CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA	12 DE MAYO DE 2016	No. 70 Tomo I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3

Delegación Álvaro Obregón

- Programa Delegacional de Desarrollo 4

Delegación Azcapotzalco

- Programa Delegacional de Desarrollo 34

Delegación Benito Juárez

- Programa Delegacional de Desarrollo 126

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- Programa Delegacional de Desarrollo 164

Delegación Cuauhtémoc

- Programa Delegacional de Desarrollo 191

Delegación Iztacalco

- Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa

- Programa Delegacional de Desarrollo 319

Delegación Gustavo A. Madero

- Programa Delegacional de Desarrollo 363

Delegación La Magdalena Contreras

- Programa Delegacional de Desarrollo 447

Delegación Miguel Hidalgo

- Programa Delegacional de Desarrollo 495

Delegación Milpa Alta

- Programa Delegacional de Desarrollo 565

Delegación Tláhuac

- Programa Delegacional de Desarrollo 581

Delegación Venustiano Carranza

- Programa Delegacional de Desarrollo 614
- Aviso 655

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, Base III, Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 8°, fracción II, 67, fracción II, y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 7°, párrafo primero, 12, 14 y 15, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 28, 28 bis, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Planeación del Distrito Federal, es el ordenamiento legal que tiene por objeto establecer los principios básicos, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la integración y funcionamiento de la planeación del desarrollo de la Ciudad de México.

Que el artículo 8, de la Ley de Planeación del Distrito Federal, establece que corresponde a los Jefes Delegacionales de los órganos político-administrativos, coordinar la planeación del desarrollo en su demarcación y remitir al Jefe de Gobierno el proyecto de programa delegacional de su demarcación.

Que la planeación es el mecanismo eficaz y permanente por el cual se debe impulsar el desarrollo integral de la Ciudad de México, a fin de dar consecución al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y a los Programas de Desarrollo Delegacional que elaboran cada uno de los dieciséis Órganos Político-Administrativos.

Que los Programas de Desarrollo Delegacional buscan definir e implementar políticas públicas y sociales que garanticen que las personas de la Ciudad de México puedan ejercer de manera plena y en igualdad de condiciones sus derechos, y así asegurar la consolidación de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida, tomando en consideración la equidad e inclusión social para el desarrollo humano, gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, desarrollo económico sustentable, habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura y efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Que es responsabilidad de los Órganos Político-Administrativos remitir al Jefe de Gobierno el Programa de Desarrollo Delegacional de su demarcación territorial conforme a los plazos establecidos por la Ley de Planeación del Distrito Federal, una vez consideradas las observaciones que realizó la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO DE LAS DIVERSAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÚNICO.- Se dan a conocer los Programas Delegacionales de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que se indican.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los sies días del mes de mayo dos mil dieciséis.- **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.**

MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, con fundamento en los artículos 87, 117 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16 fracciones III y VII, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13 y 18 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 28, 28 Bis, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y basados en el Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, los Órganos Político Administrativos deben elaborar el programa delegacional y que este debe incluir al menos: "I. los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo; II. los lineamientos contenidos en el Programa General y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial; III. la imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez; IV. la estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General; V. la definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo; VI. las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional; VII. la definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial, y VII. la previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación." y una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideró procedente el Programa Delegacional de la Delegación Álvaro Obregón, se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018 DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

INDICE

I. PRESENTACIÓN
II. INTRODUCCIÓN
III. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL DEL DESARROLLO
IV. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO
a). Situación Geográfica
b) Aspectos Demográficos
c) Economía
d) Educación
e) Salud
f) Marginación
g) Infraestructura
V. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES
VI. EJES
Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
Eje 2: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
Eje 3: Desarrollo Económico Sustentable
Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Eje 5: Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I. PRESENTACIÓN

El Gobierno Delegacional en Álvaro Obregón, consciente de la necesidad de lograr el desarrollo económico y social, así como el ordenamiento territorial de la demarcación y en cumplimiento de los compromisos establecidos con los obregonenses, ha diseñado los programas, las estrategias y las acciones específicas que le permitirán atender las principales demandas y necesidades de sus habitantes.

En tal sentido, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 28 bis de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que establece los principios para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal, se presenta el "Programa Delegacional de Desarrollo de la Delegación Álvaro Obregón 2015 – 2018", donde se incluyen los ejes rectores que guiarán y darán sustento programático al actuar de la presente administración, en congruencia con los parámetros señalados por el Gobierno del Distrito Federal y con apego a los lineamientos establecidos en la ley en la materia.

María Antonieta Hidalgo Torres
Jefa Delegacional en Álvaro Obregón

II. INTRODUCCIÓN

El Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018 está dividido en las siguientes secciones: Contexto Nacional y Regional del Desarrollo Antecedentes y Diagnóstico; Definición de prioridades y 5 Ejes del Gobierno Delegacional.

En la primera de ellas, se menciona el contexto nacional, regional y local de desarrollo.

La segunda sección, se sitúa a la Delegación en el marco de su entorno geográfico, económico y poblacional.

En la tercera sección, se establece la visión, misión, objetivos y prioridades y encontramos la realización de este Programa.

El Programa Delegacional de Desarrollo establece un vínculo entre las acciones y las necesidades inmediatas de la comunidad, tomando en cuenta la diversidad de la composición geográfica, socioeconómica y demográfica delegacional; las problemáticas de género y edad; y las características particulares de los entornos comunitarios que marcan los principales contrastes en esta demarcación.

La responsabilidad fundamental de todo gobierno es garantizar condiciones de gobernabilidad y seguridad, en apego al Estado de derecho y de respeto a los derechos fundamentales y garantías que toda persona tiene; proveer con calidad y eficiencia los servicios que tiene a su cargo; promover el bienestar colectivo y coadyuvar a generar condiciones reales para el ejercicio de derechos de la comunidad. Con este marco de referencia, la seguridad y el bienestar constituyen un binomio ligado a un mismo propósito: Calidad de Vida.

En el cumplimiento de este objetivo, la participación ciudadana juega un papel prioritario, dado que constituye un acompañamiento permanente en la implementación de los programas y las acciones de gobierno. Asimismo, juega un fundamental para evaluar el desempeño institucional continuamente.

Las acciones del Gobierno delegacional se organizan en los siguientes Ejes Rectores:
I. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
II. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
III. Desarrollo Económico Sustentable
IV. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
V. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

El marco general operativo de los programas y acciones, tiene como objetivo que los Ejes Rectores sean el fundamento para atender y resolver de manera inmediata los problemas y demandas de los ciudadanos de manera individual y colectiva, con una visión prospectiva, orientada a innovar procesos en la administración delegacional, con eficiencia, eficacia y transparencia, siempre apegadas a los principios de:
* Participación ciudadana y apertura;
* Equidad de género;
* Respeto a los derechos humanos;
* Seguridad, prevención del delito y convivencia sana; y
* Desarrollo con inclusión social y mitigación de contrastes.

Para lograr plenamente el respeto y reconocimiento de de los distintos sectores, es necesaria la implementación de los siguientes ejes estratégicos:
* Prevención de la violencia familiar,
* Promoción de la educación y uso de nuevas tecnologías,

* Promoción del cuidado de la salud, fomento de la cultura,
* Promoción y apoyo a acciones de capacitación para el trabajo, empleo y autoempleo, atención legal y bienestar emocional.

III. CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL DEL DESARROLLO

Contexto Nacional del Desarrollo

Los Estados Unidos Mexicanos son una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por 31 estados y un Distrito Federal.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el Sistema Nacional de Planeación del cual forma parte el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y los planes de desarrollo estatales y delegacionales. En el PND 2013-2018 se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales:

En materia de desarrollo social y de acuerdo con la medición de la pobreza en México realizada en 2014 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en situación de pobreza era del 46.2% del total de los mexicanos, esto es, 52 millones. Esta cifra representó un incremento del 4.79% (2.5 millones de personas) con respecto al 2010; sin embargo, hubo un decremento de la población en pobreza extrema del 11.7% (1.5 millones de personas). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha dado seguimiento al Índice de Desarrollo Humano (IDH), considerando a México con un alto grado de desarrollo humano (0.739) en 2010.

Contexto Regional del Desarrollo

El marco normativo para la coordinación y planeación del desarrollo a nivel regional está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Mientras que para el Distrito Federal, éste se encuentra definido en el Estatuto de Gobierno, en los artículos 69 al 75, en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. En este úlitmo, se establecen cinco ejes para un gobierno ciudadano y ocho ejes transversales.

A diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, en el Distrito Federal, la población en situación de pobreza, tuvo un decremento de 1.4% (34.7 millones de personas) con respecto al 2010. Cabe mencionar, que el Distrito Federal es una de las entidades con mayor grado de desarrollo humano (0.831) en 2010.

Contexto Local del Desarrollo

De acuerdo al Informe Anual de Pobreza 2015, la Delegación Álvaro Obregón cuenta con niveles de carencia menores a los nacionales, excepto en la carencia de acceso a la salud. Sin embargo, a nivel Distrito Federal, se rebasan las 6 carencias asociadas a la pobreza.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la Delegación Álvaro Obregón tuvo un crecimiento pasando del 0.8506 en 2005 al 0.869 en el año 2010.

Tomando en cuenta los contextos nacionales, regionales y locales de desarrollo, es que se suscribe el presente Plan Delegacional de Desarrollo 2015-2018.

IV. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

La Delegación Álvaro Obregón a través de su historia ha sufrido considerables modificaciones en su jurisdicción territorial. Por su ubicación geográfica, comprende parte del antiguo territorio de las municipalidades de San Ángel, Mixcoac, Tacubaya y Santa Fe. Actualmente, los barrios, pueblos, haciendas, ranchos y villas que la constituyeron, han sido incorporadas al área urbana y forman parte de la metrópoli en la que se ha convertido la Ciudad de México.

Durante la década de 1940, al abrirse la Avenida de los Insurgentes, se propició el fraccionamiento de terrenos y la construcción de zonas residenciales tales como Guadalupe Inn, Florida, Chimalistac e incluso Jardines del Pedregal.

Entre 1950 y 1960, por la saturación de las zonas centrales de la Ciudad, se edificaron viviendas en lomeríos y se propició el ensanchamiento de las vías de comunicación de San Ángel y de varios pueblos, entre ellos San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

En la Zona Suroeste de la Delegación surgieron nuevos fraccionamientos para familias con ingresos medios y altos provocando el encarecimiento del precio del suelo. En la Zona Noroeste, donde se ubican áreas de suelos minados y pendientes acentuadas, habitan en su mayoría familias con bajos ingresos y también se localizan asentamientos humanos irregulares.

a) Situación Geográfica

Álvaro Obregón, es la quinta demarcación más grande de la Ciudad de México en términos de territorio. Tiene una superficie de 8,114.01 ha, que representa 5.47% de la superficie total del Distrito Federal. El 75.59% (6,133.04 ha.) de la superficie de esta demarcación corresponde a suelo urbano y el 24.41% (1,980.97 ha) restante a suelo de conservación; las Unidades Territoriales que la integran son: 210 colonias, 9 pueblos y 4 barrios

La Delegación Álvaro Obregón se localiza al poniente del Distrito Federal: colinda al norte con la Delegación Miguel Hidalgo; al oriente con las Delegaciones Benito Juárez y Coyoacán; al sur con las Delegaciones La Magdalena Contreras, Tlalpan y el Municipio de Jalatlaco, Estado de México; y al poniente con la Delegación Cuajimalpa.

En la Delegación Álvaro Obregón se ubican siete sistemas de barrancas con 142 kilómetros de extensión: la mayoría habitados por poco más de 150 mil personas, en zonas consideradas de alto riesgo.

b) Aspectos Demográficos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, esta delegación tenía 727,034 habitantes y representaba 8.2% de la población de la entidad, 52.4% eran mujeres y 47.6% hombres. Se estima que al cierre de 2015 tendría una población cercana a los 750 mil habitantes:

Por segmentos poblacionales en 2010, 25.7% de sus habitantes tenía de 15 a 29 años, 30% entre 30 y 59 años, y la población de 60 años y más 11%. Para el mismo año, la densidad poblacional en la demarcación llegó a 7,557.5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Veinte por ciento de la población vive en zonas rurales o consideradas como reservas ecológicas.

En Álvaro Obregón, en 2010, había 197,873 viviendas particulares. El promedio de habitantes por vivienda es de cuatro personas. La mayoría cuenta con servicios urbanos básicos: 99.3% tiene energía eléctrica, 98.8% drenaje y 96%, disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda.

Álvaro Obregón es una delegación de contrastes: de cada 100 viviendas 42 cuentan con acceso a internet, 51.2% con una computadora propia y 73.4% dispone de teléfono. Sólo 16% disfruta de todos los bienes, servicios y satisfactores considerados en el Censo General de Población y Vivienda del INEGI.

Doce por ciento de las viviendas en Álvaro Obregón (21,174), están edificadas con materiales precarios, ligeros, de reciclaje e incluso naturales. Si tomamos en cuenta el promedio de habitantes por vivienda, poco más de 80 mil obregonenses viven en este tipo de edificación. Si a esto añadimos que 70% del territorio delegacional se considera zona de riesgo alto a medio (en donde existen viviendas construidas con materiales más duraderos), se observa que más de 120 mil obregonenses viven en zona de riesgo.

De igual forma, se destaca que 24% de los hogares son jefaturados por mujeres, sin que esto implique algún grado de marginación: 70% de éstos (28 mil 251 hogares) se ubica dentro del rango de población más necesitada e indica que la pareja carece de empleo, o que se trata de madres solteras y que forman parte de los grupos en riesgo de vulnerabilidad o vulnerables.

c) Economía

La población económicamente activa representa 58.3% del total. De ésta, 95.6% está ocupada, el 94.8% son hombres y 96.7% son mujeres.

d) Educación

En Álvaro Obregón, 97% de la población sabe leer y escribir. De acuerdo con el Censo 2010, 3% de la población no cuenta con ninguna instrucción, 44.5% con educación básica, 0.9% técnica o comercial con primaria terminada, 23.8% media superior y 26.8% superior.

El grado promedio de escolaridad de la población masculina de 15 y más años, es 9.8 años y el femenino es de 8.96 (en ambos casos se trata de nivel secundaria). Pero quizás el dato más significativo es el que nos indica que hay 175 mil 069 obregonenses (100,553 mujeres y 74,516 hombres), de entre la población de 15 y más años, que presentan rezago educativo.

e) Salud

En términos de cobertura de salud, para el año 2010, de cada 100 personas 68 tenían derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada. La distribución de acceso a servicios médicos sería la siguiente: 37.4% al IMSS, 9.7% el ISSSTE, 12.4% Seguro Popular, 10.3% otros, 30% a ninguna. Es importante mencionar que de cada 100 personas, cinco reportan alguna discapacidad física o mental, con base en el Censo 2010 realizado por el INEGI.

f) Marginación

Con base en la Encuesta "Identificación de Hogares Prioritarios", se registraron en la Delegación 277 mil 299 personas en condición de marginación socioeconómica. Esta población se concentraba en 65 mil 494 hogares. Esto significa que 40.36% de la población en Álvaro Obregón se consideraba excluida total o parcialmente del consumo y disfrute de bienes y servicios, así como de la participación de los asuntos públicos.

En términos porcentuales, 27.9% reportó un nivel de marginación medio y 30.4% un nivel alto.

g) Infraestructura

Agua Potable: La Delegación Álvaro Obregón cuenta con 899.8 kilómetros de red de distribución de agua potable; de los cuales, 64.90 son red primaria y 834.90 son de red secundaria, con una cobertura total en zonas de tenencia regular. En tal sentido, los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, indican que 98% de las viviendas contaba con agua entubada.

Drenaje: El Plan de Acciones Hidráulicas 2001-2005 establece que el drenaje de la delegación se encuentra cubierto en un 98% a través de 857.90 kilómetros de red; de los cuales 131.80 es red primaria y 726.10 es red secundaria.

Energía eléctrica: Para el año 2010, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, del total de las viviendas particulares habitadas, el 98% disponía de energía eléctrica. Respecto a la infraestructura eléctrica se estima que en la delegación hay cerca de 40 mil puntos de luz que refieren para la Delegación una demanda ciudadana permanente de mantenimiento.

VI. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES

A través de este resumen de rasgos que caracteriza a la Demarcación, se determina lo siguiente:

Misión: Mejorar las condiciones de vida de los obregonenses con el ejercicio de un gobierno incluyente, participativo, eficaz, eficiente, trasparente y con vocación social.

Visión: El Gobierno Delegacional vislumbra el futuro de la demarcación como un amplio espacio de oportunidades para la ciudadanía, en el cual las condiciones de vida sean con calidad; una delegación segura y equitativa, con una sociedad participativa y un gobierno responsable y transparente.

Objetivo: Realizar la prestación de servicios de manera eficaz y eficiente que permita favorecer las condiciones de vida de las y los obregonenses; generar una infraestructura urbana eficiente y ofrecer a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar, vecinal y social; impulsar opciones para el empleo y autoempleo, así como establecer posibilidades de crecimiento para los niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.

Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en los procesos y servicios gubernamentales, principalmente aplicaciones de gobierno electrónico, para consolidar la modernización de la gestión pública y administrativa en la prestación de servicios, el mejoramiento de la función interna y el fortalecimiento de relación del gobierno con los ciudadanos y grupos sociales.

Prioridades: con el fin de mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de los obregonenses, las prioridades que marcarán el trabajo delegacional serán:

1. Delegación Segura: con el objetivo de garantizar que todos los espacios públicos de convivencia social sean seguros, se trabajará en entornos, convivencia y movilidad seguras, prevención del delito y de conductas antisociales, así como en la prevención de riesgos físicos y medio ambientales.

2. Delegación eficiente: con el objetivo de garantizar una prestación de servicios públicos de calidad y eficiencia, se trabajará en el mantenimiento y sustitución del alumbrado público; la atención de fugas y renovación de líneas de agua potable y drenaje; el mantenimiento de vialidades y bacheo; la limpieza de áreas públicas y la recolección de residuos sólidos. En ello se buscará la aplicación de nuevos esquemas administrativos y de control, para reducir tiempos de respuesta y calidad de los trabajos.

3. Delegación con calidad de vida: con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, se trabajará en el rescate de espacios públicos; rehabilitación de deportivos y espacios culturales; promoción y difusión de la cultura; promoción de estilos de vida saludables y seguros; rescate y protección de Barrancas y Áreas Naturales como parte sustantiva del entorno de vida de los obregonenses; atención a grupos vulnerables; y rescate de la imagen urbana, unidades habitacionales, andadores y escalinatas.

4. Delegación con infraestructura y entornos urbanos dignos: con el propósito de contribuir a la construcción de un entorno urbano ordenado y amigable con sus habitantes, se trabajará para propiciar una movilidad más ágil; esquemas de movilidad alternativos; actualización de programas de desarrollo urbano; planes de manejo de áreas y tradiciones que integran el patrimonio cultural de la Delegación; redefinición de los límites delegacionales y regularización de Asentamientos Humanos.

5. Delegación competitiva: con el fin de fortalecer las condiciones para el desarrollo económico de la delegación, sus habitantes y las unidades económicas que en ella operan, trabajaremos en turismo alternativo, cultural e histórico; rescate y rehabilitación de mercados públicos; impulso a mercados de especialidades y centros de abasto en el poniente de la Ciudad, escuela de oficios y profesionalización de empleos.

6. Delegación confiable, transparente y cercana a la gente: a efecto de impulsar un gobierno eficiente, eficaz y sujeto a los controles ciudadanos e institucionales, se observará el cumplimiento de las obligaciones para garantizar la transparencia y certeza en los usos de suelo; presencia permanente del gobierno para ordenar la vía pública; brindar servicios públicos y atención a la ciudadanía con calidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas.

Principios y valores:
* Participación ciudadana, como elemento característico de un gobierno democrático y transparente que consulta prioridades, dirige acciones y evalúa resultados con los ciudadanos.
* Pluralidad, como elemento para reconocer a todos los grupos sociales que componen la delegación e integrarlos en la definición de una estrategia y trabajo de gobierno que dé respuesta a la multiplicidad de demandas y necesidades.
* Integralidad, concebida como una comunidad que es la suma de grupos con valores, formas culturales y necesidades distintas.
* Igualdad en el reconocimiento de todos los sujetos y grupos, sus derechos y la obligación de contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo para todos, que tengan como resultado la mitigación de los contrastes que vive la delegación.

* Equidad en la atención y seguimiento de los programas y acciones dirigidos a cada grupo y a cada habitante de acuerdo a sus necesidades y características.

Los ejes, así como las áreas de oportunidad, objetivos, metas y líneas de acción son los siguientes:

VII EJES (Conforme a la estructura del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018)

EJE 1:
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano parte del reconocimiento de los sujetos, la diversidad que los caracteriza, la multiplicidad de riesgos que enfrentan pero, sobre todo, los identifica como parte de un sistema sustantivo de derechos fundamentales en donde las autoridades públicas tienen la responsabilidad de garantizar el acceso a estos derechos, así como su ejercicio pleno.

Por su parte, la inclusión está relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social y consiste en materializar la posibilidad de participación igualitaria de todas las personas de una sociedad en todas las dimensiones sociales (económica, jurídica, política y cultural, entre otros).

La Delegación Álvaro Obregón está comprometida con el respeto de los Derechos Humanos y a garantizar la atención a los grupos en desventaja social de la demarcación. A pesar del reconocimiento formal de los derechos propios de dicho sector, aún falta alcanzar una igualdad sustantiva para todas las personas, en la que todos gocen de manera efectiva de sus derechos.

Con ello se garantizaría la atención a las diversas problemáticas que aquejan a los grupos en desventaja social.

Área de oportunidad 1: EJERCICIO PLENO DE DERECHOS

El Gobierno delegacional tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Asimismo, de observar las condiciones mínimas para que los sujetos en situación de vulnerabilidad y la población en general, tengan la oportunidad de acceder a condiciones de desarrollo integrales que abarquen la salud, educación, vida libre de violencia y capacidades para el empleo. Así como ejercer sus derechos de manera plena, transversal e integral.

Objetivo 1: Garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de las y los obregonenses, en especial, de los grupos vulnerables, así como proporcionar los esquemas de apoyo necesarios para hacer frente a las situaciones de riesgo familiares y sociales.

Meta 1: Promover el desarrollo integral de las mujeres, contribuir a que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos humanos y coadyuvar para que sean capaces de diseñar y desarrollar su proyecto de vida, de ahí que el programa tenga ejes estratégicos que buscan mejorar la vida cotidiana de las mujeres.

Líneas de acción:

* Prevención de la violencia familiar. Brindar a las mujeres las herramientas necesarias que les permitan conocer las instancias públicas, privadas y sociales que les apoyan en situaciones de violencia familiar, así como brindarles información para la prevención de las misma en el ámbito familiar o comunitario.
* Promover la educación formal y no formal y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Que las mujeres puedan iniciar o concluir sus estudios básicos, así como brindar las herramientas para el uso de las nuevas tecnologías que les permitan un mayor desempeño en su vida cotidiana individual, con la familia y la comunidad.
* Promover el cuidado de la salud. Promover, motivar e implementar acciones que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades propias de las mujeres, coadyuvando a tener una mejor calidad de vida.
* Fomentar el acceso de las mujeres a la cultura. Impulsar el empoderamiento de las mujeres desde la cultura, a través de actividades vinculadas al teatro, cine, pintura, música, literatura y eventos que difundan la eliminación de la brecha de desigualdad y la eliminación de estereotipos de género.
* Promover y apoyar acciones de capacitación para el trabajo, empleo y autoempleo. Brindar las herramientas necesarias para que las mujeres tengan una mayor participación en el ámbito económico.

* Brindar atención legal a las mujeres. Incorporar al bufete de servicios legales las actividades necesarias para que las mujeres cuenten con servicios de asesoría y acompañamiento en situaciones de afectación de sus derechos individuales y colectivos.
* Promover el bienestar emocional de las mujeres. Generar procesos en las mujeres en las que identifiquen y reconozcan sus capacidades y habilidades como seres humanas únicas e irrepetibles, así como incidir en el fortalecimiento de su autoestima, a través del análisis y la reflexión de ser mujer, para enfrentar con éxito las dificultades de su vida cotidiana.
* Generar esquemas de coordinación con instituciones públicas y privadas para canalizar a las mujeres que requieren apoyo y atención de diversos tipos.
* Elaboración de planes de intervención con fuerte carácter social y contextual y de participación ciudadana, en zonas de alto grado de marginación social.

Meta 2: Potenciar el desarrollo de las y los jóvenes. Coadyuvar en el bienestar y calidad de vida de las y los jóvenes que habitan en la delegación, mediante acciones y programas transversales y con perspectiva de género; que promuevan la cohesión social, la participación ciudadana, social y política; fortalezcan su identidad, los ubiquen como agentes estratégicos de cambio en su comunidad y generen entornos libres de discriminación y violencia; bajo un esquema de colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad en general.

Líneas de acción:

* Apoyar actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, así como la generación y apropiación de espacios para la participación y expresión de las y los jóvenes.
* Fomentar en materia de salud, estilos de vida sanos, mediante la orientación en temas de prevención de adicciones, manejo de sexualidad responsable y la prevención de la obesidad y las enfermedades crónico-degenerativas.
* Apoyar la formación y fortalecimiento de las organizaciones juveniles y su identidad, la conformación de una red juvenil delegacional y la generación de espacios de participación alternativa.
* Generar acciones de promoción y fomento de los derechos humanos y sus mecanismos de apropiación y exigibilidad.
* Crear y operar mecanismos para erradicar la discriminación hacia y entre la población juvenil.
* Diseñar espacios de participación, de acceso a la información y libertad de expresión entre los jóvenes.
* Abrir y diseñar espacios informativos, a través de pláticas, talleres que permitan a las y los jóvenes tener una mayor orientación respecto a las problemáticas que atraviesan en esa etapa (bullying, depresión, embarazos a temprana edad, discriminación, cultura sexual preventiva, etc;).
* Generar oportunidades de empleo para las y los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
* Ampliar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.
* Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.
* Identificar a líderes juveniles y capacitarlos promotores de prevención social, así como promover el fortalecimiento de organizaciones juveniles.

Meta 3. Contribuir a que las y los adultos mayores vivan en plenitud y ejerzan sus derechos humanos, en un marco donde las políticas impulsadas por la delegación sean progresivas, integrales y universales.

Líneas de acción:

* Fomentar la inclusión de las y los adultos mayores en la vida social.
* Fomentar el cuidado de la salud personal de las y los adultos mayores.
* Identificar, desarrollar y fortalecer a las redes familiares e institucionales de apoyo a adultos mayores.
* Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.
* Promover ante empleadores la incorporación de adultos mayores a su personal laboral.
* Promover la defensa y representación de las y los adultos mayores, incluyendo en el bufet de servicios legales de la delegación actividades para la promoción de los derechos humanos y la defensa de las y los adultos mayores.
* Impulsar mecanismos para sensibilizar a las familias y a la población en general en materia de respeto a los derechos y evitar los actos discriminatorios, el abuso y la violencia en contra de las y los adultos mayores, sus personas y sus bienes.
* Promover el acercamiento y participación con instituciones académicas especializadas en geriatría y gerontología, para fortalecer el catálogo de servicios para las y los adultos mayores.

* Ampliar los espacios de participación, expresión y convivencia individual, familiar y colectiva para adultos mayores.

Meta 4. Promover y proteger los derechos humanos de personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y dignidad.

Líneas de acción:

* Diseñar un protocolo para transversalizar el enfoque de derechos humanos con especial énfasis en derechos de las personas con discapacidad.
* Implementar esquemas de coordinación interinstitucional para la atención, rehabilitación y prevención de las diferentes discapacidades.
* Instituir un banco de prótesis, órtesis y aparatos ortopédicos y de ayuda.
* Implementar servicios de orientación, canalización y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad y sus familias.
* Asegurar que los programas sociales atiendan las recomendaciones, resoluciones y sentencias emitidas por mecanismos nacionales e internacionales de derechos humanos.
* Capacitar a las áreas de atención a quejas de la Administración Pública sobre inclusión y discapacidad.
* Promover ante empleadores la incorporación de personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad a su personal laboral.
* Ampliar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas para personas con discapacidad.
* Fomentar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión de personas con capacidades diferentes o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.

Meta 5. Participar en el proceso de formación de las niñas y los niños de Álvaro Obregón, de manera que la infancia se sepa sujeto de derechos, con una identidad e individualidad propias.

Líneas de acción:

* Coadyuvar en la formación cívica y en derechos humanos de las niñas y los niños de Álvaro Obregón.
* Generar espacios de participación para las niñas y niños, en lo que puedan reflexionar sobre sus necesidades y las problemáticas que les aquejan.
* Organizar actividades formadoras de valores cívicos, como talleres y cursos.
* Capacitar de manera lúdica a las niñas y niños para que conozcan sus derechos y sepan ejercerlos.

Meta 6: Brindar los apoyos necesarios a la comunidad

Líneas de acción:

* Diseñar acciones específicas considerando las características y condiciones de la comunidad, tendientes al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población obregonense.
* Implementar esquemas de coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales para la atención de la comunidad en condiciones de marginación y rezago.
* Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
* Incorporar programas de apoyo para servicios funerarios a familias de escasos recursos.
* Implementar procesos de información, capacitación y asesoría para el desarrollo de la comunidad.

Área de oportunidad 2: SALUD

La salud, la educación, el empleo, el acceso a la cultura y la ocupación del tiempo libre, son los factores básicos para garantizar el desarrollo pleno de los individuos. El por ello que la delegación tiene la responsabilidad de contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la salud de manera individual y familiar.

Objetivo 1: Fortalecer los programas y recursos con que cuenta la delegación para contribuir al mejoramiento de la salud general de las y los habitantes de la delegación. Asimismo, generar las condiciones para una vida sana para el individuo y sus familias que contribuyan a un entorno sano y seguro.

Meta 1: Fortalecer las acciones y programas de prevención y cuidado general de la salud.

Líneas de acción:

* Fortalecer las jornadas de salud en comunidad.
* Ampliar los convenios y mecanismos de coordinación con organismos públicos y privados en las ferias y jornadas de salud comunitarias.
* Intensificar la implementación de acciones y campañas de salud preventiva:
* Realizar pruebas de mastografías en mujeres con más de 40 años,
* Detección cáncer cérvico-uterino,
* Realizar pruebas de papanicolau y colposcopía,
* Realizar pruebas de antígeno prostático en hombres con más de 40 años,
* Realizar exámenes de química sanguínea para la detección de diversos padecimientos,
* Prevención de enfermedades infecto-contagiosas; VIH-Sida, Hepatitis B e infecciones de transmisión sexual,
* Prevención del virus del papiloma.

Meta 2: Contribuir en la construcción de una cultura de estilos de vida saludables en la población de Álvaro Obregón

Líneas de acción:

* Promover en los espacios públicos programas para la activación física de todas las edades.
* Mejorar la infraestructura y equipamientos vinculados a la práctica deportiva.
* Proporcionar la información necesaria con el fin de mejorar los hábitos alimenticios de la población.
* Reducción del sedentarismo.
* Combate de la obesidad.
* Promover la salud reproductiva y el desarrollo de la vida sexual sana.
* Coadyuvar en la prevención de las adicciones.

Meta 3: Fortalecimiento de programas de salud de alto impacto: Salud visual, salud dental y campañas de vacunación para niñas, niños y adultos mayores.

Líneas de acción:

* Programa de salud visual con entrega de lentes gratuitos.
* Campañas de vacunación.
* Consulta médica.
* Consulta dental.
* Consulta psicológica.
* Consulta ginecológica.

Meta 4: Promover y fomentar en la comunidad una mayor participación en materia de salud pública, para disminuir la transmisión de enfermedades zoonóticas, a través del control de la sobrepoblación canina y felina, donación de mascotas no deseadas, esterilizaciones y medicina preventiva.

Líneas de acción:

* Atención médica veterinaria: consulta médica veterinaria, vacunación general y desparasitación, cirugías.
* Control de población canina y felina: captura de perros agresivos, donación de mascotas.
* Visitas sanitarias: educación y prevención en sanidad animal.
* Pláticas en escuelas y grupos sociales organizados.
* Apoyo, control y disminución de la rabia: vacunación antirrábica canina, observación de animales agresores, orientación a personas agredidas.

Meta 5: Fortalecimiento de la infraestructura y de los recursos delegacionales en materia de salud.

Líneas de acción:

* Dar mantenimiento constante y oportuno a las clínicas de salud delegacionales.
* Capacitación del personal.
* Habilitación de nuevas clínicas en aquellas zonas sin cobertura de servicios básicos de salud.

Área de oportunidad 3: EDUCACIÓN

La educación se centra en el desarrollo de competencias para la vida (físicas, cognitivas, afectivas y sociales), entre ellas se contemplan las referidas al aprendizaje permanente y el manejo a la información, con el fin de que cada persona pueda desenvolverse en una sociedad que le demanda nuevos retos.

Será prioridad ampliar y fortalecer los espacios educativos mejorando las condiciones de infraestructura y procurar el personal que está en contacto con esta población escolar cuente con la preparación y conocimientos para ser los que orienten y guíen un aprendizaje significativo que ayude a responder a las necesidades actuales.

Objetivo 1: Coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura educativa y mitigar los riesgos la población en edad escolar que habita en la delegación.

Meta 1: Fortalecer los centros de atención y cuidado infantil a cargo de la delegación.

Líneas de acción:

* Capacitar al personal docente.
* Dar mantenimiento a los planteles.
* Implementar estrategias de seguridad escolar.
* Integrar redes de padres de familia que sean corresponsables con la atención infantil.

Meta 2: Fortalecer, en coordinación con las autoridades educativas de los gobierno federal y de la Ciudad de México, los programas de mantenimiento a escuelas públicas.

Líneas de acción:

* Cuidado, mantenimiento y rehabilitación de instalaciones.
* Mejoramiento del entorno físico inmediato de las escuelas (alumbrado público, banquetas y cruces seguros).
* Establecer de manera permanente acciones de monitoreo de las condiciones de los planteles.
* Colaborar con las autoridades en materia de protección civil para la detección de necesidades apremiantes en materia de obra y rehabilitación.

Meta 3: Fortalecer los programas contra la deserción escolar, particularmente en las zonas de mayor rezago social.

Líneas de acción:

* Identificar las escuelas y las colonias con mayor deserción escolar.
* Fortalecer y promover los programas sociales con recursos económicos y técnicos que tiendan a la disminución de la deserción escolar.
* Organizar con las autoridades escolares eventos que promuevan la orientación vocacional y promocionen la oferta educativa en la demarcación.

Objetivo 2: Fortalecer y ampliar las propuestas de educación no formal, vinculadas al desarrollo de capacidades laborales y productivas, así como el acceso a nuevas tecnologías y uso de medios digitales en espacios públicos.

Meta 1: Promover la creación y operación de equipamientos para el desarrollo del capital humano con tecnologías de información.

Líneas de acción:

* Desarrollar convenios con autoridades y organismos públicos y privados para ampliar y habilitar los equipamientos destinados para la educación, como: Escuela de Artes y oficios, Centros comunitarios, entre otros.
* Construcción de Bibliotecas Digitales habilitadas para acercar la educación a todos por medio de convenios con universidades de prestigio (UNAM, UPN) en la modalidad de educación en línea.
* Promover en los Centros de Desarrollo Comunitario el aprendizaje de oficios y el autoempleo.

Meta 2: Promover diversos esquemas de educación y capacitación para la población.

Líneas de acción:

* Gestionar la colaboración con instituciones educativas y de la sociedad civil para facilitar la obtención de certificados para personas con estudios interrumpidos.
* Realizar convenios con empresas que promuevan el acceso libre a internet en lugares públicos.
* Programar recorridos periódicos con las bibliotecas digitales móviles en las comunidades.

Área de oportunidad 4: CULTURA

El Gobierno Delegacional reconoce el origen multicultural de las y los obregonenses. De esta manera, la delegación cuenta con un amplio espectro de tradiciones y costumbres, las cuales contribuyen a la formación de una identidad individual y sociedad. Por lo tanto, la autoridad delegacional debe trabajar continuamente en garantizar el acceso a la cultura de cada uno de los habitantes de la delegación con el objetivo de contribuir a la formación integral de las personas.

Objetivo 1: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de los obregonenses.

Meta 1: Fortalecimiento y promoción de las culturas populares en Álvaro Obregón.

Líneas de acción:

* Coadyuvar en la celebración de las fiestas patronales.
* Coadyuvar en la celebración de las fiestas tradicionales.
* Preservar, proteger y promover las identidades culturales de los distintos pueblos originarios de la Delegación.

Meta 2: Incrementar las opciones de acceso a expresiones y actividades culturales en la Delegación, así como acercar la cultura a los núcleos de población.

Líneas de acción:

* Acceso al arte y la cultura: cultura al aire libre.
* Generar una cartelera cultural en los centros culturales de la delegación.
* Difusión de espacios culturales.
* Jornadas de cine.
* Teatro en comunidad.

Meta 3: Preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la delegación.

Líneas de acción:

* Contribuir a la preservación de los distintos sitios de valor patrimonial, histórico y/o cultural de la Delegación.
* Promover y preservar las tradiciones, usos y costumbres que conforman el patrimonio intangilble de Álvaro Obregón.

Meta 4: Promover el acceso de la población a actividades culturales de carácter comunitario

Líneas de acción:

* Evaluar y promover las actividades para la comunidad en centros sociales y casas de adultos mayores y jóvenes.
* Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales y recreativas.

Área de oportunidad 5: DEPORTE

El deporte, junto con la salud y la educación, es un factor que contribuye a la generación de estilos de vida sanos de la población en su conjunto, que no es exclusivo de edades, géneros o sectores sociales, sino que tiene un carácter eminentemente integrador. Asimismo, contribuye a las políticas de prevención de las adicciones, la violencia y la delincuencia.

Aunado a estos factores de carácter social, el deporte también tiene un rasgo competitivo y ofrece un área de oportunidades para el desarrollo profesional de quienes tienen aptitudes y por lo tanto requieren de las instalaciones y el acceso a los recursos para su práctica y perfeccionamiento.

El acceso al deporte contribuye al desarrollo integral de las personas y mejora la calidad de vida al procurar la salud y la integración en la práctica de las disciplinas deportivas.

Objetivo 1: Fortalecer los programas y acciones de deporte popular en deportivos, albercas, gimnasios al aire libre y espacios sociales, en beneficio de toda la población que habita en Álvaro Obregón.

Meta 1: Implementar jornadas deportivas comunitarias

Líneas de acción:

* Promover la activación física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto familiar, escolar y comunitario.
* Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
* Capacitar instructores en activación física para potencializar la infraestructura deportiva.
* Implementar acciones para realizar ejercicio recreativo.
* Difundir la oferta deportiva en instalaciones que administra la Delegación Álvaro Obregón

Meta 2: Implementar torneos deportivos que promuevan la integración comunitaria.

Líneas de acción:

* Organizar torneos y eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
* Promover la realización de deporte recreativo a través de ligas comunitarias en diversas disciplinas.

Meta 3: Implementar programas de deporte y activación física en espacios sociales.

Líneas de acción:

* Promover la activación física en espacios públicos, parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos, escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
* Disminuir el sedentarismo a través de la promoción de actividades físicas en centros deportivos y de desarrollo comunitario.

Objetivo 2: Promover el deporte de alto rendimiento en la Delegación Álvaro Obregón.

Meta 1: Promover convenios de colaboración con instituciones deportivas para la promoción de deportes de alto rendimiento.

Líneas de acción:

* Establecer convenios con actores estratégicos e iniciativa privada en materia deportiva.

* Identificación de talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción.
* Otorgar premios, becas y reconocimientos a los deportistas más sobresalientes de la delegación.
* Promover con asociaciones, clubes, ligas y dependencias en distintos niveles de gobierno, la celebración de torneos y selectivos en deportes de alto rendimiento.

Meta 2: Fortalecer la infraestructura deportiva de la delegación.

Líneas de acción:

* Obtener patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento y/o rehabilitación de centros y espacios deportivos.
* Gestionar fondos para la construcción unidades deportivas de alto rendimiento.
* Mejorar las condiciones de los centros deportivos con la participación de usuarios e iniciativa privada.
* Ampliar la cobertura deportiva a través del aprovechamiento de espacios adecuados para la actividad física.

Área de oportunidad 6: ALIMENTACIÓN

El derecho a la alimentación, junto con la salud, la educación y la vivienda, constituyen el piso de derechos sociales básicos para el desarrollo humano. En tal sentido, de acuerdo al Informe Anual de Pobreza 2015, se estima que el 15.6% de la población obregonense tiene carencia de alimentación, por lo que se requiere trabajar para corregir esta situación.

Objetivo 1: Contribuir a la generación de condiciones que garanticen el acceso a la alimentación de los sectores vulnerables que enfrentan esta carencia, en particular las y los adultos mayores, las niñas y niños; y las personas con discapacidad.

Meta 1: Generar un esquema de colaboración con asociaciones de la sociedad civil y de organismos de gobierno para ampliar la cobertura de comedores populares y comunitarios.

Líneas de acción:

* Generar convenios de colaboración que permitan la ampliación de la cobertura de los comedores populares y comunitarios.
* Contribuir a disminuir la malnutrición de las y los obregonenses, en especial de aquellos en situación de vulnerabilidad.
* Impulsar esquemas de capacitación para las personas que atienden en los comedores populares y comunitarios.

Meta 2: Generar un esquema de colaboración con las centrales de abasto y con cadenas de distribución de alimentos procesados, para generar un esquema de abasto en zonas populares a precios preferenciales.

Líneas de acción:

* Generar convenios de colaboración que permitan la ampliación de la cobertura de los comedores.
* Impulsar programas para la generación de huertos agrícolas así como esquemas de agricultura para el autoconsumo.

Meta 3: Generar un programa de gobierno para apoyar a las y los adultos mayores con canastas de alimentos básicos.

Líneas de acción:

* Impulsar programas sociales que lleven canastas de alimentos a la población adulta mayor.
* Desarrollar campañas y talleres con enfoque al cuidado de la nutrición.

Área de oportunidad 7: VIVIENDA

Objetivo 1: Contribuir al mejoramiento de las viviendas de los sectores con mayores rezagos sociales y de las familias que viven en condiciones de hacinamiento o con carencia de baños, pisos, techos o muros firmes.

Meta 1: Mejorar las condiciones de vivienda social y autoconstruida, en estado de precariedad para combatir los rezagos existentes.

Líneas de acción:

* Ampliar la cobertura de las acciones de mejoramiento de vivienda con recursos federales y locales.

Meta 2: Combatir al rezago en materia de dotación de servicios básicos

Líneas de acción:

* Orientar los programas comunitarios al mejoramiento de los servicios en zonas que aún carecen de servicios básicos: escaleras y escalinatas de acceso, caminos pavimentados, redes de agua y drenaje o muros de contención.
* Identificación de las colonias con mayor rezago en infraestructura social, y señalarlos como prioritarias para programas de atención en la dotación de servicios básicos: agua, drenaje y electricidad.

Meta 3: Gestionar recursos especiales para apoyo de familias en condiciones de vulnerabilidad que no tienen acceso a esquemas de vivienda regulares.

Líneas de acción:

* Instrumentar mecanismos y esquemas de coordinación con instituciones de vivienda en favor de familias de escasos recursos.
* Establecer esquemas para facilitar el acceso a programas federales de mejoramiento de vivienda para familias en condición de marginación y pobreza.

EJE 2:
GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

El Gobierno delegacional, como gobierno de contacto, tiene la responsabilidad de trabajar para que todas y todos vivamos en espacios seguros; convivamos con tranquilidad, sin riesgos y sin hechos que pongan en riesgo nuestra integridad física y patrimonial; de trasladarnos con seguridad; y de promover condiciones para reducir los riesgos de los grupos más vulnerables a la violencia y la delincuencia, como son la deserción escolar, los embarazos adolescentes, el acceso a drogas y bebidas alcohólicas.

En Álvaro Obregón, la seguridad también significa la prevención y mitigación de riesgos por suelos inestables, por minas, por taludes frágiles y por suelos de relleno sin la firmeza necesaria para ser habitados.

Área de oportunidad 1: DELEGACIÓN SEGURA

Objetivo 1: Contribuir a que los espacios de convivencia social sean espacios seguros, libres de violencia, delincuencia, consumo de drogas y bebidas embriagantes.

Meta 1: Entornos seguros. Consolidar los espacios públicos de la delegación como puntos de encuentro social seguros y libres de violencia: parques, jardines y deportivos; mercados, tianguis y lecherías; paradas de transporte; centros y plazas comerciales; unidades habitacionales.

Líneas de acción:

* Incrementar la participación ciudadana e integrar redes de prevención.
* Aumentar el cuidado de los espacios públicos: alumbrado, mantenimiento de accesos y retiro de basura.
* Incrementar la presencia policial.

Meta 2: Generar entornos seguros en las inmediaciones de las escuelas de la Delegación y contribuir a la consolidación de entornos escolares seguros.

Líneas de acción:

* Vigilar que las escuelas tengan accesos libres de obstáculos.
* Instalación y mantenimiento de luminarias.
* Mantener en óptimo estados las señalizaciones y áreas de seguridad (puntos de reunión en casos de riesgo y lugares y accesos reservados a personas con discapacidad).
* Ordenamiento del comercio en la vía pública.
* Prohibición y vigilancia para la no venta de bebidas alcohólicas y drogas en las inmediaciones de las escuelas.
* Prohibir en horarios de entrada y salida, el ascenso y descenso de personas, mercancías y objetos en accesos a planteles y agilizar el tránsito.
* Reforzar la vigilancia en corredores de planteles y transporte público.

Meta 3: Generar las condiciones para que todas las fiestas y actividades de convivencia, celebración y recreación se realicen en condiciones seguras.

Líneas de acción:

* Resguardar la seguridad de las personas y los establecimientos a través del Programa Vida nocturna segura.
* Vigilar el horario de cierre de establecimientos mercantiles.
* Vigilar la realización de fiestas populares y patronales.
* Prohibir la realización de perreos y fiestas clandestinas.
* Vigilar los horarios de ventas de bebidas alcohólicas en tiendas de conveniencia, de abarrotes y establecimientos mercantiles.

Meta 4: Incrementar los esquemas de seguridad de transporte público, la vigilancia en puntos de tránsito lento y en zonas conflictivas.

Líneas de acción:

* Fortalecer los operativos de vigilancia en transporte público.
* Implementar operativos en los puntos de mayor conflicto en corredores viales, de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
* Ordenar los paraderos de transporte público, liberar accesos y fomentar el cumplimiento de medidas de seguridad y protección civil.
* Combate de bases de taxis piratas en coordinación con la Secretaría de Movilidad, de Seguridad Pública y el INVEA.

Área de oportunidad 2: PREVENCIÓN DEL DELITO

Objetivo 1: Inhibir los factores que derivan en la violencia y delincuencia situacional en zonas de alta incidencia delictiva.

Meta 1: Incrementar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la presencia policial en las zonas de alta incidencia delictiva.

Líneas de acción:

* Vigilar los horarios de venta de bebidas alcohólicas en tiendas de conveniencia, de abarrotes y establecimientos mercantiles.
* Vigilar la No venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; en espacios deportivos y recreativos (juegos infantiles).
* Realizar reuniones de trabajo periódicas en distintos puntos de la colonia, entre vecinos y las autoridades responsables de la seguridad y la prevención.
* Incrementar la frecuencia y cobertura de los operativos rastrillo.

Meta 2: Implementar un programa de corredores seguros en Álvaro Obregón en las zonas de mayor incidencia delictiva para mejorar la percepción ciudadana, así como la confianza en la realización de actividades en espacios públicos.

Líneas de acción:

* Instalación y mantenimiento de alumbrado público.
* Recolección de residuos sólidos.
* Retiro de vehículos abandonados.
* Transformar fachadas y liberarlas de grafiti.
* Realizar jornadas para la apropiación del espacio público.

Meta 3: Instalación de alarmas vecinales y cámaras de video-vigilancia.

Líneas de acción:

* Promover la instalación de alarmas vecinales con habitantes de la demarcación.
* Capacitar a vecinos para el correcto uso de alarmas.
* Fortalecer la red de vecinos con alarmas vecinales para la toma de decisiones en momentos críticos.
* Reforzar la instalación de cámaras de video vigilancia.

Objetivo 2: Mitigar los factores individuales, sociales y familiares de riesgo que derivan en delincuencia y violencia.

Meta 1: Fortalecer las redes vecinales de prevención social del delito.

Líneas de acción:

* Implementar programas y acciones comunitarias de prevención (sociodramas, pláticas, teatro guiñol, cursos de capacitación a vecinas y vecinos).
* Reforzar la prevención de la violencia a través de talleres e incentivar la integración de redes vecinales de prevención.
* Fortalecer la comunicación y confianza entre policías y vecinos.

Meta 2: Trabajar con jóvenes en conflicto con la ley para facilitar su reinserción social y evitar la reincidencia, en colaboración con el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito federal y con las autoridades de procuración de justicia.

Líneas de acción:

* Generación de cohesión comunitaria a través de redes sanas y seguras.
* Vigilar la No venta y consumo de droga.

Meta 3: Promover el trabajo con jóvenes en colonias de alto índice delictivo.

Líneas de acción:

* Promover la participación de jóvenes en comunidades con altos índices de violencia y delincuencia.
* Generar programas culturales y deportivos orientados a jóvenes.
* Promover convenios con autoridades de procuración de justicia y organizaciones de la sociedad civil para la atención de jóvenes en conflicto con la ley y sus familias.
* Promover la integración de organizaciones de apoyo a jóvenes.

Meta 4: En colaboración con otras autoridades competentes, implementar los programas de prevención del delito.

Líneas de acción:

* Ampliar el alcance de las acciones de alto impacto realizadas con recursos federales, con el objetivo de replicarlas en otras colonias.
* Actualizar los diagnósticos y el conocimiento de factores de riesgo asociados con problemas sociales de violencia y delincuencia.

Área de oportunidad 3: PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo 1: Mantener actualizados los planes y programas en materia de protección civil y gestión de riesgos.

Meta 1. Actualización del Atlas de Riesgo Delegacional.

Líneas de acción:

* Fortalecer el Centro de Monitoreo Delegacional, generando esquemas de intercambio y actualización permanente de información con otros sistemas y entes gubernamentales.
* Continuar con la actualización y modernización del Atlas de Riesgo Delegacional.
* Capacitar a los operadores del sistema del Atlas de Riesgo Delegacional.

Meta 2. Actualización de los planes de gestión de riesgo: contingencias, auxilio y manuales operativos.

Líneas de acción:

* Promover la actualización permanente de programas de protección civil en edificios públicos, principalmente en escuelas, mercados, clínicas y hospitales ubicados en la delegación.
* Implementar de manera permanente, en coordinación con la Dirección General Jurídica, los programas de autoverificación en Establecimientos Mercantiles.
* Promover la cultura de la prevención y atención de los factores de riesgo presentes en la Delegación.

Meta 3. Fortalecer los programas y acciones de monitoreo de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

* Promover estudios e investigaciones en las zonas de alto riesgo con el objetivo de identificar las condiciones de vulnerabilidad y el monitoreo permanente.
* Revisar y actualizar los protocolos de actuación ante siniestros con el objetivo de garantizar una respuesta ágil y eficiente que proteja a las familias en riesgo.
* Establecer procedimientos operativos para el monitoreo de riesgos en sistemas vitales ubicados en la delegación, en coordinación con las autoridades locales y federales respectivas.
* Actualizar la información de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.

Meta 4: Intensificar las acciones de mitigación de riesgos, poniendo especial énfasis en los que involucran riesgos directos a la población.

Líneas de acción:

* Actualizar los diagnósticos y programas para la rehabilitación de muros y taludes en condiciones de alto riesgo y riesgo inminente.
* Fortalecer los programas comunitarios orientados a la rehabilitación de taludes, así como de escalinatas y barandales para creación de pasos seguros.
* Identificación de muros que requieren atención inmediata.
* Integración de propuestas para la solicitud de recursos federales para la realización de obras de mitigación.

Meta 5: Fortalecer los programas temporales de monitoreo de riesgos en temporadas de lluvias, estiaje y onda gélida.

Líneas de acción:

* Revisar y actualizar los procedimientos operativos que se deben aplicar en caso de emergencia, siniestro o desastre.
* Actualizar la información de las zonas más vulnerables frente a riesgos de lluvias, incendios y sismos reformando los protocolos de actuación, así como las campañas informativas para la población en general.

Objetivo 2: Generar una política transversal de prevención y mitigación de riesgos físicos y medioambientales derivados de la presencia de barrancas, suelos minados, taludes inestables, ríos y presas.

Meta 1: Avanzar hacia una cultura de la prevención de riesgos, simulacros, programas internos, conocimiento de medidas ante emergencias y primeros auxilios.

Líneas de acción:

* Promover esquemas de participación social para la prevención de riesgos, basados en esquemas de capacitación, educación, realización de simulacros y acceso a información veraz y oportuna.
* Implementar campañas y programas en materia de protección civil, principalmente en instituciones de carácter público, escuelas y zonas de alto riesgo.
* Realizar campañas de capacitación en comunidades de alto riesgo en materia de coordinación y respuesta vecinal.
* Promover la realización de simulacros asociados con los planes específicos para la atención de los factores perturbadores presentes en la delegación.
* Realizar programas de sensibilización y capacitación en materia de prevención de riesgos y primeros auxilios en lugares de alta concentración de personas como tianguis y mercados.
* Realizar campañas de prevención específicas para fiestas populares y eventos públicos.

EJE 3:
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Para el Gobierno delegacional en Álvaro Obregón, el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de esta delegación, refiere necesariamente la generación de mejores condiciones económicas para las empresas y negocios establecidos en el territorio delegacional, el mejoramiento de las condiciones laborales, y sobre todo, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales con que cuenta la delegación, orientando el desarrollo social y económico de la delegación de manera sustentable, competitiva y socialmente justa.

En ese sentido, la delegación trabajará en la promoción de esquemas de turismo cultural, histórico y alternativo; continuar con el rescate y rehabilitación de mercados públicos; explorar la viabilidad de mercados de especialidades y centros de abasto en el poniente de la Ciudad e impulsar esquemas para el fortalecimiento de las habilidades de planeación financiera y administración de negocios, para dueños y empleados de negocios locales.

Área oportunidad 1: DELEGACIÓN COMPETITIVA Y CON APOYO A NEGOCIOS POPULARES

Objetivo 1: Contribuir a las condiciones para lograr una economía más competitiva, sólida y dinámica, que beneficie a los negocios locales así como a la población a partir de proyectos de turismo; rescate y fortalecimiento de mercados públicos; consolidación de corredores comerciales y de servicios; generación de mercados de especialidades en el poniente de la ciudad; escuelas de artes y oficios y apoyo a negocios populares.

Meta 1: Promover en conjunto con autoridades locales y actores de la iniciativa privada, áreas económicas de oportunidad para el desarrollo de turismo alternativo, cultural e histórico

Líneas de acción:

* Fortalecer el papel económico del Comité de Fomento Económico como espacio de impulso a proyectos
* Establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de negocios locales de turismo especializado.
* Integrar un área de promoción de los atractivos, valores y espacios que consoliden la oferta turística de la delegación.

Meta 2: Fortalecer el papel que tienen los mercados públicos en sus comunidades como unidades que concentran actividades económicas, como puntos de contacto y convivencia social, como centros de barrio y como depositarios de una tradición.

Líneas de acción:

* Evaluar las fortalezas y oportunidades que enfrenta cada mercado público de la delegación a fin de generar una política integral para su tratamiento.

* Continuar con las acciones de rescate de mercados, de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
* Integrar un esquema de fortalecimiento de los mercados que contemple la capacitación de locatarios, el acceso a nuevas tecnologías y la generación de redes de abasto que reduzcan costos.
* Implementar acciones que fortalezcan a los mercados frente a las tiendas de conveniencia.
* Promover esquemas de impulsen la capitalización de locatarios, de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Económico y el INDESOL

Meta 3: Consolidar los corredores comerciales y de servicios. Por la orografía de la delegación, se han creado corredores locales que facilitan el abasto y los servicios en las comunidades. La delegación contribuirá a generar condiciones que favorezcan la operación de estos establecimientos.

Líneas de acción:

* Mejorar la movilidad en los corredores para favorecer el acceso de clientes potenciales.
* Promover esquemas de abasto que mejoren los precios.
* Promover con establecimientos medidas de seguridad y protección civil.

Meta 4: Impulsar la generación de puntos de abasto de especialidades para cubrir la demanda del poniente de la ciudad, así como del valle de Toluca y zonas vecinas del Estado de México.

Líneas de acción:

* Impulsar alianzas estratégicas con los distribuidores de productos especializados a fin de generar un polo comercial al poniente de la Ciudad (pescados y mariscos; legumbres y hortalizas; granos; etc).
* Impulsar esquemas de distribución de productos y redes de abasto a partir de núcleos comerciales ubicados en la Delegación Álvaro Obregón.
* Insertar a los comerciantes y productores de la Delegación en cadenas locales de servicios que fortalezcan las redes locales.

Meta 5: Fortalecer las escuelas de oficios a cargo del gobierno delegacional e integrar un esquema de capacitación permanente y desarrollo de habilidades para los dueños y empleados de negocios locales, en especial en materia financiera, administración y gestión de negocios.

Líneas de acción:

* Establecer alianzas estratégicas con universidades ubicadas en la delegación, a fin de promover esquemas permanentes de capacitación a emprendedores locales.
* Gestionar con la SEDECO y el INDESOL la generación de alternativas para la capitalización y fortalecimiento de negocios locales.
* Promover una cultura socialmente responsable de los dueños de negocios.
* Fortalecer las ferias de empleo, con participación de empresas privadas locales, entidades académicas y el sector gubernamental.

Meta 6: Apoyo a negocios populares, impulsando esquemas sociales de incubación de negocios, franquicias populares y generación de cadenas productivas locales.

Líneas de acción:

* Generar esquemas de colaboración con instituciones académicas, gubernamentales y privadas, para la creación de procesos de incubación de negocios orientados a giros populares exitosos.
* Promover esquemas de apoyo financiero y capacitación para la instalación de negocios tipo, bajo la forma de franquicias populares que permitan la creación de oportunidades de negocios.
* Promover la generación de cadenas de negocios, incluyendo la producción y comercialización de bienes y servicios al interior de la delegación.
* Diseñar, validar e impulsar modelos de empresa que impulsen el empleo digno y de calidad.

* Impulsar giros de negocio que propicien la inclusión laboral de grupos vulnerables.
* Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.

Área de oportunidad 2: DELEGACIÓN SUSTENTABLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Objetivo 1: Ampliar el alcance y eficiencia de los programas acciones de protección del medio ambiente, así como de las actividades de agricultura urbana en beneficio de la población.

Meta 1: Fortalecer los programas y acciones orientados a la protección, rescate y conservación de las barrancas y áreas de valor ambiental.

Líneas de acción:

* Diseñar programas de reforestación y limpia de zonas que requieren especial atención.
* Continuar con la estrategia de rescate integral de barrancas.
* Avanzar, de manera coordinada con las autoridades respectivas, en las acciones para canalizar aguas residuales en barrancas y cañadas.
* Intensificar el rescate y recuperación de ecosistemas en barrancas y cañadas.
* Revisar, actualizar y generar las condiciones para la vigencia efectiva de los planes de manejo de áreas del valor ambiental (AVA) y áreas naturales protegidas, así como las barrancas declaradas como AVA en noviembre de 2012.

Meta 2: Fortalecer los programas y acciones de agricultura urbana en beneficio de las clases populares.

Líneas de acción:

* Implementar programas, en coordinación con autoridades locales y federales, para fortalecer los esquemas de producción agropecuaria en la delegación.
* Promover acciones de agricultura urbana orientadas al cultivo de hortalizas y verduras en apoyo a la economía familiar, así como huertos urbanos y viveros que de igual forma contribuyan a reconstruir los lazos y la convivencia social.
* Fortalecer el trabajo que vienen haciendo los ejidatarios y comuneros para la reforestación y cuidado de los ecosistemas de la zona poniente de la ciudad.
* Promover el pago de servicios ambientales por el suelo de conservación en beneficio de los ejidatarios y comuneros que trabajan a favor del medio ambiente.

Meta 3: Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental y el uso de los recursos naturales.

Líneas de acción:

* Promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
* Promover la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables en el hogar.
* Elaborar el Programa de Acción Climática en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
* Diseñar e implementar proyectos sustentables para su promoción y reconocimiento dentro del programa ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

EJE 4:
HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

Dentro de las prioridades del gobierno delegacional en Álvaro Obregón, se busca la implementación de mejores condiciones del ordenamiento territorial y los servicios de infraestructura a fin de dar soporte a las actividades económicas, recreativas, de vivienda, y del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales con que cuenta la delegación, orientado de manera sustentable, competitiva e incluyente.

En ese sentido, el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de esta delegación, podrá alcanzarse con una gestión urbana adecuada, que permita un proceso de ocupación del territorio mediante una visión integral que atienda las necesidades de infraestructura, vivienda, servicios, desarrollo económico y bienestar social, así como una adecuada gestión, democrática y eficiente.

Área oportunidad 1: DESARROLLO URBANO Y OCUPACIÓN TERRITORIAL

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial tienen el objetivo de promover un desarrollo equilibrado, ordenado y sustentable, a partir de estrategias que atienden a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales, coordinadas y tendientes al desarrollo integral de las colonias y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo 1: Impulsar el desarrollo armónico de la Delegación orientando la planeación y el ordenamiento territorial urbano y de los asentamientos humanos ubicados en suelo de conservación, en los principales aspectos de su problemática urbana ambiental y de preservación del patrimonio cultural urbano, en un marco de sustentabilidad procurando consecuencias positivas de tipo ambiental, económico y social para el territorio y su población.

Meta 1: Actualizar los Programas Delegacional y Parciales de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción:

* Revisar y actualizar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, de manera que sea congruente con las nuevas condiciones de orden urbano dentro del territorio delegacional.
* Revisar y actualizar los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.
* Instalar mesas de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a fin de agilizar la actualización de los programas Parciales de Desarrollo Urbano.
* Instalar mesas de trabajo con SEDUVI y la ALDF a fin de iniciar los procedimientos de actualización del programa de Delegacional de desarrollo urbano.

Meta 2: Impulsar Planes de manejo de zonas y tradiciones que conforman el patrimonio cultural de la Delegación, integrando un esquema de protección de las zonas de valor patrimonial tangible, así como de las tradiciones y formas culturales que integral el patrimonio cultural intangible con que cuenta la delegación, a fin de asegurar su preservación y el mantenimiento adecuado.

Líneas de acción:

* Integrar esquemas de trabajo con los distintos grupos involucrados en la conservación y el mantenimiento de zonas de valor patrimonial para identificar las necesidades y prioridades que se tienen.
* Establecer esquemas de trabajo conjunto con las autoridades en materia patrimonial a efecto de proponer esquemas viables para las acciones de mantenimiento y preservación que se requieren.
* Generar esquemas de difusión del patrimonio cultural tangible e intangible que tiene la Delegación, con el objetivo de convertirlo en un área de oportunidades para el desarrollo.

Meta 3: Redefinir los límites con Cuajimalpa. Corregir los límites que marcan la división de Álvaro Obregón con la Delegación Cuajimalpa en Santa Rosa Xochiac.

Líneas de acción:

* Instalar una mesa de trabajo con la participación de la ALDF, la Secretaría de Gobierno, los gobiernos delegacionales y las representaciones de los pueblos de Santa Rosa Xochiac y San Mateo Tlaltenango, a fin de recuperar los antecedentes y procesar la modificación de límites entre ambas delegaciones.

Meta 4: Preservar las Áreas de Valor Ambiental y proteger las áreas verdes de invasiones, apropiaciones ilegales, así como del crecimiento de los asentamientos irregulares.

Líneas de acción:

* Elaborar Planes de manejo de zonas que conforman el patrimonio ambiental de la Delegación, en conjunto con las autoridades en la materia.
* Promover acciones de aprovechamiento sustentable como la agricultura urbana, huertos urbanos y viveros.
* Generar esquemas de difusión del patrimonio ambiental que tiene la Delegación, con el objetivo de convertirlo en un área de oportunidades para el desarrollo.
* Establecer estrategias de trabajo conjunto con las autoridades en materia de vigilancia ambiental a efecto de proponer esquemas viables para las acciones de preservación y control que se requieren.
* Diseñar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio delegacional que requieren atención, como los cauces de ríos y barrancas en coordinación y participación con actores de sociedad civil.
* Reforzar los esquemas de vigilancia y control de los asentamientos humanos irregular a efecto de evitar su crecimiento.

Meta 5: Regularización de Asentamientos Humanos. Avanzar en la atención de los asentamientos humanos irregulares en conjunto con las distintas autoridades involucradas en la materia

Líneas de acción:

* Agilizar el proceso de regularización de asentamientos humanos contemplados en las normas de ordenación particulares para suelo urbano y suelo de conservación, de manera conjunta con las autoridades en la materia,.
* Impulsar la regularización de aquellos asentamientos que ya cuentan con uso de suelo habitacional (Antigua Vía la Venta (Cuchilla), Antigua Vía la Venta (1ª Victoria), "Colipa- Ampliación Jalalpa El Grande", Colonia Jalalpa El Grande)
* Impulsar programas de regularización de la propiedad de predios y viviendas a través de esquemas de escrituración.

Área oportunidad 2: ESPACIOS PÚBLICOS

La Delegación Álvaro Obregón, reconoce que el derecho y el acceso a la ciudad, se ven reflejados a través de la cantidad y calidad de los espacios públicos, pues es en estos lugares donde se promueve el encuentro y el intercambio social que permiten el goce igualitario de oportunidades, bienes y servicios de la ciudad.

Los espacios públicos enriquecen la experiencia de vivir la ciudad: proporcionan placer y entretenimiento, son sitios de expresión individual y colectiva y, a la vez, escenarios ideales para las actividades recreativas, culturales, comerciales y deportivas. Los diferentes tipos de espacios contribuyen a la construcción de la identidad de la comunidad ya que Propician la expresión social; apoyan a la economía y fomentan el desarrollo local; favorecen la salud personal; permite la inclusión de todos los sectores de la sociedad, principalmente de grupos vulnerables

Meta 1: Rescate de espacios públicos. Incrementar el número de espacios públicos en condiciones óptimas para su uso y disfrute, así como de áreas verdes.

Líneas de acción:

* Continuar con el rescate de espacios abandonados, sin mantenimiento o usados como tiraderos clandestinos y generar en ellos áreas verdes, parques de bolsillo o lineales, con áreas de convivencia y gimnasios al aire libre.
* Fortalecer el mantenimiento de los espacios recuperados y promover su cuidado mediante esquemas de participación ciudadana.
* Ampliar el espacio de áreas verdes, para reducir el déficit existente.

Meta 2. Rehabilitación e incremento de los espacios deportivos, culturales y edificios públicos, en especial en zonas populares.

Líneas de acción:

* Mejorar los deportivos procurando más y mejor mantenimiento, en especial los que se encuentran en colonias populares.
* Rehabilitar las casas de cultura, centros interactivos y centros sociales con mayor rezago en su mantenimiento.
* Instalar en el jardín del arte en San Ángel un vivero especializado en plantas medicinales, un audiorama y biblioteca digital.
* Instalar en centros sociales y áreas públicas servicios de internet libre y de bibliotecas digitales.

* Incrementar las acciones de mantenimiento de edificios públicos.
* Implementar programas que fomenten la apropiación y uso adecuado de los espacios públicos.
* Rehabilitación de todos los espacios con criterios de accesibilidad universal para para la inclusión de grupos vulnerables y personas con movilidad reducida.
* Identificar e implementar parques lineales y andadores temáticos en las zonas que presenten potencial.

Meta 3: Mejorar la calidad de los espacios públicos, imagen urbana, andadores y escalinatas de las unidades habitacionales y zonas habitadas en la delegación, así como en colonias aledañas a barrancas, para facilitar el acceso de adultos mayores, mejorar la iluminación, seguridad y limpieza.

Líneas de acción:

* Mejorar el entorno urbano mediante el aplanado y pintura de fachadas que contribuya a generar una percepción de mayor confianza, limpieza y seguridad en vialidades, andadores y colonias, con participación de los vecinos.
* Continuar con la renovación de andadores y escalinatas, principalmente en las colonias aledañas a barrancas, atendiendo las necesidades movilidad peatonal y seguridad.
* Atender el rezago en el mantenimiento de unidades habitacionales y de manera conjunta con organismos federales y locales de vivienda, promover el rescate de áreas públicas y espacios de convivencia.

Área oportunidad 3: TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Un sistema de transporte público eficiente, resulta esencial para el movimiento de la población y bienes dentro y entre las ciudades. La falta de la planeación y operación del transporte y la movilidad, no sólo afecta al medio ambiente, sino también al entorno urbano, al bienestar y a la seguridad personal.

Para la Delegación es indispensable contar con un esquema de accesibilidad y movilidad urbana planeada de manera sustentable, con el objetivo de que los cruces y accesos para discapacitados, peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y automovilistas sean seguros y se permitan los flujos y actividades.

Meta 1: Generar las condiciones que mejoren la movilidad al interior de la delegación y en los puntos de acceso hacia el resto de la Ciudad.

Líneas de acción:

* Realizar análisis de movilidad en los puntos más conflictivos y promover acciones de mejora que incluyan señalización, cambio de sentidos, corrección de obstáculos y adecuación de vialidades, de manera conjunta con las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Movilidad y de Seguridad Pública,
* Realizar obras de infraestructura vial para conectar las barrancas y mejorar las vialidades vecinales y puentes que se tienen actualmente: el que conecta con Magdalena Contreras, el de Acuilotla, el paso de Jalalpa a Tamaulipas, entre otros.
* Implementar proyectos de adecuación en zonas y vialidades que presentan saturación y bajos niveles de movilidad.
* Liberar avenidas primarias y secundarias de comercio informal y obstáculos.
* Verificar la operatividad del transporte público, de manera conjunta con las secretarías de movilidad y de seguridad pública.
* Impulsar un programa de sensibilización de conductores sobre el contenido del Reglamento de Tránsito Metropolitano vigente.
* Implementar proyectos de mejoramiento que generen las condiciones que faciliten la movilidad y acceso al transporte público a los grupos vulnerables, principalmente a las personas con capacidades reducidas.

Meta 2: Incorporar a la Delegación Álvaro Obregón a los esquemas de movilidad alternativa y amigable con el ambiente.

Líneas de acción:

* Gestionar la ampliación del programa ecobicis a las colonias comprendidas a lo largo de los corredores de las avenidas Insurgentes y Revolución.
* Construcción de ciclovías y estacionamientos de bicis en establecimientos mercantiles y lugares públicos.
* Generar alternativas locales a los paseos ciclistas que se realizan en la Ciudad.

* Mejoramiento de cruces peatonales como cruces seguros.
* Generar andadores y promover el transporte alternativo para el interior de la zona del desarrollo Santa Fe.
* Generar calles peatonales y andadores temáticos en las zonas de interés turístico y cultural.

Área oportunidad 4: SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

La eficiencia de los servicios públicos es un indicador de sustentabilidad, habitabilidad, calidad de vida y equidad, de ahí la importancia de atender las zonas con mayores rezagos de servicios y garantizar la prestación de los mismos con la mejor calidad.

Para la Delegación es importante tener la capacidad de actualizar y modernizar los servicios existentes, ampliar la cobertura en los asentamientos precarios y mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a lo largo de todo el territorio delegacional.

Meta 1: Mejorar los esquemas de mantenimiento y sustitución del alumbrado público.

Líneas de acción:

* Mejorar los esquemas de servicios para la reparación de luminarias, mejorando el uso de recursos y la suficiencia de materiales en almacén.
* Concluir la sustitución de alumbrado público, siguiendo criterios de economía, eficiencia y protección ambiental.
* Diseñar un esquema de atención que reduzca tiempos de respuesta y economice uso de materiales.

Meta 2: Incrementar la velocidad de respuesta y la calidad del servicio en la corrección de fugas; asimismo, avanzar en la renovación de líneas de agua y drenaje que presentan problemas de insuficiencia o que por el desgaste requieren su renovación íntegra.

Líneas de acción:

* Diseñar un esquema de atención más eficiente para la reparación de fugas de agua y drenaje.
* Mejorar el uso de recursos y la suficiencia de materiales.
* Continuar con la renovación de líneas de agua potable en la parte alta de la delegación y en aquellas zonas donde la antigüedad de las redes incrementa la frecuencia de las fugas y rupturas.
* Fortalecer los programas comunitarios y orientarlos a la atención de necesidades de infraestructura de zonas en condiciones de marginación.

Meta 3: Mejorar el mantenimiento de vialidades, particularmente en los principales corredores de la delegación e incrementar el bacheo en zonas de mayor desgaste de pavimento y asfalto.

Líneas de acción:

* Establecer con carácter permanente un programa de mantenimiento a vialidades principales en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos del Distrito Federal.
* Reducir los tiempos de atención, generando esquemas de respuesta más ágiles y eficientes, en correspondencia con las características de cada zona y la tipología de las necesidades.
* Continuar con el reencarpetado, priorizando las zonas con mayor densidad y tránsito, así como de aquellas que por su ubicación presentan mayor desgaste.

Meta 4: Fortalecer los esquemas y condiciones de los servicios de limpia y tratamiento de residuos para garantizar que Álvaro Obregón sea una delegación limpia y ordenada.

Líneas de acción:

* Incrementar la capacidad y eficiencia en la limpieza de espacios públicos.
* Mejorar los esquemas de recolección de residuos sólidos.
* Ampliar los programas de apoyo a la limpieza de predios y viviendas con el retiro de triques y desechos acumulados.

* Continuar con la erradicación y combate de tiraderos clandestinos.
* Proponer acciones para la limpieza y mantenimiento de barrancas, con base en un programa de rescate integral de barrancas.
* En coordinación con las autoridades correspondientes del gobierno del distrito federal, construir una alternativa para la recolección y procesamiento del cascajo.

EJE 5:
EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Delegación Álvaro Obregón busca la implementación de mejores esquemas de atención al público, involucrando la rapidez y calidad de respuesta, así como el impulso de la participación ciudadana, la transparencia y combate a la corrupción.

Área oportunidad 1: ATENCIÓN CIUDADANA

Los servicios y trámites proporcionados por la Delegación Álvaro Obregón a las y los obregonenses, serán cercanos, buscando la rapidez y la calidad de los mismos.

Objetivo 1: Optimizar la atención a los ciudadanos en las ventanillas y áreas de servicios, y mejorar las opciones de atención indirectas como son el centro de atención telefónica (Call Center), portal de internet y aplicaciones móviles

Meta 1. Mejorar los servicios públicos y brindar atención de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción:

* Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos encargados de la operación de ventanillas y áreas de atención a la ciudadanía en la importancia del ciudadano y cada una de las solicitudes recibidas.
* En coordinación con las áreas operativas revisar procedimientos a fin de reducir tiempos de atención.
* Evaluar el sistema de trabajo con la Agencia de Gestión Urbana para mejorar la operación del sistema 072 y/o encontrar un proceso alterno que permita una adecuada operación en beneficio de la atención ciudadana.

Meta 2. Fortalecer las áreas de atención al público en las direcciones territoriales.

Líneas de acción:

* Promover la opción de atención telefónica y mediante el portal de gobierno digital en las Direcciones Territoriales.
* Capacitación y sensibilización del personal asignado a las oficinas territoriales.
* Establecer vías de comunicación formales, procedimientos y esquemas de comunicación con las áreas de atención y servicios y promover acciones específicas en base a las demandas vecinales más frecuentes.
* Mejorar las instalaciones y distribución de espacios en las oficinas de atención al público.

Meta 3. Instrumentar mecanismos de gobierno electrónico y nuevas tecnologías.

Líneas de acción:

* Actualizar la página web, integrando aplicaciones móviles nativas modernas para la difusión y atención de los diferentes trámites y servicios.
* Instrumentar el uso de nuevas tecnologías para el contacto con los ciudadanos y el seguimiento de solicitudes.
* Generar una aplicación móvil (APP) que permita una interacción con las diferentes plataformas de los usuarios en tiempo real.
* Crear una plataforma para el seguimiento de obras, programas y acciones de gobierno.
* Generar un Sistema local para el Control de Obra y Avance Físico Financiero que permita el monitoreo de las obras y poder evitar el desvió de la meta del programa de obra pública.
* Crear un espacio de información sobre trámites y servicios que brinda la Delegación para facilitar el acceso a la población en general.

Área oportunidad 2: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la Delegación Álvaro Obregón es importante que las y ciudadanos conozcan las acciones, servicios y trámites que se realizan en ella. Con el conocimiento se genera una sinergia de exigencia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos así como la renovación y actualización de los esquemas de trabajo, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 1: Implementar políticas y procedimientos que permitan la evolución del Gobierno delegacional hacia el establecimiento de un Gobierno Abierto y con Participación Ciudadana", en donde la transparencia y la rendición de cuentas sean una constante.

Meta 1: Arraigo de la cultura de transparencia, participación y colaboración en la Administración Pública.

Líneas de acción:

* Fortalecer los mecanismos de difusión dirigidos a la ciudadanía en materia del derecho en transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.
* Promover la participación activa de la ciudadanía en la conformación de políticas públicas, a partir del derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
* Integrar una estrategia para enfrentar los costos adicionales de la aplicación del Presupuesto Participativo: elaboración de las opiniones de los proyectos; integración de los proyectos definitivos; gastos de supervisión y costos indirectos.

Meta 2: Impulsar acciones y orientar actuaciones que aumenten el protagonismo y participación de los ciudadanos en asuntos públicos.

Líneas de acción:

* Desarrollar e implementar un plan integral de capacitación dirigido a la ciudadanía en materia de acceso a la información pública y ejercicio de la rendición de cuentas, el cual permita fortalecer el empoderamiento de los ciudadanos y una mejor dinámica de inclusión social.

Meta 3: Instrumentar mecanismos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno delegacional, así como el acceso de las y los ciudadanos a la información pública que genera y se encuentra en poder de la Delegación.

Líneas de acción:

* Capacitar de manera permanente a servidores públicos en materia de transparencia, protección de datos personales, archivos y rendición de cuentas.
* Establecer esquemas de trabajo permanente con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) a fin de garantizar la transparencia de las acciones de gobierno en áreas prioritarias y de riesgo, como los usos de suelo, el seguimiento de obras públicas de alto impacto y la instrumentación de programas sociales.

Meta 4: Establecer mecanismos para transparentar las acciones de gobierno, incluyendo reuniones de gabinete, acuerdos y seguimiento de programas.

Líneas de acción:

* Generar en la página electrónica de la Delegación, un espacio de agenda pública de la Jefatura Delegacional, incluyendo reuniones oficiales, trabajo de gabinete, eventos oficiales, giras y recorridos de trabajo.
* Generar una versión pública de los acuerdos en gabinete y el seguimiento de programas delegacionales, que se incluya en la página electrónica de la Delegación y se actualice de manera permanente.
* Considerar como una de nuestras prioridades, los recursos necesarios para la evolución tecnológica.

Área oportunidad 3: COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Es de vital importancia el fortalecimiento de la confianza de las y los ciudadanos en el Gobierno Delegacional, así como esquemas para fomentar la denuncia y combatir la corrupción.

Objetivo 1: Generar mecanismos de control en áreas de riesgo susceptibles de actos de corrupción.

Meta 1. Generar las condiciones de certeza, transparencia y claridad en materia de manifestaciones de construcción y el cumplimiento de las normas del uso de suelo en la delegación.

Líneas de acción:

* Incluir en el Portal de Gobierno Electrónico Delegacional un Sistema de Información Geográfico (SIG) para consulta pública en donde se concentre de manera informativa toda la información relativa a los usos del suelo que incluya planos de los programas de desarrollo urbano, láminas informativas de los distintos usos de suelo, los requisitos y obligaciones a que están sujetos; así como la información sobre las manifestaciones de construcción y licencias de construcción.
* Agilizar las verificaciones en materia de construcciones y usos de suelo (en coordinación con el INVEA) a efecto de dar certeza y tranquilidad a los vecinos del cumplimiento de las normas por parte de particulares y desarrolladores.
* Digitalizar los expedientes ingresados en materia de construcciones y uso de suelo y establecer comunicación e intercambio de información interinstitucional a fin de identificar documentación falsa o modificada ingresada a esta delegación.
* Convocar a la integración de un comité ciudadano delegacional en materia de usos de suelo, como instancia de atención a las inquietudes de vecinas y vecinos, en donde participen desarrolladores, autoridades (SEDUVI, SEDEMA, INVEA) y el área de desarrollo urbano de la delegación.

Meta 2 Fortalecer el programa de ordenamiento de la vía pública.

Líneas de acción:

* Instrumentar un programa de ordenamiento de tianguis y comercio en la vía pública (comercio ambulante).
* Actualización del padrón de comerciantes en vía pública, incluyendo tianguis, puestos permanentes y puestos ambulantes.
* Retiro de obstáculos de calles y banquetas de comercios y establecimientos de servicios.
* Retiro de objetos que obstruyen las áreas peatonales y de estacionamiento en calles y avenidas.
* Ordenar la presencia de vendedores ambulantes en los accesos de escuelas, clínicas y hospitales, así como en vialidades primarias, centrales de transporte, paraderos y accesos del metro.

Meta 3. Fortalecer los procedimientos de verificación administrativa a fin de dar certeza y transparencia a los sujetos involucrados.

Líneas de acción:

* Capacitar a los servidores públicos de las áreas de verificación, para que en todo momento cumplan con el debido proceso administrativo.
* Instrumentar mecanismos que garanticen la transparencia de los procedimientos de verificación a los ciudadanos interesados.
* Fortalecer los mecanismos de trabajo y seguimiento con el Instituto de Verificación Administrativa a fin de lograr la eficiencia los procedimientos y su seguimiento.

Área oportunidad 4: MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Delegación Álvaro Obregón está interesada que los usuarios de los servicios delegacionales tengan en tiempo la respuesta a sus solicitud, por ello implementará procesos de análisis y reingeniería de procesos que conlleven a lo anterior.

Objetivo 1: Facilitar a las y los ciudadanos la realización de trámites y consultas ante la autoridad delegacional.

Meta 1. Implementar mecanismos que faciliten el cumplimiento de requisitos y normas para establecimientos mercantiles.

Líneas de acción:

* Difundir información clara y concisa dirigida a establecimientos mercantiles para facilitar los procesos administrativos.
* Implementar esquemas de auto verificación en materia de protección civil.
* Modificar y actualizar el portal de Gobierno Electrónico para que proporcionen de manera clara y concisa a la ciudadanía la información que le permita realizar trámites y consultas.

Meta 2: Revisar los manuales de procedimientos a fin de reducir los tiempos de respuesta e incrementar la eficiencia de la atención de solicitudes ciudadanas.

Líneas de acción:

* Actualizar los manuales de procedimientos, en particular de las áreas de servicio al público.
* Incorporar esquemas más eficientes de atención ciudadana.

Área oportunidad 5: CONTROL ADMINISTRATIVO, EFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Objetivo 1: Reforzar los mecanismos de control interno y evaluación a efecto de mejorar el desempeño de administración pública delegacional.

Meta 1: Digitalización de archivos y reforzamiento del control documental.

Líneas de acción:

* Crear un sistema de archivo digital que permita localizar con prontitud y seguridad los datos que genere, procese o reciba
* La Delegación con motivo del desempeño de su función, en términos de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal.
* Establecer un programa de capacitación en la materia, así como las principales estrategias para el desarrollo profesional del personal que se dedique al desempeño de las funciones archivísticas.
* Elaborar un programa de necesidades para la normalización de los recursos materiales que se destinen a los archivos, propiciando la incorporación de mobiliario, equipo técnico, de conservación y seguridad, e instalaciones apropiadas para los archivos.
* Coadyuvar en el diseño, desarrollo, establecimiento y actualización de la adquisición de tecnologías de la información para los archivos, así como para la su automatización la digitalización, la gestión, administración y conservación de los documentos electrónicos.

Meta 2: Fortalecer los esquemas de control presupuestal, en particular la operación de los centros generadores de recursos.

Líneas de acción:

* Coordinar eficientemente el registro, control, análisis y ejecución de los recursos de los centros generadores de recursos.
* Revisión de procedimientos en materia de administración a efecto de regular los centros autogeneradores.
* Actualizar el padrón de centros generadores de recursos, así como los conceptos y actividades asociadas.
* Fortalecer los esquemas contables de registro de ingresos y control de gasto en los centros generadores.
* Generar mediante las tecnologías de la información un sistema que automatice y controle y de transparencia a los ingresos de los centros generadores de recursos.

Meta 3: Fortalecer y dar seguimiento a las evaluaciones externas e internas.

Líneas de acción:

* Cumplir con las obligaciones de evaluación de programas sociales con recursos locales y federales.
* Establecer esquemas de construcción, continuidad y seguimiento de indicadores relacionados con las evaluaciones de programas sociales.

* Incorporar los resultados de las evaluaciones en la planeación y ejecución de los programas respectivos, en ejercicios fiscales sucesivos.
* Dar seguimiento a los requerimientos y observaciones recibidas por Órganos de fiscalización Internos y Externos

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a 17 de Marzo de 2016.
A t e n t a m e n t e
MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES

(Firma)

JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL AZCAPOTZALCO
2015-2018

Pablo Moctezuma Barragán
Jefe Delegacional en Azcapotzalco

Índice General

1. INTRODUCCIÓN
2. MISIÓN
3. VISIÓN
4. OBJETIVO GENERAL
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
6. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
7. DIAGNÓSTICO DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO
7.1. Reseña histórica
7.2. Ubicación Espacial
7.3. Infraestructura y Equipamiento Urbano
7.4. Servicios Urbanos
7.5. Diagnóstico Económico
7.6. Contexto Regional de Desarrollo
7.7. Contexto Nacional de Desarrollo
8. EJES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO
8.1. Combate a la Corrupción y prestación del servicio público con honestidad, ética y eficiencia.
8.2. Servicios Urbanos de Calidad
8.3. Desarrollo Social incluyente y equitativo
8.3.1. Programas especiales de desarrollo social:
8.4. Desarrollo de identidad, memoria histórica, pertenencia en Azcapotzalco y defensa de la soberanía.
8.5. Desarrollo económico y ambiental sustentable que privilegie la comercialización y producción local
8.6. Participación Ciudadana en la toma de decisiones e integración comunitaria
8.7. Desarrollo Urbano que responda a las necesidades de la población y del medio ambiente.
8.7.1. Programas especiales de obras y mantenimiento
8.7.2. Programas especiales de desarrollo urbano
8.8. Seguridad Jurídica, Administración eficiente y Protección Civil
8.8.1. Programas especiales de protección civil
8.9 Combatir la inseguridad formando comités de seguridad en escuelas y colonias.
8.9.1 Operativos especiales de seguridad pública
9. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno de la Delegación Azcapotzalco tiene como principales objetivos eficientar los servicios de su competencia; implementar políticas públicas que incluyan programas sociales que beneficien a la mayoría de la población, especialmente a los grupos más vulnerables; erradicar la corrupción a través de una administración honesta, eficiente y responsable y hacer de Azcapotzalco la delegación más segura de la Ciudad de México.

Para lograrlo la presente administración se ha puesto como uno de sus principales retos la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios, así como la calidez, honestidad y eficacia en la actuación de sus servidores públicos, todos con un solo objetivo: coadyuvar en la tarea de reconstituir el tejido social, elevar el nivel de vida de la ciudadanía de Azcapotzalco y desarrollar el poder de decisión de la población.

Este programa tiene como lineamiento el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, emitido por el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa y nueve ejes estratégicos en los que el Jefe Delegacional basará su trabajo diario para esta administración.

• Combate a la corrupción y prestación del servicio público con honestidad, ética y eficiencia.

- Servicios Urbanos de calidad
- Desarrollo Social incluyente y equitativo.
- Desarrollo de identidad, memoria histórica y pertenencia en Azcapotzalco y defensa de la soberanía.
- Desarrollo económico y Ambiental Sustentable que privilegie la comercialización y producción local.
- Participación Ciudadana en la toma de decisiones e integración comunitaria.
- Desarrollo Urbano que responda a las necesidades de la población y del medio ambiente.
- Seguridad Jurídica, Administración Eficiente y Protección Civil
- Combatir la inseguridad formando comités de seguridad en escuelas y colonias.

El Jefe Delegacional durante su campaña recogió las necesidades de la población, las cuales se plasmaron en los 43 puntos siguientes, que conforman el "Programa Ciudadano 2015-2018":

PROBLEMAS URGENTES A SOLUCIONAR EN AZCAPOTZALCO

1. Combatir la inseguridad. control del trabajo policiaco. Formar comités de seguridad en las colonias y escuelas.
2. Limpiar la corrupción Azcapotzalco, todo el presupuesto aplicarlo a las necesidades de la población con honradez y eficiencia.
3. Frenar la construcción de edificios que nos quitan el agua y saturan el drenaje y vialidades.
4. Atender la solución al problema del agua, cosechar agua de lluvia de techos, desarrollar una nueva cultura del agua, ampliar plantas de tratamiento de agua.
5. Atacar el grave problema vial que provocan, en algunas zonas, los tráileres en donde se dan abusos y existe un caos.
6. Espacios y alternativas para los jóvenes, promover la capacitación y empleos.

GOBIERNO POPULAR Y VERDADERA DEMOCRACIA

7. Que, en las colonias, los vecinos decidan sus prioridades y controlen el trabajo de la Delegación, teniendo cada colonia o Unidad Habitacional un funcionario enlace y un equipo promotor.
8. El Delegado hará presencia constante en cada colonia, asistirá a asambleas para determinar tareas y que haya control. Donará la mitad de su salario para pagar una brigada de jóvenes promotores del programa "Recuperemos El Rosario".
9. Bajar el salario de los altos funcionarios. Cada funcionario atenderá una colonia. Los funcionarios atenderán cara a cara las demandas de la gente.
10. Los funcionarios rendiremos cuentas ante la gente. Con transparencia nos sujetaremos al control y vigilancia ciudadana.
11. Informar con transparencia sobre toda la actividad del gobierno. Que haya control sobre los precios de proveedores con apoyo de escuelas u otras instituciones. Control social de nuestro trabajo a través de Comités de vecinos.
12. Administración honesta, eficiente y responsable, con total transparencia y amplia información hacia la población. Ayudas económicas a estudiantes, jefas de familia, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.
13. Promover que el GDF consulte a la población sobre sus planes y proyectos y que no se impongan medidas contra la voluntad mayoritaria.

TODO EL PRESUPUESTO PARA BUENOS SERVICIOS

14. Limpiar Azcapotzalco de basura y de tiraderos al aire libre, y cuidar camellones y banquetas. Fomentar el reciclaje de residuos.
15. Mejorar el alumbrado público en cantidad y calidad en todas las colonias. No solo en anuncios propagandísticos sino en la realidad.
16. Atender con eficacia el problema de los encharcamientos en épocas de lluvia. Trabajar en las zonas que se inundan cada año.
17. Mantenimiento a Unidades Habitacionales en áreas comunes. Jornadas de limpieza, pintura, impermeabilización, limpieza de cisternas, cuidado de áreas verdes. Desarrollar la integración Comunitaria. Trato digno hacia los animales y campañas de vacunación, esterilización y adopción.
18. Organizar en cada colonia lugares de atención de gestiones y quejas, para que los vecinos no tengan que desplazarse hasta el centro de Azcapotzalco. Asistencia y asesoría legal gratuita hasta los habitantes para resolver los asuntos.

JÓVENES, NIÑOS, MUJERES, ADULTOS MAYORES EN ACCIÓN

19. Ampliar espacios deportivos para los jóvenes. Fomentar el deporte con torneos en Unidades Habitacionales y Colonias, Carreras, Maratones, Caminatas y pugnar para revertir la privatización de los deportivos y los espacios públicos.
20. Apoyo a las mujeres contra la violencia y por espacios, empleos, capacitación, cursos y talleres. Y atención de salud y a víctimas de maltrato, violencia y discriminación.
21. Apertura de comedores populares, programa de abasto popular, promover el abasto directo de grupos de campesinos, eliminando intermediarios.
22. Fomentar espacios adecuados, cursos y talles en toda la Delegación, así como recorridos turísticos en Azcapotzalco, para jóvenes, mujeres, niños, gente mayor y personas con capacidades diferentes.
23. Apoyo a los adultos mayores para que cobren su pensión del GDF. Apoyar con alternativas a la población indígena de la demarcación. Luchar contra toda discriminación por edad, sexo, preferencia sexual, género, origen nacional o situación socioeconómica.
24. Impulsar un trabajo de apoyo a la niñez, difundiendo la sana alimentación y sus derechos, promoviendo su desarrollo con actividades educativas y culturales y con espacios de juegos infantiles en toda la delegación. Apoyar a las futuras madres.
25. Espacios comunitarios en las colonias. Desarrollar estancias de cuidado infantil y de los adultos mayores.
26. Estudiar las vialidades y remediar problemas, que las personas con capacidades diferentes puedan transitar con seguridad. Promover la educación vial y ampliar la red de ciclopistas.

QUE FLOREZCA AZCAPOTZALCO

27. Que Azcapotzalco florezca con huertos urbanos, hidroponía, paredes y azoteas verdes. Rescatar áreas verdes y espacios públicos en toda la Delegación en particular los deportivos y Unidades Habitacionales. Plantar 50 mil árboles y recuperar los 6 invernaderos que produzcan 500 mil plantas al año. Recuperar todos los parques, en especial el Parque Tezozómoc.
28. Fomentar la lectura, la memoria histórica y la identidad de Azcapotzalco. Realizar gran labor cultural; festejos tradicionales, murales, teatros, cine debate, cuenta cuentos, torneos de juegos de mesa, concursos culturales, publicación de libros y videos.
29. Rescatar los dos museos en el Parque Tezozómoc que se edificaron en la gestión de 1997-2000 y recuperar su sentido original, la videoteca Manuel Álvarez Bravo, el Archivo Histórico en el Jardín Hidalgo, el Deportivo Xochinahuac, las actividades de los cronistas de Azcapotzalco. Utilizar el espacio público para recuperar el patrimonio cultural y fortalecer la identidad comunitaria.
30. Apoyo a los pueblos originarios de Azcapotzalco en la preservación de su espacio y tradiciones y en la recuperación de memoria histórica e identitaria.

FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL

31. Desarrollo de cooperativas en Azcapotzalco. Apoyo para la creación de empresas comunitarias. Priorizar a los empresarios locales, erradicar la extorción a los locatarios de pequeñas y medianas empresas y asesorarlos gratuitamente para declarar sus impuestos.
32. Implementar un Programa de Empleo para los habitantes de Azcapotzalco y gastar el presupuesto de modo que estimule el desarrollo de la demarcación.
33. Reordenar comercio ambulante, dando preferencia a habitantes de Azcapotzalco y transparentando su operación.
34. Desarrollar una red de consumo en Azcapotzalco para intercambiar bienes y servicios, por medio de trueque, dinero o una moneda local; implementando el desarrollo del comercio justo.

PROTECCIÓN CIVIL

35. Rigurosa Protección Civil para prevenir accidentes en Azcapotzalco en industrias, mercados, hospitales, escuelas. Gestionar supervisión y mantenimiento de los ductos de gas, particularmente los de Gas Natural y Pemex.
36. Estudiar hundimientos y grietas en Azcapotzalco. Actualizar el Atlas de Riesgo de la Delegación. Rehabilitar las ambulancias para emergencias.

APOYO A LOS TRABAJADORES

37. Todo el apoyo a los trabajadores de la Delegación para que se respeten sus derechos y condiciones de trabajo. Trato digno y mejorar las instalaciones y proporcionarles todos los implementos necesarios para un buen trabajo.

38. Vamos a unir y a representar a todos los habitantes que sufran abusos en el cobro de agua, luz, predio, gas.
39. Impulsar programas de vivienda o ampliación de vivienda para las familias de Azcapotzalco, fomentando el arraigo.

SALUD PARA LOS CHINTOLOLOS

40. Impulsar la prevención de la salud. Desarrollar brigadas de salud en vecindades y colonias, educadoras para la salud en zonas marginadas y campañas de salud, fomentar hábitos y alimentación sana desde la niñez.

COMUNICACIÓN POPULAR

41. Desarrollar la radio en Azcapotzalco y un periódico de amplia circulación en la localidad, donde se le de voz al chintololo. Creación de contenidos sociales, educativos y culturales para las redes sociales e impulsar un programa de alfabetización digital.
42. Promover el internet gratuito en Azcapotzalco. Dar mantenimiento a todas las escuelas y colocar mallas solares.

ALTO A LA REPRESIÓN Y POR LAS LIBERTADES

43. Apoyo a la lucha por la aparición con vida de los normalistas desaparecidos en Ayotzinapa, de todos los desaparecidos y presos políticos en la Ciudad y el país. Alto a la represión y brutalidad de la fuerza pública. Defensa de los derechos y libertades ciudadanas.

2. MISIÓN

Somos un Órgano Político Administrativo con autonomía funcional en acciones de gobierno lo que nos permite fomentar la equidad y el desarrollo humano de la población a través de políticas públicas democráticas, incluyentes honestas con un enfoque de justicia social que proporcionen, a los habitantes de Azcapotzalco servicios públicos que dignifiquen su calidad de vida y defiendan la soberanía.

3. VISIÓN.

Posicionarnos como una institución sólida con programas y políticas públicas que se constituyan en el elemento del cambio social; además de ser garantes del interés local, de la ciudad, de la metrópoli y del país. Desarrollando el trabajo con honradez y eficiencia en el desempeño de los servidores públicos y cuidando la administración de las asignaciones presupuestarias para generar la confianza de la ciudadanía y fortalecer una cultura democrática y transparente.

4. OBJETIVO GENERAL

Construir una delegación encabezando el esfuerzo de los chintololos donde se desarrolle la soberanía popular, nacional y local con un gobierno eficiente, honesto e incluyente, que respete y haga efectivos los derechos humanos, promoviendo una cultura de responsabilidad social que permita resolver las grandes necesidades de sus habitantes, con el fin de lograr el bienestar social y ambiental.

5.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Combatir la inseguridad, a través del trabajo conjunto entre los cuerpos policiacos y los comités de seguridad integrados por los ciudadanos en colonias y escuelas.
- Aplicar el presupuesto a las necesidades prioritarias de la población, con honradez y eficacia.
- Promover el desarrollo urbano ordenado, a través de la estricta observancia a la normativa aplicable.
- Implementar acciones tendientes a la solución de la escasez de agua.
- Rescatar los espacios públicos y darles el uso para el que están destinados.
- Promover la capacitación de la población con el fin de que puedan aspirar a mejores empleos y para la realización de actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Implementar programas para empleo, y programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Trabajar por la integración comunitaria contando con un servidor público como enlace en cada colonia de la delegación y los recorridos constantes del Jefe Delegacional a éstas.

- Ofrecer servicios urbanos eficientes a la ciudadanía.
- Fomentar el deporte con la incorporación masiva de colonias, barrios y unidades habitacionales, dando mantenimiento a los espacios deportivos y construyendo nuevos.
- Trato digno y pleno respeto a los derechos y condiciones de trabajo a los trabajadores de la delegación.
- Observar y dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

En el Programa Delegacional se considera crear las condiciones necesarias que permitan el acceso y ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas que viven o transitan en la Ciudad de México, conforme a los principios de universalidad, inalienabilidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, libertad e igualdad de los derechos, se refrenda el compromiso establecido por la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, firmada el 13 de julio de 2010 por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, La Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Esta Carta es fruto de un amplio proceso que consultó, entre otros documentos e instrumentos sobre derechos humanos el Diagnóstico (2008) y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009), el Programa Ciudad Educadora y del Conocimiento (2008), la consulta "La policía que queremos" (2008), y varios textos internacionales en torno al Derecho a la Ciudad, tales como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, los debates que fueron producto de la misma, e instrumentos internacionales sobre derechos humanos en la ciudad vigentes en varios países.

Se considera que la efectividad de los derechos humanos es factor fundamental para la construcción de la democracia y el fortalecimiento del Estado de derecho y la cohesión social. La convivencia social implica el respeto y desarrollo de de los derechos humanos las condiciones necesarias para que la gente pueda vivir el más alto nivel posible y desarrollarse armónicamente en beneficio propio y de su comunidad; incluye garantías individuales, derechos colectivos y políticos que se pueden resumir en el derecho a la ciudad, que implica obligaciones de la autoridad y responsabilidades de la población en la gestión, producción y desarrollo de la ciudad.

Reconoce y promueve el derecho de todas las personas y organizaciones de la sociedad civil a participar activamente en la determinación de las políticas públicas, con el fin de hacer efectivas las obligaciones de los tres órganos locales de gobierno de respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos hoy reconocidos, y los derechos emergentes que por el desarrollo mismo de la vida, en el ámbito de la ciudad y su entorno, sea indispensable promover, reconocer y regular a futuro.

El Programa Delegacional retoma las siguientes metas:

- Contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable en la que se respeten los derechos y la soberanía.
- Contribuir a impulsar procesos de organización social, fortalecimiento de la integración comunitaria y del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.
- Contribuir a la construcción de una economía urbana local, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico, social, político, cultural, ambiental de los sectores populares.
- El cumplimiento de las mismas implica la soberanía popular, el desarrollo social, la protección civil, el desarrollo sustentable y el reordenamiento territorial, lo que supone una perspectiva integral donde se contemplen en todos los niveles y todas las etapas los derechos de los actores involucrados desde su propia diversidad.
- De esta manera, en la administración de la Delegación Azcapotzalco 2015- 2018 existirá una perspectiva transversal del derecho a la ciudad y los derechos humanos donde se contemplen en todos los niveles y todas las etapas los derechos de los actores involucrados desde su propia diversidad, a partir de la universalidad, la interdependencia e indivisibilidad y progresividad de los derechos a partir de la diversidad de circunstancias y grupos afectados: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores o personas con alguna discapacidad a partir del derecho a la salud, al medio ambiente, la economía local, el derecho a la seguridad pública y protección civil, la diferencia y particularidad cultural de la población de la delegación

7. DIAGNÓSTICO DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO

7.1 RESEÑA HISTÓRICA

Azcapotzalco es un vocablo náhuatl que significa en el hormiguero, viene de azcatl vocablo nahúatl que significa hormiga; potzalli que quiere decir hondonada u hormiguero, y cuyo significado es lugar estrecho. Es una tierra con civilización milenaria, en la que a lo largo de miles de años se desarrollaron diversas culturas e identidades, que contribuyeron al florecimiento de una gran civilización original, la del Anáhuac, múltiples comunidades vivían y trabajaban como hormigas, en un lugar donde abundaban estos insectos.

Los primeros habitantes de lo que sería Azcapotzalco fueron los pueblos otomíes o nañus, después llegaron distintas migraciones hasta el apogeo de la cultura tepaneca , la cual abarcaba todo el lado poniente del lago, desde el Pedregal hasta Tlanepantla incluía también Coyoacán y Tlalpan pasando por Mixcoac, Cuajimalpa, Chapultepec y Tacuba y, más al norte desde el territorio que actualmente ocupa hasta Tultitlán Cuautitlán y Tepozotlán. En este periodo Azcapotzalco no fue la única ciudad tepaneca, pero sí la más importante, en la que se concentraban el poder económico, político, cultural, social y laboral de la cuenca.

La palabra tepanecas se origina del náhuatl tetl que significa piedra, pane que viene de panoa del verbo pasar y katl que significa gente y se traduce como la gente que viene del pedregal. Los tepanecas tuvieron una VIDAcomunitaria basada en los calpullis, que eran agrupaciones de familias que vivían en común y se especializaban en determinados trabajos. Los calpullis se desarrollaron en lo que los españoles llamaron barrios, los cuales tenían una especialidad u oficio que los distinguía; en San Miguel Amantla se especializaban en el arte plumario; en Salvador Xochimanca en adornos florales; en San Simón Pochtlán en el comercio; en Santa Bárbara eran orfebres; en San Francisco Tetecala se especializaron en administración; en lo que hoy es Los Reyes trabajaban los huertos frutales; en San Martín Xochinahuac sembraban hortalizas y flores; en San Juan Tlihuaca se dedicaban a la curación del cuerpo y del alma, por lo que después fueron llamados brujos; en San Sebastián Atenco estaba el embarcadero. Dentro de los calpullis se compartía el fruto del trabajo y eran autosustentable.

En planeación urbana desde tiempos prehispánicos se consolidó la comunicación entre Tenochtitlán, Tacuba y Azcapotzalco a través de la calzada México-Tacuba, la cual sigue siendo una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México.

Antes de la invasión española Azcapotzalco tenía alrededor de 600 mil habitantes según Ema Sánchez, ya para el siglo XVIII de acuerdo con Alberto Manríquez solo sobrevivían 3 000. Desde entonces a la población de Azcapotzalco se les arrebató su tierra y se les negó su tradición y cultura ancestrales; a través de la Real Cédula de 1535, el rey de España ordenó que muchas de sus tierras fueran repartidas, y Azcapotzalco fue dividido en unas cuantas haciendas enormes.

Ejemplos de estas enormes haciendas son: El Rosario, San Pablo de en medio, San Antonio, Clavería, Los Ahuehuetes, Santa Mónica, El Cristo, La Patera; y los ranchos de Amealco, San Rafael, San Marcos, Pantaco, San Isidro y Azpeitia. En aquellos tiempos no había luz, drenaje ni pavimentación, todo era un lodazal. En 1898, bajo el gobierno de Porfirio Díaz, se dividió el territorio del Distrito Federal en seis prefecturas, una de ellas fue Azcapotzalco. En esta época se comienzan a construir quintas y casas de campo a lo largo de la avenida Azcapotzalco. Dado que el dictador venía a San Juan Tlihuaca a veranear, celebrar fiestas, días de campo y carreras de caballos, se le dio el triste nombre de "Villa Azcapotzalco de Porfirio Díaz" en esa época muchos porfiristas construyeron imponentes mansiones estilo francés a lo largo de la avenida Azcapotzalco.

En 1920, concluida la Revolución y asegurada la estabilidad del país, se inicia en la Ciudad de México una etapa de crecimiento, modernización y desarrollo industrial. En 1929 se establecen las primeras industrias en la colonia Vallejo, dando inicio a la zona industrial en esta Delegación.

En 1944, por decreto presidencial de Manuel Ávila Camacho se establece la creación zona industrial en Vallejo, la cual por su extensión es una de las más importantes del Distrito Federal. También se establecen las estaciones de ferrocarriles de carga de Pantaco y Ceylán. Para 1954 se inaugura el Rastro de Ferrería para abastecer de carne a todo el Distrito Federal. De forma concomitante surgen nuevas colonias de las llamadas populares para la clase obrera. También surgen colonias como Clavería y Nueva Santa María, donde predomina la vivienda de nivel medio.

En 1951 se inauguró el hospital La Raza, ahí Diego Rivera realizó un mural en una superficie de 120 metros cuadrados, titulado "El pueblo en demanda de salud".

El 28 de enero de 1960 fue un día trágico para los habitantes de Azcapotzalco, pues estallaron 700 000 litros de combustible en la Refinería 18 de marzo, hubo cuatro muertos y decenas de heridos.

En 1973 el INFONAVIT inicia la construcción de la Unidad Habitacional El Rosario, en terrenos que pertenecieron a la Hacienda del Rosario, actualmente viven en esta unidad aproximadamente 100 000 habitantes. En 1974 se construye la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, constituyéndose como uno de los centros educativos y culturales más importantes de la zona. El 21 de marzo de 1982 se abre al público el Parque Tezozómoc importante y hermoso centro recreativo diseñado por el arquitecto Mario Schjetnan de Garduño está diseñado como un relieve del antiguo Valle de México con un lago y montículos que representan los sistemas montañosos de los valles de Anáhuac, Toluca y Tlaxcala, tiene una superficie de 30 hectáreas.

En 1983 el metro llega a Azcapotzalco cuando se inaugura el primer tramo de la línea 6 que iba del Rosario al Instituto Mexicano del Petróleo, con un total de 8.3 kms en siete estaciones; en noviembre de 1988 se concluye el último tramo de la línea siete del Rosario a Tacuba.

Azcapotzalco tiene actualmente un importante patrimonio cultural consistente en 23 zonas patrimoniales. Estas zonas se encuentran reconocidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1986, así como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2008. Reconociendo la importancia del asentamiento Tepaneca en Azcapotzalco

Paulatinamente se ha reconocido el enorme legado histórico de Azcapotzalco, en marzo de 1987 el centro Histórico de Azcapotzalco fue nombrado parte del Patrimonio Cultural de México; este hermoso lugar incluye la Casa de la Cultura, la Biblioteca Pública Fray Bartolomé de las Casas, el Jardín Hidalgo, la Casa de las Bombas, La parroquia de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago y las áreas circundantes sobre la calle de Tepanecos, incluyendo el Hospital de la Divina Providencia.

7.2 UBICACIÓN ESPACIAL

La Delegación Azcapotzalco es una de las 16 delegaciones que configuran a la Ciudad de México, se localiza en la parte noroeste de la Ciudad de México. Colinda al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz; al este con la Delegación Gustavo A. Madero; al sur con las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y al oeste con el municipio de Naucalpan. Tiene una superficie de 3,330 ha., que corresponde al 2.24% de la superficie total de la Ciudad de México, cuenta con 111 colonias y 27 unidades habitacionales.

Azcapotzalco tiene 400 161 habitantes que equivalen al 4.5 % del total de la población de la Ciudad de México, que es de 8 918 653, y presenta un crecimiento negativo anual del -0.7 % el promedio de escolaridad es de 11.1 años y, tiene un promedio de 3.4 habitantes por vivienda, de éstas 99.81% cuentan con electricidad y un 60.3 ya tienen internet. (Encuesta Intercensal 2015. INEGI)

7.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2008, los usos de suelo en la delegación están distribuidos de la siguiente forma:
42.16% Uso de suelo Habitacional
21.70% Uso de suelo Industria
32.89% Uso de suelo Equipamiento
2.90% Uso de suelo Espacio Abierto.

La infraestructura educativa pública con que cuenta la delegación:

14 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)
57 Escuelas de Educación Preescolar
86 Primarias
32 Secundarias
9 Preparatorias
5 Escuelas de Educación Superior.

En Salud se cuenta con 25 establecimientos de servicio:

Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) “La Raza”, Hospital de Alta Especialidad del CMN “La Raza”
Hospital General de Zona No. 48
Hospital Materno Infantil “Dr. Nicolás M. Zedillo”
Hospital Pediátrico Azcapotzalco
Hospital de PEMEX
3 Clínicas del IMSS No. 13, 33 y 40
2 Clínicas del ISSSTE
14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria.

En Cultura y Recreación la Delegación cuenta con:

12 Centros culturales
12 Bibliotecas
3 Centros sociales
2 Salones sociales
7 Centros deportivos
20 Módulos deportivos
3 Parques recreativo-culturales y
9 Centros de conocimiento
1 Centro Internacional de Negocios
2 Museos

Asistencia Social

12 Centros de Desarrollo Comunitario
1 Casa de Día del Adulto Mayor
1 Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar
11 Módulo de Atención para Personas con Discapacidad
11 Módulo de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA) y
1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA) todos atendidos por la Delegación; de igual forma contamos con
3 Asilos,
1 Centro de Atención para Menores en Riesgo,
1 Oficina de Atención de INMUJERES, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y
1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

En equipamiento mortuorio se cuenta con 7 Panteones

Panteón Civil San Isidro
Panteón Civil Santa Lucía
Panteón Civil Santa Cruz Acayucan
Panteón Vecinal San Juan Tlilhuaca
Panteón Vecinal San José (Xochináhuac)
Panteón Vecinal San Pedro Xalpa
Panteón Vecinal San Andrés de las Salinas.

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones:

Mercado 23 de abril No. 227

Mercado Arenal No. 125

Mercado Azcapotzalco No. 35

Mercado Pasteros No. 278

Mercado Pro-hogar No. 126

Mercado Pantaco No. 268

Mercado Benito Juárez No. 167

Mercado Clavería No. 46

Mercado Cosmopolita No. 138

Mercado Jardín Fortuna Nacional No. 228

Mercado Laminadores No. 250

Mercado Nueva Santa María No. 143

Mercado Obrero Popular No. 142

Mercado Providencia No. 247

Mercado Reynosa Tamaulipas No. 177

Mercado San Juan Tlihuaca No. 224

Mercado Santa Lucía No. 137

Mercado Tlatilco No. 194

Mercado Victoria de las Democracias No. 141

CONCENTRACIONES

Mercado Provenir No. 249
Mercado San Martín Xochinahuac No. 231
Mercado Santa Cruz de las Salinas No. 168

La Delegación cuenta con una Estación de Bomberos, "Comandante Agustín Pérez".

En materia Judicial contamos con las oficinas del Registro Civil No. 19, 36 y 47
Agencias del Ministerio Público 14a., 40a., 55a., y 71a
Fiscalía Desconcertada de Investigación Azcapotzalco
Fiscalía Central de Investigación de Homicidios
Fiscalía de Extinción de Dominio, y
Fiscalía Especial de Investigación para la atención del Delito de Secuestro (denominada Fuerza Anti Secuestro, FAS),
Oficina de Expedición de la Clave Única del Registro de Población de la Delegación Azcapotzalco,
La 14ª Junta de Reclutamiento, los Módulos de Expedición de Licencias en la Delegación Azcapotzalco,
Juzgados Cívicos AZC-1 y AZC-2.

En la Delegación Azcapotzalco se generan diariamente un total de 540, 314 viajes que corresponden al 4.87% de los viajes realizados diariamente en la Ciudad de México (Encuesta Origen Destino, INEGI, 2007) saturando la infraestructura en horarios específicos y ocasionando fuertes problemas viales. El transporte público se encuentra integrado por: el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y casi a punto de iniciar funcionamiento la línea seis del Metrobus, los cuales se complementan el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Delegación "Ferrocarril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca" teniendo dentro de la demarcación la estación Pantaco.

La falta de atención, en las administraciones pasadas ha provocado un fuerte deterioro en la imagen urbana, en la que se ven banquetas y pavimento de avenidas secundarias y al interior de las colonias en pésimo estado.

La gran mayoría de la infraestructura de drenaje y agua potable, en su mayoría con más de 50 años de antigüedad, y los hundimientos en el piso urbano provocan la ruptura de la tubería subterránea, originando innumerables fugas, provocando a su vez baja de presión en el suministro del agua potable. En temporada de lluvias estas fugas se suman a los encharcamientos provocados por el drenaje que se tapa causando fuertes problemas a la población.

7.4 SERVICIOS URBANOS

La Ciudad de México genera alrededor de 12 000 toneladas diarias de residuos sólidos, de las cuales la Delegación Azcapotzalco aporta un promedio diario de 547 toneladas producidas por la población que vive en la demarcación y la población flotante que transita a diario. Aproximadamente el 40% de la basura que se genera es de tipo orgánico, lo cual representa una importante fuente para la elaboración de composta y mejoradores del suelo requeridos en las áreas verdes.

En la Delegación existen 78 rutas de recolección de residuos sólidos con 1726 paradas oficiales; con barrido manual se atienden 520 tramos, de aproximadamente dos kilómetros cada uno en vialidades secundarias; se realiza el barrido mecánico en el Centro Histórico de la Delegación en dos turnos.

El alumbrado público es percibido como un servicio ligado a la seguridad ciudadana, por lo que se ha dado prioridad en el plan de gobierno al considerar la realización de proyectos a largo plazo que incluyan equipos de Leds y paneles solares que son amigables con el medio ambiente, la intención es innovar con tecnologías que permitan el ahorro de energía en los equipos y materiales de alumbrado público.

En la Delegación existen dos subestaciones de distribución con una potencia cada una de 300 megawatts, para lo cual se disponen de 1,572 transformadores de distribución, teniendo cada uno una potencia de 168 megawatts.

La Delegación Azcapotzalco cuenta con aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 ubicaciones de juegos infantiles y gimnasios, seis parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, la Alameda Norte y el Parque Tezozomoc, entre otras instalaciones que requieren mantenimiento preventivo y correctivo constante en áreas imprescindibles para que la población pueda tener lugares de esparcimiento y áreas verdes.

La Seguridad Pública es una de las demandas más urgentes y solicitadas por la ciudadanía, en cualquier ámbito de gobierno, y Azcapotzalco no es la excepción; actualmente la delegación cuenta con la siguiente infraestructura: el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE) el cual se encuentra ubicado en la colonia, veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 "Hormiga", Azc-2 "Clavería", Azc-3 "Cuitláhuac" y Azc-4 "La Raza".

De vital importancia resulta implementar la cultura de la Protección Civil para bajar riesgos y vulnerabilidad de la población cuando se presenten desastres o situaciones de peligro. En Azcapotzalco corren redes y ductos de PEMEX los cuales conducen materiales altamente tóxicos y peligrosos por lo cual se debe tener una relación constante con las autoridades competentes para que éstos reciban mantenimiento adecuado y por parte de la delegación a fin de tener actualizados los Programas de Protección Civil para disminuir al máximo los riesgos. No existe un Atlas de Riesgos de la Delegación Azcapotzalco veraz y actualizado. Es imprescindible contar con él.

7.5. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Diagnóstico Económico

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, en la Delegación Azcapotzalco la tasa de participación económica total es del 55.02, de los cuales el 68.73 corresponde a hombres y el 43.08 a las mujeres, distinguiéndose una diferencia por sexo en los datos registrados a nivel nacional (73.37en hombres y 33.32 en mujeres), cabe destacar la mayor participación económica de las mujeres en la delegación. Se observa que la mayor participación económica de la población de hombres se concentra entre los 30 y 54 años, para el caso de las mujeres es entre los 25 a los 49 años; muy similar a los registros en la Ciudad de México y al nivel nacional. En cuanto a la participación económica de la población 15-24 años, en esta demarcación está por debajo de los registros en la Ciudad de México y aún más del nivel nacional.

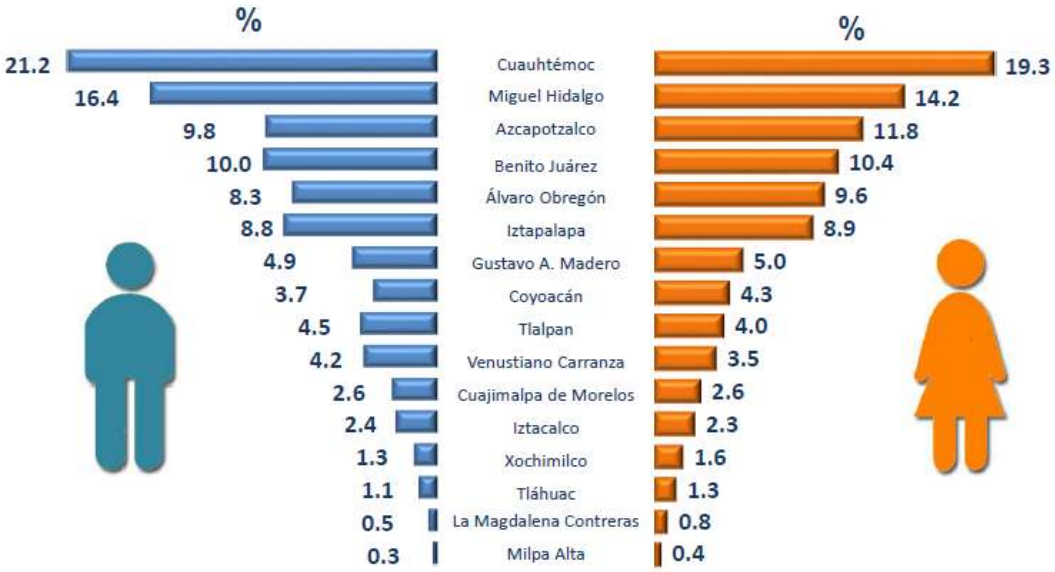

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2015).

El 24.34% de la población ocupada que radica en la Delegación Azcapotzalco, percibe menos de dos salarios mínimos, lo que implica un porcentaje relevante de población con limitados ingresos y por lo tanto enfrenta restricciones en sus condiciones de vida. La tasa de desocupación en la Ciudad de México representa el 6.1% en población económicamente activa, siendo mayor que la tasa nacional que registra el 4.8%. Las tasas de desocupación en hombres y mujeres en la capital del país son semejantes; (6.1% vs 6.0% respectivamente).

La población con mayor participación económica se encuentra principalmente entre los hombres de 30 a 54 años, siguiendo las mujeres de entre 25 y 49 años. En cuanto al ingreso de la población ocupada, el 24.34% reciben dos o menos salarios mínimos a la semana, lo que sugiere mayor nivel de pobreza, con las implicaciones psicosociales que conlleva (hacinamiento, desigualdad social, delincuencia).

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	55.0%	68.7%	43.1%
Ocupada:	94.6%	93.7%	95.8%
No ocupada:	5.4%	6.3%	4.2%
De cada 100 personas de 12 años y más, 55 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 95 tienen alguna ocupación.			
No económicamente activa:	44.5%	30.8%	56.4%
De cada 100 personas de 12 años y más, 45 no participan en las actividades económicas.			
Condición de actividad no especificada:	0.5%	0.5%	0.5%

La población económicamente activa es de 187,349 (55% de la población en edad de trabajar y 45% de la población total) y, la razón de dependencia por edad es de 42.6 %, es decir por 100 trabajadores existen 42.6 dependientes económicos.
Respecto a la distribución de la PEA Ocupada (PEAO) que asciende a 383,735, se puede observar que en actividades de manufacturas participa el 11.6%, en comercio el 10.8% y servicios el 71.2%

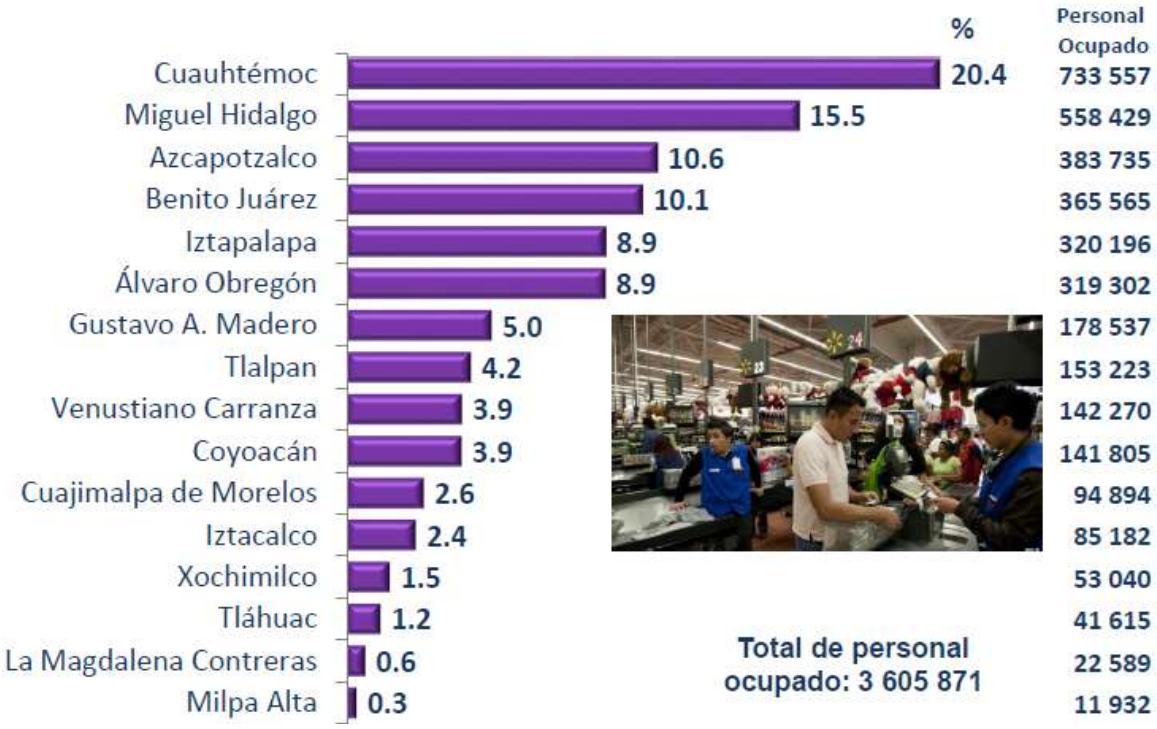

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2015)

De acuerdo al Censo Económico 2014 (INEGI) en Azcapotzalco hay 16,928 unidades económicas, el 4.1% que tiene la Ciudad de México, de las cuales la microempresa representa el 84.39% de todos los establecimientos; la pequeña empresa, el 5.89%, la mediana empresa el 1.55%, y la gran empresa el 0.79%, %, en total representan una inversión de $7,309,717,000.00 (siete mil trescientos nueve millones setecientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) y generan 383,071 empleos para toda la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

7.6. CONTEXTO REGIONAL DE DESARROLLO

Para Azcapotzalco la hormiga es un símbolo de identidad territorial que une a los habitantes de la demarcación en torno a la hormiga, símbolo de trabajo en comunidad.

Azcapotzalco es una de las dieciséis delegaciones que conforman la Ciudad de México con una población de 400161habitantes que representan en 4.45% del total de la población de la Ciudad de México (8985339 al 15 de marzo de 2015).

En el ámbito local la ciudad cuenta con la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal, la cual prevé los lineamientos para la planeación estratégica y la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno de la Zona Metropolitana del Valle de México la cual está constituida por 100 municipios (21 del Estado de Hidalgo, 59 del Estado de México y 16 Delegaciones de la Ciudad de México).

7.7. CONTEXTO NACIONAL DE DESARROLLO

México según su constitución se constituyó en una República Democrática, Laica, Representativa y Federal, la cual está constituida por 31 Estados y la Ciudad de México.

Por mandato de los artículos 25 y 26 Constitucionales cada seis años debe elaborarse el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo de cada una de las Entidades Federativas y de los Municipios.

De conformidad con el apartado A del artículo 26 Constitucional “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entre 2012 y 2014 el porcentaje de población en pobreza subió de 45.5% a 46.2%. el porcentaje de pobreza extrema bajo DE 9.8% A 9.5%. En 24 Entidades Federativas se observó una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema mientras en ocho Entidades aumento el porcentaje de pobreza a pobreza extrema, y de acuerdo con los datos de INEGI, en 2014 el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar, se redujo en términos reales 3.5%, entre 2012 y 2014.

En las últimas décadas el índice de desarrollo humano muestra que países de todo el mundo, han subido sus índices de desarrollo humano, en 2010 México se clasifica con un alto índice de desarrollo humano con un 0.739% en el ámbito estatal, y en la Ciudad de México con un 0.831%.

8. EJES DE GOBIERNO ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO

8.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CON HONESTIDAD, ÉTICA Y EFICIENCIA

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNÓSTICO

En el marco de una nueva forma de gobierno, los servidores públicos deben ser cuidadosos con la utilización de los recursos públicos a su cargo. El manejo de los recursos debe ser transparente en su procedencia, costo, distribución y utilización. Uno de los mayores retos es hacer partícipe a la ciudadanía en el control de la administración y su vigilancia así como en la identificación de servicios públicos deficientes con la finalidad de ejercer los recursos al alcance para optimizarlos

La correcta implementación de los sistemas información en las acciones de los servidores públicos darán certeza a la población respecto de la utilización de los recursos públicos. Por otro lado, según datos del INEGI, casi el 60% de la población tiene acceso a internet, por lo que el acercamiento instantáneo que nos brindan los sistemas de información, permite que la mayoría ciudadana conozca de inmediato los planes y programas que ejerce la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, adicional a otras formas de información más tradicional.

La transparencia no slo tiene que ver con el uso de los recursos públicos, también es necesaria para el uso de los datos que se generan con el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Entre más y mejor comunicado está el gobierno con sus ciudadanos, más y mejor es el nivel de transparencia que se logra, pues quien más conoce sus derechos es más proclive a exigirlos. Si esta delegación se ocupa de promover mecanismos de comunicación con la ciudadanía, ésta repercutirá en que la población tendrá más herramientas para ser mejores vecinos, comprometidos con sus espacios de desarrollo individual y grupal, con un mayor compromiso a la mejora de los mismos.

Los sistemas de información deben cumplir con su objetivo primordial que es informar rápida y oportunamente, dando la oportunidad de mejorar la comunicación con la ciudadanía en todos los aspectos relacionados con su gestión. Utilizar las redes sociales y las páginas web, donde expresen las metas y objetivos, problemáticas y obstáculos, y avances y logros, permitirá a la población chintolola la comunicación con los servidores públicos desde una perspectiva humana y a éstos últimos acercarse de forma sencilla a los ciudadanos con la finalidad de realizar un trabajo conjunto, con una visión de corresponsabilidad para la atención y solución de las problemáticas que enfrenta la Delegación Azcapotzalco. Facilitar el uso de los portales de internet de la Delegación es una tarea pendiente.

La transparencia focalizada es la posibilidad de adelantarnos a lo que los ciudadanos desean saber del funcionamiento de los órganos de gobierno, si se instaura una forma de que la información que se haga pública desde la oficina de transparencia y mejora de procesos, sea de inmediato subida al portal de transparencia, será una forma de ir descargando las solicitudes de información que a diario llegan, pero también, una forma de abrir a la ciudadanía la información que se genera en el interior de la jefatura delegacional en Azcapotzalco.

Es necesario tener sistematizada la información por cada colonia, la demanda y la respuesta por cada una de las áreas e interactuar con los vecinos para que demanden y constaten soluciones, esta información deberá ser comunicada de forma amplia.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el servicio público delegacional a través de la comunicación oportuna y veraz a la población chintolola, de las acciones de gobierno, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la distribución del periódico mensual institucional, de periódicos murales, volantes, historietas, perifoneo, videos, la radio y televisión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detectar las necesidades de mejora en la gestión administrativa y hacer más eficiente el servicio prestado a la comunidad mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información. Implementar un sistema de información interna que permita el control cotidiano del trabajo.
- Trabajar junto con Coordinación General de Mejora Administrativa (DGMA), la actualización de los trámites y servicios que ofrece la delegación a la población con transparencia y homogeneidad para garantizar la certeza jurídica de los mismos.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Delegación Azcapotzalco.
- Generar herramientas tecnológicas con el fin de poder ofrecer nuevos servicios internos y externos.
- Asignar correctamente los bienes informáticos, para eficientar los procesos y el gasto en las compras de equipo informático.
- Difundir entre la población a través de la página de internet y en coordinación con el área de comunicación social mediante la publicación del periódico institucional mensual, y los otros medios mencionados con anterioridad, el alcance de los trabajos realizados por la delegación para beneficio de la comunidad, así como publicar en esos mismos medios el padrón de proveedores de bienes y servicios con toda la información inherente para impulsar el control social sobre el quehacer público.

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar un sistema que permita revisar diariamente el estado de la demanda en cada colonia, así como su respuesta.
- Mejora de procesos internos con la finalidad de disminuir la redundancia de datos, mejorar los tiempos de respuesta, automatizar y disminuir el número de procesos repetitivos y la asignación correcta de los recursos informáticos de la Delegación. Estas acciones ayudarán a mantener la integridad de los datos y la información almacenada.
- Mayor apoyo y difusión a los Centros del Conocimiento de la Delegación Azcapotzalco, los cuales son lugares de gran utilidad para los vecinos de la Delegación y, hasta la fecha, varios están en mal estado, no han recibido el mantenimiento adecuado y tienen deficiencias que dificultan su correcta operación y aprovechamiento.
- Simplificación de los portales de internet, así como de la página de transparencia, enfocándose en mejorar la experiencia de los usuarios.
- Capacitación para los funcionarios públicos en el uso de las tecnologías de la información.
- Promover la implementación de sistemas de datos abiertos.
- Mantener informada a la población de la Delegación Azcapotzalco de las acciones que se llevan a cabo a través de la publicación del periódico institucional mensual y los otros medios mencionados antes, así como de herramientas informáticas y tecnológicas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO

Existe una falta de difusión de las actividades que realiza la Delegación Azcapotzalco, por lo que es necesario realizar campañas de comunicación con la intensión de dar a conocer a la población los programas, actos y actividades que lleva a cabo este gobierno local.

Es necesario generar, por a través de las redes sociales y otros medios de información, una mayor difusión de cada una las labores encaminadas a un mejoramiento de los pobladores que habitan la demarcación.

OBJETIVO GENERAL

- Crear canales de comunicación para entablar sinergia con la comunidad de Azcapotzalco.
- Elaborar unificación de criterios en cuestión de imagen, diseño y difusión que deben ser utilizados por las distintas áreas que conforman la delegación.
- Diseñar propuestas de multimedia para enaltecer y preservar el acervo chintololo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creación de espacios y canales para la difusión de las actividades delegacionales.
- Elaborar información que resulte atractiva a la población sobre las actividades realizadas por esta delegación.
- Aprovechar las redes sociales y espacios en internet para dar a conocer el trabajo realizado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular, proponer, y ejecutar todos los programas que tienen que ver con la imagen Institucional de la Delegación Azcapotzalco.
- Elaborar y difundir un periódico mensual llamado que se distribuirá en las 111 colonias, en que se den a conocer los programas, actos y actividades que lleva a cabo la delegación, asimismo se difundirá a través del Portal Oficial de ésta.
- La imagen institucional se difundirá en las redes sociales y por medio de videos de identidad y actividades cotidianas, así como la realización de una memoria histórica.
- Difundir las actividades y programas de la Delegación, a través de la pinta de bardas y campañas de perifoneo, mantas y volantes.

- Elaborar y difundir una tira cómica mensual, cápsulas radiofónicas; cancioneros, recetas de cocina y de salud que sirvan para realizar sinergia eficaz y sólida entre los servidores públicos y la población de Azcapotzalco.
- Establecer estrategias públicas con los representantes de los medios de comunicación masiva tanto electrónicos como impresos, y se hará a través de boletines de prensa, materiales audiovisuales, gráficos y demás elementos informativos requeridos por la opinión pública, con la intensión de coadyuvar al fortalecimiento de una nueva cultura delegacional.
- Establecer comunicación permanente con instituciones públicas nacionales e internacionales con el fin de hacer sinergia y lograr estrechar lazos de amistad y de intercambio en diversidad de temas del ámbito cultural, económico y social.
- Gestionar ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, dependiente de la Secretaría de Gobernación, la obtención de tiempos oficiales.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

La transparencia es una herramienta fundamental para garantizar el acceso universal de la población a la información pública y hace posible la vigilancia en las políticas públicas. También fortalece la confianza ciudadana, disminuye la percepción de opacidad y corrupción, contribuye a una gestión pública más eficaz, así como a mejorar el sistema de rendición de cuentas en torno a la transparencia.

Las obligaciones que se desprenden de los ordenamientos legales han generado recursos para dar atención a las solicitudes de información pública y de datos personales por los medios adecuados.

No obstante, aún existen deficiencias que limitan el pleno ejercicio de este derecho fundamental. Algunas de las razones de esas resistencias y deficiencias radican en un proceso de cambio cultural y capacitación que, pese al gran impulso que le ha dado el Gobierno de la Ciudad de México, no ha concluido aún. En el caso de las obligaciones que se derivan de las leyes de protección de datos y de archivos, las razones radican en la falta de infraestructura material y técnica suficientes.

En particular, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece la obligación del gobierno de publicar en sus portales de internet información pública de oficio con respecto a 46 rubros de información, la cual es evaluada bajo 840 criterios de calidad que en promedio le aplican a cada ente obligado. Esto coloca a la Ciudad de México como la entidad con más obligaciones gubernamentales y mayor exigibilidad en materia de transparencia.

Además, si un ciudadano o ciudadana requiere información que manejan diversas instancias gubernamentales, tiene que acceder por separado al portal de cada una de ellas, lo que revela la insuficiente coordinación, estandarización e integración de la información, que dificulta la comprensión de su contenido y la posibilidad de monitorear y evaluar la gestión pública.

OBJETIVOS GENERALES

- Combate a la corrupción en la Delegación
- Ejercer el presupuesto delegacional con responsabilidad, honradez, eficiencia y eficacia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades del gobierno para aprovechar el potencial de la transparencia para un desempeño más eficiente y eficaz de sus programas y para un mejor sistema de rendición de cuentas.
- Lograr un cambio cultural en el espacio laboral y una mejor gestión de la información por parte de las servidoras y servidores públicos, mediante el establecimiento de un modelo de formación y actualización continua en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.
- Implementar mecanismos que permitan evaluar el desempeño de las servidoras y los servidores públicos responsables del cumplimiento de las obligaciones en la materia, para detectar necesidades específicas de capacitación y las mejoras necesarias para una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas.
- Garantizar a la ciudadanía su acceso a la información con el principio de máxima publicidad, ya que éste constituye un elemento esencial e indispensable para el combate efectivo de la corrupción, al contrarrestar la opacidad de los gobiernos.

• Establecer medidas de control público de vecinos e instituciones de la demarcación para el ejercicio del control social sobre nuestra actividad.

METAS

• Mejorar los niveles de calidad y eficiencia en la atención de trámites y servicios, bajo los principios de igualdad y no discriminación.
• Registrar y difundir información actualizada, conforme a la legislación vigente, de todos los trámites y servicios a cargo de los distintos órganos de la Delegación Azcapotzalco, facilitando el acceso a dicha información en cualquier lugar y modalidad.
• Promover una gestión pública ágil y transparente y consolidar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la Delegación Azcapotzalco.
• Lograr un cambio cultural en el espacio laboral y una mejor gestión de la información por parte de las servidoras y servidores públicos, mediante el establecimiento de un modelo de formación y actualización continua en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.
• Aumentar el conocimiento de la población acerca del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

LINEAS DE ACCIÓN

• Garantizar la transparencia en la gestión administrativa, mejorar los controles y velar por la integridad de los procesos a través del fortalecimiento de los mecanismos de control de gestión.
• Promover y diseñar programas de capacitación y actualización en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos, para los diferentes niveles de responsabilidad dentro del servicio público.

8.2 SERVICIOS URBANOS DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO

Al inicio de la presente gestión la situación de los servicios de limpia, alumbrado público, mantenimiento de parques, jardines, fuentes ornamentales, monumentos, juegos infantiles, gimnasios al aire libre y ciclovías se encontraban en situación de abandono y deterioro, asimismo existía un rezago acumulado en la atención de más de 8 mil folios de solicitud de servicios que van de los años del 2012 al 2015.

La recepción del área de Dirección General de Servicios Urbanos presentó una problemática compleja porque se recibió información muy escasa y general en el acta de entrega recepción, personal de oficina sin actividades definidas, no se contó con información del material, herramienta, maquinaria menor recibido y administrado durante los tres años de la gestión, por concepto de resarcimientos por derribo de árboles.

En la Dirección de Alumbrado, de 13 vehículos con brazo hidráulico sólo funcionaban 2, 4 están inservibles y 7 requieren reparaciones para funcionar, existe un rezago en la atención de 1,730 peticiones del CESAC, sólo del año 2015, se dejaron solo 45,848.88 pesos de presupuesto para terminar de ejercer en lo que resta del año.

La Dirección de Parques y Jardines fue abandonada un mes antes de la entrega y se encontró la oficina con carpetas apiladas en un closet sin ningun orden o registro, existía un rezago de más de 1,820 folios del CESAC de 2015, más 2,200 folios de 2013 y 2014 que nunca se atendieron, el vivero de Tezozomoc estaba en el semi-abandono, no funcionaban los sistemas de riego por goteo y contaba con el mínimo de personal, que a pesar de la falta de apoyo lo mantuvieron operando, de 4 trituradoras de arbolado existentes, 2 requerían reparaciones para funcionar, se tramitaron bajas de vehículos que todavía funcionaban, estas bajas se suspendieron para reparar y operar los vehículos que aún pueden dar servicio, en general se dejó un área en descontrol total donde no existían directrices y metas claras para desarrollar el trabajo, no por falta de disposición del personal de base y eventual sino por un vacío irresponsable en la conducción de los trabajos.

OBJETIVO GENERAL.

Como parte de los 43 puntos del Programa de Gobierno nos proponemos limpiar Azcapotzalco de basura y tiraderos al aire libre, cuidando camellones y banquetas, fomentando el reciclaje de residuos para contribuir a la calidad de vida y al medio ambiente de la Delegación Azcapotzalco, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpia así como su sustentabilidad, a través de un manejo seguro e integral y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conservar en óptimas condiciones de limpieza, a través del barrido manual y mecánico, las vialidades secundarias y terciarias, así como las áreas comunes.
- Recolectar y trasladar oportunamente los residuos sólidos que se generan en los puntos de barrido manual y mecánico.
- Recolectar y trasladar oportunamente los residuos sólidos producidos a diario en los hogares, escuelas, industrias, comercios, hospitales, mercados y otros centros generadores de la demarcación.
- Alcanzar una mayor educación y cultura ambiental de la población, potenciando la participación en comunidad para la prevención, minimización, separación y aprovechamiento de los residuos sólidos. Así como implementar campañas de limpieza con la participación de funcionarios delegacionales y vecinos.
- Mejorar las condiciones para la prestación del servicio público de limpia, su infraestructura, equipamiento y mobiliario.
- Promover la implementación y operación de nuevas alternativas tecnológicas que se orienten al manejo, valorización y explotación de los residuos sólidos.

METAS.

- Incrementar en un 30% el número de tramos de barrido manual y mecánico, ampliando y mejorando la atención en las colonias de la demarcación, lo que contribuirá en el mejoramiento de la imagen urbana de la demarcación.
- Cumplir en un 100% con las 78 rutas de recolección de residuos sólidos para incidir en la disminución de los tiraderos a cielo abierto.
- Incrementar cada año hasta en un 25% el número de rutas de recolección de residuos sólidos con el fin de ampliar la cobertura y atención oportuna del servicio.
- Formular un plan de recolección de residuos sólidos que contemple el servicio vespertino en zonas habitacionales que lo requieran.
- Disminuir por lo menos en un 80% el tiempo de respuesta a las reclamaciones por falta del servicio.
- Establecer tres cuadrillas de recolección emergente que sirvan para otorgar la atención extraordinaria que soliciten los usuarios.
- Durante la presente administración, establecer un programa de comunicación y capacitación que sea estratégico para difundir acciones que orienten y eduquen a la población sobre la importancia de llevar a cabo la prevención, minimización, separación en fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Gestionar la renovación de 45 camiones recolectores de basura que tienen una antigüedad que oscilan entre los 20 y los 35 años de servicio.
- Gestionar la renovación y el mantenimiento de las 10 bodegas y el campamento central; así como los insumos y herramientas del servicio de limpia para hacer más eficientes las condiciones de la recolección de residuos sólidos y fomentar la modernización de la infraestructura para su manejo.
- Elaborar un proyecto que sirva para incidir en el incremento de la captación de residuos industriales y no convencionales.
- Establecer un programa que incida en el control y la erradicación de los 106 tiraderos a cielo abierto que se encuentran ubicados en la demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener una supervisión periódica en los tramos de barrido manual y mecánico para determinar, en su caso, la eventual modificación y/o reorganización a efecto de que se mejore el servicio.
- Se revisará el funcionamiento y cumplimiento de cada una de las rutas de recolección de residuos sólidos.
- Se llevará a cabo la señalización de cada una de las paradas oficiales que deberán ser utilizadas para la recepción de los residuos sólidos por parte de los camiones recolectores.
- Programar una flotilla de camiones recolectores que se destinen a la recolección vespertina, de manera rotativa.
- Designar al personal operativo que integre las cuadrillas de trabajo destinadas a la atención de las demandas emergentes.

- Con la participación del área de comunicación de la Delegación, utilizando los medios masivos y las redes sociales, realizar una campaña de difusión y comunicación hacía la comunidad para que se den a conocer elementos suficientes que permitan conocer y atender el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Instalación de contenedores con distintas clasificaciones de basura en los espacios públicos y sitios clave.
- Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, así como de las instalaciones y la infraestructura con la que se cuenta.
- Elaborar un proyecto que sirva para fomentar y promover el establecimiento de centros de depósito y reciclaje de residuos valorizables y de manejo especial.
- Acudir a empresas generadoras de residuos sólidos de alto volumen para promover el servicio que otorga la Delegación y con ello incrementar el número de usuarios.
- Elaborar un programa de supervisión de las rutas de recolección de los puntos en donde se ubican los tiraderos a cielo abierto, estableciendo puntos de control.
- Realizar un monitoreo aleatorio de los tiraderos en intervalos cortos de tiempo
- Asignar camiones recolectores (rutas) exclusivos para el retiro de los tiraderos a cielo abierto.
- Realizar pláticas de separación de residuos sólidos en escuelas, empresas y organizaciones vecinales aledañas a la zona donde se presentan los tiraderos.
- Gestionar ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del D.F. materiales alusivos al problema que se genera con los tiraderos a cielo abierto, para que se distribuyan en los puntos identificados como conflicto, (tiraderos a cielo abierto con gran volumen).

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal

Eje estratégico 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Enfoque 7 Desarrollo Metropolitano
Eje Rector 4 Desarrollo Sustentable
Actividad Institucional 203 Recolección de Residuos Sólidos

Unidad de Medida Tonelada
Meta 750,000

ALUMBRADO PÚBLICO

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2012 - 2018
Eje estratégico: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Enfoque: 7 Desarrollo Metropolitano
Eje Rector: 4 Desarrollo Sustentable
Actividad Institucional: 223 Programa Delegacional de Alumbrado Público
Unidad de Medida: Luminaria
Meta: 50,250

ACTIVIDADES
- Instalación, sustitución y mantenimiento de alumbrado público.
- Instalación de luminarias suburbanas
- Presupuesto participativo
- Alumbrado decorativo
- Rehabilitación integral u. Hab. Rosario
- Instalación de luminarias de tecnología solar

DIAGNÓSTICO

La percepción general del alumbrado público como un servicio ligado a la seguridad ciudadana, le da un matiz de emergencia en la atención de las anomalías, de ahí que el mantenimiento correctivo sea la actividad que más sobresale en los programas ordinarios.

Incluso el programa Iluminamos Tu Ciudad, aplicado recientemente, tiene estas características, ya que consistió en reemplazar los elementos activos de la infraestructura (luminarios) que tienen una vida útil limitada y que requiere por naturaleza reemplazarlos periódicamente.

Es necesario atender la infraestructura (equipos de control, líneas alimentación, canalizaciones y cajas de registro, que regularmente tienen de antigüedad lo de la construcción de las vialidades.

Es de vital importancia, considerar proyectos a largo plazo que incluyan equipos de Leds, y paneles solares, que son amigables con el medio ambiente. La Alameda Norte, el Parque Tezozómoc y la Plaza Cívica Delegacional, pueden ser lugares estratégicos en donde se desarrollen estos proyectos ya que se resuelve también un problema recurrente de robo de cable de alimentación de circuitos.

En el Centro Histórico existe la oportunidad de reemplazar los luminarios tipo reflector de 1000 W. por luminarios de 150 W. de tecnología de led

EQUIPO INSTALADO TOTAL 24,366 Luminarios

ZONAS CRÍTICAS

OBJETIVOS GENERALES

- Cumplir el punto 15 del Programa Ciudadano 2015 – 2018 de la Delegación Azcapotzalco
- Lograr un servicio de calidad, a través del uso eficiente de recursos materiales y humanos para conservar y mantener el alumbrado público en condiciones óptimas de funcionamiento en vialidades de la Delegación
- Contribuir en la atención oportuna de los servicios urbanos, de la Delegación.
- Innovar con tecnologías que permitan el ahorro de energía en los equipos y materiales de alumbrado público.

ACTIVIDADES

- Instalación, sustitución y mantenimiento de alumbrado público

Descripción:	Mantenimiento preventivo y correctivo de circuitos y luminarias de alumbrado público en vialidades secundarias
Objetivo Específico:	Lograr que el servicio de alumbrado público en vialidades de la Delegación funcione de manera eficaz.
Meta Anual:	45, 500 luminarios

Instalación de luminarias suburbanas

Descripción:	Instalación de luminarias suburbanas de 45 W. en fachadas conectadas al interruptor de servicios de la vivienda
Objetivo:	Complementar la iluminación de acera peatonal de las vialidades
Meta:	5,200 luminarios

- Presupuesto participativo

Descripción	Ejecutar proyectos de Presupuesto Participativo referente a la instalación, sustitución y mantenimiento de alumbrado Público.
Objetivo Específico:	Mejorar el alumbrado público en colonias en que eligieron el rubro de prevención del delito, la Instalación, Sustitución y Mantenimiento de Alumbrado Público con Presupuesto Participativo
Meta:	30 Colonias

Alumbrado decorativo

Descripción:	Instalación de alumbrado decorativo patrio y decembrino en fachada delegacional y principales calles
Objetivo Específico:	Fomentar las tradiciones festivas patrias y de fin año.
Meta:	2 eventos por año (septiembre y diciembre)

Alumbrado público en Unidad Habitacional El Rosario

Descripción:	Rehabilitación Integral de la infraestructura del alumbrado público en vialidades y áreas comunes de la U. Hab. Rosario
Objetivo Específico:	Mejorar la infraestructura del servicio alumbrado público en U. Hab. Rosario
Meta:	2,209 luminarios

Instalación de luminarios de tecnología solar

Descripción	Instalación de luminarias de Led de 42 W. con panel solar aprovechando los postes metálicos existentes
Objetivo Específico:	Incorporar equipos de nueva tecnología que permitan el ahorro de energía eléctrica.
Meta:	Parque Tezozómoc 115 Luminarios, Alameda Norte 127 Luminarios Plaza Cívica Delegacional, 62 Luminarios, y eventualmente en otros puntos a determinar.

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal
Eje estratégico: 4 Habilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Enfoque: 7 Desarrollo Metropolitano
Eje rector: 4 Desarrollo Sustentable

Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física
207 Mantenimiento a aéreos verdes	2	18’000,000
208 Servicio de poda de árboles	pzas	45,000
209 Operación de viveros en delegaciones	plantas	1’500,000

OBJETIVO

Presupuesto para buenos servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Limpiar Azcapotzalco de basura y tiraderos al aire libre, cuidando camellones y banquetas. Fomentar el reciclaje de residuos.
- Mantenimiento a unidades habitacionales en áreas comunes. Jornadas de limpieza, pintura, impermeabilización, limpieza de cisternas, cuidado de áreas verdes. Desarrollar la integración comunitaria.

OBJETIVO

Que florezca Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Que Azcapotzalco florezca con huertos urbanos, hidroponía, paredes y azoteas verdes. Rescatar áreas verdes y espacios públicos en toda la Delegación en particular en los deportivos, ciclovías y unidades habitacionales. Plantar 50 mil piezas entre árboles, arbustos y planta ornamental y recuperar los dos viveros (Manuel Salazar y La Hormiga) que produzcan hasta 500 mil plantas al año. Recuperar todos los parques, en especial el Parque Tezozómoc.

DIAGNÓSTICO

El universo de trabajos a atender se relaciona directamente con la existencia de aproximadamente un millón de individuos arbóreos, que requieren una atención permanente ya sea con poda higiénica, sanitaria, o derribos. Existen 39 fuentes ornamentales, 186 ubicaciones de juegos infantiles y gimnasios al aire libre y 6 parques de bolsillo. Existen, además, dos grandes parques públicos metropolitanos (la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc), así como 2 Plazas, 3 parque locales, 9 glorietas, 43 jardines, 53 remanentes, 77 camellones; con una superficie aproximada total de 1,500,000 m2.

Dentro del mantenimiento de áreas verdes, en particular referente al riego, esta área solicita mensualmente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México 100 vales de agua tratada anuales. De acuerdo a la recolección del producto de poda, generada por la atención que esta Dirección brinda a la ciudadanía además de las podas clandestinas, zonas jardinadas en áreas comunes de unidades habitacionales y centros educativos, se recolectan diariamente 50m3 (aproximadamente) equivalente a siete camiones de volteo con capacidad de 7m3 cada uno o 2.5 camiones rectangulares con capacidad de 18 m3. El total de trabajadores adscritos a la Dirección de Parques y Jardines es de 347 personas que laboran en las distintas áreas y sectores los que se encuentran distribuidos en poda y derribo de árboles en riesgo, jardinería, riego en época de estiaje y producción de plantas (viveros).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolección de producto de poda de árbol, arbusto y césped mediante rutas establecidas en las 111 colonias.
- Liberación de luminarias y cámaras de seguridad, mediante trabajos de podas de clareo y podas preventivas.
- Atención a las demandas ciudadanas que se hacen mediante CESAC, audiencias públicas, Twitter, 072, emergencias, recorridos y llamadas telefónicas.
- Atender el mantenimiento de áreas verdes públicas enfatizando el Parque Tezozómoc, en tiempo y forma a través del programa por sector y promover la siembra de árboles en colonias, barrios y unidades habitacionales.
- Mejorar la producción y mantenimiento de planta en vivero.
- Contribuir a mejorar la imagen urbana con el mantenimiento y conservación de fuentes ornamentales, ciclovías, juegos infantiles y gimnasios al aire libre.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Supervisión de los trabajos de poda para la expedita recolección del producto generado en las jornadas en comunidad con la población, gestión de camión recolector para una mayor efectividad en la recolección vespertina.
- Identificación de los puntos donde se requiere el servicio por obstrucción a cámaras y luminarias para la inmediata atención.
- Atender de manera pronta la poda preventiva y correctiva con el programa de poda a través de las jornadas, lo que permitirá una mejor distribución de los recursos.
- Implementar programa cronológico por sector a cumplir el mantenimiento de sus áreas correspondientes.
- Adquirir productos agrobiológicos adecuados, materiales e insumos para el mejoramiento de producción y conservación de planta.

METAS:

- Atender 18,000,000 m2 de áreas verdes.
- Realizar 45,000 podas.
- Producir y mantener 1,500,000 plantas dentro de sus viveros.
- Creación de planta de composta.
- Rehabilitación del Parque Tezozómoc.
- Creación del Parque de los Niños.
- Rehabilitación y mantenimiento 10.5 km de ciclovías.
- Proyecto de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo el 8% anual de las 111 colonias se les realizará el concepto de poda y rehabilitación de áreas ajardinadas.
- Colocación de 50 paquetes de módulos de juegos infantiles y gimnasios al aire libre.
- Campaña de recolección de árboles navideños en el mes de enero de cada año con un aproximado de 3500 árboles anuales.

La problemática principal que se detecta en esta área es la siguiente:

- Parque vehicular muy antiguo y en mal estado
- Parque vehicular insuficiente para atender la demanda
- Personal operativo adulto mayor en un alto porcentaje
- Personal operativo insuficiente
- Combustible insuficiente

LINEAS DE ACCIÓN

- Se implementará un mecanismo para informar permanentemente de los avances de los trabajos realizados por la Dirección General, tanto en las distintas colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco como de las mejoras en nuestro desempeño al interior de las distintas áreas, para así llevar un seguimiento, control y difusión de toda la actividad realizada.

8.3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y EQUITATIVO, Y
8.4 DESARROLLO DE IDENTIDAD, MEMORIA HISTÓRICA, PERTENENCIA EN AZCAPOTZALCO Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

DIAGNÓSTICO

Las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que el país ha enfrentado en los últimos años han agravado la falta de empleo y la pérdida del poder adquisitivo, han acentuado la explotación, la desigualdad, marginación y pobreza en la población en general y en particular la que vive en las zonas de mayor rezago social y urbano de la ciudad, donde se generan graves problemas de drogadicción, inseguridad y violencia. Lo anterior inhibe el ejercicio pleno de los derechos, en particular de derechos humanos y el acceso a una vida digna con mayor bienestar social, especialmente por parte de los grupos o personas en condiciones de vulnerabilidad, esto es, que sufren de modo una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia, debido a circunstancias tales como origen étnico, color, sexo, edad. religión, ideología, participación política, situación económica, opinión y preferencias u orientación sexual o de cualquier índole.

Las estimaciones del CONEVAL para el año 2010 señalan que en la Ciudad de México existían 2 millones 526 mil personas en situación de pobreza (28.7% de la población), de las cuales 1 millón 313 mil eran mujeres y 1 millón 213 mil hombres. A su vez, 192 mil personas estaban en situación de extrema pobreza (2.2% de la población), de las cuales 97 mil eran mujeres y 95 mil hombres. Quienes se ubican dentro del rango de pobreza son personas que poseen alguna carencia social (rezago en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda) además de no contar con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, señala en sus resultados sobre zonas metropolitanas que el motivo principal por el cual 34.6% de la población en la zona metropolitana de la Ciudad de México expresa que sus derechos no han sido respetados es no tener dinero. El 58.8% de la población en la zona metropolitana de la Ciudad considera que la riqueza es el factor que genera mucha división en la población. En segundo lugar, ser hombre o mujer, la apariencia física y la edad son otros motivos de discriminación que han afectado a 26% y 28% de la población. La religión, la educación y la forma de vestir son otros motivos por los cuales 20% de la población ha sentido que sus derechos no se han respetado. La religión, la etnia y la gente que llega de fuera se encuentran entre los últimos lugares como motivos que generan mucha división entre la población; no por ello son de menor importancia, sino de menor incidencia en la población.

De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en su Programa Anual 2013, "la discriminación es una práctica que diferencia en el trato a las personas por una condición determinada, haciendo menoscabo de sus derechos y colocándola en una situación de desventaja, marginación, exclusión y vulnerabilidad. Entre los grupos más vulnerables en la Delegación Azcapotzalco se encuentran las personas de la tercera edad, personas en situación de calle, como niños e indigentes, mujeres que ejercen el comercio en vía pública, y las personas con discapacidades que carecen de atención en centros de salud.

Existen factores sociales y culturales que estructuralmente han obstaculizado el acceso al empleo para segmentos de población juvenil carente de experiencia laboral, personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres jefas de familia, indígenas y migrantes, entre otros, quienes llegan a enfrentar situaciones de discriminación en los procesos de contratación y desempeño laboral. Este es un factor que incide directamente en las causas de la violencia.

Es necesario trabajar con la convicción de que el desarrollo de la Ciudad está ligado a políticas públicas que a su vez deben garantizar el mayor bienestar de la sociedad, la plena expansión de su cultura, el fortalecimiento de los derechos humanos y la regeneración del tejido social.

a) Jóvenes:

De acuerdo a los últimos datos emitidos por INEGI (2010), dentro de la Delegación Azcapotzalco, la población de 15 a 29 años es de 95,384, lo cual representa el 23% de la población total. Aunque no toda la población joven se encuentra en riesgo, es imprescindible establecer estrategias que, de manera integral, coadyuven al desarrollo armónico y al cumplimiento de los Derechos Humanos.

En la Delegación, de acuerdo a información del INEA, hay 5,235 analfabetas, 17,584 personas sin primaria y 53,102 sin secundaria. Por otro lado, de acuerdo al INEGI, en la demarcación viven 50,446 niños de entre seis y catorce años de los cuales 48,928 asisten a la escuela y 45,364 saben leer y escribir. Se observa que entre los años 2005 y 2010 el valor total de la población de este estrato etario disminuyó. Además, se presenta un decremento en términos relativos de la población de esta edad que sabe leer y escribir (de 93.6% a 89.9%).

Asimismo, en lo que respecta al número de años promedio de escolaridad se encuentra una mejoría al pasar de 10.4 a 10.8 entre el II Conteo de 2005 y el Censo 2010.

De acuerdo a la última Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2012 del IAPA, el 63.3% de las y los jóvenes de secundaria han consumido alcohol alguna vez en su vida y un alarmante 86% de preparatorianos manifestaron haber consumido alcohol. Así, en el consumo de sustancias psicoactivas, un 23.7% de las y los jóvenes de secundaria y un 32.4% de estudiantes de preparatoria, declararon haber probado algún tipo de droga ilegal.

Por lo anteriormente expuesto, es imperativo atender a las y los jóvenes en materia de deserción escolar, rezago educativo, adicciones, prevención del embarazo y salud sexual.

b) Adultas/os mayores:

El 13.9% de la población de la demarcación cuenta con 60 y más años cumplidos, por lo que se van a atender de manera integral las necesidades de las y los adultos mayores, con acciones que incluyen actividades recreativas, culturales y de integración social, campañas, talleres, pláticas y cursos en materia de salud, programas sociales que coadyuvarán al bienestar económico y a la participación comunitaria de este sector.

c) Mujeres:

La población femenina de Azcapotzalco representa poco más del 39% de la población total, el 33.4% de los hogares, cuentan con jefatura femenina. En reconocimiento a este sector, es imprescindible trabajar de manera transversal en el combate a la violencia, la inclusión de las mujeres en la vida laboral, brindándoles capacitación, empleo digno, salud y recursos suficientes para lograr un nivel de vida adecuado.

d) Personas con discapacidad o capacidades diferentes.

En la Delegación habitan 10,319 personas que padecen alguna discapacidad, lo que representa el 4.3% de la población total y es imprescindible reconocer sus derechos y trabajar en políticas públicas, acciones sociales, estrategias de apoyo, actividades recreativas, culturales, deportivas, capacitación, reinserción social, campañas de salud y programas sociales que coadyuven al bienestar y la calidad de vida de este grupo vulnerable.

e) Personas en situación de calle:

A pesar de que la Delegación Azcapotzalco está dentro de las demarcaciones con menos personas en situación de calle, se considera fundamental garantizar los derechos humanos y el trato digno a esta población, brindándoles una atención integral a través de la acción interinstitucional en coordinación con las instituciones competentes y las diferentes acciones de la Delegación.

Los once programas sociales de la Dirección General de Desarrollo Social se alinean al Eje 1. “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano” del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018, atendiendo principalmente las siguientes áreas de oportunidad:

- Discriminación y Derechos Humanos.
- Educación.
- Cultura.
- Empleo con equidad.

La función del área de Desarrollo Social es lograr que la población ejerza su derecho al bien vivir, siendo prioridad de este Gobierno Delegacional a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, propiciar el goce de sus derechos básicos como la cultura, la salud, la alimentación, la identidad, la educación, el deporte, el esparcimiento, la vivienda y la seguridad social de todos los habitantes de Azcapotzalco. Es por esto que en las estrategias están presentes los programas sociales.

OBJETIVO GENERAL

Implementar programas y acciones de desarrollo social con equidad que promuevan la acción colectiva para la solución de las necesidades de los habitantes de Azcapotzalco donde la cultura, la salud, la educación y el deporte sean prioridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades que fomenten el desarrollo comunitario, eleven la calidad de vida de los habitantes e incrementen la participación y convivencia de la comunidad y la toma de decisiones.
- Rescatar la memoria histórica, la identidad local y nacional de los habitantes de Azcapotzalco a través de la celebración de las tradiciones y festejos para fortalecer la vinculación comunitaria.
- Mantener y mejorar la salud de los habitantes de Azcapotzalco mediante el desarrollo de campañas y programas de acciones correctivas y preferentemente preventivas.
- Atender a las mujeres víctimas de violencia y maltrato otorgando atención, cuidados y resguardo a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de ellas y sus hijos.
- Atender a ancianos brindando espacios y servicios de salud, deporte, cultura, actividades recreativas y esparcimiento promoviendo su integración social en casas de atención.
- Fomentar la participación de jóvenes mediante actividades culturales, educativas, capacitación laboral y recreativa mediante la formulación de políticas públicas que propicien el desarrollo social y económico de este sector.
- Fomentar la participación de las comunidades mediante actividades de convivencia, recreativas y rescate de tradiciones, además de atender al sector de la población en situaciones precarias.
- Promover diversas actividades deportivas entre la población y en pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales.
- Promover la participación comunitaria a través de programas culturales en todos los espacios públicos como una herramienta de integración sociocultural.
- Reorganización de los Servicios Bibliotecarios, así como talleres mensuales de lectura en espacios de la delegación, en escuelas, bibliotecas y en la calle.
- Ofrecer servicios de alimentación, educación y salud, que favorezca el pleno desarrollo de los niños y niñas inscritas en los CENDIS de la demarcación.
- Implementar y difundir programas para el rescate del patrimonio histórico, artístico y cultural de Azcapotzalco, de México y el mundo.
- Difundir entre la población la importancia y uso de las nuevas tecnologías informáticas.
- Reforzar y crear los vínculos con diversas instituciones para impulsar acciones conjuntas.
- Implementar una red de promotores deportivos para fomentar y promover las actividades deportivas en las comunidades.

METAS

- Combatir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato a fin de lograr su erradicación.
- Reforzar el diseño, la legislación e implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, maltrato y/o la discriminación hacia las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un diagnóstico dirigido a aportar elementos de análisis acerca de la exclusión y el fenómeno discriminatorio en la Delegación Azcapotzalco.
- Articular la difusión y promoción de los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en la Delegación Azcapotzalco.
- Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

- Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas y niños y adolescentes.
- Promover campañas que difundan los derechos humanos, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, que visibilicen sus condiciones de vida en la Delegación Azcapotzalco y fomenten una cultura de la denuncia, vinculando a las redes, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
- Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
- Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.
- Diseñar mecanismos para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acreditar la identidad y acceder a los programas y servicios sociales.

CULTURA

OBJETIVO GENERAL

- Promover el desarrollo cultural y calidad de vida a través de la difusión, desarrollo y creación de la literatura, teatro, música. video, canto, baile y danza, así como el rescate de la identidad de los habitantes a través de la celebración de tradiciones y festejos populares con el propósito de fortalecer la vinculación comunitaria.
- Desarrollar servicios culturales interdisciplinarios que promuevan el desarrollo de la cultura y rescate de la identidad de los habitantes en todos los niveles.
- Realizar la Feria Internacional del Libro de Azcapotzalco.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar a los y las jóvenes en las colonias, barrios y unidades habitacionales para que tengan actividades intercomunitarias que generen dinámicas de integración, y así mismo, que estos jóvenes promuevan la cultura y el desarrollo de Azcapotzalco. Organizar torneos, concursos, presentaciones entre varios pueblos, colonias y unidades habitacionales que fortalezcan el arraigo y la identidad local.
- Celebrar fiestas patronales y festejos de las comunidades, pueblos y barrios.
- Desarrollar ferias itinerantes de artesanos y médicos tradicionales.
- Impulsar sesiones de trabajo, crónica e investigación sobre los pueblos y barrios originarios de Azcapotzalco, realizando diversas ferias.
- Ofrecer a la comunidad espacios para la difusión, creación y desarrollo de la cultura, así como la sensibilización estética y esparcimiento.
- Rescatar memoria de ancianos y trabajadores de la delegación. Y reconocer a quienes se han destacado y trascendido con sus aportaciones.
- Convocar a artistas populares a construir nuestra identidad.
- Realizar una feria de libro que conjugue valores literarios mundiales, nacionales y locales.
- Llevar la “Cultura a las Calles”.

METAS

- Fortalecer talleres artísticos y culturales
- Mejorar el funcionamiento de las casas de cultura y museos
- Amplia difusión de las actividades.
- Promover alternativas artísticas de alto nivel
- Realizar mantenimiento de instalaciones
- Obtener recursos humanos y financieros para difusión de la cultura
- Modernizar la operación de los centros culturales con recursos digitales
- Celebrar la Octava Feria Internacional del libro de Azcapotzalco, tradicional en nuestra demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar eventos culturales, exposiciones, ferias, conferencias, talleres, ferias, convocatorias, presentaciones de libros
- Realizar jornadas culturales de teatro, música y danza, narración oral, lectura en voz alta
- Promover visitas escolares a los museos, bibliotecas, videotecas y centros culturales
- Llevar la "Cultura a las Calles" que consiste en llevar a las calles de los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales de la delegación, eventos culturales, tales como presentaciones de danza, música, teatro, literatura, bardas literarias, etc.

EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO

Ofrecer un servicio de calidad que integre la seguridad, la salud, el aprendizaje y la prevención, así como la detección, intervención y canalización que favorezca el pleno desarrollo de los niños y las niñas inscritas en los CENDIS de la demarcación; reorganización de los servicios bibliotecarios, talleres mensuales de lectura, remodelación y ampliación de la Videoteca "Manuel Álvarez Bravo", creación de un foro de grabación y una videoteca en el Rosario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Supervisar y evaluar la aplicación de los planes de trabajo, así como realizar valoración pedagógica para detectar deficiencia en el desarrollo infantil.
- Implantar pláticas y talleres dirigidos a padres de familia y docentes diseñando situaciones didácticas que favorezcan al menor.
- Crear el departamento psicopedagógico que favorezca el aprendizaje dentro de los CENDIS
- Contratación de enfermeras que apoyen los servicios de atención a niños y niñas de los CENDIS.
- Personal de seguridad a fin de supervisar la entrada de los CENDIS.
- Reaperturas de aulas digitales.
- Reorganización de los procesos técnicos de integración de las colecciones bibliográficas.
- Reanudar el enlace con las escuelas primarias con el objetivo de fomentar y promover los servicios bibliotecarios.
- Realización de jornadas de cuenta cuentos, crónicas y poesía con dinámicas grupales y expresiones creativas para niños jóvenes y adultos.
- Instalación de un centro de operaciones del sistema televisivo.
- Instalación de la Red Intranet

OBJETIVO GENERAL

Promover los valores de la persona y de la sociedad así como fomentar las actividades que tiendan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos y el arraigo local, de la población así como el sentido de solidaridad social coordinando las acciones, programas y proyectos emprendidos en materia de servicios educativos, turísticos, informativos y bibliotecarios a efecto de mejorar la calidad de dichos servicios en beneficio de la población estudiantil y ciudadana de Azcapotzalco promoviendo integración comunitaria, recomposición del tejido social y desarrollo sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y difundir masivamente contenidos en video que promuevan valores, desarrollen el espíritu cívico y coadyuven al desarrollo de la comunidad, a la integración comunitaria y a la recomposición del tejido social y desarrollo sustentable.
- Crear y habilitar espacios para la creación y difusión de contenidos.
- Brindar a la población servicios turísticos encaminados a recuperar y promover el patrimonio turístico, histórico y tradicional de Azcapotzalco.
- Capacitar y profesionalizar al personal en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) de acuerdo a los lineamientos marcados por la SEP.

METAS

- Crear un centro de difusión de contenidos a través pantallas vinculadas por medio de una red intranet.
- Coordinar los proyectos de construcción, equipamiento y habilitación de los espacios para la creación y difusión de contenidos.
- Crear contenidos que desarrollen los valores y promuevan el desarrollo social y comunitario.
- Consolidar de manera permanente el desarrollo de proyectos y programas turísticos encaminados a recuperar y promover el patrimonio turístico, histórico y tradicional de Azcapotzalco.
- Coordinar continuamente el adecuado control y manejo de los programas de capacitación y profesionalización del personal en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear un centro de difusión de contenidos en la videoteca Manuel Álvarez Bravo y un sistema intranet para la difusión de contenidos.
- Instalación de pantallas vinculadas por medio de una red intranet en puntos de gran circulación y en espacios culturales y comunitarios.
- Adecuación de espacio en la Escuela de Cronistas Carlos Monsiváis para albergar la Escuela de Medios y Entretenimiento.
- Creación de contenidos educativos, recreativos, históricos, culturales y ambientales.
- Desarrollar proyectos y programas turísticos encaminados a recuperar y promover el patrimonio turístico, histórico y tradicional de Azcapotzalco en beneficio de los ciudadanos y población infantil, multiplicando el impacto que tienen hoy en día los programas delegacionales en materia de turismo.
- Elaborar distintas rutas turísticas dirigidas a cada sector de la población para garantizar diferentes alternativas de turismo y mejorar la calidad del servicio.
- Profesionalizar a las directoras y maestras de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)
- Capacitar continuamente al personal en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)
- Instalación de centros de operación de sistema televisivo y red intranet.

DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho al deporte para todos y todas, buscando en todo momento el fomento al deporte de competencia, así como un factor de protección para grupos en situación de vulnerabilidad y la participación comunitaria. Organizar actividades deportivas en las comunidades para realizar eventos delegacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar la competitividad deportiva de Azcapotzalco a nivel estatal y nacional, y de cada de sus barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, a través de programas que fortalezcan las 45 disciplinas en el marco de la Olimpiada Nacional. Se Fomentará torneos deportivos chintololos.
- Fomentar la cultura física y el deporte como medio para regenerar el tejido social y la participación, a la par de brindar opciones deportivas como factores de protección para la disminución de consumo de sustancias psicoactivas, violencia, desintegración social y la cultura del cuidado a la salud.
- Organizar a los y las jóvenes en las colonias, barrios y unidades habitacionales para que tengan actividades intercomunitarias que generen dinámicas de integración y así mismo, que estos jóvenes se incorporen al deporte competitvo.
- Brindar alternativas deportivas en los espacios públicos y centros deportivos para las diversas comunidades y grupos de población, bajo mecanismos de inclusión.

META

- Promover a través de actividades y campañas de fomento al deporte en los barrios, colonias y unidades habitacionales la práctica de alguna disciplina deportiva, con la finalidad de prevenir problemáticas como el consumo de drogas o el incremento de actividades delictivas, así como el cuidado a la salud.
- Realizar presentaciones, torneos y competencias con la participación de pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Crear una red de promotores deportivos para coordinar actividades en las diversas unidades territoriales.
- Capacitar a la Red de Promotores deportivos.
- Contar con promotores deportivos en colonias, barrios y unidades habitacionales.
- Instalar gimnasios urbanos en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Recuperar y dar mantenimiento a espacios deportivos públicos y centros deportivos.
- Promover e implementar acciones comunitarias de limpieza y recuperación de espacios deportivos públicos, con la participación de las diferentes Ligas, clubes deportivos, habitantes y usuarios.
- Dar continuidad e incrementar las carreras atléticas dentro de la demarcación.
- Crear la Biciescuela de Azcapotzalco con sede en la Alameda Norte, a través de la formación de 10 promotores de la movilidad y con ello se contribuya al uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte y medio para la activación física.
- Fortalecer la actividad física y deportiva de las personas con discapacidad, brindando espacios y actividades enfocadas a este grupo poblacional.
- Continuar con el paseo ciclista dominical, así como incrementar el número de participantes, complementando con otras actividades físicas y ampliar esta actividad en las colonias.
- Promover la organización de eventos masivos, tales como exhibición de Zumba o activación física en cualquier otro espacio público el último sábado de cada mes.
- Realizar actividades físicas gratuitas en todos los deportivos con que cuenta la demarcación.
- Caminatas para ancianos.
- Gestionar y regular programas de incentivos o estímulos económicos a deportistas destacados y de alto rendimiento.

SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO GENERAL

Realizar actividades y desarrollar programas sociales que fomenten el desarrollo comunitario, eleven la calidad de vida de las y los habitantes e incrementen la participación y convivencia de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mantener y mejorar la salud de los habitantes de Azcapotzalco mediante el desarrollo de campañas y programas de acciones correctivas y preventivas.
- Atender a los grupos vulnerables de manera integral con acciones y programas sociales enfocados a garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, mediante estrategias de fomento a la salud, actividades de inserción social, cultural, recreativo y de habilidades para la vida, combate a la violencia y promoción de la equidad social y de género.
- Fomentar la participación de las comunidades mediante actividades de convivencia, recreativas y de rescate de tradiciones, además de atender al sector de la población en situaciones precarias.

METAS:

- Coadyuvar en el desarrollo comunitario y la reintegración del tejido social en la Delegación.
- Fomentar la participación comunitaria para la convivencia y el desarrollo armónico de las y los pobladores de Azcapotzalco.
- Apoyar el que las instancias responsables brinden servicios de salud integrales para la población en general.
- Atender a las mujeres víctimas de violencia y maltrato, otorgando atención, cuidados y resguardo que mantengan la integridad física y emocional de las mujeres y sus hijos.
- Atender a adultos mayores brindando servicios de salud, cultura, deporte y actividades recreativas y de esparcimiento, promoviendo su participación social.
- Propiciar el desarrollo social, económico, cultural y educativo de los jóvenes de nuestra demarcación, mediante la formulación de políticas públicas para la juventud y su aplicación en estrategias y acciones concretas que beneficien a este importante sector de la población.

• Atender las solicitudes para la coordinación de la atención a personas con discapacidad, con la finalidad de promover la integración social de las personas con discapacidad, brindarles servicios de salud, deporte, cultura, recreación y esparcimiento, así como la información de los centros correspondientes a su discapacidad.
• Combatir, mediante estrategias preventivas y atención psicológica ambulatoria, el consumo de sustancias psicoactivas en la demarcación.
• Brindar servicios de salud para los animales domésticos de la Delegación y promover su adopción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

• Realizar ferias de servicios gratuitos para mujeres,
• Convocar a asambleas vecinales con poder de decisión.
• Formar un equipo de promotores comunitarios (Guardianes por la Paz) que coadyuven a la reconformación del tejido social mediante acciones comunitarias en las colonias Unidades Habitacionales, pueblos y barrios, de la Delegación.
• Brindar servicios de salud para los habitantes de la Delegación.
• Rescatar la medicina tradicional, mediante talleres que preserven y difundan la riqueza cultural de la comunidad.
• Brindar servicios de salud para los animales domésticos de la Delegación.
• Fomentar la adopción legal de mascotas.
• Brindar atención digna a mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia y maltrato, mediante la garantía de su seguridad, cuidados y resguardo en la Casa de Emergencia de la Delegación.
• Capacitación continua al personal en materia de equidad de género, derechos humanos, trato digno.
• Coadyuvar a la prevención de la violencia familiar y de género, mediante pláticas, cursos y talleres, impartidos en los centros de asistencia social y en escuelas, empresas, hospitales, centros comunitarios, entre otros.
• Ofrecer apoyo a las personas más vulnerables y necesitadas.
• Fomentar la actividad cultural y convivencia, a través de actividades recreativas, como clases y exhibiciones de danzón.
• Brindar servicios gratuitos permanentes de cultura de belleza, reparación de electrodomésticos, reparación de calzado, manualidades y estudios socioeconómicos.
• Rescatar, conservar y mantener vivas las tradiciones propias de la Delegación y de nuestro país.
• Fomentar el autoempleo en grupos vulnerables mediante programas sociales que faciliten el ejercicio de oficios, la capacitación y el rescate del conocimiento de los miembros de la comunidad.

SUBDIRECCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL

OBJETIVOS GENERALES

• Promover, coordinar y elaborar programas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco en situaciones de vulnerabilidad.
• Determinar de manera permanente acciones dirigidas al mejoramiento de unidades habitacionales y de viviendas precarias.
• Diseñar y coordinar sistemas de control para que todos los programas sociales se lleven a cabo de manera permanente.
• Cumplir de manera permanente, con los programas sociales de apoyo al Adulto Mayor, Ayuda a Mujeres Emprendedoras y Apoyo a Personas con Discapacidad.
• Otorgar de manera continua material de mantenimiento para la vivienda que habitan personas con escasos recursos.
• Recabar y analizar permanentemente la información de los programas sociales, con la finalidad de asegurar que se cumplan las Reglas de Operación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Supervisar la correcta ejecución de los programas y acciones encaminados a establecer modelos de Desarrollo Social para elevar la calidad de vida de la población menos beneficiada en coordinación con Instituciones y Organizaciones Sociales.
• Determinar en conjunto con otras áreas de la Delegación acciones a favor de los adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, personas en condición de calle, mujeres, adictas, niños y cualquier otro grupo vulnerable.
• Vincular y gestionar con instituciones que fortalezcan los programas sociales (jefas de familia, niños y niñas, personas discapacitadas. programas de vivienda y nuevos proyectos).

• Promover acciones para brindar apoyo a los ciudadanos que residen en predios, vecindades y/o viviendas en condiciones de alto grado de marginalidad, con los materiales que se otorguen.

METAS

• Difundir y promover una cultura por la equidad de género, el trato igualitario, vida libre de violencia y respeto a las minorías en los habitantes de Azcapotzalco.
• Facilitar la accesibilidad a espacios públicos: calles, transporte, educación, recreación, cultura, deporte, justicia y participación política.
• Mejorar la calidad de vida, contribuir a la dignificación y el cumplimiento de los derechos humanos.
• Ejecutar planes y programas para elevar la calidad de vida de los habitantes de la Delegación menos beneficiados o vulnerables.
• Proporcionar el apoyo solicitado y aprobado para el mejoramiento de la vivienda y unidades habitaciones, elevando la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

• Comprobar que se realicen las acciones correspondientes de los programas sociales que se lleven a cabo en la Subdirección de Equidad Social.
• Ejecución de los programas sociales en las unidades territoriales.
• Ferias y jornadas de concientización y sensibilización.
• Conferencias, cine, debate y pláticas informativas en la comunidad.
• Canalización de recursos financieros para atender a esta población
• Propiciar el apoyo en especie a personas con capacidades especiales; el apoyo de lentes para adultos mayores y estudiantes en todos los niveles y el apoyo económico para el pago de gas.
• -Desarrollar programas de vivienda en Azcapotzalco.
• Realizar asesorías para la regulación predial de la vivienda y seguimiento de solicitud a FONHAPO
• Llevar a cabo talleres que promuevan la sustentabilidad en la vivienda.
• Identificar a través de cuestionarios, entrevistas y otros métodos de análisis la aceptación de los programas sociales por parte de la población.
• Realizar evaluaciones periódicas de la operación de los programas sociales.

8.3.1 Programas especiales de Desarrollo Social

• Apoyo a personas con discapacidad
(Silla de ruedas, bastones y andaderas)

En congruencia con la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad busca generar condiciones favorables para que las personas con discapacidad que puedan tener una mayor independencia y logren una mejor integración en su entorno social y familiar. El apoyo consiste en entregar sillas de ruedas, bastones y andaderas a personas con discapacidad motora en condiciones de alto grado de vulnerabilidad en la Delegación Azcapotzalco. Este programa estará sujeto al monto que asigne la Secretaría de Finanzas.

• Acciones en unidades habitacionales
(Entrega de pintura e impermeabilizante)

• Murales en espacios públicos
(Recuperación de espacios públicos con mejoramiento de la imagen urbana)

La imagen urbana es uno de los principales ejes de esta administración, dado la importancia que tiene el entorno que habitamos para nuestro desarrollo, por ello, este programa intenta brindar un placer visual, propiciando un ambiente cálido y de manifestación del sentido de pertenencia.

En la actualidad nuestra demarcación cuenta con varios espacios públicos que se encuentran deteriorados y dan la impresión de abandono, dado el grafiti y la propaganda que tienen, durante este primer año, se pretende transformar 40 espacios con la creación de un mural que refleje parte de la historia de nuestra Delegación.

Se busca crear un ambiente cálido en los espacios públicos, desarrollar un sentido de pertenencia entre la ciudadanía de Azcapotzalco, acercándoles un poco de la historia de su demarcación y brindarles un espacio limpio y seguro para la recreación.

- Comedores comunitarios en colonias de bajo nivel económico
  (Proporcionar servicio de alimentación a bajo costo)

De acuerdo al informe de resultados de la medición de la pobreza 2012, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2010 y 2012 la población con carencias en el acceso a la alimentación paso, del 24.8% a 23.3% lo que significa una reducción de 28.4 a 27.4 millones de personas. Conforme a la encuentra Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), el 70 % de hogares se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, 17.7% en inseguridad moderada y 10.5% en inseguridad severa. Por el contrario de acuerdo con esta encuesta, el 2.8% de los menores de 5 años presenta bajo peso, 13.6% baja talla y 1.6% desnutrición aguda La mayor prevalencia de anemia (38%), se observó en la población infantil de 12 a 23 meses de edad; en la población preescolar fue del 23.3%; en mujeres no embarazadas fue de 11.6% y en mujeres embarazadas fue de 17.9%. Entre 2006 y 2012 la prevalencia de anemia en personas adultas mayores en las zonas urbanas disminuyo ligeramente de 16.9% a 16.1%, mientras que para las áreas rurales se incrementó del 17.8% a 18.2%.

El panorama antes mencionado no es ajeno a la Ciudad de México, ya que sus habitantes no son la excepción de dicho fenómeno. En la capital del país, en el 2012 según datos del CONEVAL, el 13% de su población presenta carencias en el acceso a la alimentación bajo ese contexto, los comedores públicos contribuyen a la atención de la población de la Ciudad de México en cuestión alimentaria aportando con ello a lo establecido en la "Ley de seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal" Art. 4 constitucional, como derecho que debe ser garantizado por el Estado, donde toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Coadyuvar en el derecho fundamental a la alimentación y promover una cultura nutricional saludable en las familias que habitan en la Delegación Azcapotzalco mediante el establecimiento de comedores comunitarios, considerando de forma prioritaria las colonias de medio, bajo y muy bajo índice de desarrollo social y en zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social que les posibiliten una mejor calidad de vida.

- Talleres para estudiantes de 1° y 2° de secundaria
  (Proporcionar un apoyo mensual para que continúen con sus estudios a los jóvenes que asistan a los talleres diseñados para ellos)

Según las estadísticas del INEA realizadas en el año 2010; en el Distrito Federal había 6,715 516 personas mayores de 15 años y un total de 140,199 de analfabetas, 437,748 con primaria 117,770 con secundaria sin terminar dando esto un rezago total de 1,695,717 personas mayores de 15 años.

En la demarcación viven 50 mil 446 niños de entre seis y catorce años de los cuales 48 mil 928 asisten a la escuela y 45 mil 364 saben leer y escribir. Se observa que entre los años 2005 y 2010 el valor total de la población de este estrato etario disminuyó.

Además, se presenta un decremento en términos relativos de la población de esta edad que sabe leer y escribir (de 93.6% a 89.9%).

En lo que respecta al número de años promedio de escolaridad se encuentra una mejoría al pasar de 10.4 a 10.8 entre el II Conteo de 2005 y el Censo 2010.

El objetivo es contribuir de forma directa con un apoyo económico a los jóvenes que cursan el primero y segundo de secundaria a fin de que continúen sus estudios, además de proporcionar las herramientas necesarias a través de los talleres a los que acudían según su elección los beneficiarios que les permita un mayor crecimiento integral y que de esa manera puedan seguir superándose académicamente

• Guardianes por la paz

Crear una red de vecinos que promuevan actividades deportivas, culturales y derechos sociales en su comunidad y propicien la integración comunitaria y la participación en la toma de las decisiones. Estos guardianes han de servir de contrapeso a las redes delictivas, acercando a jóvenes a actividades constructivas para evitar su inactividad lo que propicia que sean reclutados por redes criminales.

La problemática de Azcapotzalco no es ajena a la nacional en donde las familias y principalmente a los jóvenes se ven afectados por el incremento de la violencia, la falta de empleo, la deserción escolar, las adicciones, la falta de espacios públicos lúdicos y recreativos, es decir se encuentran en un proceso que está marcado por el deterioro y la desintegración del tejido social.

De acuerdo a los datos estadísticos INEGI 2010 de que la población en la delegación Azcapotzalco es de 414, 711 habitantes. La población de 15 a 29 años de edad es de 95, 384 de los cuales el 24.3% son jóvenes, y aunque no se encuentran en su totalidad en situación de riesgo, resulta imprescindible garantizar estrategias para su desarrollo armónico y acceso al cumplimiento cabal de los Derechos Humanos.

Los jóvenes al carecer de espacios para su desarrollo como son el ingreso al sistema educativo formal, la falta de empleos bien remunerados para ese sector; la falta de oportunidades para el desarrollo los deja en situación de especial vulnerabilidad; la criminalización y discriminación de la que son víctimas; la desintegración y violencia sufrida en los hogares y la amenaza constante del crimen organizado que busca cooptar a población cada vez más joven. Son problemáticas constantes que empujan a la población joven a caer en conductas de riesgo y de delincuencia.

La evidencia de otros programas similares, muestran que la participación juvenil en talleres participativos incrementa el bienestar en los espacios donde ellos se promueven.

Dentro de las 111 colonias de Azcapotzalco, existen 21 colonias de muy bajo y bajo grado de desarrollo social que serán las prioritarias a cubrir en este programa.

El objetivo es conformar un equipo de guardianes por la paz que coadyuven a la reconformación del tejido social mediante acciones comunitarias en las colonias de la Delegación.

• Mujeres con oficio

Crear una red de mujeres que se capaciten para el apoyo a su comunidad, por ejemplo, en el mantenimiento a fugas de agua en escuelas y en domicilios, así como capacitar a mujeres que quieren percibir un ingreso extra en actividades ambientales, culturales, laborales y de mantenimiento a espacios públicos.

Dentro de las 91 Unidades Territoriales y 111 unidades territoriales de Azcapotzalco, existen 38,212 familias con jefatura femenina, lo que constituye el 33.4% de los hogares en la Delegación, considerando lo anterior y con base en el tamaño promedio de los hogares por número de integrantes (3.6), la población perteneciente a hogares con jefaturas femeninas es de 137,563 habitantes, lo que representa un 33.17% del total la población de la demarcación.

El objetivo es garantizar el derecho a una fuente de empleo y un salario digno con la finalidad de lograr un nivel de vida con calidad (alimentación, vivienda, agua y vestido) por medio del fomento al autoempleo a 476 jefas de familia mayores de edad, residentes en la Delegación Azcapotzalco que no perciban un ingreso fijo y que tengan hijas e hijos menores de edad (desde cero meses hasta 16 años 11 meses) que vivan con ellas; esto a través de la implementación anual de un programa de una beca de ministraciones mensuales, por la realización de mejoras en su comunidad con el ejercicio de su oficio, o bien, con la capacitación de otras mujeres jefas de familia, con el objetivo de mejorar su condición de vida y proporcionar mayor seguridad. Asimismo, fomentar la no discriminación y la autonomía de las jefas de familia.

• Alimentación a niñas, niños, docentes y personal administrativo de CENDIS
(Brindar alimentación a los hijos e hijas de las madres y padres trabajadores)

Al analizar los hogares de la demarcación existió un decrecimiento de éstos entre 2005 y 2010 pasando de un total de 114 mil 535 a 114 mil 84; de los cuales la mayor cantidad se ubican como hogares de jefatura masculina con el 66.5% del total. Sin embargo, también se tiene una mayor participación de los hogares liderados por mujeres pues su proporción pasó de 30.2% a 33.5%. Además, en este porcentaje de hogares con jefatura femenina viven 120 mil personas lo que significa que un 29.7% de la población habita en este tipo de núcleos; lo que sin duda representa el papel importante que juega la mujer en los hogares de la Ciudad de México, y en particular en la Delegación; ante tal realidad se considera fundamental el apoyo a los hijos e hijas de las madres y padres que viven y/o trabajan en esta demarcación a fin de contribuir al desarrollo integral de los menores que asistan a los Centros de Desarrollo Infantil y que esto a su vez impacte en la calidad de vida de las familias que son beneficiadas con este programa social de alimentación.

El objetivo es brindar alimentación a los hijos de las madres y padres trabajadores, cuya edad oscile entre los 08 meses y 5 años y once meses, así como proporcionar los cuidados necesarios durante su jornada laboral, dentro de los Centros de Desarrollo Infantil dependientes de esta Delegación. Está dirigido a hijos e hijas de madres y padres trabajadoras que viven y/ o trabajan en la Delegación Azcapotzalco.

Centros comunitarios 12

8.5 DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE QUE PRIVILEGIE LA COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LOCAL

Área de oportunidad:
Que Florezca Azcapotzalco con Sustentabilidad

DIAGNÓSTICO

La Delegación tiene una superficie de 3,330 ha., que corresponde al 2.24% de la superficie total de la Ciudad de México, cuenta con 111 colonias y 27 Unidades Habitacionales. Los principales usos que tiene el suelo de la Delegación es la zona Industrial en Vallejo, aunque también cuenta con una gran zona habitacional, siendo el "total de viviendas particulares habitadas de 117,237" (INEGI, 2011). Las zonas verdes en la Delegación son escasas en comparación con la zona habitacional e industrial.
De acuerdo con el anuario de INEGI de 2012 en el apartado de agricultura la Delegación Azcapotzalco no tiene una producción de plantas, vegetales o verduras, esto se debe a la falta de información por parte de los vecinos y poca conciencia sobre los espacios naturales, la Delegación tiene una mayor tendencia a la vivienda y la industria.

Recuperar espacios públicos olvidados es importante, se deben aprovechar las 117,237 viviendas habitadas. Los huertos urbanos, las paredes y azoteas verdes podrán ser implementadas, ayudando al medio ambiente estar basados en el desarrollo sustentable.

Involucrar a los vecinos con su Delegación fomentando la participación social y conciencia sobre el medio ambiente.
"Hay muchos problemas que se pueden resolver mejorando la planificación y utilizando de manera más eficaz las normas correspondientes y las leyes necesarias para aplicarlas. No hace falta que las medidas que se adopten sean complejas ni costosas. Las intervenciones que han surtido efecto van desde aprovechar los huertos urbanos y las explotaciones agrícolas para promover la educación en materia de nutrición y la actividad física, hasta la creación de comunidades que trabajen aunadamente para reducir la delincuencia y la violencia" (UNICEF, 2010).

Desde los años 70's diversos países de Europa y algunos otros en América, promovieron el desarrollo de la Agricultura Urbana, algunos impulsados desde las instituciones locales, y otros tantos promovidos por organizaciones sociales; en la mayoría de los casos, como una alternativa para generar productos dirigidos hacia el autoconsumo.

En la mayoría de los países de América Latina y particularmente en México, la agricultura urbana se ha desarrollado con éxito, múltiples experiencias en las que se evidencian la búsqueda de estilos de vida más sostenibles, impulsados en un primer momento por los movimientos ecologistas.

La agricultura urbana ha tenido su mayor expresión a través de los huertos urbanos, construidos y operados en una primera instancia en pequeños espacios integrados a las viviendas, para posteriormente, socializarse a los espacios públicos, constituyendo estructuras de coordinación social, que han tenido su reflejo en la esfera pública y en la Agenda Política.

Es por ello que instituciones de carácter federal, estatal y municipal impulsan la creación y operación de huertos urbanos, a través de procesos participativos que permitan recuperar espacios comunes y promuevan la mejora ambiental y el embellecimiento del mismo espacio.

Los huertos urbanos constituyen espacios en los que se articulan experiencias de reflexión e intervención participativa sobre la ciudad, sobre el espacio público, las identidades colectivas y los procesos de apropiación espacial.

El diseño, construcción y gestión de los huertos urbanos en unidades habitacionales y espacios públicos, implica el reconocimiento de las necesidades y problemas compartidos, y su construcción y operación constituyen la puesta en marcha de un proyecto común, que tiene los siguientes beneficios:

Ambientales:
- Espacios públicos más limpios, libres de fecalismos caninos, basura y cascajo.
- Aumento de la cubierta vegetal de nuestra demarcación.
- Mejores espacios para la filtración de agua a los mantos acuíferos.

Sociales:
- Reconstrucción del tejido social a través de programas participativos de rescate del espacio público.
- Estimular la apropiación del espacio público (áreas ociosas) por la comunidad.
- Promover la construcción de una nueva cultura en favor del medio ambiente.

Económicos:
- Producción de hortalizas en apoyo a la economía familiar.
- Valoración de los residuos inorgánicos.

POLÍTICA PÚBLICA: PROGRAMA AGRICULTURA URBANA SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL

Procurar que Azcapotzalco florezca con huertos urbanos, hidroponía, paredes y azoteas verdes, fomentando una conciencia de cuidado del medio ambiente, la ecología, así como la sustentabilidad del sector económico.

OBJETIVO ESPECIFICO

Contribuir a la disminución de gases tóxicos, convirtiéndolos en oxígeno para dejar limpio el aire de nuestras casas y contribuir con la sostenibilidad del territorio siendo respetuosos con todos los elementos del medio natural.

META

Elaboración de muros verdes, utilizando técnicas modestas y económicas en escuelas y unidades habitacionales para ampliar sus áreas verdes y concientizar sobre el cuidado y los beneficios que traen estos sistemas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar visitas a escuelas y unidades habitacionales para capacitar a los alumnos, profesores, padres de familia y vecinos de la demarcación sobre medio ambiente, cuidado y elaboración de muros verdes, proporcionándoles alternativas de uso de reciclaje para esta acción.
- Seguimiento permanente para el cuidado de los muros verdes elaborados.
- Cursos permanentes de capacitación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover prácticas de sustentabilidad ambiental y de una alimentación más saludable.

META

Transmitir valores ecológicos en escuelas, colonias, unidades habitacionales e industrias, resaltando la importancia del cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad y la práctica de una alimentación sana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulso de cursos, talleres, foros, ferias para la concientización sobre los beneficios ambientales, el uso adecuado del espacio público ciudadano y el autoconsumo.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover el establecimiento de un espacio polivalente que permita intensificar las relaciones sociales de los habitantes en torno al diseño, construcción y gestión de huertos urbanos.

META

Consolidar una red de huertos urbanos en espacios públicos (camellones, espacios en desuso, parques, espacios confinados, unidades habitacionales y escuelas) que permita la mejora ambiental y el embellecimiento de espacio, al mismo tiempo que dinamice la convivencia de los vecinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar las condiciones sociales, técnicas y jurídico administrativas de las áreas en las que se realizará la intervención, con el objetivo de determinar la viabilidad del desarrollo de proyectos de agricultura urbana.
- Realizar jornadas y pláticas de información y sensibilización sobre agricultura urbana.
- Formar de manera participativa las representaciones ciudadanas que manejarán los huertos junto con su reglamentación.
- Capacitar sobre el manejo integral del huerto urbano.
- Instalación, mantenimiento y manejo de los huertos urbanos.
- En un ejercicio de transparencia proactiva se mantendrá actualizada en el portal de la demarcación la información referente al uso de recursos públicos destinados para este fin; con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de los objetivos, alcances, etapas de ejecución, avances físicos, ejercicio y aplicación de los recursos públicos que se asignen.
- Generar empleo y autoempleo, así como procesos educativos y respeto al medio ambiente, así como promover una cultura de sostenibilidad en la Delegación Azcapotzalco.

Área de oportunidad:
DEL CAMPO A AZCAPOTZALCO

DIAGNÓSTICO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sostiene que las importancias de los productos artesanales preservan las competencias y los conocimientos que permiten su creación (UNESCO, 2004).
Las competencias son importantes para el mercado mundial y nacional, por una parte, además desarrolla identidad regional, mientras que, por otro lado, se genera un mercado competido, variado y diferenciado lo que beneficia a los ciudadanos.

“En México, la mayoría de los artesanos rurales son indígenas y viven en condiciones de pobreza, por lo que las condiciones mínimas para que puedan generar ingresos sustentables por medio de la producción de artesanías” (FONART).

“Los proyectos de producción artesanal no logran generar ganancias suficientes para cubrir los costos de producción, por lo que los artesanos se ven obligados a depender de los intermediarios o acaparadores debido a la falta de canales de distribución” (Hernández: 2002).

En el caso de la Delegación Azcapotzalco los productores artesanales no son representativos tomando como base la producción de frutas, legumbres, entre otros productos, que tienen mayor producción en otras Delegaciones como en el caso de Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Tláhuac, Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón, que de acuerdo con el Anuario Estadístico del Distrito Federal de INEGI de 2012.

Como podemos ver en la tabla anterior, la Delegación que cuenta con mayor número de productores es Tláhuac con 641 productores, mientras que la delegación Azcapotzalco no tiene productores solicitantes, además la demarcación no posee hectáreas para la producción de legumbres, frutas y semillas. En este sentido, la demarcación cuenta con un retraso en la producción urbana, por esto se apoya en las zonas rurales de las delegaciones de Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Tláhuac, Magdalena Contreras, Tlalpan y Álvaro Obregón como principales productoras urbanas, la principal producción de estas delegaciones son flores, papa, avena forrajera, brócoli, maíz grano, romerito, apio, nopales y manzana de acuerdo con el Anuario de INEGI de 2012.

El principal problema con el que cuentan los productores son los intermediarios y el medio de transporte, el primero abarata la producción generando una cosecha no rentable para el productor. Mientras el problema con el transporte radica en que los productores no cuentan con los recursos necesarios para mover sus productos, por otra parte, si se tienen los recursos para mover los productos muchas veces ya no es rentable comparado con la inversión de la producción.

Promover el abasto popular a través de Del Campo a Azcapotzalco, implica evitar a los intermediarios y reducir el tiempo de almacenaje y distribución de los productos, un doble beneficio por un lado los productores ofrecen sus cosechas directamente a los consumidores, en el marco del comercio justo, el segundo beneficio es para las familias de Azcapotzalco que pueden adquirir frutas, verduras, legumbres, en general productos alimentarios frescos y sin agroquímicos que retribuyen al ahorro en el gasto familiar y la alimentación.

POLÍTICA PÚBLICA: ABASTO POPULAR

OBJETIVO GENERAL

Promover el abasto popular directo entre los productores, grupos de campesinos y los habitantes de Azcapotzalco, eliminando intermediarios y garantizando el derecho a la alimentación para las familias de la Delegación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Instalar en colonias de la demarcación centros de abasto popular itinerantes en los que los habitantes podrán adquirir productos directamente de los productores.
- Ofrecer productos alimentarios en cantidad y calidad que contribuyan al ahorro del gasto de las familias de Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invitación a grupos de campesinos y artesanos, privilegiando a los de Azcapotzalco, para que puedan ofrecer sus productos directamente a los habitantes de la demarcación.
- Propiciar la vinculación con el sector rural de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y con el sector alimentario y artesanal de Azcapotzalco. Establecer relación y comunicación con gobiernos delegacionales de las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco y con diversos productores de todo el país.
- Integrar en los centros de abasto popular a productores de zonas rurales y de la delegación Azcapotzalco para incentivar el mercado local.
- Fomentar una relación de comercio justo a través del trato directo y el respeto mutuo, considerando, además del costo y gasto de producción, los factores sociales y ambientales.
- Reducir el tiempo de almacenaje y distribución de los productos entre los productores y los consumidores, garantizando la entrega de productos más frescos y de mayor calidad.
- Promover una mayor variedad de productos alimentarios con alto contenido nutricional a precios bajos.
- Priorizar abastecer productos sin agroquímicos.
- Informar a la ciudadanía, a través del portal de la delegación, las ubicaciones y horarios de los centros de abasto popular.

OBJETIVO ESPECIFICO

Desarrollar talleres en los centros de abasto popular itinerantes sobre temas de la situación del campo mexicano, alimentación, economía solidaria, agricultura urbana, medio ambiente, ecología, entre otros temas relacionados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseño de talleres y material didáctico, considerando para el proceso educativo las nuevas tecnologías.
- Capacitación de promotores educativos.
- Elaboración de material de difusión.
- Realización de foros en coordinación con instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil.
- Publicación en el portal de la delegación de los materiales educativos.

Área de oportunidad:
IMPULSO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA

DIAGNÓSTICO

La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía (producción, distribución, consumo, finanzas), basadas en la solidaridad y el trabajo.

Para el desarrollo de una red de consumo hay que entender que existen varios filtros, se puede comenzar con la "Economía Popular" que se refiere a la formación y establecimiento de numerosas pequeñas actividades productivas y comerciales cuyos protagonistas son los grupos sociales empobrecidos de los barrios y poblaciones marginales. Normalmente constituyen una alternativa al desempleo, siendo el factor más intensivo el del trabajo" (Izquierdo, 2004).

"Economía de la Solidaridad", término acuñado por el Profesor Luis Razetto Migliaro, cuyo objetivo es introducir la solidaridad en la economía, de forma que se incorpore en la teoría y en la práctica de la economía. Se trata de una expresión genérica que engloba a un conjunto de realidades tales como el cooperativismo, la autogestión, la economía de comunidades, la economía de grupos étnicos tradicionales, la economía familiar y la economía campesina, etc." (Hernández, 2002). Para fomentar la Economía Solidaria en la Delegación es necesario conocer el número de empresas que operan en Azcapotzalco.
Fuente: Directorio Nacional de Unidades Económicas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. DENUE-INEGI.

En la Delegación Azcapotzalco el mayor número de Unidades Económicas se encuentran en 15, 928 micro empresas que representan el 84.2% del total de empresas entre mediana, pequeña y gran empresa. Rescatar el sector de las micro empresas que son principalmente locales para lograr la solidez en el mercado interno de la Delegación. Cabe destacar que en el marco de las micro empresas se encuentran los productores artesanales. (2014)

Considerando el comercio y las personas que operan en ellos, la Delegación puede cubrir una mayor demanda por parte de los vecinos. La prioridad la tendrán los artesanos de la Delegación Azcapotzalco. Fomentar el crecimiento y solidez del mercado interno, valiéndose no solo del vale de intercambio, sino también implementar el trueque de bienes y servicios.

Se fortalecerá a los productores impulsándolos a crecer a pequeña y mediana empresa dependiendo de la capacidad del productor, además de beneficiar a las familias con el consumo de bienes y servicios de primera mano. Buscar que la derrama presupuestal de la delegación, beneficie a los productores de Azcapotzalco.

Es una respuesta real y actual a los más graves problemas sociales de nuestra época: pobreza, exclusión y marginación que afectan a multitudes de seres humanos, sectores sociales y pueblos enteros en diversas regiones del mundo. Así como la desocupación y la cesantía de la fuerza de trabajo. Es un gran proyecto de desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una red de consumo en Azcapotzalco, en la que se pueda intercambiar bienes y servicios por medio del trueque o un vale de intercambio, y desarrollar otras variables de la economía solidaria.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar el mercado del trueque de bienes y servicios entre la población de la delegación Azcapotzalco.

META

Impulsar el mercado del trueque de bienes y servicios en colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar a las personas de Azcapotzalco información teórica y práctica del mercado del trueque.
- Invitar a los productores a incorporarse al mercado del trueque.
- Realizar en espacios públicos sesiones permanentes del mercado del trueque.
- Contar con una Red de personas que fomenten y participen en el mercado del trueque.
- Se mantendrá actualizada en el portal de la demarcación la información referente a los avances del programa, con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECIFICO

Construir el mercado local de comercio, empleo, compra y venta de bienes y servicios.

META

Establecer una Red de personas que promuevan, fomenten y realicen sesiones en lugares públicos para incentivar el mercado local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Convocar a los sectores privados, públicos y sociales se incorporen al desarrollo del mercado local.
- Contar con información relevante sobre el mercado justo y solidario y fomentar la apropiación de estos saberes por la comunidad.
- Estimular que la Red de comercio justo y solidario participe en los eventos delegacionales.
- Proponer que la Red de comercio justo y solidario fomente un vale de intercambio.
- Impulsar e impartir cursos, talleres, seminarios, charlas, conferencias, foros y encuentros de economía solidaria.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

Área de oportunidad:
FOMENTO DE COOPERATIVAS

DIAGNÓSTICO

Las cooperativas, en calidad de organizaciones empresariales, contribuyen al desarrollo económico, generan más de 100 millones de empleos y garantizan el sustento de cerca de un cuarto de la población del mundo. Las cooperativas constituyen un canal importante para poner en relación los valores del mercado y los valores humanos (OIT, 2015).

Las cooperativas han demostrado ser una alternativa viable para aquellas personas que desean generar su propia fuente de ingresos a través de una empresa de la que sean dueños y al mismo tiempo trabajadores; generar un capital del que se beneficien todos los participantes, o bien, obtener en común productos o servicios más accesibles.

El cooperativismo es parte del sector social de la economía, como otras figuras jurídicas (Ejido, Sociedades de Seguridad Social, Sociedades Civiles, etc.), en donde participan las clases populares en situación de vulnerabilidad, fomenta al empleo, genera el crecimiento y el desarrollo de una economía, con empleos tangibles, procura que sean en condiciones humanas y mejor remunerados que el mercado mercantilista. Puede favorecer el consumo solidario.

El cooperativismo tiene una visión de trabajo como satisfactor, como felicidad no como forma de explotación, permite las condiciones para la equidad de género al tener hombres y mujeres por igualdad de derechos y obligaciones. La producción, consumo y el mercado es diferente al participar en cooperación con una intención más cercana y por ende más crítica y con posibilidad de incidir en la transformación de las condiciones económicas de una comunidad.

La forma de organización cooperativa ha jugado un papel importante en la prestación de servicios financieros en las áreas rurales de México. Esto se explica, en gran medida, por el largo periodo de tiempo que este tipo de organizaciones han estado operando en el medio, las primeras comenzaron a funcionar hace más de 70 años.

La estructura organizativa general de una cooperativa se compone de: Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comisión de Previsión Social, Comisión de Conciliación y Arbitraje y Comisión de Educación.
Existen diferentes tipos de cooperativas de acuerdo con la información recabada del INEGI, la cual tiene el propósito de satisfacer las necesidades a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

La finalidad de las sociedades cooperativas es:

- Acceder a las ventajas de las economías de escala;
- Abatir costos;
- Incidir en precios;
- Estructurar cadenas de producción y comercialización; y
- Crear unidades de producción y de comercialización.

En la Ciudad de México existen más de 400 mil micro emprendimientos formados por grupos solidarios, familias e emprendedores que son parte de la economía social y que requieren el apoyo cooperativo de los gobiernos delegacionales.

De las cooperativas fundadas en la Ciudad de México más de 800 en 15 años, tuvieron como fin el de constituirse para bajar proyectos que fueron a fondo perdido, actualmente de esas no queda registro de cuantas siguen funcionando con su misión cooperativista, de nuestros informes concluimos que la gran mayoría no existe, solo algunas (10%), está viviendo alguna de las etapas del cooperativismo. (la economía.com.mx).

En Azcapotzalco de los datos que entregó la anterior administración (2012 – 2015), contamos con 19 cooperativas constituidas, solo dos manifestaron seguir existiendo, al parecer sin registro de su constitución completo, mismas que daremos acompañamiento.

POLÍTICA PÚBLICA: FOMENTO DE COOPERATIVAS

OBJETIVO GENERAL

Crear un modelo social y comunitario de empresas cooperativas, de manera que los vecinos puedan emprender o integrarse en una empresa cooperativa.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Construir una red de emprendedores que tengan como objetivo constituirse en cooperativa comunitaria y solidaria.

META

Detectar colectivos de trabajo, grupos solidarios u otro tipo de organización colectiva que estén en proceso de constituirse en cooperativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Detectar a habitantes de las 111 colonias, barrios y pueblos que estén en proceso de constitución de cooperativas.

- Convocar y proporcionar a los ciudadanos, información de la relevancia de constituirse en cooperativas de consumo, bienes y servicios.
- Crear vínculos interinstitucionales con los sectores privado, público y social para el fomento de creación de todo tipo de cooperativas.
- Realizar campañas de información del marco normativo, ventajas, apoyos, incentivos y principios del cooperativismo; utilizando el portal y medios impresos de la delegación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Proporcionar acompañamiento integral para el desarrollo de las cooperativas.

META

Impartir a los cooperativistas capacitación para el desarrollo, fortalecimiento y en su caso especialización en su giro cooperativista.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impartir cursos, talleres, conferencias para el fortalecimiento de las cooperativas.
- Convocar a foros temáticos de las oportunidades que existen para las cooperativas.
- Invitar a encuentros cooperativas con la finalidad de incidir en la política pública en el tratamiento del movimiento cooperativista nacional.
- Gestionar ante el Fondo de Desarrollo Social del D.F. y otras instancias financieras nacionales, créditos a los grupos de personas en proceso de conformarse en Cooperativas.
- Establecer un vínculo permanente con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo en materia de Fomento Cooperativo, con la finalidad que las Cooperativas de la Demarcación accedan a sus programas.
- Difusión del programa, sedes y horarios de los talleres en el portal de la demarcación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Vincular a los sectores públicos, privados y sociales para el desarrollo de cooperativas.

META

Establecer vínculos oportunos, confiables y permanentes con los sectores privados, públicos y sociales para la consolidación de las cooperativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar convenios con las instituciones de educación media superior, superior y posgrado para que establezcan de forma transversal en sus planes de estudio el cooperativismo como un tipo de empresa comunitaria y social.
- Impulsar en el sector privado el consumo de los bienes y servicios de las cooperativas.
- Fomentar en el sector social el intercambio, compra-venta de bienes y servicios, a través de redes de cooperativas u otros mecanismos que permita la interrelación del sector social.

Área de oportunidad:
FOMENTO AL EMPLEO
DIAGNÓSTICO

En México somos 121,783,280 de habitantes, más de la tercera parte son adolescentes o jóvenes de 10 a 29 años de edad, revela (Conapo, 2015).

La falta de empleo ha sido, por muchos años, el problema social más grave de México, la carencia de empleo es una de las expresiones más agudas de la pobreza. Este fenómeno de escasez de empleo, aunado a las diferencias salariales de México con Estados Unidos de Norteamérica, explica en gran medida el fenómeno migratorio de mano de obra mexicana a ese país.

La oleada migratoria, aunque no puede considerarse un fenómeno nuevo, ha adquirido mayores proporciones y algunas características diferentes a las de las anteriores (Conapo, 2010).

La Población Económicamente Activa (PEA) en México, representa cerca de 60% de la población de 14 años y más, y si bien ha disminuido su tasa de crecimiento medio anual de 3.5 a 1.9% del periodo 1982-1993 al 1994-2010, ésta sigue siendo alta en comparación con el ritmo de crecimiento del empleo remunerado.

En 2004, la PEA ascendía a 42 millones. El número de empleos requeridos para cubrir las necesidades del incremento anual de la oferta laboral era de poco más de un millón cien mil (Censos Nacionales de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México).

La Ciudad de México cuenta con una población total de 8, 851, 080 habitantes, el 7.9% del total del país; del total de la población en la Ciudad de México sólo 4,176,045 habitantes, cuentan con empleo en donde reciben un salario.

La necesidad de crear empleos es fundamental para la política económica del DF, ya que la tasa de desempleo casi se duplicó del 2000 al 2010, al pasar del 4% al 7%, esto implicó alrededor de 280 mil desocupados, lo que aunado al millón de trabajadores en el sector informal, da un total de 1.3 millones de trabajadores aproximadamente en condiciones de desocupación real y disfrazada (inegi, 2000 y 2010).

Existen dos actores que fundamentalmente generan la riqueza y el desarrollo de un país (la economía y el trabajo), la mayoría de los programas de desarrollo económico, social y humano están dirigidos a mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la economía, sometiendo incluso al trabajo al control rígido de los sueldos, así como a la desaparición de sus derechos sociales, sindicales y políticos, respecto a los sueldos ahora tienen un 25% del valor que poseían hace 25 años, la pérdida de derechos sociales como la educación gratuita, la salud, la capacitación, las pensiones, la vivienda etc. ahora todo tiene un precio en el mercado, de igual manera los empleos siguen escasos y en Azcapotzalco de acuerdo a los datos de INEGI, se cuenta con un 5% al 8 % de desempleo de la mano de obra económicamente activa, aproximadamente 10,000 trabajadores.

Política Pública: Igualdad Sustantiva Laboral entre Mujeres y Hombres, seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un programa de capacitación y empleo, dirigido principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover el empleo que ofrecen las empresas adheridas a la bolsa de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico, en el área de Promoción del Empleo. Comprometer a los empresarios a contratar preferentemente habitantes de Azcapotzalco.

META

Proporcionar la disposición de los buscadores de trabajo y de las empresas los servicios integrales de empleo. Crear convenios para la contratación de mano de obra de la delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar un servicio confiable, oportuno, de calidad y amable en la oferta de trabajos.
- Contar con la información actualizada de la bolsa de trabajo a disposición de los buscadores de empleo.
- Identificación de perfiles para la detección de vacantes en las empresas.
- Solicitar trabajos dignos y mejor remunerados a las empresas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar un diagnóstico para ubicar las zonas (colonias, pueblos y barrios) en Azcapotzalco donde habitan o se encuentran los desempleados.

META

Llevar las ofertas de trabajo para los solicitantes de empleo a las colonias o zonas habitacionales. Lograr el apoyo de las empresas de la demarcación para tal efecto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Identificar las necesidades de empleo, con la finalidad de brindarles oportunidades de trabajo de manera expedita.
- Realizar micro ferias delegacionales del empleo y capacitación en cada una de las colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco.
- Realizar ferias, encuentros o eventos similares en donde los desempleados puedan encontrar oportunidades de trabajo digno y mejor remunerado.
- Lograr el compromiso de los empresarios para contratar preferentemente mano de obra local.

OBJETIVO ESPECIFICO

Generar espacios de comunicación y organización de las empresas y de los trabajadores.

META

Fortalecer al grupo de intercambio de carteras de vacantes y de solicitantes de empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Convocar a todas las empresas de Azcapotzalco a integrarse en los grupos de intercambio.
- Convocar a los trabajadores a generar un espacio de comunicación encuentro e intercambio de oportunidades.
- Formar grupos donde la información de empleadores y buscadores de empleo tengan una vinculación.
- Generar una vinculación con el sector educativo de media superior, superior y posgrado con las necesidades del sector privado de la demarcación para una cooperación de educación y sector productivo.

Área de oportunidad:
Emprendimiento juvenil e incubación de empresas

DIAGNÓSTICO

En la actualidad existe un gran problema de desempleo a nivel nacional, el 40% de los recién egresados de sus estudios de licenciatura a nivel nacional están desempleados o les cuesta demasiado encontrar un trabajo, de aquellos que cuentan con un empleo el 60% no labora en una área relacionada a su profesión de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2012, Juventud BC y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Con los datos expuestos, es necesario que los jóvenes cuenten con apoyo para potencializar su micro o pequeña empresa. Una de las alternativas con las que pueden contar los emprendedores es utilizar las incubadoras de empresas, las cuales ayudan al nacimiento y establecimiento de su proyecto productivo y que posteriormente acompañan al emprendedor para que su idea se consolide, de esta manera logrando auto emplearse junto a sus socios fundadores, teniendo el potencial de generar empleo en un mediano plazo, impulsando la economía y reduciendo las tasas de desocupación en materia de juventud.

OBJETIVO GENERAL

Promover entre los ciudadanos y primordialmente en las juventudes la creación de sus empresas.

OBJETIVO ESPECIFICO

Convocar a las diferentes juventudes de Azcapotzalco para que emprendan en el sector productivo.

META

Estimular en las juventudes la presentación de proyectos empresariales y coadyuvar a la creación de micro, pequeñas o medianas empresas o en su caso otro tipo de organizaciones comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar vínculos con las instituciones de educación media superior, superior y posgrado con la finalidad que las juventudes decidan emprender en un proyecto productivo.
- Detectar en las 111 colonias, barrios y pueblos, a jóvenes de Azcapotzalco y proporcionarles opciones de capacitación para el trabajo y emprendimiento económico y comunitario.
- Brindar capacitación y formación a través de cursos, talleres, seminarios y conferencias a las juventudes con espíritu emprendedor.
- Hacer un acompañamiento integral de los proyectos económicos de las juventudes y proporcionarles apoyos específicos en su emprendimiento.
- Publicar en el sitio web de la delegación el programa y calendario de los talleres.

OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer y registrar la incubadora de empresas en Azcapotzalco.

META

Contar con el registro e infraestructura para la incubadora de empresas en Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vinculación con instituciones académicas y gubernamentales para el registro y actualización.
- Monitoreo de programas gubernamentales y académicos.

Área de oportunidad:
Desarrollo de Micro, Pequeña y Mediana Empresa

DIAGNÓSTICO

El espíritu emprendedor es el que puede transformar la economía de México y lograr su inserción en la escala de competitividad. El sector empresarial es de suma importancia, puesto que es el máximo generador de empleos, según estadísticas oficiales, son las pequeñas y medianas empresas (Pymes) las que generan el 72% de los empleos formales en el país, es justamente este segmento la plataforma ideal para generar innovaciones de la mano del talento emprendedor, por sus ventajas naturales como flexibilidad y creatividad para llevar nuevos productos y servicios al mercado.

El crecimiento económico del sector empresarial Azcapotzalco consiste en fomentar un acercamiento entre ellos. La Delegación Azcapotzalco pretende dar a conocer a los pequeños productores que la mayoría de las veces son desconocidas y que cuentan con productos o servicios de alta calidad, con los cuales ambas partes se verían beneficiadas; la gran empresa tendrá acceso a una amplia cartera de proveedores de alta calidad que le brindarán un valor agregado a su producto o servicio, y con ello aumentar sus ventas, la pequeña empresa tendrá la oportunidad de darse a conocer y lograr concertar vínculos con los grandes empresarios.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología ha irrumpido en todos los ámbitos y niveles sociales, de modo que en los tiempos actuales la nueva tecnología se ha convertido en uno de los productos fundamentales del consumo de la modernidad. Todo esto trae consigo cambios que repercuten en los procesos y fenómenos sociales, y más específicamente en la mente del ser humano, en su forma de vivir, pensar y hacer.

El mercado virtual es una actividad nueva que está cambiando los hábitos de consumo de la población mundial y las formas de ofertar bienes y servicios por parte de las empresas. Además, el aumento progresivo de la compra-venta virtual hace cada vez más cotidiana esta actividad, que también se ha visto beneficiada tras el desarrollo de la tecnología y las técnicas de información y comunicación.

En la medida de que la población tenga acceso a mejores programas educativos, esto llevará consigo que el país progrese, puesto que al ser los habitantes más capacitados tendrán mejores oportunidades de trabajo.

POLÍTICA PÚBLICA: DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL SUSTENTABLE QUE PRIVILEGIE LA COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN LOCAL.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo económico de la demarcación por medio de la creación de empresas –Micro, Pequeñas y Medianas-, así como coadyuvar en el establecimiento de vínculos empresariales. Darle preferencia a los proveedores de Azcapotzalco para que la derrama presupuestaria se ubique en la Demarcación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar el desarrollo económico mediante la capacitación de emprendedores, ampliando sus conocimientos, brindarles las herramientas necesarias para la creación de un plan de negocios; así como el establecimiento del vínculo con instituciones crediticias. Todo ello con el fin de crear nuevas empresas o mejorar las ya existentes.

META

- Lograr constituir empresas innovadoras y de alto impacto, que impulsen la economía y la generación de empleos en la demarcación Azcapotzalco.
- Brindar las herramientas tecnológicas necesarias a las empresas ya establecidas en la demarcación Azcapotzalco, con el fin de lograr su constante mejora y estadía en el mercado.
- Establecer el vínculo con instituciones crediticias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar asesorías, cursos y talleres a todos aquellos emprendedores, con el fin de aprovechar y maximizar el potencial de la idea o proyecto de negocio.
- Ayudar en la creación del plan de negocios, para posteriormente establecer el vínculo con las diversas Instituciones crediticias, y que se reduzca al mínimo el rechazo del proyecto.
- Dar seguimiento a toda aquella empresa que logremos colocar en el mercado, con el fin de garantizar su estadía y crecimiento en el mismo.

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr establecer un vínculo entre las grandes y pequeñas empresas, con el fin de lograr intercambios producto-servicio que favorezca a ambas.

META

Lograr un acercamiento entre la pequeña y la mediana y las grandes empresas, con el fin de llegar a alianzas entre ambos para obtener beneficios mutuos, donde ambos crezcan económicamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer comunicación con las grandes empresas, con el fin de identificar cuáles son sus requerimientos en cuanto a materias primas, insumos, así como necesidades de capacitación tecnológica.

- Una vez identificados estos factores, contactar pequeñas y medianas empresas que sean capaces de satisfacer estas necesidades: Con ello se pretende lograr un acercamiento entre pequeñas y grandes empresas para que se formen alianzas, y con ello lograr impulsar a los pequeños empresarios.
- Hacer ferias empresariales en el salón que posee el Centro Internacional de Negocios en Azcapotzalco, donde se puedan conocer los pequeños, medianos y grandes empresarios, de esta manera pueden interactuar entre ellos y por lo tanto conocer los productos o servicios que ofrece cada uno de ellos.
- En un ejercicio de transparencia se mantendrá actualizada el portal de la demarcación la información referente al uso de recursos públicos destinados para este fin; con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de los objetivos, alcances, etapas de ejecución, avances físicos, ejercicio y aplicación de los recursos públicos que se asignen

OBJETIVO ESPECIFICO

Apoyar a todos aquellos inventores con grandes e innovadoras tecnologías.

META

Lograr el reconocimiento y apoyo a toda aquella tecnología de gran impacto, así como buscar su entrada en el mercado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Estudiar los proyectos tecnológicos o de innovación que se presenten.
- Buscar instituciones de educación superior o en su caso apoyar el registro ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor que avalen la autenticidad de la tecnología o innovación.
- Una vez aprobado el proyecto, manejarlo siempre de forma conjunta con la Delegación Azcapotzalco.
- Buscar apoyos económicos por parte de Instituciones crediticias.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECIFICO

Crear un mercado virtual de todos aquellos empresarios que se encuentran en la demarcación Azcapotzalco, para que puedan ofrecer sus productos o servicios vía internet.

Meta

Aumentar las ventas de las diversas empresas mediante la creación de un mercado virtual.

Líneas de Acción

- Crear una página virtual que funcione de plataforma entre empresarios y la población de Azcapotzalco.
- Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

Área de oportunidad
Fomento a la ciencia, tecnología e innovación

DIAGNÓSTICO

La relación entre Ciencia, Tecnología e Innovación para fomentar una cultura en comunidad, los elementos nos ayudan a comprender que se necesita un trabajo multi-inter y transdisciplinario, así como un trabajo integrador de todo el conocimiento humano que coadyuve a un desarrollo comunitario sustentable.

Trabajando en conjunto con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de la Delegación Azcapotzalco, se podrá fortalecer el desarrollo tecnológico, incentivando a las mismas empresas a incorporar a estudiantes universitarios a su mercado laboral.

“Las unidades complejas, como el ser humano o la sociedad, son multidimensionales; el ser humano es a la vez biológico, síquico, social, afectivo, racional. La sociedad comporta dimensiones históricas, económicas, sociológicas, religiosas... El conocimiento pertinente debe reconocer esta multidimensionalidad” (Morin, 1999). Reconocer la multidimensionalidad del área de oportunidad ayuda a incorporar a la comunidad en la formación de una nueva cultura de la que puedan formar parte.

Uno de los problemas para la relación de estas grandes ramas del conocimiento humanos es la falta de articulación entre el sector empresarial, gobierno e Instituciones Académicas.
La sociedad en este sentido se encuentra segmentada, generando productos como innovaciones que no pueden tener funcionamiento ya que se encuentra sin apoyo de las demás áreas.

De acuerdo con el INEGI en México, existen aproximadamente 4,0150,000 unidades empresariales, de las cuales el 8.8% son pymes que generan 52% del PIB y 72% del empleo en el país.

Desafortunadamente la mayoría de las empresas cuenta con tecnología atrasada para la producción, con el ingreso de los egresados a las empresas se podría ahorrar en primera instancia en recursos intelectuales, que puedan ayudar al mantenimiento y modernización de las empresas.

México enfrenta una realidad crítica en materia de ciencia, tecnología e innovación, pues tan sólo se invierte el 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto en 2014, lo que representa que, por cada mil habitantes, haya un científico, es decir, la mínima inversión genera que México no pueda impulsar el desarrollo de tecnología e innovación.

Con esta área de oportunidad y el trabajo transdisciplinario se pretende la articulación entre educación y los recursos necesarios para generar nueva tecnología e innovación y de esta manera avanzar a una cultura en comunidad.

El compromiso del sector público, privado y social es importante para Azcapotzalco en Comunidad ya que el trabajo en conjunto genera cohesión social, de manera tal que todo funcione como una unidad en beneficio de la población.

Fomentando la educación, desarrollando tecnología e innovación que sean útiles para la comunidad y empresarios, siendo beneficiados los egresados de educación media superior, superior y posgrado.

El impacto que los egresados trabajen en pro de la comunidad producirá el vínculo entre sociedad y educación acompañado de innovación y tecnología para la generación de una cultura en comunidad, es decir, hacer consientes a los egresados de la sociedad y la sociedad que tenga presente el trabajo de los egresados. En este sentido, integrar los diferentes ámbitos, empresa, sociedad y egresados será uno de los primeros aspectos que se deben tratar.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un vínculo fuerte y estable entre ciencia, tecnología e innovación y sectores público, privado y social para que coadyuven al desarrollo comunitario sustentable.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar el conocimiento en las colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco con la finalidad de impulsar el desarrollo comunitario sustentable.

META

- Establecer un modelo social que fomente la divulgación de la ciencia y la tecnología y autoempleo en comunidad.
- Divulgar las capacidades de los mexicanos en el área de la ciencia, la tecnología, la producción y el cuidado de la tierra para fortalecer la autoconfianza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar materiales educativos por rangos de edades y nivel de educación en materia de divulgación de la ciencia y la tecnología.

• Acudir a las colonias con jornadas, foros, caravanas, ferias o eventos similares para transmitir la divulgación de la ciencia y la tecnología y la oferta de capacitación para el trabajo y autoempleo.
• Vinculación con instituciones académicas y gubernamentales que proporcionen capacitación y apoyo para el empleo.
• Difundir la oferta de espacios educativos para la capacitación del trabajo y autoempleo.
Canalizar a la población con un sistema de becas a las instituciones que proporcionen capacitación para el trabajo y autoempleo.
• Convocar a las instituciones de educación media, superior y posgrado y el sector económico a divulgar la ciencia en los lugares públicos.
• Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incentivar con todos los sectores sociales la aplicación de la tecnología para el beneficio de las familias y la comunidad.

META
Establecer un vínculo permanente con los sectores sociales para el desarrollo de la tecnología.

LÍNEAS DE ACCIÓN

• Fomentar el desarrollo tecnológico primordialmente en el sector educativo y su transferencia al sector productivo.
• Establecer vinculación entre el sector privado y educativo para el desarrollo tecnológico.
• Crear mecanismos entre el sector público, privado y social para el desarrollo tecnológico para su utilización en el desarrollo comunitario sustentable.
• Coordinarse en el Comité de Fomento Económico para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
• Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incentivar la innovación en el sector educativo para la aplicación al sector productivo e impulsar su uso en la comunidad.

META

Impulsar el desarrollo y uso de tecnologías alternativas desde el sector académico para actividades productivas y comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

• Realizar acciones estratégicas dirigidas a las juventudes sobre el uso de tecnologías alternativas para el ahorro de energía y aprovechamiento de desechos orgánicos.
• Promover eventos donde la ciudadanía pueda expresar o especializarse para la innovación tecnológica.
• Acompañamiento integral para el registro de la innovación en el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
• Promover un enfoque de Innovación, Ciencia y Tecnología para la modernización de Azcapotzalco.
• Se proporcionará la información referente a los avances del programa, a través de los informes del Jefe Delegacional que se harán públicos en el portal con la finalidad de facilitar la difusión y consulta de la ciudadanía.

Área de oportunidad:
DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

DIAGNÓSTICO

De 2009 a 2014 aumentaron los establecimientos en el país, la mayoría son micro empresas, con 94.3% del total de los comercios, de acuerdo con los Censos Económicos 2014.

En México el 95.4% de los establecimientos son microempresas que, en conjunto, en 2013 aportaron 9.8% de la producción bruta (Censos Económicos, INEGI, 2014).

Las microempresas en México han tomado fuerza en los últimos años, por esto es importante considerar las micro empresas como una fuerza económica creciente que puede ayudar al desarrollo social y de mercados locales.

Cifras del censo económico 2014 del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), revelan que en la Delegación Azcapotzalco operan casi 17 mil empresas, que generan 383 mil empleos directos. En contraste a este dato están las micro empresas que son 15 928 que funcionan y articulan el mercado interno de la Delegación, es decir, parte de consumo que en la Delegación se obtiene de micro empresarios.

Las microempresas han sido un factor económico y social que tiene relevancia a nivel nacional y mundial en la Unión Europea las micro empresas han llegado a contribuir hasta en un 30% del empleo.

Estos pequeños productores muchas veces no pueden llevar sus productos a otras partes de la Delegación, porque ya no es costeable su producción en relación a la ganancia.

Las mujeres tienen más participación en los establecimientos micro y pequeños (porcentajes)

Fuente: Censos Económicos 2014 INEGI.

Por otra parte, las mujeres en las micro empresas han adquirido un papel relevante, pues el 49.5% son mujeres que laboran en la pequeña empresa. “Las mujeres destinan más del 70% de sus ganancias a la comunidad y a su familia, en tanto que los hombres sólo inyectan entre 30 y 40% de sus recursos para dichos fines. (Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias AMME, 2013).

En la actualidad en México 2013 de cada cinco pequeñas y medianas empresas que se abren tres están lideradas por mujeres (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013).

El apoyo a las microempresas garantiza en este sentido el apoyo económico y seguridad social a los vecinos de la Delegación Azcapotzalco. El impulso de las microempresas locales combate el 3% de la tasa de desempleo en la Delegación, con datos de INEGI en el segundo trimestre del 2015.

Rehacer el tejido comunitario con los vecinos en el ámbito laboral por medio de micro ferias de trabajo y fomentando el comercio local para fortalecer la integración social.

POLÍTICA PÚBLICA: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

OBJETIVO GENERAL

Informar y promover el consumo de bienes, servicios y artesanías de unidades productivas de la Delegación Azcapotzalco.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el consumo de bienes, servicios y artesanías de unidades productivas de la delegación Azcapotzalco.

META

Incrementar el consumo de bienes, servicios y artesanías de unidades productivas de la delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incluir en cada edición del periódico delegacional, el portal de la delegación y otros medios de comunicación información sobre casos del sector económico para difundir sobre lo que se está produciendo en la delegación.
- Realizar ferias para promover los bienes, servicios y artesanías de las unidades productivas de la delegación Azcapotzalco.

• Elaborar un directorio por sector económico de las unidades productivas de la delegación.
Integrar a las unidades productivas de alimentos y artesanías en los centros de abasto popular itinerantes del programa Del Campo a Azcapotzalco.
• Promover la participación de las unidades productivas de la delegación Azcapotzalco en actividades de promoción y venta en otras delegaciones.
• Difundir en el portal de la demarcación las sedes y horarios de los eventos de comercialización en donde participen las unidades de producción de bienes, servicios y artesanías de Azcapotzalco.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el sector porcicultor de la delegación Azcapotzalco para que sea sustentable.

META

Apoyar el sector porcicultor, consolidándolo como un proyecto sustentable a nivel económico, social y ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

• Vinculación con instituciones académicas y gubernamentales para la capacitación de los porcicultores en temas de alimentación y cuidado del ganado porcino, aprovechamiento, procesamiento y comercialización de la carne y manejo adecuado de desechos orgánicos.
• Realizar foros en coordinación con instituciones académicas y gubernamentales.
• Difundir, a través del portal y otros medios de la delegación, las sedes y horarios de los eventos que se realicen en coordinación con el sector porcicultor.
• Elaboración de materiales de difusión sobre los beneficios del consumo de la carne de puerco.
• Comercialización de la carne y derivados en los centros de abasto popular itinerantes del programa Del Campo a Azcapotzalco.
• Promover la participación del sector porcicultor de la delegación en actividades de promoción y venta en otras delegaciones.
• Vinculación con las áreas de crédito y financiamiento gubernamentales.

Área de oportunidad:

DESARROLLO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A JÓVENES EMPRENDEDORES DE AZCAPOTZALCO.

DIAGNÓSTICO

Es preocupante el rezago que permanece en nuestro país en los niveles medio superior y superior, ya que provoca inequidad y exclusión social y si no se atiende oportunamente, puede ser fuente de conflicto.

De acuerdo a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el ciclo escolar 2010-2011, la matrícula fue de 3 millones 322 mil 646 alumnos; 90 % inscritos en la modalidad escolarizada. Esta tasa de cobertura en la modalidad escolarizada, fue apenas del 29.5 %.

El sistema educativo nacional de nivel superior absorbe menos de una tercera parte de la demanda potencial de los jóvenes de 19 a 23 años con posibilidad de estudiar. ANUIES reconoce que este porcentaje es inferior al promedio de los países de América Latina, y se encuentra muy por debajo de los países de la OCDE, que, de acuerdo con datos de la UNESCO, se sitúan en 38 % y 66 %, respectivamente.

La cifra revela el enorme drama que significa para nuestra juventud la imposibilidad de acceder a estudios superiores, así como conseguir empleos de calidad y bien remunerados.

La ineficiente cobertura en materia de educación superior, además de inequitativa, deja a los jóvenes sin horizonte o a merced de la delincuencia y la violencia que permanece en amplias zonas del país.

La educación con su carácter laico, gratuito y obligatorio es, además de un derecho humano fundamental, un elemento clave en el desarrollo de nuestro país.

Es de resaltar que según el CENSO Población y Vivienda 2010 en materia de Educación en Azcapotzalco encontramos:

El 27.40% de la población delegacional acude a la escuela, siendo mayor el porcentaje de estudiantes entre los 3 y los 24 años de edad (98%), incluso por arriba de la cifra registrada en la Ciudad de México (91.6%) y a nivel nacional (96%).

Entre los 15 y 19 años de edad se inicia la deserción escolar, convirtiéndose en un factor de riesgo para el consumo de drogas entre los jóvenes. Cabe señalar que de la población que no asiste a la escuela, el 22.6% tiene entre 3 y 24 años).

En cuanto a la población con algún grado de educación media superior o con estudios superiores se registraron 183,164 personas, lo que corresponde al 56.58% de los habitantes, 68,728 estudiantes tienen entre 15 y 29 años (corresponde al 69.72% de la población total en ese rango de edad). La edad donde inicia la disminución de escolaridad se encuentra entre los 25 y 29 años.

Cabe destacar que el porcentaje de población que cuenta con algún grado de educación media superior o estudios superiores en la delegación es superior a lo registrado en la Ciudad de México (53.03%) y 20 puntos porcentuales más arriba que el nivel nacional (35.83%).

Es por ello, que en la medida de que la población joven de Azcapotzalco tenga acceso a mejores programas educativos, tendrá la posibilidad de acceder a conseguir empleos de calidad y bien remunerados.

OBJETIVO GENERAL

Crear un programa enfocado a la capacitación y formación de jóvenes emprendedores y fortalecer el desarrollo comunitario sustentable.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Ejecutar permanentemente acciones que permitan facilitar el desarrollo de programas educativos de nivel superior para la conformación y consolidación de futuros emprendedores y administradores a través de la operación del Centro de Vinculación Empresarial en la Demarcación y de otras iniciativas de Asociaciones Civiles y Universidades públicas y privadas.

METAS:

- Establecer el vínculo con instituciones académicas, asociaciones civiles, comités vecinales, grupos comunitarios, instituciones públicas y privadas u otros colectivos, que lleven a cabo programas de estudios de nivel superior que permita el desarrollo económico de la demarcación.
- Brindar las facilidades para el uso o aprovechamiento del Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco para la realización de eventos educativos, capacitación y culturales sin fines de lucro.

LÍNEAS DE ACCIÓN
- Impulsar los diversos programas educativos y de capacitación para incentivar la generación de nuevos emprendedores en la Demarcación.
- Promover programas educativos de nivel superior y de capacitación con apoyo de los sectores productivo, académico o social se lleven a cabo como complemento a los Programas de Desarrollo.
- Publicar en el portal de la delegación el programa y calendario de talleres.

8.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Vinculación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal

Eje estratégico: 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
Enfoque: 5 Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo
Eje rector: Desarrollo Social.

Actividad Institucional	Unidad de Medida
215 Promoción de Actividades culturales	Evento

DIAGNÓSTICO

En Azcapotzalco se cuenta con la presencia de diversas iniciativas sociales, comunitarias y ciudadanas para la atención de los problemas que padece la demarcación.

En las ciento once colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios, es común encontrar a vecinas y vecinos que se reúnen en búsqueda de soluciones. No se puede hablar de grandes organizaciones con presencia en Azcapotzalco, pero sí de grupos y redes locales en al menos la mitad de las colonias. Algunas veces se trata de un representante o un pequeño grupo interesado en trabajar por su comunidad.

Es de destacar también, la organización comunitaria de los barrios que mantienen vigente la defensa de sus tradiciones, usos y costumbres, así como las celebraciones religiosas y cívicas de sus comunidades.

Con relación a la participación institucionalizada de la ciudadanía expresada en los Comités Ciudadanos y el Consejo Ciudadano, en los términos establecidos por la Ley de Participación Ciudadana, es necesario fomentar y profundizar el ejercicio de la participación ciudadana en favor de los intereses generales de la ciudadanía: los órganos de representación sujetos a una democracia auténtica y participativa.

Es importante que el gobierno delegacional se sume a los esfuerzos por reformar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a fin de contar con mayor claridad en el funcionamiento de las instancias de participación y representación ciudadana, y reforzar otras figuras que garanticen una verdadera democracia participativa en la ciudad. Ello incluye mayor atención a los ejercicios del Presupuesto Participativo con el propósito de que las prioridades que establezcan las comunidades, contribuyan al avance de estrategias de desarrollo y bienestar de la población.

Finalmente, mencionar que el diagnóstico da cuenta de que los anteriores gobiernos de la delegación Azcapotzalco no dieron prioridad al desarrollo de una verdadera participación ciudadana que contribuyera al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, fortaleciera la democracia y la cultura ciudadana.

Comunidad en Azcapotzalco

En cuanto a las demandas y problemáticas de las comunidades que se han detectado, éstas varían de acuerdo a las zonas de la demarcación, tratándose en la mayoría de los casos de demandas de tipo urbano y de seguridad pública, el problema de la inseguridad es el más sentido en la mayoría de las comunidades de la delegación.

Muchos de los casos se refieren a problemas urbanos y de servicios. La demanda de alumbrado público y de podas, están directamente vinculadas a los problemas de inseguridad en calles y avenidas, en los andadores, por lo que deben considerarse como acciones prioritarias para la tranquilidad de la ciudadanía.

En éstos casos, además de la pronta intervención del área urbana para mejorar las condiciones del entorno, el gobierno delegacional está promoviendo la participación ciudadana mediante la organización directa de la ciudadanía, con el propósito de generar actividades comunitarias que ayuden a que los habitantes recuperen sus espacios públicos, inviten al cuidado de su entorno y a desarrollar actividades sociales y culturales con las y los jóvenes, con la niñez, para disminuir la presencia de actividades delictivas.

Un segundo grupo de problemas son los relacionados al desabasto o suministro deficiente de agua, la recolección de basura, mantenimiento al drenaje y alcantarillado, atención a fugas de agua y al mejoramiento de calles mediante bacheo y el arreglo de guarniciones y banquetas. Ello requiere de presupuesto suficiente, así como de un programa permanente del gobierno delegacional durante los tres años, que atienda la problemática mediante las áreas de obras y servicios urbanos.

La atención a las unidades habitacionales es crucial para el gobierno ya que en éstas vive una gran parte de la población de Azcapotzalco, por lo que la buena condición de los espacios comunes, limpieza de cisternas, jardines y áreas verdes son prioridad del gobierno delegacional.

En materia de participación ciudadana, los enlaces de cada colonia, barrio, pueblo y unidad habitacional, además de recoger las demandas y orientar a la ciudadanía para su seguimiento mediante el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y las áreas responsables, son los encargados de promover la acción colectiva en la comunidad, la participación de las y los vecinos para que conjuntamente con el gobierno delegacional se vayan superando las carencias y las problemáticas de las colonias. El enlace deberá informar de las acciones por medio de un periódico mural, mantas, volantes y perifoneo.

Es importante que en cada colonia, barrio, pueblo y unidad habitacional se promueva la participación amplia para profundizar los diagnósticos comunitarios y elaborar Agendas Ciudadanas para el desarrollo y mejoramiento de las comunidades.

En ésta tarea, es importante promover las iniciativas sociales y apoyar los proyectos de la propia comunidad. En este proceso se irá desarrollando la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, la solidaridad entre vecinas y vecinos y se abrirán condiciones para la recuperación de la vida comunitaria, la actuación organizada y una cultura de la participación.

El gobierno delegacional en todas sus áreas deberá estar informado y preparado para atender y promover la participación de la ciudadanía, ser receptivo a sus necesidades y propuestas y esforzarse en la búsqueda conjunta de las soluciones.

Otro tipo de problemáticas existentes, son las relacionadas con el desarrollo humano, el bienestar de las familias, la salud, la inclusión social, los derechos humanos y la felicidad de las personas, como son el apoyo a los jóvenes, a las niñas y los niños, a las personas adultas mayores, y a las personas en situación de alguna discapacidad; la necesidad de contar con espacios colectivos de reunión, atención, capacitación y convivencia, así como para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.

Frente a estos retos, el gobierno delegacional implementa diversos programas sociales y de apoyo a la economía de las familias. Es importante la articulación de las áreas con el propósito de desarrollar entre todas, la política de participación que debe ser transversal a toda la actuación de gobierno. De ésta manera, estaremos concertando esfuerzos para que en toda acción de gobierno: reunión, atención, asamblea, visita, evento, etc., se promueva la participación ciudadana, la información a las vecinas y vecinos, y actividades formativas con el propósito de fortalecer a las y los ciudadanos en sus comunidades.

En materia de derechos sociales y políticos, de apoyo a la recuperación y fortalecimiento de la identidad, así como al desarrollo de un buen gobierno popular y democrático, el diagnóstico delegacional arroja una falta de información y cultura cívica entre la población. Los habitantes de Azcapotzalco desconocen sus derechos y son escasos los casos en que los ejercen realmente; con respecto al gobierno se le ubica como responsable de todos los males o desde una óptica paternalista, el que debe responder a todas las necesidades de la población.

Se requiere de un profundo esfuerzo de información, capacitación y formación permanente entre las comunidades de Azcapotzalco, a fin de despertar un movimiento de recuperación de sus derechos, de fortalecer la identidad de los ciudadanos, las diversas identidades de los sectores sociales, con dignidad y fortaleza. Solo de esa manera se contribuye al florecimiento de Azcapotzalco.

Por todo lo anterior, el área de participación del gobierno de Azcapotzalco tiene ante sí fuertes retos ante la comunidad y el propio equipo de gobierno que deberá asumir la participación como una política transversal que distinga al actual proyecto de gobierno popular y democrático.

OBJETIVOS GENERALES

Contribuir a la solución de las demandas de interés general, promoviendo la participación ciudadana como eje transversal de la gestión de gobierno: en las políticas públicas, programas, áreas de oportunidad, metas y acciones de gobierno.

Propiciar el acercamiento entre la ciudadanía y el gobierno delegacional, mediante un modelo de participación basado en la organización desde cada manzana y comunidad; fortaleciendo y fomentando la participación en la toma de decisiones de la Delegación Azcapotzalco.

Reforzar las diversas formas democráticas de participación ciudadana, promoción, proceso de organización, apoyo al surgimiento de redes ciudadana, así como a la movilización de la ciudadanía junto con el Gobierno para la solución de la problemática de la demarcación.

Garantizar la equidad de género, la identidad, la cultura, la educación y capacitación popular entre la ciudadanía. Mantener una comunicación y convivencia vecinal constante, garantizando el derecho a la información, logrando así la soberanía de los ciudadanos.

Administrar de forma transparente los recursos humanos, materiales y financieros de todas las áreas de la DGPC

Concretar en la elaboración de los planes especiales, sectoriales, institucionales y parciales las estrategias y los instrumentos que hagan posible el avance progresivo de la participación.

Área de oportunidad:

GOBIERNO DELEGACIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNIDAD

Que, en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, la ciudadanía decida sus prioridades, teniendo en cada una de ellas una servidora o servidor público como enlace y equipo promotor.

Los funcionarios atenderán cara a cara las demandas de la gente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Que las 111 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco, cuenten con un servidor público designado para que apoye en las actividades convocadas por la comunidad, para identificar sus prioridades y se encuentren soluciones.

METAS

Fortalecer el tejido comunitario entre el gobierno delegacional y las vecinas y vecinos de Azcapotzalco.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar en las 111 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco con un servidor público comprometido con las demandas y soluciones planteadas por la comunidad.
- Tener un acercamiento permanente y constante entre el gobierno delegacional y la comunidad.
- Planear eventos culturales, deportivos, recorridos, audiencias públicas, entre otros, en cada una de las 111 colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de Azcapotzalco, de manera acordada entre gobierno delegacional y comunidad.
- Fomentar la realización de asambleas informativas y establecer un vínculo de participación comunitaria, para solucionar sus demandas.
- Realizar talleres, conversatorios, conferencias, cursos, para el desarrollo y seguimiento de los acuerdos en las reuniones comunitarias.
- Proporcionar información a la comunidad de los servicios delegacionales y las competencias de trámites y servicios del Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno Federal.
- Hacer un gobierno delegacional con la comunidad, donde la ciudadanía sea sujeto de derechos humanos plenos.
- Fomentar que la ciudadanía exija rendición de cuentas transparentes, oportunas y confiables.

- Formar comités de seguridad y comités de control social de la obra pública

Área de oportunidad
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y COMUNIDAD

Ejercer el presupuesto de modo que se estimule el desarrollo de la demarcación, aplicar el presupuesto en tiempo y forma a las necesidades de la población con honradez y eficiencia según sus propias demandas y organizar a la población para el control social de la obra pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Convocar asambleas ciudadanas para en estas se señalen las prioridades y las necesidades apremiantes en las 111 colonias, pueblos y barrios de Azcapotzalco, para aplicar el presupuesto participativo derivados de las consultas ciudadanas.

META

Ejercer el presupuesto elegido de cada una de las 111 unidades territoriales de Azcapotzalco con honradez y eficiencia, con supervisión permanente de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar que los presupuestos participativos en las 111 colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco, se manejen de forma transparente y con rendición de cuentas a la comunidad.
- Incentivar que la ciudadanía participe de manera activa en todo el proceso del presupuesto participativo.

Convocar a las áreas delegacionales para que asistan a la ejecución y/o aplicación de los 111 presupuestos participativos de cada año fiscal, con la finalidad que se supervise el proyecto de manera integral.

- Gestionar ante instancias correspondientes que anualmente el porcentaje de presupuesto participativo se eleve mínimamente al 5%.
- Proporcionar información sobre la importancia de participar de forma activa en todo el proceso del presupuesto participativo.

Área de oportunidad
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMUNIDAD

Los servidores públicos se encontrarán sujetos a la transparencia de sus actos para el control y vigilancia ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos que implica promover, difundir y garantizar el ejercicio de los derechos de participación, reconocidos por el Estado Mexicano.

META

Fortalecer los espacios de participación ciudadana y difundir sus instrumentos, para hacer gobierno en comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los espacios de participación ciudadana.
- Promover y difundir los instrumentos de participación ciudadana como: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública, recorridos del Jefe Delegacional y asambleas ciudadanas.
- Identificar la agenda pública con la participación directa de la ciudadanía.
- Difundir la importancia de la participación en la sociedad civil en la vida pública.
- Promover los mecanismos para fortalecer la concertación como mesas de trabajo interinstitucionales y con vecinas y vecinos, y las diversas formas de representación, en torno a las problemáticas vecinales.

- Desarrollar programas de alto impacto económico y social, para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana y su difusión como atractivo turístico.
- Incentivar entre la población chintololа, la participación en el fomento económico por medio de eventos, exposiciones y ferias, así como implementar programas de abasto popular, para la que la población residente en Azcapotzalco, pueda adquirir productos de la canasta básica a precios inferiores a los del mercado y con ello mejorar su economía.
- Cambiar positivamente la relación entre gobierno y sociedad, pugnar por establecer una nueva relación basada en la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el empoderamiento social, la intervención vecinal en la toma de decisiones y la inclusión de la diversidad de expresiones y sectores de la sociedad.
- Fomentar la concertación social y política que representa la vía ciudadana del diálogo y la negociación.

Área de oportunidad
CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMUNIDAD

Fomentar la lectura, la recuperación de la memoria histórica y la identidad de Azcapotzalco y sus barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales, en la preservación de su espacio y tradiciones y por la defensa de derechos y libertades ciudadanas, así como apoyar a las personas que se destacan en cada lugar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar en las 111 colonias, barrios y pueblos de Azcapotzalco, el ejercicio pleno de los derechos humanos de sus habitantes.

META

La ciudadanía de Azcapotzalco exija sus derechos humanos en todos los ámbitos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Procurar la proyección de videos y cine-debate en cada una de las unidades territoriales, para que las personas se asuman como sujetos de derechos, mediante procesos de organización, fortalecimiento de la solidaridad y cohesión comunitaria.
- Realizar reuniones o eventos similares en la comunidad, para promover la organización ciudadana crítica y propositiva, actuante y acompañante en el seguimiento del cumplimiento, no sólo de sus demandas, sino del actuar delegacional en todos los ámbitos de su competencia.
- Diseñar y publicar material informativo de las acciones de gobierno, sus programas, proyectos y demás información relevante, para el empoderamiento de la ciudadanía.
- Establecer mecanismos institucionales para atender de manera eficiente las demandas de las organizaciones, movimientos sociales, comunidad y ciudadanos.

Área de oportunidad
AZCAPOTZALCO EN COMUNIDAD

Que todas las áreas que integran el gobierno delegacional de Azcapotzalco se comprometan y atiendan, en el ámbito de su competencia, con las problemáticas que se plantean en el “Programa Ciudadano 2015-2018”.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer los mecanismos y el sistema de evaluación del desempeño con participación directa de la ciudadanía para el cumplimiento del programa ciudadano 2015-2018.

META

Contar con un sistema oportuno de monitoreo, seguimiento y evaluación para el cumplimiento del programa ciudadano y el programa delegacional 2015-2018.

Líneas de Acción

- Coordinar con todas las áreas delegacionales el desarrollo del programa ciudadano y el programa delegacional 2015-2018 con la participación ciudadana.
- Contar con información del avance semestral del programa ciudadano y delegacional 2015-2018 con la finalidad de reprogramar las actividades y en su caso establecer nuevas acciones a partir de los planteamientos de la comunidad.
- Desarrollar con la participación de la sociedad una política dirigida a consolidar en la administración pública, los avances y desarrollar nuevos instrumentos que propicien la participación ciudadana, reconociendo la pluralidad cultural y que incluyan a los diversos grupos poblacionales tales como niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, inmigrantes e indígenas, entre otros.
- Establecer un sistema de evaluación del desempeño en donde se proporcione información del avance integral de las áreas delegacionales y fomenten la participación ciudadana para un cumplimiento eficaz y eficiente del programa ciudadano y delegacional 2015-2018.
- Que la base fundamental del gobierno delegacional es Azcapotzalco en Comunidad.

8.7 **DESARROLLO URBANO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE.**

DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

DIAGNOSTICO

De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 2008, la Delegación Azcapotzalco está determinada de la siguiente manera: suelo destinado a Industria 21.70%; suelo destinado a equipamiento urbano (escuelas, hospitales, bancos, mercados, etc.) 32.85%; uso de suelo habitacional 42.12%; espacios abiertos 2.90% y el 17.78% restante corresponde a un uso de suelo mixto.

La superficie ocupada para equipamiento urbano, actualmente asciende aproximadamente a 516.15 hectáreas que representan el 15.50 por ciento del total de la superficie, la distribución territorial considera espacios utilizados por instalaciones pertenecientes a los subsistemas de educación, cultura, salud, recreación, deporte, asistencia social, comercio, abasto, administración pública, comunicaciones, servicios urbanos y transporte.

En cuanto a la Educación, la Delegación Azcapotzalco cuenta con 205 planteles educativos de orden público: 17 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), 58 Escuelas de Educación Preescolar, 86 Primarias, 32 Secundarias, 9 Preparatorias, 2 Universidades, y 1 Normal Superior. En lo referente a educación privada existen 104 planteles, de los cuales: 71 son de Educación Preescolar, 21 Primarias, 6 Secundarias, 3 Preparatorias y 3 Universidades.

En relación a los Espacios Abiertos en la Delegación Azcapotzalco se cuenta con 1 alameda, 5 parques, 44 jardines, 6 glorietas, y 8 plazoletas que aunado a los camellones y remanentes suman un total de 1,551,425 metros cuadrados de área arbolada, dentro de las que destacan por su extensión la Alameda Norte que por sí misma cuenta con 197,701 metros cuadrados y el Parque Tezozomoc que genera 271,532 m2 de áreas verdes.

En Cultura y Recreación, la Delegación cuenta con doce centros culturales, catorce bibliotecas, tres centros sociales, dos salones sociales, siete centros deportivos, veinte módulos deportivos, tres parques recreativo-culturales y un módulo de servicios digitales:

Centros culturales:

- Foro Cultural Azcapotzalco,
- Casa de Cultura de Azcapotzalco,
- Casa de Cultura “José María Morelos y Pavón”,
- Casa del Cronista “Carlos Monsiváis”,
- Casa de la Palabra “José Emilio Pacheco”,
- Sala de Arte “Fernando Montes de Oca”,
- Sala de Arte “Nahui Ollin”
- Museos Regional

- Museo Tridimensional,
- Centro de Cultura Ambiental “La Hormiguita”
- Videoteca “Manuel Álvarez Bravo”,
- Archivo Histórico

Bibliotecas:

- Ernesto Ramírez Romero
- Estado de México
- José María Vigil
- Fernando Montes de Oca (con módulo de servicios digitales)
- San Andrés
- Fray Bartolomé de las Casas
- Izcóatl
- Victoria de las Democracias
- Santa Cruz Acayúcan
- San Juan Tlilhuaca
- Jorge Alberto Manrique
- Javier Villaurrutia
- José María Morelos y Pavón
- VitoAlesio Robles

Centros sociales

- San Antonio

En el rubro de la Asistencia Social existen 12 Centros de Desarrollo Comunitario, 1 Casa de Día del Adulto Mayor, 1 Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar, 1 Módulo de Atención para Personas con Discapacidad, 1 Módulo de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA) y 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA), todos atendidos por la Delegación; de igual forma contamos con 3 Asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención de INMUJERES, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

La Delegación cuenta con el siguiente equipamiento mortuorio: Panteón Civil San Isidro, Panteón Civil Santa Lucía, Panteón Civil Santa Cruz Acayucan, Panteón Vecinal San Juan Tlilhuaca, Panteón Vecinal San Martín (Xochináhuac), Panteón Vecinal San Pedro Xalpa, y Panteón Vecinal San Andrés de las Salinas Modulo de Velación y Cremación San Isidro.

Algunos de los problemas viales identificados, tienen su origen en la gran cantidad de viajes generados en la Delegación y que saturan la infraestructura especialmente en las llamadas horas-pico, pues tan solo para el caso de la Delegación Azcapotzalco se generan diariamente un total de 540, 314 viajes que corresponden al 4.87% de los viajes realizados diariamente en la Ciudad de México (Encuesta Origen Destino, INEGI, 2007).

Entre los propósitos del viaje para el caso de la Delegación Azcapotzalco tenemos que de los 540,314 viajes diarios, 133,507 viajes se realizan por motivos de trabajo 45,681 viajes son por motivos escolares, 27,563 viajes son por pago de servicios o compras, 33,859 viajes son por llevar o recoger a alguien, 12,059 viajes son por diversión u ocio, 7,352 viajes son por motivos relacionados con el trabajo, 4,122 viajes son para ir a comer, 7,383 viajes son por algún trámite, 241,780 son por regreso a casa y el restante 27,008 de los viajes son por otros motivos.

En materia de agua potable, la Delegación presenta una cobertura en el servicio de suministro de agua potable del 98.80 por ciento. La regulación y distribución se realiza mediante 67.16 kilómetros de red primaria con diámetros igual o mayores a 20" (0.51 m), mientras que la red secundaria cuenta con 550.43 kilómetros, cuyos diámetros son menores de 20" (0.51 m) (SACMEX). Las fugas que ocurren en el sistema de agua potable son ocasionadas por la antigüedad de la tubería, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vías, situación común propiciada por el tráfico de las zonas industriales sobre las habitacionales.

El suministro de agua potable a la Delegación proviene del Sistema Cutzamala, cuya dotación diaria es de 1,017 lts/seg en forma de tandeo por la mañana, mismo que es administrado y regulado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y es canalizado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) mediante la red primaria. La Delegación cuenta con 28 pozos profundos en funcionamiento que en su totalidad aportan, en promedio 1,013 lts/seg. Según datos proporcionados por el SACMEX, en la Delegación existen un total de 93,135 tomas de agua potable de las cuales 81,835 (87.87%) se utilizan para uso doméstico y las restantes 11,300 (12.13%) es de uso industrial, comercial y de servicios.

En cuanto a la red de drenaje se cuenta con una red primaria que consta de 149.25 km, y la red secundaria consta de 606.34 km, la mayor parte de la red consta de tubería de concreto, la cual se encuentra en mal estado debido a su antigüedad y por los hundimientos diferenciales del suelo, además por el paso de los vehículos pesados, así como por el término de vida útil. La Delegación cuenta con una cobertura de la red de drenaje del 98.68%.En época de lluvias se presentan problemas de encharcamientos en algunas zonas, ocasionados por la insuficiencia de la capacidad hidráulica de la red de atarjeas y por su mal funcionamiento, presentando colapso y la existencia de contrapendientes en las tuberías.

Las colonias afectadas por dicha consideración son: Unidad Habitacional Cuitláhuac, Pueblo de San Pedro Xalpa, Ampliación San Pedro Xalpa, Cosmopolita, Pro Hogar, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, Nextengo Barrio, La Raza, Ampliación del Gas, Industrial Vallejo y Unidad Habitacional el Rosario.

También se cuenta con una red de distribución de agua tratada que consta de 65.98 km la cual está a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX). Se utiliza en el riego de áreas verdes, procesos industriales y algunos servicios.

El paso del tiempo, las condiciones ambientales, la falta de mantenimiento y la falta de una cultura social de cuidado en favor de la infraestructura y equipamiento urbano, dan como resultado las malas condiciones urbanas que actualmente presenta la Delegación Azcapotzalco en gran parte de su territorio. En lo correspondiente a la infraestructura vial, la Delegación Azcapotzalco tiene 5,762,672 m2 de carpeta asfáltica. De este total el 10% los realiza la Secretaria de Obras y Servicios Urbanos del GDF por ser vialidades primarias y 90% los trabajos le conciernen a la Delegación por pertenecer al rubro de vialidades secundarias. Del total de la infraestructura urbana, el 17.05% está en malas condiciones. En cuanto a infraestructura hidráulica el 82.35% presenta problemas.

POLITICA PÚBLICA: Desarrollo urbano, vinculado con el eje 4. Habilidad y servicios, espacio público infraestructura para un gobierno ciudadano del programa de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

OBJETIVO ESPECÍFICO

Lograr que el desarrollo urbano de una ciudad sea el resultado de un proceso de planeación y regularización territorial, que de mantenimiento, mejore y conserve la red vial secundaria, banquetas, el servicio de operación hidráulica secundaria, la recolección de basura y alumbrado público.

META

Rehabilitar y mantener la infraestructura delegacional logrando la sustentabilidad de la misma.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer los mecanismos de control, conservación y seguimiento de manera permanente para la atención oportuna de la información.
- Dirigir e instruir las acciones necesarias para llevar a cabo los programas de infraestructura y equipamiento urbano de manera continua.
- Administrar de manera continua la información, proyectos y trabajos para el mantenimiento a escuelas y reconstrucción de edificios púbicos.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDIFICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO:

Problemática en los planteles educativos, inmuebles públicos, mercados, espacios deportivos, centros culturales y centros sociales:

Los planteles educativos e inmuebles públicos se encuentran actualmente con un gran deterioro y se requiere de manera urgente el mantenimiento y rehabilitación en sus instalaciones, principalmente eléctricas e hidráulicas, así también se requiere de manera inmediata realizar trabajos de impermeabilización, desazolve, pintura, albañilería, herrería, carpintería, tablaroca y retiro de escombro.

Existe un gran número de peticiones ciudadanas de los planteles educativos e inmuebles públicos que no han sido atendidos durante administraciones pasadas, lo que ha provocado una gran molestia de los directivos y trabajadores que ellos son los que tienen el trato directo con la población infantil y juvenil, así como con la ciudadanía que hace uso de los inmuebles públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Se propondrá un plan objetivo y bien definido entre el Programa Operativo Anual (P.O.A.) con el programa normal de atención a emergencias, también se llevará a cabo el Programa de Salubridad e Higiene que consiste en lavar tinacos y cisternas, limpiar azoteas y desazolve de todos los planteles educativos, con lo que se logrará que los educandos de Azcapotzalco tengan menor riesgo de afectar su salud.

• Con el mantenimiento preventivo y correctivo menor que se realizará a los planteles educativos e inmuebles públicos, se logrará que los educandos y personal que hace uso de estos inmuebles cuenten con instalaciones funcionales, dignas y estimulantes, así como de imagen y confort en condiciones correctas.

META:

Durante los periodo 2015 – 2018 se logrará dar mantenimiento menor preventivo y correctivo a 176 planteles educativos, de los cuales 58 son jardines de niños, 86 escuelas primarias y 32 escuelas secundarias, así también se dará mantenimiento a inmuebles públicos, 17 centros de desarrollo infantil (CENDIS), 18 centros de desarrollo social y comunitario (C.D.C), 16 bibliotecas, 7 centros deportivos, 19 mercados públicos y 12 centros culturales, en especial los 2 museos (regional y tridimensional) ubicados en el parque Tezozómoc.

PERIODO DE IMPLEMENTACION:
La unidad Departamental de Mantenimiento a Infraestructura Educativa y Edificios Públicos tiene contemplado atender los planteles educativos permanentemente durante todo el periodo del 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2018, por lo cual durante esta administración se llevaran a cabo programas integrales en los cuales durante los tres años de gestión se proporcione mantenimiento al 100% de los planteles educativos de nivel básico ubicados en esta Delegación.

SUBDIRECCIÓN DE OBRAS VIALES Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

DIAGNÓSTICO:

La oficina de Señalización y Balizamiento se recibió con un total de 201 pendientes.
Con respecto al Programa Delegacional de Balizamiento en vialidades:

Ejercicio	2013	PROGRAMADO	400,000 ML	REALIZADO	343,572 ML
Ejercicio	2014	PROGRAMADO	175,000 ML	REALIZADO	187,668 ML
Ejercicio	2015	PROGRAMADO	65,000 ML	PROGRAMADO	640,000 ML

			META	215,000 ML			
			REALIZADO	179,652 ML	REALIZADO	710,892	

EN EL 2015 TAMBIEN SE EJECUTARON CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 72,000 ML LO QUE NOS ARROJA UN TOTAL DE 251,652 ML

Con respecto al Programa Delegacional de Señalamiento en vialidades:

Ejercicio	2013	PROGRAMADO	100 PZAS	1,800,000	REALIZADO	99 PIEZAS	600,000
Ejercicio	2014	PROGRAMADO	100 PZAS		REALIZADO	107 PZAS	
Ejercicio	2015	PROGRAMADO	0 PZAS		PROGRAMADO	200	
		META	65				
		REALIZADO	O PZAS		REALIZADO	206	

OBJETIVOS GENERALES

- Coordinar, supervisar y apoyar las actividades de las Jefaturas de la Unidades Departamentales de Obras Viales y Operación Hidráulica.
- Aplicar el balizamiento vehicular y peatonal de la demarcación en vialidades secundarias para que el peatón o el conductor de vehículo se ubique al transitar por la delegación, así como atender las demandas ciudadanas ingresadas mediante solicitud escrita y tramitadas ante el área correspondiente.
- De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 se contemplan los señalamientos verticales y horizontales de carreteras y vialidades urbanas, integrados mediante marcas en el pavimento y en las estructuras adyacentes; tableros con símbolos pictogramas y leyendas, así como otros elementos, constituyendo un sistema que tiene por objeto delinear las características geométricas de esas vías públicas, denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instaladas dentro del derecho de vía, prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza, regular el transito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso, guiar oportunamente a los usuarios a lo largo de sus itinerarios indicando los nombre y las ubicaciones , los lugares de interés y las distancias en kilómetros e informando sobre la existencia de servicios o de lugares de interés turístico o recreativo, transmitiéndoles indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones.

META

Realizar el balizamiento de 700,000 ml y la colocación de 300 señalamientos.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS VIALES

DIAGNÓSTICO:

Las banquetas y guarniciones han venido sufriendo el deterioro a través de los años por el intemperismo, así también por el crecimiento de árboles inapropiados para su colocación en estas áreas, cuyas raíces fracturan estos elementos, motivo por el cual existe gran demanda en su reparación. Así mismo los hundimientos diferenciales entre las construcciones y la vía pública han generado contrapendientes en las banquetas, provocando encharcamientos en los paramentos de las viviendas.

El grave deterioro de los pavimentos, perceptible en la aparición frecuente de ondulaciones, grietas y baches, se debe a varios factores, entre los que se destacan el hundimiento del subsuelo de la Ciudad de México por la extracción de agua de pozos, las continuas excavaciones realizadas para alojar instalaciones subterráneas y reparaciones de fugas de agua y drenajes, la mala calidad de pavimentaciones anteriores y el deterioro normal por el fin de la vida útil. Esto ha provocado que existan gran cantidad de calles que requieren su inmediata atención para su reencarpetamiento.

En común en las grandes urbes la actividad de jóvenes que utilizan el Grafiti como una forma de expresión, al verse restringidos en su entorno por una sociedad que no los incorpora a las actividades socioeconómicas y culturales, siendo Azcapotzalco también una Delegación donde ocurren gran cantidad de pintas incontroladas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar los servicios de conservación de infraestructura en la Delegación para mantener la imagen urbana garantizando la accesibilidad a los espacios públicos.
- Ejecutar los programas establecidos, peticiones y solicitudes ciudadanas en materia de obras viales.
- Asegurar el aprovechamiento de los recursos con el objeto de mantener las vialidades secundarias, cerradas, callejones, privadas y andadores en óptimas condiciones.
- Ejecutar la construcción, reconstrucción, mantenimiento y conservación de las guarniciones, banquetas, carpeta asfáltica y bacheo en vías secundarias cerradas, callejones, privadas y andadores, para dar seguridad tanto a peatones como a vehículos que transiten por la Delegación.
- Elaborar y proporcionar de manera continua reportes con información veraz y oportuna para la programación del Presupuesto Operativo Anual de Obra y su correcta ejecución.
- Calcular el presupuesto estimado para integrar el Programa Operativo Anual, a través de informes tendientes a reportar los avances y logros conforme a las metas físicas programadas proporcionando información sobre la demanda ciudadana, verificaciones y evaluaciones físicas en materia de obras viales para ser integrada al Programa Operativo Anual de obra por administración y obra por contrato.
- Es necesario organizar Comités Ciudadanos de control de la obra pública para una mayor transparencia en nuestra actividad y la de las empresas que se contraten.

METAS:

- Con respecto al rubro de banquetas y guarniciones, se dará mantenimiento en vialidades secundarias para generar un adecuado flujo de los transeúntes, priorizando el deambular de las personas de la tercera edad o adultos mayores, así como la óptima canalización del agua en épocas de lluvia para erradicar los problemas de penetración de agua en las viviendas por el contrapendiente que presentan algunas banquetas.
- En relación a la pavimentación con asfalto se atenderán vialidades secundarias, dándoles mantenimiento (bacheo y reencarpetado) a las mismas. Se pondrá énfasis en la adecuada calidad y nivelación del asfalto para mitigar el problema de los encharcamientos en épocas de lluvia, sobre todo en las zonas donde se agudizan dichos problemas, además con acciones como estas se eficientará el adecuado funcionamiento de la red pluvial.
- En este mismo rubro y con la asignación del Presupuesto Participativo, se continuará con los trabajos de pavimentación en vialidades secundarias y de esta forma seguir beneficiando a más de veinte colonias anualmente.
- Al respecto de la imagen urbana, se reforzará el borrado de grafiti, colaborando con el mantenimiento de espacios comunitarios. Cabe mencionar la importancia de la educación cívica en la población en general para que en conjunto con los padres de familia se sensibilice a la juventud y podamos aminorar el número de áreas que sufren los estragos de esta actividad, cuando se realiza sin un diseño controlado.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

DIAGNÓSTICO:

La infraestructura hidráulica existente en la Delegación Azcapotzalco, es decir, la red de Agua Potable y la Red de Drenaje, en su mayor parte ya rebasó su vida útil, por lo que presentan grandes deficiencias, las cuales se ven reflejadas en la prestación de un mal servicio a los habitantes, lo que se traduce en fugas de agua potable, socavamientos en la vía pública,

encharcamientos, obstrucción parcial o total del drenaje, entre otros. Por otra parte aun cuando en los últimos años se han realizado rehabilitaciones de tuberías de agua potable y drenaje, no han sido en la medida que se requiere para poder brindar un buen servicio a la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

Recopilar y proporcionar información para la elaboración de proyectos de Redes o ramales de Agua Potable y Drenaje para su posterior construcción, para con ello contribuir a la disminución de fugas en el caso de agua potable y la reducción encharcamientos e inundaciones en el caso de la red de drenaje.

METAS

- Dar mantenimiento y rehabilitación a las redes secundarias de Agua Potable y Drenaje, con la finalidad de brindar un mejor servicio para los habitantes de la Delegación Azcapotzalco.
- La colocación o reposición de tapas de coladeras pluviales o en pozos de visita para evitar accidentes a los peatones o vehículos que transitan por las calles de la Delegación.

8.7.1. Programas especiales de obras y mantenimiento

La Dirección de Obras y Mantenimiento, en conjunto con las áreas que dependen de la misma, y con el propósito de dar cumplimiento al Programa Delegacional 2015-2018, plantea la ejecución de los siguientes programas:

- Dignificación de espacios delegacionales, administrativos y operativos.
  - Mantenimiento de Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Desarrollo comunitario, Mercados, Panteones, Espacios culturales, Museos, Deportivos, bodegas, campamentos, etc.

- Atención a planteles educativos.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo menor.
  - Salubridad e higiene en planteles educativos.

- Mejoramiento de calles.
  - Reconstrucción de carpeta asfáltica en vialidades secundarias
  - Bacheo de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.
  - Reconstrucción de banquetas y guarniciones en vialidades secundarias
  - Retiro de escombro en vialidades secundarias
  - Borrado de grafiti en espacios públicos.

- Recuperación de espacios públicos
  - Mantenimiento de espacios públicos comunitarios.

- Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.
  - Reparación de fugas de agua.
  - Sustitución de ramales de tomas de agua.
  - Sustitución de red secundaria de agua potable

- Mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura de drenaje.
  - Desazolve de la red secundaria de drenaje.
  - Rehabilitación de la red secundaria de drenaje.
  - Sustitución de conexión domiciliaria de drenaje.

- Presupuesto participativo.
  - Sustitución de carpeta asfáltica en colonias.

- Estudiar las vialidades y atacar el grave problema vial.
  - Balizamiento de vialidades secundarias.
  - Señalización de vialidades secundarias.

♦Estudio y proyecto de solución de zonas de conflicto vial.

DIRECCIÓN TÉCNICA

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La delegación cuenta con 176 planteles educativos públicos: 58 Jardines de Niños, 86 Primarias y 32 Secundarias.

La infraestructura educativa se encuentra deteriorada por la falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 30 años de vida útil.

Es prioridad del Jefe Delegacional dar mantenimiento, conservación y rehabilitación a la infraestructura Educativa.

MISIÓN

Brindar a la población estudiantil espacios seguros y adecuados para el desarrollo de sus actividades.

VISIÓN

Mejorar la Infraestructura Educativa para crear lugares de calidad y así contribuir al desempeño educativo de los estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la Infraestructura Educativa, para que los estudiantes cuenten con espacios seguros, confortables e iluminados para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la Infraestructura Educativa mediante la inversión de los recursos y así la población de la Delegación Azcapotzalco se beneficie.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Transformar los espacios educativos en uno de los principales articuladores del desarrollo social.
- Aumentar la calidad de la Infraestructura Educativa.

METAS

- Proporcionar mantenimiento, conservación y rehabilitación a la infraestructura educativa.
- Durante el primer año de administración dar servicio de mantenimiento al 20% de la infraestructura educativa de la Delegación Azcapotzalco.
- Dar mantenimiento, conservación y rehabilitación a 10 planteles educativos de jardín de niños.
- Dar mantenimiento, conservación y rehabilitación a 13 planteles educativos de nivel primaria.
- Proporcionar mantenimiento, conservación y rehabilitación a 10 planteles educativos de nivel secundaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impermeabilizar los edificios de infraestructura educativa, seleccionados en el estudio de proyectos con mayores problemas de filtración de agua en épocas de lluvia.
- Realizar trabajos de albañilería y pintura en los planteles educativos con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Sustituir los pisos en los planteles educativos con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Rehabilitar las Instalaciones Hidrosanitarias en los planteles educativos con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

- Colocar Mallas Solares.

INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

DIAGNÓSTICO

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 19 mercados que forman parte de la Infraestructura Comercial y son los principales centros de distribución de materias primas para los habitantes de la demarcación.

La infraestructura comercial se encuentra deteriorada por la falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 30 años de vida útil.

Es prioridad del Jefe Delegacional dar Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación a la Infraestructura Comercial.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la infraestructura comercial, para que los locatarios y consumidores cuenten con espacios seguros, confortables e iluminados para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la infraestructura comercial mediante la inversión de los recursos y así la población de la Delegación Azcapotzalco se beneficie.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar cooperativas en Azcapotzalco.
- Apoyar a la creación de empresas comunitarias.
- Priorizar en los empresarios locales.
- Erradicar la extorsión a los locatarios de pequeñas y medianas empresas.

METAS

- Proporcionar Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación a la Infraestructura Comercial.
- Invertir los recursos del presupuesto de modo que se estimule el desarrollo de la demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impermeabilizar los mercados seleccionados en el estudio de proyectos con mayores problemas de filtración de agua.
- Realizar trabajos de albañilería y pintura en los mercados que se requieran con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Sustituir los pisos en los mercados con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Rehabilitar las Instalaciones Hidrosanitarias en los mercados con base al estudio de proyecto, realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

AMPLIACIÓN AL EDIFICIO DE MECOAYA

DIAGNÓSTICO

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 7 anexos (campamentos) para el desarrollo de las actividades administrativas y que forman parte de la infraestructura de edificios administrativos.

La infraestructura de edificios administrativos se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento preventivo e integral, ya que cuentan con más de 15 años de vida útil. Asimismo, es insuficiente para el desarrollo de las actividades administrativas, en condiciones óptimas.

Es prioridad del Jefe Delegacional mejorar las instalaciones administrativas, proporcionándole a los trabajados un espacio digno para el desarrollo de sus funciones.

OBJETIVOS GENERALES

- Mejorar la calidad de la Infraestructura de edificios administrativos, para que los trabajadores cuenten con espacios seguros, confortables e iluminados para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la Infraestructura de Edificios Administrativos mediante la inversión de recursos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir el segundo piso al edificio de Mecoaya No. 11 en la colonia San Marcos dentro del Perímetro Delegacional.
- Mejorar las instalaciones de los trabajadores.

METAS

- En el primer año de gestión, ampliar la infraestructura de edificios administrativos y asimismo dar Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación a la Infraestructura.
- Invertir los recursos del presupuesto de modo que se estimule el desarrollo de las actividades administrativas de la Delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir el segundo piso al edificio administrativo de Mecoaya. Con base al Proyecto realizado en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Realizar trabajos de albañilería y pintura en la planta baja y primer piso del edificio de Mecoaya.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIAGNÓSTICO

Por sus orígenes, costumbres, tradición precuauhtémica y por encontrarse al norponiente de la Ciudad, la Delegación Azcapotzalco se ha vuelto un nodo de centralidad en la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que en la actualidad el sitio se ha convertido en un detonante de fuentes de inversión, principalmente para la construcción de nuevas viviendas y comercio de alto impacto.

Nuestra Delegación se caracteriza por contener gran parte del territorio como zona industrial, por lo que se vuelve un punto medular para la economía de la Ciudad de México, sin embargo, ante la creciente demanda de espacios habitables cerca de la zona centro de la capital éstos usos podrían transformarse para derivar en habitacional, comercial y de oficinas a corto plazo, lo que finalmente se traduciría en un impacto especulativo en el costo del uso del suelo en determinados predios de la demarcación.

Derivado de lo anterior también es importante señalar que la demanda de servicios e infraestructura que proveen el gobierno central y local ha ido en ascenso como se ha observado recientemente en la saturación de vialidades, carencia de agua potable en algunas colonias, falta o deficiencia de luminarias en vía pública (entre otros servicios deficientes) por lo que es necesaria la implementación de políticas reguladoras en materia de uso de suelo para revertir dicha situación.

OBJETIVO GENERAL

Enaltecer el valor cultural de cada colonia, pueblo o barrio de Azcapotzalco, salvaguardar el patrimonio construido existente y velar por su permanencia a largo plazo, gestionar adecuadamente el uso del suelo para impulsar el desarrollo económico desde las micro hasta las grandes empresas creando nuevos empleos y finalmente realizar acciones de regularización de vivienda popular para el desarrollo de la misma implementando acciones que contrarresten el impacto de las grandes obras en atención y beneficio a las necesidades del pueblo chintololo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualización de placas de nomenclatura en vialidades primarias y secundarias a fin de que contengan el glifo característico de la colonia, pueblo o barrio originario de Azcapotzalco.
- Salvaguardar el patrimonio construido de la Delegación y velar por su adecuada rehabilitación en coordinación con entes federales y locales como el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Elaboración de Proyecto de Actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano con adecuados instrumentos y mecanismos de planeación urbana, en estricto apego a las necesidades de los habitantes de nuestra Delegación.
- Coordinación entre vecinos, Participación Ciudadana e inversionistas para mejorar servicios e infraestructura como vialidades, luminarias, redes sanitarias y de agua potable a través de la exigencia de adecuadas Medidas de Integración.
- Programas para impulsar el pequeño comercio (bajo impacto) con mecanismos eficientes y oportunos de regulación del uso del suelo en apoyo al empleo.
- Creación de programas de regulación y fomento a la vivienda popular para contrarrestar el alto impacto del crecimiento en la construcción de viviendas de carácter especulativo.
- Creación de un programa de control social de la obra pública con participación de los vecinos afectados y de otras instituciones para transparentar nuestro trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco
- Programa de regularización de vivienda.
- Programa de actualización de la nomenclatura delegacional.
- Fomentar la realización de foros con especialistas en materia de desarrollo urbano, con la participación de especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de otras Universidades e Institutitos educativos de nivel superior.
- Integrar el Consejo Asesor en materia de Desarrollo Urbano determinado por el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional.
- Trabajar conjuntamente con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y con los Consejos Ciudadanos.
- Instrumentar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México el sistema de actuación de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de adecuar y determinar las medidas de mitigación para todos los proyectos inmobiliarios que se desarrollen en la Delegación Azcapotzalco.
- En cooperación con los desarrolladores realizar acciones de recuperación de espacios públicos, a fin de establecer políticas públicas que fomenten la convivencia vecinal, por medio de eventos culturales, deportivos, y lúdicos, para incentivar vínculos de solidaridad entre las y los vecinos favoreciendo la seguridad ciudadana.
- Fortalecer las actividades de protección administrativa y penal del suelo de conservación y áreas naturales protegidas a través de la detección, mitigación oportuna y sanción de la urbanización ilícita y otros daños y delitos relacionados con ésta.
- Establecer a nivel delegacional mecanismos de detección oportuna de prácticas irregulares de entes públicos o privados que afecten el medio ambiente, el entorno urbano y desarrollar acciones preventivas, precautorias y sancionatorias que permitan suspender de manera inmediata las actuaciones que afecten al ambiente y territorio.
- Revisar, en colaboración con organizaciones civiles y sociales e instituciones académicas, los estudios existentes sobre suelo en la Ciudad de México, su modelo de aprovechamiento, crecimiento urbano y el grado de articulación de los programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, y transporte, con el fin de desarrollar una política integral y sustentable de aprovechamiento del suelo y de crecimiento urbano que se refleje, entre otros instrumentos, en la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano Sustentable.

8.7.2 Programas especiales de desarrollo urbano

- Actualización del programa delegacional de desarrollo urbano para Azcapotzalco

DIAGNÓSTICO

La problemática que se enfrenta actualmente por la necesidad del adecuado manejo del uso de suelo para todos los habitantes de Azcapotzalco es compleja debido al crecimiento acelerado de mega desarrollos habitacionales y plazas comerciales que impactan no solo en lo social sino en los servicios e infraestructura existente, además de generar un impacto ambiental y en las Áreas de Conservación Patrimoniales dentro de la ciudad, que finalmente repercute en la saturación de vialidades y otros factores. Es necesario considerar la especulación en el costo de la vivienda de interés social que desencadenó la aplicación de la Norma General de Ordenación Número 26, donde en la mayoría de los casos se comprobó que los precios finales de venta no correspondían a los estándares establecidos para éste tipo de inmuebles, todo ello debido a que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre de 2008 y por ende necesita una adecuada revisión y actualización por parte de especialistas y representantes ciudadanos que consideren las necesidades actuales de la población chintololа.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Éste nuevo gobierno considera todas las voces y demandas ciudadanas por lo que la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco pretende integrar un total de 88 unidades territoriales (61 Colonias, 15 Pueblos y 11 Barrios, incluyendo la estación de carga "Pantaco") al Programa General de Desarrollo Urbano para la Ciudad de México, considerando su configuración histórica de pueblos y barrios originarios, espacios abiertos recreativos, equipamiento (entre otros) siempre en armonía con los habitantes de la zona bajo el esquema de la aplicación de los principios de sustentabilidad, del equilibrio ordenado en la administración y gestión del uso del suelo así como la conservación del patrimonio construido y preservación de los polígonos de zonas históricas que caracterizan a ésta parte de la Ciudad. También resulta imprescindible incluir en este programa las directrices para el apoyo a las nuevas acciones de vivienda popular que exigen los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en beneficio de todos los habitantes de Azcapotzalco, promover el desarrollo sustentable, equilibrado y ordenado de las nuevas construcciones para mejorar el entorno y paisaje urbano, lo que detonará el desarrollo del empleo y la economía local.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la equidad social para las familias originarias de Azcapotzalco con oportunidades de vivienda digna y un entorno adecuado para el desarrollo de sus actividades cotidianas, a través de la supervisión en el crecimiento ordenado de nuevos desarrollos habitacionales, comerciales, recreativos, además de la adecuada supervisión en la aplicación de medidas de integración en vialidades, mejora de espacios públicos y colocación de luminarias.

META

Que las nuevas construcciones sobre todo los mega desarrollos, centros comerciales y giros de alto impacto cumplan con la totalidad de las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, de protección civil y seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Coordinar entre los entes reguladores locales, de gobierno central y federal como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes las acciones que permitan el desarrollo y crecimiento armónico de la ocupación territorial de Azcapotzalco en mesas de trabajo con ciudadanos que manifiesten sus opiniones y puntos de vista para el bienestar de la comunidad.

IMPACTO SOCIAL:

Una comunicad ciudadana en armonía se logra a través de la adecuada atención a las demandas sociales, equidad y de la correcta aplicación de la normatividad vigente, al escuchar todas las voces y opiniones se pueden obtener resultados consensuados que mejorarán el bienestar y calidad de vida para los chintololos por lo que la actualización del Programa de Desarrollo Urbano para Azcapotzalco considera no solo especialistas en la materia sino las necesidades ciudadanas.

•Programa de regularización de vivienda

DIAGNÓSTICO

En la actualidad existe una gran cantidad de vivienda popular que carece de Licencia o Registro de Manifestación de Construcción que generalmente se caracterizan por ser ampliaciones en inmuebles, ante la necesidad de ocupar espacios habitables debido al crecimiento y desdoblamiento de las familias originarias de Azcapotzalco; ésta situación dificulta la adecuada supervisión de la autoridad para prevenir accidentes en obras u otro factor de riesgo para quienes las ocupan, por lo que resulta imprescindible aplicar programas que estimulen el acercamiento de los ciudadanos ante las instituciones competentes en materia de desarrollo urbano.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Se pretende difundir a través de carteles, publicidad exterior y redes sociales herramientas que faciliten la aplicación de la normatividad vigente para las obras nuevas, de ampliación y demolición que se lleven a cabo en Azcapotzalco promoviendo además las atribuciones elementales de cada institución como la Dirección de Desarrollo Urbano de la Delegación, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

OBJETIVO GENERAL

Generar el mayor acercamiento posible entre particulares y gobierno local para la adecuada gestión del uso del suelo. Garantizar el desarrollo sustentable, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos y de los desarrolladores de vivienda para que el impacto en su calidad de vida sea benéfico.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y sobretodo brindar asesoría adecuada a la población para coadyuvar en el desarrollo de las nuevas acciones de construcción y ocupación en inmuebles de particulares.

METAS

Supervisar y velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el 100% de las obras que se lleven a cabo para inmuebles de propiedad privada, en armonía con el desarrollo de la actividad humana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover, difundir y asesorar a los ciudadanos sobre las directrices contenidas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su Reglamento, así como el Programa General de Desarrollo Urbano y el Delegacional para el crecimiento equilibrado de nuestra demarcación.
- Impacto social: El acercamiento entre ciudadanía y autoridades locales generará confianza y bienestar en la sociedad con la percepción de un gobierno que atiende, asesora y coadyuva a su desarrollo cotidiano partiendo del principio fundamental del derecho a la vivienda que establece nuestra Constitución. Dar prioridad a la vivienda para los sectores populares, en primer lugar, a los trabajadores de la delegación y a los habitantes de Azcapotzalco para apoyar el arraigo y pertenencia y que los núcleos familiares permanezcan en esta delegación, en viviendas de buena calidad y bajo costo.

- Programa de actualización de nomenclatura delegacional

DIAGNÓSTICO

Hoy en día podemos constar que en algunas vialidades primarias y secundarias que configuran y delimitan el territorio de Azcapotzalco carecen de una señalización adecuada para la nomenclatura de sus calles, lo que repercute en problemas de desplazamiento para automovilistas que las recorren cotidianamente, ciclistas y peatones, ya sean visitantes de la zona o personas oriundas, por lo que resulta imprescindible ubicar placas de nomenclatura en los lugares que carecen de ellas, así como actualizar y corregir erratas en las existentes. También es importante señalar que en la actualidad no existe un Comité de Nomenclatura que involucre autoridades locales, de gobierno central y de ciudadanos que propongan y den resolutivos para subsanar ésta problemática.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La vasta cultura que predomina en Azcapotzalco se refleja a través de sus innumerables pueblos y barrios originarios, por lo que es importante no solo preservar sus costumbres y tradiciones sino promover también sus raíces e iconografía, por lo que ésta Administración promoverá y difundirá el glifo característico de cada uno de ellos para ser colocados en todas las placas de nomenclatura nuevas y existentes. También se propondrá utilizar placas de cerámica ornamentales para ser colocadas en Áreas de Conservación Patrimonial y en zonas históricas de la demarcación. Todo esto previo a la aprobación y visto bueno del Comité de Nomenclatura que se establezca en mesas de trabajo interdisciplinarias entre autoridades de la Delegación, ciudadanos representantes, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, autoridades federales del Instituto Nacional de Bellas Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia entre otros. Todo lo anterior para vincular la preservación del patrimonio cultural urbano con el desarrollo urbano ordenado y sustentable

OBJETIVO GENERAL

Lograr al 100% la correcta señalización de vialidades primarias y secundarias de nuestra delegación para mejorar la movilidad urbana y promover la identidad cultural de cada colonia, pueblo y barrio que configura el territorio delegacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Conformar el Comité de Nomenclatura entre autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Azcapotzalco y ciudadanía a fin de aprobar y establecer un inventario actualizado para la correcta ubicación y orientación dentro de nuestra demarcación a través de las placas de nomenclatura.

METAS

Conseguir que la totalidad de las calles existentes en Azcapotzalco cuenten con la placa de nomenclatura característica para permitir la comunicación ágil y expedita, previendo soluciones oportunas en el ámbito de movilidad y transporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Una vez aprobado el Comité de Nomenclatura se propondrá la colocación de elementos de señalización actualizados además de incentivar el uso de placas de nomenclatura específicas para las Zonas Históricas y Áreas de Conservación Patrimonial de Azcapotzalco previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, Dirección de Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y consenso entre ciudadanos.

IMPACTO SOCIAL

La adecuada señalización de las calles que configuran la Delegación Azcapotzalco se traducirá en mejoras de movilidad para automovilistas, ciclistas, peatones y será un indicador alto para el nivel del desarrollo urbano en esta zona de la ciudad además de difundir la identidad cultural de cada pueblo y barrio originario.
Coadyuvar con las áreas de registro de demanda y con participación ciudadana por contar con los informes por colonia de la obra ejecutada para la información pública y la difusión entre los vecinos.

8.8 SEGURIDAD JURÍDICA, ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIAGNÓSTICO

La Dirección General de Administración de la Delegación Azcapotzalco, está dedicada a atender las necesidades de sus áreas para que, conjuntamente, se solucionen las necesidades de los habitantes de esta demarcación, para tal efecto cuenta con las direcciones de Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicio Generales.

Por lo anterior se plantea una debida ejecución y cumplimiento de objetivos y metas del programa de gobierno en Azcapotzalco, de ahí la necesidad de hacer mención no sólo de la existencia actual sino de los requerimientos para los próximos tres años, en específico los del primer año de gobierno de la presente administración para sentar las bases del cambio. En congruencia la Dirección General de Administración se plantea el siguiente objetivo:

OBJETIVO GENERAL

Administrar eficientemente lo recursos humanos, materiales y financieros, estableciendo con esto la aplicación transparente del presupuesto delegacional, garantizando que los programas en materia de desarrollo, administración de personal, recursos materiales, información, organización, infraestructura y sistemas que se ejecutan de forma permanente, reflejen una mejoría en las condiciones operativas y administrativas de las todas las áreas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar y planear la adecuada administración de los recursos humanos, para atender las necesidades de la Delegación de manera eficiente.
- Administrar, supervisar y evaluar el ejercicio de los recursos presupuestales del Órgano Político-Administrativo, de conformidad con la normatividad aplicable, a fin de atender permanentemente las necesidades financieras.
- Proporcionar de manera oportuna y expedita los servicios para garantizar la conservación y mantenimiento de los bienes.
- Garantizar que las áreas de la Delegación cuenten con los bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios públicos.

Con la finalidad de administrar de manera honesta, eficiente y responsable, con total transparencia y amplia información hacia la población la Dirección General de Administración, a través de sus áreas técnico-operativas, realizara las siguientes acciones:

- Dirección de recursos humanos.

Implementar el sistema de digitalización para tramites del personal; establecer un programa permanente de capacitación en las vertientes de: alfabetización, regularización académica y formación para y en el trabajo, estableciendo vinculación con Universidades, dependencias gubernamentales y el Consejo de Normalización y Certificación (CONOCER) y Organismos No Gubernamentales (ONG´s).

- Dirección de recursos financieros.

Fijar las estrategias para formular el Programa Operativo Anual, de acuerdo a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, supervisando de manera responsable el registro de las erogaciones realizadas, clasificándolas por objeto del gasto y por Unidades Administrativas de responsabilidad. Aplicar los controles presupuestarios para el ejercicio eficiente del gasto, fortalecer los canales de comunicación entre las áreas operativas. Capacitar e informar a las áreas requirentes sobre su presupuesto y el ejercicio del mismo.

- Dirección de recursos materiales.

Desarrollar, con base en la planeación estratégica, los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y resguardo de bienes y servicios que incluya: Coordinación del proceso de requisiciones, con base en cronogramas anuales, a través de enlaces de las áreas requirentes, previamente capacitados. Establecer un sistema informático para la Dirección que permita optimizar el control documental y de información. Actualizar el padrón de proveedores incorporando, gradualmente, a proveedores de Azcapotzalco. Elaboración de un catálogo de Bienes y Servicios. Realizar un estudio amplio y permanente de precios, con apoyo de alguna Universidad. Dar seguimiento a la correcta aplicación de la normatividad en los procesos y a las observaciones hechas por los Órganos de Control y responder las solicitudes de Transparencia.

- Dirección de servicios generales.

DIAGNÓSTICO

De la Dirección de Gobierno dependen cinco Jefaturas Departamentales conformadas por Mercados; Vía Pública; Licencias y Control Vehicular; Establecimientos Mercantiles, Ferias y Espectáculos Públicos; Panteones y el Programa de Reordenamiento en Vía Pública. Los problemas propios de cada área, se tienen que atender dentro del marco normativo, velando por el bien común y buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos, dando certeza jurídica y manteniendo así la gobernabilidad; armonizando los diferentes intereses tanto de los que solicitan un servicio y/o trámite, como de la ciudadanía en general.

OBJETIVOS GENERALES

- Dar certeza jurídica a los peticionarios de servicios y/o trámites que realicen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.
- Implementar y promover la cultura de la legalidad entre los solicitantes de los diferentes servicios y trámites que se realicen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.
- Erradicar prácticas de corrupción, como la extorsión y el cohecho, en los trámites y servicios que se ofrecen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar que los peticionarios cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los lineamientos y la normatividad vigente, para todo trámite y/o servicio ante las distintas unidades departamentales dependientes de esta Dirección, con la finalidad de dar certeza jurídica en sus peticiones.
- Conminar a los solicitantes de trámites y servicios ante las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección a cumplir con los requisitos establecidos en los lineamientos y la normatividad vigente en la materia.
- Asesorar y orientar a los solicitantes de trámites y servicios sobre los requisitos a cumplir que les permita observar la normatividad vigente con la finalidad de evitar cobros indebidos y/o extorsiones por conductas ilegales de servidores públicos o terceras personas.
- Fomentar la cultura de la denuncia de conductas indebidas de servidores públicos o de terceras personas a cambio de un trámite o servicio que se realicen en las diferentes unidades departamentales dependientes de esta Dirección.

METAS

- Eficientar la gestión de todos trámites y servicios que se solicitan en esta Dirección de Gobierno, procurando atenderlos al 100% en tiempo y forma.
- Optimizar la atención ciudadana dando respuesta de manera oportuna, aplicando la normatividad vigente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar y turnar los trámites que se gestionen en la diferentes Unidades Departamentales dependientes de la Dirección.
- Verificar que las solicitudes de servicios y trámites cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.
- Supervisar que las distintas Unidades Departamentales cumplan con dar respuesta en tiempo y forma a los diversos trámites y servicios que se les presenten.

- JUD Mercados

DIAGNÓSTICO

Los mercados púbicos en la Delegación Azcapotzalco representan no sólo un elemento de la economía local en la Ciudad de México, sino un factor importante de la cultura popular con un amplio arraigo en las comunidades aledañas a éstos. Por lo que, para esta Administración, resulta fundamental una limpieza a fondo que abarque desde la transparencia y el combate a la corrupción en trámites, hasta la mejorar la imagen de estos establecimientos mercantiles. gran parte de los problemas y la falta del orden en esta área, se deben a la omisión y total abandono de los mercados públicos por parte de anteriores administraciones, pues el trabajo de oficina se priorizaba frente a los recorridos por estos espacios. Para esta administración es prioritario revitalizar los mercados públicos.

OBJETIVO GENERAL

Realizar todos los trámites solicitados por los locatarios de los 19 mercados públicos y 2 concentraciones de la demarcación, para el debido funcionamiento de dichos mercados, erradicando todos los vicios de corrupción que generaban dichos trámites.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar las condiciones físicas, administrativas y legales para que los locatarios desarrollen sus actividades con normalidad.
- Realización de las cédulas solicitadas cumpliendo con tiempos y formas con la finalidad de dar certeza jurídica a las concesiones de los locatarios.
- Implementar mecanismos de mediación de conflictos entre locatarios y comerciantes para su pronta y amigable solución.
- Prever de manera oportuna los requerimientos necesarios para llevar a cabo en orden las romerías y satisfacer las necesidades de comerciantes y consumidores.
- Mejorar e incrementar la recaudación de recursos autogenerados sin aumentar las cuotas ya establecidas, desterrando las prácticas de corrupción y opacidad en relación a dichos cobros, generando así mayor confianza en la administración.

METAS

- Regularizar el padrón de concesionarios de locales en los mercados públicos y permisionarios de las diferentes Romerías en las zonas adyacentes a éstos.
- Recuperar locales y espacios que se encuentran inactivos y que representan una oportunidad de rescate de los Mercados Públicos y de la economía local.

LINEAS DE ACCIÓN

- Verificar que se cumpla con los requisitos correspondientes para la obtención de concesiones y permisos para ejercer el comercio en los mercados públicos y las zonas adyacentes.
- Erradicar todo tipo de prácticas nocivas que contravengan la normatividad vigente, como lo son la corrupción, la opacidad, la extorsión y el abuso de autoridad.
- Buscar cómo aplicar el gasto delegacional de forma que revitalice la actividad económica de los mercados, buscando que sean nuestros proveedores en una serie de bienes.

- JUD de licencias y control vehicular

DIAGNÓSTICO

El Módulo de Licencias y Control Vehicular se encuentra en suspensión de actividades en virtud de que mediante oficio número STV/OS/0425/2012 de fecha 8 de octubre del mismo año, firmado por Raúl Armando Quintero Martínez, entonces Secretario de Transportes y Vialidad, mediante el cual informa que derivado de la revisión número 15E clave 700 realizada por la Dirección de Auditorías Especiales en Dependencias y Órganos Desconcentrados adscrita a la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General, a partir del día 10 de octubre de 2012 se suspenden las actividades de servicio al público en el Módulo de Licencias y Control Vehicular en Azcapotzalco, hasta que a juicio de dicha Secretaría se satisfaga el cumplimiento a los Lineamientos de funcionamiento del servicio de licencias y control vehicular vigentes. Sin embargo, al inicio de la presente Administración se detectó que se realizaba entrega de documentos para llevar a cabo trámites en otros módulos.

El Módulo al encontrarse abierto al público, brindaba la atención a alrededor de 400 ciudadanos diariamente, por lo que al reactivarse las actividades se estaría fortaleciendo la Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, mediante la atención de más de doce mil trámites mensuales.

OBJETIVO GENERAL

Solucionar los problemas de corrupción en el Módulo de Licencias y Control Vehicular y aumentar la rendición de cuentas ante la población. Generar la cultura de la movilidad, impulsando ejercicios que desarrollen el respeto a los peatones, ciclistas y en general a las personas, fomentando una cultura vial amigable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Abrir a la atención al público el Módulo de Licencias y Control Vehicular
- Garantizar una prestación de servicios libre de corrupción el Módulo con probidad y honradez.
- Organizar en el Módulo de Licencias y Control Vehicular, lugares de orientación a la ciudadanía, así como un mecanismo para la recepción de quejas, para que los vecinos no tengan que desplazarse hasta el centro de Azcapotzalco.
- Promover la educación vial mediante la agilización, transparencia y honestidad en los trámites.
- Implementar talleres interactivos de vialidad en escuelas, parques y espacios públicos.

METAS

- Incrementar la confianza en la población en relación al ejercicio de las funciones.
- Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.
- Mejorar las condiciones en las que se desempeñan los trabajadores del Módulo.
- Disminuir los accidentes y conflictos viales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

- JUD de establecimientos mercantiles, ferias y espectáculos públicos

DIAGNÓSTICO

En la Delegación se realizan 55 ferias anuales, siendo las más representativas Santa María Malinalco, San Juan Tlihuaca, Santiago Ahuizotla y San Martín Xochináhuac, calculando la asistencia en su totalidad de las ferias, de aproximadamente de cien mil personas. La problemática principal es la oposición de los vecinos por el cierre de las vías de acceso a sus barrios, pueblos y colonias por la instalación de las ferias; asimismo la protesta por las acometidas ilegales de energía eléctrica y la venta y consumo de alcohol en las calles.

En las ferias prevalecen las siguientes anomalías: la quema de fuegos pirotécnicos (castillos y toritos) que representan un riesgo latente para la población en general. Existen vendedores ambulantes (toreros), que no están regulados, debido a que no pagan, ni solicitan permiso. Venta en envase abierto y consumo de alcohol en misceláneas adyacentes a la feria. Falta de mayor presencia de seguridad pública.

En la Delegación existen cerca de siete mil establecimientos manifestados en el SIAPEM, siendo la mayoría de bajo impacto. La problemática se centra en que diversos establecimientos no cumplen con la normatividad vigente. Además de que una gran parte de los comercios no están dados de alta en el SIAPEM.

OBJETIVO GENERAL

Atender las peticiones relacionadas con los establecimientos mercantiles, ferias y espectáculos públicos, apegados a la normatividad establecida, de manera eficiente, y erradicando los vicios de corrupción en los mismos. Garantizar la seguridad en los eventos y propiciar que las actividades culturales ligadas a los usos y costumbres y a las tradiciones se sigan efectuando en orden y paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Garantizar la correcta distribución de los espacios a los feriantes en las fiestas patronales de los pueblos y colonias de la demarcación.
• Mantener una coordinación estrecha con los comités de ferias con la finalidad de inhibir la venta de bebidas embriagantes y vigilar el cumplimiento de todas las medidas preventivas para evitar accidentes que afecten a los visitantes.
• Vigilar a través del SIAPEM la correcta integración de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, zonal y vecinal.
• Vigilar la debida integración de los expedientes que se presentan para la realización de los espectáculos en la Arena Ciudad de México.
• Atender en base a la normatividad establecida los diversos trámites que soliciten los establecimientos mercantiles y que nos ordena la Ley de la materia.
• Erradicar los vicios de extorsión en las diferentes ferias patronales que se realizan en la demarcación, y erradicar las prácticas de corrupción en los permisos de funcionamiento y revalidación de establecimientos mercantiles.
• Acordar con las organizaciones de comerciantes de la demarcación mecanismos que permitan la certificación normativa de sus agremiados, con la finalidad de reducir las verificaciones administrativas sobre ellos.
• Mejorar e incrementar la recaudación de recursos autogenerados, con base en lo determinado por la normatividad correspondiente, desterrando las prácticas de corrupción y opacidad en relación a dichos cobros.

METAS

• Elaborar y entregar los permisos de los establecimientos mercantiles en tiempo y forma.
• Reducir el número de feriantes irregulares y que cumplan con las medidas de protección civil.
• Lograr que los solicitantes de un permiso para feria cumplan puntualmente con su pago.
• Erradicar los actos de corrupción en todos los procedimientos para el otorgamiento de permisos.

LÍNEAS DE ACCION

• Establecer una coordinación estrecha entre la Secretaria de Seguridad Pública, los Comités Vecinales y de Festejos, Protección Civil y Dirección de Gobierno, para garantizar la seguridad de los asistentes a las festividades patronales.
• Asesorar y orientar a los feriantes para que cumplan con los requisitos, la documentación y el pago, en relación a los juegos mecánicos y sus puestos que instalan en las fiestas patronales.
• Realizar un acuerdo entre la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y la Delegación, para brindar seguridad a los asistentes durante el horario de seis de la tarde a la una de la mañana del día siguiente.
• Realizar operativos de manera conjunta entre Seguridad Pública, la Dirección General Jurídica y de Gobierno, y Protección Civil, en ferias con mayores índices de inseguridad, para inhibir la venta de bebidas alcohólicas.
• Realizar en coordinación con SEDECO, las acciones tendientes a depurar los padrones de establecimientos mercantiles registrados en el SIAPEM.
• Mantener una relación estrecha entre la Dirección Jurídica y de Dirección de Gobierno, para turnarle los expedientes de los establecimientos mercantiles que presenten anomalías o falta de documentación, para verificación respectiva.

JUD REORDENAMIENTO AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La Oficina del Programa de Reordenamiento al Comercio en Vía Pública cuenta con el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), el cual tiene los datos de los comerciantes registrados en esta demarcación, por lo cual se le da atención a los oferentes permanentes y romeros. En la actualidad contamos con 4,320 comerciantes permanentes y 2,041 de romerías, haciendo un total de 6,361 comerciantes en vía pública.

En esta oficina existen inconsistencias en cuanto a que un alto porcentaje de comerciantes no se encuentran regularizados, ya sea que no aparecen en el SISCOVIP; que no se encuentran al corriente de sus pagos por el uso y explotación de las vías y áreas públicas; o que no respetan giros, dimensiones y horarios.

OBJETIVO GENERAL

- Manejar, aplicar y actualizar el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), el que contiene el padrón de comerciantes en vía pública.
- Identificar y dar preferencia a los comerciantes que residan en Azcapotzalco.
- Velar porque su actividad no interfiera con el libre tránsito y seguridad pública.
- Garantizar la limpieza e higiene del lugar donde se instalen.
- Cuidar la imagen estética de las concentraciones para generar armonía visual.
- Establecer medidas de control de los vecinos sobre el comercio en vía pública en su espacio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar con transparencia las acciones para el buen funcionamiento administrativo y operativo de una manera honesta, responsable y eficiente, al comercio en vía pública, incorporar a los vecinos en el control del correcto funcionamiento del comercio en vía pública.
- Verificar que todos los trámites sean realizados conforme a la normatividad establecida, erradicando las prácticas de corrupción y extorsión.
- Regularizar y personalizar a los oferentes, a fin de que estos realicen el pago correspondiente por el uso y explotación de las vías y áreas públicas; dándoles preferencia a los habitantes de la demarcación.
- Aplicar beneficios grupos vulnerables: Adultos Mayores, Madres Solteras, Personas con Capacidades diferentes, Indígenas y Jóvenes en riesgo de calle.

META

Lograr un control permanente de los comerciantes en la vía pública de esta demarcación, constatando que sus permisos coincidan con la base de datos del SISCOVIP. Establecer el programa POCHTECAL como espacio de interacción y control social de los vecinos en relación al comercio en vía pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar censos periódicamente donde se verifique que los permisos coincidan con el giro, ubicación, horario, dimensión y tipo de puesto con lo registrado en nuestra base de datos.
- Se llevarán a cabo notificaciones y citatorios para que los comerciantes que se encuentren irregulares en sus pagos, se regularicen.
- Realizar y publicar el censo de comerciantes por colonia, para mejor control del mismo.
- Dar a conocer el código de conducta cívica del comerciante en vía pública.
- Personalizar todos los trámites y permisos.

JUD DE VÍA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La falta de oportunidades económicas, es un factor que influye a la población para ocupar la vía pública como alternativa para ejercer el comercio de manera desordenada, sin tener certeza en un censo actualizado de cuánta población ejerce este tipo de comercio. Este fenómeno se ha incrementado potencialmente en los últimos años.

De las solicitudes y gestiones ciudadanas, esta Unidad Departamental realiza ejecuciones y actos administrativos con apego a la normatividad que rige esta área para dar solución y orden en la vía pública.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar las normas que regulan el comercio en la vía pública, limpiando de corrupción en dicha actividad comercial, para beneficio de la población y protección ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar los programas de reordenamiento en la vía pública.

- Reducir los efectos que vulneren el destino y naturaleza de la vía pública.
- Para cumplir con los objetivos de mejoramiento y aprovechamiento de los espacios públicos con las siguientes acciones:

METAS

- Establecer el orden normativo en la vía pública, priorizando los intereses de los ciudadanos y vecinos.
- Mantener una relación de respeto entre comerciantes, vecinos y autoridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisión de permisos, para fomentar el pago puntual de su actividad de comercio, evitando la práctica de la extorsión.
- Implementar que las dimensiones de los puestos fijos y semifijos, se ajusten a las medidas establecidas en los lineamientos en la materia.
- Realizar censos para conocer la población dedicada a esta actividad.
- Establecer el uso de un tipo de material y un color uniforme para los puestos semifijos, con la finalidad de mejorar la imagen urbana.
- Implementar una cultura de limpieza, del respeto al libre tránsito de personas y circulación de vehículos, en particular los lugares destinados a personas con capacidades diferentes; estas acciones estarán apegadas a la normatividad vigente y al respeto a los derechos humanos.

JUD PANTEONES Y VELATORIOS

DIAGNÓSTICO

En la Delegación Azcapotzalco se ubican 7 panteones, de los cuales 3 son administrados por la Delegación: Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía y San Isidro siendo éste último el más solicitado de la demarcación, debido a que cuenta con 4 salas de velación y 2 crematorios. Los otros 4 son vecinales, es decir son administrados por patronatos de la comunidad: San Pedro Xalpa, San Juan Tlihuaca, San José Xochinahuac y San Andrés Acahualtongo. Todos manifiestan un deterioro general en su infraestructura, aunado a la poca disponibilidad de fosas para satisfacer la demanda de la población.
Respecto al Panteón San Isidro, las fosas que son perpetuidades conforman un 74% y las temporalidades 26%.

OBJETIVO GENERAL

Brindar servicios funerarios con eficiencia y calidad humana orientados primordialmente a la población más desprotegída de la demarcación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar inhumaciones, exhumaciones, reinhumaciones, cremación de restos humanos áridos y en general cremaciones.
- Retomar y actualizar el programa de nichos abandonados y regularización de fosas a perpetuidad.
- Realizar el mantenimiento permanente de los 3 panteones delegacionales y el módulo de velación.
- Garantizar que el cobro por los servicios que ofrecemos se encuentren apegados a la normatividad establecida, con la finalidad de incrementar los ingresos autogenerados.
- Realizar servicios funerarios gratuitos a las personas de escasos recursos.
- Procurar la atención y seguridad a los visitantes que acuden todos los días a nuestras instalaciones y garantizar el buen estado del espacio de sus tumbas y nichos.

METAS

- Los servicios de inhumación, exhumación y reinhumaciones se efectuarán al 100%, en virtud al requerimiento de la ciudadanía.
- La actualización y regularización de los Nichos ubicados en el Módulo de velación será del 60%.
- Se realizará el cien por ciento del barrido diario de calzadas y avenidas internas de los tres Panteones Delegacionales
- Se realizará el 30% del drenaje interno y las bardas perimetrales.
- Actualización de los Libros de Gobierno al cien por ciento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Regularización de Fosas a Perpetuidad en coordinación con el área responsable, que es la Dirección General Jurídica de Estudios Legislativos.
- Coordinación con la Dirección General de Obras y Mantenimiento, para la recolección y retiro hasta su disposición final de escombro y cascajo.
- Solicitud en tiempo y forma de los Mantenimientos Preventivos Mensuales a la empresa MEI HORNOS INDUSTRIALES; así como, del Mantenimiento Correctivo a los dos Hornos de Incineración.
- Coordinación con la Dirección de Limpia de la Delegación, el apoyo para el retiro de basura, plástico y hierba seca.

ENLACES DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO

TRABAJADORES NO ASALARIADOS

DIAGNÓSTICO

Existen casos de Trabajadores No Asalariados, particularmente Lavadores y Cuidadores de Automóviles o Aseadores de Calzado, que no se encuentran regularizados ni registrados ante la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo (StyFE). Persisten las quejas ciudadanas entorno al cobro de tarifas y apartar lugares en la vía pública por parte de los Lavadores y Cuidadores de Automóviles, además de un desconocimiento generalizado sobre el otorgamiento de permisos emitidos por la STyFE y sobre el procedimiento a seguir para su obtención.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que el servicio de los Trabajadores No Asalariados se preste de manera eficiente, organizada, apegada la normatividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar que los Trabajadores No Asalariados desempeñen su actividad sin extorciones de ningún tipo.
- Crear un padrón de los Trabajadores No Asalariados con base a las Solicitudes de Opinión favorables emitidas por esta Unidad.
- Realización de jornadas en las colonias de la Delegación que tengan como objetivo invitar a los Trabajadores No Asalariados que no cuenten con permiso a que se regularicen brindándoles asesorías en el procedimiento correspondiente ante la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Exhortar a los Trabajadores No Asalariados a que desempeñen su actividad en estricto apego al Reglamento de Trabajadores No Asalariados de la Ciudad de México y a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

METAS

- Reducir el número de Trabajadores No Asalariados que no cuenten con permiso correspondiente.
- Crear un padrón de Trabajadores No Asalariados con base a las Solicitudes de Opinión favorables emitidas por esta dirección y requeridas por la STyFE.

LINEAS DE ACCIÓN

Realización de jornadas en las colonias de la Delegación que tengan como objetivo invitar a los Trabajadores No Asalariados que no cuenten con permiso a que se regularicen brindándoles asesorías en el procedimiento correspondiente ante la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo.

DIRECCIÓN JURÍDICA

INSEGURIDAD

DIAGNÓSTICO

De los cerca de nueve millones de habitantes de la Ciudad de México, aproximadamente 4,200, 000 son hombres y 4,600, 000 mujeres. Con respecto al origen étnico, el Censo de Población y Vivienda 2010 señala que en la entidad existen 122, 411 personas de cinco años y más hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales el 47.1% son hombres y el 52.9% son mujeres. Debido al desconocimiento de derechos, el abuso de poder y la descomposición del tejido social en ciertas localidades, las mujeres --sobre todo las indígenas-- son proclives a ser víctimas de distintos tipos y modalidades de violencia, incluida la explotación laboral y el acoso sexual. En la Ciudad de México 1,769, 571 mujeres de 15 años y más, reportaron haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su última pareja: 1,699,128 emocional; 821,353 económica, 453,809 física y 234,990 sexual. La misma encuesta ha indicado que 42% de las mujeres han experimentado actos de violencia sexual y que las mujeres que sufren violencia, ya sea sexual o física, tienen como origen una familia violenta. Según esta misma encuesta, el segundo ámbito de violencia contra las mujeres son los espacios comunitarios o públicos.

Con base en la información proporcionada por la Dirección General de Estadística y Política Criminal de la PGJDF, durante el 2012 se levantaron 843 averiguaciones previas por el delito de violación, el 90% de ellas de mujeres. Durante el mismo periodo, se registraron 2,226 casos de abuso sexual. De julio de 2011 a la fecha se han presentado 72 averiguaciones previas por el delito de feminicidio. Si bien no existen datos para la Ciudad de México, se puede inferir que la tendencia es parecida, puesto que la entidad registra uno de los porcentajes de delitos no denunciados más alta (88.6%).

Por otra parte, la Ciudad de México se ubicó entre las 5 entidades con el mayor número de muertes por homicidio en menores de entre 0 a 14 años, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Salud federal en 2002.

La seguridad ciudadana representa uno de los mayores retos para la gestión pública. De acuerdo con diversas fuentes, existen delitos en los que se observa un incremento en la criminalidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización realizada en el año 2011, 57.5% de la población de 18 años o más en todo el país, manifiesta que su principal preocupación es el tema de la inseguridad, seguido del desempleo (49.3%) y la pobreza (34.0%). Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) del 2012, a nivel nacional 22 millones 389 mil 492 personas fueron víctimas de algún delito: 12.1% de estas personas radica en la Ciudad de México. A nivel nacional 29 millones 674 mil 071 personas mayores de 18 años se sienten inseguras en su colonia o localidad: 10.2% de estas personas viven en la Ciudad de México.

Ante esto, una de las prioridades que se ha establecido en la materia es la implementación de las bases de una operación policial mediante el Programa de Cuadrantes, que ha tenido como objetivo establecer una estrategia más eficaz de combate a la delincuencia y mayor proximidad con la ciudadanía. Sin embargo, para su fortalecimiento se requieren mayores recursos humanos, materiales y tecnológicos.

Por ello, y para fortalecer la cultura de la denuncia frente a los delitos persistentes, es prioritario consolidar el acercamiento entre la autoridad y las víctimas/denunciantes.

La Delegación Azcapotzalco, no está exenta de la problemática general de violencia en la Ciudad de México, se ha descubierto delincuencia organizada en el robo de combustible a gran escala, y narcotráfico.

Las zonas con más altos índices delictivos son El Rosario, la colonia Santa Bárbara, la colonia Reinosa Tamaulipas, y San Pedro Xalpa, específicamente la plaza conocida como la Española. Los delitos más frecuentes son el robo a transeúntes, robo a casa habitación robo en el transporte público, y robo a establecimientos mercantiles.

OBJETIVOS GENERALES

- Controlar el trabajo policiaco
- Formar comités ciudadanos en colonias y escuelas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir la comisión de delitos o actos de violencia, en todas sus modalidades y tipos, atendiendo a los posibles factores de riesgo.

- Establecer estrategias educativas, culturales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, la interculturalidad, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.
- Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia.
- Desarrollar controles de confianza para el personal de seguridad pública, para promover su pleno respeto a los derechos humanos.
- Realizar acciones de recuperación de espacios públicos, con participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer los procedimientos y mecanismos para la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, particularmente en el derecho al acceso a la justicia y a la reparación del daño.
- Crear y fortalecer programas de prevención del delito que incluyan acciones para mejorar el tejido social, como la recuperación y mantenimiento constante de espacios públicos, la atención de personas con capacidades diferentes y el respeto al medio ambiente.

METAS

- Establecer estrategias legales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.
- Desarrollar mecanismos legales y de participación ciudadana para mejorar los programas en materia de prevención de la violencia en la Delegación Azcapotzalco
- Fortalecer modelos integrales para la atención específica de mujeres, personas mayores, niñas y niños, indígenas, jóvenes, personas en situación de calle y la población LGBTTTI que sean víctimas de violencia.
- Fortalecer los procedimientos y mecanismos para la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, particularmente en el derecho al acceso a la justicia y a la reparación del daño.
- Aumentar y mejorar las medidas para la protección, acompañamiento, representación jurídica y, en su caso, reparación del daño dirigidas hacia las víctimas de violencia

LINEAS DE ACCIÓN

- Impulsar campañas en la Delegación Azcapotzalco de prevención y eliminación de la violencia en todos sus tipos y modalidades.
- Realizar acciones de recuperación de espacios públicos, con participación de las comunidades involucradas y pleno respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.
- Procurar la justicia expedita ante los delitos de feminicidio y trata de personas con fines de explotación sexual o laboral.
- Promover el acercamiento entre las autoridades de procuración de justicia y la población, a través de acciones de prevención del delito.

8.8.1. Programas Especiales de Protección Civil

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO

La Delegación Azcapotzalco alberga uno de los principales corredores industriales de la Ciudad, donde diariamente concurren miles de trabajadores. De igual forma cuenta con un sistema complejo de vías de comunicación y centros de espectáculos masivos que generan riesgos socio organizativos.

La vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de desastres o calamidades, cualquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen los daños humanos y materiales que las mismas originan. Es por ello que la búsqueda de un nuevo modelo de Protección Civil que tome como eje rector la prevención y la gestión integral del riesgo se hace no sólo necesaria sino obligatoria con el fin de fomentar y crear una nueva cultura de la Protección Civil en los diversos sectores de la población.

La interacción desordenada y mal planeada entre personas y su entono ha devenido en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, pues no sólo se pone en riesgo la vida y el patrimonio familiar, sino que además se atenta contra el medio ambiente y el desarrollo urbano integral y sustentable.

Una población desinformada y mal preparada para hacerle frente a contingencias, ya sean de origen natural o provocados por el hombre, potencializa el impacto de un desastre. En la Delegación Azcapotzalco además se identifican diversos problemas o factores de riesgo tales como el riesgo geológico, hidrometeorológico, fisicoquímico, sanitarios y sociorganizativo.

Riesgo geológico: En cuanto a los factores de riesgo geológico el subsuelo de la Delegación Azcapotzalco está uniformemente compuesto por sedimentos aluviales, como resultado de la antigua presencia de los lagos. Aunque no se ubica en la zona de mayor vulnerabilidad sísmica, la zona oriente de la demarcación sí representa riesgo ante la actividad sísmica. Adicionalmente las Colonias San Pedro Xalpa y Santiago Ahuizotla se encuentran asentadas en zona de relleno, en las cuales se debe poner énfasis en las especificaciones de construcción, a fin de garantizar la seguridad para los usos, tanto de las edificaciones ya consolidadas como de las que se vayan a realizar.

Actualmente se ha intensificado el problema de hundimientos diferenciales en la zona central desde el norte hasta la Colonia Clavería, provocando daños en la infraestructura urbana como la Av. Ceylan, Granjas, Calzada Azcapotzalco la Villa, en Unidades Habitacionales como Xochinahuac, Novedades Impacto, Pantaco y Ceylan y en Colonias como San Sebastián, Del Maestro, Clavería y Jardín Azpeitia.

Riesgos hidrometeorológicos: Los encharcamientos frecuentes se suceden a lo largo de la Avenida Ceylán y en las Colonias San Miguel Amantla, Av. de las Granjas, Santa Apolonia y en la Unidad Habitacional el Rosario. El potencial de riesgo aumenta por la falta de mantenimiento y la antigüedad de la infraestructura urbana como el sistema de drenaje y la red de agua potable. La incapacidad del sistema de desalojo de aguas pluviales ante la presencia de lluvias torrenciales obliga a extremar las precauciones en los polígonos afectados por estos fenómenos.

Riesgos fisicoquímicos: Los riesgos más latentes de este tipo, los incendios, explosiones, fugas o derrames, intoxicación, envenenamiento y radiación. En Azcapotzalco existen gasoductos y poliductos que atraviesan la delegación. Los ductos de Pemex y de gas natural se ubican prácticamente en toda la zona industrial y abarcan parte de San Martín Xochináhuac, Unidad Habitacional Ecológica Novedades-Impacto, Unidad Habitacional Xochináhuac, Nueva El Rosario, Unidad Habitacional Cruz Roja Tepantongo, Nueva España y el Pueblo de Santa Bárbara. De igual manera se localizan en las Colonias Santa Lucía, San Francisco Tetecala, San Salvador Xochimanca, Ampliación El Gas y el Arenal, corren por algunas vialidades como son: Tezozómoc, 5 de Mayo, Salónica, Cuitláhuac, Eje 3 Norte, Ferrocarril Central, Encarnación Ortiz y Camarones, por límite de la Delegación con el Municipio de Tlalnepantla.

Riesgos sanitarios: En cuanto a los riesgos sanitarios que comparte la demarcación con la Ciudad de México se encuentran: la contaminación del agua, contaminación el aire, contaminación del suelo, epidemias y plagas. Los ríos que atraviesan la Delegación, se han convertido en drenajes industriales desde hace más de veinte años, siendo éstos los principales focos de contaminación, además de agentes virales y bacteriales como fue el caso de la influenza. Marcadamente se enfrenta también el problema que origina la disposición final de residuos sólidos (basura), para lo cual la planta de transbordo de basura constituye un componente de este fenómeno en el que se depositan un gran número de toneladas diarias de basura, a pesar de que exista un control para su operación y mantenimiento.

Riesgos socio organizativos: son los originados por altas concentraciones humanas en diversas actividades como la económicas, culturales, políticas y religiosas. Algunos ejemplos de estos riesgos son la concentración de población en determinadas zonas, los accidentes aéreos y terrestres, los disturbios sociales, el traslado masivo de la población etc. Estos factores se tienen presentes en aglomeraciones como las que se presentan en las verbenas navideñas, peregrinaciones, ferias parroquiales, eventos delegacionales y conciertos. En ese sentido la presencia en la delegación de la Arena Ciudad de México, un centro de espectáculos que puede albergar a cerca de 20 mil personas representa uno de los principales focos rojos en materia de riesgo socio organizativo.

ACCIONES DE GOBIERNO

Como gobierno nos proponemos avanzar hacia una administración integral del riesgo, visualizando la Protección Civil como una política transversal y todas sus actividades programáticas y presupuestarias se consideran prioritarias. La creación del Atlas de Riesgo delegacional permitirá normar y definir las políticas para el desarrollo urbano; de tal manera que el desarrollo inmobiliario deberá atender las distintas temáticas de riesgo que afectan a la demarcación. Además, debido a que la materialización del riesgo afecta más a los grupos marginados, la Protección Civil tiene un gran componente de desarrollo social. De ahí que es obligado darle un enfoque transversal y prioritario.

La prevención de riesgos y la atención de emergencias se han fortalecido incrementando la capacidad de acción, mediante la incorporación de tecnologías y modernización de equipos. Proponemos que se mejore la capacidad de acción gubernamental para optimizar la coordinación entre niveles de gobierno, en el ámbito metropolitano, así como atender al ordenamiento territorial y a la infraestructura para atención de emergencias. Resulta imperativo promover una nueva cultura de la protección civil que mejore la preparación de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS.

Azcapotzalco es un sitio con una alta concentración de infraestructura Industrial. Dentro de ella se encuentran las sedes de importantes instituciones educativas de México, se encuentra urbanizada en un 100%, sin embargo es vulnerable a sufrir los diferentes impactos de las amenazas y riesgos, como son: Hundimientos, Agrietamientos del Suelo, Vivienda en Riesgo, Inundaciones, Incendios, Concentraciones Masivas de Personas, Falta de Agua, Granizadas, Caída de Árboles, Accidentes Vehiculares, Encharcamientos, Accidentes Aéreos, Amenazas de Bomba, Derrame de Sustancias Químicas, Industrias, Fauna Nociva, entre otros riesgos potenciales, por lo que se hace necesaria la identificación y ubicación de estos riesgos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Es un programa que consiste en establecer y diseñar las actividades para la detección, identificación y sobre todo georreferenciación a través de cartografía digital e impresa de los riesgos a que está expuesta la delegación, lo que contribuye a la realización de estudios y análisis para evaluar y cuantificar el nivel de amenaza, vulnerabilidad y riesgos a fin de implementar las acciones necesarias para la reducción y mitigación de los peligros descritos.

OBJETIVO GENERAL:

Construir los indicadores necesarios para identificar los riesgos que afectan a la delegación Azcapotzalco con el fin de elaborar los escenarios de riesgo y las medidas para disminuir la vulnerabilidad y estimar las pérdidas resultantes del impacto de un Agente Perturbador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificación y evaluación de las amenazas (en base de datos y mapeo).
- Identificación y evaluación de la vulnerabilidad (en base de datos y mapeo).
- Estimación de los costos de posibles acciones.

ATRIBUCIONES:

- Identificación de los Riesgos a través de inventarios de fenómenos por medio de observaciones y mediciones en campo, análisis de información científica disponible y la participación de las comunidades.
- Evaluación de la exposición y predisposición a daños y pérdidas ante una amenaza específica, así como de la identificación de los factores que llevan a la construcción de la vulnerabilidad y por ende a su reducción.
- Construcción del Atlas de Riesgos, confrontando el análisis de las amenazas con las vulnerabilidades, para permitir la implementación de medidas preventivas.
- Construcción de los escenarios de riesgo, con el fin de evaluar las posibles pérdidas humanas y materiales, así como estimar los recursos que deberían ser destinados a las zonas en caso de presentarse una emergencia.

POLÍTICA:

Por la diversidad de las acciones a realizar se debe establecer la coordinación con las áreas delegacionales vinculando acciones con otras instancias Locales y Federales para la compilación de información que se tengan de los sitios vulnerables (Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, Consejo de Ciencia y Tecnología, UNAM, IPN, UACM y UAM).

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Recopilación de información
- Identificación de las zonas de riesgo
- Evaluación de los fenómenos
- Inventario de los fenómenos
- Análisis de amenazas
- Análisis de vulnerabilidad
- Construcción de los mapas de riesgo y vulnerabilidad.
- Construcción de los planes de reducción de riesgos.

NORMATIVIDAD OPERATIVA:

- Sistema Nacional de Protección Civil
- Programa General de Protección Civil del Distrito Federal
- Programa Delegacional de Protección Civil
- Atlas Nacional de Riesgos
- Atlas de Riesgos del Distrito Federal

ESTRATEGIAS:

- Recopilación de información existente de fenómenos perturbadores identificados en Azcapotzalco
- Recopilación de información de los Servicios Vitales y Estratégicos
- Identificación de la vulnerabilidad física en:
- Viviendas
- Hospitales
- Escuelas
- Edificios Públicos
- Vialidades
- Centros Deportivos
- Líneas Vitales
- Patrimonio Histórico
- Comercio
- Industria
- Sitios de concentración masiva de personas

METAS:

- Construcción de las bases de datos de las afectaciones por fenómenos naturales y antropogénicos
- Construcción de las bases de datos de las vulnerabilidades física y social
- Construcción de los mapas de afectaciones por fenómenos naturales y antropogénicos
- Construcción de los mapas de vulnerabilidad física y social
- Construcción de los escenarios de riesgo

IMPACTO SOCIAL:

El presente Programa está encaminado a conocer y en medida reducir la situación de vulnerabilidad existente a toda la población fija y flotante de la delegación Azcapotzalco.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

En este apartado es uno de los Ejes Rectores en el ámbito de prevención, cuya finalidad es otorgarle importancia a la Capacitación, Divulgación y Difusión, en materia de protección civil a la población en general, a fin de que tengan las herramientas de conocimiento para su autoprotección en casos de eventos, emergencias o desastres que se pudieran presentar en su comunidad, vinculando la corresponsabilidad entre autoridades, organismos e instituciones de los sectores local y federal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Establecer e impulsar las acciones destinadas a promover una cultura ciudadana de Protección Civil que permita brindar las herramientas de conocimiento a la población en general para la prevención, mitigación y hacer frente a los desastres, en zonas consideradas de riesgo en la Delegación Azcapotzalco.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el conocimiento y los instrumentos, así como mejorar la capacidad, habilidades y destrezas de la población ubicada en zonas de riesgo, del personal operativo, grupos voluntarios y de ayuda mutua para prevenir y reaccionar ante emergencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Otorgar a la población en general los conocimientos y herramientas que le permitan autoprotegerse, priorizando a los habitantes de las zonas más vulnerables, así también considerar a niños y niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados.
- Formación de brigadas vecinales de protección civil voluntarios en las zonas de riesgo incorporando niños y niñas, mujeres, jóvenes y/o adultos mayores y discapacitados.
- Formar docentes multiplicadores de protección civil voluntarios en la educación básica (escuelas públicas), unidades habitacionales, colonias, barrios, mercados públicos, e inmuebles delegacionales.
- Establecer un subprograma de evaluación y seguimiento a las acciones emprendidas
- En materia de comunicación actualizar los directorios para atender o canalizar emergencias
- Fomentar acciones de difusión y capacitación transversales con la participación del Consejo Delegacional para incrementar la cultura de Protección Civil
- Impartición de cursos a escuelas, empresas y población en general.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la percepción del riesgo a los habitantes de la delegación Azcapotzalco.
- Coordinar la capacitación social, cultural y organizativa con aspectos técnicos y especializados desde las diferentes áreas y programas de la Delegación Azcapotzalco.
- Consolidar un equipo de capacitación, en la Dirección de Protección Civil.
- Detectar y contactar con los diversos grupos, organizaciones, comités y demás formas organizativas existentes en la Delegación (organizaciones civiles, vecinales, familiares, deportivas), para constituir brigadas vecinales de protección civil.
- Contactar con las escuelas ubicadas en zonas o en situación de riesgo para iniciar la formación de docentes multiplicadores en educación básica
- Establecer un espacio de difusión y educación continua en donde se estén permanentemente realizando pláticas y talleres a distintos sectores de la población

IMPACTO SOCIAL

Otorgar a la población en general la capacitación necesaria en materia de protección civil, priorizando a la población asentada en zonas de riesgo y altamente vulnerable.

LINEAS DE ACCION

- Educación: en espacios permanentes de atención comunitaria y formación de docentes multiplicadores en educación básica.
- Capacitación interna, al personal de la Dirección de Protección Civil de la Delegación Azcapotzalco y a todos los servidores públicos.
- Formación: de brigadas vecinales y redes comunitarias voluntarias para la protección civil
- Difusión: Mediante la elaboración de material impreso (trípticos, dípticos, carteles, etc) y magnético, el cual contenga las conductas a seguir antes, durante y después de una emergencia.
- Comunicación con:
- Enlaces ciudadanos
- Organizaciones vecinales y sociales
- Zonas fabriles, mercantiles, públicas y comunitarias
- Consejo delegacional

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y MONITOREO DE VIVIENDA EN RIESGO

Territorialmente hablando, las zonas populares de la delegación sufren mayor impacto ante la presencia de situaciones de riesgo, situaciones como: inundaciones, derrumbes de vivienda (en su gran mayoría lo conforman inmuebles denominados "vecindades", que por sus condiciones físicas y de antigüedad presentan un alto grado de deterioro), aunado a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo; así también observar las viviendas que resulten afectadas dada su ubicación geográfica en zonas de riesgo geológico que actualmente ya presentan asentamientos diferenciales y fracturamiento de sus componentes estructurales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Es el instrumento que establecerá los procedimientos y métodos para coordinar y ejecutar las acciones que permitan prevenir o mitigar los riesgos que sufran las viviendas ubicadas en sitios vulnerables que resulten afectadas o que estén en situación de riesgo y pongan en peligro la vida de sus habitantes.

OBJETIVO.

Prevenir y mitigar el riesgo en los sitios y viviendas vulnerables aplicando medidas de diagnóstico, monitoreo, auxilio y gestión, con el fin superior de proteger la vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar y monitorear sitios y viviendas en riesgo ubicados en el territorio de la Delegación.
- Establecer los planes de protección civil de la población vulnerable al riesgo.
- Plantear la estrategia de traslado y resguardo de la población afectada a albergues y viviendas temporales de resguardo.
- Gestionar las acciones de mitigación en sitios en riesgo y la habilitación o dotación de las viviendas correspondientes al tipo de riesgo.
- Coordinar los trabajos de prevención y mitigación de riesgo en sitios y viviendas afectadas.

ATRIBUCIONES

- Emitir opiniones y dictámenes de riesgo, conjuntamente con otras instancias tanto local como central (Obras y la SPC) en sitios y viviendas. afectadas.
- Coordinar las acciones de evacuación y traslado de la población en riesgo a los albergues acondicionados para el caso.
- Gestionar las acciones mitigación del evento de riesgo o desastre.
- Gestión y seguimiento de las acciones de mitigación planteadas con las instancias encargadas del tema de vivienda (INVI).

IMPACTO SOCIAL

• Es necesaria establecer la comunicación con la población, sobre todo con la ubicada en sitios con riesgo, con la finalidad de crear redes de información civil.
• Por la complejidad de las acciones a desarrollar en sus atribuciones es indispensable establecer la coordinación con otras instancias de gobierno (local y central).

LÍNEAS DE ACCIÓN

• Revisión de viviendas y sitios en riesgo
• Planeación de las acciones a desarrollar en sitios y viviendas en riesgo
• Diseñó de modelos tecno- constructivos; como medidas útiles en la prevención al riesgo. (diseño de albergues temporales o fijos; alternativas constructivas para la reparación y construcción de viviendas, acciones tecno-correctivas para la prevención o mitigación del riesgo.
• Gestión para la habilitación de medidas de mitigación de sitios en riesgo y la rehabilitación o dotación de vivienda.

NORMATIDAD OPERATIVA

• Se utilizará como base la normatividad establecida en el Plan de Protección Civil del DF.
• Se aplicarán las normas establecidas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco.
• Medidas Precautorias en la Construcción de Viviendas en Sitios en Riesgo.
• Riesgos latentes en sitios y viviendas.
• Manual de refugio emergente y de vivienda en tránsito.

ESTRATEGIA

• Es necesario hacer un trabajo de recopilación de información en el tema de vivienda y sitios en riesgo, en las instancias delegacionales, la Secretaría de protección Civil y el Gobierno Central.
• El trabajo establecido se ejecutará en el modelo de investigación-acción donde se intercalen las jornadas de diagnóstico y monitoreo, las de trabajo de gabinete y las de planeación y proyecto. Alimentándose con la información generada cotidianamente por los campos de acción establecidos
• Establecer el plan de trabajo de diagnóstico y monitoreo de los sitios y viviendas en riesgo.

BENEFICIARIOS (directos e indirectos)

• La población en situación vulnerable que habita en sitios y viviendas en riesgo.
• La población habitante cercana a los sitios en riesgo.

• EVALUACIÓN Y ANALISIS DE PROGRAMAS INTERNOS Y ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital ante la ocurrencia de un desastre.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Establecer las bases para implementar las acciones y el funcionamiento del sistema de programas internos dentro de la demarcación Azcapotzalco, con el fin de asesorar, evaluar, autorizar y ejecutar los programas en la materia para alcanzar los propósitos y prioridades establecidos dentro de ellos.

DIAGNÓSTICO

Dentro del proceso sistemático que se requiere elaborar, es necesario que se realicen acciones tendientes a la construcción, diseño y operación de una ruta crítica con la instancia delegacional a fin de conocer los universos, así también realizar actividades que incrementen la participación de aquellos ciudadanos que están obligados por su actividad a presentar dicho instrumento.

ATRIBUCIONES:

- La Unidad de Protección Civil deberá solicitar a las empresas de nueva creación que requieran del Programa Interno de Protección Civil, presentarlo en un plazo de 120 días hábiles contados a partir de su apertura (art. 27 párrafo 3 del RLPC).
- La Unidad de Protección Civil aprobará o formulará observaciones por escrito al Programa Interno de Protección Civil, dentro de los treinta días naturales siguientes a que le sean presentados y, en su caso, brindará al interesado la asesoría gratuita necesaria, transcurrido el plazo arriba mencionado sin que la autoridad emita respuesta, se entenderá en sentido afirmativo. Cuando se formulen observaciones al Programa, los particulares lo presentarán nuevamente dentro de un plazo de 7 días hábiles, contando la UPC con un plazo igual a partir de la presentación, para emitir la respuesta correspondiente. Si transcurrido el término señalado no se obtuviere respuesta, ésta se entenderá en sentido afirmativo. (art.29 del RLPC)

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Establecer un sistema de base de datos en cuanto a las solicitudes de apertura de establecimientos que entran por ventanilla única, así como la solicitud del padrón de los giros mercantiles actuales a la Dirección General Jurídica y de Gobierno Delegacional.
- Establecer un sistema de orientación para la elaboración de programa interno (3 sesiones) calendarizado
- 1ª sesión establecer la información básica y auto diagnóstico según los términos de referencia.
- 2ª sesión revisión de las etapas de auxilio y restablecimiento, así como el auto diagnóstico.
- 3ª sesión última revisión (documental y física al inmueble) y autorización del programa.
- Establecer un contacto con las uniones de comerciantes, industriales, unidades habitacionales, escuelas públicas y privadas etc. para revisar o en su caso asesorar lo relativo a la implementación de sus respectivos programas.
- Establecer un contacto directo con los terceros acreditados que presenten programas en la delegación para generar y mejorar la capacitación.
- Gestionar la implementación de los programas internos de los inmuebles delegacionales

INDICADORES:

- Número de solicitudes de apertura de establecimiento comparada con número de programas internos
- Número de talleres de orientación para la elaboración de programas internos
- Número de revisión de programas internos existentes para su actualización
- Número de contactos con terceros acreditados

BENEFICIARIOS:

- Serán los beneficiaros directos aquellas personas que presente sus programas internos
- Serán los beneficiaros indirectos todas los usuarios y personas que integren la comunidad próxima en donde se instalan estos establecimientos mercantiles

PROGRAMAS ESPECIALES E INSTITUCIONALES

DEFINICIÓN PROGRAMA ESPECIAL:

Instrumento de planeación en cuyo contenido se establecen las medidas de prevención y reacción ante los problemas específicos derivados de actividades, eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva, en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual que conllevan un nivel elevado de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Revisión de los programas especiales de las festividades que se realizan en la Delegación Azcapotzalco tales como:
- Fiestas Patrias

Posadas

- Festividades Patronales
- Festividades Tradicionales por usos y costumbres

- Eventos delegacionales
- Establecer un sistema de orientación para la elaboración de programa especiales
- Revisión física del inmueble, así como de la documentación presentada.
- Establecer un subprograma para la regularización de giros mercantiles,
- Llevar a cabo el exhorto a los establecimientos de alto impacto que no cuentan con programa interno debidamente aprobado

INDICADORES:

- Número de solicitudes de revisión de programas internos
- Número de solicitudes de revisión de programas especiales
- Número de entrega de orientación para la elaboración de programas especiales
- Número de contactos con terceros acreditados
- Número de programas internos aprobados
- Número de programas especiales aprobados

BENEFICIAROS:

- Serán los beneficiaros directos aquellas personas que presente sus programas especiales y sean los promotores, organizadores o responsables del evento o espectáculo.
- Serán los beneficiaros indirectos todas aquellas personas que integren la comunidad próxima en donde se instauren estos eventos o espectáculos.

- PROGRAMA INTEGRAL DE OPERACIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS

Con este programa se brinda una rápida respuesta en caso de pre-alerta, alerta, así como la coordinación de la atención de emergencias o desastres con los diferentes cuerpos de auxilio. Este programa es vital para la correcta aplicación de los planes y procedimientos de atención. Por otro lado, se implementarán los protocolos de actuación con el propósito primordial de salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno, buscando evitar la afectación de servicios vitales y sistemas estratégicos, así como el encadenamiento de calamidades. Se coordinará, en caso de ser necesario, el establecimiento de los refugios temporales para la población afectada. Otra acción sustantiva es efectuar recorridos de monitoreo.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar procedimientos que permitan una rápida actuación para el auxilio de la población en situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mantener un monitoreo permanente para estar en condiciones de emitir oportunamente pre-alerta, alerta ante la inminencia del impacto de una amenaza
- Identificar los sitios de riesgo para cada uno de los fenómenos perturbadores
- Implementar procedimientos operativos estandarizados para la atención de emergencias
- Asegurar la operación de los servicios vitales y de los sistemas estratégicos en caso de emergencia
- Identificar inmuebles susceptibles de ser habilitados como refugios temporales y sitios para la instalación de vivienda en tránsito
- Este programa se implementa atendiendo la temporalidad e incluye las temporadas de
  - Invierno
  - Estiaje
  - Lluvias

LÍNEAS DE ACCIÓN

El desarrollo de los Programas Operativos para cada tipo de fenómeno permite:

- Identificar los sitios vulnerables;
- Conocer el grado de vulnerabilidad de mujeres y hombres y su capacidad de resiliencia;

- Establecer rutas de acceso;
- Estimar recursos humanos y materiales necesarios para la atención de la emergencia;
- Tener un pronóstico de la duración de la emergencia;
- Estimar la población potencialmente afectada, en general y desde la perspectiva de género
- Prever los refugios temporales a instalar tomando en cuenta las condiciones específicas de la población en la instalación de los mismos
- Tener en cuenta la visión de las mujeres de lo que perciben como riesgos en su comunidad, de ser posible invitándolas a estos recorridos
- Establecer el Sistema de Registro Único de situaciones de Emergencia

IMPACTO SOCIAL

La operación de este programa en cada una de sus vertientes, requiere la sinergia interinstitucional, la participación y vinculación social y privada, con la finalidad de brindar estrategias integrales de atención a la emergencia que se plasman en los Planes de Operación y Mitigación de Riesgos ante el impacto y materialización de los diversos Fenómenos Perturbadores

INDICADORES:

- Número de eventos que se susciten en el perímetro delegacional

Cambio Climático y Sustentabilidad

8.9 COMBATIR LA INSEGURIDAD FORMANDO COMITÉS DE SEGURIDAD EN ESCUELAS Y COLONIAS

SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

La Seguridad Pública es, además de un servicio básico, una condición para que la prestación de todos los demás servicios tenga sentido, es una de las grandes prioridades de este Gobierno Delegacional.

En Azcapotzalco se realizan esfuerzos tendientes a recopilar, organizar y evaluar toda la información de carácter delictivo proporcionada por las instancias encargadas de la seguridad, con la finalidad de contar con un diagnóstico real de las zonas victiminógenas y criminógenas de la demarcación, pues el gobierno delegacional se ha dado a la tarea de identificar los focos rojos en materia delictiva, con el fin de diseñar estrategias que ayuden a contrarrestar este mal. Sin embargo, es necesaria la participación y cooperación de otras áreas estratégicas de gobierno para erradicar este problema social, por ejemplo desde el 2010 se implementó un programa de recuperación de espacios públicos rehabilitando los espacios que están debajo de los puentes vehiculares que hasta hace unos años eran focos de incidencia delictiva, otra de las acciones fue la colocación de cámaras de seguridad en diversos puntos de la Delegación que presentaban problemas delictivos, tan sólo en 2010 el número de demandas recibidas en la Coordinación de Seguridad Pública fue de 623, para el año 2011 las demandas recibidas fueron 572 y para inicios de esta administración fueron 447.

Los Gobiernos Democráticos deben considerar en su agenda, entre otros casos, la prevención del delito y la persecución de las conductas delictivas a través de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia de manera profesional y eficiente, buscando la coordinación de las diversas policías con el gobierno Delegacional y gobiernos municipales, estatales y federal en el marco de legalidad.

Atendiendo a esta prioridad y como una guía rectora de las acciones que actualmente están en marcha, así como de las que proponemos se lleven a cabo para mejorar un servicio de seguridad publica efectivo y profesional, se presenta este proyecto de Seguridad Publica 2015 - 2018.

OBJETIVO GENERAL

Combatir la delincuencia y reducir los índices delictivos en Azcapotzalco a través de una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno, los habitantes y las autoridades de las diferentes instancias encargadas de la seguridad. Crear Comités Vecinales de Seguridad Pública en las colonias para ayudar a las estrategias de defensa de la paz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impulsar la participación de la comunidad en la prevención del delito, mediante la conformación de Comités de Seguridad Pública que establezca redes y programas vecinales de seguridad pública y espacios públicos seguros en las Colonias ó Unidades Territoriales. Promover una coordinación adecuada de los cuerpos policíacos y de procuración de justicia para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas. Establecer acuerdos y un programa de trabajo en la prevención del delito con las diferentes instancias de gobierno encargadas de la seguridad pública de los habitantes de Azcapotzalco.

METAS

- Contar con policías más capacitados y mejor preparados con una vocación de servicio.
- Continuar con el proyecto de rescate de espacios públicos.
- Atender con eficiencia la demanda ciudadana. Incrementar la presencia policiaca en espacios públicos (calles, camellones, parques, centros recreativos).
- Integrar una base de datos del índice delictivo, que permita tomar decisiones para beneficio de la sociedad.
- Retirar de la vía pública a los vehículos chatarra y tráileres que se estacionan permanentemente.
- Mantener presencia policial constante y permanente en las escuelas 35 secundarías y en las 10 escuelas de nivel medio superior.
- Mantener un acercamiento estrecho con las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, para atender las necesidades de los mismos a través del programa "Seguridad en comunidad".

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos y las metas antes señaladas, se implementarán las siguientes estrategias:
Los operativos como reacción inmediata a la prevención y vigilancia en los diferentes sectores sociales de Azcapotzalco, los cuales contemplan:

- Operativo "Sin Fronteras": Para disminuir el índice delictivo en la zona limítrofe con el Estado de México (Naucalpan y Tlalnepantla, así como con las Delegaciones Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc);
- Retiro permanente de chatarra para no dar pie a espacios a los delincuentes;
- Operativo "Sereno": Vigilancia nocturna y certera a la ciudadanía;
- "Escuela Segura": vigilancia y pláticas de prevención en escuelas de nivel básico (Primarias y Secundarias);
- Campañas constante y permanente de difusión de información de tips de seguridad a través de CARE (en la calle, la escuela, en la casa y organización dentro de mi comunidad);
- Recuperación de Espacios Públicos.

8.9.1 OPERATIVOS ESPECIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Semana de la Seguridad en Azcapotzalco;
- Apoyo en eventos masivos en la Delegación (Espectáculos, Semana Santa, Navideño, Reyes Magos, Aguinaldo, Día de Muertos y Fiestas Patrias).
- Pláticas sobre "Prevención del Delito" (dirigido a policías y ciudadanos);
- Curso de Justicia Cívica y Ética Policial;
- Curso de Derechos Humanos;
- Capacitación a Central de Monitoreo "CARE"
- Desarrollo Personal

El desbordamiento de la pública en nuestro país ha ido aparejado de una crisis de credibilidad de las autoridades encargadas de la seguridad pública y la procuración de justicia. Esto favorece los elevados niveles de impunidad que gozan los delincuentes.

En muchas ocasiones el aumento en el número de denuncias no corresponde necesariamente a un incremento de los índices delictivos. Puede deberse a la relación directa entre el grado de credibilidad en las autoridades y el nivel de denuncia ciudadana.

El obtener la confianza de nuestra comunidad es indispensable para lograr una activa participación ciudadana.

Conforme a lo anterior, los elementos fundamentales que nos permitirán incrementar la confianza ciudadana en las autoridades encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, consisten en lo siguiente: lograr espacios públicos seguros, fomentar la participación ciudadana, información al público, reuniones vecinales, un cuerpo policiaco confiable a través de:

•Respuesta eficaz: Se agilizará la gestión de las denuncias y quejas de la ciudadanía, como base fundamental de éxito en la respuesta y solución de la problemática y el bienestar social; La policía dará atención inmediata a las emergencias, quejas, denuncias o peticiones de auxilio que realice cualquier ciudadano; Monitorear el tiempo de respuesta que debe ser de 3 a 5 minutos en promedio para las emergencias captadas a través del "CARE", y evaluar la efectividad de las acciones; Y para que la atención de seguridad sea eficaz se hará llegar a cada habitación y centros comerciales un directorio telefónico de los propios vecinos y los números de la policía del sector correspondiente y del "CARE".
• Patrullaje permanente y vinculación "Habitante-policía": Presencia policial efectiva y permanente las 24 horas de los 365 días del año en toda la demarcación; el patrullaje se efectuará tanto por personal a pie en tierra, como en patrullas, bicicletas y motocicletas por parte de la Policía Preventiva y Auxiliar, mediante una coordinación pertinente; Se pondrán en marcha y adecuarán programas como "Código Águila", "Policía Comunitario", aunado a ello se promoverán platicas y cursos sobre prevención del delito, tránsito y vialidad, por parte de personal de la Delegación a través de la Coordinación de Seguridad Pública.
•Participación Ciudadana: Con las denuncias y reportes que los vecinos de las Colonias aporten, se podrá atacar frontalmente a la delincuencia y a los infractores cívicos, logrando así vincular a los vecinos de Azcapotzalco con su policía: la Participación Ciudadana debe ser voluntaria, activa y permanente y será abierta a ciudadanos, grupos u organizaciones ya sea de carácter formal o espontáneo ante la iniciativa de ser partícipes.
•"Escuela Segura": Se mantendrá el programa "Seguridad en comunidad", en todos los centros educativos de esta Delegación a nivel Primaria, Secundaria y Bachiller en horarios de entrada y salida así como en espacios cercanos reportados como peligrosos; además de incluir pláticas para los alumnos, maestros y padres de familia; por parte del grupo especial que tiene la Delegación en la Coordinación de Seguridad Pública con personal altamente capacitado y calificado para abarcar estos temas sobre prevención.
• "Sistema de Comunicación": Se establecerá permanentemente mantenimiento y asistencia técnica por los operadores y monitores de las 30,000 alarmas vecinales y las 30 cámaras de video vigilancia que se encuentran en la Delegación y así detectar incidentes e infractores en flagrancia y dar una pronta respuesta para apoyar en la disminución de la incidencia delictiva.

9. BIBLIOGRAFIA

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1689 Tomo II, Décima séptima época, publicada con fecha 11 de septiembre de 2013.
- Programa Delegacional de Azcapotzalco 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1717- Tomo I, Décima séptima época, publicada con fecha 22 de octubre de 2013.
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco, Gaceta Oficial del Distrito Federal número 427, Décima séptima época, publicada con fecha 24 de septiembre de 2008.
- Pablo Moctezuma Barragán, Historia de Azcapotzalco, Lugar con rostro, memoria y corazón, Ediciones SISIFO, México, 2015
- Encuesta intercensal INEGI 2015
- Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Estadísticas Socio-demográficas Delegación: Azcapotzalco II, Conteo de Población y Vivienda 2005.

Ciudad de México a veintitrés de marzo de dos mil dieciséis
EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO
(Firma)
DR. PABLO MOCTEZUMA BARRAGÁN

Programa de Desarrollo Delegacional
2015-2018

Christian von Roehrich de la Isla
Jefe Delegacional en Benito Juárez

25 de Marzo de 2016.

Mensaje del Jefe Delegacional

Estoy profundamente orgulloso de servir a nuestra casa, la Delegación Benito Juárez. Somos la vanguardia del desarrollo humano a nivel nacional, ejemplo en todo el país de lo que los mexicanos podemos lograr y vamos por más.

Nos hemos convertido en la localidad con el mejor índice de desarrollo humano y calidad de vida en México.

Los vecinos de Benito Juárez pueden estar seguros que trabajaremos de la mano con ellos para lograr resultados concretos.

Comencé escuchando a mis vecinos, en las 56 colonias de Benito Juárez, con una consulta ciudadana inédita en la demarcación y en el Distrito Federal previo al arranque de mi administración para conocer sus necesidades y ejercer nuestro presupuesto en consecuencia.

Como resultado de esta consulta, trabajaremos en cuatro ejes de gobierno:

En el primero, **"Seguridad y Prevención del Delito",** el reto es bajar los índices delictivos en Benito Juárez. Seremos la Delegación más iluminada y con mayor videovigilancia.

En el segundo eje, **"Desarrollo Urbano"**, buscaremos ser la Delegación con los mejores espacios públicos de la Ciudad y la mejor infraestructura.

Gracias al tercer eje, **"Desarrollo Humano"**, continuaremos siendo referencia en la ciudad. Vamos a invertir y trabajar en lo más importante que tiene nuestra delegación: su gente, sus vecinos.

El cuarto eje, **"Buen Gobierno"**, haremos transparentes todos los recursos, ordenaremos el comercio en vía pública y tendremos cero tolerancia a los giros negros.

Fortalecemos la vinculación ciudadana a través de las consultas públicas y el programa delegado en tu colonia.

Nuestro fin es consolidar una delegación ganadora, próspera, con oportunidades y crecimiento para todos. Haremos la diferencia en la ciudad.

Una diferencia que nos haga vivir el gran orgullo de ser juarenses. Porque cuando desde el exterior preguntan dónde se tiene la mejor calidad de vida en América Latina voltean hacia nosotros. Esto representa una oportunidad histórica.

No daremos ni un paso atrás. No cuando nuestro país necesita creer que el verdadero servicio público todavía existe; que un gobierno cercano sí existe y lo vamos a demostrar.

Ese deberá ser nuestro propósito, por el que a partir de hoy dedicaré mi vida.

Christian von Roehrich de la Isla
Jefe Delegacional en Benito Juárez

MISIÓN:

Mantener y elevar la calidad de vida de los pobladores de la Delegación Benito Juárez a través de acciones en materia de seguridad, desarrollo urbano, desarrollo humano y transparencia para convertirla en un ejemplo para el resto de la Ciudad de México.

VISIÓN:

Una Delegación Benito Juárez en la que la relación entre la población y el ente de gobierno sea totalmente transparente y enfocada a trabajar juntos, de manera comunitaria, para lograr que sigamos siendo punta de lanza en nuestra ciudad y nuestro país. Con ciudadanos satisfechos y preparados, con una administración cercana, eficiente, ejemplar y espacios públicos modernos, incluyentes y seguros.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se realiza la presentación del Programa de Desarrollo Delegacional en Benito Juárez, el cual obedece a los ejes y enfoques trasversales planteados para impulsar el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación.

Esta propuesta reconoce la gran participación y exigencia de los juarenses quienes acudieron al llamado de la presente administración en la Consulta Ciudadana, en el cual se realizó un recorrido por las 56 colonias de la Delegación para que el vecino decidiera cómo se ejercerá el Presupuesto Delegacional 2016, fortaleciendo nuestro compromiso en hacer que cada una de las opiniones de los juarenses tenga valor y sea tomada en cuenta, y así lograr las expectativas de la población para alcanzar el mayor nivel de bienestar, que será eje rector de todas las acciones que como autoridad emprenda en los próximos tres años y responda a la visión de gobierno que se construyó a través del consenso entre la autoridad delegacional y la participación decidida de los ciudadanos.

El presente programa tiene como propósito garantizar que nuestra Delegación conserve la vanguardia nacional en nivel de calidad de vida; para ello, agrupamos nuestro programa en cuatro ejes de acción:

1.- **Seguridad pública y prevención del delito:** Lograr que la delegación Benito Juárez sea la demarcación más iluminada y con mayor videovigilancia del Distrito Federal.

2.- **Desarrollo Urbano:** Se contará con los mejores espacios públicos de la Ciudad y con la mejor infraestructura urbana.

3.- **Desarrollo Humano:** Aspirar a ser el primer municipio en la Historia de México que ha erradicado completamente el analfabetismo. Se creará el primer Centro Integral de Atención a la Mujer del DF y el Centro de Atención al Adulto Mayor; y,

4.- **Buen Gobierno:** Se transparentarán todos los recursos a fin de dar certeza sobre el uso y destino del Presupuesto Delegacional; se ordenará al comercio en vía pública; habrá cero tolerancia a los giros negros; se fortalecerá la vinculación ciudadana a través de los programas de la consulta pública, de los Miércoles Ciudadanos y de Delegado en tu Colonia; y todos los funcionarios de mando medio superior de la demarcación se realizarán exámenes de confianza, de polígrafo, toxicológico y antidoping para que los vecinos tengan certeza de que todos los servidores públicos no han cometido delitos graves.

Los dos primeros ejes están enfocados al mejoramiento integral de la seguridad y protección ciudadana, el desarrollo económico sustentable, la habitabilidad, el espacio público e infraestructura. En los dos últimos ejes la estrategia se centra en el desarrollo integral de la persona, la equidad e inclusión social para el desarrollo humano; y en todos los casos, reconociendo su alto nivel de exigencia.

Como elemento transversal de todo el programa se erigen la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía, ya que sólo involucrando a los ciudadanos en el diseño e implementación de las acciones lograremos resultados más satisfactorios para nuestros vecinos.

Este Programa ha sido elaborado pensando en las necesidades de la población en Benito Juárez, para resolverlas de manera viable y contundente. Las acciones que se emprenderán, han sido diseñadas bajo un proceso de análisis siguiendo los estándares y las recomendaciones planteadas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, para estandarizar y evaluar la labor gubernamental de los municipios en aras de ajustarlo a nuestra visión de gobierno y marco jurídico, con total respeto a su espíritu y estándares mínimos de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, como ha quedado mencionado, los ejes que regirán la labor de este gobierno son:

DIAGNÓSTICO GENERAL

ANTECEDENTES

En 1928, los municipios en los cuales se encontraba dividido el territorio de la Ciudad de México fueron suprimidos y en su lugar, fueron creados un Departamento Central y 13 Delegaciones, que fueron: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

No fue sino hasta el 29 de diciembre de 1970 que la Delegación Benito Juárez, junto con las otras 15 delegaciones, fueron creadas mediante decreto presidencial, el cual contempla la desconcentración de las funciones del Departamento del Distrito Federal en Delegaciones Políticas con la finalidad de propiciar una administración dinámica y eficaz. Desde entonces se cuenta con la actual división territorial y político-administrativa.

Anteriormente el Delegado era designado por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, que a su vez era designado por el Presidente de la República. Gracias a las reformas democráticas, por primera vez el 2 de julio del año 2000, este cargo se eligió por votación, motivo por el cual cambia al nombre de Delegado a Jefe Delegacional, ya que es la primera vez que se obtiene el cargo por elección popular.

El edificio delegacional que alberga actualmente a la estructura central de gobierno, se encuentra ubicado en la Av. División del Norte No. 1611 de la Colonia Santa Cruz Atoyac, pero se cuenta además con otros edificios e infraestructura para dar atención a los ciudadanos y resolver sus necesidades y preocupaciones.

TERRITORIO

La Delegación Benito Juárez se ubica en el centro geográfico de la Ciudad de México, entre los 19° 24' al Norte, al Sur 19°21' de latitud Norte, al este 99°08', al oeste 99°12' de longitud oeste, ocupa 26,67 km², sobre terreno prácticamente plano, a 2,232 metros sobre el nivel del mar. Al norte, colinda con las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, cuyos límites se expresan físicamente por la Calle 11 de abril y el Viaducto Presidente Miguel Alemán; al poniente con la delegación Álvaro Obregón, limitada por el Boulevard Presidente Adolfo López Mateos (Periférico); al sur con la delegación Coyoacán mediante el Circuito Interior Río Churubusco y la Álvaro Obregón por la Ave. Río Mixcoac y la Av. Barranca del Muerto; y al oriente con la delegación Iztacalco, cuyo límite está marcado por la Calzada de Tlalpan, por la Calzada de Santa Anita y por la Avenida Presidente Plutarco Elías Calles y con la delegación Iztapalapa, delimitada también por la Avenida Presidente Plutarco Elías Calles.

El territorio está constituido por 56 colonias y 3 unidades habitacionales, distribuidas en 2 mil 210 manzanas, que cuentan en su totalidad con los mejores servicios e infraestructura urbana.

La zona delegacional está localizada al suroeste del Valle de México y limita al norte con el Anillo Periférico –denominado Presidente Adolfo López Mateos- y la calle 11 de Abril. La línea continua hacia el noroeste, y sobre el eje de la mencionada calle 11 de Abril cruza Avenida Revolución y el Puente de la Morena hasta interceptarse con el eje del Viaducto Miguel Alemán.

Sigue su trayectoria sobre Viaducto hasta el cruce de éste con la Calzada de Tlalpan, donde desciende hacia el sur, hasta entroncar con Calzada de Santa Anita. Después va hacia el oriente, hasta el cruce con la calle de Atzayácatl; baja en dirección sur, por el eje de esta calle, hasta llegar a la Avenida Plutarco Elías Calles; la línea continúa su descenso por esta misma Avenida hasta Río Churubusco. Cruza Avenida Universidad, continúa por Valerio Trujano hacia el noroeste, hasta la intersección con la calle de Barranca del Muerto.

Ya sobre Barranca del Muerto cambia de rumbo y va en dirección suroeste, hasta tocar el Anillo Periférico y un tramo de presidente Adolfo López Mateos, punto del cual partimos para trazar esta línea.

Sus principales vialidades son la Calzada de Tlalpan, las Avenidas: Insurgentes Sur, la Avenida Universidad, Cuauhtémoc, Xola, División del Norte, Ángel Urraza, Eugenia, Patriotismo, Revolución, Coyoacán, Gabriel Mancera, Plutarco Elías Calles, Félix Cuevas, Emiliano Zapata, Municipio Libre, Popocatépetl, Periférico Poniente, Obrero Mundial y Barranca del Muerto, el Eje Central Lázaro Cárdenas, y el Circuito Interior Río Churubusco.

POBLACIÓN

La Delegación Benito Juárez cuenta con una población total de 417 mil 416 habitantes, con un promedio de edad de 38 años. Además, cuenta con una población flotante de aproximadamente 2 millones de personas al día, esto se debe a que la Delegación Benito Juárez, durante la administración pasada, aumentó su capacidad para la creación de nuevas fuentes de empleo, principalmente en áreas consolidadas como la Avenida de Insurgentes y demás ejes viales, así como por encontrarse en un punto estratégico dentro del Distrito Federal. (INEGI)

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

EDUCACIÓN

En Benito Juárez existen 567 planteles educativos públicos y privados desde preescolar hasta el nivel medio superior. Nuestra Delegación tiene una de las mayores coberturas educativas y uno de los niveles más bajos de analfabetismo del Distrito Federal y de todo el país, como se muestra en las siguientes tablas:

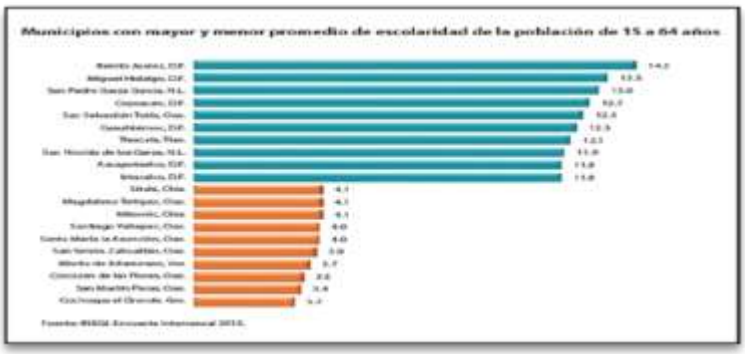

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2010, en educación media superior, Benito Juárez también se encuentra un paso adelante, pues es la demarcación con más planteles destinados a este nivel para la formación de mexicanos profesionales. El 58.1% de nuestra población cuenta con educación superior y el 1.0 % cuenta con una maestría y/o doctorado.

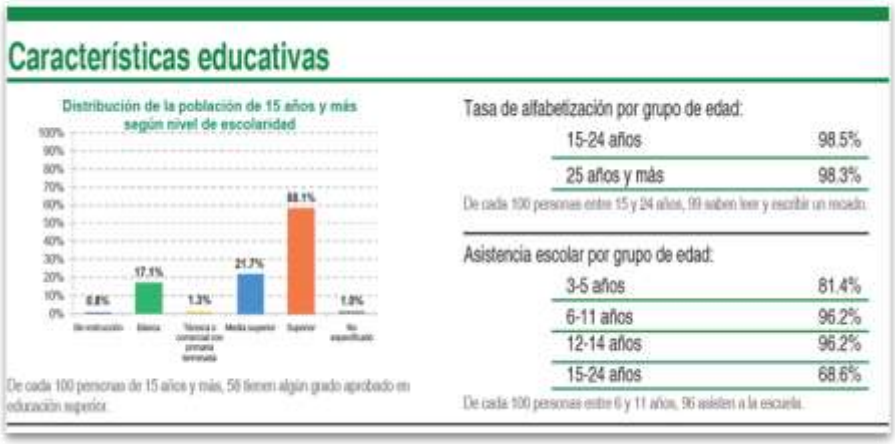

EMPLEO

La Delegación Benito Juárez es un importante centro de empleos, pues dentro de sus límites se encuentran 12 mil 923 empresas y establecimientos mercantiles que ofrecen una actividad productiva de alrededor de 365 mil 565 empleos directos, lo que representa un 10.1% aproximado de los empleos generados en la Ciudad de México, según el Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

Fuente: Censo Económico 2014.

El sector comercial en la Delegación Benito Juárez es uno de los más importantes, pues existen micro, pequeñas y medianas empresas que son una importante fuente de empleo y que es un sector prioritario para el Gobierno Delegacional pues en ellos se deposita el esfuerzo y los ahorros ciudadanos emprendedores.

INFRAESTRUCTURA DELEGACIONAL

La infraestructura es un indicador básico del nivel de desarrollo y urbanización de una comunidad, a continuación se presenta el inventario con lo más representativo en este rubro:

Escolar	
Total de escuelas oficiales	186
Total de escuelas particulares	381

Cultural y Deportivo:	

Casas de Cultura	14
Centros de desarrollo infantil	12
Centros de desarrollo social	4
Bibliotecas	6
Unidades Deportivas	7
Museos	1
Foros	1

Seguridad y Asistencia Social:	
Módulos de Seguridad	39
Agencias del Ministerio Público	5
Juzgados del Registro Civil	3
Juzgados Cívicos	3
Hospitales Públicos	9

Comunicaciones:	
Oficinas Postales	263
Oficinas Telegráficas	7

Urbana:	
Viviendas	115,975
Vialidades Primarias	89.9 km
Vialidades Secundarías	631.1 km
Pasos Peatonales	81
Pasos Peatonales y Vehiculares	81

Banquetas	15, 060,000 m2
Carpeta Asfáltica	14,977,023m^2
Red Secundaria de Agua Potable	822.2km
Red Secundaria de Drenaje	556.6km
Luminarias Instaladas en vías Secundarias	24,658
Áreas Verdes	1,515,023.59m^2
Mercados Públicos	16
Parques	24

Turística	
Hoteles y Moteles	33
Restaurantes	200
Agencias de Viaje	248
*Información recabada de áreas estratégicas de la Delegación Benito Juárez, sólo con fines informativos.	

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1.- ALUMBRADO PÚBLICO

Situación actual

La Delegación Benito Juárez tiene una extensión de 26.7 km^2. La población de la Delegación ha sufrido un incremento significativo en los últimos años. En 2010, la cantidad de habitantes en Benito Juárez asciende a 385,439; es decir, aproximadamente 14,435.9 hab/km^2, según lo reportó el INEGI. De acuerdo con el Conteo Intercensal de 2015, actualmente cuenta con una densidad poblacional de estimada en 15,622 hab/km^2, es decir, casi 1,200 hab/km^2 más, con el consecuente incremento en necesidades de servicios urbanos.

Aunado a lo anterior, debemos considerar que la Delegación Benito Juárez, se ubica en el centro geográfico del Distrito Federal, y es sitio de tránsito obligado para quienes viajan de Norte a Sur, o Sur a Norte en la Ciudad. Asimismo, cuenta con amplios corredores comerciales, de escuelas, y de oficinas, esto convirtió a la Delegación en un sitio de tránsito para aproximadamente 2 millones de personas, que componen la población flotante.

El incremento de estos tres referentes: edad promedio, densidad poblacional delegacional, y el tránsito de personas, deben dictar las pautas de atención, planeación y programación de las tareas de la Delegación, de cara a la ciudadanía.

La Delegación Benito Juárez, es puntero en infraestructura y servicios, y eterno punto de referencia en la calidad de los mismos. Según el último censo de Comisión Federal de Electricidad (2015), la Delegación tiene 24,658 luminarias instaladas en vías secundarias, parques y plazas, cifra que contrasta con las 15,814 luminarias instaladas en 2012.

Conviene interpretar lo anterior a la luz del sistema de competencias en materia de servicios urbanos que rige en el Distrito Federal, ya que, por definición, la competencia para realizar labores de colocación, mantenimiento y reparación de luminarias en vía primaria, se surte en favor del Gobierno del Distrito Federal; mientras que la competencia para colocar, mantener y repararlas en vías secundarias, parques y plazas, se surte en favor de la Delegación.

Una singularidad a tomar en cuenta, es que tratándose de luminarias, aunque el Gobierno del Distrito Federal atienda las ubicadas en vías primarias, y la Delegación se limite a atender las ubicadas en vías secundarias, el costo total por concepto de suministro eléctrico es sufragado con fondos delegacionales.

La vida útil promedio de las lámparas es de 5.5 años. Esto significa que gran cantidad de las luminarias en la Delegación deberán ser reemplazadas en los próximos años, para mantener en el futuro la capacidad lograda actualmente.

El fin de la vida media útil de una luminaria se anuncia con parpadeos o demoras importantes en el tiempo de encendido. Estos problemas, a pesar de no ser la regla, son lamentablemente frecuentes.

Objetivo

Aumentar la capacidad instalada de luminarias en la Delegación Benito Juárez, hasta convertirla en la Delegación más iluminada del Distrito Federal. Para mantener los altos estándares de calidad en este servicio se requiere la renovación escalonada de las luminarias, que se acerquen al final de su vida media útil.

Derivado de un aumento de luminarias instaladas y el correcto mantenimiento preventivo y reparación de las mismas, es de esperarse que se inhiban en parte las actividades delictivas en la Delegación.

Desarrollo

La infraestructura pública es un indicador de bienestar y de urbanización. Ello redunda en confianza, y genera círculos virtuosos de desarrollo económico y social en la demarcación. La Delegación Benito Juárez, gracias a la renovación sistemática de esfuerzos por mantener servicios de calidad, que realizaron en su oportunidad las administraciones delegacionales pasadas; es referente obligado en calidad de servicios y en infraestructura urbana instalada.

El reconocimiento de las demandas ciudadanas ha permitido la atención puntual de desperfectos y necesidades en materia de servicios e infraestructura. Este debe de seguir siendo parte del camino; pero también es necesaria la revisión periódica de las luminarias con el propósito de detectar desperfectos, antes de que sean materia de demandas ciudadanas.

Con el propósito de mantener la mayor calidad en el servicio de iluminación pública a cargo de la Delegación Benito Juárez, la presente administración propone el mantenimiento o, si fuera el caso, renovación total escalonada de las luminarias que hayan dejado de funcionar por luminaria de 140 watts de aditivo metálico cerámico. Esto con el propósito de mantener un consumo responsable de energía eléctrica, y mantener un servicio público de calidad, y cobertura total.

Tiempo estimado de elaboración del proyecto
36 meses.

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

2.- BANQUETAS

Situación Actual

La Delegación Benito Juárez es considerada como una de las demarcaciones con la mejor infraestructura de todo el país por su constante desarrollo y mantenimiento debido a que existe una visión permanente de mejoramiento e innovación en beneficio de los juarenses.

Actualmente se cuenta con una infraestructura de banquetas y guarniciones del 100%. Las banquetas están elaboradas a base de concreto hidráulico de 8 y 10 cm de espesor y un ancho promedio de 1.7 m, con terminado escobillado y delimitadas por una guarnición del mismo material, se observan algunas rampas y prácticamente nula existencia de bolardos.

Es importante señalar que en las condiciones actuales no se cuenta del todo con infraestructura adecuada para brindar accesibilidad a personas con alguna discapacidad.

Objetivo

Ofrecer a la ciudadanía condiciones de accesibilidad universal en las banquetas, guarniciones y rampas peatonales en las calles de la Delegación Benito Juárez.

Desarrollo
Se realizarán revisiones periódicas con el fin de detectar aquellos problemas que afecten la estructura de las banquetas. Asimismo se atenderán las solicitudes ciudadanas de mantenimiento y reparación de banquetas ingresadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana o de las diversas plataformas digitales con las que cuenta el Gobierno Delegacional.

Dentro de las actividades propias del programa de banquetas se dará especial atención a la instalación de rampas para personas con capacidades diferentes con el fin de dotar de accesibilidad las banquetas de la demarcación.

Tiempo estimado de elaboración del proyecto
Permanente

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

3.- MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA

Situación Actual

La Delegación Benito Juárez es punta de lanza en infraestructura pública, la carpeta asfáltica es un elemento claro y visible de la infraestructura urbana, que brinda un servicio importante a los automovilistas en la Delegación.

La atención de la carpeta asfáltica es una labor que requiere esfuerzos periódicos. Los factores y externalidades que la deterioran son el transcurso normal del tiempo, el tránsito de vehículos, las lluvias y fugas de agua. De igual manera, la apropiación indebida del espacio público es un fenómeno frecuente en algunas colonias de la Delegación, pero afortunadamente no es generalizado. Las fugas de agua son contingencias puntuales, que a pesar de que se espera que ocurran, no es posible tener certeza de dónde ocurrirán.

Objetivo

Mantener los estándares de calidad en la infraestructura urbana de la Delegación, dando mantenimiento periódico y permanente a la carpeta asfáltica de la demarcación y en forma paralela dar atención a las externalidades que ocasionan el deterioro de las mismas, como lo son las fugas de agua, o el apropiamiento del espacio público.

Desarrollo

Una herramienta invaluable para la detección de estos problemas es el Centro de Servicios y Atención Ciudadana, ya que gracias a él, se conocen en forma sencilla y puntual las demandas de mantenimiento en infraestructura y servicios públicos

de la Delegación. Esta herramienta y los recorridos periódicos de las cuadrillas del personal operativo de la Delegación, han permitido la detección oportuna de la carpeta asfáltica deteriorada; por lo que este gobierno enfatizará su empeño de acuerdo a esas solicitudes en los siguientes puntos de la demarcación:

No.	Calle	Entre las calles de		Ancho (m)	Largo (m)	Área (m²)
1	Eje 6 Sur Holbein	Av. Revolución	Augusto Rodín	10.80	557.77	6,024.83
2	Luz Saviñon	Av. Cuauhtémoc	Eje Central Lázaro Cárdenas	10.89	1,395.90	15,201.35
3	Ahorro Postal	Eje Central Lázaro Cárdenas	Calzada de Tlalpan	10.89	1,142.10	12,437.47
4	Miguel Laurent	Av. Insurgentes Sur	Eje Central Lázaro Cárdenas	14.58	3,451.00	50,315.58
5	Simón Bolívar	Viaducto Miguel Alemán	Bulgaria	11.88	1,867.00	22,177.00
6	Isabel la Católica	Cádiz	Privada de Lago	5.50	419.64	2,308.02
7	Pilares	Porfirio Díaz	Dr. José María Vertiz	14.08	2,284.00	32,158.72
8	Nicolás San Juan	Obrero Mundial	Parroquia	13.58	3,252.48	44,168.71

Tiempo estimado de elaboración del proyecto
Permanente

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

4.- REHABILITACIÓN DE CAMELLONES

Situación Actual

Los camellones son espacios públicos de gran importancia para los juarenses y cumplen diversas funciones: tránsito peatonal, división funcional de los espacios públicos, son un elemento estético visual en el espacio público, y al ser áreas verdes proporcionan servicios ambientales a toda la población en su conjunto.

Dentro de la demarcación se encuentran diversos espacios públicos que sufren desgaste natural por incremento del tránsito vehicular y peatonal, por esa razón se rehabilitarán los camellones deteriorados incrementando la estética visual y ambiental de la Delegación.

Objetivo

Rehabilitar diversos camellones que son importantes desde el punto de vista del uso del espacio público, es decir, aquellos que son más transitados y, en términos globales, aquellos a los que con una intervención se les permita cumplir sus fines estéticos y se potencialicen los servicios ambientales que prestan.

Desarrollo

Se creará un proyecto integral para la rehabilitación y modernización de parques, camellones, bajo-puentes, remanentes, plazas, kioscos, glorietas y jardineras, en aras de mejorar la calidad visual en infraestructura dentro del territorio delegacional.

En cuanto a estética pública, se rehabilitarán veintiún camellones que por su importancia y uso son los más relevantes, acondicionándolos con andadores de adoquín, rampas de abanico, reforestación y colocación de tezontle, en un total de 187 tramos y las siguientes ubicaciones: **(1)** Obrero Mundial, **(2)** Moderna, **(3)** Diagonal San Antonio, **(4)** Enrique Rebsamen, **(5)** Pitágoras, **(6)** Zempoala, **(7)** Acordada, **(8)** Félix Parra, **(9)** Del Ángel, **(10)** Damas, **(11)** Capuchinas, **(12)** Plateros, **(13)** Minerva, **(14)** Hera, **(15)** Prolongación Uxmal, **(16)** Rubén M Campos, **(17)** Rufino Blanco Fonbona, **(18)** Javier Sorondo, **(19)** Manuel López Cotilla, **(20)** Martín Mendalde, y **(21)** División Del Norte, en forma escalonada.

Tiempo estimado de realización:
36 meses.

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

5.- ERRADICAR TIRADEROS CLANDESTINOS

Situación Actual

Un fenómeno lamentable es la proliferación de tiraderos clandestinos en el territorio delegacional. Se tienen detectados al menos 147 basureros clandestinos en los que algunas personas, de forma irresponsable, deciden tirar su basura en vía pública, lo que genera problemas sociales y sanitarios múltiples.

A los tiraderos de residuos sólidos, se deben sumar los tiraderos de escombro o materiales de construcción, ya que se presentan como dos partes separadas del mismo fenómeno.

Objetivo

Con el propósito de desincentivar la proliferación de tiraderos clandestinos, y de combatirlos, se propone la colocación de cámaras de videovigilancia en el perímetro de los mismos. Lo anterior con el propósito de que, al paso del tiempo, se detecte y sancione a los responsables, se inhiba esta práctica nociva, y se mejore el entorno urbano.

Desarrollo

Tras detectar la ubicación de los tiraderos clandestinos, y verificar que aquellos sean recurrentes en el tiempo, se colocaran, de forma escalonada, cámaras de videovigilancia en las inmediaciones de tiraderos clandestinos, también se instalarán señalizaciones al respecto.

Tiempo estimado de realización:
Permanente

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

6.- INTERSECCIONES SEGURAS

Situación Actual

Una realidad tristemente recurrente en el territorio delegacional son los accidentes, o siniestros sufridos por peatones. La Delegación Benito Juárez, debido a su auge urbano, comercial, y educativo, es un sitio de gran aforo vehicular y peatonal. La Delegación cuenta al día de hoy con 238 intersecciones seguras, debidamente señalizadas, y resguardadas por bolardos, pero en la especie esta cifra es insuficiente para garantizar la seguridad física de los peatones juarenses.

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad calles dignas; con calidad y que cuenten con infraestructura de seguridad y libre acceso para personas con discapacidad por medio de vías señalizadas, balizadas y bolardos que garanticen el cruce seguro de los peatones. A partir de estas modificaciones se logrará disminuir el índice de accidentes en las intersecciones existentes en Benito Juárez.

El propósito de esta administración es convertir el totalidad de las intersecciones de la Delegación Benito Juárez en intersecciones seguras. Procurando con ello garantizar la seguridad de los juarenses.

Desarrollo:

En las intersecciones se hará la nivelación del suelo, se resguardará el paso por bolardos, se señalizará y balizarán las intersecciones, y se garantizará la movilidad de las personas con discapacidad, debido a rampas y concreto táctil.

En forma paralela, se le seguirá dando mantenimiento a las intersecciones seguras existentes, con el propósito de mantener su uso.

Tiempo estimado de elaboración del proyecto
36 meses

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

7.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO PÚBLICO LA MODERNA

Situación Actual

Los mercados públicos en el Distrito Federal han sido parte importante de la vida económica y de su abasto, son centros en los que confluyen productos de primera necesidad; en el Distrito Federal se cuenta con 329 inmuebles destinados a este fin y la Delegación Benito Juárez cuenta con 16 de ellos que se encuentran en una situación crítica que debe asumirse como una oportunidad para potenciar las actividades y permitirles ser más competitivos por lo que se requiere realizar obras que subsanen o mitiguen cualquier riesgo de inseguridad a los usuarios y personas que allí realizan sus actividades. En la demarcación se cuenta con 16 mercados públicos como se muestra en el siguiente gráfico:

La dinámica de la Ciudad ha llevado a una constante presión por el uso del espacio público para actividades comerciales, eventos culturales, religiosos y deportivos, así como manifestaciones políticas y sociales, lo que genera tensiones con la ciudadanía, afecta la movilidad e incrementa los riesgos en materia de salud, protección civil, seguridad, etc.

La Delegación Benito Juárez se ha caracterizado por ser ejemplo de modernidad. Es la demarcación que en la actualidad mantiene el primer lugar a nivel nacional en calidad y cobertura de infraestructura urbana.

En el ejercicio 2013 se valoran las necesidades de mantenimiento para cada inmueble y se ratifica que los mercados localizados en el territorio delegacional datan de los años 50 y 60 teniendo en promedio 52 años de funcionamiento ininterrumpido y sin remodelaciones o mantenimientos que sean representativos. Por lo que en ese año la rehabilitación total del mercado Tlacoquemecatl se realizó, mientras que en 2014 se replica para el mercado Santa María Nativitas y por último en el año 2015 se realizó lo conducente para el Mercado Santa Cruz Atoyac, estas tres instalaciones cuentan con un diseño arquitectónico tipo español.

Objetivo

Brindar total mantenimiento y rehabilitación al Mercado Público La Moderna con el fin de ampliar el tiempo de vida útil e incrementar la seguridad de la población que acude a estos centros de abasto, así como ofrecer una imagen renovada que logre una competitividad ante las cadenas comerciales.

Descripción

Se realizará el mantenimiento y rehabilitación del Mercado La Moderna, el cual cuenta con 184 locales y se encuentra ubicado en Jesús Urueta esquina Horacio Nelson, Colonia Moderna, en la Delegación Benito Juárez, con un estilo arquitectónico tipo Mercado Español San Miguel que considera acabados de herrería estilo mudejar, luminarias de catenaria, muros de ladrillo rojo, plafones tipo madera, pisos con color y niveles uniformes, asimismo se rehabilitarán las instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas, red de voz y datos, bajadas de agua pluvial, cambio de lámina en techumbre, cambio de gas LP por gas natural y ventilación.

En la delegación Benito Juárez las propuestas de los edificios públicos, además de cumplir con las peticiones de los ciudadanos y de los usuarios, pretenden dotar de una identidad propia a los mercados públicos que trascienda la obra pública; otorgando propuestas que satisfagan y coadyuven a las actividades diarias de los mismos, a partir de dar una solución de modernización para las peticiones constantes.

Se realizarán trabajos de demoliciones, excavaciones, rellenos de tepetate, rehabilitación de redes de drenaje, instalaciones eléctricas e hidráulicas, se construirán cadenas y columnas, se tomarán dalas y se implementarán muros de block, se colocará herrería en locales, ornamentación, cortinas en interiores y exteriores, pisos de concreto, fachadas en locales, instalación de luminarias en interiores y exteriores, cancelería, aplicación de pintura, techumbres y plafones, rehabilitación de banquetas, colocación de registros para aguas pluviales y drenajes, así como, colocación de coladeras, mamparas y rehabilitación de baños.

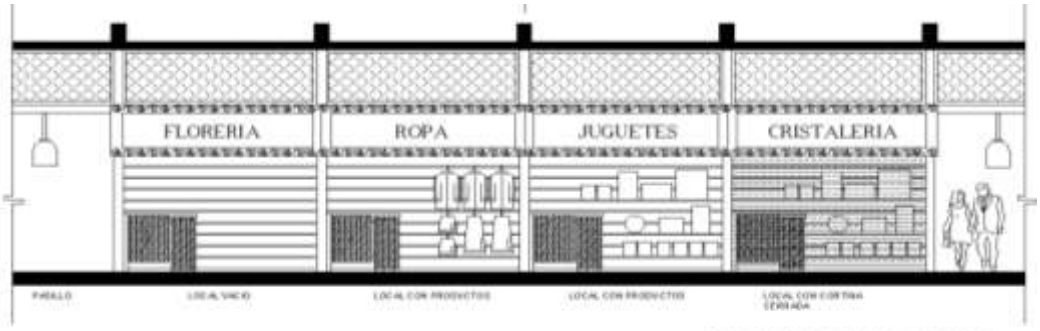

FACHADAS DE LOCALES

Tiempo estimado de elaboración del proyecto:
12 meses.

Población Beneficiada:
5 mil residentes.

8.- GARANTIZAR SUMINISTRO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA

Situación actual

Las deficiencias en el suministro de agua son un problema constante en el Distrito Federal que es atribuible a varias cuestiones, entre ellas, la infraestructura deficiente que con frecuencia tiene fugas, al vandalismo en las instalaciones de bombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que interrumpe la continuidad de las operaciones, así como el momento de obsolescencia que atraviesan las instalaciones de la infraestructura hídrica.

Una de las solicitudes más comunes a la Delegación es el arrastre de carros tanque de agua o pipas de agua. Las razones son baja presión de bombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, contingencias por mantenimiento de la Red, así como la baja capacidad de almacenamiento de agua en los hogares, y las fugas en vía pública que obligan a la interrupción del servicio durante la reparación de las mismas.

Objetivo

Garantizar a toda la población juarense el suministro del vital líquido, gestionando ante el Sistema de Aguas de la Cuidad de México las labores de mantenimiento y rehabilitación a la red de agua potable necesarias para proveer un servicio público homogéneo y de calidad

Desarrollo

Se realizarán labores de difusión, se concertarán mesas de trabajo con vecinos, dueños y responsables de comercios, oficinas y construcciones, y se buscará la celebración de convenios de colaboración con empresas para definir medidas más responsables de uso de recursos hídricos, y programar en forma ordenada las labores de mantenimiento de los mismos así como crear los programas para la adquisición de cisternas.

Se buscará establecer un programa preventivo para la atención de fugas de agua y evitar con ello los inconvenientes ocasionados por la interrupción del servicio de suministro. Lo anterior debe de ir acompañado de una estrecha colaboración de la Delegación y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para darle un mantenimiento integral a la infraestructura hídrica existente.

Por otra parte, se propone la creación de un programa para que los juarenses adquieran cisternas y amplíen con ello la capacidad de almacenamiento de agua potable en sus hogares.

Se colaborará en forma estrecha con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para brindarle un mantenimiento integral preventivo y ordenado a la Red de Agua Potable.

Tiempo estimado de elaboración del proyecto
36 meses.

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

9.- RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA 51 “CARLOS BENITEZ DELORME”

Situación Actual
En 2010 la Delegación Benito Juárez realizó estudios técnicos de seguridad estructural en centros educativos de nivel básico para determinar las condiciones de los inmuebles. Derivado de ello, en el ejercicio 2011 se realizó la demolición de un edificio de tres niveles que presentaba daños estructurales. A fin de no suspender las actividades, se llevó a cabo el suministro y colocación de aulas provisionales y obras complementarias en la Escuela Secundaria No. 51 "Carlos Benítez Delorme" ubicada en Calle Niños Héroes de Chapultepec 101, Colonia niños Héroes de Chapultepec en la Delegación Benito Juárez.

Con el paso del tiempo, las instalaciones provisionales concluyeron su vida útil y comenzaron a presentar afectaciones derivadas de las inclemencias del tiempo, estos deterioros se traducen en situaciones adversas que perjudican el desempeño de los alumnos y maestros.

La escuela pública abarca una matrícula de alumnos que radican en por lo menos diez colonias a la redonda, misma que ha disminuido en los últimos años.

Objetivo

La reconstrucción de la Escuela Secundaría No. 51 "Carlos Benítez Delorme" con la colaboración de diversas instancias del ámbito Delegacional y del Gobierno del Distrito Federal. Con el propósito de garantizar la permanencia y continuidad del servicio público educativo de nivel básico en la demarcación.

Descripción

Se llevará a cabo la construcción de un inmueble de tres cuerpos en un área de 6,700 m^2 de terreno, las estructuras serán con cimentación de concreto, las losas consistirán de vigueta y bovedilla, con muros de tabique rojo recocido y acabados en loseta cerámica y cancelería de aluminio anodizado, se impermeabilizarán con sistema prefabricado, incluirán sistema hidráulico por gravedad con tinacos en azotea, serán habilitadas las instalaciones eléctricas hidráulicas, sanitarias, entre otras.

El edificio A contará con 12 aulas divididas en dos niveles, tendrá un módulo de sanitarios, cubo de escaleras y bodega; el edificio B contendrá seis aulas en dos niveles con un módulo sanitario, cubo de escaleras y cisterna, el edificio C estará compuesto por dos niveles con áreas administrativas, biblioteca, cubo de escaleras, módulo sanitario, área de servicio médico y cisterna lateral; contará con área recreativas.

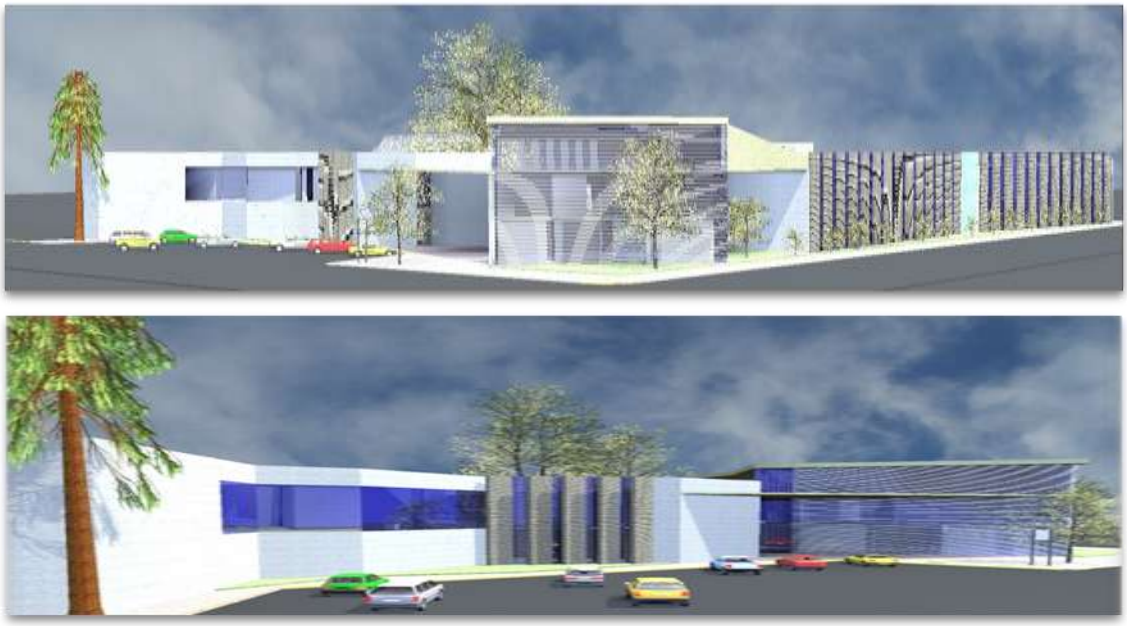

Tiempo estimado de elaboración del proyecto:
18 meses

Población Beneficiada
1000 personas que comprenden alumnos, maestros, personal administrativo y de intendencia.

10.- GOBIERNO DIGITAL

Situación Actual.

La modernización propia del sistema de comunicación global por el uso del Internet ha orillado a los gobiernos a ponerse al día respecto de la evolución de las tecnologías para lograr una eficiente interacción entre los entes gubernamentales y los ciudadanos de una manera más ágil, eficiente y eficaz.

En este sentido, la Delegación Benito Juárez se encuentra a la vanguardia con respecto a esta nueva política gubernamental, no sólo en el Distrito Federal, sino también a nivel nacional, ocupamos el primer lugar en cantidad de viviendas particulares con acceso a Internet del país como se muestra en la siguiente gráfica:

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

Conforme a esta temática, la pasada administración creó los espacios virtuales de contacto directo y atención vecinal, cuyo objetivo es lograr que los vecinos lleven a cabo sus trámites, desahoguen solicitudes y presenten denuncias de manera rápida y sencilla a través de programas electrónicos, mismos que se continúan promoviendo y fortaleciendo en este gobierno, los cuales son:

♦ **Página de Internet:** Se mantiene actualizada la página web de la Delegación de manera permanente para que los vecinos estén informados de las actividades que tenemos para ellos, así como los servicios, trámites y denuncias que pueden presentar vía electrónica. Busca ser un portal de servicios, información y atención para los vecinos.

♦ **Aplicación Móvil:** Aplicación gratuita de geolocalización que permita a los vecinos presentar solicitudes, sobre todo de servicios urbanos. Esta aplicación identifica la ubicación del lugar donde se requiere la intervención de los servicios delegacionales.

♦ **Atención a través de redes sociales:** Los vecinos pueden mandar sus solicitudes y demandas a perfiles oficiales de la Delegación en los que serán canalizadas las áreas correspondientes después de la asignación de un folio oficial.

Si bien existen éstos medios de comunicación inteligentes, el presente gobierno, preocupado por mantener la vanguardia a nivel nacional, realizará la creación de una nueva aplicación virtual llamada D5 que se vincula con la seguridad y protección de las personas que viven en esta demarcación.

Objetivo:

Lograr que los vecinos formen parte de un sistema de vigilancia en conjunto con las autoridades, logrando de una manera rápida y sencilla la detección y prevención de actos delictivos a través de un programa electrónico de vanguardia.

El proyecto busca acercar a los juarenses a los servicios de Internet en espacios públicos y nos dará la oportunidad de vincular a nuestros vecinos con los servicios que ofrecemos en la Delegación a través del desarrollo de tecnologías.

Desarrollo

La implementación de un Gobierno Digital garantizará accesibilidad a los servicios delegacionales, mejorando las relaciones entre el Gobierno Delegacional y la sociedad de forma ágil, eficiente, transparente y segura.

Se realizará un programa Integral de Prevención del Delito, basado en una plataforma móvil denominada 5D (Detecta, Documenta, Difunde, Denuncia y Disuade el delito) misma que se soportará mediante la retroalimentación de usuarios de la aplicación, quienes a través de su teléfono inteligente, documentarán y denunciarán actos delictivos y faltas administrativas en forma anónima y coordinada.

La meta es que se cuente con doscientas mil cámaras de vigilancia virtuales que de forma anónima y coordinada hagan del conocimiento de las autoridades de manera inmediata la posible comisión un delito, además de proporcionar diversos cursos de capacitación impartidos en cada una de las colonias de la demarcación, que permitan inhibir los delitos.

La plataforma 5D se alimentará de encuestas que permitirán detectar las zonas de mayor índice delictivo en la demarcación y con ello obtener un mapa real para la disminución y atención inmediata de la influencia delictiva.

El impacto de la instalación del gobierno digital será primordial para el desarrollo gubernamental en relación a la evolución de políticas de difusión que ahorrarán el tiempo y disminuirán los agentes delictivos en las zonas de riesgo.

Tiempo estimado de elaboración del proyecto
18 meses.

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximadamente.

11.- CICLOVÍAS

Situación Actual

Benito Juárez es el lugar de residencia, trabajo, estudio y tránsito de millones de personas día a día. Las vialidades de la Delegación deben soportar el tránsito de casi dos millones de personas día a día. Esto contribuye a un congestionamiento vial importante, lo cual ocasiona un serio deterioro en la calidad de vida de las personas, sea por cuestiones ambientales, o simplemente por la cantidad de tiempo invertido en llegar a los hogares, trabajos o escuelas en la Delegación.

Actualmente la infraestructura ciclista delegacional se limita a dos ciclovías que recorren la calle de Dakota en un tramo de 1.3 kilómetros de longitud, y otra en la calle de Adolfo Prieto en un tramo de 3.8 kilómetros; a esto se suma una ciclovía más ubicada en Eje 7 Sur, que instaló el Gobierno del Distrito Federal, cuya longitud es de 7.3 kilómetros. Es decir, la infraestructura ciclista en Benito Juarez, actualmente asciende a 12.4 kilómetros de ciclovía.

Objetivo

Con el propósito de despresurizar las calles, y de incentivar un consumo ambientalmente responsable de energéticos en temas de movilidad, se consideró necesaria la creación de alternativas de movilidad urbana.

Se presenta como deseable la movilidad urbana intermodal, que sólo es posible a través de viajes en bicicleta con puntos de conexión a otros medios de movilidad urbana. En mérito de lo anterior, se considera necesario crear infraestructura ciclista suficiente para las necesidades futuras de movilidad en la Delegación.

Dado que la movilidad a pie se considera parte integrante de la movilidad urbana intermodal, es necesario definir acciones en materia de intersecciones seguras, es decir, cruces peatonales debidamente señalizados, balizados y salvados por bolardos que garanticen el cruce seguro de los peatones.

Desarrollo

En Febrero de 2014 la Secretaría del Medio Ambiente, habilitó la fase 4 en Benito Juárez del sistema Ecobici, mediante la instalación de 171 cicloestaciones y 2,300 bicicletas en la zona norponiente de la demarcación, abarcando a 23 colonias y alcanzando 1.3 de millones de viajes.

Se realizará una nueva red de 12 ciclovías dentro del perímetro delegacional en vías secundarias, habilitando vialidades de usos compartido con la colocación de vialetas, balizamiento y señalética especial. El desarrollo de las ciclovías debe ser en sincronía con el desarrollo de las fases del Sistema EcoBici, para aprovechar en la mayor medida posible a todo el conjunto: bicicletas públicas, y ciclovías.

Tiempo estimado de realización
6 meses

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

12.- JUEGOS INFANTILES DE VANGUARDIA

Situación actual

Los espacios públicos, cumplen un fin social importante. En el caso de los parques es la recreación, el esparcimiento y el desarrollo de otras actividades conexas, como lo son la práctica de actividades físicas al aire libre, convivencia familiar, etc.

En los parques de la Delegación Benito Juárez, tradicionalmente se ha destinado un espacio para el recreo infantil y se han dotado diversos parques con juegos infantiles. Estos espacios en los parques han sido responsables de brindar a las familias juarenses cantidad de horas de sana diversión e interacción con vegetación.

Los juegos infantiles instalados en los parques de la Delegación Benito Juárez se presentan deteriorados fundamentalmente por dos factores: el desgaste natural causado por el uso de los niños juarenses y el ocasionado por la intemperie al simple paso del tiempo.

En su estado actual, muchos de los parques representan riesgos potenciales de seguridad para los niños y las niñas que hacen uso de ellos. De ahí la importancia de atenderlos, diagnosticar el estado de los juegos infantiles en los parques de la Delegación y reemplazar a aquellos cuyo estado de deterioro los convierte en un riesgo.

Objetivo

Crear un área de juegos infantiles digna, funcional y en buen estado dentro de los parques de la Delegación, en donde los niños y las niñas puedan recrearse en forma sana, beneficia, a los niños y niñas que usan los juegos, a sus familias, y a la población en general.

Desarrollo

Se realizará un recorrido diagnostico en los Juegos Infantiles de la Delegación, para determinar cuáles presentan un estado de deterioro evidente y notorio a simple vista. Posteriormente se verificará documentalmente la edad de los juegos infantiles en los parques, a fin de determinar cuáles han alcanzado la vida media útil esperada.

Se procederá a la remoción de los juegos deteriorados o que su vida útil haya fenecido, calendarizando el traslado e instalación de los nuevos juegos infantiles, en fechas y horarios que causen menor impacto en los usuarios.
Se realizará la intervención programada para rehabilitar diez parques de la Delegación Benito Juárez, en los siguientes puntos:

- ♦ Álamos (Xicotencatl)
- ♦ Arboledas (Pilares)
- ♦ Francisco Zarco (Del Periodista)
- ♦ José Mariano Muciño (Iztaccihuatl)
- ♦ Manuel Bernal "Tío Polito"
- ♦ Miguel Alemán (Odesa o Postal)
- ♦ Moderna
- ♦ San Lorenzo
- ♦ San Simón, Tlacoquemécatl.

Tiempo estimado de realización:
36 meses.

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

13.- ÁREA PARA MASCOTAS EN PARQUES

Situación actual

Los espacios públicos cumplen un fin social importante, en el caso de los parques es la recreación, el esparcimiento y el desarrollo de otras actividades conexas; como lo son la práctica de actividades físicas al aire libre, paseo de mascotas, etc.
Las mascotas son motivo de conflictos innecesarios entre los propietarios de mascotas y los usuarios de parques que no lo son. A los no propietarios de mascotas, con frecuencia les incomoda la idea de convivir con los animales de compañía de alguien más y sus desperdicios.

Lo anterior resulta en la conformación de grupos antagónicos en pugna por el uso del espacio público, en mérito de lo cual la opción más prudente es la división funcional del mismo. Es decir, reconocer que todos tienen derecho al uso del espacio público, y permitir su uso armónico, gracias a la creación de áreas claramente diferenciadas.

La experiencia delegacional en los innovadores parques para mascotas como Luis G. Urbina (Parque hundido) y Pascual Ortiz Rubio, nos ha demostrado que se puede disfrutar de los espacios públicos en una forma más armónica y ordenada, cuando se crean áreas para mascotas.

Estas dos experiencias han demostrado en la especie, que no son incompatibles el uso que dan a los parques los propietarios de mascotas, y el uso que dan a los parques lo no propietarios de mascotas. Ha permitido paliar un potencial conflicto entre vecinos por el uso de los parques; se considera que beneficia a dueños de mascotas, y a los usuarios de los parques en general.

Objetivo

La creación de áreas estratégicas y versátiles para mascotas en los parques de la Delegación Benito Juárez, que garanticen el disfrute de los espacios públicos, en una forma armónica y ordenada, con la finalidad de que los juarenses interactúen con sus mascotas en un espacio idóneo y a su vez motive una sana convivencia entre los vecinos.

Desarrollo

Se crearán áreas para mascotas en los parques de la Delegación Benito Juárez, que por sus dimensiones permitan la asignación diferenciada de áreas, sin menoscabo de los espacios destinados a otras actividades recreativas, siguiendo el patrón de los parques que actualmente cuentan con esta infraestructura; es decir, con gravilla de tezontle y con la colocación de una reja acero perimetral.

Los parques diagnosticados como viables para la creación de un área para mascotas son:

- ♦ Álamos (Xicotencatl)
- ♦ Alfonso Esparza Oteo (Américas)
- ♦ Arboledas (Pilares)
- ♦ Francisco Villa (Venados)
- ♦ Francisco Zarco (Del Periodista)
- ♦ José Clemente Orozco
- ♦ José María Olloqui (Acacias)
- ♦ José Mariano Muciño (Iztaccihuatl)
- ♦ Luis Pombo
- ♦ María Enriqueta (Corpancho)
- ♦ Miguel Alemán (Odesa o Postal)
- ♦ Miraflores
- ♦ Moderna
- ♦ Rosendo Arnaiz
- ♦ San Lorenzo
- ♦ San Simón,
- ♦ Tlacoquemécatl

Tiempo estimado de realización:
36 meses.

Población Beneficiada
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

14.- CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

Situación Actual.

La Delegación Benito Juárez cuenta con una extensión territorial de 2663 hectáreas divididas en 56 colonias con 2,210 manzanas; la población de la demarcación es de 417, 416 habitantes, de los cuales el 54.2% son mujeres por lo que es primordial apoyar el desarrollo del grupo poblacional mayoritario en la demarcación.

Para la Delegación Benito Juárez ha sido de gran importancia el fomento a la equidad entre sus habitantes, por lo que se han impulsado diversos proyectos con el fin de incentivar la inclusión y participación de las mujeres en la vida pública, la toma de decisiones en materia de políticas públicas que tienen impacto en su vida cotidiana y en la sociedad de manera que sean empoderadas y reconocidas como actores indispensables.

Sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para impulsar la equidad, por ello este gobierno delegacional proyecta la creación del Centro de Atención Integral a la Mujer.

Objetivo

Proyecto para la atención a las mujeres de la demarcación, a través de acciones de desarrollo humano, económico y social que busca empoderar y mejorar las condiciones de vida de este sector en la Delegación.
Se establecerá un convenio estratégico con el INMUJERES, mismo que colaborará en la programación de las políticas sociales de apoyo a la mujer que serán ejes rectores de las acciones delegacionales en materia de salud reproductiva, educación, violencia de género, autoestima y proyectos productivos.

Desarrollo

El Centro de Desarrollo Integral de la Mujer estará integrado por cuatro niveles en que se ofrecerán diversas actividades:

- ♦ La planta baja estará conformada por aulas equipadas con computadoras con el fin de impartir cursos y talleres de educación continua para las mujeres;
- ♦ El primer piso contará con tres aulas para impartir cursos, talleres, pláticas y ponencias respecto a desarrollo humano y personal, además un cubículo de atención psicológica para la mujer;
- ♦ En el segundo piso las mujeres podrán encontrar un área de cocina – comedor en que se impartirán clases de cocina nacional e internacional, cursos de repostería y de barista, incentivando el emprendimiento de las mujeres benitojuarenses y;
- ♦ En el tercer piso se impartirán talleres de hidroponía y activación física que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres que asistan a buscar apoyo en el Centro de Desarrollo Integral para la Mujer.

Tiempo estimado de realización:
10 meses.

Población Beneficiada:
1000 mujeres aproximadamente.

15.- CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Situación actual

La Delegación Benito Juárez cuenta con el mayor porcentaje de personas mayores de 65 años de todo el Distrito Federal, es decir, 42,915 personas. La demarcación refleja la tendencia de envejecimiento que ya existe a nivel local y nacional, por lo que para el Gobierno Delegacional ha sido de vital importancia atender a este grupo etario.

Es por ello que en las pasadas administraciones se crearon las Universidades de la Tercera Edad (UTE), que buscan dotar a los adultos mayores de una mejor calidad de vida a través de la educación continua y de actividades deportivas. Para ampliar los servicios que van dirigidos a este grupo poblacional, se creará el Centro de Atención al Adulto Mayor con una inversión de 4’000,000.oo de pesos.

Objetivo

Desarrollar la infraestructura necesaria para brindar servicios de salud pública a las personas adultas mayores de la demarcación, así como de delegaciones aledañas. A partir de este servicio habremos de impulsar la cultura del cuidado de la salud en este sector de la población.

Desarrollo

La infraestructura pública es un indicador básico que refleja la urbanización de una comunidad y su desarrollo económico y social. Benito Juárez es la demarcación con mejor nivel de vida del país, por lo que la inversión en este rubro contribuye a seguir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Y al ser el Distrito Federal una localidad en la cual las personas de las diferentes delegaciones circulan entre ellas, la inversión tiene también un impacto notable en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Reconocemos la demanda de los adultos mayores que requieren acceso a más y mejores servicios para desarrollar su vida de manera plena. Con la creación del Centro se pretende atender estas demandas, principalmente de atención de la salud de primer contacto, pues gracias a ello se podrán prevenir y atender enfermedades que podrían desencadenar mayores riesgos en sus vidas.

Además, se instalará el Consejo Delegacional de Adultos en Plenitud, para establecer acuerdos de trabajo con diversas instituciones de asistencia privada y organizaciones no gubernamentales que estén relacionadas con el sector, así como dar seguimiento al desarrollo de las políticas en la materia.

Tiempo estimado de duración del proyecto:
12 meses

Población beneficiada:
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

16.- LA FERIA: “MUSEO INTERACTIVO Y DEPORTIVO DEL DÍA DEL NIÑO”

Situación Actual

Las niñas y los niños son de vital importancia para la Delegación y para el país, ya que son nuestro futuro. El gobierno delegacional está consciente de ello y ha impulsado diferentes acciones para atender a este sector de la población, como la reubicación de todos los CENDIS que pertenecen a Benito Juárez.

En 2010 el 11.84% de los juarenses tenían 12 años o menos de acuerdo al censo del INEGI. El deporte es necesario para que este grupo de población se desarrolle adecuadamente, en un ambiente sano y alejado de cualquier situación que ponga en riesgo su salud y, por lo tanto, su vida. Ante ello es necesario ampliar y mejorar los servicios deportivos que se otorgan en las plazas, jardines e instalaciones deportivas que pertenecen a la Delegación. Con una inversión de 2,434,375.oo millones de pesos, se creará la Feria: “Museo Interactivo y Deportivo del Día del Niño”, para satisfacer las necesidades de esta población.

Objetivo

El proyecto busca acercar a las niñas y los niños a las distintas disciplinas deportivas, así como difundir la oferta con la que se cuenta en la Delegación Benito Juárez. A través de esta celebración se busca incentivar la participación de este grupo de población en las actividades impartidas en los centros deportivos de la demarcación.

Desarrollo

La Delegación Benito Juárez reconoce que los infantes son un sector de población primordial, por lo que ha emprendido diferentes acciones para atender sus necesidades. La Declaración de los Derechos del Niño de 1959 tiene como segundo principio que el "niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable, así como en condiciones de libertad y dignidad".

El deporte es una excelente herramienta mediante la cual las y los niños aprenden valores importantes como la responsabilidad, el trabajo en equipo y la dedicación. La Feria: "Museo Interactivo y Deportivo del Día del Niño" coadyuvará a cumplir con lo enunciado en la Declaración, al ser un puente que brindará servicios de calidad y oportunidades para que los niños crezcan en el ámbito deportivo y personal.

Tiempo estimado de duración del proyecto
6 meses

Población beneficiada.
45,635 niños habitantes de la Delegación Benito Juárez de acuerdo a datos del CENSO INEGI 2010.
1,937,538 niños que viven en el DF.

17.- PROGRAMA DE COMBATE A LA OBESIDAD

Situación actual

La obesidad es un problema de salud pública que ha ido en aumento a través del último siglo debido al consumo de alimentos con alto contenido calórico, elevadas porciones de azúcares y la ausencia de actividad física en niños, jóvenes y adultos. En los últimos años, México se ha convertido en primer lugar en obesidad infantil y segundo lugar en obesidad entre los adultos; por lo tanto, este gobierno delegacional ve en la obesidad una dificultad para atenderse de manera prioritaria.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Ciudad de México, siete de cada diez adultos se encuentran afectados por la obesidad y el sobrepeso. Además, en la Delegación el 26% de los menores de edad presentan este problema, por lo que para esta administración el combate y prevención a la obesidad se ha convertido en un tema trascendental.

Objetivo

Proporcionar a los infantes, jóvenes y adultos de la demarcación actividades deportivas, en conjunto con un plan nutricional de acuerdo a su edad, con el objetivo de combatir el sedentarismo y la mala alimentación, que son factores para la aparición de la obesidad.

Desarrollo

La presente administración creará un programa que tiene como objetivo disminuir la obesidad que prevalece entre los juarenses, a través de un plan nutricional y actividades deportivas para los habitantes de la demarcación. El plan nutricional y las actividades deportivas serán elaborados y proporcionados por especialistas, de acuerdo a las especificaciones de cada persona.

Se llevará a cabo un programa piloto encaminado a una nueva cultura laboral que combata y prevenga la obesidad en el que se medirá y pesará a todos los funcionarios públicos adscritos a la Delegación Benito Juárez a fin de promover la activación física y una manera saludable de comer entre los servidores públicos.

Además, se realizará un seguimiento individualizado para reducir los niveles de obesidad y para evitar que, una vez que se haya disminuido el peso, las personas recaigan en ese problema. Gracias a este programa, se pretende evitar enfermedades como la hipertensión, la diabetes, hipoglucemia, entre otras.

Tiempo estimado de duración del proyecto:
36 meses.

Población beneficiada:
417, 416 juarenses.
2, 000,000 población flotante aproximada.

EJES ESTRATÉGICOS

El Gobierno de la Delegación Benito Juárez propone para el período 2015-2018 cuatro ejes rectores. Para el desarrollo de estos ejes se empleó la metodología definida en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el cual obedece a los ejes y enfoques trasversales planteados para impulsar el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación, realizando las adaptaciones necesarias para que el mismo se adecuara a lo planteado durante la campaña para Jefe Delegacional en Benito Juárez.

Cada uno de los cuatro ejes: Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Desarrollo Humano y Buen Gobierno, contienen una serie de programas generales y líneas de ejecución, los cuales se enumeran tras la explicación de cada uno de ellos.

SEGURIDAD PÚBLICA

El orden es el principio rector de la convivencia social e implica el desarrollo organizado del espacio público y de las actividades que en él se realizan. Una labor que demanda la atención permanente del gobierno, así como el rigor y disciplina de sus funcionarios.

La seguridad pública es la demanda ciudadana más importante y la obligación fundamental de todos los niveles de gobierno. La ciudadanía espera los mejores resultados en la articulación de estrategias que protejan su integridad física y la de sus familias, así como su patrimonio. Sin embargo, comprender a la seguridad en su conjunto exige reconocer todos sus elementos: cuerpos policíacos honestos y eficientes, la generación de una cultura cívica de la denuncia y el respeto a la ley, la prevención oportuna y generalizada del delito, una estructura de protección civil que responda puntualmente a las emergencias y brinde acceso a los servicios básicos de salud, así como la certeza jurídica en la aplicación de la ley.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Líneas de Ejecución

- ♦ Ampliar la Red de Alarmas Vecinales para proteger las emergencias en materia de seguridad, involucrando la participación activa de los ciudadanos.

♦ Activar el programa vecino vigilante a través de la participación ciudadana mediante la aplicación móvil denominada "5D: Detecta, documenta, difunde, denuncia y disuade". Este programa se soportará mediante la retroalimentación de usuarios de la aplicación quienes, a través de su teléfono inteligente, documentarán y denunciarán actos delictivos y faltas administrativas en forma anónima y coordinada;

♦ Derivado de la incidencia delictiva, se identificaran las zonas que son de alto riesgo y que no cuentan con suficiente iluminación, lo que conllevaría a la instalación de luminarias;

♦ Garantizar la seguridad de los usuarios en todos los parques de la demarcación, mediante la instalación de videocámaras, con el fin de reforzar la seguridad en proporción a su dimensión y afluencia;

♦ Iniciar un programa de recuperación de aquellos espacios públicos con alta incidencia delictiva o en deterioro;

♦ Fortalecer la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) para ampliar el programa de instalación de videocámara en zonas de alta incidencia delictiva, de acuerdo a la información del Atlas Delictivo;

♦ Actualizar periódicamente el Atlas Delictivo, herramienta que ha permitido identificar la incidencia delictiva y sus modalidades en gran parte del territorio Delegacional, este es un instrumento crucial para la administración de elementos de seguridad y delimitación de rutas de vigilancia;

♦ Contratación de más elementos de Policía Delegacional.

♦ Instalación de comandancias en las cinco coordinaciones territoriales, para dar a la ciudadanía una respuesta eficaz en materia de Seguridad Pública y Protección Civil; y,

♦ Promover una cultura de prevención del delito basada en la participación vecinal y en la integración comunitaria.

PROTECCIÓN CIVIL

Líneas de Ejecución

♦ Modernizar y regularizar el parque vehicular existente para la atención de servicios de revisión preventiva y emergencias ubicado en la Unidad Delegacional de Protección Civil, con el propósito de eficientizar los servicios que se prestan a la ciudadanía;

♦ Incrementar el número de elementos operativos y técnicos, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio de emergencia prestado, reducir los tiempos de respuesta en las contingencias que se suscitan en la demarcación, así como incrementar la capacidad de atención a las demandas ciudadanas y el seguimiento al cumplimiento normativo de las disposiciones legales en el caso de los establecimientos mercantiles e inmuebles de uso público que se localizan en el territorio Delegacional;

♦ Incorporar a la capacitación proporcionada por la Unidad Delegacional de Protección Civil, nuevos temas a los existentes, con el fin de ampliar la cobertura que se tiene hacia la comunidad residente y flotante en la demarcación;

♦ Dar continuidad a la capacitación y adiestramiento del personal que labora en la Unidad Delegacional de Protección Civil, con el propósito de que se apliquen dichos conocimientos en beneficio de la comunidad en sus fases de prevención, auxilio y restablecimiento.

♦ Reducir los tiempos de atención de las demandas ciudadanas generadas por la comunidad residente de la Delegación.

♦ Realizar el seguimiento correspondiente de aquellos casos que por sus características de riesgo, pueden provocar incidentes con afectaciones hacia los bienes y lesiones a personas;

♦ Generar, con la ayuda de la sociedad juarense, una mayor y oportuna detección de los riesgos generados por el desarrollo de obras nuevas de construcción y que generan perjuicios diversos a sus bienes y personas; con el propósito de mitigar los riesgos existentes en sus procesos constructivos y reducir los efectos negativos de dichos trabajos para la comunidad en su entorno;

♦ Actualizar y adecuar el Atlas de Riesgos Delegacional, con el propósito de que el mismo cumpla con el objetivo de ser un instrumento de consulta y orientación para la comunidad, así como una herramienta para la autoridad, en los trabajos de prevención de riesgos;

♦ Dar cumplimiento y seguimiento a la integración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles administrados por la autoridad delegacional, con el fin de que los mismos, sean puntos referidos de seguridad en su operación y funcionamiento. Involucrando en este caso, a los trabajadores que se ubican en los mismos;

♦ Generar las acciones de análisis y seguimiento de los trabajos necesarios en los mercados públicos dentro del territorio delegacional, en coordinación con los responsables tanto a nivel del Órgano Administrativo como en los propios centros de abasto, a fin de incrementar las garantías de seguridad con las que deben de contar para que éstos sean seguros en su operación, en beneficio de los usuarios de los mismos;

♦ Eficientizar las acciones preventivas relacionadas con el cumplimiento de la normatividad por parte de aquellos inmuebles, establecimientos mercantiles, edificios de uso público y que se consideren como obligados a contar con Programas Internos de Protección Civil, así como la actualización de los mismos;

♦ Convocar, como parte de las tareas de prevención, a un mayor número de inmuebles y personas para la realización de ejercicios de simulacros bajo diversos escenarios e hipótesis, que permitan a la comunidad residente y flotante, ejecutar las acciones a realizar en caso de presentarse alguna emergencia.

DESARROLLO URBANO

La infraestructura con la que cuenta la delegación Benito Juárez permite ubicarla dentro de los primeros lugares a nivel nacional. La participación del sector privado ha contribuido a la modernización y creación de espacios públicos como instalaciones deportivas, juegos infantiles en parques de la demarcación y la adopción de áreas verdes; entre otras.

El gobierno delegacional llevará a cabo acciones para mantener en buen estado y funcionando adecuadamente la infraestructura, instalaciones y el equipamiento urbano en beneficio de la comunidad, estimulando acciones de sustento y rehabilitación; así como el fortalecimiento de los vínculos estratégicos con empresas privadas socialmente responsables para mejorar nuestras instalaciones; promoviendo siempre el desarrollo sustentable en todos los ámbitos del entorno urbano.

De igual manera se realizarán acciones de mantenimiento para mejorar la imagen urbana a través de la renovación de banquetas y guarniciones, continuidad en el programa de habilitación de intersecciones seguras, rehabilitación de la carpeta asfáltica, para mantener a la Delegación en los primeros lugares en materia de infraestructura urbana y equipamiento a partir de la realización de obras públicas con calidad, eficiencia y eficacia

EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES PÚBLICAS

Líneas de Ejecución.

♦ Garantizar que las instalaciones del gobierno delegacional cuenten con un sistema de tratamiento, captación de agua pluvial y reciclaje de aguas e incentivar que las nuevas construcciones en la demarcación cuenten con ella;

♦ Formalizar convenios de colaboración entre gobierno, iniciativa privada y particulares para la instalación de sistemas recolectores de agua pluvial en techos y azoteas, focalizando las acciones en escuelas, CENDIS, edificios públicos y parques con el objetivo de recolectar entre 700 y 1000 litros por m^2 de instalación al año;

♦ Supervisar, en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, que las nuevas construcciones inviertan en la modernización de la red hidráulica para no afectar el suministro de agua a los vecinos;

♦ Se implementará una campaña permanente de concientización del uso eficiente y racional del agua;

♦ Instituir un programa de visitas a viviendas y establecimientos para detectar y reparar fugas de agua;

♦ Identificación y reparación de fugas, modernización y sustitución de la red hidráulica y drenaje en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal;

♦ Generar acuerdos con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para implementar programas de acción inicial de atención a fugas en vías primarias y secundarias para evitar el desperdicio del vital líquido;

♦ Implementar en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal la instalación de cisternas a viviendas para almacenar y asegurar nuestro suministro;

♦ Promover la participación de la ciudadanía en la adopción de áreas verdes y espacios públicos;

♦ Realizar jornadas de trabajo comunitario, a través de la labor voluntaria por parte de los vecinos para la limpieza, cuidado y mantenimiento del espacio público y repartir boletines informativos para fomentar su el cuidado y adopción;

♦ Promover un programa de azoteas, muros verdes y huertos urbanos en todo el territorio delegacional;

♦ Incrementar la infraestructura de luminarias en la Delegación Benito Juárez, para convertirla en la demarcación más iluminada del Distrito Federal; sustituyendo las obsoletas por aquellas con tecnología con ahorro de energía;

♦ Desarrollar el esquema de rehabilitación del total de las banquetas, reencarpetamiento e intersecciones seguras en la Delegación;

♦ Perfeccionar el servicio de recolección de basura domiciliaria, difundiendo información sobre el horario, la ubicación y el tipo de residuos que serán recolectados en las diferentes rutas, de acuerdo con las nuevas disposiciones en materia de separación de desechos;

♦ Elaboración de un censo-diagnóstico del total de los sujetos arbóreos en el territorio delegacional para determinar un calendario de poda o derribo;

♦ Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de mantenimiento a las instalaciones de la Delegación Benito Juárez;

♦ Identificación de los basureros clandestinos para la colocación de cámaras de videovigilancia y letreros de “No tirar basura”;

♦ Elaboración del diagnóstico para el balizamiento y desazolve requeridos en la demarcación;

♦ Garantizar mayor financiamiento al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, Instalaciones Deportivas, CENDIs, Mercados Públicos, Casas de Cultura, Parques, y otros espacios públicos delegacionales;

♦ Invertir más recursos en el mejoramiento de las Instalaciones deportivas;

♦ Extender las obras de mantenimiento mayor, restructuración demolición y construcción de planteles educativos;

♦ Motivar la constante renovación del follaje urbano mediante acciones de reforestación de arbolado, poda, siembra, y extracción de tocones;

♦ Modernizar el equipamiento urbano en parques, plazas, glorietas y camellones en avenidas secundarias; y,

♦ Continuar con el programa de pavimentación, renovación de aceras y bacheo en todas las vialidades secundarias de la Delegación.

MOVILIDAD

Líneas de Ejecución

♦ Implementar proyectos de movilidad sustentable intermodal mediante el establecimiento de rutas de ciclistas, señalización y concientización sobre vialidad compartida;

♦ Establecer el Sistema de Transporte Individual "ECOBICI" en todo el territorio de la demarcación;

♦ Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con el Gobierno del Distrito Federal para atender la problemática del transporte y la vialidad;

♦ Realizar investigaciones en coordinación con la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad y todos los comités vecinales, para trazar esquemas de vialidad evacuados a los horarios de afluencia en todas las vías secundarias en Benito Juárez;

♦ Ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial para una mayor funcionalidad; generando condiciones que atiendan al incremento de los flujos vehiculares y disminuya los tiempos de traslado;

♦ Ofrecer mayores opciones a conductores para tomar rutas adecuadas mediante señalamientos de tránsito en cruceros estratégicos, que muestren horarios de máxima ocupación y rutas alternas;

♦ Promover la inversión para la construcción de estacionamientos públicos;

♦ Homologar la imagen y segmentación de aceras destinadas al tránsito peatonal;

♦ Incrementar el número de calles dotadas con rampas para sillas de ruedas, así como afianzar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes; y,

♦ Promover en coordinación con los Comités Vecinales programas respeto al peatón y al ciclista.

DESARROLLO HUMANO

La Delegación Benito Juárez es el municipio con el mayor nivel de desarrollo humano, según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) establecido por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, también ocupa el primer lugar nacional en el Índice de Educación, se mantiene en los primeros lugares en el Índice de Ingresos, Salud y Esperanza de Vida. El gobierno actual, comprometido con mantener e incrementar estos índices de desarrollo, continuará fortaleciendo los programas sociales existentes y adoptará nuevos esquemas de equidad e inclusión.

Promoveremos una política de apoyo integral permanente e inteligente que impulse el desarrollo y liderazgo de la mujer, estableciendo, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, acciones y beneficios concretos para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Aunado a lo anterior, Benito Juárez cuenta con una característica fundamental: nuestra Delegación ocupa el primer lugar en el Distrito Federal en porcentaje de mujeres y adultos mayores, según lo reporta el Conteo Intercensal 2015 del INEGI, condición que nos ha permitido destacar a nivel nacional con programas incluyentes y sensibles a las necesidades específicas de ambos grupos.

El compromiso de esta administración delegacional es construir nuevos mecanismos para que cada persona, sin importar sexo, edad, identidad, expresión política o condición económica, cuenten con las herramientas necesarias cumplir todas sus expectativas. Es por eso que esta encomienda la asumimos con entusiasmo y con una estrategia específica para cada necesidad.

DESARROLLO HUMANO

Líneas de Ejecución

♦ Incrementar el número de calles dotadas con rampas para sillas de ruedas, así como afianzar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes;

♦ Promover en coordinación con los Comités Vecinales programas respeto al peatón y al ciclista;

♦ Promover la práctica del deporte en nuestros parques mediante la implementación de un programa de orientación y entrenamiento con instalaciones de calidad, y preparadores físicos especializados en diversas disciplinas;

♦ Crear una agenda de actividades semanales culturales y deportivas en parques y plazas;

♦ Generar el programa de Capital Cultural que buscará sumar la participación del Gobierno Delegacional, la iniciativa privada y organizaciones civiles sin fines de lucro, las cuales harán donaciones para la adquisición de libros, equipos de cómputo y la construcción de espacios culturales;

♦ Desarrollar las Bibliotecas Públicas Interactivas en cada parque con internet gratuito;

♦ Generar un programa de atención de modernización y ampliación de obras y servicios para ampliar servicios e infraestructura a teatros, casas de cultura y centros culturales en la demarcación;

♦ Ampliar la programación de ferias culturales, festivales cinematográficos y conciertos en el territorio Delegacional;

♦ Supervisar que el menú de alimentos ofrecidos en los CENDIS cumpla con los estándares de salud y nutrimentales para cuidar el sano desarrollo de los educandos;

♦ Promoción de actividades deportivas, lúdicas y recreativas que les permitan convivir en una atmósfera de sano esparcimiento;

♦ Crear el proyector para modernización y atención de las brigadas focalizadas de salud, cortes de cabello, optometría, atención dental, calzado, cerrajería, nutrición;

♦ Crear el proyecto de atención del Centro de Atención al Adulto Mayor y a su vez modernizar los servicios que actualmente se imparten en el Centro de Atención Social Especializada (CASE);

♦ Mejorar los esquemas de capacitación para los trabajadores sociales que brindan sus servicios al programa adultos mayores, con el fin de elevar su grado de especialización;

♦ Ampliar la actual programación de actividades físicas, recreativas y culturales para adultos mayores ofrecidas en los Centros de Desarrollo Social y Casas de Cultura;

♦ Instalar un Consejo Delegacional de Adultos en Plenitud para establecer enlaces y acuerdos conjuntos de trabajo con diversas instituciones de asistencia privada y organizaciones no gubernamentales, que están relacionadas con este sector y dar seguimiento al desarrollo de las políticas en la materia;

♦ Continuar la actual programación de talleres diarios de manualidades sobre fieltro, vidrio, esmerilado, tejido, corte y confección y papel maché;

♦ Realizar convenios con empresas privadas con reconocimiento en áreas de inglés, clases de cómputo y escuelas de música que brinden clases de calidad en las casas de cultura;

♦ Crear un diagnóstico integral de las instalaciones, servicios, atención de cada centro deportivo en la Delegación, para determinar la inversión que se requiere para mejorar los servicios;

♦ Ejecutar cuatro carreras al año en la demarcación para fomentar la activación física;

♦Organizar brigadas de difusión sobre las actividades y eventos para adultos mayores que se lleven a cabo en los cuatro Centros de Desarrollo Social y las 14 Casas de Cultura;

♦ Desarrollar campañas anuales de fomento a la lectura y cuenta cuentos con las escuelas públicas en la Delegación y los 12 CENDIS para que los adultos en plenitud compartan vivencias con estudiantes de los primeros años de primaria;

♦ A través de la impartición de pláticas y talleres, supervisar la capacitación del personal encargado del manejo, esterilización y vacunación de perros, así como de las personas encargadas de la educación sobre manejo de animales domésticos;

♦ Concurso de cartel y fotografía para promover una cultura de responsabilidad en el cuidado de las mascotas y promover la adopción;

♦ Mejorar los protocolos de las jornadas de esterilización y vacunación para perros con dueño; y,

♦ Equipar y dar mantenimiento permanente a los trece planteles del CENDIS con el mobiliario requerido para un buen funcionamiento pedagógico, así como con el material didáctico necesario para llevar a cabo el Programa de Educación Inicial de la Secretaría de Educación Pública.

BRIGADAS COMUNITARIAS

Líneas de Ejecución

♦ Capacitación y actualización al personal de salud por medio de dos cursos y tres conferencias anuales, promoviendo protocolos de servicio y calidad en la atención brindada;

♦ Aplicar encuestas semestrales sobre los servicios que se otorgan en las brigadas y ferias para su evaluación y mejoramiento continuo;

♦Consolidar convenios de colaboración con asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales para ampliar el catálogo de servicios que ofrecen las brigadas;

♦ La firma de un Convenio General de Colaboración Interinstitucional entre la Delegación Benito Juárez, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Instituto Nacional de Educación para Adultos a fin de trabajar conjuntamente para erradicar completamente el analfabetismo;

♦ Habilitación de unidades móviles para la impartición de asesorías de alfabetización con rutas trazadas en las colonias con mayor analfabetismo;

♦ Extender la gama de servicios que ofrecen las unidades médicas ginecológicas en el Centro de Atención Social Especializada (CASE);

♦ Rehabilitar el mastógrafo delegacional y en su caso sustituirlo;

♦ Elaborar un diagnóstico de los programas sociales que actualmente se ofrecen en la delegación para determinar su impacto;

♦ Aumentar en un 10% el monto de apoyo económico brindado a madres de familia;

♦ Establecer un convenio estratégico con el INMUJERES, mismo que colaborará en la programación de las políticas sociales de apoyo a la mujer que seguirá la Delegación en materia de salud reproductiva, educación, violencia de género, autoestima y proyectos productivos;

♦ Desarrollar campañas de prevención contra el cáncer de mama, el cáncer cérvico-uterino y el virus del papiloma humano;

♦ Generar el proyecto de creación de un nuevo CENDI por año en las actuales casas de cultura de la Delegación; y,

♦ Presentar el proyecto del Centro Integral de Atención a la Mujer donde, entre otros aspectos, se preste asistencia y defensa a mujeres que sufran de violencia intrafamiliar en coordinación con el DIF.

JUVENTUD JUARENCE

Líneas de Ejecución

♦ Programar ferias de salud sexual juvenil para concientizar sobre medidas de prevención contra enfermedades, así como una campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano;

♦ Presentar el proyecto del Centro de Atención contra las Adicciones, donde se genere un servicio específico de atención psicológica y combate a las adicciones;

♦ Intensificar las campañas de concientización contra las adicciones con jornadas focalizadas en las zonas con mayor afluencia escolar;

♦ Generar convenios y alianzas con todas las instituciones educativas en la demarcación para otorgar becas para todos los niños y jóvenes;

♦ Abrir ferias de orientación vocacional y ferias universitarias en colaboración con las principales instituciones de educación superior tanto públicas y privadas; y,

♦ Realizar ferias culturales para la exposición de manifestaciones artísticas de diferentes tribus urbanas como: música, danza, arte callejero, fotografía, etc.

CULTURA DEPORTIVA

Líneas de Ejecución

♦ Programar mensualmente actividades deportivas y torneos de futbol, básquetbol y voleibol;

♦ Brindar más apoyo a los equipos representativos de la Delegación, con el propósito de obtener el primer lugar en el medallero de los Juegos Deportivos del Distrito Federal;

♦ Iniciar el Programa de Olimpiadas Coloniales;

♦ Organizar una Red de Promotores Deportivos en los parques de la Delegación para organizar actividades y programas de acondicionamiento personalizados;

♦ Contribuir a la erradicación de la obesidad infantil mediante un programa coordinado con la Secretaría de Salud, que promueva la práctica del deporte desde una edad temprana;

♦ Mejorar la actual programación y red de difusión de torneos deportivos;

♦ Brindar capacitación y actualización de conocimientos en nuevas técnicas, tecnologías y métodos de enseñanza a los profesionales del deporte que entrenan a nuestros atletas representativos y usuarios;

♦ Fomentar en la comunidad una verdadera cultura deportiva para una vida de la salud física y mental, a través de un programa de difusión que exalte valores de liderazgo, competitividad, trabajo en equipo, disciplina y cuidado personal, creando conciencia sobre los beneficios metabólicos, psicológicos y sociales que se derivan del deporte;

♦ Procurar el incrementar el apoyo económico dado a nuestros atletas de alto rendimiento a través de convenios con la iniciativa privada;

♦ Generar un diagnóstico total de cada instalación deportiva para determinar las necesidades para dar un buen servicio.

RESPONSABILIDAD SEXUAL

Líneas de Ejecución

♦ Programar en el mes de octubre (mes internacional de conciencia sobre el cáncer de mama) una feria de salud sexual sobre medidas de prevención contra el cáncer de mama, el cáncer cérvico-uterino, así como una campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano;

♦ Programar en el mes de noviembre (mes internacional de conciencia sobre el cáncer de próstata) una feria de salud sexual masculina, difundiendo información sobre medidas de detección temprana y tratamiento;

♦ Programar en el mes de diciembre (mes en el que se celebra el día internacional de lucha contra el VIH-SIDA) una campaña de concientización sobre el uso del preservativo;

♦ Programar pláticas, cursos y talleres de sexualidad en las 186 escuelas públicas de la Delegación y Centros de Salud en coordinación con especialistas, organizaciones civiles y universidades;

♦ Duplicar el número de brigadas de salud programadas con servicios de mastografía y colposcopía;

♦ Establecer un boletín informativo mensual en el periódico delegacional sobre la naturaleza de las principales enfermedades, medios de prevención, centros de atención y recursos de asistencia;

BUEN GOBIERNO

Como vecino la confianza surge de un gobierno transparente y que ejerza el presupuesto con honradez, que satisfaga las necesidades de la comunidad y utilice herramientas tecnológicas de vanguardia, para una atención ciudadana que brinde servicios expeditos y que se materialice en un gobierno generador del orden.

Buen gobierno, significa un gobierno cercano a la gente, que trabaja para las personas, dar la cara y atender de frente las necesidades y demandas de los juarenses. Significa también, un compromiso permanente con los ciudadanos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, y generación de indicadores de satisfacción ciudadana.

Por lo anterior, desarrollamos un Programa General de Gobierno a través de consultas ciudadanas, esto fue un ejercicio inédito, nunca antes realizado en otra demarcación. Se consultaron las 56 colonias en Benito Juárez, quienes decidieron los proyectos para ejercer el presupuesto delegacional 2016 de acuerdo a las necesidades de cada colonia. El compromiso de un buen gobierno es ejercer de manera responsable, eficaz y transparente los recursos públicos; nos han señalado el camino, vamos por buen rumbo, y seguiremos haciendo de la Delegación Benito Juárez el mejor lugar para vivir.

GOBIERNO DIGITAL

Líneas de Ejecución

♦ Ampliar y modernizar los servicios de atención ciudadana a través del gobierno digital;

♦ Publicar de manera periódica en la página de Internet el destino de los recursos públicos por rubro;

♦ Mejorar y modernizar la atención ciudadana, el tiempo de respuesta y eficacia en trámites y servicios del Centro de Soluciones el cual funcionará todos los días de la semana de 8 de la mañana a 8 de la noche;

♦ Generar una aplicación para teléfonos móviles donde los vecinos puedan ingresar sus solicitudes de trámites y servicios en línea y con geo-localización para que sean atendidos de forma pronta y expedita;

♦ Publicar en el sitio de la Delegación el organigrama, funciones y percepciones de todos los funcionarios de la Delegacionales;

♦ Contar con un área de atención y recepción para facilitar la denuncia anónima de posibles actos de corrupción de servidores públicos;

♦ Integrar la Ventanilla Única de Atención Ciudadana al Centro de Soluciones Ciudadanas para la recepción de denuncias de corrupción, maltrato y abuso de autoridad, garantizando el anonimato del denunciante; y,

♦ Establecer la observancia obligatoria de acciones tendientes a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

SERVIDORES PÚBLICOS

Líneas de Ejecución

♦ Establecer e implementar un código de ética y conducta del servidor público delegacional;

♦ Someter a los funcionarios que ocupen mandos medios y superiores a exámenes de control de confianza;

♦ Crear un observatorio ciudadano para supervisar el correcto ejercicio de la gestión pública;

♦ Contar con un área de atención y recepción para facilitar la denuncia anónima de posibles actos de corrupción de servidores públicos;

♦ Crear un observatorio ciudadano para supervisar el correcto ejercicio de la gestión pública;

♦ Publicar de manera periódica en la página de Internet el destino de los recursos públicos por rubro;

♦ Responder de manera oportuna, completa y accesible a las solicitudes de información formuladas; así como asistencia para todo aquél que solicite información;

♦ Implementar el programa "Delegado en tu colonia", donde el Jefe Delegacional acudirá a todas las colonias acompañado de los equipos de atención y servicio para atender las necesidades de los vecinos;

♦ Impulsar la profesionalización del servicio público mediante la programación de seminarios periódicos a todos los funcionarios de estructura en temas como transparencia, ética pública, datos personales y marco regulatorio;

♦ Impulsar y fortalecer la vigilancia en el cumplimiento de la ley para que no se generen construcciones y establecimientos irregulares;

♦ Publicar a través de la página de la Delegación Benito Juárez todas las solicitudes de las manifestaciones de construcción, previo a la realización de la obra, para que los vecinos conozcan si cuentan con los requisitos legales y en su caso identificar aquellos que violen el uso de suelo por intereses económicos de constructores;

♦ Erradicar los giros negros, retirar los comercios en vía pública que no cuenten con permiso, así como ordenar y reubicar aquellos que afecten a la comunidad;

♦ Crear corredores de comercio formal en vía pública que cumplan con la normatividad relativa a espacios públicos, imagen urbana, salubridad y pago de servicios;

♦ Crear un censo de comerciantes en vía pública y hacerlo público para que los vecinos puedan detectar aquellos que no cuenten con permiso; y,

♦ Solicitar al Gobierno del Distrito Federal el uso de la fuerza pública para retirar corredores de comercio en vía pública que no cuentan con permiso.

CONCLUSIONES

La administración de la Delegación Benito Juárez siente un profundo orgullo por presentar este programa de gobierno. La división temática de nuestra política pública permitirá llevar un control claro y transparente de las acciones que se lleven a cabo para mantener y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Hemos establecido en cada rubro metas claras; desde la iluminación de nuestra demarcación al 100% hasta la total erradicación del analfabetismo en Benito Juárez, metas que demuestran nuestro compromiso por ser un gobierno activo que se convierta en un agente de cambio para la Ciudad de México.

Trabajaremos cada día con un objetivo en mente: que Benito Juárez sea un ejemplo y haga la diferencia en la Ciudad.

Christian von Roehrich de la Isla

(Firma)

Jefe Delegacional en Benito Juárez

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS 2015 – 2018.

Miguen Ángel Salazar Martínez, Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 inciso C Base Tercera, Fracción II de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 87, 104, 105 y 117 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º párrafo tercero, 3º fracciones III y VII, 10 fracción V, 11 párrafo sexto, 37, 38 y 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción III, 8 fracciones I, V, VIII y XI, 15, 28, 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º fracción III, 120, 121, 122, 122 Bis fracción V y 123 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

C O N S I D E R A N D O

I.- Que la Delegación Cuajimalpa de Morelos, es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

II.- Que el Plan Nacional de Desarrollo expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que los mexicanos podamos lograr que México alcance su máximo potencial, estableciendo como Metas Nacionales un México en Paz, un México incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global, así como estrategias transversales para democratizar la productividad, lograr un gobierno cercano y moderno, y tener una perspectiva de género en todos los programas de la Administración.

III.- Que la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal, y, atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

IV.- Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas en la Ciudad de México hasta el año 2018. A partir de ese Programa, se elaborarán los programas sectoriales, institucionales, y especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos; deberá consultarse para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales y sus programas parciales respectivos para el periodo comprendido de 2015 a 2018.

V.- Que la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece que los programas delegacionales contendrán las directrices generales del desarrollo social, económico y de ordenamiento territorial de las demarcaciones territoriales, con proyecciones y previsiones para un plazo de 20 años, y su vigencia no excederá del periodo de gestión que establezca el Estatuto para los titulares de los órganos político–administrativos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS 2015 – 2018.

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018, el cual se publica de manera conjunta con el presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Los objetivos, misión, visión, ejes estratégicos, metas y líneas de acción contenidos en el Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018, regirán la actuación de las Unidades Administrativas de este Órgano Político Administrativo, debiendo establecer mecanismos que, en su caso, corresponda con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y los ciudadanos, con la finalidad de contar con su participación en la consecución de los objetivos del Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018.

TERCERO. El Órgano Político-Administrativo en Cuajimalpa de Morelos dará seguimiento al resultado de sus acciones, con base en los indicadores generados, y, en relación con el Programa de Desarrollo Delegacional, a través del Comité Mixto de Planeación Delegacional y de los mecanismos establecidos en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, con el propósito de informar oportunamente a las Autoridades competentes.

CUARTO. Dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Comité Mixto de Planeación Delegacional, emitirá el Manual de Funcionamiento, con base en el cual se dictaminará y se dará seguimiento a los programas derivados del Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mejor difusión.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Programa de Desarrollo Delegacional de Cuajimalpa de Morelos 2015-2018

Índice
Mensaje del Jefe Delegacional
Directorio
Antecedentes
Diagnóstico
Marco Jurídico
Objetivos, Misión y Visión
Ejes Estratégicos
Gobierno y Sociedad
Desarrollo Social
Desarrollo Económico Sustentable
Servicios Delegacionales, Modernización, Innovación y Transparencia
Educación, Cultura, Deporte y Turismo
Medio Ambiente
Movilidad
Evaluación y Seguimiento del Programa de Desarrollo Delegacional

I. MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL.

Cuajimalpa se transforma y avanza, por lo que es para mí un honor encabezar ésta Delegación conformada por gente generosa y solidaria, con tradiciones y cultura, donde se mezcla perfectamente la modernidad, y, los usos y costumbres de los pueblos originarios de ésta demarcación.

Es un orgullo ver a los vecinos acoger a la población itinerante que nos visita día con día, ya sea para acudir a sus lugares de trabajo o para disfrutar de los maravillosos lugares turísticos con los que cuenta nuestra querida Cuajimalpa.

Sin embargo, el crecimiento demográfico que se ha dado en los últimos años, la falta de vivienda y la poca planeación del desarrollo urbano ha provocado que hoy en día existan asentamientos humanos que no están consolidados y que requieren solución a sus problemas en materia de infraestructura y servicios, por lo que me he comprometido a mejorar su calidad de vida.

Estoy convencido que la continuidad que ustedes eligieron nos llevará a fortalecer los proyectos que sabemos ya han dado resultados y teniendo la experiencia podremos implementar nuevos y mejores acciones para los vecinos que habitan en Cuajimalpa, la mejor Delegación de la Ciudad de México.

Uno de mis objetivos principales es garantizar que ésta demarcación cumpla con los estándares de calidad que se merece, he decidido trabajar de manera constante y transparente de la mano de nuestro Diputado Local, demostrando que todo se puede lograr trabajando en equipo, quienes al igual que yo, tienen el compromiso de trabajar por y para ustedes.

Les garantizo que todo nuestro interés, capacidad y entusiasmo se encuentra enfocado a la atención de sus necesidades, en virtud de que nosotros trabajamos para ustedes, por lo que ésta administración cuenta con los principales ejes de acción que son Gobierno y sociedad; Desarrollo social; Desarrollo económico sustentable; Servicios delegacionales, Modernización, innovación y transparencia; Educación, cultura, deporte y turismo; Medio ambiente y Movilidad.

Los resultados de éste Gobierno serán tangibles y sometidos a un estricto control mediante el cual podremos saber si los mismos se ajustan a las necesidades demandadas por los ciudadanos. Asimismo, resulta importante manifestar que ésta administración se regirá bajo el principio de rendición de cuentas en la toma de decisiones y en las acciones ejercidas, les aseguro que la aplicación de los recursos públicos será completamente transparente.

Cabe destacar, que coadyuvaremos con las autoridades Federales, así como con las del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de obtener mayores y mejores resultados para beneficio de nuestra comunidad, en este sentido nos coordinaremos con los diferentes Órganos de Gobierno para impulsar el empleo, conseguir apoyos y programas sociales, de seguridad, salud y educación en favor de nuestra comunidad, fomentando los valores cívicos y nuestras tradiciones, de las cuales nos sentimos muy orgullosos y que indudablemente transmitiremos a la niñez, que es el futuro de nuestro país.

Cuajimalpa es una Delegación privilegiada, que cuenta con diferentes grupos agrarios que se encargan de resguardar nuestra herencia, cuidando de manera responsable los bosques, las barrancas, las cañadas, las cuencas, los manantiales y los riachuelos, por lo que continuaremos en coordinación trabajando de manera cercana con los mismos y con las autoridades competentes para la preservación y fomento de nuestras zonas de conservación ecológica y de manera conjunta gestionaremos recursos para proyectos productivos y sustentables, así como el desarrollo eco turístico y la defensa de nuestros bosques, con objeto de que por ningún motivo existan asentamientos humanos en zonas de reserva ecológica, ni tala desmedida de árboles.

Tengan la seguridad de que ésta administración será respetuosa y colaboradora con nuestros vecinos municipales y delegacionales, con quienes trabajaremos coordinadamente para resolver problemas en común, como lo son la movilidad que tanto nos afecta, el desabasto de agua, la deforestación y la prevención al delito, a través del monitoreo de nuestras calles, para lo cual asignaré los recursos que resulten necesarios para prevenir la delincuencia con la instalación de más cámaras de vigilancia, que próximamente serán monitoreadas por el Sistema C2 en la Central de Emergencias de éste Órgano Político Administrativo.

Una de mis principales preocupaciones es la unión familiar, particularmente con los niños y jóvenes, por lo que buscaré que la misma prevalezca a través de la cultura, el deporte y el arte y para nuestros adultos mayores impulsaremos a través de las autoridades competentes, beneficios y espacios de esparcimiento, toda vez que se lo merecen por la experiencia y sabiduría con la que cuentan, dejando huella en la historia de nuestra Delegación.

Todos los ejes de acción que les he compartido a través de éste mensaje, han sido pensados en ustedes, mis vecinos, convencido de que lo más valioso que tiene la Delegación Cuajimalpa de Morelos son ustedes.

Todo esto me motiva a ser para ustedes el mejor Jefe Delegacional de la Ciudad de México, para la mejor Delegación que es Cuajimalpa de Morelos.

(Firma)

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ
JEFE DELEGACIONAL

II. DIRECTORIO

Lic. Miguel Ángel Salazar Martínez
Jefe Delegacional

José Luis Pandal de la Peza
Secretario Particular del Jefe Delegacional

Hugo Méndez Gómez
Director General Jurídico y de Gobierno

Mario Valdés Guadarrama
Director General de Administración

Mariano Alberto Granados García
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Alejandro Emiliano Zapata Sánchez
Director General de Desarrollo Social

Hugo González Martínez
Director General de Servicios Urbanos

Lilly Michel Carmona Corte
Directora General de Desarrollo Delegacional

Arturo Ocádiz Amador
Director Ejecutivo de Recursos Naturales y Áreas Protegidas

Dayana Alejandra Montes de Oca Flores
Directora Ejecutiva de Comunicación e Información Estratégica

Cesar Castañeda Manrique
Director Ejecutivo de Promoción Deportiva y Turismo Social

Ulises Hiram García Fuentes
Director de Prevención, Inteligencia y Monitoreo Ciudadano

Federico Rosales Villanueva
Director de Protección Civil y Servicios de Emergencia

José Patricio González Sánchez
Director de Participación Ciudadana

Juan Carlos Rosales Cortés
Director de Seguimiento y Control de Proyectos Delegacionales

III. ANTECEDENTES

Antecedentes Históricos

Cuajimalpa debe su nombre al vocablo náhuatl Cuauhximalpan (Cuauhximalli: Acepilladuras de madera y pan: Locativo), que significa aserradero.

La actividad productiva de la época virreinal fue principalmente de leñadores y carboneros, adicionalmente ocupados en la agricultura y ganadería para el autoconsumo y en la venta de servicios de hostería.

Los orígenes históricos de Cuajimalpa de Morelos se remontan al año 1342, cuando los Tepanecas, pueblo asociado a los Otomíes, se establecieron en ésta región, siendo así los primeros habitantes del actual territorio, quienes permanecieron cerca de 100 años en nuestros bosques, quienes eran controlados por el Señorío de Azcapotzalco, el cual duró hasta el año 1447, cuando los pueblos situados en el Valle de México se rebelaron e integraron la Triple Alianza, conformada por Texcoco, Tenochtitlán y Tacuba, para liberarse del yugo Tepaneca, cuyas tropas derrotaron en Huixquilucan a las de Azcapotzalco, obligándolos a refugiarse en Cuauhximalpan y hasta 1432 les permitieron regresar a sus lugares de origen.

Una vez consumada la conquista, Hernán Cortés fundó algunos pueblos como Santa Rosa y Santa Lucía y dio mayor importancia a otros que ya existían como Cuauhximalpan, Chimalpa y Acopilco. También aseguró el tránsito de sus hombres por el Camino México-Toluca e hizo que prosperara la agricultura y la ganadería. En 1534 Cortés otorgó tierras al pueblo de la zona y le llamó San Pedro Cuauhximalpa y concedió tierras a otras poblaciones como San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y San Pablo Chimalpa, consideradas entre los bienes de Cortés y aprobados por la Corona Española como parte de su reino particular. Cuajimalpa fue considerada como Municipio hasta 1928, a partir del 1º de enero de 1929 se convirtió en una Delegación del Distrito Federal y en 1970 se le denominó Cuajimalpa de Morelos.

En 1950 se presentó un impulso al desarrollo industrial, lo que desata una migración y altas tasas de crecimiento poblacional, dando lugar a la ocupación irregular de grandes extensiones territoriales en diversas zonas del Distrito Federal, lo que llevó a que en 1964, el entonces Regente prohibiera nuevos asentamientos o fraccionamientos, lo cual contribuyó a desviar la dinámica poblacional hacia los Municipios del Estado de México y a los poblados aledaños al Distrito Federal. Cuajimalpa de Morelos no es ajena a éste proceso y entre 1950 y 1980, a pesar de haber sido la Delegación que contaba con el menor número de habitantes, aumentó su población más de nueve veces, concentrándose en el pueblo de San Lorenzo Acopilco y en los parajes denominados Las Lajas, La Pila, Las Maromas, Xalpa, Cola de Pato, Atliburros, Cruz Blanca, Moneruco, Chancocoyotl, Teopazulco, Tlapeaca, Texcalco y Pito Real.

En Cuajimalpa surgieron desarrollos de vivienda media y residencial en torno a la cabecera Delegacional, como lo es El Contadero y Lomas de Vista Hermosa, así como el establecimiento de algunos asentamientos irregulares en las laderas de cerros y barrancas.

Derivado de los sismos de 1985, en la zona centro del Distrito Federal se aceleró la descentralización de los servicios hacia el Poniente y Sur y ésta demarcación comenzó a constituirse en un polo de desarrollo emergente con el establecimiento de grandes consorcios en la parte Noreste, constituyéndola en una zona de gran atractivo para la inversión inmobiliaria.

En la década de los noventa se implementaron diversos mecanismos de planeación, originando la delimitación de Polígonos identificados como Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), con el fin de evitar que la zona continuara creciendo de forma anárquica y sin control. Éstas zonas contemplaron a las Colonias Zentlápatl, Loma del Padre, Agua Bendita, 8 Manzanas, Primero de Mayo, Las Maromas y Xalpa en Suelo de Conservación, así como a Lomas de Vista Hermosa, Bosques de las Lomas y Santa Fe en Suelo Urbano.

Por otra parte, ha sido de gran relevancia el desarrollo actual de Santa Fe, cuyos terrenos que fueron minas de explotación y posteriormente utilizados como relleno sanitario de la Ciudad de México, el cual en la actualidad se consolida como uno de los nodos de actividad más importante al interior de ésta demarcación y como un hito para la Ciudad de México conjuntamente con el Corporativo Arcos Bosques, entre otros puntos en los que confluye un gran número de personas que generan gran movilidad.

Por su ubicación, características geográficas privilegiadas y niveles bajos de contaminación del aire, ésta Delegación se ha convertido en el lugar idóneo para el desarrollo de vivienda tipo residencial que ha venido desplazando a la población de ingresos medio y bajo, pasando a ocupar los terrenos que se localizan en Suelo de Conservación a través de uno de los mayores crecimientos de vivienda informal en la Ciudad de México.

Ubicación

La Delegación Cuajimalpa de Morelos se localiza al Suroeste del Distrito Federal, a una altitud media de 2,750 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas son al Norte 19° 24', al Sur 19° 13' de Latitud Norte, al Este 99° 15' y al Oeste 99° 22' de Longitud Oeste y limita al Norte con el Municipio de Huixquilucan, Estado de México y con la Delegación Miguel Hidalgo, al Oriente con las Delegaciones Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, al Sur con la Delegación Álvaro Obregón y con los Municipios de Jalatlaco y Ocoyoacac, Estado de México y al Poniente con los Municipios de Ocoyoacac, Lerma y Huixquilucan, Estado de México.

Límites Geográficos

Los límites de la Delegación han sufrido dos modificaciones en los últimos 15 años, el primero con el Acuerdo Amistoso para la Rectificación y Ratificación de límites jurisdiccionales entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1994 y el segundo con la Ratificación del Acuerdo para la Modificación de la Línea de Límites Territoriales entre las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos en el tramo comprendido entre las mojoneras conocidas como Km. 18 y No. 35, suscrito el 18 de junio del 2002.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los límites geográficos son: "A partir de la cúspide del Cerro llamado Hueytzoco, se dirige por toda la línea limítrofe del Distrito Federal con el Estado de México, siguiendo por las cúspides de los Cerros llamados El Cochinito, La

Gachupina, El Muñeco, Gavilán y Teponaxtle; bajando después por la Loma de Puerta del Pedregal al punto llamado Ojo de Agua, para continuar hacia el Noroeste por la Barranca del Pedregal, pasa por la mojonera Piedra de Amolar hasta un punto nodal; del cual se dirige hacia el Noreste hasta intersectar el lindero Suroeste de los terrenos comunales de San Lorenzo Acopilco, por el que se dirige hacia el Noroeste hasta el centro de la mojonera Venta de Tablas, de donde prosigue por el mismo lindero hacia el Noreste, hasta intersectar el límite Sur de la Zona Federal de la Carretera Federal México-Toluca, por la que se dirige en todas sus inflexiones hacia el Noreste hasta su cruce con la prolongación virtual de la alambrada de la estación Pisícola El Zarco; de aquí se encamina al Noroeste para después de cruzar la Carretera Federal México-Toluca, continúa por la alambrada aludida hasta intersectar el lindero Poniente de la comunidad de San Lorenzo Acopilco, de donde sigue al Noroeste, cruza la Autopista México-Toluca y continúa hasta tocar la línea de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, por la que se dirige al Oriente hasta la mojonera Puerto de las Cruces; de donde continúa por el trazo de la línea limítrofe en todas sus inflexiones, pasa por la mojonera Cerro Tepalcatitla y llega a la mojonera Tetela, de aquí prosigue con un rumbo general Noreste, por el Parteaguas del Cerro de Tetela hasta la mojonera Dos Ríos, donde confluyen las Barrancas Profunda y Ojo de Agua; continúa en la misma dirección por el eje del Río Borracho, en todas sus inflexiones hasta el punto denominado el Espizo; prosigue por la misma barranca hacia el Noroeste hasta llegar al punto llamado el Apipilhuasco, ubicado en la Barranca del mismo nombre; continúa hacia el Noreste hasta la mojonera Cerro de los Padres de donde sigue hacia el Noreste por los linderos de !os terrenos del Pueblo de Santiago Yancuitlalpan con fracciones de terrenos propiedad de los vecinos de Chimalpa, y a continuación por el camino que va de Santiago a Huixquilucan, prosiguiendo por el borde Poniente del Río Borracho hasta la mojonera El Capulín; se dirige de este punto hacia el Sureste pasando por la mojonera La Junta, se dirige en la misma dirección, aguas arriba por el eje de la Barranca de San Pedro, hasta tocar la prolongación virtual del eje de la Cerrada Veracruz; de donde prosigue hacia el Sureste hasta la mojonera Manzanastitla; de este punto continúa con rumbo general Noreste en todas sus inflexiones hasta un punto intermedio que se localiza al centro del camellón de la Avenida.

Paseo de los Ahuehuetes Norte, frente a las instalaciones del Instituto Cumbres; en este punto se separa de la línea limítrofe y prosigue por el eje de esta Avenida para continuar enseguida por el eje de la Avenida Paseo de los Ahuehuetes Sur, hasta intersectar el eje virtual de un accidente natural llamado Barranquilla; por cuyo eje prosigue hacia el Sur hasta el eje de la Carretera México-Toluca, sobre la que se encamina al Suroeste, siguiendo todas sus inflexiones hasta encontrar el límite Noreste del Fraccionamiento La Antigua; de este punto continúa al Sureste hasta encontrar el eje de la Avenida Prolongación Vasco de Quiroga, continúa al Noreste hasta encontrar la intersección con el eje de la Autopista México-Toluca, de donde se dirige al Sureste hasta el cruce con el eje de la prolongación de la Av. Carlos Lazo, de donde se dirige al Sureste por el eje prolongado de dicha Avenida hasta llegar al cruce del eje de la Avenida Santa Fé Poniente; continúa al Sureste por el eje de la Avenida Carlos Lazo hasta llegar al cruce con el eje de la Avenida Tamaulipas; de aquí continúa por el Sureste por la línea que divide al Pueblo de Santa Lucía de los terrenos del Club de Golf Prados de la Montaña hasta llegar al eje de la Barranca Hueyatla, por cuyo eje prosigue aguas abajo hasta la altura de la barda que delimita los terrenos del Club de Golf Prados de la Montaña; continúa hasta la altura de la intersección de la misma con la prolongación del lindero Noroeste del Nuevo Panteón Jardín, de este punto continúa al Noreste hasta la esquina Noroeste del Nuevo Panteón Jardín, de donde sigue por toda la barda Suroeste del Nuevo Panteón Jardín, siguiendo todas sus inflexiones hasta el cruce con el eje de la barranca de Atzoyapan, por donde sigue con rumbo Suroeste, aguas arriba, por el eje de la barranca Atzoyapan que río abajo toma el nombre de Río Mixcoac, prosigue por el eje de esta Barranca, siguiendo sus inflexiones hasta intersectar el camino que conduce de Tlaltenango a Santa Rosa; de donde se dirige en línea recta con rumbo Suroeste hasta la cima del Cerro San Miguel; por el que sigue en dirección Sur, hasta la cúspide del Cerro Hueytzoco, punto de partida".

Topografía

Cuajimalpa se localiza sobre la vertiente oriental de la estructura tectónica-volcánica llamada Sierra de las Cruces, que constituye el límite occidental de la Cuenca de México, la cual se extiende en dirección Nornoreste desde la sierra de Zempoala, al Sur hasta la Sierra de La Bufa (Rehilete) y en el Norte en proximidad con Acambay.

El estratovolcán San Miguel es una de las estructuras geológicas más destacadas, cuya vida se inició en el Plioceno Tardío y continuó en el Cuaternario con erupciones de cenizas azules de 170,000 años de edad.

Desde el punto de vista tectónico, se ha comprobado que la Sierra de las Cruces es atravesada por numerosas fallas con dirección Nornoreste a Sursuroeste, que originan el control tectónico de las barrancas y parteaguas en la Delegación.

Al centro y Sur predominan las montañas, concentrando la mayoría de los aparatos volcánicos como La Palma de 3,810 metros sobre el nivel del mar, San Miguel 3,800 metros sobre el nivel del mar, El Cochinito 3,760 metros sobre el nivel del mar y El Ángel de 3,330 metros sobre el nivel del mar, entre otros. Estas estructuras dirigieron las emisiones de lava y flujos de piro clastos hacia el Norte del territorio, rellenando las depresiones del relieve con sucesivas acumulaciones de lava. Contiguo a los aparatos volcánicos al Norte del territorio se aprecia el inicio del pie de monte en forma de rampa, compuesto por cenizas y tobas que se originaron al momento de la erupción o por coladas de lava. Dada la composición petrográfica de éstos materiales, la tectónica y el régimen de precipitaciones son más intensos los procesos erosivos denotativos en ésta porción.

Es posible diferenciar geomorfológicamente dos tipos de barrancas: Estables en forma de "U" (anchas en el fondo y de laderas poco abruptas donde existe un equilibrio en los procesos erosivos), localizado al Noreste, en Santa Fe y, en muchos casos, hay una fuerte alteración antrópica que originó la morfología actual y las vigorosas en forma de "V" (profundas con pendientes abruptas y una alta energía del relieve), propiciando fenómenos de erosión hacia las cabeceras de los barrancos, derrumbes de materiales rocosos y deslizamientos de suelos.

Desde su nacimiento hasta su desembocadura estas barrancas reciben varios nombres como: Arroyo de Santo Domingo, Agua Azul, Los Helechos y Hueyatlaco, además de que confluyen numerosos afluentes.

Clima

Al territorio lo atraviesan tres tipos climáticos en sentido latitudinal, la parte Norte la ocupa el clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad, al centro a medida que se incrementa el gradiente altitudinal aparece el clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad y en el extremo Sur se encuentra el clima semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano.
La temperatura media anual del aire oscila entre los 2.8° y 16.3° C, las áreas más frías se localizan al Suroeste en el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa) y las áreas más cálidas se ubican al Noroeste abarcando al Poblado de San Pablo Chimalpa, el centro y el Norte de la Delegación, la Colonia Lomas de Vista Hermosa, los límites con la Delegación Miguel Hidalgo y el Municipio de Huixquilucan. La temperatura media mínima del aire en enero que es el mes más frío, oscila entre -2.5º C al Suroeste a los 7.8º C al Noroeste y Norte y la temperatura media máxima del aire en abril que es el mes más cálido, comprende desde los 19.2º C al Sur a los 27.2º C al Norte.

Las peculiaridades geográficas de la Delegación la convierten en uno de los centros más húmedos de la cuenca de México, por las mínimas pérdidas de evaporación y transpiración.

El exceso de humedad se acumula en el fondo de las barrancas y en las laderas que están orientadas al Norte y expuestas a menor radiación solar. La presencia de vegetación asociada a la morfología de las barrancas mantiene la humedad favoreciendo la recarga de agua al subsuelo.

Hidrología

La Delegación comprende siete micro cuencas denominadas Arroyo Agua de Leones, Arroyo Santo Desierto, Río Magdalena, Río Tacubaya, Río Becerra, Río San Joaquín y Río Barrilaje, las cuales conducen las aguas pluviales que se vierten sobre la zona mediante un cauce principal que corre de Suroeste a Noreste. Las tres primeras nacen en la Sierra de Las Cruces y las otras en la parte central o Norte de la demarcación y al salir de ésta penetran en las Delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo o Magdalena Contreras o hacia el Estado de México. De igual manera todas atraviesan algún asentamiento humano, cuyos habitantes utilizan los cauces como receptores de basura y/o para la descarga de aguas residuales.

Los elementos fluviales más destacados son la Corriente La Coyotera y los ríos Borracho, Tacubaya y Atitla.

A la captación de aguas se le suma la presencia del sistema de fracturas y fallas alineadas paralelamente a las corrientes intermitentes y los ríos. Se calcula que la profundidad del nivel freático en el territorio es de 200 a 250 metros, que representan los valores más altos de profundidad en el Acuífero de la Zona Metropolitana del Valle de México (CNA, 2002).

El abastecimiento de agua potable en la Delegación proviene principalmente de manantiales, de pozos profundos, del Ramal Sur del Sistema Lerma-Cutzamala y del Acueducto Periférico.

Edafología

Los suelos que cubren la Delegación están asociados a las características de la roca madre y a los microclimas locales, diferenciándose en azonales y zonales, predominando las arenas gruesas y las arcillas pesadas, lo que favorece la infiltración, pero la combinación de las arcillas pesadas, las fuertes pendientes y las áreas deforestadas dan lugar a escurrimientos y, en ocasiones, flujos de lodo. Estos suelos se desarrollan sobre depósitos volcánicos finos de gran espesor.

Los suelos Criandepts-Vitriandepts contienen vidrio volcánico mezclado con arenas y limos, los cuales se localizan en las zonas altas con textura franco limosa y color rojizo a naranja y de consistencia untuosa.

Vegetación

El área forestal se localiza en las inmediaciones de los Poblados de San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco y San Pablo Chimalpa y hasta el Sur, en los límites con el Estado de México, distribuidos en los Parques Nacionales Desierto de los Leones y Miguel Hidalgo y en los Parajes Valle de las Monjas y Monte de las Cruces.

Las zonas forestales se caracterizan por tener coníferas como los oyameles, el ocote y el Pinus montezumae, que son los más abundantes. El oyamel se localiza entre los 2,700 y 3,200 metros sobre el nivel del mar en terrenos con fuertes pendientes bien drenadas. A partir de los 3,000 metros sobre el nivel del mar, los pinos se asocian con los oyameles, transformándose en oyamel-pino conforme se va ascendiendo. Las comunidades de Pinus y Abies son densas al Sur pero aisladas sin formar asociaciones.

También los encinos están representados con el encino laurelillo, manzanillo, quebracho y el encino de hoja ancha. Los bosques de encinos se adaptan a diferentes ambientes, por lo que es común encontrarlos en suelos someros, laderas abruptas y en áreas de disturbios y son la vegetación más representativa de las barrancas. Se les puede localizar al Norte y en las partes medias y bajas de las barrancas con pendientes mayores a 15º.

El estrato medio arbustivo lo componen especies de Bacharis conferta, Tepozan y Trueno, que aparecen en los bosques mixtos de Pinus, Abies, Quercus, éste último predomina en las áreas verdes urbanas por su alto grado de adaptabilidad a los disturbios.

En la Delegación se localiza el Parque Nacional Desierto de los Leones con superficie de 1,529 Has., área abierta más grande del Poniente de la Ciudad, ubicado dentro de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón y también se ubica una fracción del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, conocida como La Marquesa, la cual tiene una superficie de 520 Has.

El Parque Nacional Desierto de los Leones desempeña un papel relevante para el sector metropolitano Poniente de la Ciudad de México desde el punto de vista ecológico y ambiental, principalmente en lo referente a la regulación del clima, formación de mantos acuíferos y producción de oxígeno. Asimismo, constituye una reserva natural para la preservación de la flora y la fauna características del Distrito Federal, la flora comprende 1,064 especies aproximadamente y se identifican 279 especies que integran la fauna.

IV. DIAGNÓSTICO.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, efectuado por el INEGI, la Delegación Cuajimalpa tiene una población de 186,391 habitantes, lo cual representa el 2.1 % de la población total del Distrito Federal, de los cuales el 47.6 % son hombres y el 52.4 % son mujeres, lo que implica que se tendrá que enfocar programas específicos al sector de las mujeres, además de que el INEGI reporta que 10,774 hogares están representados por jefas de familia, lo que representa el 5.7% del total de hogares de ésta demarcación.

Los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: Agua entubada dentro de la vivienda 81.7%, drenaje 98.7%, servicio de sanitario 98.8% y electricidad 99.6%. Cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas irregulares. La necesidad de suelo de la población migrante, la falta de normatividad suficiente y eficiente en cuanto a la ordenación del territorio y su incorrecta aplicación y la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de los asentamientos irregulares.

La alfabetización en Cuajimalpa representa el 98.5 % en edades de 15 a 24 años y el 96.2 % de 25 años y más. En educación Primaria el 96.0 % asiste a la escuela, en Secundaria el 95.3 % y en el nivel Medio y Superior sólo el 47.3 %, situación que proyecta la necesidad de crear programas que ofrezcan a los jóvenes condiciones necesarias para que continúen sus estudios, toda vez que el porcentaje va decreciendo al pasar de un nivel a otro. El analfabetismo representa hasta el 3 % de la población total, el 46 % de la población tiene la Educación Básica, el 22.6 % la Media y el 27.1 % la Superior.

En cuanto a sectores desfavorecidos, contamos con un 4.5 % de población con algún tipo de limitación física o mental, hay 2,040 personas que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 1 % de la población.
Por lo que se refiere a la seguridad pública, en el 2012 la Fiscalía Desconcentrada en Cuajimalpa reportó 85 casos de robo a transeúntes, 90 a casa-habitación, 101 de robo de vehículos, 164 de robo a negocios, 9 homicidios dolosos y 6 casos de extorsión.

En cuanto a la situación vial, Cuajimalpa tiene graves problemas de fluidez en algunas vialidades, esto debido a que se tiene más de 80,000 vehículos registrados, situación que aunado a la existencia de calles estrechas, genera un alto grado de congestionamiento vial.

Aspectos Demográficos

La Delegación presenta un alto crecimiento demográfico y tiene la segunda tasa de crecimiento media anual (TCMA), más alta del Distrito Federal: 2.46.

Estructura por edad y sexo

La estructura de edades de la población entre 1995 y 2005, presenta una reducción del grupo de edad infantil, por efecto de un menor número de nacimientos, así como por la disminución de la población masculina de edad joven (20 a 29 años), por un paulatino envejecimiento y por una mayor participación de la población de 65 años y más.

Economía

El mayor número de personas se concentra en el comercio de tipo básico y de complemento a la economía familiar, le sigue los servicios profesionales y técnicos, en éste rubro vale la pena señalar que en su número han influido los desarrollos corporativos de Santa Fe y el residencial de Bosques de la Lomas.

En lo relativo a la ubicación de la población económicamente activa por rama de actividad, la cual en el sector primario la se ubica principalmente en áreas de propiedad social de los Poblados de San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango. En el sector secundario una importante cantidad de la actividad se ubica en la industria de la construcción, tanto en los fraccionamientos habitacionales de Lomas de Vista Hermosa y Contadero, como en las nuevas construcciones de corporativos y equipamientos que se desarrollan en la zona de Santa Fe. En cuanto a la actividad en el sector terciario se tiene que la actividad comercial formal se ubica en los principales corredores urbanos.

Por lo que se refiere a las actividades informales, el comercio en vía pública representa cerca de un 10 % en comparación con el comercio establecido, del cual el 70 % aproximadamente se ubica en suelo urbano, principalmente en la zona centro de la Delegación, así como en la Av. José María Castorena, Av. San José de los Cedros, Av. Sindicato de Trabajadores de la Industria Militar (S.T.I.M.), Bosque de la Reforma y en la Carretera México-Toluca y el 30 % restante en Suelo de Conservación, principalmente en los Poblados de San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango y en los asentamientos cercanos a la Carretera México-Toluca, en Xalpa y en La Pila.

Por otro lado, dentro de las actividades informales se pueden incluir también a los mercados sobre ruedas, los cuales ofrecen sus productos a los habitantes de la Delegación en las Colonias Cuajimalpa, San José de los Cedros, Navidad, Lomas del Chamizal y en los Poblados San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenngo, San Pablo Chimalpa, entre otros.

La producción agrícola y la ganadera participan de manera poco importante en la economía de la Delegación y además tienden a disminuir su peso relativo.

V. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Leyes Federales

Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.
Ley del Servicio Militar Nacional.
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional.
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
Ley General de Asentamientos Humanos.
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley General de Población.

Leyes locales

Ley Ambiental del Distrito Federal.
Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
Ley de Datos Personales del Distrito Federal
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
Ley de Educación del Distrito Federal.
Ley de Entrega Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.
Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.
Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.
Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.
Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.
Ley de Salud para el Distrito Federal.
Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.
Ley de Transporte y vialidad del Distrito Federal.
Ley de Turismo del Distrito Federal.
Ley de Turismo del Distrito Federal.
Ley del Deporte del Distrito Federal.
Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.
Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal.
Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

Códigos

Código Civil para el Distrito Federal.
Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
Código Electoral del Distrito Federal.
Código Fiscal del Distrito Federal.

Reglamentos

Reglamento para Agencias de Inhumaciones en el Distrito Federal y Territorios Federales.
Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.
Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.
Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.
Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo.
Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de Espectáculos Masivos y Deportivos.
Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.
Reglamento de Planes Parciales de Desarrollo Urbano.
Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
Reglamento de Transporte del Distrito Federal.
Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.
Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.
Reglamento Interior para la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del Distrito Federal.
Reglamento Interno de la Comisión de Límites del Distrito Federal.
Reglamento para el Servicio de Limpia en el Distrito Federal.
Reglamento para la fijación de Tarifas a los Servicios Funerarios.
Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Distrito Federal.
Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal.

Decretos

Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del D. F.
Decreto por el que se reforman los artículos 28 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del D.F. y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Acuerdos

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las bases para la Organización y Funcionamiento de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, para que funcionen como Instancia Colegiada de Consulta y Participación Ciudadana en cada una de las Delegaciones para el Departamento del Distrito Federal.
Acuerdo por el que las delegaciones del Departamento del Distrito Federal deberán exponer los Planes Parciales Delegacionales.
Acuerdo por el que las delegaciones del Departamento del Distrito Federal, darán servicio gratuito de inhumaciones a personas de escasos recursos.
Acuerdo por el que se crea el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Departamento del Distrito Federal.
Acuerdo por el que se crea el Programa de Uso Eficiente del Agua en el Distrito Federal.
Acuerdo por el que se crea en las dieciséis delegaciones del Departamento del Distrito Federal, Ventanillas Únicas Delegacionales para la recepción y entrega de documentos.
Acuerdo por el que se crea la Comisión Consultiva de Espectáculos Teatrales y Cinematográficos del Distrito Federal.
Acuerdo por el que se crean en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, Unidades de Atención Ciudadana, como un espacio físico de uso común.
Acuerdo por el que se crean en las dieciséis Delegaciones del Distrito Federal, Centros de Servicios y Atención Ciudadana.
Acuerdo por el que se crean los Consejos Mixtos de Administración y Vigilancia de las Instalaciones Deportivas y Centros Sociales del Departamento del Distrito Federal.
Acuerdo por el que se determina que los centros populares y centros y campos deportivos del Distrito Federal serán administrados por las Delegaciones.
Acuerdo por el que se establece que los Jefes Delegacionales deberán rendir un informe anual de actividades.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones conforme a las cuales deberá rendir por escrito el estado de los asuntos y entrega de los recursos humanos, financieros y materiales que tengan asignados los servidores públicos, que se indican.
Acuerdo por el que se modifican y precisan las atribuciones de las Ventanillas Únicas Delegacionales.
Acuerdo por el que se prohíbe la venta en los mercados y en las vías públicas del Distrito Federal de cohetes, cohetones, petardos y en general de cualquier otro producto o artificio de tipo pirotécnico.
Acuerdo por el que se transfieren a los Órganos Político Administrativos, las Instalaciones deportivas, actualmente a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
Acuerdo que fija las bases para el funcionamiento de los mercados sobre ruedas.
Acuerdo que regula la Placa de Control de Uso y Ocupación de Inmuebles, para edificaciones menores a cuatro niveles.
Acuerdo relativo a la normatividad, implantación y mantenimiento de sistemas de operación, información y control operativo a cargo de las unidades administrativas del Departamento del Distrito Federal.

Otras Disposiciones

Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.
Lineamientos con los que se dictan medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para contener el gasto de la Administración Pública del Distrito Federal
Lineamientos del funcionamiento del servicio de Licencias y Control Vehicular
Lineamientos para la gestión de solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal
Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos con Número de Registro MA-73/111215-OPA-CUJ-26/161115, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 263, el 20 de enero de 2016.
Manual Administrativo para Ventanillas Únicas Delegacionales.

Manual de Trámites y de Servicios al Público.
Normatividad en Materia de Administración de Recursos 2015 (Circular Uno Bis) del 14 de octubre del 2015.
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

VI. OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN

Objetivos

Servir a la ciudadanía mediante acciones de gobierno apegadas a la normatividad, mismas que buscan el bien común como sustento del servicio cotidiano del gobierno delegacional, y, el desarrollo humano, así como la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia de la gestión pública mediante difusión de información de las decisiones y acciones, como compromiso para atender sus demandas con eficiencia, eficacia y calidad basadas en la modernización y en la mejora continua.

Se busca el desarrollo humano, el cual, se centra en mejorar la vida de las personas, en lugar de creer que el crecimiento económico llevará de forma automática a mejores oportunidades para todos. El crecimiento económico es un importante medio para el desarrollo, pero no un fin en sí mismo.

Y para lograr el desarrollo humano se requieren algunos aspectos esenciales como lo son: Vivir una vida sana y creativa; adquirir conocimientos; tener acceso a los recursos que proporcionan un nivel de vida digno; sostenibilidad medioambiental y, la igualdad entre hombres y mujeres.

Misión

Atender con alto sentido de responsabilidad las necesidades más sensibles de la población, creando las condiciones necesarias para garantizar el bienestar social, a través de proyectos dirigidos a los sectores vulnerables de la población bajo los principios de unidad, respeto, honestidad y responsabilidad.

Visión

Ser una Administración moderna, ordenada y transparente, con atención inmediata, cercana y de calidad, donde la percepción del ciudadano con el Gobierno sea ejemplar en la Ciudad de México por su eficiencia, eficacia y transparencia.

VII. EJES DE EVALUACIÓN

Las metas establecidas en las acciones y planes de trabajo de ésta demarcación permitirán su evaluación de dos maneras específicas: eficiencia y eficacia.

Esto, de la mano de Ejes Transversales que muchos a su manera de comprender consideran que son similares, por lo que hemos decidido empatar y dirigir nuestros Planes de Acción y Desarrollo con los Ejes tanto del Gobierno Federal, como con los del Gobierno del Distrito Federal, mismos que a continuación se mencionan:

Ejes del Gobierno Federal 2012-2018

1. México en Paz.
2. México Incluyente.
3. México con educación de calidad para todos.
4. México próspero.
5. México actor con responsabilidad global.

Contexto Nacional de Desarrollo

El desarrollo nacional se enmarca en el contexto particular que viven los países en un momento determinado. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual. En el caso de nuestro país, la planeación del desarrollo está encuadrada por el contexto internacional que se vive y por la historia y evolución reciente de nuestra economía.

Contexto internacional

No se puede desconocer el contexto global particular que se vive en la actualidad y bajo el cual se ha diseñado el presente Plan Nacional de Desarrollo. Este contexto enmarcará, sin duda, el acontecer nacional durante los próximos años. En cuanto a la evolución económica global, basta recordar cómo la economía mundial padeció, en la llamada "Gran Recesión" de 2008 y 2009, una de sus crisis más severas desde la Gran Depresión de la década de 1930. Los mercados financieros se colapsaron, la actividad económica retrocedió a nivel global, el desempleo se incrementó a valores históricos tanto en países industrializados como emergentes, y se afectó el bienestar de millones de familias en el mundo. Hoy todavía, la recuperación es incipiente y continúan los ajustes en las finanzas de familias, sectores y países a nivel global. La recuperación económica mundial tomará varios años, e incluso lustros. Esta realidad insoslayable circunscribirá el acontecer económico de países y regiones. Aún quedan por resolverse los problemas fiscales de mediano plazo de Estados Unidos y Europa, la recuperación del sector financiero en diversos países europeos, la reactivación de la actividad económica mundial y el ajuste en los desbalances entre sectores económicos y países. El entorno internacional aún no está exento de riesgos para nuestra economía y la planeación del desarrollo nacional debe considerar puntualmente que, quizá por primera vez en nuestra historia reciente, los factores que nos podrían afectar macroeconómicamente son más de índole externa que interna.

En el ámbito político, destaca la consolidación de una nueva ola democrática a nivel internacional, ejemplo de la cual es la "Primavera Árabe" de 2010 y 2011, que demanda mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos hacia sus gobernados. Asimismo, las nuevas tecnologías de la información han facilitado la comunicación y la coordinación de esfuerzos, y nos muestran un camino irreversible hacia una renovada relación entre ciudadanía y gobierno que deberá caracterizarse por la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

Por otro lado, el cambio en la arquitectura geopolítica representa una oportunidad para países como el nuestro. Las nuevas dinámicas de crecimiento económico y las transformaciones de política interna, que afectan a diversas naciones desarrolladas, abren una ventana en el escenario internacional para que países emergentes jueguen un papel más destacado.

El caso de México

En México, el periodo de mayor crecimiento económico de la historia reciente (1954-1970) fue también el lapso en el que la calidad de vida de la población experimentó la mejora más significativa. En dicha etapa, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento promedio anual de 6.7%, mientras que el PIB per cápita aumentó a una tasa promedio anual de 3.5%. La productividad total de los factores en este mismo periodo creció a una tasa promedio anual de 4.0%. El periodo señalado se caracterizó por un modelo de crecimiento con estabilidad macroeconómica. Sin embargo, en parte por consistir en una estrategia orientada primordialmente al mercado interno, al cambiar las condiciones globales el modelo agotó su potencial para generar un aumento sostenido de la productividad.

En el periodo 1970-1982 hubo cambios sustanciales en diferentes ámbitos del desarrollo nacional: los sistemas de Educación y Salud mostraron un crecimiento sin precedentes, se desarrollaron las infraestructuras eléctrica, hidráulica y de transporte del país, y se lograron avances que hoy sustentan la vida económica de México. No obstante, durante este periodo el país también experimentó diversos problemas. Por ejemplo, unas finanzas públicas deficitarias y una política monetaria que generó alta inflación, mermaron la productividad e inhibieron el crecimiento económico.

Por su parte, en el periodo 1982-1994 se llevó a cabo un complicado proceso de modernización de la economía mexicana en un contexto económico adverso. La crisis de la deuda a principio de los años ochenta llevó a una caída en el PIB per cápita, en los salarios reales y en la productividad. Sin embargo, a partir de ésta se comenzó a reemplazar de manera decidida el modelo de sustitución de importaciones, para dar paso a una política económica que contempló la desestatización de la economía y una apertura comercial que tuvo como primer paso el ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), e incluyó a la postre la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Durante este periodo, también se lograron avances institucionales importantes encaminados a alcanzar la estabilidad macroeconómica. No obstante, este periodo culminó con una crisis que afectó el bienestar, patrimonio y poder adquisitivo de las familias mexicanas.

De esta forma, durante el periodo 1970-1995 el PIB creció en promedio a una tasa de 3.9% anual que se tradujo en un incremento promedio del PIB per cápita de únicamente 1.2% anual. Con un alto costo para la población, México aprendió la lección de que no hay atajos para el desarrollo. Así, México ha seguido por ya varios lustros una política económica responsable que ha contribuido a la estabilidad macroeconómica del país. No obstante, el Plan Nacional de Desarrollo parte del reconocimiento de un hecho inobjetable: el crecimiento de la economía en las últimas décadas ha sido insuficiente para elevar las condiciones de vida de todos los mexicanos y para reducir en forma sostenida los niveles de pobreza.

Ejes Estratégicos del Gobierno del Distrito Federal 2012-2018

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Desarrollo Económico Sustentable.
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Contexto Regional del Desarrollo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, Fracción VI, y artículo 122, Base Quinta, establece el marco normativo básico para la coordinación y planeación del desarrollo con alcance metropolitano y regional entre la federación, estados y municipios, así como la base constitucional para la integración del Sistema Nacional de Ordenación del Territorio del que forma parte la Ciudad de México.

De igual manera, la Ciudad de México cuenta con disposiciones puntuales en materia metropolitana. En el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 69 a 75, se establecen las bases, principios y atribuciones para que la Ciudad de México, en coordinación con otras entidades federativas, la federación y las delegaciones, lleve a cabo la planeación y ordenación de las zonas conurbadas, así como la celebración de convenios para la constitución de Comisiones Metropolitanas. En el ámbito local, la entidad cuenta con la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal, que establece los lineamientos y bases generales para la planeación estratégica y para la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan tanto en la ZMVM como en la Región Centro País, y que ofrece las definiciones diferenciadas de ZMVM y Zona Conurbada de la Ciudad de México (ZCCM). En este marco, se constituyó la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como la máxima instancia de coordinación, programación y evaluación de las políticas en esta materia en la ZMVM. En ella participan los titulares de los gobiernos de los estados de Hidalgo, México y el Distrito Federal.

Derivado del análisis de los Ejes del Gobierno Federal 2012-2018, así como de los Ejes del Gobierno del Distrito Federal 2012-2018, se determinó integrar siete Ejes Estratégicos para ésta Delegación, con base en la inclusión social, así como en las características específicas poblacionales de ésta demarcación y en la procuración de eficacia, eficiencia y la debida evaluación del grado de cumplimiento de nuestros planes y programas.

Ejes Estratégicos del Programa Delegacional 2015-2018

El Programa Delegacional encuentra su fundamento jurídico en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el 12 fracciones V y XV, 115 fracción I, 118 fracción II y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4° fracciones XI y XII, 5° fracción III, 8° fracciones II, V, VI, VIII, I X y XI, 15 párrafo segundo, 28, 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Los Ejes Estratégicos de referencia se encuentran vinculados con las metas nacionales y con los Ejes Rectores que la Federación y el Distrito Federal consideran en sus respectivos Planes de Desarrollo.

Para lograr lo anterior, se proponen tres líneas estratégicas que marcarán la perspectiva de ésta Administración, que son la eficiencia, la equidad y la legalidad.

- Eficiencia.- Acción que se otorgará a través de una atención oportuna y con el uso responsable de los recursos se buscará atender las demandas ciudadanas con mejor calidad, reduciendo al mínimo la tramitología y así obtener resultados satisfactorios.
- Equidad.- Acción que refiere el generar las condiciones para que todos los habitantes de ésta demarcación encuentren igualdad de oportunidades en atención, servicios y beneficios para mejorar su calidad de vida.
- Legalidad.- Acción que va de la mano con el estricto apego a la ley, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Las acciones contempladas en el Programa Delegacional se sustentan en las necesidades y en el deseo de ésta Administración para ayudar a una mejor calidad de vida de cada una de las personas que viven en Cuajimalpa, las cuales tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias, dando continuidad a su desarrollo social y económico.

Cabe destacar, que las demandas sociales son parte esencial en la definición de los Ejes Estratégicos que se instrumentarán durante el periodo de la presente administración, los cuales a continuación se describen:

1. Gobierno y sociedad.
2. Desarrollo social.
3. Desarrollo económico sustentable.
4. Servicios delegacionales, modernización, innovación y transparencia.
5. Educación, cultura, deporte y turismo.
6. Medio ambiente.
7. Movilidad.

1. GOBIERNO Y SOCIEDAD

Esta administración estará orientada a servir a las personas mediante políticas que promuevan la aplicación de programas y la celebración de Convenios, con la finalidad de mejorar los niveles de bienestar de la población, así como coadyuvar con las dependencias competentes, con objeto de procurar un entorno seguro para la comunidad a través de la aplicación de principios de honestidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que se habrán de ejercer en los próximos años.

Metas

Seguir trabajando de la mano con la comunidad cuajimalpense, con la finalidad de implementar programas y acciones que impacten el avance de ésta demarcación.

Procurar continuar siendo la Delegación más segura de la Ciudad de México, mediante la instrumentación de acciones y programas coordinados con la Secretaría de Seguridad Pública y con la ejecución de estrategias que éste gobierno seguirá implementando, para lo cual se buscará también la participación de los representantes vecinales.

Seguir siendo una demarcación incluyente para el bienestar de los habitantes de Cuajimalpa, mediante la coordinación de acciones con instancias federales y locales, a efecto de velar por la seguridad, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la debida atención ciudadana.

Impulsar el trabajo comunitario con el fin de obtener un desarrollo delegacional desde el punto de vista humano.

Continuar trabajando para recuperar espacios públicos, lo que nos dará mayores oportunidades para ejecutar acciones que lleven a una adecuada generación y mantenimiento de una imagen urbana acorde a las necesidades de nuestros vecinos.

Mantener un trato directo, cordial y cercano con la ciudadanía, lo que seguirá siendo una de las prioridades de ésta administración.

Líneas de acción

El manejo sano de las finanzas públicas será una prioridad de la presente administración, por lo que el ejercicio de los recursos públicos se realizará de manera responsable y eficiente, de manera coordinada con los vecinos y de conformidad con el marco jurídico y las reglas de operación vigentes, poniendo especial énfasis en la transparencia y rendición de cuentas respecto de la aplicación de los mismos, a través de la instrumentación de las siguientes acciones, con el propósito de garantizar los procesos de planeación de la Delegación, así como su evaluación:

- Gestionar ante el Gobierno del Distrito Federal y dependencias federales, programas y recursos en beneficio de la población.
- Capacitar de manera constante a los servidores públicos de la Delegación, con objeto de mejorar la calidad de la atención en los servicios.
- Promover el desarrollo integral de la población que habita en la demarcación mediante la aplicación de políticas públicas eficaces.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados a la Delegación.
- Elaborar el Programa Operativo Anual de acuerdo a la normatividad vigente.
- Promover la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos públicos.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión.
- Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.
- Instalar el Comité Mixto de Planeación.

En materia de seguridad se pondrá en función un "Centro de Monitoreo" para la prevención del delito, que se encontrará vigilado las 24 horas, los 365 del año, cuya finalidad refiere la instalación de cámaras de vigilancia, en coordinación con particulares, en diversos puntos de la demarcación, mismas que estarán conectadas a nuestro centro, el cual se encontrará físicamente instalado en la Central de Emergencias. Asimismo, aunque no es competencia de esta Autoridad, la seguridad pública, se incrementará el contrato de policía auxiliar, para coadyuvar con las Autoridades competentes en la prevención del delito.

Entre otras, se destacarán las acciones mencionadas a continuación, con las cuales se podrá brindar atención oportuna y eficaz a las demandas ciudadanas y será posible que ésta Delegación siga teniendo el reconocimiento del primer lugar con menor incidencia delictiva en la Ciudad de México:

- Continuar con los Programas denominados "Operativo Rastrillo" y "Calidad de vida", en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- Ampliar el contrato que ha sido celebrado entre la delegación y la Policía Auxiliar, para incrementar los elementos designados, colaborando con ello, con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, en la prevención del delito.
- Impartir talleres, cursos y conferencias sobre temas de prevención del delito.
- Coordinar el reordenamiento vial en las calles con mayor conflicto vehicular.
- Seguir promoviendo la instalación de alarmas vecinales para mayor seguridad de los vecinos.
- Realizar reuniones y recorridos en los que participen la ciudadanía, los mandos de Seguridad Pública en nuestra demarcación, y la Dirección de Inteligencia, Monitoreo y Prevención del Delito, para conocer y resolver las necesidades de los vecinos.
- Realizar reuniones y/o pláticas en las escuelas para fomentar la prevención del delito en la sociedad.

En el tema de Protección Civil se continuará con la pronta atención de emergencias y desastres naturales, para tal efecto se implementarán las siguientes acciones:

- Mantener un debido registro de las solicitudes de emergencia, así como una oportuna canalización de ambulancias y tener relación con las instancias que atienden siniestros, con el fin de solicitar el apoyo correspondiente, cuando así se requiera.
- Buscar realizar la actualización del Atlas de Riesgo.
- Gestionar recursos para la compra de ambulancias, lo cual nos permitirá dividir y poner en funcionamiento dos áreas, la de Protección Civil, que continuará atendiendo urgencias prehospitalarias, y, una área con ambulancias y equipo para atención de urgencias médicas generales, básicas.
- Fomentar la celebración de simulacros en instituciones educativas, hospitales, edificios públicos, establecimientos mercantiles, entre otros.

- Coordinar los esfuerzos con el gobierno local y Federal en caso de la existencia de desastres naturales y/o de emergencias.
- Brindar servicios pre-hospitalarios.
- Dar capacitación en el tema de primeros auxilios.
- Incrementar la capacitación y adiestramiento del personal que labora en el área de protección civil.
- Instrumentar proyectos y programas con el propósito de mejorar la calidad del servicio.
- Generar acciones tendientes a normar, concientizar, prevenir, capacitar, adiestrar y difundir una cultura de protección civil entre la comunidad.

Por lo que se refiere al reordenamiento territorial, se continuará dando seguimiento a los Procedimientos de Recuperación Administrativa de espacios públicos, sean predios propiedad del Gobierno del Distrito Federal o vía pública; coordinando acciones con las Autoridades competentes para evitar invasiones a zonas consideradas con Suelo de Conservación o Áreas Valor Ambiental, evitando con ello un crecimiento poblacional en estas zonas, y por ende, una afectación grave al medio ambiente.

Asimismo, para atender el tema de movilidad y mejorar la imagen urbana de ésta Delegación, se mantendrán acciones tendientes al reordenamiento del comercio en vía pública.
En este sentido, se buscará recuperar espacios para hacerlos peatonales, y se gestionarán acciones en coordinación con la iniciativa privada para mejorar camellones; en conjunto con éstos, se gestionaran recursos ante el Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, para realizar adecuaciones geométricas en los cruces que sabemos son nodos viales complicados, mermando la calidad de vida de nuestros habitantes, al tener una movilidad estropeada.

La participación y atención ciudadana son de suma importancia para ésta administración, por lo que se encuentra considerada la aplicación de las acciones mencionadas a continuación:

- Mantener un cordial y estrecho acercamiento con la comunidad, brindándole una atención directa y permanente, así como la celebración de conciliaciones para la solución de diferencias con la participación de las personas involucradas y las autoridades correspondientes, en su caso, con apego a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana.
- Continuar con la celebración de audiencias públicas y la realización de recorridos en las diversas Colonias.
- A través de la recién creada Oficina de Gestión y Atención Ciudadana, se atenderán y canalizarán las necesidades de la comunidad en cuanto a trámites y servicios que brindan las unidades administrativas de ésta Delegación, creando canales de comunicación directos entre servidores públicos y vecinos, con la finalidad de facilitar una atención personalizada con un equipo de jóvenes capacitados para ofrecer una asesoría correcta y de calidad, área que está adscrita directamente al Jefe Delegacional. Con esta oficina se garantiza que el ciudadano va a estar acompañado de principio a fin en la realización de sus trámites o en la solicitud de los servicios, evitando con ello, acciones que pudieran concluir en corrupción, trámites engorrosos, pérdida de tiempo, y se atiende a nuestros vecinos como se merecen.
- Se pondrá en operación un Centro Telefónico de Atención Ciudadana, con el fin de brindar un seguimiento personal y cordial con la comunidad hasta el debido cumplimiento de las demandas ciudadanas.

Seguir brindando asesorías jurídicas gratuitas en materia civil, penal, administrativa, familiar, entre otras; así como en materia de regularización de establecimientos mercantiles.

2. DESARROLLO SOCIAL

Se procurará mejorar el bienestar y desarrollo integral de las familias mediante el otorgamiento de apoyos sociales que beneficiarán a grupos prioritarios y vulnerables, a través de la ejecución de los programas que se venían manejando y con la instrumentación de los que ésta administración implementará, lo cual se llevará a cabo de manera transparente.

Para nosotros el desarrollo humano es lo más importante, pues debemos darle a las personas mayor libertad, y oportunidad de vivir una vida que valoren, lo que, en la práctica, significa desarrollar las capacidades de las personas y darles la oportunidad de usarlas.

Para continuar atendiendo la problemática que enfrentan los habitantes de ésta demarcación, es preciso contribuir a su desarrollo sin discriminación alguna, con el fin de procurar que puedan gozar de un mejor nivel de vida.

Meta

Brindar apoyo a la economía familiar mediante la aplicación de programas y acciones integrales que permitan a los sectores más desprotegidos garantizar sus derechos sociales, así como fortalecer la participación comunitaria para desarrollar vínculos que ayuden a generar una sociedad incluyente, igualitaria, solidaria e involucrada en acciones de desarrollo social, abatiendo el rezago social de muchos de nuestros vecinos, acercándolos a la vida digna que todos los humanos merecen.

Líneas de acción

A través de los programas mencionados a continuación, relativos a la entrega de beneficios que son dirigidos a los sectores vulnerables, en los cuales se tiene priorizada la atención a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, se contribuirá a mejorar la calidad de vida de las familias cuajimalpenses:

- Programa Cuajimalpa Social: Se caracteriza por ser único en el Distrito Federal, el cual consiste en otorgar a las personas registradas bajo los rubros de jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y las que cuentan con el beneficio de apoyo de abasto popular (despensas), becas y recursos económicos para pasaje, una tarjeta plástica que contendrá de manera electrónica los mismos apoyos sociales que anteriormente eran entregados en efectivo, los cuales podrán utilizar en las tiendas de autoservicio autorizadas, con lo que se logrará una simplificación administrativa respecto de los trámites que realizaban, se evitará el desplazamiento de las personas hacia ésta Delegación, la existencia de algún siniestro y que el beneficio que se otorgue se convertía en un clientelismo político. Asimismo, incluirá asesorías médicas.

- Tarjeta Club Cuajimalpa: Es el complemento del Programa Cuajimalpa Social, con la entrega de ésta tarjeta los cuajimalpenses podrán obtener descuentos que irán del 10 al 80 %, así como beneficios en diversos puntos y establecimientos mercantiles, fortaleciendo su economía y fomentando la integración y convivencia familiar dentro de los rubros de recreación, entretenimiento, alimentos, servicios, salud y belleza, entre otros.

- Tarjeta de Abasto Familiar: Un complemento más del Programa Cuajimalpa Social, este programa contribuye e incentiva el ahorro familiar de nuestros vecinos, dando acceso a los productos de la canasta básica y complementaria, de buena calidad, a muy bajo costo, y, se llevará a las colonias, para evitar que tengan que desplazarse.

- Programa Caminando Juntos MÁS y Mejor: Por primera vez en la historia, el gobierno en Cuajimalpa de Morelos, entregará pares de zapatos, de conformidad con el presupuesto asignado, para los niños y niñas de primaria que viven en Cuajimalpa.

- Centro de Atención Odontológico: En ésta administración se creó el primer Centro de Atención Odontológico que tiene como finalidad otorgar asistencia dental para los habitantes de ésta demarcación, acercando a nuestra población servicios dentales de calidad a muy bajo costo. Apoyando con ello a que se cumpla plenamente el Derecho al Acceso a la Salud.

- Atención integral a mujeres y adultos mayores, a través de actividades culturales y recreativas, asesorías médicas, asesorías psicológicas, y, pláticas y talleres en materia de equidad de género.
- Continuar y mejorar el programa de entrega de tinacos, láminas, sillas de ruedas y lentes, en apoyo a nuestros vecinos, para que se acerquen a una vida de calidad.
- Continuar con la realización de eventos culturales dedicados a toda la población, tales como son: Obras de teatro al aire libre, de calidad; eventos para las niñas y los niños cuajimalpenses, como lo es el Gran Festival de Día de Reyes, durante los cuales se les hace entrega de juguetes de calidad, entre otros productos; eventos culturales para la celebración de las fiestas decembrinas, el festejo único de los mexicanos de los fieles difuntos, entre muchos otros.

3.- DESARROLLO ECONÓMICO.

Uno de los temas más importantes para ésta administración, será sin duda el impulsar el desarrollo económico de nuestra comunidad, por lo que las estrategias y acciones que se realizarán estarán enfocadas a atender la necesidad de crear fuentes alternativas de empleo.

Metas

Fomentar el crecimiento económico.

Implementar programas que ayuden a mejorar la productividad de los ciudadanos, así como para que puedan obtener beneficios.

Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas que son las que concentran el mayor número de empleo en ésta Ciudad.

Promover la creación de Cooperativas, a efecto de que sean beneficiarias de recursos, con lo cual se podrán generar empleos.

Procurar que los cuajimalpenses desarrollen su capacidad para poder ejercer artes y oficios.

Líneas de acción

- Tarjeta de Abasto Familiar: Su finalidad es contribuir e incentivar el ahorro familiar con productos de la canasta básica y complementaria a bajo costo, de calidad y a la puerta de la casa de los cuajimalpenses, los cuales tendrán un costo del menor que en el mercado.
- Centro de Capacitación de Artes y Oficios: Éste programa tiene como objetivo el fomentar el autoempleo, la capacitación y el adiestramiento de algún arte u oficio que ayude a disminuir la tasa de desempleo en Cuajimalpa, donde se implementarán programas especializados que permitirán mejorar la productividad de los trabajadores, en particular para que formen micro y/o pequeñas empresas. Los cursos serán impartidos de manera gratuita por personal certificado, de acuerdo con Convenios de Colaboración que se celebrarán con el Gobierno del Distrito Federal y, en caso de que la ocasión lo permita, los mismos entrarán bajo el esquema de entrega de material, así como de un apoyo económico mensual.
- Fomentar la constitución de Cooperativas: Se impulsará la organización y desarrollo de Empresas Cooperativas que contribuirán al bienestar económico y social de sus integrantes y de ésta manera se podrán crear fuentes de empleo.
- Apoyo a micro y pequeñas empresas mediante el otorgamiento de créditos.
- Seguir a disposición de las personas que requieran de alguna oportunidad laboral, a través de la bolsa de empleo que tenemos en la delegación, procurando buscar una cartera de empleo que permita a todas las personas tener una oportunidad laboral, al alcance de sus requerimientos y necesidades.

4. SERVICIOS DELEGACIONALES, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA

Ésta administración tiene por objeto en éste Eje Estratégico, el contribuir con la modernización, mejora y transparencia de los servicios delegacionales que la población demanda, asimismo, ofrecer servicios públicos de calidad, con la eficiencia y eficacia que las personas requieren para que exista un entorno adecuado, en el cual puedan desarrollarse plenamente, y puedan realizar sus actividades de manera segura.

Asimismo, al ser una Delegación incluyente y comprometida con los habitantes de ésta demarcación, nos obliga a mantener y a generar nuevos y modernos mecanismos, a efecto de eficientar y reducir los tiempos de espera respecto de la atención a las solicitudes de información, trámites, servicios, quejas, etc., que ingresen a éste Órgano Político Administrativo, así como contar con servidores públicos responsables, por lo que se continuará con un gobierno eficiente, comprometido y transparente, como el que los habitantes de ésta demarcación merecen.

Por otra parte, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, es un compromiso más que ésta administración seguirá promoviendo, por lo que se adecuarán las oficinas que brindan atención a la ciudadanía, a efecto de seguir garantizando un adecuado servicio.

Metas

Seguir siendo una administración incluyente con la comunidad cuajimalpense en temas de transparencia y rendición de cuentas, mediante la implementación de acciones tendientes a la simplificación administrativa.

Contar con personal capacitado y responsable, así como con instalaciones dignas para la atención ciudadana.

Mejorar la atención para la debida y oportuna recolección de residuos, para la reparación del alumbrado público y el bacheo, entre otros, con lo cual se mejorará la imagen urbana de ésta demarcación.

Transmitir una imagen de organización y disposición, acorde a la atención que la comunidad merece, brindando servicios con equidad, eficacia y transparencia, con objeto de que ésta Delegación siga distinguiéndose por la participación de la gente en la vida pública, a través de una atención personalizada, cordial y con resultados favorables en tiempo y forma.

Continuar publicando en el portal de internet de ésta Delegación, la información pública dispuesta en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Seguir trabajando con los enlaces de las Unidades Administrativas de éste Órgano Político Administrativo, con la finalidad de continuar operando de manera transparente.

Difundir las acciones que ésta administración lleve a cabo, con el fin de acreditar una debida rendición de cuentas.

Mantener un trabajo conjunto y coordinado con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de procurar que la ciudadanía conozca su derecho a la información y lo pueda ejercer libremente.

Líneas de acción

- Mejorar los servicios de recolección de residuos y determinar puntos y horarios accesibles.
Instrumentar un horario nocturno para la recolección de residuos, de manera a que sea un horario cómodo y accesible para nuestros vecinos, considerando que la mayoría de ellos trabaja y no tiene tiempo en otro horario del día.
- Realizar campañas informativas sobre la recolección de residuos, rutas, horarios, etc., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Residuos Sólidos.
- Se ha creado la Oficina de Gestión y Atención Ciudadana, con un número telefónico que funciona 24 horas, en el cual los vecinos pueden reportar y solicitar cualquier servicio de los que presta esta Delegación.
- Asimismo, ésta Oficina de Gestión y Atención Ciudadana ha sido creada con la finalidad de dar orientación a la ciudadanía respecto de los trámites y servicios que realiza el Órgano Político Administrativo, acompañándolos en toda la realización del trámite; evitando con ello, largas filas, tiempo perdido de los vecinos, agilizando y eficientando los servicios y trámites.
- Instrumentar un programa de reparación de luminarias en un lapso no mayor a 72 horas.
- Mejorar la imagen urbana de las calles, no sólo con el personal que está destinado para el efecto, sino sumando a todos los servidores públicos, los fines de semana, logrando con ello, no únicamente la mejora en la imagen urbana, sino además, el acercamiento de los servidores públicos con la ciudadanía, y asegurando que sean escuchadas y atendidas sus necesidades, dentro del ámbito de nuestra competencia.
- Instalar y colocar señalamientos informativos, así como la nomenclatura de las calles.
- Coadyuvar con la Secretaría de Movilidad, así como con la Agencia de Gestión Urbana, la Autoridad del Espacio Público, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras, para la instrumentación de políticas públicas, programas y acciones en beneficio de nuestra comunidad.
- Instalar el Consejo Delegacional Asesor de Movilidad y Seguridad Vial.
- Instalar el Comité Delegacional de Transporte y Vialidad.
- Adecuar los topes de altura existentes en las Colonias Lomas de Vista Hermosa y Santa Fe.
Construir pasos peatonales donde resulten necesarios, derivado de los estudios que se realicen al respecto.
- Rediseñar conjuntamente con la Secretaría de Movilidad las rutas de transporte público y coordinar actividades para su reordenamiento, considerar la implementación de circuitos o pares viales y determinar zonas restrictivas para el estacionamiento de vehículos.
- Implementar campañas dirigidas al fomento de una cultura vial, aprovechamiento y conservación de espacios públicos.
- Promover la adopción de áreas verdes existentes en parques, jardines, camellones y glorietas para su mantenimiento.
- Instrumentar un programa en el cual nos comprometamos a reparar los baches denunciados por la ciudadanía en un término no mayor a 72 horas.
- Continuar con el Programa de pinta de fachadas y retiro de graffiti.
- Realizar obras de reencarpetamiento de las calles.

- Rehabilitar y dar mantenimiento a la red de agua potable, así como a la de drenaje y alcantarillado.
- Realizar obras de mejora a las escuelas, así como dotarles de mobiliario y equipo.
- Se gestionan recursos para la mejora de los bajo puentes que se encuentran en la demarcación, iluminándolos; haciéndolos seguros, y peatonales.
- Se considera realizar algunas adecuaciones geométricas en los cruces que sabemos se convierten en nodos viales muy complicados dentro de la demarcación.
- Con el fin de generar condiciones dignas de viviendas de nuestros vecinos, generando bienestar al interior de las mismas, se entregará una cubeta por familia, con brocha y rodillo, para que pinten los interiores de hogares, que de acuerdo a sus condiciones, lo requieran.

Por lo que se refiere al Programa de comunicación social e información estratégica, iniciaremos con una política prioritariamente al interior de la demarcación para informar a los vecinos de las acciones que la nueva administración se encuentra implementando, los beneficios de los programas sociales y los programas de atención a la ciudadanía.

Para lograr el objetivo inicial, se imprimirá una gaceta donde se darán a conocer los trabajos que éste Órgano Político Administrativo está haciendo en favor de la comunidad de la Delegación. Se buscará que la gaceta sea muy gráfica y sólo se utilizarán bullets para que sea fácil de leer.

Para fortalecer la presencia de los logros y objetivos alcanzados, se publicarán anuncios en prensa escrita, sólo en los periódicos que son gratuitos y que se reparten en las inmediaciones de ésta demarcación para poder llegar a nuestro público objetivo. Los impresos donde se sugieren las siguientes publicaciones son: PUBLIMETRO, MÁS POR MÁS, 24 HORAS y GPS Poniente, en las cuales también se puede contratar anuncios en sus sitios de internet.

Sobre redes sociales, éstas se han convertido en una forma de interacción social entendidas como intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad dentro del campo de internet.

Es claro que las redes sociales se han convertido en un pilar para la interacción con los vecinos y para atender en tiempo sus necesidades más básicas, pues nos informan en tiempo real las cuestiones que suceden y como administración podemos entrar a resolver de manera oportuna, por ello es que debemos continuar con el trabajo constante a través de redes sociales.

La Delegación Cuajimalpa participará en las redes de mayor impacto entre la comunidad, como son Facebook, Twitter y YouTube, entre otras.

El objetivo es crear una comunidad donde se escucharán y atenderán todas las demandas que se hagan por éstas vías, como se ha hecho hasta el momento, de manera precisa e inmediata y para esto se requiere de la colaboración del equipo que forma parte de ésta administración.

De la apertura de las cuentas.

- Las cuentas de redes sociales se administrarán por una persona asignada por la Dirección correspondiente.
- Corresponde a cada Dirección decidir la apertura de cuentas, su nombre y objetivo concreto.

Del manejo de contenidos

- Las cuentas de la Delegación en redes sociales deberán difundir contenidos de los trabajos generados por cada Dirección General.
- La estrategia de difusión se hará de manera inmediata y precisa, cuidando ortografía y redacción.

De la generación de comunidad

- Desde las cuentas de redes sociales (específicamente Twitter y Facebook), se buscará un diálogo permanente con los usuarios.
- Éste diálogo deberá buscar mantenerse en un alto nivel de calidad y respeto y deberá evitarse el caer en provocaciones.
- No se podrá utilizar lenguaje vulgar, ni ofensivo de ninguna manera.
- Se atenderá a todos los usuarios por igual.
- Se resolverá cualquier duda que tenga el usuario, incluso consultando a terceras personas.

De las cuentas de redes del personal

- Las cuentas de redes sociales del personal que labora en la Delegación son independientes y el uso y contenido dependerán exclusivamente de quien las opera. Sin embargo deberán procurar guardar compostura ante las demandas ciudadanas, toda vez que a final de cuentas, las mismas son personales y reflejarían la imagen de la Delegación.

Por otro lado, a través de la Subdirección de Comunicación Social se elaborarán y distribuirán comunicados de prensa a los medios, así como invitaciones a los principales eventos que se lleven a cabo en la Delegación, con el objetivo de establecer una comunicación directa con la comunidad y hacia afuera, posicionando únicamente como un gobierno de resultados.

Y para reforzar ésta estrategia, se propone publicidad en las páginas web de los principales diarios de circulación nacional y en los portales de noticias más importantes, toda vez que en la llamada era de la información, resulta una obligación el explorar fuentes diversas y personalizar nuestro propio menú informativo.

En la última década los diarios digitales han comenzado a posicionarse entre los hábitos informativos de la ciudadanía y, por su carácter dinámico, cada vez son más recurridos.

De acuerdo con el sitio Alexa, que emite un índice sobre los sitios más demandados a nivel mundial y por país, en México los destinos digitales más frecuentados son plataformas como Google, Facebook o YouTube. En cuanto a los sitios de contenido, los más populares son por mucho los informativos, en parte porque las versiones digitales de los diarios tradicionales, así como los medios que emergieron directamente en internet, han ampliado significativamente el espectro de temas cubiertos.

Alexa no ofrece ninguna garantía en cuanto a la fidelidad de su índice, pero se ha convertido en un referente mundial para ubicar la posición que ocupan millones de sitios de internet. http://www.alexa.com/topsites/countries;0/mx

A continuación se presenta una lista de los 10 sitios de noticias más populares entre los usuarios mexicanos de la red, en la que se menciona el número que ocupan en el ranking de los 500 sitios más visitados en México:

1. Sopitas (22)
2. El Universal.com.mx (32)
3. Televisa.com (53)
4. Excelsior.com.mx (75)
5. Milenio.com (81)
6. Proceso.com.mx (93)
7. Sdpnoticias.com (113)
8. Reforma.com (141)
9. Oem.com.mx (154)
10. chilango.com (317)

Ésta estrategia se sugiere en sitios web porque el costo es mucho menor que en los medios impresos. Además, se incluyen sitios web no exclusivos de noticias, donde se podrán publicar las atracciones turísticas que ésta Delegación ofrece.

Por último, es necesario contratar los servicios de una agencia especializada en monitoreo de medios de comunicación para medir la difusión de las acciones que realice ésta administración, así como para conocer los puntos de vista de los líderes de opinión acerca de ésta Delegación y para saber cuál es el posicionamiento de los medios respecto del gobierno actual.

Sin duda, se tendrá que trabajar en algunos impresos para publicitar eventos o programas que éste Órgano Político Administrativo se encuentre realizando o implementando.

5. MEDIO AMBIENTE.

Con relación a la protección del medio ambiente, nuestro trabajo habrá de orientarse a la realización de acciones que tengan como propósito rescatar las áreas naturales de la Delegación y promover la participación de la población en su cuidado y preservación.

El 70% de la superficie de la Delegación se encuentra catalogado como Suelo de Conservación y representa el 7.5 % del total de la Ciudad México.

La Delegación tiene características únicas en cuanto a vegetación, clima y orografía, se conforma por depresiones y relieves montañosos, siendo sus principales áreas de valor ecológico la serie de barrancas, las cuales forman parte importante del sistema hidrológico de la Ciudad.

Metas

Continuar implementando programas de conservación ecológica de manera integral, con la finalidad de utilizar las áreas verdes para el fomento recreativo y de esparcimiento que eleven los niveles de atracción turística.

En relación con la protección del medio ambiente, realizar acciones que tengan como propósito el rescate de las áreas naturales y promover la participación de la población en su cuidado y preservación.

Líneas de acción

- Promover campañas de cuidado y protección al medio ambiente entre la población e instituciones educativas.
- Ejecutar el Programa de entrega de calentadores solares.
- Realizar talleres dirigidos a la población, a efecto de fortalecer la cultura de protección al medio ambiente.
- Gestionar la adquisición de árboles para llevar a cabo programas de reforestación.
- Dar mantenimiento a los parques y jardines, con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la Delegación.
- Implementar jornadas de limpia de barrancas con los servidores públicos y los vecinos.
- Vigilar en el ámbito de nuestra competencia, y de acuerdo a la distribución de las mismas, las áreas de valor ambiental.

6. EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.

En ésta administración se considera que la educación debe ser primordial para la adecuada preparación y formación de la población estudiantil de ésta demarcación por lo que se coadyuvara con las instancias educativas correspondientes, con el objetivo de que se desarrollen en un ambiente digno y que cuenten con los recursos mínimos para su buen aprovechamiento.

La práctica deportiva es una de las labores prioritarias de esta administración, así como la promoción y difusión de los espacios deportivos existentes en ésta demarcación.

Con el fin de fomentar la cultura y el turismo en la comunidad, se tiene considerado realizar actividades de promoción de los lugares más representativos de ésta demarcación, para que los mismos sean visitados.

Por lo anterior, ésta administración seguirá garantizando el desarrollo integral de la comunidad, mediante el ofrecimiento de actividades educativas, deportivas, culturales y turísticas, manteniendo las tradiciones y costumbres, lo que garantizará el fomento de valores.

Metas

Elaborar y ejecutar programas en beneficio de la comunidad estudiantil, con lo cual se contribuirá con la economía familiar.

Coadyuvar con Asociaciones la creación de escuelas técnico-deportivas, mediante la celebración de convenios con asociaciones.

Organizar competencias deportivas para impulsar el deporte y por ende poder tener talentos en las diferentes disciplinas.

Contribuir a la erradicación de la obesidad infantil.

Instrumentar la realización de visitas guiadas a destinos culturales y turísticos localizados en ésta demarcación, así como los existentes en nuestra ciudad.

Líneas de acción

- Programa Mejores promedios MÁS tecnología (tablets): Es una estrategia que impulsa el desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, asi como para desarrollar habilidades digitales y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento, cuyo objetivo es fomentar y propiciar la innovación en su educación, formación y desarrollo de competencias digitales entre los estudiantes, cuya entrega es en reconocimiento a la dedicación y esfuerzo de las niñas y niños con mejores calificaciones.

- Programa útiles y mochilas escolares: El objetivo de éste programa es el fortalecer la atención educativa de los estudiantes que cursan el nivel Preescolar y que carecen de recursos económicos suficientes para la adquisición de útiles escolares, a fin de evitar la deserción escolar, el cual se llevará a cabo a través de la entrega de apoyos en especie, con el fin de que complementen su formación educativa y propiciar un incremento en su aprovechamiento escolar.

- Programa Adopta un Talento Deportivo: Este programa tiene la finalidad de apoyar a nuestros talentos con beneficios que sean conseguidos con la iniciativa privada.

Buscar patrocinios para el apoyo de adquisición de uniformes y material para su entrega a los deportistas.

- Coadyuvar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para la instalación de gimnasios al aire libre en espacios públicos.
- Recuperar espacios públicos para que nuestros vecinos cuenten con lugares para convivir y ejercitarse en un ambiente sano.
- Promover la realización de visitas guiadas a sitios culturales como son: Museo Pedro Infante, Museo Miguel Hidalgo y Costilla, Corredor Cultural Ing. Alejo Peralta, localizado en la zona de Santa Fe, La Venta (Tianguis gastronómico), Parque Nacional Desierto de los Leones, Ex Convento de Desierto de los Leones, Circuito de las Ermitas, Zona del Retiro y las Parroquías de San Pedro Apóstol, San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa y San Mateo Tlaltenago.

Coordinar la realización de visitas guiadas a sitios de interes ubicados en la Ciudad de México como son: Museo Nacional del Templo Mayor, Museo de la Tortura, Ángel de la Independencia, Museo Palacio de las Bellas Artes, Museo Nacional de la Estampa, Xochimilco y el Castillo, el Zoológico y el Lago de Chapultepec.

- Fomentar las costumbres y tradiciones entre la ciudadanía.
- Continuar con la celebración de eventos de temporada como lo son: Día de Muertos, la navidad, entre otros.
- Coadyuvar con la Secretaría de Salud para poder contribuir con la erradicación de la obesidad infantil.
- Fomentar las visitas de más personas a las áreas turísticas y culturales de nuestra demarcación territorial.
- Promover eventos culturales para la familia, tales como: Obras de teatro al aire libre, recorridos en el ex convento del Desierto de los Leones, cine en tu colonia.
- Fomentar la preservación de nuestras raíces culturales, con ferias tradicionales, y apoyando los eventos tradicionales de nuestras colonias y de nuestros pueblos.
- Promover más actividades culturales en el corredor “Alejo Peralta”, mediante clases de ajedrez, pequeños conciertos, presentaciones de arte, entre otras.

7. MOVILIDAD

El tema de vialidad en ésta Delegación se encuentra considerado como un problema delicado, debido al crecimiento desordenado que se ha dado con el paso del tiempo, aunado a la existencia de calles estrechas, así como a la falta de vialidades secundarias y primarias suficientes; a un transporte público que es necesario reordenar conjuntamente con la Secretaría de Movilidad; a la edificación de conjuntos habitacionales, lo que ha propiciado que personas de otros zonas vengan a residir a ésta demarcación y en especial al desarrollo de edificios corporativos, lo que ha generado un alto índice de población flotante, lo que genera conflicto vial en diversas zonas, lo que se incrementa en horas denominadas “pico”.

No obstante de la vialidad Barranca de Hueyatlaco, recientemente inaugurada, resulta necesario encontrar alternativas eficientes que mejoren la vialidad.

Meta

Optimizar y garantizar de manera integral la movilidad e infraestructura de los ciudadanos cuajimalpenses a través de la instrumentación de proyectos institucionales con la intervención de las autoridades competentes, así como con participación de la iniciativa privada.

Líneas de acción

- Con la creación de la Oficina del Espacio Público y Movilidad, se diseñarán estrategias que buscaran la solución de problemas de vialidad que aquejan a los cuajimalpenses, así como a la población flotante para su coordinación con las autoridades competentes.
- Implementar Consejos y Comités Delegacionales, con objeto de proponer, desarrollar y ejecutar acciones que beneficien la movilidad, entre los cuales destacan el Consejo Delegacional de Movilidad y Seguridad Vial y el Consejo Delegacional de Transporte y Vialidad, para que se propongan acciones tendientes al adecuado funcionamiento de la infraestructura vial que permitan mejorar la movilidad.
- Proponer el rediseño de algunas vialidades, a efecto de que los automovilistas y los peatones transiten con libertad y seguridad.
- Se coordinará con las Autoridades competentes, la implementación de un programa integral de vialidad, que involucre la participación de la iniciativa privada, el cual deberá tener como objetivo el planear, modificar, desarrollar y ejecutar obras viales.
- Coadyuvar con la Secretaría de Movilidad las acciones que resulten necesarias para el reordenamiento del transporte público.
- Se propone instrumentar acciones tendientes a disminuir los tiempos de traslado.
- Atender de manera inmediata los programas de pavimentación, renovación de banquetas y de bacheo.
- Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública la asignación de mayor personal de tránsito, con objeto de que brinde el apoyo necesario para dar vialidad en las zonas de mayor conflicto vial.
- Mejorar la imagen urbana de las calles, no sólo con el personal que está destinado para el efecto, sino sumando a todos los servidores públicos, los fines de semana, logrando con ello, no únicamente la mejora en la imagen urbana, sino además, el acercamiento de los servidores públicos con la ciudadanía, y asegurando que sean escuchadas y atendidas sus necesidades, dentro del ámbito de nuestra competencia.
- Coadyuvar con la Secretaría de Movilidad, así como con la Agencia de Gestión Urbana, la Autoridad del Espacio Público, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras, para la instrumentación de políticas públicas, programas y acciones en beneficio de nuestra comunidad.
- Instalar el Consejo Delegacional Asesor de Movilidad y Seguridad Vial.
- Instalar el Comité Delegacional de Transporte y Vialidad.
- Adecuar los topes de altura existentes en las Colonias Lomas de Vista Hermosa y Santa Fe.
- Construir pasos peatonales donde resulten necesarios, derivado de los estudios que se realicen al respecto.
- Rediseñar conjuntamente con la Secretaría de Movilidad las rutas de transporte público y coordinar actividades para su reordenamiento, considerar la implementación de circuitos o pares viales y determinar zonas restrictivas para el estacionamiento de vehículos.
- Implementar campañas dirigidas al fomento de una cultura vial, aprovechamiento y conservación de espacios públicos.
- Promover la adopción de áreas verdes existentes en parques, jardines, camellones y glorietas para su mantenimiento

VIII. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

Con el objeto de estar en posibilidad de evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Programa Delegacional, los integrantes del Comité Mixto de Planeación Delegacional, el cual se encuentra a cargo del titular de la Dirección General de Desarrollo Delegacional, realizaran las acciones de evaluación y seguimiento que resulten necesarias para su debido seguimiento y atención, de manera conjunta con los integrantes de la Comisión de Trabajo que se defina para tal efecto, lo cual permitirá vigilar su correcta ejecución y, en su caso, reorientar y/o modificar las metas, las Líneas de Acción y Programas a desarrollar durante la gestión de la presente administración.

Asimismo, en el Manual que emita el Comité Mixto de Planeación Delegacional, establecerá los indicadores con los cuales habrá de evaluar las líneas de acción contenidas en el presente Programa Delegacional.
De la misma forma, la evaluación y seguimiento del Programa Delegacional se complementará con la elaboración de Proyectos que habrán de conformar el presupuesto basado en resultados, mismos que serán cuantificados de manera mensual con la medición de las metas e indicadores que los integren, además de revisar el avance presupuestal, con la finalidad de verificar que el ejercicio de los recursos públicos se apliquen de acuerdo con lo establecido en el Programa Delegacional.

Para concluir la coordinación y evaluación de los avances, y, cumplimiento de las acciones previstas en el Programa Delegacional, éstas serán analizadas en las sesiones del comité, tomando en consideración los informes que presenten.

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO EN CUAUHTÉMOC, 2016-2018

Presentación

El Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 se presenta en cumplimiento a lo que establece Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal Artículos 28, 28 bis, 29, 30 y 31 y tiene como objetivo proponer las políticas públicas y las líneas estratégicas que orientaran las acciones de gobierno de la Delegación Cuauhtémoc, durante la gestión del Dr. Ricardo Monreal Ávila.

El Programa está alineado transversalmente con los cinco Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en donde se establecen los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México y con los quince Compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc asumidos por el Dr. Ricardo Monreal durante su campaña por la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc.

La Delegación Cuauhtémoc ha desempeñado un papel estratégico en la evolución política, económica y social de la Ciudad de México, en ella se concentra casi una cuarta parte de la actividad económica, es el principal centro de atracción turística, en ella se asientan los monumentos, plazas y edificios más emblemáticos de la Ciudad, concentra una parte importante de la infraestructura económica y de servicios bancarios y financieros, así como de la infraestructura hotelera y restaurantera de la Ciudad, por ello, además de los poco más de 532 mil habitantes que tiene la Delegación, transitan en ella diariamente casi 5 millones de personas, con los consecuentes problemas de seguridad, servicios e infraestructura que ello genera.

Por eso, las propuestas de políticas públicas que se presentan en el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 consideran una política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social; una política de desarrollo económico sustentable que priorice la inversión productiva sustentable, la generación de empleos y el apoyo a las MIPyME`s; una política de seguridad pública y protección civil que garantice la seguridad de las personas y sus bienes en un marco de convivencia social pacífica; una política de desarrollo urbano que privilegie la recuperación de los espacios públicos, el mejoramiento de la imagen urbana, la prestación de servicios urbanos de manera oportuna y eficiente y el reordenamiento del comercio informal; una política ambiental que priorice la conservación de parques y jardines, el tratamiento responsable de los residuos sólidos y la protección de los animales.

En el Programa se establecen las acciones que permitan establecer el orden jurídico y de gobierno en la demarcación con una amplia participación ciudadana y el compromiso de transparentar las acciones de gobierno y el combate frontal a la corrupción.

El gobierno delegacional en Cuauhtémoc durante el periodo 2016-2018 orientará todos sus esfuerzos para garantizar los derechos sociales y económicos de los habitantes de la demarcación, de manera incluyente, justa, equitativa, democrática e igualitaria, con pleno respeto a los derechos humanos, que permitan en su conjunto, mejorar su calidad de vida y su entorno socio-económico.

I. INTRODUCCIÓN
II. MARCO JURÍDICO
III. SITUACIÓN ACTUAL
III.1 Contexto nacional de desarrollo
III.2 Contexto regional de desarrollo
III.3 Relación con la Ciudad y la Zona Metropolitana
III.4 Perfil demográfico
III.5 Perfil socio-económico

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

1. DESARROLLO SOCIAL

1.1 Política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social

1.2 Salud integral
1.3 Educación
1.4 Juventud y deporte
1.5 Cultura plena
1.6 Atención a grupos vulnerables
  1.6.1 Adultos mayores
  1.6.2 Población indígena
  1.6.3 Personas con discapacidad
  1.6.4 Personas en situación de calle
  1.6.5 Comunidad LGTTTI
  1.6.6 Sexo-servidoras
1.7 Política de igualdad y equidad de género

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

2. GOBERNABILIDAD

2.1 Gobernabilidad
2.2 Poder ciudadano y atención ciudadana
  2.2.1 Cabildo Ciudadano
  2.2.2 Centro de Contacto Ciudadano
  2.2.3 Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)
  2.2.4 "Ventanilla Única"
2.3 Derechos humanos y no discriminación

3. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD

3.1 Seguridad y confianza ciudadana
3.2 Prevención del delito
3.3 Colonia segura
3.4 Vigilancia: video-vigilancia y botones de emergencia
3.5 Control y gestión de denuncia ciudadana y análisis de estadística criminal
3.6 Prevención y protección de la población ante desastres naturales
3.7 Movilidad segura y confiable

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable

4. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

4.1 Empleo e inversión
4.2 Áreas de desarrollo y promoción económica
4.3 Plazas comerciales en pequeño
4.4 Apoyo a las MIPyME's
4.5 Abasto y mercados
4.6 Turismo
4.7 Información económica oportuna

Eje 4. Habilidad y Servicios, Espacios Públicos e Infraestructura

5. DESARROLLO URBANO

5.1 Recuperación de espacios públicos.
5.2 Mejoramiento de la imagen urbana.
5.3 Reordenamiento y acotamiento del comercio informal
5.4 Delegación iluminada, limpia y pavimentada
5.5 Rescate y mejora de mercados públicos

5.6 Jornadas de servicios urbanos
5.7 Sistema de Respuesta Inmediata.
5.8 Por una marca e identidad urbanística.

Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

6. EFECTIVIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

6.8 Administración y finanzas
6.2 Convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal (INFODF)
6.3 Cuatro de Cuatro: Publicación de la Declaración Fiscal, Declaración de Intereses, Declaración Patrimonial y Examen Toxicológico de todos los mandos medios y superiores de la Delegación
6.4 Observatorio Ciudadano
6.5 Colaboradores Comunitarios en Transparencia

6.6 Comités Ciudadano

6.7 Combate a la corrupción

6.7.1 Sistema Delegacional Anticorrupción
6.7.2 Fiscalía Anticorrupción
6.7.3 Línea Ciudadana
6.7.4 Denuncia Ciudadana

6.8 Presupuesto en Línea

7. MEDIO AMBIENTE

7.1 Te Quiero Verde: parques y jardines
7.2 Tratamiento de residuos sólidos
7.3 Sistema de Gestión ambiental
7.4 Protección a los animales

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL

8.1 Implementación del Sistema Integral de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos.
8.2 Transición de Delegación Política a Alcaldía.

INTRODUCCIÓN

El Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 es el documento rector de la Administración de la Delegación para este periodo y en donde se establecen las estrategias y líneas de acción que deberán cumplirse a través de los programas y proyectos que se definan, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la Delegación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar los servicios urbanos y la seguridad de los que por ella transitan o trabajan.

La elaboración, integración y presentación de este Programa Delegacional responde a lo que establece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, documento que señala el sustento jurídico que deben observar los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal para institucionalizar su respectivo Programa Delegacional.

Durante el proceso de elaboración del Programa se contó con la participación delas diferentes áreas que conforman la Delegación, aportando información y propuestas de acción que fueron sistematizadas y analizadas para su elaboración, mismo que se sustenta en los 5 Ejes rectores del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018y en las líneas estratégicas derivadas de los 15 compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, que deberán considerarse para la formulación de los programas y proyectos a implementarse durante el periodo 2016-2018.

En la formulación de este Programa Delegacional se siguió el esquema de planeación estratégica con la finalidad de contar con una visión integral de los aspectos que determinan el desarrollo de la Delegación y establecer metas factibles de alcanzar en el periodo 2016-2018, especificando de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que se seguirá.

Bajo este esquema se pretende facilitar el proceso de programación, presupuestación, operación y evaluación cuantitativa y cualitativa de las acciones de gobierno; así como la aplicación óptima de los recursos para las actividades sustantivas de la Delegación.

En la definición de las líneas estratégicas y de acción se consideró la participación y opinión de los habitantes de la Delegación presentadas en las reuniones vecinales, en las mesas de consulta instaladas por el C. Delegado Ricardo Monreal Ávila; y en los resultados de la consulta ciudadana sobre los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el Ejercicio 2016.

El contenido del Programa de Desarrollo Delegacional se conforma por ocho apartados: 1. Desarrollo Social; 2. Gobernabilidad; 3. Seguridad Pública, Protección Civil y Movilidad; 4. Desarrollo Económico Sustentable; 5. Desarrollo Urbano; 6. Rendición de Cuentas; 7. Medio Ambiente; y 8. Evaluación y Seguimiento del Programa de Desarrollo Delegacional.

En cada uno de los temas que integran el Programa de Desarrollo Delegacional, se elaboró un diagnóstico, se plantean metas y se diseñan líneas de acción y su impacto social, así como las áreas responsables de cada uno de los temas y compromisos del presente Programa.

Cada uno de los programas sectoriales que integran el Programa de Desarrollo Delegacional, deben de plasmarse en líneas de acción y reflejarse en el proceso de programación y el Presupuesto Anual (POA). La programación financiera se enfocará a la aplicación de los recursos públicos a las actividades sustantivas y a los programas y proyectos prioritarios de la Delegación, priorizando aquellos que tengan un impacto socio-económico en los habitantes de la demarcación.

En cuanto a la Misión, ésta constituye la razón de ser de la Delegación, se establece el propósito fundamental de sus atribuciones y determina su quehacer sustantivo.

En la Visión se menciona el alcance de los esfuerzos a largo plazo que pretende lograr el Gobierno delegacional, indicando el reto que enfrentará en lo funcional y como impulsor de políticas públicas en el marco de sus atribuciones.

Por su parte, los ejes rectores determinan los ámbitos de atención y las prioridades del Programa Delegacional, permiten formular las líneas estratégicas y su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

II. MARCO JURÍDICO

El presente Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 se elabora y presenta con fundamento en las siguientes disposiciones jurídicas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos 25º, párrafos primero y segundo y 26º inciso A.

Ley de Planeación.
Artículo 3º

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
Artículos 12, fracciones V y XV; 115 fracción I; 118, fracción II; y 119.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículo 6º y 39 fracciones XLVIII y LIV.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal
Artículos 28, 28 bis, 29, 30 y 31

De acuerdo a lo que estabece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el Programa Delegacional en Cuauhtémoc 2016-2018 se articula verticalmente con los 5 Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en donde se establecen las acciones del Gobierno del Distrito Federal, sus objtivos, estrategias y lineas de acción que deberán seguir cada una de las dependencias del Gobierno y horizontalmente se articula con los 15 compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc.

La articulación entre los cinco ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los 15 compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional se muestran en el siguiente esquema:

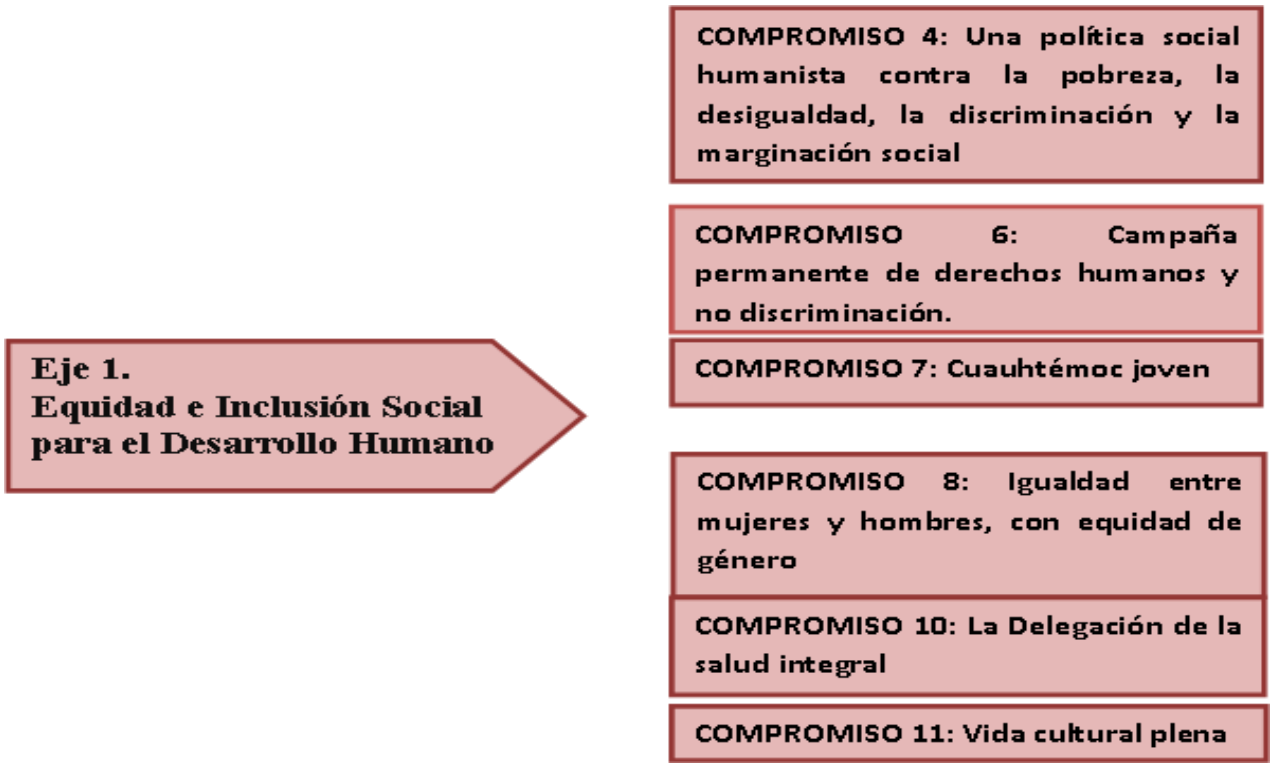

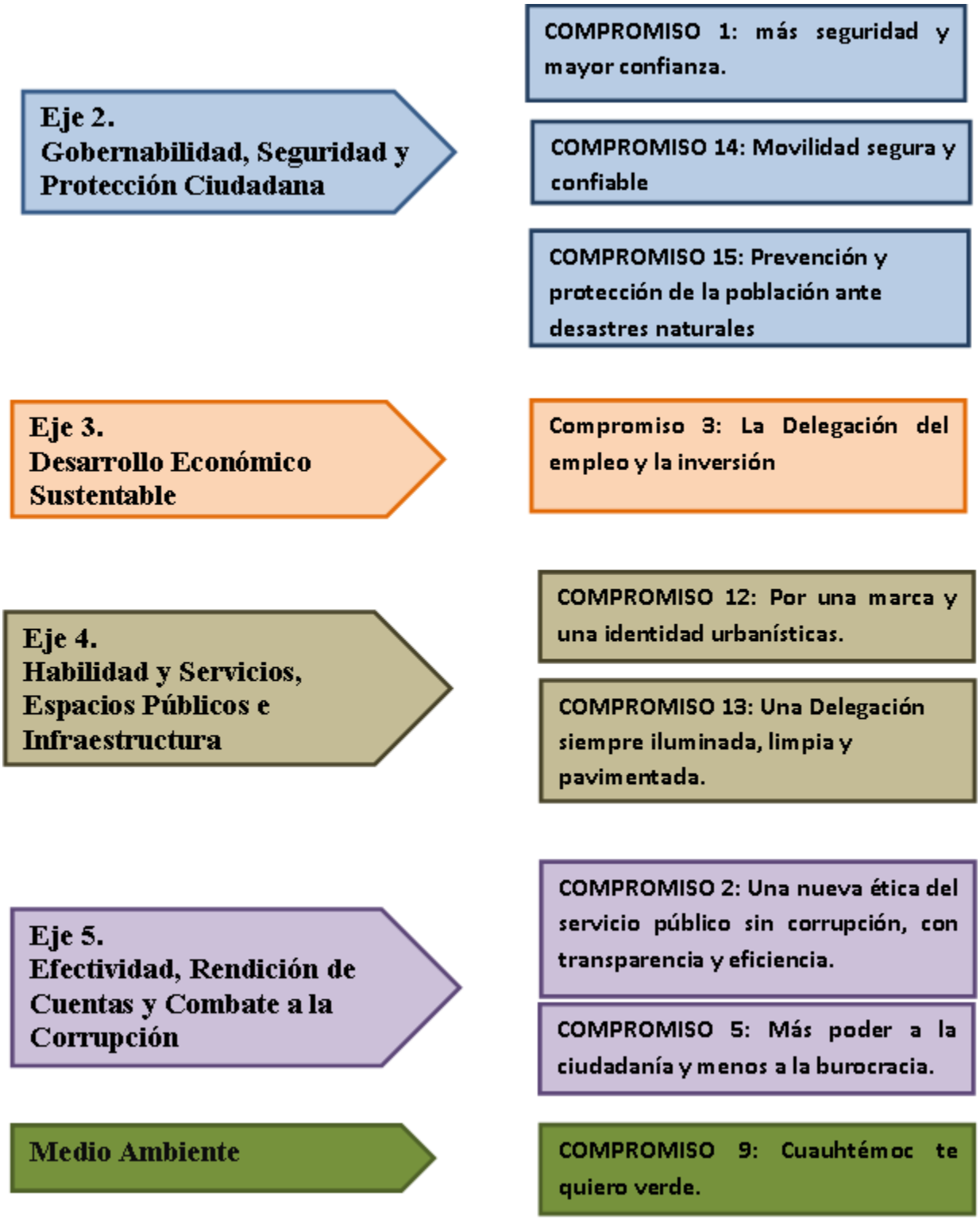
Eje 2.
Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
COMPROMISO 1: más seguridad y mayor confianza.
COMPROMISO 14: Movilidad segura y confiable
COMPROMISO 15: Prevención y protección de la población ante desastres naturales
Eje 3.
Desarrollo Económico Sustentable
Compromiso 3: La Delegación del empleo y la inversión
Eje 4.
Habilidad y Servicios, Espacios Públicos e Infraestructura
COMPROMISO 12: Por una marca y una identidad urbanísticas.
COMPROMISO 13: Una Delegación siempre iluminada, limpia y pavimentada.
Eje 5.
Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
COMPROMISO 2: Una nueva ética del servicio público sin corrupción, con transparencia y eficiencia.
COMPROMISO 5: Más poder a la ciudadanía y menos a la burocracia.
Medio Ambiente
COMPROMISO 9: Cuauhtémoc te quiero verde.

OBJETIVO GENERAL:

Articular horizontalmente el Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018 con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y verticalmente con los 15 Compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, para diseñar y ordenar los ejes estratégicos de la política pública del Gobierno Delegacional y su implementación a través de un conjunto de acciones articuladas para lograr el desarrollo integral y armónico entre los habitantes de la Delegación y su entorno territorial y ambiental con un enfoque de desarrollo social y económico sustentable y de participación ciudadanaen la formulación de las políticas públicas desde una perspectiva de corresponsabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Implementar una Política de Desarrollo Social integral, participativa, incluyente y focalizada, para lograr el pleno ejercicio de los habitantes de la Delegació Cuuahtémoc a sus derechos económicos, sociales, culturales, humanos y ambientales, que permita ir reduciendo los niveles de desigualdad y promover la inclusión, la no discriminación y la cohesión social en la demarcación.

En materia de fomento económico, se impulsaran acciones coodinadas con los tres niveles de gobierno, el sector privado y los grupos sociales para apoyar proyectos de capacitación y acceso al empleo a los habitantes de la Delegación, el fomento a las actividades económicas, apoyo a las MIPyME´s y la reactivación de pequeños comercios, con el fin de mejorar las condiciones socio-económicas de los residentes de la demarcación.

La Política de Desarrollo Urbano impulsará proyectos para la rehabilitación y mejora de los espacios públicos, la imagén urbana y las condiciones de habitabilidad de la población, así como rehabilitar los espacios verdes para contribuir a resolver los problemas ambientaes en la demarcación.

Regularizar administrativamente las actividades empresariales y comerciales y reordenar el comercio en la vía pública dentro de la demarcación.

Impulsar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno para la prevención de delitos y de riesgos catastróficos, la disminución de los delitos de alto impacto y para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes.

Impulsar el empoderamiento de los ciudadanos creando espacios de interlocución entre gobernantes y gobernado y espacios de participación ciudadana que permitan solucionar conjuntamente las demandas sociales.

Impulsar acciones para el combate radical a la corrupción y la impunidad en el ejercicio de la función pública.

III. SITUACIÓN ACTUAL

III.1 Contexto nacional de desarrollo

El modelo económico neoliberal impuesto por el Gobierno Federal desde mediados de la década de los ochenta del siglo XX para integrarse a la globalización económica, primero iniciando un proceso de liberación económica y desincorporación de empresas y organismos público; y después mediante un proceso unilateral de apertura comercial adhiriéndonos al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) en agosto de 1986 y posteriormente con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 y los subsecuentes tratados comerciales con países de América Latina, Europa y Asia y el reciente Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), llevaron a una cada vez menor participación del Estado en la economía y a un proceso acelerado de privatización de la actividad económica, acompañado de mayor pobreza y mayor brecha de desigualdad socio-económica.

Bajo ese modelo, el país ha transitado por una etapa de bajo crecimiento económico, minado por altibajos, recesiones y crisis recurrentes como las de 1982, 1986, 1994-1995, y 2008, cuyos rasgos más característicos han sido las devaluaciones del peso, altos niveles de inflación, decrecimiento económico, pérdida de productividad y competitividad en los mercados mundiales, elevados niveles de desempleo y subempleo y aumento de la pobreza y la desigualdad.

La crisis financiera mundial que estalló en 2007-2008 y cuyos efectos se resintieron en México de 2009 a 2010 y su preocupante secuela hasta la fecha (2016), se ha destacado por muy bajos niveles de crecimiento, aumento de los niveles de inflación, mayor desempleo, pérdida del poder adquisitivo y en de los niveles de productividad y competitividad internacional, depreciación del peso e incremento en los índices de pobreza, aunado a la profundización de la desigualdad socio-económica, mayor inseguridad en casi todo el territorio nacional y aumento de los niveles de corrupción e impunidad.

La secuela de la crisis de 2008 se reprodujo en medio de agudas tensiones sociales, resultado de la pobreza circundante, que prácticamente se mantiene estática. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la población en situación de pobreza en México pasó de 46.1 por ciento en 2010 a 45.5 por ciento en 2012 (una ligera disminución en términos relativos), para repuntar en 2014 a 46.2 por ciento, en número de personas, ésta paso de 52.8 millones de personas en 2010 a 53.3 millones en 2012 (un pequeño incremento en términos absolutos) y en 2014 repunto a 55.3 millones de personas, es decir, 2 millones de pobres más que en 2012.

Por su parte, la población en situación de pobreza extrema disminuyó ligeramente en términos relativos en dicho periodo pasando de 11.3 por ciento en 2010 a 9.8 por ciento en 2012 y 9.5 por ciento en 2014, y en términos absolutos paso de 13.0 millones de personas a 11.5 millones en 2012 y a 11.4 millones en 2014.

Gráfica 1

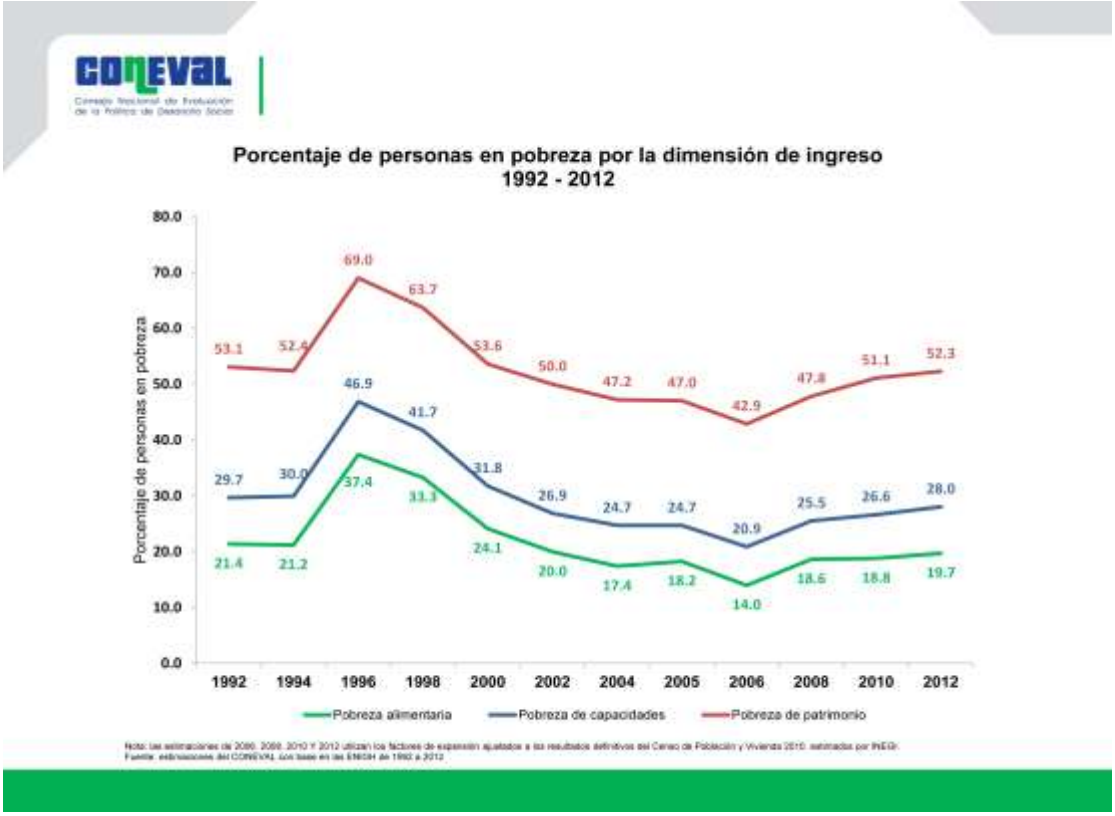

Particularmente, en los últimos quince años se ha venido debilitado la economía mexicana y con ella la soberanía política.

Durante la presidencia de Vicente Fox (2000-2006) el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real tuvo un crecimiento promedio anual durante todo ese periodo de solamente 2.03 por ciento y el PIB per cápita creció en promedio anual 4.47 por ciento, mientras que durante la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012) el crecimiento promedio anual del PIB real fue de solamente 2.04 por ciento y el crecimiento promedio anual del PIB per cápita fue de 2.02 por ciento y en los primeros tres años de la presidencia de Enrique Peña Nieto (2013-2015) la tasa de crecimiento promedio anual del PIB real fue de 2.17 por ciento, es decir, en los últimos quince años la economía mexicana se ha mantenido estancada en niveles de crecimiento promedio anual de casi 2 por ciento, niveles muy por debajo del 7 por ciento de crecimiento anual que requiere la economía mexicana para generar los empleos que cada año se demandan.

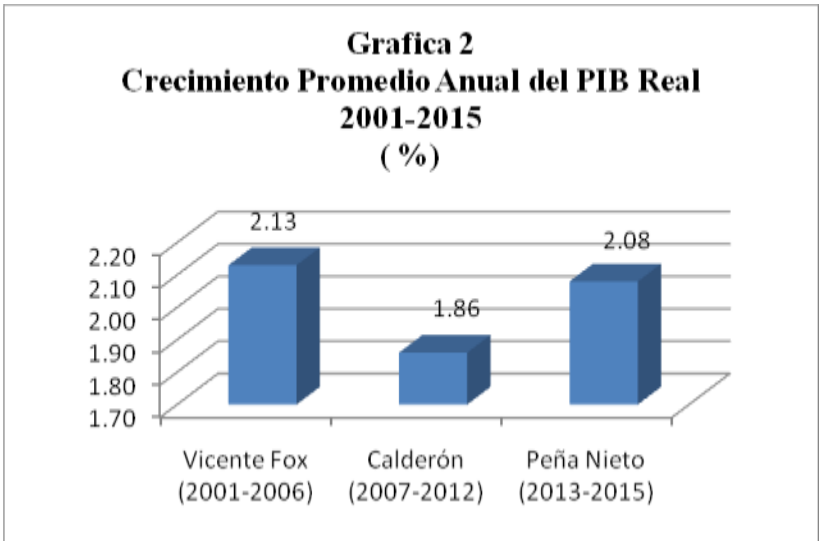

En 2016 la economía mexicana continuo contrayéndose, entre otros factores, por la debilidad de la producción industrial en Estados Unidos y en otros países emergentes como China, por la caída adicional del volumen de la producción petrolera y los precios internacionales del petróleo, que reducen el crecimiento del PIB anual aproximadamente en 0.4 puntos porcentuales, así como a la volatilidad de los mercados financieros, que han acelerado la depreciación del tipo de cambio del peso frente al dólar.

En ese contexto, los ingresos del sector público no se vieron afectados de manera considerable debido principalmente a un importante aumento en los impuestos al ingreso, reflejando el impacto diferido de la reforma fiscal que mejora los ingresos, decretada a finales de 2013. Los ingresos más altos y los impuestos al consumo de combustible compensaron los ingresos petroleros del sector público más bajos derivados de una menor producción petrolera y los precios más bajos del crudo.

Sin embargo, anticipando que el precio del petróleo y la producción petrolera se mantendrán bajos por más tiempo, el Gobierno Federal comenzó a ajustar el gasto del sector público en 2015 y 2016 a un 0.7 % del Producto Interno Bruto (PIB) cada año y extenderlo para 2017.

Para el ejercicio fiscal de 2016 el Gobierno Federal decidió realizar un recorte al gasto público por 132 mil millones de pesos de los cuales 100 mil millones corresponderán a PEMEX. El ambiente global complicado seguirá siendo una carga en las perspectivas de crecimiento económico de México para los próximos tres años de la administración del presidente Peña Nieto, cuya respuesta ha sido el endurecimiento de las políticas fiscal y monetaria para lograr mantener la estabilidad macroeconómica.

En general, en estos últimos 15 años se ha profundizado la desigualdad socio-económica, se ha incrementado la concentración del ingreso en unas cuantas familias, ha aumentado la concentración monopólica en manos de nacionales y extranjeros en sectores clave como las telecomunicaciones, la banca, los servicios financiero, los alimentos, el abasto al menudeo (tiendas de autoservicio), la minería, el transporte y otros, han aumentado los índices de inseguridad, violencia y delincuencia organizada en casi todas las regiones del país, dejando una secuela de pobreza y marginación en la gran mayoría de la población.

El renunciar al Estado de bienestar en favor del libre mercado a ultranza, el Estado mismo renunció a su papel fundamental de garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio, de garantizar y proteger los derechos sociales de todos los mexicanos a la educación gratuita de calidad, a los servicios gratuitos y eficientes de salud, a una vivienda digna, a servicios públicos eficientes, a un sistema de transporte económico y de calidad y a proteger el medio ambiente y los recursos naturales del país.

Bajo ese modelo, la desigualdad se ha hecho extrema, generando desconfianza entre los ciudadanos, patologías sociales como la pérdida de valores y una especie de individualismo que se repliega de la política buscando soluciones de carácter individual y egoísta, contexto que ha sido propicio para incubar la corrupción en casi todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y en todos los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que se ha acompañado de la impunidad, lo que ha llevado a una pérdida de credibilidad en casi todas las instituciones, incluyendo las electorales y las responsables de la seguridad pública y la impartición de justicia.

La Ciudad de México no es la excepción, la población marginada en pobreza extrema alcanzó a más de 150 mil personas en 2014 (datos de CONEVAL) que no tienen los ingresos mínimos indispensables para comer y casi 2.5 millones de personas se encuentran en condición de pobreza (28.4 por ciento de la población), es decir, casi una tercera parte de la población total de la Ciudad de México vive en pobreza.

La pobreza que alcanza a 55.3 millones de mexicanos en 2015 y la pobreza extrema a 11.4 millones están ahí y es la que dibuja lo que somos como sociedad, la que demuestra el fracaso de las políticas neoliberales impuestas desde hace casi 35 años y la que demanda un cambio de rumbo.

La ortodoxia pro mercado ha demostrado no sólo sus límites, sino su carga disruptiva al forjar una sociedad polarizada, insolidaria, violenta y quebrada.

La respuesta del gobierno federal a ese panorama fue impulsar en 2014 una serie de reformas mal llamadas estructurales en los ámbitos laboral, educativo, fiscal, de telecomunicaciones y energético, principalmente, orientadas a favorecer nuevamente a los grupos económicos nacionales y trasnacionales más fuertes del país y en detrimento de los sectores más desfavorecidos, ya que dichas reformas son a todas luces antinacionales y anti-populares y no se vislumbra que con ellas se alcancen mayores niveles de crecimiento y se reduzca la brecha de pobreza y marginación que impera actualmente en el país.

III.2 Contexto Regional de Desarrollo

La Delegación Cuauhtémoc debe su nombre al último Tlatoani mexica, quien defendió tenazmente la ciudad de Tenochtitlán, capital del Imperio Azteca, del asedio de las tropas españolas al mando de Hernán Cortés, permaneció como señor de Tlatelolco hasta 1523, auxiliando a los españoles en las funciones judiciales, fiscales y administrativas hasta que fue capturado y llevado por Cortés a su expedición a las Hibueras (hoy Honduras), en donde fue muerto por los españoles en 1524 a la edad de 23 años.

En 1970 al crearse las actuales 16 delegaciones en el D.F., a la Delegación Cuauhtémoc se le asignó como circunscripción el espacio que la Capital de la República ocupó hasta 1930, año en que se iniciaba la fase de su crecimiento actual y el desbordamiento de sus límites históricos.

Su territorio forma parte del solar nativo donde en 1325 se fundó México-Tenochtitlán, con sus 51 barrios y los 19 de Tlatelolco en donde funcionaba el mercado más grande de Mesoamérica. En ese mismo centro, la civilización española construyó sus propios monumentos en forma de iglesias, templos y edificaciones que correspondían a su cultura e hizo del comercio, la agricultura y la manufactura la base de su economía, que fue alimentada también con la mita y la encomienda.

El territorio que ocupa actualmente la Delegación Cuauhtémoc es reflejo de la historia y la vitalidad del país y de la Ciudad de México, arropa no sólo los elementos históricos que se han perpetuado en tradición, sino también, continúa con el legado de ser el espacio geográfico más importante de la economía mexicana.

La Delegación Cuauhtémoc es heredera de una enorme riqueza histórica y cultural, en sus poco más de 32 Km^2 se ubican los edificios, monumentos y centros culturales y artísticos más representativos del país y de la Ciudad de México, el Centro Histórico con sus ruinas arqueológicas de los que fue la gran Tenochtitlán; el edificio de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, el Palacio de las Bellas Artes, la Torre Latinoamericana –que fue la más alta de América latina durante muchos años–, la Torre Mayor –que es el rascacielos más alto de México–, el edificio del Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, el Palacio de Iturbide, el antiguo Colegio de San Ildefonso, entre otros grandes monumentos históricos y contemporáneos forman parte de la Delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, la actual administración delegacional adopta el siguiente texto en su imagen gubernamental distintiva: “Delegación Cuauhtémoc. El corazón de México”.

No obstante, fue hasta noviembre de 2013 cuando se presentó formalmente la primera Iniciativa en materia de reforma política para el Distrito Federal, entregada por el Partido de la Revolución Democrática. Tuvo que pasar casi un año y medio para que el pleno de la Cámara de Senadores aprobara con 88 votos a favor, 27 en contra y una abstención la reforma política del Distrito Federal.

Entre los principales cambios que tendrá el Distrito Federal se encuentran en la creación de una Constitución Política antes del 31 de enero de 2017 y la eliminación de la figura jurídica de las delegaciones políticas.

Los diez principales cambios que tendrá el Distrito Federal con la reforma política son:

1.- El Distrito Federal cambiará su nombre a Ciudad de México, convirtiéndose en la entidad federal número 32 y se mantendrá como la capital del país.
2.- La Ciudad de México deberá tener su primera Constitución Política a más tardar el 31 de enero de 2017.
3.- Se elimina la figura jurídica de las delegaciones políticas y crea las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que serán encabezadas por un alcalde.
4.- La Asamblea Legislativa desaparecerá para convertirse en un Congreso local, por lo que adquirirá la facultad para aprobar o rechazar reformas constitucionales, como el resto de los congresos estatales.
5.- La Ciudad de México estará obligada a vigilar los recursos federales que se ejerzan o administran en las demarcaciones territoriales.
6.- La Ciudad de México tendrá una autonomía inédita, debido a que el Gobierno Federal mantendrá la responsabilidad del financiamiento a la educación y a los servicios de salud.
7.- El Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público y autónomo.
8- Los nombramientos del Procurador de Justicia y jefe de Policía serán hechos por el jefe de Gobierno y ya no por el presidente de la República.
9.- La Ciudad de México tendrá con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales.
10.- En la Ciudad de México, los salarios no podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general respecto a las entidades federativas.

Para la creación de la Constitución de la Ciudad de México será necesario tener una Asamblea Constituyente que será elegida mediante el voto el primer domingo de junio de 2016 y se instalará el 15 de septiembre del mismo año.

La reforma también contempla que, a diferencia de los estados, el gobierno federal mantendrá la responsabilidad del financiamiento a la educación y servicios de salud.

III.3 Relación con la Ciudad y la Zona Metropolitana

La Delegación Cuauhtémoc se encuentra ubicada en la región centro del país, conformada por el Distrito Federal y los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala. Esta región es el ámbito territorial inmediato de la Zona Metropolitana del Valle de México que está formada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 Municipios conurbados del Estado de México y uno de Hidalgo.

Al interior del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc pertenece a lo que se ha llamado Ciudad Central, junto con las delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. Esta visión regional metropolitana es importante tomarla en cuenta en el proceso de planeación ya que en el aspecto territorial su crecimiento físico y demográfico ha rebasado sus límites administrativos.

Por lo tanto, es necesario mencionar que todo lo que pasa en la Zona Metropolitana del Valle de México influye en los procesos de desarrollo interno de esta Delegación. De igual forma, las acciones y políticas implementadas por la demarcación inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana.

Localizada en el centro del área urbana del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc, colinda al norte, con la Delegación Azcapotzalco y Gustavo A. Madero; al oriente, con la Delegación Venustiano Carranza; al sur, con las delegaciones Benito Juárez e Iztacalco; y al poniente, con la Delegación Miguel Hidalgo.

El terreno de la Delegación es plano en su mayor parte, con una ligera pendiente hacia el suroeste de la misma y una altitud promedio de 2,230 metros sobre el nivel del mar. El terreno se delimita por dos ríos entubados: los ríos de la Piedad y Consulado, actualmente parte del Circuito Interior "Bicentenario".

La Delegación Cuauhtémoc tiene una superficie de 32.44 Km^2 que representa el 2.2% de la superficie total del Distrito Federal de 1,495.0 Km^2 y el 4.98% del área urbanizada total de la entidad, con una población estimada en 2015 de 532,553 habitantes, 5.97 % de la población total del Distrito Federal estimada en 8,918,653 habitantes (INEGI. Encuesta Intercensal, 2015).

La Delegación Cuauhtémoc abarca 2,627 manzanas en 33 colonias bajo su jurisdicción y el Centro Histórico que se encuentra bajo la jurisdicción de la Autoridad del Centro Histórico que depende de la Jefatura de Gobierno.

La Delegación cuenta con una gran diversidad socio-económico-territorial, habiendo colonias habitadas principalmente por personas con alto y mediano nivel socio-económico como la Condesa al sur-poniente de la Delegación, la Juárez y la Cuauhtémoc, hasta colonias con bajo y muy bajo nivel de ingreso como la Morelos, Guerrero, Peralvillo, Obrera, Atlampa y Buenos Aires.

La Delegación Cuauhtémoc se organiza territorialmente en 6 coordinaciones territoriales en donde se integran las 33 colonias de la Delegación:

I.- Santa María-Tlatelolco (en el extremo nor-poniente), con las siguientes colonias: Santa María la Ribera; Santa María Insurgentes; Atlampa; Nonoalco-Tlatelolco; Buenavista; y San Simón Tolnahuac.

II.- Juárez-San Rafael (en la zona centro-poniente de la delegación): Juárez (de la cual forma parte la Zona Rosa); San Rafael; Cuauhtémoc; y Tabacalera.

III.- Centro Histórico (en la zona centro-Oriente de la delegación): Colonia Centro.

IV.- Roma-Condesa (en la parte sur-poniente de la delegación): Hipódromo; Hipódromo-Condesa; Condesa; Roma Norte; Roma Sur.

V.- Doctores-Obrera (en la zona sur-oriente de la delegación): Doctores; Obrera; Tránsito; Buenos Aires; Algarín; Paulino Navarro; Asturias; Ampliación Asturias; Esperanza y Vista Alegre.

VI.- Tepito-Guerrero (en la zona nor-poniente): Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Guerrero, Maza, Morelos, Peralillo y Valle Gómez.

III.4 Perfil Demográfico

Debido a su condición como la Delegación más céntrica del Área Metropolitana de la Ciudad de México, la Delegación sufrió durante la segunda mitad del siglo XX un importante descenso poblacional debido al recambio de uso de suelo de habitacional a comercial y oficinas, es decir, las familias habitantes de la Delegación o los caseros poseedores de inmuebles prefirieron, en un determinado momento, abandonar sus viviendas para utilizarlas como comercios debido al gran bullicio que ocasiona el estar en la zona más céntrica de la Ciudad.

A la disminución de la población en la Delegación también contribuyó la carencia de zonas de reserva para el crecimiento urbano y, de manera sensible, el sismo de 1985.

La población de la Delegación Cuauhtémoc se redujo de 1970 a 2000 en 44.1% pasando de 923,100 habitantes a 516,255 con una baja especialmente importante en 1985 debido a los terremotos del 19 de septiembre de ese año que afectaron particularmente a ésta Delegación respecto al resto de la Ciudad, siendo las más afectadas la zona Centro, la Colonia Roma, Tlatelolco, Obrera y Santa María la Ribera y que llevó a que mucha familias salieran de la Delegación.

En 1970 la población de la Delegación Cuauhtémoc representó el 13.4% de la población total del D.F., para 1990 representó el 7.25% de la población del D.F. y en 2015 se estima que represente el 5.97% de la población total del Distrito Federal (INEGI. Encuesta Inetercensal 2015)

Gráfica 3
Delegación Cuauhtémoc: Población, 1970-2020

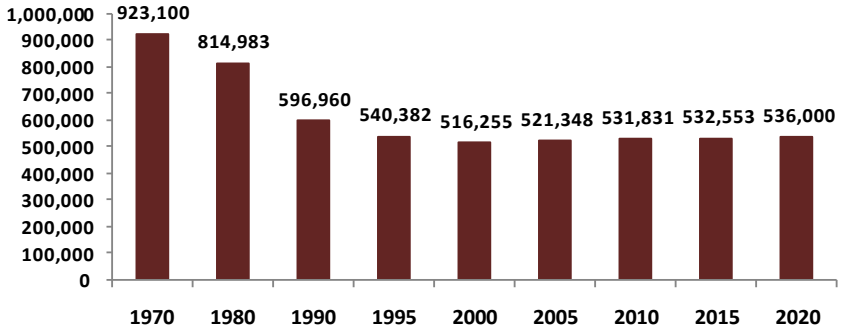

Fuente: INEGI,Censos Generales de Población y Vivienda y Conteos de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal 2015, Proyecciones de Población, 2015-2020

A partir de 2000 se inició un re-poblamiento en la Delegación, aunque lento, particularmente en las colonias periféricas al Centro Histórico como la Esperanza con un crecimiento poblacional de 55.4% de 2000 a 2010; la Felipe Pescador con un crecimiento de 51.9%; la Colonia Atlampa que registro un crecimiento de 38.6% y la Doctores con un crecimiento poblacional de 19.8%. En ese periodo, en contraste, la Colonia Condesa registró una reducción de 11.1% de su población, la población de la Hipódromo-Condesa se redujo en 10.3% y la Colonia Centro en 8.2%, no obstante, en su conjunto, en 2010 viven en la Delegación Cuauhtémoc 16,101 habitantes más que en el año 2000, es decir, en ese periodo se registró un crecimiento de 3.1% y para 2015 se estima en 532,553 habitantes, es decir, 1.3% más que en 2010.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015, la Delegación Cuauhtémoc registró una población de 532,553 habitantes en 2015, de los cuales 253,238 (47.5%) son hombres y 279,315 (52.5%) son mujeres.

En la Delegación Cuauhtémoc el comportamiento de la pirámide poblacional para el año 2015 es muy semejante a la del Distrito Federal, pudiendo apreciarse que el porcentaje para la población de 0 a 14 años en el D.F es de 20.0%, mientras que en la Delegación es de 14.9%. Para la población de 15-64 años en el D.F es de 70.3%, mientras que en la Delegación es de 72.5%; finalmente para el grupo de edad de 65 años y más en el D.F es de 9.8% y en la Delegación es de 12.6%.

En la Delegación Cuauhtémoc el porcentaje de adultos mayores es superior al del D.F por lo que el gobierno delegacional pondrá mayor atención en este sector de población.

Se calcula que la población flotante en la Delegación alcanza aproximadamente 4.5 millones de personas, es decir casi 10 veces más que la población que habita la Delegación, lo que significa un alto costo para la Delegación, pues esa población flotante demanda servicios como limpieza, agua, combustibles, energía eléctrica, servicios urbanos, seguridad pública, movilidad, estacionamientos, recreación, etc.

Cuadro 1
Delegación Cuauhtémoc: Población total, 2015

	Total	Hombres	(%)	Mujeres	(%)
Edad	**532,553**	**253,238**	**100.0**	**279,315**	**100.0**
00-04 años	**27,478**	**13,814**	**5.5**	**13,664**	**4.9**
05-09 años	**29,612**	**15,711**	**6.2**	**13,901**	**5.0**
10-14 años	**29,182**	**15,242**	**6.0**	**13,940**	**5.0**
15-19 años	**31,948**	**15,924**	**6.3**	**16,024**	**5.7**
20-24 años	**42,523**	**21,522**	**8.5**	**21,001**	**7.5**
25-29 años	**51,678**	**25,644**	**10.1**	**26,034**	**9.3**
30-34 años	**51,616**	**25,596**	**10.1**	**26,020**	**9.3**
35-39 años	**44,137**	**20,756**	**8.2**	**23,381**	**8.4**
40-44 años	**39,249**	**18,810**	**7.4**	**20,439**	**7.3**
45-49 años	**34,536**	**17,044**	**6.7**	**17,492**	**6.3**
50-54 años	**36,261**	**15,709**	**6.2**	**20,552**	**7.4**
55-59 años	**30,349**	**13,712**	**5.4**	**16,637**	**6.0**
60-64 años	**26,734**	**12,010**	**4.7**	**14,724**	**5.3**
65-69 años	**19,367**	**8,103**	**3.2**	**11,264**	**4.0**
70-74 años	**14,986**	**5,646**	**2.2**	**9,340**	**3.3**
75 años y más	**22,661**	**7,853**	**3.1**	**14,808**	**5.3**
No especificado	**236**	**142**	**0.1**	**94**	**0.0**

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro 2
POBLACIÓN TOTAL POR COLONIA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC 2000- 2010

COLONIA	2000	% del Total	2010	% del Total	Variación % 2000/2010
1.Algarín	5,022	0.97	5,556	1,04	10,6
2.Asturias	4,828	0.94	4,364	0,82	-9,6
3.Ampliación Asturias	6,050	1,17	5,708	1,07	-5,7
4.Atlampa	10,414	2,02	14,433	2,71	38,6
5.Buenavista	14,911	2,89	15,605	2,93	4,7
6.Buenos Aires	5,000	0,97	5,772	1,09	15,4
7.Centro	66,713	12,94	61,229	11,51	-8,2
8.Condesa	9,508	1,84	8,453	1,59	-11,1
9.Cuauhtémoc	10,387	2,01	11,399	2,14	9,7
10.Doctores	37,31	7,23	44,703	8,41	19,8
11.Esperanza	2,621	0,51	4,072	0,77	55,4
12.Ex-Hipódromo de Peralvillo	11,182	2,17	11,711	2,20	4,7
13.Félipe Pescador	1,309	0,25	1,988	0,37	51,9
14.Guerrero	40,093	7,83	42,339	7,96	5,6
15.Hipódromo	13,248	2,57	13,572	2,55	2,4
16.Hipódromo Condesa	3,573	0,69	3,204	0,60	-10,3
17.Juárez	9,499	1,84	10,184	1,91	7,2
18.Maza	2,570	0,50	2,503	0,47	-2,6
19.Morelos	35,607	6,90	36,59	6,88	2,8
20.Obrera	36,750	7,13	35,224	6,62	-4,2
21.Paulino Navarro	5,793	1,12	5,307	1,00	-8,4
22.Peralvillo	20,213	3,92	20,213	3,80	0,0
23.Tabacalera	3,864	0,75	3,267	0,61	-15,5
24.Roma norte	26,610	5,16	27,77	5,22	4,4
25.Roma Sur	17,406	3,38	17,435	3,28	0,2
26.San Rafael	17,899	3,47	19,684	3,70	10,0
27.San Simón Tolnáhuac	8,735	1,69	9,885	1,86	13,2
28.Sta. MA. Insurgentes	1,531	0,30	1,48	0,28	-3,3
29. Sta. Ma. La Ribera	39,539	7,67	40,96	7,70	3,6
30.Tránsito	8,503	1,65	9,72	1,83	14,3
31.Unidad Nonoalco-Tlatelolco	30,088	5,83	27,843	5,24	-7,5
32.Valle Gómez	5,198	1,01	6,281	1,18	20,8
33.Vista Alegre	3,756	0,73	3,377	0,63	-10,1
TOTAL	**515,730**	**100,00**	**531,831**	**100.00**	**3.1**

Fuente: Elaborado con Datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Delegación Cuauhtémoc: Colonias

III.5 Perfil Socio-Económico

La Delegación Cuauhtémoc se asienta en lo que fue el centro del Valle de México, la cuna de la gran Tenochtitlan. En ese Valle, la agricultura fue un componente fundamental, con pirámides imponentes y una civilización perfectamente organizada en todas las órdenes sociales y políticas. De las chinampas emanaban el maíz, el frijol, la calabaza, entre otros tantos productos que a su vez permitían el comercio –a través del truque– que también era un factor decisivo en la economía de aquel entonces.

Este centro hoy es representado geográficamente como la Delegación Cuauhtémoc, la cual pertenece a los 10 municipios del país que concentran el mayor porcentaje de la producción bruta total de México, es decir el 28.8%.

La estructura social y económica que tiene actualmente la Delegación Cuauhtémoc destaca la vocación productiva de su población, lo que implica involucrarse necesariamente en las raíces de los establecimientos y oficios centenarios que le han dado vida y que han llevado a esta pequeña demarcación territorial a ser actualmente la séptima economía del país, aportando casi una cuarta parte de la riqueza total que se genera en el Distrito Federal y casi el 5% de la riqueza que se genera en todo el país.

La dimensión en el ámbito económico es fundamental a nivel regional. A nivel urbano, la Delegación Cuauhtémoc por sus características socio demográficas y de desarrollo económico, ocupa el segundo lugar en participación del PIB de la Ciudad después de la Delegación Miguel Hidalgo. Puesto que es el corazón histórico de la Ciudad, concentra un número importante de lo que fue la actividad industrial y comercial histórica del país.

La Delegación Cuauhtémoc, que está considerada como la séptima economía de México, concentra el 4% de la producción bruta total del país, que se estima en 438 mil 606 millones 919 mil pesos y a pesar de ser uno de los municipios que más aporta en producción bruta total, tiene una población de solamente 532 mil 553 personas, que representa el 0.44 % de la población total de México.

Aunado a esto, existe una participación económica de 4.5 millones de personas que realizan su actividad laboral o de esparcimiento y actividades culturales, es decir que representa un polo económico de atracción en la Metrópoli.

En cuestión de remuneraciones, es el segundo municipio que más aporta en salarios, ya que al mes se pagan 61 mil 493 millones 286 mil pesos, que representa el 5.4% del total nacional, superado sólo por la Delegación Miguel Hidalgo que aporta el 5.8%.

No obstante, la población que adquiere altos salarios por servicios financieros y servicios especializados no vive en la Delegación Cuauhtémoc, es una derrama económica que se da de manera diferenciada, aunque no se reporta su ingreso y su labor dentro del territorio delegacional, la derrama económica se dirige hacia otro lado.

También representa el espacio geográfico con el mayor porcentaje de personal ocupado en México, (3.1%), es decir 614 mil 547 personas trabajan en el territorio correspondiente a la Delegación, más de las personas que viven en la propia Delegación.

En esta Delegación se concentra la mayor cantidad del valor total de activos fijos del país: 403 mil 491 millones 923 mil pesos, que representa el 6.8%. Es decir que en 32 kilómetros cuadrados se encuentra el conjunto de bienes inmuebles, maquinarias, material de oficina, entre otros, más costoso en el país.

Por otro lado, sólo en el primer cuadro existen 3 mil 192 Pymes y negocios de manera formal, entre los cuales brotan también los negocios de los "oficios" históricos, como las zapaterías, las ópticas o las imprentas.

Paseo de la Reforma e Insurgentes –corredores de servicios y financieros–, que son las avenidas más importantes del país en materia de movimiento económico, también son componentes fundamentales de la Delegación Cuauhtémoc.

La inversión y el movimiento de capital que se desarrolla en estos corredores de especialización terciaria (servicios) impactan en toda la actividad económica de la Ciudad.

La Delegación cuenta con más del 60% de negocios hoteleros de la Ciudad y la mayor infraestructura turística, lo cual es una aportación fundamental para que esta Delegación se encuentre entre los municipios que más aporta económicamente al país.

A pesar de ser la tercera delegación más pequeña de la capital, tiene aproximadamente el 20% del comercio ambulante de la Ciudad, el cual se ha ido reubicando al prohibirse dichas actividades en el perímetro "A" del Centro Histórico, desplazándose a la periferia de dicha zona considerada perímetro "B".

El tema de la informalidad es parte de un circuito económico muy importante, aun cuando no existe un instrumento de medición formal que proporcione un indicador preciso al respecto. En la Delegación Cuauhtémoc se estima que existen alrededor de 70 mil vendedores en vía pública, básicamente en el Centro Histórico, la zona periférica y los corredores comerciales, que representa una derrama económica importante para la Delegación.

La transformación de la Delegación Cuauhtémoc se refleja de manera más clara en el Centro Histórico de la Ciudad que actualmente está sufriendo un reacomodo urbanístico mediante el cual se están intercalando las familias tradicionales, de bajos recursos del centro con las familias de un nivel económico más alto que llegan a vivir en él después de su "modernización".

Este es un fenómeno que sufren las grandes urbes y, en el caso de la Delegación Cuauhtémoc, no se ha llevado a cabo en su totalidad, ya que el primer cuadro sigue siendo el más poblado de la Delegación.

En la Delegación Cuauhtémoc se genera el 23.8% del PIB del Distrito Federal y el 4.8% del Nacional por un valor total de casi de 88.4 mil millones de dólares (a precios de 2013), que representó una riqueza generada 6 veces superior a la de todo el Estado de Zacatecas y casi 9 veces superior a la riqueza generada en Estados como Tlaxcala, Colima y Nayarit.

Comparativamente, el PIB generado en la Delegación Cuauhtémoc en 2013 fue 1.14 veces el PIB de Guadalajara; 2.66 veces el de Puebla; 1.61 veces el generado en Caracas, Venezuela; y 1.88 veces el generado en Montevideo, Uruguay, comparado con algunas ciudades importantes de Estados Unidos y Canadá, observamos que el PIB de la Delegación Cuauhtémoc fue 1.23 veces superior al de Nueva Orleans; 1.63 veces superior al de Ottawa; 2.16 veces superior al de Fresno, California; y 2.59 veces superior al de Columbia y también es superior al de algunas ciudades importantes de Europa, comparado con Dublín, el PIB de la Delegación Cuauhtémoc en 2013 fue 1.01 veces superior; 1.06 veces superior al de Nápoles; 1.16 veces superior al de Oslo; 1.17 veces superior al de Helsinki; y 1.36 veces superior al de Dubái, una de las ciudades más prosperas de los países árabes.

Gráfica 4
Producto Interno Bruto, 2013
(millones de dlls. corrientes)

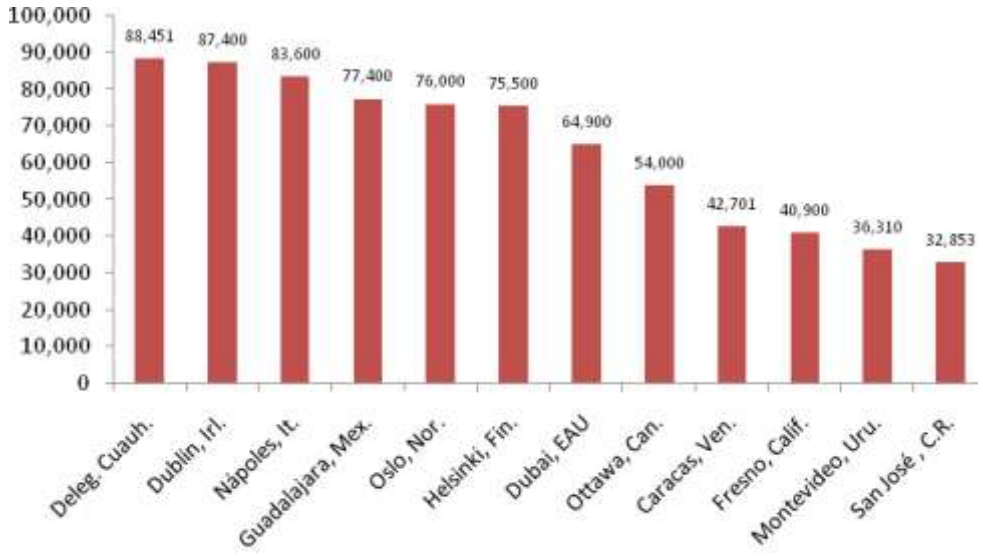

Fuente: Price, Waterhouse Cooper, 2014

La actividad económica en la Delegación Cuauhtémoc se concentra básicamente en el sector terciario, en actividades como el comercio al mayoreo y menudeo, restaurantes, bares y centros nocturnos, hotelería, banca, servicios financieros e inmobiliarios.

La Delegación Cuauhtémoc desempeña un papel importante en la vida de los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana, debido al alto nivel de concentración de infraestructura y de actividades comerciales, culturales, financieras y políticas, en corredores urbanos de especialización terciaria, los cuales abarcan un radio de influencia metropolitana.

La enorme concentración de comercio de mayoreo y menudeo en el Centro Histórico, atrae todos los días aproximadamente un millón y medio de población flotante en un área de 9.1 km^2, de cualquier parte de la Ciudad y de los municipios conurbados. Debido a ello, la Delegación registra altos niveles de cobertura de equipamiento casi en todos los rubros, especialmente en los de: abasto, educación, cultura, gobierno y salud. Esta situación se vuelve otro factor de atracción hacia la demarcación, generando la visita de una gran cantidad de usuarios durante los siete días de la semana que en promedio asciende a casi 4.5 millones, por lo que se registra un mayor número de población flotante que local.

No obstante el elevado potencial económico que tiene la Delegación Cuauhtémoc, su crecimiento ha sido errático y casi ha caminado paralelamente al crecimiento de la economía nacional y del Distrito Federal.

Gráfica 5
PIB: Tasa de Crecimiento Real, 1994-2013
(Variación % anual)

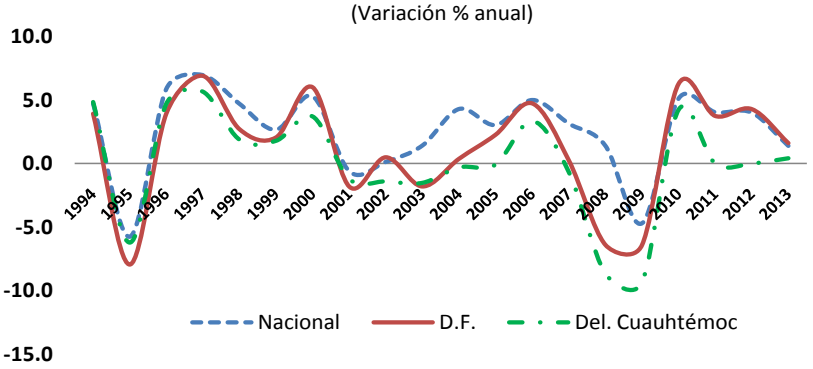

Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

1. DESARROLLO SOCIAL

Diagnóstico:

La Delegación Cuauhtémoc aunque en extensión o número de habitantes no es de las más extensas o pobladas del Distrito Federal, si se trata de un espacio donde confluyen millones de personas a desarrollar diariamente actividades laborales, económicas, políticas, sociales y culturales.

De acuerdo con el INEGI, Encuesta Intercensal 2015 la población de la Delegación Cuauhtémoc asciende a 532,553 habitantes en 2015, es decir, 722 habitantes más que en 2010 y se estima una población flotante en la demarcación de más de 4.5 millones de personas diariamente, lo que genera un conglomerado social complejo.

Asimismo, la Delegación Cuauhtémoc es una demarcación territorial con grandes contrastes socio-económicos en sus 2,627 manzanas y sus 33 colonias que están bajo su jurisdicción, resultado de una dinámica poblacional centenaria que fue generando zonas con altos índices de marginación como las colonias Atlampa, Centro, Morelos, Guerrero, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac y otras que alcanzaron su esplendor durante el porfiriato y que tratan de preservarlo como las colonias Juárez, Condesa, Cuauhtémoc y Roma, con una población de alto y mediano nivel de ingreso.

La marginación social es un fenómeno estructural que excluye del proceso de desarrollo y sus beneficios como el acceso a la educación, la salud, la alimentación adecuada y una vivienda digna, entre otros, a los grupos sociales que están en esa condición, por lo que los gobiernos, en sus respectivos ámbitos de competencia procuran, a través de políticas públicas sociales, garantizar esos derechos a la población marginada para mejorar su calidad de vida y su entorno social.

En la Ciudad de México se estima que en 2015 la población marginada en pobreza extrema con carencia alimentaria alcanza más de 185 mil 297 personas y casi 2.5 millones de personas se encuentran en condición de pobreza, es decir, casi una tercera parte de la población total de la Ciudad de México vive en pobreza.
En la Delegación Cuauhtémoc se estima que aproximadamente 107 mil personas se encuentran en condición de pobreza, es decir casi el 20% de su población total.

El Programa General de Desarrollo Urbano del D.F., a partir del resultado del perfil poblacional y socio-económico de cada una de las 1,352 Unidades Territoriales en las que agrupa a las 61,401 manzanas urbanas del Distrito Federal destaca que, en la Delegación Cuauhtémoc, no obstante que de sus 33 colonias 17 están consideradas como de mediano y bajo nivel de ingreso, su Índice de Marginación es el tercero más bajo de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, solamente superado por las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán

Cuadro 3

Delegación Cuauhtémoc: Grado de Marginación por Unidad Territorial, 2015

No. Progresivo	Número de UT	Nombre de la Unidad Territorial	Grado de Marginación
1	15-001-1	Algarín	Bajo
2	15-002-1	Ampliación Asturias	Bajo
3	15-003-1	Asturias	Bajo
4	15-004-1	Atlampa	Alto
5	15-005-1	Buenavista	Medio
6	15-006-1	Buenos Aires	Alto
7	15-007-1	Centro	Medio
8	15-008-1	Centro Alameda	Medio
9	15-009-1	Centro Norte	Alto
10	15-010-1	Centro Oriente	Alto
11	15-011-1	Centro Sur	Alto
12	15-012-1	Centro Urbano Benito Juárez	Bajo
13	15-013-1	Condesa	Muy Bajo
14	15-014-1	Cuauhtémoc	Muy Bajo
15	15-015-1	Doctores Norte	Medio
16	15-015-2	Doctores Sur	Medio
17	15-016-1	Esperanza	Medio
18	15-017-1	Ex Hipódromo de Peralvillo	Medio
19	15-018-1	Guerrero	Medio
20	15-019-1	Hipódromo	Muy Bajo
21	15-020-1	Hipódromo Condesa	Muy Bajo
22	15-021-1	Juárez	Bajo
23	15-022-1	Maza – Felipe Pescador	Medio
24	15-023-1	Morelos	Alto
25	15-024-1	Obrera Norte	Medio
26	15-024-2	Obrera Sur	Medio
27	15-025-1	Paulino Navarro	Medio
28	15-0126-1	Peralvillo	Medio
29	15-027-1	Roma Norte Oriente	Bajo
30	15-027-2	Roma Norte Poniente	Muy Bajo
31	15-028-1	Roma Sur	Muy Bajo
32	15-029-1	San Rafael	Bajo
33	15-030-1	San Simón Tonáhuac	Medio
34	15-031-1	Santa María Insurgentes	Bajo
35	15-032-1	Santa María la Ribera Norte	Bajo
36	15-032-2	Santa María la Ribera Sur	Bajo
37	15-033-1	Tabacalera	Bajo
38	15-034-1	Tránsito	Medio
39	15-035-1	Unidad Nonoalco Tlatelolco Centro	Muy Bajo
40	15-035-2	Unidad Nonoalco Tlatelolco Oriente	Bajo

41	15-035-3	Unidad Nonoalco Tlatelolco Poniente	Bajo
42	15-036-1	Valle Gómez	Alto
43	15-037-1	Vista Alegre	Bajo

Fuente: Coordinación de Planeación de Desarrollo Territorial del D.F

Los niveles de marginación de las 43 Unidades Territoriales de la Delegación Cuauhtémoc (3.2% del totales de UT del D.F.), que agrupan a las 2,627 manzanas de la demarcación (4.3% del total de manzanas urbanas del D.F.) tienen los siguientes índices de marginación: 15 UT´s (34.9%) que concentran el 41.7% de la población total de la Delegación presentan una tasa de marginación media; 14 UT´s (32.6%) con el 24.0 % de la población tienen una tasa de marginación baja; 7 UT´s (16.3%) que concentran el 14.4% de la población tienen una tasa de marginación muy baja; y 7 UT´s (16.3%) con 19.9% de la población presentan un índice de marginación alto.

Es decir, poco más de 38% de la población en la Delegación registra condiciones de marginación baja y muy baja, mientras que el 42% tiene un índice de marginación media; y solamente el 19.9% presenta niveles de marginación alta, por lo que el promedio de calidad de vida en la demarcación, en general, es favorable.

La polaridad social que se presenta en la Delegación orienta la política social que se implementará durante el trienio 2016-2018 hacia una estrategia integral, participativa y focalizada que permita fortalecer los derechos sociales de la población para abatir la desigualdad y promover la inclusión y cohesión social.

En la política de desarrollo social, se entiende éste como un proceso de mejoramiento e igualación de las condiciones generales de bienestar de la población que permita una mejor calidad de vida y la reducción significativa en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, en particular, en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

El desarrollo social también implica una valoración de los aspectos positivos a diferencia de los conceptos que destacan la parte negativa o de rezagos sociales como los de pobreza, marginación, exclusión o desigualdad.

Por su parte la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 3, fracción VI define el desarrollo social como "el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida".
La política social en la Ciudad de México es una política compartida entre el Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones políticas y los órganos descentralizados. Actualmente se cuentan con 154 programas sociales, de los cuales 12 corresponden al Gobierno del Distrito Federal, 37 a los órganos descentralizados y 105 a las delegaciones.

Bajo ese enfoque, el Gobierno delegacional en Cuauhtémoc impulsará una política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social a través de programas de salud, educación, deporte y cultura y dando especial atención a los niños y niñas, los jóvenes y los grupos vulnerables.

Objetivos:

Garantizar los derechos sociales plenos de los habitantes de la Delegación, mejorar su calidad de vida y brindar atención especial a los grupos vulnerables; con base en los principios de igualdad y no discriminación y priorizando los principios de inclusión social y equidad.

Acordar y coordinar una política social incluyente, comprometida e igualitaria, contribuyendo con diversos beneficios sociales, mejorando la calidad de los servicios y de las actividades institucionales, consolidando los programas sociales y promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación.

1.1 Política social humanista contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación social.

La política social del Gobierno delegacional priorizará la inclusión social, la equidad y la corresponsabilidad ciudadana en el marco de una política social organizada en los cinco Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo 2013-2018 del Distrito Federal, así como en los 15 Compromisos por la Regeneración del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc y estará orientada a mejorar las condiciones generales de bienestar de la población, que permita una mejor calidad de vida y la reducción significativa en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, en particular, en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

Gráfica 3
Delegación Cuauhtémoc : Índice de Marginación, 2015
(% de la Población)

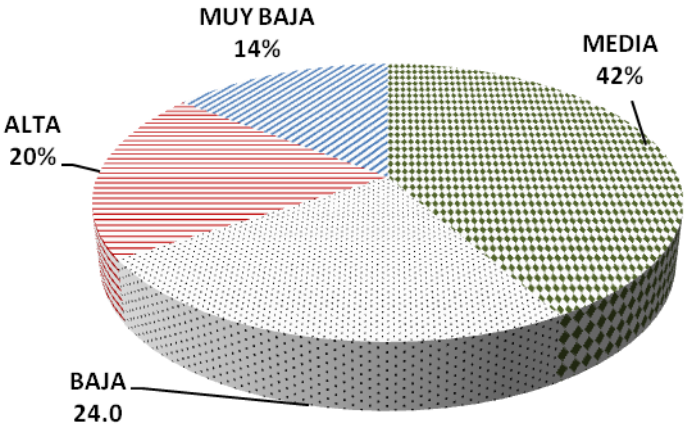

Fuente: Coordinación de la Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

El Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos básicos de la población de forma transversal y multifactorial, potenciando el desarrollo integral de los habitantes de la demarcación, a fin de mejorar las condiciones sociales, educativas, deportivas y culturales en un marco de igualdad y sin discriminación por razones de sexo, raza, credo religioso o cualquier otra; para mejorar la calidad de vida y el entorno social de los habitantes de la Delegación con un enfoque integral.

Líneas de Acción:

a.- Implementar instrumentos de políticas públicas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición socio-económica, edad, sexo, preferencia sexual, estado civil, apariencia física, credo religioso u orientación política para evitar, bajo un enfoque de corresponsabilidad ciudadana, la exclusión, el maltrato y la discriminación.

b.- Reforzar el marco legal de las políticas sociales que permita mejorar la implementación y focalización de las políticas, programas y servicios de apoyo social hacia la población marginada y la población vulnerable para ir disminuyendo la brecha social que separa a la población de la demarcación, abatir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de las casi 107 mil habitantes de la Delegación que se encuentran en condición de pobreza.

c.- Promover una cultura de corresponsabilidad a través de la participación ciudadana, entre los beneficiarios de los programas sociales.

c.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.2 Salud integral

Diagnóstico:

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI) la población de la Delegación Cuauhtémoc asciende a 532,553 habitantes, de éstos se estima que aproximadamente 107 mil personas se encuentran en condición de pobreza, es decir casi el 20% de su población total.
En la Delegación Cuauhtémoc, se ubican 7 Unidades Territoriales con alto grado de marginación, en cuya población de casi 107 mil personas se registran elevados índices de desnutrición y diversos problemas de salud asociados con la mala calidad de vida.

La Delegación ocupa el tercer lugar en importancia por su población derechohabiente a los servicios institucionales de salud, solo superado por la delegaciones Benito Juárez y Miguel Hidalgo, al cubrir el 75.6% de sus habitantes en 2015, ubicándose por arriba de la media del 69% del Distrito Federal.

En 2015 en la Delegación Cuauhtémoc, 75 habitantes de cada 100 son derechohabientes de alguno de los servicios de salud institucionales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y el Seguro Popular, siendo el IMSS la institución con mayor número de derechohabiente afiliados en la demarcación, 50 de cada 100, mientras que el ISSSTE tiene afiliados a 18% de los derechohabientes; el Seguro Popular para una Nueva Generación con el 21%; el ISSFAM con el 1.15% e instituciones privadas el 11%.

En 2015 el número de habitantes atendidos en la Delegación Cuauhtémoc por alguna institución pública es de 75 por cada 100, es decir 11más en comparación con 2010 y 22 más que en 2005, sin embargo aún persiste la falta de atención médica del 25% de la población de la demarcación, es decir casi 166 mil personas.

Gráfica 4
Delegación Cuauhtémoc: Población con Derechohabencia a Servicios de Salud, 2005-2015

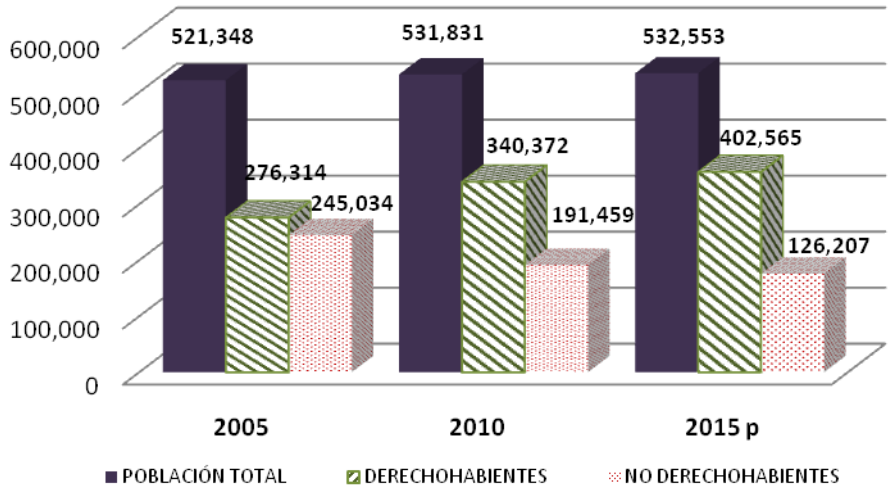

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

A partir del II Conteo Nacional de Población y Vivienda, se registra a personas inscritas en el Seguro Popular, las que reciben los servicios médicos que ofrece la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, dirigido a la población de escasos recursos y trabajadores del sector informal, en el Distrito Federal, representan en 2015 a 11 de cada 100 derechohabientes, mientras que en la Delegación Cuauhtémoc representan a 12 de cada 100 derechohabientes de la demarcación.

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con programas de salud como: atención médica y entrega de medicamentos gratuitos a domicilio "Médico en tu Casa", atención integral para adultos mayores, campañas de vacunación, red de mastografías, programa "Muévete y Métete en Cintura", entre otros, por lo que el programa de salud de la Delegación Cuauhtémoc se interrelacionará con dichos programas a través de sus propios esquemas de protección, detección y prevención, con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios médicos en la demarcación y atender a casi el 33% de la población de la Delegación que no tienen acceso a los servicios institucionales de seguridad social y atención médica.

Objetivo:

Establecer un Sistema Integral de Atención Médica que garantice la atención médica gratuita a la población que se encuentra en las colonias con bajo y muy bajo nivel de desarrollo de la Delegación, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar la universalidad del derecho a la salud de los habitantes de la demarcación y propiciar condiciones que mejoren la calidad y los estilos de vida de la población con más bajo nivel de desarrollo.

Impacto Social Esperado:

Atender a casi 176,198 personas en la Delegación Cuauhtémoc que no cuentan con cobertura médica de alguna institución de salud pública.

Líneas de acción:

a.- El Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc implementará acciones orientadas a la prevención, detección, promoción, protección, curación y rehabilitación de los habitantes de la demarcación que no tienen acceso a los servicios de salud institucionales, para contribuir a mejorar los niveles de salud y bienestar de sus habitantes.

b.- Coordinarse con el Gobierno del Distrito Federal para que los beneficios del Programa de Consultas Médicas y Medicamentos Gratuitos a Domicilio, lleguen a toda la población residente en la Delegación Cuauhtémoc, que no sea derechohabiente en alguna institución de salud o que presente algún padecimiento físico o mental que le imposibilite su desplazamiento a las Unidades de Salud de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

c.- A través de los servicios médicos delegacionales se realizarán estudios de detección oportuna de cáncer de mama, cervico-uterino, de próstata, de diabetes y de hipertensión, para su canalización a las instituciones de salud pública del Distrito Federal, para contribuir a disminuir los índices de mortalidad a causa de dichos padecimientos.

d.- Instaurar campañas de salud preventivas en forma permanente e implementar un Programa de Activación Física de Prevención de Sobrepeso Infantil a nivel pre-escolar en los Centros de Atención Infantil (CENDIS) y en las escuelas primarias y secundarias de la Delegación.

e.- Detectar y atender oportunamente los problemas de salud visual, dentro de las ferias de salud que organiza la Delegación y otorgar lentes gratuitos a la población de escasos recursos, priorizando la atención a adultos mayores y a los niños y niñas que estudian en las escuelas públicas de la demarcación

f.- Detectar y atender oportunamente los problemas de salud bucal y dental entre la población vulnerable de la Delegación, atendiendo principalmente a los adultos mayores y a los niños y niñas de la demarcación, a través de las jornadas comunitarias de prevención y atención en los consultorios dentales de la Delegación.

g.- Implementar acciones orientadas a prevenir y disminuir el consumo de estupefacientes entre los menores de edad y los jóvenes residentes en la Delegación a través de programas educativos y participación ciudadana que promuevan hábitos de conducta en la comunidad para la prevención oportuna e integral de adicciones.

h.- Crear Centros de Atención a las Adicciones en las colonias de mayor riesgo y vulnerabilidad social de la demarcación.

i.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.3 Educación

La educación es el principal instrumento que permite a las personas desarrollar habilidades para la vida, prepararlas para participar competitivamente en un mercado laboral cada vez más globalizado y de esta forma permitirles acceder a mejores oportunidades de ingreso económico; es decir, a dotarlas de herramientas para ser ciudadanos integrados y participativos en la sociedad.
De ahí, la importancia de contar con un diagnóstico en materia educativa a partir de la cual se pueda orientar el diseño, ejecución y la evaluación de políticas públicas encaminadas a combatir las desigualdades y rezago educativo de la población.

Cuadro 4

Delegación Cuauhtémoc: Población por Rango de Edad, 2010-2015

	2010				2015	
	D.F.	%	CUAUH.	%	CUAUH.	%
TOTAL	**8,851,080**	**100.0**	**531,831**	**100.0**	**532,553**	**100.0**
MASCULINA	4,233,783	47.8	251,725	47.3	250,300	47.0
FEMENINA	4,617,297	52.2	280,106	52.7	282,253	53.0
DE 0 A 5 AÑOS	**672,682**	**7.6**	**42,546**	**8.0**	**42,015**	**7.9**
MASCULINA	345,192	3.9	21,805	4.1	21,273	4.0
FEMENINA	327,490	3.7	20,741	3.9	20,741	3.9
DE 6 A 11 AÑOS	**794,113**	**9.0**	**39,770**	**7.5**	**40,419**	**7.6**
MASCULINA	403,608	4.6	20,135	3.8	20,739	3.9
FEMENINA	390,505	4.4	19,635	3.7	19,680	3.7
DE 12 A 14 AÑOS	**394,949**	**4.5**	**19,749**	**3.7**	**19,146**	**3.6**
MASCULINA	199,500	2.3	9,931	1.9	9,572	1.8
FEMENINA	195,449	2.2	9,918	1.8	9,744	1.8
DE 15 A 17 AÑOS	**426,217**	**4.8**	**21,998**	**4.1**	**22,869**	**4.3**
MASCULINA	214,828	2.4	11,089	2.1	11,700	2.2
FEMENINA	211,382	2.4	10,909	2.0	11,168	2.1

1/ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Diagnóstico:

El Distrito Federal es la entidad con el mayor promedio de escolaridad, 10 años, equivalente a primer grado en educación media superior, a la vez que 98 de cada 100 personas de 15 y más años es alfabeta. Aun así, la proporción de población de 15 y más años en rezago educativo es de 28 de cada 100, que si bien es de los más bajos en comparación con el resto de las entidades no por ello deja de ser preocupante.

En la Delegación Cuauhtémoc la población de 6 a 11 años representaba en 2010 el 5.0% de la población total del Distrito Federal en ese rango de edad, para 2015 se estima que represente el 5.2%, lo que implica un gran compromiso para el Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc de apoyar a la educación inicial, dirigida principalmente a evitar la deserción escolar en los primeros niveles de educación, la cual se estima es de 0.7% en primaria y de 5.9% en secundaria en el Distrito Federal.

Los principales factores que inciden en la deserción escolar temprana son la escasez de recursos económicos de las familias de más bajo nivel de ingreso, que obliga a los estudiantes a abandonar sus estudios para insertarse al ámbito laboral; el bajo desempeño en estudiantes de 15 años y más que los pone en desventaja frente a otros estudiantes; y la desintegración familiar.

Cuadro 5

Delegación Cuauhtémoc: Nivel Educativo, 2010-2015

	2010		2015	
POBLACIÓN TOTAL:	**531,831**	**(%)**	**532,553**	**(%)**
POBLACIÓN MAYOR DE 6 AÑOS	**475,726**	**100.0**	**478,402**	**100.0**
ANALFABETAS	1,903	0.4	1,807	0.4
CON PRIMARIA (de 5 años ó más)	100,909	21.2	103,032	21.5
CON SECUNDARIA	122,315	25.7	122,549	25.6
CON PREPARATORIA	118,912	25.0	119,014	22.3
NIVEL PROFESIONAL (mayores de 18 años)	115,485	24.3	115,620	24.2
POSGRADO:	16,202	3.4	16,380	3.4

FUENTE: INEGI: X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

La asistencia escolar en la Delegación Cuauhtémoc por rangos de edad es de: 3-5 años (68%); 6-11 años (96%); 12-14 años (95%); y 15-24 años (53%), es decir, que 96 de cada 100 niños y niñas que están en edad de asistir a la primaria lo están haciendo, mientras que 95 de cada 100 adolescentes en edad de asistir a la secundaria están asistiendo, estos porcentajes bajan considerablemente entre los jóvenes de 15 a 24 años que están en edad de asistir a educación media y superior, ya que solamente 53% de jóvenes en ese rango de edad están asistiendo a la escuela. Este segmento poblacional marginado es el más expuesto a incurrir en conductas antisociales, como la delincuencia.

.

Gráfica 5
Delegación Cuauhtémoc: Asistencia Escolar por Grupos de Edad, 2014.
(en %)

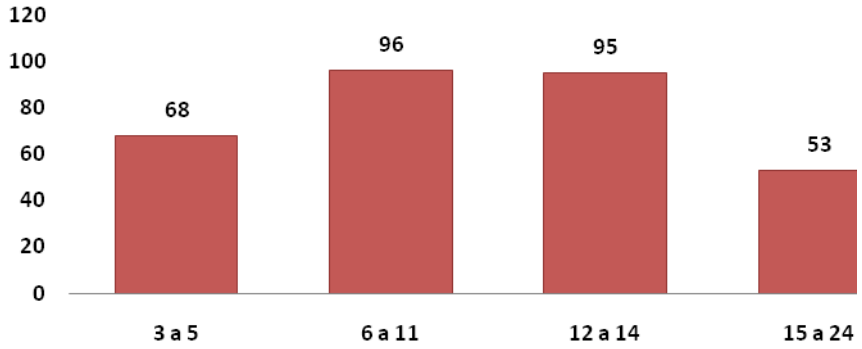

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico Estatal, 2014

La Delegación Cuauhtémoc ocupa el cuarto lugar en nivel educativo en el Distrito Federal, solamente por debajo de las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán. El promedio de estudios en la Delegación a 2015 es de 11.9 años, en Coyoacán es de 12.2, en Miguel Hidalgo es de 12.9 y en Benito Juárez de 13.8 años.

La tasa de analfabetismo de la población total en la demarcación se ha reducido considerablemente en los últimos 25 años, mientras que en 1990 ésta fue del 2.8%, en 2000 se redujo a 2.1% y en 2010 la tasa fue de 1.4%, se estima que en 2015 ésta sea de 1.3% con un total estimado de 5,709 personas analfabetas en la Delegación y casi el 34% de su población (179,933 personas) tiene nivel profesional.

Objetivos:

Disminuir la brecha de la inequidad educativa entre los habitantes de la Delegación mediante la implementación de programas educativos que promuevan el desarrollo social de la población más marginada de la demarcación.

Abatir la tasa de analfabetismo que en 2015 afecta a más de 5 mil 700 habitantes de la demarcación y que los pone en una situación de desventaja en e ámbito laboral, social y cultural.

Mejorar la infraestructura educativa en los planteles de educación pública dentro de la Delegación.

Coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para que los programas sociales educativos lleguen a todos los estudiantes de la Delegación, fomento a la lectura a través de bibliotecas virtuales.

Contribuir a asegurar la equidad en el acceso, la permanencia y la calidad del sistema educativo, así como estimular el desempeño de los estudiantes en todos los niveles educativos, mediante programas y acciones de gobierno que coadyuven a disminuir la deserción escolar de alumnos de instituciones de educación pública que vivan y estudien en zonas de bajo y muy bajo nivel de desarrollo en la Delegación, mejorar la calidad de los docentes a través de programas y planes de estudio para apoyar una formación académica continua y completa, y a disminuir el rezago educativo en la demarcación.

Líneas de acción:

a.- Coadyuvar con la Secretaría de Educación del D.F. para que el programa de becas denominado “Secundaria Sí”. el cual consiste en otorgar apoyos económicos a jóvenes de bajos recursos que estudian en escuelas secundarias públicas, ubicadas en zonas de muy alta marginación en la Ciudad de México, llegue a todos los jóvenes estudiantes de nivel secundaria de la Delegación y que estudian en escuelas ubicadas en las unidades territoriales con mayor índice de marginación.

b.- Promover el programa "Becarios sí, sicarios no" en los unidades territoriales de alta marginación, con polígonos de alta incidencia delictiva y porcentajes de alta deserción escolar, a fin de que los jóvenes puedan concluir sus ciclos escolares.

c.- Ampliar el Programa de Apoyo Económico a estudiantes de secundaria e implementar una gama de actividades para los beneficiarios en los diversos espacios públicos de la Delegación

d.- Fortalecer el Programa de Bachillerato a distancia para que toda la población que quiera continuar sus estudios de bachillerato lo puedan hacer en su modalidad a distancia.

e.- Coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para que el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" que apoya a más de 200 mil estudiantes de nivel medio superior en todo el Distrito Federal, llegue a todos os estudiantes de bachillerato en la Delegación y que estudian en escuelas públicas.

f.- Coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal para que a través del Programa de Útiles y Uniformes Escolares, cuyo objetivo es apoyar a la economía de las familias de los alumnos y alumnas inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal, en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple), a través de la entrega de útiles y uniformes escolares, cubra en su totalidad a todas las escuelas públicas de educación básica ubicadas en la Delegación Cuauhtémoc.

g.- Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas en la demarcación y el entorno de las zonas escolares con el fin de coadyuvar a garantizar la equidad en la educación mediante acciones con una perspectiva integral que contribuya a mejorar el entorno escolar a través del Programa de Mejoramiento de los Entornos Escolares en materia de infraestructura, priorizando a los planteles escolares que entren al programa de mantenimiento integral: pintura, impermeabilización, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias e instalaciones deportivas, principalmente.
h.- Implementar acciones en materia de prevención de delitos y contra el "bullying", promoviendo entornos seguros con la participación de la comunidad: estudiantes, padres de familia, maestros, directivos y estableciendo una Unidad de Atención Integral a la Violencia Escolar para atender casos de violencia escolar con protocolos de intervención aplicados por especialistas.

i.- Promover acciones en los planteles escolares para erradicar el problema de obesidad infantil con acciones de educación, alimentación saludable, activación física, atención psicológica y médica.

j.- Realizar talleres para el desarrollo de habilidades, actitudes para el aprendizaje, prevención de embarazo entre los jóvenes, prevención de adicciones y educación para el empleo.

k.- Renovar y mejorar las estancias infantiles, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y los centros de atención infantil comunitarios dentro de la Delegación, para mejorar la atención a la educación inicial.

l.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.4 Juventud y deporte

Diagnóstico:

Los jóvenes son un sector estratégico en la Ciudad de México en general y en la Delegación Cuauhtémoc en particular, ya que en ellos está el futuro de la Ciudad y del país, sin embargo es un sector que aún enfrenta graves rezagos para acceder a los derechos básicos como educación, salud, vivienda digna, deporte, recreación y desarrollo integral.

En la Ciudad de México constituyen casi el 30% de la población, es decir, aproximadamente 2 millones 700 mil personas en un rango de edad de 14 a 29 años.

En la Delegación Cuauhtémoc casi el 13% de su población total son jóvenes entre 12 y 24 años, es decir que más de 74,470 habitantes de la Delegación se encuentran en ese rango de edad.

Cabe destacar que solamente el 53% de los jóvenes entre 15 y 24 años que viven en la Delegación asisten a la escuela, por lo que el 47% restante se han insertado al mercado laboral o están desempleados, es decir, que un número importante de jóvenes no están estudiando ni trabajando los llamados "ninis", lo que lo hace el segmento más vulnerable del sector de jóvenes en la Delegación, ya que son los más propensos a las adicciones y a conductas delictivas, por lo que son el segmento que requiere la mayor atención de las autoridades delegacionales.

El deporte es una actividad fundamental para el desarrollo físico y social para los habitantes de la Delegación, sin embargo, aun cuando la Delegación cuenta con diversas instalaciones deportivas, en donde se imparten diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas, gran parte de esas instalaciones presentan daños en su estructura y sus instalaciones, lo que las ha llevado a que estén subutilizadas por los habitantes de la propia Delegación.

Cuadro 6

Delegación Cuauhtémoc: Instalaciones Deportivas, 2015

CENTRO DEPORTIVO	DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES
CUAUTHÉMOC	Natación, Fisicoculturismo, Box, Spinning, Aerobics, Karate Do, Gimnasia, Tae Kwon Do, Futbol, Básquetbol y Voleibol
GUELATAO	Natación, Físico-culturismo, Box, Gimnasias (Olímpica, Rítmica, Artística y de Conservación) Yoga, Clavados, Judo, Karate Do, Luchas, Buceo, Tae Kwon Do y Básquetbol
PEÑOLES	Gimnasia de Conservación, Tae Kwon Do, Lima Lama, Físico-culturismo, Fútbol Rápido, y Cachibol
JOSÉ MA. MORELOS	Natación, Box, Físico-culturismo, Lucha libre, Tae Kwon Do y Fútbol rápido
FCO. JAVIER MINA	Tae Kwon Do, Fútbol rápido y Maso-terapia
ESTADO DE TABASCO	Básquetbol, Gimnasia de Conservación, Badminton, Tae Kwon Do, Box, Físico-culturismo, Cachibol, Yoga, Zumba y Danza Árabe
ANTONIO CASO	Natación, Tae Kwon Do, Gimnasia Rítmica, Judo, Hawaiano, Yoga, Básquetbol y Teatro
5 DE MAYO	Natación, Spinning, Yoga, Gimnasia, Hawaiano, Básquetbol, Voleibol, Baile de salón y Teatro

Fuente: Delegación Cuauhtémoc.

Objetivos:

Implementar un Programa de acción para atender e impulsar el ejercicio de los derechos sociales y el acceso al desarrollo integral de la población joven que vive en la Delegación.

Establecer un Comité interinstitucional que implemente y de seguimiento a los programas delegacionales relacionados con los derechos de los jóvenes contenidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y en la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, garantizar que todos los y las jóvenes entre 15 y 24 años que viven en la Delegación Cuauhtémoc accedan a los beneficios de los programas sociales de apoyo a la juventud que impulsa el Gobierno del Distrito Federal como: Bachillerato a Distancia, Programa de Atención Integral a los Jóvenes Desempleados, Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal y Programa de Becas "Secundaria Sí", entre otros.

Líneas de acción:

a.- Implementar acciones para la difusión y educación hacia los jóvenes sobre problemas relacionados con las adicciones, enfermedades de transmisión sexual, prevención de embarazo, violencia, educación sexual, para formar conciencia crítica entre los jóvenes sobre esos problemas.

b.- Promover con las empresas locales el acceso de los jóvenes a los servicios de capacitación y el empleo que les permita insertarse al campo laboral y educativo para mejorar su calidad de vida.
c.- Fomentar la participación de los jóvenes en los procesos de construcción de alternativas de vida que les permitan una mejor convivencia social.

d.- Promover la participación de los jóvenes en actividades escolares, deportivas, sociales y culturales propias de ese sector, con el apoyo y la logística de los recursos destinados a dicho fin.

e.- Promover la participación de la comunidad en las actividades culturales, deportivas y recreativas que se imparten en los centros deportivos y en las casas de cultura de la Delegación.

f.- Mejorar las instalaciones deportivas y de las casas de cultura.

g.- Ampliar la participación delegacional en los programas federales de "Primer Empleo" y "Nuevos Emprendedores".

h.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.5 Cultura plena

Diagnóstico:

Considerada como "el corazón de México", la Delegación Cuauhtémoc es la cuna histórica y cultural del México moderno, en sus calles, templos, edificios y plazas se mezclan y conviven las culturas prehispánica, virreinal y moderna, que le confiere la riqueza cultural que hoy caracteriza a esta demarcación.

La Delegación Cuauhtémoc tiene una enorme herencia cultural y es un espacio en donde se desarrolla una intensa vida cultural y artística, cuenta entre otros, con 76 museos, 48 teatros, 32 salas de cine, 1,436 monumentos civiles, 67 religiosos, 19 claustros, 26 fuentes o monumentos conmemorativos, 12 sitios de pintura mural, sitios arqueológicos como los del Templo Mayor, entre los que destacan el Teatro de Bellas Artes, el Teatro de la Ciudad de México, el Metropólitan, el Teatro Hidalgo, el San Rafael, el Foro Shakespeare, el Arlequín, el Centro Teatral Manolo Fábregas, el Teatro Julio Jiménez Rueda y muchos más sitios artísticos y culturales.

Objetivos:

Preservar las tradiciones populares y enriquecer el patrimonio histórico, artístico y cultural, mediante una política cultural dirigida a los habitantes de la Delegación y a los que la visitan.

Fortalecer la formación, investigación, descentralización, promoción y difusión de la cultura y el arte entre los habitantes de la demarcación y sus visitantes, para consolidar los procesos de participación vecinal y la cohesión social.

Hacer del quehacer cultural la marca distintiva de las políticas sociales y económicas que promueva la Delegación, creando las condiciones para facilitar las actividades de quienes desarrollan y difunden las actividades culturales, como un medio para combatir la desigualdad y la inseguridad en a demarcación.

Asegurar, proteger, administrar y custodiar el patrimonio cultural, histórico, artístico y material existente en la Delegación de forma tangible e intangible; así como en archivos y registros de diversos tipos que contengan la memoria de la Delegación, para garantizar la difusión, enriquecimiento y preservación de los mismos.

Líneas de acción:

a.- Planear y elaborar lineamientos, proyectos y programas para consolidar la política cultural, mediante una oferta cultural sólida que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Delegación.
b.- Facilitar la actividad de quienes gestan y difunden la cultura, creando sinergias entre sus participantes para un aprovechamiento efectivo de los presupuestos, facilitando a participación del sector privado y de las asociaciones civiles, incluyendo aspectos científicos y tecnológicos en los proyectos artísticos y culturales.
c.- Bajo el concepto de "cultura sustentable", vincular la cultura con las actividades económicas de las personas, para que la comunidad artística en la Delegación pueda salir al mercado con el producto de su creatividad, incluyendo los aspectos de igualdad y de derechos humanos, principalmente enfocados a la prevención de conductas antisociales, contribuyendo a la recuperación y mejoramiento del tejido social.

d.- Ampliar os atractivos culturales y artísticos en el Centro Histórico, reactivando principalmente la vida teatral, artística y musical. Los fines de semana se abrirán espacios para las presentaciones artísticas al aire libre accesibles a toda la población y de manera gratuita (estudiantinas, callejoneadas, teatro callejero, cine itinerante, exposiciones culturales y artísticas y demás expresiones artísticas y culturales).

e.- Promover un Festival Internacional de Cine del Centro Histórico, aprovechando la enorme oferta de cines y otros espacios aptos para esta difusión dentro de la demarcación.

f.- Garantizar que en las Casas de Cultura de la Delegación se impartan actividades artísticas y culturales basadas en as bellas artes y complementadas con otras actividades y manifestaciones culturales como talleres, ciclos de cine de arte, conciertos y exposiciones.

g.- A través del Programa "Acerquemos a todos y a todas a las bellas artes", la Delegación en coordinación con los grupos empresariales y de promoción de cultura, ofrecerá de manera gratuita un bono cultural, es decir, entradas para espectáculos de altura en los recintos artísticos y culturales de la demarcación, para que estos espectáculos sean accesibles a toda la población. El bono incluirá también un apoyo para la adquisición de libros, como un medio para fomentar la lectura en la Delegación.

h.- En coordinación con los vecinos se cerrara el tránsito vehicular en algunas calles de as colonias Roma y Condesa para generar los corredores culturales y turísticos en dichas colonias, incorporando un plan de reordenamiento y conectividad urbana. Los corredores peatonales se acompañarán por la creación de nuevos estacionamientos públicos con objetivos artísticos y culturales.

i.- Desarrollar, planear, programas, realizar, supervisar, divulgar y difundir las actividades artísticas y culturales que promueva la Delegación para vincular a la población de la Delegación y de quienes la visitan.

j.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6 Atención a grupos vulnerables

Diagnóstico:

El concepto de vulnerabilidad se aplica a la situación en la que quedan marginados algunos sectores o grupos de la población a través de procesos de exclusión, segregación, discriminación e insensibilización que les dificulta incorporarse al desarrollo, insertarse al mercado laboral, alcanzar su desarrollo integral y acceder a condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo define a la vulnerabilidad como "el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un dalo, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales" y considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas y niños, las personas en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, mientras que la Comisión de Derechos Humanos incluye a las mujeres violentadas, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores.

Es decir, los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, género, edad o discapacidad, se encuentran en una condición de mayor indefensión para enfrentar los problemas sociales y que no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.
En la Delegación Cuauhtémoc se concentra un número importante de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y discriminación por factores inherentes a su condición, porque no reciben atención suficiente de las autoridades federales, locales o delegacionales o porque estas violan alguno de sus derechos por acción u omisión.

Líneas de Acción:

a.- Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la libertad, igualdad y justicia en condiciones de equidad y no discriminación.

b.- Promover el respeto y la tolerancia a los desiguales, fortaleciendo el respeto a la diversidad, evitar y erradicar la intolerancia y la xenofobia.

c.- Promover los derechos de los grupos vulnerables y protegerlos contra los abusos, combatir la discriminación y eliminar los obstáculos que impiden la vigencia de sus derechos humanos.

d.- Instrumentar políticas públicas orientadas a la integración de los sectores en situación de vulnerabilidad social en el marco de la promoción al respeto de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

e.- Promover procesos de equidad e inclusión social a servicios sociales de calidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables que habitan en la Delegación, prestando especial atención a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas de la comunidad LGBTTTI y población indígena, con el propósito de construir una sociedad igualitaria bajo los principios de no discriminación, equidad, cohesión e integración social, facilitando a los grupos vulnerables acceder al pleno goce de sus derechos sociales, mejorar su calidad de vida y acceder a los bienes y servicios públicos que ofrece la Delegación.

f.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.1 Adultos mayores

El aumento de la esperanza de vida de la población en México ha llevado a un proceso de envejecimiento poblacional, particularmente en la Delegación Cuauhtémoc este fenómeno ha venido creciendo en los últimos veinte años.

De acuerdo al INEGI (Encuesta Intercensal 2015) actualmente, en el Distrito Federal, el 14.3% de su población es mayor de 60 años y la Delegación Cuauhtémoc contaba con una población de 532,553 habitantes, de ellos, su población de 65 años y más representó el 9.2%, lo que se traduce en que la población adulta mayor fue de 48,995 personas, para 2015 se estima que la población de la Delegación ascienda 532,553 personas y de éstas, la población mayor de 65 años es de 57,014 personas, es decir, el 12.6% de la población total de la demarcación, lo que la hace una sociedad en proceso de envejecimiento de acuerdo a los estándares de Naciones Unidas.

Gráfica 6
Delegación Cuauhtémoc: Población Mayor de 65 años

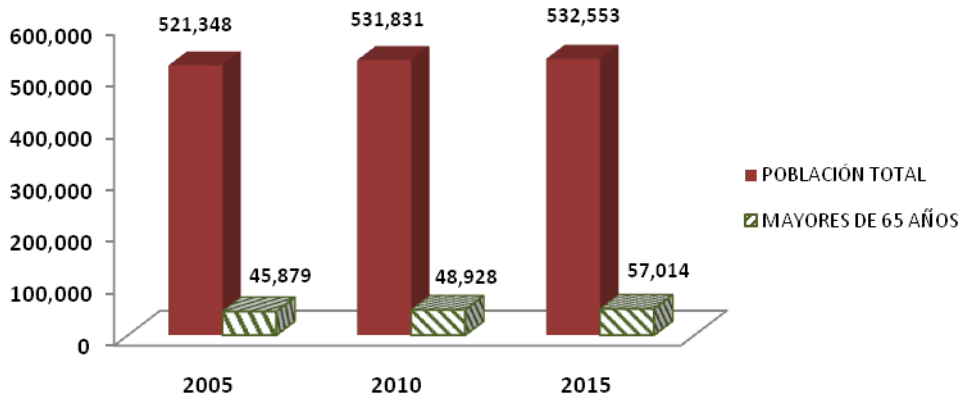

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal 2015

El sector de la población de 65 años y más es uno de los sectores más vulnerables, ya que además de ser los que más padecen situación de abandono y violencia psicológica por parte de la propia familia, es la más propensa a enfermedades crónico-degenerativas y la mayoría de ellas no tiene seguridad social ni acceso a recursos económicos propios para costear sus medicamentos.

Una parte importe de ese segmento de la población no satisface sus necesidades básicas y sufren las consecuencias sociales de la pobreza y la exclusión, siendo altamente vulnerables en su entorno social.

Líneas de acción:
a.- Resarcir la situación de pobreza y exclusión en la que se encuentra un porcentaje importante de la población de adultos mayores en la Delegación, para generar bases sociales que les permita el goce de una vida digna, el goce de sus derechos sociales y su integración a actividades productivas, recreativas, culturales y de desarrollo emocional y físico.

b.- Implementar acciones para el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los adultos mayores garantizando el cumplimiento de sus derechos sociales y fomentar su participación, organización, capacitación y productividad que les permitan satisfacer sus necesidades.

c.- Realización de talleres, cursos, encuentros culturales y artísticos y recreativos en el Centro de Atención y Desarrollo del Adulto Mayor (CADAM), que les permita a ese segmento de la población su crecimiento personal, emocional y físico.

d.- Propiciar el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los adultos mayores para satisfacer sus necesidades mediante apoyos económicos mensuales.

e.- Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social del D.F., para que todos los adultos mayores de 68 años, residentes en la Delegación Cuauhtémoc gocen de la pensión alimentaria que otorga el Gobierno del D.F. equivalente en 2015 a la cantidad de $1,040.25, para que el adulto mayor adquiera productos de la canasta básica, incluyendo medicamentos.

f.- Promover "estancias de retiro digno" para los adultos mayores en situación de abandono y vulnerabilidad extremas, en coordinación con los sectores público y privado que tienen incidencia en el tema.
g.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.2 Población indígena

De acuerdo al INEGI, actualmente hay en el Distrito Federal aproximadamente 1 millón 509 mil personas indígenas originarios de 57 de los 62 pueblos indígenas que hay en el país.

La población indígena que vive en la Ciudad de México continua manteniendo sus usos, tradiciones y costumbres, sin embargo, la mayoría de los indígenas que habitan en a Ciudad, aun no disfrutan del goce de sus plenos derechos sociales, ni de una situación social y económica propicia para su desarrollo humano.; viven con altos niveles de pobreza y en condiciones de desventaja frente a otros núcleos sociales, lo que los limita sus oportunidades para acceder a servicios sociales y culturales.

Particularmente, en la Delegación Cuauhtémoc habitan diversos grupos de origen indígena como los triques, otomíes, mazahuas y mayas, provenientes de distintas comunidades rurales de la República Mexicana, que no han tenido la atención de las autoridades de la Delegación ni del Gobierno del Distrito Federal.

También se localizan grupos indígenas de otros países como Bolivia y Guatemala. Ambos grupos comparten el territorio urbano con los antiguos habitantes de la Ciudad de México que han sido y van siendo absorbidos por la expansión de la mancha urbana y que aún conservan distintas formas de pensamiento y costumbres particulares.

En conjunto, se estima que en la Delegación habitan actualmente 11,168 hablantes de lengua indígena de cinco años o más, que representan el 2.1% de la población total de la Delegación.

Este grupo social es uno de los más marginados y excluidos cuando se asientan en las grandes ciudades ya sea por su misma condición indígena, por su color de piel o porque hablan una lengua distinta al español. La mayoría de la población indígena vive en condiciones de marginación y pobreza, en hogares que carecen, en muchos casos, de los servicios básicos, además de presentar carencias económicas por su dificultad para integrarse a las actividades productivas formales y al entorno social.

Cuadro 7

Delegación Cuauhtémoc: Población que habla una lengua indígena, 2012

Lengua	Población	% del total
Náhuatl	2,446	21.9
Otomí	1,575	14.1
Yaqui	1,552	13.9
Mazahua	1,273	11.4
Mixteco	927	8.3
Otros	3,395	30.4
Total	**11,168**	**100.0**

Fuente: Elaborado con datos del INEGI.

Objetivos.

1.- Cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los grupos indígenas que habitan en la Delegación.

2.- Establecer procesos de inclusión social de los diferentes grupos indígenas para asegurarles el pleno reconocimiento de sus derechos sociales en un contexto multicultural y multiétnico.

Líneas de acción:

a.- Establecer una Oficina en la Delegación para atender de manera integral a la población indígena que habita en la Delegación.
b.- Establecer procesos de inclusión social de todos los grupos indígenas que residen en la Delegación.

c.- Implementar políticas públicas para reconocer el pleno ejercicio de sus derechos sociales a todos los grupos indígenas que habitan en la Delegación en un contexto multicultural y multiétnico.

d.- Suscribir convenios con las autoridades locales y federales para crear cooperativas entre los grupos indígenas para que se auto-empleen en la producción de productos típicos de sus comunidades y promover ferias o tianguis en donde la población indígena pueda vender sus productos.

e.- Construir y acondicionar espacios comerciales para el sector indígena con actividad comercial o artesanal.

f.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.3 Personas con discapacidad

Diagnóstico:

De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2014 había en el D.F. más de 483 mil personas con algún tipo de discapacidad que representan casi el 5% de la población total del D.F.

En la Delegación Cuauhtémoc se estima que aproximadamente 26 mil personas sufren algún tipo de discapacidad, lo que significa que casi el 4.8% de la población de la Delegación presenta algún tipo de discapacidad a

Gráfica
Delegación Cuauhtémoc: Población con Discapacidad, 2014
(%)

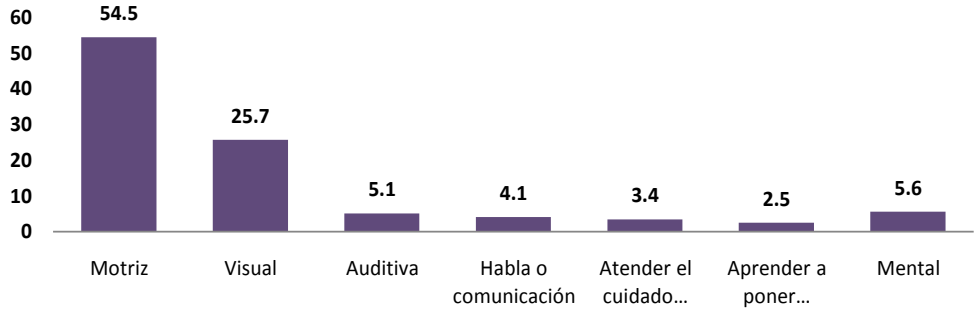

Fuente: CONAPO

2015.

Ese núcleo de población, además de las limitaciones físicas que padecen, enfrentan limitaciones en su entorno urbano como poder desplazarse y transportarse adecuadamente considerando su limitación, además de los obstáculos laborales para integrarse al mercado de trabajo, por lo que una parte importante de esta población no ha logrado un pleno desarrollo social y laboral en la Delegación.

Líneas de acción:

a.- Se establecerán estrategias y líneas de acción para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de las personas con discapacidad en la Delegación, de conformidad con lo que establece la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

b.- Mejorar, rehabilitar y construir la infraestructura urbana adecuada a las personas con discapacidad para que ésta puedan desenvolverse y trasladarse sin obstáculos.
c.- Promover ferias de empleo para personas discapacitadas que residan en la Delegación, para darles alternativas de empleo remunerado y contribuir con ello a su inclusión social.

d.- En coordinación con el INDEPEDI-DF promover actividades deportivas, culturales y artísticas para personas con discapacidad.

e.- Apoyar a las personas con discapacidad residentes en la Delegación con sillas de ruedas, prótesis, aparatos auditivos, muletas, entre otros, para ayudarlos a mejorar su calidad de vida, facilitarles su integración a la vida activa y mejorar su desarrollo social y personal.

f.- Apoyar económicamente a personas residentes en la Delegación que presenten un trastorno parcial o total en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que les limiten a realizar alguna actividad física o laboral y que les afecte en su entorno social, observando los principios de equidad, justicia social, dignidad a la persona y respeto a los derechos humanos y sociales básicos.

g.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.4 Personas en situación de calle

Diagnóstico:

El deterioro de la situación económica del país, las crisis económicas recurrentes, la falta de empleo, la desintegración familiar, el deterioro del entorno social, el abandono social y el aumento de las adicciones entre niños y jóvenes, son, entre otras, las principales causas que han llevado a incrementar de manera considerablemente el número de personas en situación de calle en la Ciudad de México.

Si bien, no hay datos confiables y actualizados que permitan establecer el número preciso de personas que habitan en las calles de la Ciudad de México, el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) viene realizando censos de las personas en situación de calle denominado "Tú También Cuentas", de acuerdo al Censo de Población en Situación de Calle 2009-2010 se contabilizó un total de 3,282 personas en situación de calle en la Ciudad de México, de las cuales el 31.4% se localizan en la Delegación Cuauhtémoc, es decir aproximadamente 1,031 personas.

En el Censo 2013-2014 se contabilizaron 4,291 personas en situación de calle en el Distrito Federal y de estas, aproximadamente el 36% se ubican en la Delegación Cuauhtémoc, es decir, aproximadamente 1,545 personas.

En la colonia Centro de la Delegación Cuauhtémoc, 3 de cada 10 personas sin hogar utilizan la zona para pernoctar, dormir y subsistir. En los alrededores del Centro Cultural José Martí, la Plaza de la Solidaridad, la Plaza de la Ciudadela, el Eje Central Lázaro Cárdenas, las avenidas Balderas y Juárez, Plaza Zarco, Plaza Garibaldi, la zona de la Merced y las inmediaciones del Metro Hidalgo y 15 sitios más de la Delegación Cuauhtémoc son los principales refugios de las personas en situación de calle, el mayor número de indigentes oscila entre los 18 y 30 años de edad, aunque cada vez se ven más a adultos mayores y menores de edad.

Particularmente, en la calle de Artículo 123 jóvenes y niños han tomado esta calle como su hogar, las principales causas de la indigencia, según el IASIS, son: la violencia intrafamiliar, problemas económicos, migración, extravíos y enfermedades mentales.
Por su parte el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que al menos 13,733 personas, principalmente niños, viven en situación de calle en la Ciudad de México.

Gráfica 7
Delegación Cuauhtémoc.: Personas en Situación de Calle, 2007-2014

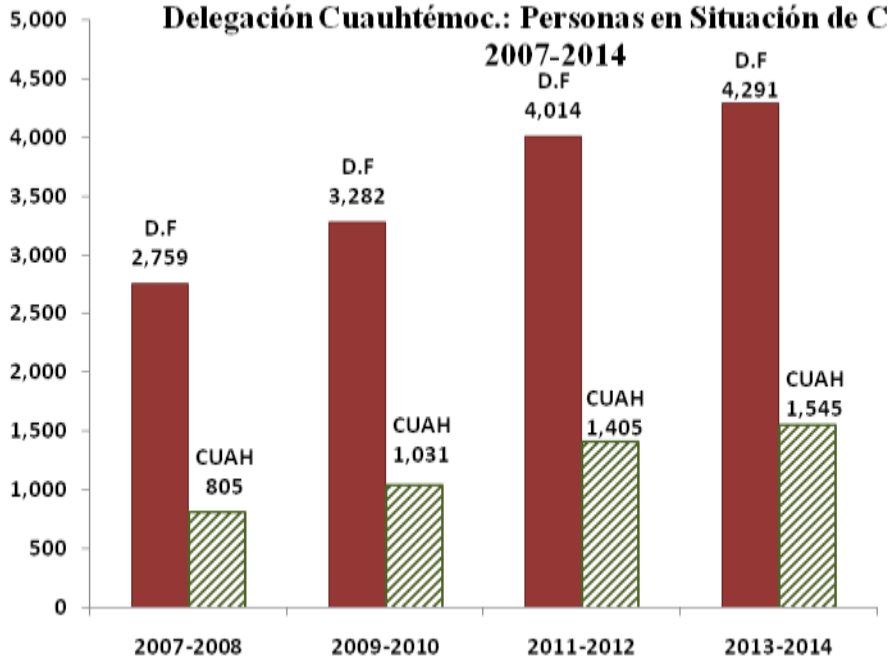

Fuente: IASIS, Censos "Tú También Cuentas", 2007-2014

De las 4,291personas contabilizadas en situación de calle, 3,690 son hombres (86%) y 601 son mujeres (14%), 32% de la población (1,373) tienen entre 18 y 30 arios.

1,630 personas en situación de calle son originarias del Distrito Federal, es decir, 38%, 77 personas en situación de calle en el Distrito Federal (1.76%), son extranjeros y nacieron, principalmente, en El Salvador, Honduras, Guatemala, Estados Unidos, Cuba, Inglaterra, Belice, Nicaragua y Colombia.

Alrededor de 2,617 (61%) de ellos consumen algún tipo de droga, el restante 39% o 1,674 no lo hacen. Las drogas de mayor consumo son alcohol, solventes y tabaco, pues son las que se consumen preferentemente, en un 68%.

El 66% de estos habitantes no conocen sus derechos, solo 34% afirman conocerlos. Un 37% dicen haber sido víctimas de discriminación, es decir, 1,588 de ellos, 3,218 de ellos (75%) afirman haber sido discriminados debido a su apariencia física.

Por nivel de estudios, cabe desatacar que de las 4,291 personas en situación de calle contabilizadas en 2014, aproximadamente 1,030 son analfabetas (24%), 858 concluyeron la primaria (20%), aproximadamente 429 (10%) cursaron estudios superiores y solamente 30 (0.7%) tienen estudios universitarios completos.

Entre los principales obstáculos que restringen el libre y completo goce de derechos humanos de las personas en situación de calle en la Ciudad de México destacan los siguientes:

*La sociedad aún no reconoce a las poblaciones callejeras como sujetos de derechos en igualdad de condiciones.

*Las representaciones sociales todavía les miran y tratan como potenciales delincuentes, lo que agudiza los actos de discriminación y violencia tanto del Estado como de la población en general.

*Las acciones y programas gubernamentales basados en la "discriminación tutelar" tratan a estas poblaciones como objetos de protección, como víctimas o como potenciales delincuentes; afectando, entre otros, su derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal.

*Faltan políticas públicas que atiendan y prevengan las raíces del fenómeno callejero, así como estrategias y programas integrales que eviten acciones de "cero tolerancia", estigmatización, discriminación y criminalización de la pobreza en contra de las poblaciones callejeras.

*Se requieren espacios de coordinación y concertación entre las dependencias para una adecuada atención de las poblaciones callejeras y entre los programas gubernamentales y los de la sociedad civil para aprovechar su experiencia y propuestas con enfoque de derechos humanos.

*Falta información estadística confiable, sistemática, desagregada y que considere la situación contextual de las poblaciones callejeras.

*Falta regulación y supervisión oficial de los centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones llamados "anexos".

*Persiste la discriminación que les obstaculiza el acceso adecuado y oportuno a los servicios de salud, incluidos los servicios de emergencia.

*Factores como la carencia de redes sociales positivas, el estigma social que les acompaña, la discriminación que reciben por su apariencia, el consumo de drogas, la falta de documentos oficiales y de una vivienda fija, resultan en la restricción de posibilidades de subsistencia y acceso al empleo de las poblaciones callejeras.

*La falta de documentos oficiales (acta de nacimiento, comprobante de domicilio, registro de seguridad social, constancia de estudios o credencial de elector) también les impide acceder a los beneficios de los programas sociales.

Por lo anterior, el reto de atender a las poblaciones en situación de calle exige de un sistema de atención integral en el que participen los gobiernos federal, local y delegacional que permita incidir en el crecimiento del fenómeno en el que se encuentran inmersos quienes encuentran en la calle un espacio de sobrevivencia.

Objetivo:

Atender a la población en situación de calle en la Delegación Cuauhtémoc, apoyándola para poder brindarle una mejor calidad de vida, erradicar la exclusión y satisfacer sus necesidades básicas, dotándolos de oportunidades de desarrollo, garantizarles el respeto a sus derechos humanos y sociales e ir cerrando la brecha que los separa del resto de la población.

Líneas de acción:

a.- En coordinación con el IASIS de la Secretaria de Desarrollo Social del D.F., se implementará un programa de asistencia y rescate de las personas en situación de calle mediante el establecimiento de albergues, comedores comunitarios y refugios, con el pleno respeto a los derechos humanos de esa población altamente vulnerable.

b.- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional para implementar acciones que beneficien a la población en situación de calle.

c.- En coordinación con el IASIS, monitorear a la población en situación de calle en las etapas de identificación, atención y reinserción social mediante el Protocolo de Atención Multidisciplinaria de primer contacto.

d.- Ejecutar acciones de asistencia social para la canalización institucional y reinserción familiar y social de las personas en situación de calle que pernoctan en las calles de la Delegación Cuauhtémoc, vinculando a las autoridades delegacionales e instancias del Gobierno de la Ciudad de México entre ellas: el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal y, la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESO) a través de sus distintas áreas que la conforman.

e.- Atender los reportes de la ciudadanía y de las instituciones públicas o privadas, para la asistencia e integración de las personas en situación de calle.

f.- Orientar personalmente o vía telefónica, de manera oportuna y eficaz, a las personas en situación de calle que requieran algún servicio asistencial y/o soliciten información de apoyo social

g.- Canalizar a los Centros de Asistencia e Integración Social (CASI), hospitales de especialidades u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a las personas en situación de calle que pernocten en la Delegación.
h.- Generar procesos de reinserción familiar o social con las poblaciones callejeras que cuenten con redes de apoyo, coordinando esta actividad con las áreas correspondientes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaria de Desarrollo Social a través de LOCATEL.

i.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.5 Población LGBTTTI

La población LGBTTTI, no obstante la apertura que ha habido sobre el tema y los avances que se tienen para respetar los derechos humanos, sociales y políticos de la población LGTTTI, ésta aún enfrenta actos de violencia, ataques físicos o verbales, discriminación social y laboral, por parte de algún segmento de la población.

De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, las mujeres, personas con discapacidad y el colectivo lésbico, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual e intersexual (LGBTTTI) son las poblaciones más discriminadas en la Ciudad de México

En el periodo enero-octubre de 2015, de casi 450 quejas presentadas al COPEDI-DF por discriminación a la población LGBTTTI, el 27% se concentró en la Delegación Cuauhtémoc; Miguel Hidalgo 15.3%; mientras que en las delegaciones Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón concentraron cada una el 11.5% de las quejas presentadas.

Por ello es fundamental establecer políticas públicas que promuevan el pleno ejercicio a los derechos humanos, sociales y políticos de la comunidad LGBTTTI.

Líneas de acción:
a.- Promover la cultura de la denuncia por actos de discriminación a la comunidad LGBTTTI.

b.- Promover a través de actos culturales, políticos, artísticos, deportivos y de cualquier otro acto social, la inclusión social de la población LGBTTTI que habita en la Delegación Cuauhtémoc y de los que la visitan para reducir la discriminación que se ejerce sobre ellos.

c.- Abrir en la Delegación una Oficina de Atención a la población LGBTTTI, que será dirigida por el personal que la comunidad LGBTTTI proponga.

d.- Promover ferias del empleo en la Delegación para la población LGBTTTI a través de las cuales puedan insertarse al mercado laboral formal, conectando a esta población residente de la Delegación Cuauhtémoc con empresas interesadas en contratar sus servicios, y con ello contribuir a erradicar prácticas discriminatorias e intolerantes en el ámbito laboral.

e.- Atender de manera oportuna y expedita las recomendaciones que al respecto formulen las comisiones de derechos humanos, nacional y local, a la autoridad delegacional.

d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.6.6 Sexo-servidoras

Diagnóstico:

En los últimos años se ha observado un crecimiento importante de sexoservidoras en distintas colonias de la Delegación, particularmente en la zona de la Merced, Buenavista y Puente de Alvarado, lo que ha generado quejas y denuncias de los vecinos que han visto afectado su entorno habitacional y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Líneas de acción:

a.- Reordenar la ubicación de las sexo-servidoras que prestan sus servicios en las calles de las distintas colonias de la Delegación, con pleno respeto a sus derechos humanos, buscando evitar que con su presencia ocasionen problemas a los vecinos, y privilegiando siempre el diálogo y los acuerdos consensuados entre las partes.

b.-Atender las recomendaciones que al respecto formulen las comisiones de derechos humanos, nacional y local, a la autoridad delegacional.

c.- Implementar un programa para brindarles a las sexoservidoras una atención integral en materia de salud, educación sexual y apoyo para rehabilitarlas en sus adicciones.

d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

1.7 Política de Igualdad y Equidad de Género

La discriminación por razones étnicas, religiosas, culturales, de sexo o por preferencias sexuales diversas, son todavía en la Ciudad de México, una práctica común, que si bien ha venido disminuyendo, merece la atención de nuestro gobierno en la Delegación Cuauhtémoc.

El Índice de Desigualdad de Género en el país, muestra la diferencia que aún prevalece entre los logros de las mujeres y los hombres en varias dimensiones, como salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral. México tiene un índice de 0.382 puntos en una escala de 0 a 1, lo que o ubica en el lugar 72 a nivel mundial en 2015.

En 2000 de los 516,255 habitantes que tenía la Delegación Cuauhtémoc, 274,505 (53.2%) eran mujeres y 241,750 (46.8%) hombres; para 2010 el número de habitantes ascendió a 531,831, de estos 280,106 son mujeres (52.7%) y 251,725 son hombres (47.3%); y para 2015 se estima que la población en la Delegación llegue a aproximadamente a 532,553habitantes de los cuales 281,188 (52.8%) son mujeres y 251,365 (47.2%) son hombres, es decir, que de cada 100 habitantes en la Delegación 47 son hombres y 53 son mujeres.

Gráfica 8
Delegación Cuauhtémoc: Población por Sexo, 1990-2015e

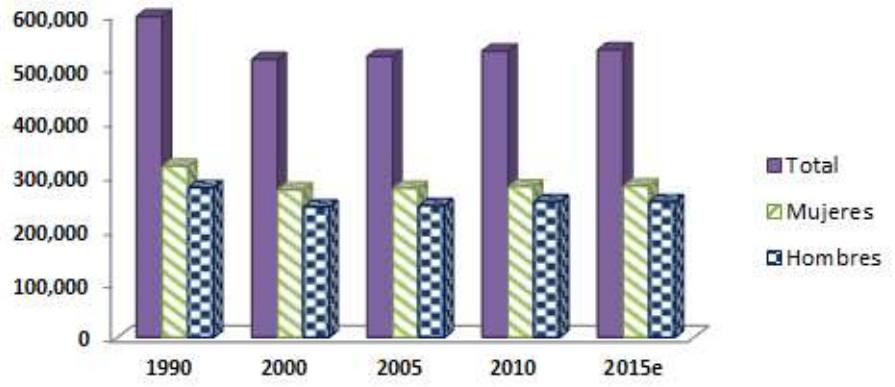

Fuente: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990-2010

En general se observa que las mujeres enfrentan condiciones de desigualdad frente a los hombres, principalmente en las zonas con mayor índice de rezago social, estas van desde un trato distinto y responsabilidades en el núcleo familiar hasta remuneraciones diferenciadas en el ámbito laboral, también se encuentran en desventaja para acceder a la educación formal y son más propensas a la violencia intrafamiliar, estos factores impiden a muchas mujeres que viven en la Delegación el pleno goce de sus derechos en función del género.

Objetivos:

- Se implementará una política de igualdad y no discriminación, gobernando con un enfoque de equidad, diversidad e inclusión social, promoviendo el pleno respeto a las mujeres, a la diversidad sexual y a los que sufren alguna discapacidad.

- Mejorar la calidad de vida de las mujeres que viven en la Delegación promoviendo su participación y organización social en sus zonas de residencia, para fortalecer su sentido de permanencia.

- Facilitar herramientas a las mujeres para sensibilizarlas en temas de equidad y género, derechos sexuales y reproductivos, violencia familiar, autoestima y capacitación para fomentar el autoempleo.

Líneas de acción:

a.- Fomentar actividades educativas en las escuelas de educación básica en la Delegación que fomenten la equidad de género.

b.- Brindar apoyos a las madres jefas de familia que se ven obligadas a dividir sus actividades diarias entre la educación de sus hijos y sus jornadas laborales.

c.- Implementar acciones que permitan fortalecer la equidad de género, reduciendo las brechas de desigualdad y discriminación, con el pleno reconocimiento y respeto a los derechos individuales de las mujeres y crear las condiciones necesarias para el reconocimiento a sus derechos laborales, sexuales y reproductivos impulsando sus aptitudes y capacidades.

d.- Crear una oficina en la Delegación para ofrecer asesoría jurídica gratuita para las trabajadoras domésticas.

e.- Promover programas educativos para la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la prevención de la violencia intrafamiliar.

f.- Se instalará el Consejo Delegacional de Diversidad y contra la discriminación.

g.- Se promoverá pago igual para mujeres que desempeñen el mismo trabajo que los hombres, empezando por las empresas proveedoras de la Delegación.

h.- Se ofrecerá atención y defensoría gratuita a mujeres en situación de violencia.

i.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

Áreas Responsables:
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección General de Cultura

Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

2. GOBERNABILIDAD

2.1 Gobernabilidad

La gobernabilidad, la seguridad y la protección ciudadana son parte sustantiva del proyecto de gobierno delegacional 2016-2018, entendiendo por gobernabilidad la forma de conducir la administración y la seguridad de la personas y de sus bienes.

Líneas de acción:

a.- Implementar estrategias y acciones para garantizar la protección de la integridad física y patrimonial de los habitantes de la Delegación, garantizar su acceso a los servicios públicos, y el pleno acceso a sus derechos sociales, priorizando a la población que reside en zonas con altos índices de marginación y pobreza, vulnerabilidad social por razones de género, salud, condición social o económica y ante desastres naturales o por incidencia delictiva, considerando las diferencias de género y condición socio-económica.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2 Poder ciudadano y atención ciudadana

El compromiso del Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc 2016-2018 es darle más poder a la ciudadanía y menos a la burocracia.

El Gobierno delegacional en Cuauhtémoc para el periodo 2016-2018 se compromete a fortalecer el poder ciudadano a través de la creación del Cabildo Ciudadano, los Comités Vecinales, la denuncia ciudadana y el combate a la corrupción.

Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2.1 Cabildo Ciudadano

Para cumplir con el compromiso de darle mayor empoderamiento a los ciudadanos y mientras se aprueba la reforma política del Distrito Federal y se constituya éste como un Estado de la República y las actuales delegaciones políticas tengan la figura jurídica de municipios o ayuntamientos, se integrará un Cabildo Vecinal en la Delegación.

En los municipios de los Estados de la República Mexicana, los Cabildos son el órgano máximo de autoridad, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio.

Línea de acción:

a.- Se integrará un Cabildo Vecinal de 10 personas, que se elegirán de manera directa e independiente de los partidos, mediante el sistema de listas ciudadanas (uno por cada 50 mil habitantes).

b.- El cabildo actuará como consejo consultivo de la autoridad delegacional , canalizará las demandas vecinales e intervendrá para definir las políticas de servicios y obras públicas prioritarias de la Delegación.

c.- Las sesiones del Cabildo Vecinal serán públicas y serán convocadas por el C. Delegado en Cuauhtémoc.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2.2 Centro de Contacto Ciudadano

La diversidad socio-económica y cultural que prevalece en la Delegación Cuauhtémoc y los diversos problemas que enfrentan los habitantes de la demarcación en su entorno habitacional y de los que la visitan, genera una cantidad importante de quejas y denuncias ciudadanas que tiene que atender y solucionar el Gobierno delegacional.

Líneas de acción:

a.- Se establecerá en la Delegación el Centro de Contacto Ciudadano (CeCoCi), llamado Call Center en donde se recibirán, canalizarán y dará seguimiento a las demandas, quejas y denuncias sobre, servicios públicos deficientes, procedimientos irregulares, violación al uso del suelo, abusos y actos de corrupción de los servidores públicos de la Delegación.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

2.2.3 Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)

Para brindar una atención ciudadana directa y oportuna, se estableció el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) con la función de ser el primer contacto con el ciudadano y recibir sus quejas y demandas sobre servicios públicos deficientes y canalizarlas solicitudes a la autoridad correspondiente.

En el periodo enero-noviembre de 2015 el CESAC recibió 37,797 quejas y denuncias ciudadanas que fueron turnadas a las áreas correspondientes, de éstas 18,085 (47.8%) fueron atendidas y 19,709 (52.2%) están pendientes de atender, es decir, hay una baja eficiencia de atención a las quejas y demandas ciudadanas, siendo ésta del 52%. Con lo cual se ha visto disminuir la eficiencia desde el año 2003 al 2015 en un 45%, siendo el año 2015 el más bajo en cuanto a eficiencia en la atención de solicitudes.

En general, se observa ineficiencia de este Centro de Servicios y Atención Ciudadana, CESAC, en las respuestas vía telefónica y personales, falta de atención personalizada y largo tiempo de espera en el proceso de trámites y en la respuesta.

Líneas de acción:

a.- Mejorar y transparentar el proceso de recepción, elaboración de solicitudes y canalización de las áreas correspondientes, para atender y solucionar de manera expedita las quejas y denuncias ciudadanas.

b.- Implementar un sistema de evaluación del servicio a través de cédulas, desde la captura de la denuncia o queja ciudadana hasta la solución de las mismas.

c.- Implementar un decálogo de Medidas de Simplificación Administrativa basado en: la agilidad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, legalidad, honradez, lealtad, calidad, calidez, orden e imagen personal.

d.- Elaborar un Manual de Trámites y Servicios por medio del cual se obtendrá la regulación de operaciones, estableciendo objetivos específicos por cada trámite y servicio.

e.- Actualizar y mejorar el equipo informático para mejorar el registro electrónico de servicios.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

2.2.4 Ventanilla Única

La "Ventanilla Única" es el conducto por el cual los ciudadanos presentan sus solicitudes de servicios, apertura de negocios, construcción de obras, licencias y cualquier otro servicio que brinda la Delegación.

Gráfica 9
Delegación Cuauhtémoc: Trámites anuales en "Ventanilla Única, 2010-2015/oct.

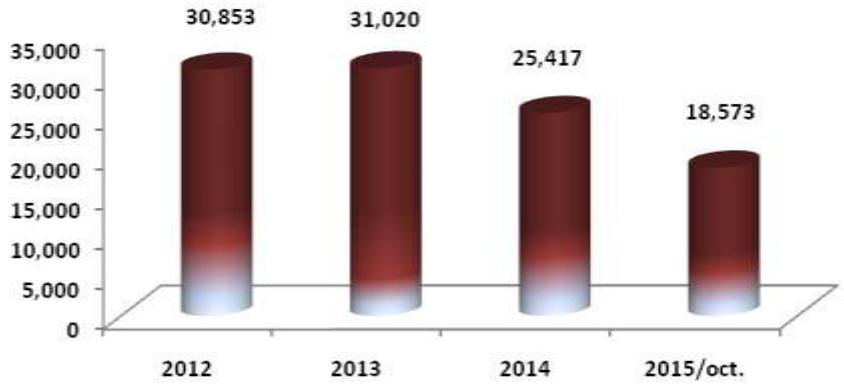

Fuente: Delegación Cuauhtémoc, Oficina de Ventanilla Única

En general, se observa una disminución de esta "Ventanilla Única" en la recepción y atención de trámites para la obtención de licencias y permisos, siendo principalmente de construcción y comerciales, pudiéndose observar con esto una disminución en la actividad económica en la Delegación Cuauhtémoc.

Líneas de acción:

a.- Mejorar los mecanismos y procedimiento administrativos para la atención y desahogo de los trámites que la ciudadanía gestiona ante la autoridad delegacional.

b.- Mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía observando los principios de simplificación y transparencia de los trámites y procedimientos administrativos.

c.- Adecuar la infraestructura de la Oficina de "Ventanilla Única" para el acceso, movilidad y comodidad de las personas que tengan alguna incapacidad y de las personas adultas mayores.

d.- Generar acciones para orientar, agilizar, facilitar y dar atención de calidad a los ciudadanos que pretendan aperturar un establecimiento mercantil de impacto zonal o vecinal de bajo impacto. La meta será lograr que los nuevos establecimientos mercantiles de bajo impacto obtengan los permisos delegacionales en menos de 24 horas y que todos sus trámites los realicen en una sola ventanilla.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

2.3 Derechos Humanos y no Discriminación

Diagnóstico:

Los derechos humanos son todos los derechos que tienen su origen en la dignidad y en el valor de la persona, quien se constituye en sujeto central de dichos derechos y libertades. El Estado es el garante de los derechos humanos mientras que la ciudadanía es la responsable de su exigibilidad. Juntos, construyen la seguridad ciudadana.

El enfoque de derechos responde a la necesidad de una mayor claridad en la aplicación de los derechos humanos en las políticas públicas, sustentados en los tratados internacionales en la materia, a fin de responder en todo momento a los más altos estándares internacionales y para dar cuenta tanto de las causas como del objeto y los efectos directos o indirectos de la falta de cumplimiento.

Particularmente en la Delegación Cuauhtémoc no se ha dado un reconocimiento pleno y respeto a los Derechos Humanos, lo que generó diversas recomendaciones de la CDHDF a las administraciones delegacionales anteriores a 2015, destacando las recomendaciones por no respetar los derechos humanos de organizaciones y personas que se dedican al comercio en vía pública; la población en situación de calle; a vecinos y vecinas de la Delegación afectados por obras civiles; por casos de trata y explotación de personas para el comercio sexual; y por acoso a trabajadoras y trabajadores de la propia Delegación.

Líneas de acción:

a.- Un Sistema Integral de Profesionalización con un enfoque de Derechos Humanos y de Igualdad de género, para promover e impulsar un proceso de formación continua que permita desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para encontrar y poner en práctica métodos y estrategias eficaces para el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, tanto al interior como al exterior de la estructura de gobierno.

b.- Una cultura institucional de respeto. La Cultura es el espacio en que se comparten acciones diarias, normas y valores, creencias e ideología – aprehendida individual y colectivamente- que determinan el comportamiento del conjunto.

c.- Coordinación interinstitucional que busque, en el marco del respeto a la normatividad correspondiente, realizar acciones conjuntas como autoridad local con la autoridad estatal y federal en búsqueda del pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que habiten o visiten la Delegación, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física y forma de pensar.

d.- Actualización del diagnóstico sobre derechos humanos en la Delegación, a efecto de implementar un programa integral de información, prevención sensibilización y seguimiento de las estrategias para la protección de los derechos humanos de toda las y los habitantes de la Delegación y de los que por ella transitan o se manifiestan.

e.- Aplicación, cumplimiento, evaluación, monitoreo y seguimiento del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, como mecanismo dirigido a la defensa y protección de los derechos de las personas adultas mayores, las culturas urbanas, la diversidad sexual, los indígenas, los jóvenes, las mujeres y los niños y niñas, así como de los migrantes y refugiados que pasan por la Ciudad de México y particularmente por la Delegación Cuauhtémoc y a personas en situación de calle y a la víctima de trata y explotación sexual.

f-. Programa Delegacional de Derechos Humanos que permita:

i) Promover de manera transversal, la institucionalización del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas y programas de cada una de las Direcciones y áreas de la Delegación.

ii) Revisar y homologar la normatividad a los lineamientos nacionales e internacionales, para tener el marco jurídico interno que permita instrumentar políticas efectivas para la protección de los derechos humanos de las y los habitantes de la Delegación y de quienes por ella transitan o trabajan y fomento de la participación, coordinación y cooperación con otras instancias de los gobiernos locales, estatales y federal, así como con organizaciones civiles no gubernamentales defensoras y promotoras de los derechos humanos.

iii) Formar y capacitar para que no haya discriminación por sexo, género, orientación sexual, posición social y situación económica.

iv) Establecer la Unidad de Igualdad de Género, para prevenir y atender todas las manifestaciones de violencia de género.

v) Crear la Unidad de Atención a la Comunidad LGBTTTII

vi) Promover campañas para sensibilizar y respetar a las personas en el marco de sus derechos humanos, con énfasis en la población vulnerable, fomentando una cultura de denuncia a la violación de los derechos humanos y su atención jurídica expedita.
vii) Promoción de todos los derechos humanos, de manera particular aquellos que tienen relación con promover una cultura de respeto a la diversidad y la no discriminación.

Particularmente, se atenderán los siguientes temas en materia de protección de derechos humanos:

Protesta Social

Siendo la Delegación Cuauhtémoc donde se concentra el mayor número de manifestaciones y de protesta social:

Ser un enlace con las y los ciudadanos que se expresan libremente y de manera pacífica durante marchas y manifestaciones para coadyuvar al derecho de la libre manifestación.

Vigilar el pleno respeto a los derechos humanos durante las manifestaciones y expresiones sociales llevadas a cabo dentro de esta demarcación en coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones civiles.

Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Brindar apoyo y espacios a las Organizaciones Civiles que buscan expresarse libremente a través de la cultura, ya que con su apoyo se fortalecerán las acciones a favor de una cultura de paz y convivencia armónica de respeto a los Derechos Humanos.

Defensoría, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Coordinar desde la Delegación y hacia afuera, una amplia red con diversas organizaciones de la sociedad civil así como con expertos en el tema de defensa de los derechos humanos, con el objetivo de que observen y califiquen el actuar de las y los servidores públicos en atención al respeto de los derechos humanos en general, de manera particular de quienes denuncia; de las y los detenidos y sus familiares.

Implementación de programas inter e interinstitucionales, así como comunicación y participación constante con las instituciones dedicadas a las áreas de interés, como lo son; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Instituto de la Mujer del Distrito Federal (INMUJERES), Red Institucional de Atención a la Diversidad Sexual (RIADS), Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), Instituto de la Juventud (INJUVE), entre otras.

Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos durante las detenciones que se llevan a cabo en los Ministerios Públicos de la demarcación, a través de un Convenio con la Procuraduría General de Justicia, para que la delegación sea un observador y garante de que no se lleven a cabo acciones ilegales por orientación sexual, por el género, por vivir en la calle, u otra razón que exprese discriminación; se brinde la atención médica requerida; asegurarse de las condiciones físicas y psicológicas de las y los detenidos; así como brindar apoyo y acompañamiento a los familiares que requieran información y/o asesoría legal.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Áreas responsables:

Coordinación de Asesores del C. Delegado
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección General de Cultura

3. SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD

Diagnóstico:

Garantizar la seguridad pública es una de las principales obligaciones que tienen los gobiernos federal, local y delegacional, cada uno en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Constituye, además, la principal demanda ciudadana de las y los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc, así como de los cientos de miles de personas que laboran diariamente en la demarcación.

Particularmente, el Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc ha puesto a la seguridad pública, en el ámbito de sus facultades, como una de sus principales tareas, con el propósito de garantizar la seguridad en su persona y en sus bienes a las y los habitantes de la Delegación y a la población que por ella transita diariamente, así como a los que tienen sus negocios en la demarcación.

La diversidad socio-económica que presentan las distintas zonas de la Delegación ha llevado a que existan zonas más conflictivas que otras y que presenten mayores índices delictivos. Las causas de la delincuencia en todas sus manifestaciones son multifactoriales y tienen sus antecedentes en la dinámica socio-económica y cultural que se fue dando históricamente en diversas zonas de la Delegación como Tepito, la Lagunilla, Peralvillo, la Colonia Buenos Aires, Atlampa, la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco, la Zona Rosa, la Colonia Roma y la Asturias, entre otras.

En ese contexto, la Delegación Cuauhtémoc es el espacio geo-económico que genera, después de las ciudad de Guadalajara y Monterey, la mayor riqueza en el país, resultado de la gran concentración de establecimientos mercantiles que atrae todos los días aproximadamente a 4.5 millones de población flotante, que le imprime una característica particular a esta demarcación, tanto en el ámbito económico, como político y social.

En la Delegación se concentra una gran cantidad de empresas y organizaciones con comportamiento económico, se estima que a junio de 2015 se concentran en la Delegación más de 75 mil establecimientos mercantiles que, además de generar oportunidades de empleo en la demarcación y atraer diariamente a un importante número de consumidores, también ha generado desigualdades sociales, que propician un ambiente de desintegración socio-económica que han llevado a incrementar los niveles de delincuencia e inseguridad en la demarcación.

A lo anterior, cabe agregar que la Delegación cuenta con una gran diversidad socio-económico-territorial en sus 33 colonias que la integran, habiendo colonias habitadas principalmente por personas con alto y mediano nivel socio-económico como la Condesa al sur-poniente de la Delegación, la Juárez y la Cuauhtémoc, hasta colonias con bajo y muy bajo nivel socio-económico como la Morelos, Guerrero, Peralvillo, Obrera, Atlampa y Buenos Aires, entre otras, así como zonas y unidades habitacionales con una gran complejidad sociocultural como la Zona Rosa en la Colonia Juárez y la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco con sus casi 30 mil habitantes, por lo que debe ponerse mayor énfasis en esas zonas y establecer estrategias focalizadas contra la delincuencia, que permitan mejorar los niveles de seguridad en dichas zonas.

Si bien la Delegación Cuauhtémoc no es donde más delitos se cometen en la Ciudad de México, si es considerada la más conflictiva, pues en esta demarcación se concentran los principales factores de riesgo urbano, social y económico que van desde su gran población flotante, ambulantaje, giros negros, distribución de droga y contrabando hasta la presencia de grupos vulnerables como "niños de la calle", indigentes, sexo-servidoras y personas con adicciones. En esta jurisdicción, la policía y la procuraduría capitalina ubicaron cuatro de las 10 colonias más conflictivas en el Distrito Federal: Juárez, Centro, Obrera y Roma Norte. A esa lista se sumaron recientemente las colonias Santa María la Ribera, Morelos y Guerrero. En cuanto a la comisión de delitos del fuero común y narcomenudeo, la Delegación Cuauhtémoc ocupa el quinto lugar, concentrando el 12% de los 57,389 delitos cometidos en el Distrito Federal durante 2014, por debajo de las delegaciones Coyoacán, con 22%; Gustavo A. Madero, con 15%; Iztapalapa, con 14%; y Venustiano Carranza con 12%.

Gráfica 10

Fuente: PGJDF y SSPDF

Sin embargo, de acuerdo con la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc es la que concentra la mayor tasa delictiva de alto impacto en el Distrito Federal, solamente en el periodo enero-noviembre de 2015 la tasa delictiva en Cuauhtémoc de delitos de alto impacto (homicidio doloso, violación, secuestro, robos de vehículos, a transeúntes, a pasajeros y a negocios y lesiones por arma de fuego) fue de 391 por cada 100 mil habitantes, por arriba de las delegaciones Venustiano Carranza que tuvo un índice de 279, Benito Juárez con 270 y Miguel Hidalgo con 256.

De acuerdo con los reportes de las Unidades de Protección Ciudadana de la Delegación, el mayor número de robos a casa habitación, negocio, de autopartes y vehicular se registra en la zona Roma; mientras que el mayor número de robos a transeúntes y en transporte público es en la zona de Buenavista.

En el periodo 2012-2015, los delitos de alto impacto con mayor incidencia en la Delegación son: robo a transeúnte (39% del total de delitos de alto impacto); robo vehicular (27.2%); robo a negocios (13.2%); robo a repartidores (4.5%); robo al interior del metro (4.2%); lesiones por arma de fuego (3.0%); y homicidio doloso (1.9%).

Gráfica 11
Delegación Cuauhtémoc: Delitos de Alto Impacto, 2012-2015

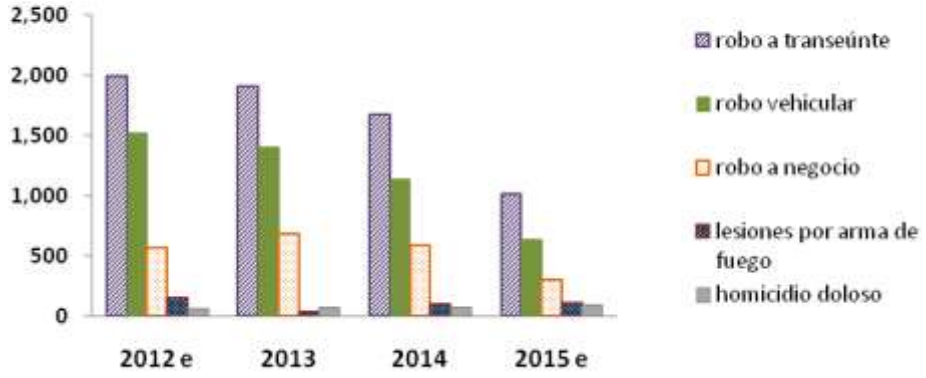

Fuente: Delegación Cuauhtémoc. Dirección General de Seguridad Pública

En dicho periodo se ha venido registrando una disminución, en general, de los delitos de alto impacto, pasando éstos de 5,124 en 2012 a 3,335a diciembre de 2015, lo que representa una disminución de casi 37% en ese periodo, aun cuando es de destacar que los homicidios dolosos se incrementaron en un 42% en el periodo de referencia y las lesiones por arma de fuego comenzaron a incrementarse a partir de 2011.

El promedio diario de denuncias en la Delegación Cuauhtémoc disminuyó de 11.53 en 2014 a 9.81 en el periodo enero-diciembre de 2015, es decir, una disminución anual de casi 15%. Particularmente, esta disminución se dio principalmente en el Sector CUH-4 Centro con -17.5%; CUH-7 ROMA con -16.5%; y CUH-3 MORELOS con -15.8%, mientras que en el CUH-6 ALAMEDA se registró un incremento de 2.9% en el promedio diario de denuncias en ese periodo.

Cuadro 8

Delegación Cuauhtémoc: Índice Delictivo, 2012-2015

Delitos de Alto Impacto	2012 e	2013	2014	2015 *	TOTAL
Homicidio doloso	68	71	70	105	**318**
Lesiones por arma de fuego	152	40	106	140	**431**
Robo a bordo de microbús	56	63	58	55	**230**
Robo a bordo de taxi	52	71	56	43	**223**
Robo a casa habitación CV	48	39	42	49	**176**
Robo a cuentahabiente	92	73	52	69	**283**
Robo a negocio CV	568	687	593	372	**2,210**
Robo a repartidor	324	246	160	115	**844**
Robo a transeúnte	1,996	1,916	1,683	1,221	**6,997**
Robo a transportista	32	27	18	11	**88**
Robo al interior del metro	152	164	200	276	**774**
Robo de vehículo CV/SV	1,516	1,405	1,136	805	**4,851**
Violación	68	56	34	74	**232**
TOTAL	**5,124**	**4,858**	**4,208**	**3,335**	**17,525**

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Evaluación Delictiva del D.F., dic. 2015. e: Estimado, * Periodo enero-6, diciembre

Además de los delitos de alto impacto, la Delegación tiene diversas zonas donde se concentra el ejercicio de la prostitución, giros negros y bares, que generan entornos de alto riesgo y propician la comisión de diversos delitos del fuero común y federal, así como diversas faltas administrativas que son canalizadas a los jueces cívicos.

Este diagnóstico nos muestra la gran complejidad que enfrenta la Delegación en materia de seguridad pública, en ese sentido se sentarán las bases y planificarán las alternativas y líneas de acción que permitan analizar la funcionalidad y el desarrollo de actividades encaminadas a hacer valer y poner en marcha los lineamientos normativos, la planeación y ejecución de los programas en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito que permitan implementar acciones tendientes a la procuración y reducción del índice delictivo, en coordinación con las autoridades federales, estatales y delegacionales, a fin de generar paz y tranquilidad en los ciudadanos que habitan la Delegación Cuauhtémoc en el transcurso de la presente administración.

Objetivos:

Mejorar los niveles de seguridad pública en las 33 colonias de la demarcación, principalmente en las zonas con mayores índices delictivos, mediante la recuperación de la función habitacional apoyada con programas de desarrollo social y participación ciudadana.

Ofrecer un servicio eficiente en materia de seguridad pública, controlando y disponiendo de la policía comunitaria en los lugares estratégicos para mejorar las condiciones de seguridad para las y los vecinos de la Delegación, mediante un enfoque preventivo, fomentando la cohesión social y construyendo una cultura de seguridad ciudadana encaminada a mejorar la calidad de vida y la convivencia social.

En coordinación con los gobiernos federal y local establecer programas que permitan mejorar la seguridad de los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc.

Implementa y priorizar políticas públicas de prevención del delito.

Que las y los habitantes, trabajadores y visitantes de la Delegación se sientan seguros y que perciban que las autoridades delegacionales se preocupan y están en alerta y preparadas para atender las emergencias y/o prestar la ayuda para resolver la situación de emergencia.

3.1 Seguridad y confianza ciudadana.

Objetivo:

Desarrollar, coordinar, analizar y proponer medidas y alternativas respecto de programas y acciones en materia de seguridad pública del Órgano Político-Administrativo, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes, participar en la prevención del delito, actuando conforme a la normatividad en vigor y de manera coordinada con las autoridades locales y federales.

Línea de Acción:

a.- **Programa Vecino(a) Vigilante:** Invitar a las y los vecinos de la Delegación a integrar grupos ciudadanos que coadyuven en la vigilancia, denuncia y supervisión de las acciones de seguridad pública y vial en las colonias de la demarcación. Para el efecto, se identificará, capacitará y habilitará a las y los ciudadanos que desees formar parte de este programa de servicios a a la comunidad.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.2 Prevención del delito

Líneas de acción:

a.-Implementar programas de prevención del delito con una perspectiva de prevención social de la violencia y la seguridad ciudadana, promoviendo la participación vecinal y la corresponsabilidad social en la demarcación para mejorar la cohesión social y la calidad de vida de los vecinos.

b.- Difundir e informar a la población, sobre el marco jurídico de la Ley de Cultura Cívica, con el fin de dar a conocer la importancia de su manejo, para ejecutar la prevención social de la violencia, las adicciones y así atender y registrar la problemática que se presenta en la Delegación.

c.- Coordinar y supervisar con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal acciones para prevenir faltas administrativas que van en contra de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tales como tarjeteros, indigentes, franeleros, hojalateros y talleres mecánicos que desempeñen sus labores en la vía pública y la reventa de boletos de espectáculos públicos en cualquier horario.

d.- Implementar Programas como: Código Protescolar; Escuela Segura y Libre de Drogas; Padres Vigilantes Camino Seguro a Casa; Mochila Segura; Código de Apoyo Ciudadano y Socio Dramas para la Prevención del Delito y las Adicciones, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública y Padres de Familia.

e.- Informar los lugares donde se ubiquen tiraderos clandestinos de basura que obstruyan la vía pública, para la sanción correspondiente, así como informar a las y los dueños de mascotas que los hagan defecar en vía pública para la sanción correspondiente de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
f.- Coordinar y supervisar cursos de actualización sobre Cultura Cívica, violencia y adicciones para los elementos de la policía delegacional a efecto de mejorar su actuar con la ciudadanía.

g.- Formular bases y mecanismos para el estudio y fomento de la prevención social del delito en la comunidad vinculando a grupos representativos de los sectores sociales y privados, entornos escolares y grupos vulnerables en coordinación con distintas instancias gubernamentales que se encuentren en el ámbito de la jurisdicción.

h.- Realizar pláticas, talleres y actividades bajo diversas temáticas en materia de seguridad pública y prevención del delito en escuelas, unidades habitacionales, predios, campamentos irregulares y a los grupos de población vulnerables.

i.- Establecer reuniones con las autoridades de los distintos niveles educativos de la Secretaría de Educación Pública, cuyo objetivo sea generar una cultura preventiva del delito, (adicciones, violencia, accidentes), que involucre a docentes, alumnos y padres de familia mediante la implementación de pláticas, talleres y socio dramas.

j.- Realizar actividades sociales, con el Grupo Juvenil de Cuauhtémoc para la prevención del delito e implementar el programa “Becarios sí, sicarios no” para prevenir que los adolescentes se incorporen a los grupos delincuenciales, ofreciéndoles oportunidades de educación a través de becas educativas y oportunidades laborales.

k.- Coordinar y supervisar cursos de actualización sobre Prevención del Delito, violencia y adicciones para los elementos de la policía delegacional, a efecto de mejorar su actuar con la ciudadanía.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.3 Colonia Segura

Diagnóstico:

La Delegación Cuauhtémoc es una demarcación territorial con grandes contrastes socio-económicos en sus 2,627 manzanas y sus 33 colonias, desde las que presentan altos índices de marginación y de alto riesgo como las colonias Atlampa, Centro, Morelos, Guerrero, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac y otras con bajo y muy bajo índice de marginación y con una población de mediano y alto nivel de ingreso como las colonias Juárez, Condesa, Cuauhtémoc y Roma, además de zonas con características socio-económicas y de seguridad especiales como la Zona Rosa, la Unidad Nonoalco-Tlatelolco con sus más de 20 mil habitantes y el Centro Urbano Benito Juárez.

Objetivo:

Diseñar acciones de atención a la problemática que se presenta en las colonias con mayores índices delictivos y en general a la problemática de seguridad pública y procuración de justicia.

Líneas de acción:

a.- Recorridos en las colonias con mayor índice delictivo y atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública.

b.- Mejorar la iluminación en las colonias y zonas de mayor riesgo, sustituyendo las luminarias descompuestas e instalando más luminarias.

c.- Establecer en las colonias y zonas de mayor riesgo delictivo zonas seguras de delitos y conductas antisociales con presencia policiaca disuasiva permanente.

d.- En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal habilitaremos a la policía de aproximación ciudadana (vecinal o de barrio) en las 33 colonias de la demarcación, priorizando aquellas zonas y colonias de mayor riesgo. Esta policía será elegida y evaluada por los propios vecinos y certificada por las instancias locales y federales correspondientes.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.4 Vigilancia: video-vigilancia y botones de emergencia

Diagnóstico:

Una de las principales causas de los delitos que se cometen en la demarcación, además de la descomposición del tejido social, son la falta de iluminación adecuada, falta de presencia policiaca, falta de vigilancia y de botones de emergencia para auxiliar de manera oportuna a los ciudadanos en una situación de emergencia.

Líneas de acción:

a.- Se continuara con el programa de instalación de alarmas vecinales en las 33 colonias de la demarcación, priorizando las colonias con mayor índice delictivo y las zonas de mayor riesgo, considerando para su instalación las cédulas de control y evaluación, reconocimientos, solicitudes de los ciudadanos y el censo delincuencial geo-referenciado.

b.- Duplicar el número de videocámaras de vigilancia en la Delegación, de acuerdo a criterios de incidencia, vulnerabilidad y prevención del delito, garantizando su funcionamiento adecuado y pleno y sustituyendo los equipos inservibles, descompuestos o sin operadores.

c.- Instalar botones de emergencia en los lugares públicos y establecimientos comerciales cerrados y abiertos, donde se considere que pueden existir situaciones de riesgo o emergencia en cada una de las 33 colonias de la demarcación y en donde las y los ciudadanos puedan requerir ayuda y deban recibir atención emergente por parte de las autoridades delegacionales y locales. Un botón de asistencia ciudadana puede salvar una vida o ayudar a resolver una necesidad urgente de apoyo, no sólo contra la delincuencia o si se está en riesgo de ser víctimas de un delito.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.5 Control y gestión de denuncia ciudadana y análisis de estadística criminal

Objetivo:

Establecer una estrategia de organización y participación ciudadana contra la delincuencia, sistematizando y actualizando la información sobre los actos delictivos para tener un mejor control y análisis de las denuncias ciudadanas para su pronta atención y en consecuencia tener información objetiva y actualizada para la toma de decisiones en materia de seguridad pública.

Líneas de acción:

a.- Atender de manera expedita las denuncias ciudadanas, desplegando todas las acciones para mejorar la seguridad pública y motivar ejemplos de actuación a través de la participación y el trabajo conjunto entre ciudadanos y autoridades.

b.- Integrar y supervisar los informes periódicos de control de las denuncias ciudadanas, así como coordinar las actividades de reclutamiento, selección y contratación del personal de cada una de las áreas que conforman la Dirección General de Seguridad Pública.

c.- Recibir, canalizar y en su caso atenderá las peticiones o denuncias captadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

d.- Establecer mecanismos de registro y análisis de las denuncias ciudadanas en una base de datos para generar indicadores de las denuncias presentadas por la ciudadanía otorgando la oportuna atención y seguimiento de las mismas.
e.- Capturar e integrar información que muestre los factores de riesgo y puntos de incidencia, para generar un banco de datos y cartografías de hechos criminógenos.

f.- Supervisar la elaboración y actualización de la mapoteca de la demarcación, a efecto de identificar en el ámbito territorial, los hechos constitutivos de delito.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

3.6 Prevención y Protección de la Población ante Desastres Naturales

Diagnóstico:

El territorio que conforma actualmente la Delegación Cuauhtémoc está asentado en lo que fue el Lago de Texcoco, su superficie es de 3,244 has. de las cuales el 95% se ubican en zona lacustre y solamente el 5% en zona de transición en el extremo sur-poniente de la demarcación, lo que la hace una zona inestable y considerada de riesgo sísmico, cabe recordar que los movimientos sísmicos de septiembre de 1985 afectaron principalmente la zona centro de la Ciudad de México, viéndose particularmente afectadas las colonias Centro, Roma, Condesa, Doctores, Obrera y la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco.

Además, por su ubicación geográfica y por ser una zona en donde se concentra la mayor parte del comercio de la Ciudad y en donde se realiza la mayor movilidad de personas, la hacen propensa a diversos factores de riesgo: climatológicos meteorológicos, hidro-metereológicos, geológicos, socio-organizativos etc.

En 2015 la población de la Delegación asciende a 532,553 habitantes distribuidos en 32.44 kilómetros cuadrados, lo que representa una densidad de población de 16,417habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, una de las mayores concentraciones demográficas del país, sus habitantes se asientan en 2,627 manzanas, que se agrupan en 33 colonias, de las cuales el 72% (24 colonias) tienen un índice de vulnerabilidad alto, que está dada por su exposición a riesgos derivados de eventos sísmicos, además de que la sobreexplotación de los mantos acuíferos en la Ciudad es un factor adicional que aumenta los riesgos de siniestros por eventos sísmicos en la Delegación.

También se localiza una falla geológica que va de sur-poniente a nor-oriente, la cual atraviesa la parte central del territorio delegacional en las colonias Hipódromo Condesa, Condesa, Roma Norte, Juárez, Cuauhtémoc, Tabacalera, Guerrero, Morelos, Peralillo y Maza.

Existen riesgos de origen hidro-meteorológico debido a la insuficiencia de drenaje en temporadas de lluvia y por falta de limpieza y mantenimiento oportuno del alcantarillado, lo que provoca inundaciones importantes en las colonias Roma Sur, Roma Norte, Hipódromo y menores en la Condesa, Hipódromo-Condesa, Doctores y Obrera.

Por su ubicación estratégica, avenidas importantes como Insurgentes, Reforma, 20 de Noviembre, Tlalpan y otras, y porque en la Delegación se ubican las plazas más importantes de la Ciudad como la Plaza de la Constitución "Zócalo", la Plaza de la República y la Plaza de las Tres Culturas, hay riesgos de origen socio-organizativo generados por las grandes concentraciones de población y por la suspensión parcial y temporal de funciones de un sistema de subsistencia como: vías de comunicación, electricidad, sistema de servicios, medios de comunicación y otros, lo que provoca diversos tipos de riesgos debidos a movimientos masivos de población y aglomeraciones, accidentes viales, tráfico y problemas de carácter organizativo como manifestaciones y espectáculos públicos masivos.

La Delegación también enfrenta riesgos de origen químico generados por las casi 60 gasolineras que se ubican en la Delegación, el gasoducto de PEMEX que cruza de oriente a poniente las colonias Atrampa, Ex Hipódromo de Peralillo, Felipe Pescador, Maza, Morelos, Peralillo, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes y la Unidad Nonoalco-Tlatelolco, así como por las más de 170 empresas de transformación química y la red de suministro de gas en la zona norte de la demarcación.

Objetivos:

Garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes y entorno ante desastres naturales o provocados por empresas y personas.
Establecer un Programa integral de protección civil en coordinación con las autoridades locales y federales.

Fomentar una cultura de la Protección Civil y de prevención y autoprotección, que permita disminuir la pérdida de vidas humanas y materiales provocadas por un agente perturbador, una emergencia o un desastre.

Implementar un sistema integral de prevención y atención emergencias por desastres que permita atender de manera eficiente y oportuna a la ciudadanía desde la prevención, mitigación, evento, auxilio, recuperación y resiliencia.

Estructura Sistema de Comando de Incidentes

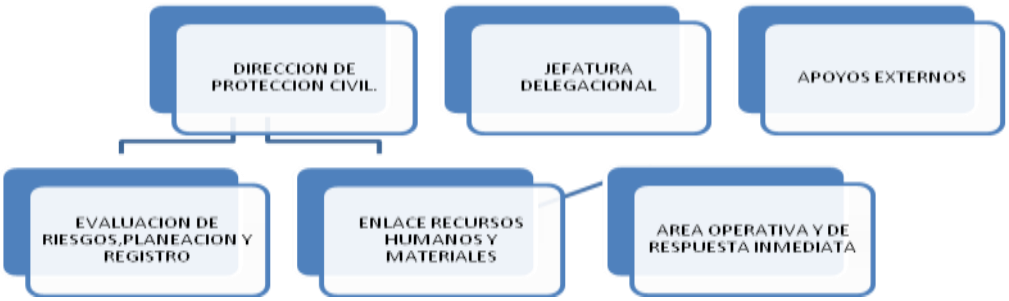

Líneas de acción:

Instalar el Consejo Delegacional de Protección Civil.

Revisar las edificaciones y estructuras, particularmente las construidas antes de 1986, para determinar si cumplen con los lineamientos de seguridad estructural del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal vigente, y en su caso, emitir las recomendaciones e instrucciones necesarias a fin de que se refuercen las estructuras.
a.- Intensificar los trabajos de mantenimiento oportuno a la red de drenaje y desazolve del alcantarillado en la demarcación.

b.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Protección Civil de Distrito Federal, en el sentido de observar las normas de seguridad y de informar de manera oportuna y precisa a las autoridades correspondientes sobre la inminencia y ocurrencia de emergencias o desastres naturales.

c.- Actualizar el Atlas de riesgo correspondiente a la Delegación a través de mapeos y consolidación de bases de datos con tipos de riesgos en cada una de las colonias de la demarcación.

d.- Aplicación de dispositivos electrónicos con el Atlas de riesgos, manzana por manzana, consejos prácticos para enfrentar situaciones de emergencia y teléfonos de contacto inmediato con las autoridades para denunciar situaciones de riesgo.

e.- Convocar a la población civil para que se involucre y participe en las acciones de prevención de riesgos y a los sectores corporativo, empresarial y comercial para que elaboren sus propios programas de protección civil.

f.- Realizar simulacros que pongan a prueba la eficiencia de las estrategias ante cualquier tipo de desastre, con el propósito de evaluar la capacitación y talleres en materia de protección civil.

g.- Crear conciencia entre la población civil y grupos empresariales sobre los riesgos que enfrenta la demarcación y la necesidad de estar preparados para enfrentarlos.

h.- Fortalecer la bases de operaciones de Protección Civil de la Delegación, mejorando la base de radio que funciones adecuadamente las 24 horas de día los 365 días del año, mejorar os equipos de radio comunicación, los vehículos y la capacitación del personal, para atender oportunamente a la población ante situaciones de riesgo o desastre.

i.- Constituir Comités de Ayuda Mutua y coadyuvar en las actividades que estos realicen.

j.- Firmar convenios y acuerdos de cooperación con las cámaras empresariales, para la campaña de actualización de los programas internos de protección civil.

k.- Implementar el programa de capacitación para formar la red de brigadistas comunitarios.

l.- Establecer un centro de monitoreo para detectar, pronosticar e informar a la población sobre cualquier alertamiento.

m.- Realizar simulacros de Repliegue-Evacuación, con el objetivo de fomentar la adopción de conductas de autoprotección y preparación ante los efectos destructivos que pudiesen ocasionar los agentes perturbadores de mayor exposición, elevando el nivel de resiliencia de la población en general

n.- Dar a conocer métodos y técnicas adecuadas a la población para actuar en una contingencia o emergencia que les ayude a proteger su vida y las de sus bienes, actuando con normas establecidas para la población en general.

ñ.- Establecer ´protocolos de actuación antes, durante y después de una emergencia, contingencia o desastre natural o provocado por la acción del hombre.

o.- Capacitar en materia de protección civil a los servidores públicos de la Delegación para que sirvan de brigadistas al interior de los inmuebles de la Delegación ante una contingencia o emergencia.

p.- Proceder al retiro de tanques estacionarios de Gas LP que estén fuera de norma en la demarcación

q.- Suscribir convenios de colaboración interinstitucional en materia de protección civil con la UNAM, el IPN, la UAM, la UACM, el CENAPRED y la ENAPROC, entre otras instituciones.

r.- Se creará el Programa de Brigadista Comunitario en Protección Civil el cual se desarrollara mediante la Capacitación Modular Programada, de Asociaciones Civiles y de la comunidad de todas las colonias de la Delegación, dentro de este marco de promoción de la cultura de la protección Civil contaremos con la participación de: Scouts de México, Pentatlón Deportivo militarizado, jóvenes del Servicio Militar Nacional y Ciudadanos de las 33 Colonias de la Delegación Cuauhtémoc, principalmente de Unidades Habitacionales, Condominios y Casas Habitación.

s.- Elaborar e implementar el Programa Especial de Protección Civil **"Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres Cuauhtémoc 2015-2018"**, en el que se establezcan estrategias, proyectos y procesos encaminados a la prevención y mitigación del riesgo, a la atención de la emergencia, a la recuperación y reconstrucción, así como a la vinculación social, este programa supondrá una coordinación de esfuerzos de modo que los recursos financieros, materiales y humanos se usen de manera óptima evitando duplicidades. Pretenderá además, generar las condiciones necesarias para que a partir de un programa piloto se consolidase como una realidad.

t.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Área responsable:
Dirección de Protección Civil

3.7 Movilidad Segura y Confiable.

Diagnóstico:

Derivado de las casi 4.5 millones de personas que diariamente transitan en la demarcación y de la gran cantidad de accidentes de naturaleza vial que ocurren en los principales cruces de la Delegación por ir a exceso de velocidad, así como por la ingestión de bebidas alcohólicas y el desconocimiento del reglamento de tránsito del Distrito Federal.

Objetivo:

Fomentar las medidas de prevención que contribuyan a disminuir el riesgo y el daño de sufrir un accidente vial.

Una parte fundamental de la educación vial son los automovilistas y peatones, por ello la importancia de hacerles llegar información clara, fidedigna y oportuna que les dé herramientas para poderse incluso auto protegerse.

Líneas de Acción:

a.- Brigadas de Prevención Vial en Escuelas: Se capacitará a padres de familia, maestros y alumnos en educación vial, para que a su vez se conviertan en promotores de la cultura vial. En la brigada se incluirán pláticas, talleres, actividades e información acorde a la escolaridad.

b.- Taller de Promotores Viales: Se capacita a padres de familia y maestros como promotores viales, para que a su vez se conviertan en promotores de la cultura vial y multiplicadores de la capacitación entre los demás integrantes de la escuela.

c.- En coordinación con las Secretarías de Seguridad Pública y de Movilidad, implementaremos el programa "cero accidentes" para disminuir la incidencia de accidentes mortales en vialidades urbanas en la Delegación, colocando semáforos peatonales sonorizados en las calles y avenidas de mayor riesgo, señalización fosforescente en pavimentos y banquetas y reductores de velocidad luminosos en las zonas de mayor riesgo e incidencia de accidentes.

d.- Campaña de difusión y educación vial sobre las disposiciones y multas previstas en el nuevo reglamento de tránsito para conductores de transportes públicos, automovilistas, usuarios de bicicletas y transeúntes.

e.- Uno por Uno: En los cruceros de mayor conflictividad vial, reforzar el programa "uno por uno" para el cruce de automotores en horas de mayor afluencia.

f.- Sistema de Información Vial Oportuna: de manera oportuna y sistemática, alimentar a los portales informativos y a los sitios electrónicos especializados en información vial sobre los cortes a la circulación, injerencias viales, cierres de calles y obstrucciones al tránsito que se presenten en la Delegación.

g.- Construir más rampas peatonales para personas con discapacidad y para las bicicletas.
h.- Promover el respeto a las y los ciclistas, se establecerán acciones que brinden mayor seguridad a los ciclistas, se ordenarán los reglamentos correspondientes con normas claras y sanciones para quienes los violenten.

i.- Establecer acciones para garantiza a las y los habitantes de la Delegación y a quienes la visitan, su libre movilidad y la plena accesibilidad para las personas que sufran cualquier tipo de discapacidad.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Áreas Responsables:

Dirección General de Seguridad Pública
Dirección de Protección Civil

Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable

4. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Diagnóstico:

La estructura socio-económica de la Delegación Cuauhtémoc destaca la vocación productiva de su población, que tiene sus raíces en los establecimientos y oficios centenarios que le han dado vida y que han llevado a esta demarcación territorial de solamente 32.44 Km^2 (2.2 % de la superficie total del D.F), a ser actualmente la séptima economía del país, aportando el 23.8% del PIB del Distrito Federal y el 4.8% del Nacional y a concentrar el 36% del equipamiento económico y el 40% de la infraestructura cultural de todo el Distrito Federal.

La actividad económica en la Delegación Cuauhtémoc se concentra básicamente en el sector terciario, en actividades como servicios de consultoría, comercio al mayoreo y menudeo, restaurantes, hotelería, banca, servicios financieros e inmobiliarios, principalmente.

Un sinnúmero de comercios tradicionales se localizan en esta Delegación; aquí nacieron y permanecen. Algunos se fortalecen alentados por la añoranza de un ambiente que sobrevive al tiempo. Varias generaciones han descorrido el velo que cubre su esplendor alojando a lo largo de sus antiguas calles a una serie de comercios tradicionales como El Puerto de Liverpool (1847), Sombreros Tardán Hermanos (1847), Hostería de Santo Domingo (1860); El Borceguí (1865), Casa Boker (1865), La Nueva Ópera (1871), Farmacia El Fénix (1875), Alpargatería Española (1877), Pastelería Francesa "El Globo" (1884), y muchos otros más.

La dimensión en el ámbito económico es fundamental a nivel regional, por sus características socio-demográficas y de desarrollo económico, la Delegación Cuauhtémoc ocupó, en 2013, el primer lugar en generación de valor de la producción con 794 mil 318.millones de pesos (35.3% del valor total de la producción del D.F) y como corazón histórico de la Ciudad, concentra un número importante de lo que fue la actividad industrial y comercial histórica del país.

Por su importancia en infraestructura económica, turística, cultural, política y de servicios, la Delegación Cuauhtémoc es un polo que atrae un promedio diario de más de 4 millones de personas que realizan sus actividades laborales, de esparcimiento, culturales y de consumo y que hacen uso de la infraestructura y los servicios que presta la Delegación, dejando una importante derrama económica.

En la Delegación se concentra la mayor cantidad del valor total de activos fijos del país: 403 mil 491 millones 923 mil pesos, que representa el 6.8% del total nacional. Es decir, que en poco más de 32 km^2se concentra el conjunto de bienes inmuebles comerciales y de servicio, maquinarias y material de oficina, entre otros, más costoso en el país, lo que ha permitido que ésta Delegación sea el principal polo de atracción de inversión y la principal generadora de empleos en la Ciudad.

La Delegación Cuauhtémoc destaca por su aportación a la fuerza laboral del Distrito Federal, ocupando, en 2014, a 733,557 personas, que representan el 17.2% de las 4’258,056 personas ocupadas ese año en el Distrito Federal.

Gráfica 15
Delegación Cuauhtémoc: Personal Ocupado 2004-2014

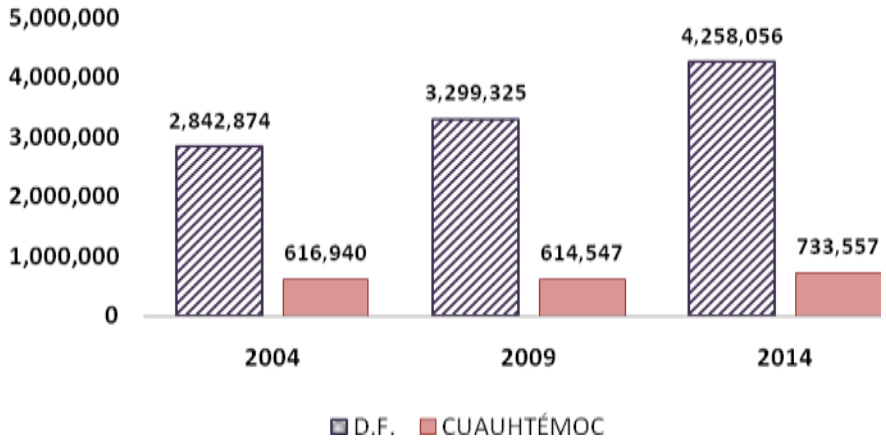

Fuente: INEGI. Censos Económicos.

Sin embargo, la mayoría de la población que percibe los salarios más altos por servicios financieros y servicios especializados no vive en la Delegación Cuauhtémoc, es una derrama económica que se da de manera diferenciada: aunque se reporta su ingreso y su labor dentro del territorio delegacional, la derrama económica se va hacia otro lado.

A junio de 2015 el total de desocupados en la Delegación ascendió a 17,465 personas, ocupando el 5º lugar entre las 16 Delegaciones del Distrito Federal y su tasa de desempleo ascendió a 4.6%, ocupando en este rubro el 10º lugar.

En cuestión de remuneraciones, es el segundo municipio que más aporta en salarios, ya que en 2014 se pagaron 121 mil 718.6 millones de pesos, que representa el 5.4 % del total nacional, superado sólo por la delegación Miguel Hidalgo que aporta el 5.8%.

En 2005 se contabilizaron en la Delegación Cuauhtémoc 58,863 unidades económicas, ocupando ese año el segundo lugar nacional entre todos los municipios y delegaciones del país, solamente después de Guadalajara, para 2010 se registraron 65,963 unidades económicas, es decir, en ese periodo se registró un incremento de 12.1%. En 2014, se tenían en la Delegación 70,214 unidades económicas, 6.4% más que en 2010. Esto quiere decir que en la Delegación se concentra una gran cantidad de empresas u organizaciones con comportamiento económico, aunque su incremento ha venido disminuyendo en los últimos años.

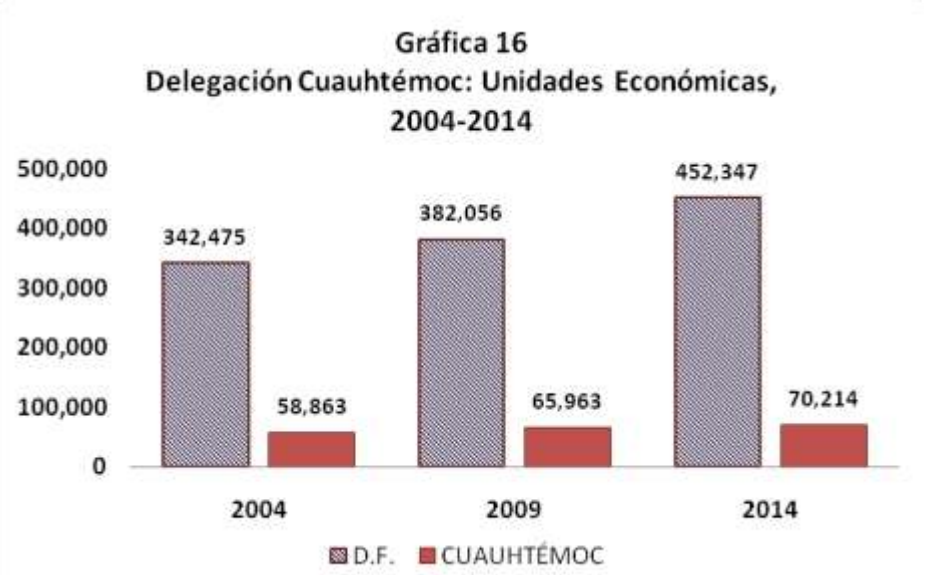

Fuente: INEGI. Censos Económicos, 2009 y 2014

Es de destacar que sólo en el primer cuadro existen aproximadamente 3 mil 500 Pymes y negocios de manera formal, entre los cuales brotan también los negocios de los "oficios" históricos, como las zapaterías, las ópticas o las imprentas.

Paseo de la Reforma e Insurgentes –corredores de servicios y financieros–, que son las avenidas más importantes del país en materia de movimiento económico, también son componentes fundamentales de la Delegación Cuauhtémoc. La inversión y el movimiento de capital que se desarrolla en estos corredores de especialización terciaria (servicios) impactan en toda la actividad económica de la Ciudad.

Otro de los graves problemas que padece la Delegación es el comercio ambulante, se estima que en ella se concentra aproximadamente el 20% del comercio ambulante de la Ciudad.

Cuadro 9

Delegación Cuauhtémoc: Indicadores Económicos, 2014

	unidades económicas	personal ocupado	remuneraciones	producción bruta total (miles de pesos)	total de activos fijos (miles de pesos)
Total DF	452,347	4,258,056	380,314,987	2,943,782,835	2,863,865,216
(%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Cuauhtémoc	70,214	733,557	79,119,731	792,318,950	200,171,785
(%)	15.5	17.2	20.8	26.9	7.0

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 2014.

4.1 Empleo e Inversión

Alternativa: Una prioridad de este Gobierno es promover la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, para ello se dará certidumbre a los empresarios para atraer mayores inversiones a la Delegación y se revisará el marco regulatorio para la apertura y funcionamiento de los negocios, transparentando y facilitando estos procesos.

Líneas de Acción:

a.- Elaborar un programa de mejora regulatoria que facilite y reduzca los tiempos para la apertura de nuevos negocios y actualice los procesos de certificación ISO.

b.- Organizar ferias de empleo y bancos de datos laborales que permitan conectar la demanda laboral con la oferta empresarial en la Delegación, para facilitar que las empresas establecidas en la Delegación puedan contratar a los residentes de la demarcación.

c.- Promover las inversiones y el establecimiento de empresas salarialmente responsables que consideren, mínimamente, el salario mínimo promovido por el Gobierno del Distrito Federal.

d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.2 Áreas de Desarrollo y Promoción Económica

Objetivo:

Identificar zonas con potencial económico dentro de la demarcación para impulsar, con el sector privado, zonas económicas especiales (ZEE) y áreas de desarrollo económico.

Líneas de Acción:

a.- Promover la construcción de un Centro de Convenciones en la Colonia Buenos Aires.

b.- Mejorar y fortalecer la infraestructura del corredor de negocios de tecnologías de la información y las comunicaciones en el Eje Central Lázaro Cárdenas.

c.- Identificar y promover nuevas zonas económicas potenciales.

d.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.3 Plazas Comerciales en Pequeño

Alternativa: Se estima que en la Delegación Cuauhtémoc se concentra casi el 20% del total de vendedores en vía pública que operan en la Ciudad, generando problemas de seguridad, competencia desleal al comercio establecido, falta de pago de los servicios que consumen, falta de pago de impuestos, entre otros.

Proponemos reubicar a estos comerciantes, invitarlos a integrarse al comercio formal con los beneficios que ello representa para los comerciantes y sus familias e instalarlos en plazas comerciales construidas exprofeso para realizar estas actividades comerciales en pequeño.

Líneas de Acción:

a.- En coordinación con el programa de reubicación del gobierno central de la Ciudad, construir y rehabilitar plazas comerciales en pequeño establecidas en la Zona Merced-Morelos-Centro.

b.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018
4.4 Apoyo a las MIPyME's

Alternativa: En 2014 se tenían registradas en la Delegación Cuauhtémoc a 70,279 empresas, de estas 63,656 (90.6%) eran microempresas (de 0 a 10 trabajadores); 6,303 (9.0%) son pequeñas empresas (de 11 a 50 trabajadores); 1,277 (1.81%) son medianas empresas (de 51 a 250 trabajadores); y solamente 390 (0.55%) son grandes empresas (más de 250 trabajadores), de allí la importancia de promover y apoyar a las MIPyME's, identificando nuevas zonas con potencial y vocación empresarial que deben ser rescatadas para impulsar el crecimiento y la diversificación de las actividades económicas.

Líneas de Acción:
a.- Construir y rehabilitar la infraestructura económica en las zonas con potencial económico.

b.- Establecer un sistema integral de información y análisis que oriente la elaboración de proyectos integrales y políticas delegacionales que incentiven la actividad empresarial.

c.- Facilitar y transparentar el establecimiento de las MIPyME´s, la metas es que los establecimientos sin impacto económico puedan obtener su permiso para iniciar operaciones en no más de 24 horas y los de impacto económico en un plazo máximo de 3 semanas.

d.- Crear una Incubadora de Empresas que respalde integralmente a los emprendedores y a las MIPyME´s en proceso de crecimiento.

e.- Informar y apoyar a las MIPyME´s sobre las opciones de financiamiento por parte de la banca de desarrollo, la banca comercial y otras fuentes alternativas de financiamiento preferentes.

f.- Elaborar un sistema delegacional de información e indicadores mercadológicos básicos que sirven de apoyo y orientación a los emprendedores y a los micro y pequeños empresarios que deseen instalarse en la Delegación.

g.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.5. Abasto y Mercados

Diagnóstico:

En la Delegación Cuauhtémoc se ubican 39 mercados públicos (11.8% del total de mercados públicos en el D.F.) La distribución desigual de los crecientes beneficios del comercio al menudeo en la Delegación Cuauhtémoc se da, entre otras cosas, por las desventajas en materia de costos que suponen las diferencias existentes entre los establecimientos tradicionales y los complejos comerciales trasnacionales en materia de canales de distribución y formas de organización.

Otros aspectos a considerar son el rezago de los mercados públicos en cuanto a condiciones de infraestructura, higiene, seguridad, obsolescencia de su normatividad y la competencia desleal por parte del ambulantaje.

Debido al paso del tiempo y a la falta de inversión relacionada en gran medida con el tipo de gestión de los mercados, las instalaciones registran serios problemas de mantenimiento. De los 39 mercados públicos de la Demarcación en 2014, en 90% de ellos los lavadores no existen o presentan basura, casi el 60% de las áreas de carga están en malas condiciones y en casi el 75% no existen medidas de protección civil adecuadas.
Los problemas más recurrentes que encontramos en la mayoría de los 39 mercados públicos están los cables de gas sin inductor; tanques de gas en mal estado y cerca de estufas, anafres y chimeneas; corrosión en varillas por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, redes eléctrica inconclusas; pasillos saturados; cableado eléctrico junto a las instalaciones de gas; ambulantaje dentro y fuera de las instalaciones; y problemas de pintura e impermeabilización en techos y paredes.

Objetivos:

Establecer una estrategia integral de desarrollo y mejora de los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc conlleva como requisito indispensable, la modernización de su infraestructura material.

Realizar una fuerte inversión inicial en reparación, mantenimiento y regularización administrativa que de una nueva imagen física a los mercados públicos en la Delegación Cuauhtémoc.

Proyectar una nueva imagen para los mercados públicos, para ello se procederá a una revisión integral y mejora en materia de condiciones sanitarias por razones de higiene, salud y comercio.

Líneas de Acción:

a.- Implementar cambios tecnológicos, arquitectónicos y en los planes de negocios de los locatarios, que permitan adaptarse a la cultura de consumo predominante y estén en posibilidades de competir con las tiendas de autoservicio.

b.- Elaborar, conjuntamente con los locatarios, un paquete de proyectos para la modernización y mejora de los mercados de la Delegación para ser presentados en 2016 y poder disponer de los recursos del Fondo para la Modernización y Mejora de los Mercados Públicos del D.F. que administra la SEDECO y que ascendió a 70 millones de pesos en 2015.

c.- De acuerdo al Dictamen de la Secretaría de Protección Civil del D.F de 2014, el Mercado Lagunilla-varios se encuentra entre los 11 mercados dictaminados como mercados en riesgo inminente, por lo que se implementará un programa inmediato para proceder a la reparación de las instalaciones eléctricas, de la red hidro-sanitaria y de las instalaciones de gas. Rescatar y rehabilitar el mercado Beethoven.

d.- Elaborar una normativa sencilla, pero específica que se adapte a la realidad de los mercados que operan en la Delegación y rija las condiciones de higiene y salud.

e.- Rediseñar el servicio de limpieza y recolección de residuos, para garantizar la higiene y sanitación de los espacios.

f.- Consensuar el Reglamento Interno de cada mercado y la administración que habrá de hacerlos cumplir con la autoridad delegacional.

g.- Asesorar jurídicamente a los locatarios para solicitar autorización para el cambio de giro de local dentro del mercado, cambios de titularidad de la cédula de empadronamiento, concesión de locales por fallecimiento del titular y autorización para el traspaso de derechos de cédula de empadronamiento.

h.- Rediseñar espacios internos y de accesibilidad.

i.- Reconstrucción de los inmuebles bajo principios de calidad comercial, establecer un proyecto de rehabilitación de las condiciones físicas, de seguridad y sanitarias de los mercados.

j.- Formar asociaciones de locatarios constitutivas de “Centrales de Compras” y crear su regulación

k.- Fomentar el régimen de auto administración de los mercados públicos por parte de las autoridades delegacionales.

l.- Instaurar un proyecto de regulación administrativa y actualización del marco normativo de los mercados.
m.- Crear un programa de asesoría técnica y apoyo crediticio por parte del Gobierno del D.F. que considere el establecimiento de un fondo revolvente.

n.- Instaurar un programa marco de reorganización de los mercados que tras su tipificación fomente su especialización y establezca la estrategia propia de desarrollo de cada uno de ellos.
ñ.- Difundir una campaña de mercadotecnia común que cree una imagen positiva de los mercados públicos de la demarcación y funcione como elemento de cohesión interna para los locatarios.

o.- Reactivación del Banco del Pequeño Comercio (BANPECO) como una opción de financiamiento preferente a los pequeños comerciantes de los mercados públicos.
p.- Otorgar a la Administración de los mercados el uso y control de los baños públicos, hoy en manos de funcionarios de la delegación que no rinden cuentas ni sabemos en qué usan ese dinero. Los recursos obtenidos de estos espacios, servirán a la propia administración de los mercados para realizar mantenimiento menor a sus lugares de trabajo.

q.- Realizar las obras necesarias para que haya estacionamiento público y espacios públicos adecuados alrededor de los mercados, para que estos espacios vuelvan a ser lo que fueron y se adapten a las nuevas formas de comercio, vía Internet y con servicios a domicilio.

r.- Realizar las gestiones conducentes para que los mercados públicos de la Delegación sean centros para realizar servicios, como ocurre ahora en plazas comerciales, desde cajeros automáticos, como centro de pagos de servicios.

s.- Impulsar un programa de separación de residuos sólidos, que garantice un mejor manejo de los desechos, que prevenga enfermedades y evite los focos de infección.

t.- Asegurar que, con las más modernas tecnologías de la información, los 39 mercados de la Delegación cuenten con internet gratuito abierto al público para usuarios y comerciantes y que los locatarios celebren convenios con instituciones bancarias para lograr la instalación de terminales punto de venta en todos los locales, con comisión preferencial, a fin de que los vecinos puedan pagar con tarjeta de crédito, pero también con monederos electrónicos de vales o programas sociales del Gobierno local y federal.

u.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.6 Turismo

Diagnóstico:

Las actividades asociadas al sector Turismo, hotelería y restaurantes, generaron en 2014 en la Ciudad de México, 1´085,605 empleos, de los cuales 310,173 fueron directos y 775,432 fueron indirectos y la derrama económica ascendió ese año a 64.4 mil millones de pesos y representan casi el 20% de la estructura económica del Distrito Federal.

La Delegación Cuauhtémoc es la que tiene el mayor potencial turístico de la Ciudad de México toda vez que aquí se concentra más de la mitad de la oferta turística con 336 hoteles que representan casi el 60% de la oferta hotelera de la Ciudad de México y casi 25 mil habitaciones de las 48.9 mil del D.F., es decir el 51.1%.

Además, es la que cuenta con los principales atractivos turísticos de la Ciudad como zonas arqueológicas, templos y monumentos coloniales, restaurantes, teatros y centros de esparcimiento, entre los que destacan las zonas arqueológicas del Templo Mayor en el Centro Histórico, las de Tlatelolco, la Plaza de la Constitución, el Palacio Nacional, la Catedral Metropolitana, la Alameda Central y muchas más, además de ser el centro de negocios y financiero más importante dela Ciudad de México, por lo que cada año atrae a un gran número de turistas nacionales y extranjeros, ocupando el primer lugar de turismo en el Distrito Federal, por ello es una actividad estratégica para la Delegación que da empleo directo a más de 12 mil trabajadores.

La Delegación Cuauhtémoc es la que recibe el mayor número de turistas nacionales y extranjeros en el D.F. En 2014 recibió 5.71 millones de turistas nacionales que representaron el 54.2% del total del D.F.; y 1.15 millones de turistas internacionales que representaron el 46.6% del total del D.F.

En 2014 los turistas hospedados en hotel en la Delegación Cuauhtémoc ascendieron a 7 millones 7 mil turistas, 53.5% del total del Distrito Federal, es decir, que en la Delegación Cuauhtémoc se hospedan en promedio más de la mitad de turistas que llegan a la Ciudad de México, lo que significa una importante derrama económica para la Delegación.

Gráfica 17
Delegación Cuauhtémoc: Turistas Hospedados, 2007-2014

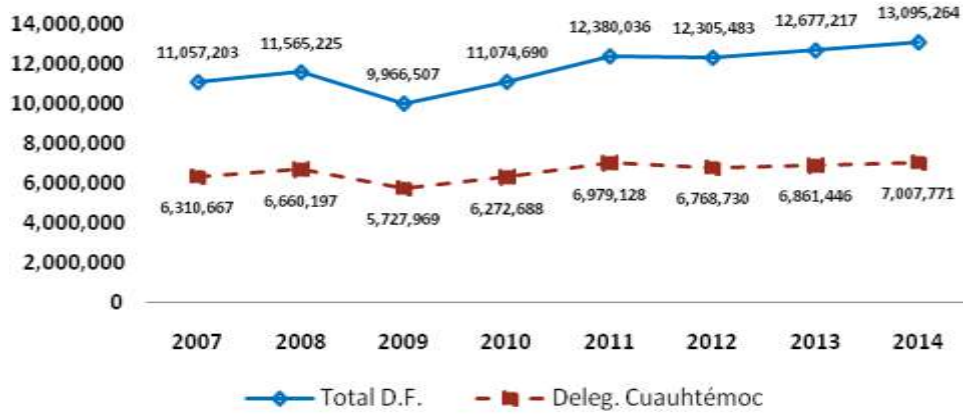

Fuente: Secretaría de Turismo del D.F.

La derrama económica que dejo la actividad turística internacional en la Delegación fue de 1,927 millones de dólares y 28,172 millones de pesos por turismo nacional, siendo una de las principales fuentes de ingresos en la Delegación.

No obstante, en los últimos años se ha venido reduciendo el turismo internacional respecto al nacional en la Ciudad de México en general y en la Delegación Cuauhtémoc en particular.

En la Delegación Cuauhtémoc el número de turistas internacionales paso de representar en 2007 el 26% del total de turistas en la Delegación a 16.8% en 2014 con 1.15 millones de turistas, mientras que los turistas nacionales pasaron de representar del 74% en 2007 al 83.2% en 2014 con casi 6.9 millones de turistas.

Por ello, aun cuando 2014 ha sido el año en el que la Ciudad de México y la Delegación Cuauhtémoc han observado el mayor número de turistas anuales, no fue precisamente el año con más turistas internacionales, pues la composición entre locales y extranjeros ha cambiado respecto a años previos, a lo que ha contribuido, entre otros factores, el aumento de precios de los servicios turísticos, el deterioro de la imagen a causa de los problemas de inseguridad y el descuido de los espacios turísticos más atractivos de la Ciudad y de la Delegación Cuauhtémoc en particular.

También observamos que en las zonas de mayor relevancia turística de la Delegación como el Centro Histórico, la Zona Rosa, Garibaldi, la Colonia Condesa y la Alameda Central no hay un mobiliario urbano diseñado expresamente para el turista. En toda la Delegación solamente hay 4 módulos de información turística (3 en el Centro Histórico- Alameda) y uno en la Torre Mayor-Zona Rosa, los que además de ser insuficientes, permanecen gran parte del día cerrados y algunos parecen abandonados y los mapas turísticos son poco funcionales.

Cuadro 10

Delegación Cuauhtémoc: Turistas Hospedados por Zona Turística, 2007-2014

(Enero-Diciembre)

Año	Centro Histórico - Alameda	Condesa - Roma	Torre Mayor - Zona Rosa	Total Deleg. Cuauhtémoc	% respecto al Total del D.F.	Total D.F.
2007	2,161,686	370,746	2,490,786	5,023,218	45.43	11,057,203
2008	2,251,333	396,530	2,630,095	5,277,958	45.64	11,565,225
2009	1,988,061	348,609	2,143,155	4,479,825	44.95	9,966,507
2010	2,136,892	396,852	2,362,953	4,896,697	44.22	11,074,690
2011	2,368,729	448,030	2,663,435	5,480,194	44.27	12,380,036
2012	2,230,887	434,210	2,734,419	5,399,516	43.88	12,305,483
2013	2,305,461	438,036	2,638,400	5,381,897	42.45	12,677,217
2014	2,394,053	477,878	2,609,091	5,481,022	41.85	13,095,264

Fuente: Elaborado con datos de la Secretaría de Turismo del D.F.

Objetivos:

Poco más de 90 mil empleos en la Delegación Cuauhtémoc dependen directamente de la industria turística y casi 300 mil de manera indirecta, por ello este sector será una de las prioridades de nuestro Gobierno.

Una de las principales responsabilidades será procurar y optimizar la calidad de los servicios turísticos, así como el acceso a mapas de información turística funcionales, asegurar que la estancia de los visitantes sea placentera, que los turistas tengan una estancia segura y facilitar el acceso a la gran cantidad de puntos de interés que tiene actualmente la Delegación.

Aumentar, en coordinación con la Secretaría de Turismo-DF el número de módulos de información turística en los puntos de mayor interés en la Delegación, dotarlos de folletos promocionales suficientes y de mapas de recorridos turísticos que permitan orientar al visitante, mejorar la operación de los módulos ya existentes y poner mapas digitales de orientación y guía turística externos en puntos estratégicos.

En Coordinación con la Secretaría de Turismo del D.F., presentaremos un proyecto de rescate integral y de mejora de imagen urbana y dignificación de lugares con alta demanda turística como la Zona Rosa y la Plaza Garibaldi.

Promoverla Declaratoria de Barrios Mágicos Turísticos en la Delegación para estimular la visita de turistas nacionales y extranjeros a los barrios tradicionales de la Delegación.

Facilitar la instalación en casas habitación de mesones y hoteles para atender al turismo joven y estudiantil.

Para mejorar la seguridad y orientación de los turistas en la Delegación, reforzaremos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. la presencia de policías turísticos bilingües en los puntos de mayor concentración turística en la Delegación, implementaremos un programa integral de mejora en las luminarias y su sustitución gradual por luminarias de energía solar, priorizando las zonas de mayor afluencia de visitantes.

Promoveremos en los estados del país y en el extranjero los atractivos turísticos que ofrece la Delegación Cuauhtémoc y en coordinación con el sector privado promoveremos en el extranjero paquetes turísticos atractivos para atraer a un mayor número de turistas internacionales a la demarcación, en donde la Ciudad de México sea un punto de enlace con otros destinos turísticos de playa o Ciudades Coloniales.

Líneas de acción:

a.- Para la Delegación Cuauhtémoc que concentra poco más del 50% de la oferta turística del D.F, y en donde las actividades turísticas representan casi el 50% de sus ingresos, es importante potenciar estas actividades a través de un programa integral en coordinación con las autoridades del Gobierno del D.F., particularmente con las Secretarías de Turismo, Desarrollo Económico y Cultura y con el Fondo Mixto de Promoción Turística; así como con las autoridades del Gobierno Federal, para su potencial desarrollo, que incluya la expansión y mejora de la infraestructura turística, la promoción turística en el extranjero, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hotelera y restaurantera y el impulso del Gobierno delegacional en coordinación con los gobiernos del D.F. y Federal, para la celebración de actividades y atractivos turísticos importantes como conciertos con artistas internacionales, un festival internacional de jazz, festivales culturales, festival internacional del cine, feria internacional del libro, desfile de automóviles antiguos en Paseo de la Reforma, entre otras, que permitan atraer a un mayor número de turistas a la Delegación.

b.- Planear, realizar y potenciar acciones de turismo social, que coadyuven a convertir a la delegación Cuauhtémoc en uno de los principales destinos turísticos locales, nacionales e internacionales dando a conocer las 7 Zonas de Turismo Local con que cuenta la Delegación Cuauhtémoc: 1. Garibaldi-Alameda- Bellas Artes ("Orgullo de sentirse Mexicano"); 2. Roma-Condesa ("Arquitectura, Cultura y Magia"); 3. Santa María la Ribera ("Arte, Ciencia y Vida en una Colonia"); 4. Zona Rosa ("Un color, muchos Matices"); 5. Tlatelolco ("Grandeza Cultural en Movimiento"); 6. Centro Histórico ("Vive en Plenitud Siete Siglos de Historia"); y 7. Tabacalera ("Una Revolución Consumada en Tradición").

c.- Fomentar y facilitar entre la comunidad vulnerable la cultura del viajar, por medio de estrategias, emprendimientos y ofertas turísticas sustentables y accesibles.

d.- Promover el turismo, mediante rutas ciclistas temáticas que fomenten interés por la historia de la ciudad de México, vinculados a un desarrollo económico dentro de las 7 Siete Zonas de Turismo Local. Se pretende convocar a la comunidad a participar con nosotros en estos recorridos, donde ellos traerán su bicicleta e iniciar la visita y hacer una escala en algún comercio en donde se hará un convenio, para que se ofrezcan paquetes de alimentos y así los turistas puedan ingerir alimentos durante el recorrido.

e.- Impulsar el reconocimiento de la Delegación como zona de calidad turística para la obtención de beneficios fiscales, incentivos y estímulos económicos para los inversionistas y empresas del sector ubicados en la Delegación.

f.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

4.7 Información Económica Oportuna

Objetivo:

Uno de los principales problemas detectados por lo que las nuevas MIPyME´s cierran antes del primer año de operación es la falta de información económica, por ello se establecerá un sistema de información y análisis integral que oriente la elaboración de proyectos integrales y políticas delegacionales que incentiven la actividad empresarial.

Líneas de Acción:
a.- Crear una Unidad que oriente el rumbo económico de la Delegación y que, en coordinación con el Gobierno del D.F y la representación empresarial, establezca ejes estratégicos para desarrollar y consolidar la vocación económica en la Delegación.

b.- Crear un enlace web que ponga a disposición de los inversionistas series estadísticas que permitan conocer la evolución de la actividad económica en la Delegación y las oportunidades de negocios.

c.- Garantizar la transparencia con la incorporación de los beneficiarios de los programas sociales delegacionales, publicando en el portal delegacional el alcance logrado, eliminando sesgos clientelares o partidarios.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

Áreas Responsables:

Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo.
Subdirección de Turismo

Eje 4. Habilidad y Servicios Urbanos, Espacios Públicos e Infraestructura

5. DESARROLLO URBANO

Debido a su condición como la Delegación más céntrica del Área Metropolitana de la Ciudad de México, la Delegación Cuauhtémoc sufrió durante la segunda mitad del siglo XX un importante descenso poblacional debido al recambio en el uso de suelo de habitacional a comercial y oficinas, es decir, las familias habitantes de la Delegación o los caseros poseedores de inmuebles prefirieron, en un determinado momento, abandonar sus viviendas para utilizarlas como comercios debido a la gran movilidad que ocasiona el estar en la zona más céntrica de la Ciudad.

A la disminución de la población en la Delegación también contribuyó la carencia de zonas de reserva para el crecimiento urbano, por lo que se inició un proceso de disminución de viviendas habitacionales y un crecimiento de locales comerciales. Actualmente, en la última década ha existido una expansión de inmuebles con usos mixtos de suelo (comercial y residencial), lo que ha permitido el repoblamiento de las zonas devastadas por el sismo del 1985.

La circunscripción de la Delegación Cuauhtémoc abarca 2,627 manzanas (4.3% del total de manzanas urbanas del Distrito Federal) en 33 colonias con grandes contrastes socio-económicos, resultado de una dinámica poblacional centenaria que fue generando zonas con altos índices de marginación como las colonias Atlampa, Centro, Morelos, Guerrero, Peralvillo, Obrera, Buenos Aires, Maza y San Simón Tolnáhuac y otras con una población de alto y mediano nivel de ingreso que alcanzaron su esplendor durante el porfiriato como las colonias Juárez, Condesa, Cuauhtémoc y Roma, por lo que su entorno urbano presenta enormes contrastantes.

Diagnóstico:

En sus 3,244 has. (2.18% de la superficie total del Distrito Federal), la Delegación alberga, los siguientes espacios públicos:

61 plazas, entre las que destacan las de Santo Domingo, Loreto, Las Vizcaínas, San Fernando, Lic. Primo Verdad, Del Estudiante, Tolsá, De las Tres Culturas, Del Carmen, Santa Catarina, Santa Veracruz, Juan José Baz, De la República y la de Rio de Janeiro.

4 parques y jardines urbanos: Alameda Central, Parque General San Martín (Parque México) y Parque España, que abarcan una superficie de 6.25 has.; además de la Alameda de Santa María La Ribera y diversos camellones y pequeños jardines, que en su conjunto abarcan una superficie total de 63.93 has. (3% de la superficie total de la Delegación).

Zonas Patrimoniales declaradas como zonas de conservación histórica, destacando el "Centro Histórico" con 668 manzanas en un superficie de 9.1 $km.^2$ (3.2 $km.^2$ en el Perímetro A y 5.9 $km.^2$ en el Perímetro B), en donde se ubican 1,500 inmuebles catalogados como históricos, 1,436 monumentos civiles, 67 monumentos religiosos, 19 claustros, 78 plazas y jardines, 26 fuentes y monumentos conmemorativos y 12 sitios con pintura mural.

Este complejo espacio urbano se ha venido deteriorando en los últimos cincuenta años, particularmente después de los sismos de 1985, debido a la combinación de diversas circunstancias, el crecimiento de nuevas zonas habitacionales y de servicios que llevó a familias de ingresos medios y altos y negocios y oficinas de mayor valor a reubicarse para buscar una mejor calidad de vida de mejor clientela.

Ese proceso que se fue dando en los últimos años perjudicó a los edificios, viviendas y al espacio urbano. En el caso de algunos comercios ubicados en el Centro Histórico, sus plantas bajas se han visto debilitadas por el retiro de muros y la apertura de ventanas para aparadores, además del sobrepeso de las plantas altas que fueron ocupadas como bodegas, lo que implica un grave riesgo en las estructuras de estos inmuebles.
Asimismo, al irse subdividiendo las viviendas, los antiguos palacios y casonas coloniales se fueron convirtiendo en vecindades sobre pobladas, deteriorando su imagen y su estructura.

Objetivos:

Revertir gradualmente la tendencia de despoblamiento de la zona centro y rescatar a edificios y zonas del abandono en el que se encuentran, regresando el desarrollo inmobiliario a los sitios que se fueron abandonando y descuidando con los años.

Intervenir en la rehabilitación y regeneración de edificios deteriorados, oficinas, comercios y hoteles, así como en la construcción y rehabilitación de viviendas de interés social.

Mejorar las condiciones del espacio público, imagen urbana y habitabilidad de la Delegación mediante la promoción, sensibilización y participación ciudadana.

5.1 Recuperación de espacios públicos

Los espacios públicos son las zonas de convivencia social y participación ciudadana de los habitantes de la Delegación.

Uno de los objetivos que se proponen para el trienio 2016-2018 es rescatar, rehabilitar y recuperar los espacios públicos que se han visto deteriorados por los años y por su descuido y falta de conservación, cambiando la dinámica de uso y apropiación de los espacios públicos que prevalecen actualmente en la demarcación, impulsando modelos de intervenciones integrales en éstos, que permitan sumar los esfuerzos de todas las dependencias del Gobierno delegacional e involucrando a los ciudadanos y actores económicos en el mantenimiento, puesta en valor y conservación de los parques, jardines, plazas y demás espacios públicos de la demarcación.

Líneas de acción:

a.- Recuperar y habilitar los espacios públicos, particularmente de plazas, parques, deportivos y mercados, como un componente fundamental de la estrategia de seguridad pública y convivencia ciudadana en la demarcación.

b.- Transformar y rehabilitar los espacios públicos que han sido abandonados y que son utilizados para pernoctar por personas en situación de calle o tomados por la delincuencia para sus actividades delictivas.

c.- Recuperar los espacios que actualmente son utilizados como tiraderos a cielo abierto, para ser rehabilitados como espacios para actividades culturales, deportivas y d fomento ecológico en beneficio de la comunidad.

d.- Impulsar acciones de apropiación del espacio público para que los vecinos conozcan y cuiden su colonia, por medio del establecimiento de museos de sitio o casa de cultura por colonia, con objetos, fotos, documentos y testimonios donados por los propios vecinos, con el propósito de difundir la historia y evolución de cada colonia.

e.- Contribuir al desarrollo del Sistema de Parques Públicos de la Ciudad de México en la Delegación Cuauhtémoc, de acuerdo a lo que establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, promoviendo su inclusión como una prioridad en el presupuesto de la demarcación y desarrollando un sistema de información que permita registrarlos para programar su adecuado mantenimiento.

f.- Implementar agendas locales que promuevan la participación de la comunidad y de los pueblos originarios en la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, así como promover, con la participación de las organizaciones de a sociedad civil, la identificación y registro de los espacios públicos disponibles a través de un catálogo de tipos y funciones.

g.- Recuperación integral, mejora y conservación de áreas verdes, parques, plazas, jardines y camellones.

h.- Suscribir convenios y acuerdos de colaboración con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los comités vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, camellones, parques, plazas, monumentos y fuentes de la Delegación, bajo los criterios establecidos por ésta.

i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.2 Mejoramiento de la imagen urbana

El Programa de Imagen Urbana tiene como objetivo la ejecución oportuna de las acciones orientadas a mejorar la imagen urbana y la calidad de los espacios públicos, con el propósito de motivar a los ciudadanos a utilizar los espacios de recreación y esparcimiento con responsabilidad y equidad para tener una mayor cohesión social e integración familiar.

Objetivos:

En coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, limpiar, mejorar y modernizar la infraestructura pública a fin de rescatar la imagen urbana de las principales avenidas y calles de la Delegación.

Optimizar el equipamiento urbano, disminuir las pérdidas ocasionadas por la falta de mantenimiento y restitución de la infraestructura urbana y la equidad en el acceso de los servicios, mejorando la distribución territorial de la infraestructura y el equipamiento urbano, superando las desigualdades entre las diferentes zonas urbanas y los grupos sociales que en ellas conviven.

Impulsar procesos de diseño, adecuación y mantenimiento de los espacios públicos bajo principios urbanísticos y enmarcados en esquemas de planeación y documentación, que permitan unificar la imagen urbana y mejorar la calidad de los servicios urbanos.

Líneas de acción:

a.- Implementación de programas parciales de desarrollo para dar respuesta a los problemas demográficos, migratorios y económicos que enfrenta la Delegación.

b.- Establecer lineamientos y directrices para homologar y preservar las características distintivas de la Delegación y preservar su valor histórico y arquitectónico.

c.- Ubicar y retirar los elementos obsoletos y abandonados en la vía pública.

d.- Rehabilitar y mejorar la infraestructura urbana (transporte, energética, hidráulicas y de telecomunicaciones).

e.- Rehabilitación y restauración de banquetas y guarniciones.

f.- Ordenar instalaciones eléctricas improvisadas.

g.- Rehabilitar y modernizar el mobiliario urbano: bancas, sillas, parabuses, botes de basura, bebederos, buzones, bici-estacionamientos, quiscos, gabinetes de publicidad, casetas telefónicas.

h.- Establecer protocolos de actuación para el mantenimiento y conservación de los monumentos, esculturas y sitios de patrimonio arquitectónico que estén bajo resguardo de la Delegación, de acuerdo a las directrices que para tal efecto establezcan el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y demás instancias rectoras en la materia.

i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.3 Reordenamiento y Acotamiento del Comercio Informal

El comercio en vía pública es uno de los principales problemas que se enfrenta la Delegación Cuauhtémoc, ya que a pesar de ser la tercera delegación más pequeña de la capital, tiene aproximadamente el 20% del comercio ambulante de la Ciudad, el cual se ha venido reubicando al prohibirse dichas actividades en el perímetro "A" del Centro Histórico, desplazándose a la periferia de dicha zona considerada perímetro "B".

El tema de la informalidad es parte de un circuito económico muy importante, aun cuando no existe un instrumento de medición formal que proporcione un indicador preciso al respecto. En la Delegación Cuauhtémoc se estima que existen alrededor de 70 mil vendedores en vía pública, básicamente en el Centro Histórico, la zona periférica y los corredores comerciales.

La expansión anárquica del comercio en vía pública ha generado problemas al comercio establecido y a los vecinos de la demarcación, ya que representan una competencia desleal para los comerciantes establecidos y diversas molestias a los vecinos donde se ubican estos comerciantes.

El propósito del Gobierno delegacional no es criminalizar y perseguir a quienes se dedican al comercio en la vía pública, sino ordenarlo e integrarlos a la economía formal.

Líneas de acción:

a.- Revisión y diagnóstico del registro en el Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP) de puestos fijos, semifijos y rodantes, que permita tener un padrón actualizado y confiable.

Diagnóstico y retiro de puestos semifijos inactivos o utilizados como bodegas.

b.- Reordenar y/o retirar los puestos en vía pública que obstruyan la circulación peatonal en calle o camellones o que invadan el arroyo vehicular.

c.- Informe financiero de los pagos efectuados a la Tesorería por concepto de permisos para ejercer el comercio en vía pública.

d.- Ordenar los puestos semifijos para que cumplan con las dimensiones normativas, para mejorar el entorno urbano y permitir la libre movilidad peatonal.

e.- Retirar a los comerciantes de vía pública que no cuenten con el permiso administrativo vigente o no estén registrados en los padrones delegacionales.

f.- Actualizar y realizar un censo del padrón de comerciantes en vía pública para verificar que los puesto semifijos, tianguis y puesto metálicos que se encuentren en la vía pública estén en los registros del Padrón delegacional.

g.- Recuperar áreas y zonas prohibidas para el comercio ambulante, reubicando a los comerciantes en zonas más adecuadas para el ejercicio de esta actividad.

h.- Construir plazas comerciales con todos los servicios en zonas estratégicas, para reubicar gradualmente a los comerciantes en vía pública y ordenar esta actividad.

i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.4 Delegación iluminada, limpia y pavimentada

Diagnóstico:

La totalidad del territorio de la Delegación cuenta con infraestructura de energía eléctrica; y el 98% de las viviendas cuenta con este servicio.

En general el nivel de servicio de alumbrado público es satisfactorio, siendo regular este servicio.
La Delegación Cuauhtémoc tiene aproximadamente 33,185luminarias distribuidas en las 33 colonias y 2,627 manzanas, colocadas en postes de concreto y metálicos de distinto tipo, en vías secundarias bajo la jurisdicción de la Delegación y en vías primarias bajo la responsabilidad de Gobierno del Distrito Federal. Este sistema funciona en promedio 11 horas diarias los 365 días del año.

Las 13,557 luminarias con potencia de 250w que están en función en 10 de la Delegación, se estima que emiten anualmente 6,620.83 tCO eq/año equivalente al 54% del total emitido, mientras que en las 23 colonias restantes se cuenta con 19,327 luminarias con potencia de 150 w que emiten 5,663.24 tCO eq/año, es decir solamente el 46% del total emitido. Por lo que el cambio de luminarias de 250w a de 150w permitiría una reducción importante de gases de efecto invernadero en la Delegación

La infraestructura eléctrica en la Delegación presenta deterioros en los postes y el cableado eléctrico y una parte importante de las luminarias están sin funcionar por falta de mantenimiento o porque ya terminaron su tiempo de vida útil.

La vida útil de una luminaria es de aproximadamente 10 mil horas promedio, por lo que su vida útil es de 2 años 8 meses, periodo durante el cual deben reemplazarse, sin embargo este se rezaga y deriva en otros problemas. Una de las causas de este rezago es la falta de planeación para ir sustituyendo gradualmente las luminarias; otra, es la diversidad de tipos de luminarias instaladas (de vapor de sodio, aditivos metálicos y leds) con una capacidad que varía de los 100 a los 250 watts, lo que dificulta la respuesta de sustitución de las luminarias debido a la incapacidad de los almacenes para hacer frente a situaciones de contingencia y mantenimiento correctivo.

En banquetas, guarniciones y arroyos vehiculares de la Delegación se observa un deterioro en la infraestructura urbana.

Objetivos:

Lograr que el 100% de las luminarias estén funcionando y reducir el tiempo de respuesta al ciudadano a 48 horas máximo para remplazar las luminarias sin funcionar.

Realizar una reingeniería del servicio de alumbrado público para mejorarlo de manera integral, previniendo la sustitución oportuna de las luminarias, disminuyendo los tiempos de respuesta a los ciudadanos, implementando cambios tecnológicos, uniformando el tipo de luminarias hacia las de bajo consumo, llevando un mejor control de las existencia en los almacenes, mejorando la calidad de los materiales y de los proveedores de servicios.

Reorganizar los esquemas de operación para el mantenimiento de calles, áreas verdes, iluminación y mobiliario urbano, estableciendo estándares de respuesta a las demandas ciudadanas y calidad en el servicio, para transitar de un enfoque reactivo a uno preventivo para evitar el deterioro progresivo de la infraestructura urbana en la demarcación.

En coordinación con la CFE, rehabilitar los postes dañados y sustituir el cableado eléctrico deteriorado.

Garantizar la sustentabilidad de los espacios públicos en la demarcación, optimizando las condiciones de hábitat e imagen y garantizando el servicio de alumbrado público a los habitantes de la Delegación y a quienes transitan por ella, principalmente en los espacios de recreación y esparcimiento y en las zonas de mayor confluencia de visitantes.

Líneas de acción:

a.- Revisar los estándares de calidad de los servicios prestados por las empresas externas y los materiales y suministros utilizados, sustituyéndolos en los casos que sea necesario.

b.- En el alumbrado público se continuará con la sustitución de luminarias de vapor de sodio de alto consumo por luminarias de leds y de aditivos metálicos de bajo consumo, así como un proceso gradual de sustitución de cables de cobre por cables de aluminio, principalmente en las zonas en donde es más frecuente el robo de cable de cobre.

c.- Sustitución de luminarias por luminarias tipo suburbano.

d.- Aprovechar las obras de infraestructura para sustituir el cableado eléctrico aéreo por cableado subterráneo para el alumbrado público, lo cual tiene la ventaja de mejorar el entorno urbano, realzar la arquitectura de los edificios y cuidar el entorno ambiental al no obligar a la constante poda de árboles,. Asimismo, se ahorra energía al cambiar el voltaje de baja a mediana tensión, lo que repercutirá en un ahorro para la Delegación en el gasto por servicio de energía eléctrica.
e.- Impulsar un programa de iluminación por medio de celdas solares para complementar el servicio de alumbrado público.

f.- Implementar un programa para la rehabilitación de las banquetas, guarniciones y camellones que presentan mayor deterioro.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.5 Rescate y mejora de mercados públicos

Diagnóstico:

Los mercados públicos han sido parte de la historia y el desarrollo de la Ciudad de México, elementos fundamentales de nuestra identidad e importantes centros de distribución y abasto. Sin embargo, en los últimos años, la mayoría de los mercados públicos presentan graves problemas de abandono y deterioro en sus instalaciones, que han generado una desvinculación entre los consumidores y los comerciantes.

Los mercados públicos son centros emblemáticos de la economía popular en la Ciudad de México. Alrededor de su actividad se generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo y son parte de una de las redes más importantes de abasto para los habitantes de la Ciudad, con 329 establecimientos y más de 70 mil locales, distribuidos en las 16 delegaciones, en donde se ofertan diversos productos de la canasta básica.

La Delegación Cuauhtémoc concentra 39 mercados públicos (11.8% del total de mercados públicos del D.F.); 14,248 locales (19.8% de los locales totales) y una superficie de 217,308 m^2 (17.5% de la superficie total que ocupan los 329 mercado públicos en el D.F.), la mayoría de los mercados presenta problemas de diverso tipo.

Objetivos:

Recuperar los espacios perdidos de los mercados públicos, reactivando su función como centros de distribución y satisfacer sus necesidades en materia de abasto de agua, seguridad, electrificación, instalaciones de gas, recolección de basura y recepción de residuos sólidos.

Que los mercados públicos en la demarcación sean espacios seguros para los consumidores, comerciantes y población en general.

Que todos los mercados púbicos en la Delegación cumplan con la normatividad y protocolos de seguridad y protección civil; considerando elementos innovadores como: medidas de prevención y atención a riesgos y desastres y sistemas de monitoreo remoto, entre otros.

Elaborar un Programa Integral de rescate de estos espacios, que son parte del equipamiento urbano.

Líneas de acción:

a.- Establecer un proyecto de rehabilitación de las condiciones físicas, de seguridad y sanitarias de los mercados.

b.- Realizar las obras necesarias para que haya estacionamiento público y espacios públicos adecuados alrededor de los mercados, para que estos espacios vuelvan a ser lo que fueron y se adapten a las nuevas formas de comercio.

c.- Impulsar un programa de separación de residuos sólidos, que garantice un mejor manejo de los desechos, que prevenga enfermedades y evite los focos de infección.
d.- Modernizar la infraestructura de concentración y recolección de residuos sólidos instalada en los mercados públicos en la Delegación, integrando tecnologías y procesos que permitan reducir, reusar y reciclar los residuos generados en los locales.

e.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.6 Jornadas de servicios urbanos

Diagnóstico:

La falta de información oportuna genera un margen de error considerable en la atención de las quejas vecinales, además de que el trabajo de oficina en las dependencias delegacionales generalmente deja de lado aspectos indispensables para solucionar los problemas que aquejan a los habitantes de la demarcación.

Los procesos de trámites administrativos suelen ser tardados, lo que genera que la solución de trámites sencillos se demoren.

Objetivo:

Establecer un modelo de atención integral de las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos, bajo un esquema integral denominado “Jornadas Integrales de Servicios Públicos” en las 33 colonias de la Delegación, estableciendo compromisos de atención a corto y mediano de plazo a las quejas y demandas ciudadanas.

Líneas de acción:

a.- Establecer un mecanismo y agenda de recepción de quejas ciudadanas a través de las asambleas vecinales que serán convocadas cada trimestre por la Delegación, con el propósito de que los vecinos expongan sus problemas concretos que afectan a su comunidad y, mediante mesas de trabajo, buscar su solución.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.7 Sistema de Respuesta Inmediata

Diagnóstico:

Los trámites y procesos administrativos ineficientes y la falta de sistemas informáticos y tecnologías de información, generan rezagos en la respuesta a las demandas ciudadanas y a la prestación de servicios públicos eficientes y oportunos.

Objetivos:

Implementar un modelo de Gestoría de la Demanda Ciudadana como mecanismo de mejora continua en los tiempos de respuesta a las solicitudes y demandas de los ciudadanos en materia de servicios urbanos para impulsar la consolidación del modelo integral de atención ciudadana.

Establecer un sistema para proveer los servicios públicos con criterios de eficiencia, calidad y control.

Líneas de acción:

a.- Agilizar la atención de las solicitudes que reciba del CESAC de las demandas, quejas y denuncias ciudadanas sobre los servicios públicos que presta la Delegación (baches, lámparas y arbotantes sin funcionar, limpia, conservación de parques y jardines), procedimientos irregulares, abusos y actos de corrupción de los servidores públicos de la Delegación.

b.- Establecer un procedimiento único para atender las demandas ciudadanas ante las distintas dependencias de la Delegación.
c.- Revisar y actualizar el Catálogo Único de Trámites y Servicios para ampliar y precisar las diversas peticiones que se atenderán.

e.- Mejorar los servicios informáticos y tecnológicos para modernizar el Sistema de Respuesta Inmediata.

e.- Agilizar los procesos de atención de trámites de Ventanilla Única.

f.- Revisar el marco regulatorio para la apertura de nuevas empresas, para lograr que los nuevos establecimientos mercantiles de bajo impacto en la Delegación obtengan su permiso de apertura en un máximo de 24 horas.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

5.8 Por una marca e identidad urbanística

Diagnóstico:

No se tiene un signo distintivo en la Delegación Cuauhtémoc que la diferencien de las demás demarcaciones territoriales ni señalamientos homogéneos que le den una identidad urbanística propia.

Objetivo:

Propiciar la apropiación de espacios públicos y la construcción de un sentido de comunidad entre los vecinos de la demarcación a través de la rehabilitación, rediseño, mantenimiento y conservación del mobiliario urbano, la señalética y las plazas, parques y jardines, priorizando aquellos proyectos que destaquen la herencia histórica y la preeminencia cultural y artística de la Delegación.

Líneas de acción:

a.- Homologar el equipamiento urbano de las principales avenidas y calles de la Delegación, priorizando la seguridad de los peatones y la movilidad funcional del transporte público.

b.- Intervenir arquitectónica y estructuralmente las principales calles de la Delegación bajo el concepto de “Calle Completa”, para garantizar el acceso peatonal (rampas y banquetas niveladas); seguridad (luminarias, señalizaciones correctas, semáforos peatonales sonorizados); movilidad (carriles confinados para transporte público y para bicicletas); equipamiento urbano de mayor durabilidad en calles y avenidas (concreto hidráulico); y funcionalidad (vías ordenadas y seguras, priorizando su uso peatonal).

c.- Con el apoyo vecinal se remozaran y uniformaran con colores y decoración, las fachadas de edificios cercanos al Centro Histórico y se instalará un sistema de iluminación monumental en la zona centro.

d.- Marca Cuauhtémoc: Para honrar y dignificar el nombre y el origen de la Delegación, se implementarán acciones para uniformar las áreas verdes, los parques, las fuentes, bancas, parabuses y el mobiliario urbano de uso común.

e.- Plasmar murales, estelas y otros recursos gráficos en fachadas, edificios y espacios públicos, que hagan alusión a los espacios de la civilización mexica que antaño estuvieron allí.
f.- Convocar a un concurso ciudadano para el diseño del emblema y logotipo distintivos de la Administración delegacional 2015-2018.

g.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del alcance logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

Áreas Responsables:
Dirección General de Servicios Urbanos y
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Coordinación de Desarrollo Delegacional

Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

6 EFECTIVIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 Administración y Finanzas

Diagnóstico:

Para atender las demandas sociales de los habitantes y la población que transita por la Delegación Cuauhtémoc, el gobierno delegacional recibe los recursos que requiere para cumplir con sus funciones sustantivas.

El gasto público de la Delegación se destina principalmente a servicios personales y gastos de administración y para atender funciones sustantivas como los programas de desarrollo social; programas ambientales y de conservación de áreas verdes; prevención del delito; protección civil; fomento económico, turismo y actividades culturales; obras públicas y servicios urbanos como rehabilitación y conservación de la imagen urbana, alumbrado público y servicios de limpia, entre otros, lo que demanda una eficiente y adecuada administración de los recursos financieros que se le asignen para tal fin.

Los requerimientos financieros de la Delegación para atender las demandas sociales en la demarcación, mejorar la imagen urbana, potenciar el desarrollo económico y la generación de empleo y prestar de manera eficiente y oportuna los servicios urbanos, son cada vez mayores, sin embargo, en los últimos nueve años, prácticamente no se ha dado un incremento real al presupuesto de egresos de la Delegación.

Gráfica 12
Delegación Cuauhtémoc: Presupuesto de Egresos, 2008-2016
(Millones de pesos)

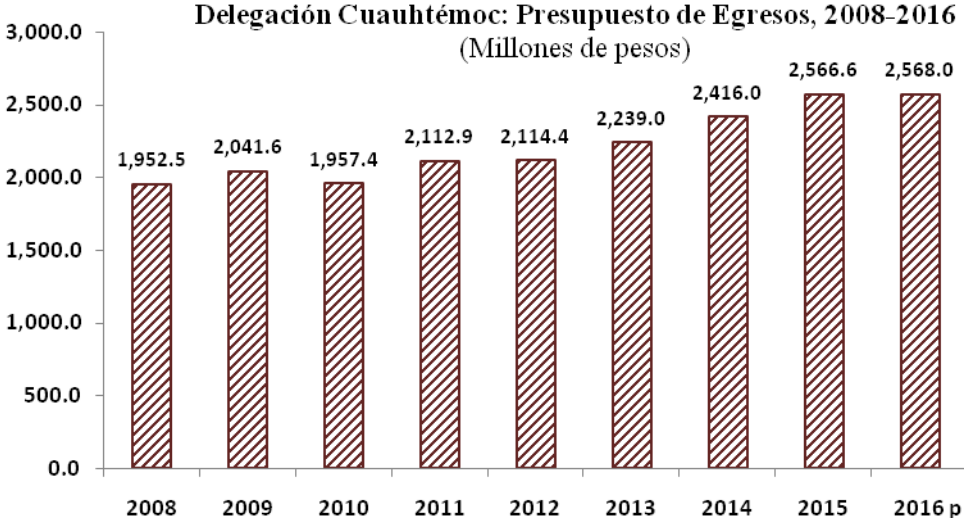

Es de destacar que la parte sustantiva del gasto se destina al pago de servicios personales, en los últimos nueve años el gasto en ese rubro se ha venido incrementando en relación al gasto total, pasando de representar el 44.2% del gasto total en 2008 al 67.1% en 2015, situación que ejerce una fuerte presión financiera a la Delegación para atender las actividades sustantivas.

Gráfica 13
Delegación Cuauhtémoc: Gasto Total/Gasto Ser. Pers., 2008-2016
(Millones de pesos)

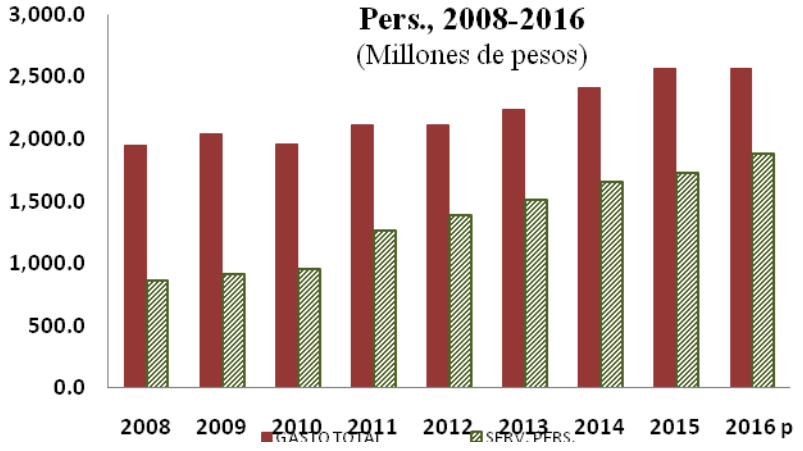

Lo anterior ha sido resultado del incremento constante que ha tenido la planta laboral en los últimos nueve años, al 30 de octubre de 2015 la Delegación Cuauhtémoc cuenta con una plantilla laboral de aproximadamente 9 mil 390 trabajadores, entre personal administrativo y operativo, que absorbe casi el 70% del presupuesto anual de la Delegación.

Gráfica 14
Delegación Cuauhtémoc: Ejercicio del Gasto, 2008-2016
(Millones de pesos)

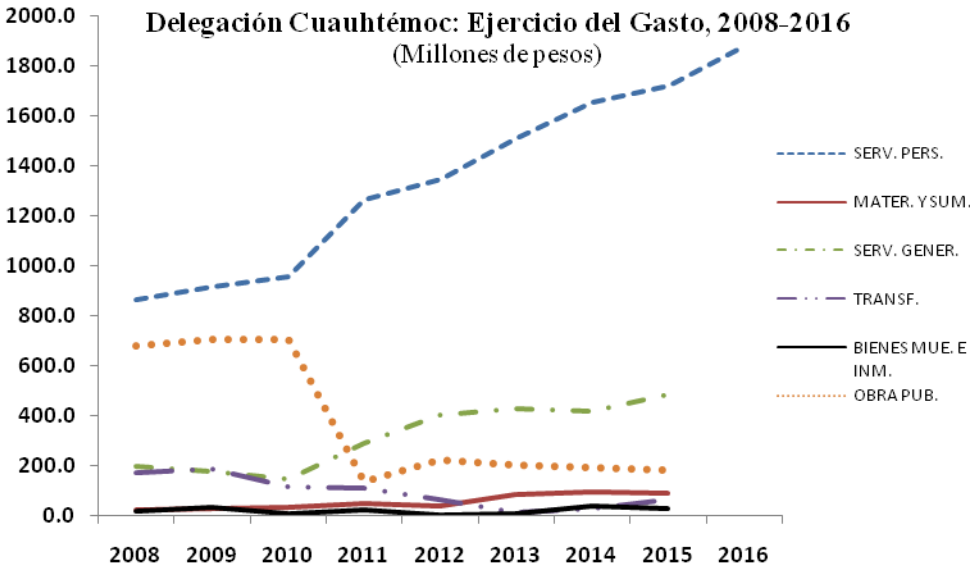

Fuente: Programas Operativos Anuales, 2008-2015

Del total de trabajadores a octubre de 2015, 7 mil 451 son de base; 320 de estructura; 306 están contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios autogenerados, 11 por honorarios fiscales y 100 bajo el esquema de 70/30. Asimismo, se tiene una plantilla de 1,203 trabajadores que a partir de enero de 2015, las mujeres y a partir de marzo los hombres, pasaron del régimen de trabajadores eventuales al régimen de estabilidad laboral (Nómina 8).

Esta enorme estructura laboral en la Delegación, no solamente absorbe más de las dos terceras partes de su presupuesto, sino que también demanda un gran esfuerzo administrativo para los procesos de contratación, seguimiento y pagos al personal.

Cuadro 11
Delegación Cuauhtémoc: Ejercicio del Gasto, 2008-2016
(Millones de pesos)

PARTIDA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SERVICIOS PERSONALES	863.4	914.9	953.6	1,264.2	1,348.9	1,508.4	1,652.3	1,723.0	1,821.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	23.2	30.3	34.2	48.7	38.4	83.7	94.3	91.6	104.4
SERVICIOS GENERALES	200.1	176.7	146.2	288.7	405.2	431.2	418.4	486.3	482.3
TRANSFERENCIAS	170.9	186.0	115.1	106.4	60.8	10.6	26.1	62.4	63.4
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15.4	28.9	3.1	21.7	0.0	4.0	36.7	25.5	0.0
OBRA PÚBLICA	678.9	704.8	705.2	133.4	222.0	201.1	188.3	177.8	292.4
INVERSIÓN FINANCIERA	0.0	0.0	0.0	13.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEUDA PÚBLICA	0.0	0.0	0.0	249.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	**1,252.5**	**2,041.6**	**1,957.4**	**2,112.9**	**2,111.4**	**2,239.0**	**2,416.0**	**2,566.6**	**2,764.4**

Fuente: Secretaría de Finanzas del GDF. POA de 2008 a 2016

Objetivos:

Diseñar, ordenar e implementar los ejes estratégicos de las políticas públicas en función de las asignaciones presupuestales.

Eficientar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales.

Reducir gradualmente la plantilla laboral, no recontratando al personal que se dé de baja ya sea por renuncia, jubilación, despido por causas justificadas o cualquier otra causa, sin afectar al personal en activo.

Transformación y mejora organizacional de la Delegación.

Garantizar el pago oportuno a los trabajadores de la Delegación.

Mejorar los mecanismos de control interno,

Transparentar en su totalidad y en tiempo real: el presupuesto de la Delegación, el cual reflejará en línea, diariamente, los ingresos y egresos de la misma.

El gasto publico delegacional se revisara minuciosamente para promover recortes, ahorros y economías de escala, y los recursos que se logren recuperar serán invertidos en programas sociales. Así como la rendición de cuentas sobre el ingreso y destino de los recursos provenientes de los parquímetros.

Líneas de acción:

a.- Revisar el gasto público de la Delegación para suprimir gastos innecesarios y generar ahorros y economías para que estos sean destinados a programas sociales y obras públicas.

b.- Implementar metodologías para mejorar la vinculación entre la planeación y la programación-presupuestación de las acciones delegacionales.

c.- Implementar estrategias para la capacitación de las servidoras y lo servidores públicos.

d.- Desarrollar instrumentos metodológicos y operativos que permitan el monitoreo y evaluación de las acciones delegacionales.
e.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación con el gobierno del Distrito Federal para la asignación oportuna de los recursos financieros.

f.- Mantener una gestión eficiente cuyo trabajo responda a los cambios y demandas sociales y económicas, a través de la administración precisa y la optimización de los recursos públicos.

g.- Impulsar la reestructuración en la administración delegacional orientada a la maximización de resultados y basada en la implementación de nuevas tecnologías, así como en la aceleración de trámites y métodos de vanguardia en la gestión pública.

h.- Implementar un programa de evaluación gubernamental integral basado en el cumplimiento de metas y resultados de los programas y proyectos.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.2 Convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Distrito Federal (INFODF).

Líneas de acción:

a.- Suscribir un Convenio de Colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Distrito Federa (INFODF), con el propósito de capacitar, acompañar y orientar a los habitantes de la Delegación Cuauhtémoc en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales para incrementar la participación ciudadana.

b.- Mediante este Convenio se impartirán cursos y talleres que servirán a la población para generar confianza y combatir la corrupción.

c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.3 Cuatro de Cuatro: Publicación de la Declaración Fiscal, Declaración de Intereses, Patrimonial y Examen Toxicológico de todos los mandos medios y superiores de la Delegación.

Líneas de acción:

a.- Todos los mandos medios y superiores de la Delegación Cuauhtémoc están obligados a presentar y hacer pública sus declaraciones fiscal, patrimonial y de intereses, así como presentar un examen toxicológico al inicio de la Gestión de la Administración 2012-2018, dichas declaraciones podrán ser consultadas por los ciudadanos en el portal de transparencia de la Delegación.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.4 Observatorio Ciudadano.

Líneas de acción:

a.- Se creara un Observatorio Ciudadano en cada una de las 33 colonias de la demarcación que se integraran con vecinos de las propias colonias, su función será evaluar y calificar el desempeño de todos los servidores públicos de la Delegación y el destino del gasto público.

b.- El Observatorio Ciudadano vigilará el uso de los recursos públicos de la Delegación y tendrá acceso a toda la información disponible sobre licitaciones públicas de obra, adjudicaciones, adquisiciones, nóminas y todo lo relacionado con el uso de los recursos públicos.

c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.5 Colaboradores Comunitarios en Transparencia

Un compromiso del Gobierno delegacional 2016-2018 es transparentar el destino de los recursos públicos y combatir a fondo la corrupción.

Líneas de acción:

a.- Constituir la figura de "Colaborador Comunitario en Transparencia", integrada por 400 ciudadanos para monitorear las actividades de los servidores públicos de la Delegación y el gasto en la obra pública, así como para participar en las revisiones, clausuras, suspensiones y sanciones de establecimientos mercantiles y sin su intervención no serán válidas las diligencias de inspección.

b.- Suscribir un Convenio con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) para el nombramiento y capacitación permanente de los "Colaboradores Comunitarios en Transparencia", los cuales desempeñaran su encargo en el periodo 2016-2018.

c.- Suscribir convenios con Universidades para la difusión y promoción de los Colaboradores Comunitarios en Transparencia, a fin de ofrecer a la comunidad estudiantil espacios de participación haciendo su servicio social, lo que permitirá contar con perfiles más especializados.

d.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.6 Comités Ciudadanos

En la Delegación Cuauhtémoc hay actualmente 63 Comités Ciudadanos que representan a los vecinos de las 33 colonias de la Delegación. Estos Comités son elegidos mediante el voto por los propios vecinos y son su representación ante las autoridades delegacionales

Línea de acción:

a.- **Asambleas vecinales trimestrales:** que serán convocadas por la Delegación, y se llevarán a cabo con presencia de vecinas, vecinos y autoridades, pero a las que también se podrá invitar a legisladores locales. Su finalidad será exponer problemáticas concretas a las que, mediante mesas de trabajo, se buscará dar solución.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.7 Combate a la corrupción

Diagnóstico:

La corrupción es la acción u omisión de un servidor público que usa y abusa de su poder para favorecer a intereses particulares, a cambio de una recompensa o de su promesa, dañando así el interés público y obstaculizando el bienestar de los habitantes de la Delegación, ya que, entre otros problemas que ésta genera, permite que prosperen la delincuencia y las conductas antisociales en la demarcación.

La corrupción y las conductas sociales vinculadas a ésta han erosionado el tejido social y la confianza ciudadana en los gobiernos y las instituciones, debilitan el desempeño gubernamental y amenaza la estabilidad de las instituciones.

La corrupción genera un alto costo económico que se refleja en ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas, así como a la pérdida de oportunidades de desarrollo. Se estima que la corrupción tiene un costo equivalente a 4 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto del País, es decir unos 740 mil millones de pesos.

Los niveles de percepción de corrupción en México han llegado a niveles alarmantes y los intentos para combatirla han fracasado. En 2014 México obtuvo una calificación de 34 puntos de 100 posibles y el lugar 103 de 175 países, según Transparencia Internacional y para 2015 obtuvo una calificación de 35 y mantuvo su lugar de 103, es decir una mejora casi imperceptible, consecuentemente, la corrupción ha venido escalando entre las inquietudes de la población hasta que hoy en día la mayoría de las encuestas la sitúan entre los primeros lugares de preocupación.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2014), coloca a la corrupción en tercer lugar con 48.5% de las menciones de los encuestados, sólo después de la inseguridad y el desempleo y antes que la pobreza. Además, el porcentaje de víctimas de corrupción al realizar trámites, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con servidores públicos fue de 12.1%

De acuerdo al Índice de Competitividad Mundial del World Economic Forum (WEF), México ocupo la posición 102 de 145 países en 2014, y la corrupción se visualiza como el principal problema para realizar negocios en México.

La ciudadanía, las empresas, los organismos privados y las instituciones públicas en general, ven limitado su acceso a una mejor oferta de bienes y servicios públicos, además de asumir la carga de los costos adicionales, económicos y sociales, que generan las prácticas de corrupción.

Para combatir la corrupción se deben fortalecer los principios y valores éticos de los ciudadanos, así como aplicar la ética en los servidores públicos, para así brindar un servicio con calidad, transparencia, responsabilidad y mediante políticas adecuadas que fortalezcan las acciones en contra de este tipo de conductas cometidos por servidores públicos y particulares en afectación del interés público, ya que constituye un fenómeno que afecta el presupuesto de las familias, distorsiona la adecuada distribución del ingreso, disminuye la legitimidad del gobierno y genera desigualdad y discriminación en el disfrute de los derechos humanos.

Líneas de acción:
a.- Establecer el Sistema Delegacional Anticorrupción

b.- Crear la Fiscalía Delegacional Anticorrupción

c.- Establecer el programa "Valor civil: cero mordidas, entres y moches", el cual permitirá denunciar, de manera segura y confidencial, actos y prácticas de corrupción de servidoras y servidores públicos de la Delegación a través de los conductos institucionales.

d.- Elaborar el "Atlas de la Corrupción en la Delegación Cuauhtémoc", con la participación de vecinos y ciudadanos, a fin de identificar y denunciar de manera pública las principales conductas irregulares, ilícitas y falta de ética en la que incurran servidores públicos y particulares en general.

e.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.7.1 Sistema Delegacional Anticorrupción

La sociedad civil ha impulsado la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción que se conformará con cuatro pilares fundamentales: un Tribunal de Cuentas constitucionalmente autónomo; Una Fiscalía Anticorrupción independiente; la reforma a la Secretaría de la Función Pública; y la Auditoría Superior de la Federación con autonomía e independencia para que fiscalicen casi en tiempo real.

Ese Sistema establece que los Estados deberán de crear sus propios sistemas locales anticorrupción que se coordinaran con la Federación y los Municipios.

El Sistema Nacional Anticorrupción busca coordinar y homologar las acciones y políticas anticorrupción en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción y faltas administrativas.

En ese marco se establecerá en la Delegación Cuauhtémoc el Sistema Delegacional Anticorrupción como respuesta a una de las principales demandas ciudadanas en la demarcación, bajo el cual trabajaran de manera coordinada la Fiscalía Delegacional Anticorrupción, la Contraloría Interna Delegacional, la Procuraduría General de Justicia del D.F. y demás instancia involucradas en el combate a la corrupción.

Se instalará un Comité Coordinador Anticorrupción cuyas funciones serán: diseñar y promover las estrategias delegacionales para fiscalizar y controlar los recursos públicos de la Delegación; prevenir, controlar y disuadir faltas administrativas y actos de corrupción que se generen al interior de la Delegación, con especial atención a las causas que los generan.

Promover una mayor participación de la sociedad civil en el monitoreo y seguimiento de las acciones de gobierno para asegurar el efectivo ejercicio de gobierno y el combate a la corrupción.

Transparencia y rendición de cuentas como principios centrales de gestión y desempeño para todas las áreas de la Delegación y como mecanismos de control del poder gubernamental para mejorar el funcionamiento de las políticas públicas, los programas y los servicios públicos a la comunidad y estableciendo un sistema de "presupuesto en línea" en donde se dará a conocer en tiempo real el destino de los recursos públicos de la Delegación, las licitaciones públicas, la adjudicación de obras y la ubicación de las obras y servicios que realiza la Delegación.

6.7.2 Fiscalía Anticorrupción

Se propondrá crear una Fiscalía Anticorrupción dentro de la Delegación como una unidad administrativa independiente adscrita a la Oficina del Jefe Delegacional, para recibir las denuncias de actos y probables actos de corrupción dentro y fuera de la Delegación cometidos por los servidores públicos de la Delegación en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Esta Fiscalía tendrá, entre otras funciones:

Dirigir, coordinar y realizar la investigación de los hechos que probablemente constituyan delitos relacionados con actos de corrupción, para su presentación ante la Contraloría Interna del DF, ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra Administración de Justicia y/o en la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, velando por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en la denuncia, para que dichas instancias inicien las averiguaciones correspondientes y apliquen las sanciones que correspondan a los probables responsables.

Dar seguimiento a las denuncias correspondientes hasta su resolución judicial, para combatir la impunidad.

Coordinar el Programa Anticorrupción de la Delegación Cuauhtémoc.
Diseñar e implementar proyectos, estudios y programas permanentes de información y fomento de la cultura de la denuncia ciudadana y de la legalidad en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.

Proponer la celebración de convenios de colaboración con instituciones u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el ámbito de su competencia, donde se privilegie el intercambio de experiencias, conocimientos y avances tecnológicos en materia del combate a la corrupción.

Proponer convenios de colaboración con el titular de la Contraloría Interna en la Delegación Cuauhtémoc, para que esté a su vez preste la atención inmediata en casos de denuncias que se requieran realizar de manera pronta, expedita y secreta.

Proponer convenios de colaboración con el titular de la Fiscalía contra delitos cometidos por servidores públicos, para tener la atención pronta y expedita de sus agentes del ministerio público.

Realizar la supervisión de entrega de los recursos o beneficios de los programas sociales, revisar las reglas de operación de los programas, las bases de datos de los beneficiarios, para verificar que no haya duplicidades y hacer muestreo en campo para saber si los recursos o beneficios se están entregando correctamente.

Habilitar y capacitar a inspectores e inspectoras ciudadanos para que detecten áreas de corrupción en los servicios y trámites de la Delegación.

Coadyuvar para exigir transparencia y rendición de cuentas sobre el ingreso y destino de los recursos provenientes de los parquímetros.

Solicitar visitas de inspección ocular al área de calificación de infracciones para que a su vez gire los oficios a el área de verificación, con el fin de observar si persiste el estado de clausura impuesto por la anterior administración o anteriores

Verificar la ejecución de las multas impuestas.

Realizar presencia por parte de la fiscalía en las reuniones de asignación de recursos y concursos de licitaciones, para dar fe de transparencia en los mismos.

Hacer la revisión de los padrones o bases de datos de los inmuebles que generan autogenerados, (baños, casas de cultura, mercados, etc.), con el fin de que el 100% de estos inmuebles se encuentren incluidos y de tener una media aritmética de lo que se recibe, para que no haya fugas.

Revisar el proceso de adquisición de insumos y su destino (papelería, parque vehicular, gasolina, talleres etc.) así como la destrucción y/o reciclaje de los mismos.

Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De abril de 2016 a septiembre de 2018

6.7.3 Línea Ciudadana

Líneas de acción:
a.- Recibir, canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas, quejas y denuncias sobre servicios públicos deficientes, procedimientos irregulares, abusos y corrupción. Las opciones de contacto serán teléfono fijo y celular, redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, multimedia, chats, entre otras.

b.- Instalación de módulos de consulta de trámites y servicios, a fin de mantener informada a la población sobre los trámites, sus tiempos de atención y la gratuidad y/o en su caso los costos que pudieran existir.

c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.7.4 Denuncia Ciudadana

Líneas de acción:

a.- Recibir por parte de los ciudadanos de manera segura y confidencial, denuncias de actos y prácticas de corrupción de servidoras y servidores públicos de la Delegación.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

6.8 Presupuesto en Línea

Líneas de acción:

a.- Crear un portal de transparencia que incluirá en tiempo real el presupuesto de la Delegación, el cual reflejará en línea, diariamente, los ingresos y egresos del gobierno delegacional; el diagnóstico, contratación y ejecución de la obra pública; y las resoluciones sobre el uso de suelo que tomen conjuntamente las autoridades delegacionales y los ciudadanos.

b.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

Áreas Responsables:

Dirección General de Administración
Dirección General Jurídica y de Gobierno
Dirección de Participación Ciudadana
Fiscalía Anticorrupción en Cuauhtémoc

7. MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico:

México ocupa el lugar 14 a nivel mundial entre los países con más emisiones de gas efecto invernadero (GEI) con una contribución de casi 1.5% de las emisiones mundiales y en América Latina su contribución en el total regional es de 25%.

El clima en la Delegación Cuauhtémoc durante la mayor parte del año es templado, con una temperatura media anual de 17.2º C y presenta una precipitación pluvial promedio anual de 618 mililitros. La altitud promedio es de 2,240 metros sobre el nivel de mar y se asienta sobre el área antiguamente ocupada por el Lago de Texcoco, por lo que predominan los suelos arcillosos.

La contaminación ha venido aumentando con el crecimiento de la Ciudad de México, el aumento de la población, los procesos industriales y el aumento de la flota vehicular necesarios para el traslado de sus habitantes.

En la Delegación Cuauhtémoc el monóxido de carbono (Co) emitido por la combustión interna de los automotores, es la principal fuente de contaminación (85% de la contaminación) y el 15% de la contaminación restante se debe a la deficiencia de los procesos productivos sin instalaciones de equipos anticontaminantes.

En general, la Delegación Cuauhtémoc es poco vulnerable a los efectos del cambio climático ya que presenta muy baja vulnerabilidad, sensibilidad y exposición ante el cambio climático y una alta capacidad adaptativa.

La baja vulnerabilidad de la Delegación Cuauhtémoc se debe, entre otros factores, a sus altos grados de desarrollo humano – el cuarto a nivel del D.F. y el quinto a nivel nacional- ; el tener una población mayoritariamente alfabetizada, con un nivel promedio de estudios de segundo año de nivel medio superior; el concentrar el 36% del equipamiento urbano y el 40% de la infraestructura del D.F. y un ingreso per-cápita de aproximadamente 16 mil dólares anuales, además de que la Delegación no tiene barrancas, suelos de conservación, taludes o cuerpos de agua (ríos o lagunas), ni presenta precipitaciones o temperaturas extremas.

Objetivos:

Garantizar la calidad y seguridad en la movilidad peatonal.
Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte.
Amentar la calidad, cobertura y accesibilidad del transporte público.
Promover la moderación del uso del automóvil.
Promover la concientización sobre el uso responsable del agua

7.1 Te Quiero Verde: Parques y Jardines

Diagnóstico:

La expansión de la mancha urbana en la Ciudad de México y particularmente en la Delegación Cuauhtémoc comenzó a cubrir zonas que contenían una alta proporción de áreas verdes de conservación y áreas naturales protegidas, estas cubren el 59% del territorio total de la Ciudad de México y el 3% de la superficie de la Delegación Cuauhtémoc, las que se han visto amenazadas por el avance de los asentamientos urbanos y los proyectos de infraestructura vial.

La Delegación Cuauhtémoc cuenta con 78 plazas y jardines que representan el 3% del territorio de la Delegación, los cuales muestran diversos niveles de daño en su mobiliario urbano y en su vegetación, lo que degrada la imagen urbana, disminuye las áreas de recreación para la población y afecta al medio ambiente, ya que reduce los beneficios ambientales que proporciona la capa vegetativa, como la captación de agua, intercambio de dióxido de carbono por oxígeno y la disminución de la erosión al suelo natural, entre otros.

En la Delegación Cuauhtémoc las plazas, parques y jardines, representan solamente el 3% de su superficie, por lo que no existen suficientes parques urbanos que atiendan las necesidades de su población y sus visitantes, provocando la saturación de los parques y jardines de la demarcación.

Entre los principales parques y jardines urbanos de la Delegación Cuauhtémoc considerados como áreas de valor ambiental, se encuentran la Alameda Central, Parque General San Martín (Parque México), Parque España, Jardín Ramón López Velarde, y la Alameda de Santa María la Ribera, que en su conjunto conforman una superficie de 6.26 hectáreas.

La edad promedio de la población arbórea de la Delegación está constituida por: 55% de árboles adultos, 38% de jóvenes y 0.4% de árboles viejos o muertos. En las áreas verdes de la red vial (camellones)hay 2,892 árboles, en la Alameda Central 2,188 y 1,643 distribuidos en las plazas y jardines del Centro Histórico.

Hay un marcado deterioro, abandono y descuido de la mayoría de los parques, jardines y plazas públicas de la demarcación.

Objetivos:

Reforestar las zonas verdes de la Delegación con especies propias de la Cuenca del Valle de México, para mejorar la oxigenación del medio ambiente.

Establecer una cultura de cuidado ambiental entre los habitantes de la Delegación, preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales, con el propósito de facilitar y propiciar la realización de actividades dentro de las áreas verdes en la Delegación dedicadas, principalmente, al esparcimiento y la convivencia social.

Líneas de acción:

a.- Conservar, fomentar, mejorar y mantener en buenas condiciones las áreas verdes en la Delegación. Así como la difusión de las especificaciones técnicas en la normatividad para el cuidado y mantenimiento de los árboles urbanos.

b.- Reforestar y recuperar los espacios verdes, particularmente aquellos que han sido abandonados o tomados por personas en situación de calle o por la delincuencia, para convertirlos en áreas verdes para disfrute, principalmente, de niños y personas de la tercera edad.

c.- Integrar a la Delegación a la tendencia urbanística mundial de fachadas verdes, jardines verticales y azoteas jardín. En concertación con los ciudadanos, la Delegación identificará los inmuebles y puntos susceptibles de emprender esta "política verde", mediante pruebas piloto.

d.- Implementar acciones para la ampliación de áreas verdes que permitan contrarrestar las ondas de calor, principalmente en la zona sur-oriente de la Delegación.

e.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

7.2 Tratamiento de residuos sólidos

Diagnóstico:

La Delegación Cuauhtémoc, emite anualmente 273,994.740 tCO2 eq/año generado por las más de 475,500 toneladas de residuos sólidos generados anualmente por los habitantes de la Delegación (1,303 toneladas de residuos sólidos diarias, de las cuales 30% es orgánica y 70% inorgánica) y los casi 4.5 millones de personas que transitan diariamente como población flotante en la demarcación.

Actualmente no en todas las colonias de la demarcación se lleva a cabo en su totalidad la separación de residuos, por lo que aún una parte importante de los residuos sólidos que se recogen diariamente en la Delegación son llevados a tiraderos, lo que reduce su capacidad de aprovechamiento.

Se observan varios tiraderos de basura en la vía pública en diversas zonas de la Delegación, que demuestran la falta de cultura cívica de muchos habitantes de la Delegación, pero también la incapacidad de las autoridades delegacionales para ofrecer servicios de limpia y recolección eficientes y expeditos, y para aplicar las sanciones correspondientes a quienes incurren en estas faltas administrativas y a quienes cometen delitos ambientales.

Objetivos:

Implementar acciones derivadas de las actualizaciones y modificaciones de la normatividad emitida por las autoridad local y federal en materia de gestión integral de residuos sólidos y protección del medio ambiente derivado del manejo de los mismos, reordenando las estructuras ocupacionales y métodos de trabajo relacionados con la recolección de residuos sólidos, para brindar un servicio oportuno y de calidad a los habitantes de la Delegación y a quienes aquí tienen sus negocios.

Fomentar la separación de residuos desde las fuentes generadoras: casas, escuelas, oficina, mercados públicos, etc., mejorando el sistema de recolección y fomentando la reutilización y el reciclaje de los desperdicios sólidos.

Líneas de acción:

a.- Recolección eficiente de residuos: se colocaran contenedores diferenciados de basura en cada una de las 2,627 manzana de la Delegación e incentivar a la población a colocar los desechos en el depósito correspondiente, según la naturaleza de los mismos (orgánicos e inorgánicos).

b.- Promover una cultura de consumo responsable entre los vecinos de la Delegación y sus visitantes, para disminuir la cantidad de residuos sólidos y la separación de residuos para aumentar la cantidad de materiales que se puedan reciclar.

c.- Sensibilizar e informar a los vecinos de la demarcación sobre la importancia de reducir y manejar adecuadamente los residuos sólidos que se generan en el hogar.
d.- Promover la separación de residuos en empresas, comercios y mercados públicos en la demarcación.

f.- Disminuir la cantidad de tiros clandestinos de basura en la Delegación, suscribiendo acuerdos con los comercios y casas habitación que depositan sus desechos en la vía pública para integrarlos al programa de recolección industrial en la Delegación.

g.- Relanzar el programa de recolección industrial, fomentando la incorporación de los generadores industriales al programa de recolección de la Delegación, para lo cual se realizará un proceso de consultas y mapeo de necesidades, así como las modificaciones a los procesos para cumplir con el marco normativo vigente (expedición de comprobantes fiscales, rediseño de rutas, etc.).

h.- Implementar el programa de recolección de cascajo y triques promoviendo alternativas conjuntas para impedir que se acumulen en calles y lugares públicos de la Delegación.

i.- Implementar programas, talleres y pláticas sobre separación de residuos sólidos, en las escuelas de la demarcación y unidades habitacionales.

j.- Implementar un programa de acopio de biodiesel, pilas, aceite vegetal en mercados y edificio delegacional y manejo de residuos electrónicos.

k.- Implementar un proyecto piloto para concesionar los servicios de limpieza y mantenimiento en el Sector 9 que incluirá barrido manual y mecánico, recolección domiciliaria, mantenimiento de parques, camellones y fuentes.

l.- Acordar con los comités vecinales ampliar el uso restringido de los camiones de limpia adquiridos con presupuesto participativo, a turnos nocturno en otras colonias de la demarcación que los necesiten.

m.- Posesionar la nueva imagen institucional del servicio de limpia; identificar con logotipos a las unidades recolectoras con la leyenda "Limpiemos Cuauhtémoc" para destacar la mejora en el servicio. Se colocara la nueva imagen institucional en toda la planta vehicular, en los carritos con tambos, campamentos, bodegas y oficinas de os sectores de limpia.

ñ.- Impulsar el programa "mujeres en limpia", para la limpieza con barrido manual de las zonas prioritarias.

o.- Mejorar el servicio de limpia reorganizando los 16 sectores de limpia en la demarcación, verificando el número de tramos en vialidades secundarias y el número de peones de barrido, estableciendo zonas y sub-zonas, en coordinación con los comités vecinales.

p.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

7.3 Sistema de Gestión Ambiental

Objetivos:

Disminuir las islas de calor, producir oxígeno, frenar la erosión del suelo, capturar contaminantes y partículas suspendidas, incrementar la humedad, disminuir los niveles de ruido y captar agua pluvial.
Promover una educación amigable con el medio ambiente.
Acondicionar huertos urbanos en la demarcación para la producción de alimentos sanos y como centros de educación ambiental.

Líneas de acción:
a.- Promover una cultura de consumo responsable entre los vecinos de la Delegación y sus visitantes, para disminuir la contaminación.

b.- Realizar platicas y talleres con el propósito de sensibilizar, informar y capacitar a los vecinos de la demarcación sobre la adopción de jardineras en camellones dela demarcación.

c.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

7.4 Protección a los Animales

Diagnóstico:

Una parte importante de los vecinos de la Delegación tienen mascotas domésticas, particularmente perros y gatos, mismos que sacan a pasear a los parque, calles y jardines de la demarcación y algunos no tienen la cultura cívica de recoger los desechos orgánicos de sus mascotas lo que genera contaminación ambiental y molestias entre los vecinos.

Aún persiste una población callejera importante de perros y mascotas abandonados en la Delegación, de los que nadie se ocupa.

Se han presentado casos de agresión en contra de perros en la demarcación, particularmente destacan los casos de envenenamiento de mascotas en el Parque México, lugar común para pasear mascotas por parte de los habitantes de las zonas aledañas.

Se carece de programas permanentes de esterilización que contribuyan a disminuir la reproducción de animales en la calle.

Objetivos:

Disminuir la tasa de abandono de los animales y promover la adopción o adquisición responsable de mascotas.

Promover una cultura de respeto hacia los animales, fomentando su cuidado y adopción responsable.

Líneas de acción

a.- Vigilar el pleno cumplimiento de la Ley en materia de Protección de Animales para evitar el maltrato, abandono y tráfico ilegal de animales.

b.- Con el apoyo de organizaciones protectoras de animales y los comités vecinales promoveremos la creación de parques de mascotas en donde se fomentes prácticas de convivencia sana entre las personas y sus mascotas.

c.- Evitar el abandono y maltrato de animales, promoviendo entre los vecinos de la demarcación el respeto por los animales y su cuidado responsable.

d.- Campañas de unidades veterinarias móviles que ofrezcan vacunas y esterilización gratuita de los animales y dar incentivos a las veterinarias privadas en la demarcación que ofrezcan paquetes básicos a precios populares para esterilizar, vacunar, identificar y adoptar mascotas, promuevan prácticas de sana convivencia con los animales y cumplan con la ley de protección animal.

e.- En coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, garantizar que las denuncias ciudadanas por abandono, maltrato o muerte dolosa de animales sean atendidas puntualmente por el Ministerio Público y se finquen responsabilidades a los que incurran en esos actos.

f.- Impartir cursos, pláticas y talleres que fomenten el respeto y la sana convivencia con los animales.

g.- Establecer un cementerio para mascotas en la Delegación para la inhumación o cremación de mascotas y animales de compañía, con el concepto de jardín memorial, en el que se podrá honrar el recuerdo de las mascotas con la siembra y el cuidado de plantas y flores.
h.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De enero de 2016 a septiembre de 2018

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL

Diagnóstico:

Desvinculación entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las acciones, programas y proyectos de gobierno, lo que reduce la eficiencia en la utilización de recursos y limita el impacto de las políticas públicas.

No hay una sinergia entre los procesos de planeación y presupuestación, por lo que prevalece la visión de corto plazo en la orientación del gasto público, generando, en ocasiones, duplicidad en las acciones de gobierno que afectan la calidad y cobertura de los bienes y servicios públicos.

Inexistencia de bases de datos confiables y oportunos que permitan fortalecer el diagnóstico y la solución de los principales problemas que aquejan a la Delegación.

Falta de un sistema integral de evaluación del desempeño para dar seguimiento al cumplimento de objetivos y metas.

8.1 Implementación del Sistema Integral de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos

Líneas de acción:

a.- Presentar el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 como el instrumento rector que presenta los objetivos y estrategias que deben de guiar las acciones del gobierno delegacional para el trienio 2016-2018.

b.- Establecer un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones, programas y proyectos de gobierno.

c.- Instalar el Comité Mixto de Planeación para evaluar los avances del Programa de Desarrollo Delegacional en Cuauhtémoc, documento rector de las gestión gubernamental 2016-2018, así como revisar la estructura de los Programas Operativos Anuales (POA) y sus avances trimestrales, para que a través de este Comité se generen los insumos y se conjunten los esfuerzos para la estructuración y elaboración de los Informes Anuales de la Gestión Gubernamental, las comparecencias del C. Delegado ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otras instancias de gobierno y cualquier otro mecanismo que demande la rendición de cuentas.

d.- Establecer un Sistema de Indicadores para la Evaluación del Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 para someter a los programas y proyectos delegacionales a un proceso permanente de evaluación diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados a través de los indicadores cuantitativos y cualitativos, establecidos en las líneas de acción de cada Eje de acción.

e.- Crear la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

f.- Construir una base de datos e indicadores estratégicos y de gestión de las principales acciones de gobierno para fortalecer el diagnóstico de los principales problemas que se presentan en la Delegación y para evaluar el desempeño, las estrategias y las políticas públicas de la administración delegacional y planear programas y proyectos para mejorar el desempeño en favor de la ciudadanía

g.- Establecer el Consejo Delegacional de Evaluación como responsable de la evaluación de los programas y proyectos sociales del gobierno delegacional, de los servicios públicos que brinda la Delegación y del desempeño del personal.

h.- Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos en este Programa Delegacional de Desarrollo y en los Programas Operativos Anuales.
i.- Garantizar la transparencia con la publicación en el portal delegacional de las acciones programadas y del cumplimiento logrado.

Periodo de Implementación: De abril de 2016 a septiembre de 2018

8.2 Transición de Delegación Política a Alcaldía

Con la aprobación de la reforma política del D.F. éste se constituirá como el Estado número 32 de la Federación con la denominación de Ciudad de México y las actuales delegaciones políticas se denominarán Alcaldías con las facultades que la Constitución Política de la Ciudad de México les confiera.

Unidades Responsables:

Dirección General de Administración
Coordinación de Desarrollo Delegacional

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2016

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC

(Firma)

_____

DELEGACIÓN IZTACALCO

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL 2015-2018

Carlos Estrada Meraz, Jefe Delegacional, de las atribuciones con fundamento al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a los artículos 8, fracción V, 28bis y 29 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

CONTENIDO:

MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL
INTRODUCCIÓN
DIAGNÓSTICO
ALINEACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2012-2018
EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, HABITABILIDAD Y SERVICIOS
EJE 4. ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA
EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CONTROL Y EVALUACIÓN
MARCO NORMATIVO
ANEXO

MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL

La tarea de gobernar requiere de mejores desempeños públicos, que los funcionarios respondan a expectativas que redunden en la mejora de la atención y la generación de respuestas efectivas y eficientes. Para ello, es indispensable contar con perfiles que respondan a las necesidades y retos que plantea el ejercicio de gobierno y que el desempeño de los funcionarios se corresponda con la tarea asignada.

Es impostergable que la conformación de los equipos de trabajo esté retirada de los esquemas de distribución de cuotas automáticas para la integración de cada área de responsabilidad, del discurso fácil y explosivo. Es necesario trabajar en una nueva conceptualización de la forma y los procedimientos para la territorialización de las demandas y de las posibilidades de respuesta, de responsabilidades compartidas, con la finalidad de eficientar la respuesta pública y el combate a la corrupción.

El Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 es el documento rector que contiene las directrices generales de Desarrollo Social, del Desarrollo Económico, del Desarrollo Sustentable, la Seguridad, la Protección Civil y el Ordenamiento Territorial, del respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la perspectiva de género como cualidades de la sociedad.

Este gobierno delegacional apuesta por una administración cuyo desempeño garantice que todos los servicios, programas públicos y acciones de gobierno lleguen a todos los habitantes de la Delegación, sin distingo de credo, origen étnico, orientación política o preferencia sexual. Será un gobierno para todos los Iztacalquenses.

Este programa es también una agenda de trabajo que sirve para animar un profundo y respetuoso debate público sobre la ruta de respuesta y resolución a los problemas que enfrentan cotidianamente los ciudadanos de la Delegación Iztacalco, pero también que pueda ser referente para construir alternativas de atención a las necesidades que enfrenta la ciudad, que enriquezca las perspectivas para adecuar las acciones a las demandas concretas de los diferentes sectores.

Somos testigos de grandes respuestas de la población a proyectos que han sido dilapidados en aras de aspiraciones personales. Se ha argumentado el abandono de proyectos de unidad y la concreción de soluciones a los problemas de los ciudadanos, desde la veleidad de la crítica simple y ramplona. Se critica el esfuerzo serio en el ejercicio de gobierno, desde visiones populistas, olvidando el daño que estas posiciones ocasionaron al país en décadas pasadas, desde la añoranza de liderazgos que sancionan entre lo bueno y lo malo dependiendo de sí se está en una posición u otra. Si estas de mi lado, todo; si estas en mi contra, el repudio y la descalificación.

El descuido o la omisión de esfuerzos, a veces personales, sale más caro para el Gobierno delegacional, que invertir en el aprovechamiento y evaluación local de propuestas que pueden ser de enorme valía para mejorar las condiciones de vida. Derivado de ello, la fuente principal para la elaboración de este programa se encuentra en el programa y la plataforma electoral que se presentó para las elecciones del 7 de junio de 2015, (50 compromisos de Gobierno) y que fueron respaldadas por la ciudadanía en el reciente proceso electoral.

Es una responsabilidad y un gran reto hacer que el gobierno llegue y atienda a la población que vive en nuestra demarcación, para ello contaremos con Servidores Públicos con perfil humano y profesional y con una profunda sensibilidad para atender a los ciudadanos.

Todas las voces serán escuchadas y todos seremos parte de las soluciones.

A ti ciudadano Iztacalquense, te doy a conocer este que es el documento rector de las políticas públicas que juntos emprenderemos y que es resultado de la recopilación de ideas, sugerencias y compromisos establecidos en el marco de la campaña a esta jefatura delegacional, donde gracias a tu confianza tenemos la gran responsabilidad de hacer cumplir la palabra empeñada.

Recorramos pues este sendero y seamos partícipes de este que será:

UN GOBIERNO PARA TODOS, LO MEJOR ESTÁ POR VENIR.

CARLOS ESTRADA MERAZ

INTRODUCCIÓN

Vivimos tiempos de grandes transformaciones, la prolongada crisis económica, las modificaciones y nuevas relaciones sociales y políticas exigen mayor profundidad en el análisis de los contextos, en la conformación de rutas de acción más cercanas y comprometidas con los ciudadanos, de ejercicios de reflexión cada vez más amplios e informados y, lo más importante, del diseño de nuevos rumbos de respuesta pública e institucional.

La izquierda históricamente se ha caracterizado por su compromiso con el análisis y la construcción de nuevos esquemas de acción y respuesta a las demandas y necesidades de la población; hoy más que nunca se requiere pensar nuestra oferta política, el sentido que adquiere y el rumbo que propone. El resultado de este proceso de reflexión y conformación de nuevos acercamientos a la realidad, junto a la corresponsabilidad en la conformación de nuevas estrategias de respuesta, deberá disponer de su propio espacio de discusión pero, sin duda, se reflejara en la relación del gobierno con la sociedad. No debemos soslayar los aprendizajes que nos ha dejado la elección del pasado siete de junio de 2015.

Se requiere cumplir con los objetivos y lograr los resultados que demandan quienes confiaron en nuestro proyecto, así como aquellos que esperan los ciudadanos en general, como evidencia de un gobierno comprometido con la resolución de los problemas que enfrenta la sociedad actual. Estamos convencidos de ello, nuestra responsabilidad es avanzar significativamente en la equidad y la inclusión como cualidades de la convivencia, mediante el ejercicio de derechos y cumplimiento de responsabilidades. Ello obliga al diseño e implementación de acciones que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas, con principios de eficiencia, eficacia operativa y la conformación de equipos de servidores públicos capacitados, con perfil y vocación de servicio.

El presente Programa Delegacional de Desarrollo 2015 – 2018, está organizado en cinco ejes:

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano,
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana,
3. Desarrollo Económico y Sustentable,
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura,
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Estos ejes, se alinean al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, expedido el 11 de septiembre de 2013, por Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno, y permiten articular las tareas delegacionales en materia de desarrollo social, participación ciudadana, seguridad pública, obras, servicios urbanos, desarrollo sustentable, deporte, cultura, entre otros.
Cabe destacar que el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, consideró para su elaboración los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad para Todos, México Próspero y México con Responsabilidad Global. De igual forma, se consideró los tres enfoques transversales señalados en dicho plan: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Cada eje desarrolla nuestra visión de la responsabilidad que corresponde a la Delegación, así como las líneas estratégicas que contribuyan al logro de los objetivos. Cabe aclarar que, dichos ejes no son limitativos; éstos definen las grandes temáticas en las que se desarrollarán acciones que favorezca a la población, pero también las acciones concretas en las que se profundizarán aquellos programas que requieren continuidad en esta nueva administración. El objetivo último es avanzar hacia la universalidad en el ejercicio de derechos, mediante una política pública que pone el acento en la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo individual y colectivo de los ciudadanos.

En congruencia con lo anterior, se contará con el escrutinio público, bajo la figura de los "Contralores Ciudadanos" de conformidad con la legislación aplicable y conforme el convenio signado por la Delegación Iztacalco con el INFO-DF. Asimismo, el desarrollo de los proyectos contendrá acciones que contribuyan a garantizar la sustentabilidad y el impulso de la economía local. En paralelo, los temas más sentidos de la ciudadanía, como en el caso de la Seguridad, se fortalecerán las acciones el trabajo conjunto con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

A su vez, se ampliarán las acciones de participación ciudadana y de corresponsabilidad, sin dejar de lado temas que contribuyen al desarrollo integral de la población como el deporte y la cultura en todas sus expresiones, de manera que lleguen a todas las colonias, barrios, unidades habitacionales y vecindades de la demarcación.

El arte, como la educación genera, mejores individuos. Ello implica que no se dejen de lado la mejora de los servicios urbanos, los servicios de limpia, drenaje, alcantarillado, poda y retiro de árboles, la iluminación de las calles, entre otros. Lograremos que Iztacalco sea una demarcación identificada con el cuidado en los espacios e inmuebles urbanos, de modo que las y los vecinos puedan salir, convivir y retomar los espacios públicos, los parques, los andadores, los jardines y las vialidades.

Con la participación de las y los vecinos de Iztacalco, con el apoyo institucional que brindará el Gobierno de la Ciudad de México y con un equipo de colaboradores comprometido con el trabajo y la calidad en el servicio público, lograremos resultados que se traduzcan en mayor bienestar social para los habitantes de nuestra demarcación.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO

El Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 es la herramienta de gestión para coordinar y promover el desarrollo social, económico y cultural, constituye la base para atender las necesidades urgentes de la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Observando los distintos contextos en los que estamos ubicados y el que produce nuestro propio entorno, sin perder de vista lo realizado hasta ahora, los aportes de administraciones pasadas y reconociendo los adeudos existentes.

En el enfoque propuesto para la planeación delegacional, la participación ciudadana es parte integral del proceso, no es algo que pueda agregarse o quitarse a voluntad. Nuestro programa de gobierno participativo vincula, desde el inicio de la nueva administración, a la ciudadanía como fuente primaria de información y como principal destinatario de las decisiones delegacionales; la población debe ser partícipe de su desarrollo.

El gobierno delegacional requiere de una verdadera participación ciudadana y en este sentido, contamos con determinación y voluntad política para fomentar la más amplia participación. Ello implica una posición ideológica clara, compromiso democrático y voluntad para gobernar en favor de la población. Impulsando un estilo moderno, abierto y de comunicación horizontal para administrar.

Durante décadas hemos vivido bajo la constante de una crisis económica que ha incrementado la falta de credibilidad en las instituciones, los partidos y el sistema político. Todo ello, en un ambiente de ingobernabilidad por la falta de políticas federales claras de combate al narcotráfico y la eliminación de la violencia en todo el país.

En contraste, en los últimos dieciocho años, en la ciudad de México se ha impulsado una visión de gobierno y respuesta pública que representa un cambio de rumbo. Se han hecho énfasis importantes en el diseño e implementación de acciones que favorecen las condiciones de los sectores más desprotegidos de la sociedad, ahí en donde la inequidad fue una característica recurrente.

En la Ciudad de México se ha innovado en el diseño de políticas públicas para beneficio de todos los segmentos de la población. En este periodo, más de ciento sesenta programas sociales de gran éxito, que van desde la entrega de vales para uniformes y útiles escolares, el desarme voluntario, la pensión alimentaria a adultos mayores, la beca Prepa Sí, educación, nutrición, arte y deporte en las escuelas, turismo social, así como las diferentes jornadas de salud, entre otros, son referentes que permean y caracterizan a la ciudad entera.

Esta dinámica no será ajena al desempeño de la actual administración. En la Delegación Iztacalco instrumentaremos nuevos programas y estrategias de respuesta a las necesidades de los ciudadanos, con implementación de acciones de carácter generales, plurales, que lleguen a todos los segmentos de la población; sin distingos, de forma consistente y con la perspectiva de alcanzar presencia universal, como ya ha ocurrido en otros temas.

La intención del Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 es implementar acciones que se valoren y se sostengan en el tiempo; sustentables por sus contribuciones y por ofrecer un amplio margen de respuesta en la satisfacción de las necesidades de la población en donde las líneas estratégicas desplegadas, faciliten el tránsito hacia el bienestar y desarrollo armónico, que logren la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos.

Somos conscientes del reto y aspiramos a alcanzar al máximo las expectativas puestas en nosotros y, con responsabilidad, equilibrar lo deseable con lo posible.

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL
2015-2018

DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN

La Delegación Iztacalco suma más de setecientos años de historia, acompañando el desarrollo de la ciudad de México, desde épocas prehispánicas. En la actualidad cuenta con 55 unidades territoriales[1], distribuidas en 37 colonias y barrios, con una población de 384 mil 326 habitantes, de los cuales el 52.5% son Mujeres y 47.5% son Hombres.

Los datos sobre la cantidad de población que habita en la demarcación señalan una disminución, en números absolutos, al contabilizarse en el último Censo (2010) a 10 mil 699 habitantes menos, respecto a 2005 y 26 mil 995 menos que en el Censo del año 2000. Se estima que la reducción poblacional en Iztacalco alcanzó una tasa promedio anual de 0.7%. Comparativamente, en el Distrito Federal, durante el periodo comprendido entre los años 2000 – 2010, su población se incrementó en 245 mil 841 habitantes, lo que representó una aceleración positiva de 0.3% en promedio anual.

Adicionalmente, a nivel delegacional se observa el inicio de la inversión de la pirámide poblacional. En 2010, las personas mayores de 18 años sumaron 278 mil 019 habitantes, reflejando un incremento de 1,546 personas respecto a 2005; en paralelo las personas de 65 años o más sumaron, en el mismo año, 35 mil 813 habitantes, lo que representó un incremento de 3 mil 456 respecto a 2005.

Por el contrario, entre 2005 y 2010, en la delegación Iztacalco la población menor a 15 años se redujo en términos absolutos en 11 mil 226 habitantes, y en términos proporcionales pasó de representar el 25.1% de la población total en el año 2005 a 22.9% en 2010. De esta forma, de acuerdo con el CONAPO, la proyección a mitad de año por grupos de edad 2010-2030, la población de Iztacalco tiende a decrecer. Si se toma en cuenta esta proyección, la población iztacalquense se verá mermada hacia el 2030 hasta en un 9% respecto de la de 2010.

Sin embargo, la Encuesta Intercensal 2015, señala una tendencia de incremento en la población de Iztacalco, al estimar en 390,348 el número de habitantes. Se trata, según este estudio, de un incremento del 0.4% respecto al 2010.

En esta lógica, estaríamos observando cambios importantes derivados de la transformación de una sociedad joven a una adulta, lo que generaría necesidades y dinámicas diferentes (Anexo, Gráfica 1):

El incremento en el número de adultos mayores que requieren pensión y apoyos para una vida digna, atención médica y condiciones de accesibilidad, por citar sólo algunos de los temas.

La matrícula en educación básica se reduce como consecuencia en la disminución de menores de 15 años, lo que implica una atención distinta para responder a la demanda de servicios educativos. En la Delegación Iztacalco, el Bono poblacional, estimado para el país en el año 2000, es una realidad.

La población económicamente activa (PEA) paso de representar el 42.7% en el año 2005 a 45.6% en el año 2010.

Estos tres datos son fundamentales para diseñar estrategias innovadoras de inversión pública y re direccionamiento de las acciones de gobierno, e implica rediseñar los programas específicos y los acuerdos con actores clave de la sociedad. En ello tienen particular importancia la iniciativa privada, los generadores de empleo, pero también la corresponsabilidad en educación, la formación para el trabajo y la reactivación económica local.

Natalidad en Iztacalco.

En el año 2013 (Anexo, Gráfica 2,), Iztacalco registró un total de 6,077 nacimientos, de los cuales la mayor proporción pertenecía a la población de 20 a 24 años con 26.9% de los casos. El embarazo a corta edad o en adolescentes, representó el 14.5% de los casos.

Como se muestra a continuación en la tasa de crecimiento el grupo de edad de 15 a 19 años registró del 2005 al 2010, un crecimiento del 2%. Posteriormente del año 2010 al 2013, se registró un decremento del 5% de nacimientos registrados para este mismo grupo poblacional. Un balance general arroja que durante los últimos trece años se presentó un decremento de 34% de casos de nacimientos para el grupo de edad de 15 a 19 años en Iztacalco.

Uno de los temas inmersos en el análisis de esta información radica en identificar los componentes a los que se asocia el decremento en el número de nacimientos. Sería de gran valor identificar si la población en este rango de edad incrementó su grado de escolaridad o si se han incorporado de forma más acelerada al sector laboral.

Ello conformaría una tendencia favorable de desarrollo de la población. Si la disminución directa en los casos de embarazo adolescente está asociada al incremento en la permanencia escolar, estaríamos hablando de condiciones en las que la política pública a favor de la permanencia y conclusión de los estudios obligatorios ha contribuido favorablemente en su reducción. La tarea de la actual administración avanza en la confirmación de esta hipótesis, para profundizar las acciones y el desarrollo de los proyectos con la finalidad de incrementar los resultados positivos.

Grupos en condición de vulnerabilidad

El INEGI estima en que, para el 2010, en la Delegación Iztacalco se ubicaba a 1,297 menores de 6 a 14 años de edad que no asisten a ningún servicio educativo. De estos, el 50.1% se ubica en el rango de edad correspondiente a la educación primaria. El reto es reducir al máximo la condición de "no asistencia escolar" de los menores en edad de cursar la educación básica.

Asimismo, se identificó a 14 unidades territoriales en las que el porcentaje de población que no sabe leer y ni escribir es superior al 1% del total en cada una de ellas. (Anexo, Cuadro 1) En estas unidades es indispensable generar y acordar procedimientos de atención conjunta con las instituciones a cargo del tema, en tanto no es atribución del Gobierno delegacional operar servicios de educación básica, tema pendiente en el proceso de reforma política de la Ciudad de México.

En este sentido, el gobierno delegacional está comprometido con la inversión y apoyo a los estudiantes en todos los niveles educativos, motivo por el cual estaremos atentos a los cursos de acción que se determinen en el proceso de conformación de la Constitución de la Ciudad de México, para favorecer e impulsar la corresponsabilidad delegacional con la educación que recibe la infancia Iztacalquense.

En paralelo, y considerando los datos respecto a la cantidad de población con alguna limitación o discapacidad, el actual gobierno delegacional considera fundamental establecer los acuerdos que posibiliten la atención y ajuste de los espacios para que el 5.1% de habitantes (19, 704), que presentan alguna limitación, reciban los apoyos que se deriven de los Programas del Gobierno de la Ciudad y aquellos que, en el marco de las responsabilidades delegacionales, se generen.

La atención diferenciada considera indispensable identificar a la población conforme a la condición que presente; así, si se desglosa por tipo de discapacidad tenemos que: el 48% de los habitantes (9, 457) tienen alguna limitación para caminar o moverse, subir o bajar (Anexo, Cuadro 2); 32% de los habitantes (6, 277) presenta algún grado de limitación visual; el 2% de los habitantes (473) tiene limitación para hablar, comunicarse o conversar; el 7%, equivalente a 1, 382 habitantes, presenta alguna limitación auditiva; el 2% de los habitantes (351) tienen limitaciones para vestirse, comer o bañarse; el 5% de la población (993) presenta limitación mental; y el restante 4% restante no fue especificado. Considerando estos datos, se establecerán mecanismos de atención que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Aunado a lo anterior, el CONEVAL estima que 152 mil 964 habitantes en Iztacalco no tienen acceso a los servicios salud y 199 mil 837 carecen de algún tipo de seguridad social (Anexo, Cuadro3). Definir rutas de respuesta para la resolución de las necesidades urgentes de la población, requiere la mayor y mejor articulación con los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de reducir esta situación. Los acuerdos con la Secretaría de Salud de la ciudad y los mecanismos de coordinación con las instituciones federales y sectoriales a cargo de la seguridad social, son una prioridad de la actual administración delegacional.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En congruencia con lo arriba señalado, la mejora de la infraestructura destinada a satisfacer el acceso a la población con discapacidad motriz, considera avanzar de forma significativa en la adecuación de los accesos y rampas, considerando que el 17% de las manzanas (466) cuentan ya, en sus vialidades, con el total de rampas para sillas de ruedas, atenderemos al 30% (838) que parcialmente disponen de rampas para sillas de ruedas y pondremos especial énfasis en el caso del 23% de las manzanas (637) que aún no cuentan con rampas (Anexo, Gráfica 3 y Cuadro 4) y al 30 % restante que presenta situaciones diferenciadas en la disponibilidad y estado de las rampas y banquetas.

El tema de la infraestructura considera avanzar en el mantenimiento de parques y jardines, y en general de espacios públicos, con el objetivo de que los ciudadanos hagan uso de los mismos, se sientan seguros en ellos y contribuya a favorecer la convivencia respetuosa y el fortalecimiento del tejido social.

VIVIENDA

De acuerdo con la información estadística emanada del Censo 2010, en la delegación hay un total de 104 mil 392 viviendas. De éstas, 4 mil 632 viviendas cuentan sólo con un cuarto, junto a 782 que aún tienen piso de tierra (Anexo, Cuadro 5). La mejora de la vivienda apunta a acuerdos de colaboración con el sector público y privado, pero también con los ciudadanos en lo particular.

Si consideramos la información antes señalada respecto a la disminución de la población infantil y el incremento de la población joven, estamos hablando de reducción de los hacinamientos y el incremento de la vivienda unipersonal o de pareja. Este dato es fundamental para diseñar una política de atención a las demandas de la población. Lo que no omite la búsqueda de alternativas para el caso de las más de dos mil trecientas viviendas, en las que se registran 9 o más habitantes.

Lo anterior pone énfasis importantes en la posibilidad de inversión corresponsable con los ciudadanos para atender a las 917 viviendas que no cuentan con instalaciones sanitarias, así como en los casos en que aún no se encuentran conectados a la red de drenaje (758) y las que siguen sin acceso a la red de energía eléctrica (329).

Atención particular requieren las 142 viviendas que el Censo identifica que no cuentan con ningún servicio básico.

Tema adicional lo representan las viviendas en las que se carece de refrigerador (7,204) y aquellas en la que se dispone de cuando menos una computadora, pero no disponen de acceso a la internet. En ambos casos se requiere de nuevos acercamiento y esquemas de corresponsabilidad con la iniciativa privada.

MOVILIDAD

La movilidad es uno de los temas que más impacta en la vida cotidiana de la ciudad, no es excepción en la Delegación Iztacalco, por la que cruzan varias de la vialidades más importantes y emblemáticas, de forma que es cruce de vehículos y transporte del oriente de la ciudad y del país, hacia los tres puntos cardinales restantes, en el Distrito Federal. De acuerdo con la Encuesta de Origen-Destino (2007), en la delegación pudieron calcularse 480, 336 viajes de forma cotidiana. Ello significa que se desplaza por la Delegación una cantidad de población flotante, que asiste a servicios educativos, laborales o de otra índole, que aquellas que habita en la demarcación.

El mayor porcentaje de estos viajes se presentan al interior de la Delegación, con motivo del desplazamiento para la asistencia al trabajo y la escuela, y el consiguiente regreso a casa. El traslado de la población se realiza en un 67.8% mediante transporte público, en el que el uso de autobús representa el mayor porcentaje (Anexo, Gráfica 4) y el 32.2 % en transporte particular. El porcentaje de traslados en bicicleta aún es poco significativo con un 1.2% de los viajes, por lo que es un objetivo de la actual autoridad delegacional, promover y apoyar esta forma de traslado.

Garantizar la circulación y el uso adecuado de las vialidades contribuye multifactorialmente a mejorar las condiciones de la población. Para ello, es indispensable asegurar los acuerdos que liberan el tránsito en calles internas de la Delegación, lo que conlleva generar acuerdos vecinales y con las Delegaciones aledañas e instituciones del Gobierno central, a efecto de favorecer la circulación, el tránsito y uso adecuado de las vialidades.

INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

Uno de los temas más importantes y sentidos de la población es la seguridad. El incremento de índices delictivos y de violencia a lo largo y ancho del país impacta sin duda las condiciones y la percepción de estos temas en el Distrito Federal. En este contexto, el Consejo Delegacional de Seguridad Pública, señala que la Delegación Iztacalco se ubica en el lugar once de incidencia delictiva, de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

De acuerdo con los datos generados por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la delegación Iztacalco registró para marzo de 2015, una disminución del 15.2% en los índices delictivos, respecto al mismo periodo en 2014, ubicando a las colonias Agrícola Oriental, y Pantitlán como las de mayor incidencia.

En lo que toca a delitos de alto impacto, se mantiene una tendencia a la baja, con la disminución del 100% en violaciones, 57.0% en lesiones por arma de fuego, 44.6% en robo a bordo de microbús, 42.6% en robo a cuentahabiente, 42.6% en robo a bordo de taxi, 37.4% en robo a transportista, y 33.4% en homicidio doloso. En un contexto general en donde el Distrito Federal (Anexo, Cuadro 6) ocupa el lugar 27 en homicidios y el lugar 20 y el 28 en homicidio doloso y homicidio culposo, respectivamente. El lugar 12 en secuestros y el 6º lugar en extorsión.

El reto de la seguridad es aún tema pendiente en el país. Contribuir a que la delegación Iztacalco disponga de condiciones de seguridad para su población requiere de esfuerzos en distintos ámbitos, tanto en el desarrollo individual y colectivo como en la respuesta eficiente de los cuerpos de seguridad, la atención de denuncias y la colaboración cercana con las instituciones responsables de la impartición de justicia, lo que no deja de lado la corresponsabilidad ciudadana.

Al igual que otros problemas que se presentan en la Delegación, la incidencia delictiva tiene una relación directa con el grado y nivel escolar de la población. Si consideramos que el mayor porcentaje de personas recluidas, originarias de la demarcación, no inicio o tiene inconclusos los estudios obligatorios (Educación básica y media superior), apoyar el incremento de la cobertura educativa y la disposición de espacios culturales y artísticos, sin duda contribuirá a la disminución de estos casos.

ECONOMÍA Y EMPLEO

De 2009 a 2014, de acuerdo con el Censo Económico, se registraron en Iztacalco 1,674 unidades más, sumando un total de 16,925 establecimientos. La Delegación Iztacalco, mantiene la transición de una economía industrial a una de servicios, durante el periodo entre 2009 y 2014.

Los establecimientos dedicados a las manufacturas registran un incremento total de 26 establecimientos, no obstante se da por la combinación de incremento de 86 microempresas y la desaparición de 60 establecimientos grandes, medianos y pequeños, registrando una reducción de 4 mil empleos. Las actividades económicas que registraron un mayor incremento de establecimientos son: las relacionadas con servicios en la preparación de alimentos (565), comercio minorista de abarrotes y alimentos (239) y comercio minorista de papelería (129).

No obstante, servicios profesionales, científicos y técnicos, procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados, no registran variaciones en el número de establecimientos y generación de empleo; en tanto que, los sectores de: instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, compañías de fianzas, seguros y pensiones, se registraron incrementos de 26 establecimientos y 40 mil empleos.

Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE) 2012 del INEGI, en Iztacalco existen un total de 33 unidades económicas divididas en 13 Supermercados (Bodega exprés, Soriana, Sumesa, Waldos) y 20 Tiendas de autoservicio (Anexo, Cuadros 7-8). Junto a dichos establecimientos, se ubican en la Delegación 18 mercados populares en 16 unidades territoriales (Anexo, Cuadro 9). Así, en Iztacalco, existen 1.9 tiendas de autoservicios, (supermercados o minisúper) por cada mercado. Lo cual, da como tendencia una desaparición paulatina de los mercados, ya que en la delegación es casi el doble de tiendas de autoservicio.

Si bien, el incremento de establecimientos de manufactura proviene de la desaparición de otros, es de notarse la vocación industrial de la Delegación, en zonas específicas que han sido identificadas de manera tradicional e histórica. El asentamiento en la demarcación de plantas refresqueras, textiles, entre otras, puede ser guía para orientar las actividades de formación y capacitación para el trabajo. El incremento de servicios de preparación de alimentos, papelerías y abarrotes, define también vocaciones económicas locales, junto a los rubros que no presentaron incremento que se vuelven, por ello, en áreas de oportunidad clave para el diseño y puesta en operación de estrategias de promoción del empleo.

En paralelo, la ubicación de espacios como el Autódromo Hermanos Rodríguez y el Palacio de los Deportes, representan espacios para abonar en la capacitación específica de empleos directamente vinculados al funcionamiento de dichos espacios, lo que puede representar el nacimiento de una nueva vocación económica, junto al desarrollo de una industria hotelera y de incremento de zonas específicas para el comercio.

No podemos dejar de señalar que, históricamente, la zona oriente de la Ciudad de México presenta rezagos importantes, tanto en la inversión pública como privada. El reto es superar la última frontera del desarrollo de la Ciudad, mediante el impulso de una nueva visión de ciudadanía y de corresponsabilidad metropolitana. La coordinación con las Delegaciones del oriente de la Ciudad y con los municipios colindantes del estado de México, es una tarea impostergable. En ello habremos de opinar y proponer continuamente. Requerimos una nueva interpretación del espacio urbano y de la ciudadanía que apunte al desarrollo general de la ciudad, sin omisiones ni olvidos.

Todo ello, representa temas y áreas en las que la Autoridad Delegacional pondrá atención, con la finalidad de diseñar y operar acciones que impacten, en términos reales, las condiciones de desarrollo de la población. Para ello, es indispensable no perder de vista lo que en temas presupuestales ha sucedido; sin bien, el presupuesto público requiere direccionarse, también es de fundamental interés generar áreas de inversión privada, tanto en local como proveniente del ámbito nacional e internacional. Ello implica identificar con precisión lo que ha significado el uso de recursos públicos y las áreas a las que se ha destinado.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1.- El presupuesto asignado a la Delegación Iztacalco, en el trienio 2013 – 2015, se incrementó en términos reales en 0.99% en promedio anual.

2. Los rubros que mayores incrementos generaron son: Materiales, Suministros y Transferencias y Subsidios, registrando crecimientos de 39.4% y 42.5% respectivamente.

3. Servicios personales registró durante este periodo una reducción por 2.6% anual, no obstante, sigue representando el 60% del total del presupuesto.

4. Por otra parte, los rubros: Bienes muebles e inmuebles e Inversión Pública disminuyeron a una tasa de 36.7% y 16.4% en promedio anual, respectivamente.
5. Como consecuencia, el gasto corriente absorbe en promedio el 87.1% de todo el presupuesto asignado a la delegación, en tanto que el gasto de capital se mantiene en 12.9%, respecto al presupuesto total.

Así, y como se puede observar en la tabla siguiente, el presupuesto anual para la Delegación Iztacalco, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el año 2013, muestra un incremento del 9.5%, y de 9% para el ejercicio 2014. Sin embargo, en el ejercicio 2015 tan solo se incrementó en 0.2%, muy por debajo del índice inflacionario de ese año.

Ejercicio	Presupuesto original	% de incremento anual
2011	1,127,764,945	6.8%
2012	1,122,169,119	-0.5%
2013	1,228,415,706	9.5%
2014	1,339,425,797	9.0%
2015	1,342,358,688	0.2%
2016	1,514,909,000	12.9%

Para el año fiscal 2016, el techo presupuestario asignado a la Delegación Iztacalco, contenía un incremento de apenas 22 millones de pesos, equivalente al 1%, lo que resultaba absolutamente insuficiente y de aprobarse en tales términos, por segundo año consecutivo, el incremento quedaría muy por debajo del índice inflacionario.

El trabajo realizado por el Jefe delegacional y la presentación de los proyectos y programas pensados para los Iztacalquenses logró modificar la asignación de presupuesto original, de manera que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Decreto del Presupuesto de Egresos 2016, incrementó de 22 a 150 millones de pesos el techo presupuestal de Iztacalco, con lo que esta Delegación estará en mejores condiciones de afrontar sus tareas de servicio público. Considerando este incremento, la implementación de acciones, sin duda, tendrá un mayor y más rápido impacto en beneficio de los habitantes de la demarcación.

Esta cifra permitirá ajustar y fortalecer acciones que son prioridad, de manera que la revisión del gasto y los ajustes consideren, en principio, como se ha distribuido recientemente, para determinar cambios en la distribución, Así, los datos base son los siguientes:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR DESTINO DE GASTO

1. En promedio la delegación Iztacalco destina el 50.2% del presupuesto total en Servicios de apoyo administrativo en delegaciones.

2. Durante el trienio 2013 - 2015, se estimó un monto de 89 millones 972 mil pesos para mantenimiento de la carpeta asfáltica, lo que representa el 2.2% del gasto global de la delegación.

3. Renovación de banquetas 22 millones 718 mil pesos, es decir, el 0.7% del presupuesto global.

4. En mantenimiento e infraestructura educativa, 146 millones 856 mil pesos, equivalente al 4.2%.

5. A los CENDIS se dirigieron 46 millones 849 mil pesos, lo que representa el 1.4% del presupuesto global.

6. A seguridad pública y prevención del delito la asignación alcanzó los 265 millones 285 mil pesos, 7.7% del presupuesto.

7. A infraestructura deportiva se destinaron 82 millones 854 mil pesos, el 2.4%.
8. Para infraestructura y abastecimiento de agua potable 56 millones 579 mil pesos, lo que representa el 1.6% del gasto global de la delegación.

9. Apoyos para personas con discapacidad 3 millones 106 mil pesos, es decir, el 0.1% del presupuesto global.

10. Alumbrado público 75 millones 013 mil pesos, equivalente al 2.2%.

MATRIZ DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES IZTACALCO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Incremento en la PEA	Bono educativo
Aumento en los ingresos	Capacitación de la fuerza laboral
Incremento en la capacidad de demanda y consumo	Absorción de capitales e inserción de empresas
Bajos niveles de marginación	Generación de actividades de alto valor agregado
Asociación favorable de la escolaridad con la escolarización de la población	Disminución de la marginalidad y la pobreza
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
Incremento en la inseguridad	Disminución de recursos públicos
Actividades informales en crecimiento	Inhibición de la inversión
Estancamiento de la población que vive en pobreza alimentaria	Reproducción y crecimiento de círculos de pobreza de la población marginada

ALINEACIÓN AL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2012-2018

El ejercicio de gobierno plantea la construcción de un legado político en democracia, plasmando en la memoria ciudadanía el logro de las metas alcanzadas en la gestión delegacional; Los planteamientos definidos para Iztacalco 2015-2018 son coherentes con el Plan de Desarrollo del Distrito Federal y en tanto emanan de las demandas de atención a los problemas sentidos de la población.

VISIÓN

El gobierno de Carlos Estrada Meráz se planteó estratégicamente el desarrollo de la responsabilidad pública con el futuro, con una visión integral del mismo. En esta visión el gobierno se desempeñó a través de políticas diseñadas y puestas en operación en el momento actual, pensando en las condiciones futuras que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de la población.

La gestión de gobierno delegacional 2015-2018 alcanzó altos estándares de servicios, alta capacidad de satisfacción de las demandas de la población, de manera eficaz y oportuna, mejoró constantemente la infraestructura urbana, promovió el desarrollo económico y con ello la calidad de vida de los ciudadanos de Iztacalco. Desarrolló el mandato encomendado a través de una administración clara y transparente para todos los ciudadanos, donde se trabajó con eficiencia y se recibió con respeto a la población, sin distingos, sin hacer ningún tipo de exclusión ideológica o partidaria. Se definió como un Gobierno para todos.

EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

Las sociedades actuales se han hecho progresivamente más complejas; al mismo tiempo la tecnología ha puesto a nuestro alcance, bienes y servicios que conllevan un innegable mejoramiento en las condiciones de vida, por ejemplo en salud, comunicaciones, equipamiento del hogar y producción de alimentos, entre otros, lo cual ha generado necesidades, también, cada vez complejas de satisfacer. En la actualidad disponemos de un progreso científico y tecnológico sin precedentes; la expansión del conocimiento, de la información y de las comunicaciones, ha permitido que el mundo contemporáneo cuente con condiciones culturales, sociales, políticas y económicas, impensables hasta hace unos pocos años.

Ello no ha significado que las ventajas derivadas de los avances hayan alcanzado a toda la población. A pesar de la enorme complejidad que ha asumido nuestra sociedad, el acceso a bienes y servicios básicos, no permiten aun dar cuenta del cumplimiento de objetivos generales; lo cual en muchos sentidos ha agravado las desigualdades.

Las definiciones de política y gobierno, por lo tanto, requieren un mayor compromiso para entender y atender a estas condiciones. Para ello, es indispensable considerar la participación de los ciudadanos. Convencidos de que, cuando las diversas visiones encuentran puntos de confluencia con las experiencias de gobierno y sus marcos de referencia, se amplían las opciones y se logran mayores niveles de involucramiento en los contenidos y las prácticas políticas de parte de los ciudadanos.

La equidad no es sólo la distribución compensada de bienes, se trata de homologar condiciones básicas mínimas que permitan a la población pisos de arranque para el desarrollo individual y colectivo, se trata de una visión que conduce y articula el esfuerzo de la administración delegacional, para generar las condiciones que permitan a la población decidir y poder elegir entre diferentes alternativas de desarrollo, siempre en el marco de los derechos humanos y el cuidado mutuo. De la corresponsabilidad entre ciudadanos.

De forma que la inclusión pasa, de ser interpretada como la incorporación a un ámbito de atención, a pensarse como una cualidad de la sociedad Iztacalquense, en la que se es parte de una dinámica social que construye y responde a cada uno de los que la integran.

El desarrollo humano entonces es un objetivo y un medio. Se trata de generar las condiciones que permitan a los individuos su desenvolvimiento sano, integral y responsable en un contexto en el que todos aspiramos a una vida plena.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los Iztacalquenses, mediante el diseño y operación de políticas públicas con impacto social medible, que promuevan la equidad y la inclusión como una cualidad en y de la convivencia en la demarcación.

Indicador general: Población objetivo contra población incorporada a los Programas y actividades impulsadas por la Delegación Iztacalco.
Porcentaje de incremento en índices e indicadores básicos de desarrollo social.

1.- EDUCACIÓN.

La educación es uno de los elementos clave para el desarrollo humano. También, tiene impacto directo en la generación de condiciones de equidad e inclusión que hacen posible que los individuos concreten sus proyectos y aspiraciones personales, familiares y colectivas. Es una de los temas de acción básicos que la Autoridad Delegacional atenderá.

Si bien la intervención del gobierno local se encuentra limitada en lo que corresponde a la educación básica, no dejaremos de proponer y trabajar en la modificación de dicha situación, a efecto de que podamos ser corresponsables de los resultados educativos, de la mejora de las condiciones en que se realiza el trabajo formativo en las escuelas y del respaldo en la actualización de los docentes. Contribuyendo a la construcción de un contexto de respaldo y atención, para mejorar los resultados educativos y de desempeño escolar de los alumnos en todos los niveles.

Objetivo específico

Reducir el abandono escolar e incrementar la conclusión exitosa de estudios de los alumnos en los diferentes niveles educativos, para el elevar el grado máximo de estudios de la población Iztacalquense, como un componente clave para el desarrollo integral de los ciudadanos.

Indicadores: Porcentaje de incremento de la cobertura educativa y porcentaje de disminución del rezago y del abandono escolar en la demarcación, en todos los niveles educativos.

LINEAS ESTRATÉGICAS

1) Establecer acuerdos de colaboración con Instituciones responsables de la educación en todos los niveles, con la finalidad de diseñar y operar servicios de asesoría, apoyo escolar y participación en proyectos de innovación pedagógica, de actualización docente y arreglo y actualización de espacios educativos y su equipamiento, coordinados por la Autoridad delegacional.

Líneas de acción

i) Asesoría educativa, orientación y apoyo en tareas.
ii) Identificación de resultados educativos para detectar talentos y necesidades específicas de respaldo escolar.
(i) Proyecto de incentivos escolares para alumnos.
a. Meta: Un viaje anual de recreación para alumnos sobresalientes.
b. Incremento del 20% anual en la distribución de becas delegacionales para alumnos que requieran respaldo económico, de acuerdo con las Reglas de operación que para tal efecto se definan.
iii) Mejora de los espacios para la consulta, búsqueda de información y actualización.
(i) Cursos de apoyo para la preparación de evaluación de ingreso a niveles medio superior y superior.
a. Meta: Atención al total de jóvenes que soliciten cursos de preparación para la presentación de exámenes de ingreso a la educación media superior y superior.
(ii) Actualización y puesta en operación de bibliotecas y centros de conectividad.
a. Meta: Equipamiento del 30% anual de los espacios destinados a la consulta de información y uso de internet como apoyo a las actividades académicas.

2) Diseñar y establecer un programa de atención educativa delegacional en los ámbitos de competencia e intervención directa, para favorecer el impulso de acciones de mejora continua y atención directa de menores y personas con deseos de reincorporarse al sistema educativo y concluir sus estudios.
Líneas de acción
I) Diseño e implementación de modelos educativos para la reincorporación y conclusión de estudios truncos en educación obligatoria.
(i) Modelo compartido de educación media superior y superior mediante acuerdo con instituciones educativas de la Ciudad de México, en un nuevo plantel que ofrezca este nivel educativo.
(ii) Crear el programa "Regresa a la escuela" para facilitar el retorno a la escuela de las madres, adolescentes con estudios truncos, estableciendo espacios para el cuidado de los hijos.
a. Meta: Un nuevo plantel de preparatoria, mediante acuerdo con el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
(iii) Disponer de un espacio de formación técnica y superior, que considere actividades de capacitación para el trabajo y certificación de estudios en estos niveles.
a. Meta: Reconversión de las instalaciones del IASIS para la conformación de un espacio de educación superior y técnica, con participación profesional de adultos mayores y profesionales interesados.
ii) Programa de apoyo y atención educativa para la primera infancia "Esperando a Mamá".
a. Meta: Incremento de la cobertura en 20% anual, de acuerdo con la línea base del total de madres y menores atendidos al último día de 2015, en centros de educación inicial.
iii) Programa de participación y formación ciudadana para el respaldo del trabajo educativo en las escuelas ubicadas en la demarcación.
a. Meta: Red de adultos mayores que colaboran voluntariamente en programas de apoyo educativo y actividades de apoyo solidario.

iv) Fortalecer el programa de entrega de tabletas electrónicas a estudiantes de secundaria como una herramienta indispensable, en el marco de la sociedad del conocimiento, con la finalidad de universalizar este apoyo e iniciar la distribución de este recurso educativo en otros niveles educativos.
a. Meta: Primera fase. Entrega de tabletas electrónicas al total de alumnos inscritos en educación secundaria en el año escolar 2014-2015.
b. Meta: Segunda fase. Entrega al total de alumnos inscritos en primer grado de secundaria, en el año escolar 2015-2016.
c. Meta: Tercera fase: Entregar tabletas electrónicas al 10% de los estudiantes de la demarcación inscritos en el primer semestre del ciclo escolar 2016-2017 en Educación Superior, conforma a las Reglas de operación que para el caso de determinen.

II.- CULTURA.

La cultura es toda creación humana. Las diferentes expresiones que conforman el desarrollo de las sociedades humanas se nutre y recompone cotidianamente. Si bien hay elementos que caracterizan a los diferentes grupos y sociedades que los identifican frente a los otros, también hay expresiones artísticas que son valoradas por diversas sociedades. La conformación de expresiones artísticas como uno de los elementos clave del desarrollo de la cultura, de las culturas humanas, hace de la música, las artes plásticas, el teatro, entre otros componentes básicos del desarrollo humano. No debemos olvidar las actividades recreativas destinadas a los diferentes segmentos de la población.

Impulsar las expresiones artísticas, promover y preservar los elementos identatarios de los ciudadanos, en los lugares en que se desenvuelven cotidianamente, en donde han crecido y reconstruida expresión que son parte de la vida en sociedad. Las prácticas tradicionales son valiosas porque identifican una interpretación de la vida y los componentes que se consideren valiosos para la integración de los individuos, para canalizar los conflictos y para resolverlos, para valorar los comportamientos y para generar rutas de búsqueda individual y colectiva de nuevas alternativas. La cultura en sus diferentes expresiones es también un camino para la mejora de las sociedades.

No podemos hacer de lado el impacto de los procesos de globalización y la consecuente inserción de componentes de múltiples orígenes en la vida diaria de los individuos; sin embargo, no hay que olvidar que las culturas, todas, son dinámicas y con ello se modifican continuamente.

Resguardar las expresiones locales y las tradiciones es importante para la conformación de identidades, disponer de los instrumentos para el registro de estas expresiones es una tarea impostergable. Impulsar su reconocimiento y valoración implica considerar y apoyar los esfuerzos de quienes las viven y preservan, respetar las formas y lo significados, desde una visión que reconoce que existen en el mismo plano otras expresiones, que ninguna está por encima de otras y que pueden convivir si se mantienen el principio de respeto y el aprecio por la diversidad.

Objetivo específico

Impulsar el conocimiento y la valoración de las expresiones culturales locales y las expresiones artísticas y recreativas, como un componente clave del desarrollo humano, mediante la realización de eventos de difusión, estudio y práctica de las diferentes manifestaciones, con la participación de los ciudadanos, sus organizaciones y la iniciativa pública y privada.

Indicadores: Población objetivo contra población que participa en eventos y actividades culturales.
Total de espacios rehabilitados y/o equipados.

LINEAS ESTRATÉGICAS

I) Eficientar las actividades y servicios que se brindan a la comunidad, a través de la capacitación de los servidores públicos responsables de las casas de cultura y centros culturales.
Líneas de acción
i) Programa delegacional de actividades tradicionales, artísticas y recreativas con la participación de ciudadanos de la tercera edad.
(1) Impulso de talentos locales.
(2) Articulación de proyectos impulsados por los Comités Ciudadanos y Asociaciones Sociales sin fines de lucro.
a. Meta: Catálogo de oferta cultural programada anualmente en los espacios a cargo de la autoridad delegacional.
b. Meta: Incremento en 30% anual de actividades culturales realizadas en total de unidades territoriales.

c. Meta: Realización del Festival anual "Vive la Izquierda".
ii) Conformación de la Red de Centros culturales y casa de cultura.
(1) Supervisar el manejo administrativo y financiero de las casas de cultura y centros sociales y deportivos, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.
a. Meta: Total de centros culturales y deportivos con actividades anuales programadas.
b. Meta: Crear el primer Teatro en la Delegación, mediante la adecuación de un Centro Social o Cultural.
2) Establecer convenios de colaboración interinstitucional con todas las dependencias públicas y privadas que desarrollan programas culturales.
Líneas de acción
i) Impulsar y difundir las actividades que realiza la Escuela de Música "Silvestre Revueltas".
a. Meta: Un acuerdo de colaboración con la Facultad de Música de la UNAM.
b. Meta: Incremento del 20% anual de eventos a través de la Escuela "Silvestre Revueltas".
ii) Conservar y divulgar las tradiciones de los barrios y pueblo de Santa Anita.
a. Meta: Contar con una ruta turística.
iii) Consolidar un corredor cultural y turístico de Iztacalco que divulgue el legado y tradiciones históricas.
a. Meta: Lograr el reconocimiento de cuando menos un barrio o pueblo mágicos de la Ciudad de México.

III.- SALUD.

Las condiciones en que se encuentra un población respecto a los estándares actuales aceptados de salud, es un tema de responsabilidad pública. La incidencia de enfermedades derivadas de prácticas alimenticias poco saludables, de consumos excesivos de alimentos y productos que dañan al organismo humano, son temas de corresponsabilidad pública y privada. No sólo en términos de la disposición de servicios de salud, también, la publicidad de productos y prácticas, que han motivado serias reflexiones respecto a la obesidad, la falta de etiquetado en productos transgénicos, el consumo de azúcar y endulzantes artificiales, del consumo de grasas frente a prácticas alimenticias consideradas en múltiples ámbitos como "tradicionales", son hoy elementos para el diseño y operación de políticas públicas.

Impulsar acciones de prevención es una actividad a reforzarse. Las implicaciones inmersas en cambio generacional, el incremento de población de la tercera edad y la disminución de población infantil, junto a la salud del segmento económicamente activo, impone retos de salud que obligan a direccionar los esfuerzos.

Objetivo específico

Incrementar las acciones de prevención de enfermedades y generar un modelo local de mejora de los servicios de salud, aprovechando los Programas del Gobierno de la ciudad de México.

Indicador: Porcentaje de disminución de la incidencia de enfermedades, e incremento en la realización de consultas médicas.

LINEAS ESTRATÉGICAS

1) Coordinar acciones con las diferentes instituciones públicas y privadas en la materia para realizar jornadas de prevención de enfermedades maternas infantiles y de la mujer.
Líneas de acción
i) Generar mecanismos de orientación y atención a temas de salud sexual y reproductiva.
a. Meta: Incremento en 30% de consultas y orientación médica preventiva a la población de la demarcación.
ii) Programa de prevención y atención de la salud infantil. Fortalecer el "Bebé sano, mamá feliz".
a. Meta: Incremento del 20% en la distribución de canastas básicas de productos para el cuidado de niños menores de 18 meses de nacidos y actividades de capacitación a madres.

2) Articular acciones con el sector público y privado para la prevención y atención de adicciones; orientación psicológica y violencia intrafamiliar.
Líneas de acción
i) Instaurar espacios para la atención clínica de problemas de adicción y violencia.
a. Meta: Puesta en operación de dos espacios de atención a personas con adicciones, en colaboración con la Secretaria de Salud de la ciudad de México.

ii) Talleres de orientación familiar, resolución pacífica de conflictos y apoyo mutuo.
a. Meta: Realización incremental de talleres anuales de orientación abierta a la población, de acuerdo con la demanda por subdirección territorial.
3) Programa de atención a personas que presentan limitaciones o discapacidades, en incremento de la atención médica para personas de la tercera edad.
Líneas de acción
i) Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para llevar servicios de optometría a la población de escasos recursos.
a. Meta: Incremento en 30% anual, considerando como línea base el total de población atendida al último día del primer semestre de 2016.
ii) Diseñar y operar mecanismos para la instrumentación de servicios de rehabilitación, educación y reducción de discapacidades.
a. Meta: Establecer y operar, en coordinación con la Secretaría de Salud el Hospital Geriátrico de la Delegación Iztacalco.
4) Fortalecer las acciones y servicios de atención veterinaria y control de enfermedades zoonóticas de animales domésticos.
a. Meta: Fortalecimiento mediante la actualización del equipo y espacios de que dispone el Centro canino de la delegación.
b. Meta: Campaña permanente de difusión de la cultura cívica sobre manejo de mascotas y residuos de las mismas.

IV.- VIVIENDA.

El derecho a una vivienda digna establecido constitucionalmente, presenta retos significativos en toda la ciudad y el país. Disponer de los recursos públicos para la mejora de los servicios es todavía una aspiración en múltiples zonas del país. Ello obliga a la participación tanto del sector público como privado, de los diferentes niveles de gobierno. Una vivienda digna apunta a dos condiciones básica: la disponibilidad misma de una vivienda; y, la disposición de servicios básicos. Diseñar esquemas de apoyo a la población de escasos recursos para el mejoramiento de sus viviendas es un compromiso en lo inmediato.

Si consideramos el decremento de la población y la demanda unipersonal de vivienda, estamos en condiciones de dirigir de mejor forma los esfuerzos públicos, más aún si cuantificamos este esfuerzo en la atención inmediata de las viviendas que carecen de alguno de los servicios básicos (agua, drenaje, electricidad).

Objetivo específico

Implementar un programa de conectividad de las viviendas a los servicios básicos, mediante un esquema de participación y respaldo financiero público-privado de corto plazo, que incluya mecanismos de apoyo financiero para la mejora de la vivienda.

Indicador: Porcentaje de viviendas objetivo contra viviendas atendidas anualmente.

LINEAS ESTRATÉGICAS

1) Establecer acuerdos con las instituciones responsables de los programas de vivienda para implementar un programa de mejora de la vivienda y la atención de los problemas de condóminos.
Líneas de acción
i) Generar un ambiente de seguridad y sana convivencia en los condóminos y sus alrededores.
ii) Fomentar el conocimiento y cumplimiento de la Ley Condominal.
a. Meta: Elaboración y distribución de información condominal en el total de unidades habitacionales ubicadas en la demarcación.
iii) Otorgar apoyo de mantenimiento a los inmuebles de las unidades habitacionales y vecindades con especial énfasis a las que se encuentren en estado de riesgo.
iv) Fomentar jornadas testamentarias y de escrituración en toda la Delegación.
a. Meta: Programa de atención y arreglo de unidades habitacionales, mediante un calendario anual, para la atención de cuando menos el 15% de las unidades, de acuerdo con la suficiencia presupuestal anual.
b. Meta: Acuerdo con el Colegio de Notarios, para la realización de cuando menos dos jornadas anuales de escrituración.
2) Realizar jornadas especiales de atención a la demanda ciudadana y definir el calendario de atención a viviendas que aún no se encuentran conectadas a alguna de la red de servicios básicos.
a. Meta: Conexión del 30% anual de las viviendas que aún no son parte de la red de servicios básicos.

3) Organizar actividades de convivencia y fortalecimiento de tejido social mediante el desarrollo de eventos deportivos y culturales en unidades habitacionales y colonias de la demarcación
i) Programa de actividades deportivas, culturales y recreativas.
a. Meta: Construcción de semi olímpica una nueva alberca nueva alberca.
b. Meta: Incremento en 15% en el número de actividades deportivas realizadas programa de actividades por unidad territorial, considerando como línea base el total de eventos realizados al último día de 2015.
c) Meta: Incremento del 10% en el número de ligas deportivas con que cuenta la Demarcación, considerando como línea base el total de ligas existentes al último día de 2015.
d. Meta: Entrega de uniformes y equipo básico para las representaciones deportivas y artísticas (incluido ajedrez) delegacionales, considerando como línea base al total de representaciones integradas al último día de 2015.

V. INCLUSION SOCIAL.

La inclusión es hoy un valor de convivencia responsable y respetuosa que impacta en la vida y el desarrollo de los ciudadanos de la Delegación, individual y colectivamente. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida, mediante la generación de apoyos a grupos vulnerables en Iztacalco, es un objetivo de equidad pero fundamentalmente de inclusión, de inclusión a condiciones que son equitativas para la población y con ello, forman parte del esquema mínimo para el desarrollo humano. La inclusión entonces implica que no quede nadie fuera de los beneficios de la política pública, de la atención de demandas y la generación de condiciones indispensables para potencializar los beneficios de la acción pública.

Objetivo específico

Implementar de forma articulada acciones para garantizar condiciones mínimas indispensables para el desarrollo de la población.

Indicador: Total de población objetivo contra población atendida en cada programa y acción impulsada.

LINEAS ESTRATÉGICAS

1) Programa de respaldo familiar para el desarrollo de los Iztacalquenses, mediante la ampliación de destinatarios en programas de apoyo alimenticio, recursos para la mejora de la educación y prevención de la salud.
Líneas de acción
i) Proporcionar paquetes nutricionales a las madres Iztacalquenses.
ii) Capacitación en temas de prevención de la violencia, nutrición y tecnologías domésticas, entre otros.
a. Meta: Incremento anual del 20% de paquetes distribuidos a madres, considerando como línea base, al total de madres apoyadas al último día del 2015.
b. Meta: Incremento en 15% de la cobertura de la población que participa en actividades de capacitación, considerando como línea base el total de participantes registrado al último día del año 2015.
iii) Apoyo a la economía familiar mediante la entrega de uniformes deportivos completos (incluido calzado) a los estudiantes de nivel básico inscritos en las escuelas de la demarcación.
a. Meta: Incremento anual del 25% del total de alumnos que reciben este apoyo, considerando como línea base el total de alumnos inscritos en educación básica en el ciclo escolar 2015-2016.
iv) Programa de apoyo y revisión de montos económicos que reciben las personas adultas en el rango de 61 a 64 años de edad.
a. Meta: Incremento en 20% en el número de beneficiarios, de acuerdo con el padrón al último día del año 2015 y su contraste con la información estadística oficial, en cada línea impulsada.
2) Programa de atención de necesidades de la población no incluidas en los programas y acciones antes descritos.
Líneas de acción
i) Diseñar y operar la entrega de apoyos económicos para personas con discapacidad, que requieran de insumos o aparatos no considerados en otros programas.
ii) Censo de personas que requieren apoyos adicionales o especiales con el objetivo de diseñar y operar, en su caso programas nuevos o ajuste de los existentes.
a. Meta: Incremento del 25% de la población atendida, considerando como línea base a la población registrada en el Censo delegacional, al último día del primer semestre de 2016.
3) Integrar equipos de trabajo atendiendo al enfoque de género y diseñar mecanismos de atención, consulta y apoyo a la población portadora de diversidad étnica, lingüística, sexual, a efecto de garantizar el ejercicio de derechos humanos plenos.

a. Meta: Integración de un equipo multidisciplinario de estudio, apoyo, valoración y difusión de la diversidad presente en la demarcación.

EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Para la comprensión de la cuestión democrática hay que tener en cuenta las grandes transformaciones, destacar la presencia de un "nuevo clima cultural", que junto a la globalización y los procesos de segmentación, así como el desplazamiento del Estado por el mercado, como motor de desarrollo, lo que nos enfrenta al reto de precisar cuáles son los "procedimientos democráticos para conducir los procesos sociales", en otras palabras, la gobernabilidad democrática; y con ello, qué valores es necesario identificar para poder conducir, a la vez que se construye un orden social democrático.

En principio es indispensable reconocer lo que se ha denominado el "despertar de lo público", la necesidad de tomar en cuenta la iniciativa de los ciudadanos para asumir las tareas de corresponsabilidad pública, lo que implica la apertura de espacios de participación para escuchar, retomar y construir con los ciudadanos, grupos y organizaciones autónomos respuestas y acciones a favor de la resolución de problemas de la demarcación.

La gobernabilidad y con ello las dinámicas presentes en un determinado momento y contexto, que hacen posible la conducción y resolución de conflictos y problemas, tienen especial impacto en temas como: la seguridad y la protección ciudadana. En ellos confluyen tanto la responsabilidad pública como la participación civil. Sin dejar de lado que, en zonas donde prevalecen altos niveles de pobreza urbana y vulnerabilidad, la incidencia delictiva adquiere estatus de reconocimiento social y de respuesta ante las limitaciones y adversidades. La gobernabilidad en este contexto es entonces un tema de justicia social y de tarea urgente para resarcir los derechos en sentido amplio. Es generar condiciones de empleo y educación, de atención de necesidades básicas que contribuyan a reducir la respuesta violenta y la delincuencia.

En respuesta al interés que la ciudadanía ha hecho patente en la demarcación, y con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos es indispensable incorporar a los iztacalquenses en acciones de promoción y respuesta para incrementar el índice de seguridad ciudadana, promover una nueva cultura que permita rescatar la confianza en las instituciones, evitar la corrupción y la impunidad y fortalecer el tejido social; factores, todos, determinantes en la prevención de las conductas delictivas. De esta manera podremos restablecer los lazos comunitarios para promover la convivencia social y el bienestar de mujeres y hombres y evitar la inseguridad, la criminalidad y las adicciones.

Con base en una lógica integradora y cercana a la ciudadanía, se impulsará una cultura de protección civil en la demarcación, propiciando una percepción positiva con respecto la seguridad ciudadana y concientizando a la población sobre las vulnerabilidades y riesgos en su entorno.

Objetivo específico

Reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la demarcación, sustentada en la legalidad y transparencia en los procesos políticos, administrativos y fortaleciendo la participación ciudadana.

Indicador: Porcentaje de reducción de la incidencia de delitos en la demarcación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1) Favorecer la convivencia en espacios públicos, plazas, camellones y demás zonas de tránsito, a partir de la mejora de la infraestructura, la visibilidad y uso adecuado de dichos espacios.
Líneas de acción
i) Mantenimiento y preservación de la infraestructura pública y buen funcionamiento de servicios y áreas de convivencia, con criterios de seguridad y respuesta inmediata.

Líneas de acción
(a) Mantenimiento de luminarias y sustitución paulatina de éstas por lámparas alimentadas con energía solar.
(b) Poda o tala de árboles y retiro de follajes en los casos en que obstruyan la visibilidad de cámaras de seguridad y en calles, camellones, andenes y demás espacios de tránsito de personas, cuidando no afectar el media ambiente o la reducción de zonas verdes y de protección ecológica.

a. Meta: Incremento anual de 25% de espacios públicos habilitados, remodelados o intervenidos para su correcto funcionamiento.
ii) Eficientar los servicios de limpia, y preservación de espacios, mediante la actualización de letreros, señalización y arreglo de baquetas, rampas, que contribuyan a mejorar la vialidad y cuidado de espacios públicos, entre otros.
(a) Mejora de la recolección de basura, mantenimiento de alcantarillado y retiro de vehículos abandonados o chatarra.
a. Meta: Liberación de calles de forma incremental anual, de acuerdo con la línea base de levantamiento de datos, al último día del primer semestre de 2016.
b. Meta: Campaña permanente de difusión sobre el manejo y generación de residuos y la eliminación de la tira de basura en vía pública.
(b) Balizamiento en los entornos escolares, zonas de atención pública, oficinas, centros de salud, culturales y espacios de convivencia.
a. Meta: Programa de accesibilidad total y señalización, en estaciones de metro y metrobús, banquetas y oficinas públicas, considerando como línea base el total de rampas ya construidas al último día de 2015.
iii) Reorientar y actualizar las rutas y periodicidad para la realización de rondas de vigilancia policial y de respuesta inmediata.
a. Meta: Incremento del 15% en el total de rondas de vigilancia realizadas por personal de seguridad, en las colonias y unidades territoriales que mayor incidencia delictiva presenten.
2) Instalación del Gabinete de Seguridad Pública Delegacional, para coordinar y fortalecer la colaboración entre las diferentes instancias de gobierno, eficientar la ejecución de políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública.
a. Meta: Instalación del Comité de seguridad durante el primer trimestre de 2016 y conformación del Programa anual de trabajo.

Líneas de acción

ii) Impulsar programas y estrategias de prevención social del delito.
(a) Desarrollar acciones conjuntas de difusión planeadas con los ciudadanos en las diferentes unidades territoriales
a. Meta: Creación y distribución por vivienda del Boletín Reviztacalco.
(b) Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas para promover la convivencia pacífica y la cohesión comunitaria.
(c) Realización de sesiones públicas e invitación a participar a los ciudadanos interesados en contribuir a la mejora de la seguridad.
(d) Evaluar y en su caso orientar la creación de dos Direcciones territoriales más para eficientar la atención ciudadana.
a. Meta: Incremento en la cantidad de ciudadanos que participan en actividades impulsadas en estos rubros.
b. Meta: Incremento del 20% anual en el número de actividades de prevención de delitos.
iii) Establecer los acuerdos de colaboración interinstitucional para la actualización y formación del personal de seguridad a cargo de la demarcación, así como la difusión y formación ciudadana en materia de seguridad y mantenimiento de la infraestructura de vigilancia y mobiliario público.

Líneas de acción

a) Optimizar el Sistema de Alerta Vecinal (SAVE), para la atención de situaciones de emergencia e incidencia delictiva.
i. Meta: Implementación y puesta en operación del Call center de atención a la población.
ii. Meta: Integrar el Padrón de usuarios del Sistema y disponer del Programa vecinal de operación.
iii. Meta: Diseñar y operar una aplicación para teléfonos móviles, de alerta y denuncia, de reforzamiento y ampliación del SAVE.
iv. Meta: Implementación de cámaras en transporte público, en cuando menos dos rutas clave que circulen por las zonas de Aculco, Canal de Churubusco y Av. Tezontle, dependiendo de disposición presupuestal.
b) Actualización continua de la base de datos que permita identificar y actualizar el mapa de riesgos de seguridad pública.
i. Meta: Integrar el mapa de incidencia delictiva en la delegación.
ii. Meta: Diseño y operación de un sitio web para la consulta del mapa de incidencia delictiva en la delegación.
c) Implementar el programa "Ángeles de Iztacalco" con la participación de jóvenes de 12 a 19 años en la difusión y orientación para la prevención de delitos.
i. Meta: Incrementar en 30% el número de jóvenes que participan en el programa, considerando como línea base el total de participantes al primer trimestre de 2016.
d) Acuerdo de colaboración metropolitana y bilateral con las delegaciones del Distrito Federal y Municipios del estado de México.
i. Meta: Programa conjunto de acciones en materia de seguridad, servicios básicos, movilidad y acciones a favor del desarrollo social.
e) Diseño e implementación del e-gobierno o gobierno digital.
i. Meta: Actualización del Sistema de atención (CESAC) y la ventanilla única.

iv) Creación y operación del Consejo consultivo y la Red de contralores ciudadanos como instancias de participación de la población Iztacalquense, para la integración del programa de participación social, en materia de seguridad y combate a la corrupción.

Líneas de acción

(a) Creación e implementación del programa Enlace Joven.

(b) Conformar un grupo de jóvenes profesionistas que colaboren en el esquema de planeación participativa como un vínculo directo entre las autoridades locales y la ciudadanía.

(c) Diagnósticos participativos actualizados y vigilancia de las acciones impulsadas, a través de la Red de contralores ciudadanos.

a. Meta: Instalación en el primer semestre de 2016 del Programe Enlace joven.

b. Meta: Integración de tres equipos de jóvenes profesionistas para el diseño e innovación en el desarrollo y coordinación de acciones de respuesta a problemas ciudadanos.

(d) Programa de fortalecimiento de la protección civil a través de la instalación de alarmas sísmicas, cámaras de seguridad en puntos sugeridos por los ciudadanos, en unidades habitacionales y colonias de la demarcación.

a. Meta: Construcción de la estación de bomberos para la seguridad de los Iztacalquenses.

b. Meta: Incremento en el número de alarmas sísmicas y cámaras de seguridad, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

c. Meta: Integrar y actualizar el mapa de riesgos en materia de protección civil y su difusión.

v) Diseño e implementación del Programa de Mediación Comunitaria, con la finalidad de impulsará procedimientos voluntarios para la resolución de controversias, con la asistencia de un mediador imparcial.

Línea de acción

(a) Fortalecer la gestión y atención de controversias a nivel de unidades territoriales, mediante la adecuación de la estructura orgánica y de responsabilidad de la delegación, para la atención de demandas ciudadanas.

1. Meta: Establecer Jefaturas de Unidad Departamental de Asesoría Jurídica y Mediación Comunitaria en cada una de las subdirecciones territoriales.

2. Meta: Creación del Centro de Mediación Comunitaria, en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del DF y su área de Justicia Alternativa.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Fortalecer la inversión empresarial y promocionar de manera eficaz y más contundente los atractivos que generan crecimiento económico, corresponsabilidad con la ampliación de la infraestructura y fuentes de empleo, es una condición básica para el diseño de estrategias de recomposición económica.

Ello incluye promover y apoyar las iniciativas en el ámbito legislativo, contribuyendo a eficientar los mecanismos que faciliten la inversión, la creación y la renovación de fuentes de empleo, como mecanismo básico para convertir el crecimiento económico con bienestar para todos.

Todo lo anterior, tiene impacto en el impulso de los programas sociales existentes y la renovación de los que otorgan beneficios directos a la población. En la medida en que los programas sociales se dirigen a segmentos más amplios de la ciudadanía, se alejan de visiones clientelares. Una economía sana y vigorosa es una condición necesaria para un desarrollo equitativo, productividad y de competitividad responsable.

Objetivo específico

Contribuir a la mejora de la economía individual y familiar, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local.

Indicadores: Incremento en la cantidad de empleos generados mediante acuerdos establecidos anualmente.
Número de acuerdos implementados con empresas y generadores de empleo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Promover la conformación de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan al diseño e implementación de proyectos de economía local, canalizar iniciativas ciudadanas e incentivar el comercio justo.

Líneas de acción

i) Impulsar el uso de ecotecnias como una opción viable de autoempleo y producción de alimentos y servicios a bajo costo, incentivando la producción artesanal, la conformación de redes de productores locales y la promoción de servicios técnicos y profesionales.

Líneas de acción

(a) Programa delegacional de capacitación para el trabajo y el uso de ecotecnias.

(b) Economía solidaria como estrategia local de reactivación de la producción y oferta de servicios.

(c) Comercio justo como estrategia de promoción de la producción artesanal valorada por el trabajo directo que contiene.

(i) Meta: Incremento en el número de cursos de formación y capacitación para el trabajo, considerando como línea base el total de actividades realizadas al último día de 2015.

(ii) Meta: Incremento del 10% anual sostenido, de apertura o creación de pequeñas y medianas empresas y comercios.

ii) Impulsar de corredores comerciales, de servicios y turísticos

(i) Meta: Impulsar la creación de un corredor comercial y de servicios en las inmediaciones del autódromo Hermanos Rodríguez y Palacio de los deportes.

(ii) Meta: Reactivar del corredor comercial en Coruña.

(iii) Meta: Impulsar la creación de un Corredor turístico en barrios y pueblos de la delegación.

Líneas de acción

(b) Incentivar la participación de vecinos y empresarios de Iztacalco.

(i) Meta: 15% de incremento anual de empleos generados.

b) Implementar el Programa "Vive y trabaja en tu delegación" a través de convenios con la iniciativa privada para la contratación de los Iztacalquenses.

Líneas de acción

(a) Programa "Empresario amigo" para capacitar y asesorar a la población en busca de empleo

(b) Coordinar esfuerzos con las empresas y autoridades de los distintos niveles y poner en marcha el programa de inicio de actividades laborales "Sumando experiencia" para los jóvenes de la delegación.

a. Meta: Incremento de 15 % anual de empresas que participan en la capacitación y formación para el trabajo.

b. Meta: Incremento del 20% de jóvenes que participan en el Programa, considerando como línea base el total de participantes al primer semestre de 2016.

c) Revisar y agilizar los trámites para incentivar la creación de pequeñas y medianas empresas. Incluyendo mecanismos para la regularización de situaciones administrativas de los diferentes negocios y comercios, con el compromiso de incrementar la inversión, abrir nuevos áreas de desarrollo y ampliar la oferta de empleos.

Líneas de acción

(a) Reordenamiento integral del comercio en la vía pública.

a. Meta: Actualización del Censo de actividades económicas de la Delegación (SIAPEM) y comercio en vía pública)

(b) Fortalecer el corredor turístico Iztacalco con recorridos de interés cultural e histórico.

a. Meta: Implementar la operación de un tranvía turístico.

EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS. ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA.

Generar un entorno armónico integrado a una ciudad moderna, trae como consecuencia invariable un desarrollo óptimo en todos los ámbitos, estimula la creatividad, incentiva la productividad y, lo más importante, contribuye a generar bienestar. Como se ha señalado, la atención de la infraestructura, la creación de nueva obra pública y la mejora de los espacios, contribuyen multifactorialmente a resolver temas de seguridad, de aprovechamiento de los recursos, de facilidad para el acceso y a bienes y servicios y de convivencia responsable y respetuosa.

La puesta al día, el arreglo y la preservación de los espacios y el entorno en la demarcación, requiere de la participación de todos los Iztacalquenses, de los adultos mayores, mujeres, jóvenes, empresarios, comerciantes, artistas, y trabajadores que hacen de nuestra delegación un lugar de orgullo. No sólo se trata de liberar calles y mantenerlas limpias y transitables, se trata de aprovechar y disfrutar el espacio público.

Garantizar la circulación y el tránsito ágil en las vialidades primarias y secundarias que se ubican en la Delegación es un componente del respeto entre ciudadanos y de convivencia pacífica.

Objetivo específico

Garantizar el cuidado y la preservación de los espacios y vías públicas, contribuyendo a la mejora de la convivencia y el respeto entre ciudadanos para favorecer la habitabilidad de la Delegación.

Indicador: Total anual de vías y espacios públicos habilitados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Garantizar la circulación en las vialidades secundarias, plazas, parques, mercados, escuelas para favorecer un tránsito cómodo y seguro de los usuarios, con el fin de potenciar una sana convivencia pública.
Líneas de acción
i) Incentivar el uso de trasporte público y bicicleta en recorridos cortos.
a. Meta: Construcción de la Red de ciclo-vías de la Delegación, de forma incremental. Construcción de dos ciclo-vías en 2016 y su aumento anual, de acuerdo con la disposición presupuestal.
ii) Acuerdos vecinales para la liberación de vialidades secundarias, para garantizar el tránsito responsable.
a. Meta: Campaña permanente de liberación de calles.
iii) Mantenimiento y remodelación de mercados públicos, centros de salud, centros sociales y casas de cultura
iv) Mantenimiento para todas las escuelas públicas de educación básica e instalación de bebederos.
a. Meta: Incremento anual de 20% de espacios habilitados o que han recibido mantenimiento, considerando como línea base, el total de espacios habilitados o que recibieron mantenimiento al último día del año 2015.
2. Mejorar la infraestructura urbana, para crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas y las calles como elementos articuladores del espacio público, a fin de generar lazos de convivencia, apropiación social, sentido de pertenencia y ambientes de seguridad para los habitantes y visitantes.
Líneas de acción
i) Dar mantenimiento y ampliar la red de servicios de agua y drenaje para el correcto funcionamiento de cada red, así como la prevención de inundaciones en zonas bajas.
(a) Organizar un programa de sustitución paulatina de la red secundaria de drenaje, carpeta asfáltica y banquetas en mal estado.
a. Meta: 50 % anual de arreglo de red secundaria de drenaje y carpeta asfáltica, considerando como línea base el total realizado al último día de 2105 y su contraste con los datos de reporte de fallas.
ii) Mantenimiento del alumbrado público.
(a) Programa "Iluminamos tu camino", mantenimiento de las luminarias instaladas, colocación de postes y nuevas lámparas en los camellones y espacios públicos que lo requieran.
a. Meta: Sustitución del 100% de luminarias, de acuerdo con el reporte oficial de fallas.
iii) Manejo eficiente de residuos sólidos, nodos de transferencia y programas de re-uso, reciclado y reutilización.
(a) Erradicar los tiraderos de cascajo y basura en la vía pública y renovar el parque vehicular de camiones recolectores de basura, para mejorar el servicio de limpia.
a. Meta: Eliminación del 100% de los tiraderos a suelo abierto.
b. Meta: Incremento del 15 % anual de vehículos de recolección de residuos, considerando como línea base el total disponible al último día del año 2015.
iv) Diseño e implementación del Sistema para la realización de denuncias, solicitudes y tramites, asequible, sencillo y de rápida respuesta.
(a) Implementar sistemas digitales y telefónicos de comunicación directa y expedita para solicitar y realizar trámites de reparación de socavones, baches y fugas de agua.
a. Meta: Operación del sistema Bachetel, mediante un calendario de atención por colonia y de respuesta rápida.
3. Incentivar y aprovechar las innovaciones tecnológicas en materia de mantenimiento y conformación de la infraestructura pública, con la participación del sector privado, instituciones académicas, profesionales para la implementación de programas sustentables y de calidad, sistemas de movilidad, uso racional de los recursos y mantenimiento de la imagen urbana que garantice bienestar y seguridad para los Iztacalquenses.
Líneas de acción

I) Asegurar el mantenimiento correctivo, creciente y eficiente de la red de distribución de agua potable, con la finalidad de evitar fugas. Mejorar la coordinación y la capacitación en la atención de fugas.
(i) Meta: Atención del 100% de reporte de fallas en la red de distribución de agua potable.
ii) Aumentar la cobertura vegetal en los espacios públicos y privados para crear microclimas (humedad y sombra) que disminuyan las consecuencias del efecto isla de calor.
iii) Fortalecer la recuperación de bajo puentes y otros espacios públicos para interconexión y recreación en barrios y colonias.
(i) Meta: Incremento del 25% anual de parques, jardines y bajo puentes que reciben mantenimiento continuo, considerando como línea base el total de acciones realizadas al último día de 2015.

Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Parte sustantiva de la visión integral de la Delegación Iztacalco está conformada por los temas correspondientes a la Transparencia y Rendición de cuentas como práctica y acción de gobierno. Estos dos temas son parte de la demanda ciudadana frente a situaciones de ausencia u omisión en la responsabilidad pública y del abuso de los funcionarios. Derivado de ello, el compromiso de la Autoridad delegacional es hacer frente a la corrupción y garantizar el cumplimiento de la función pública en estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, sin menoscabo en la protección de la integridad física y patrimonial de la información personal y un efectivo escrutinio público de las acciones de la administración.

Las acciones que contribuyan al fortalecimiento del marco normativo y la aplicación de medidas para eficientar la transparencia, pero sobre todo un esquema efectivo de vigilancia ciudadana, permitirán a los ciudadanos dar puntual seguimiento a las acciones del gobierno.

La creación de convenios con el INFOdf y la promoción de Contralores Ciudadanos estrecharán los lazos entre la población y su gobierno, el cumplimiento de metas y la vigilancia en la aplicación de recursos del Presupuesto participativo, haciendo que los mecanismos de participación ciudadana se fortalezcan en aras de un gobierno abierto y cercano a la gente. Una administración que responde, requiere que en el desempeño público se cuente con el respaldo de profesionales comprometidos con el funcionamiento ético de la administración.

El combate a la corrupción debe superar el discurso de la confusión y del cinismo. Es necesario reconocer que detrás de la corrupción existe una especie de ética corporativa negativa, basada en el egoísmo, de modo que se nutre de acuerdos implícitos o explícitos entre usuarios o clientes y los responsables de administrar y responder desde la función pública, de forma que una vez instalada su funcionamiento y preservación crea un círculo de "autoprotección". Evitar que ello se presente, requiere de medidas internas y externas de fiscalización, mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

El círculo virtuoso del funcionamiento de la administración empieza con la comprensión y respuesta efectiva y eficiente a las necesidades y demandas de los ciudadanos, por un lado; por el otro, a la ética profesional y de desempeño público.

Objetivo especifico

Eliminar la corrupción e incrementar los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas con la participación de los ciudadanos para garantizar el funcionamiento correcto de la administración pública y el desempeño del gobierno delegacional y la aplicación de sanciones en un marco de legalidad.

Indicadores: Incrementar la percepción favorable respecto a la corrupción en la demarcación.
Incremento de los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas.
Incremento del número de consultas a través de los sistemas de información pública.
Número de funcionarios sancionados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Programa permanente de formación continua de funcionarios públicos.
i) Capacitar al personal en materia de la Ley de trasparencia del Distrito Federal
ii) Capacitar al personal en materia de ética y responsabilidad pública.
a. Meta: 100% de funcionarios públicos capacitados al primer trimestre de 2016.
2. Programa de combate a la corrupción.
a. Meta: Diseño e implementación de mecanismos (telefónico, internet y un buzón físico), para la denuncia, anónima y con protección de datos personales, de actos de corrupción, en los casos en que se requiera.
3. Cumplimiento puntual de los requisitos que señala la Ley en materia de Protección de Datos Personales.
Línea de Acción:
1) Diseñar e implementar mecanismos de comunicación y difusión de las obligaciones en materia de transparencia para los ciudadanos y de capacitación para servidores públicos en general.
i) Actualización continúa de las leyendas que contendrán los formatos donde se recaben datos personales.

ii) Informes periódicos de los responsables de cada unidad administrativa al Jefe Delegacional en caso de incumplimiento en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.
a. Meta: Diseño y operación de un mecanismo general de acceso a la información pública delegacional en línea, actualizado mensualmente.
b. Meta: Actualización del 100% de los formatos de trámite y realización de gestiones delegacionales.
c. Meta: Diseño y operación de un mecanismo de difusión de las actividades del titular de la delegación, para su distribución por vivienda.
3. Mantener actualizados los portales y mecanismos de información pública, en particular el Portal de transparencia y gestión administrativa, los mecanismos de seguimiento de metas y transparencia pública mediante un modelo de atención y gestión de calidad, seguimiento, monitoreo y evaluación de la atención ciudadana.
Línea de Acción
i) Publicar y mantener actualizado el listado de Información pública en posesión de la Delegación, así como su clasificación documental y registro.
ii) Publicar y actualizar el marco normativo aplicable en la Delegación Iztacalco (Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos de Creación, Reglas de Procedimiento, Manual Administrativo de acuerdo con los lineamientos de la CGMA, políticas públicas). Así como los datos e información relativa a los puestos, sueldos y prestaciones, auditorias, convenios, programas y demás que se establezca en las normas vigentes.
a. Meta: Portales digitales oficiales actualizados de forma continua, de acuerdo con los plazos establecidos para cada tema en la norma.

CONTROL Y EVALUACIÓN

El proceso de planeación que hemos realizado dicta que, además de visualizar el futuro y trazar las acciones y programas de gobierno, es necesaria la organización de las diferentes actividades de modo tal que no se dupliquen funciones y se eficiente el gasto público.

La organización y ejecución de dichas actividades será responsabilidad, en el ámbito de su competencia y con una visión social y humana, de cada uno de los servidores públicos de la administración delegacional, quienes se encargarán de conducir y armonizar todos los actos y esfuerzos de gobierno.

La Jefatura Delegacional será la encargada de verificar que todo suceda de acuerdo a los principios democráticos que caracterizan a la izquierda mexicana y que permean el Programa de Desarrollo Delegacional, siempre pendiente del desarrollo de las actividades; a evitar y en su caso proceder contra los actos de corrupción y la falta de compromiso ético de los funcionarios, además de ser vigilante del uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Para ello, trabajaremos en el diseño de indicadores de gestión que nos den parámetros que incluyan -además de aquellos de corte administrativo, que miden el cumplimiento de las metas programadas-, datos que evidencien resultados concretos y palpables del beneficio social que reciben los Iztacalquenses. Este tema es uno de los grandes pendientes en la administración pública y servirá para evaluar las acciones y programas de gobierno, así como el compromiso y trabajo de todos y cada uno de los servidores públicos.

Pero principalmente, mantendremos una relación estrecha con la ciudadanía. No hay mejor parámetro de cumplimiento que la opinión y satisfacción de las y los vecinos de Iztacalco. Los recorridos, reuniones y asambleas servirán, además de sus objetivos particulares, para sensibilizarnos de nuestra responsabilidad y compromiso mutuo, para evaluar nuestro desempeño y retroalimentar las acciones y programas de gobierno, con la finalidad de acentuar el trabajo o corregir el camino.

No debemos olvidar que, políticamente, nos debemos a la preferencia de los Iztacalquenses que confiaron en nosotros para dirigir el Gobierno Delegacional en el periodo 2015-2018, con ellos continuaremos en comunicación permanente, siempre pendientes de la atención a sus demandas y desarrollando un gobierno plural, incluyente y corresponsable.

El reto es grande, los recursos escasos y el contexto económico y político adverso. Debemos honrar el trabajo y la memoria de aquellos hombres y mujeres que dedicaron su vida en la construcción de una ciudad democrática, justa y libertaria. Hoy contamos con una Ciudad de México gobernada desde la izquierda; en Iztacalco, estamos comprometidos con el desarrollo

de un gobierno que reivindica las causas sociales y políticas de sus habitantes, que lleva bienestar y suma a la conformación de una población que disfruta y defiende sus derechos, que mejora continuamente sus condiciones de vida, que desarrolla una administración seria y responsable.

Sumada a la participación ciudadana de las y los Iztacalquenses, lograremos corresponder a su confianza y sin duda contaremos con su apoyo en las luchas democráticas que se desarrollan en la arena política, social y económica, así como en las que el futuro depare, pues siempre que haya autoritarismo, injusticia y pobreza, habremos hombres y mujeres que levantaremos nuestra bandera para luchar por un mejor País, por una mejor Ciudad y por un mejor Iztacalco.

La ejecución de los Ejes Rectores, los Objetivos, Estrategias y Metas de este Programa de Desarrollo Delegacional, así como su evaluación, se sujetará a la disposición presupuestaria y las reglas de operación respectivas.

Los proyectos de construcción y operación del Hospital Geriátrico, la Estación de Bomberos, la Unidad Contra la Violencia Hacia las Mujeres, la nueva Preparatoria del IEMS, la reconversión del albergue del IASIS y las ciclo-vías, quedan sujetas a los respectivos convenios de colaboración de la Delegación Iztacalco con las autoridades competentes que correspondan.

MARCO NORMATIVO

El presente Programa de Desarrollo Delegacional se sustenta en bases jurídicas fundamentadas en lo establecido por los artículos 116, 117, 118 y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º. Fracción V, 2, 3, 5 fracción III, 8, 9, 10 fracción IV, 13, 14, 15, 23, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal presento el Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018, el cual representa un ejercicio de planeación, que se nutre de las directrices que marca el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y el Plan Rector del Desarrollo Delegacional de Iztacalco 2015-2018, así como las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

LEYES

Ley Ambiental del Distrito Federal.
Ley contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
Ley de Aguas del Distrito Federal.
Ley de Archivos del Distrito Federal.
Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal.
Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
Ley de Atención Apoyó a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.
Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.
Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
Ley de Educación del Distrito Federal.
Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.
Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.
Ley de Entrega –Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.
Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.
Ley de Filmaciones del Distrito Federal.
Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles del Distrito Federal.
Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal.
Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
Ley de Fomento de Proceso Productivos Eficientes para el Distrito Federal.
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
Ley de fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal.
Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016
Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.
Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal.
Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.
Ley de la Caja de Prevención de la Policía Preventiva del Distrito Federal.
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
Ley de los Jóvenes del Distrito Federal.
Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal.
Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
Ley del Instituto de Ciencias y Tecnología del Distrito Federal.
Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.
Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
Ley del Notariado para el Distrito Federal.
Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal.
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.
Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.
Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal.
Ley de Servicio Público de Carrera de Administración Pública del Distrito Federal.
Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
Ley de Plantación del Desarrollo del Distrito Federal.
Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.
Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.
Ley de Propiedad en Condominio de Inmueble para el Distrito Federal.
Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores en el Distrito Federal.
Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.
Ley Protección Civil para el Distrito Federal.
Ley Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.
Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada el Honor y la Propia Imagen del Distrito Federal.
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.
Ley de Salud del Distrito Federal.
Ley de Salud para el Distrito Federal.
Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.
Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.
Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal.
Ley de Sociedades Mutualistas del Distrito Federal.
Ley de Trasparencia Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.
Ley de Turismo del Distrito Federal.
Ley de Vivienda del Distrito Federal
Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ley Orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal.
Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
Ley para Desarrollo de la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa en el Distrito Federal,
Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
Ley para la Prevención y el Tratamiento a la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.
Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación Distrito Federal.
Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.
Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Comercial e Infantil para el Distrito Federal.
Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal.
Ley que Crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal.
Ley que Restablece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos Personas Residentes en el Distrito Federal.
Ley que establece derecho a la pensión alimentaria para los Adultos Mayores de setenta y ocho años residentes del Distrito Federal.
Ley que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de recursos residentes en el Distrito Federal.
Ley que establece el Derecho a Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a todos los Alumnos del Distrito Federal, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria.
Ley establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos administrativos del Distrito Federal.
Ley que Regula el Uso de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal.
Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal.

CÓDIGOS

Código Civil para el Distrito Federal.
Código para Procedimiento Penales para el Distrito Federal.
Código para Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
Código Electoral del Distrito Federal.
Código Financiero del Distrito Federal (primera parte)
Código Financiero del Distrito Federal (segunda parte)
Código Penal para el Distrito Federal.

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
Reglamento de Construcción para el Distrito Federal
Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de Base de la Administración Pública del Distrito Federal.
Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo
Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia del Distrito Federal
Reglamento de la Ley de Adquisición para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.
Reglamento de la ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal en Materia de Ejecución de Medidas de Centros Especializados para Adolescentes.
Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Protección de Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley Protección Civil para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley Residuos Sólidos del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley Seguridad Privada para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal en materia de Espectáculos Masivos y Deportivos.
Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual, Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley que establece el Derecho a Contar con una Beca a Jóvenes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Medio Superior y Superior del Distrito Federal.
Reglamento de la Ley que establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad Laboral.
Reglamento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal.
Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal.
Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.
Reglamento de Tránsito Metropolitano.
Reglamento de Transporte del Distrito Federal.
Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal.
Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal.
Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.
Reglamento para la Operación de Videojuegos en el Distrito Federal.
Reglamento para Prestación del Servicio de Trasporte Escolar y de Personal para el Distrito Federal.
Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

LINEAMIENTOS

Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales del Sistema INFOMEX del Distrito Federal.
Lineamientos Generales para la Observación de la Ley Entrega-Recepción de los Recursos de la Administración Pública del Distrito Federal.
Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

ACUERDOS, CRITERIOS y CIRCULARES
Acuerdo por lo que se aprueba el Criterio para Digitalizar la información que da repuesta a Solicitudes de información Pública que se presentan en la Delegación Iztacalco
Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben conocer los Entes Públicos en sus portadas de Internet.
Circular Uno bis. Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal. 2015.
Clasificador por Objeto del Gasto. 2015

MANUALES

Manual Administrativo de la Delegación Iztacalco.
Manual Específico de Operación del Comité Mixto de Planeación.
Manual de Contabilidad Gubernamental. 2015
Manual de Programación y Presupuestación. 2015

POLÍTICAS

Políticas Generales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Publica en la Delegación Iztacalco.

ANEXO

Gráfica 1

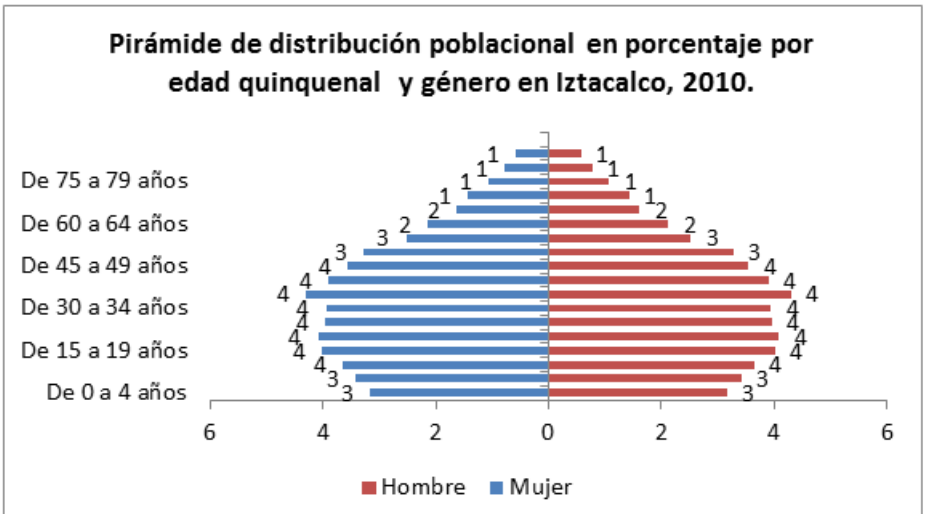

Gráfica 2.

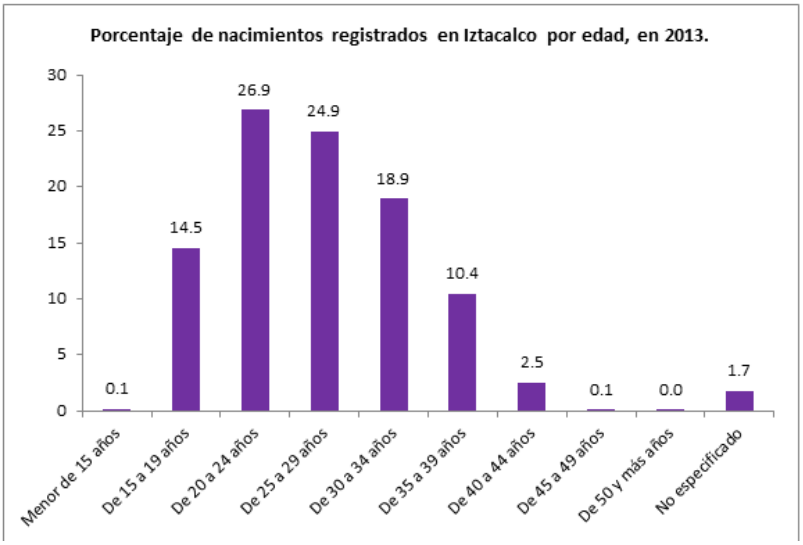

Cuadro 1

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 AÑOS Y MÁS POR COLONIA		
N°	Colonia	Porcentaje
1	TLAZINTLA	2.4
2	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIUHCA	2.3
3	AMPLIACION RAMOS MILLAN	2.2
4	PICOS IZTACALCO 1-A	1.8
5	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	1.6
6	SAN MIGUEL	1.6
7	CARLOS ZAPATA VELA	1.5
8	LA CRUZ	1.5
9	LOS REYES	1.5
10	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE	1.4
11	SANTIAGO NORTE	1.4
12	GRANJAS MEXICO	1.3
13	JUVENTINO ROSAS	1.3
14	SANTA ANITA	1.3
15	AGRICOLA ORIENTAL	1
16	JARDINES TECMA	1
17	PANTITLAN (Agrícola Pantitlán)	1
18	PICOS IZTACALCO 1B Y 2ª	1
19	MARTIRES DE TLATELOLCO (U. H. dentro de Campamento 2 de Octubre)	1.5
	TOTAL	28.6

Cuadro 2

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MOTRIZ POR COLONIA *	
COLONIA	PORCENTAJE
FRACCIONAMIENTO COYUYA	4.9
SANTIAGO NORTE	4.0
GABRIEL RAMOS MILLAN	3.9
INFONAVIT IZTACALCO	3.9
TLACOTAL RAMOS MILLAN	3.3
JARDINES TECMA	3.2
VIADUCTO PIEDAD	3.1
TLAZINTLA	2.9
CARLOS ZAPATA VELA	2.7
AGRICOLA ORIENTAL	2.6
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	2.6
GRANJAS MEXICO	2.6
LA ASUNCION	2.6
LA CRUZ	2.6
PICOS IZTACALCO 1-A	2.6
EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	2.5
SANTIAGO SUR	2.5
TOTAL	52.5

Fuente: estimación propia con información de: CONAPO-IINEGI, “población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010.

Cuadro 3

DISTRITO FEDERAL: Indicadores Socioeconómicos e índice de marginación. 2010								
Lugar que ocupa por demarcación territorial								
	% de población de 15 años o más analfabeta	% de población de 15 años o más sin primaria	% ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado	% ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	% ocupantes en viviendas sin agua entubada	% ocupantes en viviendas con piso de tierra	% población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación
Álvaro Obregón	8	8	12	10	7	8	13	9
Azcapotzalco	11	12	13	15	10	12	11	12
Benito Juárez	16	16	16	16	14	16	16	16
Coyoacán	13	13	7	14	12	10	15	14
Cuajimalpa de Morelos	6	6	5	6	5	3	12	8
Cuauhtémoc	14	14	10	8	11	15	9	13
Gustavo A. Madero	9	9	9	9	9	9	5	7
Iztacalco	10	10	14	12	13	11	8	11
Iztapalapa	2	3	8	7	8	7	3	4
La Magdalena Contreras	4	2	6	5	4	6	7	5
Miguel Hidalgo	15	15	15	13	16	13	14	15
Milpa Alta	1	1	1	1	2	1	1	1
Tláhuac	5	5	4	4	6	4	2	3
Tlalpan	7	7	3	3	1	5	10	6
Venustiano Carranza	12	11	11	11	15	14	6	10
Xochimilco	3	4	2	2	3	2	4	2

Gráfica 3

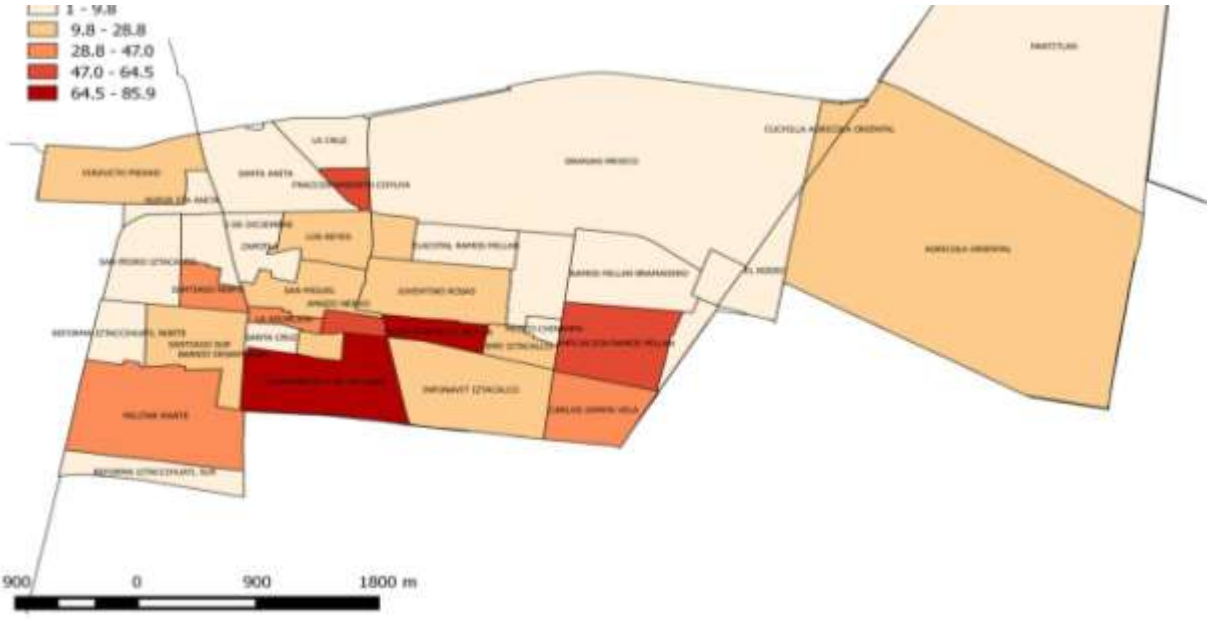

Porcentaje de manzanas con equipamiento y cobertura total de rampas para sillas de ruedas por colonia			
Agrícola Oriental	96	581	16.5
Tlacotal Ramos Millán	60	85	70.6
Juventino Rosas	35	85	41.2
Viaducto Piedad	19	54	35.2
Granjas México	15	110	13.6
Pantitlán	14	376	3.7
San Pedro Iztacalco	13	41	31.7
Militar Marte	9	134	6.7
Ampliación Ramos Millán	7	131	5.3
La Cruz	4	14	28.6
Santa Anita	4	60	6.7
El Rodeo	3	23	13.0
Reforma Iztaccihuatl Norte	3	19	15.8
Campamento 2 de Octubre	1	170	0.6
Carlos Zapata Vela	1	106	0.9
Cuchilla Agrícola Oriental	1	11	9.1
Impi Iztacalco	1	36	2.8
Infonavit Iztacalco	1	169	0.6
Jardines Tecma	1	5	20.0
Picos Iztacalco 1-A	1	31	3.2
San Miguel	1	35	2.9
Santiago Norte	1	20	5.0
Tlazintla	1	21	4.8
Totales	292	2317	338.5

Cuadro 5

Porcentaje de viviendas por colonia que cuentan con piso de tierra	
Rótulos de fila	Porcentaje de viviendas por colonia que cuentan con piso de tierra
San Pedro Iztacalco	2.9
San Miguel	2.5
Granjas México	0.9
Militar Marte	0.7
Picos Iztacalco 1B y 2ª	0.6
Viaducto Piedad	0.6
Carlos Zapata Vela	0.4
Pantitlán	0.4
Ramos Millán	0.4
Santiago Norte	0.4
Total	9.8

Cuadro 6

México: incidencia delictiva por entidad federativa 2014.							México: Incidencia Delictiva Por Entidad Federativa 2010				
Delitos por cada 100 mil habitantes							Ranking Delictivo				
Homicidio											
	TOTAL	Doloso	Culposo	Secuestro	Extorción		Total	Doloso	Culposo	Secuestro	Extorción
AGS	19.8	3.5	16.4	0.1	3.3	AGS	24	31	15	30	18
BC	35.6	22.3	13.3	1.4	8.5	BC	10	31	18	7	4
BCS	17.0	11.3	5.7	0.0	5.1	BCS	28	7	30	32	11
CAMP	20.0	7.5	12.5	0.3	5.6	CAMP	23	17	21	25	10
CHIS	31.5	8.0	23.5	0.3	3.9	CHIS	7	25	25	29	30
CHIH	45.2	35.1	10.1	0.2	0.5	CHIH	13	2	6	28	16
COAH	28.3	15.3	13.0	0.9	3.1	COAH	15	23	20	11	20
COL	23.6	15.5	8.2	0.7	1.8	COL	21	12	27	18	26
DF	17.3	9.2	8.1	0.9	7.4	DF	27	11	28	12	6
DGO	36.6	18.0	18.6	0.9	2.7	DGO	9	20	12	13	24
GTO	45.8	13.5	32.4	0.3	0.6	GTO	1	9	11	4	13
GRO	61.9	42.7	19.3	3.6	4.7	GRO	6	1	2	27	28
HGO	27.0	5.2	21.8	0.7	3.4	HGO	16	14	8	16	17
JAL	23.8	13.1	10.7	0.3	9.5	JAL	20	30	22	26	3
MEX	26.7	13.7	13.0	1.2	6.6	MEX	17	15	19	8	8
MICH	58.8	23.8	35.0	1.8	5.0	MICH	2	13	1	6	12
MDR	48.1	23.8	24.3	6.7	18.7	MDR	5	6	4	2	1
NAY	18.0	9.6	8.4	0.4	0.1	NAY	26	5	26	22	32
NL	24.7	9.8	14.9	0.8	7.9	NL	19	19	17	14	5
OAX	37.4	17.8	19.6	1.0	2.6	OAX	8	18	10	10	25
PUE	16.2	6.0	10.3	0.6	2.9	PUE	29	10	24	20	22
QRD	22.1	5.2	16.9	0.4	0.5	QRD	22	27	14	24	31
QROO	32.0	11.8	20.3	0.7	15.8	QROO	12	29	9	17	2
SLP	13.2	9.0	4.2	0.5	3.1	SLP	3	16	7	15	15
SIN	55.7	33.3	22.4	0.7	4.2	SIN	31	3	31	21	21
SON	35.3	19.6	15.6	0.4	10	SON	11	21	16	23	27
TAB	26.1	7.5	18.5	4.5	6.5	TAB	18	8	13	3	9
TAMPS	51.0	27.0	23.9	16.1	7.2	TAMPS	4	24	5	1	7
TLAX	29.7	5.2	24.4	0.6	0.6	TLAX	14	4	3	19	29
VER	14.1	7.1	7.0	2.0	3.3	VER	30	28	29	5	19
YUC	5.0	2.0	3.0	0.0	2.8	YUC	32	26	32	31	23
Z-AC	18.8	8.2	10.6	1.1	4.5	Z-AC	25	32	23	9	14

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos

Fuente: Estimación propia con información de: SEGOB, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Informe de victimas de homicidio, secuestro y extorción 2014” CONAPO-INEGI. México Proyección Poblacional 2010-2030.

Cuadro 7

Unidades económicas correspondientes a comercio al por menor “Tiendas de autoservicio o minisúper” en Iztacalco 2012		
Nombre del establecimiento.	Propietario	Colonia
7 eleven 765 metro viaducto.	7 eleven México SA de CV	Viaducto Piedad
Admoinsa Mexicana.	Admosa México SA de CV	Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero
Extra Icacos.	Tiendas Extra SA de Cv	Reforma Iztaccihuatl
Extra G Plutarco.	Tiendas Extra SA de CV	Granjas México
Extra.		Viaducto Piedad
Halo Juegos.		San Pedro Iztacalco
Maranathan.		Cuchilla Oriental
Mini Súper.		Pantitlán
Mini Súper Omarela.		Agrícola Pantitlán
Mini Super Recreo.		Gabriel Ramos Millán Bramadero
Minisuper Leon.		Gabriel Ramos Millán Segunda Sección
Oxxo Outlet la Viga Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Benito Juárez
Oxxo Playa Roqueta.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Militar Marte
Oxxo Playa Marte Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Militar Marte
Oxxo Plutarco Plu.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Santa Anita, Del. Iztacalco
Oxxo Playa Revolcadero	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Reforma Iztaccihuatl Norte
Oxxo Santa Anita Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Viaducto Piedad
Oxxo Corunia Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Viaducto Piedad
Oxxo Playa Encantada Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Reforma Iztaccihuatl Sur
Oxxo Resina Mex.	Cadena Comercial Oxxo SA De CV	Granjas México

Cuadro 8

Unidades económicas correspondientes a comercio al por menor “supermercados” en Iztacalco 2012		
Nombre del establecimiento	Nombre del propietario	Colonia
Al Precio Marte	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Marte
Bodega Expres 2207	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Santa Anita
Bodega Expres 2265	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Agrícola Oriental
Bodega Aurrera 3771	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Infonavit Iztacalco
Bodega Aurrera 3186	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	San Pedro
Bodega Aurrera 3770	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Agrícola Pantitlán
Bodega Expres 2229	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Pantitlán
Bodega Expres 2296	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Granjas México
Bodega Expres 2129	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Granjas México
Sumesa Marte Sucursal	Comercial Mexicana SA de CV	Marte
Soriana Mercado	Tiendas Soriana SA de CV	Zapotla
Waldos Pantitlan Tienda 6009	Waldos Dólar Mart de México S de RL de CV	Pantitlán
Waldos Zaragoza Calle 6 Tienda 6093	Waldos Dólar Mart de México S de RL de CV	Agrícola Pantitlán

Gráfica 5

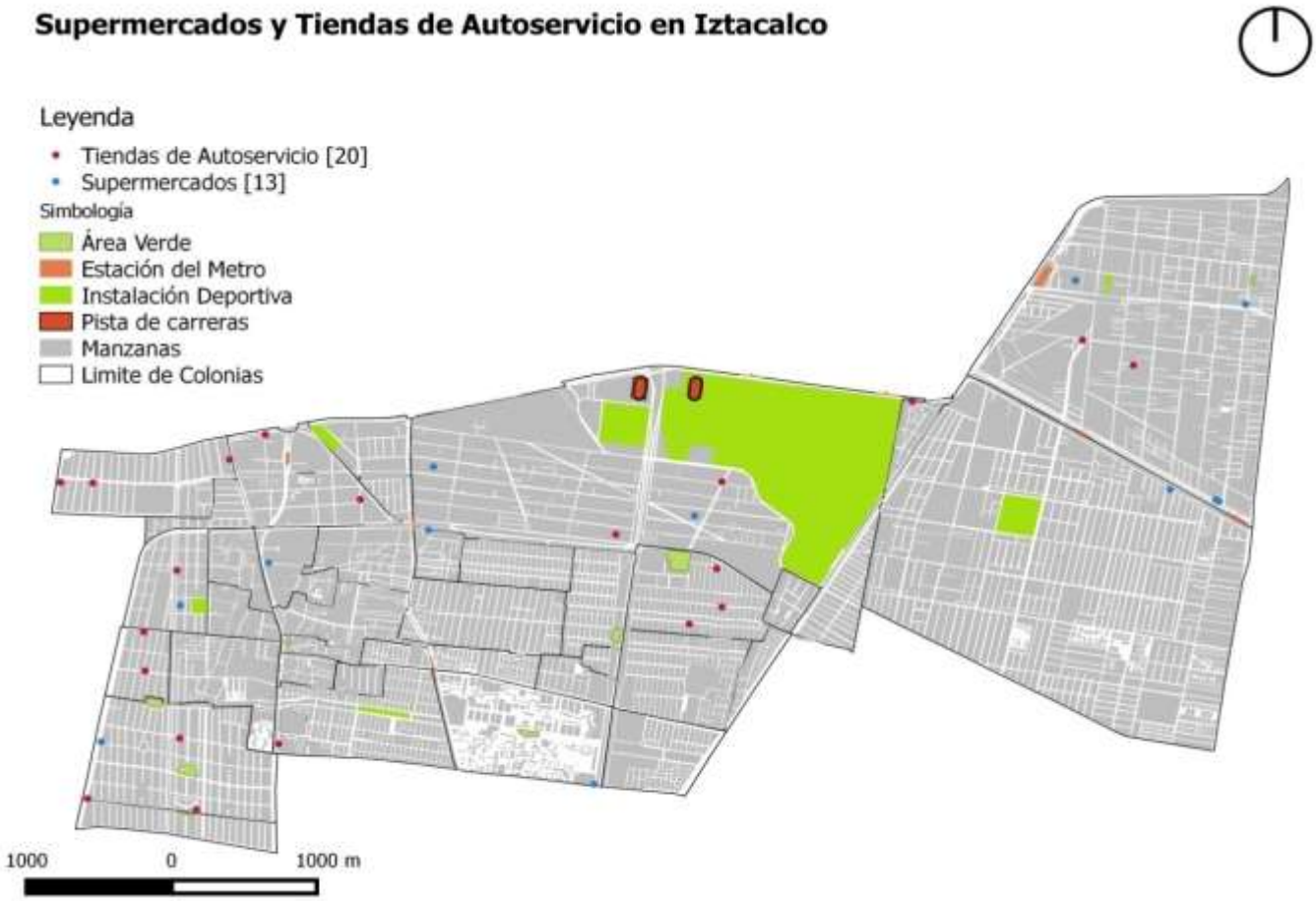
Supermercados y Tiendas de Autoservicio en Iztacalco
Leyenda
Tiendas de Autoservicio [20]
Supermercados [13]
Simbología
Área Verde
Estación del Metro
Instalación Deportiva
Pista de carreras
Manzanas
Limite de Colonias
1000
0
1000 m

Cuadro 9

Mercados Populares	
Nombre	Colonia
Agrícola Oriental	Agrícola Oriental
Apatlaco	Benito Juárez
Bramadero	Gabriel Ramos Millán
Ejidos de la Magdalena Mixihuca	Ex ejido de la Magdalena Mixihuca
El rodeo	El Rodeo
Iztacalco	Barrio la Asunción
José López Portillo	Col Pantitlán
Juventino Rosas	Juventino Rosas
La Cruz	La Cruz
Leandro Valle	Amp. Agrícola Oriental
Militar Marte	Militar Marte
Pantitlán Calle 4	Agrícola Pantitlán
San Miguel Iztacalco	Barrio San Miguel
Santa Anita	Viaducto Piedad
Tlacotal	Gabriel Ramos Millán
Veinticuatro de Diciembre	Agrícola Pantitlán
Sur 8	Agrícola Oriental
Santa Anita	Santa Anita

[1]En el Cuaderno Estadístico Delegacional 2008, el INEGI señala como colonias a algunas Unidades Habitacionales y otros polígonos, que se encuentran dentro de las colonias ya establecidas. De igual manera, trabaja con las colonias Picos 1B y Picos 2A de manera conjunta. Para fines de manejo de información estadística, estos polígonos se mantendrán desagregados en este documento.
http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825001716

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su difusión.

Ciudad de México a 8 de abril del 2016.

Jefe Delegacional de Iztacalco.
(Firma)
Carlos Estrada Meraz.

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL
IZTAPALAPA 2015-2018

INDICE

Fundamentación

Presentación

Introducción

Contexto

Eje I.- Equidad y sociedad de derechos.

Eje II.- Imagen de nuestra delegación: servicios, espacios públicos e infraestructura.

Eje III.- Gobierno democrático y participativo, protección ciudadana

Eje IV.- Transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción.

Eje V.- Desarrollo económico sustentable.

FUNDAMENTACIÓN

Con base en lo dispuesto por los Artículos 25°, 26°, 27°, 73°, y 122° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 12°, 36°, 40°, 42°, 67° y 119°del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículos 15° y 24° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículos 1°, 2°, 3°, 4° frac. XI y XII, 5° frac. III, 8,15°, 28°,28° Bis, 29°, 30°, y 31°,de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Artículos; 1°, 2°, 3°, 4° y 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y demás relativos del Plan Nacional de Desarrollo, se presenta el Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 ofrece un marco contextual en el que se materializan los compromisos adquiridos con la ciudadanía, estableciendo los lineamientos y mecanismos que permitan alcanzar el bienestar de la demarcación, construyendo una sociedad de derechos, con un gobierno de servicios, corresponsable, integrador de los diversos sectores.

Este Programa hace propios los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, reconociendo en ellos el proyecto de la ciudad que queremos, concurriendo en las estrategias desde una perspectiva de izquierda, al servicio de la Ciudad de México y de la Delegación Iztapalapa, con la única finalidad de hacer un gobierno eficiente en permanente diálogo con sus ciudadanos.

PRESENTACIÓN

Asumir el gobierno delegacional de Iztapalapa refleja el trabajo que se gestó desde sus barrios, pueblos y colonias, fomentando el diálogo directo con sus habitantes, a partir del cual identificamos las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que enfrenta la demarcación para concretarse como una sociedad de derechos.

Fue así como ganamos la confianza de la gente, expresada en su voto ciudadano; ahora nuestra responsabilidad es llevar a cabo el Programa de Desarrollo Delegacional que concreta nuestros compromisos y permita la construcción de una sociedad equitativa, con un ritmo constante de mejoramiento económico sustentable, donde cada uno de los miembros de la comunidad iztapalapense tenga reales oportunidades en educación, salud, vivienda, empleo, cultura permitiendo así construir el bienestar colectivo.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 es la directriz de la planeación de este gobierno, en el que se establecen los objetivos, estrategias y metas de nuestra administración, en los próximos tres años. Para los ciudadanos será el punto de referencia que les permite conocer, participar, debatir sobre políticas, objetivos y líneas de acción propuestas con el fin de alcanzar un mayor consenso en las actividades realizadas por nuestro gobierno. Por lo que la consulta ciudadana será un mecanismo presente en el ejercicio de gobierno que permita alcanzar los objetivos de este programa y construir soluciones a los problemas centrales de la población de Iztapalapa.

Asumir la responsabilidad de mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una sociedad de derechos, con un gobierno de servicios de calidad, corresponsable e integrador, nos obliga a la acción común, al encuentro de soluciones compartidas y un ejercicio firme de gobierno de izquierda.

Este programa se construye a partir de los siguientes ejes: I.- Equidad y sociedad de derechos.; II.- Imagen urbana: servicios, espacios públicos e infraestructura.; III.- Gobierno democrático y participativo, cultura ciudadana; IV.- Trasparencia, rendición de cuentas y cero corrupción.; V.- Desarrollo económico sustentable.

Los objetivos, estrategias y metas planteadas garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobierno, al tiempo que se establece una plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la delegación bajo la premisa de alcanzar una mayor equidad.

Por ello defendemos y fomentamos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para lo cual es necesario proteger los recursos naturales de la delegación, lo cual que implica eliminar el régimen de privilegios y establecer una convivencia democrática, participativa y honesta para Iztapalapa.

Asimismo, el Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 tiende los puentes entre el pasado, presente y la visión de futuro al 2030, siendo un instrumento estratégico para el reencuentro de la comunidad iztapalapense, compartiendo un proyecto de vida de calidad.

Con el poder de la gente llegamos a la delegación Iztapalapa, con el poder de la gente gobernaremos….

Dione Anguiano Flores

Jefa Delegacional de Iztapalapa

INTRODUCCIÓN

Iztapalapa "en el agua de las lajas" siendo la delegación con mayor población de la Ciudad de México, 1,827,868 habitantes, de los cuales 949,503 ciudadanos pertenecen al género femenino y 878,365 al masculino, es sin lugar a dudas este capital humano lo que representa su principal fortaleza, pues son casi dos millones de voluntades con quienes construir un gobierno equitativo – democrático–participativo.

La esencia del gobierno de izquierda progresista en Iztapalapa es cumplir, ejercer y proteger los derechos plenos de sus habitantes, en un margen de actuación y funcionamiento jurídico, que aporte certeza al desempeño gubernamental en favor de los ciudadanos, en lo económico, social y político.

El cumplimiento del marco jurídico, con un contexto de mayor participación vecinal; obliga al diseño de senderos de diálogo directo con la gente, para la construcción conjunta de alternativas; donde se prioricen los proyectos de los iztapalapenses.

Generar una ciudadanía más activa, también hace posible que sus intervenciones conlleven un mayor grado de corresponsabilidad y de seguimiento en el funcionamiento de la delegación, lo que produce mayor horizontalidad en el empleo de instrumentos y mecanismos de coordinación; además de establecer vínculos de corresponsabilidad entre dinámicas locales y el desarrollo social de la Ciudad de México.

Por ello las dinámicas sociales se vuelven el punto de arranque para que en cada comunidad se favorezca el desarrollo económico–social, por lo que es preciso identificarlas, apoyarse en ellas para replantear la agenda del desempeño público de manera que a la postre resulte más eficaz y eficiente, ya que se basa en las potencialidades de la realidad, que hasta ahora han sido ignoradas.

Al analizar los principales factores socio demográficos y económicos de la delegación Iztapalapa de acuerdo a los datos publicados por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015, identificamos que la población en edad de trabajar se concentra en el rubro de 15 a 29 años, que en números absolutos consta de 455,311 jóvenes representando de la población el 24.9%, los cuales durante los próximos veinte años requerirán empleo.

Esta población necesita un camino claro para insertarse en la vida productiva de su comunidad, con una educación incluyente, vinculada con los sectores empresarial, industrial y social.

Los jóvenes son el bono demográfico que representa una conveniencia de tiempo y de lugar para la transformación económica de Iztapalapa, la Ciudad de México y el país entero, debemos evitar, un desarrollo deficiente de la juventud, para albergar la esperanza de un futuro alejado de la reproducción intergeneracional de la pobreza, inseguridad y falta de cohesión social.

El compromiso que tenemos con la juventud es implementar políticas públicas y programas que eleven la productividad de la delegación en todos los sectores de la economía garantizándoles el uso pleno de su potencial productivo para alcanzar el beneficio colectivo.

Sin lugar a dudas, con 576,334 mujeres, entre 15 y 54 años de edad,(Encuesta intercensal 2015, INEGI), este sector es relevante para asegurar la transformación de Iztapalapa. Las mujeres son el pilar de la sociedad, con ellas podemos evitar la erosión de la cohesión social y el abrir puertas al conflicto y la violencia. Con la implementación de políticas públicas para fortalecer a este sector en su desarrollo humano, en la equidad de empleo, en garantizar sus derechos y cerrar la brecha a la desigualdad que vive, es seguro que estaremos en el camino correcto para lograr una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

En nuestra circunscripción, el grupo de mujeres de 15 a 34 años de edad, presenta el 9.3% de hijos fallecidos, (INEGI, 2010), indicador ligado a la pobreza extrema; si consideramos que este grupo está formado por 319,650 ciudadanas, es urgente ampliar o implementar programas de nutrición y atención médica a mujeres embarazadas que permitan al recién nacido contar con las condiciones de salud para lograr un pleno desarrollo.

La atención a mujeres es ineludible, de un total de 595 mil 665 hogares, ellas lideran el 35.4%. En estos hogares con jefatura femenina, viven 601 mil 859 personas, es decir un 32.9% del total de la población de la delegación; sin duda, esto refleja el papel central que juega la mujer en la economía de los hogares y el desarrollo armónico de sus integrantes, lo que obliga a diseñar estrategias que permitan a este sector social empoderarse a través de elevar su desarrollo humano.

Lo anterior nos permite reconocer que los pendientes y necesidades que presenta Iztapalapa son en gran medida estructurales, de manera que se requieren esfuerzos coordinados con el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno Federal e instituciones de diversos sectores y niveles de responsabilidad para poder resolverlos.

Conscientes de ello nos comprometemos a trabajar a favor de la atención integral y resolución de los problemas sociales de la demarcación, lo cual implica reconocer los temas en los que se puede actuar de forma directa y de aquellos en los que estaremos obligados a gestionar y acordar con otros niveles de gobierno, identificando con precisión las características y condiciones que demandan respuestas efectivas.

IMAGEN OBJETIVO

Con base en el diagnóstico sociodemográfico realizado se detecta que es en Iztapalapa donde se concentra el 55.94% del crecimiento poblacional del Distrito Federal y al considerar cada uno de los factores sociodemográficos y económicos identificamos, el grupo poblacional que requerirán una atención puntual, pues de 1,827,868 habitantes, la población en edad de trabajar y estudiar se concentra en el rubro de 15 a 29 años, que en números absolutos consta de 455,311 jóvenes representando de la población el 24.9%, los cuales durante los próximos veinte años requerirán educación y empleo. Este sector poblacional es sumamente relevante para asegurar la transformación de Iztapalapa.

Por ello, las políticas públicas y los programas de esta administración de izquierda estarán encaminados a que la educación sea un recursos asible para los niños y jóvenes; una educación vinculada a los sectores industrial, empresarial y social; garantizando los servicios de calidad, apuntalando el cuidado del medio ambiente; asegurando el mejoramiento económico, social y cultural; desplegando como ejes trasversales la equidad de género, respeto a las diversidades, el apego al marco jurídico vigente en el cumplimiento de la responsabilidad pública en función de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Por ello, los mecanismos y procedimientos que contribuyan a la mayor participación de los ciudadanos y de sus organizaciones son el factor clave en la tarea de gobernar, en tanto representan el motor para incentivar actuaciones comprometidas para conformar democráticamente la política pública.

Evitaremos, un desarrollo deficiente de la juventud, fortaleciendo los caminos necesarios para apartarlos de un futuro alejado de la reproducción inter-generacional de la pobreza, inseguridad y falta de cohesión social.

El compromiso que tenemos con la juventud es implementar programas y políticas públicas que eleven la productividad de la delegación en todos los sectores de la economía, garantizándoles el uso pleno de su potencial productivo para alcanzar el beneficio colectivo.

Donde tendremos una delegación de derechos en la cual se fomenten y prevalezcan ámbitos de: igualdad de género, respeto a la diversidad sexual, participación ciudadana, equidad, inclusión social, un fortalecimiento de la vida multicultural y sobre todo el ejercicio de los derechos individuales y colectivos especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

CONTEXTO

Iztapalapa cuenta con una superficie aproximada de 11,667 hectáreas mismas que representan casi el 7.6% del territorio de la Ciudad de México, y su altura sobre el nivel del mar es de 2100 m.

La jurisdicción tiene sus límites: al Norte, con la Delegación Iztacalco y el Municipio de Netzahualcóyotl -Estado de México- al Este, con los Municipios de los Reyes la Paz e Ixtapaluca -Estado de México- al Sur, con las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, al Oeste, con las Delegaciones Coyoacán y Benito Juárez. (Programa delegacional de desarrollo urbano, Iztapalapa 2011)

Sus principales elevaciones son: El Cerro de la Estrella, el Peñón Viejo o del Marqués y el conjunto de conos volcánicos: Sierra de Santa Catarina, donde se encuentra el Cerro Tecuatzi, Cerro Tetecón y los volcanes Guadalupe, Xaltepec y Yuhualixqui.

El territorio en un 92.7% se encuentra en suelo urbano (10,815 hectáreas) y el 7.3% (852 hectáreas) se clasifica como suelo de conservación, éste se encuentra ubicado en el Cerro de la Estrella y la parte alta de la Sierra de Santa Catarina.

Esta situación geográfica y poblacional la convierten en uno de los agentes más importantes del Distrito Federal y de la región metropolitana oriente, por ello el Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 toma en cuenta una visión integral. Con el firme propósito de dimensionar la magnitud de los retos que como Órgano Político Administrativo deberemos asumir, presentamos el siguiente diagnóstico.

ANTECEDENTES

La estructura poblacional en Iztapalapa debido a factores como: descenso en las tasas de fecundidad y natalidad, modificación en las tasas de dependencia económica, transformación en los índices de juventud y envejecimiento han provocado nuevos patrones de ordenamiento espacial y social.

Por ello, es necesario conocer el pasado del contexto socio-demográfico de la delegación Iztapalapa, para entender su presente y construir su futuro, esto nos posibilita el desarrollo de políticas públicas que respondan a mejorar la calidad de

vida de la población partiendo de la identificación de las interrelaciones entre la dinámica demográfica y la evolución de las variables y factores que inciden en el desarrollo. Por lo tanto, el diseño de las políticas públicas en lo general y de la política social en lo particular, no pueden hacer caso omiso de las transformaciones demográficas.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN 1990-2015

En el periodo 1990-2015, la Delegación Iztapalapa aumentó su población en 292,956 habitantes, pasando de 1,534,912 en 1990 a 1,827,868 habitantes en 2015, siendo la delegación que concentró el 55.94% del crecimiento del Distrito Federal, lo que le significó acrecentar su presencia de 18.28 por ciento en 1990 a 20.49 por ciento en 2015 (Tabla 1). El crecimiento poblacional ha originado un proceso de expansión con una costosa infraestructura y equipamiento, con ello la concentración de la población en el territorio delegacional, hace que en la actualidad no se cuente con la infraestructura urbana adecuada y ordenada.

Tabla 1. Crecimiento demográfico 1990-2015*.

Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	1990-2010
Distrito Federal	8,394,968	8,537,723	8,697,040	8,815,319	8,846,752	8,918,653	523,685
Iztapalapa	1,534,912	1,695,641	1,800,177	1,838.005	1,860,402	1,827,868	292,956
% Iztapalapa	18.28	19.86	20.70	20.85	21.03	20.49	55.94

*Se corrigieron los periodos intercensales con las fechas de levantamiento excepto 2015

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La Delegación Iztapalapa en comparación con el Distrito Federal, atraviesa por las dos etapas intermedias de las cuatro que contempla la transición demográfica: Etapa II (1990 a 2000), alta tasa de natalidad, tasa de mortalidad en descenso con un alto crecimiento; y Etapa III (2005 a 2015), tasa de natalidad en descenso, tasa de mortalidad relativamente baja, lo que implica un crecimiento lento. La demarcación refleja un decremento en su tasa de crecimiento, a pesar de la disminución, mantiene el primer lugar de la población total del Distrito Federal (Tabla 1; Gráfica 1).

Gráfica 1. Tasa de crecimiento media anual de la población 1990-2015*

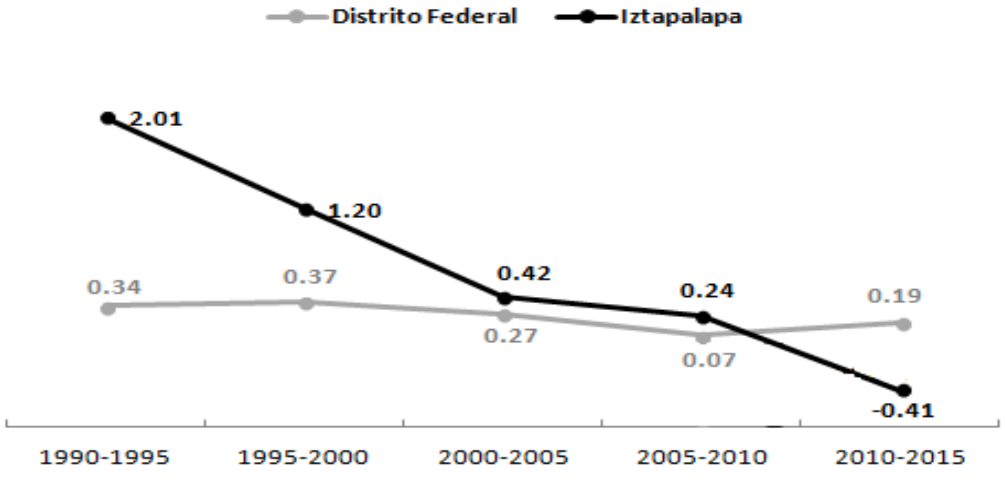

*Se corrigieron los periodos intercensales con las fechas de levantamiento excepto 2015 y se utilzó la fórmula de crecimiento geométrico

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Con respecto a la población por género, en 1990 la proporción de las mujeres es mayor en el Distrito Federal (51.48 por ciento) que en Iztapalapa (50.27 por ciento), en cuanto a los hombres, es mayor en Iztapalapa (49.73 por ciento) que en el Distrito Federal (48.52 por ciento); para 2015, el Distrito Federal aumenta 251,053 mujeres lo que representa un crecimiento de 1.07 puntos porcentuales con una participación de 52.55 por ciento, en Iztapalapa se adicionaron 180,037 mujeres incrementando 1.68 puntos porcentuales quedando en 51.95 por ciento; en cuanto al género masculino, en Iztapalapa a pesar de que se anexan 145,453 hombres decrece 1.68 puntos porcentuales alcanzando una participación de 48.05 por ciento, mientras que en el Distrito Federal se agregaron 200,731 hombres disminuyendo 1.07 puntos porcentuales alcanzando 47.45 por ciento de la población (Tabla 2).

Tabla 2. Población por género 1990-2015

Año	Distrito Federal*				Iztapalapa*			
	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
1990	4, 321,900	51.48	4, 073, 068	48.52	771, 655	50.27	763, 257	49.73
1995	4, 388, 086	51.40	4, 149, 637	48.60	852, 633	50.28	843, 008	49.72
2000	4,476, 299	51.47	4, 220, 741	48.53	908, 203	50.45	891,974	49.55
2005	4, 548, 058	51.59	4, 267, 261	48.41	938, 203	51.04	899, 802	48.96
2010	4, 572, 953	51.69	4, 273, 799	48.31	951, 692	51.16	908, 710	48.84
2015	4, 687, 003	52.55	4, 231, 650	47.45	949, 503	51.95	878, 365	48.05
1990-2015	251, 053	1,07	200, 731	-1.07	180, 037	1.68	145, 453	-1.68

*Se corrigieron los periodos intercanales con las fechas de levantamiento excepto 2015.
Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La relación hombre-mujer en Iztapalapa en el periodo 1990-2015 disminuyó 6.4 hombres, debido a lo anterior en 2015 por cada 93 hombres hay 100 mujeres; en tanto en el Distrito Federal se redujo 3.9 hombres, implicando que en 2015 por cada 90 hombres hay 100 mujeres. Las causas probables de la disminución del peso poblacional del género masculino son: la migración y la esperanza de vida, recordando que la expectativa de vida es mayor en las mujeres (79 años) que en los hombres (74 años). (Gráfica 2).

Gráfica 2. Relación Hombre-Mujer 1990-2015

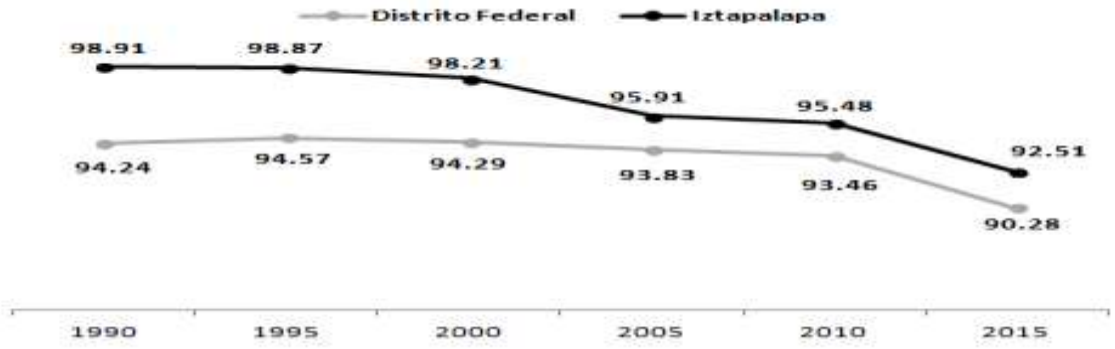

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

La pirámide de edades de Iztapalapa presenta tres tendencias: primera, menor participación de los grupos de 00 – 04, 05 – 09, 10 – 14, 15 – 19 y 20 - 24 ya que descendió de 58.35 por ciento en 1990 a 39.31 por ciento en 2015, adelgazando la base de la pirámide en ambos géneros(masculino y femenino), donde las mujeres transitan de 28.67 por ciento en 1990 a 19.26 por ciento en 2015 y los hombres de 29.68 por ciento en 1990 a 20.05 por ciento en 2015; segunda: ligero crecimiento en los grupos de 25 – 29 y 30 – 34 años, que descendieron de 17.66 por ciento en 1990 a 16.01 por ciento en 2015, en donde las mujeres pasan de 8.88 por ciento en 1990 a 8.25 por ciento en 2015 y los hombres de 8.78 por ciento en 1990 a 7.76 por ciento en 2015; tercera tendencia: crecimiento y mayor presencia de los grupos de 35 – 39, 40 – 44, 45 – 49, 50 – 54, 55 – 59, 60 – 64, 65 – 69, 70 – 74 y 75 y más que aumentaron su participación de 23.98 por ciento en 1990 a 44.59 por ciento en 2015, donde las mujeres pasan de 12.72 por ciento en 1990 a 24.44 por ciento en 2015; mientras que los hombres de 11.26 por ciento en 1990 a 20.24 por ciento en 2015 (Gráfica 3).

Gráfica 3. Pirámide de edades 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

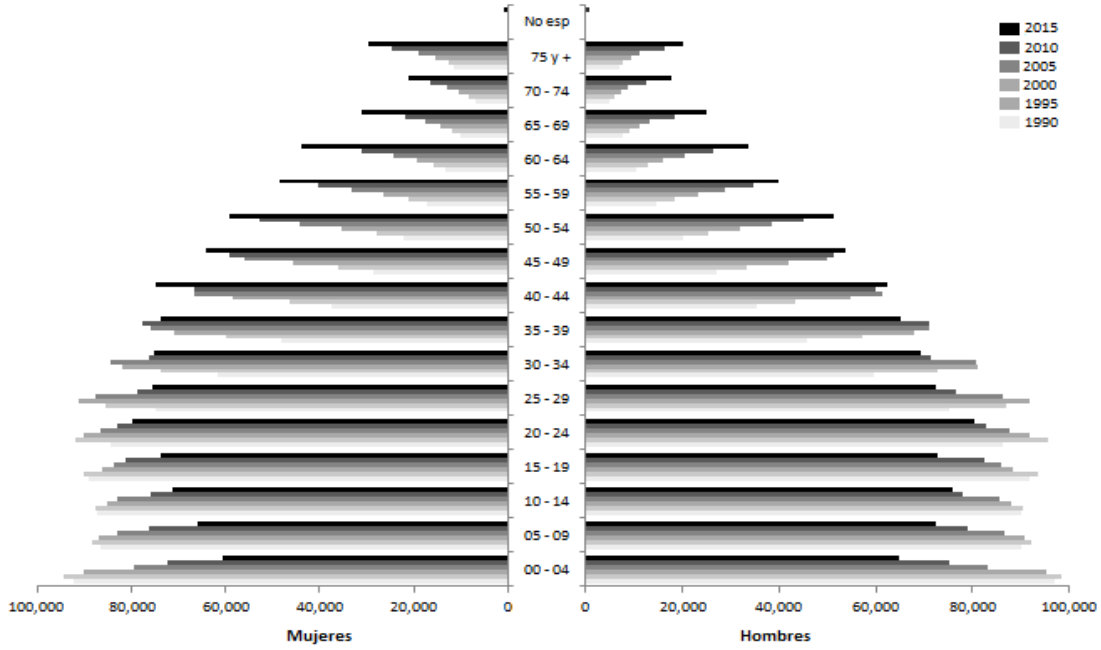

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

El comportamiento poblacional por edades 1990-2015 muestra como el proceso de envejecimiento avanza en ambos géneros con mayor nitidez: el grupo de 00 – 14 años (población inactiva económicamente en etapa escolar básica y demandante del equipamiento educativo básico), perdió 12.94 por ciento representando sólo el 22.50 por ciento en 2015, las mujeres disminuyeron 6.52 por ciento y los hombres 6.42 por ciento; el rango de 15 a 64 años (población en etapa escolar media y superior siendo población económicamente activa que requieren educación y empleo), creció 8.06 por ciento constituyendo 69.49 por ciento en 2015, las mujeres ascendieron 5.52 por ciento y los hombres 2.54 por ciento; los mayores de 65 años (población inactiva y jubilada que demandan espacios para su atención y esparcimiento), aumentaron 4.79 por ciento constituyendo 7.91 por ciento en 2015, las mujeres se llegaron a 2.62 por ciento y los hombres 2.17 por ciento (Gráfica 4).

Gráfica 4. Estructura de población 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

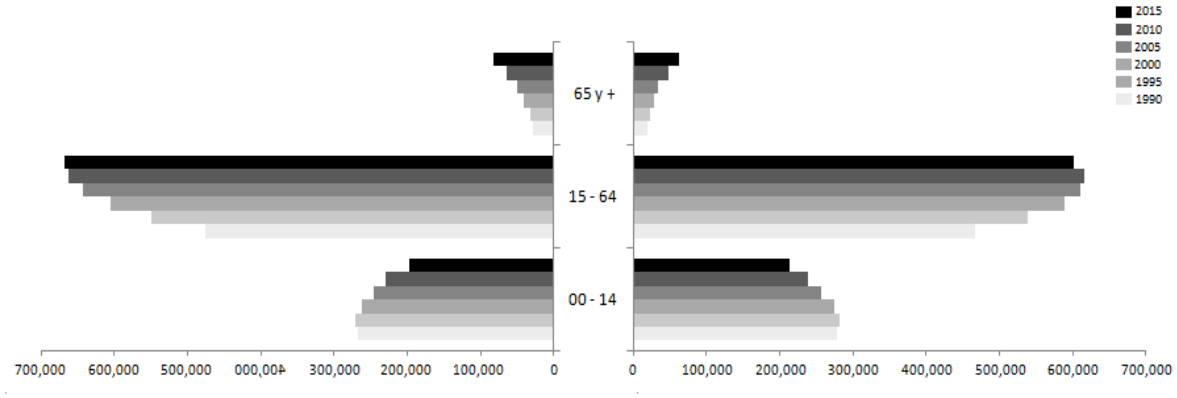

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Como apreciamos nuestra población es madura, debido a que el 69.49 por ciento de sus habitantes se encuentra en el rango de 15 - 64 años y el 7.91 por ciento en el nivel de mayores de 65 años; el 22.50 por ciento es menor de 14 años.

El dinamismo en el crecimiento de los ciudadanos en edades activas afecta las razones de dependencia y por consiguiente el aumento en las demandas al mercado laboral. La razón de dependencia en la Delegación Iztapalapa descendió de manera sistemática y paulatina, de 62.8 en 1990 a sólo 43.8 en 2015, lo que muestra una singular reducción cercana a 19 personas en edades inactivas por cada cien personas en edades activas (Gráfica 5).

Gráfica 5. Razón de dependencia 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

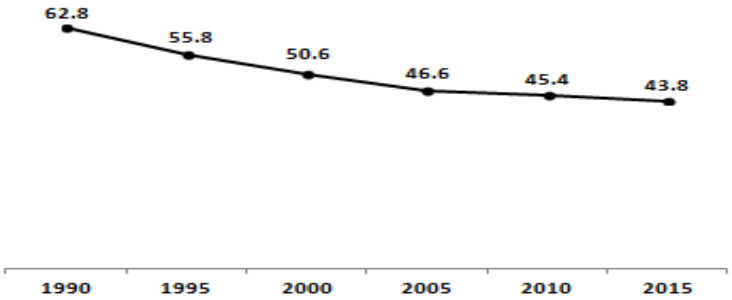

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Sin embargo, como una gran oportunidad demográfica, de desarrollo económico y social, en la demarcación, en los últimos veinticinco años comenzó a registrarse lo que los especialistas denominan bono demográfico, es decir, el aumento más que proporcional en el número de personas en edad de trabajar, que en el de personas en edades no activas económicamente.

La población de la delegación Iztapalapa continúa siendo predominantemente joven; sin embargo, tanto la disminución de la mortalidad como el descenso de la fecundidad han propiciado su envejecimiento paulatino. Ello explica que la edad mediana, es decir, la que divide a la población en dos partes iguales, era de 22 años en 1995, y para 2015 este indicador es de 30, la edad mediana ha aumentado 8 años en los últimos quince años (Gráfica 6).

Gráfica 6. Edad mediana 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

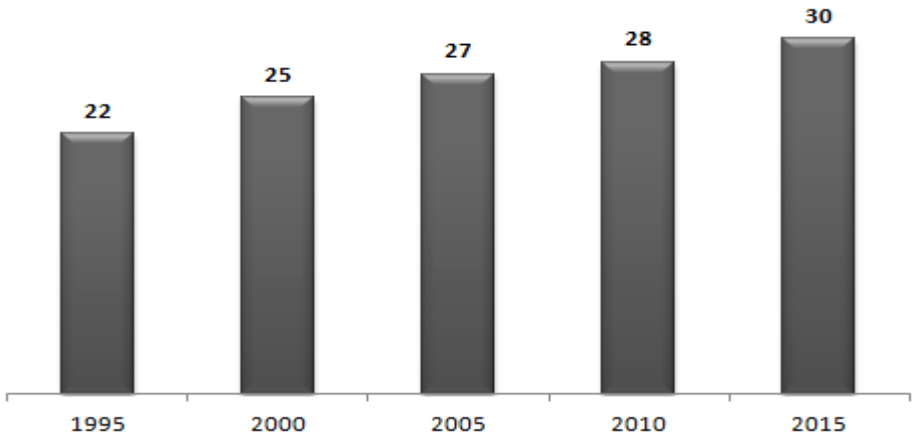

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005 y Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Para anticipar respuestas a las demandas que tendrá que enfrentar Iztapalapa en los próximos quince años, es necesario conocer las necesidades de los habitantes.

De acuerdo a las proyecciones de la población estimada por el CONAPO, la delegación exhibirá un equilibrio en su tasa de crecimiento. De mantenerse el comportamiento de la dinámica demográfica, para 2020 es de 1,785,931 habitantes (mujeres 925,761 y hombres 860,170); para 2030, la proyección es de 1,753,832 habitantes (mujeres 913,805 y hombres 840,027) (Gráfica 7).

Gráfica 7. Proyección de población 2020, 2025 y 2030

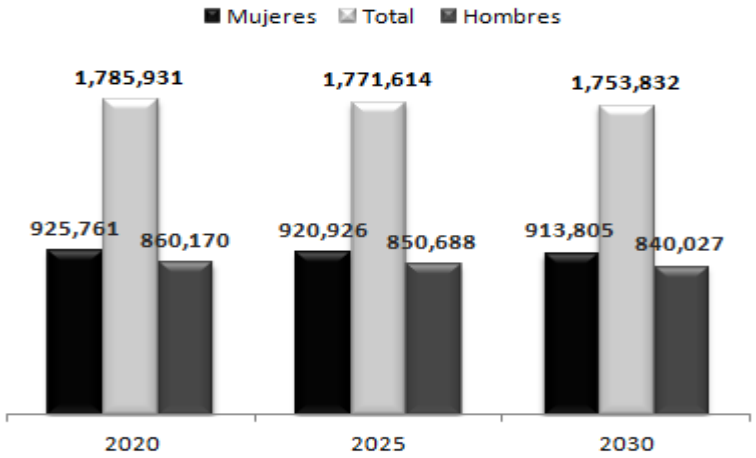

Fuente: Proyecciones de la población en México 2010 – 2050, CONAPO

La población de Iztapalapa se consolidará en las próximas dos décadas, entreviendo un escenario donde se deban implementar políticas públicas en los ámbitos económico y social siendo preciso reconocer que la dinámica demográfica y los cambios que se han presentado han ejercido y seguirán ejerciendo grandes presiones sobre la oferta y demanda de bienes y servicios públicos y privados.

La dinámica demográfica de la delegación generará: modificaciones en la estructura de edades y población; descenso en las tasas de fecundidad y natalidad; disminución en la tasa de dependencia; transformaciones en los índices de juventud y envejecimiento; y conformación de nuevos patrones de ordenamiento espacial y social de la población.

En los próximos años, el bono poblacional implicará una población en edad de trabajar (15 a 64 años) mayor que la población dependiente (niños y adultos mayores), lo que puede traducirse en un mayor potencial productivo de la economía.

Con base en las proyecciones poblacionales estimadas por CONAPO, donde los diversos escenarios nos marcan una fuerte tendencia en el ensanchamiento de la pirámide demográfica en las edades entre 15 y 34 años, este aumento de la población juvenil, nos permite considerar, en el mediano y largo plazos un aumento de la demanda en educación, infraestructura, empleo, vivienda, seguridad, servicios y cultura, lo que nos lleva a valorar, definir y ejecutar políticas públicas que respondan al objetivo de mejorar la calidad de vida de la población; disminuir las desigualdades sociales, a partir de la satisfacción de las necesidades de la gente, como resultado del reconocimiento de las interrelaciones entre la dinámica demográfica y la evolución de las variables y factores que inciden en el desarrollo. Es así como nuestro Programa de Desarrollo Delegacional materializa todas estas necesidades en sus políticas públicas reflejadas en cinco ejes de desarrollo.

Ejes de Desarrollo.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Iztapalapa 2015-2018 se basa en cinco ejes de trabajo:

Eje I.- Equidad y sociedad de derechos.

Consolidar los derechos humanos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes de la demarcación es el objetivo principal de este gobierno, lo cual es indispensable para la construcción de una sociedad de derechos y su desarrollo humano. Las políticas, programas, objetivos, metas y líneas de acción en este eje buscan transformar la demarcación hacia un espacio libre de exclusión y discriminación, a través del ejercicio de gobierno y la participación colectiva y corresponsable de sus habitantes.

Eje II.-Imagen de nuestra delegación: servicios, espacios públicos e infraestructura.

Visualizado como un gobierno eficiente, se considera como eje de transformación de la demarcación la prestación de servicios de calidad, por ello de forma confabulada con los ciudadanos se llevarán a cabo acciones que garanticen los derechos a: transitar peatonalmente de forma segura, la habitabilidad, servicios urbanos de calidad, espacios públicos e infraestructura dignos y eficientes, basados en una planeación urbana y un ordenamiento territorial con visión sustentable, equitativa, que potencie las capacidades y movilidad del capital humano.

Eje III.- Gobierno democrático, participativo y cultura ciudadana.
Con una ciudadanía empoderada respecto de sus derechos y obligaciones estableceremos un gobierno democrático y participativo, apoyado en los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el marco jurídico vigente y a través de líneas de acción dirigidas a la: prevención del delito y gestión de riesgos, conservación de usos y costumbres y la construcción de una cultura ciudadana se fortalecerá el tejido social y el desarrollo humano entre los habitantes de iztapalapa.

Eje IV.- Transparencia, rendición de cuentas y cero corrupción.

Como gobierno abierto estableceremos un diálogo directo con los iztapalapenses, quienes tienen el derecho de conocer la efectividad y transparencia de las acciones y el manejo de los recursos públicos; por ello buscaremos ser un gobierno transparente en su ejercicio, construyendo mecanismos para eliminar los espacios de discrecionalidad y opacidad propicios para la corrupción a través de las nuevas tecnologías de la información.

Eje V.- Desarrollo económico sustentable.

A partir del reconocimiento de las capacidades y vocaciones locales se apuntalará el desarrollo económico de la delegación, promoviendo de forma coordinada, entre los diversos sectores, públicos, privados y la comunidad, el desarrollo económico delegacional y la competitividad basado en la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de equidad de género y el respeto a los derechos humanos.

Eje I.- Equidad y sociedad de derechos

En una sociedad de derechos se fomentan y prevalecen ámbitos de: igualdad de género, respeto a la diversidad sexual, participación ciudadana, equidad, inclusión social, un fortalecimiento de la vida multicultural, incluyendo la cultura de la paz; y sobre todo el ejercicio de los derechos individuales y colectivos especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

Este es el camino que los gobiernos progresistas de izquierda han trazado para alcanzar una delegación sin exclusión, maltrato, discriminación o violencia que generan efectos negativos sobre la integración social, la paz y la seguridad pública.

De ahí que es necesario buscar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos bajo la confianza, el reconocimiento en la generación de respuestas, pero fundamentalmente en la conformación de opciones de atención corresponsable e institucionalidades compartidas.

Es necesario que el incremento de demandas de los ciudadanos este directamente relacionado con el ejercicio de sus derechos y mediante procesos de crítica constante construyamos los ámbitos en que se preserve y promueva el ejercicio de todos los derechos para tod@s.

Las visiones garantistas hacen énfasis en el cuidado y la generación de condiciones que permiten el ejercicio de los derechos. El conjunto de programas y acciones desplegadas por la autoridad delegacional debe apuntar a ello. Este no es un tema que se pueda desarrollar ajeno al funcionamiento de la administración delegacional, por ello estará presente a través de actividades en el funcionamiento cotidiano y en el desarrollo de programas y proyectos.

1.- Área de Pertinencia: Derecho a la Educación.

Contexto

La educación es uno de los pendientes más sentidos en la ciudad y en todo el país. No se trata sólo de la calidad de los servicios sino en la corresponsabilidad para que la educación contribuya de manera efectiva a mejorar las condiciones de la población y generar nuevas expectativas de desarrollo, en el más amplio sentido.

Es además, para la educación básica, media y ahora en media superior, un tema en que el Gobierno de la Ciudad no logra incidir; en las mismas circunstancias las responsabilidades a nivel delegacional se encuentran excluidas parcialmente. Sin embargo, ello no deja de ser un tema a considerar, en tanto es uno de los componentes clave del desarrollo social, por ello, es uno de los ámbitos en que se requiere de la mayor innovación y del mayor despliegue público.

En el ámbito educativo deben considerarse diferentes variables, extra-escolares e intra-escolares, que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde una problemática multifactorial como lo es la no acreditación de las asignaturas, ocupa un lugar preocupante en el sector educativo; en especial cuando muchos de los estudios realizados acerca del fracaso escolar ponen de manifiesto que las y los estudiantes son propensos a una situación de reprobación o la no acreditación de una o varias asignaturas, orillándolos a desertar en sus estudios sin lograr la titulación correspondiente.

De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el año escolar 2012-2013, en el Distrito Federal se matricularon 307 983 niñas y niños a nivel preescolar, 924 402 en primaria; 473 299 en secundaria y 434 551 en media superior. El INEE informa que hubo una tasa de deserción del alumnado que no se inscribión a este ciclo escolar, tomando como base el alumnado del año inmediato anterior, siendo las tasas de deserción de 0.1 en primaria, 5.9 en secundaria y el 20.5 en educación media superior. Una de las causas de esta deserción puede ser derivada de que no todos

los padres y madres de familia cuentan con una economía estable que garantice la permanencia escolar y también, a que no todos los alumnos tienen las suficientes estrategias de aprendizaje que les faciliten la compresión de ciertas áreas del conocimiento.

La anterior situación se replica en los niveles de educación media y media superior, n México en el año 2009, 4 de cada 10 jóvenes en edad escolar asistía a la escuela, ello a pesar de que en las últimas dos décadas esta cifra se incrementó en un 40 por ciento. (La situación actual de los jóvenes en México, CONAPO, 2010).

En el 2010 la edad promedio en la que se iniciaba la deserción escolar pasó de 11 y 12 años a 12 y 13 años, es decir, entre el primer y segundo año de secundaria (CONAPO, 2010).

En los tres ciclos escolares el porcentaje de abandono es de 5.9 por ciento con una eficiencia terminal de 83.2 por ciento para 1° grado de secundaria, 82.4 por ciento para 2° y 83.1 por ciento en tercer grado (SEP, Primer informe de labores, 2013). En Iztapalapa, 25 por ciento de los alumnos que ingresaron a secundaria no llegaron al tercer grado y únicamente egresó el 73 por ciento (Encuesta UNAM/INJUVE, 2012). La principal razón de abandono es de índole económica, por la necesidad de trabajar para aportar dinero para el sustento del hogar.

A los anteriores datos duros debemos anexar que los jóvenes están pasado por una de las etapas del desarrollo humano que está marcada por múltiples transiciones en lo biológico, psicológico, político-social y cultural por lo que es primordial que las diferentes instancias gubernamentales reúnan sus intenciones y recursos en apoyo al buen término de los estudios de los jóvenes de Iztapalapa.

Objetivo General
Respaldar, durante el trienio, el proceso formativo, de las y los iztapalapenses, en los niveles educativos: inicial, básico, medio y superior como motor de su desarrollo integral, mediante la estrategia de corresponsabilidad, transparencia y acompañamiento directo de organizaciones de la sociedad civil y del sector público y privado, integrando todas estas acciones al ámbito de las TIC.

Objetivo específico 1

Mejorar la calidad del modelo educativo para el nivel educativo inicial, que permita a las niñas y niños el desarrollo idóneo de sus potencialidades, aptitudes, valores y habilidades para vivir en condiciones de libertad, dignidad e igualdad, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia de la delegación.

Meta
Adecuar y actualizar el modelo educativo y de gestión, para el nivel de atención de la primera infancia de Iztapalapa que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños de los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses y contribuir a su inclusión en los centros de desarrollo infantil.

Líneas de acción
Conformar un programa de trabajo pedagógico y de gestión para el diseño del nuevo modelo educativo, para el nivel de atención de la primera infancia.

Diseñar mecanismos de respaldo educativo que contribuyan a incrementar la matrícula del nivel de atención de la primera infancia.

Fortalecer la formación continua e inicial en las áreas médica, pedagógica, psicológica, trabajo social y nutrición de los docentes y trabajadores del nivel.
Estructuración de una estrategia de apoyo y mejora de la infraestructura de los espacios educativos de educación inicial.

Elaborar materiales en distintos formatos para la valoración, promoción del derecho a la educación de las niñas y niños de la primera infancia.

Objetivo específico 2

Contribuir a alcanzar los objetivos de aprendizajes significativos y desarrollo de competencias de las y los estudiantes del nivel básico y medio, logrando la disminución del rezago educativo, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia de la delegación.

Meta

Apoyar al incremento de la permanencia y conclusión exitosa, de la población estudiantil, en educación básica y media de Iztapalapa, garantizando su derecho a la educación.

Líneas de acción

Conformación de un programa de trabajo intersectorial para disminuir la deserción escolar de las y los jóvenes que cursan la secundaria.

Establecer un programa intersectorial: círculos de estudio, estrategias de estudio, acompañamiento-asesoría estudiantil, apoyo económico y/o material que reduzcan la deserción escolar y contribuyan al buen término del nivel básico de las y los jóvenes de Iztapalapa.

Actualizar el diagnóstico de las características de los segmentos de la población que se encuentran fuera de las escuelas.

Diseñar un proyecto para adultos mayores con su participación en actividades de respaldo educativo.

Creación de campañas de valoración y cumplimiento efectivo del derecho a la educación de la población, como componente fundamental del desarrollo de la sociedad.

Implementación de un programa intersectorial y de colaboración mutua con el sector privado y empresarial para la convocatoria a concursos y encuentros académicos.

Implementar estrategias, de respaldo y apoyo para la reinserción de población indígena a modelos educativos disponibles en la demarcación con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Instrumentar estrategias de asesoría pedagógica a escuelas públicas de educación básica.

Promoción de la convivencia pacífica en escuelas públicas y privadas y reducción de la violencia escolar.

Objetivo específico 3

Diseñar y operar un esquema delegacional de incorporación, al nivel de estudio medio superior, de la población de 15 a 19 años de edad, en colaboración con dependencias del sector educativo autónomas, federales y descentralizadas.

Meta

Auxiliar en el incremento anual de la incorporación de población de 15 años o más a modelos escolarizados, a distancia y flexibles de educación media superior.

Líneas de acción

Fundar la primera escuela de educación media superior en línea, en la delegación. Complementada con actividades culturales y de participación de las y los jóvenes, con énfasis específicos para sectores de la población que enfrentan condiciones adversas.

Realizar un diagnóstico socio-demográfico para la identificación de la población potencial para incorporarla a la Educación Media Superior.

Contribuir a la creación de mecanismos de gestión para ampliar la colaboración y participación en la operación de servicios educativos, con instituciones públicas y privadas.

Implementación de estrategia de apoyo y mejora de los espacios y la infraestructura de servicios públicos de educación media superior.

Elaboración de materiales en distintos formatos para la promoción de los valores derechos de la población.

Fortalecimiento de apoyos directos a través de becas y recursos tecnológicos con fines educativos para la población.
Crear esquemas de incorporación de jóvenes en actividades promovidas por la delegación.

Atención y respaldo educativo a población indígena y grupos minoritarios.
Formación y capacitación en inglés y computación.

Objetivo específico 4
Diseñar y operar un sistema de atención específica para las jóvenes madres o embarazadas de menos de 19 años, para la conclusión de la educación básica, media y media superior.

Meta
Incrementar la reincorporación de la población femenina de menos de 19 años, madres o embarazadas, a alguna modalidad educativa para la conclusión de la educación básica, media y media superior.

Líneas de acción

Diagnóstico de los espacios educativos para la reincorporación a la educación básica, media y media superior de la población objetivo.

Diseñar mecanismos de respaldo educativo, de apoyos pedagógicos, de desarrollo humano, inteligencia emocional, derechos sociales, de jóvenes madres, como apoyo para la conclusión de sus estudios.
Fortalecimiento del apoyo a través de becas y distribución de materiales educativos para la población indígena femenina con pertinencia cultural y lingüística.
Instrumentación de medidas de difusión sobre derechos reproductivos de este sector de la población.
Implementación de mecanismos de certificación y revalidación de estudios y conocimientos.

Objetivo específico 5
Coadyuvar a la conclusión de los estudios de nivel superior, a la población de Iztapalapa, con la finalidad de que se integren a las fuerzas productivas calificadas de la demarcación.

Meta
Diseñar una estrategia de gestión educativa interinstitucional e intersectorial para garantizar que los estudiantes del nivel superior cuenten con los apoyos pedagógicos, científicos y humanos que favorezcan el desarrollo de sus capacidades, valores, competencias que demanda la sociedad.

Líneas de acción

Crear esquemas de colaboración con el gobierno estatal, federal e instancias internacionales y con otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, para promover el apoyo a estudiantes del nivel, en situación de vulnerabilidad.

Elaborar un programa de trabajo intersectorial e interinstitucional para disminuir la deserción escolar de los jóvenes que cursan la licenciatura.

Implementar los vínculos académicos que permitan que la educación sea un recursos asible para las y los jóvenes; vinculada a los sectores industrial, empresarial y social; que garantice los servicios básicos, apuntalen el cuidado del medio ambiente; aseguren el mejoramiento económico, social–cultural; desplegando a largo de ella los temas de equidad y respecto a la diversidad.

Integración de equipos de colaboración, mediante la confluencia de esfuerzos entre las áreas delegacionales responsables de la educación e instituciones de educación superior.

Desarrollar un programa de servicio social, a partir de la colaboración de la delegación con Instituciones de Educación Superior para la atención de temas de respaldo pedagógico y orientación académica.

Construcción de un programa de estímulos y concursos en ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias sociales y expresión artística.

Objetivo específico 6

Promover y contribuir al trabajo docente en temas de orientación pedagógica-didáctica, de respeto a los derechos humanos y de valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística.

Meta

Instrumentar un Centro Delegacional de apoyo y acompañamiento docente

Líneas de acción

Diseño de materiales de respaldo educativo con temas sobre derecho humanos.

Implementación de cursos y talleres para docentes sobre los derechos culturales, lingüísticos, sobre la cultura de la paz, de sensibilización y resolución pacífica de conflictos.

Incentivos a docentes que contribuyan a mejorar las condiciones educativas en la Delegación Iztapalapa.

Elaboración de materiales en distintos formatos para su entrega y uso en escuelas de educación básica y media superior.
Implementación de esquemas de corresponsabilidad civil con el respeto a los derechos de la población.

2.- Área de Pertinencia: Derecho a la alimentación.

Contexto

De acuerdo a la encuesta Nacional de Salud 2012, en la Ciudad de México, la población infantil menor a 5 años, el 10.2 por ciento presentó baja talla; 1.5 por ciento, bajo peso y solo el 0.4 por ciento, adelgazamiento provocado por alguna patología. En lo que respecta al sobrepeso y obesidad para la misma muestra esta se presenta en el 8.2 por ciento.

Esto nos señala que uno de cada diez niños mexicanos padece desnutrición proteica, lo cual implica una dieta suficiente en energía, pero pobre en proteínas. La escasez de esos nutrimentos puede influenciar en desarrollo de otros padecimientos como la anemia en los niños. La misma encuesta señala actualmente que apenas poco más de la mitad de los niños de seis a once meses consume alimentos nutritivos.

Así mismo nos informa que la población de 5 a 11 años presentan sobrepeso y obesidad un 35.2 por ciento, y una prevalencia de anemia de 10.1, lo cual hace visible que la población infantil manifiesta transtornos de peso y nutrición.

En relación a las y los adolescentes el 38.9 por ciento presentó sobrepeso y obesidad. Y en lo referente a anemia, se presentó en la muestra, en un 5.5 por ciento.

Objetivo General
Impulsar, durante esta administración, plataformas de gestión intersectorial para asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los ciudadanos de la demarcación en condición de desventaja social, fomentando a la vez la exigibilidad al derecho a la alimentación y transparencia de los procesos implementados.

Objetivo específico 1

Promover estrategias alimenticias para mejorar y ampliar los procesos de acceso a productos alimenticios, a la población infantil y juvenil.

Meta

Facilitar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad

Líneas de acción

Instrumentar un programa de trabajo intersectorial e interinstitucional de fomento y apoyos a la alimentación infantil.
Diseñar y operar un sistema cognitivo sobre nutrición y alimentación, considerando el aspecto social y cultural de la demarcación, apoyados en los ámbitos de las nuevas tecnologías.

Creación, con el empleo de las TIC, de campañas informativas que desincentiven la producción y consumo de alimentos de escaso valor nutricional o "chatarra".

Promover el reconocimiento de las y los niños como sujetos de derecho humanos, consolidando la atención integral y por lo tanto su derecho a una alimentación que contribuya a su pleno desarrollo.

Aumentar el acceso a proporcionar diariamente un menú alimenticio adecuado dentro de los centros educativos públicos de la demarcación.

Objetivo específico 2
Contribuir a disminuir la insuficiencia alimentaria en las familias con jefatura familiar femenina.

Meta

Ampliar la oferta de alimentos de valor nutricional, a bajo costo, para las mujeres jefas de familia.

Líneas de acción

Propiciar estrategias creativas de nutrición a las mujeres jefas de familia en la elaboración de alimentos nutritivos y económicos.

Apuntalar la capacidad organizativa de las mujeres para incrementar los beneficios de acceso a los comedores comunitarios, públicos y populares del gobierno estatal.

Incentivar la formación de cooperativas comunitarias, de género y temáticas.

Conformación de bancos de alimentos e inventivos enfocados a la buena alimentación.

Promover que las mujeres tengan acceso a apoyos económicos y laborales para iniciar y mantener la lactancia materna.

Objetivo específico 3

Reforzar el sistema alimentario de los adultos mayores para la consecución de una seguridad alimentaria.

Meta

Garantizar que los adultos mayores de la demarcación cuenten con una seguridad básica alimentaria y económica, que les permita alejarse de las principales enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción

Elaboración de un diagnóstico sobre la situación alimentaria de la población de los adultos mayores.

Crear esquemas de colaboración con el gobierno estatal y federal y con otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, para promover el apoyo al derecho de la alimentación de los adultos mayores.

Fortalecer los programas de apoyo alimenticio para los adultos mayores.

Implementar un programa para, personas con discapacidad residentes en la Delegación Iztapalapa y contribuir a la adquisición de produc tos alimenticios para el mejoramiento de la calidad de vida de este sector de la población.

3.- Área de Pertinencia: Derecho a la salud.

Contexto

La Delegación Iztapalapa presenta uno de los más bajos porcentajes de servicios médicos, frente a una de las concentraciones más altas de población. Con el sólo 4 % del total de médicos de la Ciudad, los centros de salud atenderían en un ejercicio de contraste simple a poco más de mil personas, pues sólo cuenta con el 8.4% de las unidades médicas de todo el Distrito Federal.

El mayor de los problemas no es solamente la disponibilidad de servicios de salud, sino la carencia misma de datos respecto a la incidencia de enfermedades, de manera que no es posible medir de manera local la presencia de padecimientos. Lo que obliga a considerar la integración de proyectos de prevención de las enfermedades con mayor incidencia general y articular los esfuerzos institucionales para conformar bases de datos confiables en contexto informáticos accesibles.

La información preventiva debe dirigirse a toda la población. En paralelo, es indispensable hacer esfuerzos para la atención reactiva de padecimientos. En ellos es fundamental, trabajar de la mano con la Secretaría de Salud local y federal e implica mayores inversiones, con énfasis especiales en temas materno infantiles, considerando que en esta demarcación se presenta el 21.4% de los nacimientos de total del Distrito Federal, y que el 29% del total de los hogares dirigidos por una mujer, se ubican también en Iztapalapa.

Objetivo general
Contribuir, en un lapso de 3 años, al acceso de calidad del derecho a la salud de los habitantes de Iztapalapa, principalmente, en las zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo, buscando la integración de esta población, al sistema de salud como un derecho universal y transparente.

Objetivo específico 1

Integrar, a la población de zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo, a los servicios de salud de calidad, para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas de mayor incidencia en la demarcación.

Meta

Facilitar el acceso a la atención médica, a las personas habitantes de las de zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo, para la atención de las enfermedades crónico - degenerativas.

Líneas de Acción

Diseñar y operar un programa de trabajo intersectorial e interinstitucional para asegurar una alimentación básica y alejar de los índices de las enfermedades crónico-degenerativas a la población de los adultos mayores en la delegación Iztapalapa.

Fomentar la capacidad organizativa de las mujeres y hombres para incrementar los beneficios de acceso a los servicios de salud.

Creación de mecanismos de gestión para ampliar la colaboración y participación en la operación de servicios médicos, con instituciones públicas y privadas.

Elaboración de campañas de difusión en distintos formatos de las 10 enfermedades de mayor incidencia en los pobladores de la delegación.

Fortalecimiento de apoyos directos para la atención médica.

Esquemas de incorporación de jóvenes profesionistas, del área médica, en actividades de salud, promovidas por la delegación.

Objetivo específico 2

Mejorar los indicadores de bienestar, mediante el incremento y fortalecimiento de los servicios y mecanismos de respuesta médica y las actividades de prevención y promoción de la salud, en poblaciones altamente discriminadas.

Meta

Fortalecer el acceso a los servicios médicos preventivos.

Líneas de Acción

Fomentar la capacidad organizativa de los ciudadanos para incrementar los beneficios de acceso a los servicios de salud en cáncer de mama y cérvico-uterino y cáncer de próstata.

Garantizar junto con instancias estatales y federales, la igualdad e inclusión a los servicios de salud de la población LGBTTTI para que accedan a una atención médica en condiciones de no discriminación.

Formar un programa de alternativas integrales para la prevención, detección y tratamiento oportuno de las enfermedades que más inciden en la población de las zonas donde el índice de desarrollo social es muy bajo y bajo.
Elaborar un programa de campañas estatal y delegacional de recolección de medicamentos.

Objetivo específico 3

Elaborar una plataforma de colaboración con el sector público y privado para incidir en la disminución del consumo de drogas y sustancias adictivas.

Meta

Disminuir el índice de drogadicción de la población de la delegación.

Líneas de acción

Operar un programa para la atención y rehabilitación de la población afectada.
Implementar acciones gubernamentales, delegacional - estatal, con la iniciativa privada y asociaciones civiles para la detección temprana y atención oportuna de niños, niñas, y jóvenes con uso de drogas para su canalización al sistema de salud.

Incremento en las campañas de difusión en la prevención y atención sobre adicciones.

Plantear la estrategia para la construcción de la casa de la salud y la clínica contra las adicciones.

4.- Área de Pertinencia: Derecho al Deporte.

Contexto

La asociación de la actividad física con una mejor salud, obliga a pensar en los espacios públicos en los que se puede realizar actividades deportivas. No se trata del incremento de parques de bolsillo, ni de gimnasios al aire libre, sino de un proyecto que parta del promover la activación física y en función de ello, la adecuación o identificación de espacios para su uso.

El deporte se puede concebir desde una perspectiva integradora y como medio en el cual se develan elementos relacionados con el desarrollo humano. En Iztapalapa desde hace mucho tiempo, la práctica del deporte ha contado con una participación masiva y entusiasta de la población. Sin embargo, en los últimos años, la práctica de actividades físicas al aire libre ha disminuido considerablemente por diversas causas como la pérdida de motivación en los habitantes hacia la práctica del deporte.

En el plano del individuo, la educación física y el deporte contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana ocupación del tiempo libre y a resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna. En el plano de la comunidad, enriquecen las relaciones sociales y desarrollan el espíritu deportivo, que más allá del propio deporte, es indispensable para la vida en sociedad. También se busca el apoyo a las personas con alguna discapacidad y de situación de calle que por falta de equidad económica y social son rechazados.

Para tal efecto, se sigue considerando prioritario la necesidad del apoyo a los atletas, para incrementar el Índice de Desarrollo Humano, crecer en desarrollo Social, mejorar en lo referente al respeto a los derechos humanos y la práctica del deporte.

Objetivo general

Promover, en el trienio, la participación de la población en las actividades físicas y el deporte de competencia, dentro de un ámbito universal y de transparencia en la gestión de acciones deportivas.

Objetivos específicos 1

Consolidar como un derecho social la activación física como método garante de calidad para una vida saludable, lúdica y recreativa.

Meta

Incrementar, el uso de espacios públicos, para la participación de los ciudadanos de Iztapalapa en ejercicios de activación física.

Líneas de acción

Diseñar y adecuar espacios públicos para el incremento en el uso de la bicicleta como medio de transporte y recreativo.
Implementación de paseos ciclistas nocturnos, de tramos de 10 km.

Instrumentación del ciclotón una vez al mes y ampliación del paseo ciclista.

Diseño y operación de un programa de activación física en todos los espacios públicos de la delegación, informando a la población, a través de plataformas con el uso de las TIC.
Rescate de lugares públicos para la implementación de actividades físicas con un programa mensual.
Incrementar al mes, la realización de eventos deportivos de activación física.
Operar un programa de mega clases de activación física en parques y plazas públicas.

Objetivos específicos 2

Favorecer la participación en las competencias inter delegacionales, Juegos Populares del Distrito Federal, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.

Meta

Apuntalar a los deportistas de la demarcación para mejorar su rendimiento en competencias deportivas distritales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción

Incrementar al mes, la realización de eventos deportivos de competencias.
Desarrollar programas de convocatorias deportivas en competencias de juegos selectivos.
Desarrollar programas para convocar al desarrollo de la Copa del fuego nuevo.
Articulación de clubes y calendario de torneos deportivos, escolares y de ligas populares.
Integración de equipos de promotores deportivos y de salud, en cada una de las direcciones territorial.

5.- Área de Pertinencia: Derecho a la cultura.

Contexto

Cultura es diversidad; es también materia de democracia, de civismo, de seguridad y fuente inagotable de esperanza. La cultura es nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro, es lo que nos constituye como comunidades, como pueblos y nación. Ahí encontramos nuestras fortalezas e identidades que amalgaman a la sociedad.

A través de la cultura es posible construir puentes entre las personas, independientemente de su origen y condición social, así como fundamentos para el dialogo y la resolución de conflictos. La cultura es una vía fundamental para recuperar y fortalecer el tejido social. Un principio básico consagrado en la legislación es que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos y obligaciones.

La política cultural de Iztapalapa, tal como lo establece la UNESCO, se sustenta en el derecho a la identidad y patrimonio culturales; al derecho a la libre elección de individuos y grupos culturales, y al reconocimiento de su autonomía; al acceso y participación en la vida cultural; a la educación y formación artísticas; a la información y comunicación; y a la cooperación cultural.

Iztapalapa territorio con una fuerte tradición cultural mesoamericana, es escenario también de ceremonias religiosas cristianas, lo que forma un sincretismo peculiar. Los grupos vecinales y comunitarios que organizan mojigangas, carnavales, peregrinaciones y bailes, son de los más numerosos y diversos de la Ciudad de México. Además, en Iztapalapa hay colectivos, redes y personas dedicados a la promoción y difusión culturales o que expresan sus inquietudes e intereses a través del arte (gráfica urbana, teatro, música, danza, entre otras), buena parte de ellos son, profesionales de la cultura con amplia experiencia.

Con el poder de la gente, el gobierno de Iztapalapa se ha propuesto posicionar en un plano central a la promoción de la cultura en el Programa de Desarrollo Delegacional 2015-18, no sólo por seguir la tendencia nacional e internacional, sino por propio convencimiento. Los valores qué se derivan de estimular la sensibilidad y socialización a través de las actividades culturales, se equiparan en presupuesto y profundidad con el programa social, el económico y el ambiental, así como en importancia.

La cultura como factor de desarrollo tiene como finalidad elevar el nivel de vida de las personas, renovar el tejido social, combatir la inseguridad y desarrollar habilidades artísticas y culturales, individuales y colectivas y con ello contribuir al reconocimiento de la diversidad, y al fortalecimiento de las identidades.
Objetivo general

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales, en una ámbito trasparente y con apoyo en el empleo de las nuevas tecnologías, en la presente administración.

Objetivos específicos 1

Fortalecer la identidad regional y el reconocimiento de su diversidad, para la población de la demarcación, de la ciudad y del mundo.

Meta

Impulsar el reconocimiento de la cultura como herramienta de inclusión, cambio y cohesión social.

Líneas de acción

Elaborar un mapa gastronómico y recetarios que contengan los platillos tradicionales de la región.
Actualizar el catálogo de bienes patrimoniales materiales e inmateriales de la delegación Iztapalapa.
Integrar mesas de trabajo interinstitucionales en materia de patrimonio histórico y cultural.
Crear acciones mediáticas y económicas para el impulso histórico, turístico y académico de la Semana Santa.
Conformar una cartografía social-cultural geo-referenciada.
Implementar un programa de recorridos de turismo cultural.
Promover el patrimonial histórico, ambiental y cultural de la delegación.
Integrar y difundir el calendario de festividades populares de Iztapalapa.

Objetivos específicos 2

Facilitar el acceso libre y universal al ejercicio del derecho a la educación y formación cultural y artística.

Meta

Fomentar la formación integral de los participantes y público en general en las expresiones artísticas y culturales.

Líneas de acción

Fomentar el arte urbano en sus diversas manifestaciones, vinculado a la cultura ciudadana en valores.

Integrar un equipo de especialistas en diversos campos de las artes para impartir talleres en todos los recintos culturales de la delegación y en espacios públicos al aire libre.

Diversificar e incrementar el número de talleres que se imparten en los espacios culturales, a fin de incluir las diversas manifestaciones artísticas (escultura, teatro, danza, música, literatura, pintura y cine).

Impulsar los programas de educación formal y los de formación artística, así como las actividades de fomento a la lectura.

Objetivos específicos 3

Propiciar el acceso y participación al derecho cultural.

Meta
Facilitar y propiciar el acceso de las personas de todas las edades y condiciones, a los recintos culturales.

Líneas de acción

Fomentar la lectura, en sus diversas modalidades y ámbitos.

Regularizar la administración de los museos, centros, espacios públicos y casas culturales, con base en el orden jurídico vigente en la Ciudad de México.

Programas ciclos de conferencias, presentaciones de libros, funciones de cine, recitales artísticos con carácter temático.
Elaborar una programación cultural diferenciada para los sectores sociales; de acuerdo a las temáticas adecuadas a cada sector.

Organizar actividades culturales al aire libre para propiciar la convivencia y el uso colectivo de los espacios públicos.

Impulsar la creación, producción de bienes culturales, divulgación de estos productos y exhibición a través de la infraestructura disponible, con amplia participación en la sociedad, utilizando mecanismos de toma de decisiones colegiadas como las convocatorias públicas.

Fortalecer a los grupos y elencos adscritos y/o apoyados por la delegación.

Organizar, intensos programas de giras por el territorio delegacional de las orquestas y grupos de danza, para presentaciones relámpago y funciones formales.

Llevar a cabo diversos festivales culturales.

Diseño de actividades de esparcimiento para diversos grupos de edad y para el público en general.

Uso y disfrute de los espacios públicos para transformarlos /consolidándolos como lugares de aprendizaje para la convivencia.

Objetivos específicos 4

Incrementar y diversificar la oferta cultural en Iztapalapa.

Meta

Abrir la oferta cultural a las más variadas expresiones del arte.

Líneas de acción

Establecer y/o estrechar vínculos con dependencias federales, delegacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, para favorecer el desarrollo cultural de Iztapalapa.

Planear y llevar a cabo acciones y programas conjuntos con instancias del sector público y privado.

Garantizar la coordinación y el apoyo mutuo con diversas instituciones.

Establecer condiciones para patrocinios en beneficio del desarrollo cultural.

Coordinar acciones interinstitucionales y con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil para propiciar la vida cultural de Iztapalapa.

6.- Área de Pertinencia: Derechos de todas

Contexto

Democracia, desarrollo y paz son las tres pilares que soportan una sociedad de derechos, los tres son incluyentes, sin democracia no hay desarrollo duradero y por lo tanto se acrecientan las disparidades, se hacen insostenibles y se desemboca en la imposición, el dominio, maltrato, discriminación y violencia que generan efectos negativos sobre la integración social, la paz y la seguridad pública.

Es por ello que los gobiernos de izquierda trabajan para lograr un mayor respeto y promoción de los derechos humanos, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad; un aumento en la participación ciudadana, equidad de género e inclusión social. Como resultado se espera una más equitativa promoción del desarrollo económico y social con vida cultural fortalecida.

Objetivo General

Contribuir, durante los próximos tres años, a garantizar los derechos fundamentales y el derecho a la paz, de la población mediante la instrumentación de mecanismos de atención y respuesta a sus demandas, con énfasis en el ejercicio pleno de sus derechos en un ámbito de trasparencia y acceso universal.

Objetivo específico 1

Fomentar en la población una cultura ciudadana, de la paz, del reconocimiento de los derechos de todas y todos y el derecho de vivir una vida sin violencia.

Meta

Contribuir a garantizar una vida sin violencia y una formación de desarrollo humano desde la cultura ciudadana y por la paz.

Líneas de acción

Proporcionar información a la población en general, a través de las TIC, acerca de la importancia del respeto a la condición de género.

Realizar eventos cada mes en puntos estratégicos de la delegación por medio de las territoriales para la promoción de la cultura ciudadana, por la paz y para una vida libre de violencia.

Concientizar a la población sobre la importancia de la erradicación de la violencia, mediante campañas informativas, por medio de pláticas, trípticos, folletos y socio-dramas.

Simbolizar la aceptación de la no violencia contra las mujeres mediante estrategias diversas.

Realizar acciones en torno al día 26 de noviembre (Día internacional de la no violencia contra las mujeres).

Objetivo específico 2

Garantizar que el acceso y uso del espacio público se lleve a cabo con el mínimo de impactos negativos a terceras personas, en concentraciones masivas en eventos religiosos, culturales y deportivos, y que toda expresión política y social sea atendida de manera respetuosa y pueda canalizar sus demandas.

Meta
Fortalecer y ampliar los mecanismos de coordinación para el manejo adecuado de concentraciones masivas (culturales, religiosas, deportivas, políticas y sociales) en materia de prevención de riesgos y seguridad.

Líneas de acción

Elaborar un manual específico de los procedimientos necesarios para eventos masivos en materia de prevención de riesgos y seguridad, que tome en cuenta la condición de género, generacional y los derechos humanos.
Establecer la coordinación con las áreas de la Delegación, para la implementación del manual específico de los procedimientos necesarios en coordinación en eventos masivos.

Unificar los procedimientos de actuación de las autoridades de la Delegación involucradas en el manejo de las manifestaciones y sus efectos en el espacio público.

Fortalecer la cooperación y comunicación con el gobierno Estatal para la atención integral de las manifestaciones con demandas dirigidas a su ámbito de competencia.

Generar conciencia social mediante campañas de comunicación, empleando las TIC, con el fin de que se reconozca el derecho a la protesta social y se promueva el respeto a la comunidad delegacional y sus espacios públicos.

Objetivo específico 3

Promover y fortalecer el ejercicio de derechos fundamentales de la población, así como la difusión de los mismos.

Meta

Generar las condiciones necesarias para que la población de Iztapalapa y sobre todo las comunidades en situación vulnerable, obtengan la oportunidad de recibir orientación jurídica para el conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Líneas de acción

Realizar campañas anuales, de difusión de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, dándole prioridad a los iztapalapenses en situación vulnerable.

Implementar las Jornadas de Audiencias Públicas para brindar asesoría en las diferentes ramas del Derecho: Civil, Penal, Laboral, Ambiental, Fiscal, Mercantil, Administrativo.

Elaboración de bases de datos, para construir el perfil civil de los ciudadanos.

Fortalecer el programa "Matrimonios Colectivos" para brindar certeza jurídica a las parejas que actualmente viven en unión libre y que han decidido integrar una familia, así como fortalecer sus valores, otorgándoles las obligaciones y derechos de una familia, fortaleciendo con ello el núcleo familiar como base de la sociedad.

Objetivo específico 4

Fortalecer la difusión y ejercicio de los derechos de la población para la construcción de una sociedad de derechos, mediante actividades de formación ciudadana.

Meta

Elaborar y operar el sistema de seguimiento de los derechos civiles y sociales de los ciudadanos.

Líneas de acción

Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo del programa de derechos ciudadanos.

Padrón de beneficiarios y actividades de corresponsabilidad social en los que participa la población de la delegación, como soporte del Sistema de seguimiento de los derechos ciudadanos.

Eje II.- Imagen de nuestra delegación: servicios, espacios públicos e infraestructura

En la actualidad, la dinámica demográfica de México se encuentra en una etapa avanzada de transición, es decir, enfrenta un descenso de la fecundidad y una moderada disminución de la mortalidad, este fenómeno tiene lugar en México por lo menos desde hace tres décadas.

El comportamiento descendente que están teniendo tanto la fecundidad como la mortalidad ha implicado profundas transformaciones en la distribución por edades de la población, es decir, en la actualidad se transita de una población joven a otra en edad avanzada.

La estructura poblacional en Iztapalapa debido a factores como: descenso en las tasas de fecundidad y natalidad, modificación en las tasas de dependencia económica, transformación en los índices de juventud y envejecimiento han provocado nuevos patrones de ordenamiento urbano tanto espaciales, como sociales.

Lo que implica el desarrollo de políticas públicas para satisfacer las nuevas demandas, de los ciudadanos en: habitabilidad, equipamientos, infraestructura y servicios, en la búsqueda de una mejor calidad de vida partiendo de la identificación de las interrelaciones entre la dinámica demográfica y la evolución de las variables y factores que inciden en el desarrollo urbano.

Por lo tanto, el diseño de las políticas públicas en lo general y de la política social en lo particular, no pueden hacer caso omiso de las transformaciones demográficas ya que esto permitirá anticipar situaciones de riesgo y aprovechar las ventajas del cambio en la estructura poblacional, para apuntalar el desarrollo económico, social, y humano de la demarcación.

1.- Área de Pertinencia: Imagen urbana

Contexto

Derivado del incremento de la población que habita en la demarcación, el gran número de población flotante que transita por la delegación por ser una de las principales vías de acceso a la Ciudad de México, esta demarcación requiere del creación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

Por ello en imagen urbana el gobierno delegacional tendrá un medio privilegiado para servir a su población y para reforzar el derecho de todos a una vida digna.

Por lo que es imprescindible garantizar la habitabilidad, los servicios públicos de calidad, espacios públicos e infraestructura que proporcionen a los iztapalapenses los medios inmediatos y esenciales para el desarrollo y realización de sus aspiraciones.

Lograr lo anterior requiere de un esfuerzo continuo y permanente, compartido con la ciudadanía, en el mantenimiento y conservación de su infraestructura peatonal, espacios para el esparcimiento: parques, jardines, edificios públicos, así como de su alumbrado público.

También es importante considerar la infraestructura para señalizar las vialidades, las normas de circulación, los destinos a los que conduce y sobre todo los sitios de interés para nuestra población y para quienes nos visitan.

Por ello adicionalmente es necesario implementar estrategias de seguridad de buen tránsito para el peatón, con calles seguras y en buen estado que garanticen la accesibilidad para niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, en el marco de la esfera de competencia delegacional.

Dado el extenso territorio de la demarcación, es digno de considerar las zonas verdes urbanas con las que cuenta la delegación, conformadas por parques, camellones, remanentes y plazas públicas, donde se requieren las condiciones para ser utilizados por los habitantes de la demarcación como espacios limpios, seguros y libres de violencia, propicios para la cultura y el esparcimiento.

Objetivo general

Contribuir, en un periodo de tres años, a transformar, el medio ambiente delegacional en un espacio de integración social y desarrollo humano teniendo como criterio rector la equidad, garantizando el acceso a los servicios de calidad, infraestructura y equipamiento urbano en buen estado, equilibrando las potencialidades de cada colonia en beneficio de los grupos sociales más desfavorecidos: mujeres, niñas, niños y adultos mayores, en un ámbito transparente y con el empleo de las nuevas tecnologías informáticas.

Objetivo específico 1

Intervenir integralmente en los espacios y áreas verdes urbanas para destinarlas a la realización de actividades: recreativas, esparcimiento y deportivas.

Meta

Proporcionar limpieza, mantenimiento, reforestación y cajeteo de las áreas verdes urbanas, por medio de actividades de poda y deshierbe de sujetos forestales, setos y césped.

Líneas de acción

Construcción de una plataforma estratégica, con las diversas instancias delegacionales y estatales, para efectuar el mantenimiento de manera corresponsable, sin dejar de observar la reglamentación y normatividad vigente.

Acuerdos de colaboración con Semarnap, Conabio e IES, para la recuperación y conserva las áreas naturales protegidas.
Realizar visitas de trabajo, en conjunto con la comunidad, donde se determinarán los criterios básicos para la viabilidad de los proyectos medioambientales.

Realizar las podas controladas y derribo de árboles, acordados en corresponsabilidad, tanto de las instancias gubernamentales, comités ciudadanos, habitantes en general y la delegación.
Implementar las directrices para gestionar y operar el sistema de riego controlado en las áreas verdes urbanas.

Fortalecer la educación ambiental enfocada a la realización de tareas que permitan dar sustentabilidad y reaprovechamiento de recursos naturales: composteo y limpieza en áreas verdes.

Promover la cosecha de especies vegetales, forestales y arbóreas en los diferentes viveros con los que cuenta la Delegación Iztapalapa, que permita la reposición y siembra en las cantidades idóneas para ser autosuficientes.

Programa de reforestación en colonias, barrios y pueblos de la delegación Iztapalapa, de mayor deterioro ambiental.

Objetivo específico 2

Asegurar, a los iztapalapenses, un tránsito eficiente, accesible y seguro, mediante el desarrollo de una red de vialidades secundarias acordes a su entorno, así como la intercesión del tránsito, ordenamiento y señalamientos horizontales y verticales en la vía pública.

Meta

Implementar un programa integral de mantenimiento y conservación de la carpeta asfálticas y de concreto para un tránsito vehicular fluido, de las banquetas y guarniciones para garantizar el libre tránsito peatonal y generar la accesibilidad a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, disminuyendo los factores de riesgo para la población que circula en la demarcación.

Líneas de acción

Elaborar y operar los programas para las rutinas de mantenimiento de la carpeta asfáltica y de concreto, de las banquetas y guarniciones de manera corresponsable.
Establecimiento de estrategias de mejora de las condiciones de funcionamiento para eficientar el funcionamiento de estacionamientos y circulación entorno a todos los edificios públicos delegacionales (Casas de cultura, Centros deportivos, etc.).

Realizar visitas a las diferentes comunidades para reconocer las vialidades secundarias en los que se fortalezca el derecho a una viabilidad segura.

Implementar los proyectos constructivos en las vialidades secundarias que se vayan a re-encarpetar, previendo la situación y estado de conservación de la infraestructura hidráulica y de las guarniciones y banquetas que confinan la carpeta, de esta manera garantizar las mejores condiciones de tendido y duración de las carpetas asfálticas y de concreto.

Identificar de manera corresponsable las necesidades de señalización en la vía pública, que permita brindar la información indispensable, según el manual de dispositivos emitido por el Gobierno del Distrito Federal.

Creación y operación del Proyecto de respuesta oportuna a las demandas ciudadanas en materia de bacheo, repavimentación y sustitución de banquetas.

Instalar los señalamientos con la calidad reflejante para su correcta visualización por parte de los conductores.
Realizar visitas de trabajo con la comunidad para reconocer las banquetas y guarniciones en las que se requiera trabajo en forma programada.

Fortalecer la cultura del libre tránsito-seguro de personas con discapacidad, mediante la integración de las banquetas de rampas de acceso.

Identificar las zonas de riesgo, en conjunto con las instancias gubernamentales competentes, para que de manera corresponsable se ejecuten las acciones que salvaguarden la integridad de los habitantes de la demarcación.

Objetivo específico 3

Contribuir al aseguramiento de una vida libre de riesgos y violencia, mediante un sistema de alumbrado público eficiente y de calidad.

Meta

Implementar una plataforma de estrategias, en conjunto con las demás áreas delegacionales y estatales, para garantizar la correcta iluminación en las vías secundarias, áreas comunes y recreativas de la demarcación, brindando seguridad, confianza y libre tránsito.

Líneas de acción

Implementar la estrategia de corresponsabilidad para incorporar a los ciudadanos en el cuidado de las luminarias.

Abatir el rezago de la demanda ciudadana respecto al alumbrado público.

Implementar acciones necesarias para garantizar una mejor iluminación en puntos conflictivos y reducir factores de riesgo.

Dotar de luminarias eficientes, que contribuyan al cuidado del medio ambiente, así como al consumo energético, alargando el periodo de vida de los equipos.

Objetivo específico 4

Generar en los edificios públicos existentes en la delegación Iztapalapa renovación de la imagen y funcionamiento a través de acciones efectivas de mejora, por medio de diversas actividades de conservación, rehabilitación y mantenimiento menor y mayor.

Meta

Generar proyectos de mantenimiento, conservación y rehabilitación mediante previo análisis arquitectónicos sustentados.

Líneas de acción

Realizar un análisis eficiente de aquellos edificios públicos que no cuenten con acciones de mantenimiento actual y priorizar la atención de las diversas necesidades.

Valorar las condiciones existentes para programar actividades de mantenimiento, conservación o rehabilitación de los edificios públicos con una visión innovadora a través del uso de materiales ambientalmente amigables y del planteamiento de proyectos con análisis arquitectónico previo.

Coordinar la verificación de la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en los edificios públicos programados.

Conceptualizar y operar un programa de mantenimiento menor y mayor a escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria para preservar la integridad de las y los estudiantes, además de proporcionarles diversos espacios, seguros y amigables, al interior de los centros educativos en nuestra delegación.

Planificar y sustentar lineamientos para un mejor desarrollo de los trabajos de mantenimiento en las unidades habitacionales.

Implementar de manera conjunta con representantes de las unidades habitacionales programas para garantizar una mejor calidad de vida dentro de sus unidades.

Brindar a los iztapalapenses la mayor comodidad y movilidad en las instalaciones deportivas.

Transformar las instalaciones deportivas en lugares favorables para el desarrollo humano de sus habitantes.

Brindar a los iztapalapenses la mayor comodidad y movilidad en las instalaciones de los centros de salud.

2.- Área de Pertinencia: equidad en los servicios

Contexto

Iztapalapa cuenta con 1,827,868 habitantes, los cuales representa el 21% poblacional del Distrito Federal; ello implica que la explosión demográfica, es la causante, en gran medida, de las problemáticas sociales que aquejan a la demarcación, derivado de los asentamientos irregulares que se han presentado en la delegación en los tres últimas décadas.

Cada uno de los habitantes en Iztapalapa, cuenta con la necesidad de obtener el suministro del agua potable. Es sabido que en los últimos años ha descendido dicho abastecimiento, así como no se ha dado la importancia de la implementación de los mecanismos y sistemas de monitoreo remoto, a fin de prever y estar en condiciones de tomar las acciones requeridas para garantizar el mantenimiento de los 2178 kilómetros de red de agua potable instalada.

Una de esas acciones es evitar el surgimiento de fugas de agua, debido a la edad y deterioro en algunas partes de la red de suministro del vital líquido, por ello, es importante dar continuidad, por una parte, a los programas y acciones de detección y reparación de las fugas visibles y por otra, el establecimiento de programas para la detección de las fugas no visibles.

En el área delegacional son localizados pueblos, barrios y colonias donde la red de drenaje ha cumplido con su vida útil, esta cuenta con 1951 kilómetros de red secundaria de drenaje, la cual es afectada en la temporada de lluvias por los fuertes caudales de agua pluvial que descienden de las partes altas de los cerros, provocando que la red resulte insuficiente y se azolve, causando encharcamientos en diversas vialidades y afectando a los domicilios de los ciudadanos de esta demarcación.

En algunas zonas, el terreno presenta hundimientos diferenciales, fisuras y grietas ocasionando la desarticulación de la red. Por estos factores, se requiere sustituir por material flexible los antiguos tubos de drenaje y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.
Durante el año 2014 se generaron 1,128,479 toneladas de residuos sólidos, cifra que significa el 17.60% del total de residuos sólidos recogidos en el Distrito Federal. La generación de desechos sólidos, per cápita, es de 0.650 kilogramos por día, el promedio del Distrito Federal es de 0.520 kilogramos. La demarcación cuenta con 254 camiones recolectores, 12.5% del total de la urbe.

A su vez, se hallan aproximadamente 185 tiraderos clandestinos, debido a la falta de cultura ciudadana de los habitantes y la población flotante de aproximadamente 3 millones de personas al día.

Adicionalmente no se cuenta con el parque vehicular adecuado para separar los residuos sólidos. Tampoco existe un área exclusiva y suficiente para la recepción de residuos orgánicos en el sitio de transferencia. La aplicación de la Ley de Residuos Sólidos es letra muerta, a pesar de que entre los habitantes existe una conciencia ambiental de separación de los residuos sólidos, los recolectores la terminan mezclando.

Objetivo general
Avanzar, en estos tres años, en la transformación del ámbito delegacional, en un espacio equitativo del disfrute de los servicios de calidad, con la finalidad de buscar la integración social y el desarrollo humano, equilibrando las

potencialidades de cada colonia, en beneficio de los grupos sociales más desfavorecidos: mujeres, niñas, niños y adultos mayores, buscando su acceso universal, en una ámbito de transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales programadas para esta población.

Objetivo específico 1

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las zonas urbanas, buscando la integración de los esfuerzos dirigidos a apoyar a la población residente en esta demarcación e informando a través de plataformas de comunicación los procedimientos y resultados alcanzados.

Meta
Impulsar y promover el mejor uso, manejo y cuidado del agua, mediante la participación de diferentes actores sociales y de la población en general

Líneas de acción

Establecer, conjuntamente con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un programa de acciones dirigidas a solucionar la problemática que enfrenta el territorio delegacional para el suministro de agua potable.

Intensificar las medidas para la recuperación de volúmenes de agua perdida por fugas de agua en las redes, a través del mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, así como la sustitución de red secundaria de asbesto-cemento, por material flexible (polietileno de alta densidad).

Establecer una campaña permanente sobre el ahorro y uso racional del agua, y sobre la medición del consumo y el pago de tarifas justas.

Apoyar mediante el suministro de carros-tanque (pipas) a la población que presente falta de agua.

Implementación de actividades de educación medioambiental en escuelas y áreas de formación comunitaria.

Impulsar campañas de vigilancia para garantizar la gratuidad en el reparto de agua potable por medio de pipas.

Rotulación del parque vehicular en general con el número económico y la portación de la placa de circulación correspondiente.

Difundir los métodos disciplinarios a la ciudadanía, de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a fin de evitar cualquier acto ilegal o de corrupción.

Mantener a la población informada, a fin de que conozca los servicios gratuitos que otorga esta delegación.

Objetivo específico 2

Construir un ámbito de vida amable, equitativo y digno mediante la oportuna operación de la red secundaria de drenaje, en los puntos críticos en temporada de lluvias, evitando encharcamientos e inundaciones.

Meta

Atender oportunamente, a los habitantes de la demarcación, con el servicio necesario para la descarga de sus aguas residuales y recolección de residuos sólidos mejorando las condiciones de higiene de la población.

Líneas de acción

Desazolvar la red secundaria de drenaje, sobre todo en los puntos de alto índice de encharcamientos y en las partes bajas de los cerros, a fin de mantenerlas en condiciones óptimas de funcionamiento.

Realizar la sustitución de accesorios hidráulicos, sobre todo en zonas de tránsito de vehículos pesados y donde son robados.

Ejecutar la limpieza de pozos de absorción de aguas pluviales y sus líneas de conducción, a fin de mantenerlas en las mejores condiciones de funcionamiento posible.

Mejorar el 99% de la red existente, realizando la sustitución y en algunos casos la ampliación de la red secundaria de drenaje, por tubería de polietileno de alta densidad en las zonas de encharcamiento y en las zonas que tengan más años de antigüedad.

Concientizar a la población mediante campañas y programas de manera permanente, a fin de difundir y promover una nueva cultura en materia de recolección de los residuos sólidos, así como la separación de éstos y el impulso de la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.

Fortalecer las campañas y los programas de separación y reciclaje de basura, a través de la modernización de los métodos de recolección, con base a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento.
Recolectar los residuos sólidos de manera separada, estableciendo días para cada tipo de servicio.

Eje III.- Gobierno democrático y participativo, protección ciudadana

Difundir y promover los procedimientos que contribuyan a una mayor participación de los ciudadanos en el quehacer del gobierno delegacional, es un medio de obtención de confianza y legitimidad; factor clave en el ejercicio de gobierno.

Es de vital importancia identificar la conformación diferenciada de la sociedad, para motivar actuaciones comprometidas con la democracia, permitiendo una ciudadanía activa; lo que hace posible que tomen parte en la gestión local, teniendo como resultado la reducción de elementos jerárquicos y la mayor horizontalidad en la utilización de instrumentos políticos de convivencia.

Un Gobierno democrático y participativo, parte de reconocer que hay múltiples aspectos de las dinámicas sociales en cada comunidad, que favorecen el desarrollo económico-social, por eso fomentaremos contextos de mayor intercambio en busca de las soluciones a problemas sentidos de la población.

1.- Área de Pertinencia: Gobierno eficiente

Contexto

La responsabilidad del gobierno delegacional, en el contexto de una sociedad activa, obliga al diseño de estrategias de respuesta y cumplimiento de funciones, que estén soportados en claros procesos de planeación.

Lo que implica que la identificación de un gobierno democrático comprometido con la atención positiva a las demandas de la población se perciba por el tipo de respuestas públicas, pero también por la forma y los procesos que despliega para garantizar que la administración y quienes en ella participan, responde a las expectativas de los ciudadanos.

Ello obliga a dos procesos en paralelo: uno, que capta, sistematiza, canaliza y da respuesta a las demandas de los ciudadanos, para lo cual se vuelve fundamental aprovechar las nuevas tecnologías y vincularlo fuertemente con las áreas que integran la administración delegacional, de manera que se cuente con un sistema ágil y de fácil manejo para el personal de la delegación; y, en segundo lugar es indispensable que la estructura operativa conozca y maneje tanto el marco normativo como el funcionamiento administrativo, lo que obliga a un conocimiento claro de las dinámicas y responsabilidades de las diferentes áreas que integran la administración.

Considerando lo anterior, la estrategia de desempeño administrativo atiende a dos ámbitos de funcionamiento prioritario: eficacia en el desarrollo interno de los equipos por área de responsabilidad y eficiencia en la atención de las demandas ciudadanas, ambos caracterizados por desempeños éticos.

Objetivo general

Fortalecer, durante estos tres años, la planeación y evaluación gubernamental de la delegación, mediante mecanismos integrales, transparentes, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de las políticas públicas formuladas para atender los retos identificados, comunicando los resultados a toda la población mediante el empleo de las TIC.

Objetivo específico 1

Impulsar un sistema de planeación estratégico a fin de eficientar los servicios públicos, consolidando los sistemas de planeación, control y evaluación que permitan tomar decisiones oportunas, así como el incremento en el impacto de las acciones de gobierno en beneficio de la ciudadanía

Meta

Consolidar la planeación gubernamental en la delegación como herramienta para potenciar el impacto positivo de las políticas públicas, programas, acciones y actividades.

Líneas de acción

Modernizar los procesos de planeación y resaltar el valor y beneficios que esta otorga en la formulación e implementación de la acción gubernamental.

Establecer los instrumentos asociados a la planeación, especificando actores, procedimientos y plazos.

Incluir la participación de la sociedad civil en la planeación gubernamental.

Objetivo específico 2

Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Delegación.

Meta

Implementar mecanismos para fortalecer y sistematizar las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y acciones del gobierno Delegacional.

Líneas de acción

Fortalecer el desarrollo de instrumentos metodológicos y operativos que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación de la acción gubernamental, para dar seguimiento a las metas y ofrecer información para incrementar la eficiencia y eficacia de las políticas y programas.

Construir indicadores que permitan interpretar las evaluaciones realizadas, con el objeto de realizar las mejoras necesarias en el desempeño de la acción gubernamental.

Fomentar al interior de las áreas de la delegación, la cultura de la evaluación, seguimiento y el monitoreo.

Objetivo específico 3

Impulsar la reestructura delegacional, para fortalecer la identidad de las áreas de atención ciudadana, consolidar su operación, acercando el gobierno a los habitantes a través de sus barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, desde una perspectiva del desarrollo humano corresponsable.

Meta

Modernizar la estructura delegacional con el objeto de fortalecer el servicio a la comunidad, la transparencia, evaluación y la eficiencia administrativa.

Líneas de acción

Elaborar un diagnóstico que analicen los principales problemas detectados en la estructura organizacional de la delegación para la atención de la ciudadanía.

Concretar los trámites en materia de modernización administrativa y arquitectura organizacional, a fin de consolidar el proyecto de modificación a la estructura delegacional.

Establecer las estrategias necesarias, con el propósito de que la atención a la ciudadanía se realice de manera ágil y expedita, eficiente y eficaz.

Crear y mantener en todos los centros destinados a la realización de trámites, prestación de servicios y atención ciudadana en general, una infraestructura idónea que garantice la accesibilidad universal, con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición económica o migratoria, edad, capacidad, sexo, preferencia u orientación sexual o discapacidad, entre otras.

Realizar una ágil y expedita atención y resolución de trámites, así como de una eficiente prestación de servicios de calidad, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación de un código de ética y responsabilidades de los servidores públicos.

2.-Área de pertinencia: Seguridad para todos

Contexto

Hemos omitido, en la interpretación sobre el tema de la inseguridad y el combate a la delincuencia, que también somos responsables de las consecuencias de los actos de los demás. Conformar comunidades corresponsables conlleva a participar en la prevención, denuncia y combate al delito y la inseguridad. Sin olvidar que la infraestructura urbana es un bien común, que hace posible la convivencia respetuosa, en la que el cuidado del otro es también el cuidado propio.

La responsabilidad compartida obliga a que los individuos respondan socialmente. Una sociedad en la que los ciudadanos se sienten incluidos en el cuidado de su entorno reduce las complicidades implícitas o explicitas, en donde la denuncia no es vista como un acto anti-familiar o anti-comunitario, sino como una herramienta muy eficaz para recuperar la seguridad en sus calles y colonias.

La finalidad es promover que la convivencia pacífica y respetuosa es más una cualidad de la población, cuyo objetivo es el de proteger a los integrantes de la comunidad, en paralelo, es indispensable relacionar la denuncia ciudadana con los procesos de respaldo individual.

Para ello, es necesario estructurar mecanismos de participación y dinámicas de convivencia que involucren a toda la población, donde se incluya información y orientación en pro de la prevención del delito y el fomento a la cultura de la denuncia.

A la par, es indispensable fortalecer y agilizar las respuestas de vigilancia y reacción oportuna, agilizar la comunicación con las áreas a cargo de la seguridad pública y la corresponsabilidad de las organizaciones sociales y la iniciativa privada.

No omitimos mencionar la necesidad de atender de frente el tema de la seguridad, considerando que el 15.4% del total de delitos del fuero común registrados en la Ciudad de México, tienen lugar en esta delegación. Ello obliga a trabajar de manera coordinada con las dependencias del Gobierno de la Ciudad y el Federal, vinculando los planes territoriales con programas a cargo de estos niveles de responsabilidad, eficientar la coordinación con la policía delegacional y demás sistemas de protección delegacionales.

Objetivo general

Colaborar, en el trienio, en la reducción de la incidencia delictiva en los delitos de mayor impacto en la demarcación, entendiendo que la seguridad es un derecho de población y una actividad que requiere de corresponsabilidad ciudadana, para lograr resultados sustanciosos en materia de seguridad, trasparentando los procesos implementados y comunicándolos a través de medios tecnológicos, al alcance de los ciudadanos.

Objetivo específico1

Integrar un sistema de participación ciudadana corresponsable en la mejora de las condiciones que favorezcan la convivencia pacífica.

Meta

Estructurar mecanismos de participación y dinámicas de convivencia que involucren a toda la población, donde se incluya información y orientación en pro de la prevención del delito y el fomento a la cultura de la denuncia.

A la par, es indispensable fortalecer y agilizar las respuestas de vigilancia y reacción oportuna, agilizar la comunicación con las áreas a cargo de la seguridad pública y la corresponsabilidad de las organizaciones sociales y la iniciativa privada.

Líneas de acción

Integrar el Mapa de la seguridad.

Actualizar y precisar bases de datos, zonas por tipo de delitos, percepción y alternativa ciudadana.

Colaborar en la mejora de los procesos de prestación de servicios que contribuyen a mejorar la movilidad segura de los ciudadanos, mediante esquemas de corresponsabilidad.

Implementar un programa de campañas de información, sensibilización y educación que permitan instrumentar acciones preventivas en contra del delito.

Colaborar con la secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en la implementación de operativos para la seguridad del pasajero de transporte público.

Llevar a cabo operativos de manera permanente durante todo el año, en pro de prevenir el delito e inhibir actos vandálicos.

Implementar acciones operativas y de reacción en beneficio de la ciudadanía, en festividades, eventos religiosos y contingencias, en conjunto con instancias locales y federales.

Objetivo específico 2

Proporcionar un contexto informativo y valorativo de información a la población de Iztapalapa sobre la prevención del delito

Meta

Construir un programa cognitivo de apoyo, para que la población cuente con información verídica y actualizada sobre la comisión de delitos.

Líneas de acción

Impartición de pláticas de los diversos temas en escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior.

Elaboración de talleres, conferencias y socio-dramas que correrán a cargo de elementos de la policía delegacional capacitados para dicho fin.

Involucrar a la ciudadanía con programas de prevención del delito que vinculen una propuesta ciudadana y las líneas de acción policial.

Difusión de información por medio de trípticos, dípticos, folletos panfletos y lonas.

Realizar jornadas del poder de la paz y la resolución pacífica de conflictos con módulos de información de diversas instancias delegacionales y estatales.

Objetivo específico 3
Fomentar una cultura de la de autoprotección, para reducir el riesgo de la población en caso de desastres naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno.

Meta

Coordinar un programa de acciones con las diversas instancias gubernamentales y con la población, para advertir oportunamente en caso de desastres, ocasionados por fenómenos naturales o contingencias que amenacen la vida de los iztapalapenses.

Líneas de acción

Monitoreo constantemente las zonas de riesgo con el fin de lanzar oportunamente las alertas necesarias.

Instalación de los llamados botones de alertamiento temprano en puntos estratégicos de la demarcación.

Fomentar la cultura de la autoprotección en la población en general, con el apoyo de las 8 Direcciones Territoriales y por medio de campañas informativas en todos los formatos.

Objetivo específico 4

Involucrar a la población en la recuperación y cuidado de sus espacios, así como promover la cultura de la prevención y denuncia en materia de seguridad.

Meta
Llevar a cabo acciones que involucren a la ciudadanía en la vigilancia de sus colonias y fomentar la cultura de la denuncia, además de hacerles coparticipes de la responsabilidad de mantener en buen estado los dispositivos de seguridad que queden a su cargo.

Líneas de acción

Realizar reuniones con los diferentes comités vecinales sobre el área de seguridad pública y fomentar la cultura de la denuncia.

Coadyuvar en los cursos de capacitación dirigidos a las comisiones de seguridad pública de los comités vecinales, mediante talleres de seguridad vecinal, prevención del delito y combate a la impunidad.

3.-Área de pertinencia: Gestión Integral de Riesgos

La frecuencia e intensidad de las afectaciones por fenómenos naturales en la Delegación Iztapalapa han tenido efectos negativos sobre la población, las actividades económicas y el medio ambiente, algunos sucesos recientes son:

La ruptura de un ducto de gasolina propiedad de PEMEX en la Colonia Lomas de San Lorenzo, debido al movimiento de una fractura localizada en la Avenida de Las Torres y la calle Vista Hermosa y con el consecuente derrame de hidrocarburos al subsuelo. Posteriormente, la misma fractura generó un socavamiento en la esquina de las calles Vista Hermosa y Guadalupe Victoria, en donde una persona perdió la vida. Este fue el primer sitio de movimiento crítico por fracturamiento.

En cuanto a laderas inestables, el derrumbe ocurrido el 22 de enero de 2009 en la colonia Palmitas, cobró la vida de dos personas. Este es un ejemplo representativo del tipo de peligros geológicos.

Las inundaciones son otro fenómeno importante en la delegación propiciado por la subsidencia y las características de la infraestructura hidráulica. En décadas anteriores refieren afectaciones sin precisar calles en la zona de U.H. Ejército de Oriente II y Pueblo de Santa María Aztahuacán. Actualmente se han tenido los mayores eventos en 2010 y 2011 en la U.H. Ex.-Lienzo Charro en la colonia Álvaro Obregón y en la U.H. Vicente Guerrero Súper manzana 3, 5 y 6, Esta última ha presentado retornos cada vez menores y con afectaciones mayores año con año.
Con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, la población de Iztapalapa que se encuentra afectada por fracturamiento, inundaciones y hundimientos es la siguiente:

Fracturamiento:

Población: 180,000; Predios: 7,200; Superficie (km²) 5

Inundaciones: Población: 200,000; Predios: 14,700; Superficie (km²) 9

Hundimientos: Población: 427,000; Predios: 52,000; Superficie (km²) 23

Objetivo General

Disminuir, en tres años, la vulnerabilidad de la población más expuesta ante el riesgo geológico para evitar daños y pérdidas ante la eventualidad de un desastre.

Objetivo específico 1

Dotar a la Delegación Iztapalapa de un sistema de consulta integral, transparente y con el empleo de las TIC, para facilitar a los tomadores de decisiones del gobierno delegacional, la identificación, análisis y conocimiento de los elementos contenidos en el Atlas de Riesgos de Iztapalapa.

Meta

Integrar un programa delegacional que permita: Desarrollar un Sistema de Consulta de Riesgos (SICORI), mejorar el conocimiento de los Riesgos Geológicos en Iztapalapa y fortalecer el sistema de alerta temprana en unidades habitacionales y sitios expuestos al riesgo.

Líneas de acción
Desarrollar un sistema de consulta de bases de datos cartográficos y de información geo-referenciada, que servirá como plataforma para la publicación del Atlas de Riesgos de la Delegación Iztapalapa mediante un servicio web jerarquizado con niveles de usuario.

Integrar el Comité Delegacional de Riesgos Geológicos.

Desarrollar un estudio "modelo predictivo de amenazas por subsidencia y fracturamiento".

Supervisar obras de mitigación en zonas de grietas y taludes inestables.

Instalar un sistema de alerta temprana multi-riesgos en por lo menos 100 unidades habitacionales, dotando a la población expuesta de capacitación y protocolos de actuación.

Propuesta de cimentación y estructura adaptadas para suelos blandos y deformables.
Objetivo específico 2

Profesionalizar el servicio de atención a emergencias o desastres, mejorando la capacidad del personal, reduciendo el tiempo de respuesta y generar un sistema al servicio de los ciudadanos.

Meta

Implementar una plataforma de proyectos analíticos de riesgos y sus respectivos Teatros de Operación para igual número de escenarios contenidos en el Atlas Delegacional de Riesgos.

Líneas de acción

Fortalecimiento del Centro de Atención a Emergencias (CAE).

Fortalecimiento del servicio de atención pre-hospitalaria y rescate. Contratar 15 técnicos en atención médica pre-hospitalaria. Incorporar 2 ambulancias básicas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana, incorporar 7 motos con 7 Técnicos en Atención Medica Pre hospitalaria.

Fortalecer el servicio de rescate y auxilio a la población. Incorporar dos unidades de rescate equipadas para los siguientes tipos de intervención: extracción vehicular, rescate vertical, espacios confinados, combate de incendios.
Diseñar y capacitar en la implementación de 50 teatros de operación.

Objetivo específico 3

Proveer un servicio de capacitación de alta calidad en materia de protección civil para que la población más vulnerable conozca sus riesgos, así como las medidas de mitigación y de respuesta ante la eventualidad de un desastre.

Meta

Integrar un equipo, con una formación sólida, provisto de recursos materiales suficientes para crear acciones de capacitación que apoyen la prevención de riesgos de desastre, de modo que la población pueda enfrentar escenarios que pongan en riesgo su integridad.

Líneas de acción

Implementar un curso de Técnico en Urgencias Médicas en colaboración con Cruz Roja Mexicana.

Integrar y capacitar brigadas vecinales para que conozcan el Atlas de Riesgos, Alertamiento Temprano y Plan Familiar de Emergencias.

Crear un programa de capacitación para CENDI's, estancias infantiles y escuelas ubicadas en las zonas de mayor riesgo de la demarcación.

Capacitar al sector productivo en materia de Programa Interno de Protección Civil e Inteligencia de Riesgos.

4.-Área de pertinencia: Gestión y eficiencia administrativa
Dentro de las acciones encaminada a fortalecer la operación de las áreas que integran la Delegación Iztapalapa se encuentra el desarrollar sistemas de información básica para la operación de las unidades administrativas y para la toma de decisiones, esto coadyuva en contribuir al fortalecimiento de la Administración Pública Delegacional mediante asesorías a las áreas de este Órgano Político Administrativo en metodologías y técnicas para la planeación, organización y ejecución de proyectos para el desarrollo de sistemas y procesos administrativos que se encuentren orientados a la calidad en el servicio y satisfacción de las demandas de la población.

Así mismo, se establece la atención prioritaria a personas con discapacidad, el impulso a los principios del gobierno electrónico y el acercamiento de los medios tecnológicos a todos los habitantes de la Delegación, para el ejercicio de sus derechos relacionados con la función gubernamental y el cumplimiento de sus obligaciones administrativas.

Por ello es primordial la atención oportuna y eficaz en los trámites y servicios solicitados por los habitantes de la Delegación y población en general a quienes les asista algún interés en la misma demarcación, con atención prioritaria a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y población vulnerable.

El desarrollo de sistemas institucionales, se inició hace ya algunos años, de acuerdo con las tecnologías de información disponibles y con la experiencia de la organización en el uso de computadoras. Esto llevo a la generación de sistemas independientes que solucionaban parcialmente las necesidades de cada área pero generan un caos administrativo por la falta de comunicación entre ellas.

Ante lo cual es necesario un Sistema de Información Integral enfocado a las actividades administrativas, que cuente con módulos que puedan operar individualmente o en forma colectiva y que contenga módulos de alta dirección para una perfecta toma de decisiones, así mismo contar con herramientas que permitan medir su gestión ante los ciudadanos tomando en cuenta la demanda ciudadana solicitada y la atendida y que permitan una total trasparencia y una fácil auditoria administrativa.

Objetivo general

Establecer, en el trienio, un sistema integral, transparente, con el empleo de las TIC, para cumplir con el compromiso del gobierno delegacional abierto que responda a las necesidades de la ciudadanía, atendiendo con oportunidad, las demandas sociales generando resultados para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

Objetivo específico 1

Proporcionar al personal Directivo de la Delegación las herramientas y servicios informáticos con tecnología de punta que les permitan optimizar, agilizar y dar seguimiento a los procesos administrativos, con el fin de mejorar continuamente los servicios proporcionados a la ciudadanía y que permita una mejor toma de decisiones.

Meta

Contar con una plataforma de aplicaciones integrada que permita incorporar fácilmente subsistemas particulares internos y o externos.

Líneas de acción

Optimizar los procedimientos internos de manejo de información de las áreas operativas de la Delegación evitando duplicidad de trabajo para alcanzar de forma eficiente las metas.

Calidad, seguridad e integridad de los datos que se utilizan en la Delegación para la toma de decisiones al asegurar flujo de información sin duplicaciones o fallas de origen.

Reducción en los costos de procesamiento de información al integrar a todas las áreas de la Delegación en un sistema único.

Integrar la base de información ejecutiva que apoye la toma de decisiones de alto nivel que beneficien a la población de la Delegación a partir de la realización de trámites con eficiencia y servicios de calidad.

Eje IV.- Trasparencia, rendición de cuentas y cero corrupción

En los últimos años, hemos observado que la normatividad en materia de Transparencia ha tenido importantes reformas, ello se debe sin duda alguna a la dinámica de la sociedad, la cual se ha tornado cada vez más exigente en su demanda de acceso a la información pública que generan los distintos entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

Esto conlleva a nuevos retos para la aplicación plena del ejercicio de acceso a la información, lo que significa que esta responsabilidad de la cual somos parte, para darle cumplimiento, deberemos emprender acciones y políticas que consoliden estos temas, con el objetivo de avanzar hacia una rendición de cuentas consolidada.

La dinámica que impone el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en nuestra delegación, hace necesario un mayor grado de involucramiento de los habitantes de esta demarcación en el desarrollo de políticas públicas en la materia, por lo que la transparencia y el acceso a la información pública serán herramientas indispensables para generar una ciudadanía participativa y con conocimiento pleno de estos derechos ciudadanos.

Se tiene la claridad de que para poder incorporar de manera efectiva la perspectiva de transparencia al ejercicio de gobierno, se debe tomar en cuenta, entre otras cosas, las características socioculturales de la población, reconociendo sus formas propias de organización y sus procesos de convivencia, así como su percepción de la autoridad y la percepción de esta última hacia su población.

Objetivo general

Lograr, en tres años, que de los habitantes de la Delegación Iztapalapa conciban la presente gestión de gobierno, como una administración transparente, ética y con un alto grado de participación ciudadana.

1.- Área de pertinencia: Transparencia total y rendición de cuentas

Contexto
La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

Aquello que no pueda ser medido, difícilmente podrá ser evaluado. Por lo tanto, es necesario contar con herramientas eficientes que permitan el análisis del gasto público. La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, servirá para contrastar los objetivos planteados por el gobierno contra la distribución del gasto gubernamental.

De esta forma, además de evaluar la eficiencia del gasto público, podrán detectarse más fácilmente los casos de corrupción. Sin embargo, el proceso de evaluar el gasto público no es un proceso unilateral, además del acceso a la información es necesario contar con una sociedad políticamente responsable, capaz de demandar, exigir y corroborar el correcto manejo de las finanzas públicas.

Por su parte la rendición de cuentas no solo implica la obligación de informar detalladamente sino que debe asumir responsabilidades sobre cada acción o conjunto de acciones realizadas. Dicha obligación presenta tres aristas: la informativa, que se refiere a dar a conocer determinadas acciones; la explicativa, que concierne a dar razones de lo que se ha llevado a cabo; y por último la de evaluación, en el sentido de reconocer lo correcto y cuestionar lo erróneo.

En virtud de lo anterior, se realizarán los siguientes objetivos, metas y líneas de acción encaminadas a transparentar y rendir cuentas sobre el uso y manejo del gasto público durante la presente gestión de gobierno.

Objetivo general
Robustecer, en la presente administración, las potencialidades del gobierno delegacional para aprovechar el nicho de oportunidad que ofrece la transparencia, para un desempeño más eficiente y eficaz de las políticas, programas y acciones con miras a formar un mejor sistema de rendición de cuentas, con el empleo de las TIC.

Objetivo específico 1
Consolidar la cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho a la información y la rendición de cuentas con esquemas de participación ciudadana

Meta
Inducir un cambio cualitativo de las servidoras y servidores públicos en relación a una mejor gestión de la información.

Líneas de acción

Información completa y actualizada en nuestro portal de transparencia, conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Implementación de la figura “visor ciudadano”, la cual sería invitada a participar como observador en determinados procesos, a fin de avalar el desarrollo del mismo.

Chat calendarizado con la Jefa Delegacional por medio de redes sociales.
Implementación en nuestra página web una sección denominada "Tu delegada te informa", en la cual de manera breve se informará de las principales acciones de gobierno relevantes que se realicen día a día.

Implementación de cursos y talleres para las servidores y servidores públicos de la delegación sobre cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho a la información y la rendición de cuentas con esquemas de participación ciudadana.

Realización de ferias de la transparencia, una cada mes la cual se llevarán a cabo en diversos puntos de esta demarcación política.

Celebración de una mega feria de la transparencia, la cual se realizará en la macro plaza de la delegación.

2.- Área de pertinencia: Cero corrupción

Contexto

Esta administración consiente que todas aquellas conductas que engloba el término de corrupción aumentan a lo largo del tiempo; que la percepción sobre la corrupción, particularmente la que permea en el sector público, crece año con año; que en las mediciones de percepción de los problemas que aquejan a nuestro país, la corrupción se ha posicionado como uno de los principales problemas, incluso por encima de la pobreza; y que la impunidad, que acompaña a la corrupción se ha mantenido constante, y que peor aún, los delitos que se definen como actos de corrupción casi nunca se castigan y que este mal aqueja sin distingo a gobiernos y funcionarios de todos los colores partidarios y de todos los niveles jerárquicos, es por ello que en aras de contribuir a la erradicación del mismo se plantean las siguientes líneas de acción.

Objetivo general

Crear y operar, en tres años, una plataforma de diversas estrategias y sistemas administrativos- tecnológicos, para el fortalecimiento del gobierno promoviendo la eficacia, trasparencia y uso eficiente de los recursos públicos.

Objetivo específico
Instrumentar sistemas administrativos, con la utilización de las TIC, para tener un gobierno eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos públicos.

Meta

Generar instrumentos acordes y accesibles para el ejercicio de derechos fundamentales, como es el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la evaluación de las políticas públicas entre los habitantes de la Delegación Iztapalapa.

Líneas de acción

Implementación del Programa Usuario, mediante el cual la ciudadanía en general podrá solicitar de manera inmediata información resumida de acciones institucionales, trámites o servicios que ofrece esta delegación.

Observación permanente por parte de los vigilantes ciudadanos, durante el proceso de otorgamiento de diversos servicios que proporciona esta delegación a sus habitantes.

Implementación de un número telefónico, de la oficina de la Jefa Delegacional, para recibir y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre actos de corrupción que la ciudadanía manifieste.

El portal virtual, como instrumento de transparencia y rendición de cuentas, a través de éste se generarán mecanismos de consulta y denuncia ciudadana y revisión de avance en las metas y cumplimiento de objetivos de las políticas públicas.

Eje V.- Desarrollo económico sustentable

Para conseguir que la economía local alcance su máximo potencial requerimos también, hacer que el gobierno delegacional funcione como facilitador de las actividades productivas. El fomento a las actividades económicas debe concebirse como una responsabilidad compartida, donde cada uno de los diversos actores económicos y sociales deberá poner todo su empeño en esta misión.

Estudios recientes coinciden en que; el acceso limitado al financiamiento; la rigidez en el mercado laboral; la falta de competencia en diversos sectores de la economía; así como, debilidades institucionales que degradan el estado de derecho; la falta de calidad en el sistema educativo; la insuficiente inversión en infraestructura; y la precaria formación de capital humano, son las causas más destacadas del lento y bajo crecimiento económico.

Otro tema importante, son las desigualdades que observamos en los niveles de eficiencia entre trabajadores de diversas empresas. Por ello, es necesario trabajar conjuntamente con el sector empresarial en elevar la productividad, y hacerlo de manera incluyente, de tal suerte que las oportunidades y el desarrollo lleguen a toda la población. De igual forma, de manera conjunta debemos promover el desarrollo de las capacidades productivas a nivel local, precisamente para generar más y mejores oportunidades para la población en su conjunto.

Iztapalapa cuenta con una ventaja comparativa, es una delegación joven, cuenta con una población de 15 a 29 años que equivale al 26.7% del total de su habitantes, lo que representa también una ventana de oportunidad para la superación de sus debilidades. Para tal fin el gobierno delegacional dirigirá sus mayores esfuerzos a promover la inversión en proyectos públicos mediante inversiones de capital privado.

El sentido de esta orientación es fomentar la vocación económica de aquellas zonas de la delegación con potencial y vocación que deben ser apuntaladas. En buen parte ese potencial esta desaprovechado por la falta de información que oriente la elaboración de proyectos estratégicos que incrementen la actividad empresarial.

1.-Área de pertinencia: Fomento económico

Contexto
En la actualidad un componente fundamental del desarrollo económico de Iztapalapa es la conservación y ampliación del capital natural, sus bienes y servicios ambientales.

En este tema tenemos un gran compromiso con la agenda nacional e internacional de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Aun cuando gran arte del crecimiento económico de Iztapalapa y del país sigue vinculado a la emisión de compuestos de efectos invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmosfera, aguas, suelos y pérdidas de áreas verdes, requerimos concertar acciones con el sector empresarial y grupos ambientalistas de la sociedad, para fomentar una política de crecimiento económico que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

El fomento económico implica que el gobierno delegacional enfoque sus esfuerzos en facilitar el desarrollo de aquellos sectores que tienen una alta capacidad para crear empleo, competir exitosamente y generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas.

Para mejora la calidad de vida de la población es indispensable incrementar el potencial de Iztapalapa para producir más bienes y servicios, lo que implica aumentar su productividad, lo que a su vez supone mejorar la capacitación de la fuerza laboral, el uso de tecnologías eficientes y limpias, e insumos de calidad.

Objetivo general

Promover, en un lapso de 3 años, el desarrollo de capacidades productivas a nivel local para generar más y mejores oportunidades de empleo para la población de Iztapalapa, en un ámbito de acceso universal y trasparente.

Objetivo específico 1
Fomentar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y equitativo, mediante la asociación con los diversos organismos empresariales, las instituciones de educación superior, colegios de profesionistas e institutos de investigación para el fomento del desarrollo económico local.

Meta

Crear y operar, una plataforma de diversas estrategias para el fortalecimiento del sector empresarial de la delegación.
Líneas de acción

Instalar y poner en funcionamiento el Comité de Fomento Económico de la Delegacional para impulsar el diseño de los diversos proyectos económicos de la delegación, así como, para llevar a cabo la ejecución y evaluación de las directrices de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito federal.

Instalar y poner en funcionamiento el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo de Iztapalapa, para a través del mismo impulsar acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para la operación correcta de las cooperativas.

Promover el acceso al financiamiento para proyectos con potencial de crecimiento productivo y social.

Impulsar proyectos de inversión comunitaria entre jóvenes que carezcan de empleo.

Incrementar sustantivamente el número de apoyos económicos y financiamientos (bajo condiciones muy blandas) para el fortalecimiento de los pequeños y medianos negocios.

Generar y promover productos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades económicas de Iztapalapa.

En coordinación con la Secretarias del Trabajo y Fomento al empleo del Gobierno del Distrito Federal, se buscará ampliar la cobertura del seguro de desempleo que proteja los derechos de los trabajadores.

En coordinación con las Secretarias de Economía y del Trabajo, del Gobierno del Distrito Federal, se promocionarán e instalarán. Ferias, Festivales, Exposiciones, Presentaciones, y Talleres, para fomentar diversas actividades económicas dentro y fuera de la delegación.

En coordinación con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, impulsaremos el buen funcionamiento de los mercados laborales para la creación de empleos formales y bien remunerados; fomentar la capacitación de pequeños y medianos empresarios, así como de cooperativas para el fortalecimiento de sus actividades empresariales.

Impulsar la puesta en marcha de programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo.

Apoyar a las empresas en la implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores
.
Promover la adopción del uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial

Objetivo específico 2

Promover la vinculación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con empresas líderes en los diferentes sectores, con la finalidad de fomentar el desarrollo de cadenas productivas.

Meta

Impulsar programas, basados en la creatividad de las mujeres y hombres iztapalapenses, que contribuyan a fortalecer la economía familiar y a fomentar la empresa cultural y turística.

Líneas de acción
Fomentar el desarrollo de incubadoras de empresas y esquemas no tradicionales de incubación.

Allegar un mayor número de apoyos económicos y préstamos para fortalecer a los pequeños y medianos establecimientos. Así como, microcréditos destinados a las actividades de autoempleo. Y desarrollar cursos de capacitación para mejorar su potencial de comercialización.
Promover la regularización de establecimientos mercantiles que permanecen en la informalidad.

Orientación legal y productiva para la conformación y reactivación de cooperativas, redes y organizaciones de producción y servicios.
Implementación de mercados del truque para la promoción y comercialización de productos de huertos caseros, de redes de producción autónoma, abasto y comercialización justa, con apoyo e involucramiento de la pequeña y mediana empresa.

Involucrar a la comunidad de pueblos y barrios de Iztapalapa, en la actividad turística local.

Mantener y fortalecer la realización de actividades de promoción y fomento de la cultura y las artes; y festivales gastronómicos, culturales, históricos...

Aprovechar y potenciar la infraestructura cultural existente, así como intervenir el espacio público como elemento sustantivo de un proyecto cultural.
Instrumentar un programa de capacitación dirigido a desarrollar la gastronomía de Iztapalapa
.
Diversificar la oferta hacia el turismo gastronómico, cultural e histórico.

Objetivo específico 3

Fortalecer el Programa Interno de Protección Civil, siendo sus vértices rectores: equidad, eficacia y honestidad.

Meta
Duplicar el número de usuarios para el desarrollo de los Programas Internos.

Líneas de acción

Realizar campañas en la Delegación para apoyar a los establecimientos que aún no cuentan con su Programa Interno de Protección Civil.

Desarrollar una sinergia con los Terceros Acreditados y las Universidades para impartir capacitación gratuita a los responsables de los establecimientos.

2.-Área de pertinencia: Conservación de bienes y servicios ambientales

Contexto

Durante los últimos años los efectos de la degradación ambiental se han intensificado en la delegación Iztapalapa. Las sequias, los incendios y las inundaciones se han recrudecido, ocasionando severos daños, miles de personas han sido afectadas y las pérdidas económicas suman cientos de millones de pesos.

El uso de los recursos naturales se orientó a satisfacer necesidades inmediatas y a obtener las mayores utilidades a corto plazo, sin atender la eficiencia en su uso, lo que degrado enormemente su capital natural. Esta pérdida y deterioro del capital natural viene aparejada de importantes costos económicos.

En la Ciudad de México se ha implementado el uso de tecnologías para un mejor aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con el firme propósito de afianzar la conservación del capital natural, sus bienes y servicios ambientales, siendo una condición para elevar la calidad de vida de la población.

El desafío que enfrenta Iztapalapa es reorientar su crecimiento económico sin comprometer los recursos naturales con los que todavía dispone. Para Iztapalapa la escasez y la sobreexplotación de las fuentes de abastecimiento de agua se agrava por la contaminación. La descarga de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento afecta la calidad de los cuerpos de agua poniendo en riesgo la salud de la población, la integridad de los ecosistemas y su utilización como fuentes de abasto para la población y las actividades productivas.

El costo de la contaminación del agua por descargas de aguas residuales no tratadas es enorme y aunque el aumento en el volumen de agua residual tratada ha sido importante en los años recientes, todavía es insuficiente.

Asumir cabalmente el compromiso con la agenda internacional y nacional de medio ambiente y desarrollo sustentable y participar en la medida de sus capacidades en acuerdos y protocolos vigentes, es la meta a seguir.

Objetivo general
Formular y operar, en la presente administración, vínculos estratégicos entre instituciones gubernamentales estatales y federales, inversionistas, desarrolladores inmobiliarios, empresarios, e instituciones educativas para apoyar un crecimiento verde incluyente que propicie el desarrollo de una economía local más competitiva, fomentando un ámbito de inclusión y trasparencia.

Objetivo específico 1

Promover un crecimiento verde incluyente que salvaguarde nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo, que propicie el desarrollo de una economía local más competitiva.

Meta

Promover el desarrollo de industrias de bajo carbono con equidad y socialmente incluyentes.

Líneas de acción

Impulsar el mejor desempeño ambiental de las empresas y el consumo de bienes y servicios ambientales certificados.
Consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, académicos y autoridades delegacionales para orientar un crecimiento verde que genere empleo

Promover programas de empleo temporal con enfoque ambiental.

Fomentar la adopción de las mejores prácticas institucionales en materia ambiental para desarrollar la productividad.
Realización en Iztapalapa del Encuentro Internacional de Ciudades Sustentables.

Objetivo específico 2
Recuperación y funcionalidad de las áreas naturales protegidas.

Meta

Establecer acciones de conservación, funcionalidad, protección y rescate ecológico de las zonas verdes de la delegación.

Líneas de acción

Fomentar programas de incubación de empresas verdes con perspectiva de género.

Impulsar actividades para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos en el área natural protegida.

Promover que las instalaciones de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal y la delegación tengan un sistema de manejo ambiental eficiente.

Fomentar la adopción de áreas verdes por parte de organismos empresariales e instituciones de educación superior, con el fin de garantizar su conservación y mejorar la imagen urbana.

Rescate de la nave norte del invernadero en el Parque Cuitláhuac, para incrementar paulatinamente la producción, mismas que se destinarán a los comedores comunitarios.

Certificar a la planta de composta y obtener de ésta, composta tipo A, B y C, que será usada en parques, huertos y reforestación del Cerro de la Estrella.

Ampliar el número de huertos urbanos en la delegación.

Implementación del programa "árbol por árbol".

A manera de epílogo :

La planeación del desarrollo de la delegación Iztapalapa se basa en este programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 donde los servidores públicos tiene bien definido cuál es el camino a seguir, qué delegación queremos construir, cómo queremos servir a nuestros ciudadanos y con el "poder de la gente", con una política de corresponsabilidad, trasparencia y rendición de cuentas lograremos materializar todos los objetivos planteados.

No olvidamos que nuestros programas están planeados, en un ámbito de corresponsabilidad y colaboración entre los tres niveles de gobierno: el federal, estatal y delegacional, además de interactuar con la iniciativa privada y sobre todo una estrecha vinculación con la ciudadanía, "con el poder de la gente" lograremos satisfacer las demandas y necesidades de los iztapalapenses, una población activa, creativa que en conjunto construiremos mejores condiciones justicia, libertad y democracia.

Ciudad de México a 31 de Marzo de 2016

(Firma)

LIC. DIONE ANGUIANO FLORES
JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA

Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018

Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, con fundamento en los artículos 87, 117 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16 fracciones III y VII, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13 y 18 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 28, 28 Bis, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y basados en el Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, los Órganos Político Administrativos deben elaborar el programa delegacional y que este debe incluir al menos: "I. los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo; II. Los lineamientos contenidos en el Programa General y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial; III. La imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez; IV. La estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General; V. la definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo; VI. Las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional; VII. La definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial, y VII. La previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación." y una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideró procedente el Programa Delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero, se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PLAN DELEGACIONAL DE DESARROLLO 2016-2018

MENSAJE DEL JEFE DELEGACIONAL

Bajo los principios básicos de transparencia, honestidad y eficiencia, se desarrolló el presente Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018 con las consideraciones ciudadanas retomadas en cada una de las 205 unidades territoriales que conforman el espacio delegacional.

Desde el inicio de esta administración y con la firme convicción de consolidar un gobierno legítimamente ciudadano, diseñamos el presente documento, donde se plasman con claridad los compromisos, estrategias, líneas de política y acciones que marcan la pauta para la toma de decisiones de gobierno.

Se trata de un programa que nos permitirá mantener estrecha comunicación con todos los ciudadanos, la transparencia en las políticas gubernativas y sobre todo un eje de acción que nos marque el rumbo para constituirnos como un gobierno sensible a las necesidades de la gente.

Aspiramos a que en este periodo 2016-2018 logremos mejorar los niveles de bienestar de nuestra población, siguiendo en todo momento la pauta que nos ofrece la opinión ciudadana para instrumentar políticas públicas eficientes y de alto impacto social.

Un espacio en donde los jóvenes cuenten con las oportunidades laborales y de esparcimiento que les permitan desarrollarse en un ambiente saludable; en donde las amas de casa tengan cubiertos sus requerimientos de salud de calidad para toda la familia; donde los niños cuenten con las escuelas más equipadas de todo el país para que ni uno solo se quede sin asistir al salón de clases. Es decir, una delegación con rostro humano pero sobre todo con futuro para todos.

Estamos ciertos que son expectativas alcanzables en el corto plazo. Las estrategias y líneas de acción están plasmadas en el presente documento y los resultados bajo una estricta evaluación, que permita conocer el desempeño de los servidores públicos, obligados a ser los mejores, los más eficientes y los más honestos.

El servicio público será ejercido por hombres comprometidos, convencidos de los principios ideológicos y sin vacilaciones para tomar decisiones, siempre bajo la visión de un gobierno de izquierda socialmente sustentable y con resultados concretos.

Somos realistas, sabemos que son proyectos muy ambiciosos, pero sabemos que cuando se une sociedad y gobierno en un solo propósito, no hay metas inalcanzables, ni tareas imposibles, por el contrario, esta dualidad es el mejor camino para lograr que nuestro territorio en Gustavo A. Madero sea el más próspero, amigable y seguro de todo el Distrito Federal.

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Lobo Román
Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. MARCO JURÍDICO

II. ANTECEDENTES

III. DIAGNÓSTICO

III. 1 ENTORNO TERRITORIAL

III.1.1. Localización
III.1.2. Uso de suelo
III.1.3. División territorial
III.1.4 Viviendas
III.1.5 Servicios públicos básicos
III.1.6 Vialidades y trasporte público

III. 2 MEDIO AMBIENTE

III.2.1. Geología
III.2.2. Hidrología
III.2.3. Clima
III.2.4. Áreas naturales protegidas

III. 3 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

III.3.1. Dinámica demográfica
III.3.2 Población que habla alguna lengua indígena
III.3.3 Educación
III.3.4 Población derechohabiente a servicios de salud
III.3.5 Migración

III. 4 ASPECTOS ECONÓMICOS

III.4.1 Población según condición de actividad
III.4.2 Unidades económicas

IV. DEMANDAS SOCIALES

IV.1. CONSULTA CIUDADANA

IV.2 CONSULTA DE NECESIDADES EN LOS COMITÉS CIUDADANOS

V. PROYECTO POLÍTICO

VI. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

VI.1 MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO

VI.2 EJES RECTORES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

VI.3 VINCULACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DELEGACIONAL Y EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

VIII. EVALUACIÓN

VIII.1. ESQUEMA Y LINEAMIENTOS

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA

ANEXOS

Anexo 1. Mapas de los aspectos territoriales: división territorial, geología, principales elevaciones, hidrografía y corrientes de agua, áreas naturales protegidas y principales vialidades

Anexo 2. Relación de los Comités Ciudadanos, por distrito electoral local y dirección territorial

Anexo 3. Consulta Ciudadana: relación de los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016

Anexo 4. Relación de indicadores de gestión, por eje rector y línea estratégica

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018, es el documento rector de su Administración Pública, donde se describe la situación actual de esa demarcación y se plasmaron los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán cumplirse, a través de los programas y proyectos que se implementen, con el propósito de impulsar el desarrollo integral de la Delegación y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para la elaboración e institucionalización de este Programa se implementaron una serie de acciones, las cuales se apegaron a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y a un esquema de planeación estratégica, institucional y democrática, congruente con los niveles superiores de planeación estatal y nacional.

Bajo este esquema de planeación se estableció, además, facilitar el trabajo de programación, presupuestación, operación y evaluación de las acciones de gobierno; esto para asegurar que los recursos destinados a este Órgano Político-Administrativo estén debidamente orientados a la implementación de programas que contribuyan al desarrollo que se pretende lograr.

La participación del personal que labora en las diferentes áreas administrativas fue determinante para la formulación de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los proyectos. Además se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía, lo que permitió conocer los problemas principales que se presentan dentro del territorio delegacional; para ello, se tomaron en cuenta las opiniones ciudadanas que se presentaron en la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2016.

En cuanto al contenido del presente Programa, éste se encuentra conformado por nueve apartados y un anexo.

En el apartado denominado Marco jurídico, se hace referencia a los ordenamientos legales que deben observar los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal para la formulación e institucionalización de su respectivo Programa y las disposiciones y atribuciones que le competen a la Administración Pública delegacional en materia de planeación.

El apartado de Antecedentes contiene los sucesos históricos más relevantes en el surgimiento y la evolución de las poblaciones asentadas en la Delegación, así como su configuración como Órgano Político-Administrativo.

En el tercer apartado, se presenta el Diagnóstico de la Delegación, donde se muestra el análisis cuantitativo y cualitativo de los aspectos que pudieran incidir en el proceso evolutivo o cristalizarse como un obstáculo para el desarrollo delegacional. La información analizada da cuenta de la situación pasada y actual de los factores territoriales, ambientales y socioeconómicos.

Por lo que respecta al cuarto apartado, en éste se describen de manera somera las Demandas ciudadanas, mismas que fueron consideradas para la determinación de las líneas estratégicas y de acción.

En el capítulo quinto, se menciona el Proyecto político del Gobierno delegacional, el cual está configurado por los valores y principios que regirán el actuar del personal que integra la Administración Pública y orientarán las acciones que se lleven a cabo para atender las demandas y los desafíos que se presenten durante el período de 2016 a 2018.

El capítulo sexto, contiene los Aspectos estratégicos del Programa Delegacional, conformados por la Misión, Visión y los ejes rectores el Gobierno delegacional. En la Misión se estableció la razón de ser de la Delegación y el propósito fundamental de sus atribuciones y su quehacer sustantivo; la Visión da cuenta de los alcances de largo plazo que pretende lograr el Gobierno delegacional, indicando el reto que enfrentará en lo funcional y como impulsor de políticas públicas en el marco de sus atribuciones.

Por su parte, los ejes rectores determinan los ámbitos de atención y las prioridades del Programa, permiten formular las líneas estratégicas y su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

En el apartado sexto, se integraron las Líneas estratégicas y de acción, las cuales servirán de marco de referencia para la definición de los Programas Operativos Anuales del período 2016-2018; además de promover el ordenamiento territorial, el desarrollo social y económico, así como la seguridad ciudadana con una perspectiva de largo plazo.

El siguiente apartado contiene el esquema y los lineamientos generales para la realización del seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos institucionales, su implementación tendrá como finalidad verificar el cumplimiento de las metas y determinar el nivel que alcanzaron las líneas estratégicas del Programa; además contiene la relación de indicadores de resultado que se utilizarán para tal fin.

En el noveno apartado, se hace una descripción somera de la Estructura Orgánica de la Administración Pública delegacional, destacando la misión que de cumplir cada una de las áreas administrativas.

Finalmente, se incorporó un Anexo, el cual está integrado por: 1) Mapas que representan los principales aspectos territoriales de la Delegación (geología, orografía, hidrografía y principales vialidades); 2) Relación de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, por distrito electoral local y dirección territorial; y 3) Información relativa a los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016.

I. MARCO JURÍDICO

Las disposiciones normativas que dan lugar a la institucionalización jurídica de este Programa son:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
  Diario Oficial de la Federación; 10-VII-2015.
  Artículos 25, párrafos primero y segundo; y 26, inciso A.

- **Ley de Planeación.**
  Diario Oficial de la Federación; 06-V-2015.
  Artículo 2.

- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.**
  Gaceta Oficial del Distrito Federal; 18-XI-2015.
  Artículos 6; 39, fracciones XLVIII y LIV.

- **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.**
  Diario Oficial de la Federación; 27-VI-2014.
  Artículos 12, fracciones V y XV; 69; y 118, fracción II.

- **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.**
  Gaceta Oficial del Distrito Federal; 28-VI-2013.
  Artículos 2; 3; 5; 8, fracciones I, V, VI, VIII y IX; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 28; 28 bis; 29; 30; y 31.

II. ANTECEDENTES

En el año de 1500 A.C. aparecen los primeros asentamientos humanos en el territorio de la actual Delegación Gustavo A. Madero (DGAM), ubicándose en las zonas de El Arbolillo, Ticomán y Zacatenco; con su aparición empezó el largo proceso que cambió el paisaje y al medio natural de la zona, en donde el hombre empezó a aplanar las lomas como respuesta al aumento poblacional y para nivelar los asientos de sus casas.

En la zona conocida como El Arbolillo se encontraron restos de una pequeña comunidad agrícola y enterramientos de huesos teñidos de rojo. Esta característica predominó en la cultura de Zacatenco, que floreció en la misma zona entre el año 100 A.C. y 100 D.C.

En el siglo XV, los aztecas construyeron la Calzada y el dique del Tepeyac para retener las aguas dulces de los numerosos ríos que desembocaban por ese lado, la zona de la DGAM estuvo aislada del agua salada, por diques, debió a que fue una zona chinampera importante a través de los canales de agua que existían.

Este territorio estaba unido a Tenochtitlán, a través de la Calzada del Tepeyac, que iba en línea recta entre Tenochtitlán y el Cerro del Tepeyac, teniendo una longitud de aproximadamente 7 mil metros; dicha calzada se construyó en la misma época en que se edificó el albarradón de Nezahualcóyotl, durante el gobierno del tlatoani Tenochca Itzcóatl (1440-1503), siendo ésta la obra hidráulica más importante de los pueblos indígenas.

Para el siglo XVI, el pueblo de Guadalupe se había consolidado como cabecera, teniendo a su alrededor asentamientos como Santa Isabel Tola, San Pedro Zacatenco, Santiago Atzacoalco, entre otros. Este lugar guarda los antecedentes de haber sido el lugar donde se adoraba a la Diosa Tonantzin, madre de los dioses en la cultura Azteca. La comunicación con la Ciudad de México se daba a través de las calzadas de Guadalupe y Misterios.

Los pueblos prehispánicos ubicados en un pequeño islote al norte de Tlatelolco, al cristianizarse, fueron organizados como parte de Santiago de Tlatelolco, así fue como Coatlayauhcan se convirtió en Magdalena de las Salinas, ya que sus tierras estaban anegadas y desoladas por lo que sus habitantes se dedicaron a la explotación de la sal y del tequesquite. Los demás pueblos del islote recibieron los nombres cristianos de San Bartolo Atepehuacán, San Juan Hitzahuac, Santiago Atepetlac y Santa María Capultitlán; estos pueblos tenían relación con los poblados de Azcapotzalco, Vallejo, Santa María Malinalco y San Lucas, poblados que pertenecen actualmente a la Delegación Azcapotzalco, es por eso que la Calzada Vallejo es una de las más importantes y antiguas de ambas delegaciones.

En el año 1531, surge el culto guadalupano y es hasta el 3 de diciembre de 1563 cuando se denominó oficialmente Villa de Guadalupe, definiéndose por fundo legal en 1741. Su desarrollo urbano se produce principalmente por dos tipos de población, la indígena sujeta a reducción y la de españoles y mestizos; la primera se erigiría con el tiempo en pueblo y la segunda en Villa.

Para fines del siglo XVI, empiezan aparecer las primeras haciendas, entre las que sobresalen la Escalera y la Patera, ésta última vendió un pedazo de tierra al pueblo de Atepetlac.

A pesar de las características que presentaba el terreno en los Siglos XVII y XVIII, la relevancia del santuario de la Virgen de Guadalupe movió a Virreyes y gente notable a apoyar el desarrollo del lugar, donde se encontraba la imagen de la Virgen Guadalupana, por lo que tuvo que planearse una estructura urbana digna de la categoría de Villa. Para ello, se llevaron a cabo diversos proyectos por especialistas que estudiaron la topografía de los alrededores del santuario.

En el año de 1707, cuando Don Andrés de Palencia cedió por testamento la cantidad de 100.000 pesos (cien mil pesos) para que se fundara un convento de monjas de Santa Mónica o una Colegiata, pero Benedicto XIII expidió la Bula del 9 de enero de 1725, donde ordenaba que la parroquia de Guadalupe fuese una Colegiata Insigne. Esa fue la razón que tomó en cuenta el Arzobispo de México Don Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta para solicitar del Rey Felipe V que el pueblo de Guadalupe fuera elevado a la categoría de Villa, lo que propició que el Rey extendiera la Cédula Real del 28 de diciembre de 1733 para que el Virrey Marqués de Casafuerte hiciera la erección de la Villa de españoles y que los indios sujetos a reducción por la Parcialidad de Santiago Tlaltelolco, se transformaran en pueblo independiente, lo que se logró con la Cédula de la Real Audiencia de México el 19 de agosto de 1735.

Sin embargo, los indígenas siguieron estando sujetos a reducción hasta 1741, cuando solicitaron la erección de su pueblo en forma independiente, logrando la determinación el 11 de agosto de ese año por el Virrey Duque de la Conquista y Auto de la Real Audiencia del mismo año, muy a pesar de la Parcialidad de Santiago Tlatelolco.

En esa época es cuando surgen con más fuerza las haciendas, concepto que ocasiona un rápido proceso de urbanización, siendo una de las más importantes la Hacienda de Santa Ana de Aragón, la cual se ubicaba junto a la Villa de Guadalupe y el Peñón de los Baños.

El 24 de julio de 1751 fue cuando se expidió el decreto por el que ordenó que la población española de Guadalupe tuviera su título formal de Villa, pero la ejecución del mismo quedó en suspenso hasta que se delineara la traza de la misma.

Fue entonces cuando la Ordenanza del 4 de diciembre de 1786, confería al Intendente Corregidor de México la facultad de nombrar a un Delegado de Justicia para la Villa. En el año de 1787 el Cabildo de la Colegiata instó al protector del santuario, el Oidor Don Eusebio Ventura Beleña, para que lograra que Guadalupe se erigiera en Villa sujeta a la Ciudad de México. Habiendo hecho la petición al Virrey en el sentido que fuera temporal, ya que con mayor número de habitantes, estos designarían a sus propias autoridades.

Hasta el 1 de febrero de 1828, se declaró a la Villa de Guadalupe Hidalgo como Ciudad; sin embargo, es en el año de 1857 cuando se da su crecimiento urbano, extendiéndose sobre potreros y campos de cultivo, alineando en este crecimiento a los barrios indígenas cuando se abrían nuevas calles formando parte de la ciudad, modificando el paisaje y la forma de vida de sus habitantes.

La Constitución del 5 de febrero de 1857, dictó las bases para que el Distrito Federal fuese un Ayuntamiento de elección popular. En mayo de 1861 se emitió un segundo decreto por el que se dividió el Distrito Federal en la Municipalidad de México y las prefecturas de Guadalupe Hidalgo con dos municipios: la de Villa de Guadalupe Hidalgo y la de Azcapotzalco; la de Tacuba con cinco municipios: Tacubaya, Tacuba, Mixcoac, Santa Fé y Cuajimalpa; la de Tlalpan; y la de Xochimilco con ocho municipios: Xochimilco, Tláhuac, Actopan, Tulyehualco, Milpa Alta, Ostotepec, Mixquic y Hastahuacan.

El Decreto del 6 de mayo de 1861, confirió a Guadalupe Hidalgo la calidad de cabecera de partido, tomando como modelo la legislación francesa, con un Prefecto a la cabeza, nombrado y removido por el Gobernador del Distrito Federal.

Para el 5 de mayo de 1862, el Gobernador Anastasio Parrodi señaló la división municipal de cada partido. En el año de 1865, ya con el régimen imperial la prefectura de Guadalupe Hidalgo fue Municipio integrado por un Ayuntamiento, el cual estuvo representado por un Alcalde y fue designado por el Prefecto, que era la autoridad máxima del Departamento.

El 16 de diciembre de 1899, el Distrito Federal comprendía en su división territorial a Guadalupe Hidalgo como Prefectura con las municipalidades de Guadalupe Hidalgo e Iztacalco.

Posteriormente, la Ley de Organización Política y Municipal, del 23 de marzo de 1903, estableció que el Distrito Federal formaría parte de la Federación y se dividió en trece Municipalidades de acuerdo a las disposiciones dictadas por el H. Congreso de la Unión.

El 31 de diciembre de 1928, el H. Congreso de la Unión promulgó la nueva Ley Orgánica de Distrito y de los Territorios Federales, donde se estableció que el Órgano de Gobierno del Distrito Federal se denominara Departamento del Distrito Federal, integrado por las municipalidades de México, Tacubaya, Mixcoac, Tacuba y trece delegaciones: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, General Anaya, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Fue hasta el mes de agosto de 1931, cuando se transforma en Delegación del Distrito Federal, asignándole el nombre de Villa Gustavo A. Madero, en honor al revolucionario coahuilense. En 1941 se redujo su nombre a únicamente Delegación Gustavo A. Madero.

A partir de 1940, empezaron a instalarse grandes fábricas en el territorio de la actual DGAM, principalmente en la zona de Vallejo, Bondojito y Aragón, lo que provocó que se formaran numerosas colonias de carácter popular, como: la Nueva Tenochtitlán, Mártires de Río Blanco y La Joya. Mientras que, en el antiguo poblado de la Villa de Guadalupe se desarrollaron colonias de carácter medio y residencial, como: Lindavista, Zacatenco, Guadalupe Insurgentes y Guadalupe Tepeyac.

Posteriormente, en la década de los sesentas, se constituye la Unidad Habitacional San Juan de Aragón, a partir de la cual se crearon las colonias que conforman la zona oriente de la delegación, que en su mayoría surgen como asentamientos irregulares.

En las dos últimas décadas del siglo XX, se da una expansión del área urbana, la cual se extendió a la Sierra de Guadalupe en la zona de Cuautepec, donde actualmente se detectan los principales problemas de asentamientos irregulares.

III. DIAGNÓSTICO

Las demarcaciones territoriales en las que están divididos los estados de la República Mexicana (municipios-delegaciones políticas), se distinguen por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un espectro heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial.

Cada una de estas demarcación reproduce las tendencias del Estado; es decir, en algunas se da un proceso creciente y acelerado de las actividades económicas y de concentración urbana, mientras que otras se van sumergiendo en el atraso productivo y en problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de alto y medio desarrollo.

Es en este sentido que, el desarrollo de las delegaciones políticas del Distrito Federal se debe plantear en un aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es por esta razón que es necesario conocer, mediante un diagnóstico, la condición que guardan las actividades económicas, sociales y culturales de la Delegación Gustavo A. Madero, así como la distribución de sus asentamientos humanos, los usos de suelo y el nivel de cobertura de los servicios públicos básicos que tienen derecho sus pobladores.

En este contexto, el principal aspecto para la elaboración del Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018 es el conocer la situación actual de dicha demarcación, para lo cual fue necesario realizar un análisis de los factores (variables) que pudieran incidir en su proceso evolutivo y de los que pueden cristalizarse como una traba para su desarrollo, además de identificar las necesidades y problemática que padece la población maderense.

Es importante destacar que, la información de este apartado fue fundamental para la definición de los criterios que se utilizaron para formular los ejes rectores y las líneas estratégicas que permitirán cumplir con la Misión y acercarse a la Visión establecida.

III.1. Entorno territorial

III.1.1. Localización

La Delegación Gustavo A. Madero (DGAM) se encuentra en la zona nororiente del Distrito Federal, cuyas coordenadas son: 19° 35' y 19° 28' de latitud Norte; los meridianos 99° 06' y 99° 11' de longitud Oeste.

Tomando en cuenta su ubicación geográfica, al Norte colinda con los municipios de Tultitlan, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos, al Sur con las delegaciones políticas de Cuauhtémoc y de Venustiano Carranza, al Poniente con la delegación Azcapotzalco y el municipio de Tlalnepantla de Baz, y al Oriente con los municipios de Netzahualcóyotl, Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz (Mapa 1).

Su extensión territorial es de aproximadamente 87.65 kilómetros cuadrados, lo que representa un 5.9 por ciento de la superficie del Distrito Federal, y su altitud es de aproximadamente de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 1
Localización de la Delegación Gustavo A. Madero

Los límites geográficos de la DGAM son los siguientes [1]:

A partir del Centro de la Mojonera Tecal que se localiza sobre el puente ubicado en la prolongación de la Avenida León de los Aldamas sobre el cauce del Río de los Remedios, en la colonia San Felipe de Jesús y que define uno de los vértices de la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, se dirige hacia el sureste por el eje del río de los remedios hasta su intersección con el eje de la avenida valle alto, de donde prosigue hacia el suroeste por el eje de esta última hasta su cruce con el eje de la Avenida Veracruz; de este punto, la línea sufre una inflexión hacia el sureste hasta el cruce con el eje de la Avenida Uno, de donde la línea continua hacia el sureste por la línea linares hasta llegar a la barda de los Talleres de la Ruta 100, continúa con el mismo rumbo por el eje de las Calles Cancún y Villa Cacama, hasta llegar al eje de la Avenida Central; prosigue hacia el sureste, por el trazo de la línea linares hasta su intersección con el eje de la Avenida Taxímetros; de esta prosigue con la misma dirección por el eje de la Lateral Periférico, el de la Avenida 412, por el de la calle 701 y enseguida por el eje de la Calle Oriente 14 de la colonia Cuchilla del Tesoro hasta su intersección con la barda poniente que delimita el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez"; sigue la barda hacia el suroeste y enseguida al noroeste hasta su confluencia con el eje de la vía tapo, por donde continúa con la misma dirección hasta la intersección con el eje de la Avenida Oceanía, siguiendo por

el eje de la misma hacia el suroeste, hasta el eje de la Avenida Río del Consulado; en este punto sufre una fuerte inflexión hacia el noroeste y prosigue por el eje de esta vialidad atravesando la Avenida de los Insurgentes Norte, hasta interceptarse con el eje de la Calzada Vallejo; prosigue en dirección noroeste sobre el Eje de la Calzada Vallejo hasta su cruce con el de la Avenida Poniente 152, de donde va con rumbo poniente en línea recta al Centro de la Mojonera la Patera, que define un vértice del límite del Distrito Federal con el Estado de México; de ésta sigue al noroeste por el eje del carril sur de la Calzada Vallejo, que define el límite entre el Distrito Federal y el Estado de México hasta la Mojonera Perlillar, prosigue con la misma dirección por el eje de la Avenida industrial para llegar a la mojonera soledad, de donde prosigue por la calle Josefa Ortiz de Domínguez hasta la Mojonera Ixtacala, de aquí, continúa hacia el noreste por el eje de la calzada san Juan Ixtacala para llegar a la Mojonera Santa Rosa, de donde prosigue hacia el noroeste por la colindancia noreste del fraccionamiento pipas, hasta la mojonera el molino, continúa hacia el noreste hasta la Mojonera Zahuatlán, de donde se dirige hacia el sureste aguas abajo por el eje del río de Tlalnepantla, pasando por la Mojonera Puente de San Bartolo hasta el centro de la Mojonera Santiaguito; prosigue hacia el noreste por el eje de la Avenida Ventisca para llegar a la Mojonera presa de San José, de aquí, la línea sufre una inflexión hacia el noroeste siguiendo el eje de la vía del Ferrocarril a Veracruz hasta el Centro de la Mojonera San Esteban, de donde se dirige hacia el noreste y noroeste pasando por las Mojoneras La Hormiga y Patoni hasta la Mojonera Zacahuitzco, por la que continúa hacia el noreste por el eje de las Calles Juárez y Ferrer hasta la Mojonera particular, prosigue en la misma dirección por el eje de la Calzada Cuautepec hasta el Centro de la Mojonera Chalma; de este vértice continúa hacia el noroeste por el eje de la Calle Río de la loza hasta el eje de la Calle Peña Rajada, de donde sigue hacia el norte hasta el eje de la calle peña, por la que se encamina por su eje hacia el noroeste hasta el Centro de la Mojonera número 12 o puerto de Chalma; a partir de este punto, continúa por el trazo de la línea linares que va por la Cumbre de la Serranía de Guadalupe, pasando por las Mojoneras denominadas mojonera número 12, mojonera número 13, mojonera número 14, mojonera número 15, mojonera número 16, mojonera número 17, mojonera número 18, mojonera número 19, mojonera número 20, mojonera número 21, mojonera número 22, mojonera número 23, mojonera número 24, mojonera número 25, mojonera número 26, mojonera número 27, mojonera número 28, mojonera número 29, mojonera número 30, San Javier, El Zapote, Mesa Alta, Peña Rajada, Vinguineros, Zacatonal, Picacho o El Fraile, Peña Gorda, El Sombrero, Almaraz, Cuautepec o Moctezuma, Pulpito, Contador, Cerro Alto, Peñas Coloradas, Palmas, Escorpión o Tlalayotes, Puerto de Olla de Nieve o San Andrés, Olla de Nieve, Cerro Cuate, hasta la Mojonera Gigante; de aquí, se continúa hacia el suroeste por las colindancias de los predios que dan frente a las calles Plan Sagitario y Vista Hermosa, continuando por el eje de la calle Huascarán y enseguida por el eje de la Avenida de Las Torres hasta llegar a la Mojonera Cocoayo, de donde prosigue hacia el suroeste hasta la Mojonera Chiquihuite, situada en el cerro del mismo nombre; en este punto, la línea sufre una inflexión hacia el sureste pasando por las mojoneras Cruz de la Cantera y La Mocha, hasta llegar a la Mojonera Cantera Colorada; de aquí, prosigue con rumbo general sureste por el eje de la calle denominada Prolongación Cantera hacia el centro de la Mojonera Santa Cruz, de donde continúa hacia el sureste por el trazo de la línea linares pasando por las Mojoneras el Tanque y La Calzada, prosigue en esta misma dirección por el eje de la vía de acceso interior de la fábrica de vidrio plano, hasta el acceso de la fábrica citada, donde se localiza la mojonera la campana; continúa con el mismo rumbo general por el trazo de la línea linares, pasando por lo mismo por las Mojoneras denominadas particular, Atlaquihualoya, Santa Isabel, Pitahayo y La Rosca II que se localiza en el eje del Camellón Central de la Avenida Insurgentes Norte de donde prosigue hacia el noreste por el eje de la vía mencionada hasta interceptar la prolongación virtual del eje de la Calle Francisco J. Macín; siguiendo por el eje de la misma hacia el noreste hasta interceptarse con el eje del cauce actual del río de los remedios por el que se dirige hacia el sureste hasta llegar al Centro de la Mojonera Atzacoalco que se localiza en el cruce de los ejes de la Carretera antigua a Pachuca, las vías del Ferrocarril a Veracruz y el del cauce del río de los remedios; por el que continúa al sureste pasando por la Mojonera Pozo Viejo hasta interceptar el Centro de la Mojonera Tecal, punto de partida.

III.1.2. Uso de suelo

Las características geológicas, topográficas y fisiográficas de la DGAM han permitido definir el tipo de superficie, en usos urbanos y no urbanos.[2]

En cuanto al uso urbano, éste abarca una superficie de aproximadamente 72.88 kilómetros cuadrados, lo que representa 83.15 por ciento del total del territorio delegacional, su principal ocupación es habitacional y comercial.

El de uso no urbano (agrícola, pecuario, forestal, cuerpos de agua y vegetación secundaria), ocupa una superficie de 14.77 kilómetros cuadrados (16.85 por ciento), el cual se distribuye de la siguiente manera:

- El de tipo agrícola tiene una superficie de 0.85 kilómetros cuadrados.
- El pecuario abarca 5.06 kilómetros cuadrados, ocupado principalmente por pastizales.
- El forestal se extiende en una superficie de aproximadamente 8.49 kilómetros cuadrados.
- Los cuerpos de agua ocupan una superficie de 0.14 kilómetros cuadrados.
- El de vegetación secundaria ocupa 0.23 kilómetros cuadrados y comprende superficies de polígonos con flora hidrófila, de galería y palmar principalmente.

III.1.3. División territorial

Para dar cumplimiento a diversas disposiciones legales y administrativas, así como de colaboración interinstitucional, el espacio geográfico que ocupa la DGAM se encuentra divido estratégicamente de la siguiente manera:

- Unidades territoriales (colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales, pueblos y barrios).
- Distritos electorales y comités ciudadanos.
- Direcciones Territoriales.
- Sectores de la Secretaría de Seguridad Pública.

Unidades Territoriales

La zona urbana de la DGAM se encuentra dividida en 205 unidades territoriales, de las cuales 139 son colonias, 48 unidades habitacionales, 4 fraccionamientos, 7 pueblos y 7 barrios. Dichas unidades se mencionan a continuación:

Colonias

- Acueducto de Guadalupe (rdcial)
- Ahuehuetes
- Aragón Inguaran
- Aragón La Villa (Aragón)
- Arboledas de Cuautepec
- Arboledas de Cuautepec (ampl)
- Belisario Domínguez
- Benito Juárez
- Benito Juárez (ampl)
- Bondojito
- Campestre Aragón
- Capultitlan
- Estrella
- Ex-Escuela de Tiro
- Faja de Oro
- Fernando Casas Alemán
- Ferrocarrilera Insurgentes
- Gabriel Hernández
- Gabriel Hernández (ampl.)
- General Felipe Berriozábal
- Gertrudis Sánchez 1a sección
- Gertrudis Sánchez 2a sección
- Gertrudis Sánchez 3a sección
- Graciano Sánchez
- Granjas Modernas-San Juan de Aragón (ampl)
- Guadalupe Insurgentes
- Guadalupe Proletaria
- Guadalupe Proletaria (ampl)
- Guadalupe Tepeyac
- Guadalupe Victoria
- Guadalupe Victoria II
- Héroe de Nacozari
- Héroes de Chapultepec
- Industrial
- Jaime S Emiliano G
- Jorge Negrete
- Juan González Romero
- Casas Alemán (ampl)
- Castillo Chico
- Castillo Grande
- Castillo Grande (ampl)
- Cerro Prieto
- Chalma de Guadalupe
- Churubusco Tepeyac
- Cocoyotes
- Cocoyotes (ampl)
- Compositores Mexicanos
- Constitución de la Republica
- Cuautepec de Madero
- La Pastora
- La Pradera
- Lindavista
- Loma de La Palma
- Lomas de Cuautepec
- Lomas de San Juan Ixhuatepec (2a sección)
- Luis Donaldo Colosio
- Magdalena de las Salinas
- Malacates
- Malacates (ampl)
- Malvinas Mexicanas
- Martin Carrera
- Mártires de Rio Blanco
- Mártires de Rio Blanco (ampl)
- Maximino Ávila Camacho
- Nueva Atzacoalco
- Nueva Tenochtitlan
- Nueva Vallejo
- Palmatitla
- Panamericana
- Panamericana (ampl)
- Parque Metropolitano
- Planetario Lindavista
- Plaza Oriente (rdcal)
- Prados De Cuautepec
- Cuchilla del Tesoro
- Cuchilla La Joya
- Defensores de la Republica
- Del Bosque
- Del Obrero
- DM Nacional
- El Arbolillo
- El Carmen
- El Olivo
- Emiliano Zapata
- Emiliano Zapata (ampl)
- Estanzuela
- San Felipe de Jesús
- San José de la Escalera
- San José Ticomán
- San Miguel Cuautepec
- San Pedro el Chico
- Santa Rosa
- Santiago Atepetlac
- Siete Maravillas
- Solidaridad Nacional
- Tablas de San Agustin
- Tepetatal
- Tepeyac Insurgentes
- Tlacaelel
- Tlacamaca
- Tlalpexco
- Tres Estrellas
- Triunfo de la República
- Valle de Madero
- Valle del Tepeyac
- Vallejo
- Vallejo Poniente
- Vasco de Quiroga
- Verónica Castro
- Villa de Aragón
- Villa Gustavo A. Madero

- Juventino Rosas
- La Casilda
- La Esmeralda
- La Forestal
- La Forestal 1
- La Forestal 2
- La Forestal 3
- La Joya
- La Joyita
- La Malinche
- Progreso Nacional (ampl)
- Progreso Nacional
- Providencia (ampl)
- Providencia
- Quetzalcóatl 3
- Residencial Zacatenco
- Rosas del Tepeyac
- Salvador Díaz Mirón
- San Antonio
- Villa Hermosa
- Vista Hermosa
- Zona Escolar
- Zona Escolar Oriente
- 15 de Agosto
- 25 de Julio
- 51 Legislatura
- 6 de Junio
- 7 de Noviembre

Unidades habitacionales

- Acueducto de Guadalupe
- Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero
- Arroyo Guadalupe
- Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco
- CTM Aragón
- CTM Aragón Ampliación
- CTM Atzacoalco
- CTM el Risco
- Eduardo Molina
- La Esmeralda
- La Patera-Condomódulos
- La Pradera
- Lindavista Vallejo
- Los Olivos
- Narciso Bassols
- Pemex Lindavista
- Ejidos San Juan de Aragón 1a sección
- Ejidos San Juan de Aragón 2a sección
- El Arbolillo 1
- El Arbolillo 2
- El Arbolillo 3
- El Coyol
- FOVISSSTE Aragón
- FOVISSSTE Cuchilla
- FOVISSSTE Rio de Guadalupe
- Revolución IMSS
- San Juan de Aragón 1a sección
- San Juan de Aragón 2a sección
- San Juan de Aragón 3a sección
- San Juan de Aragón 4a y 5a sección
- San Juan de Aragón 6a sección
- San Juan de Aragón 7 sección
- Hornos de Aragón
- Indeco
- Infonavit
- Infonavit Camino San Juan de Aragón
- Infonavit Loreto Fabela
- José María Morelos y Pavón I
- José María Morelos y Pavón II
- Joyas Vallejo
- Juan de Dios Batiz
- San Juan III
- Santiago Atepetlac (La Selvita)
- SCT
- Sutic Vallejo
- Torres de Quiroga
- Torres de San Juan
- Torres de San Juan 1B

Fraccionamientos

- Nueva Industrial Vallejo.
- Residencial La Escalera.
- Torres Lindavista.
- Villa de Aragón.

Pueblos

- Camino a San Juan de Aragón.
- Cuautepec El Alto.
- San Bartolo Atepehuacán
- San Juan de Aragón.
- San Pedro Zacatenco.
- Santa Isabel Tola.
- Santiago Atzacoalco.

Barrios

- La Candelaria Ticomán.
- La Cruz.
- La Laguna Ticomán.
- La Purísima Ticomán.
- San Juan y Guadalupe Ticomán.
- San Miguel-La Escalera.
- San Rafael Ticomán.

Fuente: Elaborado con base en la información del Directorio de Integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013-2016, publicado por el IEDF, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2015.

Mapa 2
Delegación Gustavo A. Madero:
ubicación geográfica de las unidades territoriales, 2015

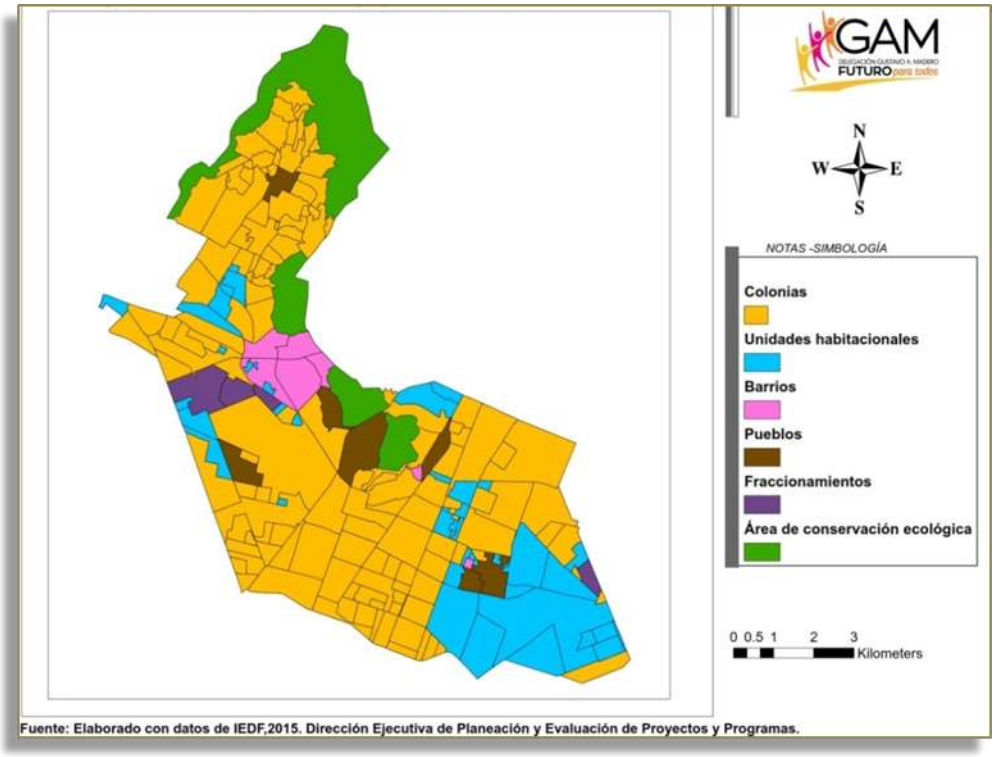

Dentro de este marco de división territorial, se consideró analizar lo relativo al Grado de Desarrollo Social en el que se ubicaron las unidades territoriales que conforman la DGAM; esto con el propósito de disponer de información sobre las condiciones de vida de la población y los cambios en el territorio, a partir de las variables que miden el Desarrollo Social en la Ciudad de México.[3]

Para ello, se consultó el "Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal 2010", el cual fue elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF).

Dicho índice representa una medición que permite contrastar realidades y dar seguimiento a los avances o retrocesos sobre la Política de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal; es decir, constituye un instrumento de cuantificación de la desigualdad socioespacial y del grado de cumplimiento de los derechos sociales de la población.

Con base en la información del Índice de Desarrollo Social, se identificó que en el estudio sólo consideraron 177 unidades territoriales, de las cuales 29 (16.4%) se ubicaron en el grado muy bajo, 58 (32.8%) en bajo, 56 (31.6%) en medio y las restantes 34 (19.2%) en el grado alto (Mapa 3).

Los datos anteriores, pone de manifiesto que aproximadamente 1 de cada 2 unidades territoriales tienen un grado muy bajo y bajo de Desarrollo Social; es decir, la población que habita en 87 (49.2%) unidades territoriales no tiene las mejores condiciones de vida, ya que carece de calidad y espacio en su vivienda, de acceso a la seguridad social, de bienes durables, de adecuación sanitaria y energética, además presentan un rezago educativo.

Mapa 3
Delegación Gustavo A. Madero:
grado de Desarrollo Social de las unidades territoriales, 2010

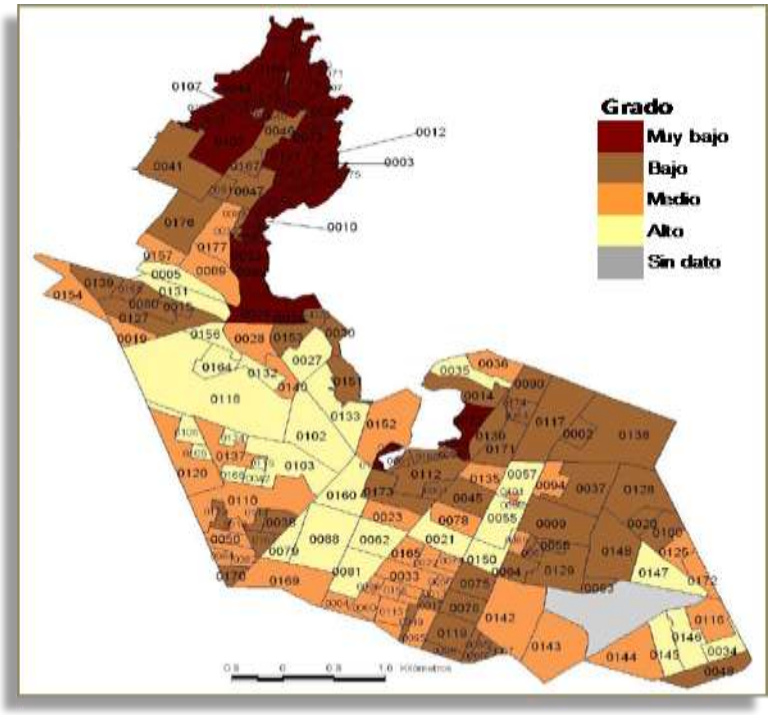

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF). Índice de Desarrollo Social de las unidades territoriales del Distrito Federal 2010.

Distritos electorales y comités ciudadanos

En materia electoral y de participación ciudadana, el territorio de esta demarcación se encuentra dividido en:

- **5 distritos electorales uninominales locales**: I, II, IV, VI y VII. Donde se llevan a cabo elecciones para Jefe Delegacional, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de Jefe de Gobierno (Mapa 4).[4]

Mapa 4
División de la Delegación Gustavo A. Madero
por distrito electoral local, 2015

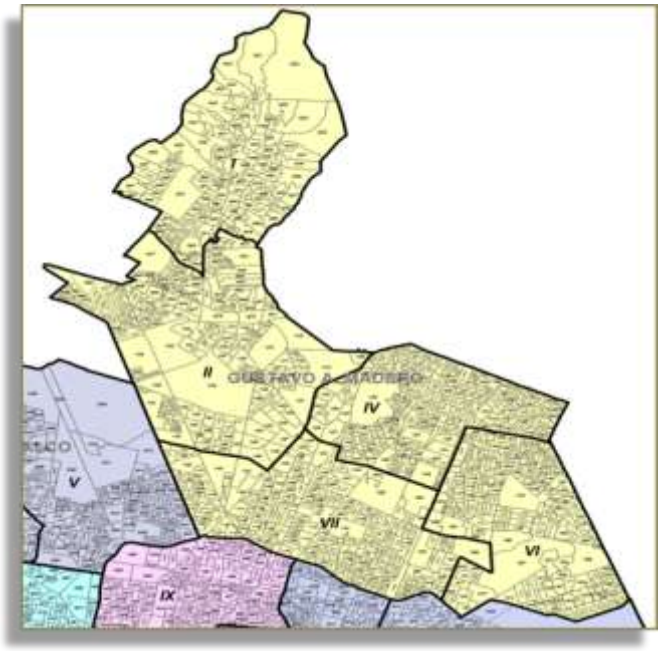

El distrito I está conformado por 109 secciones electorales (de la 0821 a la 0909, la 911, de la 0913 a la 0922, de la 0928 a la 0935 y la 1077) y abarca una superficie territorial de 19.04 kilómetros cuadrados.

En cuanto a los instrumentos electorales, ese distrito registró 185 mil 456 ciudadanos en el padrón electoral y 174 mil 022 ciudadanos en lista nominal.[5]

Por su parte, el distrito II concentra 192 secciones electorales (la 0910, la 912, de la 0923 a la 0927, de la 0936 a la 1076, la 1078, de la 1214 a la 1218, de la 1251 a la 1261, la 1263, de la 1289 a la 1293, de la 1295 a la 1297, la 1325, de la 1451 a la 1462, de la 1465 a la 1467, la 1470 y la 1495) y ocupa una superficie de 22.89 kilómetros cuadrados. En el padrón electoral se registraron 213 mil 180 ciudadanos, mientras que la lista nominal estuvo conformada por 200 mil 456 ciudadanos.

En cuanto al distrito IV, éste aglutina a 182 secciones electorales (de la 1219 a la 1250, la 1262, de la 1264 a la 1288, la 1294, la 1302, de la 1305 a la 1322, de la 1327 a la 1357, de la 1496 a la 1558, de la 1585 a la 1587 y de la 5537 a la 5543) y tiene una superficie de 12.71 kilómetros cuadrados. Su padrón electoral y la lista nominal ascendieron a 229 mil 030 y 216 mil 318 ciudadanos, respectivamente.

El distrito VI está conformado por 170 secciones electorales (de la 1358 a la 1450, de la 1569 a la 1584, de la 1588 a la 1598, de la 1605 a la 1614, de la 1617 a la 1638, de la 1643 a la 1657, la 1663, la 1665 y la 1671) y abarca una superficie de 14.99 kilómetros cuadrados. El padrón electoral estuvo conformado por 221 mil 560 ciudadanos, mientras que la lista nominal fue de 209 mil 443 personas.

En cuanto al distrito VII, se identificó que está conformado por 205 secciones electorales (de la 1079 a la 1213, de la 1298 a la 1301, de la 1303 a la 1304, de la 1323 a la 1324, la 1326, de la 1463 a la 1464, de la 1468 a la 1469, de la 1471 a la 1494, de la 1559 a la 1568, de la 1599 a la 1604, de la 1615 a la 1616, de la 1639 a la 1642, de la 1658 a la 1662, la 1664 y de la 1666 a la 1670) y cuenta con una superficie de 17.62 kilómetros cuadrados. Este distrito concentró 220 mil 579 personas en su patrón electoral y 208 mil 008 ciudadanos en lista nominal.

- **4 distritos electorales uninominales federales**: 01, 02, 06 y 07. Donde se realizan elecciones para Diputados Federales, Senadores y Presidente de la Republica (Mapa 5).[6]

Mapa 5
División de la Delegación Gustavo A. Madero
por distrito electoral federal, 2015

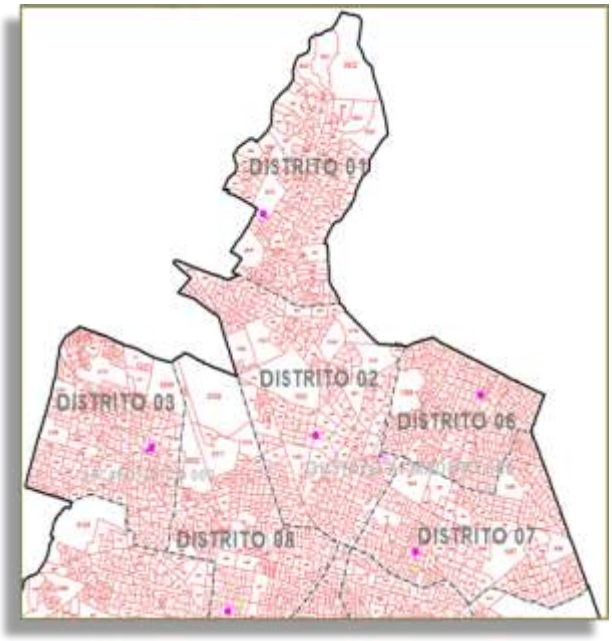

El distrito 01 aglutina a 159 secciones electorales (de la 821 a la 973, la 979, la 983, la 984 y de la 1075 a la 1077). Su padrón electoral y lista nominal fue de 246 mil 239 y 231 mil 210 ciudadanos, respectivamente.

Por su parte, el distrito 02 está conformado por 260 secciones, (de la 974 a la 0978, de la 980 a 982, de la 985 a la 1074, de la 1078 a la 1147, de la 1214 a la 1218, de la 1248 a la 1268, de la 1287 a la 1301, de la 1303 a la 1304, de la 1323 a la 1326 y de la 1451 a 1495). El padrón electoral ascendió a 269 mil 294 personas, mientras que la lista nominal fue de 252 mii 802 ciudadanos.

El distrito 06 concentra 217 secciones electorales (de la 1219 a la 1247, de la 1269 a la 1286, la 1302, de la 1305 a la 1322, de la 1327 a la 1364, de la 1378 a la 1395, de la 1409 a la 1428, de la 1147 a la 1448, de la 1496 a la 1558, de la 1585 a la 1587 y de la 5537 a la 5543). Este distrito concentró 272 mil 201 personas en su patrón electoral y 257 mil 097 ciudadanos en lista nominal.

En cuanto al distrito 07, éste se encuentra dividido en 222 secciones electorales (de la 1148 a la 1213, de la 1365 a la 1377, de la 1396 a la 1408, de la 1429 a la 1446, de la 1449 a la 1450, de la 1559 a la 1584 y de la 1588 a la 1671). Este distrito registró 282 mil 071 personas en el padrón electoral y 267 mil 138 ciudadanos en lista nominal.

- **230 comités ciudadanos y consejos de los pueblos**. Son órganos de representación ciudadana de la colonia y de los habitantes del pueblo originario. Bajo esta modalidad se llevan a cabo elecciones para conformar los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como la realización de consultas ciudadanas para el presupuesto participativo (Mapa 6).[7]

Mapa 6
División de la Delegación Gustavo A. Madero
por comité ciudadano, 2015

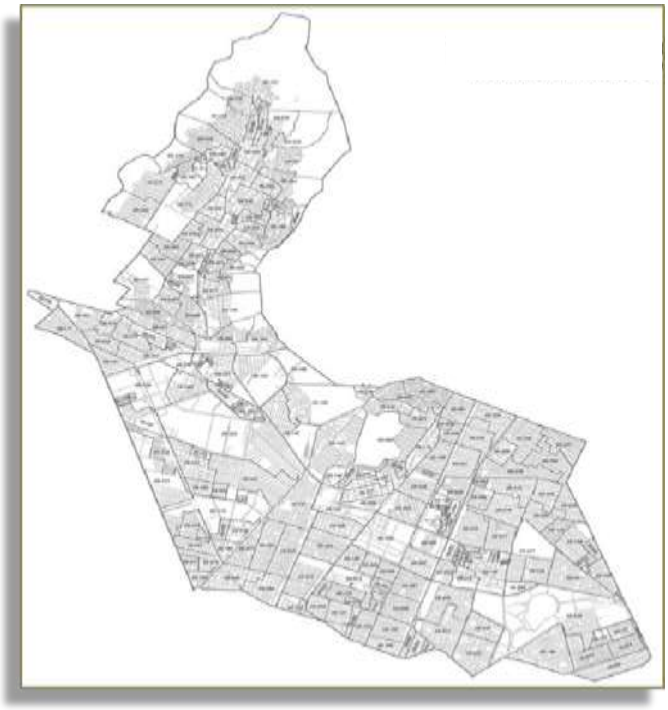

Los comités están conformados por nueve integrantes, salvo en las hipótesis previstas en el inciso i), párrafo segundo, del artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Dichos órganos de representación ciudadana serán electos cada tres años, mediante jornada electiva a realizarse durante el mes de agosto, e iniciarán sus funciones el primero de octubre del año de la elección.

En el Anexo 2, Cuadro 1, se enuncia la relación de los comités ciudadanos que concentra la DGAM, por distrito electoral local.

Direcciones territoriales

El gobierno de la DGAM estableció entre sus principales objetivos fortalecer la coordinación e implementación de las políticas públicas y los programas delegacionales entre las diferentes áreas de la estructura orgánica, así como brindar una mejor atención a las demandas de los habitantes de esa demarcación.

Dicha coordinación está a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional e Integración Territorial, cuyo propósito principal es crear un sistema de ejecución planificada y apoyo institucional entre las áreas delegacionales, instancias del Gobierno del Distrito Federal, los gobiernos municipales del Estado de México colindantes y las 10 Direcciones Territoriales para el óptimo cumplimiento del Programa de Desarrollo Delegacional y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Para cumplir con dichos objetivos, el área geográfica que ocupa la DGAM está dividida en 10 zonas, las cuales aglutinan a las 205 unidades territoriales (Cuadro 1).

Cada una de esas zonas es coordinada por una Dirección Territorial, cuyo fin es ejecutar los programas autorizados por la Delegación, para dar atención oportuna a las demandas ciudadanas y a la prestación de los servicios públicos básicos, promoviendo dentro de cada circunscripción territorial, la concertación y participación social en apego a los lineamientos emitidos por la Delegación.

Con base en los datos presentados en el Cuadro 1, se pudo identificar que cuatro direcciones territoriales (2, 5, 6 y 10) son las que concentran el mayor número de unidades territoriales, con 23 cada una; mientras que las zonas territoriales 8 y 1 son las que menos concentran, con 14 y 17 colonias, respectivamente.

Cuadro 1
Distribución absoluta y relativa de las Unidades Territoriales y de los Comités Ciudadanos, por dirección territorial, 2015

Dirección Territorial	Unidades territoriales		Comités ciudadanos		Distritos locales que abarca
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Total	**205**	**100.0**	**230**	**100.0**	
Zona 1	17	8.3	20	8.7	IV y VI
Zona 2	24	11.7	26	11.3	II, VI y VII
Zona 3	20	9.8	32	13.9	IV, VI y VII
Zona 4	18	8.7	20	8.7	IV y VII
Zona 5	23	11.3	25	10.9	VII
Zona 6	23	11.3	24	10.4	II y VII
Zona 7	21	10.2	22	9.6	II y VI
Zona 8	14	6.8	15	6.5	I y II
Zona 9	22	10.7	23	10.0	I y II
Zona 10	23	11.2	23	10.0	I

Fuente: Elaborado con base en la información del Sistema de Ubica tu colonia o pueblo y su Dirección Distrital correspondiente, publicado por el IEDF, 2015.

Mapa 7
Delegación Gustavo A. Madero:
División geográfica por Zona Territorial, 2015

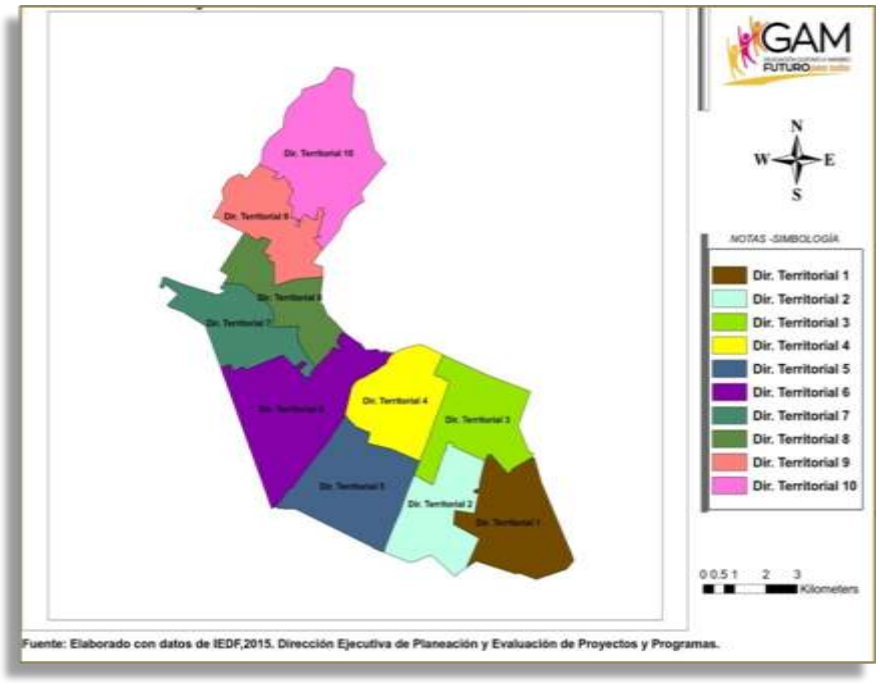

En el Anexo 2, Cuadro 2 se muestra la relación de las unidades territoriales y los comités ciudadanos que concentra cada una de las direcciones territoriales, así como su pertenencia a los distritos electorales locales.

Sectores de la Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP) dividió el territorio geográfico de la Ciudad de México en 5 zonas, 15 regiones, 72 sectores y 847 cuadrantes, con la finalidad de implementar de mejor manera las estrategias para el combate a la delincuencia y mantener una cercanía con la ciudadanía.

En lo que respecta al territorio de la DGAM, éste se encuentra dividido en 8 sectores, los cuales se despliegan en 98 cuadrantes; además cuenta con 80 módulos de vigilancia y 8 Agencias del Ministerio Público desconcentradas (Cuadro 2 y Mapa 8).

Mapa 8
Delegación Gustavo A. Madero:
División geográfica por Sector de Seguridad Pública, 2015

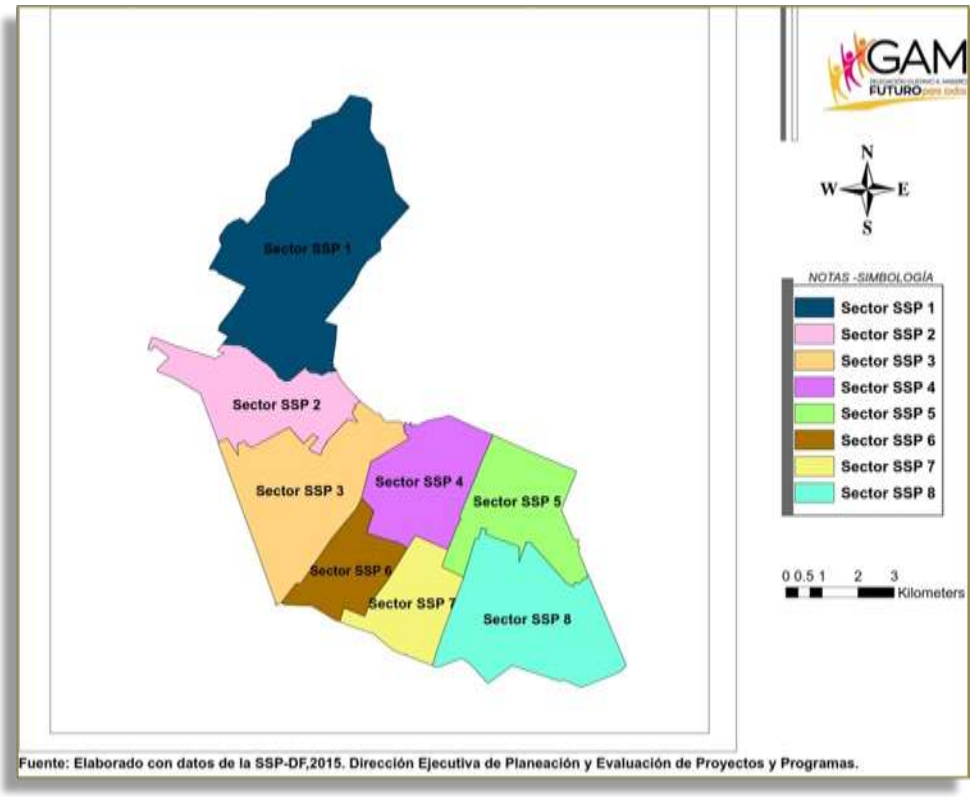

Considerando los datos del Cuadro 2, se puede destacar que el sector de Cuautepec es quien concentra el mayor número de cuadrantes y colonias, con 21 y 55, respectivamente, siendo el segundo lugar en contar con módulos de vigilancia; mientras que el sector de Aragón es el que aglutina 9 cuadrantes y 27 colonias, además de contar con 15 módulos.

En contraste, es el sector Tepeyac el que tiene menor número de cuadrantes y colonias, y es donde se ubican únicamente 3 módulos de vigilancia.

Cuadro 2
Distribución del número de cuadrantes, unidades territoriales y módulos de vigilancia, por sector, 2015

Sector	Cuadrantes	Colonias	Módulos de vigilancia
Total	**98**	**205**	**80**
GAM 1. Cuautepec	21	55	13
GAM 2. Ticomán	13	25	11
GAM 3. Lindavista	17	22	6

GAM 4. Quiroga	10	20	12
GAM 5. Pradera	11	25	8
GAM 6. Tepeyac	9	8	3
GAM 7. Cuchilla	8	22	12
GAM 8. Aragón	9	28	15

Fuente: Elaborado con base en la información de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP).

III.1.4 Viviendas

Unos de los elementos fundamentales para el bienestar de la población es la vivienda; por ello, el que las personas dispongan de una vivienda digna y decorosa, favorece el proceso de integración familiar y el desarrollo del bienestar social. En este sentido, se consideró relevante analizar las características que tienen las viviendas habitadas y así identificar en qué condiciones de vida se encuentran sus habitantes.

Para ello, se tomó en cuenta la información sobre las características de las viviendas habitadas de la DGAM, particularmente al hacinamiento (promedio de personas por vivienda) y a la disposición de los servicios básicos con que cuentan, como son: agua, drenaje y energía eléctrica.

Con base en las estadísticas que publicó el INEGI del año 2000, se obtuvo que en el territorio de la DGAM se encontraban 298 mil 142 viviendas, de las cuales 99.96 por ciento eran viviendas habitadas.

Para el año 2010, la cobertura de viviendas habitadas era de 90.87 por ciento, lo que pone de manifiesto que la población cambió de residencia, a pesar de que las tasas de crecimiento medias anuales de viviendas fue positiva, de 2.2 por ciento del año 2000 al 2005 y de 1.2 por ciento del 2005 al 2010 (Cuadro 3).

Cuadro 3
Tasa de crecimiento media anual de viviendas y promedio de personas por vivienda habitada, por año censal, 2000-2010

Año censal	Total de viviendas	Viviendas habitadas	TCMAV [1]	Número de habitantes	Promedio de personas por vivienda
2000	298,142	298,027	--	1,235,542	4.1
2005	331,820	304,335	2.2	1,193,161	3.9
2010	352,986	320,756	1.2	1,185,772	3.7

([1]): Tasa de crecimiento media anual de vivienda.
Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.

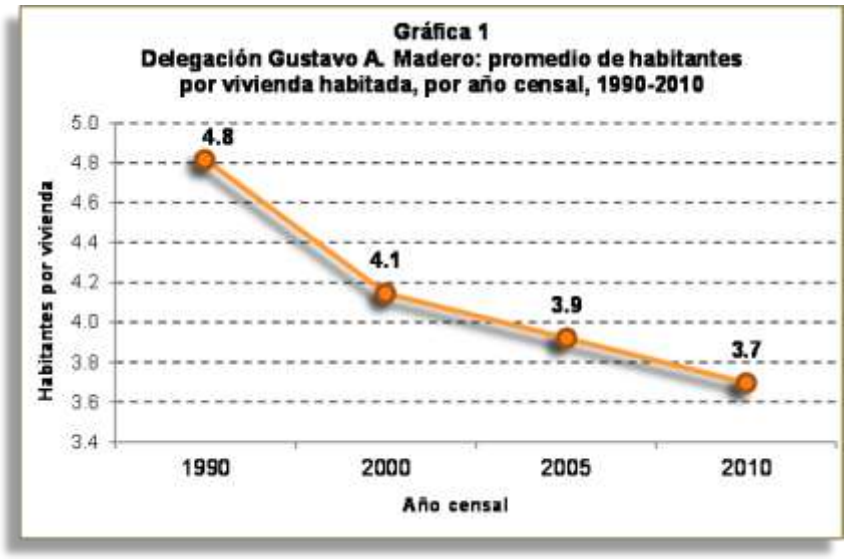

En cuanto a los niveles de hacinamiento que se registraron en los años 1990 y 2000, se obtuvo que estos fueron de 4.8 y 4.1, respectivamente; es decir, por cada 480 habitantes había 100 viviendas en el año 1990. Dicho parámetro fue disminuyendo al pasar el tiempo, ya que para el año 2010 se registró en promedio 3.7 personas por vivienda (Gráfica 1).

De acuerdo a la información reportada en el Censo del año 2010, en la DGAM había 320 mil 756 viviendas habitadas, de las cuales 99.97 por ciento eran de tipo particular y el restante 0.03 por ciento colectivas.[8]

En lo que respecta a viviendas particulares, la mayor parte eran casas independientes, departamentos en edificios y vivienda en vecindad, estas tres categorías agrupan un 97.45 por ciento del total de viviendas de este tipo. En cuanto a las viviendas colectivas, sólo se registraron 93 en toda la demarcación, las cuales registraron un hacinamiento de 155.6 personas (Cuadro 4).

Cuadro 4
Distribución absoluta y relativa de las viviendas habitadas y promedio de habitantes por vivienda, por tipo y clase, 2010

Tipo y clase de vivienda	Viviendas habitadas		Número de habitantes	Promedio de habitantes por vivienda
	Número	Porcentaje		
Total	**320,756**	**100.00**	**1,185,772**	**3.7**
Vivienda particular	320,663	99.97	1,171,303	3.7
Casa independiente	222,856	69.48	854,102	3.8
Departamento en edificio	68,510	21.36	218,507	3.2
Vivienda en vecindad	21,213	6.61	73,077	3.4
Vivienda en cuarto de azotea	517	0.16	1,444	2.8
Local no construido para habitación	191	0.06	611	3.2
Vivienda móvil	34	0.01	116	3.4
Refugio	35	0.01	111	3.2
No especificado	7,307	2.28	23,335	3.2
Vivienda colectiva	93	0.03	14,469	155.6

Fuente: Elaborado con base en la información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

En la Gráfica 2 se muestran la distribución relativa de las viviendas habitadas según el número de ocupantes; ahí se observa que un 45.6 por ciento de esas viviendas tenían entre 3 y 4 ocupantes, mientras que 27.6 por ciento de ellas eran ocupadas a lo más por 2 personas y el restante 26.8 por ciento de las viviendas concentró 5 o más habitantes.

Otra característica de las viviendas habitadas que se analizó es el número de cuartos que las conformaban; al respecto, se identificó que 18.4 de ellas tenían entre 1 y 2 cuartos, 62.0 por ciento disponían de 3 a 5 piezas y 19.1 contaban con 6 y más cuartos (Gráfica 3).

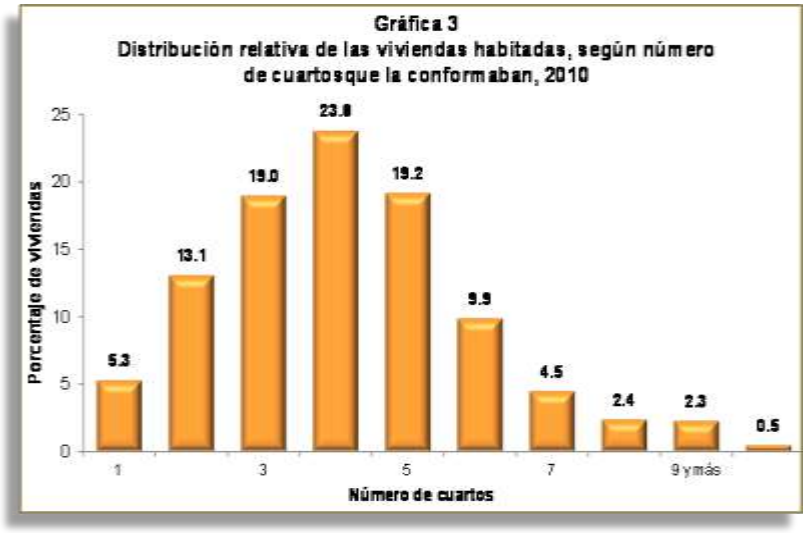

III.1.5 Servicios públicos básicos

En cuanto a los tres servicios básicos (agua, drenaje y energía eléctrica) que deberían contar las viviendas, se determinó que 97.0 por ciento de éstas los disponen (Gráfica 4).

En cuanto a la cobertura de viviendas que disponen de cada uno de los servicios, se tienen registrados los siguientes datos:

- 97.4 por ciento cuenta con agua entubada.
- 97.7 por ciento tiene drenaje.
- 98.1 por ciento dispone de energía eléctrica.

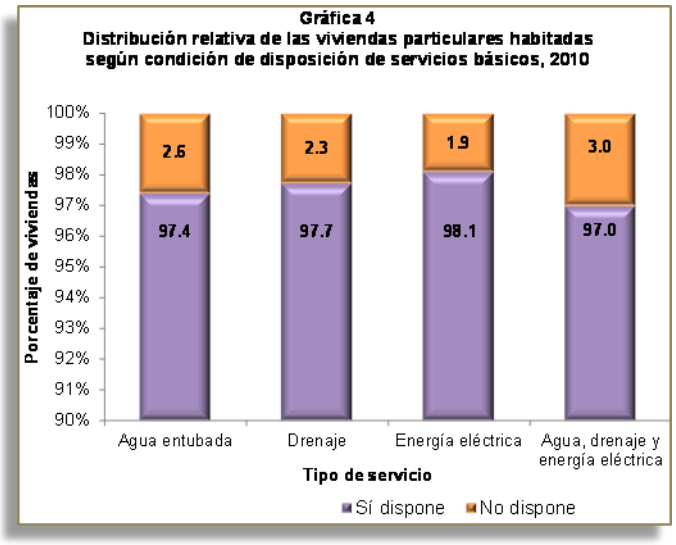

III.1.6 Vialidades y trasporte público

Principales Vialidades

Derivado de la expansión demográfica que presentó el Distrito Federal, a partir del año 1970, se dio un aumento a la par del tránsito vehicular; derivado de ello, se requirió de una reorganización en la traza urbana, principalmente en las avenidas.

Dicha reorganización se enfocó a la creación de ejes viales, con los cuales se buscó hacer más fluido el tránsito particular como colectivo, esto convirtió ineficientes a los antiguos sistemas de transporte como el tranvía, que terminó desapareciendo.

El entonces Departamento del Distrito Federal diseñó y presentó un plan, mediante el cual se buscaba solucionar, a largo plazo, el incremento del tránsito. El proyecto estuvo enfocado principalmente a la creación de los ejes viales, que consistió en el ensanchamiento de algunas avenidas, a partir de la expropiación de predios y la demolición de los inmuebles, lo que implicó la desaparición de algunas calles, para abrir corredores viales de un solo sentido.

En algunos casos las vialidades se ampliaron pero conservaron el flujo en doble sentido, mientras que a otras sólo se les asignó un sentido para poder distribuir la carga vehicular hacia los distintos destinos.

En su momento, los ejes viales transformaron el esquema de movilidad urbana del Distrito Federal, al hacer más fácil y fluido el acceso a cualquier punto por cualquier medio de transporte, privado o público.

En cuanto a las importantes arterias viales que se ubican en el territorio de la DGAM, éstas permiten conectar a la Zona Norte del Distrito Federal y los municipios conurbados con la Zona Centro del Área Metropolitana, siendo las principales que cruzan la demarcación:

- Alfredo Robles Domínguez (Desde Av. Insurgentes Norte / Eje Central hasta Calzada de Guadalupe).
- Noé (Desde Calz. de Guadalupe hasta Eje 1 Oriente (Av. Ferrocarril Hidalgo)).
- Ángel Albino Corzo / Oriente 101 (Desde Eje 1 Oriente hasta Av. Gran Canal).
- Avenida 506 (PTE - OTE) (Desde Avenida 503 hasta Avenida 608 (Apoyada por Av. 508 (OTE - PTE) como vialidad auxiliar).
- Avenida 602 / Texcoco / Vía Tapo (Desde Av. 608 hasta Vía Express Tapo. En el diseño original planeado para este Eje Vial, al término de la Avenida 506, la Avenida 608 y posteriormente la Avenida Carlos Hank González eran identificadas como parte del Eje 3 Norte.

- Fortuna (Desde Eje Central hasta Av. Insurgentes Norte).
- Euzkaro (Desde Av. Insurgentes Norte hasta Calzada de Guadalupe).
- Talismán (Desde Calz. de Guadalupe a Eje 1 Oriente (Av. Ferrocarril Hidalgo), y para Doble Sentido hasta Av. Gran Canal)).

- Avenida 510 (Desde Av. Gran Canal hasta Eje 5 Norte (Avenida 412)).

- Avenida 412 (Desde Av. Central / 608 hasta Av. José Loreto Fabela).
- Río de Guadalupe (Desde Av. José Loreto Fabela hasta Calle Emiliano Zapata).
- Calzada San Juan de Aragón / Calzada de Aragón (Desde Emiliano Zapata hasta 5 de Febrero).
- 5 de Febrero (Desde Calzada San Juan de Aragón hasta Cantera).
- Cantera (Desde 5 de Febrero / Av. Gral. Martin Carrera hasta Av. Misterios).
- Misterios (Desde Cantera hasta Av. Montevideo).
- Montevideo (Desde Av. Misterios hasta Eje Central (Av. de los 100 Metros)).

- Othón de Mendizábal / Las Torres (Desde Eje 1 Poniente hasta Miguel Bernard).
- Miguel Bernard (Desde Othón de Mendizábal hasta Juan de Dios Bátiz).
- Juan de Dios Bátiz (Desde Miguel Bernard hasta Calzada Ticoman).
- Calzada Ticomán (Desde Juan de Dios Bátiz hasta Cantera).
- Fray Sebastián de Aparicio (Desde Ejes 1 y 2 Oriente (Av. Centenario) hasta Eje 3 Oriente (Av. Eduardo Molina)).
- Avenida 306 (Desde Eje 3 Oriente hasta Av. Gran Canal).
- Villa de Ayala (Desde Av. Gran Canal hasta Dolores Hidalgo).
- Francisco Villa (Desde Dolores Hidalgo hasta Avenida Central (Carlos Hank González) (No se considerada Eje Vial)).

- Av. Centenario (NTE - SUR) (Desde Anillo Periférico Río de los Remedios hasta Av. Martín Carrera / Oriente 157).
- General Mariano Arista (Desde Av. Martín Carrera / Oriente 157 hasta Eje 5 Norte (Calzada San Juan de Aragón)).
- Ferrocarril Hidalgo (Desde Eje 5 Norte hasta Circuito Interior Río Consulado).

- Congreso de la Unión / Inguarán (Desde Eje 4 Sur hasta Eje 5 Norte (Calzada de San Juan de Aragón))
- Av. Centenario (SUR - NTE) (Desde Eje 5 Norte hasta Anillo Periférico Río de los Remedios).

- Av. Ing. Eduardo Molina (Desde Anillo Periférico Rio de los Remedios hasta Calz. Ignacio Zaragoza).

Eje Troncal Metropolitano: Avenida 608 (Desde Eje 5 Norte hasta Circuito Interior Río Consulado).

Además de las avenidas: Vallejo, Eje Central (100 metros), Insurgentes Norte, Calzada de Guadalupe y Calzada de los Misterios.

Transporte público

La Delegación Gustavo A. Madero al limitar con varios de los municipios del Estado de México, es una de las principales conexiones de la Zona Metropolitana del Valle de México, motivo por el cual se cuenta diariamente con un desplazamiento importante de población, lo que ha propiciado un desarrollo importante del sistema de transporte p, con el objetivo de optimizar y garantizar la movilidad de los usuarios.

En cuanto al transporte público que brinda servicio en esta demarcación se encuentran los siguientes:

Sistema de Transporte Colectivo Metro

Línea	Estaciones	Afluencia aproximada de usuarios (julio a septiembre de 2015)
	Indios Verdes, 18 de Marzo, Potrero y La Raza.	8.4 millones.
	Martin Carrera, Talismán, Bondojito y Consulado.	3.8 millones.

5 POLITECNICO PANTITLAN	Politécnico, Instituto del Petróleo, Autobuses del Norte, La Raza, Misterios, Valle Gómez, Consulado, Eduardo Molina y Aragón.	9.1 millones.
6 EL ROSARIO MARTIN CARRERA	Martin Carrera, La Villa-Basílica, Deportivo 18 de Marzo, Lindavista e Instituto del Petróleo.	6.4 millones.
B CIUDAD AZTECA BUENAVISTA	Oceanía, Deportivo Oceanía, Bosque de Aragón y Villa de Aragón.	4.3 millones.

Fuente: http://www.metro.df.gob.mx/operacion/afluencia.htm

Las líneas del STC con interconexión para traslados son:

- Estación Deportivo 18 de Marzo, líneas 3 y 6.
- Estación Metro La Raza, líneas 3 y 5.
- Estación Martin Carrera, líneas 4 y 6.
- Estación Consulado, líneas 4 y 5.
- Estación Instituto del Petróleo, líneas 5 y 6
- Estación Oceanía, líneas 5 y B.

Sistema de Transporte Metrobus

A fin de proporcionar una mejor movilidad a los ciudadanos sobre el territorio del Distrito Federal, se creó el Sistema de Transporte Metrobus, que en el caso de la DGAM se encuentran funcionando 3 líneas de este tipo de trasporte y 1 más está por iniciar su servicio.

Línea 1 Metrobús	Ubicada en Avenida de los Insurgentes Norte. Estaciones: Indios Verdes, Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero y La Raza.
Línea 3 Metrobús	Ubicada en Eje 1 Poniente. Estaciones: Tenayuca, San José de la Escalera, Progreso Nacional, Tres Ánegas, Júpiter, La Patera, Poniente 146, Montevideo, Poniente 134, Poniente 128, Magdalena de las Salinas, Coltongo, Cuitlahuac y Héroes de Nacozari.
Línea 5 Metrobús	Ubicada en Eje 3 Oriente Av. Eduardo Molina. Estaciones: Rio de los Remedios, 314, 5 de Mayo, Vasco de Quiroga, El Coyol, Preparatoria 3, San Juan de Aragón, Rio de Guadalupe, Talisman, Victoria, Oriente 101, Rio Santa Coleta y Rio Consulado.
Línea 6 Metrobús	Su trayectoria es de Av. Central al El Rosario. Esta línea tiene conexión con las líneas 1,3 y 5 del Metrobus y las líneas 3, 4, 5, 6 y B del STCM.

Servicio de Transportes Eléctricos (Trolebus)

- Línea A, Corredor Cero Emisiones – Eje Central.
- Línea G, Metro Boulevard Pto. Aéreo – El Rosario.
- Línea LL, Col San Felipe de Jesús – Metro Hidalgo.
- Circuito Politécnico.

Además de los diferentes tipos de trasportes públicos referidos, se cuenta con los siguientes Paraderos:

- Indios Verdes, ubicado en Avenida de los Insurgentes Norte y Avenida Ticoman, colonia Residencial Zacatenco.
- Deportivo 18 de Marzo, en Avenida de los Insurgentes Norte, entre Montiel y Ricarte, colonia Tepeyac Insurgentes.
- Politécnico, localizado en Avenida de los 100 metros y Poniente 152, colonia Industrial Vallejo.
- La Raza, se encuentra en Avenida de los Insurgentes Norte, colonia Guadalupe Victoria.
- Martin Carrera, ubicado en Avenida San Juan de Aragón y Ferrocarril Hidalgo, colonia Martin Carrera.
- Potrero, establecido en Avenida de los Insurgentes Norte, entre Victoria y Necaxa, colonia Industrial y Caputitlan.

- Ferroplaza, se localiza en la Avenida 5 de febrero esquina con calle Alberto Herrera, colonia Villa Aragón.

Asimismo, se encuentra la Terminal Central de Autobuses del Norte, que permite a los habitantes del Distrito Federal realizar viajes foráneos y trasladarse a distintos estados de la República Mexicana.

III.2. Medio ambiente

III.2.1. Geología

La composición, estructura y desarrollo de la corteza terrestre y sus capas más profundas del territorio que ocupa la DGAM, se ubica dentro de la provincia del Eje Neovolcánico y en la Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac. Las unidades geológicas pertenecen a la Era Cenozoico, correspondiente al período Terciario superior y Cuaternario.[9]

Los tipos de suelo que existen se conocen como Aluvial (compuesto principalmente por arena, grava, arcilla limo) y Lacustre. En los cerros y las prominencias altas se encuentran las rocas Ígneas Extrusivas, donde predominan el tipo de Andesita, cuya composición comprende generalmente plagioclasas y otros minerales ferromagnésicos como piroxena, biotita y hornablenda (Cuadro 5 y Anexo 1, Mapa 1).

En cuanto a las principales elevaciones (cerros) que se encuentran en el territorio de la DGAM, éstas son las siguientes: Picacho Grande con una altitud de 2 mil 750 metros sobre el nivel del mar, el Chiquihuite con 2 mil 730, Zacatenco con 2 mil 500, El Guerrero con 2 mil 440, Los Gachupines con 2 mil 330 y del Tepeyac con 2 mil 270 (Anexo 1, Mapa 2).

Cuadro 5
Distribución relativa de la superficie, por tipo de suelo y unidad litológica

Tipo de suelo o roca /Unidad litológica	Superficie (%)
Total	**100.00**
Suelo	72.51
Aluvial (al)	25.64
Lacustre (la)	46.87
Ígnea extrusiva	27.49
Brecha volcánica intermedia (bvi)	3.84
Brecha volcánica básica (bvb)	0.48
Andesita (a)	18.13
Volcanoclásica (vc)	5.04

Fuente: Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I. INEGI, 2008.

El tipo de suelo denominado lacustre predomina en la parte sureste del territorio delegacional, el cual está constituido principalmente por las formaciones arcillosas, tanto en la parte superior como inferior, entre estos dos estratos se encuentra una fase de arena y limo de poco espesor llamado capa dura; en las profundidades mayores se tienen principalmente arenas, limos y gravas. Hacia la parte norte, las formaciones de arcilla se hacen más delgadas hasta llegar a la zona de transición, la cual está constituida por intercalaciones de arena y limo, cuyas propiedades mecánicas son muy variables.

La zona con suelo lacustre, donde estaba el lago de Texcoco, presenta hundimientos en la mayor parte de su extensión, esto se debe principalmente por la desecación de los mantos acuíferos y por la falta de infiltración de agua al subsuelo.

La zona que se encuentra en las faldas de la Sierra de Guadalupe y de los cerros de Zacatenco, El Guerrero y Los Gachupines tiene el suelo más resistente en cuanto a composición geológica se refiere y se encuentra erosionada en su mayor parte por la deforestación y por el asentamiento de viviendas en la parte de su pendiente. Cabe destacar que, de acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el suelo de esa zona es de Conservación, por lo que está regulado por la zonificación de Preservación Ecológica y es considerada Área Natural Protegida.

III.2.2. Hidrología

La extensión territorial que ocupa la DGAM se ubica en la Región Hidrológica denominada Panuco (RH26), en la cuenca del Río Moctezuma (D) y dentro de las subcuencas del lago de Texcoco-Zumpango (p). Se localiza en la zona denominada rígida, en la que se recomienda evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos; sin embargo, tiene un grado de permeabilidad alta, lo que permite una rápida recarga de los mantos freáticos.[10]

Las corrientes de agua más importantes que se ubican en la demarcación son: Xochitla, Los remedios, Gran Canal de desagüe (Entubado) y Tlalnepantla. En cuanto a cuerpos de agua, existe el Lago San Juan de Aragón que es de tipo artificial (Anexo 1, Mapa 3).

III.2.3. Clima

En la DGAM se registran dos tipos de climas predominantes, el templado y templado subhúmedo con lluvias en verano, donde la temperatura promedio es de 17.0º C. Los días más calurosos se presentan durante el período de primavera, principalmente en los meses de abril y mayo, alcanzando temperaturas promedio de entre 30.1 y 31.5° C.

En contraste, los días con temperaturas más bajas se registran en la estación de invierno, durante los meses de diciembre a febrero, donde el promedio mínimo oscilan entre 0.9 y 2.7º grados centígrados (Gráfica 5).

La precipitación pluvial promedio anual que se ha registrado es de 558.5 milímetros, presentándose con mayor intensidad durante los meses de junio, julio y agosto (Gráfica 6).

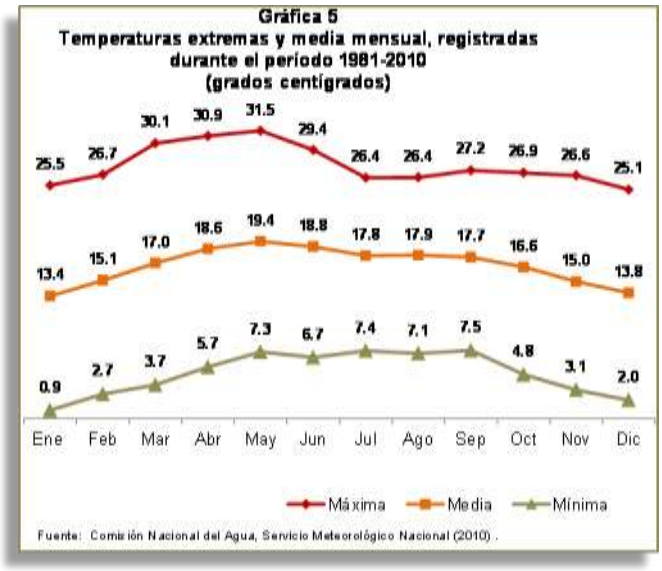

III.2.4. Áreas naturales protegidas

Dentro de la demarcación se encuentran dos áreas naturales protegidas, siendo estas:

- El parque nacional El Tepeyac. Es un espacio de área verde que fue creado el 18 de febrero de 1937, por decreto; la superficie que abarcaba originalmente era de aproximadamente mil 500 hectáreas.
  Este recinto forma parte de la cadena montañosa de la Sierra de Guadalupe, que se ubica al norte del Valle de México y comprende las laderas y partes bajas y altas de los cerros del Tepeyac, el Guerrero y de Santa Isabel. Su acceso principal es por la avenida de los Insurgentes Norte y por el poblado de Santa Isabel Tola, también cuenta con algunas entradas por las colonias Martín Carrera o Gabriel Hernández.
  Las elevaciones montañosas que se ubican en este sitio tienen una altitud en promedio de 2 mil 500 metros sobre el nivel del mar. El tipo de suelo es de origen volcánico y cuentan con algunas zonas de pedregales.

  El clima que se registra en esta zona es templado de tipo semiseco con lluvias en el verano; por ello, la flora que predomina en su interior es el eucalipto y, en menor medida, el cedro, el encino, el pino radiata, el pino patula y pirules, además está equipado con quioscos, juegos infantiles y asadores, lo que le permite a la población realizar actividades deportivas y de recreación. En la actualidad es administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- La Sierra de Guadalupe. Espacio que fue clasificado como Zona Sujeta a Conservación Ecológica, a través del Decreto del Ejecutivo Federal en mayo de 1990, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de ese año. Abarca una extensión es de aproximadamente 687 hectáreas, la cual está conformada por un bosque artificial de eucalipto, pino y cedro.
  El 20 de agosto de 2002, fue declarada Zona de Conservación y Protección de los Ecosistemas que se encuentran en el espacio conformado por seis polígonos, pertenecientes a los ejidos de Cuautepec, San Pedro Zacatenco, San Lucas Patoni, San Miguel Chalma, Santa María Ticomán y Santa Isabel Tola.

Además, se encuentra el Bosque de San Juan de Aragón, catalogado como área de valor ambiental por el gobierno capitalino, el 12 de diciembre de 2008, su extensión territorial es de aproximadamente 162 hectáreas, de las cuales 114 son áreas verdes y el resto distribuidas en las diversas áreas culturales y recreativas, como son: el lago, el centro de convivencia infantil, pista de patinaje, el teatro al aire libre, la sala de proyecciones y el balneario popular.

Dicho ecosistema tiene una altitud promedio de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar y está limitado por las siguientes vialidades: al norte por las avenidas 412 y 510, al poniente por las avenidas José Loreto Fabela y la 508 y al sur-oriente por la Avenida 608.

III.3. Aspectos sociodemográficos

III.3.1. Dinámica demográfica

La actual situación demográfica que registra la DGAM, se deriva de los cambios que han sufrido las variables como la fecundidad, la mortalidad y la migración, los cuales estuvieron determinados por las políticas sociales y económicas implementadas en México durante las décadas pasadas.

En la actualidad, la evolución demográfica de esta demarcación política registra un descenso, situación que se ha venido presentando por lo menos desde hace tres décadas y media. El comportamiento descendente que están teniendo tanto la fecundidad como la mortalidad ha implicado profundas transformaciones en la distribución por edades de la población, es decir, se transita de una población joven a otra en edad avanzada.

Dicha premisa, se puede verificar con el análisis de los datos reportados en los Censos y Conteos de Población y Vivienda de 1970 a 2010. Según esa fuente de información, en la DGAM había un millón 186 mil 107 habitantes en el año 1970, la cual aumentó a un millón 513 mil 360 habitantes en 1980, lo que representó un incremento de 327 mil 253 personas; siendo este el único período donde se registró una tasa media anual positiva de 2.5.

En el Censo de 1990, se tuvo una disminución en el registro de la población, ya que el dato reportado fue de un millón 268 mil 68 habitantes. El mismo comportamiento se registró para el año 2000, al pasar a un millón 235 mil 542 habitantes, teniendo una disminución de 32 mil 526 personas.

En el Conteo del año 2005, se registró un millón 193 mil 161 habitantes, dándose una tasa de crecimiento media anual de -0.7. Los datos reportados en el año 2010, muestran otra disminución poblacional, al pasar a un millón 185 mil 772 habitantes. Cabe destacar que, el número de personas registrado en ese año es similar al reportado en 1970.

Con base en los datos reportados en los Censos y Conteos de Población y Vivienda, se realizó una proyección de la población para el año 2015. Derivado de ello, se obtuvo como dato un millón 179 mil 855 habitantes, al comparar dicha estimación con la cifra del año 2010, se obtuvo una disminución de 5 mil 917 personas, lo que representó una tasa de crecimiento media anual de -0.09 (Cuadro 6 y Gráfica 7).

Cuadro 6
Distribución absoluta y relativa de la población según tipo de género, por año censal 1970-2015

Año censal	Población			Porcentaje			TCMA [1]
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
1970	1,186,107	586,441	599,666	100.00	49.44	50.56	--
1980	1,513,360	734,310	779,050	100.00	48.52	51.48	2.5
1990	1,268,068	612,459	655,609	100.00	48.30	51.70	-1.8
2000	1,235,542	595,133	640,409	100.00	48.17	51.83	-0.3
2005	1,193,161	573,847	619,314	100.00	48.09	51.91	-0.7
2010	1,185,772	571,233	614,539	100.00	48.17	51.83	-0.1
2015 [2]	1,179,855	568,383	611,472	100.00	48.17	51.83	-0.09

([1]) Tasa de crecimiento media anual.
([2]): Estimación realizada con base en la información del Censo General de Población y Vivienda 2010.
Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 1970-2010.

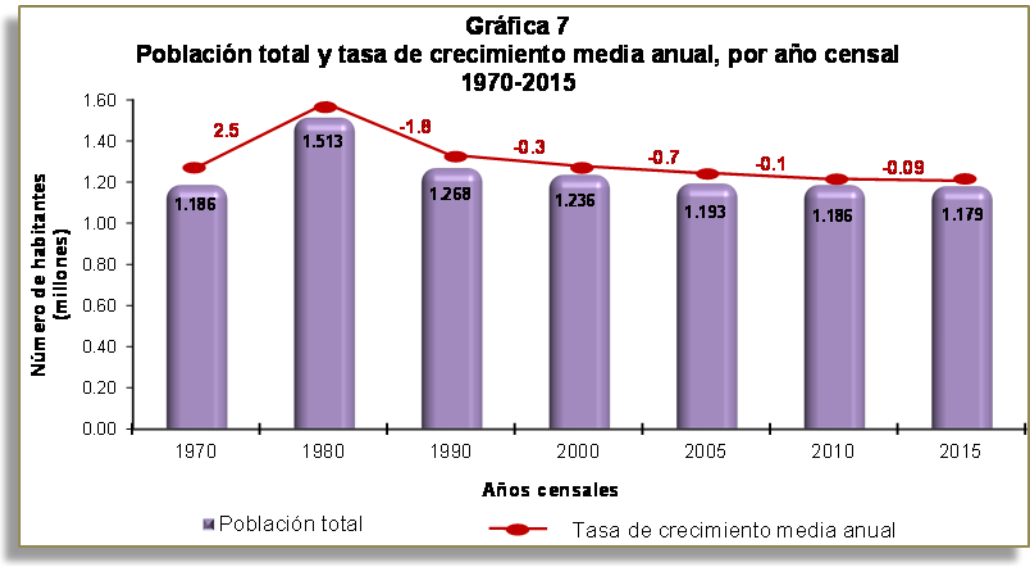

Un dato que hay que destacar, es que a pesar de la disminución de la población, en las últimas cuatro décadas, las proporciones entre mujeres y hombres han sido relativamente constantes; es decir, la magnitud de las mujeres se ha ubicado en alrededor del 52 por ciento, mientras que la de los hombres es cercana al 48 por ciento (Gráfica 8).

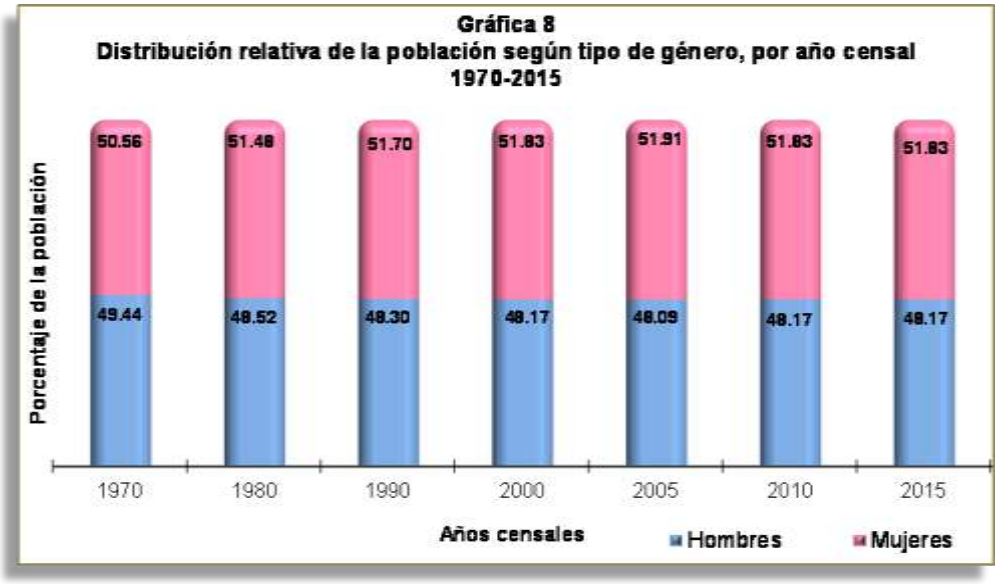

Un análisis que es imprescindible en la dinámica demográfica, es la determinación del volumen y la estructura de la población; para ello, se analizó la información de los grupos quinquenales de edad, de los años censales de 1990 a 2015.

Con base en los resultados obtenidos, se confirma que la población de la DGAM se encuentra en un proceso de envejecimiento, ya que se identificó que las proporciones de niños y jóvenes han ido disminuyendo, mientras que la magnitud de los adultos ha ido en aumento (Gráficas 9-12).

Distribución relativa de la población según tipo de género y grupos quinquenales de edad, 1990-2015

Gráfica 9
Año 1990

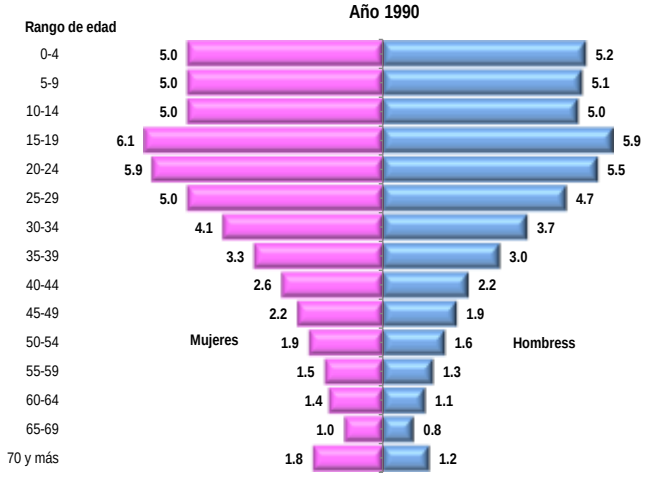

Gráfica 10
Año 2000

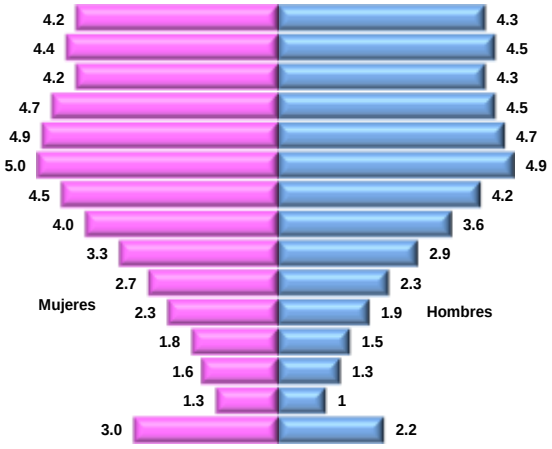

Gráfica 11
Año 2010

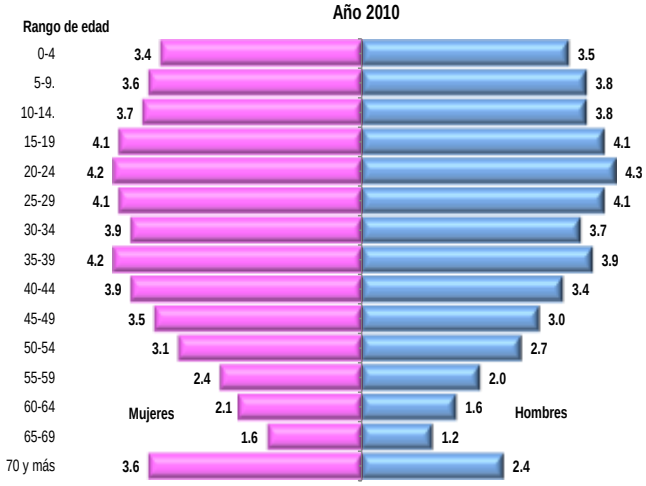

Gráfica 12
Año 2015

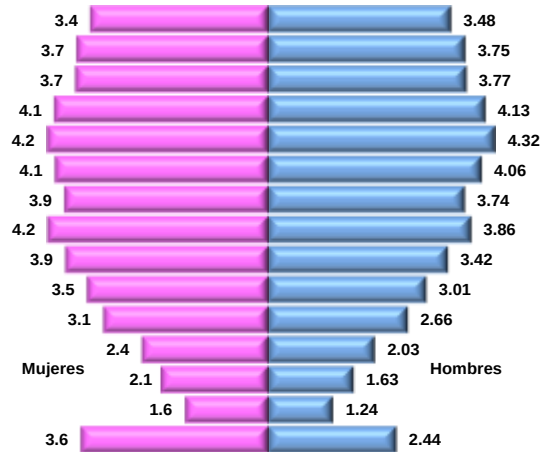

Al comparar los datos de los año de 1990 y 2015, se observa claramente el proceso de envejecimiento de la población.

Las cifras de 1990 señalan que el porcentaje de la población de menos de 30 años de edad era de 63.4 por ciento, con respecto a la población total, mientras que las personas con edad de 30 a 64 años representaban 31.8 por ciento y las personas de 65 y más años eran un 4.8 por ciento. Como se puede advertir, la estructura de edades tiene la forma similar a una pirámide, donde la parte más ancha corresponde al grupo de 15 a 19 años de edad (Gráfica 9).

Análogamente, al estimar el volumen de los grupos quinquenales de edad de la población del año 2015, se pudo identificar que los habitantes con menos de 30 años de edad representaban 46.7 por ciento del total de la población, mientras que las personas entre los 30 y 64 años representaban un 43.4 por ciento, y los de 65 y más años un 8.8 por ciento (Gráfica 12 y Cuadro 7).

Cuadro 7
Distribución absoluta de la población estimada y tasas de participación según tipo de género, por grupos quinquenales de edad, 2015[1]

Grupos quinquenales de edad	Población			Tasas de participación			Diferencia entre tasas (M-H)
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	**1,179,855**	**568,383**	**611,472**	**100.00**	**48.17**	**51.83**	**3.66**
0 - 4	81,057	41,061	39,996	6.87	3.48	3.39	-0.09
5 - 9	87,355	44,302	43,053	7.40	3.75	3.65	-0.10
10 - 14	87,763	44,494	43,269	7.44	3.77	3.67	-0.10
15 - 19	96,827	48,785	48,042	8.20	4.13	4.07	-0.06
20 - 24	100,714	50,993	49,721	8.53	4.32	4.21	-0.11
25- 29	95,719	47,869	47,850	8.12	4.06	4.06	0.00
30 - 34	89,910	44,137	45,773	7.62	3.74	3.88	0.14
35 - 39	95,073	45,518	49,555	8.06	3.86	4.20	0.34
40 - 44	85,862	40,375	45,487	7.28	3.42	3.86	0.44
45 - 49	76,257	35,504	40,753	6.46	3.01	3.45	0.44
50 - 54	68,420	31,355	37,065	5.80	2.66	3.14	0.48
55 - 59	52,292	23,904	28,388	4.44	2.03	2.41	0.38
60 - 64	43,447	19,231	24,216	3.68	1.63	2.05	0.42
65 - 69	33,401	14,629	18,772	2.83	1.24	1.59	0.35
70 y más	70,883	28,800	42,083	6.01	2.44	3.57	1.13
No especific.	14,875	7,426	7,449	1.26	0.63	0.63	0.00

([1]): Estimación realizada con base en la información del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010.

De acuerdo con los datos ilustrados en la Gráfica 13, se identificó que los hombres con edad de hasta los 24 años registraron una proporción mayor a las mujeres, del orden del 0.5 puntos porcentuales, mientras que a partir de los 30 años de edad, las mujeres son las que predominan, con 4.12 puntos porcentuales más que la población masculina.

Gráfica 13
Tasas de participación de la población estimada, por tipo de género y grupos quinquenales de edad, 2015

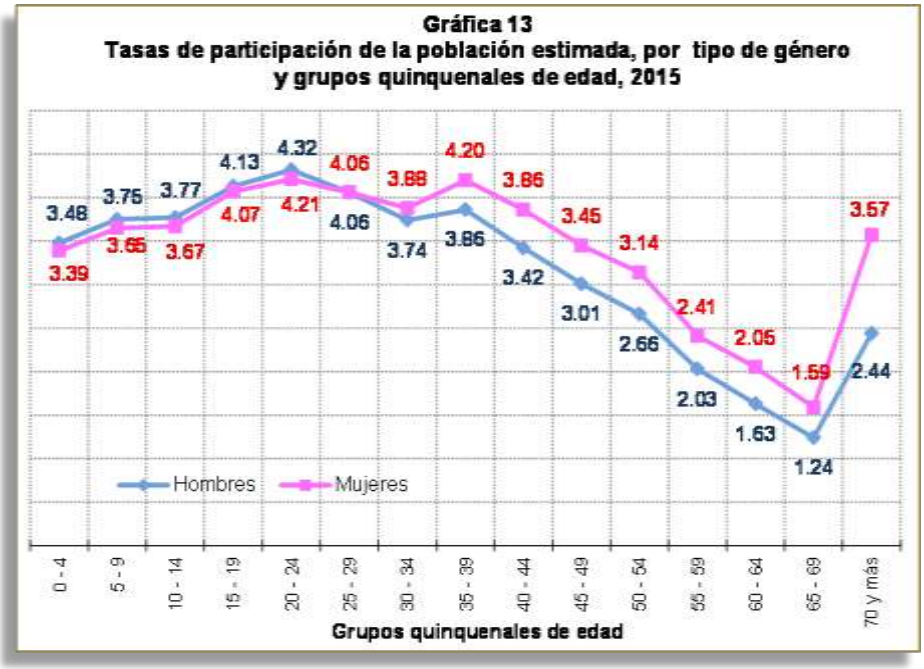

III.3.2 Población que habla alguna lengua indígena

Derivado de la falta de desarrollo económico y de empleo en algunas localidades del interior de la República Mexicana, se acentúan cada vez más los procesos de migración de las comunidades y grupos indígenas a la Ciudad de México, donde éstos buscan emprenden el desarrollo de alguna actividad que pueda cubrir sus necesidades de alimento y vivienda.

La mayoría de esas comunidades se condensan en distintas formas posibles de marginación y exclusión social; además, el monolingüismo y el sistema de usos y costumbres que prevalece en su vida cotidiana, son aspectos que requieren de la instrumentación de estrategias y métodos de trabajo específicos para esa parte de la población. Por tales razones, es necesario identificar su peso relativo dentro de la población de la DGAM y en la medida de lo posible incluirlas en las políticas sociales y económicas que se implemente.

De acuerdo al Censo del año 2000, en la DGAM había poco más de 17 mil habitantes que tenían 5 y más años de edad y que hablaban alguna lengua indígena, lo que representó 1.5 por ciento del total de personas de ese mismo rango de edad (Cuadro 8).

La población con esas características ha disminuido gradualmente, esto lo confirman los datos del año 2010, donde se registraron 14 mil 849 personas (1.36 por ciento).

Dicha tendencia siguió en los cinco años siguientes, ya que de acuerdo a la estimación realizada, en el año 2015 habría 13 mil 341 habitantes que hablan alguna lengua indígena, lo que representaría 1.25 por ciento del total de la población de 5 y más años de edad.

Cuadro 8
Distribución absoluta y relativa de la población de 5 y más años de edad que hablan alguna lengua indígena, por año censal, 2000-2015

Año censal	Población de 5 y más años de edad		
	Total	Que habla lengua indígena	
		Número	Porcentaje
2000	1,117,589	17,023	1.52
2005	1,079,386	14,674	1.36
2010	1,089,359	14,849	1.36
2015 [1]	1,067,215	13,341	1.25

([1]): Estimación propia con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.

III.3.3 Educación

Un objetivo estratégico de las políticas públicas del actual Gobierno delegacional está orientado a la modernización educativa y a incrementar el grado promedio de escolaridad de la población, esto con el propósito de que las personas cuenten con un perfil y conocimientos adecuados para su inserción en el mercado laboral, dando la posibilidad de que aumenten la productividad en su trabajo y sus ingresos reales.

Además, la educación permite comprender y tener acceso a los bienes culturales y a los modernos sistemas de comunicación. Por lo tanto, la no participación al servicio educativo pone a las personas en una situación de desventaja dentro del mercado laboral y en su desarrollo social.

En este sentido, la educación tiene que considerarse en cualquier propuesta de políticas públicas, pero sobre todo darle la importancia que merece para contrarrestar la falta de oportunidades que cada vez se hace más presente.

En virtud de lo anterior, se consideró incluir un análisis sobre el volumen de la población analfabeta (personas de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir un recado) y con rezago educativo (personas con edad de 15 y más años de edad que no terminaron su educación básica obligatoria, que corresponde a la secundaria).[11]

Población analfabeta

De acuerdo con el Censo del año 2000, la población analfabeta en la DGAM era de 27 mil 84 personas, lo que representó un 3.0 por ciento de la población de 15 y más años de edad.

Para el año 2005, se dio una disminución en el segmento de esta población, al pasar a 24 mil 171 habitantes, cuyo peso relativo fue de 2.7.

Para el año 2010, en la DGAM se concentraban 19 mil 630 personas analfabetas, esto representó una disminución de 4 mil 541 personas, con respecto a la cifra de 2005, lo que representó un 2.1 por ciento del total de la población de 15 y más años de edad (Cuadro 9).

Cuadro 9
Distribución absoluta y relativa de la población de 15 y más años de edad que son analfabetas, por año censal, 2000-2010

Año censal	Población de 15 y más años de edad		
	Total	Analfabeta	
		Número	Porcentaje
2000	901,928	27,084	3.0
2005	890,787	24,171	2.7
2010	913,363	19,630	2.1

Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos y Conteo de Población y Vivienda, INEGI 2000-2010.

Población con rezago educativo

En cuanto a la población de 15 y más años de edad que no concluyeron la secundaria, se identificó que en el año 2000 había 311 mil 754 personas, esta cantidad se traduce en que aproximadamente 1 de cada 3 personas con ese rango de edad no contaban con educación básica concluida (Cuadro 10).

De acuerdo con los datos registrados en el Censo del año 2005, la población con dicha característica disminuyó en 49 mil más una persona, al pasar a 262 mil 7563 personas, lo que representó un 29.5 por ciento del total de la población de 15 y más años de edad.

Para el año 2010, se registró una reducción de este segmento de la población, al pasar a 242 mil 977 personas, de manera conservadora se puede establecer que aproximadamente 1 de cada 4 personas con edad de 15 y más años no tiene concluida la secundaria.

Cuadro 10
Distribución absoluta y relativa de la población de 15 y más años de edad con rezago educativo, por año censal, 2000-2010

Año censal	Población de 15 y más años de edad		
	Total	Con rezago educativo	
		Número	Porcentaje
2000	901,928	311,754	34.6
2005	890,787	262,753	29.5
2010	913,363	242,977	26.6

Fuente: Ídem.

Al adicionar ambas proporciones, se identificó que la población analfabeta y con rezago educativo tenía un peso relativo del 37.6 por ciento en el año 2000, mientras que para el 2010 representaba un 28.7 por ciento del total de la población de 15 y más años de edad. Dichas cantidades ponen de manifiesto un disminución de 8.9 puntos porcentuales de este segmento de la población en tan sólo 10 años.

A manera de ilustración, en la Gráfica 14 se muestran los pesos relativos de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir un recado (analfabeta) y con rezago educativo (con secundaria incompleta), correspondiente a los últimos dos años censales y al último Conteo de población realizados en México.

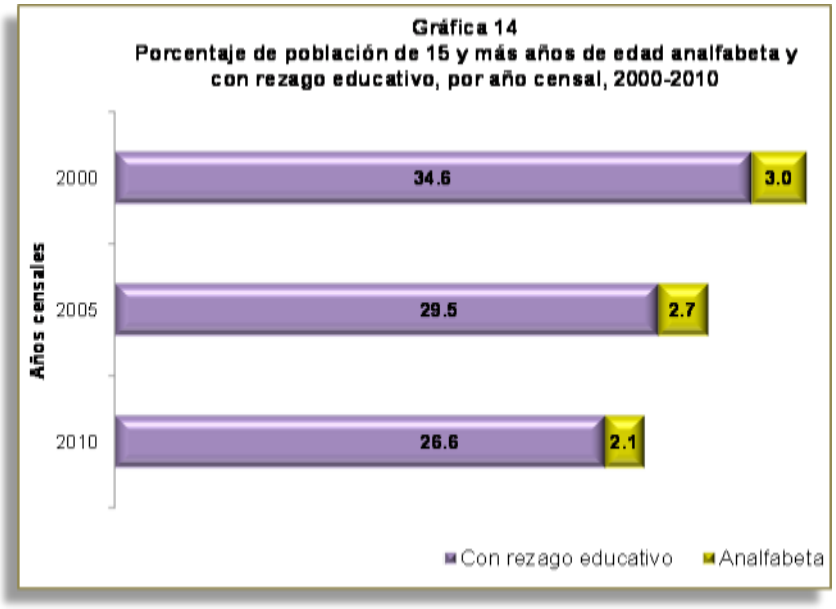

Grado promedio de escolaridad

Otro indicador importante en el perfil educativo es el grado promedio de escolaridad de la población, que de acuerdo al INEGI se refiere al promedio de años aprobados que tienen las personas de 15 y más años de edad dentro del Sistema Educativo Nacional.

En el caso de la DGAM, se registró un promedio de 9 años de escolaridad en el año 2000, lo que representó el nivel de secundaria concluida. Diez años después, este indicador se incrementó a 10.2 años aprobados, lo que significó que la población con 15 y más año de edad había alcanzado en promedio el primer año de educación media superior.

Infraestructura educativa

La educación y el desarrollo de los niños, las niñas, las y los jóvenes de la demarcación se han mantenido como prioridad para el Gobierno delegacional, motivo por el cual se han impulsado acciones que permitieron estimular y facilitar la asistencia de éstos a los diferentes centros educativos.

En lo que respecta a la infraestructura educativa con la que cuenta la DGAM, ésta asciende a mil 520 planteles educativos, de los cuales mil 120 son de nivel básico ─410 de preescolar, 495 de primaria y 215 de secundaria─, 87 de medio superior, 236 de superior y los restantes 77 de educación especial (Cuadro 11).

En cuanto a la matrícula estudiantil que se registró en el ciclo escolar 2013-2014, se identificó que ascendió a 411 mil 288 Estudiantes, de los cuales 246 mil 79 asistieron al nivel básico, 99 mil 226 al medio superior, 61 mil 732 al superior y los 4 mil 251 restantes a los planteles de educación especial.

Al considerar ambos datos, número de planteles y población estudiantil, se determinó la tasa de escuelas por alumnos. Con base en los resultados obtenidos, identificó que a nivel entidad había 3.7 escuelas por cada mil estudiantes. Sin embargo, al verificar los datos por nivel educativo, se obtuvo que por cada mil alumnos en educación básica había 4.6 escuelas; en contraparte, por cada mil alumnos de bachillerato se registró una escuelas.

Cuadro 11

Distribución del número de escuelas y de la población estudiantil, por nivel educativo, 2014

Nivel educativo	Número de escuelas [1]	Población estudiantil [2]	Tasa de escuelas por alumnos
Total	**1,520**	**411,288**	**3.7**
Educación especial	77	4,251	18.1
Básico	1,120	246,079	4.6
Preescolar	410	39,937	10.3
Primaria	495	129,912	3.8
Secundaria	215	76,230	2.8
Medio superior	87	99,226	0.9
Superior	236	61,732	3.8

([1]): INEGI, Síntesis estadística de Gustavo A. Madero 2014.
([2]): SEP, Sistema Nacional de Información de Escuelas 2014. www.sniesep.gob.mx/SNIESC/

III.3.4 Población derechohabiente a servicios de salud

Los servicios de salud tienen una gran importancia dentro de la sociedad, ya que inciden notablemente en la generación de las condiciones de vida. En particular, estos servicios deben de cumplir con sus objetivos para lograr que la población contribuya a las metas establecidas de los sectores productivos en que participan. En consecuencia, la población que no cuente con los servicios de salud, está expuesta a padecer con mayor frecuencia la privación de las condiciones mínimas de bienestar.

Tomando en cuenta dichas premisas, se consideró incluir en este análisis el indicador sobre la derechohabiencia a los servicios de salud de la población de la DGAM.

Los resultados que se muestran en el Cuadro 12, indican que la cobertura de derechohabiencia ha ido aumentando, al pasar de 659 mil 773 personas que contaban con servicios de salud en el año 2000 a 672 mil 808 en 2005; es decir, se registró un aumento de poco más de 13 mil personas a las instituciones de salud pública o privada.[12]

Para el año 2010, ya se tenían registradas 803 mil 418 personas en alguna institución de salud, lo que representó un 67.8 por ciento del total de la población residente de la DGAM; es decir, 2 de cada 3 personas tenían acceso a los servicios de salud.

Cuadro 12
Distribución absoluta y relativa de la población según condición de derechohabiencia, por año censal, 2000-2010

Año Censal	Población total	Sí es derechohabiente		No es derechohabiente		No especificado	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2000	1 ,235,542	659,773	53.4	551,955	44.7	23,814	1.9
2005	1 ,193,161	672,808	56.4	488,042	40.9	32,311	2.7
2010	1 ,185,772	803,418	67.8	364,663	30.8	17,691	1.5

Como dato adicional, se puede destacar que de las 803 mil 418 personas derechohabientes, 57.3 por ciento se encontraban afiliadas al IMSS, 17.4 por ciento al ISSSTE y el restante 25.3 por ciento a otras instituciones de salud públicas o privadas.

Población con discapacidad

En el marco de las políticas públicas de los gobiernos del Distrito Federal y de la DGAM se han incrementado la atención a los grupos vulnerables de la población, debido a la mayor promoción de los derechos humanos y a los cambios en los aspectos demográficos, que se caracterizan principalmente por el aumento de la población de 60 y más años de edad.

Es por ello, que los grupos más vulnerables, entre ellos las personas con limitaciones y dificultades para el desempeño de sus actividades cotidianas, requieren de una atención especial.

Para el año 2010, la DGAM concentraba 54 mil 253 personas que tenían alguna discapacidad; de ese total, 54.5 por ciento tenía limitación para caminar y un 28.2 por ciento dificultades en la vista; en contraparte, se ubicó a la población con dificultades para aprender o poner atención, con un 4.3 por ciento (Gráfica 15).

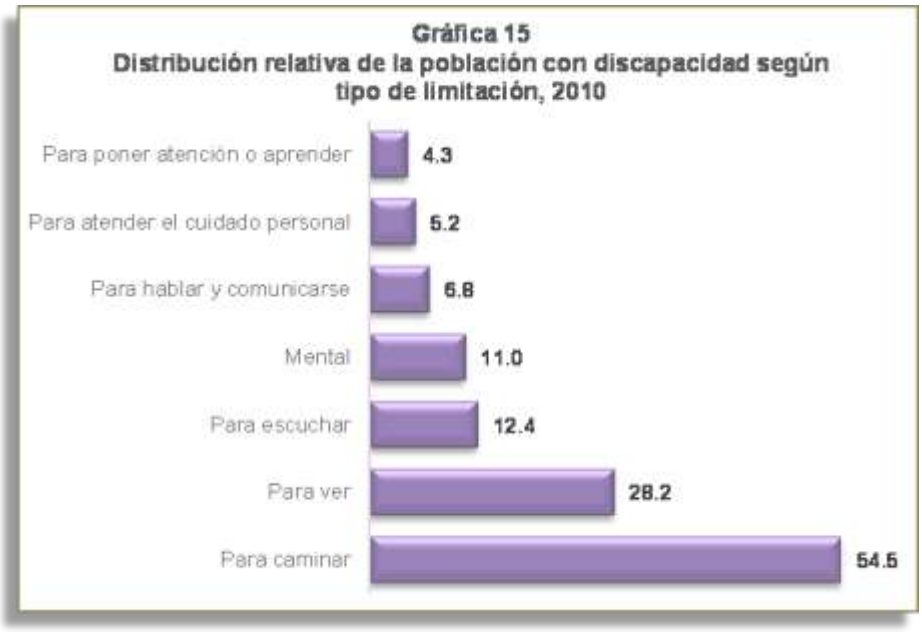

III.3.5 Migración

La migración es un factor fundamental que debe ser considerado en un análisis demográfico, ya que su comportamiento determinaría el aumento o la disminución de la población de alguna localidad, lo que conllevaría, en su caso, a un crecimiento en las demandas ciudadanas; además de proporcionar información sobre el origen de aquellos migrantes que se establecen en la DGAM.

El comportamiento de este indicador se ha mantenido en proporciones relativamente homogéneas, ya que la población originaria de la Delegación (no migrante) pasó de 94.8 a 96.1 por ciento del año 2000 al 2010; mientras que la población migrante, tanto de otras entidades como de otros países, disminuyó, al pasar de 5.0 a 3.3 por ciento de 2000 a 2010 (Cuadro 13).

Cuadro 13
Distribución absoluta y relativa de la población de 5 y más años de edad según condición de migración, por año censal, 2000-2010

Año censal	Población de 5 y más años de edad					
	Total	Condición de migración				No especificado
		No migrante	Migrante			
			Total	De otra entidad	De otro país	
2000	1,117,589	1,059,955	55,080	53,189	1,891	2,554
2005	1,079,386	1,044,512	28,211	26,498	1,713	6,663
2010	1,089,359	1,047,023	35,935	32,269	3,666	6,401

%						
2000	100.0	94.8	5.0	4.8	0.2	0.2
2005	100.0	96.8	2.7	2.5	0.2	0.5
2010	100.0	96.1	3.3	3.0	0.3	0.6

Fuente: Ídem.

Al revisar la información de la población que tenía su residencia habitual en algún lugar del interior de la república y la cambió a la DGAM, se identificó que la mayoría provino de los estados de México, Veracruz, Hidalgo, Puebla, Oaxaca y Guerrero; estas seis entidades concentran un 75.6 por ciento del total de migrantes nacionales del año 2010 (Gráfica 16).

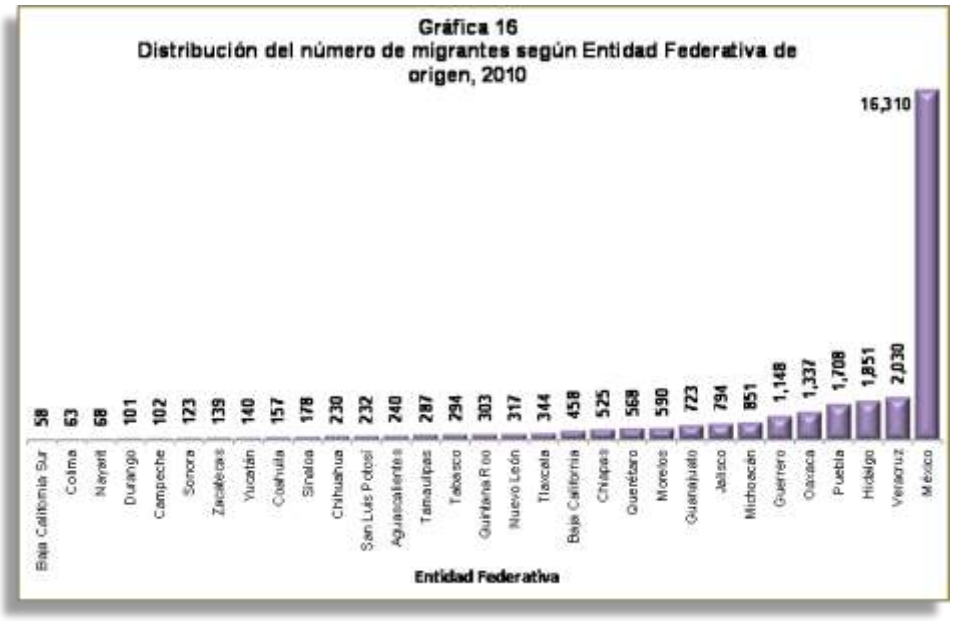

III.4. Aspectos económicos

III.4.1 Población según condición de actividad

Uno de las atribuciones que tiene los gobiernos municipales y delegacionales, como primeras instancias cercanas a la sociedad, es impulsar la actividad económica que propicie el crecimiento sostenido, cuya base sean los sectores productivos para la generación de empleo y la riqueza, factores que a su vez estimulan el bienestar social de las familias y el desarrollo económico tanto local como nacional.

En este contexto, fue de suma importancia incorporar un análisis sobre los principales aspectos económicos de la DGAM; para ello, se consideró la información sobre las características de la población de 12 y más años de edad en el ámbito económico y el comportamiento de las unidades económicas.

Como primer resultado agregado, se identificó que en el año 2000 había 965 mil 558 personas con 12 y más años de edad, de las cuales 52.5 por ciento pertenecían a la Población Económicamente Activa (PEA) [13] y el restante 47.3 por ciento a la Población No Económicamente Activa (PNEA).[14] Al analizar las cifras del Censo 2010, se determinó que la población con el mismo rango de edad ascendió a 966 mil 131 personas, de las cuales 54.5 por ciento era PEA y 44.4 por ciento era PNEA.

En lo que respecta a la información del año 2013, se obtuvo una estimación de 961 mil 310 personas con 12 y más años de edad, de las cuales 57.7 por ciento estarían en la PEA y un 41.1 por ciento a la PNEA (Cuadro 14).

Cuadro 14
Distribución absoluta y relativa de la población de 12 y más años de edad según condición de actividad, 2000-2013

Año censal	Población de 12 y más años de edad						
	Total	Económicamente activa		No económicamente activa		No especificado	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
2000	965,558	506,521	52.5	456,860	47.3	2,177	0.2
2010	966,131	526,179	54.5	428,795	44.4	11,157	1.1
2013	961,310	554,864	57.7	394,910	41.1	11,536	1.2

Fuente: Elaborado con base en la información de los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010 publicados por el INEGI, y el Reporte Económico de la Ciudad de México elaborado por la Secretaría de Comercio del Gobierno del Distrito Federal.

A manera de ilustración, en la Gráfica 17 se muestra un comparativo entre los pesos específicos de la PEA y PNEA. En términos generales, se observa una tendencia positiva de la PEA, ya que del año 2000 al 2010 se dio un incremento de 2 puntos porcentuales, mientras que de 2010 a 2013 se presentó un aumento de 3.2 puntos porcentuales, equivalente a 28 mil 685 personas; por su parte, la PNEA registró decremento, al pasar de 44.4 a 41.1 puntos porcentuales del año 2010 al 2013, lo que representó 33 mil 885 personas.

En cuanto a la PEA (506,521) del año 2000, se registró que un 98.2 por ciento se encontraba ocupada y 1.8 por ciento desocupada. Para el año 2010, la PEA ascendió a 526 mil 179 personas, de éstas 94.6 por ciento se encontró ocupada y 5.4 por ciento desocupada.

Con relación a la cifra estimada de la PEA (554,864) del año 2013, se obtuvo que 94.2 por ciento estuvo activa y el restante 5.8 por ciento inactiva. Dichas cifras ponen de manifiesto que en un período de cinco años aumentó la población desocupada, al pasar de 28 mil 579 a 32 mil 182 personas del año 2010 al 2013.

En lo que respecta a la PNEA, en la Gráfica 18 se ilustran las proporciones de acuerdo al tipo de ocupación; ahí se puede observar que, la mayoría de las personas se dedicaron a los quehaceres del hogar o a estudiar; es decir, 8 de cada 10 personas realizaron dichas actividades; mientras que con una menor participación se ubicaron a las personas jubiladas o pensionadas y aquellas que realizaron otro tipo de actividad no económica.

Gráfica 17
Distribución relativa de la población de 12 y más años de edad según condición de actividad, 2000-2013

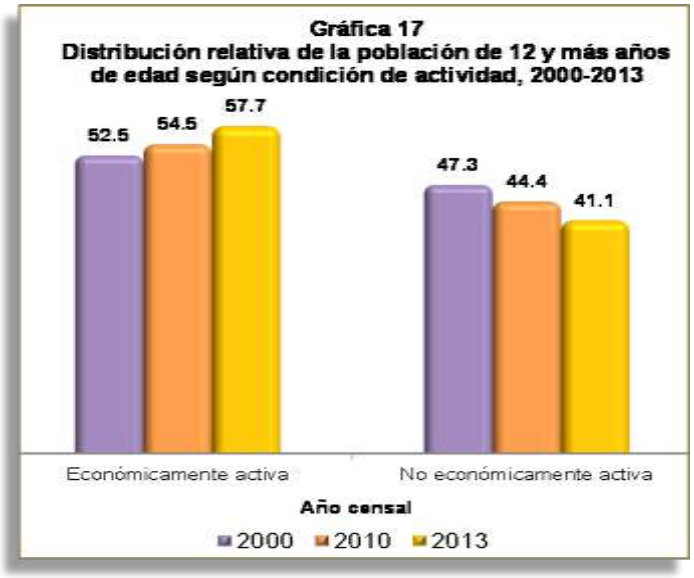

Cuadro 15
Distribución absoluta y relativa de la población de 12 y más años de edad, por tipo de sector donde se encontraba ocupada, 2013

Tipo de sector	Número	Porcentaje
Total	**522,682**	**100.0**
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. [1]	523	0.1
Industria extractiva, de transformación, electricidad y construcción. [2]	121,785	23.3
Comercio, comunicaciones y transportes, servicios y actividades de Gobierno. [3]	384,694	73.6
No especificado	15,680	3.0

(1): Sector primario.
(2:) Sector secundario.
(3): Sector terciario.
Fuente: Estimación con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Un dato que hay que destacar, es que de las 522 mil 682 personas que se encontraban ocupadas en el año 2013, únicamente 0.1 por ciento pertenecían al sector primario, dedicados a la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, 23.3 por ciento en el secundario, correspondiente a la industria extractiva, de transformación, electricidad y construcción, 73.6 por ciento en el terciario, dedicados al comercio, comunicaciones y transportes, servicios y actividades de Gobierno, y en el restante 3.0 por ciento no se especificó su ocupación.

Con base en dichas cifras, se puede determinar que aproximadamente 7 de cada 10 personas se encontraban ocupadas en el sector terciario y 2 más en el secundario.

III.4.2 Unidades económicas

Una variable que dimensiona el grado de desarrollo económico de una entidad son las Unidades Económicas, las cuales se refieren a los establecimientos que se dedican a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no.

De acuerdo a los resultados del Censo Económico 2014, en el Distrito Federal había 415 mil 482 unidades económicas en el año 2013, de las cuales 46 mil 7 se ubicaron en la DGAM, ocupando el tercer lugar, después de las delegaciones Iztapalapa (73,321) y Cuauhtémoc (66,587).

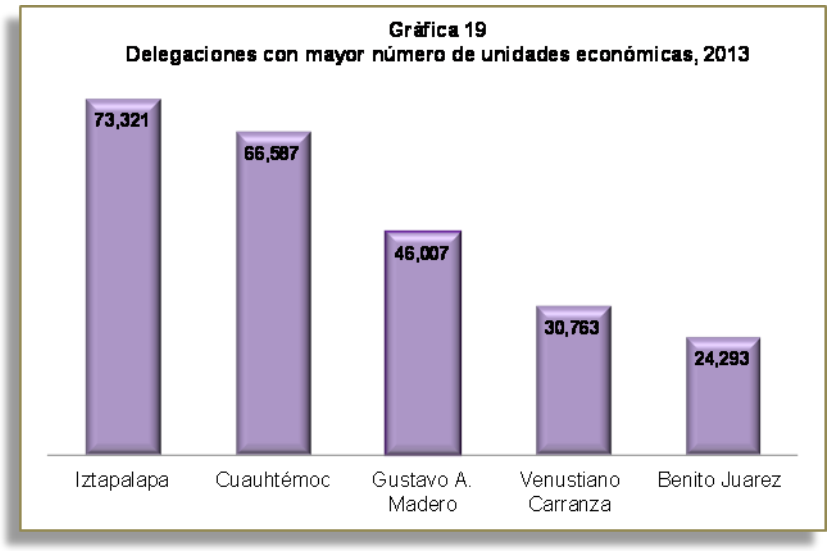

En las unidades de la demarcación se ocuparon 178 mil 537 personas, de las cuales 57.9 por ciento eran hombres y el restante 42.1 por ciento mujeres. Esta cifra representó 34.2 por ciento del total de la población económicamente activa ocupada.

Además, se identificó que la participación de las personas ocupadas en dichas unidades se concentró más en el sector de los servicios (40.5 por ciento), seguido del sector comercio (36.8 por ciento) y manufacturero (16 por ciento).

Asimismo, se pudo determinar que del total de las unidades económicas que concentró la DGAM, 50.6 por ciento pertenecían al sector del Comercio, 40.6 por ciento a Servicios, 7.9 por ciento al Manufacturero y menos del 1 por ciento a las actividades de pesca, minería, electricidad, gas, agua; construcción, transportes, correo, almacenamiento, servicios financieros y de seguros.

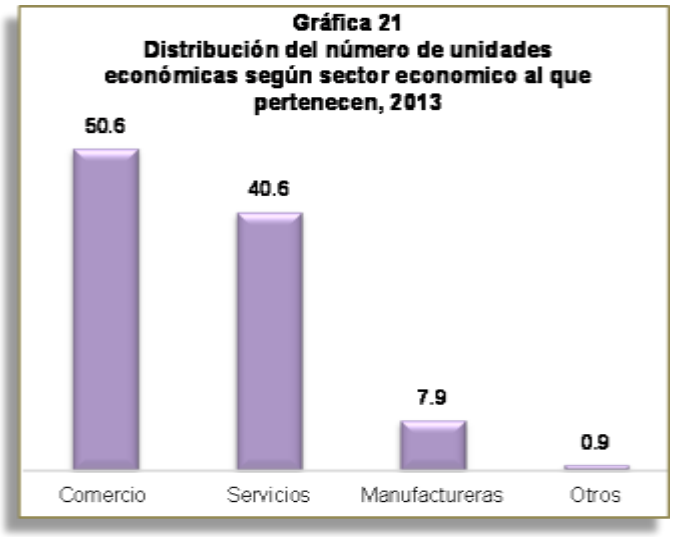

IV. DEMANDAS SOCIALES

La DGAM es la segunda demarcación política de la Ciudad de México con mayor nivel de densidad de población, ya que concentra aproximadamente un millón 800 mil habitantes, esta característica se relaciona directamente con un incremento constante en las demandas sociales.

Es por ello que, el Gobierno de esta administración reconoce las necesidades que la ciudadanía tiene respecto a las condiciones de los lugares donde habitan, las cuales se enfocan básicamente en el requerimiento de servicios públicos; además, y de forma individual, solicitan apoyos para cubrir sus necesidades básicas que con el ingreso familiar no alcanzan a cubrir.

En este contexto, y con el propósito de impulsar un sistema de planeación del desarrollo de carácter democrático y de participación ciudadana en las acciones de gobierno, se consideró tomar en cuenta los resultados de la consulta que realizó el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante los primeros días del mes de noviembre de 2015, para la determinación de los proyectos que se realizaran con el presupuesto participativo del año 2016, además de las necesidades que manifestaron los integrantes de los comités ciudadanos.

IV.1. Consulta ciudadana

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal[15] establece en el artículo 47 que, la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los jefes delegacionales, las asambleas ciudadanas, los comités ciudadanos, la autoridad tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los consejos ciudadanos, por si o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

Además, en el artículo 83, párrafos primero y segundo de la Ley en comento, se establece que en el Distrito Federal existe el presupuesto participativo, que es aquel sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

Bajo este marco legal, el IEDF convocó a la ciudadanía del Distrito Federal a participar en la Consulta Ciudadana de 2015, mecanismo por el que se obtuvo la opinión de los ciudadanos sobre los proyectos y acciones prioritarias que se realizaran dentro de cada colonia y pueblo originario con el presupuesto participativo destinado para el ejercicio fiscal 2016.[16]

Como resultado del análisis, se obtuvo que la DGAM cuenta con 230 comités ciudadanos, quienes registraron un total de mil 659 proyectos específicos (Cuadro 16).

Asimismo, se identificó que 5 de cada 10 comités registraron entre 8 y 10 proyectos; mientras que un 9.2 por ciento de esos órganos únicamente inscribieron entre 1 y 2 proyectos.

Para la realización de la consulta ciudadana, se establecieron cinco rubros generales, a saber: a) Obras y servicios, b) Equipamiento, c) Infraestructura urbana, d) Prevención del delito y e) Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales.[17]

Cuadro 16
Proyectos registrados por los Comités Ciudadanos
para el presupuesto participativo 2016

Número de proyectos	Comités ciudadanos		Total de proyectos registrados
	Número	Porcentaje	
Total	**230**	**100.0**	**1,659**
1	8	3.5	8
2	13	5.7	26
3	10	4.3	30
4	18	7.8	72
5	19	8.3	95
6	14	6.1	84
7	23	10.0	161
8	23	10.0	184

Los resultados obtenidos indican que de los 230 proyectos ganadores, 60 por ciento corresponde al rubro de Obras y servicios, 13.9 a Equipamiento, 12.2 a Prevención del delito, 7.4 a Actividades recreativas, deportivas y culturales y el restante 6.5 por ciento a Infraestructura urbana.

Para dar una mayor referencia sobre la información de este apartado, en el Anexo 3, Cuadro1 se presenta la relación de los 230 proyectos específicos ganadores durante la Consulta Ciudadana de 2015, mismos que se ejecutaran con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2016.

IV.2 Consulta de necesidades en los Comités Ciudadanos

Con la finalidad de identificar las principales necesidades que tienen los Comités Ciudadanos en sus respectivas demarcaciones se realizó una consulta, la cual fue aplicada por la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, con la participación de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas, durante el período del día 30 de noviembre al 15 de diciembre de 2015.

De este ejercicio de opinión, se obtuvieron los siguientes resultados agregados:

- 47.6 por ciento de los comités señalaron acciones relacionadas con la Prevención del delito.
- 46.2 por ciento solicitó atención a las necesidades relacionadas con el rubro de Obras y servicios.
- 2.8 por ciento refirió acciones encaminadas a mejorar la Infraestructura urbana.
- 2.1 por ciento manifestó tener en su demarcación necesidades sobre la recuperación de Espacios de recreación y cultura.
- 1.4 por ciento de esos órganos señalaron como prioridad mejorar el Equipamiento en sus comunidades.

El análisis de la información de ambos ejercicios permitió identificar y clasificar los diferentes tipos de demandas, con base en su frecuencia se logró determinar la importancia de las mismas.

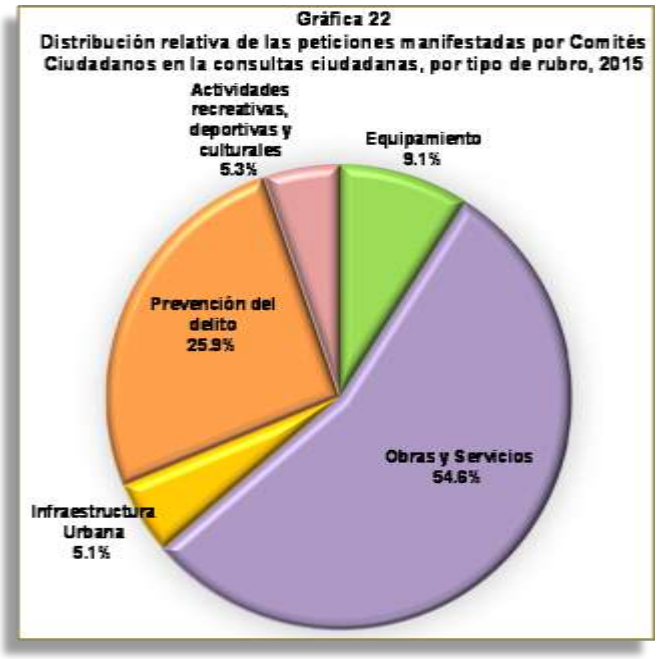

La mayoría de las peticiones se orientaron al rubro de Obras y servicios (54.6 por ciento), donde se requirió el cambio de banquetas y guarniciones, rencarpetado de vialidades, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, clareo, poda y tala de árboles, atención a fugas y abastecimiento de agua potable.

Como segunda prioridad se ubicaron las demandas en materia de Prevención del delito, con 25.9 por ciento, las peticiones con mayor frecuencia fueron la instalación y reparación de luminarias y colocación de alarmas vecinales y de cámaras de videovigilancia,

El rubro Equipamiento ocupó el tercer lugar con 9.1 por ciento, solicitudes estuvieron orientadas principalmente a la instalación de juegos infantiles y ejercitadores en espacios públicos.

El rubro de Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales ocupó la cuarta posición con 5.3 por ciento, las demandas con mayor prioridad fueron la rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos (canchas de futbol, casas de cultura y parques), la instalación de espacios digitales y la promoción de eventos recreativos y culturales.

En el quinto lugar se ubicó a la categoría de Infraestructura urbana con 5.1 por ciento. Las peticiones con mayor frecuencia se orientaron a mejorar el servicio de recolección de basura, construcción de escaleras, construcción de parques de bolsillo y la remodelación de jardines y espacios públicos.

V. PROYECTO POLÍTICO

Para la formulación del presente Programa fue necesario implementar una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los maderenses y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno.

En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad maderense, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común.

Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno “Futuro para todos”, donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

En virtud de ello, la Administración Pública que integra el gobierno delegacional deberá considerar los valores que orientarán su actuar, los cuales son:

- Sentido social: Dar prioridad a las necesidades y demandas de la población, con la consigna de brindar apoyo a quien lo requiera, tomando como base los principios de solidaridad, simplificación y agilidad.
- Transparencia: Administrar los recursos asignados y el ejercicio de las funciones con rectitud, objetividad y congruencia, apegándose al marco de la rendición de cuentas y garantizando al ciudadano el acceso a información oportuna, confiable y verídica.
- Legalidad: Observar escrupulosamente el marco legal que limita y reglamenta las atribuciones y el desempeño de las funciones encomendadas, respetando los derechos de las personas.
- Profesionalismo: Ejercer las funciones y la atención ciudadana con eficiencia y eficacia, enalteciendo los principios de objetividad, calidad y responsabilidad.
- Honestidad: Atender permanentemente las demandas ciudadanas con honradez y congruencia, para generar satisfacción entre la población y confianza hacia los servidores públicos.
- Colaboración: Fomentar la participación y coordinación entre las áreas administrativas, para brindar una atención oportuna y mejores servicios a la población maderense.

VI. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL

En este apartado se presentan la misión, visión y los asuntos estratégicos que asumirá el Gobierno delegacional de Gustavo A. Madero, así como su respectiva vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.[18]

La estrategia del Programa Delegacional quedo enmarcada en ejes rectores y líneas estratégicas, aspectos que dieron la pauta para la formulación de las líneas de acción, las cuales están representadas por expresiones cualitativas y su cumplimiento significará el logro de los objetivos estratégicos establecidos en dicho programa.

VI.1. Misión y Visión del Gobierno

Misión
Ejercer una administración con autonomía funcional y con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los maderenses, garantizando, además, su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su confort, a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos asignados.

Visión
Ser un Órgano Político-Administrativo que se distingue por proporcionar a la población maderense servicios cada vez más eficientes, confiables y de mayor calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomentan las oportunidades para el desarrollo económico, social, cultural, humano e igualdad de género, así como en materia de seguridad ciudadana y desarrollo sustentable, apegándose a la legalidad y la rendición de cuentas.

VI.2. Ejes rectores y líneas estratégicas del Programa Delegacional

El Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018 derivó de la aplicación de un proceso de planeación estratégica integral, lo que permitió delimitar los ejes rectores y las líneas estratégicas que se requerirán para alcanzar el desarrollo delegacional deseado, entendido éste como el proceso de crecimiento y bienestar de los habitantes, y para orientar los recursos y esfuerzos de la Administración Pública delegacional, con la finalidad de cumplir la Misión y acercarse a la Visión establecidas.

Cada línea estratégica integra acciones, que permitirán avanzar en el logro de cada objetivo en un tiempo determinado, conforme a los siguientes ejes rectores.

Cuadro 17
Ejes rectores, objetivos y líneas estratégicas del Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero 2016-2018

Ejes rectores	Objetivo	Líneas estratégicas
1. Seguridad social y desarrollo humano.	Impulsar acciones encaminadas a fortalecer los valores humanos, a través del otorgamiento de servicios sociales, deportivos, culturales, médicos y comunitarios, enfocados principalmente a la atención de los grupos más desprotegidos, a fin de generar una autentica vertebración del tejido social y de mejorar las condiciones de vida de la población.	• Educación. • Salud. • Promoción de la cultura y el esparcimiento • Apoyo a grupos vulnerables.
2. Desarrollo urbano y medio ambiente.	Implementar acciones para la ampliación y conservación de la infraestructura urbana y de las instalaciones gubernamentales, así como el mejoramiento de los servicios públicos y la conservación del medio ambiente, con el propósito de garantizar a la población las condiciones necesarias para su transitar y confort.	• Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública. • Protección al medio ambiente.
3. Seguridad ciudadana.	Diseñar e implementar estrategias integrales para reducir los índices delictivos y lograr una delegación más confiable y segura; además de realizar acciones para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, esto con la inclusión de la sociedad y una coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno.	• Seguridad pública y prevención del delito. • Protección civil.
4. Impulso al desarrollo económico.	Implementar políticas públicas que fomenten el desarrollo económico y un crecimiento sostenido de los diferentes sectores productivos, además de promover la inversión y la generación de empleo, esto un marco de preservación adecuada de los recursos.	• Apoyos a empresas y a centros de incubación. • Fomento al empleo y a la actividad económica.

Ejes rectores	Objetivo	Líneas estratégicas	
5. Gestión pública para el desarrollo	Aumentar la operación administrativa y la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados, mediante la aplicación de las mejores prácticas y el uso de la tecnología, con el fin de mejorar la gestión administrativa de las demandas ciudadanas y alcanzar una administración pública transparente.	• ciudadana. • gestión administrativa y Transparencia.	Participación Optimizar la

VI.3 Vinculación entre el Programa Delegacional 2016-2018 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

El Programa de Desarrollo Delegacional es un instrumento rector del desarrollo local y su contenido estratégico tiene una estrecha vinculación con los aspectos de la planeación del ámbito estatal. Dicha vinculación se estableció para dar congruencia a las políticas públicas que implementará el Gobierno delegacional en el marco de los programas y proyectos que se llevan a cabo en a nivel estatal.

Este ejercicio de articulación se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13, párrafo segundo, y 31, fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; donde se indica que, los programas delegacionales deberán guardar congruencia con el Programa General y contendrán la estrategia del Órgano Político-Administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General.

Lo anterior, dio la pauta para establecer una alineación o congruencia entre las estrategias del Programa Delegacional y las prioridades del Programa General Estatal.

Cuadro 18
Ejes rectores, enfoques y objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Eje rector y enfoques	Objetivo
1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano.	Reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México. Los objetivos, metas y líneas de acción planteados en este eje buscan transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, a través de la promoción colectiva y corresponsable de los derechos humanos.
2. Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana.	Impulsar la reforma política para lograr que la Ciudad cuente con una constitución local, que fortalecerá las relaciones de coordinación y vinculación entre las Delegaciones y el Gobierno central, así como mejorar las políticas de prevención del delito, seguridad pública, procuración de justicia y gestión del riesgo, a fin de fortalecer el tejido social, la paz y la tranquilidad.
3. Desarrollo económico sustentable.	Promover en forma coordinada la competitividad de la Ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos.
4. Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura.	Procura desarrollar una ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable.

Eje rector y enfoques	Objetivo
5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, impulsando acciones que ayuden a reducir los espacios de discrecionalidad y opacidad que propicien actos de corrupción, permitan la planificación de las políticas públicas y el seguimiento de sus resultados a través de indicadores de medición.
Enfoques transversales.	Derechos Humanos. Busca que las políticas y presupuestos públicos aseguren que las metas del ejercicio de gobierno se orienten a garantizar las condiciones necesarias para el respeto a la dignidad humana, así como para cumplir con los estándares internacionales en la materia. Igualdad de Género. Responde a la idea de que el problema de la desigualdad entre mujeres y hombres no puede tratarse en forma sectorial, sino que sus soluciones deben integrarse en todas las políticas y programas, a todos los niveles y en todos los momentos de la acción política: diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación. Participación Ciudadana. Se asigna un papel central a las y los ciudadanos y sus organizaciones, a través de instrumentos de información, consulta y deliberación que permitan compartir con ellos aspectos esenciales de los asuntos públicos y considerar la opinión ciudadana sobre las acciones de gobierno. Transparencia. Se considera como uno delos componentes esenciales de la democracia y como una estrategia de gobierno que contribuye a formar un ambiente institucional, jurídico y político con mayor certidumbre. Innovación, Ciencia y Tecnología. Considera indispensable a la innovación, especialmente la soportada en la ciencia y la tecnología de avanzada, que integre a las mejores instituciones de enseñanza e investigación en el compromiso de transformar creativamente el aparato productivo, ya sea privado o social. Sustentabilidad. Busca incentivar la regulación y mejoramiento ambiental en las actividades económicas, fomentar la participación y cultura ciudadana para una educación ambiental y mantener, restaurar o incrementar el capital natural, de tal manera que cualquier pérdida en la capacidad de los ecosistemas se considere un pasivo que se hereda a las generaciones futuras. Desarrollo Metropolitano. Se considera que la viabilidad de la Ciudad ocurrirá en el espacio metropolitano del Valle de México y en la medida en que convoque a grandes alianzas con las entidades federativas que lo conforman. Acción Internacional. Considera que las grandes ciudades han logrado una importante presencia protagónica en la acción internacional y que la Ciudad de México ocupa espacios de liderazgo en ese concierto que nos permite pensar globalmente y actuar localmente, proyectando nuestra ciudad hacia el mundo y atrayendo las mejores experiencias internacionales para aplicarlas creativamente en nuestro espacio.

Con base en la información presentada en los dos cuadros anteriores, se determinó la vinculación entre los ejes rectores del Programa Delegacional y los del Programa General, misma que se presenta a continuación:

Cuadro 19
Vinculación entre los ejes rectores del Programa Delegacional y los del Programa General del Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018
Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. • Discriminación y Derechos Humanos. • Salud. • Educación. • Cultura. • Violencia. • Alimentación. • Empleo con Equidad	**Eje 1. Seguridad Social y Desarrollo Humano.** • Educación. • Salud. • Promoción de la cultura y el esparcimiento. • Apoyo a grupos vulnerables.
Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección ciudadana. • Reforma Política. • Prevención del Delito. • Seguridad en Espacios Públicos. • Procuración de Justicia. • Sistema Penitenciario. • Protección Civil.	**Eje 3. Seguridad Ciudadana.** • Seguridad pública y prevención del delito. • Protección civil.
Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable. • Suelo de Conservación. • Calidad del Aire y Cambio Climático. • Abastecimiento y Calidad del Agua. • Comunidades Rurales y Sector Agropecuario. • Inversión y Empleo y Áreas de Desarrollo. • Desarrollo Empresarial y Competitividad. • Innovación, Ciencia, Tecnología y Sector Productivo.	**Eje 4. Impulso al Desarrollo Económico.** • Apoyos a empresas y a centros de incubación. • Fomento al empleo y a la actividad económica.
Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. • Patrón de Ocupación Territorial. • Espacio Público. • Transporte Público. • Transporte Automotor. • Infraestructura Hidráulica. • Vivienda. • Residuos Sólidos.	**Eje 2. Desarrollo Urbano y medio ambiente.** • Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública. • Protección al medio ambiente.
Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. • Mejora regulatoria y simplificación administrativa.	**Eje 5. Gestión Pública para el Desarrollo.** • Participación ciudadana.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018
• Planeación evaluación y presupuesto basado en resultados. • Uso adecuado de las TIC.	• Optimizar la gestión administrativa y Transparencia.

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Profesionalización del servicio público.

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los ejes rectores y las líneas estratégicas que se definieron en el apartado anterior, fueron el marco de referencia para la formulación de las acciones que desarrollará el Gobierno delegacional, durante su período constitucional 2016-2018, y que sentarán las bases para promover el desarrollo delegacional con una perspectiva de largo plazo.

La definición de las líneas estratégicas y de acción se realizó en congruencia con la estructura del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, asegurando la necesaria vinculación que debe existir en materia de planeación entre estos órdenes de Gobierno.

Cuadro 20
Programa General de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero
2016-2018: líneas estratégicas

Núm.	Denominación
1.	Educación.
2.	Salud.
3.	Promoción de la cultura y el esparcimiento.
4.	Apoyo a grupos vulnerables
5.	Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública.
6.	Protección al medio ambiente.
7.	Seguridad pública y prevención del delito.
8.	Protección civil.
9.	Apoyos a empresas y a centros de incubación.
10.	Fomento al empleo y a la actividad económica.
11.	Participación ciudadana.
12.	Optimizar la gestión administrativa y Trasparencia

VII. 1. Educación

1. Instrumentar los programas de apoyo económico a las y los estudiantes de los diferentes niveles educativos para garantizar el derecho a la educción.
2. Brindar apoyos a las y los estudiantes de nivel básico, a través de la entrega de uniformes de educación física y pares de tenis.
3. Operar el funcionamiento los Centros de Atención y Cuidado Infantil que se ubican en la demarcación, para brindar servicios de calidad para el desarrollo y protección integral de la población infantil.
4. Promover la capacitación entre los jóvenes de 18 y 24 años de edad, a través de la entrega de un bono económico, para fortalecer sus conocimientos y motivar su preparación.
5. Coordinar la realización de exposiciones, ferias y eventos vinculados a la promoción de actividades educativas dentro de la demarcación territorial.
6. Administrar las bibliotecas que se ubican en la Delegación y proporcionar a la población los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, así como los servicios proporcionados en los Centros de Información Digital de la Delegación.

VII. 2. Salud

1. Implementar el programa “Consultas médicas a domicilio”, para garantizar el acceso a los servicios de salud a la población.
2. Ampliar el programa “FarmaGAM” para apoyar con medicinas gratuitas a las familias maderenses que surten sus recetas en las farmacias de la Delegación.
3. Implementar el programa “De cero a mil”, a fin de proporcionar a las niñas y los niños maderenses servicios de salud y nutrición, durante los primeros mil días de su vida.
4. Realizar las gestiones para extender el servicio médico que se brinda en los Centros de Salud ubicados en la demarcación.

5. Realizar campañas de salud pública y prestar los servicios médicos asistenciales en coordinación con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas.
6. Incrementar la cobertura de los servicios gratuitos que se ofrecen en la Clínica Integral de la Mujer, para beneficiar a mujeres de escasos recursos y a la población masculina mayor de 40 años de edad.
7. Fortalecer el programa de "Prevención y Atención de las adicciones", para brindar a los jóvenes y padres de familia actividades como alternativa social para prevenir las adicciones.

VII. 3. Promoción de la cultura y el esparcimiento

1. Otorgar apoyos económicos a las personas que realicen actividades deportivas, requieran de servicios médicos especializados y fomenten eventos comunitarios, a efecto de estimular la práctica deportiva y preservar los usos y costumbres de las comunidades.
2. Llevar a cabo talleres de danza, música, pintura y teatro, además de cursos de guitarra, manualidades, zumba y baile de salón.
3. Implementar acciones tendientes a la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas.
4. Realizar eventos sociales que fomente la difusión de las costumbres y tradiciones de los habitantes de la Delegación.
5. Implementar acciones que promuevan y fomenten la práctica del deporte en las comunidades y barrios de la delegación, como una forma de convivencia.
6. Formular e implementar proyectos para la promoción y difusión de los destinos turísticos que se ubican en la Delegación, propiciando la generación de ingresos y empleo para los habitantes.

VII. 4. Apoyo a grupos vulnerables

1. Apoyar a las personas con discapacidad motora y auditiva de escasos recursos, mediante la entrega de ayudas en especie (aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas).
2. Realizar acciones para la entrega de apoyos en especie a la población que presente problemas de agudeza visual, a fin de mejorar su calidad de vida.
3. Llevar a cabo megajornadas de asistencia social en las diferentes colonias de la demarcación, para proporcionar a la población servicio dental, exámenes de la vista, cortes de cabello y reparación de aparatos electrodomésticos.
4. Entregar apoyos económicos o en especie a los adultos mayores, a madres solas y a las personas con alguna discapacidad, para apoyar su gasto familiar.
5. Implementar los programas para remozar las viviendas, con el fin de que las familias cuenten con un hogar digno.
6. Realizar gestiones y, en su caso, proporcionar apoyos para mejorar las condiciones físicas de las viviendas en unidades habitacionales.
7. Proporcionar el servicio de transportación gratuito de calidad a la comunidad maderense en general que lo solicite.
8. Canalizar a las personas en situación de calle, de forma voluntaria y conforme a sus derechos, al Programa de Atención Social Emergente (PASE), para la atención de sus necesidades básicas en un albergue.
9. Concientizar a la comunidad maderense y a los servidores públicos sobre la importancia de los Derechos Humanos a través de la realización de foros, talleres, cursos, entre otros.
10. Implementar acciones para coadyuvar al cumplimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

VII. 5. Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública

1. Realizar las acciones para la construcción de un campus de la Universidad Autónoma Metropolitana en la demarcación.
2. Llevar a cabo la rehabilitación y el equipamiento de las instalaciones hidro-sanitarias de las escuelas públicas de la Delegación.
3. Instalar y dar mantenimiento a mallas solares de las escuelas públicas, para brindar confort a las y los estudiantes.
4. Implementar las acciones para la construcción de la Clínica de Especialidades Pediátricas y el Hospital Geriátrico, para la atención de la niñez y de los adultos mayores.
5. Instalar internet en los espacios públicos de la demarcación (zonas WiFi), para brindar el servicio gratuito a los habitantes
6. Administrar y dar mantenimiento a los centros deportivos y recreativos que son operados por el Gobierno delegacional.
7. Instalar y mantener en buenas condiciones la infraestructura y el equipamiento para promover y fomentar la cultura física y el deporte.
8. Mantener en buen estado el equipamiento y la infraestructura urbana de las plazas cívicas, parques y jardines, para lograr una mejor funcionalidad de los centros de población.
9. Implementar acciones para la construcción, rehabilitación, ampliación de obras, instalación de equipo, accesorios y muebles necesarios para mejorar la infraestructura urbana.
10. Realizar el reencarpetado de calles y vialidades, la construcción y remodelación de banquetas y guarniciones, para mejorar la imagen urbana de las comunidades y dar confort a la ciudadanía.
11. Dar mantenimiento a los mercados y edificios públicos, para conservar su funcionalidad y mejorar su imagen.
12. Rehabilitar y dar mantenimiento a los deportivos y áreas verdes para rescatar los espacios de recreación.
13. Mantener las instalaciones de la red cultural en buen estado y funcionando (casas de cultura, centros de desarrollo social y cultural, el Centro de la Juventud, Arte y Cultura "Futurama" y la Sala Tepecuicatl).

14. Instrumentar el programa "Iluminemos GAM", mediante la colocación y el mantenimiento de luminarias en las calles y espacios públicos de la demarcación.
15. Vigilar que las obras públicas, que se lleven a cabo, se realicen conforme a la normatividad, planeación, programación y presupuestación aprobada.
16. Dotar de la infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación y proporcionar el servicio de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, para evitar riesgos y enfermedades a la población.

VII. 6. Protección al medio ambiente

1. Formular estrategias y lineamientos técnicos para la óptima regularización y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes en la Delegación, así como ordenar y dictaminar las medidas necesarias para frenar y prevenir el proceso espontáneo de los asentamientos humanos irregulares.
2. Implementar acciones orientadas a evitar la ocupación irregular del suelo y, en su caso, realizar operativos permanentes y campañas de prevención para la invasión de predios.
3. Promover ante la población el uso racional del agua y una cultura del ahorro de este vital líquido.
4. Implementar acciones para la instalación de accesorios en los espacios públicos para el consumo de agua de la población que los visite.
5. Dotar, en su caso, de agua potable de buena calidad a la población que carezca de este recurso y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica.
6. Difundir los programas y estrategias relacionadas con la protección y preservación de los recursos naturales para mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.
7. Proporcionar servicios de limpieza en las vías y espacios públicos, así como la recolección de residuos sólidos en las comunidades de la Delegación.
8. Implementar el programa "Megajornadas sabatinas", para mejorar la imagen urbana de las unidades territoriales de la demarcación y brindar atención a las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos.

VII. 7. Seguridad pública y prevención del delito

1. Diseñar y ejecutar el Programa de Seguridad Ciudadana Delegacional en coordinación con las dependencias competentes.
2. Realizar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la instalación y operación de cámaras y equipo de comunicación para apoyar las actividades de seguridad pública.
3. Implementar acciones emergentes de combate a la delincuencia mediante dispositivos coordinados con instancias estatales y federales.
4. Llevar a cabo dispositivos de seguridad en el trasporte público que transita en las vialidades de esta demarcación y en paraderos.
5. Impulsar acciones para la capacitación de los elementos de seguridad pública adscritos a esta demarcación.
6. Promover una cultura de seguridad ciudadana para prevenir actos delictivos.
7. Promover una cultura de seguridad vial en niños, jóvenes y población en general para difundir y promover entre la ciudadanía el conocimiento de la señalización y la reglamentación en materia de tránsito.
8. .Crear una red de jóvenes promotores que se encuentran en situación vulnerable para su reinserción a la ciudadanía activa.
9. Coordinar las acciones para dar cumplimiento a los proyectos que se inscriban en el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) y al Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED).
10. Brindar atención oportuna a la población maderense, a través de la Base Plata, para la intervención y el apoyo de elementos de la policía de esta demarcación política.
11. Planear, coordinar e implementar las accione para salvaguardar la integridad física y brindar seguridad a las personas de las diferentes peregrinaciones que arriban a la Basílica de Guadalupe.
12. Llevar a cabo las reuniones del Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia de este Órgano Político-Administrativo, con el propósito de disponer de información oportuna sobre los hechos ocurridos al interior de esta demarcación política y para fortalecer la toma de decisiones.

VII. 8. Protección civil

1. Formular y ejecutar el Programa de Protección Civil de la Delegación.
2. Promover una cultura de protección civil, para prevenir riesgos en establecimientos de alta concentración, escuelas, espacios de gobierno y públicos.
3. Establecer vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado, para proporcionar auxilio y protección a la población.
4. Dar capacitación y adiestramiento a las personas que participan en el cuerpo de protección civil, para que conozcan las medidas de prevención y los mecanismos para enfrentar riesgos, siniestros y desastres.
5. Realizar un diagnóstico que permita contar con información para la integración y edición de cartografía y estadística sobre los riesgos, con origen en cada uno de los fenómenos perturbadores, y el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente.

6. Diseñar e implementar programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como programas preventivos específicos por punto peligroso, a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables.
7. Apoyar a las instancias gubernamentales, no gubernamentales y civiles para atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres.

VII. 9. Apoyos a empresas y a centros de incubación

1. Brindar apoyos a los empresarios que contraten a ciudadanos maderenses.
2. Elaborar la propuesta de estrategias para la instalación y desarrollo de unidades económicas dentro del territorio.
3. Promover el programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES),a través del otorgamiento de asesoría, capacitación para financiamiento y gestión de créditos.
4. Promover acuerdos con las cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes y los gobiernos Estatal y Federal, para promover la modernización de la infraestructura del comercio y la capacitación de los pequeños y medianos empresarios.
5. Realizar las gestiones ante el Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO) y el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), para el otorgamiento de créditos a las MyPES.
6. Operar el Centro de Incubación de Empresas (CIE), para facilitar la creación de unidades económicas.

VII. 10. Fomento al empleo y a la actividad económica

1. Verificar que se lleve a cabo la administración y regulación del servicio de mercados y tianguis que operan en la Delegación conforme a la normatividad establecida.
2. Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica, vinculación y autofinanciamiento para la instalación de talleres y pequeñas industrias de tipo familiar, que beneficien a la población maderense.
3. Celebrar convenios y, en su caso, realizar ferias para promover la oferta y demanda de empleo que facilite la búsqueda y colocación de mano de obra a los habitantes de la Delegación.
4. Participar en la difusión de eventos relacionados con el fomento al empleo.
5. Establecer convenios con instituciones educativas y, en su caso, otorgar apoyos económicos, con la finalidad de promover el autoempleo y la capacitación entre la población maderense.
6. Establecer convenios y realizar las gestiones ante LICONSA para seguir apoyando a las familias en condiciones de pobreza en el suministro de leche.
7. Brindar el apoyo a los ciudadanos para la organización, constitución, registro y desarrollo de las Sociedades Cooperativas.
8. Otorgar capacitación a las socias y socios de las sociedades cooperativas, para el buen funcionamiento y permanencia de su organización.
9. Implementar cursos orientados a fomentar el desarrollo económico de las madres jefas de familia de escasos recursos, para que obtengan ingresos económicos y mejoren la alimentación de su familia.

VII. 11. Participación ciudadana

1. Coordinar las acciones para implementar las audiencias públicas que celebre el Jefe Delegacional o servidores públicos en las distintas unidades territoriales de la demarcación.
2. Promover la participación de la comunidad, en coordinación con las Direcciones Territoriales, a fin de que los grupos menos favorecidos cuenten con acceso a espacios que favorezcan su desarrollo integral.
3. Llevar a cabo reuniones de trabajo o audiencias públicas con las y los integrantes de los Comités Ciudadanos, a fin de atender sus peticiones.
4. Otorgar apoyo y capacitación a las y los integrantes de los Comités Ciudadanos en materia de presupuesto participativo y de sus atribuciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
5. Brindar atención a las personas que soliciten el trámite de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Elaborar informes o reportes sobre las demandas ciudadanas, para verificar su estatus y determinar el nivel de atención ciudadana.

VII. 12. Optimizar la gestión administrativa y Transparencia

1. Supervisar el manejo y la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales, acorde a las normas y disposiciones legales aplicables.
2. Analizar los procesos y procedimientos administrativos para implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas.
3. Actualizar los manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de hacer más funcional el desempeño de los servidores públicos.
4. Diseñar e implementar el programa de capacitación para los funcionarios con plaza de estructura y, en su caso, del personal eventual.
5. Celebrar convenios con instituciones académicas y de educación superior para impartir cursos de formación, capacitación y actualización para los servidores públicos.

6. Actualizar los instrumentos que permitan la implementación de los procesos de planeación y de programación-presupuestación.
7. Proponer los lineamientos, mecanismos e instrumentos para realizar el seguimiento y la evaluación permanentemente sobre el avance y cumplimiento de los objetivos, metas institucionales, así como del avance programático-presupuestal.
8. Proponer la implementación de nuevas tecnologías que hagan más eficiente los procesos administrativos.
9. Desarrollar y actualizar los sistemas a través de los cuales se realizan las gestiones administrativas para hacer más eficientes los procedimientos.
10. Agilizar el cauce de los trámites que realiza la ciudadanía sobre los diversos tipos de licencias de construcción, apegándose a la normatividad vigente.
11. Realizar acciones para controlar el incremento del comercio en la vía pública y en los diferentes tianguis que se ubican en la demarcación.
12. Implementar acciones tendientes a prestar en forma gratuita los servicios funerarios, de gestión de control vehicular y de cartillas militares.
13. Actualizar la información de oficio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publica en el sitio de Internet, dando cumplimiento a los criterios establecidos en los diferentes ordenamientos jurídico-administrativos.
14. Fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre las diversas áreas de la Administración Pública delegacional.
15. Atender oportunamente las solicitudes de información pública y realizar un registro y análisis de las mismas.
16. Formular y, en su caso, actualizar la normatividad de la Oficina de Información Pública, de conformidad con lo estipulado en la Ley en la materia vigente.
17. Atender oportunamente los requerimientos de información y subsanar adecuadamente los recursos de revisión que emita la Autoridad en la materia.
18. Brindar asesoría a la población en general y a los servidores públicos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
19. Implementar las acciones de coordinación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional entre las áreas que integran la Administración Pública delegacional, tendientes a garantizar el cumplimiento de los programas y proyectos.
20. Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar diversas estrategias de comunicación social que logren una amplia cobertura en la población maderense respecto de programas, campañas, obras, servicios y proyectos que el Gobierno Delegacional lleve a cabo.
21. Establecer contratos o convenios con diversas instituciones públicas o privadas, que permitan coadyuvar con la atención a las demandas ciudadanas y contribuyan al desarrollo y cumplimiento de las funciones de las áreas administrativas.
22. Brindar atención a las ciudadanas y ciudadanos con residencia en esta demarcación política que soliciten certificados de residencia y de identidad.

VIII. EVALUACIÓN

VIII.1. Esquema y lineamientos

En este apartado se hace referencia a los lineamientos generales que deberá observar la Administración Pública de la DGAM para la implementación de las etapas de seguimiento y evaluación de la gestión administrativa, las cuales son parte del proceso de planeación que integra el Sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.[19]

Si bien, las fases de seguimiento y evaluación son las últimas de ese proceso, éstas se vuelven relevante debido a que la información que se genere deberá proporcionar elementos suficientes para determinar si se cumplió o no con lo programado en términos físico-financieros, además deberá aportar información que sirva para reformular los objetivos y, en su caso, ajustar las metas físicas establecidas.

El marco teórico-conceptual en el que se sustentarán las evaluaciones es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), instrumento que permitirá medir el nivel de cumplimiento alcanzado durante la gestión e implementación de los programas y proyectos delegacionales y garantizará una mayor certidumbre y transparencia de los logros obtenidos; además de generar información relevante y objetiva para la toma de decisiones.

Bajo esta perspectiva de evaluación será necesario generar un conjunto integral de indicadores que permita valorar y calificar el desempeño de la gestión pública en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos. En una primera etapa, se formularan indicadores de medición tipo que estarán referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas y proyectos que se deriven del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018.

El esquema de evaluación que se adoptará estará orientado hacia dos enfoques, a saber:

	Enfoques	Orientación	Información generada
EVALUACIÓN	Estratégico	a) Determina el nivel de cumplimiento de los objetivos y las líneas estratégicas del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018. b) Medir el desempeño de la gestión pública.	• Reportes de avances de indicadores de resultado. • Informes trimestrales y anual de ejecución del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018. • Informes de Gobierno
	Programático-presupuestal	a) Valora el alcance de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales b) Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuéstales.	• Reportes mensuales de avance físico financiero de los POAs • Cuenta Pública. • Informes de Gobierno.

Con la implementación de dicho esquema, el Gobierno delegacional obtendría las siguientes ventajas:

- Disponer de información de calidad para apoyar la toma de decisiones.
- Aplicación de una metodología basada en indicadores y la transición a una evaluación basada en resultados, eficiencia y calidad en los servicios.
- Verificar la adecuada asignación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas establecidas en los programas y proyectos.
- Conocer las divergencias entre las acciones planeadas y las realizadas, señalando las responsabilidades que correspondan al ámbito de la planeación, programación o ejecución.
- Auxilia en la valoración del desempeño de las unidades de gasto de la administración pública delegacional.
- Incorporar los ajustes que, en su caso, se requieran al modelo de planeación establecido.
- Fortalecer y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la población.

El elemento básico para la implementación del esquema de evaluación serían los indicadores, ya sean cualitativos o cuantitativos, mediante los cuales se estarían determinando los valores numéricos sobre el nivel de cumplimiento que alcanzarían los programas y proyectos delegacionales. Con la obtención de los resultados se estaría generando información cualitativa, a través de la cual se expondrían las justificaciones en la obtención de los mismos, haciendo énfasis en las causas que originaron las variaciones respecto a lo programado.

Para la formulación de los indicadores se deberá establecer un algoritmo que será representado por un cociente, donde el numerador corresponde al resultado que se obtuvo en un período determinado (Ro_i) y el denominador es la meta programada del mismo período (Mp_i); dicho resultado se multiplicará por un factor de escala (fe), que permitirá dimensionar el numerador con respecto del denominador en porcentaje o tasa:

$$\frac{Ro_i}{Mp_i} \quad fe$$

Estos instrumentos de medición deberán tener las siguientes características:

- Confiables. Que garanticen que la información que proporcionan sea objetiva y veraz.
- Diacrónicos. Que permitan medir e identificar variaciones a lo largo del tiempo.
- Representativos y relevantes. Que describan lo que se desea medir, miden lo que dicen medir y describen la forma y grado de contribución de acciones al cumplimiento de los objetivos.
- Replicables. Que aseguren que al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones, los resultados sean comparables.
- Verificables y Claros. Que puedan comprobarse por cualquier persona y que sean comprensibles.
- Vigentes. Que reflejen de manera objetiva la realidad y oportunidad de la dependencia o entidad.
- Innovadores. Que induzcan a la creación de condiciones que permiten el surgimiento de nuevos o mejores procesos.

La implementación del esquema evaluación será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas (DEPEPP); para ello, coordinará las acciones necesarias y establecerá los mecanismos e instrumentos que conlleven al cumplimiento de la normatividad establecida.

En este sentido, será la instancia encargada de elaborar e integrar los informes sobre el control y la evaluación del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018, cuyo contenido contendrá como mínimo:

- Avance en el cumplimiento de las líneas estratégicas.
- Nivel de cumplimiento de los indicadores, por línea estratégica y área operativa.
- Nivel de cumplimiento que alcanzaron las unidades administrativas.

Dichos informes se presentaran en las sesiones del Comité Mixto de Planeación del Desarrollo de Gustavo A. Madero (COMPLADE), para su revisión y visto bueno por parte de sus integrantes; además, se enviarán al Jefe de Gobierno, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Para la formulación de dichos informes se aplicarán los indicadores de gestión, los cuales se mencionan en el Anexo 4, Cuadro 1. Cabe señalar que, el contenido y metas de los indicadores pueden sufrir cambios, esto debido a las adecuaciones que pudiera tener el presupuesto asignado a este Órgano Político-Administrativo o a las prioridades que las propias áreas administrativas establezcan en su cumplimiento.

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA

La Administración Pública delegacional juega un papel fundamental para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión del gobierno, a través de su estructura orgánica se llevarán a cabo una serie de actividades humanas que se deberán coordinar de tal forma, que el conjunto de sus acciones actúe como una sola, logrando así el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en el presente Programa.

Por ello, la estructura orgánica de la Administración Pública delegacional se debe concebir como el conjunto de dependencias con funciones estructuradas que perfilen acciones concretas para el Desarrollo Delegacional.

Esas dependencias estarán a cargo de un equipo de colaboradores (servidores públicos) que deberán comprender los objetivos y los propósitos del proyecto político, así como las estrategias para lograr tal fin.

Es en este sentido, los esfuerzos para consolidar una estructura orgánica capaz de realizar las funciones establecidas en el marco jurídico-administrativo que rige el actual de los Órganos Políticos-Administrativos deberá estar basada en la búsqueda de racionalidad entre los medios disponibles y los fines perseguidos, en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta; pero sobretodo que se enfoque al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos que se realicen durante el período 2016-2018.

Para el actuar de esta Administración Pública delegacional se debe considerar como punto de partida las disposiciones legales que se encuentran establecidas en los diferentes ordenamientos jurídicos; además de observar las atribuciones que se encuentran establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Gustavo A. Madero, con clave de registro MA-41/170915-OPA-GAM-12/2012, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito federal, el 9 de octubre de 2015.

A continuación se presentan la misión de las trece áreas generales que conforman la estructura orgánica de la DGAM.

Dirección General Jurídica y de Gobierno. Dar certeza Jurídica a las áreas que conforman este Órgano Político Administrativo; conduciendo el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, para generar en la población maderense, un clima de convivencia social con plena vigencia del Estado de Derecho.

Dirección General de Administración. Impulsar una administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, actualizada e innovadora tecnológicamente, con facultades para cubrir las necesidades de las unidades administrativas que conforman la Delegación Gustavo A. Madero.

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Planear, Programar, Organizar, ejecutar y supervisar el Programa Delegacional de Obras de acuerdo a las necesidades y prioridades de la demarcación en lo referente a la Construcción y mantenimiento de Escuelas Públicas de educación Básica, mitigación de riesgos y edificios Públicos.

Dirección General de Servicios Urbanos. Asegurar el buen funcionamiento de operación y de infraestructura urbana de este órgano Político Administrativo, verificando que los servicios se otorguen con un alto grado de calidad y eficiencia, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad administrativa de la materia.

Dirección General de Desarrollo Social. Diseñar la política social a implementar en la demarcación territorial con base en diagnósticos, estudios, identificación de problemas y necesidades sociales apremiantes para implementar servicios, acciones, actividades institucionales y programas sociales, así como dirigir la operación de la infraestructura social en un sentido amplio para elevar el índice de desarrollo social de la comunidad maderense y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero.

Dirección General de Desarrollo Delegacional e Integración Territorial. Fortalecer las políticas de coordinación de los programas delegacionales, mediante la aplicación de instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, así como vincular a las diferentes áreas de la estructura del gobierno delegacional para la mejor atención de la ciudadanía maderense.

Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social. Promover la participación ciudadana, con los comités vecinales y organizaciones civiles, con la finalidad de generar una mejor calidad de vida en la demarcación.

Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Seguridad Pública. Fomentar la difusión de la Cultura de la Legalidad, coadyuvar en el desempeño de la prevención del delito en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como realizar las acciones preventivas de mitigación de riesgos y la atención de emergencias así como coadyuvar en el desempeño de la prevención del delito, y fomentar la coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico. Promover el desarrollo económico y regional de la Delegación a través del diseño de políticas administrativas, así como su elaboración y ejecución.

Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo. Promover y apoyar la Organización, Constitución, registro, desarrollo, integración y capacitación de las Sociedades Cooperativas como medio para la generación del autoempleo.

Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas. Elaborar e implementar metodologías e instrumentos para establecer un sistema integral de planeación que permita a las áreas ejecutoras de gasto tener una mayor eficiencia y eficacia en su funcionamiento, así como garantizar el derecho de acceso a la información del Gobierno Delegacional a la ciudadanía.

Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental. Planear y coordinar la integración de nuevos modelos de gestión pública, que permitan la incorporación de nuevos valores de desempeño de los funcionarios y una relación distinta, fundada en la atención y la eficiencia, entre este Órgano Político Administrativo y los ciudadanos.

Para mantener congruencia con el proceso de planeación estratégica que se utilizó, se realizó la asociación entre los asuntos estratégicos ─ejes rectores y líneas estratégicas─ y las áreas administrativas que conforman la Administración Pública delegacional, referidas anteriormente; esto permitió encausar los ámbitos de atención de cada una de ellas y delinear responsabilidades, ya que su duplicidad o falta de atención entorpecerían el desarrollo mismo de los programas y proyectos.

Cuadro 21
Vinculación entre los asuntos estratégicos del Programa Delegacional y las áreas administrativas, 2015

Ejes rectores	Líneas estratégicas	Áreas administrativas
1. Seguridad social y desarrollo humano.	1. Educación. 2. Salud. 3. Promoción de la cultura y el esparcimiento. 4. Apoyo a grupos vulnerables.	• Dirección General de Desarrollo Social.
2. Desarrollo urbano y servicios públicos.	5. Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública. 6. Protección ambiental.	• Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. • Dirección General de Servicios Urbanos.
3. Seguridad ciudadana.	7. Seguridad pública y prevención del delito. 8. Protección civil	• Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Seguridad Pública.
4. Impulso al desarrollo económico.	9. Apoyos a empresas y a centros de incubación.	• Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico.

	10. Fomento al empleo y a la actividad económica.	• Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo.
5. Gestión pública para el desarrollo.	11. Participación ciudadana. 12. Optimizar la gestión administrativa Transparencia.	• Dirección General Jurídica y de Gobierno. • Dirección General de Administración. • Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social. • Dirección General de Desarrollo Delegacional e Integración Territorial.

Ejes rectores	Líneas estratégicas	Áreas administrativas
		• Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas. • Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental.

ANEXOS

- Anexo 1. Mapas de los aspectos territoriales: geología, principales elevaciones, hidrografía y corrientes de agua, áreas naturales protegidas y principales vialidades.
- Anexo 2. Relación de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, por distrito electoral local y dirección territorial.
- Anexo 3. Consulta Ciudadana: relación de los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016.
- Anexo 4. Relación de indicadores, con sus respectivas metas anual y trimestrales, que se utilizarán para la evaluación del Programa de Desarrollo Delegacional de Gustavo A. Madero.

Anexo 1
Mapa 1
Delegación Gustavo A. Madero: geología

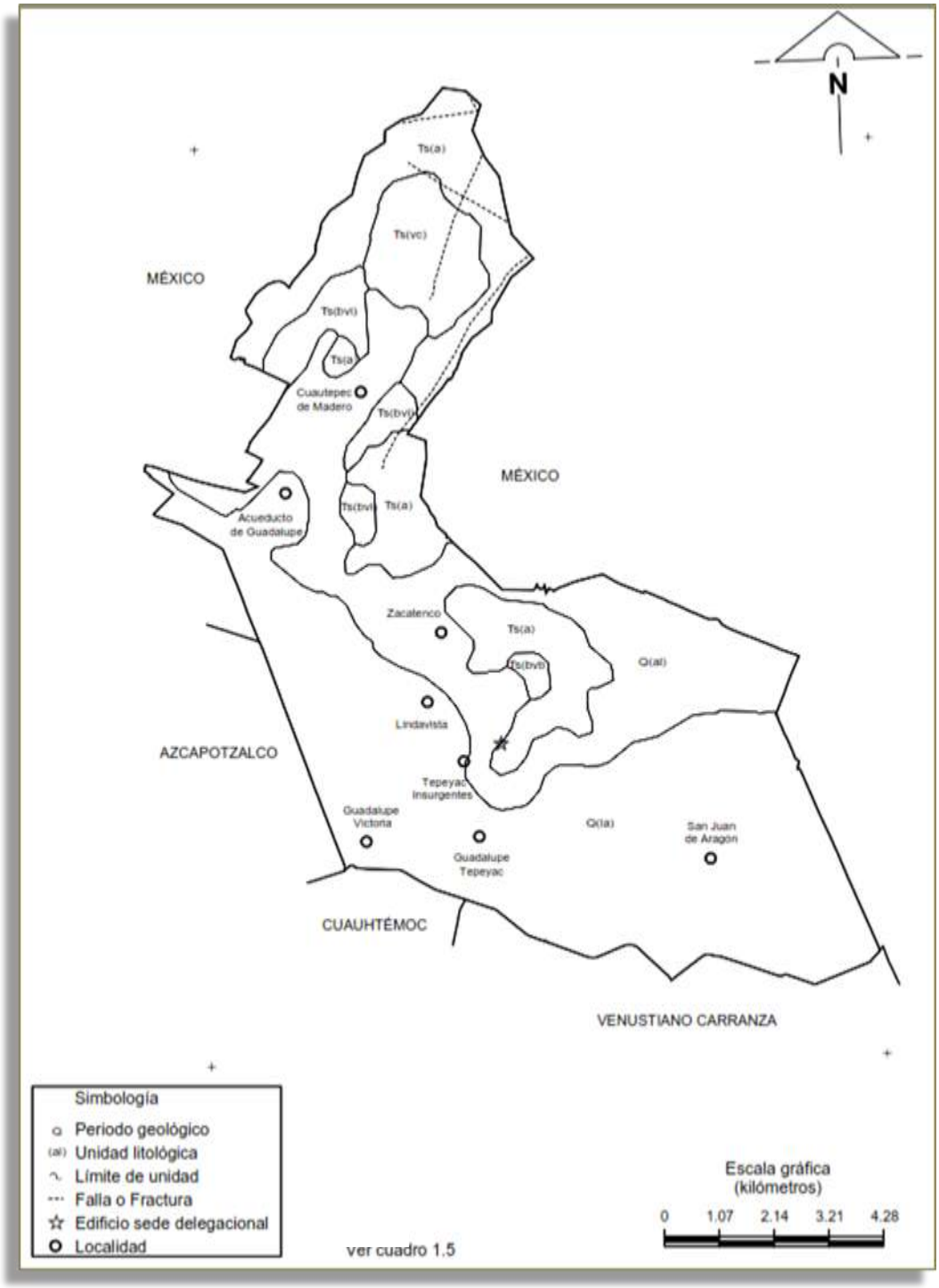

Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I

Anexo 1
Mapa 2
Delegación Gustavo A. Madero: principales elevaciones (cerros)

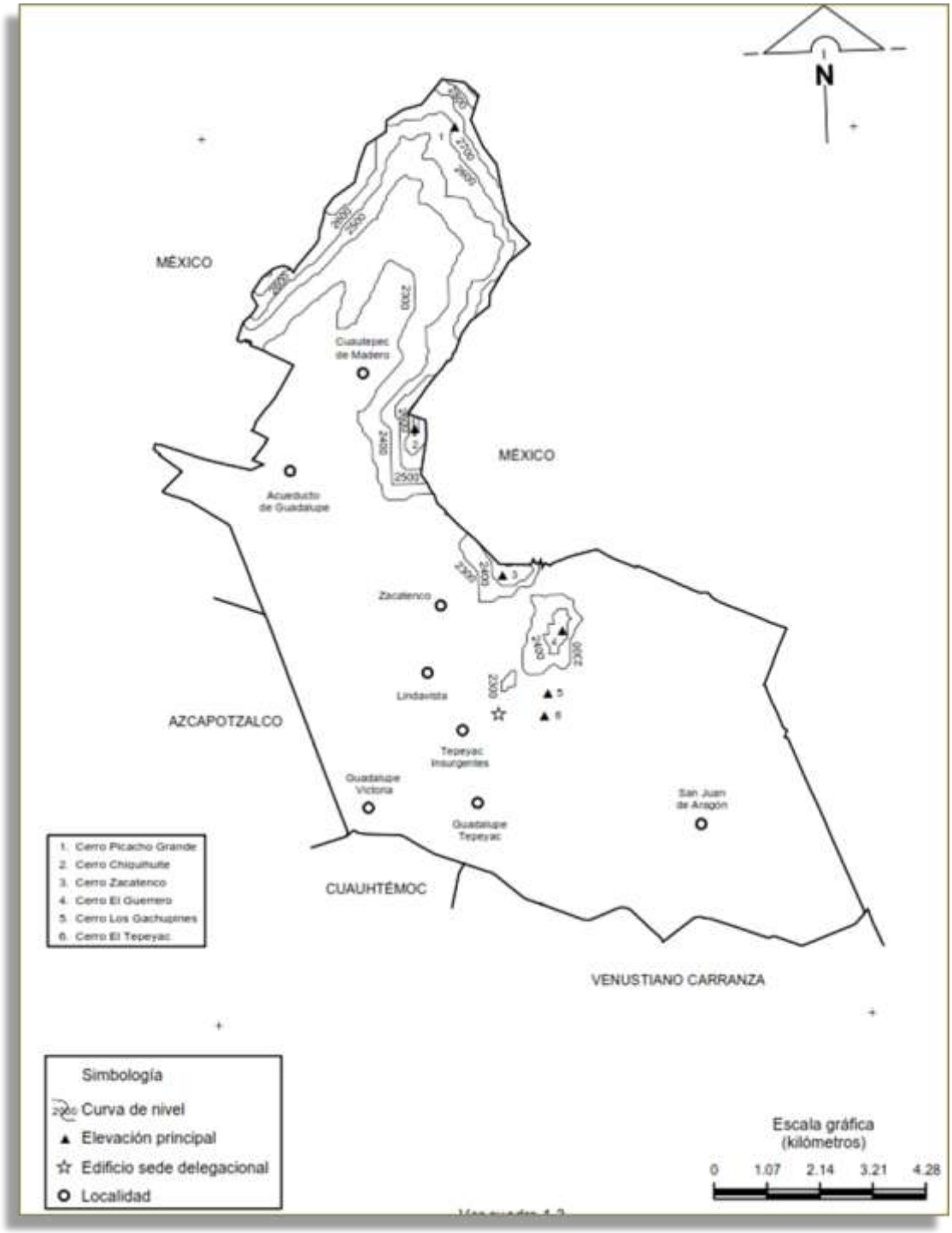

Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
INEGI. Carta Topográfica, 1:50 000.

Anexo 1
Mapa 3
Delegación Gustavo A. Madero: hidrografía y corrientes de agua

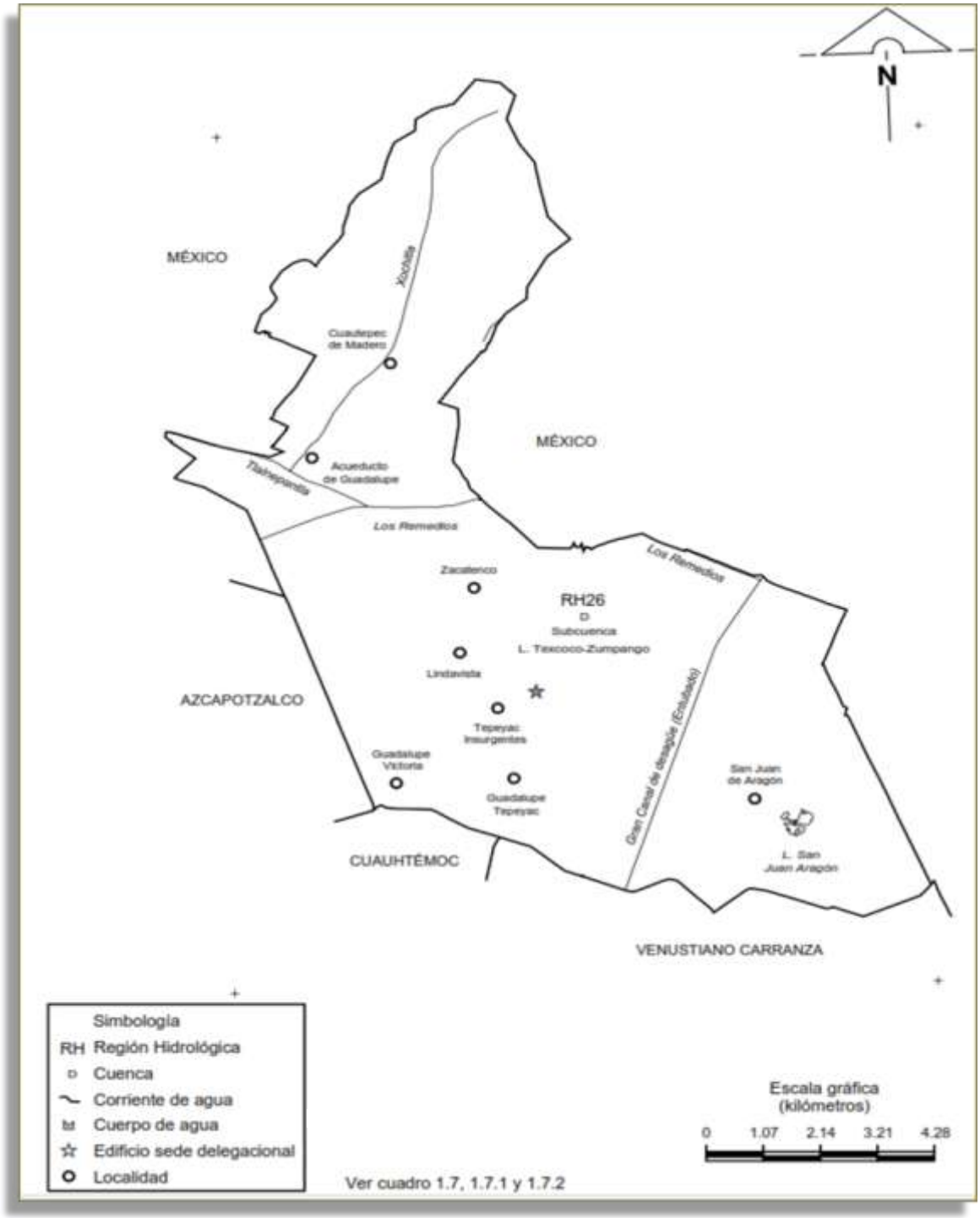

Fuente: INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

Anexo 1
Mapa 4
Delegación Gustavo A. Madero: áreas naturales protegidas

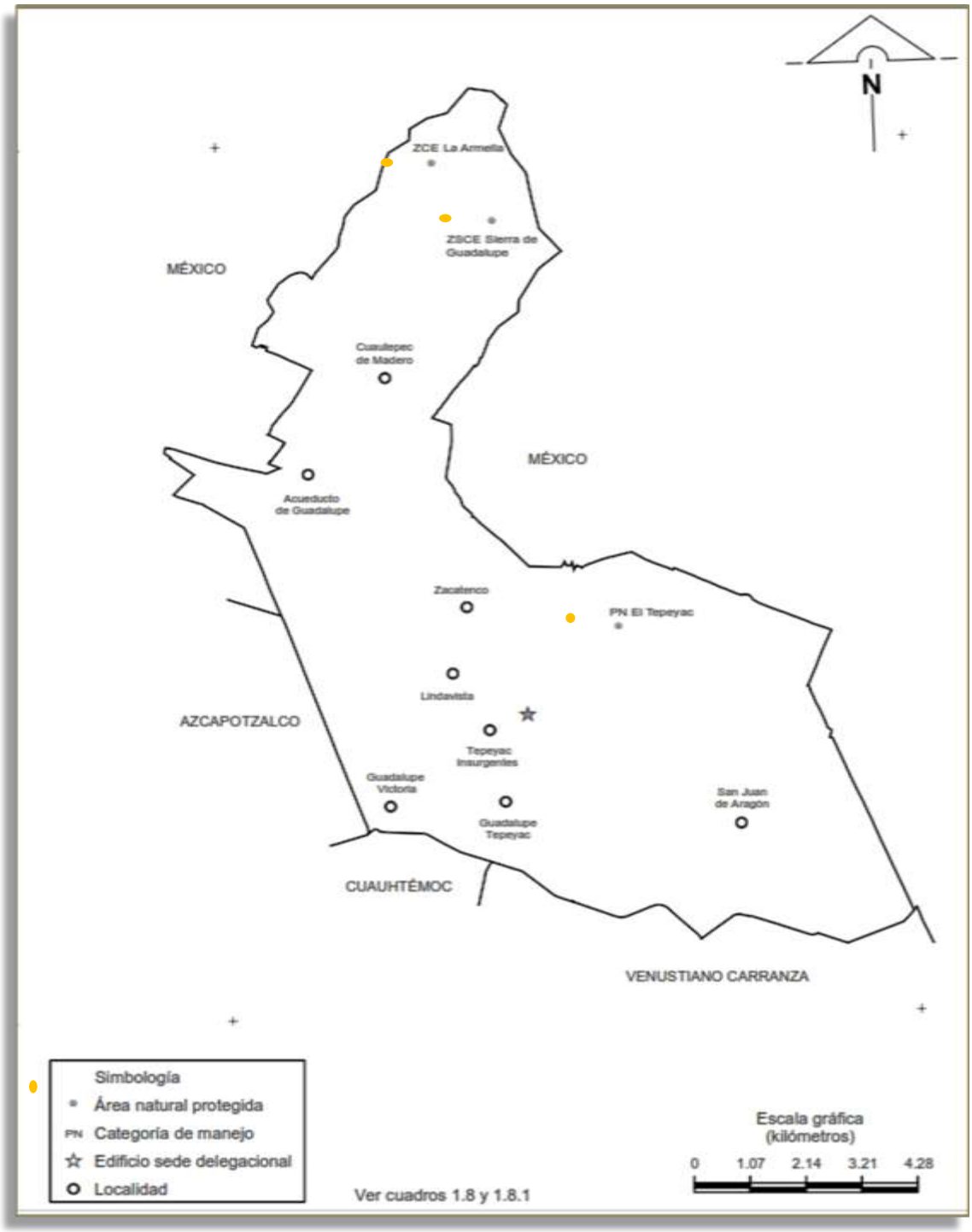

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales 2008.

Anexo 1
Mapa 5
Delegación Gustavo A. Madero: principales vialidades

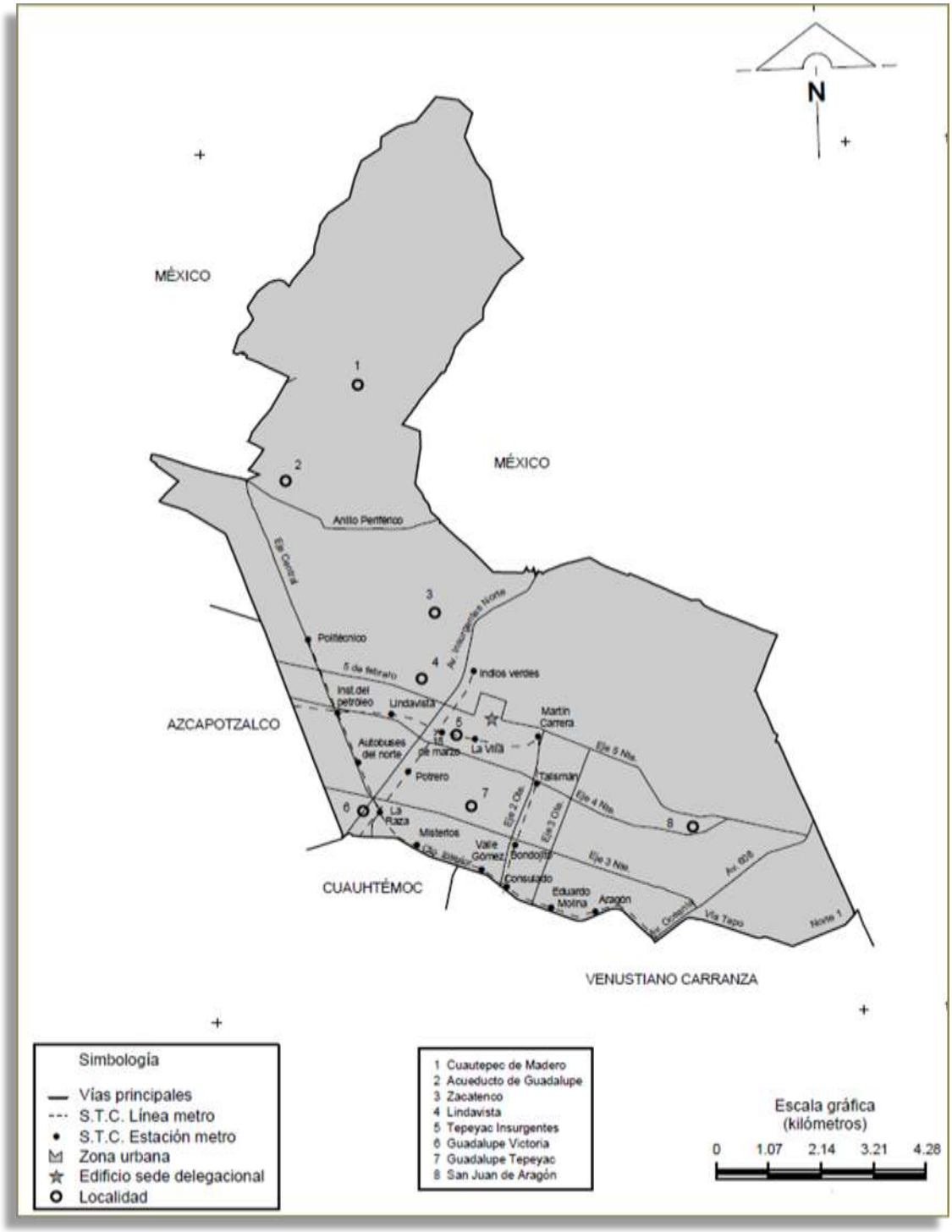

Fuente: INEGI, Carta Topográfica, escala 1:50 000.
Secretaría de Comunicaciones y Trasporte, Distrito Federal, Mapa de comunicaciones y transportes 2008.

Anexo 2

Cuadro 1

Relación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, por distrito electoral local, 2015

Clave	Colonia o Pueblo originario	Clave	Colonia o Pueblo originario
Distrito electoral local I			
05-211	6 de Junio	05-098	La Forestal
05-003	Ahuehuetes	05-099	La Forestal 1
05-004	Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero (U Hab)	05-100	La Forestal 2
05-007	Arboledas de Cuautepec	05-101	La Forestal 3
05-008	Arboledas de Cuautepec (Ampl)	05-114	Loma de la Palma
05-020	Castillo Chico	05-115	Lomas de Cuautepec
05-219	Chalma de Guadalupe I	05-118	Luis Donaldo Colosio
05-220	Chalma de Guadalupe II	05-120	Malacates
05-026	Cocoyotes	05-121	Malacates (Ampl)
05-027	Cocoyotes (Ampl)	05-132	Palmatitla
05-028	Compositores Mexicanos	05-135	Parque Metropolitano
05-030	Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco	05-139	Prados de Cuautepec
05-033	Cuautepec de Madero	05-144	Quetzalcóatl 3
05-034	Cuautepec El Alto (Pblo)	05-150	San Antonio
05-038	Del Bosque	05-165	San Miguel Cuautepec
05-047	El Arbolillo 2 (U Hab)	05-180	Tepetatal
05-048	El Arbolillo 3 (U Hab)	05-182	Tlacaelel
05-049	El Carmen	05-184	Tlalpexco
05-065	General Felipe Berriozabal	05-192	Valle de Madero
05-069	Graciano Sánchez	05-197	Verónica Castro
05-075	Guadalupe Victoria	05-202	Vista Hermosa
05-085	Jaime S. Emiliano G.	05-251	Zona Escolar I
05-092	Juventino Rosas	05-252	Zona Escolar II
05-094	La Casilda	05-205	Zona Escolar Oriente
Distrito electoral local II			
05-001	Acueducto de Guadalupe (Rdcial)	05-226	Lindavista II
05-002	Acueducto de Guadalupe (U Hab)	05-113	Lindavista Vallejo (U Hab)
05-009	Arroyo Guadalupe (U Hab)	05-116	Lomas de San Juan Ixhuatepec (2a Sección)
05-011	Benito Juárez	05-129	Nueva Industrial Vallejo (Fracc)
05-012	Benito Juárez (Ampl)	05-136	Pemex Lindavista (U Hab)
05-021	Castillo Grande	05-137	Planetario Lindavista
05-022	Castillo Grande (Ampl)	05-141	Progreso Nacional (Ampl)
05-025	Churubusco Tepeyac	05-232	Progreso Nacional I
05-045	El Arbolillo	05-233	Progreso Nacional II
05-046	El Arbolillo 1 (U Hab)	05-145	Residencial La Escalera (Fracc)
05-072	Guadalupe Proletaria	05-146	Residencial Zacatenco
05-073	Guadalupe Proletaria (Ampl)	05-147	Revolución IMSS (U Hab)
05-082	INFONAVIT (U Hab)	05-151	San Bartolo Atepehuacan (Pblo)
05-086	Jorge Negrete	05-153	San José de La Escalera
05-214	Joyas Vallejo (U Hab)	05-154	San José Ticomán
05-090	Juan de Dios Batiz (U Hab)	05-164	San Juan y Guadalupe Ticoman (Barr)
05-093	La Candelaria Ticoman (Barr)	05-168	San Pedro Zacatenco (Pblo)
05-104	La Laguna Ticoman (Barr)	05-169	San Rafael Ticoman (Barr)
05-106	La Pastora	05-171	Santa Rosa
05-107	La Patera-Condomodulos (U Hab)	05-172	Santiago Atepetlac
05-111	La Purísima Ticoman (Barr)	05-173	Santiago Atepetlac (La Selvita) (U Hab)

05-225	Lindavista I	05-175	SCT (U Hab)

Clave	Colonia o Pueblo originario	Clave	Colonia o Pueblo originario
05-176	Siete Maravillas	05-188	Torres Lindavista (Fracc)
05-177	Solidaridad Nacional	05-193	Valle del Tepeyac
05-178	Sutic Vallejo (U Hab)		

Distrito electoral local IV

05-206	15 de Agosto	05-228	Martin Carrera II
05-208	25 de Julio	05-229	Nueva Atzacoalco I
05-210	51 Legislatura	05-230	Nueva Atzacoalco II
05-029	Constitución de la República	05-231	Nueva Atzacoalco III
05-031	CTM Atzacoalco (U Hab)	05-138	Plaza Oriente (Rdcial)
05-032	CTM El Risco (U Hab)	05-148	Rosas del Tepeyac
05-039	Del Obrero	05-149	Salvador Díaz Mirón
05-041	Eduardo Molina I (U Hab)	05-237	San Felipe de Jesús I
05-042	Eduardo Molina II (U Hab)	05-238	San Felipe de Jesús II
05-050	El Coyol (U Hab)	05-239	San Felipe de Jesús III
05-054	Estanzuela	05-240	San Felipe de Jesús IV
05-060	Ferrocarrilera Insurgentes	05-163	San Juan III (U Hab)
05-063	Gabriel Hernández	05-170	Santa Isabel Tola (Pblo)
05-221	Gabriel Hernández (Ampl) I	05-174	Santiago Atzacoalco (Pblo)
05-222	Gabriel Hernández (Ampl) II	05-185	Torres de Quiroga (U Hab)
05-088	José María Morelos y Pavón I (U Hab)	05-186	Torres de San Juan (U Hab)
05-089	José María Morelos y Pavón II (U Hab)	05-187	Torres de San Juan 1b (U Hab)
05-091	Juan González Romero	05-190	Triunfo de la República
05-095	La Cruz (Barr)	05-196	Vasco de Quiroga
05-227	Martin Carrera I	05-200	Villa Hermosa

Distrito electoral local VI

05-014	C T M Aragón (U)	05-109	La Pradera I (U Hab)
05-015	C T M Aragón Ampliación (U)	05-110	La Pradera II (U Hab)
05-016	Camino a San Juan De Aragón (Pblo)	05-117	Los Olivos (U Hab)
05-215	Campestre Aragón I	05-122	Malvinas Mexicanas
05-216	Campestre Aragón II	05-127	Narciso Bassols (U Hab)
05-217	Casas Alemán (Ampl) I	05-143	Providencia (Ampl)
05-218	Casas Alemán (Ampl) II	05-234	Providencia I
05-035	Cuchilla del Tesoro	05-235	Providencia II
05-043	Ejidos San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab)	05-236	Providencia III
05-044	Ejidos San Juan De Aragón 2ª Sección(U Hab)	05-156	San Juan de Aragón (Pblo)
05-051	El Olivo	05-241	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) I
05-057	Fovisste Aragón (U Hab)	05-242	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) II
05-061	Fovissste Cuchilla (U Hab)	05-243	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) I
05-062	Fovissste Rio de Guadalupe (U Hab)	05-244	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) II
05-078	Héroes de Chapultepec	05-159	San Juan de Aragón 3ª Sección (U Hab)
05-079	Hornos de Aragón (U Hab)	05-245	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) I
05-080	INDECO (U Hab)	05-246	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) II
05-083	Infonavit Camino San Juan De Aragón (U Hab)	05-161	San Juan de Aragón 6ª Sección (U Hab)
05-084	Infonavit Loreto Fabela (U Hab)	05-247	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) I
05-097	La Esmeralda (U Hab)	05-248	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) II
05-096	La Esmeralda I	05-166	San Miguel-La Escalera (Barr)
05-253	La Esmeralda II	05-213	Villa de Aragón
05-254	La Esmeralda III	05-198	Villa de Aragón (Fracc)
05-108	La Pradera		

Distrito electoral local VII

05-212	7 de Noviembre	05-006	Aragón La Villa (Aragón)
05-005	Aragón Inguaran	05-010	Belisario Domínguez

Clave	Colonia o Pueblo originario	Clave	Colonia o Pueblo originario
05-013	Bondojito	05-224	Industrial II
05-018	Capultitlan	05-102	La Joya
05-023	Cerro Prieto	05-103	La Joyita
05-036	Cuchilla La Joya	05-105	La Malinche
05-037	Defensores de la República	05-119	Magdalena de Las Salinas
05-040	DM Nacional	05-124	Mártires de Rio Blanco
05-052	Emiliano Zapata	05-125	Mártires de Rio Blanco (Ampl)
05-053	Emiliano Zapata (Ampl)	05-126	Maximino Ávila Camacho
05-055	Estrella	05-130	Nueva Tenochtitlán
05-056	ExEscuela de Tiro	05-131	Nueva Vallejo
05-058	Faja de Oro	05-133	Panamericana
05-059	Fernando Casas Alemán	05-134	Panamericana (Ampl)
05-066	Gertrudis Sánchez 1ª Sección	05-167	San Pedro El Chico
05-067	Gertrudis Sánchez 2ª Sección	05-179	Tablas de San Agustín
05-068	Gertrudis Sánchez 3ª Sección	05-181	Tepeyac Insurgentes
05-070	Granjas Modernas-San Juan de Aragón (Ampl)	05-183	Tlacamaca
05-071	Guadalupe Insurgentes	05-189	Tres Estrellas
05-074	Guadalupe Tepeyac	05-249	Vallejo I
05-076	Guadalupe Victoria II	05-250	Vallejo II
05-077	Héroe de Nacozari	05-195	Vallejo Poniente
05-223	Industrial I	05-199	Villa Gustavo A Madero

Anexo 2
Cuadro 2
Relación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, por dirección territorial, 2015

Comité ciudadano		Distrito electoral local	Comité ciudadano		Distrito electoral local
Clave	Colonia		Clave	Colonia	
Dirección Territorial 1					
05-163	San Juan III (U Hab)	IV	05-127	Narciso Bassols (U Hab)	VI
05-014	C T M Aragón (U)	VI	05-143	Providencia (Ampl)	VI
05-015	C T M Aragón Ampliación (U)	VI	05-159	San Juan de Aragón 3ª Sección (U Hab)	VI
05-035	Cuchilla del Tesoro	VI	05-161	San Juan de Aragón 6ª Sección (U Hab)	VI
05-044	Ejidos San Juan De Aragón 2ª Sección (U Hab)	VI	05-198	Villa de Aragón (Fracc)	VI
05-057	Fovisste Aragón (U Hab)	VI	05-213	Villa de Aragón	VI
05-108	La Pradera	VI	05-245	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) I	VI
05-109	La Pradera I (U Hab)	VI	05-246	San Juan de Aragón 4ª y 5ª Sección (U Hab) II	VI
05-110	La Pradera II (U Hab)	VI	05-247	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) I	VI

05-122	Malvinas Mexicanas	VI	05-248	San Juan de Aragón 7 Secc (U Hab) II	VI

Dirección Territorial 2

05-082	INFONAVIT (U Hab)	II	05-241	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) I	VI
05-016	Camino a San Juan De Aragón (Pblo)	VI	05-242	San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab) II	VI
05-043	Ejidos San Juan de Aragón 1ª Sección (U Hab)	VI	05-243	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) I	VI
05-051	El Olivo	VI	05-244	San Juan de Aragón 2ª Sección (U Hab) II	VI
05-061	Fovissste Cuchilla (U Hab)	VI	05-023	Cerro Prieto	VII
05-062	Fovissste Rio de Guadalupe (U Hab)	VI	05-056	ExEscuela de Tiro	VII
05-078	Héroes de Chapultepec	VI	05-059	Fernando Casas Alemán	VII
05-079	Hornos de Aragón (U Hab)	VI	05-067	Gertrudis Sánchez 2ª Sección	VII
05-080	INDECO (U Hab)	VI	05-068	Gertrudis Sánchez 3ª Sección	VII
05-083	Infonavit Camino San Juan De Aragón (U Hab)	VI	05-105	La Malinche	VII
05-084	Infonavit Loreto Fabela (U Hab)	VI	05-130	Nueva Tenochtitlán	VII
05-117	Los Olivos (U Hab)	VI	05-166	San Miguel-La Escalera (Barr)	VI
05-156	San Juan de Aragón (Pblo)	VI	05-167	San Pedro El Chico	VII

Dirección Territorial 3

05-041	Eduardo Molina I (U Hab)	IV	05-091	Juan González Romero	IV
05-042	Eduardo Molina II (U Hab)	IV	05-138	Plaza Oriente (Rdcial)	IV
05-050	El Coyol (U Hab)	IV	05-186	Torres de San Juan (U Hab)	IV
05-060	Ferrocarrilera Insurgentes	IV	05-187	Torres de San Juan 1b (U Hab)	IV
05-088	José María Morelos y Pavón I (U Hab)	IV	05-200	Villa Hermosa	IV
05-089	José María Morelos y Pavón II (U Hab)	IV	05-208	25 de Julio	IV
05-210	51 Legislatura	IV	05-215	Campestre Aragón I	VI
05-229	Nueva Atzacoalco I	IV	05-216	Campestre Aragón II	VI
05-230	Nueva Atzacoalco II	IV	05-217	Casas Alemán (Ampl) I	VI
05-231	Nueva Atzacoalco III	IV	05-218	Casas Alemán (Ampl) II	VI
05-237	San Felipe de Jesús I	IV	05-234	Providencia I	VI
05-238	San Felipe de Jesús II	IV	05-235	Providencia II	VI
05-239	San Felipe de Jesús III	IV	05-236	Providencia III	VI
05-240	San Felipe de Jesús IV	IV	05-253	La Esmeralda II	VI
05-096	La Esmeralda I	VI	05-254	La Esmeralda III	VI
05-097	La Esmeralda (U Hab)	VI	05-040	DM Nacional	VII

Dirección Territorial 4

05-029	Constitución de la República	IV	05-174	Santiago Atzacoalco (Pblo)	IV
05-031	CTM Atzacoalco (U Hab)	IV	05-185	Torres de Quiroga (U Hab)	IV
05-032	CTM El Risco (U Hab)	IV	05-190	Triunfo de la República	IV
05-039	Del Obrero	IV	05-196	Vasco de Quiroga	IV
05-054	Estanzuela	IV	05-206	15 de Agosto	IV
05-063	Gabriel Hernández	IV	05-221	Gabriel Hernández (Ampl) I	IV
05-095	La Cruz (Barr)	IV	05-222	Gabriel Hernández (Ampl) II	IV
05-148	Rosas del Tepeyac	IV	05-227	Martin Carrera I	IV

05-149	Salvador Díaz Mirón	IV	05-228	Martin Carrera II	IV
05-170	Santa Isabel Tola (Pblo)	IV	05-070	Granjas Modernas-San Juan de Aragón (Ampl)	VII

Dirección Territorial 5

05-005	Aragón Inguaran	VII	05-103	La Joyita	VII
05-006	Aragón La Villa (Aragón)	VII	05-124	Mártires de Rio Blanco	VII
05-010	Belisario Domínguez	VII	05-125	Mártires de Rio Blanco (Ampl)	VII
05-013	Bondojito	VII	05-179	Tablas de San Agustín	VII
05-036	Cuchilla La Joya	VII	05-181	Tepeyac Insurgentes	VII
05-052	Emiliano Zapata	VII	05-189	Tres Estrellas	VII
05-053	Emiliano Zapata (Ampl)	VII	05-199	Villa Gustavo A Madero	VII
05-055	Estrella	VII	05-212	7 de Noviembre	VII
05-058	Faja de Oro	VII	05-223	Industrial I	VII
05-066	Gertrudis Sánchez 1ª Sección	VII	05-224	Industrial II	VII
05-071	Guadalupe Insurgentes	VII	05-249	Vallejo I	VII
05-074	Guadalupe Tepeyac	VII	05-250	Vallejo II	VII
05-102	La Joya	VII			

Dirección Territorial 6

05-025	Churubusco Tepeyac	II	05-168	San Pedro Zacatenco (Pblo)	II
05-090	Juan de Dios Batiz (U Hab)	II	05-193	Valle del Tepeyac	II
05-107	La Patera-Condomodulos (U Hab)	II	05-225	Lindavista I	II
05-113	Lindavista Vallejo (U Hab)	II	05-226	Lindavista II	II
05-116	Lomas de San Juan Ixhuatepec (2a Sección)	II	05-018	Capultitlan	VII
05-137	Planetario Lindavista	II	05-037	Defensores de la República	VII
05-146	Residencial Zacatenco	II	05-076	Guadalupe Victoria II	VII
05-147	Revolución IMSS (U Hab)	II	05-077	Héroe de Nacozari	VII
05-151	San Bartolo Atepehuacan (Pblo)	II	05-119	Magdalena de Las Salinas	VII
05-126	Maximino Ávila Camacho	VII	05-134	Panamericana (Ampl)	VII
05-131	Nueva Vallejo	VII	05-183	Tlacamaca	VII
05-133	Panamericana	VII	05-195	Vallejo Poniente	VII

Dirección Territorial 7

05-001	Acueducto de Guadalupe (Rdcial)	II	05-154	San José Ticomán	II
05-002	Acueducto de Guadalupe (U Hab)	II	05-171	Santa Rosa	II
05-009	Arroyo Guadalupe (U Hab)	II	05-172	Santiago Atepetlac	II
05-072	Guadalupe Proletaria	II	05-173	Santiago Atepetlac (La Selvita) (U Hab)	II
05-073	Guadalupe Proletaria (Ampl)	II	05-175	SCT (U Hab)	II
05-111	La Purísima Ticoman (Barr)	II	05-176	Siete Maravillas	II
05-129	Nueva Industrial Vallejo (Fracc)	II	05-178	Sutic Vallejo (U Hab)	II
05-136	Pemex Lindavista (U Hab)	II	05-188	Torres Lindavista (Fracc)	II
05-141	Progreso Nacional (Ampl)	II	05-214	Joyas Vallejo (U Hab)	II
05-145	Residencial La Escalera (Fracc)	II	05-232	Progreso Nacional I	II
05-153	San José de La Escalera	II	05-233	Progreso Nacional II	II

Dirección Territorial 8

05-004	Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero (U Hab)	I	05-086	Jorge Negrete	II

05-030	Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco	I	05-093	La Candelaria Ticoman (Barr)	II
05-047	El Arbolillo 2 (U Hab)	I	05-104	La Laguna Ticoman (Barr)	II
05-048	El Arbolillo 3 (U Hab)	I	05-106	La Pastora	II
05-205	Zona Escolar Oriente	I	05-164	San Juan y Guadalupe Ticoman (Barr)	II
05-251	Zona Escolar I	I	05-169	San Rafael Ticoman (Barr)	II
05-252	Zona Escolar II	I	05-177	Solidaridad Nacional	II
05-046	El Arbolillo 1 (U Hab)	II			

Comité ciudadano		Distrito electoral local	Comité ciudadano		Distrito electoral local
Clave	Colonia		Clave	Colonia	
Dirección Territorial 9					
05-003	Ahuehuetes	I	05-139	Prados de Cuautepec	I
05-020	Castillo Chico	I	05-144	Quetzalcóatl 3	I
05-026	Cocoyotes	I	05-182	Tlacaelel	I
05-027	Cocoyotes (Ampl)	I	05-192	Valle de Madero	I
05-033	Cuautepec de Madero	I	05-219	Chalma de Guadalupe I	I
05-038	Del Bosque	I	05-220	Chalma de Guadalupe II	I
05-049	El Carmen	I	05-011	Benito Juárez	II
05-069	Graciano Sánchez	I	05-012	Benito Juárez (Ampl)	II
05-075	Guadalupe Victoria	I	05-021	Castillo Grande	II
05-085	Jaime S. Emiliano G.	I	05-022	Castillo Grande (Ampl)	II
05-114	Loma de la Palma	I	05-045	El Arbolillo	II
05-118	Luis Donaldo Colosio	I			
Dirección Territorial 10					
05-007	Arboledas de Cuautepec	I	05-120	Malacates	I
05-008	Arboledas de Cuautepec (Ampl)	I	05-121	Malacates (Ampl)	I
05-028	Compositores Mexicanos	I	05-132	Palmatitla	I
05-034	Cuautepec El Alto (Pblo)	I	05-135	Parque Metropolitano	I
05-065	General Felipe Berriozabal	I	05-150	San Antonio	I
05-092	Juventino Rosas	I	05-165	San Miguel Cuautepec	I
05-094	La Casilda	I	05-180	Tepetatal	I
05-098	La Forestal	I	05-184	Tlalpexco	I
05-099	La Forestal 1	I	05-197	Verónica Castro	I
05-100	La Forestal 2	I	05-202	Vista Hermosa	I
05-101	La Forestal 3	I	05-211	6 de Junio	I
05-115	Lomas de Cuautepec	I			

Anexo 3
Cuadro 1

Relación de los proyectos específicos ganadores para el presupuesto participativo 2016, por Comité Ciudadano

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Acueducto de Guadalupe (Rdcial)	05-001	Infraestructura urbana	Trotapista bancas y alumbrado
Acueducto de Guadalupe (U Hab)	05-002	Obras y servicios	Poda y tala de árboles en toda la unidad

Ahuehuetes	05-003	Equipamiento	Ejercitadores
Aidee Solís Cárdenas-Matías Romero (U Hab)	05-004	Obras y servicios	Cambio tinacos
Aragón Inguaran	05-005	Prevención del delito	Cámaras de vigilancia centro del parque y Talismán esq. Congreso
Aragón La Villa (Aragón)	05-006	Equipamiento	Conserva tu figura aparatos ejercitadores
Arboledas De Cuautepec	05-007	Infraestructura urbana	Construcción de dispensario médico y dental
Arboledas De Cuautepec (Ampl)	05-008	Obras y servicios	Siempre con agua tinacos y cisternas
Arroyo Guadalupe (U Hab)	05-009	Obras y servicios	Rehabilitación carpeta asfáltica del estacionamiento U. Hab. Arroyo de Guadalupe
Belisario Domínguez	05-010	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Benito Juárez	05-011	Equipamiento	Habilitación del kiosco digital
Benito Juárez (Ampl)	05-012	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Bondojito	05-013	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
C T M Aragón (U)	05-014	Obras y servicios	Tinacos y cisternas saludables
C T M Aragón Ampliación (U)	05-015	Obras y servicios	Continuación de guarniciones y banquetas
Camino a San Juan de Aragón (Pblo)	05-016	Prevención del delito	Instalación cámaras de seguridad
Capultitlan	05-018	Obras y servicios	Cambio de banquetas y rampas para discapacitados
Castillo Chico	05-020	Equipamiento	Ejercitadores para jóvenes
Castillo Grande	05-021	Prevención del delito	Video vigilancia de la colonia
Castillo Grande (Ampl)	05-022	Obras y servicios	Muro de contención
Cerro Prieto	05-023	Obras y servicios	Sustituir banquetas
Churubusco Tepeyac	05-025	Obras y servicios	Tinacos para la colonia
Cocoyotes	05-026	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Todos somos comunidad digital
Cocoyotes (Ampl)	05-027	Equipamiento	Equipamiento de Centro de Salud de Ampl. Cocoyotes
Compositores Mexicanos	05-028	Prevención del delito	Calles seguras
Constitución de la República	05-029	Equipamiento	Isla de juegos infantiles calle Atzacoalco
Cooperativa Luis Enrique Rodríguez Orozco	05-030	Obras y servicios	Salón usos múltiples
CTM Atzacoalco (U Hab)	05-031	Equipamiento	Cambio de juegos infantiles y acondicionamiento de área común
CTM El Risco (U Hab)	05-032	Equipamiento	Adquirir e instalar juegos infantiles área verde
Cuautepec de Madero	05-033	Equipamiento	Instalación de ejercitadores
Cuautepec El Alto (Pblo)	05-034	Infraestructura urbana	Reforzamiento de puente
Cuchilla del Tesoro	05-035	Obras y servicios	Reencarpetamiento de principales avenidas
Cuchilla La Joya	05-036	Obras y servicios	Cambio de drenaje
Defensores de la República	05-037	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Del Bosque	05-038	Prevención del delito	Alarmas vecinales
Del Obrero	05-039	Obras y servicios	Tinacos para la colonia
DM Nacional	05-040	Obras y servicios	Lavado de cisternas
Eduardo Molina I (U Hab)	05-041	Obras y servicios	Pintura para edificios e impermeabilizante
Eduardo Molina II (U Hab)	05-042	Equipamiento	Barniz para los exteriores de los 9 edificios
Ejidos San Juan De Aragón 1a Sección (U Hab)	05-043	Equipamiento	Juegos infantiles y ejercitadores

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Ejidos San Juan De Aragón 2a Sección (U Hab)	05-044	Obras y servicios	Arcos coloniales continuación
El Arbolillo	05-045	Obras y servicios	Escalinatas en las calles faltantes
El Arbolillo 1 (U Hab)	05-046	Obras y servicios	Rehabilitación de las casetas
El Arbolillo 2 (U Hab)	05-047	Obras y servicios	Cambio de bombas
El Arbolillo 3 (U Hab)	05-048	Obras y servicios	Pintura de edificios
El Carmen	05-049	Prevención del delito	Alarmas vecinales
El Coyol (U Hab)	05-050	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calles
El Olivo	05-051	Prevención del delito	Prevención del delito
Emiliano Zapata	05-052	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Emiliano Zapata (Ampl)	05-053	Equipamiento	Ciclopista en Deportivo Bondojito
Estanzuela	05-054	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rescate de cancha de futbol rápido
Estrella	05-055	Equipamiento	Corredor deportivo la estrella
Ex-Escuela de Tiro	05-056	Obras y servicios	Banquetas
Fovisste Aragón (U Hab)	05-057	Obras y servicios	Tinaco y cisterna agua saludable
Faja De Oro	05-058	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Creación de un espacio para la recreación
Fernando Casas Alemán	05-059	Obras y servicios	Reparación de drenaje
Ferrocarrilera Insurgentes	05-060	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calles
Fovissste Cuchilla (U Hab)	05-061	Obras y servicios	Impermeabilización de azoteas 11 edificios
Fovissste Rio de Guadalupe (U Hab)	05-062	Obras y servicios	Impermeabilización de azoteas 11 edificios
Gabriel Hernández	05-063	Obras y servicios	Cambio de banquetas y guarniciones varias calles
General Felipe Berriozábal	05-065	Obras y servicios	Continuación de entubamiento de barranca
Gertrudis Sánchez 1a Sección	05-066	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Gertrudis Sánchez 2a Sección	05-067	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Arreglo de parque de la colonia
Gertrudis Sánchez 3a Sección	05-068	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Graciano Sánchez	05-069	Prevención del delito	Alarmas vecinales
Granjas Modernas-San Juan de Aragón (Ampl)	05-070	Prevención del delito	Luminaria suburbana
Guadalupe Insurgentes	05-071	Obras y servicios	Cambio de banquetas
Guadalupe Proletaria	05-072	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Guadalupe Proletaria (Ampl)	05-073	Obras y servicios	Reencarpetado de calles
Guadalupe Tepeyac	05-074	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rehabilitación de espacio en parque
Guadalupe Victoria	05-075	Obras y servicios	Encarpetado asfaltico
Guadalupe Victoria II	05-076	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Héroe De Nacozari	05-077	Prevención del delito	Adquisición de videocámaras
Héroes De Chapultepec	05-078	Obras y servicios	Cambia tu viejo por uno nuevo
Hornos De Aragón (U Hab)	05-079	Obras y servicios	Impermeabilizante y balcones
Indeco (U Hab)	05-080	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Remodelación de espacios públicos
Infonavit (U Hab)	05-082	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Remodelación y reparación cancha futbol
Infonavit Camino San Juan De Aragón (U Hab)	05-083	Obras y servicios	Pintura edificios
Infonavit Loreto Fabela (U Hab)	05-084	Obras y servicios	Pintura interior y exterior de edificios

Jaime S. Emiliano G.	05-085	Obras y servicios	Tinacos y cisternas saludables
Jorge Negrete	05-086	Obras y servicios	Ampliación de barda perimetral

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
José María Morelos Y Pavón I (U Hab)	05-088	Obras y servicios	Impermeabilización de azoteas edificios
José María Morelos Y Pavón II (U Hab)	05-089	Obras y servicios	Pintura en los edificios
Juan De Dios Batiz (U Hab)	05-090	Obras y servicios	Pintura en los edificios
Juan González Romero	05-091	Obras y servicios	Mantenimiento reparación y acondicionamiento del parque puente negro
Juventino Rosas	05-092	Obras y servicios	Agua para todos
La Candelaria Ticoman (Barr)	05-093	Obras y servicios	Tinacos y cisternas saludables
La Casilda	05-094	Obras y servicios	Reencarpetado calle Casilda
La Cruz (Barr)	05-095	Obras y servicios	Construcción de escalinatas callejón Animas
La Esmeralda I	05-096	Obras y servicios	Impermeabilización de U.Hab. Huitznahua
La Esmeralda (U Hab)	05-097	Obras y servicios	Impermeabilizante a edificios
La Forestal	05-098	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Velaria
La Forestal 1	05-099	Prevención del delito	Videocámaras
La Forestal 2	05-100	Prevención del delito	Caminos seguros
La Forestal 3	05-101	Obras y servicios	Tinacos de agua
La Joya	05-102	Obras y servicios	Banquetas y fachadas
La Joyita	05-103	Obras y servicios	Reencarpetado
La Laguna Ticoman (Barr)	05-104	Obras y servicios	Instalación de tinacos
La Malinche	05-105	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rehabilitación del parque
La Pastora	05-106	Equipamiento	Instalación de juegos infantiles
La Patera-Condomódulos (U Hab)	05-107	Obras y servicios	Remozamiento de unidades habitacionales pintura de la reja
La Pradera	05-108	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Reparación del techo del foro
La Pradera I (U Hab)	05-109	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calle cardo
La Pradera II (U Hab)	05-110	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Cuerpo sano mente sana
La Purísima Ticoman (Barr)	05-111	Obras y servicios	Cambio de banquetas y guarniciones
Lindavista Vallejo (U Hab)	05-113	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Rescate de canchas deportivas
Loma De La Palma	05-114	Obras y servicios	200 tinacos
Lomas De Cuautepec	05-115	Obras y servicios	Construcción de escalinatas
Lomas De San Juan Ixhuatepec (2a Sección)	05-116	Obras y servicios	Escalinatas
Los Olivos (U Hab)	05-117	Obras y servicios	Reforzamiento de infraestructura hidráulica
Luis Donaldo Colosio	05-118	Obras y servicios	Módulo de bienestar social
Magdalena De Las Salinas	05-119	Prevención del delito	Luminarias
Malacates	05-120	Infraestructura urbana	Baños en Deportivo Tokio

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Malacates (Ampl)	05-121	Obras y servicios	Sampeado de barranca
Malvinas Mexicanas	05-122	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Recuperación de canchas de futbol
Mártires De Rio Blanco	05-124	Obras y servicios	Banqueta digna
Mártires De Rio Blanco (Ampl)	05-125	Obras y servicios	Cambio de drenaje
Maximino Ávila Camacho	05-126	Obras y servicios	Reencarpetado de avenida
Narciso Bassols (U Hab)	05-127	Obras y servicios	Tinacos y tanque de gas estacionario
Nueva Industrial Vallejo (Fracc)	05-129	Obras y servicios	Cambio de piso estacionamiento tinacos e impermeabilización
Nueva Tenochtitlán	05-130	Prevención del delito	Mas luminarias para colonia
Nueva Vallejo	05-131	Obras y servicios	Rehabilitación banquetas y guarniciones
Palmatitla	05-132	Obras y servicios	Rampas para discapacitados y abroche de banqueta
Panamericana	05-133	Obras y servicios	Cambio de banquetas
Panamericana (Ampl)	05-134	Obras y servicios	Tinacos
Parque Metropolitano	05-135	Obras y servicios	Distribución de agua potable
Pemex Lindavista (U Hab)	05-136	Obras y servicios	Remozamiento de u h
Planetario Lindavista	05-137	Infraestructura urbana	Remodelación de jardines
Plaza Oriente (Rdcial)	05-138	Prevención del delito	Automatización de acceso y cámaras de vigilancia
Prados De Cuautepec	05-139	Prevención del delito	Videocámaras
Progreso Nacional (Ampl)	05-141	Obras y servicios	Renovación de banquetas
Providencia (Ampl)	05-143	Obras y servicios	Renovación de banquetas
Quetzalcóatl 3	05-144	Obras y servicios	Muro de contención
Residencial La Escalera (Fracc)	05-145	Equipamiento	Conservación de patrimonio habitacional
Residencial Zacatenco	05-146	Equipamiento	Ejercitadores
Revolución IMSS (U Hab)	05-147	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Rosas Del Tepeyac	05-148	Obras y servicios	Construcción de escaleras en cda. Allende
Salvador Díaz Mirón	05-149	Obras y servicios	Adquisición y colocación de bocas de tormenta
San Antonio	05-150	Obras y servicios	Reparación y reconstrucción de banquetas
San Bartolo Atepehuacan (Pblo)	05-151	Infraestructura urbana	Parque de bolsillo
San José De La Escalera	05-153	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
San José Ticomán	05-154	Infraestructura urbana	Cancha de futbol rápido y gimnasio al aire libre
San Juan De Aragón (Pblo)	05-156	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Remodelación del foro
San Juan De Aragón 3a Sección (U Hab)	05-159	Equipamiento	Juegos infantiles torre 16
San Juan De Aragón 6a Sección (U Hab)	05-161	Prevención del delito	Alumbrado por mi seguridad
San Juan III (U Hab)	05-163	Equipamiento	Mantenimiento correctivo cuartos bombas
San Juan Y Guadalupe Ticoman (Barr)	05-164	Equipamiento	Juegos infantiles en deportivo las granjas
San Miguel Cuautepec	05-165	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Reconstrucción de cancha de futbol rápido
San Miguel-La Escalera (Barr)	05-166	Infraestructura urbana	Por un barrio de san miguel digno

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
San Pedro El Chico	05-167	Prevención del delito	Iluminación circuito caminara paneles solares
San Pedro Zacatenco (Pblo)	05-168	Obras y servicios	Sobre ruedas rampas
San Rafael Ticoman (Barr)	05-169	Infraestructura urbana	Escaleras
Santa Isabel Tola (Pblo)	05-170	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Santa Rosa	05-171	Obras y servicios	Banquetas
Santiago Atepetlac	05-172	Obras y servicios	Tinacos
Santiago Atepetlac (La Selvita) (U Hab)	05-173	Obras y servicios	Lavado de cisternas
Santiago Atzacoalco (Pblo)	05-174	Obras y servicios	Tinacos
SCT (U Hab)	05-175	Obras y servicios	Bacheo
Siete Maravillas	05-176	Equipamiento	Aparatos ejercitadores
Solidaridad Nacional	05-177	Prevención del delito	Videocámaras
Sutic Vallejo (U Hab)	05-178	Equipamiento	Remodelación de área de juegos
Tablas De San Agustín	05-179	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Tepetatal	05-180	Obras y servicios	Agua para todos
Tepeyac Insurgentes	05-181	Obras y servicios	Banquetas dignas
Tlacaelel	05-182	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Casa de cultura
Tlacamaca	05-183	Obras y servicios	Pasos seguros banqueta
Tlalpexco	05-184	Obras y servicios	Escalinatas
Torres De Quiroga (U Hab)	05-185	Obras y servicios	Protección de áreas verdes
Torres De San Juan (U Hab)	05-186	Obras y servicios	Filtros para cisternas
Torres De San Juan 1b (U Hab)	05-187	Obras y servicios	Reencarpetamiento de calles internas
Torres Lindavista (Fracc)	05-188	Obras y servicios	Pintura fachadas U. Hab.
Tres Estrellas	05-189	Equipamiento	Andador del camellón av. Joyas
Triunfo De La República	05-190	Infraestructura urbana	Escaleras con barandal
Valle De Madero	05-192	Obras y servicios	Banqueta digna
Valle Del Tepeyac	05-193	Equipamiento	Juegos infantiles y ejercitadores
Vallejo Poniente	05-195	Obras y servicios	Tinacos y cisternas
Vasco De Quiroga	05-196	Obras y servicios	Renovación de banquetas
Verónica Castro	05-197	Obras y servicios	Terminación de calles
Villa De Aragón (Fracc)	05-198	Prevención del delito	Cámaras de vigilancia
Villa Gustavo A Madero	05-199	Infraestructura urbana	Instalación de malla solar y juegos infantiles
Villa Hermosa	05-200	Obras y servicios	Re encarpetado
Vista Hermosa	05-202	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Zona Escolar Oriente	05-205	Obras y servicios	Rehabilitación de drenaje
15 De Agosto	05-206	Obras y servicios	Banquetas en parque
25 De Julio	05-208	Obras y servicios	Banquetas
51 Legislatura	05-210	Prevención del delito	Instalación de cámaras de vigilancia
6 De Junio	05-211	Promoción de actividades recreativas, deportivas y culturales	Aula digital equipo de cómputo e internet
7 De Noviembre	05-212	Equipamiento	Juegos infantiles actividades recreativas
Villa De Aragón	05-213	Prevención del delito	Alarmas vecinales
Joyas Vallejo (U Hab)	05-214	Prevención del delito	Súper poste lumbrera
Campestre Aragón I	05-215	Infraestructura urbana	Camión de basura clasificada
Campestre Aragón II	05-216	Infraestructura urbana	Camión de basura clasificada

Nombre de la colonia	Clave del comité	Rubro general	Nombre del proyecto específico
Casas Alemán (Ampl) I	05-217	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Casas Alemán (Ampl) II	05-218	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Chalma De Guadalupe I	05-219	Obras y servicios	Escalinatas y pavimento hidráulico
Chalma De Guadalupe II	05-220	Obras y servicios	Distribución de agua potable
Gabriel Hernández (Ampl) I	05-221	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Gabriel Hernández (Ampl) II	05-222	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Industrial I	05-223	Obras y servicios	Reencarpetado
Industrial II	05-224	Obras y servicios	Banquetas
Lindavista I	05-225	Prevención del delito	Seguridad no robos a casas
Lindavista II	05-226	Obras y servicios	Reparación de banquetas infraestructura
Martin Carrera I	05-227	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Martin Carrera II	05-228	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Nueva Atzacoalco I	05-229	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Nueva Atzacoalco II	05-230	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
Nueva Atzacoalco III	05-231	Prevención del delito	Módulo de reacción inmediata
Progreso Nacional I	05-232	Obras y servicios	Banquetas
Progreso Nacional II	05-233	Equipamiento	Parque huitlacoche
Providencia I	05-234	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Providencia II	05-235	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
Providencia III	05-236	Obras y servicios	Banquetas
San Felipe de Jesús I	05-237	Obras y servicios	Banquetas
San Felipe de Jesús II	05-238	Obras y servicios	Tinacos para la colonia
San Felipe de Jesús III	05-239	Infraestructura urbana	Rehabilitación Jardín Edén
San Felipe de Jesús IV	05-240	Obras y servicios	Banquetas
San Juan de Aragón 1a Sección (U Hab) I	05-241	Infraestructura urbana	Infraestructura cerca del jardín
San Juan de Aragón 1a Sección (U Hab) II	05-242	Obras y servicios	Rescate de bordos
San Juan de Aragón 2a Sección (U Hab) I	05-243	Equipamiento	Juegos infantiles
San Juan de Aragón 2a Sección (U Hab) II	05-244	Equipamiento	Gimnasio al aire libre
San Juan De Aragón 4a Y 5a Sección (U Hab) I	05-245	Prevención del delito	Videocámaras
San Juan De Aragón 4a Y 5a Sección (U Hab) II	05-246	Obras y servicios	Reconstrucción de pasillo camellón
San Juan De Aragón 7 Secc (U Hab) I	05-247	Equipamiento	Niñez feliz
San Juan De Aragón 7 Secc (U Hab) II	05-248	Prevención del delito	Sendero seguro
Vallejo I	05-249	Obras y servicios	Guarniciones y banquetas
Vallejo II	05-250	Obras y servicios	Banquetas
Zona Escolar I	05-251	Prevención del delito	Prevención del delito
Zona Escolar II	05-252	Obras y servicios	Banquetas y guarniciones
La Esmeralda II	05-253	Obras y servicios	Tinacos
La Esmeralda III	05-254	Obras y servicios	Impermeabilización

Anexo 4
Cuadro 1
Relación de los indicadores de gestión, por eje rector y línea estratégica

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
EJE RECTOR 1. SEGURIDAD SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO						
Línea Estratégica 1. Educación						
Centros de Atención y Cuidado Infantil	Persona	700	0	0	0	700
JuvenGAM	Persona	1,000	0	0	0	1,000
HaGAMos Estudiantes de Excelencia	Persona	500	0	0	0	500
SiGAMos Apoyando tu Educación	Persona	32,000	0	0	0	32,000
HaGAMos la Tarea Juntos	Persona	75,000	35,000	40,000	0	0
Eventos dirigidos a jóvenes	Evento	56	15	12	14	15
Personas beneficiadas con los eventos dirigidos a jóvenes	Persona	5,500	1,200	1,000	1,800	1,500
Línea Estratégica 2. Salud						
Atención de las adicciones	Persona	22,189	5,250	4,420	6,169	6,350
FarmaGAM	Persona	35,000	17,000	7,000	4,000	7,000
Clínica Integral de la Mujer	Persona	53,454	11,173	16,583	12,651	13,047
Línea Estratégica 3.Promoción de la cultura y el esparcimiento						
SiGAMos con la Tradición	Evento	45	11	22	1	11
Personas beneficiadas en los eventos de SiGAMos la Tradición	Persona	105,000	30,000	60,000	5,000	10,000
Eventos deportivos en la Delegación	Evento	180	20	68	61	31
Personas beneficiadas en los Eventos deportivos	Persona	11,190	1,250	3,720	3,720	2,500
Eventos Culturales en la demarcación	Evento	365	90	95	100	80
Personas beneficiadas en Eventos Culturales	Persona	28,675	7,095	7,210	7,290	7,080
Servicio de transportación gratuito y seguro a la comunidad maderense	Servicio	8,500	2,150	2,300	1,850	2,200
Personas beneficiadas con el servicio de transportación gratuito y seguro	Persona	249,602	63,314	61,200	59,538	65,550
Sábados de Danzón	Evento	96	24	24	24	24
Personas beneficiadas con los Sábados de Danzón	Persona	28,800	7,200	7,200	7,200	7,200
Personas beneficiadas con los servicios dentro de los Centros Ecológicos de Adultos Mayores de la Delegación	Persona	48,788	13,484	11,692	13,455	10,157
Eventos dirigidos a jóvenes	Evento	56	15	12	14	15

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Personas beneficiadas con los eventos dirigidos a jóvenes	Persona	5,500	1,200	1,000	1,800	1,500
Personas beneficiadas con las actividades deportivas dentro de la infraestructura deportiva de la Delegación	Persona	10,500	1,400	2,700	3,500	2,900
Personas beneficiadas con los talleres Artísticos y Culturales dentro de la infraestructura cultural de la Delegación	Persona	10,050	3,500	3,520	2,020	1,010
Eventos Turísticos en la demarcación	Evento	6	1	2	2	1
Personas beneficiadas con los Eventos Turísticos en la demarcación	Persona	10,560	1,480	2,200	4,130	2,750
Línea Estratégica 4.Apoyo a grupos vulnerables						
Ayuda económica a madres solas	Persona	1,000	0	0	0	1,000
Ayuda económica a personas con discapacidad	Persona	800	0	0	0	800
Ayuda económica a Adultos Mayores	Persona	3,000	0	0	0	3,000
TenGAMos Calidad de Vida	Persona	500	0	100	200	200
GAM Ve por Ti	Persona	9,000	0	0	0	9,000
HaGAMos Unidad	Unidad habitacional	20	0	5	5	10
Habitantes beneficiados en HaGAMos Unidad	Persona	3,000	0	1,500	750	750
MejorGAMdo tu Casa	Vivienda	1,500	0	500	500	500
Personas beneficiadas en MejorGAMdo tu Casa	Persona	7,500	0	2,500	2,500	2,500
Brigadas Con Sentido Social	Evento	288	72	72	72	72
Personas beneficiadas con las Brigadas con Sentido Social	Persona	31,932	7,983	7,983	7,983	7,983
Asesorías para programas de vivienda	Persona	350	100	50	100	100
EJE RECTOR 2. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE						
Línea Estratégica 5.Construcción, ampliación y conservación de la infraestructura pública						
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje	Kilómetro	6,300	0	1,000	5,300	0
Obras de mitigación de riesgo en zonas conflictivas	Metro Cuadrado	5,200	0	1,000	4,200	0
Construcción y/o Ampliación de Edificios Públicos	Inmueble	1	0	0	1	0
Construcción y Ampliación de Infraestructura Comercial	Inmueble	1	0	0	1	0
Mantenimiento a Edificios Públicos	Inmueble	10	0	3	7	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Banquetas	Metro Cuadrado	31567	0	10,000	20,346	0

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Comercial	Inmueble	3	0	1	2	0
Mantenimiento De Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias	Metro Cuadrado	9,371	2,343	2,343	2,342	2,343
Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Imagen Urbana	Espacio Público	40	10	10	10	10
Señalamiento en Vialidades	Pieza	300	0	50	250	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable	Metro	4,390	1,098	1,097	1,098	1,097
Construcción de Sistemas de Alumbrado Público (Superpostes)	Luminaria	194	49	48	49	48
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura para Unidades Habitacionales y de Vivienda	Apoyo	20	5	5	5	5
Construcción y/o Ampliación de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	2	0	1	1	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Edificios para la atención de la Salud	Inmueble	3	0	1	2	0
Construcción de Centros Deportivos	Inmueble	4	0	2	2	0
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Espacios Deportivos	Inmueble	28	0	8	20	0
Construcción y Ampliación de Centros de Desarrollo Social y Cultural	Inmueble	4	0	2	2	0
Mantenimiento de Centros de Desarrollo Social y Cultural	Inmueble	7	0	2	5	0
Construcción de Espacios Educativos de Nivel Básico	Inmueble	38	0	15	23	0
Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Planteles Escolares de Nivel Básico	Inmueble	58	4	10	40	4
Construcción de Infraestructura Social	Inmueble	1	0	0	1	0
Mantenimiento a Infraestructura Social	Inmueble	8	0	4	4	0
Supervisión de obras en materia de presupuesto	Comité Ciudadano	230	50	0	100	80
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Cultural	Inmueble	27	5	6	6	10
Mantenimiento Delegacional de Espacios Deportivos	Inmueble	35	5	9	10	11
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	Inmueble	77	19	19	20	19
Provisión emergente de Agua Potable en Delegaciones	Metro cubico	106,674	33,748	25,693	23,422	23,811
Rehabilitación a Edificios Públicos	Inmuebles	48	12	12	12	12
Mantenimiento Delegacional de Infraestructura comercial Pública Federal	Inmueble	20	5	5	5	5

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación Delegacional de la Imagen Urbana	Espacio Público	449	112	113	112	112
Programa Delegacional de Alumbrado Público	Luminaria	39,280	9,820	9,820	9,820	9,820
Mantenimiento de Vialidades secundarias	Metro	980,000	245,000	245,000	245,000	245,000
Programas Delegacionales de Renovación de Banquetas	Metro Cuadrado	15,200	3,800	3,800	3,800	3,800
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias	Metros Cuadrados	233,550	58,387	58,388	58,388	58,387
Infraestructura de Agua Potable	Metro	5,184	1,296	1,296	1,296	1,296
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación del Sistema de Drenaje	Kilometro	390	115.5	100.3	91.5	82.7
Línea Estratégica 6.Protección al medio ambiente						
Mantenimiento de Áreas Verdes	Metro Cuadrado	7,500	0	500	7,000	0
Mantenimiento Delegacional de Áreas Verdes	Metro Cuadrado	2,300,00 0	540,000	600,000	660,000	500,000
Servicio de Poda de Arboles	Pieza	15,000	3,800	4,532	3,118	3,550
Recolección Delegacional de Residuos Sólidos	Tonelada	1,000,00 0	270,000	230,000	230,000	270,000
Elaboración de documentos para adquirir reserva territorial	Documento	20	3	5	7	5
Megajornadas Sabatinas	Jornada	48	12	12	12	12
EJE RECTOR 3. SEGURIDAD CIUDADANA						
Línea Estratégica 7.Seguridad pública y prevención del delito						
Porcentaje de colocación cámaras de video vigilancia	Cámara de video vigilancia	200	0	100	100	0
Apoyo a la prevención del delito	Reunión	365	90	91	92	92
Pláticas para la prevención del delito	Platica	280	55	85	55	85
HaGAMos un regreso seguro	Programa	3	1	1	1	0
Complemento a Unidad de Protección Ciudadana	Dispositivo	1,047	296	228	228	295
Vigilancia en inmuebles	Servicio	120	35	40	10	35
Servicio complementario de vigilancia	Código	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Promover cultura de Seguridad vial en niños, jóvenes y población en general	Platicas	50	10	20	15	5
Cursos, Talleres y Pláticas sobre el Bullying Escolar	Evento	16	7	3	3	3

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Personas favorecidas con cursos, talleres y pláticas sobre el Bullying Escolar	Alumno	240	60	60	60	60
Talleres de alto Impacto enfocados a niños y adultos	Taller	23	3	0	12	8
Línea Estratégica 8.Protección Civil						
Prevención delegacional de emergencia	Platica	150	40	35	30	45
Prevención delegacional de emergencia	Simulacro	140	35	50	25	30
Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Atenciones de Emerg.	600	150	150	150	150
Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Personas	450	30	20	20	380
EJE RECTOR 4. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO						
Línea Estratégica 9.Apoyo a empresas y a centros de incubación						
Apoyo a MyPES	Acciones	1,500	240	463	456	341
Coordinar Incubadora de Empresas	Acciones	375	40	135	134	66
Apoyo a Pago de Renta de Lecherías	Pago	60	15	15	15	15
Centro de Incubación Empresarial	Empresa	95	10	30	30	25
Asesorías para Incubados	Asesoría	270	30	100	100	40
Asesorías de Capacitación	Asesoría	600	90	190	185	135
Asesorías de Financiamiento	Asesoría	600	90	190	185	135
Cursos para MyPES	Curso	290	60	80	80	70
Gestión de Créditos para Incubados	Gestión	15	0	5	5	5
Gestión de Créditos para MyPES	Gestión	10	0	3	6	1
Gestionar la certificación de Sociedades Cooperativas	Certificados	8	2	2	2	2
Asesoría para la constitución de una Sociedad	Personas	200	50	50	50	50
Línea Estratégica 10 Fomento al empleo y a la actividad económica						
Coordinar la Política de Fomento Económico en la Demarcación Fomento al Empleo	Evento	200	25	72	78	25
Reuniones y Sesiones del Comité de Fomento Económico	Evento	134	10	54	60	10
Eventos para Fomentar el Empleo	Evento	5	1	2	1	1
Gestión de Becas para el Autoempleo	Persona	345	20	140	140	45
Programa de Abasto Popular	Evento	6	0	3	3	0

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Capacitación a socios y socias de cooperativas	Personas	40	0	20	20	0
Feria de Sociedades Cooperativas	Evento	1	0	0	0	1
Difusión de Cooperativismo	Personas	2,500	500	500	500	1,000

HaGAMos Oficio	Persona	120	0	0	0	120

EJE RECTOR 5. GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO

Línea Estratégica 11. Participación ciudadana

Realización de audiencias públicas delegacionales (Un día en tu colonia)	Audiencia	2,000	500	500	500	500
Realización de eventos magnos	Eventos	8	2	2	2	2
Entrega de CURP	Documento	6,870	2,400	1,300	2,400	770
Entrevista con Integrantes de los Comités Ciudadanos	Entrevista	228	75	35	75	43
Personas entrevistadas de los Comités Ciudadanos	Persona	456	150	70	150	86
Vinculación a través del correo electrónico	Correo Electrónico	1,068	320	200	300	248
Audiencia Pública Territorial ("Un día en tu colonia")	Evento	630	150	0	240	240
Audiencia Pública Territorial ("Un día en tu colonia")	Persona	12,600	3,000	0	4,800	4,800
Difusión Pública de Acciones de Gobierno para promover la Participación Ciudadana	Difusión	37	2	0	17	18
Consulta Ciudadana	Evento	1	1	0	0	0
Personas participantes en consulta ciudadana	Persona	150	150	0	0	0
Audiencia Pública Delegacional	Evento	6	0	0	3	3
Personas atendidas en Audiencia Pública Delegacional	Persona	480	0	0	240	240
Personas atendidas en Recorrido Delegacional	Persona	250	0	0	100	150
Capacitación para comités ciudadanos por presupuesto participativo	Taller	3	0	1	1	1
Integrantes de comité ciudadano beneficiados por capacitación	Persona	350	0	50	100	200

Línea Estratégica 12 Optimizar la gestión administrativa y transparencia

Difusión de las acciones relevantes	Comunicado	240	70	50	50	70
Elaboración de material de apoyo	Diseño	450	120	120	90	120
Actualización del Blog de Comunicación Social	Comunicado en internet	240	70	50	50	70
Elaboración de síntesis informativas	Síntesis informativas	365	90	91	92	92

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Captura de imágenes fotográficas en los eventos públicos de la delegación	Fotografía	180	25	40	55	60
Gestión de demandas y quejas ciudadanas	Demanda y queja ciudadana	700	180	200	190	130
Análisis de la Demanda Ciudadana	Informes	22	6	6	6	4
Atención Ciudadana	Orientación	43,000	16,000	11,000	11,000	5,000
Ingreso de tramites	Tramites	7,389	2,000	2,000	2,000	1,389

Entrega de dictámenes	Dictámenes	5,450	1,700	1,300	1,250	1,200
Orientación Ciudadana	Orientación	4,500	1,500	1,000	1,000	1,000
Recepción de solicitudes de servicios públicos	Solicitudes	12,260	3,065	3,065	3,065	3,065
Gestión de solicitudes de servicios públicos	Servicios	8,943	2,943	2,000	2,000	2,000
e-Gobierno: 2.0	Sistemas	160	40	40	40	40
m-Gobierno	Informes	160	40	40	40	40
m-Gobierno	Actualización	160	40	40	40	40
Planeación de actividades	Actividades	520	130	130	130	130
Instrumentos de planeación	Fichas Técnicas	4	4	0	0	0
Análisis de la atención a los Puntos de Acuerdo	Documento	4	1	1	1	1
Minutas de las Sesiones del COMPLADE	Minuta	3	0	1	1	1
Grado de cumplimiento de la atención de los Puntos de Acuerdo	Porcentaje	80	10	80	80	80
Actualización de la Metodología para la Evaluación	Documento	1	1	0	0	0
Catálogo de Indicadores	Documento	1	1	0	0	0
Elaborar informes sobre el Control y Evaluación de la gestión	Documento	4	1	1	1	1
Asesorías en materia de Planeación	Asesoría	78	13	26	26	13
Actualización de la información de Oficio	Actualización	4	1	1	1	1
Proporcionar asesorías en materia de Transparencia a solicitantes y enlaces	Asesoría	2,200	550	550	550	550
Atención de solicitudes de información pública y de acceso datos personales	Solicitud	2,300	500	600	600	600
Realizar Sesiones de Trabajo del Comité de Transparencia Delegacional	Sesión	16	4	4	4	4
Elaborar Manuales en materia de Transparencia	Documento	2	1	1	0	0
Atender Recursos de Revisión	Recurso de Revisión	23	5	6	6	6
Realizar cursos en materia de Transparencia	Curso	3	0	1	1	1
Cobertura de aportaciones de los recursos federales en las Entidades Federativas	mdp	966.3	203.6	246.3	235	281.4

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Inversión aplicada en proyectos financiados con recursos de FAFEF que cuentan con contrato	mdp	218.6	39.8	59.6	59.6	59.6
Gestión y aplicación del Presupuesto Participativo en GAM	Comité Ciudadano	230	7	32	96	95
Cumplimiento de la Normatividad en la aplicación del recurso	Ley	29	6	7	7	9
Gestión y aplicación de recursos	Trámite	7,000	1,550	1,750	1,850	1,850
Cobertura de Capacitación para el personal	Persona	1,400	0	280	460	660
Desempeño del Programa de Capacitación	Curso	80	0	25	35	20

Capacitación para personal de estructura	Curso	8	1	2	5	0
Personal de estructura capacitado	Persona	120	0	40	40	40
Informes de actividades realizadas	Informe	12	3	3	3	3
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9
Reuniones con estructura territorial	Reunión	192	48	48	48	48
Reuniones de Seguridad Pública	Reunión	108	27	27	27	27
Planeación de jornadas de mejoramiento urbano	Documento	36	9	9	9	9
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	32	8	8	8	8
Informes sobre el avance y cumplimiento de los programas delegacionales	Informe	12	3	3	3	3
Informes de seguimiento a la demanda ciudadana	Informe	36	9	9	9	9
Coordinación de los programas delegacionales	Reunión	192	48	48	48	48
Planeación y seguimiento a las audiencias públicas territoriales	Documento	2,000	500	500	500	500
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9
Asesorías a las direcciones territoriales	Asesoría	36	9	9	9	9
Formulación de indicadores de gestión de la Dirección General	Documento	1	1	0	0	0
Elaboración de fichas de seguimiento y evaluación delegacional de la Dirección General	Documento	4	1	1	1	1
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	24	6	6	6	6
Informes de actividades realizadas	Informe	120	30	30	30	30
Realización de las megajornadas sabatinas	Informe	36	9	9	9	9
Programación de trabajos en territoriales	Programas	120	30	30	30	30
Participación de la estructura territorial de reuniones semanales de Seguridad Pública	Reuniones	108	27	27	27	27
Informes de actividades realizadas	Informe	12	3	3	3	3
Recorridos de supervisión a las colonias	Recorrido	36	9	9	9	9

Clave y nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas				
		Anual	1 trimestre	2 trimestre	3 Trimestre	4 trimestre
Reuniones con estructura territorial	Reunión	216	54	54	54	54
Participación de personal de Orientación Jurídica en operativos de protección de peregrinos a la Basílica de Guadalupe	Operativo	8	2	2	2	2
Acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública	Acciones	120	30	30	30	30
Atención de las solicitudes de los órganos fiscalizadores	Solicitud	1	0	0	1	0
Informes de la capacidad operativa de los programas delegacionales	Informe	3	0	1	1	1
Diagnósticos de los recursos humanos y materiales de las direcciones territoriales	Documento	2	0	1	1	0
Propuestas de mejoramiento en la operación en las direcciones territoriales	Documento	1	0	0	0	1
Análisis de los niveles de satisfacción de la ciudadanía	Informe	8	0	2	3	3
Participación de personal de Orientación Jurídica en operativos en panteones de la demarcación	Operativo	7	0	0	0	7

Participación del operativo de regreso seguro a clases	Operativo	1	0	0	1	0
Asesorías otorgadas a ciudadanos	Asesoría	42,048	10,618	9,430	12,100	9,900
Distribución de medios Informativos por Acciones de Gobierno	Medio Informativo	18,000	1,000	0	8,000	9,000
Atención ciudadana	Persona	2,100	400	350	700	650
Foros de retroalimentación para funcionarios	Foro	4	1	1	1	1
Funcionarios Públicos participantes en foros	Funcionario Público	140	30	20	40	50
Recorrido Delegacional	Recorrido	5	0	0	2	3
Expedición de Certificados de Residencia y de Identidad	Certificados	1,642	416	452	446	328
Servicios de Actas de Matrimonio	Servicio	600	0	600	0	0
Expedición de Precartillas	Personas	7,800	3,000	2,000	2,000	800
Tramites de control vehicular	Trámites	41,000	10,000	11,000	10,000	10,000
Establecer convenios y contratos	Documento	150	20	30	50	50
Asesorías	Persona	1,400	350	350	350	350
Programa de Jornada Notarial 2016	Persona	8,000	8,000	0	0	0
Servicio de panteones	Servicio	3,100	775	775	775	775
Atención a comerciantes	Comerciante	5,100	1,300	1,000	1,300	1,500
Tramites de Espectáculos Públicos	Trámites	844	211	211	211	211
Tramites de cedulas de empadronamiento	Trámites	400	260	49	45	46
Recorridos de Supervisión (Ambulantes)	Recorridos	5,100	1,300	1,000	1,300	1,500
Recorridos de Supervisión (tianguis)	Recorridos	202	50	51	51	50

BIBLIOGRAFÍA

- Alvira, Francisco (1997). Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico. Lumen, Argentina.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2010). Sistema Meteorológico Nacional de México.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF) (2010). Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF por Colonias. Consultado en: http://www.evalua.df.gob.mx.
- Chiavenato, Idalberto (2011). La Planeación Estratégica. McGraw-Hill Interamericana. México.
- Diario Oficial de la Federación (10-07-2015). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ____ (27-06-2015). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. México.
- ____ (06-05-2015). Ley de Planeación. México.
- ____ (23-05-2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. México.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (18-12-2014). Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. México.
- ____ (13-09-2011) Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. México.
- ____ (18-11-2015). Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. México.
- ____ (18-12-2014). Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. México.
- ____ (28-06-2013). Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. México.
- Gobierno del Distrito Federal (2015). Programa General de Desarrollo 2013-2018. Consultado en: http://www.df.gob.mx.
- Instituto Electoral del Distrito Federal (2015). Directorio de Integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos. Consultado en: http://www.iedf.org.mx.
- ____ (2015). Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.
- ____ (2015). Sistema Ubica tu colonia o pueblo y su Dirección Distrital correspondiente.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (1970). IX Censo General de Población. Consultado en: http://www.inegi.org.mx.
- ____ (1980). X Censo General de Población y Vivienda.
- ____ (1990). XI Censo General de Población y Vivienda.
- ____ (2000). XII Censo General de Población y Vivienda.
- ____ (2005). II Conteo de Población y Vivienda.
- ____ (2010). XIII Censo General de Población y Vivienda.

- ____ (2005). Marco Geoestadístico Municipal.
- ____ (2010). México en cifras (Sistema de consulta).
- ____ (2010). Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), 2.0.v.
- ____ (2008). Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica y de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.
- ____ (2014). Síntesis Estadística Delegacional de Gustavo A. Madero.
- Limusa (2011). La Planeación Estratégica: la visión prospectiva. Limusa. México.
- Miklos, Tomás (1998). Criterios básicos de planeación. Cuadernos de orientación metodológica 1, Instituto Federal Electoral. México.
- Miklos, Tomás y Tello, Ma. Elena (2007).Planeación prospectiva, una estrategia para el diseño del futuro. Limusa. México.
- ____ (2000). Planeación interactiva, nueva estrategia para el logro empresarial. Limusa. México.
- Ortegón, Edgar y Pacheco, Juan (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. Santiago de Chile.
- Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (2015). Sistema Consulta de Cuadrantes. Consultado en http://www.ssp.df.gob.mx/ubica_cuadrantes.html.
- Strategia Consulting Gruop (2003). Programa de alineación estratégica del Gobierno del Estado de México. Taller de conceptos y herramientas. México.

NOTAS

[1] Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 18 de noviembre de 2015.

[2] INEGI. Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas; Dirección General Adjunta de Estadísticas Económicas; Dirección de Estadísticas del Sector Primario.

[3] De conformidad con el artículo 3, fracción VI de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de septiembre de 2011, el desarrollo social "es el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida".

[4] Artículos 11, 12, 13, 14, 282 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de diciembre de 2014.

[5] La información correspondiente al padrón electoral y lista nominal tiene fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, la cual se obtuvo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2015, publicado por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

[6] Artículos 13, 14, numerales 1 y 2, y 22 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo de 2014.

[7] Artículos 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de diciembre de 2014.

[8] Esta última categoría se refiere al tipo de vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros.

[9] INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.

[10] INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales, 1:250 000, serie I.

[11] Para determinar el rezago educativo se consideraron a las personas sin instrucción educativa, con algún grado aprobado de primaria, con algún grado de educación técnica o comercial con primaria terminada o con uno o dos grados aprobados de secundaria.

[12] Siendo estas, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra.

[13] Personas que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

[14] Personas que realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

[15] Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de diciembre de 2014.

[16] El monto económico que se destina para este ejercicio es del 3 por ciento del presupuesto anual que se asigna a los Órganos Políticos-Administrativos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

[17] Este último concepto se incorporó al catálogo del presupuesto participativo, a partir de la reforma al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de mayo de 2013.

[18] La vinculación entre los asuntos estratégicos del Programa Delegacional y del Programa General, se realizó en cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, párrafo segundo, y 31, fracción IV de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

[19] Para la implementación de dichas fases se tomará en cuenta lo establecido en los artículos del 15 al 19 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, publicada el 28 de junio de 2013.

DIRECTORIO

ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
Jefe Delegacional

JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA
Director General Jurídica y de Gobierno

LIC. HUGO CAMPUZANO LEÓN
Director Ejecutivo de Protección Civil y Seguridad Pública

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SILVA
Director General de Administración

LIC. PABLO ENRIQUE SALCEDO SÁNCHEZ
Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas

ARQ. OLIVER KROTÁN MAR GONZÁLEZ
Encargado del Despacho de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

LIC. MANUEL CAVAZOS AZCÁRRAGA
Director Ejecutivo de Desarrollo Económico

ARQ. OMAR ARTURO GARCÍA HERNÁNDEZ
Director General de Servicios Urbanos

LIC. MAGDALENA SÁNCHEZ PÉREZ
Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo

C. ISIDRO CORRO ORTIZ
Director General de Desarrollo Social

ACT. JOSÉ LUIS CUENCA ALMAZÁN
Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental

PROF. JUAN CALVO
Director General de Desarrollo Delegacional Integración Territorial

LIC. RUBÉN CHAVARRÍA BALLEZA
Coordinador de Comunicación Social e Imagen Institucional

ARQ. JAIME FUENTES JUNCO
Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a 29 de marzo de 2016.
A t e n t a m e n t e
VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

J. FERNANDO MERCADO GUAIDA, Jefe Delegacional de La Magdalena Contreras con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 26, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 15, párrafo segundo; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, emito lo siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el Programa Delegacional de La Magdalena Contreras 2015-2018.

PRESENTACIÓN.

La Magdalena Contreras es una delegación que, de acuerdo con EVALUA-DF, tiene un índice de desarrollo social bajo y muy bajo motivo por el cual uno de los principales retos de la presente administración es, sin duda, mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en la delegación.

Otro aspecto de gran importancia para una delegación como La Magdalena Contreras es la generación de políticas públicas que permitan un desarrollo económico basado en la sustentabilidad y el manejo adecuado de nuestros recursos naturales. Somos una delegación privilegiada que cuenta dentro de su territorio con el último río vivo de la ciudad, así como con importantes zonas de conservación natural y forestal motivo por el cual la responsabilidad con el medio ambiente y el desarrollo económico responsable serán parte fundamental de nuestro gobierno.

Nosotros hemos planteado como parte del presente programa la importancia de diseñar e implementar políticas públicas desde una perspectiva de derechos, con especial atención en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las y los contrerenses.

Consideramos también que parte fundamental de un correcto ejercicio de gobierno es el impulso de la participación ciudadana, por lo que buscamos que dentro de las acciones que nos conlleva la propia administración se generen y mejoren los mecanismos de participación que nos permitan consolidar un esquema de gobernanza con la finalidad de promover los principios de la democracia participativa en la demarcación.

También proponemos un ejercicio presupuestal responsable basado en resultados, con la finalidad de que el impacto social del ejercicio de los recursos públicos tenga un seguimiento para fines de evaluación y mejora progresiva en áreas de oportunidad detectadas durante el ejercicio de gobierno. Estamos convencidos de que un correcto ejercicio de nuestro presupuesto es aquel que se ve reflejado en una mejora tangible de las condiciones de vida de las personas.

Los compromisos para la presente administración con la ciudadanía son la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas. Para lograr nuestros objetivos, he instruido a todos y cada uno de los integrantes de la estructura delegacional que, de conformidad con lo propuesto en el presente Programa Delegacional, vigilen el cabal cumplimiento de los preceptos contenidos en el mismo.

J. Fernando Mercado Guaida
Jefe Delegacional.

ÍNDICE

1. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1. Fundamento Jurídico
1.1.2. Aspectos Demográficos
1.1.3 Aspectos Socioeconómicos
1.1.4 Medio Físico
1.1.5 Antecedentes históricos

1.2 DIAGNÓSTICO GENERAL

1.2.1 Grado de Desarrollo Social por colonia en la delegación La Magdalena Contreras

2. PLAN DE DESARROLLO

2.1 PROPUESTAS INSTITUCIONALES

2.1.1 Gobierno Responsable y de Resultados.
2.1.2 Derecho de la Población a la Información.
2.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.
2.1.4 Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

2.2 EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

2.3 EJE 2: GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

2.4 EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

2.4.1 Población y pobreza, sus orígenes ecosistémicos.
2.4.2 Sector Agropecuario
2.4.3 Ecosistemas y los servicios ambientales que prestan.
2.4.4 Áreas de Oportunidad: Desarrollo Sustentable

2.5 EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

2.6 EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

2.7 EJE 6. ORDENAMIENTO DELEGACIONAL Y MOVILIDAD

3. CONCLUSIONES

1. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 Fundamento Jurídico

El Programa Delegacional de Desarrollo de La Magdalena Contreras (en adelante "el Programa"), se constituye en un instrumento clave para orientar el proceso de desarrollo urbano en la delegación con base en una planeación sólida, dinámica y competitiva, que permitirá un desarrollo territorial, económico y social, derivado de la expresión de la voluntad ciudadana para la transparente aplicación de los recursos públicos disponibles en un marco de acción coordinada para las distintas instancias a quienes corresponde operarlo, en ese sentido es en un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva y generar un incremento en el nivel de vida de su población; garantizando la congruencia de acciones y la adecuada vinculación que debe existir entre las previsiones de largo, mediano y corto plazo, para alcanzar los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, el presente Programa se instrumenta a través de los procesos de formulación y su futura instrumentación, control y evaluación.

Dicha planeación le corresponde al Jefe Delegacional, quien a través de diversos mecanismos institucionales busca establecer los instrumentos de planeación adecuados en cada materia, para así alcanzar los objetivos y metas en que esta administración se ha comprometido, en relación con las demandas ciudadanas, esto apegado y en congruencia con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y otras normatividades en la materia.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano tiene sus bases jurídicas en los artículos 25, 26, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el presente Programa tiene sustento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 15, párrafo segundo; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

1.1.2 Aspectos Demográficos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de la delegación La Magdalena Contreras ascendió a 239,086 habitantes, lo cual representa el 2.7% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales 124,594 son mujeres y 114,492 son hombres, con una media de edad de 30 años. La población total de jóvenes en Contreras entre 15 y 29 años es de 60,327 lo que corresponde al 25.4%, así mismo, 57,780 habitantes de la población total de la delegación son niñas y niños de 0 a 14 años representando el 24.2%; se identifican 16,174 adultos mayores y en la delegación hay al menos 8, 655 personas con algún tipo de discapacidad: (Ver cuadro).

ESTRUCTURA POR EDAD DE LA POBLACIÓN	
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	25.4%
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	26.1%
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	24.8%
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	10.2%
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	9.2%
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	11.2%

En la delegación hay 62,703 hogares de los cuales 17, 479 son encabezados por mujeres, mientras que 45,224 son encabezados por hombres, teniendo un total de 3.8 habitantes en promedio por hogar, siguiendo con los datos sociodemográficos de la demarcación localizamos que del total de hogares el 72.1% corresponde a hogares con jefatura masculina mientras que el 27.9% tiene jefatura femenina, del total de hogares de la delegación, el 22% pertenece a la población no económicamente activa, el 30% de las viviendas están compuestas por uno y dos cuartos. El 34% de la población total habita en viviendas con algún nivel de hacinamiento. En referencia al acceso a servicios básicos de la vivienda tenemos que el 4.47% de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, el 0.31% de viviendas no disponen de drenaje, el 0.11% no dispone de energía eléctrica y el 0.8% no disponen de escusado sanitario.

Las localidades consideradas de mayor población son El Gavillero con 305 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido de San Nicolás Totolapan con 102 habitantes por kilómetro cuadrado.

De conformidad con el Informe de Pobreza y Evaluación en el Distrito Federal 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la delegación La Magdalena Contreras es una de las cinco delegaciones de la Ciudad de México, en las que se concentra el menor número de personas en pobreza, teniendo un aproximado de 68, 595, esto es el 30.3% de la población total, de las cuales 63,687 se encuentran en pobreza moderada y 4,908 en pobreza extrema.

En ese sentido, a efecto de esclarecer el tipo de población en pobreza que tiene la delegación, se advierte que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por tanto, la pobreza moderada se manifiesta en aquella persona que siendo pobre, no es pobre en extremo. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema; por otra parte, la pobreza extrema se manifiesta en aquella persona que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se

encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo, que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

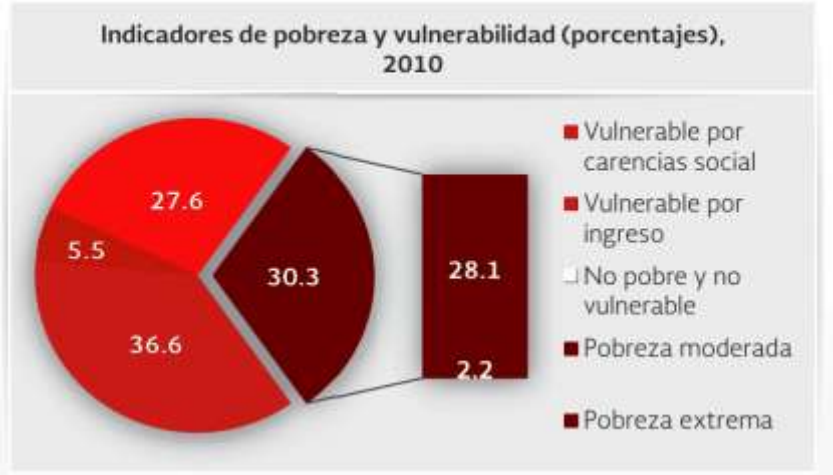

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Por su parte, la Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal señala que dentro de las 39 unidades territoriales en las que se divide la delegación, el 65.9% presentan entre alto y muy alto grado de marginación; es decir, 100,730 personas habitan en unidades territoriales con un muy alto grado de marginación.

Alimentación:

Respecto a la alimentación, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), señaló que en México el 70% de los hogares se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, 17.7% en inseguridad moderada y 10.5% en inseguridad severa. En la Ciudad de México, el 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación, por lo que existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria.

De estos porcentajes, dentro de La Magdalena Contreras el 16.5% de la población carece de acceso a la alimentación, es decir 37, 335 personas no cuentan con ingresos que les permitan adquirir los productos de una canasta básica. Es por esto que resulta necesaria la acción del gobierno para asistir a la población vulnerable, pero también incorporar la oferta de productos locales que ayuden al patrimonio familiar de los productores y consumidores por igual, así como de esquemas de fomento y asistencia a proyectos agrícolas productivos, que permitan la reactivación de las tierras altamente productivas de la Delegación.

Educación:

En lo que se refiere a datos sobre educación, el grado de escolaridad promedio en la demarcación es de 9.9 años. De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela, 94.5% de personas entre 12 y 14 años, y el 49.1% de población entre 15 y 24 años.

Sumado a las cifras anteriores encontramos que el 1.24% de la población de 15 años o más es analfabeta; el 34.97% de hogares con población de 15 a 29 años cuenta con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados. El grado promedio de escolaridad de 15 años o más es de 9.93.

Servicios:

En lo que respecta a los servicios con los que cuentan los hogares de la demarcación, de acuerdo con el INEGI para 2010 el 81.2% contaban con agua entubada, lo cual comprende viviendas que disponen de agua de la red del servicio público dentro de la vivienda y fuera de ella, pero dentro del terreno. Excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes; el 99.1% con drenaje, ello comprende: viviendas que disponen de drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica, con desagüe a barranca o grieta y con desagüe a río, lago o mar. Excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes; 98.9% con servicio sanitario, excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes y 99.4% con electricidad lo cual excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes, lo anterior puede observarse en el cuadro a continuación:

SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, SANITARIO Y ELECTRICIDAD.	
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda (Viviendas), 2010	59,527
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (Viviendas), 2010	62,102
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario (Viviendas), 2010	62,023
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), 2010	62,327

1.2.3 Aspectos Socioeconómicos

En el año 2000 la población económicamente inactiva de la delegación se conformaba principalmente por mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar (55.4%), estudiantes (21.9%), personas con otro tipo de inactividad (19.2%), jubilados y pensionados (3.1%) y personas con incapacidad permanente para trabajar (0.4%), en el caso de los hombres: estudiantes (52%), personas con otro tipo de inactividad (32.2%), jubilados y pensionados (13.0%), personas dedicadas a los quehaceres del hogar (1.5%) personas con incapacidad permanente para el trabajo (1.3%). Asimismo, la tasa de desempleo en la delegación en el segundo trimestre de 2015, fue un total de 7,548 desocupados y una tasa de desempleo de 6.8%.

De acuerdo a datos del INEGI la delegación La Magdalena Contreras cuenta con una producción bruta total por unidad económica de 1,407.70 pesos; una superficie continental de 63.51 km2 y de pastizal de 2.53 km2; además, con una superficie sembrada de 401 hectáreas; 382 hectáreas de superficie cosechada; así como una producción bruta total del sector 48-49 (transportes) de 114,356.00 pesos.

Asimismo, tiene un total de gastos por consumo de bienes y servicios en el sector 31-33 de industrias manufactureras de 488,022.00 pesos; 1,917 unidades económicas en el gran sector 51, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81 de servicios privados no financieros y un acervo de activos fijos en el gran sector 43-46 de comercio de 191,542.00 pesos.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en la delegación se tienen 6,863 unidades económicas; de las cuales las principales son el comercio al por menor con 3,384 unidades económicas, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 739 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 405 unidades, industrias manufactureras con 402, servicios educativos con 277 unidades, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con 143, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos con 100 unidades, comercio al por mayor con 93, servicios profesionales, científicos y técnicos con 83 unidades, construcción con 21 unidades, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final con 9 unidades y agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 2 unidades económicas.

1.1.4 Medio Físico

La delegación La Magdalena Contreras está ubicada al sur del área Metropolitana de la Ciudad de México, en los siguientes paralelos; a los 19 grados y 18 minutos de latitud norte, y a los 99 grados y 14 minutos de longitud oeste a una altitud de 2,510 metros sobre el nivel del mar. Esta delegación colinda al norte y noreste con la delegación Álvaro Obregón; al este y sur con la delegación Tlalpan y al sureste con el Estado de México.

Asimismo, la delegación cuenta con una extensión territorial que representa el 4.1% del total del territorio de la Ciudad de México.

De las 16 delegaciones, La Magdalena Contreras ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7,537.46 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial de la Ciudad de México. De esta superficie, el 82.05% (6,119.46 hectáreas) es área de conservación ecológica y el 17.95% restante (1,355.84 hectáreas) es área urbana.

Aunado a lo anterior, cuenta con 3 tianguis; 23 oficinas postales; 62, 703 hogares con un promedio de 3.8 personas por hogar y con una población total de 239,086.

Principales localidades.

La Magdalena Contreras está constituida por 54 colonias, donde se encuentran pueblos y barrios con condiciones económicas y sociales diversas, de acuerdo a los datos estadísticos de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente se desprende que el 73% es suelo de conservación (montañas, bosques y barrancas), 18% es suelo urbano y el 3.5% son asentamientos irregulares.

Sus pueblos y/o colonias más importantes son: San Jerónimo Lídice, el pueblo de San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocotepec, La Magdalena Atlitic, Ampliación Lomas de San Bernabé, El Tanque y La Malinche, no por eso las otras colonias son de menor importancia.

Dentro de la Delegación Magdalena Contreras, se tienen contemplados cuatro pueblos de origen prehispánico que son:

- **San Bernabé Ocotepec,** que significa “lugar de los ocotes” cuyo origen es Tepaneca, Otomí y Chichimeca.
- **San Nicolás Totolapan**, que significa “en agua de los guajolotes”.
- **La Magdalena Atlitic**, que significa “piedra del agua” cuyo origen es Tepaneca.
- **San Jerónimo Aculco**, que significa “donde da vuelta el agua”.

1.1.5 Antecedentes históricos

La presencia del hombre en el territorio de la hoy delegación La Magdalena Contreras se remonta al periodo que abarca del año 500 al 200 antes de nuestra era. A esta época se le conoce como Preclásico Superior, caracterizado por una sobrepoblación extendida territorialmente en el área de Contreras y Anzaldo. Los asentamientos allí localizados dependían del Centro Ceremonial Cuicuilco, de origen tolteca.

El desarrollo de esta cultura se interrumpió debido a la erupción del Xitle. Los habitantes huyeron a las partes más altas de la Sierra de las Cruces, buscando salir de la zona afectada, que se cubrió de lava hace aproximadamente 2,400 años. Aún en nuestros días siguen descubriéndose muestras de esta cultura debajo de la lava, en los pedregales.

Otomíes y Nahuatlas

Las partes boscosas y más altas de la jurisdicción fueron habitadas por otomíes o chichimecas. Estos grupos coexistieron con los nahuatlacas. El Códice Ramírez señala que los indígenas proceden de dos naciones diferentes: los nahuatlacas o "gente que se explica y habla claro" y los chichimecas, así llamados por los nahuatlacas y cuyo significado es "gente cazadora" o "linaje de perros".

Los otomíes o chichimecas habitaban en los riscos y lugares más ásperos de las montañas, eran recolectores-cazadores y vivían en sociedad sin Estado.

Los Tepanecas

Los tepanecas cohabitaron con los chichimecas. El actual territorio de La Magdalena Contreras perteneció a la nación tepaneca, formando parte del Señorío de Coyoacán. Los tepanecas eran una de las siete tribus nahuatlacas que se

establecieron en la Cuenca de México, su centro rector era Azcapotzalco y sus dominios territoriales comprendían Tenayuca, Tlalnepantla, Tacuba, Tacubaya y Coyoacán, colindando con la cordillera que corre hasta los confines de los otomíes.

La mayoría de los habitantes en la región de Contreras eran indígenas, campesinos, jornaleros, comuneros y un sector pequeño de trabajadores textiles que vivían en pésimas condiciones.

El fin de la dictadura de Porfirio Díaz, acarreó una lucha interna por el poder político. El pueblo y sus dirigentes aparecen como actores sociales para hacer valer sus derechos, organizándose a través del "Club Democrático Antireeleccionista Vicente Guerrero", que formalmente quedó instalado el día 23 de julio de 1911, siendo elegida como su primera presidenta Socorro E. Ramírez.

La presidenta del Club Antireeleccionista, al saber que pasaría en ferrocarril por la estación de Contreras, Don Francisco I. Madero, en su viaje a Cuernavaca, le preparó un pliego petitorio haciendo de su conocimiento los principales problemas del pueblo de La Magdalena, ocasionados por los caciques, el cual fue entregado personalmente al candidato presidencial.

La Magdalena Contreras es una de las 16 delegaciones que comprenden la Ciudad de México. El nombre de la delegación proviene de la llegada evangelizadora en el siglo XVII de los franciscanos y los dominicos en la que se erigió una ermita bajo la advocación de Santa María Magdalena, en donde congregaron por entonces a los naturales de la zona. El Señor de Contreras es una escultura de madera de tamaño natural con la representación de Jesús. El original se encuentra en la actualidad en el Convento de El Carmen en San Ángel. A la imagen se le atribuyen poderes milagrosos y fue propiedad de Tomás de Contreras. Por la delegación corre el último río vivo de la Ciudad de México, el río Magdalena, que sufre un grave problema de contaminación.

1.2 DIAGNÓSTICO GENERAL

Uno de los principales problemas que afectan la delegación y que deriva de la desatención total a las fuentes de empleo, las comunidades y sus ecosistemas, es la pobreza y el rango de marginación en el que vive una parte relevante de la población. Las personas que se ubican dentro del rango de pobreza son aquellas que poseen alguna carencia social como son: rezago en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda; además de no contar con el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

-

La actual distribución territorial ha producido una desigualdad social y como consecuencia ha afectado la calidad de vida de muchos habitantes. Asimismo, las fuentes de empleo en la delegación hasta el momento, han sido incapaces de cubrir las demandas de la población y la inacción de la pasada administración impidió el acceso a esquemas de fomento y financiamiento necesario para el desarrollo empresarial.

En lo que respecta a infraestructura educativa y de salud, la demarcación cuenta con una capacidad física instalada de 211 escuelas y 18 unidades médicas. El acceso a un trabajo digno es considerado un derecho fundamental; sin embargo, debido a factores demográficos y la ineficaz atención dada por la administración pasada, la población de la delegación se ha visto impedida para acceder a este derecho.

En materia económica, para 2010 el 56.5% de la población se consideraba dentro de la población económicamente activa, de la cual el 95.4%, se encontraba ocupada. A pesar de estos altos índices de ocupación, esto no se refleja en los porcentajes de derechohabiencia en los sistemas de seguridad social o servicios de salud, ya que sólo el 65.5% de la población tiene derecho a servicios médicos en instituciones públicas o privadas.

Nuestro objetivo es lograr revertir la tendencia mediante un crecimiento integral y sustentable, que atienda a todos los elementos indispensables para el desarrollo de nuestra población, una sociedad incluyente y equitativa, un desarrollo económico igualitario y constante, con oportunidades para todos y una atención especializada para elevar la competitividad de la población económicamente activa, y lograr el derecho de todos los contrerenses a vivir en un medio de calidad donde los servicios ambientales se presten en favor de la población y su protección esté garantizada.

Ahora bien, en lo que respecta al desarrollo social, de acuerdo al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social (Evalúa D.F.) y de acuerdo con la metodología desarrollada desde esta institución, en la demarcación se identifican 39 colonias, 8 tienen un grado de desarrollo social muy bajo y 18 un grado de desarrollo social bajo.

Por lo anteriormente argumentado, se considera para La Magdalena Contreras como prioritario otorgar apoyos monetarios y en especie a través de los programas sociales que debe implementar la delegación en aquellas colonias con los Índices de Desarrollo Social más bajos, sin dejar de tomar en cuenta aquella población identificada en situación de pobreza y pobreza extrema.

Tomando en cuenta el Índice de Desarrollo Social, elaborado por el Evalúa D.F., las colonias prioritarias de atención son:

COLONIA	NÚMERO DE HABITANTES *CENSO 2010	GRADO DE DESARROLLO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN
Ampliación Lomas de San Bernabé	5,290	Muy Bajo	Muy Alto
El Ermitaño	5,560	Muy Bajo	Muy Alto
El Tanque	9,442	Muy Bajo	Muy Alto
La Carbonera	5,040	Muy Bajo	Muy Alto
Las Cruces	12,347	Muy Bajo	Muy Alto
Pueblo San Bernabé Ocotepec	11,932	Muy Bajo	Muy Alto
Tierra Unida	3,558	Muy Bajo	Muy Alto
Vista Hermosa	2,259	Muy Bajo	No disponible
Ampliación Potrerillo	2,046	Bajo	Muy Alto
Atacaxco	2,837	Bajo	Alto
Barros Sierra	4,336	Bajo	Alto
Cuauhtémoc	6,753	Bajo	Alto
El Rosal	7,650	Bajo	Muy Alto
Huayatla	4,380	Bajo	Alto
La Concepción	2,038	Bajo	Medio
La Cruz	5,561	Bajo	Alto
La Malinche	9,947	Bajo	Alto
Las Huertas	1,047	Bajo	Alto
Lomas de San Bernabé	8,835	Bajo	Muy Alto

Los padres	**7,276**	**Bajo**	**Muy Alto**
Palmas	2,527	Bajo	Muy Alto
Potrerillo	2,869	Bajo	Alto
Pueblo Nuevo Alto	6,691	Bajo	Muy Alto
Pueblo San Nicolás Totoloapan	21,516	Bajo	Medio
San Bartolo Ameyalco	5,035	Bajo	Muy Alto
San Francisco	2,109	Bajo	Medio

Retomando los datos anteriores la población a atender con la finalidad de mejorar su desarrollo social sería:

GRADO DE DESARROLLO SOCIAL	POBLACIÓN
MUY BAJO	55,428
BAJO	103,453
TOTAL	158,881

Se debe destacar que dentro de este universo no se considera la población de los aproximadamente 1,000 hogares que se encuentran en los 16 asentamientos irregulares ya mencionados, por lo que habría que incrementar esta cifra por lo menos en 4,000 personas más basándose en que la media en la demarcación es de 4 habitantes por hogar.

Si hablamos en términos de pobreza y marginación, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de acuerdo con los resultados de la medición de pobreza 2014, el 28 % de la población en el Distrito Federal se considera vulnerable por carencias sociales, el 8% vulnerable por ingresos, y el 28.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 1.4% se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

Sobre el 28 % de población vulnerable por carencias sociales, el CONEVAL señala que el 8.8 % es población con rezago educativo, el 19.9 % es población con rezago en acceso a servicios de salud, el 46.3% no tiene acceso a seguridad social, el 5.4% carece de calidad y espacios en la vivienda, el 1.7% no tiene acceso a servicios en la vivienda, y el 11.7% se considera población carente por acceso a la alimentación.

Así mismo, con respecto a la pobreza por ingreso, el CONEVAL señala que, en la Ciudad de México el 8.2% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Ahora bien, en la Delegación La Magdalena Contreras el CONEVAL señala con datos del 2010 que el 30.3 % de su población se encuentra en situación de pobreza, el 2.2% en condiciones de pobreza extrema. Igualmente, señala que el 5.5 % de la población se encuentra en situación vulnerable por ingreso, y el 36.6% se considera vulnerable por carencias sociales.

Con respecto a la población vulnerable por carencias sociales, el CONEVAL señala que el 10.7 % es población con rezago educativo, el 22.1 % es población con rezago en acceso a servicios de salud, el 51.4% no tiene acceso a seguridad social, el 9.8% carece de calidad y espacios en la vivienda, el 13.2% no tiene acceso a servicios en la vivienda, y el 16. 5 % se considera población carente por acceso a la alimentación.

Finalmente, en lo que respecta al porcentaje de la población en la demarcación cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo, esta corresponde a 5.9 %.

En resumen, los datos expuestos, muestran como la demarcación tiene índices de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales superiores a los que se señalan para el Distrito Federal. Por lo que resulta urgente desarrollar una política social que atienda estás problemáticas desde una perspectiva multidimensional y con perspectiva de derechos que sea incluyente priorizando a los grupos más vulnerables.

En referencia al grado de marginación, la SEDESOL señala que la delegación cuenta con un grado muy bajo y ocupa el quinto lugar en la Ciudad de México por encima de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta. Aunado a los datos anteriores, para realizar el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), la Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal (COPLADEDF) agrupa a La Magdalena Contreras, en 41 Unidades Territoriales (UT'S); de las cuales 27 UT´s presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, localizando 100,730 habitantes en estas, las cuales están ubicadas principalmente en las zonas altas y en los límites entre el suelo urbano y de conservación. Siguiendo con la clasificación de las otras UT´s, se encuentra que 6 presentan un grado de marginación bajo y muy bajo, localizadas principalmente al sur de la demarcación siendo las ubicadas en el centro caracterizadas por un grado medio de marginación y con una población que asciende a 42, 152 habitantes siendo la población vulnerable de mayor densidad.

Problemática generada de las administraciones pasadas:

1. El presupuesto se ejerció en un 95% lo que ha provocado que no se puedan resolver emergencias como consecuencia de falta de recursos, se generó un problema político por no poder atender peticiones y existe población de la delegación molesta por no llevar a cabo los acuerdos con la administración anterior y se rebasó el porcentaje asignado entre la licitación pública y excepción a la licitación 80-20.

2. La detección tardía de los contratos por iniciar con la revisión de aquellos que se encontraban en proceso; existe una problemática en la aplicación de sanciones por no contar con una estimación finiquito; se cuentan con obras sin concluir o con atrasos considerables; subejercicio al final de algunos contratos por la falta de toma de decisiones y falta de proyecto.

1.2.1 Grado de Desarrollo Social por Colonia en la Delegación La Magdalena Contreras.

- Vista Hermosa

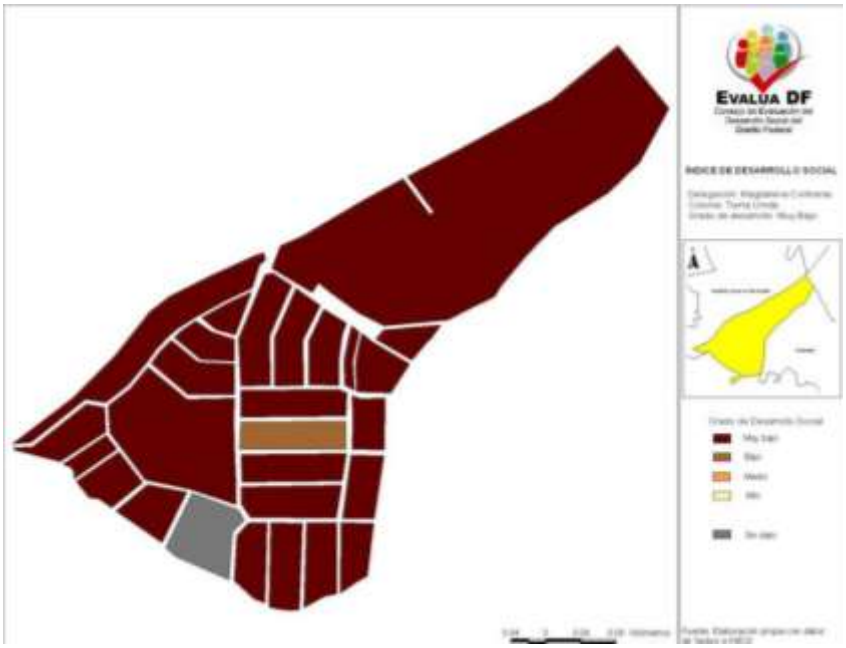

- Tierra Unida

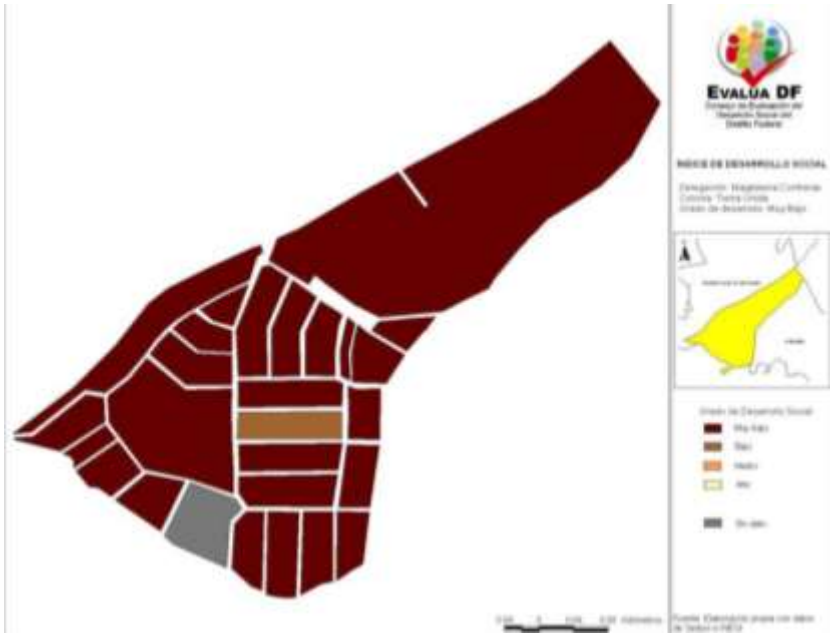

- Santa Teresa

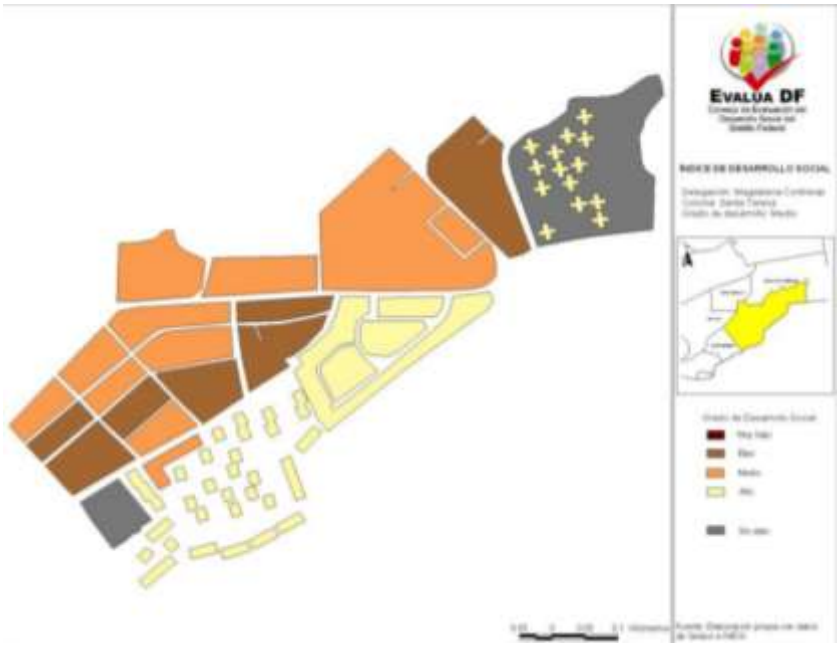

- San Jerónimo Lídice

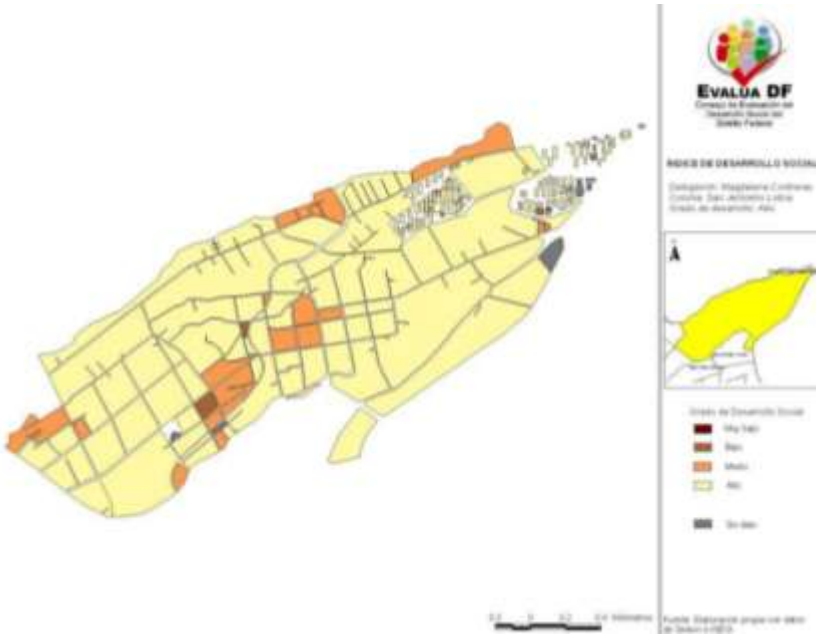

- San Jerónimo Aculco

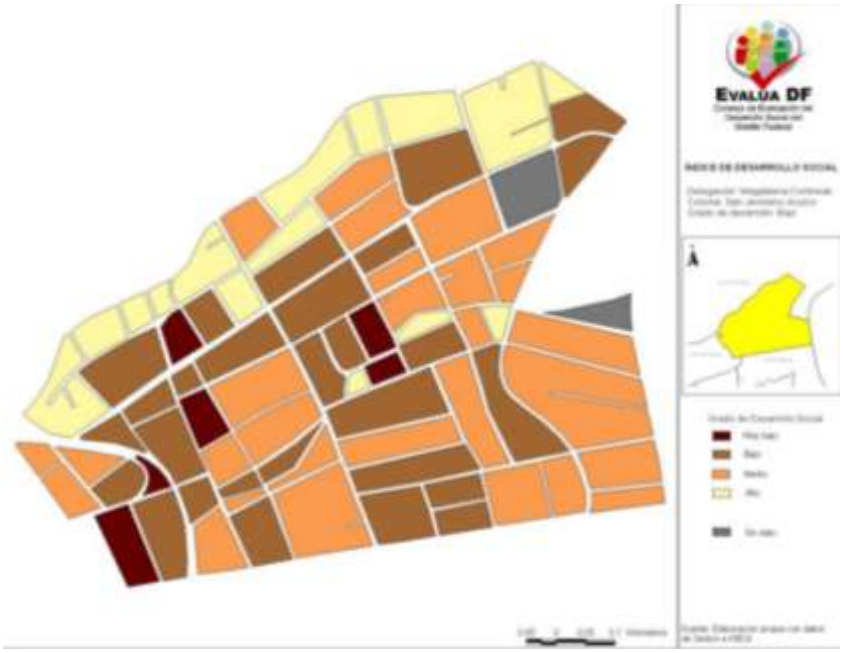

- San Francisco

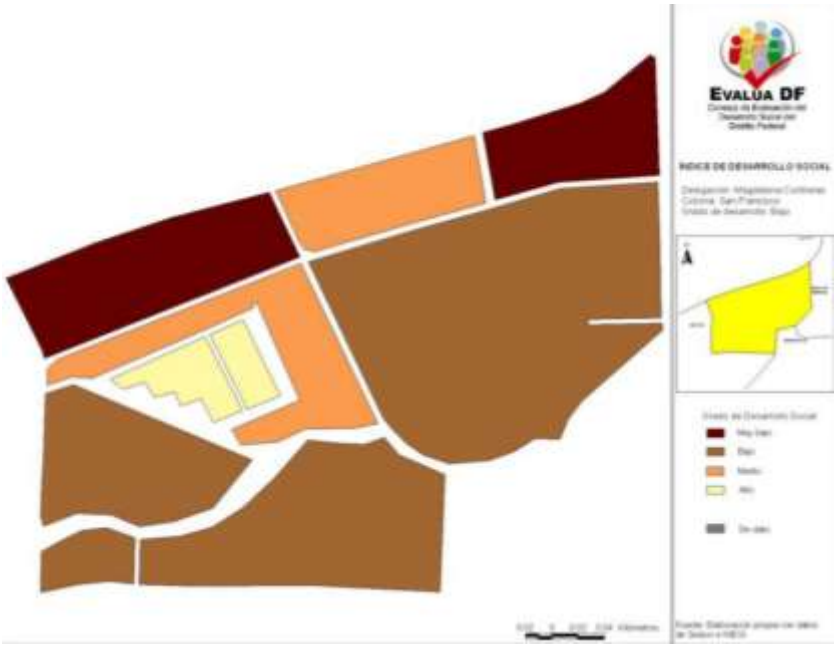

- San Bartolo Ameyalco

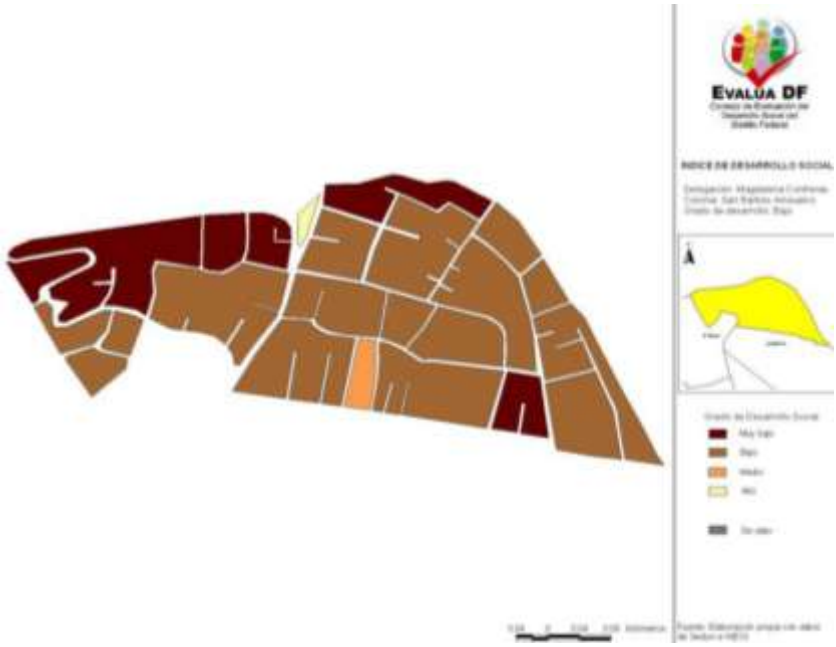

- Pueblo San Nicolás Totolapan

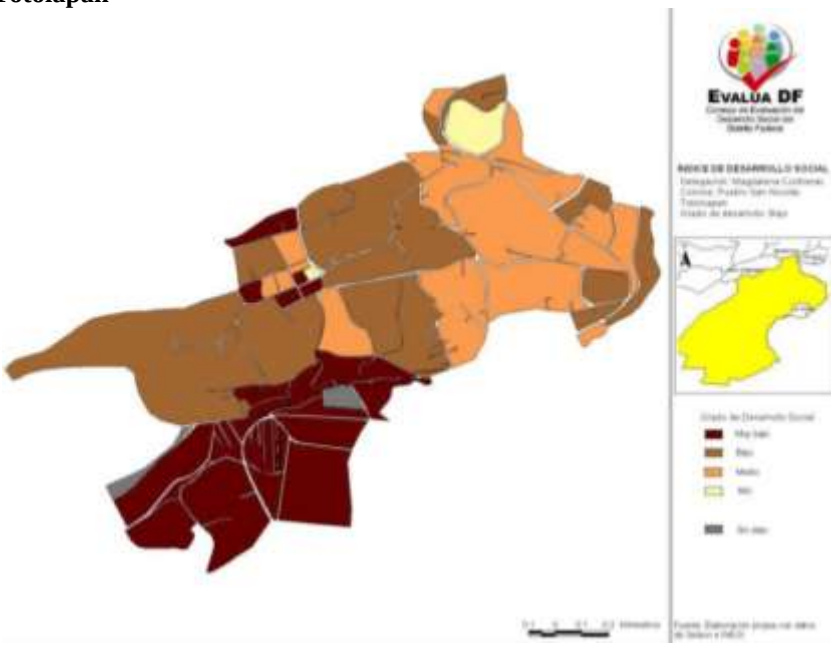

- Pueblo San Bernabé Ocotepec

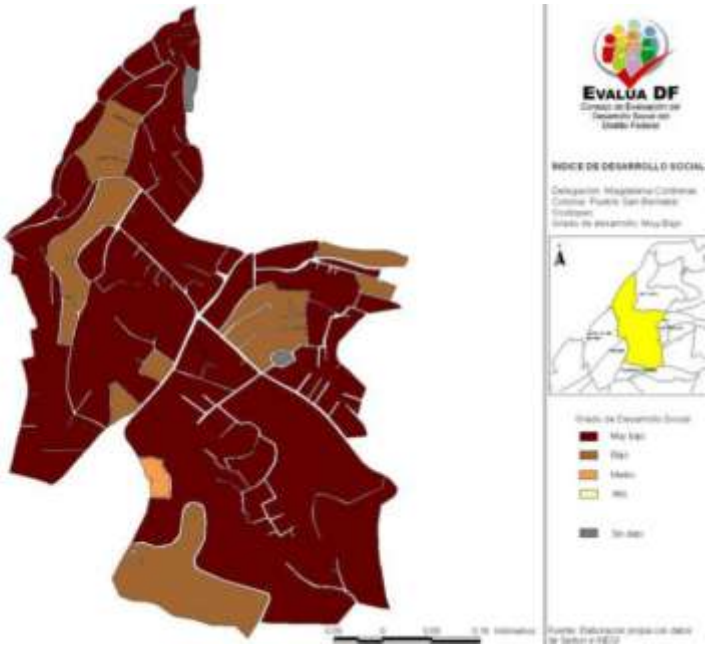

- Pueblo Nuevo Bajo

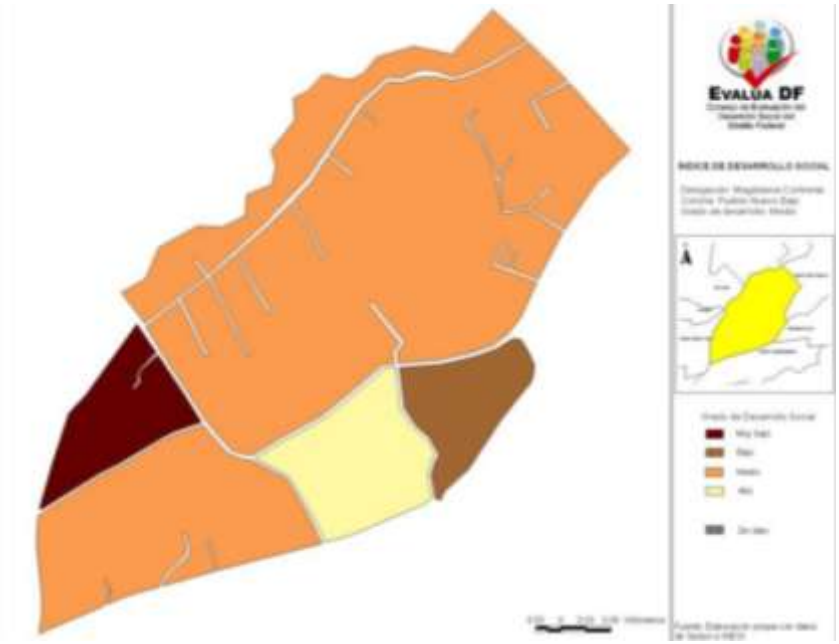

- Pueblo La Magdalena

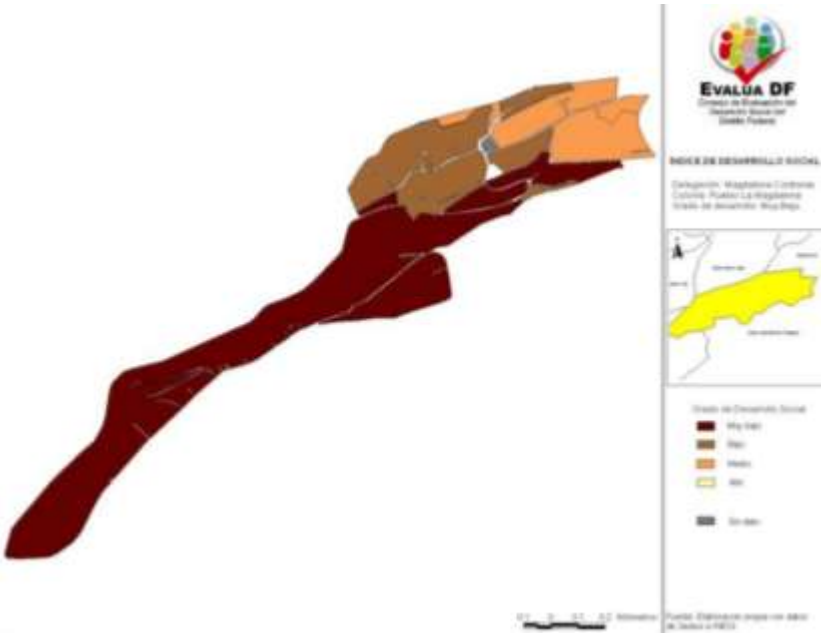

- Potrerillo

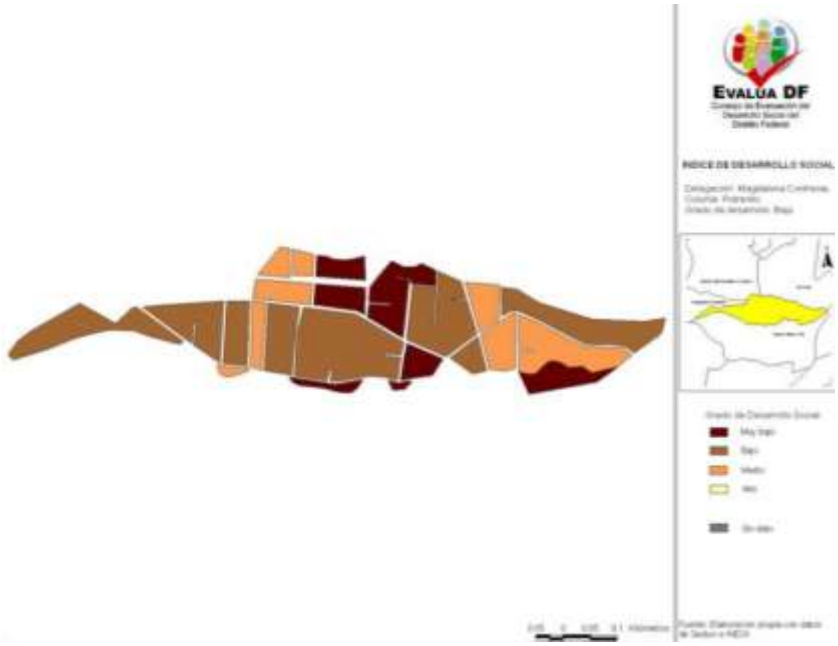

- Palmas

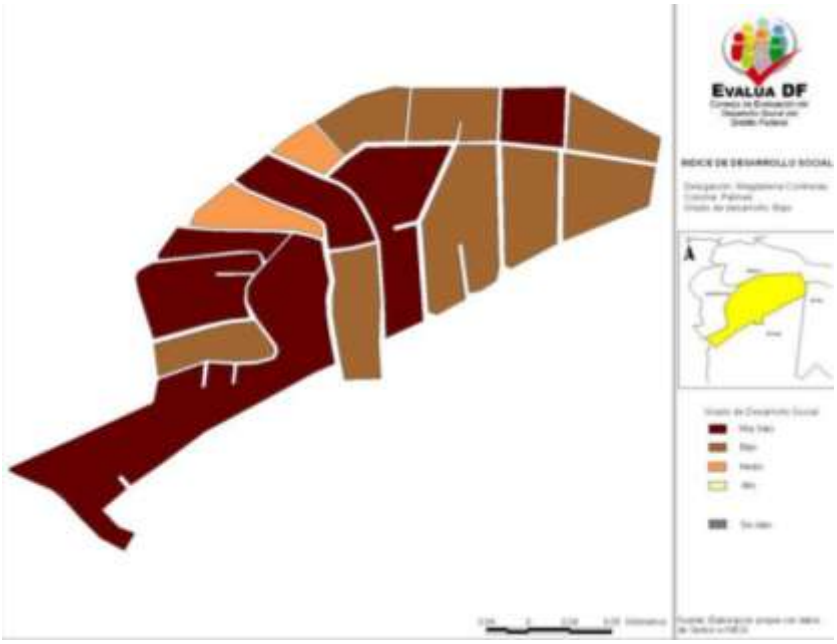

- Los Padres

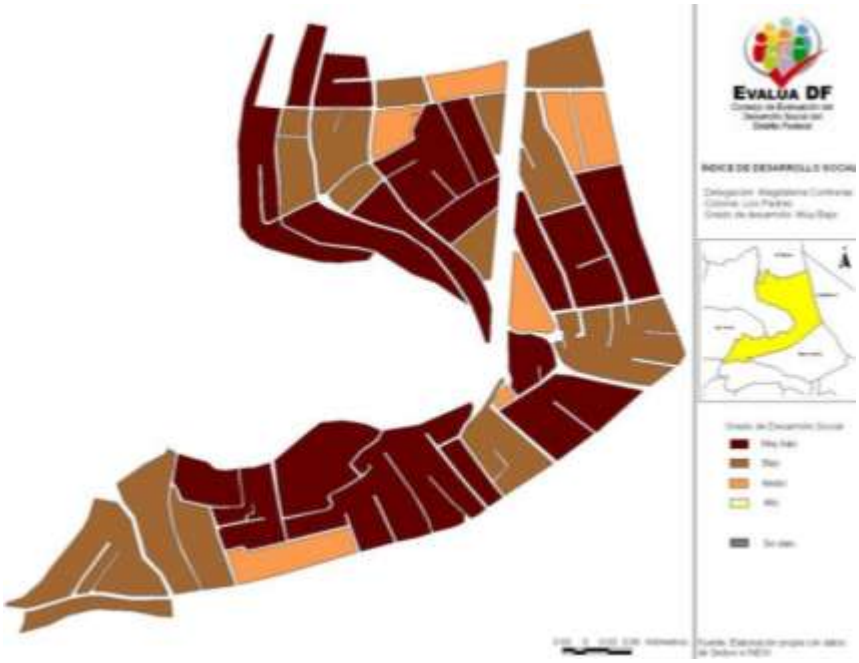

- Lomas Quebradas

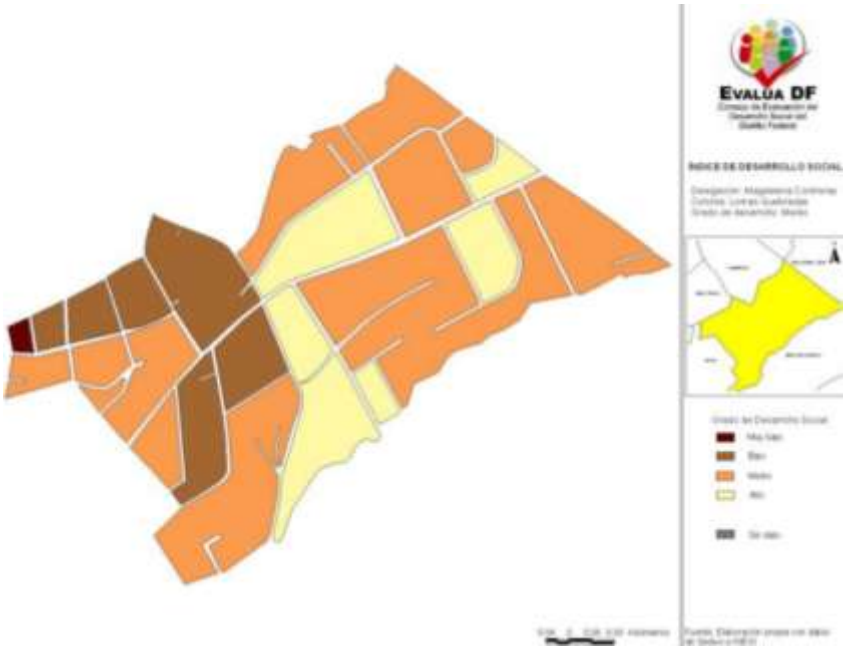

- Lomas de San Bernabé

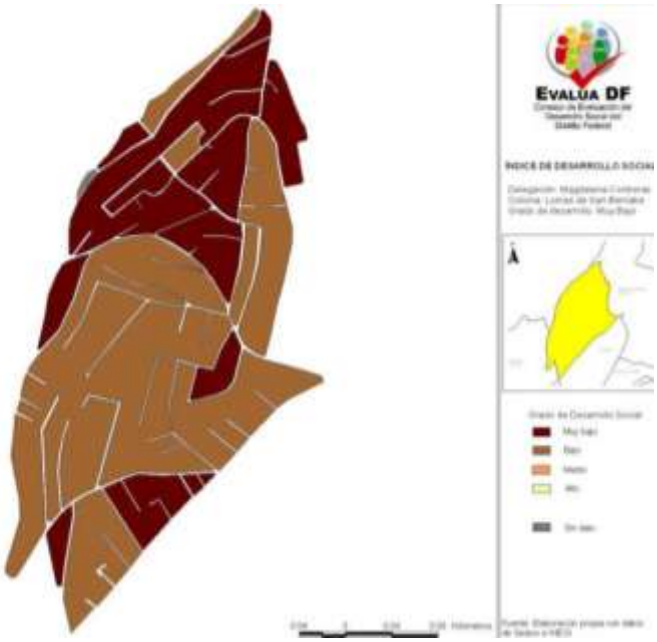

- Las Huertas

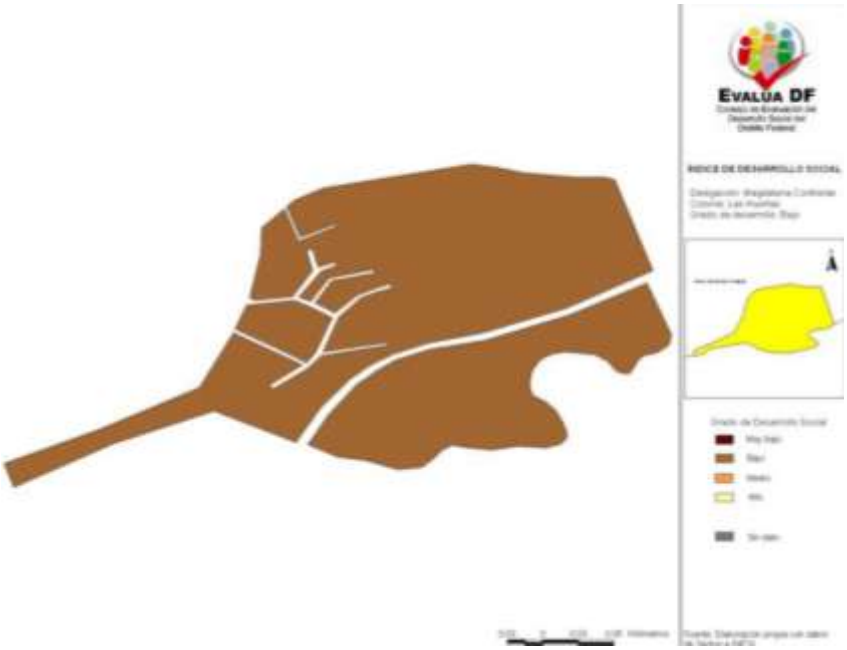

- Las Cruces

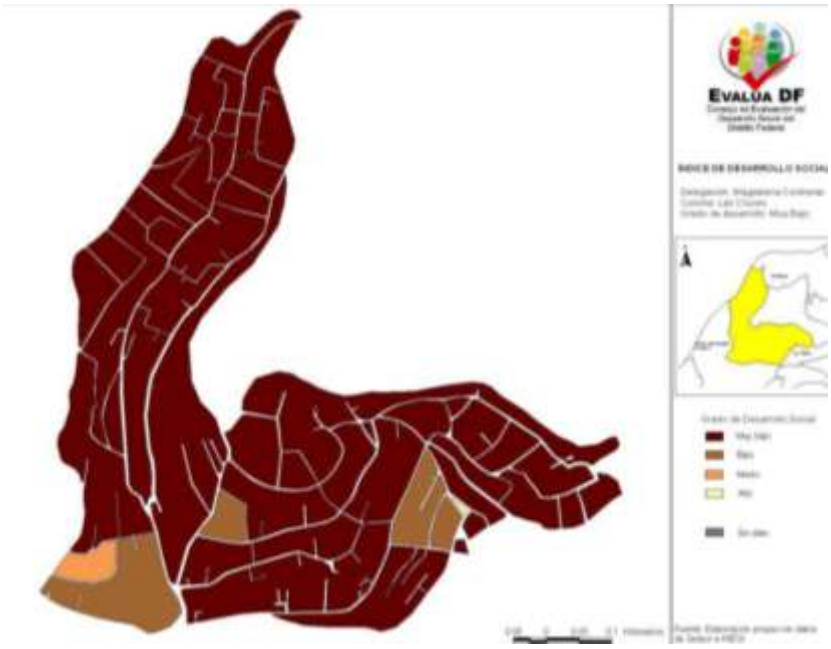

- La Concepción

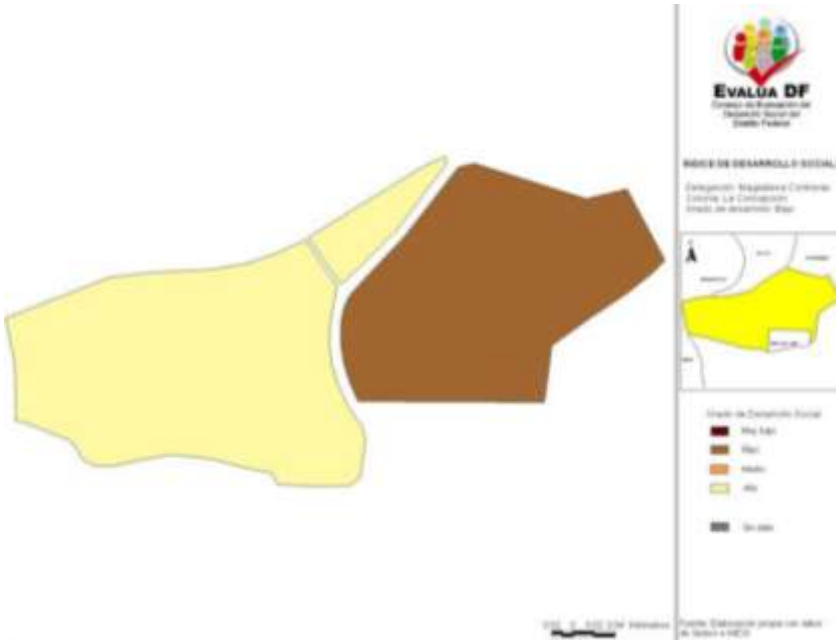

- La Carbonera

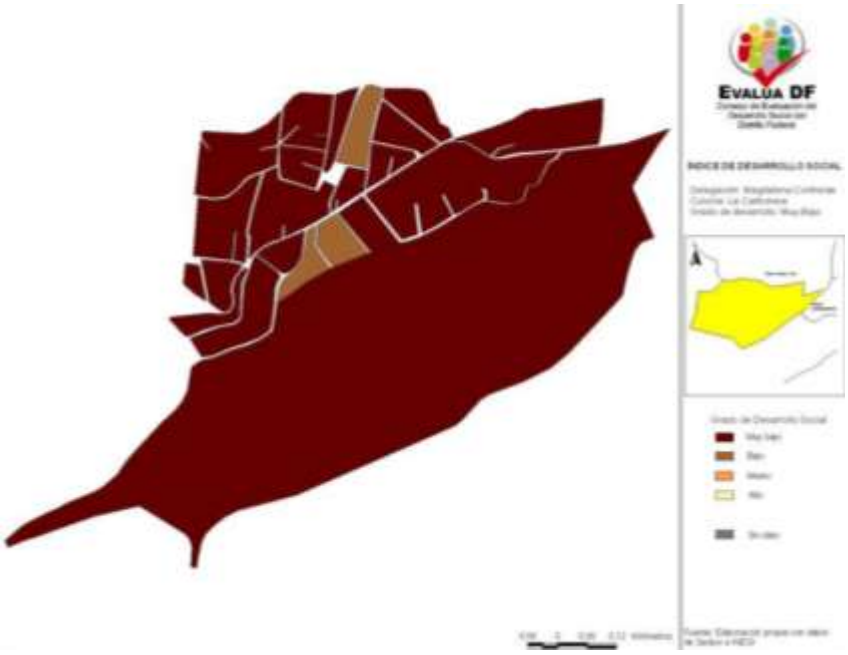

- Huayatla

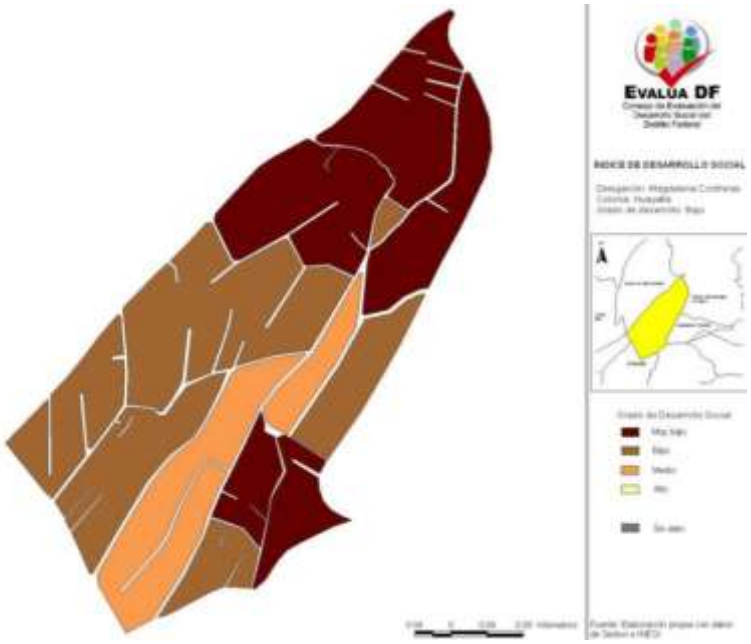

- Héroes de Padierna

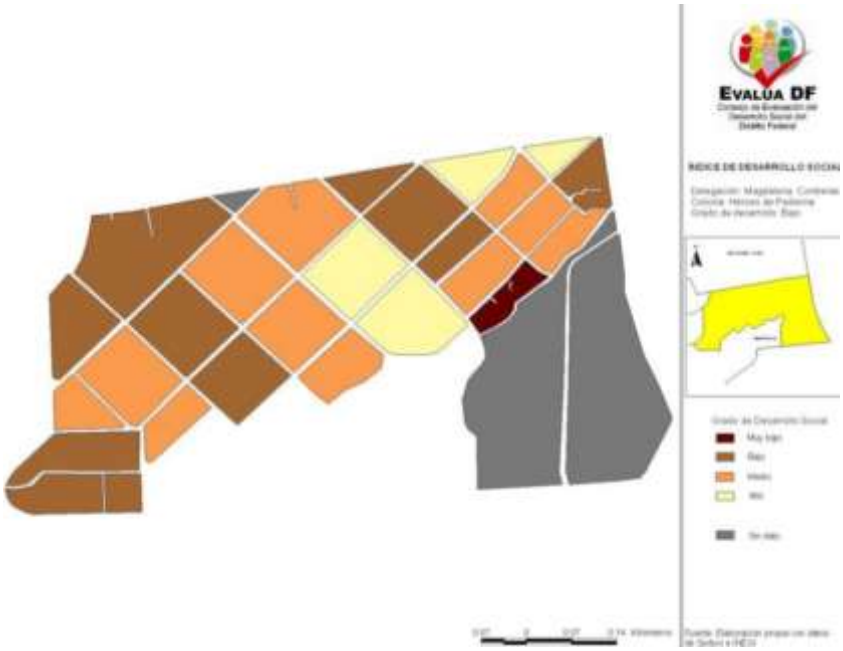

- El Toro

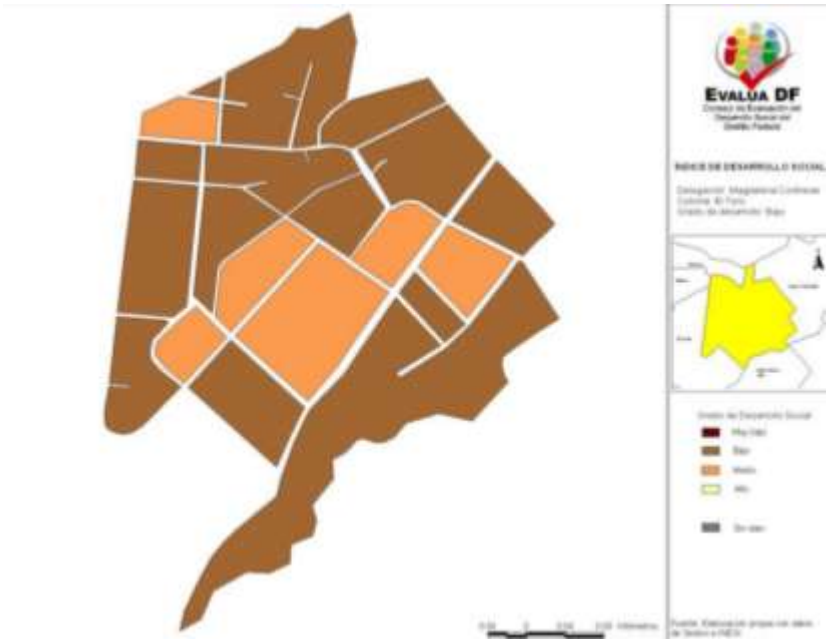

- El Tanque

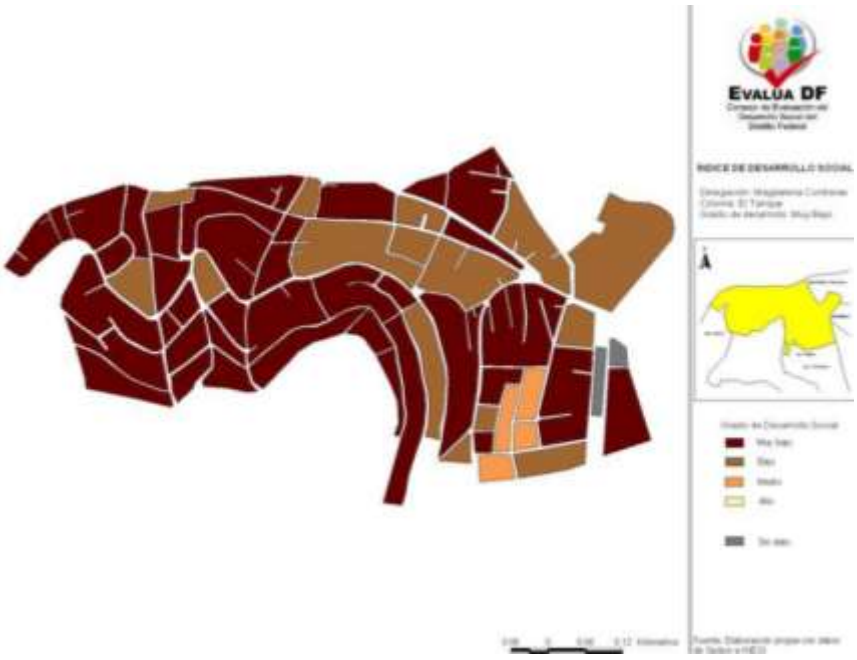

- El Rosal

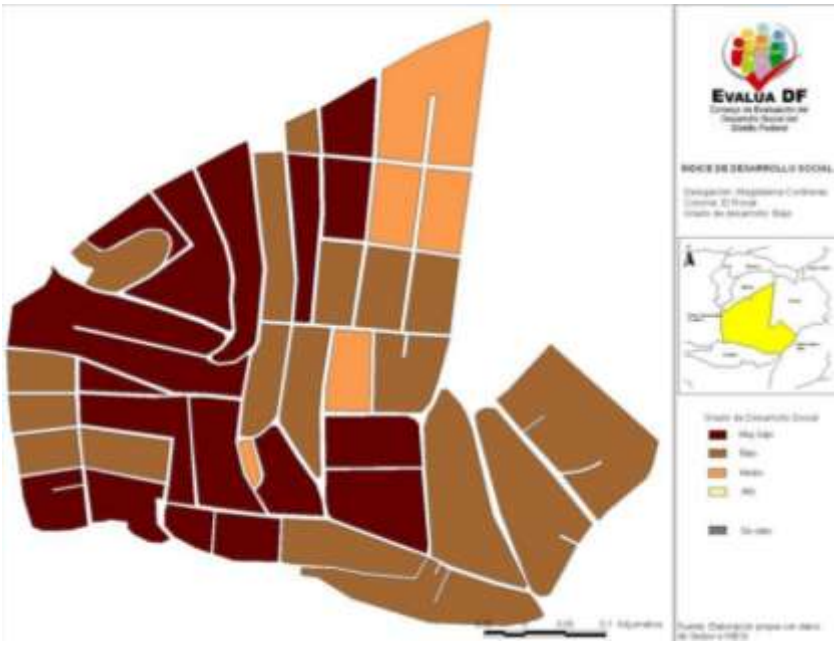

- El Maestro antes Batán Viejo

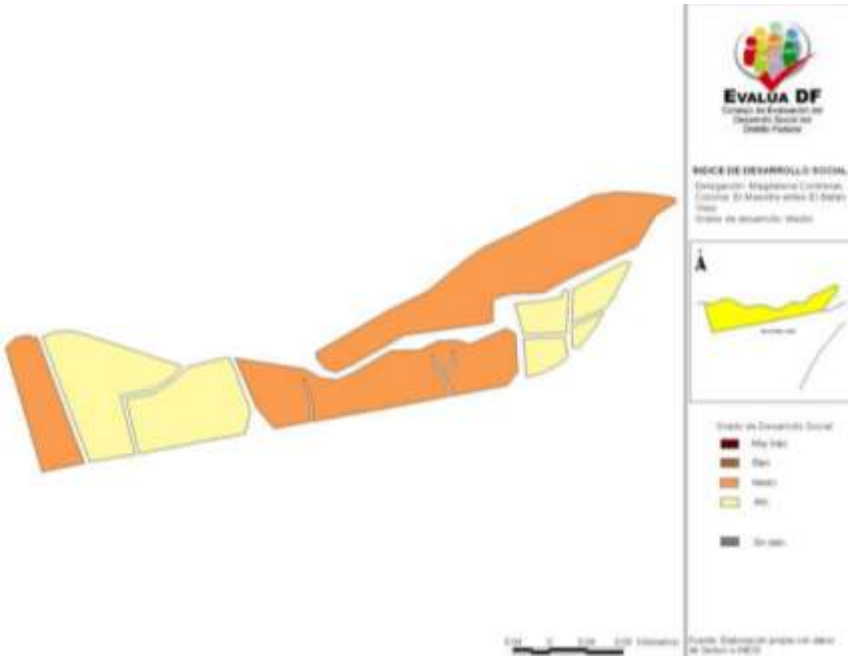

- El Ermitaño

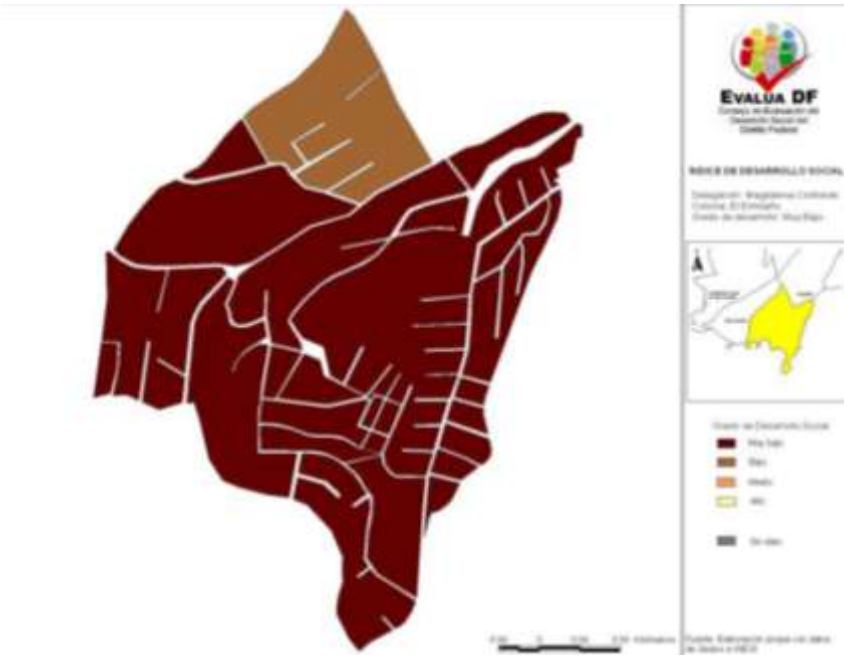

- Cuauhtémoc

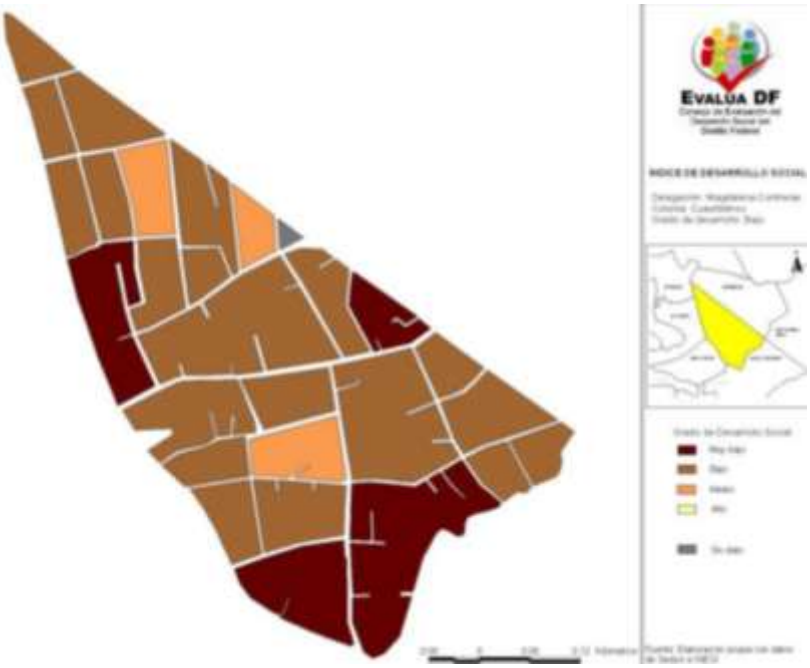

- Barros Sierra

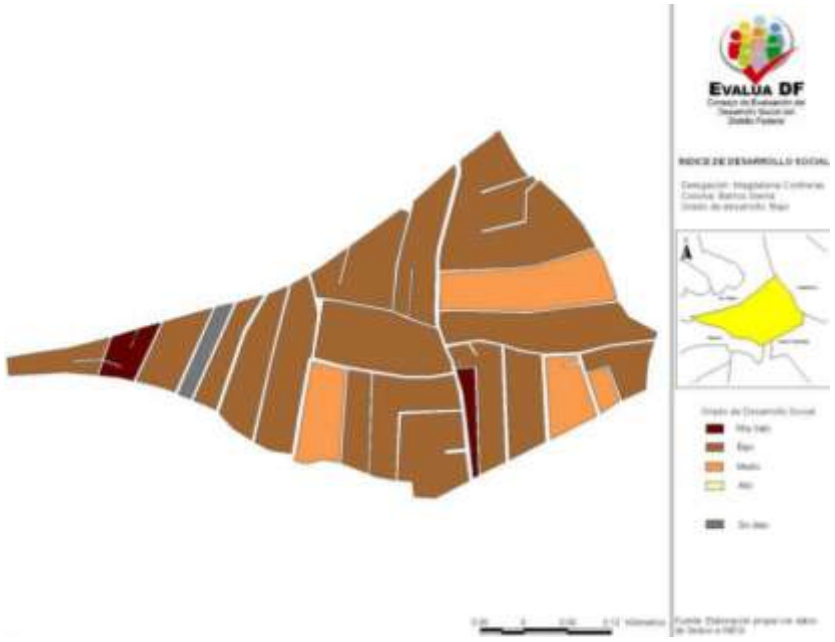

- Barrio San Francisco

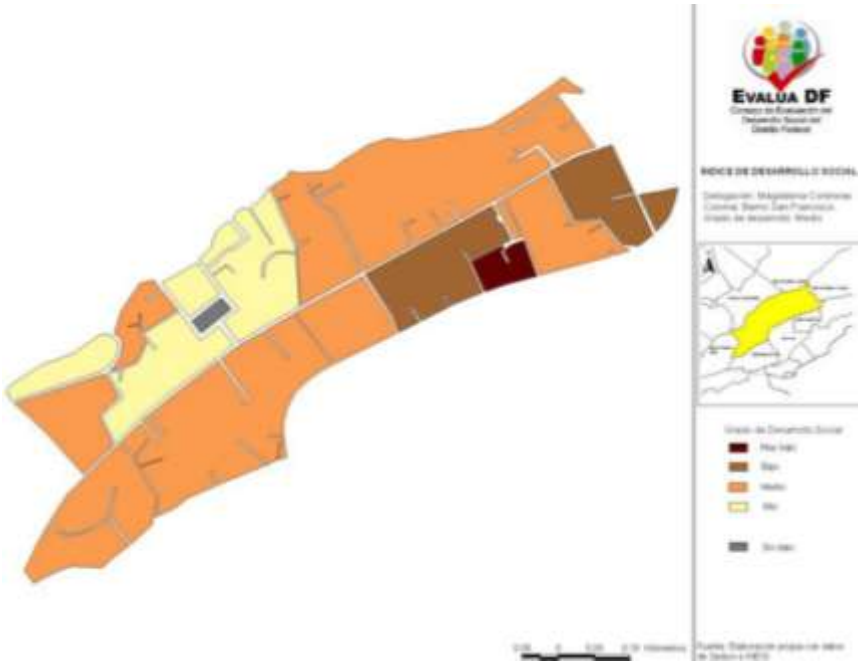

- Barrio Las Calles

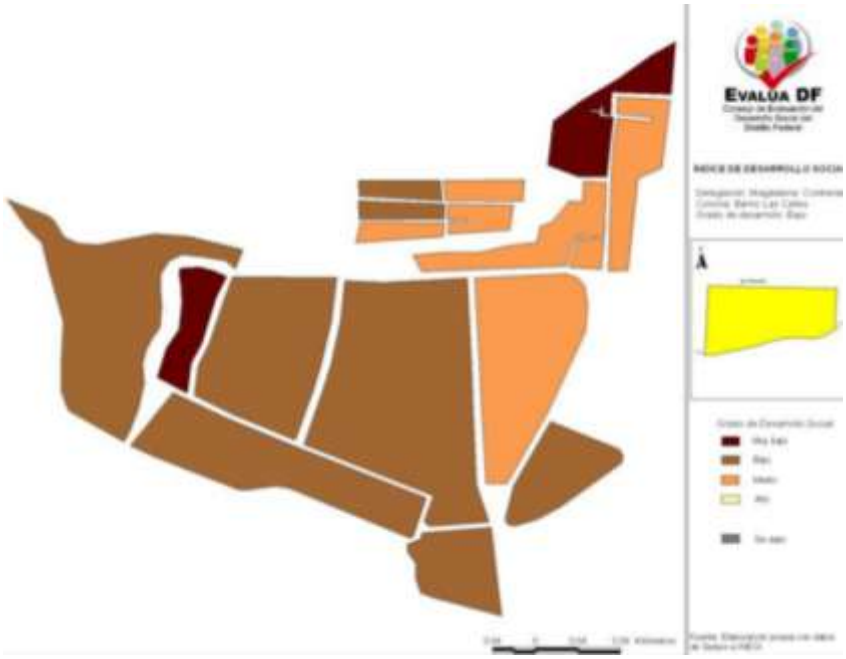

- Barranca Seca

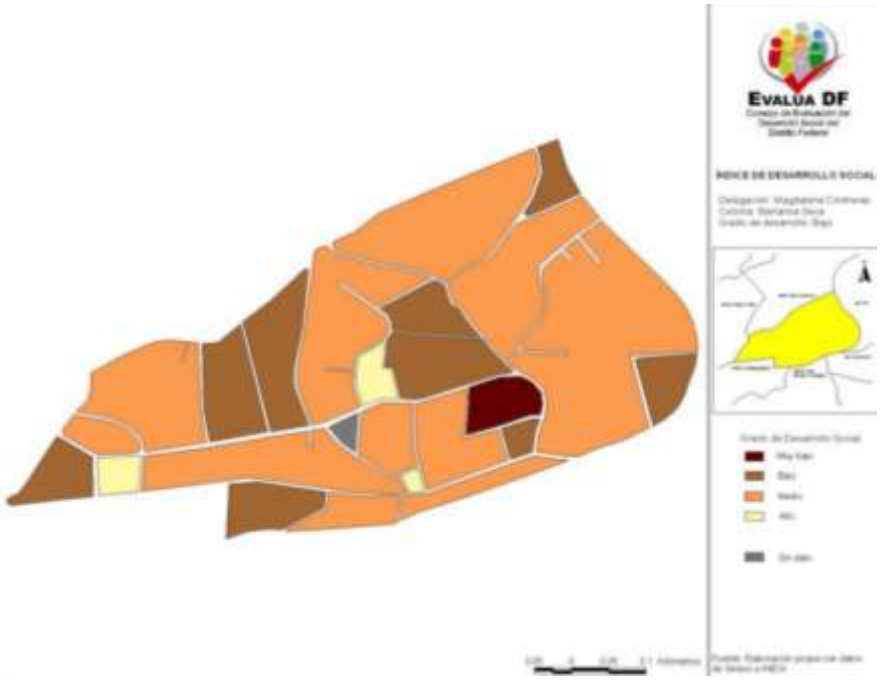

- Atacaxco

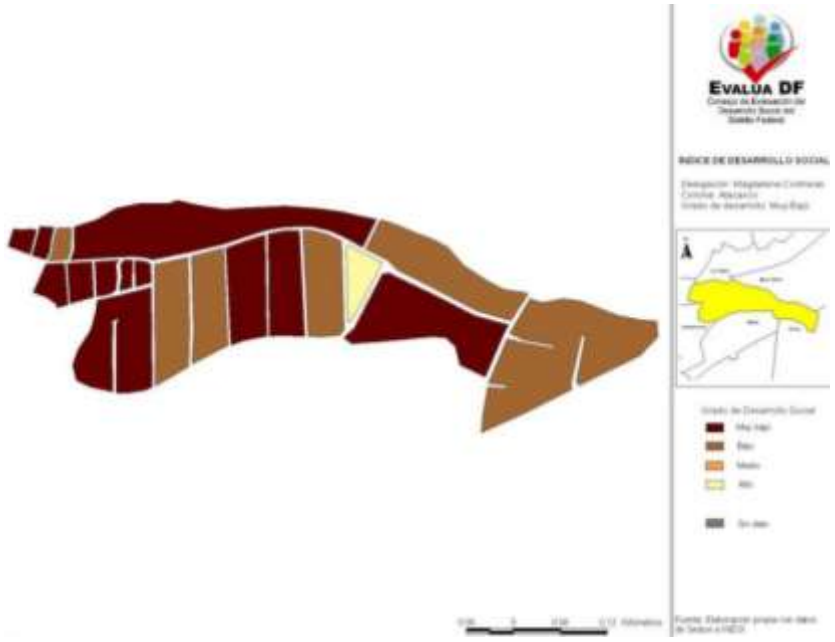

- Ampliación Potrerillo

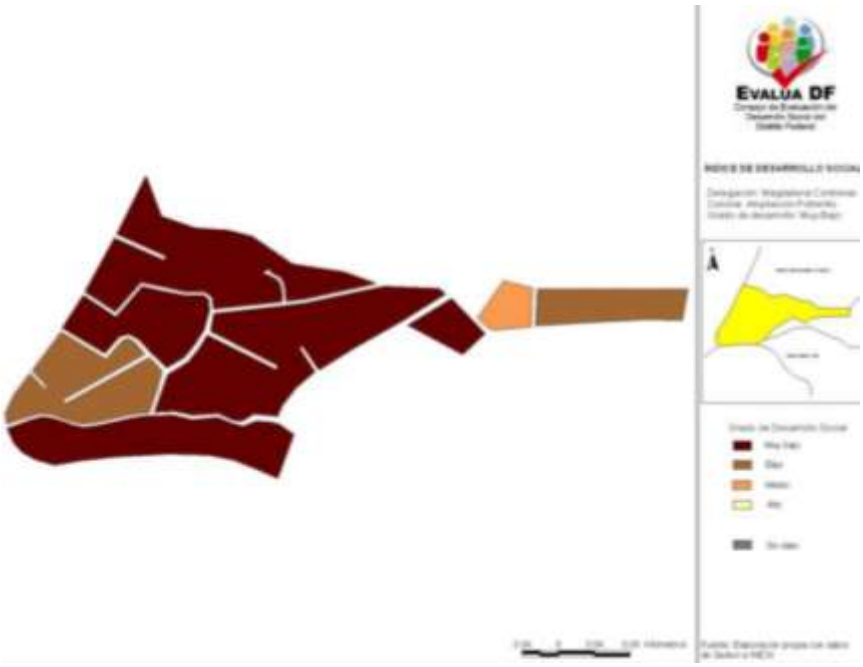

- Ampliación Lomas de San Bernabé

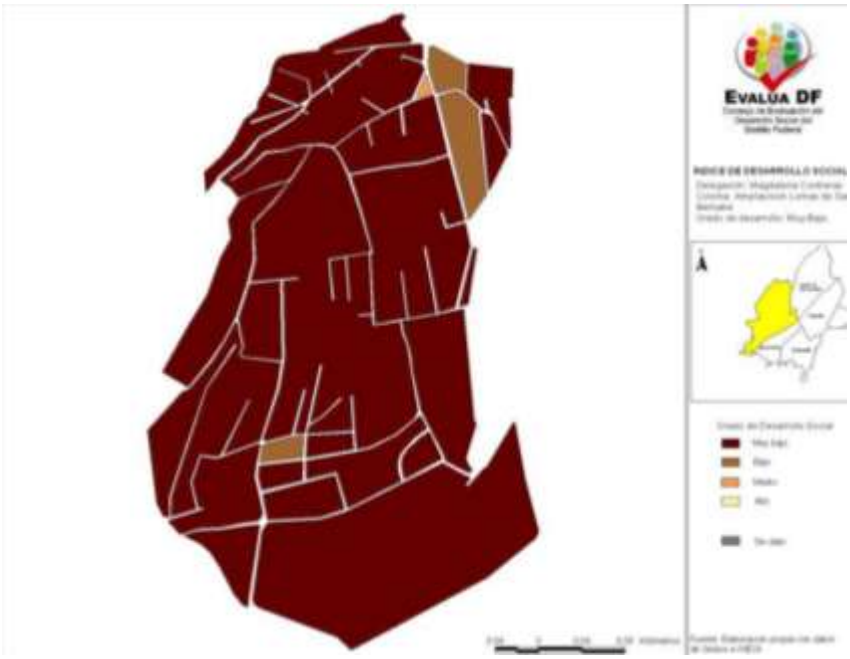

- Del Contreras

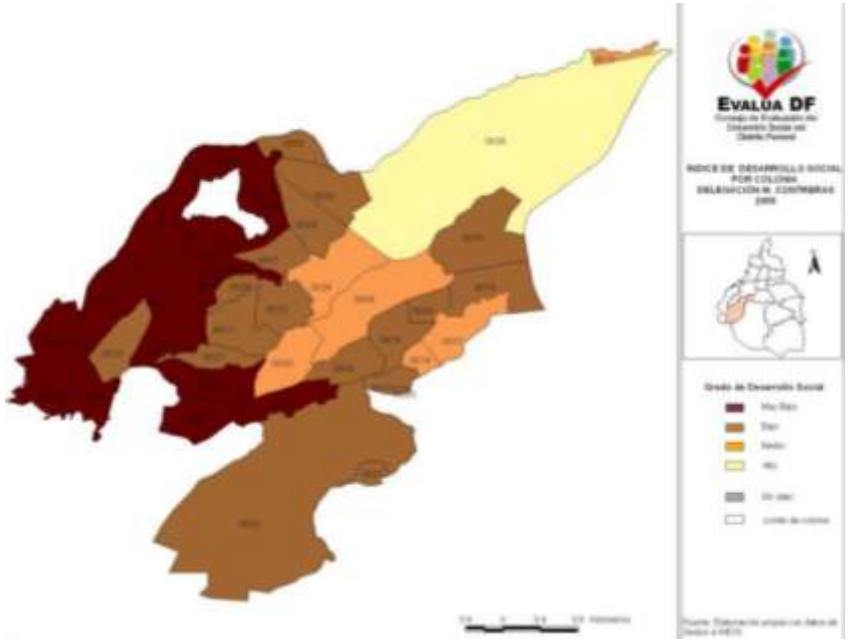

- La Cruz

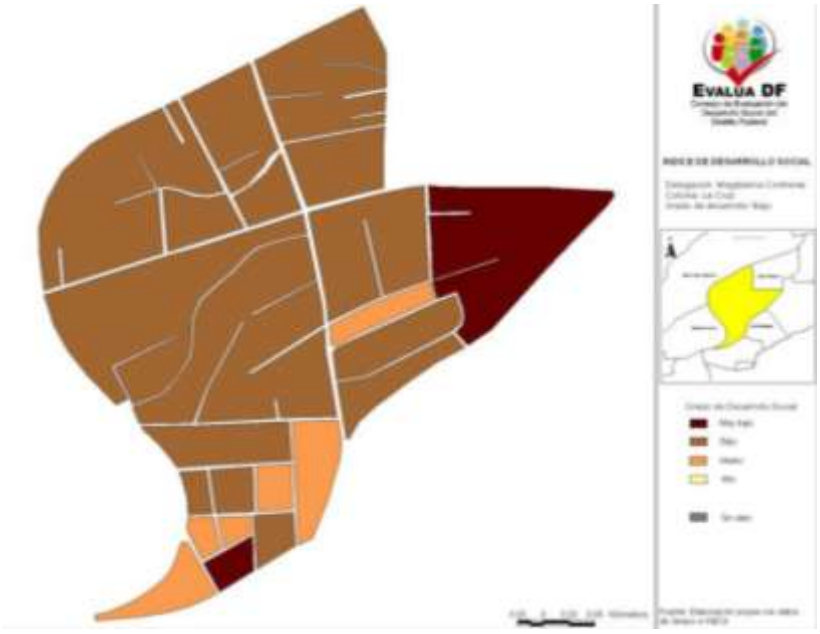

- La Guadalupe

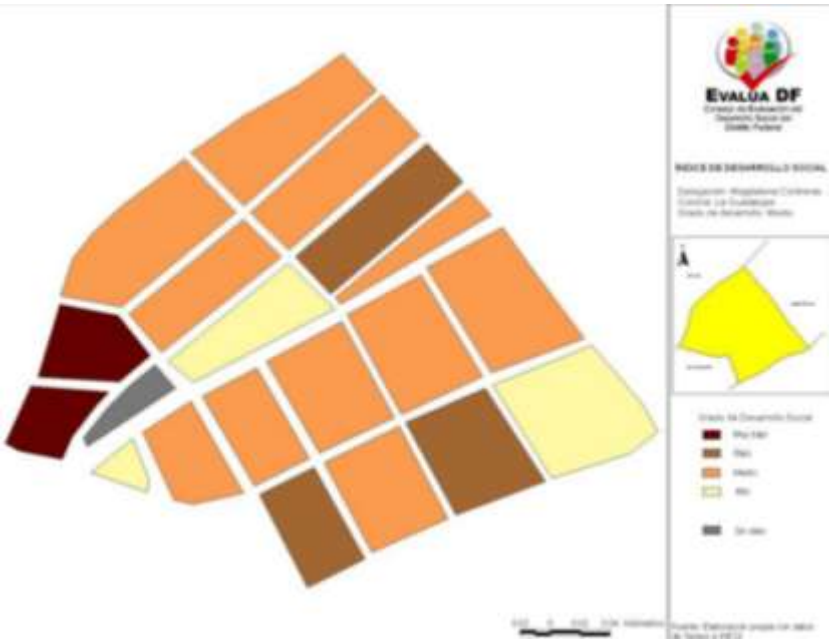

- La Malinche

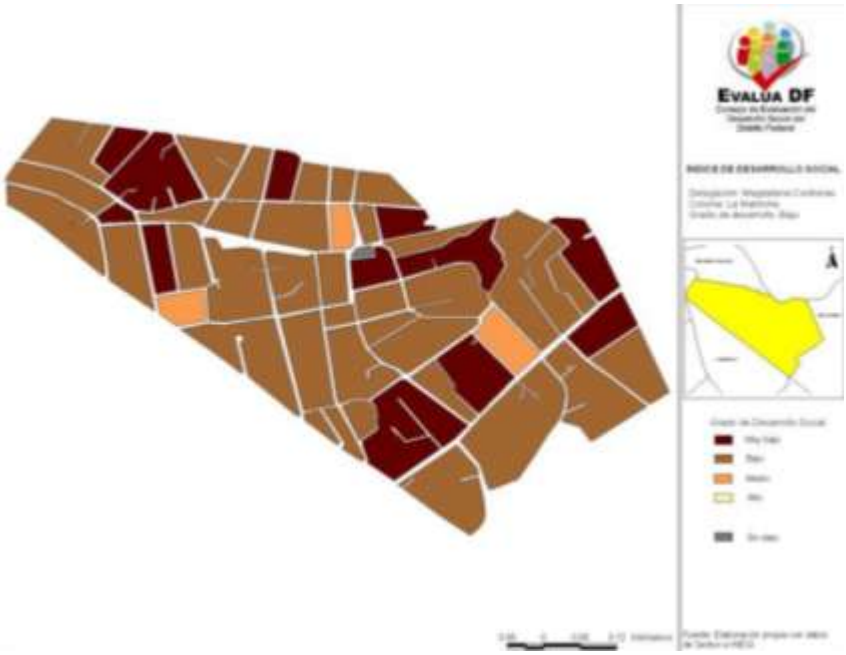

- Pueblo Nuevo Alto

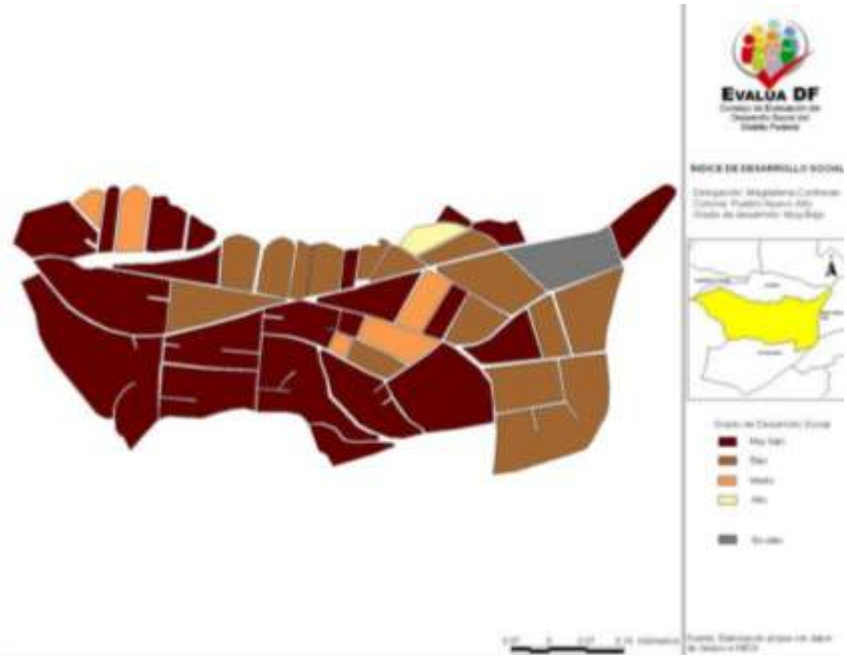

2. PLAN DE DESARROLLO

2.1 PROPUESTAS INSTITUCIONALES

2.1.1 Gobierno Responsable y de Resultados.

Un Gobierno Responsable y de Resultados es una administración centrada en lograr el bienestar de su población mediante la potencialización de las capacidades de sus acciones. Un Gobierno Responsable y de Resultados busca establecer políticas públicas convenientes para la sociedad, que sean eficientes, eficaces, que generen un impacto real y que incrementen la creación de valor público en la delegación.

Este gobierno está interesado en acelerar el paso para alcanzar un nivel de desarrollo, por eso está comprometido con la adopción institucionalizada de prácticas de transparencia y rendición de cuentas con la ciudadanía en cada una de sus acciones de política pública, así como de sus programas de gobierno. Ambas acciones son características fundamentales de un Gobierno Responsable y de Resultados, cuyo interés es generar mayores resultados de impacto social que incidan de manera real en los habitantes de la delegación.

Con el propósito de garantizar el uso responsable del presupuesto y de satisfacer la creciente demanda de mayor eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos, esta administración fortalecerá y consolidará los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Además, en el afán de fortalecer la relación entre gobierno y ciudadano, buscará instrumentar acciones sistemáticas encaminadas a garantizar la adopción del presupuesto basado en resultados y la evaluación al desempeño. De esta forma, el diseño y ejecución de las políticas delegacionales incluirán elementos claros y objetivos que dejen claro el uso de los recursos mediante la evaluación y los resultados e impactos de las acciones de gobierno.

Por tanto, la acción de gobierno responsable deberá obedecer a criterios de efectividad técnicos y objetivos, esto con el propósito de enfocar los recursos públicos sólo en aquellos programas que sean realmente beneficiosos y generen impactos sociales de corto, mediano y largo plazo a favor de la población.

2.1.2 Derecho de acceso a la Información.

La Magdalena Contreras tiene como objetivos principales ser una delegación transparente, que respete los derechos humanos y brinde un acceso a la información a los habitantes. No cabe duda que el tema de la transparencia es ineludible para el buen manejo de la delegación y esta Administración lo tendrá como un eje rector, al ser un derecho fundamental.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de una persona; asimismo, son inherentes a los seres humanos, sin distinción alguna, contemplados en la ley y garantizados por ella a través de otras fuentes del derecho. Con motivo de lo anterior, la autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados a favor del individuo.

En ese sentido, por derecho a la información nos referimos al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los gobernantes tienen el deber de poner a disposición de los gobernados la información pública que poseen; tiene que ver con conceptos tales como el derecho de petición, a la información, claridad y certeza.

El derecho a la información es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional, el cual busca promover la transparencia de las instituciones públicas, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Este derecho cuenta con dos aspectos:

I. Derecho proactivo (transparencia). Obligación que tienen los organismos públicos para publicar y dar a conocer la información acerca de su gobierno.

II. Derecho reactivo (derecho a la información per se). Es el derecho con el que cuentan los ciudadanos de solicitar a los organismos públicos cualquier tipo de información y recibir una respuesta al respecto.

A efecto de poder tener una protección efectiva se deben tomar en consideración los siguientes principios: es un derecho de toda persona; se aplica a todas las entidades públicas; al momento de realizar el trámite éste debe ser sencillo, rápido y gratuito; y debe entregarse la información pública a cabalidad, protegiendo los datos personales.

A raíz de lo anterior, es que la delegación toma en consideración estos derechos a efecto de tomarlos como sustento para desarrollar sus políticas y poder satisfacer las necesidades que se tienen en la delegación; por lo que son indispensables para poder contar con un buen gobierno, de la gente y para la gente.

2.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para que un gobierno pueda ser considerado legítimo no basta con que éste aplique la ley o respete los derechos de la ciudadanía en su sentido abstracto, es necesario que se den a conocer todas las acciones del gobierno, sus procesos, los recursos para que de esta manera sean visibles los aciertos, pero también las fallas, imprecisiones y/u omisiones en las que se pueden incurrir desde la administración pública para que puedan ser conocidas, denunciadas y corregidas.

Todo lo anterior tiene como finalidad generar mejores gobiernos, más eficientes y efectivos con un mayor involucramiento de la ciudadanía, lo que a su vez implica una democracia más efectiva

La práctica de estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas permite a la ciudadanía vigilar de manera cercana el óptimo desempeño de los gobiernos incrementando la legitimidad y la credibilidad de los gobiernos, logrando su vez la consolidación de una ciudadanía políticamente más activa y madura, con un mayor interés en los asuntos públicos y con un mayor interés en cooperar para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo con la literatura sobre el tema, podemos encontrar al menos dos modalidades básicas de transparencia, la primera se refiere al cumplimiento de la ley en materia de transparencia, sólo en la medida en que la ciudadanía hace peticiones explícitas sobre temas particulares, a la cual se denomina pasiva. La segunda, a la cual buscará apegarse esta administración se denomina transparencia activa y refiere a prácticas cotidianas y sistemáticas mediante las cuales el gobierno difundirá periódicamente toda aquella información que sin ser reservada o secreta refleje todas las actividades que se realicen desde el gobierno delegacional.

Como señala el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la transparencia, es “abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de haya anomalías en su interior.

Ahora bien, esta administración se apegará a los atributos de la transparencia que señala el IFAI que son los siguientes:

- Fácil acceso a la información (incluyendo oportunidad y no discriminación).
- Comprensiva (asegurándose de que los temas clave no queden fuera).
- Relevancia (evitar la información superflua y el sobre flujo de información).
- Calidad y confiabilidad (para contribuir al diseño de políticas y dar confianza en los mercados para los inversionistas).

Por otra parte, en lo que respecta a la rendición de cuentas, esta debe considerarse como la obligación de todo funcionario público de informar a sus gobernados de los logros de su gestión, por tanto, como lo señala el IFAI, explicar a la sociedad sus acciones y aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas. El IFAI agrega que los principales instrumentos para la rendición de cuentas son la provisión de información sobre las políticas y las acciones de las diferentes instituciones y organizaciones, así como la creación y el estímulo de oportunidades para la consulta y la participación activa de los ciudadanos en la formación y la elaboración de las políticas públicas, instrumentos a los que esta administración se apegará con el fin de ser un gobierno efectivamente democrático que corrija los errores y sancione cualquier acto de cualquier funcionario que este fuera de la Ley y que perjudique dolosamente a la ciudadanía.

2.1.4 Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

El gobierno de la delegación, tiene como eje prioritario en su política social el garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las y los habitantes de la demarcación, por ello busca contribuir al cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); entendidos como los derechos humanos relacionados al lugar de trabajo, la seguridad social, a la atención de la salud, a la educación, la vida en familia, el acceso a una vivienda digna, a una alimentación adecuada, a la participación en la vida cultural, el acceso al agua y a un medio ambiente adecuado. Estos derechos se consideran una base esencial para que todo ser humano pueda desarrollar sus capacidades y puedan mejorar una calidad de vida.

Aunado a el goce de los DESCA, el gobierno delegacional buscará también contribuir al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que tiene como objetivo general, el proponer soluciones estableciendo estrategias, líneas de acción, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto de todas las entidades del GDF. Además, busca definir que las acciones realizadas por las delegaciones y demás dependencias del GDF atiendan los problemas que impiden o dificultan el ejercicio y goce de los derechos humanos que habitan en el D.F y así consolidar el enfoque de derecho a todo el quehacer público.

2.2 EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

En relación a la política social de la delegación La Magdalena Contreras, se define como desarrollo social el proceso de mejoramiento de las condiciones generales de bienestar de la población que permite una mejor calidad de vida y la reducción significativa en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, en particular, en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de la delegación La Magdalena Contreras asciende a 239,086 de la cual 124,564 son mujeres y 114,522 hombres.

La población de mujeres en el rango de 20 a 64 años es de 74,736. De las mujeres en ese rango de edad, habitantes con grado muy bajo de desarrollo social la población asciende a 17,342; en el caso de las mujeres que habitan en las colonias con grado bajo de desarrollo social la población a atender sería de 29,621 y si se considerara solamente a las mujeres en el rango de edad mencionado habitantes de colonias con un bajo grado de desarrollo social pero clasificadas con muy alto grado de marginación hay 12,523 mujeres.

La población total de jóvenes en Contreras entre 15 y 29 años es de 60,327 lo que corresponde al 25.4% de la población total de la demarcación, de este total 54,367 habitan en colonias con muy bajo o bajo grado de desarrollo social y en algunos casos con muy alto grado de marginación, desagregando estas cifras 14,091 habitan en colonias de muy grado de desarrollo social; 30,100 en colonias de bajo grado de desarrollo social y 10,175 en colonias de bajo grado de desarrollo social con muy alto grado de marginación.

En la delegación se identifican 16,174 adultos mayores, de los cuales 2,961 habitan las colonias con muy bajo grado desarrollo social; 7,035 en las colonias con bajo grado de desarrollo social y 2,724 habitan en colonias con bajo grado de desarrollo social y muy alto índice de marginación.

De acuerdo con los datos del INEGI 57,780 habitantes de la población total de la delegación son niñas y niños de 0 a 14 años representando el 24.2%; de esta población 13,426 habitan en las colonias con muy bajo grado de desarrollo social; 25,036 en colonias con bajo grado de desarrollo social y 38,461 niñas y niños habitan en colonias de bajo grado de desarrollo social y muy alto índice de marginación.

Con forme a las cifras del INEGI el total de la población de La Magdalena Contreras es de 239,086, de las cuales el 30.3% se encuentra en situación de pobreza y el 2.2% en situación de pobreza extrema este porcentaje se representa en 5,260 habitantes. El promedio de habitantes por hogar es de 4 personas.

De igual modo, con respecto a información ofrecida por INEGI, en la Delegación hay al menos 8, 655 personas con algún tipo de discapacidad Incluye limitación para caminar (4,691), para ver (2,262) para hablar o comunicarse (723), para escuchar (1,144), para atender el cuidado personal (562), para poner atención o aprender (5,014) y mental (1,034).

Siguiendo con los datos otorgados por el INEGI se considera que en la demarcación 79,162 personas no cuentan con derechohabiencia.

Considerando las colonias en las zonas altas de la demarcación, así como los habitantes de los asentamientos irregulares en esta zona se identifican aproximadamente 5860 hogares.

Ahora bien, se priorizará a los sectores poblacionales más vulnerables que son: niños, niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad o que sufren de alguna enfermedad crónico-degenerativa por mencionar algunos. Sin embargo, la Política Social de la demarcación apuntará al mejoramiento de calidad de vida de las y los contrerenses buscando potencializar sus capacidades impactando directamente sobre su desarrollo social.

Así mismo, esta administración se apegará en todo momento a lo que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece por lo que la política social de esta administración tendrá el enfoque del cumplimiento de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales buscando en todo momento dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La delegación busca implementar una política social incluyente que además de los objetivos antes mencionados, considere términos como equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades para todas y todos los habitantes de su demarcación, siendo los niños, adultos mayores, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza los grupos vulnerables prioritarios.

Se entiende el término "incluyente" como el enfoque que considera de manera positiva la diversidad de las personas y las diferencias individuales, integrando estas diferencias dentro de todos los procesos sociales, culturales, políticos, económicos de la sociedad y que contribuyan al enriquecimiento de la misma a través de su activa participación.

Ahora bien, un gobierno incluyente se describe como un gobierno para todas y todos, sin importar condición social, económica, preferencias políticas o culturales, es menester de un gobierno incluyente no sólo garantizar el acceso a sus todas sus acciones o programas sino también a potencializar las capacidades y oportunidades de sus habitantes con el fin de disminuir las brechas de desigualdad existentes.

Así retomando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno de la delegación La Magdalena Contreras llevará a cabo programas y acciones que coadyuven a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las y los habitantes de la demarcación además de promover la participación ciudadana y fomentar la cohesión social.

Todo lo anterior se llevará a cabo a partir de la puesta en práctica de un modelo que partirá de la división por zonas geoadministrativas para el desarrollo de la Política Social de la demarcación en zonas, en cada una habrá tres coordinadores y tres gestores comunitarios que atenderán a los grupos poblacionales en el territorio que se dividirán en tres grandes bloques. El modelo consta de las siguientes etapas para su implementación:

1. Durante la primera etapa se hará un acercamiento con cada uno de los hogares para identificar y contactar a los grupos de atención prioritaria, así como la realización de diagnósticos de las necesidades de cada uno de los integrantes de los hogares.

2. Los gestores realizarán la canalización de estas necesidades a los diferentes programas federales, locales y de la demarcación.

3. Dar seguimiento a la atención que reciben las y los beneficiarios, así como detectar nuevas necesidades y generar evaluaciones de impacto de los programas implementados por la demarcación.

Áreas de Oportunidad:

1) Discriminación y derechos humanos.

Esta área de oportunidad se refiere a que no se ha logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos al maltrato, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas. Se hace mención que los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones.

2) Apoyo a la salud.

En referencia al área de salud se llega a la conclusión que existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Además de que en algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad ya que no tienen acceso al tratamiento adecuado para estos padecimientos.

3) Apoyo a la educación.

Referente a la educación en esta área se determina que el sector es deficiente en su calidad y persiste una inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral principalmente a los grupos vulnerables.

4) Cultura.

En el área de cultura se hace alusión que existe poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México; por lo tanto, existen oportunidades para la realización de programas o acciones que tomen a la cultura como un elemento importante para el desarrollo de los habitantes del D.F.

5) Alimentación.

Se hace mención que en la Ciudad de México se tiene una inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad.

Por lo anterior el Eje de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, fija como objetivo:

Objetivo general:

Incrementar el nivel de desarrollo social de la población de la delegación La Magdalena Contreras, con especial énfasis en aquellos grupos que se encuentran en condiciones más desfavorables, para mejorar la calidad de vida y disminuir las desigualdades de las personas habitantes de la demarcación con una perspectiva de pleno ejercicio de derechos.

Metas:

1. Desarrollar un esquema de política social que promueva la creación de redes de gestores que permitan el uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos canalizando adecuadamente las demandas de la ciudadanía en materia de desarrollo social.

2. Colaborar a mejorar la calidad de vida de niñas y niños habitantes de la demarcación a través de componentes alimentarios, de salud y recreativos.

3. Contribuir a la nutrición de las familias conformadas por personas en situación de vulnerabilidad, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, y madres solteras, en colonias de alta y muy alta marginación de la demarcación.

4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones en materia de salud y la calidad de vida de las y los habitantes de la demarcación.

Líneas de Acción:

- Brindar apoyos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la delegación.

- Promover la intervención del espacio público, a través de manifestaciones culturales y artísticas de las y los jóvenes de La Magdalena Contreras a través del ejercicio pleno de sus derechos.

- Impulsar la inclusión social de los adultos mayores para con ello disminuir las desigualdades que sufre este grupo poblacional.

- Brindar apoyo a las personas con discapacidad para colaborar con su calidad de vida y fomentar su autonomía.

- Fomentar el ejercicio de los derechos culturales a través de diversas acciones e iniciativas.

- Promover y fortalecer las expresiones culturales tradicionales en la delegación.

- Impulsar acciones tendientes a mejorar el entorno de las y los habitantes de la demarcación.

2.3 EJE 2: GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La gobernabilidad, la seguridad y la protección ciudadana no sólo son una responsabilidad a cargo del gobierno por designio de la ley, sino también una determinación propia de la presente administración. Parte importante de la visión integral de esta administración está conformada por los temas correspondientes a la gobernabilidad, que precisamente son aquellas características que, en conjunto permiten lograr un gobierno eficiente y decidido a mantener una alianza permanente con la sociedad contrerense, teniendo por objeto preservar la libertad, el orden y la paz pública; así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas a través de los programas de prevención en la comisión de delitos.

Una de las prioridades de la presente administración es la prevención del delito, así como garantizar la seguridad pública, la integridad física y patrimonial de los habitantes de La Magdalena Contreras, atendiendo de manera primordial a los ciudadanos que viven en zonas con altos niveles de incidencia delictiva, y vulnerabilidad social ante desastres naturales, garantizando los derechos humanos a todas las personas, así como el orden, la paz, la tranquilidad, la equidad y la igualdad.

Por consiguiente, la Coordinación de Seguridad Pública tiene establecido atender y promover reuniones con las diferentes instituciones que prestan el servicio de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, como lo es Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Consejería Jurídica de la Ciudad de México, así como Procuraduría General de Justicia, Policía Federal, e instituciones encargadas de brindar los diferentes apoyos a la ciudadanía en materia de prevención al delito, con la finalidad de establecer apoyos que conjuntamente tiendan a restablecer el tejido social y la percepción ciudadana.

Por otra parte, la protección ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano, que involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la estructura del gobierno y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales en un escenario regional y nacional.

Por otro lado, en términos generales hablar de participación ciudadana implica un proceso mediante el cual diversos actores de manera individual o colectiva buscan intervenir en las decisiones y las acciones públicas de acuerdo con sus intereses particulares con la finalidad de mantener, reformar o transformar su entorno político o social. La participación ciudadana puede darse en diversos ámbitos de la vida pública, así como en distintos sectores de la política pública. En este orden de ideas, la delegación La Magdalena Contreras se propone fortalecer los instrumentos institucionales de participación que se contemplan en la Ciudad de México como los Comités Ciudadanos y las Consultas sobre Presupuesto Participativo. Apuntalando, además la participación de la ciudadanía en áreas como seguridad pública y protección civil.

Para que la ciudadanía pueda incidir efectivamente en la elaboración de las políticas públicas deben generarse esquemas adecuados que permitan a los ciudadanos involucrarse, que faciliten la tarea de los gobiernos y mejoraren los resultados, lo cual implica comenzar a modificar los esquemas tradicionales de gobierno, caracterizados por su estructura jerárquica y centralizada en donde los gobiernos son los únicos actores en la elaboración de políticas públicas. Desde un gobierno que busque la profundización de la democracia, se debe conceptualizar al gobierno como un actor que a partir de acuerdos y negociación con redes que se conforman de actores no gubernamentales y gubernamentales con recursos distintos cada uno (materiales y humanos) de los que dependen mutuamente para poder poner en marcha las políticas públicas, lo que lo transforma en un agente de estructura horizontal.

Otra área de gobierno en la cual la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno resulta fundamental para una implementación exitosa, es la de protección civil. Lo que resulta relevante si se toma en cuenta que en la delegación se identifican al menos 14 asentamientos irregulares con 144 viviendas en las que habitan alrededor de 800 personas que se encuentran en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales.

Entendiendo la protección civil como aquellas acciones destinadas a la protección de la ciudadanía de los peligros que puedan presentarse para la seguridad o la vida de las personas o en su caso para la recuperación de la población que se encuentre vulnerable o en emergencia por cualquier tipo de desastre natural o eventualidad. Por otra parte, considerando que el Sistema Nacional de Protección Civil, establecido el 6 de mayo de 1986 como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas. En este orden de ideas, la delegación La Magdalena Contreras desarrollara diversas actividades en colaboración con la sociedad civil para desarrollar un sistema de protección civil adecuado al contexto particular de la demarcación; siendo fundamental para el alcance de estos objetivos la participación ciudadana, partiendo de esquemas de capacitación. De igual manera, se debe contemplar la actualización de Programas de Protección Civil, Protocolos de actuación en caso de desastres, lo cual implica actividades de planeación que de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC), debe comenzar por analizar y tomar decisiones apoyadas en los atlas de riesgos, los cuales, son el marco de referencia para cualquier acción en materia de protección civil, por lo que el Atlas de Riesgo de la demarcación deberá ser actualizado.

Áreas de Oportunidad:

En este eje se consideran tres áreas de oportunidad, la primera se refiere al fortalecimiento de los lazos comunitarios como aspecto nuclear que permite el mejoramiento de las políticas públicas en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, debido a que la participación de la ciudadanía mejora la detección de necesidades, la selección de mejores alternativas, así como la implementación de las acciones del gobierno. Esta primera área de oportunidad se relaciona directamente con las dos restantes que se refieren la prevención del delito como medida fundamental para la seguridad de las personas y sus bienes, lo cual impacta directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Finalmente, con la tercera área de oportunidad referente a la atención y disminución de riesgos por fenómenos que ponen en peligro la vida de las personas, así como su patrimonio, por lo que acciones conjuntas entre gobierno y ciudadanía reducen los factores de vulnerabilidad de la población.

Objetivo 1:

- Generar esquemas adecuados de participación ciudadana para cada sector de políticas públicas en la delegación que sienten las bases para la generación de procesos democráticos más profundos que permitan a la ciudadanía incidir efectivamente en la elaboración de políticas públicas.

- Consolidar el sistema de protección civil de la delegación para garantizar la seguridad de las personas; así como reducir la responsabilidad por riesgos que se pueda generar a la delegación y a sus habitantes.

Metas:

1. Desarrollar un esquema de política participativa que promueva la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas en la demarcación.

2. Fortalecer los esquemas de colaboración con los Comités Ciudadanos, así como con otras formas de organización de la sociedad civil.

3. Mantener actualizados los Programas de Protección Civil que se operan en la delegación La Magdalena Contreras.

Líneas de Acción:

- Generar esquemas de participación ciudadana sólida que partan desde la información y rendición de cuentas como tipo de participación fundamental para la actual administración.

- Generar esquemas de capacitación en materia de protección civil dirigidos a los habitantes de la demarcación.

- Renovar los protocolos de actuación en caso de cualquier fenómeno catastrófico.

- Actualizar el Atlas de Riesgo de la delegación La Magdalena Contreras.

Objetivo 2:

Establecer una estrategia eficaz de combate a la delincuencia y mayor proximidad con la ciudadanía.
que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía

Meta:

Consolidar una estrategia de prevención y combate a la delincuencia que genere mayores controles en la operación por cuadrante e incentive la participación ciudadana.

Líneas de Acción:

- Diseñar estrategias con respecto al comportamiento de la incidencia delictiva por cuadrante, que permita direccionar las acciones para prevenir y combatir los hechos delictivos en la delegación.

- Mejorar la operación de los programas permanentes, a través de la comunicación directa con los habitantes de la demarcación.

- Crear esquemas de capacitación en materia de prevención del delito dirigidos a los habitantes de la demarcación.

2.4 EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

2.4.1 Población y pobreza, sus orígenes ecosistémicos.

Las condiciones que ha enfrentado el país en los últimos años y los gobiernos - administraciones poco eficientes del pasado han agravado la situación económica de la delegación; el desinterés que las pasadas administraciones tuvieron respecto de las fuentes de empleo en la delegación aunado a lo anterior, ha acentuado la falta de empleo, la marginación y los niveles de pobreza que aquejan a la población civil, sobre todo a los grupos vulnerables. Además, se dio rienda suelta a actividades ilegales, que degradaron las áreas naturales y patrimonio delegacional, generando una ineficiente administración de los recursos y la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas afectando el desarrollo, cuyos efectos fueron resentidos más fuertemente por la población rural y de escasos recursos. Esta tendencia tiene que cambiar y como nuevo Gobierno buscaremos una ruta distinta, la del desarrollo sustentable.

La relación entre el desarrollo económico y la pobreza ha sido vista siempre como una causal, excluyendo variables como el desarrollo humano, la calidad del medio ambiente o la disponibilidad de servicios ambientales, en la incidencia de la pobreza. La degradación de los ecosistemas limita la capacidad de los individuos para satisfacer sus necesidades básicas, como es la salud, la alimentación, la seguridad ante riesgos, la productividad de sus tierras y su patrimonio, así como de tiempo suficiente para gozar de la cultura y de las artes, tener relaciones sociales enriquecedoras, hacer realidad nuestras vocaciones legítimas en cualquier ámbito que elijamos y, asimismo, tener tiempo libre para el descanso. Se trata de una concepción de la riqueza humana, y por consiguiente de la pobreza, que va mucho más allá de la esfera de la economía y de su evaluación monetaria o mercantil.

Cuando se degradan los ecosistemas, como puede ser la perdida de suelos, de sus nutrientes o la escases de agua, tienen un efecto directo sobre el tiempo que se debe invertir para satisfacer las necesidades de alimentación, lo cual priva de la oportunidad de dedicar el tiempo libre a otros asuntos. También los riesgos latentes y la mala calidad por ejemplo del aire, puede restringir la capacidad cognitiva y el desarrollo de los menores, así como restringir la capacidad intelectual y física de los adultos que se ven expuestos a dichos riesgos y contaminantes.

La creciente demanda de alimentos, leña, agua y otros recursos básicos fuerza a los pobres a cultivar, pastorear y talar en exceso o bien a emigrar a ciudades superpobladas o a tierras en las que encuentran las mismas dificultades, con lo que la situación de los ecosistemas ya frágiles y duramente castigados se va deteriorando más y más. Esto genera un círculo vicioso, los más pobres, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, son las víctimas más directamente perjudicadas por un medio ambiente degradado y sólo puede ser sanado si se da prioridad a la recuperación ecosistémica.

2.4.2 Sector Agropecuario.

La protección y conservación del patrimonio natural de delegación es fundamental para la supervivencia de la población, pues de ésta dependen de los servicios ambientales que ahí se originan. Uno de los más importantes para el desarrollo rural es el suelo, el cual como un sistema dinámico requiere de cierto equilibrio para funcionar de manera apropiada, cuando lo hace, el suelo es capaz de retener los nutrientes y humedad necesaria para altos niveles de productividad, a estos suelos se les conoce como de alta calidad o de primera, en el sector agropecuario. Lograr este tipo de beneficios sustentables, que inciden en el bolsillo de los productores y a su vez, mejoran en lo general el ecosistema es la dirección hacia la que la delegación quiere tender, un balance sustentable entre la producción y el cuidado ecosistémico que permite los mayores beneficios para ambas actividades.

Sin embargo, la rentabilidad agropecuaria de la delegación ha ido a la baja, la poca atención que daban las administraciones pasadas fue incapaz de levantar las limitantes que más afectan el desarrollo del sector agropecuario o su consolidación. Problemas como la falta de crédito, la inapropiada infraestructura, la carencia de seguros, la desvinculación con los canales formales de distribución, la nula asistencia técnica y la falta de interés de la pasada Delegada, se mantienen en nuestro periodo de gobierno. No obstante, por lo anterior nuestro gobierno buscará erradicar o al menos tomar los primeros pasos para empoderar a nuestra población rural y productora.

Cabe señalar que a pesar que la delegación tiene sus raíces en una cultura de producción agropecuaria, la naturaleza de la producción local a pequeña escala no ha podido competir con el mercado por una combinación de factores que han propiciado el descuido, e incluso el abandono de las zonas de producción.

Con motivo de lo anterior, es que la administración de la delegación desarrollará acciones estratégicas para la activación de la economía, el desarrollo de capacidades empresariales y acercamientos a esquemas de financiamiento y fomento de proyectos.

2.4.3 Ecosistemas y los servicios ambientales que prestan.

La delegación cuenta con una superficie de aproximadamente 7,500 hectáreas y de acuerdo al Plan de Desarrollo del Distrito Federal el 82% es considerado como suelo de conservación ecológica y el 17.95% corresponde a zona urbana.

Su uso de suelo es 37% habitacional, 1% de equipamiento, 2% mixto y 1% de espacios abiertos.

La conservación del equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente son factores de gran importancia para la sustentabilidad del Distrito Federal; es por este motivo que la delegación tiene un papel muy importante en proteger y fomentar el suelo de conservación, ya que éste corresponde al 5.88% de la superficie total del suelo de conservación del Distrito Federal.

Además, que dentro de la delegación se cuenta con 2 áreas naturales protegidas; dichas áreas a través del tiempo han sufrido grandes impactos como son los asentamientos irregulares, la eliminación de la vegetación natural, uso irracional de los recursos naturales, contaminación por residuos, entre otros.

El suelo de conservación de la demarcación está compuesto fundamentalmente por un sistema de barrancas, montañas y bosques con escurrimientos y manantiales de gran belleza e importancia. Dentro de este contexto, destaca el río Magdalena y la Cañada de los Dinamos; dicho río de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua es uno de los cuerpos de agua más importantes de la ciudad y es utilizado como fuente de abastecimiento de agua potable. Sin embargo, a pesar de la importancia que tienen enfrentan un proceso de degradación de sus recursos naturales.

Asimismo, uno de los principales problemas es la descarga directa de aguas residuales y desechos de origen doméstico contaminando las fuentes de agua con las que cuenta la delegación. Aunado a lo anterior, lo que los acuíferos y corrientes de agua han sido utilizados de manera irracional, generando una disminución del nivel del agua y el deterioro de su calidad.

De esta manera, a pesar que las emisiones contaminantes generadas dentro de la delegación son mínimas por la escasa presencia de industrias, el aire se ha visto afectado generando daños directos a la salud de la población.

2.4.4 Áreas de Oportunidad: Desarrollo Sustentable

Una definición de desarrollo sustentable o desarrollo sostenible que hemos adoptado para el presente diagnóstico proviene del informe Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas conocido como "Brundtlant Commission: Our Common Future" de 1987, que lo define como: "El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades"

La sustentabilidad es aquella gestión eficaz y racional de los recursos, de tal manera que con esta administración es posible mejorar el bien general de la población objetivo, esto sin complicar la calidad de vida en un futuro. La relación existente entre la protección al medio ambiente, el comercio internacional y el desarrollo sustentable es muy estrecho, es por esto que el completar la relación entre estos tres temas es sumamente importante para una mejor gestión.

La protección al ambiente es un tema de suma importancia, puesto que es todos lo que nos rodea y es necesario para mantener una calidad de vida digna. Las consecuencias de los programas actuales que se manejan en orden local y estatal no contemplan la parte ambiental y esto conlleva a problemas sumamente significativos como la mala administración de la tierra, escases de recursos primordiales para la población y claramente esto genera que la población no tenga una salud adecuada.

El desarrollo sustentable de nuestro país tiene como primer objetivo el que, junto con todas las naciones del mundo se tenga un mismo estándar sobre el tema de recursos naturales y la estabilidad climática ya que estos temas en específico representan un bien general para todo el mundo y que en ningún momento se puede negar este derecho primordial.

En estos tiempos, es alarmante el número de personas que no tiene acceso a estas necesidades básicas, es pensar que la pobreza juega un papel importante en esto y que estos derechos fundamentales solo pueden llegar a cierto tipo de personas, esto es algo con el que se tiene que trabajar y tirar este tipo de cuestiones que violan los principios fundamentales de toda persona. Esta situación hace que el mundo sufra las consecuencias y afecta el desarrollo de muchos países.

Conforme los países crecen es inevitable que no existan cambios drásticos, pero esto no quiere decir precisamente que los cambios sean negativos, al contrario, si estos cambios se hacen de una manera ordenada y con un plan de acuerdo a las situaciones, es muy probable que el crecimiento de los países conlleve a una generación completamente diferente.

En general, los recursos renovables no están cerca de agotarse si se manejan correctamente y su nivel de uso este entre los límites de regeneración y crecimiento natural del ecosistema, pero como estos recursos están dentro de un sistema correlacionado es importante ver desde una vista más amplia y general los efectos que puedan producir en los ecosistemas en los que se encuentran armonizados.

Aunado a lo anterior, la delegación con el paso del tiempo ha generado una gran problemática por no contar con un ordenamiento vigente, ya que su programa de desarrollo urbano es de fecha de 2005 y el atlas de riesgo del 2011; lo que genera una incertidumbre respecto si ha habido algún cambio o avance que haya ayudado a lograr un desarrollo sustentable en la delegación. Asimismo, dichos ordenamientos no cuentan con una evaluación o un plan de seguimiento en los que se pudiera observar los resultados obtenidos a través de los años.

Es por ello que resulta necesario que el desarrollo de la delegación sea ordenado y que tienda a los ejes del desarrollo sustentable.

Objetivo 1:

Impulsar la conservación, fomento y protección de los ecosistemas, los recursos naturales y los servicios ambientales que prestan a la población; ya que, como producto de la constante urbanización y la expansión de los asentamientos irregulares, se ha puesto en riesgo la sustentabilidad de la delegación limitando el desarrollo.

Líneas de Acción:

- Realizar un atlas de riesgo con datos actuales.

- Generar un nuevo programa de desarrollo urbano.

Objetivo 2:

Promover el campo como patrimonio de la población rural, la producción agropecuaria como motor de desarrollo y como barrera efectiva a la frontera urbano-ambiental para coadyuvar en la conservación de los servicios ambientales de la delegación.

Línea de Acción:

- Fomentar, promover y consolidar la oferta productiva de la delegación, mediante la capacitación de los productores y la tecnificación de sus actividades, estableciendo un nuevo modelo productivo competitivo y con valor agregado, que a través de un nuevo modelo de distribución/comercialización directa al consumidor, que permita obtener mayores recursos por hectárea plantada; con ello consolidar la frontera urbano rural y valorizar las tierras de la cuenca alta.

- Generar un nuevo Programa de Desarrollo Urbano.

Objetivo 3:

Establecer un modelo que permita a los emprendedores de la delegación iniciar o formalizar sus proyectos productivos, así como a los negocios ya establecidos.

Línea de Acción:

- Buscar a través del INADEM la activación económica y empleos dignos, para lograr contrarrestar las insuficientes oportunidades de empleo en condiciones de equidad.

Objetivo 4:

Incidir en las capacidades administrativas y gerenciales de las empresas de la delegación, mediante cursos, capacitaciones y recursos diversificados, a efecto de incidir en su competencia y competitividad, para lograr su permanencia y éxito en el mercado.

Línea de Acción:

- Promover nuevas inversiones, profesionalización de empresas y comercios mediante el desarrollo de capacidades empresariales y la incidencia en la competitividad a efecto de aumentar las posibilidades al desarrollo y la generación de empleos de calidad.

Objetivo:

Promover el desarrollo de las empresas para facilitar la comercialización de los productores locales, mediante el acercamiento a esquemas de financiamiento y fomento de proyectos, respecto de nichos y oportunidades para la población económicamente activa de la delegación.

Líneas de Acción:

- Aportar información y asistencia a las empresas, proyectos y personas de la delegación respecto de los fondos.
- Crear la oficina de fomento y apoyo para la población económicamente activa de la Delegación.

2.5 EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA

La inclusión de este eje busca hacer frente a los retos relacionados con la planeación del territorio delegacional, así como la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos; el mantenimiento de la infraestructura hidráulica; la oferta de vivienda; y la gestión integral de residuos sólidos buscando siempre hacer valer los derechos humanos, y la legalidad.

El territorio de la Magdalena Conteras es dinámico y cambiante, motivo por el cual siempre se encuentra en constante transición. En consecuencia, los retos relacionados con rehabilitación y mantenimiento del espacio urbano y natural; el mantenimiento de la luminaria; la recuperación y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura delegacional en salud, educación y materia hidráulica; son de gran importancia y deben ser atendidos.

Actualmente, la delegación requiere de una adecuada infraestructura urbana que fomente el desarrollo económico y social, motivo por el cual su mantenimiento es una de las principales prioridades de este gobierno.

Sin esta infraestructura la delegación se enfrenta a situaciones que impiden su óptimo desarrollo y como consecuencia se presentan diversos desequilibrios que han generado desigualdad de condiciones en el territorio. Asimismo, la delegación presenta espacios públicos que se encuentran deteriorados o abandonados, lo cual ha fomentado conductas delictivas.

Aunado a lo anterior, se presentan condiciones favorables para la ocurrencia de deslizamientos, debido a las características geológicas, topográficas, climáticas y de influencia antropológica; por lo que resulta trascendental la implementación de obras que atiendan a disminuir dichos riesgos, con el fin de reducir la incidencia de accidentes en el futuro.

También se cuenta con peligro por inundaciones, donde se pudieron identificar 30 sitios donde éstas se pueden dar, dado que son sitios planos o bajos donde convergen avenidas y calles principales. Así como sitios en donde se acumula o dirigen las aguas pluviales excedentes a los ríos que corren y cruzan por la zona urbana de la delegación. De igual manera, la delegación presenta problemas con la red hidráulica de drenaje, ya que esta se encuentra en malas condiciones, con fugas y materiales no apropiados.

La red primaria de agua potable tiene una longitud de 48 km de los cuales el 15% necesita de rehabilitación, es decir 6.75 km; la red secundaria de agua potable presenta una longitud de 249 km, de los cuales el 60% requiere de rehabilitación, es decir 149.4 km.

Otro de los problemas que se presentan, es la falta de iluminación en las calles; ya que actualmente, en la demarcación existen un aproximado de 9,523 luminarias, de las cuales están en funcionamiento solo el 60%, es decir 3,809; lo que contribuye a la inseguridad de las colonias de la demarcación, pues propician el incremento de los asaltos y el acoso sexual en la vía pública. Este es considerado un problema grave por los colonos, ya que la constante falta de alumbrado público genera un ambiente de riesgo.

Asimismo, el panorama sanitario de la delegación presenta graves problemas de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, enfermedades cardiovasculares, tumores malignos, adicción a drogas y alteración a la salud mental; además de las enfermedades transmisibles que son enfermedades gastrointestinales, respiratorias e infecciones de transmisión sexual.

Para avanzar en este objetivo, se considera fundamental el fortalecimiento de las clínicas de salud; ya que actualmente se cuenta con 11 médicos y 21 dentales con un personal de 57 personas entre médicos, asistentes, enfermeras e intendencia. El número de pacientes atendidos por médicos en el 2012 fue de 2,679, en el 2013 12, 275, en el 2014 13,300 y en 2015 5,046. Del mismo modo, en salud dental en el 2012 fueron atendidos 2,490 pacientes, en el 2013 10,119, 2014 8,075 y en el 2015 3,465.

Igualmente, las calles de la delegación se encuentran viejas y descuidadas con baches y zanjas lo que ha ocasionado averíos en el transporte público y los automóviles, así como la incidencia en accidentes de tránsito. Por otro lado, existen andadores que necesitan ser rehabilitados, ya que por las condiciones en los que éstos se encuentran no permiten el paso de la población a todas las zonas, por ello se busca habilitar y mejorar sus condiciones para que la población pueda optar por dichas rutas de movilidad peatonal.

A raíz de lo anterior, la delegación busca procurar desarrollar una ciudad dinámica, compacta, y equitativa, que potencialice la producción y fomente la inversión, contemplando una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable.

Objetivo 1:

Incrementar los servicios públicos de calidad para la gente de la delegación en aquellas zonas que se encuentren en condiciones más desfavorables, garantizando la construcción de obras públicas en apego a las disposiciones normativas vigentes.

Meta:

Implementar acciones que permitan evitar fallas en los servicios públicos, que los mejoren o los consoliden para el beneficio de la población.

Líneas de acción:

- Implementar programas de mantenimiento y ampliación de la red del sistema de drenaje; así como infraestructura asociada.

- Construir y ampliar la infraestructura hidráulica; así como el equipamiento de infraestructura asociada.

- Garantizar el derecho de la población al acceso y uso del agua potable.

Objetivo 2:

Lograr una población segura y sin riesgos en aquellas zonas de la Delegación que por su ubicación geográfica presenten riesgos inminentes.

Meta:

Implementar acciones que permitan reducir los riesgos inminentes a la población civil, previo a la emisión de la actualización del Atlas de Riesgo.

Líneas de Acción:

- Brindar atención estructural a taludes, minas y grietas.
- Realizar la construcción y ampliación de banquetas.
- Implementar acciones de control y recuperación de espacios invadidos por asentamientos humanos irregulares.

Objetivo 3:

Establecer una infraestructura que cuente con espacios públicos de calidad que permitan la correcta operación de la delegación, mejorando la concentración y esparcimiento de la comunidad.

Metas:

1. Mejorar el espacio público y las obras públicas, para que sean espacios de concentración y esparcimiento de la población delegacional.

2. Fomentar la protección y el pleno ejercicio de derechos en materia de salud reforzando, rehabilitando, manteniendo y conservando los sistemas preventivos a través de clínicas de salud.

Líneas de Acción:

- Construir y ampliar edificios públicos; así como el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de los monumentos históricos y la infraestructura social en la delegación.

- Promover el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de edificios públicos.

- Garantizar el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de infraestructura comercial y mercados fomentando el uso de sistemas de producción y comercialización sustentables, que contribuyan a lograr una soberanía alimentaria en la Delegación.

- Diseñar un programa de mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación en vialidades secundarias.

- Implementar el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa en CENDIS.

- Garantizar la atención, mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de los servicios de luminarias y alumbrado público en la delegación.

- Reforzar la rehabilitación, mantenimiento y conservación de las Clínicas de Salud.

2.6 EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la última década el Gobierno Federal; así como el Gobierno del Distrito Federal, han realizado grandes esfuerzos para modernizar la gestión pública y mejorar la eficiencia y calidad de los bienes y servicios que se prestan a la población. Por ello, se ha impulsado la implementación de un modelo de cultura organizacional denominado Gestión para Resultados (GpR), el cual se basa en brindar mayor atención a los resultados que en los procesos de ejecución del gasto.

Entre los principales objetivos de la GpR se encuentran:

1. Controlar y optimizar el proceso de creación de valor público.
2. Apoyar la modernización de la gestión pública.
3. Evaluar los resultados de la acción gubernamental.
4. Mejorar la rendición de cuentas.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un componente fundamental de la GpR, ya que a través de éste se realiza una asignación objetiva de recursos, es decir, es posible orientar el gasto público hacia aquellos programas y acciones que resulten prioritarias para la población.

Un elemento esencial del PbR es la medición de los resultados que permitan valorar con objetividad los logros de las acciones gubernamentales. Para esto, se creó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual tiene dos componentes fundamentales. Por una parte, se encuentra la evaluación de los programas y políticas públicas, y por otra, el seguimiento al grado de avance en los objetivos y metas mediante indicadores de desempeño.

Es importante señalar que para la implementación de éste modelo, es necesario realizar cambios sustanciales en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, por lo que el éxito del PbR y SED requiere de la capacidad estratégica para definir objetivos, del liderazgo político y gerencial que permita diseñar e implementar estrategias orientadas hacia el cambio.

Al respecto, la Constitución Política en su artículo 134 establece la obligación de administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, ello con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como evaluar el resultado del ejercicio de dichos recursos. De manera complementaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre otras, establecen las disposiciones en materia de PbR, SED y transparencia.

Por su parte, el marco normativo del Distrito Federal en esta materia se encuentra sustentada en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la Ley de Planeación del Desarrollo, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Derivado de lo anterior, la delegación La Magdalena Contreras tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones federales y locales sobre la eficiencia y transparencia en la gestión y destino de los recursos públicos.

Áreas de Oportunidad: Gestión pública

La gestión gubernamental se lleva a cabo de manera inercial, lo que obstaculiza la eficiencia en la asignación, ejecución y control del gasto público. Esto repercute en acciones de gobierno de bajo impacto y poco valor público.

Objetivo:

Realizar acciones que permitan el ejercicio de una gestión gubernamental orientada a resultados y estimule la modernización administrativa y mejora continua.

Metas:

1. Impulsar el uso de tecnologías de la información para el logro de un Gobierno Digital.

2. Fortalecer las capacidades y profesionalización del servicio público.

Líneas de acción:

- Implementar el Presupuesto basado en Resultados.
- Consolidar la armonización contable delegacional.
- Fortalecer el marco normativo con apego a la normatividad Federal y del Distrito Federal en materia de gestión para resultados.
- Evaluar el desempeño de la gestión gubernamental.
- Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Áreas de Oportunidad: Evaluación y seguimiento

Se carece de información sustantiva para evaluar el desempeño, las estrategias y las políticas de la administración delegacional y planear acciones correctivas para alcanzar los resultados que demanda la población.

El sistema de evaluación es una estrategia para configurar un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias que considera información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas delegacionales.

Por medio del Sistema de Evaluación se realizará el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y programas de las direcciones de la delegación, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Programa Delegacional.

El Sistema de Evaluación brindará la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas delegacionales, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población contrerense.

Los programas diseñados por las direcciones de la administración pública delegacional serán sometidos a un proceso de evaluación diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados. Dicho proceso se llevará a cabo a través de indicadores, generalmente cuantitativos, establecidos con base en las líneas de acción de cada programa.

Con la implantación del Sistema de Evaluación en la Delegación se buscará:

1. Implantar un nuevo modelo gubernamental para la gestión de las asignaciones presupuestarias, orientado al logro de resultados;

2. Incrementar la eficiencia del gasto público;

3. Contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos;

4. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

5. Incorporar la cultura de la evaluación como una práctica permanente en la delegación.

Los principales componentes del Sistema de evaluación serán un conjunto de evaluaciones a los programas, a las áreas delegacionales y a las políticas públicas, así como un agregado de acciones estratégicas para mejorar el quehacer de la delegación. Este sistema tomará como referente fundamental el beneficio y satisfacción de la población.

El Sistema de Evaluación del Programa Delegacional tendrá dos componentes principales:

1. La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios.

2. La gestión para la calidad del gasto cuyo objetivo es promover la calidad del gasto y elevar la eficiencia y eficacia en la gestión pública, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las áreas que integran la delegación y reduzcan gastos de operación

2.7 EJE 6. ORDENAMIENTO DELEGACIONAL Y MOVILIDAD

En el presente Eje, el enfoque será ordenar y atender aquellos asuntos jurídicos y de gobierno para lograr una administración eficiente y que resuelva las problemáticas que como rezago han sido heredados de administraciones pasadas. Buscando dar seguridad jurídica a los contrerenses se atenderán los procedimientos, juicios y solicitudes de manera imparcial y expedita, atendiendo a los intereses de la población, para dar un servicio de calidad y eficiente a los vecinos de la demarcación.

A la delegación, en términos de lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde prever el cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás instrumentos normativos que sean aplicables, vigentes y exigibles en el territorio de la demarcación. A su vez, nos corresponde ordenar y regular las obras y actividades dentro de la delegación, por lo que en consonancia con las obligaciones previamente mencionadas, se tramitará y otorgaran los permisos, autorizaciones, concesiones o actos administrativos como estricto apego a la Ley, respetando el Estado de Derecho, haciendo hincapié en aquellos para el uso de la vía pública, para los espectáculos públicos, para la operación o ampliación de impactos en los giros mercantiles, los mercados, desarrollos inmobiliarios, panteones, de los espacios públicos, entre otros, para dar certidumbre a la población de la dirección que tendrá la presente Administración.

Por lo que hace a la movilidad, que puede ser entendida como el conjunto de acciones para mejorar la transportación de los habitantes de la demarcación entre sus distintos destinos, como son la mejora en los servicios de transporte público, la ampliación a los sistemas alternos de transporte, incluidos el fomento al uso de la bicicleta, transporte cero emisiones, vías de peatones, ciclopistas, áreas restringidas a acceso peatonal, entre otras; la delegación buscará apostar por beneficios no sólo en la movilidad sino también en la calidad del aire en la ciudad.

Retomando los términos anteriores encontramos que en la delegación La Magdalena Contreras se encuentran en proceso 25 quejas de derechos humanos, 1140 comerciantes permanentes en vía pública, existen 5 panteones en la demarcación con una saturación del 98% en promedio; se cuenta con 5 mercados públicos con 361 locatarios, 21 tianguis sobre ruedas representados por 1917 comerciantes ; existen 7 rutas de transporte colectivo, además de 11 asociaciones debidamente constituidas de taxistas, de las cuales sólo 8 tienen autorización de la SEMOVI y visto bueno de la delegación, agregadas a estas asociaciones, existen 6 organizaciones irregulares no autorizadas por SEMOVI ni con el visto bueno de la delegación.

Siguiendo con el diagnóstico encontramos que de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en la delegación se tienen 6,863 unidades económicas; de las cuales las principales son el comercio al por menor con 3,384 unidades económicas, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 739 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 405 unidades, industrias manufactureras con 402, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos con 100 unidades, comercio al por mayor con 93, servicios profesionales, científicos y técnicos con 83 unidades, y de construcción con 21 unidades.

Áreas de Oportunidad:

Incidir con políticas públicas e instrumentos para el ordenamiento territorial de la delegación a efecto de lograr un correcto desarrollo económico, social y de servicios.

Objetivo 1:

Implementar mecanismos de coordinación institucional que contribuyan al ordenamiento territorial y a una mejor planeación y ejecución de programas, proyectos y obras.

Meta:

Implementar un mecanismo que busque lograr un ordenamiento territorial en la demarcación de manera coordinada e institucional.

Líneas de Acción:

- Implementar un ordenamiento inmobiliario, comercial y de servicios de calidad.

- Actualizar el Programa Urbano de Desarrollo en el que se establezca una política urbana consolidada que sujete la emisión de permisos y la regulación de obras y actividades.

Objetivo 2:

Diseñar e impulsar políticas públicas de movilidad que mejoren la vialidad de la delegación.

Meta 2:

Desarrollar una estrategia de rescate y recuperación de avenidas y banquetas de la delegación, así como para la introducción y rehabilitación de señalética para ordenar las vías transitables, además de conservar y rehabilitar las ciclopistas, favoreciendo la interconexión con distintos medios de transporte.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y dar mantenimiento a andadores.
- Fomentar un cambio en la imagen urbana de las calles mejorando el servicio de re-encarpetamiento, balizamiento de los cruces peatonales, garantizando la calidad.
- Ejecutar un programa de movilizadores viales y realizar capacitación para operadores de movilidad.
- Ejecutar acciones para la verificación y supervisión de transporte público, así como la capacitación para operadores de movilidad.
- Diseñar un programa de paradas específicas.
- Promover una mejor cultura vial para las y los habitantes de la demarcación.

3. Conclusión

Uno de los principales objetivos de la delegación es realizar una planeación para el futuro contando con políticas públicas que permitan dirigir al camino del desarrollo sustentable generando así, el crecimiento y mejoramiento de la delegación. La evaluación de la política aquí vertida será evaluada para determinar su correcta adecuación y en caso de ser necesario, ajustarla para los resultados y beneficios de la población a la que está dirigida y ésta logre maximizarse.

La evaluación es una práctica fundamental en la gestión pública democrática, así como en la elaboración de las políticas públicas, ya que arroja diversos elementos técnicos y políticos que contribuyen a mejorar de manera continua la toma de decisión de cada una de las acciones o programas, en función de las prioridades y objetivos determinados a corto, mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que la realización de evaluaciones posibilita la formulación de alternativas o soluciones a las problemáticas identificadas o las áreas de mejora en todos los procesos de la operación de los programas que conlleve a su vez al cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos, siendo uno de los principales objetivos de esta administración.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 29 de abril de 2016.

(Firma)

J. FERNANDO MERCADO GUAIDA
JEFE DELEGACIONAL

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL
MIGUEL HIDALGO
2016-2018

Índice

1. Presentación del Programa de Desarrollo Delegacional

1.1 Mensaje de la Jefa Delegacional

1.2 Introducción

2. Antecedentes

2.1 Fundamentación Jurídica

2.2 Conformación Orgánica

2.3 Historia, situación geográfica y medio físico natural

3. Diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la Delegación Miguel Hidalgo

3.1 Población

3.1.1 Proyección de tendencias y escenarios previsibles

3.2 Economía y empleo

3.3 Educación

3.4 Salud

3.5 Infraestructura vial

3.6 Infraestructura

3.6.1 Viviendas particulares habitadas según clase de vivienda

3.6.2 Total de viviendas por condición

3.6.3 Uso de Suelo

4. Contexto Regional y Nacional del Desarrollo

4.1 La relación de la Delegación Miguel Hidalgo en el contexto metropolitano

4.2 Vivienda

4.3 Economía y movilidad

5. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

6. Imagen Objetivo del Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo

7. Ejes Rectores del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018

8. Objetivos y prioridades del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018

9. Programas Parciales

10. Evaluación y Seguimiento al Programa de Desarrollo Delegacional

11. Anexo I

12. Bibliografía

1. Presentación del Programa de Desarrollo Delegacional

1.1 Mensaje de la Jefa Delegacional

Trabajar por hacer de la Miguel Hidalgo una mejor Delegación es mucho más que un lema. Es un compromiso vigente desde el pasado 1° de octubre que guiará la presente administración.

Y se está cumpliendo día a día porque implica ofrecer condiciones para una mejor calidad de vida para los vecinos de esta demarcación política.

La Miguel Hidalgo, que es tu casa, tiene que estar a la vanguardia de la Ciudad de México en crecimiento urbano sostenible, seguridad, servicios e infraestructura pública, obras, movilidad, vialidades, inclusión social, actividades artísticas y formativas, participación ciudadana, cultura cívica, empleo, tecnología, eficiencia, transparencia, establecimientos mercantiles, trámites, licencias y reordenamiento del comercio informal en la vía pública, en apego al respeto de los derechos humanos y la perspectiva de género.

El Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo 2016–2018 presenta las acciones que estamos cumpliendo para hacer realidad las aspiraciones de los vecinos de vivir, trabajar, moverse y convivir en un mejor y más amigable espacio urbano.

Guiados por los ejes rectores: Inclusión Social y Desarrollo Humano; Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad; Integridad y Gobierno para recuperar la confianza ciudadana; e Innovación y Gobierno de Datos Abiertos, se enuncian 20 Retos que abarcan los servicios, procesos y trámites de nuestro ámbito de responsabilidades. También son el compromiso asumido de servir a los miguelhidalguenses con ahínco, cercanía, eficiencia, honestidad y apego a la legalidad.

Este Programa está dirigido a la Miguel Hidalgo entera. A sus 89 colonias en 47.2 km^2, y en especial, a los 364,439 habitantes de todos los grupos de edad. Para que vivamos en una mejor Delegación. Porque la Miguel Hidalgo es tu casa.

Xóchitl Gálvez Ruiz

1.2 Introducción

El Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo 2016-2018 se integra por cuatro Ejes de Gobierno sustentados en 20 Retos generales estructurados por lineamientos, objetivos, estrategias y metas. Tiene como base el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, así como los resultados de un ejercicio de participación ciudadana denominado Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos.

La planeación de las acciones de gobierno en Miguel Hidalgo, se basa en temáticas interrelacionadas y no en una visión sectorial de los problemas. Las estrategias y metas de los Retos son transversales a uno o más Ejes de Gobierno.

Se apega a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que establece que el Programa deberá contar con antecedentes, diagnóstico económico, social y territorial; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles, así como el contexto regional y nacional del desarrollo, en relación al Programa General del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, y en consonancia con los ejes transversales del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, incorpora el enfoque de derechos humanos de manera explícita.

Los criterios generales del Programa son la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos para responder a los retos y demandas de las y los miguelhidalguenses. Su misión es ser “Una Miguel Hidalgo con un gobierno abierto, transparente, honesto y eficiente, que provee orden, seguridad, servicios y, equipamiento de calidad a sus habitantes para que desarrollen sus competencias y capacidades para su crecimiento humano pleno”.

Vamos por una Delegación con:

- Impulso a las competencias para la vida y el trabajo
- Cultura de servicio
- Seguridad
- Generación de ciudadanía
- Eficiencia

- Honestidad
- Legalidad
- Innovación administrativa
- Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información
- Servicios Urbanos de Calidad

Porque Miguel Hidalgo es tu Casa

2.- Antecedentes

2.1 Fundamentación Jurídica

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II, y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 8, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, IX y XI; 15, fracciones I a IV; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.2 Conformación Orgánica

El origen de la Delegación Miguel Hidalgo se remonta desde la época prehispánica y es una unión de los antiguos asentamientos de Tacuba, Tacubaya y Chapultepec.

Para la época del Virreinato, la zona de Tacubaya forma parte del mayorazgo fundado por Hernán Cortes y en el año 1590 los frailes dominicos erigen la iglesia y convento de Tacubaya. En 1607, Felipe III rey de España, decide reubicar la capital de la Colonia a las Lomas de Tacubaya, pero se cancela la instrucción debido al alto costo que implicaría el traslado.

Después de las distintas luchas armadas en los primeros años del siglo XIX, en 1861 la Ciudad de México se conformaba por una municipalidad y las de prefecturas de Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya. En el año 1900 la división política en la Ciudad de México es conformada por una municipalidad y seis distritos, entre ellos el de Tacubaya, que es conformado por la municipalidad de Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa y Santa Fe.

Es en 1941 cuando se aprueba la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, derogándose la Ley Orgánica anterior, de 1928, creando 13 delegaciones: Guadalupe-Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

En 1970, se crearía la actual Delegación Miguel Hidalgo, ya dentro del conjunto de las 16 Delegaciones que actualmente constituyen la Ciudad de México, luego de casi dos siglos de transformaciones territoriales.

2.3 Historia, situación Geográfica y Medio Físico Natural

El territorio que abarca hoy en día la Demarcación es una fusión de los antiguos asentamientos prehispánicos de Tacuba, Tacubaya y Chapultepec, junto con las antiguas colonias residenciales de Polanco, Lomas de Chapultepec, Bosques de las Lomas y las colonias populares como Popotla, Pensil, Argentina, Tlaxpana y Observatorio, entre otras.

La Delegación Miguel Hidalgo ocupa una extensión de 47.28 km^2, lo que representa el 3.17% del territorio de la Ciudad de México. Colinda al norte con la delegación Azcapotzalco, al poniente con los municipios mexiquenses de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, al sur con las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Benito Juárez y al oriente con Cuauhtémoc.

Geográficamente está situada entre las coordenadas: 19º 29’ y 19° 23’ de latitud norte y 99º 10’ y 99° 16’ de longitud oeste, a una altura promedio de 2 mil 250 metros sobre el nivel del mar (msnm).

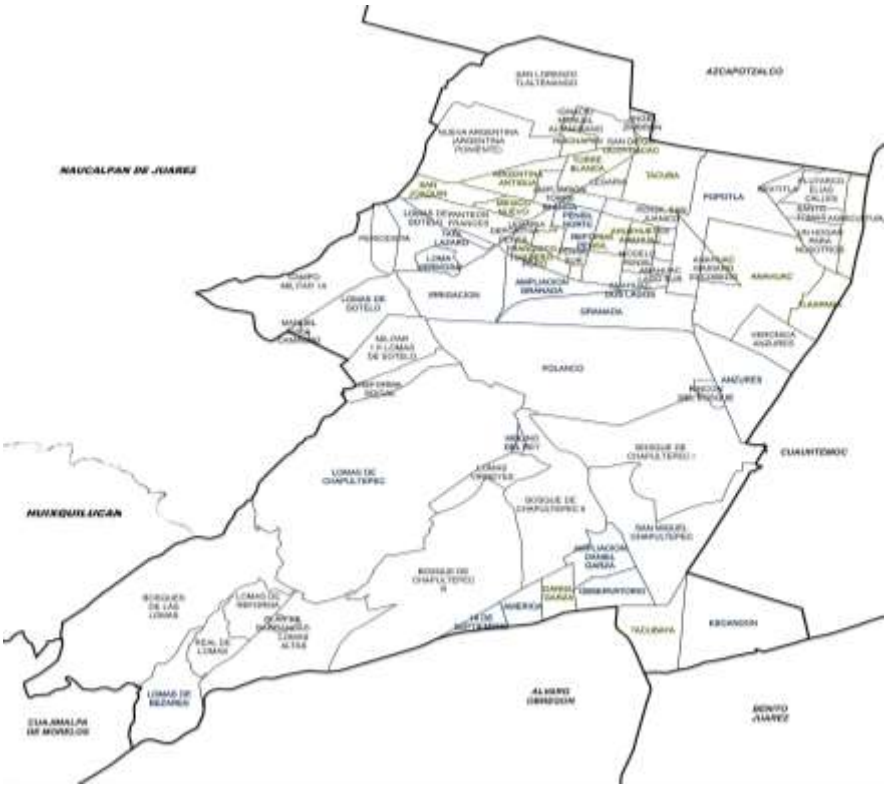

3. Diagnóstico Económico, Social y Territorial del Desarrollo de la Delegación Miguel Hidalgo

3.1 Población

La Delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI cuenta con una población total de 364 mil 439 habitantes; de ellos 167 mil 085 son varones (45.85%) y 197 mil 354 mujeres (54.15%), lo que representa el 4.1% de la población total en la Ciudad de México. En comparación con el Censo de Población y Vivienda 2010, el número de habitantes se redujo en 2.26%, es decir, 8 mil 450, lo que significa que la tasa de crecimiento 2010-2015 representó -0.4, esto posiciona a la Demarcación en el segundo lugar entre las cinco Demarcaciones que presentaron el mismo comportamiento negativo en la Ciudad de México, que tuvo una tasa estatal de crecimiento de 0.3.

Pirámide Poblacional 2015
Miguel Hidalgo

(Gráfica 1)

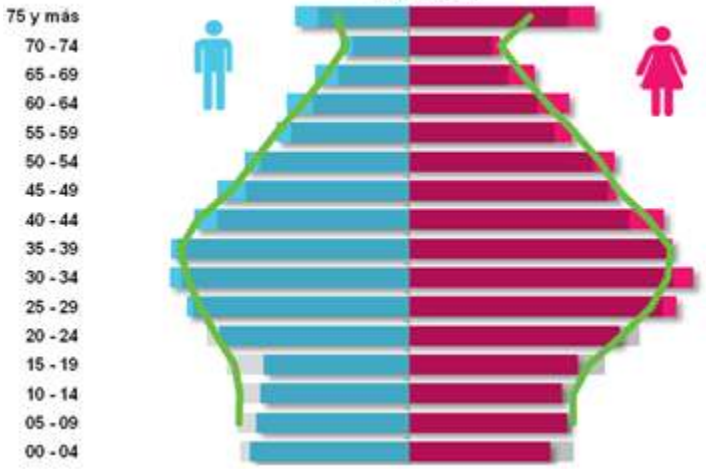

Censo de Población y Vivienda 2010
Nota: No se contabiliza el rubro "No especificado"

La pirámide poblacional del año 2015 demuestra que la población en edad de entre 30-34 años continúa representando el grupo quinquenal más numeroso con 33 mil 830, con un incremento de un 6.5% en comparación con el 2010 (31 mil 743).

Se aprecia que en 2015 la base de la pirámide se contrae en los primeros 4 grupos quinquenales en comparación al 2010, pasando de 88 mil 978 habitantes de 0 a 19 años hace 5 años, a 79 mil 211 en 2015. Esto representó una disminución del 10.97% en ese grupo de edad.

En cambio, el grupo de 65 años y más presenta un incremento en el 2015, al pasar de 36 mil 057 habitantes hace un lustro a 43 mil 748. Significa un aumento del 21.33% en el presente año. Por género, las mujeres constituyen el 59.6% y los hombres el 40.3%, es decir, por cada 10 Personas Adultas Mayores de 65 y más, 6 son mujeres en el año 2015.

Adultos de 65 y más años
(Gráfica 2)

Hay que señalar que Miguel Hidalgo es la Demarcación con el mayor porcentaje de mujeres, con el 54.2% dentro de las 16 delegaciones que componen la Ciudad de México.

Asimismo, la tasa global de fecundidad en Miguel Hidalgo es la segunda más baja en la Ciudad de México, con 1.2 hijos por cada mil mujeres.

Tasa de fecundidad
(Gráfica 3)

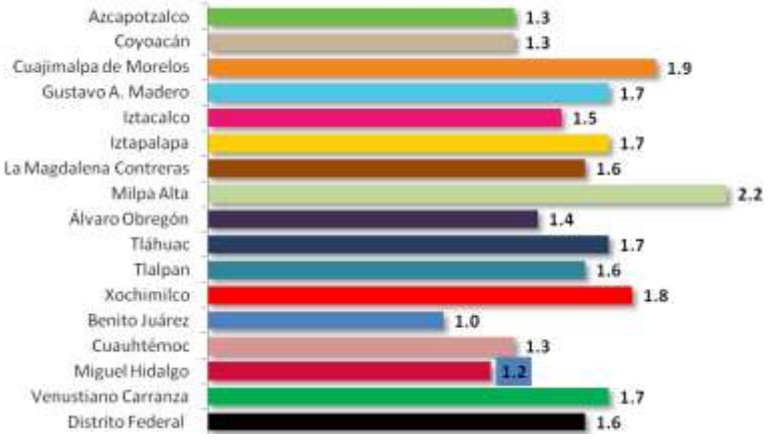

Al analizar los hogares de la Delegación se observa una tendencia a la alza entre 2005 a 2015 en los hogares con jefatura femenina, pasando de 33 mil 663 hace 10 años, a 39 mil 710 en el 2010 y 48 mil 471 en 2015. Esto representó un incremento del 22.06% entre 2010 y 2015 lo que sin duda demuestra el papel importante que juega la mujer en los hogares de la Ciudad de México y en particular en la Delegación.

Hogares Jefatura Femenina
(Gráfica 4)
Gráfica 1

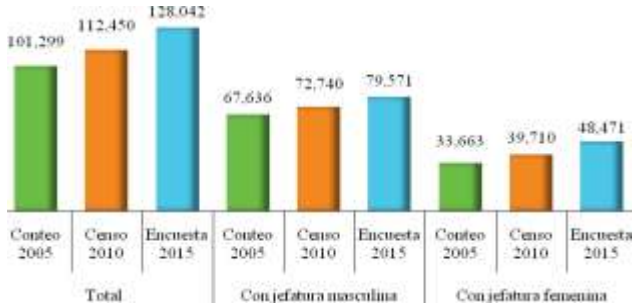

De acuerdo con datos del INEGI, en 2005 se presentaron 2 mil 568 matrimonios y para el año 2010 se redujo a 2 mil 165, es decir, se registraron 20.42% menos enlaces matrimoniales hace 5 años.

Matrimonios
(Gráfica 5)

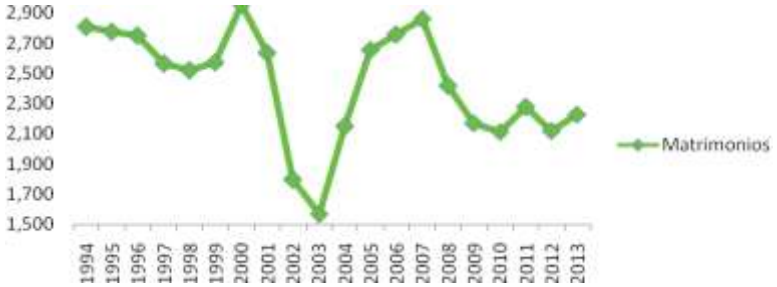

A su vez, en el tema de divorcios, en el año 1994 se presentaron 100 trámites y para 2010 se incrementó a 191, lo que representó un aumento del 91%.

Divorcios
(Gráfica 6)

Según la situación conyugal, la tasa de participación económica de las mujeres que solicitaron disolver su matrimonio en el año 2013, el 78% dijo contar con empleo, mientras que el resto no laboraba.

En 2015, la proporción entre las personas casadas y solteras representan el 36.95% para el primer grupo y las solteras con el 39.20%, es decir, son 116 mil 939 y 124 mil 080, respectivamente.

(Tabla 1)

Total	316,505	124,080	116,939	30,730	44,098	658
Hombres	143,222	56,526	58,859	15,338	12,258	241
Mujeres	173,283	67,554	58,080	15,392	31,840	417

El perfil de los habitantes, según datos de la Encuesta Intercensal 2015, señala que el total de población de 5 años y más (344 mil 577), el 6.05% nació en otra Delegación y el 10.68 por ciento en otra entidad o país.

En materia de personas con discapacidad, información del INEGI reportó que en el año 2010 el 3.81% de la población total de la Demarcación tenía algún tipo de discapacidad, es decir 14 mil 222 personas.

(Tabla 2)

372 889	14222	8 610	3 603	1 962	1 031	1 023	688	1 500	332 397	26 270

3.1.1 Proyección de tendencias y escenarios previsibles

En el siguiente cuadro se reflejan las proyecciones de la población de la Delegación para los próximos 12 años (2027) donde destaca el incremento de las personas de 65 y más en un 29.56 por ciento en la Delegación, es decir en el año 2010 habían 38 mil 203 Personas Adultas Mayores y se espera que para el año 2027 haya 54 mil 240 personas.

(Tabla 3)

65+	42 794	43 708	44 668	45 664	46 689	47 738

65+	48 806	49 885	50 973	52 062	53 150	54 240

3.2 Economía y empleo

Datos del Censo Económico 2014 del INEGI reflejan la importancia de la Demarcación en la economía de la Ciudad de México.

Las unidades económicas que están establecidas en la Demarcación representan el 5.71% del total del Distrito Federal. Sin embargo, emplean el 15.43% del personal ocupado en la Ciudad de México y representa el 25.94% del valor total de las remuneraciones de la Ciudad. Asimismo, en la Demarcación se genera el 22.25% de la Producción Bruta Total de la Ciudad de México.

(Tabla 4)

Unidades Económicas	415,481	23,724	5.71%
Personal Ocupado	3,603,572	556,130	15.43%
Remuneraciones (Miles de pesos)	380,314,987	98,643,362	25.94%
Producción bruta total (Miles de pesos)	2,943,782,839	657,791,999	22.35%
Activos Fijos (Miles de pesos)	2,863,865,216	318,312,956	11.11%
Promedio de personas ocupadas por unidad económica	9	23	256%

Remuneraciones por persona remunerada (Miles de pesos)	167	269	161%
Producción bruta total por establecimiento (Miles de pesos)	7,085	27,727	391%

La Delegación Miguel Hidalgo recibió 191 mil 691 personas más del total de su población en el 2015 (364 mil 439). De ellas, 124 mil 602 se trasladan del Estado de México (EDOMEX) a laborar a la Delegación, y es la segunda Demarcación que recibe más trabajadores de esa entidad.

Por otro lado, la Encuesta Intercensal 2015 señala que de los 316 mil 505 habitantes que pertenecen al rango de 12 años y más, 193 mil 221 eran PEA (Población Económicamente Activa) y de ellas, 187 mil 477 se encontraban ocupadas y 5 mil 744 se encontraban desocupadas.

Sin embargo, estimaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México (SEDECO) señalaron que al tercer trimestre del 2015 se registró una tasa de desempleo del 8.6%, posicionando a la Demarcación en el primer lugar entre las 16 Delegaciones.

Por género, las mujeres tienen el menor porcentaje de PEA con 51.54%, frente al 72.56% de los hombres. Sin embargo, es el género menos desocupado con 2.4% contra el 3.47% de los varones, quienes 3 mil 605 se encontraban sin empleo en el 2015.

(Tabla 5)

Género	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	316,505	193,221	187,477	5,744	122,478	806
Hombres	143,222	103,918	100,313	3,605	39,064	240
Mujeres	173,283	89,303	87,164	2,139	83,414	566

De las personas ocupadas, 138 mil 710 manifestaron ser trabajadores asalariados y 46 mil dijeron no serlo.

(Tabla 6)

Género	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Total	187,477	138,710	46,157	2,610
Hombres	100,313	69,825	29,649	839
Mujeres	87,164	68,885	16,508	1,771

De ellas, el mayor porcentaje son funcionarios, profesionistas, técnico-administrativos que representan el 58.87%, seguido de los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con 31.84%.

(Tabla7)

187,477	110,366	131	12,883	59,689	4,408

A nivel Ciudad de México, las personas desocupadas de la PEA en Miguel Hidalgo representan el 3.34% del total en el 2015.

(Tabla8)

	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica			
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Ciudad de México	7,507,406	4,205,072	4,033,273	171,799	3,277,858
Miguel Hidalgo	316,505	193,221	187,477	5,744	122,478
% MH vs CDMX	4.22%	4.59%	4.65%	3.34%	3.74%

Por otra parte, de la población mayor de 12 años (316 mil 505) el 73% señaló que realiza algún tipo de trabajo no remunerado, por ejemplo, atender a personas con discapacidad, enfermas, personas sanas menores de 6 años, etc. Por género, de las 232 mil 118 que no reciben salario por realizar alguna actividad, 141 mil 153 son mujeres y 90 mil 965 son hombres, quienes representan el 81.46% y 63.51%, respectivamente.

(Tabla 9)

Total	316,505	232,118
Hombres	143,222	90,965
Mujeres	173,283	141,153

De ellas, los hombres promediaron 17.57 horas a la semana en dedicarle tiempo a alguna activad no remunerada, mientras que las mujeres lo hicieron por 35.40 horas, es decir, las mujeres dedicaron el doble de tiempo que los hombres.

(Tabla 10)

Total	28.41
Hombres	17.57
Mujeres	35.40

Por nivel de ingreso, las mujeres son las mejor pagadas frente a los hombres. Es importante mencionar que las mujeres, a pesar de presentar el promedio más bajo de participación en el ámbito laboral, concentran el mayor porcentaje de personas que reciben más de dos salarios mínimos al mes (63.38%) que los hombres, quienes aglomeran el 62.80%.

(Tabla 11)

Total	187,477	3.13	12.29	63.07	21.51
Hombres	100,313	2.62	11.68	62.80	22.90
Mujeres	87,164	3.71	12.99	63.38	19.91

Por otro lado, la Delegación se ubica en el penúltimo sitio de las 16 Delegaciones que recibe ingresos monetarios por programas del Gobierno Federal.

Ingresos monetarios por programas de gobierno
(Gráfica 7)

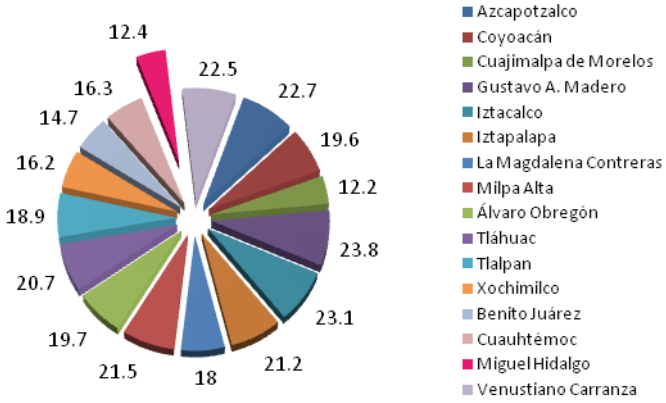

3.3 Educación

Datos del Sistema Nacional de Información de Escuelas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) reportaron que en el periodo escolar 2013-2014 existían 178 escuelas de nivel básico, 10 de educación media y 7 instituciones de nivel superior de carácter público establecidas en Miguel Hidalgo. La población estudiantil en el nivel básico era de 48 mil 056, de los cuales, el 18% correspondía a alumnos de preescolar, 49% de primaria y 33% de secundaria. Asimismo, la plantilla docente estaba conformada por 2 mil 337 profesores, donde el 15% correspondía a nivel preescolar, 37% primaria y 48% secundaria. A nivel básico, en promedio, cada profesor impartía clases a 20.56 alumnos por grupo.

(Tabla 12)

Preescolar	346	0	346	4,278	4,409	8,687
Primaria	753	123	876	11,406	12,023	23,429
Secundaria	651	464	1,115	7,496	8,444	15,940
Preparatoria	686	938	1,624	8,454	14,313	22,767
Superior	2,500	2,757	5,257	21,141	15,404	36,545

Cabe destacar que en la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) 2014, la Delegación Miguel Hidalgo obtuvo el promedio más alto en la Ciudad de México del Nivel de Dominio en Comunicación (9.92%), así como en el Nivel de Excelencia en el tema de Dominio de Matemáticas (43.59%) del total de las 16 Demarcaciones, en el nivel Medio Superior.

La importancia en la educación es un rasgo que destaca en Miguel Hidalgo. El grado promedio de escolaridad presentó un incremento al pasar de 11.9 años en el año 2010 a 12.9 en el 2015, ubicando a la Demarcación en el segundo lugar de los 2 mil 445 municipios o delegaciones del país.

Las estimaciones sobre el nivel de analfabetismo que se registró en Miguel Hidalgo posiciona a la Demarcación en el segundo puesto con el nivel más bajo presentado en la Ciudad de México, con 0.70%, lo que se traduce en 2 mil 124 personas. Sin embargo, de ellas el mayor porcentaje se presenta en mujeres, con 81.12% (1 mil 723), y específicamente la participación se concentra en el rango de edad de 65 años y más, con 1 mil 289, seguido del grupo de edad entre 55-64 años con 233 y finalmente con el grupo 35-44 años, con 103 mujeres. Destaca que el grupo de edad 15-17 años no registra personas analfabetas.

(Tabla 13)

Total	305,043	137,346	167,697	301,944	136,636	165,308	2,124	401	1,723	975
15-17 años	11,577	5,705	5,872	11,522	5,678	5,844	0	0	0	55

18-24 años	34,556	15,847	18,709	34,436	15,763	18,673	50	32	18	70
25-34 años	65,451	29,737	35,714	65,118	29,641	35,477	86	64	22	247
35-44 años	62,734	29,156	33,578	62,475	29,101	33,374	133	30	103	126
45-54 años	49,674	22,865	26,809	49,406	22,715	26,691	139	81	58	129
55-64 años	37,303	16,374	20,929	36,900	16,250	20,650	321	88	233	82
65 años y más	43,748	17,662	26,086	42,087	17,488	24,599	1,395	106	1,289	266

Hace 5 años había 39 mil 909 personas de 15 años y más con únicamente estudios de educación primaria, lo que reduce la brecha a 31 mil 274 en el 2015, es decir, disminuyó en un 21.64% el número de personas que apenas tenía educación primaria. Por el otro lado, aumentó el número de personas con educación media superior, pasando de 67 mil 571 en 2010 a 68 mil 940 en 2015, lo que significa un crecimiento del 2.03%. En el tema de educación superior, destaca el incremento, al pasar de 119 mil 814 personas de 15 años y más con estudios universitarios, a 159 mil 354 mil en 2015, lo que representó un incremento del 33% en 5 años.

(Gráfica 8)

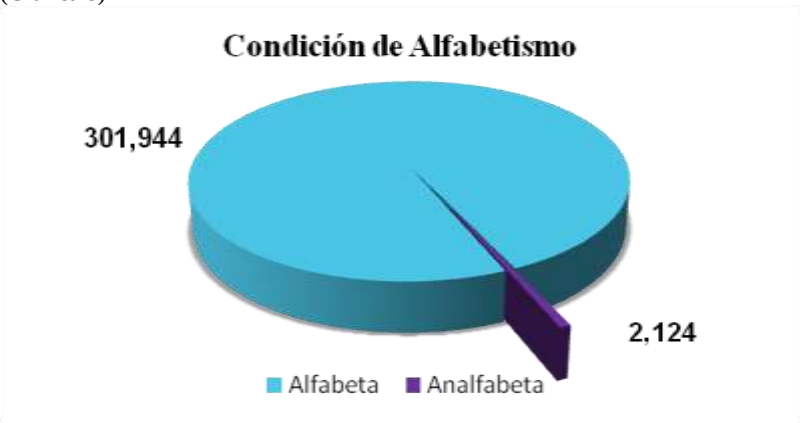

(Tabla 14)

Año	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior	Educación superior	No especificado	
			Total	Preescolar	Primaria	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
2015	305, 043	2,758	73,485	229	31,274	41,982	5,235	36,685	62	68,940	159,354	506	12.91
2010	285,113	5,680	90,897	450	39,909	50,538	8,229	41,363	946	67,571	119,814	1,151	11.88

Así, sobresale el alto grado de alfabetismo de los habitantes mayores de 15 años de la Demarcación al pasar de 97.88% en 2010 a 98.98% en 2015. Por género, las mujeres tuvieron un incremento en la condición de alfabetismo, al pasar de 152 mil 565 hace un lustro a 165 mil 308 en 2015.

(Tabla 15)

2010	285,113	128,372	156,741	279,069	126,504	152,565	97.88%
2015	305,043	137,346	167,697	301,944	136,636	165,308	98.98%

3.4 Salud

En el año 2015, en materia de afiliación a servicios médicos, 63 mil 606 habitantes no cuentan con cobertura médica, lo que representa el 17.54% del total de la población, pero casi la mitad de los entrevistados señalaron que estaban afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 176 mil 997 y que representa el 48.56%, seguido por las personas afiliadas a alguna institución privada con 93 mil 214 (25.58%) y con el 12.14% al Seguro Popular (44 mil 251).

(Tabla 16)

Total	364,439	299,308	176,955	41,715	17,513	44,251	93,214	7,578	63,606	1,525
Hombres	167,085	137,474	81,513	17,440	7,734	19,421	46,039	3,797	28,823	788
Mujeres	197,354	161,834	95,440	24,281	9,780	24,834	47,164	3,780	34,783	737

Sin embargo, en el tema de uso de servicios de salud destaca que el 37.39% (136 mil 278) respondió que utilizan los servicios de índole privada para atenderse, seguido del 31.53% (114 mil 901) que señalaron que recurren al IMSS y con un 7.61% que indicaron que utilizan los servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

(Tabla 17)

364,439	358,359	114,901	27,731	14,153	38,445	136,278	26,909	6,022	5,280	800

3.5 Infraestructura vial

Miguel Hidalgo al ser una de las 4 delegaciones centrales de la Ciudad de México, concentra gran parte del equipamiento urbano y de servicios. Esto genera diariamente miles de viajes procedentes de otras delegaciones y de la Zona Metropolitana del Valle de México. Dichos viajes se realizan en transporte público en sus diferentes modalidades y en vehículos privados lo que genera caos vial en diferentes horas del día. Es por ello que es ideal que los empleos se ubiquen lo más cercano al domicilio del ciudadano para disminuir viajes tan largos y tediosos.

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, Miguel Hidalgo se ubica entre las 4 Demarcaciones con el porcentaje más bajo en donde su población se traslada a otras Demarcaciones o entidad por motivos laborales con el 38.5% de su población ocupada. Sin embargo, capta un gran número de personas que viajan a la Demarcación a trabajar, principalmente los provenientes del EDOMEX (124 mil 602) y de la misma forma, las personas que por motivos académicos, ingresan a la Demarcación (18 mil 362).

La Delegación cuenta con la siguiente infraestructura de transporte:

(Tabla 18)

Metro	16.15 km	8% del total de la red
Línea 1	1.13 km	2 estaciones
Línea 2	5.65 km	6 estaciones
Línea 7	8.44 km	7 estaciones
Línea 9	0.93 km	2 estaciones
Metrobús	3.19 km	3.6% del total de la red

Línea 2	3.19 km	6 estaciones
Transportes Eléctricos	4.68 km	1.1% del total de la red
Ruta: Chapultepec-Rosario		
Red de Transporte de Pasajeros	43.02 km	

(Tabla 19)

CC	SAUSA	Metro Tacubaya	La Valenciana
MB	2	Tepalcates	Tacubaya
METRO	1	Pantitlán	Observatorio
METRO	7	El Rosario	Barranca del Muerto
METRO	9	Pantitlán	Tacubaya
NCC	COREV	Corredor Revolución, Chapultepec	San Ángel
RTP	107-B	Metro Martín Carrera	Metro Tacuba por Ceylán
RTP	25	Zacatenco	Metro Potrero
RTP	107	Metro Rosario	Metro Tacuba
RTP	110-B	San Lorenzo Acopilco	Metro Tacubaya
RTP	76	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Palmas (Noche Bus)
RTP	144	San Pablo Oztotepec	Xochimilco/Palmas
RTP	59	Metro El Rosario	Metro Chapultepec
RTP	76-A	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Reforma
RTP	200	Circuito Bicentenario (Noche Bus)	
RTP	110-C	La Pila	Metro Tacubaya
RTP	110	Chimalpa	Metro Tacubaya
RTP	115	Jesús del Monte (Cuajimalpa)	Metro Tacubaya (Noche Bus)
RTP	113-B	Col. Navidad (Las Piedras)	Metro Tacubaya
RTP	112	Ampliación Jalalpa	Metro Tacubaya
RTP	119	Piloto	Metro Tacubaya
RTP	118	Santa Rosa Xochiac	Metro Tacubaya
RTP	76-A-X	Centro Comercial Santa Fe	La Villa por Reforma
RTP	107B-X	Metro Tacuba	Metro Martín Carrera (por Ceylán) Expreso
RTP	76-X	Centro Comercial Santa Fe	La Villa/Cantera por Palmas Expreso
RTP	34-A	ECOBÚS Santa Fe	Metro Balderas
RTP	Ruta 5	Metro Tacubaya	Cuajimalpa

La estructura vial de DMH se conforma por 4 tipos de vías:

1. Acceso controlado: Boulevard Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico); radial: Constituyentes, Ejército Nacional, Río San Joaquín y Aquiles Serdán; viaducto: Miguel Alemán.

2. Arterias Principales. Ejes Viales: 4 Sur. Avenidas Primarias: Jalisco, Paseo de la Reforma, Bosques de la Reforma, Observatorio, Paseo de las Palmas, Ferrocarril de Cuernavaca, Constituyentes, Legaria, Industria Militar, Conscripto, Ejército Nacional Mexicano, Miguel de Cervantes Saavedra, Lago Alberto, Rodolfo Gaona, Puente de la Morena, Parque Lira, Molino del Rey, Chivatito, Arquímedes, Lago Onega, México Tacuba, Marina Nacional, Bahía de la Ascensión, Mariano Escobedo.

3. Vías secundarias: todos los demás espacios físicos que permiten el acceso a los predios y admiten el flujo vehicular no continuo y en su mayoría conectan con las vías no primarias y sus intersecciones pueden estar controladas por semáforos.

4. Zona de tránsito calmado: todas las áreas delimitadas al interior de colonias, barrios o pueblos cuyas vías están diseñadas para reducir la velocidad y volumen de tránsito.

La DMH posee una superficie vial de casi 13.5 millones de m^2, lo que representa el 29.28% de la superficie total. De la red, las vialidades principales ocupan 2 millones 919 mil 250 $m^{2,}$ es decir, el 21.63%, el resto son vías secundarias o locales.

Vías Acceso Controlado

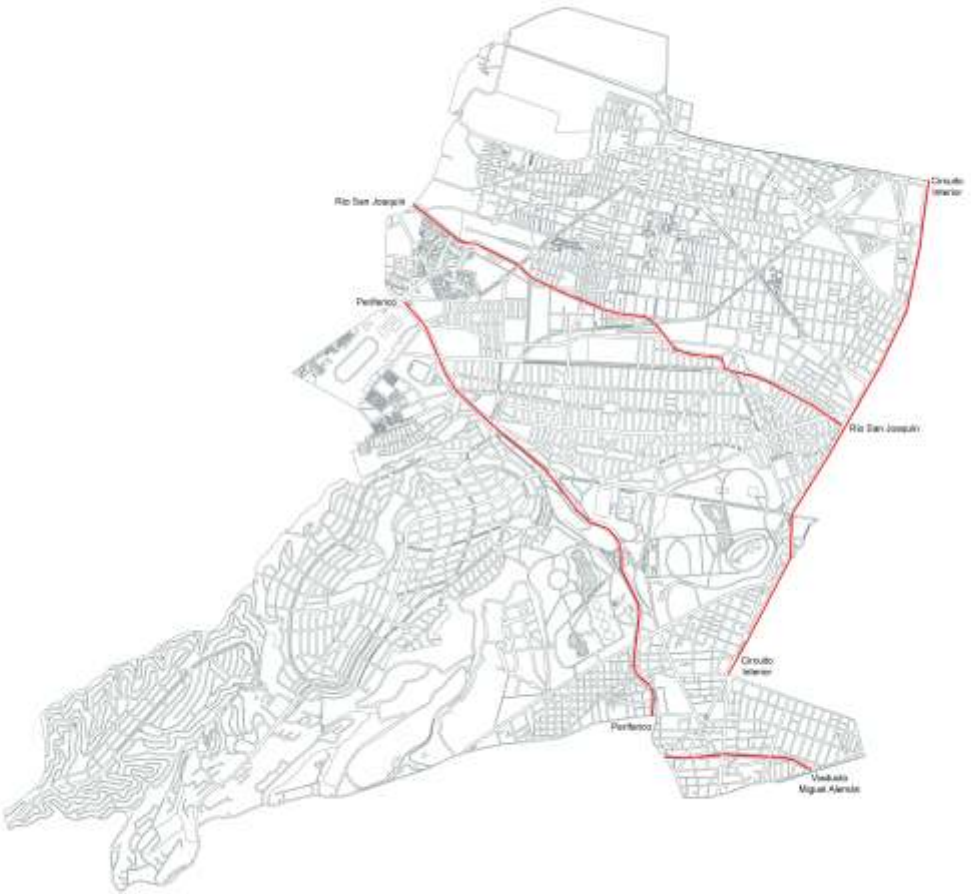

Vías Primarias

Vías Secundarias

3.6 Infraestructura

El Programa de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo 2008 clasifica cuatro elementos de estructura urbana:

- Centros Urbanos: Tacuba y Tacubaya, cuyas áreas abarcan 72.6 y 69.2 hectáreas (ha), respectivamente concentrando actividades de tipo administrativas, educativas, culturales, comercial básico y especializado.
- Subcentros Urbanos: Bosques de las Lomas cuya área abarca 10.70 ha y ofrece servicios de carácter administrativo, comercial y recreativo. Cuatro Caminos, con una superficie de aproximadamente 11.10 ha, destacando su carácter comercial. Plaza Galerías, con una superficie de 31.4 ha donde se ubican actividades comerciales básicas y especializadas, así como hoteles, restaurantes y centros administrativos (Torre de Pemex).
- Centros de barrio: zonas que ofrecen servicios, equipamiento educativo a nivel elemental y comercio básico; se caracterizan por estar ubicados en los alrededores de los mercados de las colonias con mayor antigüedad: Un Hogar para Nosotros, Reforma Pensil, Reforma Social, Granada y San Miguel Chapultepec I sección.
- Corredores Urbanos: espacios públicos que debido a sus características y usos de suelo se han consolidado como corredores de carácter regional, destacando el equipamiento y servicios urbanos que los convierten en polos de atracción a nivel servicios: Mariano Escobedo, Anillo Periférico, Circuito Interior José Vasconcelos-Melchor Ocampo- Instituto Técnico Industrial, Calz. México Tacuba, Legaria, Av. Marina Nacional, Av. Ejército Nacional-Av. Río San Joaquín-Casa de la Moneda, Av. Observatorio, Av. Constituyentes, Viaducto Miguel Alemán, Arquímedes, Viaducto Río Becerra, Av. Nuevo León, Av. Patriotismo, Av. Revolución y la Av. Benjamín Franklin.

La demarcación se divide en 5 zonas: al norte habitacional de densidad media, entre Azcapotzalco y Río San Joaquín, con una zona muy importante de equipamiento; la zona media en donde los últimos años se ha generado un importante crecimiento urbano; al sur de ésta, una franja con declaratorias de Programas Parciales. Otra zona es la que comprende las 3 secciones del Bosque de Chapultepec y el Panteón Civil de Dolores.

(Tabla 20)

CENDIS	19
Faros del Saber	11
Bibliotecas	66
Panteones	2 delegacionales 9 privados
Casas de Cultura	10
Museos	21
Teatros	18
Monumentos Históricos	1
Auditorios	10
Galerías	42
Parques	22
Deportivos	11
Jardines	31

3.6.1 Viviendas particulares habitadas según clase de vivienda

En el año 2015 existían 128 mil 042 viviendas particulares habitadas en Miguel Hidalgo, lo que representa el 4.92% del total de la Ciudad de México. De ellas, destacan 79 mil 755 departamentos en edificio, lo que representa un incremento del 20.71% con respecto a 2010.

Asimismo, se presentó un aumento en el número de casas habitación; en el 2010 existían 32 mil 013 y para el 2015 se incrementó a 36 mil 291, lo que representó un crecimiento del 13.36%.

Por otro lado, de las viviendas que se encuentran en vecindades, Miguel Hidalgo concentra el 9.22% del total registrado en la Ciudad de México y además se ubica en el segundo lugar de las 16 Demarcaciones en ese tipo de vivienda.

(Tabla 21)

CDMX	2,601,323	1,679,708	776,370	106,238	9,167	29,840
Miguel Hidalgo	128,042	36,291	79,755	9,799	777	1,420
CDMX vs DF	4.92%	2.16%	10.27%	9.22%	8.48%	4.76%

Vivienda en vecindad o cuartería en Miguel Hidalgo

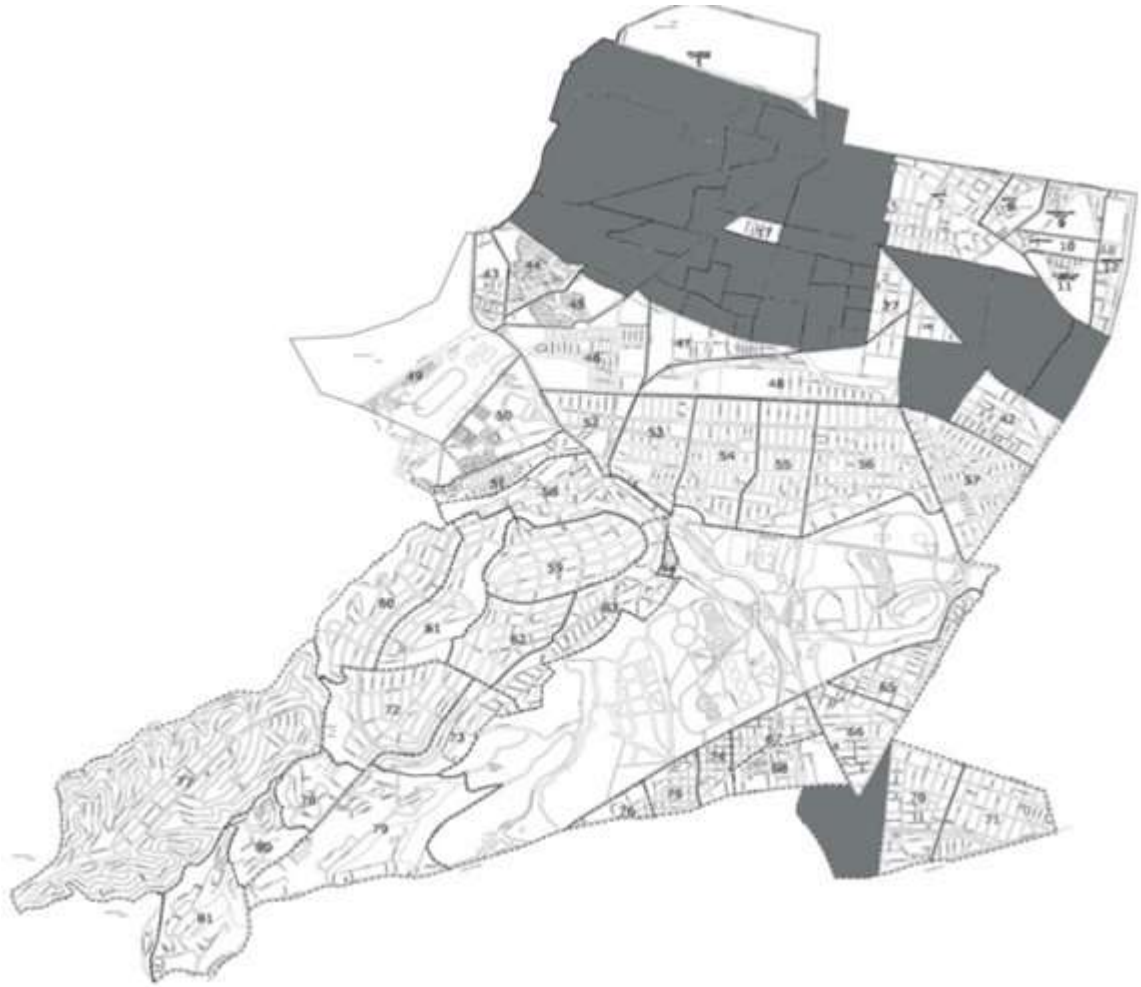

3.6.2 Total de viviendas por condición

En la Demarcación destacan los materiales empleados en el tipo de vivienda particular habitada que ubica a Miguel Hidalgo por encima del porcentaje a nivel Ciudad de México en el año 2015.

(Tabla 22)

CDMX	2,599,081	1,646,910	63.37	2,419,669	93.10	2,557,737	98.41
Miguel Hidalgo	127,922	114,505	89.51	123,283	96.37	126,792	99.12

Por cantidad de cuartos en casa habitación, la Demarcación participa con un 6% a nivel CDMX, seguido por las viviendas con 5 cuartos con un 5.38% y las de 4 cuartos con 5.3%.

(Tabla 23)

CDMX	2,599,081	121,775	289,815	495,038	678,005	510,137	495,182	9,129
Miguel Hidalgo	127,922	2,756	10,631	21,307	35,963	27,432	29,704	129

Continuando con el tema de viviendas particulares habitadas, pero ahora en el concepto de tenencia, de las 127 mil 922 viviendas, el 45.01% se encuentra en el rubro de vivienda propia y se ubica entre las tres Demarcaciones con el nivel más bajo de posesión en la Ciudad de México. Por el contrario, en el rubro de vivienda alquilada, la Miguel Hidalgo se ubica entre las tres Delegaciones con el porcentaje más alto al contar con 38.85%, es decir, con 49 mil 702 viviendas en esa situación.

(Tabla 24)

CDMX	2,599,081	1,356,270	633,435	504,162	84,122	21,092
Miguel Hidalgo	127,922	57,572	49,702	10,719	9,159	770

De las 89 colonias, el Consejo de Evaluación del Desarrollo del Distrito Federal (Evalúa DF) clasificaba en el año 2010 a 1 colonia con un Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, 22 con un IDS bajo, 22 con IDS medio y 36 con un IDS alto. (Nota: La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal señala que la división territorial la realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto divide a la Demarcación en 89 colonias, mientras que Evalúa DF en materia de desarrollo social considera en 81 el número de colonias).

En la Delegación Miguel Hidalgo se ubica la Residencia Oficial de Los Pinos, además de diversos organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Delegación de la Unión Europea, las oficinas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de Estados Americanos (OEA), las oficinas de la representación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Asimismo, se ubican 70 embajadas dentro de la Demarcación, que representa el 84.33% del total de representaciones de gobiernos extranjeros establecidos en México.

3.6.3 Uso de Suelo

Distribución de los usos de suelo en la DMH (2007)

(Tabla 25)

Habitacional	637.34	13.6	549.31	11.7
Habitacional con mezcla de comercio básico	96.85	2.1	106.8	2.3
Habitacional con mezcla de oficinas	4.22	0.1	16.12	0.3
Comercio	293.72	6.2	330.36	7.0
Equipamiento	359.05	7.6	469.11	10.0
Industria	79.42	1.7	104.86	2.2
Espacios Abiertos	3,229.04	68.7	167.9	3.6
PPDU			1,582.65	33.7
Bosque de Chapultepec			686.01	14.6

Baldíos			14.38	0.3
Vialidad			672.14	14.3

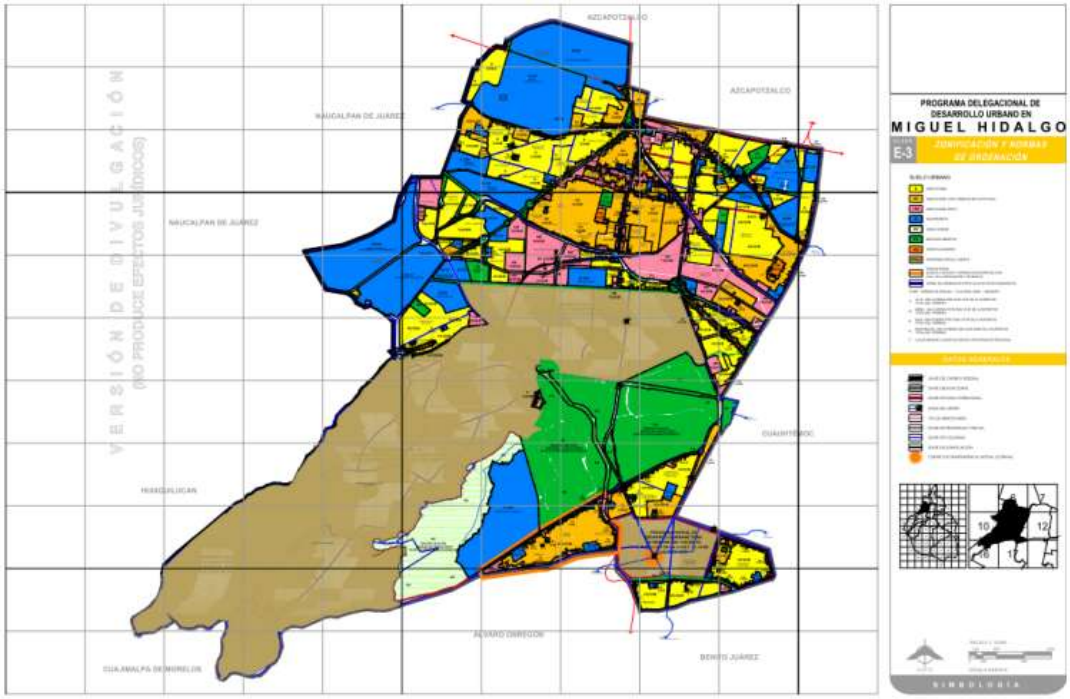

Datos del INEGI señalaban que en el 2012 la DMH contaba con el siguiente equipamiento urbano:

(Tabla 26)

Total	8,779	
Sin rampa para silla de ruedas	3,732	42.51
Sin letrero con nombre de la calle	762	8.68
Sin drenaje pluvial	743	8.46
Sin plantas de ornato	502	5.72
Sin guarnición	405	4.61
Sin alumbrado público	361	4.11
Sin banqueta	325	3.7
Sin pavimento	45	0.51

4. Contexto Regional y Nacional del Desarrollo

4.1 La relación de la Delegación Miguel Hidalgo en el contexto metropolitano

La Ciudad de México y sus 16 Delegaciones junto a los 59 municipios conurbados del EDOMEX y los 21 municipios del Estado de Hidalgo integran la Zona Metropolitana (ZM) más grande del país. En el área habitan más de 23 millones de personas, donde el 53% pertenecen a los 59 municipios del EDOMEX, 42 por ciento a CDMX y el 5 por ciento restante a los municipios del estado de Hidalgo.

Entre los años 2000 y 2010 la tasa de crecimiento de la población fue mayor para los municipios de Hidalgo con un 2.84 %, seguida por los municipios del EDOMEX con un 1.33% anual y la CDMX. con 0.2%. Este fenómeno responde principalmente a la movilidad de las personas hacia los municipios periféricos por la oferta de vivienda urbana barata, modificando lo cual demográfica en el centro de la zona.

En el año 2015 la tasa de crecimiento en la Ciudad de México fue del 0.31%. En el año 2010 había un total de 8 millones 788 mil 621 personas y un lustro después la cifra se incrementó en 8 millones 918 mil 653 habitantes.

En el caso del EDOMEX se presentó una tasa de crecimiento de 1.4%. Hace 5 años habitaban 15 millones 175 mil 862 personas y para el año 2015 tuvo un aumento de 1 millón 011 mil 746 personas, para dar un total de 16 millones 187 mil 608 mexiquenses.

Para el Estado de Hidalgo, la tasa de crecimiento fue 1.5% (una décima arriba del promedio nacional de 1.4) al pasar de 2 millones 665 mil 018 habitantes en el 2010 a 2 millones 858 mil 359 personas en el 2015.

Esta transición demográfica genera una serie de demandas exponenciales de servicios como vivienda, drenaje, suministro de agua potable, electricidad, transporte público, empleo, educación, etc. Por ello es importante la creación de nueva infraestructura urbana, así como el mantenimiento de la actual, sin soslayar la sustentabilidad.

4.2 Vivienda

El Censo de Población y Vivienda 2010 reveló que había 151 mil 978 viviendas particulares. De ellas el 83% se encontraban habitadas. Para el 2015 las viviendas particulares habitadas se estimaban en alrededor 128 mil 042, de las cuales el 62.29% eran departamentos en edificio, 28.34% casas y 7.65% son viviendas en vecindad o cuartería.

La Demarcación está dividida en 89 colonias, la más grande es Bosques de las Lomas, que cuenta con 313.5 hectáreas y la más pequeña, Ampliación Popo con 2.24 hectáreas. Además, cuenta con la mayor extensión de áreas verdes, en donde el Bosque de Chapultepec predomina con sus 720 hectáreas de superficie.

4.3 Economía y movilidad

La Delegación Miguel Hidalgo, al ser una de las cuatro delegaciones centrales de la Ciudad de México, aglomera una gran parte de la actividad económica, política y social del centro del país.

Por ejemplo, cifras del Censo Económico 2014 INEGI señalaron que en Miguel Hidalgo se origina más del 22 por ciento de la Producción Brutal Total que genera la CDMX. También que concentra el 15% del personal ocupado de la ciudad. En ella se ubica la Residencia Oficial de Los Pinos, hogar del Presidente de la República y sitio de diversos actos oficiales. Asimismo, empresas dedicadas a la prestación de servicios avanzados que se vinculan a la economía global se localizan en territorio de Miguel Hidalgo.

En Miguel Hidalgo se concentra el 84% de las sedes diplomáticas acreditadas en nuestro país, lo que destaca la importancia, no únicamente en el ámbito nacional, sino internacional de la Demarcación.

La Demarcación es un importante polo turístico dentro de la Ciudad de México. Datos de la Secretaria de Turismo local informaron que de 2007 a 2015 la Delegación captó casi 2 millones de turistas, lo que significó posicionarse en el segundo lugar entre las 16 delegacionales.

Estas características específicas de Miguel Hidalgo generan una gran cantidad de viajes en su territorio. Datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México revelaron que en año 2012 de los 21.9 millones de viajes realizados en la Zona Metropolitana del Valle de México, Miguel Hidalgo ocupó el séptimo lugar con el mayor número de viajes producidos, con 941 mil 989. En el caso de los viajes atraídos, en la Demarcación se generaron 941 mil 402 viajes, donde el propósito principal fue por motivos laborales (432 mil 512) y el regreso a casa (214 mil 373).

Sobresale que los viajes atraídos o generados se realizan principalmente en dos movimientos, mediante algún transbordo en alguno de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), entre ellos los ubicados en la periferia de la Demarcación (Cuatro Caminos y Observatorio) lo cual impacta la movilidad interna de la Delegación.

Debido a las condiciones geográficas de los CETRAM externos, Observatorio y Cuatro Caminos, la Delegación Miguel Hidalgo se vuelve un paso obligado para las personas que se trasladan a dos de las subregiones más importantes del centro del país; Toluca a través de la Avenida Reforma y Constituyentes, y las entidades del EDOMEX y Querétaro, a través del Anillo Periférico.

Los CETRAM de Tacuba y Tacubaya, sirven de lanzaderas para las personas que necesitan trasladarse a sitios como la Unidad Habitacional El Rosario, las Delegaciones Azcapotzalco, Álvaro Obregón o los municipios de Tlalnepantla, Atizapán, Coacalco, Nicolás Romero, entre otros.

Esta problemática demanda la creación de políticas públicas integrales que mejoren la movilidad de los habitantes, así como de las personas que transitan por la Demarcación para llegar a sus destinos. Un impulso importante ha sido el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante y versátil para la ciudadanía.

De igual manera, la construcción por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Tren Interurbano México-Toluca que correrá por la Barranca del Río Tacubaya para llegar al metro Observatorio, así como la edificación del CETRAM Chapultepec serán importantes nodos en el cual convergerán distintos tipos de transporte: autobuses, metro, microbuses, trolebuses, taxis.

5. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018)

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 se integra por cinco ejes rectores y ocho enfoques transversales que involucran a las diferentes entidades de Gobierno con criterios de orientación, los cuales son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

I. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
II. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
III. Desarrollo Económico Sustentable
IV. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
V. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

6. Imagen Objetivo del Programa de Desarrollo Delegacional de Miguel Hidalgo

La visión o imagen objetivo de la administración de la Delegación Miguel Hidalgo retoma las aspiraciones de los habitantes de la Demarcación para generar políticas de continuidad y de innovación para guiar acciones futuras en el mediano y largo plazo.

La Delegación Miguel Hidalgo, que es tu casa, contará con un gobierno abierto, transparente, honesto y eficiente; que provee orden, seguridad, servicios y equipamientos de calidad a sus habitantes para que desarrollen sus competencias y capacidades para su crecimiento humano pleno.

7. Ejes Rectores del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018

El Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo se ajusta en sus ejes al Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2013-2018, con cuatro ejes rectores:

I. Inclusión Social y Desarrollo Humano

En el 2010, información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señalaba que la Delegación Miguel Hidalgo se ubicaba entre los primeros 5 municipios con el menor grado de Índice de Rezago Social (IRS) en el país. El IRS lo componen 4 variables (acceso a los servicios de salud, regazo educativo, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en el mismo) y también, el IRS clasifica a los municipios en cinco estratos de rezago social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) clasificó a la Delegación Miguel Hidalgo en el segundo puesto de mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) de todo el país. Los componentes del IDH hacen referencia a temas de "salud, educación e ingreso".

Sin embargo, datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, revelaron que de los 316 mil 505 habitantes que se encontraban en el segmento de Población Económicamente Activa, el 2.97% estaba desempleada y de las personas que percibían algún ingreso -cerca de 29 mil- ganaban entre 1 y 2 salarios mínimos al mes. A su vez, estimaciones de la SEDECO revelaron que para el tercer trimestre de 2015 la Demarcación ocupaba el primer lugar de desempleo en la Ciudad de México con una tasa de 8.6%.

Otro dato que destaca es el relacionado a los miguelhidalguenses que no trabajan en la demarcación: la Encuesta 2015 mostró que más del 38% se traslada a otra delegación o entidad, siendo el principal destino el EDOMEX (11 mil 426) y en sentido opuesto, Miguel Hidalgo recibe 124 mil 602 trabajadores mexiquenses.

En temas de seguridad social, un informe de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México indicó que el año 2014 en la delegación había alrededor de 130 mil personas que no contaban con servicios médicos, pensiones u otras prestaciones sociales y económicas.

Estos indicadores ejemplifican una parte del gran contraste que existe en la Demarcación. Por un lado, la Delegación Miguel Hidalgo se ubica entre los municipios con los más altos niveles de calidad de vida de sus habitantes y en contrasentido, un considerable número de personas presentan deficiencias en sus estándares de bienestar (que equivale al valor de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes).

Es por ello que el presente Eje contiene 6 Retos que promueven el desarrollo de las personas para que adquieran nuevas capacidades, fomentando la integración económica de los individuos en distintas áreas de oportunidad.

II. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad

En las 89 colonias que componen a la Delegación Miguel Hidalgo habitan más de 360 mil personas y es lugar de trabajo de más de medio millón de empleados, asentados en casi 24 mil unidades económicas. Además, cuenta con alrededor de 128 mil viviendas, ubicadas principalmente en edificios y vecindades.

Por estas y otras características específicas de la Demarcación es necesario un gran esfuerzo para proveer de servicios públicos de calidad a los habitantes de Miguel Hidalgo. Para ello priorizaremos el mantenimiento preventivo en la toda la infraestructura de nuestra delegación para minimizar los costos que conlleva una intervención mayor en el equipamiento.

Una mejor infraestructura y equipamiento urbano generan las condiciones para que la gente las utilice, con ello se recuperan espacios públicos y se regenera el tejido social de una comunidad, alejándola de conductas que impactan de manera negativa a la sociedad.

Para ello, el Eje II lo componen 4 retos que engloba una serie de acciones en beneficio de los miguelhidalguenses.

III. Integridad y Buen Gobierno para recuperar la confianza ciudadana

Transparencia Internacional (TI) define a la corrupción como "el abuso diario del poder por parte de funcionarios en sus interacciones con los ciudadanos que a menudo tratan de acceder a bienes y servicios básicos en lugares como hospitales, escuelas u otras oficinas".

En su último informe, TI ubicó a México en el lugar número 95 de 168 naciones en la escala de los "países más corruptos del mundo" en el 2015. El informe analiza la percepción de los ciudadanos hacia el sector público en una escala del 1 al 100, donde 1 es altamente corrupto y 100 es muy limpio de corrupción. Para el caso de nuestro país se obtuvo 35 puntos, que lo ubican debajo de países africanos como Marruecos, Zambia, entre otros.

Por su parte, la organización México ¿cómo vamos? señaló que en nuestro país se perdieron, en el 2014, "1 mil 100 millones de dólares de inversión extranjera directa" debido a actos de corrupción.

En la Ciudad de México, una encuesta de periódico El Universal reveló que, de las personas entrevistadas, el 67% calificó como "grave o muy grave" el grado de corrupción en la Delegación Miguel Hidalgo durante el periodo 2014-2015.

Estas mediciones revelan el grado de desconfianza que existe entre la ciudadanía hacia las autoridades en el ejercicio diario de la administración pública. Ante ello, el presente Eje pretende recuperar la confianza de los miguelhidalguenses mediante 7 Retos basados en la calidad, honorabilidad y eficiencia del servicio público.

IV. Innovación y Gobierno de datos abiertos

Datos de la Cámara de la Industria del Papel señalan que se consumen alrededor de casi 7 millones de toneladas anuales de papel y de ellas se acopian aproximadamente el 45% para su posterior reciclaje. Para producir una tonelada de papel se utilizan alrededor de 17 árboles medianos, 26 mil litros de agua y 4 mil 100 kilowatts de electricidad.

Durante la presente administración se plantea la digitalización de aproximadamente 17 mil expedientes administrativos, que además de cuidar el medio ambiente al dejar de utilizar papel, se impulsará el ejercicio del Gobierno abierto, para que cualquier ciudadano interesado se informe de los asuntos públicos de la administración delegacional.

Los Gobiernos Abiertos se basan en las premisas democráticas de la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad de las decisiones gubernamentales a través de la construcción de puentes que vinculen a los habitantes y las autoridades delegacionales.

Al implementar un sistema electrónico de documentos, se permitirá conocer, substanciar y atender peticiones que realicen particulares e instituciones, mediante la creación de expedientes digitales basados en tecnologías de la información y de la comunicación, que permitirán eficientar el seguimiento y atención de los asuntos ingresados

Con éstas y otras acciones pretendemos reducir los tiempos de respuesta mediante el uso de nuevas tecnologías, y al mismo tiempo ser una Delegación amigable con el medio ambiente, para beneficio de las y los habitantes y visitantes de Miguel Hidalgo.

A continuación, se muestra cómo se alinea administrativamente cada Eje Rector del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018 con el Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2013-2018 y con la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Alineamiento de Ejes del Gobierno de Miguel Hidalgo con el Programa General de Desarrollo y la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal

ENFOQUES TRANSVERSALES (ET) DEL PROGRAMA GENERAL DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL								Ejes Programa General D.F. (E)	Ejes Rectores Ley de Planeación del D.F. (ER)	Ejes del Programa Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018
Derechos Humanos. Eje rector 5	Igualdad de Género. Eje rector 6	Participación Ciudadana	Transparencia	Innovación ciencia y tecnología	Sustentabilidad	Desarrollo Metropolitano	Acción Internacional	E1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	ER2. Desarrollo Social	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano
									ER6. Perspectiva de Género	
								E2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	ER5. Respeto a los Derechos Humanos	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano
									ER3. Protección Civil	EMH2. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad
								E3. Desarrollo Económico Sustentable	ER1. Desarrollo Económico	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano
									ER 4. Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	EMH2. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad
								E4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	ER 1. Desarrollo Social	EMH1. Inclusión Social y Desarrollo Humano
									ER4. Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	EMH2. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad
								E5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción		EMH3. Integridad y Buen Gobierno para recuperar la confianza ciudadana
										EMH4. Innovación y Gobierno de Datos Abiertos

Ejes Rectores artículo 3 de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal

EJES RECTORES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL

Cada Eje contiene una misión, que se ajusta a la visión general de la Delegación, y considera Retos que se ajustan a los ocho enfoques transversales que el mismo PGGDF 2013-2018.

Los Retos se clasifican por Eje Rector, cada uno obedece a una misión alineada con la Visión General y se caracterizan por ser transversales, con una visión integral y de conjunto, no sectorial y desvinculada. Son 20 RETOS:

EJE RECTOR	RETOS
Eje Rector I. Inclusión Social y Desarrollo Humano	Reto 1. Impulsar las capacidades y el talento de las personas Reto 2. Impulsar las capacidades y competencias laborales de la población Reto 3. Inclusión de las personas al desarrollo económico de Miguel Hidalgo Reto 4. Trabajar por una convivencia vecinal armónica y con respeto a la legalidad Reto 5. Convivir seguros en el espacio público Reto 6. Rescatar el espacio público, infraestructura y los equipamientos educativos, sociales y culturales para la cohesión social
Eje Rector II. Infraestructura, Servicios Urbanos de Calidad y Sustentabilidad	Reto 7. Orden urbano Reto 8. Pasar de un enfoque correctivo a uno preventivo en materia de mantenimiento a los activos urbanos Reto 9. Movilidad incluyente y armónica Reto 10. Hacer un hábito de la prevención de riesgos y desastres
Eje Rector III. Integridad y Buen Gobierno para recuperar la confianza ciudadana	Reto 11. Cero Corrupción Reto 12. Honestidad, transparencia y rendición de cuentas Reto 13. Escuchar para resolver Reto 14. Establecer un orden urbano mediante el respeto a los usos de suelo Reto 15. Garantizar la legalidad y poner en orden los giros mercantiles. Reto 16. Participar para decidir en equipo Reto 17. Defensa del patrimonio delegacional
Eje Rector IV. Innovación y Gobierno de Datos Abiertos	Reto 18. Delegación Digital sin Papel Reto 19. Delegación Virtual Reto 20. Vanguardia Tecnológica

8. Objetivos y prioridades del Programa de Desarrollo Delegacional Miguel Hidalgo 2016-2018

EJE RECTOR I
INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Misión

Ser una Delegación incluyente y solidaria, promotora de la participación igualitaria de todas las personas en el ámbito social, económico y cultural para mejorar su proyecto de vida y garantizar sus derechos humanos, mediante el desarrollo de competencias que les permitan adquirir nuevos saberes para el empleo y el emprendimiento.

Reto 1. Impulsar las capacidades y el talento de las personas

Lineamiento

Impulsar el desarrollo humano de las personas, especialmente niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y de los grupos marginados, mediante acciones específicas para su bienestar.

Objetivo

Disminuir el índice de marginación social, de niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas que vivan con alguna discapacidad y de grupos marginados, para propiciar su desarrollo integral.

Estrategia 1. Impulso a las niñas y los niños

Atender a la población infantil como sector prioritario en cuanto a su desarrollo y seguridad en la Demarcación.

Metas

1. Realizar eventos, campañas o pláticas de orientación, difusión y capacitación que contribuyan al desarrollo físico, intelectual y escolar de la niñez de Miguel Hidalgo.

2. Diseñar, construir y rehabilitar espacios públicos encaminados o dirigidos al desarrollo físico, intelectual y escolar de la niñez de la Delegación Miguel Hidalgo.

3. Mejorar el acceso al equipamiento recreativo, deportivo y cultural existente para la población infantil de zonas marginadas y con bajos niveles socioeconómicos.

4. Realizar actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas de manera permanente en los espacios públicos de la Demarcación.

5. Atender a niñas y niños con bajo o muy bajo grado de desarrollo físico, intelectual y escolar en la Demarcación.

6. Crear mecanismos, a través de las escuelas en la Demarcación, para que las niñas y los niños participen en la planeación, adaptación y diseño de los espacios públicos e infraestructura urbana en la Delegación.

7. Difundir entre las niñas y niños y las personas jóvenes una cultura de paz para la prevención integral del delito tomando en cuenta las distintas problemáticas a las cuales se enfrentan de acuerdo con su edad, con motivo de los procesos de cambio y/o evolución que experimentan, mediante actividades lúdicas, con el mensaje de rechazo a la violencia.

8. Diseñar y ejecutar programas de promoción y fomento al deporte, a través de atención en los centros deportivos y mediante la realización de eventos de activación física.

9. Proporcionar el servicio de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) a padres o madres de bajos recursos.

10. Capacitar al personal operativo y administrativo de los CENDIS para brindar la atención que contribuya al desarrollo de sus capacidades y competencias.

11. Acondicionar y adecuar los espacios para el desarrollo de los programas de trabajo de los CENDIS.

12. Coordinar acciones deportivas y desarrollar alianzas con el sector privado y social para cumplir los objetivos del Programa de Activación Física de Prevención al Sobrepeso Infantil a niñas y niños de niveles pre-escolar de los CENDIS.

Estrategia 2. Impulso a las personas jóvenes

Contribuir al desarrollo pleno de las personas jóvenes con espacios plurales para su participación y convivencia, así como el acceso a servicios de educación, recreativos, culturales, y de vinculación laboral para que se puedan desenvolver de manera sana y libre de adicciones.

Metas

1. Desarrollar acciones y obras con el fin de crear espacios educativos, recreativos y culturales para las personas jóvenes.

2. Refuncionalizar, optimizar, y vincular espacios públicos para la participación y la expresión de las y los jóvenes, con el propósito de promover su acercamiento a las artes, fomentar el ejercicio de su creatividad y generar formas alternativas de interacción en espacio urbano.

3. Contribuir a eliminar la criminalización de las personas jóvenes, reconociéndolas como sujetas de derechos.

4. Fomentar la participación de las personas jóvenes en el diseño de políticas para ellas, mediante el uso y aplicación de nuevas tecnologías que les permita compartir sus propias experiencias.

5. Realizar acciones que promuevan la participación activa de las personas jóvenes en la gestión, creación y apropiación de espacios urbanos para sus actividades artísticas, creativas, recreativas, deportivas y sociales.

6. Construir procesos de identidad y apropiación de los espacios urbanos, incluyendo la convivencia armónica, mediante la realización de actividades artísticas, recreativas y de cohesión social.

7. Incrementar la permanencia de las personas jóvenes en los sistemas escolarizados hasta alcanzar los grados correspondientes en primaria, secundaria y preparatoria.

8. Incrementar la atención de jóvenes, sujetos a procesos penales junto a sus familias, para brindarles orientación psicológica, prevención y atención de adicciones y alcoholismo, para su reinserción social.

9. Promover la capacitación e inserción laboral de las personas jóvenes, especialmente para aquellas de bajos recursos.

10. Suscribir convenios de colaboración con instituciones y sectores en materia de prevención y tratamiento de adicciones.

Estrategia 3. Impulso a las mujeres

Contribuir al desarrollo de competencias educativas y laborales de las mujeres con respeto a la protección de sus derechos.

Metas

1. Implementar actividades con perspectiva de género para contribuir en el cambio de los estereotipos que tiendan a disminuir la discriminación a las mujeres, así como contribuir a las condiciones de igualdad y seguridad económica de las que viven en situación de marginación.

2. Desarrollar cursos de capacitación en oficios y actividades que contribuyan al desarrollo de competencias laborales y conduzcan a un empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.

3. Instrumentar mecanismos que permitan erradicar la violencia o discriminación hacia las mujeres en Miguel Hidalgo.

4. Apoyar a mujeres que lo soliciten para la gestión de pensión alimenticia, con el fin de mejorar sus condiciones económicas y sociales.

5. Proporcionar asesoría psicológica y jurídica en materia familiar a mujeres víctimas de maltrato o que así lo soliciten.

6. Participar y operar programas de apoyo a las mujeres en coordinación con instancias federales y del Gobierno de la Ciudad de México.

7. Contribuir en coordinación con distintas instituciones públicas en campañas de prevención y control de enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.

Estrategia 4. Impulso a las personas adultas mayores

Colaborar con las diferentes instancias de la Ciudad de México para la protección y libre ejercicio de los derechos fundamentales bajo un enfoque de corresponsabilidad, con el propósito de mejorar las condiciones de accesibilidad y calidad de vida de las personas adultas mayores, así como promover una cultura de respeto e integración social.

Metas

1. Incrementar las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas para las personas adultas mayores.

2. Adecuar espacios públicos para la atención de personas adultas mayores.

3. Brindar a las personas adultas mayores asesoría para el empleo y temas patrimoniales.

4. Proveer credenciales a las personas adultas mayores para la obtención de descuentos en tiendas y servicios.

5. Promover el envejecimiento activo y saludable de la población mayor, con apoyo de los programas establecidos del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros.

6. Involucrar a las familias de las personas adultas mayores y sus comunidades cercanas, con apoyo de las redes sociales, institucionales y comunitarias, para que tengan una vida digna en la que se les respete e incluya.

7. Propiciar la seguridad alimentaria de personas adultas mayores en situación de marginación.

8. Promover el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento social de las personas adultas mayores.

9. Recuperar, integrar y extender las experiencias profesionales y los saberes acumulados de las personas adultas mayores en profesiones, artes y oficios, para apoyar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas jóvenes que habitan la Demarcación.

10. Disminuir la violencia social e intrafamiliar en contra de las personas adultas mayores.

11. Realizar acciones para promover el acceso de las personas adultas mayores a programas de educación superior a través de la Universidad de la Vida.

Estrategia 5. Impulso a las personas con discapacidad

Colaborar con las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad de México para la protección y libre ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad conforme a los principios de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Metas

1. Disminuir los obstáculos y barreras que dificultan o impidan la accesibilidad al entorno, a la información y a las comunicaciones de las personas con discapacidad.

2. Construir, rehabilitar y adaptar espacios, infraestructura y servicios públicos de la Delegación Miguel Hidalgo para la inclusión, movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad.

3. Realizar acciones de accesibilidad física a los ámbitos de salud, educación y empleo para las personas con discapacidad, particularmente para aquellas en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

4. Realizar acciones que permitan el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un enfoque de corresponsabilidad, que contribuya a su libre autodeterminación y reinserción laboral.

5. Impulsar una cultura de inclusión, respeto, no discriminación, accesibilidad y movilidad para las personas con discapacidad.

6. Desarrollar alianzas con el sector privado y social para atender y apoyar a las personas con discapacidad en la Demarcación.

7. Gestionar apoyos para ser otorgados a personas que tengan alguna discapacidad grave.

8. Proporcionar a personas con discapacidad, servicios culturales, educativos, deportivos, jurídicos y promover la inclusión laboral.

9. Adecuar la infraestructura dentro de los Faros del Saber, para la impartición de cursos y talleres, así como de los centros deportivos para el ingreso a personas con discapacidad.

Reto 2. Impulsar las capacidades y competencias laborales de la población

Lineamiento

Desarrollar capacidades y competencias laborales para el desarrollo de las personas.

Objetivo

Impulsar las capacidades, competencias laborales y habilidades técnicas orientadas al autoempleo y emprendedurismo para la inserción y/o reinserción laboral; así como capacitar y generar competencias que permitan a las personas competir en el mercado laboral que contribuya a mejorar sus condiciones de empleo e ingresos.

Estrategia 1. Capacitación y certificación laboral

Impulsar la capacitación y la certificación laboral de las personas que habitan la Demarcación territorial para mejorar sus condiciones de empleo e ingresos.

Metas

1. Elevar los índices de certificación laboral de los habitantes de la Demarcación.

2. Realizar cursos de capacitación y de certificación laboral para aquellas personas en desempleo o con necesidad de superarse.

3. Formalizar convenios de colaboración en materia de certificación de competencias laborales.

4. Capacitar a los habitantes de la Demarcación para la instalación y operación de huertos urbanos.

Estrategia 2. Competencias

Vincular la oferta laboral en la Demarcación con las competencias y aspiraciones de las personas, con el fin de contribuir a reducir el índice de desempleo en donde los habitantes de la demarcación puedan acceder a un empleo cercano a su domicilio.

Metas

1. Vincular la oferta laboral con las universidades y centros de educación tecnológica existentes en la Demarcación, principalmente en los sectores de servicios, comercio y turismo.

2. Otorgar el servicio de bolsa de trabajo para las personas desempleadas, subempleadas, buscadores de empleo en condiciones de marginación o aquellas personas que requieran mejorar sus condiciones laborales.

3. Invitar a las pequeñas, medianas y grandes empresas a contratar personas residentes de Miguel Hidalgo, las cuales serán previamente capacitadas.

Estrategia 3. Empleo

Promover la generación de empleos formales, el autoempleo y el emprendedurismo, en condiciones dignas y con ingresos competitivos.

Metas

1. Participar en ferias de empleo, exposiciones y juntas de intercambio.

2. Contribuir, a través de programas y proyectos de capacitación en la reinserción y permanencia laboral con un enfoque de autoempleo, emprendimiento y de desarrollo de competencias.

3. Realizar convenios con empresas ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo para incrementar la oferta laboral para insertar a la población de la Demarcación.

4. Vincular a las personas con discapacidad con los programas de empleo de los diferentes niveles de gobierno.

5. Asesorar a las personas que deseen establecer un giro mercantil de bajo impacto para promover su regularización e incentivar el empleo.

6. Regularizar los negocios de bajo impacto para no ser sujetos de extorsión por parte de los funcionarios públicos.

7. Crear una aplicación móvil para que los prestadores de servicios certificados los promuevan.

8. Crear una aplicación móvil para que los prestadores de bienes y productos certificados promuevan sus servicios.

Reto 3. Inclusión de las personas al desarrollo económico de Miguel Hidalgo

Lineamiento

Fomentar las condiciones para el inicio, desarrollo y consolidación de los servicios, comercios y negocios dentro de la Demarcación.

Objetivo

Apoyar la generación de riqueza para todos, en donde se involucren y participen los agentes económicos, los actores privados y sociales, que contribuyan a impulsar la prosperidad económica y el turismo, consolidando a la Demarcación como el primer polo de atracción dentro de la Ciudad de México, generando empleos e ingresos para sus habitantes.

Estrategia 1. Permanencia y apertura de empresas

Promover la creación y permanencia de empresas y comercios formales, constituidos legalmente, así como simplificar los trámites para abrir, cerrar y operar negocios.

Metas

1. Incrementar la permanencia de las empresas y comercios en la Demarcación, proporcionando asesoría y servicios legales; así como gestionando apoyos financieros y técnicos en el ámbito de las atribuciones de la Miguel Hidalgo.

2. Reordenar el comercio ambulante y puestos semifijos en la Demarcación, a través de una política de zonificación para el desarrollo económico.

Estrategia 2. Inversiones

Atraer inversiones que apoyen el desarrollo de empresas y la creación de empleos.

Metas

1. Garantizar certeza jurídica y transparencia a los inversionistas en las áreas de competencia de la Delegación.

2. Realizar y participar en ferias de empleo, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades industriales, comerciales, económicas y de turismo, para impulsar el desarrollo económico de la Demarcación territorial.

3. Eliminar la corrupción a negocios ya sea por terceros o autoridades de cualquier índole de gobierno.

4. Gestionar espacios para que los emprendedores promuevan sus servicios y productos en la Demarcación.

Estrategia 3. Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Coordinar acciones con el Gobierno de la Ciudad de México, las cámaras de las industrias y de comercio, así como con colegios de profesionistas e instituciones académicas para el desarrollo de proyectos económicos en la Demarcación.

Metas

1. Establecer acciones que apoyen a la modernización de las pequeñas y medianas empresas de la Demarcación.

2. Apoyar a las Pymes de la demarcación para generar cadenas productivas con apoyos de las cámaras de las industrias y de comercios, así como de los colegios de profesionistas y demás instancias que participen.

3. Generar las condiciones para implementar acuerdos de colaboración económica entre los sectores productivos para disminuir la desigualdad.

Reto 4. Trabajar por una convivencia vecinal armónica y con respeto a la legalidad

Lineamiento

Generar una cultura cívica de convivencia vecinal que cree cohesión social y armonía para la superación personal y la creatividad.

Objetivo

Promover la creatividad y el espíritu de superación personal basado en un ambiente vecinal armónico en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas y recreativas.

Estrategia 1. Integración social y cultural

Fomentar la inclusión social en el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en la Demarcación.

Metas

1. Promover la integración social y cultural a través de la participación y convivencia armónica de los ciudadanos y actos conmemorativos de orden social y cultural para fortalecer la identidad y la memoria histórica de los barrios y colonias de la Demarcación.

2. Realizar eventos a lo largo del año en parques, mercados y vía pública con temáticas diversas que promuevan la inclusión social, cultural y el sentido de comunidad.

3. Motivar a la población a integrarse a una actividad deportiva ya sea recreativa o de competencia.

4. Construir de manera conjunta con las y los vecinos una agenda cultural territorial para distintas zonas de la Delegación.

5. Garantizar el acceso igualitario y sin discriminación a todas las personas de la Delegación a los eventos, cursos y talleres culturales.

Estrategia 2. Uso de las Tecnologías de la Información (TIC´s)

Utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) para la divulgación del patrimonio cultural, la diversidad cultural y las prácticas artísticas más consolidadas de la Demarcación.

Metas

1. Transformar los Faros del Saber en Laboratorios de Fabricación Digital.

2. Poner al alcance de las personas que así lo deseen, cursos y talleres de fabricación digital que les permita adquirir conocimientos innovadores y competencias para mejorar su calidad de vida.

3. Impartir cursos y talleres con un enfoque educativo, tecnológico y científico, con base en el perfil de la zona y de sus habitantes.

4. Abatir el analfabetismo digital y reducir la brecha digital.

5. Incrementar las capacidades para el uso de las TIC como herramientas para fortalecer las habilidades de aprendizaje presencial y a distancia.

6. Establecer la vinculación con otros laboratorios de fabricación digital, a través de un nodo para el intercambio de conocimiento y experiencias.

7. Implementar las acciones necesarias para que el Gobierno de la Ciudad de México equipe con internet gratuito los parques públicos.

8. Enfocar actividades para el aprendizaje de computación básica, apoyo a tareas y fomento a la lectura.

Estrategia 3. Patrimonio cultural

Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, a través de la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la Demarcación para que se valore socialmente como un bien público.

Meta

1. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural de la Delegación Miguel Hidalgo para preservar la memoria histórica de los barrios y colonias y el sentido de solidaridad social.

Estrategia 4. Actividades artísticas y culturales

Impulsar la iniciación artística bajo la modalidad formal y no formal que fomente la convivencia, la multiculturalidad y la creación y valoración del patrimonio cultural y natural.

Metas

1. Proporcionar y gestionar alternativas artísticas y culturales que fomenten la creatividad de los habitantes de la Demarcación.

2. Promover la integración y operación de grupos artísticos de diferentes disciplinas que fomenten el desarrollo y creatividad de los habitantes de la Demarcación.

3. Activar dos Escuelas de Iniciación Musical y Arte en Tacuba y Tacubaya.

Estrategia 5. Formación de valores y educación

Fomentar la cultura cívica, la igualdad, la cohesión social y los derechos humanos.

Metas

1. Realizar acciones que promuevan los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos mediante la construcción de acuerdos y el cuidado del medio ambiente.

2. Diseñar una campaña de difusión sobre los derechos y obligaciones de las y los vecinos frente a la Delegación.

Estrategia 6. Convivencia vecinal

Generar una cultura ciudadana de aceptación de la convivencia vecinal armónica que debe existir entre el entorno natural, los animales y las personas.

Metas

1. Desarrollar el concepto de parques como centros de convivencia vecinal armónica y cohesión social.

2. Proveer a la ciudadanía espacios de calidad, con mantenimiento adecuado, seguros, cercanos, suficientes, equipados y diseñados para cubrir las necesidades de entretenimiento, cultura, recreación, deporte, educación y salud de todos los habitantes de la Demarcación.

3. Implementar acciones que fomenten el cuidado, protección y tenencia responsable de los animales de compañía en beneficio de los habitantes de la Delegación.

Estrategia 7. Servicios y asesoría jurídica

Prestar asesoría jurídica gratuita a los habitantes de la Delegación Miguel Hidalgo que lo soliciten.

Metas

1. Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, en beneficio de los habitantes de la Delegación.

2. Proporcionar, en coordinación con las autoridades federales competentes, los servicios de filiación para identificar a los habitantes de la Demarcación territorial y expedir certificados de residencia a personas que tengan su domicilio dentro de los límites de la Demarcación territorial.

3. Coordinar las acciones con la Secretaría de Gobierno para aplicar las políticas demográficas que fijen la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población.

4. Intervenir en las juntas de reclutamiento del Servicio Militar Nacional.

Reto 5. Convivir seguros en el espacio público

Lineamiento

Hacer de la Miguel Hidalgo, que es tu casa, un espacio donde se pueda transitar y vivir con seguridad.

Objetivo

Propiciar que los espacios públicos y privados sean los más seguros dentro de la Ciudad de México, con la participación ciudadana.

Estrategia 1. Coordinación en materia de seguridad pública

Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia competentes a nivel Local y Federal, en materia de seguridad pública.

Metas

1. Promover acciones para disminuir la incidencia delictiva, en coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como fortalecer el apoyo de reacción inmediata a la ciudadanía in situ.

2. Promover, en coordinación con las dependencias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en los términos de la Ley de Cultura Cívica, la Ley de Movilidad y el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, una educación cívica y acciones para disminuir las infracciones contempladas en los reglamentos vigentes, a través de innovadoras herramientas.

3. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las dependencias competentes.

4. Establecer y organizar un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

5. Ejecutar las Políticas Generales de Seguridad Pública que al efecto establezca el Gobierno de la Ciudad de México.

6. Operar un centro de monitoreo para la atención de emergencias o situaciones de riesgo para la ciudadanía, que funcione las 24 horas del día, todos los días del año, en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

7. Eliminar de la vía pública los obstáculos que se utilizan para reservar los espacios en la misma, así como los vehículos en estado de abandono, con la finalidad de garantizar el libre tránsito y la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos que habitan y transitan por la demarcación.

8. Transmitir, a través de las redes sociales las reuniones del Gabinete de Seguridad, con la finalidad de interactuar con los habitantes de la Delegación.

Estrategia 2. Seguridad en espacios públicos

Reforzar los mecanismos de seguridad ciudadana en espacios públicos y promover dicha medida.

Metas

1. Desarrollar un programa de recorridos en cada una de las 89 colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de registrar y diagnosticar la problemática.

2. Promover la participación de empresas y establecimientos mercantiles ubicados en el territorio delegacional, para la instalación de cámaras de video vigilancia y de luminarias en fachada.

3. Coordinar la operación y aumentar el número de botones de asistencia ciudadana en lugares estratégicos de riesgo en cada una de las 89 colonias de la Demarcación y que sumen a los ya existentes de las cámaras de video vigilancia.

4. Operar el sistema de alarmas vecinales de forma que estas sean atendidas de manera expedita por los cuerpos de seguridad.

5. Difundir entre los niños y jóvenes de la Demarcación una cultura de la paz para la prevención integral del delito y de acuerdo con las distintas problemáticas a las cuales se enfrentan en consonancia con su edad, con motivo del proceso de cambio y/o evolución que experimentan en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas.

6. Promover en la población miguelhidalguense conductas de auto cuidado para prevenir el consumo de sustancias, a fin de detener y reducir el daño.

7. Difundir información que contribuya a hacer visibles todas las formas de violencia que preocupan y afectan a la población, con la finalidad de abordarlas de manera adecuada y eliminar la posesión de armas por los habitantes de la Demarcación para disminuir los riesgos.

8. Fomentar las medidas de prevención que contribuyan a disminuir el riesgo y el daño de sufrir un accidente vial.

9. Generar la reparación e instalación de luminarias para que las calles de la Demarcación se encuentren iluminadas para prevenir y evitar acciones de delincuencia.

10. Brindar atención psicológica, jurídica y social a personas víctimas de violencia o a aquellas interesadas.

11. Establecer y operar un sistema para el acopio de información delictiva que sea de utilidad para el diseño de políticas de prevención integral del delito y la toma de decisiones en materia de seguridad.

12. Diseñar y ejecutar un programa para disuadir la reincidencia de los infractores cívicos.

Reto 6. Rescatar el espacio público, infraestructura y los equipamientos educativos, sociales y culturales para la cohesión social

Lineamiento

Recuperar el espacio público para la convivencia y plena accesibilidad, armonía y calidad de vida.

Objetivo

Procurar el espacio público, equipamiento e infraestructura que contribuya a la cohesión social e incremento en la calidad de vida de los habitantes y demás personas en la Demarcación.

Estrategia 1. Recuperación y valoración del espacio público

Fomentar la recuperación y valoración del espacio público con políticas de inclusión y desarrollo humano pleno.

Metas

1. Rehabilitar, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento existente en la Demarcación para adecuarlo a las nuevas necesidades de convivencia armónica y cohesión social, así como de los comercios y las empresas de la Demarcación.

2. Regenerar, rehabilitar y modernizar espacios públicos de la Demarcación con una perspectiva de "prevenir antes que corregir" y de integración social y desarrollo de actividades para las personas.

3. Realizar campañas para el respeto, cuidado y adopción de los espacios públicos mediante reglas claras de participación social.

4. Proponer y ejecutar las obras tendientes a la regeneración de barrios deteriorados y, en su caso, promover su incorporación al patrimonio cultural de la Demarcación territorial.

5. Operar los espacios deportivos asignados a la Delegación para que se conviertan en centros de convivencia armónica y desarrollo del deporte.

6. Realizar obras públicas y de regeneración de escuelas, panteones, deportivos, centros culturales, de desarrollo infantil y recreativos de la Demarcación con una política de inclusión y desarrollo humano.

Estrategia 2. Incorporación de tecnologías

Fomentar la incorporación de tecnología avanzada en la construcción y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Miguel Hidalgo, que es tu casa.

Metas

1. Modernizar la infraestructura a partir de la implementación y uso de nuevas tecnologías que garanticen la calidad y cobertura de servicios urbanos de la Delegación Miguel Hidalgo.

Estrategia 3. Mantenimiento y modernización

Rehabilitar, modernizar y dar mantenimiento al equipamiento público e infraestructura de la Delegación.

Metas

1. Rehabilitar, modernizar y dar mantenimiento a los mercados públicos de la Demarcación.

2. Rehabilitar y mantener escuelas incluyendo la instalación de bebederos de agua potable y el mantenimiento a los ya instalados, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaria de Educación.

3. Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, y obras de ornato propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, así como participar, en los términos establecidos, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de la Demarcación territorial.

4. Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias de la Demarcación territorial.

5. Construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de la Demarcación, con base en la normatividad establecida.

6. Realizar las obras necesarias para el mejoramiento a la red secundaria de drenaje para que tengan un óptimo funcionamiento.

Estrategia 4. Colaboración para la calidad de espacios públicos

Crear mecanismos de colaboración con asociaciones vecinales, sociales y privados para la inversión en espacios públicos.

Metas

1. Establecer convenios con asociaciones de colonos, empresas y privados, así como con las embajadas y sedes de organismos internacionales, y de los gobiernos municipales, estatales y el federal establecidas en la Demarcación para la recuperación y mantenimiento de espacios públicos y corredores verdes.

2. Trabajar conjuntamente con asociaciones de colonos para la conservación, mantenimiento y adopción de espacios públicos.

EJE RECTOR II
INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS DE CALIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Misión

Una Delegación que privilegia el enfoque de mantenimiento preventivo a los activos públicos y dé calidad en los servicios.

Reto 7. Orden urbano

Lineamiento

Impulsar una política urbana delegacional, con los principios de orden, respeto a la sustentabilidad y la convivencia armónica dentro del territorio.

Objetivo

Impulsar un desarrollo urbano social que ordene el territorio y provea los servicios conforme a políticas de sustentabilidad ambiental basadas en la equidad, inclusión y respeto a las normas, para contribuir a la cohesión social.

Estrategia 1. Sustentabilidad ambiental

Promover que la sustentabilidad ambiental sea la base para cualquier decisión que implique la utilización o explotación de los recursos naturales e inducir una mejor calidad de vida para la presente generación, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Metas

1. Impulsar y fomentar proyectos para el uso de energías renovables en espacios públicos, edificios de gobierno y domicilios particulares, así como el buen uso de la energía convencional.

2. Promover una cultura de tratamiento de aguas pluviales y residuales en la Demarcación.

3. Habilitar espacios para infiltrar agua de lluvia al manto freático.

Estrategia 2. Crecimiento ordenado

Instrumentar acciones y programas encaminados a contar con una Delegación que crezca de forma ordenada conforme a los estudios de sustentabilidad e impacto urbano con una equitativa distribución espacial y social de la vivienda, equipamientos y servicios.

Metas

1. Convenir con las instancias competentes acciones de planeación urbana y ordenamiento territorial, que contribuyan a una convivencia vecinal armónica y a la cohesión social.

2. Actualizar y dar vigencia a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.

3. Establecer medidas para detener procesos territoriales de polarización social y segregación, haciendo de la Miguel Hidalgo, una Delegación que es incluyente y promueve la cohesión social.

4. Reordenar el comercio ambulante e informal en espacios públicos, primordialmente en calles y banquetas, aplicando el marco legal y generando oportunidades en mercados y plazas comerciales.

5. Operar medidas para evitar y controlar la contaminación visual y auditiva.

Estrategia 3. Regeneración urbana

Promover, dentro del ámbito de su competencia, la inversión inmobiliaria tanto del sector público como privado, para la vivienda, equipamiento y servicios con un enfoque de sustentabilidad.

Metas

1. Impulsar acciones de regeneración urbana para rehabilitar edificaciones existentes, particularmente de viviendas ubicadas en las zonas con los menores indicadores de desarrollo dentro de la Delegación.

2. Impulsar la creación de áreas de servicios respetando el uso de suelo para ordenar el entorno urbano en zonas de la Delegación con escaso equipamiento.

Estrategia 4. Áreas de valor ambiental

Conservar las áreas de valor ambiental para garantizar la recarga del acuífero del territorio de la Delegación.

Metas

1. Reparar y /o sustituir las banquetas con sistemas modernos de alta permeabilidad para permitir la recarga de mantos acuíferos.

2. Preservar las áreas de valor ambiental en la Delegación: ríos, barrancas, bosques, humedales con su fauna y flora silvestre.

3. Ampliar el número y promedio de metros cuadrados de espacios verdes por habitante.

Estrategia 5. Coordinación metropolitana

Fortalecer la coordinación metropolitana con delegados, presidentes municipales y con el Gobierno de la Ciudad de México en materia de ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad.

Metas

1. Promover el uso de medios de transporte basados en tecnologías limpias y eficientes.

2. Construir una red de corredores ecológicos a través de parques lineales, calles y avenidas verdes en la Demarcación territorial.

3. Gestionar y formar parte de proyectos para la creación de corredores de movilidad de emisión cero que incorporen transportes eléctricos no contaminantes, así como circuitos peatonales y/o ciclovías.

4. Impulsar y gestionar ante las autoridades competentes el incremento de nuevas rutas de sistemas de transporte público confinado como el Metrobús en las áreas de la Demarcación en que se determina su factibilidad técnica, económica y social.

5. Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos en el poniente del área metropolitana para disminuir el tiempo de trayectos.

Reto 8. Pasar de un enfoque correctivo a uno preventivo en materia de mantenimiento a los activos urbanos
Lineamiento

Crear las capacidades operativas para atender el cien por ciento de las demandas de servicios de las y los vecinos a un costo razonable en tiempos determinados y sin dañar el medio ambiente.

Objetivo

Incrementar la satisfacción de las y los vecinos respecto a la calidad de la infraestructura urbana delegacional.

Estrategia 1. Servicios urbanos de calidad

Atender con prontitud las solicitudes de las y los vecinos y realizar trabajos de calidad que resuelvan los problemas de raíz.

Metas

1. Dar mantenimiento preventivo a los activos públicos a través de un programa anual llamado Fuerza Urbana, integrado por la mega cuadrilla que atiende las necesidades de servicio urbano de cada colonia.

2. Geolocalizar los activos urbanos que permitan identificar los equipamientos y servicios en cada zona, colonia y manzana con el objeto de conocer el presupuesto designado a cada orden de servicio.

3. Atender de forma eficiente las solicitudes de servicios urbanos y quejas que ingresen al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).

Estrategia 2. Experiencias exitosas

Recuperar experiencias exitosas y buenas prácticas de servicios urbanos a nivel nacional o internacional para aplicarlas a la Demarcación.

Meta

1. Adquirir nuevas tecnologías que permitan hacer más modernos y eficientes los servicios públicos que proporciona la Delegación.

Estrategia 3. Agua potable

Proveer a todos los hogares y comercios un flujo constante de agua potable.

Metas

1. Fomentar una nueva cultura del agua para asegurar su ahorro, aprovechamiento y su uso racional.

2. Reemplazar la vieja red de plomo y asbesto por tubos de polímeros que amortigüen los asentamientos del suelo, especialmente cuando se vaya a pavimentar con concreto hidráulico.

3. Construir nuevas cajas de válvulas que permitan realizar cortes seccionados al suministro hidráulico de manera focalizada para evitar cortes masivos en el suministro por reparaciones.

4. Dotar de agua potable a través de pipas en caso de escasez.

Estrategia 4. Drenaje y aguas tratadas

Tener un adecuado funcionamiento de la red secundaria de drenaje y rescatar el agua tratada para riego y el agua de lluvia para infiltración.

Metas

1. Facilitar el paso del agua por alcantarillas, tubos de drenaje y coladeras mediante el desazolve durante el estío.

2. Reemplazar la red de drenaje de cerámica y albañal por ductos de polímeros que amortigüen el asentamiento del suelo, especialmente cuando se vaya a colocar concreto hidráulico.

3. Extender la red de riego de agua tratada en nuestros jardines, áreas verdes y camellones.

4. Construir sistemas de captación pluvial en edificios particulares existentes para el uso de agua de lluvia en inodoros.

5. Introducir ductos de captación pluvial cuando se reconstruyan calles.

Estrategia 5. Calles secundarias

Rediseñar los espacios de circulación para que puedan ser utilizados por todos los modos de transporte de manera segura.

Metas

1. Realizar un mantenimiento mayor a la carpeta asfáltica mediante un bacheo con la técnica de fresado.

2. Sellar la carpeta asfáltica durante el estío mediante riego de sello para evitar el surgimiento de baches en la época de lluvia.

3. Tapar baches de manera correctiva utilizando tecnología en frío con un tiempo de respuesta de menos de 72 horas.

4. Balizar el cien por ciento de los cruceros.

Estrategia 6. Banquetas en vías secundarias

Permitir a los peatones y a las personas con alguna discapacidad moverse sin obstáculos y de forma segura.

Metas

1. Reparar las banquetas levantadas por las raíces de los árboles.

2. Habilitar todas las esquinas con rampas para personas con discapacidad.

3. Ordenar el comercio en vía pública para garantizar un mínimo de 90 cm de circulación.

4. Garantizar el tránsito de peatones, carriolas y sillas de ruedas en aquellos puntos donde algún establecimiento mercantil haya colocado enseres en la vía pública.

5. Colocar guías táctiles para personas ciegas o débiles visuales en las nuevas banquetas.

6. Eliminar cualquier tipo de obstáculo de la vía pública que impida la libre movilidad (casetas telefónicas, postes, piedras, señales obsoletas, etc.).

7. Asegurar que en la construcción de las nuevas banquetas no se genere a los peatones un desnivel por los accesos vehiculares.

8. Construir sistemas de captación pluvial en las nuevas banquetas.

Estrategia 7. Alumbrado público

Lograr la visibilidad de peatones y vehículos que transiten por la red de vías secundarias durante la noche para mejorar su seguridad.

Metas

1. Lograr que el cien por ciento de las lámparas funcionen.

2. Instalar lámparas para la iluminación peatonal.

3. Podar los sujetos forestales que impidan una adecuada iluminación para los peatones y vehículos.

4. Reemplazar los focos de alto consumo de voltaje por nuevas tecnologías ahorradoras.

5. Soldar las tapas de las bases de los postes para evitar el robo de cables y depósito de basura.

6. Dar mantenimiento a postes metálicos en proceso de oxidación.

7. Reponer de forma inmediata los postes derribados por accidentes viales.

Estrategia 8. Residuos sólidos

Reducir el volumen de basura al mínimo mediante el aprovechamiento de los desechos orgánicos y el reciclaje de los inorgánicos.

Metas

1. Hacer de la Delegación un espacio limpio gracias a los vecinos que no tiran basura en la vía pública.

2. Establecer rutas y horarios definidos para que las y los vecinos conozcan a través de una aplicación digital y mediante señalización vertical en la calle, en dónde y a qué hora tirar sus desechos sólidos.

3. Recoger la basura domiciliaria separada para la fabricación de composta, el reciclaje de inorgánicos y el correcto confinamiento de la basura.

4. Incrementar el número de papeleras colocadas en la vía pública.

5. Instalar en parques públicos, dispositivos para el depósito de heces fecales de las mascotas.

6. Erradicar los tiraderos clandestinos.

7. Sustituir el parque vehicular de limpia obsoleto por camiones que permitan la recolección de manera separada.

8. Instrumentar programa de recolección de llantas, celulares, pilas, cartuchos de tinta y tóner, así como aparatos electrónicos para llevarlos a los centros de acopio que procedan para su disposición adecuada.

9. Contratar el servicio de barrido mecánico en la red de ciclovías de la Delegación.

Estrategia 9. Parques y jardines

Lograr que los parques y jardines sean espacios bellos y funcionales para la realización de actividades de ocio.

Metas

1. Elaborar proyectos de arquitectura de paisaje que doten a cada uno de nuestros parques con un programa de uso.

2. Mejorar el suelo de parques y jardines mediante la aplicación de composta.

3. Prescindir de abonos químicos y en su lugar usar la composta producida por los desechos orgánicos de los vecinos.

4. Construir redes de agua tratada para el riego de parques y jardines.

5. Equipar los parques con juegos para que los niños disfruten su espacio público.

Reto 9. Movilidad incluyente y armónica.

Lineamiento

Una Delegación en la que los distintos modos de transporte comparten con armonía y respeto el espacio de circulación finito.

Objetivo

Garantizar en la red secundaria que peatones, ciclistas, transporte público y automovilistas, circulen de manera segura y armónica.

Estrategia 1. Movilidad peatonal

Lograr que las personas que se transportan normalmente en automóviles comiencen a caminar y garantizar su seguridad.

Metas

1. Promover la economía de barrio para que los vecinos compren sus víveres dentro de su colonia.

2. Promover los usos de suelo mixto para que las colonias existan zonas habitacionales comerciales y laborales, donde la mayor parte de los traslados se hagan de manera peatonal.

3. Promover que todos los recorridos menores a 1 km se realicen a pie.

4. Reconstruir banquetas y construir cruces peatonales seguros.

5. Verificar que los interfones y las cámaras de seguridad funcionen para que los peatones puedan solicitar auxilio a la policía.

6. Garantizar la visión de las cámaras de seguridad instaladas dentro de la Delegación hacia los andadores peatonales.

Estrategia 2. Movilidad ciclista

Lograr que los asiduos usuarios de vehículos particulares conozcan las bondades de desplazarse en bicicleta.

Metas

1. Fomentar el uso de la bicicleta como transporte principal y de uso diario en recorridos menores a 10 km.

2. Reducir el parque vehicular destinado a los servidores públicos administrativos, para que en su lugar utilicen bicicletas para su transporte.

3. Promover la educación vial para evitar accidentes y respetar a ciclistas y peatones.

4. Elaborar los proyectos ejecutivos para la construcción de las 8 intersecciones de ciclovías con la Delegación Cuauhtémoc.

Gral. José Morán	Gral. Benjamín Hill
Gobernador José María Tornel	Alfonso Reyes
Leibnitz	Lieja
Thiers	Río Misisipi
Gutenberg y Bahía de la Ascensión	Río Tíber
Avenida Marina Nacional	James Sullivan y Antonio Caso
Calzada. México-Tacuba	San Cosme
IPN	Buenavista

5. Construir ciclovías en vialidades secundarias de la Demarcación, principalmente en aquellas calles que fungirán como red alimentadora a las ciclovías existentes.

6. Promover acuerdos con las Delegaciones Benito Juárez, Azcapotzalco y Álvaro Obregón para interconectar ciclovías.

7. Elaborar anteproyectos de ciclovías en las principales vías primarias de la Delegación.

8. Gestionar la ampliación de la red de Ecobici en la Demarcación.

9. Fomentar el uso de bicicleta por parte de las empresas privadas a través de cursos impartidos por la Biciescuela.

10. Terminar las ciclovías inconclusas por la Administración anterior: Av. Horacio, México Tacuba y Marina Nacional.

Estrategia 3. Movilidad en transporte público

Fortalecer la interlocución de la Delegación con las dependencias responsables de administrar el transporte público en la Ciudad.

Metas

1. Coordinar, junto con las delegaciones, los municipios conurbados y la Secretaría de Movilidad, la articulación de forma intermodal del transporte público.

2. Hacer realidad, dentro del proyecto Tacubaya, la construcción del Centro de Transferencia Multimodal para hacerlo ordenado, eficiente y sustentable.

3. Gestionar ante la SEMOVI y el Sistema de Transporte Colectivo Metro las quejas de los vecinos para la mejora del servicio.

4. Gestionar ante la Secretaría de Obras la ampliación de la línea 9 del Metro hasta Observatorio.

5. Gestionar ante el Sistema Colectivo de Transporte Metro, una solución para ampliar la línea 7 de la estación San Joaquín a Las Granadas.

6. Establecer bahías de ascenso y descenso para transporte privado colectivo.

7. Gestionar la reubicación de sitios de taxis que obstruyan ciclovías y vías secundarias de alto impacto.

Estrategia 4. Movilidad de vehículos motorizados privados

Mejorar las condiciones de traslado y garantizar la seguridad de quienes no pueden dejar de usar el automóvil.

Metas

1. Trabajar con el Gobierno de la Ciudad de México para que las obras de mitigación del segundo piso por parte de las constructoras se ejecuten.

2. Garantizar, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, que las medidas de mitigación contenidas en los estudios de impacto urbano en materia de vialidad sean ejecutadas.

3. Proponer a la Secretaría de Obras, proyectos que mejoren la movilidad vehicular.

4. Lograr una transición armónica y generacional para que los usuarios de coches transiten hacia otros modos de transporte.

5. Mejorar la superficie de rodamientos para evitar daños en neumáticos y suspensiones.

6. Señalizar adecuadamente las vialidades para que otros modos de transporte circulen por donde les corresponde.

7. Diseñar, con los radios adecuados para vehículos de emergencia, los nuevos pasos peatonales.

Reto 10. Hacer un hábito de la prevención de riesgos y desastres

Lineamiento

Capacitar a la ciudadanía para que conozca sus protocolos de actuación en caso de emergencia o desastre.

Objetivo

Elaborar los protocolos necesarios para que la ciudadanía esté capacitada para cada tipo de riesgos y que cada habitante de la Delegación conozca cómo actuar dependiendo del tipo de riesgo al que esté expuesto.

Estrategia 1. Atlas de riesgos

Actualizar el atlas y guías de riesgo y difundirlos ampliamente a la población.

Metas

1. Integrar nuevas capas de información geográfica para enriquecer el atlas de riesgo delegacional y actualizar las capas existentes.

2. Difundir ampliamente el atlas de riesgo a través de medios electrónicos y otros.

Estrategia 2. Atención a una catástrofe

Contar con un plan de acción en caso de presentarse alguna contingencia o situación de riesgo mayor.

Metas

1. Elaborar un plan para responder de manera inmediata en caso de presentarse una contingencia o situación de riesgo mayor.

2. Reclutar a diversos actores voluntarios de la sociedad civil para que asuman una responsabilidad puntual con instrucciones precisas en caso de una contingencia o situación de riesgo mayor. Esa estrategia se llamará Sobre Rojo.

3. Entregar a cada funcionario delegacional el sobre que contenga las instrucciones de actuación en caso de una catástrofe.

Estrategia 3. Programas de protección civil de los inmuebles delegacionales

Elaborar los programas de protección civil de los inmuebles delegacionales.

Metas

1. Elaborar un programa de protección civil por cada uno de los inmuebles delegacionales.

2. Lograr que los ocupantes de cada edificio delegacional sean capaces de responder con excelencia a un simulacro.

EJE RECTOR III
INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO PARA RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA

Misión

Un gobierno reducido, honesto, eficiente y que trabaja con y para los miguelhidalguenses.

Reto 11. Cero corrupción

Lineamiento

Incidir de forma tajante y permanente en la conducta de los servidores públicos, empresarios, comerciantes en vía pública y ciudadanía en general para no permitir ni generar algún tipo de corrupción, mediante mecanismos ágiles de detección, investigación y sanciones, con vistas a erradicar estas prácticas por completo.

Objetivo

Ser una Demarcación que cuente con procesos establecidos que previenen y eliminan totalmente la corrupción en todos los niveles.

Estrategia 1. Mecanismos anticorrupción

Instaurar procesos certificados basados en sistemas anticorrupción que deban seguirse al pie de la letra.

Metas

1. Eliminar totalmente la participación de intermediarios en las gestiones y trámites delegacionales que conforman el menú de servicios de Miguel Hidalgo.

2. Establecer controles internos para prevenir y detectar actos de corrupción.

3. Presentar ante la Contraloría General y/ o la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a los servidores públicos cuando se compruebe su participación en actos de corrupción.

4. Hacer público los archivos de uso de suelo y establecimientos mercantiles, con apego a la Ley de protección de datos personales.

5. Consultar con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas las solicitudes de registro de manifestación presentadas con uso de suelo de derechos adquiridos, para validar su autenticidad.

6. Automatizar, cuando sea posible, procedimientos y llevarlos a cabo por medios virtuales a través del uso de internet, para disminuir la interacción directa entre servidores públicos y ciudadanos a fin de agilizar procesos y evitar posibilidades de corrupción.

7. Modernizar la Ventanilla Única Delegacional para asegurar la correcta atención a los vecinos que acuden a este servicio.

Estrategia 2. Contraloría social

Promover mecanismos de contraloría social y observatorios anticorrupción en la ciudadanía.

Metas

1. Fomentar mecanismos de contraloría social a través de la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público (sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y grupos organizados) en la prevención y la lucha contra la corrupción y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción.

2. Abrir un buzón de quejas con sustento cuando se sospeche de algún acto de corrupción público o privado que competa a la Delegación.

3. Habilitar una línea telefónica directa con la Jefa Delegacional para atender asuntos de corrupción.

Estrategia 3. Contrataciones

Establecer sistemas para la contratación en materia de obras y servicios basados en la transparencia, la competencia y criterios objetivos de selección.

Metas

1. Difundir oportunamente y de forma pública la información relativa a procedimientos de contratación pública a través de Compranet, la Gaceta Oficial, el portal delegacional y las redes sociales.

2. Ampliar el padrón de proveedores de la Delegación con la finalidad de que exista una mayor competencia y se inscriban empresas de reputación probada para vender por primera vez al Gobierno de la Ciudad de México.

3. Aplicar la normatividad en materia de adquisiciones y obra pública fomentando las licitaciones públicas abiertas.

4. Contratar servicios profesionales para la elaboración de proyectos ejecutivos que incluyan catálogos de conceptos que cumplan con las leyes vigentes.

5. Hacer bases de concursos para licitaciones y contratos que tengan un lenguaje claro y sencillo.

Reto 12. Honestidad, transparencia y rendición de cuentas

Lineamiento

Integrar un equipo de servidores públicos ejemplares que tengan una conducta pública ética y amor por el compromiso del servicio al prójimo.

Tener un gobierno abierto haciendo pública toda la información relacionada a la entrega de programas sociales, gasto público, trámites, comercio informal, así como solicitudes de cambios de uso de suelo; utilizando los medios tecnológicos más avanzados.

Objetivo

Que el buen desempeño cotidiano de cada uno de los procesos de la Delegación Miguel Hidalgo cambie la mala percepción que tiene la ciudadanía de los servidores públicos.

Estrategia 1. Gestión honorable y eficiente

Asegurar la honorabilidad y la eficiencia delegacional para la gestión de todos los trámites y servicios que forman parte del menú de servicios de la Delegación Miguel Hidalgo.

Metas

1. Entregar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

2. Elaborar y establecer un código de conducta y ética para los servidores públicos de la Delegación Miguel Hidalgo, con procedimientos de observancia obligatoria.

3. Establecer sistemas de selección, inducción y capacitación que permitan contar con personal altamente comprometido.

Estrategia 2. Sociedad civil que respeta las reglas del juego

Contar con reglas claras en la interacción entre ciudadanos y servidores públicos, asumiendo que los funcionarios respetan las reglas y que los ciudadanos también serán observados en su cumplimiento.

Metas

1. Impulsar, en coordinación con la Comisión de Directores Responsables de Obras y Corresponsables (CADROC), el cabal cumplimiento de la ley de sus integrantes en cada una de las obras.

2. Impulsar, con las asociaciones de empresarios, organizaciones gremiales y colegios de profesionistas, el visado técnico de sus expedientes para agilizar su autorización.

3. Trabajar con los comerciantes en vía pública para su ordenamiento y evitar que sean extorsionados por funcionarios y líderes corruptos.

4. Tener cero tolerancia a la violación de las normas de convivencia elemental.

5. Promover que las personas interesadas realicen sus propios trámites para evitar gestores e intermediarios.

Estrategia 3. Transparencia y rendición de cuentas

Hacer pública en su totalidad la gestión y el uso de recursos por parte de la Delegación a través de medios digitales de manera frecuente y constante.

Metas

1. Responder a las solicitudes de información de manera clara y eficaz para quien lo solicite y garantizar la efectiva protección de datos.

2. Difundir mecanismos y herramientas para acceder a la información pública.

3. Establecer medios digitales para el acceso eficaz del público a la información de la gestión delegacional.

4. Transmitir operativos y reuniones en vivo, guardando registros y publicando sucesos a través de redes sociales, a fin de transparentar toda la información de interés público conforme al principio de máxima publicidad establecido en las leyes de transparencia.

5. Publicar periódicamente informes sobre la gestión delegacional en todos los ámbitos.

6. Crear mecanismos virtuales para rendir cuentas del ejercicio presupuestal de la Delegación Miguel Hidalgo en obras y servicios por cada una de las áreas delegacionales.

7. Lograr que todos los funcionarios públicos de primer nivel: la Jefa Delegacional, los Directores Generales, los Directores Ejecutivos, los Directores de Área y los Subdirectores publiquen su 3 de 3 en coordinación con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).

Reto 13. Escuchar para resolver

Lineamiento

Resolver problemas con mecanismos modernos y eficientes que reduzcan sustancialmente los tiempos de espera para tener respuesta respecto a una petición, denuncia o queja.

Objetivo

Ser una Delegación que es reconocida por la ciudadanía por su espíritu de servicio y sus altos estándares de eficiencia y calidad en la atención de demandas ciudadanas.

Estrategia 1. Atención Ciudadana

Fomentar la participación ciudadana para que participen con su denuncia, dado que el gobierno a través de diferentes instrumentos será capaz de resolverlas.

Metas

1. Contar con al menos un indicador cuantitativo y uno cualitativo de gestión para cada uno de los servicios que presta la Delegación.

2. Elaborar el menú de servicios disponibles para la población valorizados como sus derechos.

3. Evaluar permanentemente y elevar los índices de satisfacción de la ciudadanía respecto a la atención.

4. Ampliar las posibilidades a los ciudadanos de solicitar sus derechos a servicios de calidad transformando y multiplicando el número de oficinas de atención y abriendo el número de canales virtuales para captar demandas de servicios.

5. Hacer documentos de difusión sobre el menú que contiene los derechos de los ciudadanos en un lenguaje claro.

Estrategia 2. Documentación de procesos

Documentar los procesos que lleva a cabo la Delegación Miguel Hidalgo, que es tu casa, para cada uno de los trámites y servicios contenidos en el menú de derechos.

Metas

1. Operar los procesos en todas las áreas involucradas con apego a su diseño.

2. Instaurar procesos de mejora continua en la atención de trámites y servicios a la ciudadanía que conforman el menú de derechos.

3. Revisar que cada uno de los procesos sea responsable con el medio ambiente, respetuoso de los derechos humanos, que fomente la participación ciudadana y sea transparente en términos de fiscalización.

4. Certificar los procedimientos a través de auditores externos para garantizar la calidad de la prestación de los servicios que constituyen el menú de derechos de la Miguel Hidalgo, que es tu casa.

Estrategia 3. Profesionalización y capacitación permanente

Establecer sistemas de profesionalización y capacitación permanente para mejorar la calidad de la atención a los usuarios que solicitan algún servicio del menú de derechos de nuestra Delegación.

Metas

1. Mejorar la productividad del personal que labora en todas las áreas de la Delegación a través de capacitación constante y el uso de las tecnologías de la información para mejorar sus indicadores de gestión.

2. Proponer al Jefe de Gobierno un mecanismo de remuneración variable vinculado al desempeño personal.

3. Realizar convenios con instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación del sector público y privado para impartir capacitación y evaluaciones permanentes al personal.

Reto 14. Establecer un orden urbano mediante el respeto a los usos de suelo

Lineamiento

Garantizar el respeto a los usos de suelo vigentes.

Objetivo

Ser una Delegación que garantice el respeto al marco legal de los usos de suelo tanto para construcciones como establecimientos mercantiles, conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales vigentes, y conforme a las normas emitidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Estrategia 1. Transparentar la información de los usos de suelo.

Transparentar toda la información relacionada con los usos de suelo.

Metas

1. Facilitar la consulta por parte de cualquier persona interesada en conocer los usos de suelo vigentes de un predio de su interés, a través del Sistema de Información Geográfica Ciudad de México (SIGCDMX).

2. Instalar un módulo de asesoría gratuito y permanente que permita a los interesados conocer el uso de suelo de su interés.

3. Realizar un convenio con SEDUVI para utilizar su plataforma del SIGCDMX para transparentar y poner a disposición de la ciudadanía los trámites realizados en la Delegación Miguel Hidalgo en materia de uso de suelo y establecimientos mercantiles.

4. Publicar los expedientes no reservados a medida que se avance en su digitalización.

Estrategia 2. Licencias y manifestaciones

Garantizar el crecimiento sustentable con orden, ética y en tiempo.

Metas

1. Otorgar, de manera expedita y honesta, licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios, así como la autorización de números oficiales y alineamientos.

2. Registrar, de forma expedita, honesta y sin intermediarios, manifestaciones para ejecutar obras de construcción; ampliación; reparación o demolición de edificaciones o instalaciones; así como la realización de obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas.

Estrategia 3. Supervisar que se regule el uso de suelo

Establecer un canal de comunicación directa con los ciudadanos en materia de cumplimiento de normas de desarrollo urbano.

Metas

1. Realizar un censo de obras y establecimientos mercantiles en la demarcación territorial y revisarlo periódicamente.

2. Solicitar al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) verifique los usos de suelo presuntamente violados.

3. Iniciar de manera expedita los procedimientos administrativos de revocación cuando se confirme por las instancias correspondientes la violación al uso de suelo.

4. Denunciar y promover la sanción a los directores responsables de obras que no vigilen el cumplimiento de la norma durante el proceso de construcción.

5. Denunciar ante la instancia correspondiente a los propietarios de inmuebles que violen el uso de suelo.

6. Resolver, de forma expedita, y conforme a principios legales y técnicos, las denuncias ciudadanas sobre irregularidades respecto a la violación de usos de suelo.

7. Promover, mediante los instrumentos legales, la modificación de los usos de suelo conforme a patrones de crecimiento sustentable, fundamentada en los estudios de sustentabilidad e impacto ambiental respectivos.

8. Frenar la urbanización irregular para preservar las áreas verdes y en suelo de conservación.

Estrategia 4. Defensa del orden urbano

Defender, ante las instancias correspondientes, el debido cumplimiento de la norma en materia de desarrollo urbano y establecimientos mercantiles.

Metas

1. Realizar un control adecuado de los expedientes sujetos a procedimiento administrativo, ministerial o contencioso.

2. Aumentar el porcentaje de asuntos ganados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México y de Juicios de Amparo por motivo de visitas de verificación genéricas o defectos en el emplazamiento o en las notificaciones.

3. Promover la participación vecinal en los procesos administrativos de revocación y juicios de lesividad que correspondan.

Reto 15. Garantizar la legalidad y poner en orden los giros mercantiles

Lineamiento

Vigilar que se respete el marco jurídico aplicable a los establecimientos mercantiles.

Objetivo

Aplicar el marco legal en materia de giros mercantiles y comercio informal en la Demarcación, y generar un espacio público abierto, transitable y seguro.

Estrategia 1. Cumplimiento de la normatividad

Asegurar que se cumpla la normatividad en materia de giros mercantiles mediante el ejercicio constante de las funciones de supervisión y vigilancia que al respecto competen a la Delegación.

Metas

1. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la Demarcación.

2. Ejercer las funciones de vigilancia y verificación administrativa sobre el funcionamiento y la observancia de las tarifas en los estacionamientos públicos establecidos en su jurisdicción, así como promover las sanciones respectivas.

3. Ordenar administrativamente los documentos de los locatarios de mercados.

4. Regularizar los establecimientos mercantiles de bajo impacto que hoy operan en la irregularidad.

5. Revisar el debido cumplimiento de la norma en los espectáculos públicos.

Estrategia 2. Espacio público libre, accesible y seguro

Asegurar que el espacio público sea libre y accesible ordenando la ubicación del comercio ambulante.

Metas

1. Ordenar el comercio en vía pública para que no obstruya el tránsito vehicular y el paso peatonal.

2. Realizar operativos contra la venta de bebidas alcohólicas en zonas cercanas a escuelas para reducir su consumo ilegal.

3. Verificar que los tianguis de la Demarcación cumplan con la normatividad vigente.

4. Regular y vigilar los servicios de acomodo de automóviles para liberar el espacio público.

5. Proponer a la Asamblea Legislativa se legisle para que donde existan parquímetros, no se permita la operación de acomodadores de autos (valet parkings).

6. Establecer y operar el Programa Espacio Libre para el Ordenamiento de la Vía Pública, libre de obstáculos (Fuera Cachivaches).

Reto 16. Participar para decidir en equipo

Lineamiento

Mantener abiertos los canales institucionales para que la participación individual y colectiva de las y los habitantes de Miguel Hidalgo sea registrada y atendida de forma directa y eficiente desde el diseño, como en el proceso y evaluación de políticas públicas delegacionales.

Objetivo

Una Delegación con un gobierno responsable que escucha y atiende a la ciudadanía, que apoya su inclusión individual, y / o a través de grupos organizados, en la toma de decisiones y solución de problemas.

Estrategia 1. Contacto y participación ciudadana

Mantener comunicación permanente con la ciudadanía in situ para atender sus necesidades y demandas.

Metas

1. Abrir espacios físicos y virtuales permanentes de participación social entre los habitantes.

2. Crear mecanismos de participación permanente de la ciudadanía de forma presencial, virtual y telefónica respecto a los temas que sean competencia de la Delegación, para recibir propuestas, sugerencias y mejoras.

3. Operar el Miércoles Ciudadano, en el que la Jefa Delegacional, junto con los responsables de las áreas operativas, atienda de manera directa las solicitudes de los vecinos de la Demarcación en materia de servicios urbanos, obras, desarrollo social, cultura, jurídico, deporte y servicios médicos, entre otros.

4. Impulsar la participación del sector privado y organizaciones de la sociedad civil como corresponsables en políticas ambientales, de seguridad, de promoción de los derechos humanos y de inclusión social.

5. Impulsar la participación a través de asociaciones público-privadas en la Demarcación.

6. Colaborar con el Consejo Ciudadano Delegacional para la implementación y coordinación de políticas públicas junto con los Comités Ciudadanos.

7. Establecer comunicación permanente a través de las redes sociales y el correo electrónico para tener contacto directo con la ciudadanía respecto a denuncias o solicitudes que requieran de atención inmediata.

8. Crear Consejos Consultivos de Participación Ciudadana sobre temas relacionados a las atribuciones de la Delegación para plasmar sus opiniones en las políticas públicas.

9. Apoyar la participación de la ciudadanía a través de concertaciones y consultas ciudadanas acerca de asuntos de la comunidad y los proyectos que involucren directamente su bienestar y el de la Demarcación.

10. Realizar recorridos, encuentros vecinales y reuniones para escuchar a la gente y registrar las problemáticas, opiniones y propuesta de mejoras o soluciones con relación a obras, servicios públicos, seguridad y demás temas materia de las atribuciones delegacionales, para posteriormente difundir los resultados.

Estrategia 2. Mecanismos de mediación

Generar soluciones efectivas de conflictos entre particulares, tales como los surgidos entre ciudadanos, usuarios de servicios, o por efecto de las instalaciones o infraestructura.

Meta

1. Crear el programa para implementación de mediadores, que indique la capacitación y su certificación.

Estrategia 3. Presupuesto participativo

Coordinar la aplicación del presupuesto participativo, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana.

Metas

1. Planear y coordinar la aplicación del presupuesto participativo de la Delegación por parte de las áreas ejecutoras, dar seguimiento a los avances de los proyectos ganadores e informar oportunamente a la ciudadanía.

2. Actualizar el portal de internet de la Delegación con información trimestral sobre el ejercicio del presupuesto participativo.

3. Informar al Consejo Ciudadano y Comités Ciudadanos respecto al seguimiento de proyectos ejecutados con el presupuesto participativo, de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana.

4. Poner a disposición de la Contraloría Ciudadana la información correspondiente al ejercicio del presupuesto participativo delegacional.

Reto 17. Defensa del patrimonio delegacional

Lineamiento

Evitar daños o menoscabo del patrimonio delegacional.

Objetivo

Que al final de la administración se cuente con un inventario del patrimonio inmobiliario de la Delegación y sean resueltos o conciliados la mayor cantidad de pasivos laborales y mercantiles de manera favorable evitando nuevos adeudos.

Estrategia 1. Regularización del patrimonio inmobiliario delegacional

Contar con un inventario actualizado y regularizado de todos los bienes inmuebles de la Delegación.

Metas

1. Realizar un inventario de los bienes inmuebles de la Delegación.

2. Regularizar los inmuebles que no se encuentren bajo la custodia de la Delegación.

Estrategia 2. Política laboral conciliatoria

Mantener un clima laboral armónico y evitar el daño a las finanzas públicas delegacionales.

Metas

1. Crear un área de defensa en materia de trabajo.

2. Privilegiar la conciliación en los conflictos laborales.

3. Pagar los pasivos laborales de manera prioritaria.

Estrategia 3. **Evitar conflictos mercantiles**

Asegurar que los contratos celebrados por la Delegación se cierren de manera adecuada.

Metas

1. Identificar las sentencias mercantiles a las que está obligada a pagar la Delegación.

2. Privilegiar la conciliación con los demandantes.

3. Evitar nuevas demandas finiquitando de manera correcta los contratos vigentes.

EJE RECTOR IV
INNOVACIÓN Y GOBIERNO DE DATOS ABIERTOS

Misión

Un gobierno que utiliza las tecnologías de la información para resolver los problemas de manera ágil, sin intermediarios ni papel.

Reto 18. Delegación Digital sin Papel

Lineamiento

Ser el primer gobierno local en el que el uso de documentos impresos se reduzca al mínimo.

Objetivo

Ser una Delegación mucho más eficiente que al operar a través de medios digitales transparenta la información y reduce al mínimo el uso de papel y consumibles, teniendo un impacto positivo en el medio ambiente.

Estrategia 1. Cultura Digital

Construir una cultura donde las personas desarrollen el hábito de trabajar directamente en una pantalla.

Metas

1. Reducir al mínimo la compra de papel, tóner e impresoras dentro de la Delegación.

2. Que el personal de estructura dé el ejemplo trabajando con el mínimo de papel.

3. Tramitar, por parte de todo el personal de estructura y de acuerdo a la Ley de Datos Abiertos, su firma electrónica para certificar los documentos digitales que emitan.

4. Gestionar ante la Contraloría de la Ciudad de México, la autorización para emitir documentos legales por la vía digital.

5. Adquirir computadoras nuevas para los trabajadores de la Delegación.

6. Adquirir el software necesario para trabajar con documentos digitales.

Estrategia 2. Digitalización de archivos existentes

Digitalizar la totalidad de los archivos existentes, así como la correspondencia que ingresa a la Delegación.

Metas

1. Digitalizar los archivos de Establecimientos Mercantiles, Desarrollo Urbano, Vía Pública y Mercados, Obras Públicas, Jefatura Delegacional y Servicios Internos.

2. Contratar los servicios de una empresa externa de almacenaje de archivos que cuente con los sistemas de seguridad necesarios para un adecuado resguardo de los archivos físicos.

3. Crear el Sistema de Delegación Digital a partir de los archivos digitales de las distintas áreas.

4. Crear el Sistema de Delegación Virtual a partir del enlace de los archivos digitalizados y las aplicaciones de las áreas operativas.

Estrategia 3. Oficialía de Partes Digital

Captar toda la correspondencia de todas las oficinas en un solo punto para digitalizarla con personal altamente capacitado para turnarla de forma electrónica.

Metas

1. Reclutar y capacitar a los operadores de la Oficialía de partes digital.

2. Crear la oficina de Oficialía de partes digital.

3. Crear el catálogo de clasificación de documentos con la ayuda de bibliotecólogos reconocidos.

4. Capacitar al personal de la Delegación para operar el sistema electrónico de control de gestión delegacional.

Estrategia 4. Usuarios sin Papel

Incentivar a los usuarios para entregar archivos digitales para sus trámites y servicios.

Metas

1. Crear un área que apoya a los vecinos a entregar sus solicitudes y documentos de forma digital.

2. Lograr que las manifestaciones de obra lleguen en archivos digitales e in situ, imprimir los archivos que por ley se tienen que conservar.

Reto 19. Delegación Virtual

Lineamiento

Abrir canales virtuales que permitan la gestión eficaz de las solicitudes y quejas ciudadanas.

Objetivo

Atender a la ciudadanía a través de medios virtuales para reducir los tiempos de respuesta.

Estrategia 1. Gobierno electrónico

Transitar del gobierno presencial al gobierno electrónico.

Metas

1. Capacitar al personal de la Delegación para operar el sistema electrónico de control de gestión delegacional.

2. Construir y difundir el menú de servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, para la ciudadanía a través de internet.

3. Construir un sitio web de nuestra Delegación que sea amigable, personalizado y esté enfocado a los servicios vecinales y no a la promoción del gobierno.

4. Habilitar plataformas de registro web para los programas sociales.

5. Gestionar ante la Contraloría y la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la transformación de la Ventanilla Única presencial a una virtual.

6. Abrir la Ventanilla digital de captación de reportes ciudadanos.

8. Construir una serie de aplicaciones móviles para prestar los servicios de forma más amigable y eficiente.

Reto 20. Vanguardia Tecnológica

Lineamiento

Apoyar la innovación y creatividad como prácticas comunes en la Delegación a través de alianzas con organizaciones e instituciones educativas.

Objetivo

Hacer de la Delegación un polo de atracción a emprendedores y desarrolladores tecnológicos.

Estrategia 1. Educación tecnológica

Promover la educación tecnológica para proveer el capital humano a las empresas establecidas en la Demarcación.

Metas

1. Reconvertir cinco Faros del Saber en Laboratorios de Fabricación Digital o Fab-Labs y dotarlos de equipo tecnológico de punta para que las y los jóvenes desarrollen sus proyectos.

2. Vincular a innovadores que se desarrollen en los Fab-Labs con las fuentes de financiamiento públicas y privadas.

3. Suscribir convenios con las grandes incubadoras y aceleradoras globales de negocios para que se establezcan en la Demarcación.

4. Vincular emprendedores con incubadoras de empresas.

5. Coordinar con el Gobierno de la Ciudad de México, la promoción de incentivos para la instalación de empresas en la Demarcación cuyo objeto sea el desarrollo tecnológico y científico enfocado a equipamientos y servicios públicos.

6. Crear en Tacubaya un clúster tecnológico.

Estrategia 2. Innovación delegacional

Hacer del gobierno delegacional una referencia en el diseño de plataformas digitales para resolver problemas públicos.

Meta

1. Crear la plataforma de información georreferenciada que permita a los vecinos visualizar en línea el estado del equipamiento urbano.

9. Programas Parciales

El Artículo 36 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. vigente, establece que "En todas aquellas etapas de formulación de los Programas en que participe la Secretaría, participarán los Jefes Delegacionales en lo que corresponda a sus respectivas Demarcaciones delegacionales".

Sujeto a la disponibilidad presupuestal que autorice el Gobierno de la Ciudad de México, y a la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, así como su priorización, con base en sus atribuciones, se tiene contemplado:

a) Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano.

b) Actualizar los siguientes programas parciales que han perdido su vigencia:

Programa Parcial Bosques de las Lomas
Programa Parcial de Lomas de Bezares
Programa Parcial de Lomas de Chapultepec
Programa Parcial de Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas

c) Plan Maestro Tacubaya

d) Parque Lineal FC de Cuernavaca

Programas Parciales de Desarrollo Urbano

Revisar y actualizar los Programas Parciales de Desarrollo Urbano: "Bosques de las Lomas"; "Lomas de Bezares"; "Lomas de Chapultepec"; y "Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas", con la finalidad de detectar los principales problemas en materia de desarrollo urbano, modificación de usos del suelo e infraestructura vial; para ofrecer a sus habitantes un instrumento normativo y de planeación del desarrollo urbano que preserve las zonas habitacionales en armónica relación con las zonas comerciales y de servicios, a partir de una movilidad sustentable que integre el espacio público con el entorno urbano, diversifique los modos de desplazamiento, contribuya a la descongestión de vialidades y mejore la calidad de vida de los habitantes residentes.

Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico integral del territorio que conforman los cuatro Programas Parciales de Desarrollo Urbano: "Bosques de las Lomas"; "Lomas de Bezares"; "Lomas de Chapultepec"; y "Lomas Altas, Lomas de Reforma, Real de las Lomas y Plan de Barrancas", y que en conjunto integran una superficie apróximada de 1 mil 200 ha., considerando que las condicionantes actuales del territorio presentes en la zona, involucran los aspectos de usos del suelo, patrimonio cultural urbano, vivienda, movilidad, servicios, espacios público, entre otros, sin tomar en cuenta la delimitación administrativa entre los mismos.

Identificar el desarrollo y la dinámica urbana de la zona de "Las Lomas", y su integración al desarrollo urbano y económico de la Delegación, a partir de la especialización de cada una de las colonias, que no necesariamente obedece a las delimitaciones normativas impuestas en cada Programa Parcial de Desarrollo Urbano; y que en la actualidad les permite interactuar y compartir funciones y servicios.

Incluir durante la construcción del diagnóstico integral, la participación ciudadana, que auxilie en la comprensión del funcionamiento actual de cada uno de los componentes urbanos en la zona y en la construcción de los lineamientos a partir de los cuales se creará la Imagen Objetivo, se abordará la Estrategia de Desarrollo Urbano y se desarrollará la propuesta de Ordenamiento Territorial, para cada uno de los cuatro Programas Parciales.

Elaborar un instrumento de planeación urbana para cada uno de los cuatro polígonos de aplicación, que incorpore los proyectos y acciones formuladas por las distintas dependencias de gobierno que incidan en estos territorios.

Estrategias

Integración de un equipo multidisciplinario que analice el territorio desde una perspectiva global y sustentable del desarrollo urbano.

Implementación de una metodología que facilite un proceso de planeación integral, permanente y participativa, articulando a las autoridades con la comunidad vecinal.

Realización de recorridos en el territorio de forma permanente durante todo el proceso, para la captura de información en los aspectos de usos del suelo, vialidad, movilidad, espacio público, patrimonio cultural urbano y servicios públicos.

Realización de Talleres de Participación Ciudadana y Consulta Pública, sustentados en un proceso de planeación participativa.

Metas

Contar con un instrumento normativo y de planeación del desarrollo urbano, que brinde certeza y seguridad a los residentes y usuarios de los polígonos de aplicación, respecto a la clasificación de usos del suelo y definición de los lineamientos fundamentales para su uso.

Promover la participación ciudadana en el control y vigilancia del cumplimiento del Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

Establecer áreas con vocación específica que preserven las zonas habitacionales en armónica relación con las zonas comerciales y de servicios.

Mejorar la infraestructura vial, mediante proyectos de ingeniería de tránsito que permitan solucionar los puntos conflictivos y promuevan la utilización de sistemas de transporte alternativo.

Integrar los diferentes actores en el territorio que promuevan y fortalezcan el desarrollo económico, social y urbano.

Proteger y salvaguardar los inmuebles afectos al Patrimonio Cultural Urbano.

Plan Maestro Tacubaya

Objetivo

Elaboración de un Plan Maestro para un polígono integrado por las colonias Tacubaya, Observatorio, San Miguel Chapultepec y Escandón, con la finalidad de que el Polígono de Tacubaya se posicione como área de nueva centralidad sobre las tres delegaciones colindantes con Miguel Hidalgo: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Álvaro Obregón.

El Plan Maestro surgirá del análisis multidimensional metropolitano del polígono y su potencial como nueva centralidad. Promoviendo el desarrollo de la calidad urbana público-privado en beneficio de los actuales y futuros habitantes de la zona.

Objetivos específicos

Elaboración de un documento rector para identificar estrategias de regeneración del tejido urbano en el polígono, a corto y mediano plazo. Asimismo, presentar una visión a futuro que busque recuperar la identidad y diversidad de la demarcación y dejar un legado que trascienda la temporalidad de la actual administración.

Conformar el Plan Maestro en dos partes: la primera, el establecimiento del carácter, la imagen, el potencial y la narrativa del polígono; la segunda, el catálogo de las acciones urbanas, arquitectónicas, sociales y normativas.

Establecer una jerarquía entre las intervenciones (de cualquier escala y condición) contenidas en el Plan Maestro y priorizar los proyectos que ejecutará la actual administración.

Estrategias

Contar con una metodología que permita el desarrollo de grandes actuaciones de transformación urbana, ligadas a proyectos urbanos complejos tanto en gestión como en ejecución.

Se trabajará simultáneamente a distintas escalas y ejes temáticos:

Sustenibilidad.
Entablar un equilibrio económico y ambiental que promueva la cultura participativa, para aumento de seguridad y construcción de ciudadanía.

Ordenamiento espacial.
Garantizar la funcionalidad urbana a través de una movilidad en bicicleta y el reordenamiento peatonal, del vehículo privado y el transporte público. Consolidación de huertos urbanos y rescate del espacio público.

Cohesión social.
Fomento de la integración de todos los grupos de población. Cooperación entre las administraciones implicadas en la prevención de la pobreza urbana y políticas de inserción, así como promover la cultura ciudadana de integración.

Metas.

Obtención de un diagnóstico integral del polígono y de la jerarquía de acciones estratégicas.

Establecer pautas para una estrategia de evolución del ámbito de Tacubaya hacia un tejido urbano sostenible, que servirá como base para una futura rehabilitación del patrimonio y la mejora de la ciudad edificada.

Aportar mediante el Plan Maestro una plataforma permanente para el desarrollo de la integración y complementariedad del Polígono con la ciudad.

Parque Lineal FC de Cuernavaca

Objetivo

Elaboración del Proyecto Parque Lineal FC de Cuernavaca, en el tramo que se localiza entre Calzada de los Gallos y Avenida Ejército Nacional, con una longitud aproximada de 4.6 kilómetros y sus proximidades.

Estudiar y entender el proyecto del Parque Lineal como un proyecto multiescalar desde sus ámbitos urbano, social y económico. El Proyecto del Parque Lineal, investigará la actualización, adaptación y desarrollo de la zona urbana existente, por la que atraviesa el FC de Cuernavaca con el fin de mostrar su potencial para crear un tejido integrado y adaptable, que estimula la integración a través de una mezcla de la diversidad.

Objetivos específicos

Recopilar la información que muestre el desarrollo de la zona como los proyectos de urbanización y de espacio público que se han planteado e implementado, los usos de suelo que se le han adjudicado, sus potencialidades y carencias a través del tiempo en aspectos de espacio público y conectividad con el entorno, para así lograr un reconocimiento general del sector y entendimiento de su estado actual.

Incluir la participación ciudadana en el proceso de gestión. Asimismo, favorecer procesos democráticos e informados para articular actores y políticas públicas. Teniendo como objetivo la integración de la perspectiva social como elemento fundamental en el desarrollo del proyecto.

Analizar las propuestas de mejora, rescate y revitalización urbana. Considerar la zona de impacto y pronosticar los alcances del Proyecto del Parque Lineal y las transformaciones que trae por consecuencia.

Estrategias

Gestionar un concurso para el Parque Lineal FC de Cuernavaca, que surja de una plataforma de diagnóstico sólida y establezca las condiciones espaciales y económicas para un entorno de colaboración mixta, que respete la riqueza local de la zona e integrarla con las presiones regionales, con el fin de integrar mediante una estrategia de conectividad al territorio.

Promover en las bases del concurso Parque Lineal una metodología que permita el desarrollo de cada uno de los tramos, tanto en gestión como en ejecución, de manera individual y complementaria al proyecto general.

Se trabajará y consultará simultáneamente con distintos actores e instituciones que refuercen el carácter multidisciplinario del concurso.

Sustentabilidad.
Promover el Parque hídrico como tema rector a través de todas las propuestas de intervención, para mitigar las inundaciones y captar el agua pluvial para su infiltración a los mantos acuíferos.

Ordenamiento espacial.
Unir las rutas propuestas a las rutas de micro movilidad existentes, generando integración entre las distintas intervenciones realizadas en la Ciudad.

Cohesión Social.
Promover una cultura inclusiva entre los diferentes grupos de población del área de trabajo para el rescate del espacio público.

Metas

Implementar el concurso del Parque Lineal FC de Cuernavaca en las distintas etapas. Igualmente formalizar y dar seguimiento al desarrollo del proyecto ejecutivo en su primera fase.

Que la zona ferroviaria e industrial actualmente en desuso, forme un nuevo centro de actividades que tenga un papel metropolitano y a su vez, cree pertenencia y referencia en su localidad.

A escala regional, la integración de los diferentes actores económicos dentro del tejido urbano permitirá múltiples centralidades a lo largo del Parque Lineal FC de Cuernavaca, y fomentará mayores inversiones a largo plazo hacia un tejido integrado y resiliente.

Revitalizar al Parque Lineal FC de Cuernavaca teniendo en cuenta aspectos como: organización espacial, redefinición de usos existentes e introducción de nuevas actividades, lo que da por resultado un reajuste en la estructura urbana existente.

10. Evaluación y Seguimiento al Programa de Desarrollo Delegacional

La evaluación y el seguimiento al Programa de Desarrollo Delegacional es la última etapa del ciclo de la política pública, entendida esta como las "acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones" (Julio Franco Corzo. [2013]. Diseño de Políticas Públicas. Ciudad de México: IEXE editorial).

La evaluación del impacto de los programas públicos es necesaria e indispensable para determinar cómo ha cambiado una situación en la vida de las personas, servicios o actividades que realiza la Demarcación.

La evaluación oportuna permitirá realizar los ajustes necesarios a los programas públicos que se están ejecutando, en el supuesto de que no están alcanzando sus metas y objetivos trazados.

Para lograr lo anterior, se desarrollará una metodología de evaluación de resultados, objetiva e imparcial que valide la eficacia de un programa público, con el interés de que el ejercicio de los recursos públicos se ha empleado a favor de las y los miguelhidalguenses.

11. Anexo I

Encuentros vecinales
Miguel Hidalgo para Todos

Con el propósito de escuchar las propuestas de los ciudadanos e incluirlas en su programa de gobierno la entonces Jefa Delegacional Electa, Xóchitl Gálvez, convocó a los Encuentros vecinales Miguel Hidalgo para Todos.

Esta serie de encuentros se realizó del 23 de junio al 29 de septiembre del 2015, con una respuesta muy favorable ya que acudió un gran número de habitantes interesados en hablar por sus colonias.

A la vez era respuesta al compromiso de mantener contacto permanente con las y los miguelhidalguenses y crear el vínculo de confianza entre los vecinos y la nueva autoridad delegacional.

La entonces Jefa Delegacional Electa visitó colonias muy representativas de la Demarcación para identificar la problemática y necesidades prioritarias de los vecinos de Miguel Hidalgo, así como para escuchar sus sugerencias en la posible solución.

Por ello las colonias fueron seleccionadas estratégicamente con el fin de tener una muestra lo más proporcional posible.

En cada Encuentro se instalaron cuatro mesas temáticas basadas en los ejes: Seguridad Ciudadana, Servicios Urbanos, Desarrollo Social y Espacios en la Colonia.

Cada mesa contó con un facilitador cuya función fue mediar para escuchar las opiniones, comentarios, sugerencias o reflexiones de los ciudadanos con el propósito de sistematizarlas en una plataforma digital.

Estas conclusiones habrían de servir como referencia en la preparación del Programa de Desarrollo Delegacional; así como para el diseño de las políticas públicas que serán ejecutadas en la administración 2016 – 2018.

Se procuró asentar los datos proporcionados por los vecinos de la manera más pura posible. En las infografías subsiguientes se encuentra un resumen de lo dicho por aproximadamente 10,000 personas. Cabe destacar la participación de un grupo de entusiastas jóvenes voluntarios en la coordinación de los trabajos.

Este ejercicio es apenas uno de los primeros que se llevarán a cabo a lo largo de la presente Administración con el fin de empoderar a las y los ciudadanos y para hacerlos partícipes de la toma de decisiones, porque Miguel Hidalgo es tu casa.

Encuentro Vecinal
Miguel Hidalgo para Todos

Seguridad

1. Robo a casa habitación
2. Robo a transeúntes
3. Robo de vehículos
4. Venta y consumo de drogas
5. Venta de micheladas
6. Consumo de drogas

Desarrollo Social

1. Apoyo a personas con discapacidad
2. Apoyo a adultos mayores
3. Campañas de prevención en diabetes, cáncer y enfermedades cardiovasculares
4. Apoyo a madres y padres solteros
5. Capacitación laboral

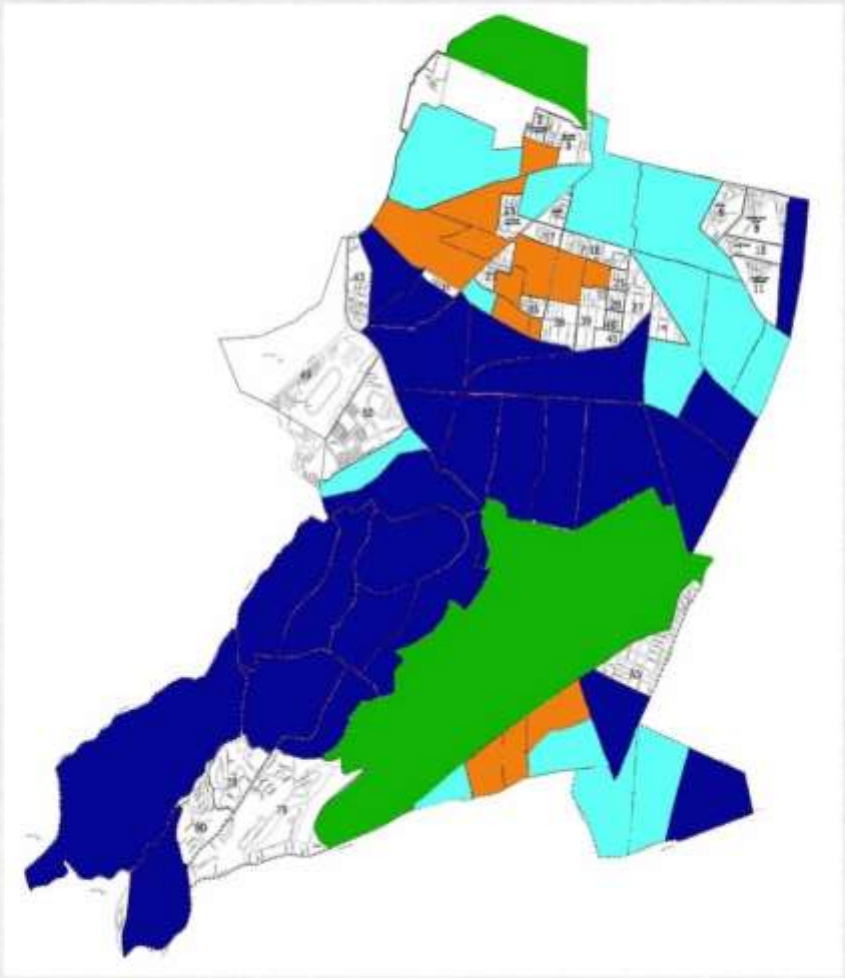

Servicios Urbanos

1. Alumbrado público
2. Servicio de limpia
3. Poda de árboles
4. Desazolve
5. Escasez de agua
6. Baches

Espacios en la Colonia

1. Gimnasios urbanos
2. Ordenamiento del comercio en vía pública
3. Difusión cultural
4. Huertos urbanos y azoteas verdes
5. Ciclovías
6. Vialidades

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias con índice de desarrollo social bajo

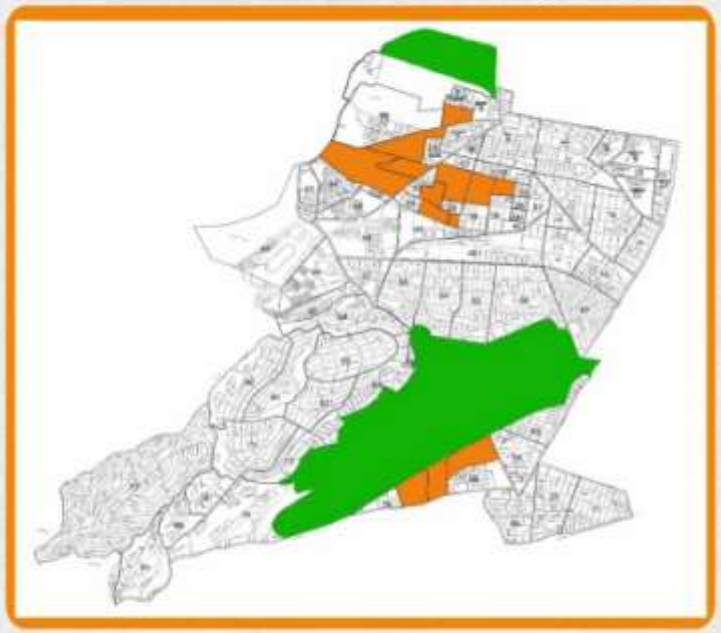

Baja incidencia | Mediana incidencia | Alta incidencia

Seguridad Ciudadana

Colonia	Robo a casa habitación	Robo a transeúntes	Robo de vehículos	Venta y consumo de droga	Venta de alcohol
San Joaquín					
México Nuevo					
Ampliación Daniel Garza					
Pogo					
Ampliación Pogo					
Argentina Antigua					
Anáhuac					
Daniel Garza					
5 de mayo					
Ahuehuetes Anáhuac					
Reforma Pencil					
Huichapan					
Pencil Norte					

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social bajo

Baja incidencia

Alta incidencia

Desarrollo Social

Colonia	Apoyo a personas con discapacidad	Apoyo a adultos mayores/Universidad de vida	Campañas de prevención de enfermedades degenerativas	Apoyo a madres y padres solteros	Capacitación laboral
San Joaquín					
México Nuevo					
Ampliación Daniel Garza					
Pogo					
Ampliación Pogo					
Argentina Antigua					
Amárica					
Daniel Garza					
5 de mayo					
Ahuehuetes Anáhuac					
Reforma Pensil					
Huichapan					
Pensil Norte					

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social bajo

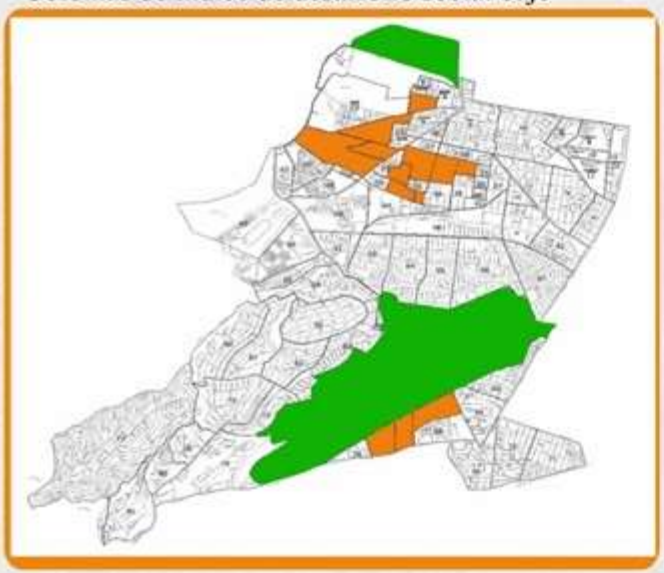

Baja necesidad

Alta necesidad

Servicios Urbanos

Colonia	Alumbrado público	Servicio de limpia	Mantenimiento de áreas verdes	Desazolve del drenaje	Entrega de agua	Baches	Recolección de basura
San Joaquín							
México Nuevo							
Ampliación Daniel Garza							
Popo							
Ampliación Popo							
Argentina Antigua							
América							
Daniel Garza							
5 de mayo							
Ahuehuetes Anáhuac							
Reforma Penoll							
Huichapan							
Penoll Norte							

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social bajo

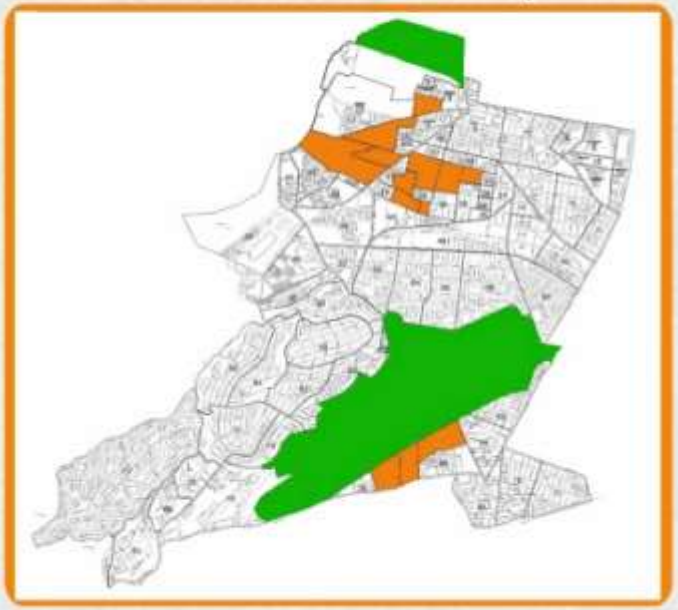

Baja necesidad

Alta necesidad

Espacios en la colonia

Colonia						
San Joaquín						
México Nuevo						
Ampliación Daniel Garza						
Popo						
Ampliación Popo						
Argentina Antigua						
América						
Daniel Garza						
5 de mayo						
Ahuehuetes Anáhuac						
Reforma Pensil						
Huichapan						
Pensil Norte						

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias con índice de desarrollo social medio

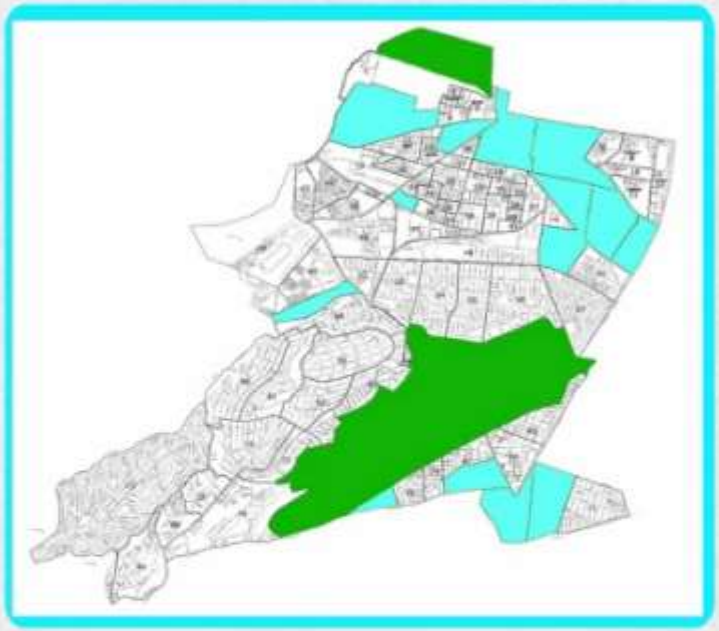

Baja incidencia | Mediana incidencia | Alta incidencia

Seguridad Ciudadana

Colonia	Robo a casa habitación	Robo a transeúnte	Robo de vehículo	Venta y consumo de droga	Venta de alcohol
16 de septiembre					
Escandón I					
Torre Blanca					
Torres Domet					
Observatorio					
Argentina Poniente					
Tacubaya					
Tacuba					
Popotla I					
Popotla II					
Anáhuac II					
Francisco I. Madero					
Reforma Social					
Tlaxpana					
Anáhuac I					

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social medio

Baja incidencia

Alta incidencia

Desarrollo Social

Colonia	Apoyo a personas con discapacidad	Apoyo a adultos mayores/Universidad de Vida	Campañas de prevención de enfermedades degenerativas	Apoyo a madres y padres solteros	Capacitación laboral
16 de septiembre					
Escandón I					
Torre Blanca					
Torres Demet					
Observatorio					
Argentina Poniente					
Tacubaya					
Tacuba					
Popotla I					
Popotla II					
Anáhuac II					
Francisco I. Madero					
Reforma Social					
Tlaxpana					
Anáhuac I					

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social medio

Baja necesidad

Alta necesidad

Servicios Urbanos

Colonia	Alumbrado público	Servicio de limpia	Mantenimiento de áreas verdes	Pavimentos	Drenaje de aguas	Redes	Recolección de basura
16 de septiembre							
Escandón I							
Torre Blanca							
Torres Domet							
Observatorio							
Argentina Poniente							
Tacubaya							
Tacuba							
Popotla I							
Popotla II							
Anáhuac II							
Francisco I. Madero							
Reforma Social							
Tlaxpana							
Anáhuac I							

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social medio

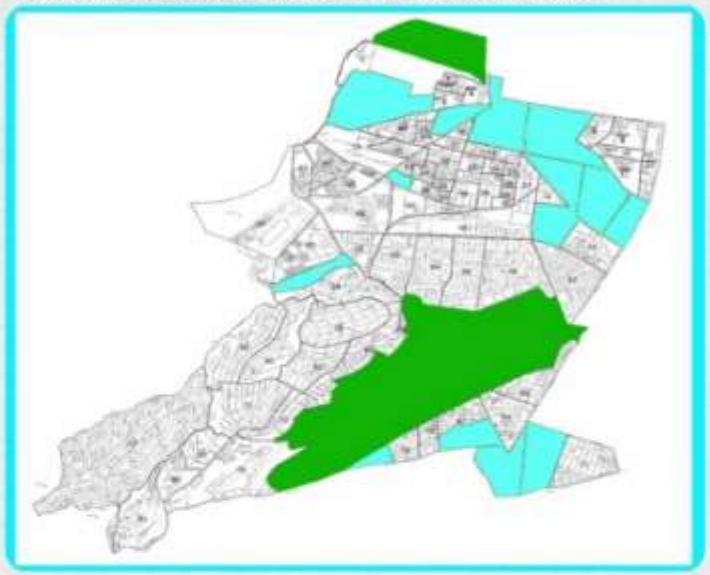

Baja necesidad

Alta necesidad

Espacios en la colonia

Colonia	Actividades deportivas/Intervención urbana	Ordenamiento del comercio en vía pública	Difusión cultural	Huertos urbanos y azoteas verdes	Ciclo-vías	Viabilidades
16 de septiembre						
Escandón I						
Torre Blanca						
Torres Domet						
Observatorio						
Argentina Poniente						
Tacubaya						
Tacuba						
Popotla I						
Popotla II						
Anáhuac II						
Francisco I. Madero						
Reforma Social						
Tlaxpana						
Anáhuac I						

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias con índice de desarrollo social alto

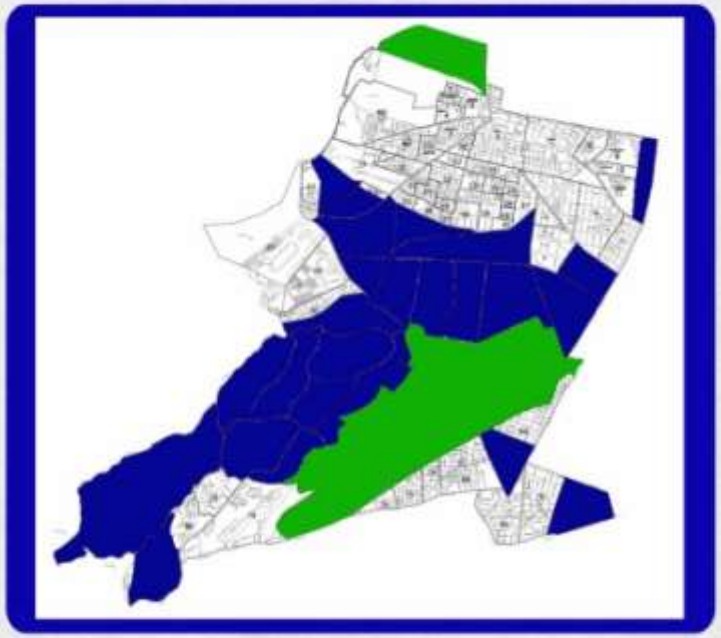

Baja incidencia | Mediana incidencia | Alta incidencia

Seguridad Ciudadana

Colonia	Robo a casa habitación	Robo a transeúnte	Robo de vehículos	Venta y consumo de drogas	Venta de alcohol
Lomas Hermosa					
Lomas de Sotelo					
Molino del Rey					
Agricultura					
San Miguel Chapultepec I					
Anzures					
Escandón II					
Lomas de Bezares					
Irrigación					
Lomas de Chapultepec					
Verónica Anzures					
Polanco Sección I,II,III, IV, V					
Granada					
Ampliación Granada					
Bosques de las Lomas					

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social alto

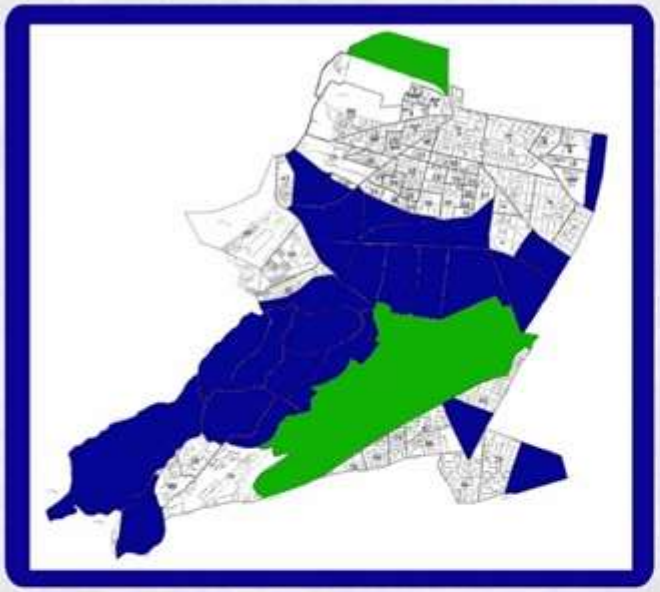

Baja incidencia

Alta incidencia

Desarrollo Social

Colonia	Apoyo a personas con discapacidad	Apoyo a adultos mayores/Incorporación de vida	Campañas de prevención de enfermedades degenerativas	Apoyo a madres y padres solteros	Capacitación laboral
Loma Hermosa					
Lomas de Sotelo					
Molino del Rey					
Agricultura					
San Miguel Chapultepec I					
Anzures					
Escandón II					
Lomas de Bezares					
Irrigación					
Lomas de Chapultepec					
Verónica Anzures					
Polanco Sección I,II,III, IV, V					
Granada					
Ampliación Granada					
Bosques de las Lomas					

Encuentros Vecinales Miguel Hidalgo para Todos
Resultados de las mesas de trabajo

Colonias de índice de desarrollo social alto

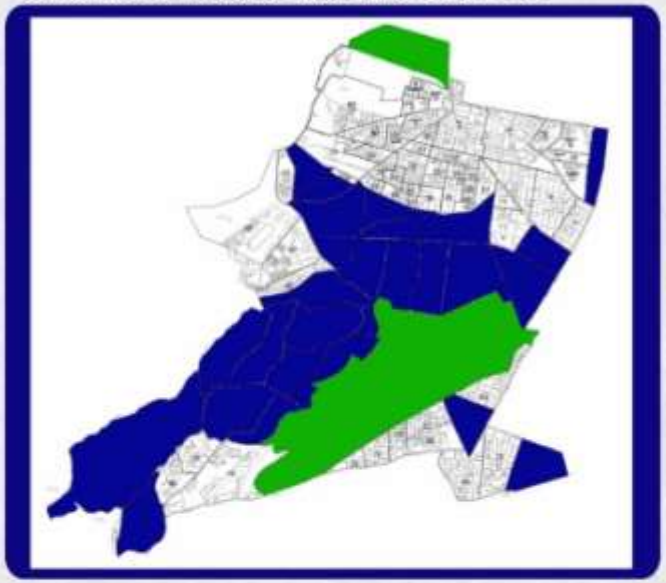

Baja necesidad

Alta necesidad

Servicios Urbanos

Colonia	Alumbrado público	Servicio de limpia	Mantenimiento de áreas verdes	Drenaje	Excesos de agua	Baches	Recolección de basura
Loma Hermosa							
Lomas de Sotelo							
Molino del Rey							
Agricultura							
San Miguel Chapultepec I							
Anzures							
Escandón II							
Lomas de Bezares							
Irrigación							
Lomas de Chapultepec							
Verónica Anzures							
Polanco Sección I,II,III, IV, V							
Granada							
Ampliación Granada							
Bosques de las Lomas							

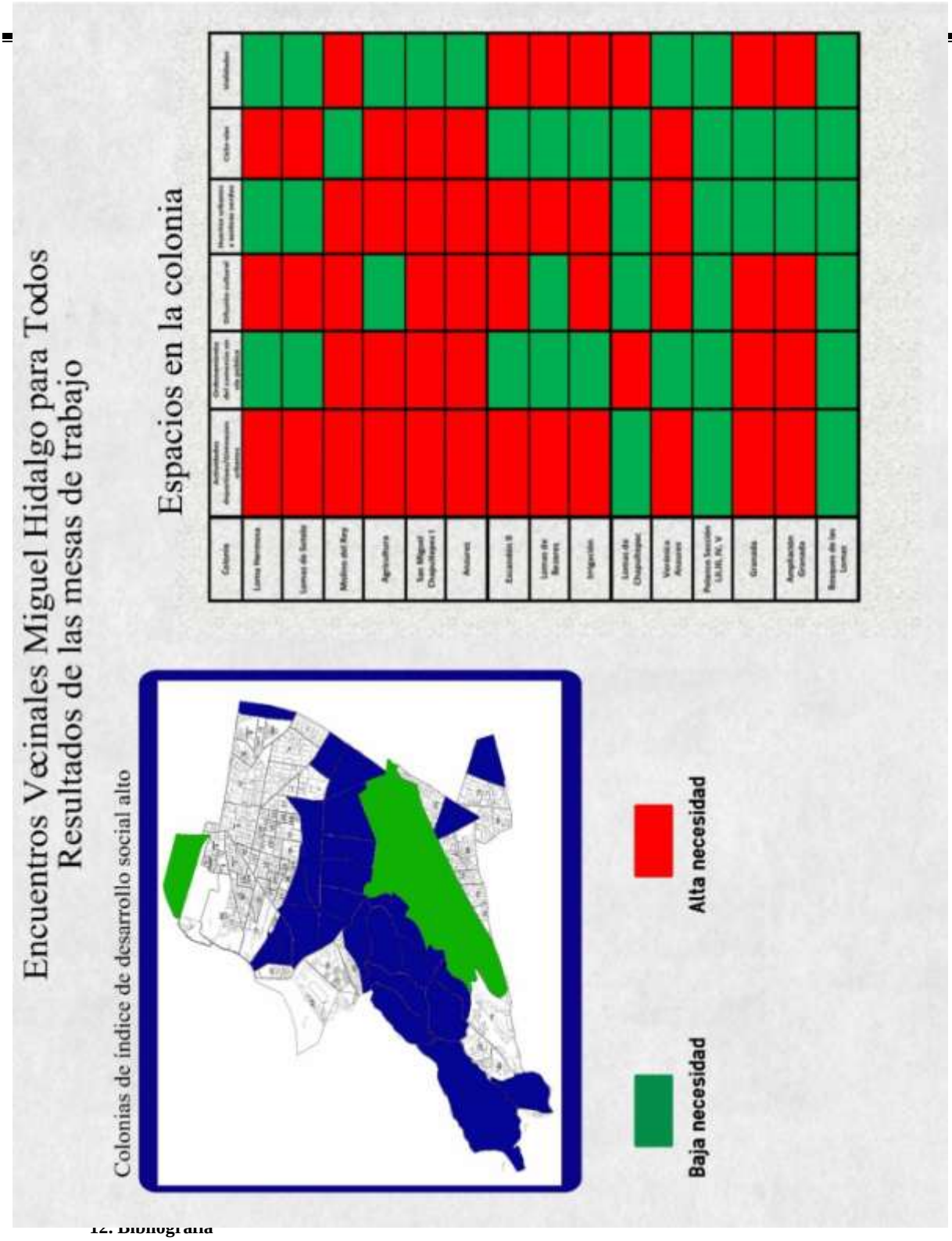

12. Bibliografía

- Secretaria de Transporte y Vialidad. (2010). Diagnóstico, de Dirección General de Planeación y Vialidad.

- SEGOB. (2010). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones en México. 15 de diciembre de 2015, de Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal Sitio web: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/index.html

- Vázquez, José Luis. (2010). Distrito Federal. Historia de las Instituciones Jurídicas. Enero 15, 2015, de Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República & Instituto de Investigaciones Jurídicas Sitio web: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2891

Leyes, Reglamentos, Normas y Manuales

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 29 de diciembre de 1998, sitio web http://www.consejeria.df.gob.mx/images/leyes/leyes/LEYORGANICADELAADMINISTRACIONPUBLICADELDISTRITOFEDERAL5.pdf
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 27 de enero de 2000, sitio web http://www.consejeria.df.gob.mx/images/leyes/leyes/LEYDEPLANEACIONDELDESARROLLODELDISTRITOFEDERAL.pdf
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 11 de septiembre de 2013, sitio web http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf
- Programa Delegacional de Desarrollo de Miguel Hidalgo 2012-2015. Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, 22 de octubre de 2013, sitio web http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5265e87e00585.pdf
- Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo. Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de México, 30 de septiembre de 2008, sitio web http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-MIGUELHIDALGO.pdf
- Reglamento de Tránsito, Anexo 2, Gaceta Oficial Distrito Federal No 156 Bis, 17 de agosto de 2015.

Datos estadísticos

- CONAPO. Datos de Proyecciones. (En línea), de sitio web http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- CONEVAL. Medición de la Pobreza. (En línea), de sitio web http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx
- INEGI. Conteo de Población y Vivienda 2005. Conjunto de datos: población total. (En línea), de sitio web http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/conteos/conteo2005/PT.asp?s=est&c=17352&proy=cpv05_pt
- INEGI, Censos Económicos 2014. Resultados Definitivos. (En línea), sitio web http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/comparar.aspx
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos. (En línea), sitio web http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/censos/cpv2010/Hogares.asp?s=est&c=28037&proy=cpv10_hogares
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Resultados del Distrito Federal (CD-ROM).
- INEGI. Inventario Nacional de Viviendas. (En línea), de sitio web http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/default.aspx
- INEGI. Banco de Información INEGI. (En línea), de sitio web http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/?e=0&m=0&ind=1002000028
- SEMOVI. Base de Datos Abiertos de Transporte de la Ciudad de México. (En línea), de sitio web http://www.gobiernoabierto.cdmx.gob.mx/sigdata/index.php/Publicacion/detalle_dataset/619
- SEP. Sistema Nacional de Información de Escuelas. México D.F. (En línea), sitio web http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/
- SEP. Enlace 2014. Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares. (En línea), de sitio web http://www.enlace.sep.gob.mx/content/ms/pages/base_de_datos_completa/index.php
- SEP. Sistema Nacional de Información de Escuelas. (En línea), de sitio web http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/
- Transparency International, Corruption perceptions Index 2015. (En línea), de sitio web http://www.transparency.org/

El presente Programa fue revisado y aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura.

(Firma)

ATENTAMENTE
Xóchitl Gálvez Ruiz
Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo
Ciudad de México, 28 de marzo de 2016

DELEGACIÓN MILPA ALTA

C. JORGE ALVARADO GALICIA JEFE DELEGACIONAL EN LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 12°, fracción III, 87, 104, 105, párrafo primero, 112 párrafo segundo, 117 y 118 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 3° fracción III, 6°, 10°, fracción XII párrafo décimo segundo, 37, 38 primer párrafo y 39 fracción LXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 4°, fracciones XI y XIII; (° fracción V; 15 y 28 Bis, de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, presento lo siguiente:

PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL 2015-2018
DELEGCIÓN MILPA ALTA

Índice

Introducción
Antecedentes, El diagnostico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencia y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo.
Diagnóstico del estado actual delegacional.
Diagnóstico económico.
Estado socio-económico.
Desarrollo económico.
Diagnóstico social.
Desarrollo social.
Educación.
Salud.
Participación Ciudadana.
Seguridad y Protección Civil.
Movilidad.
Diagnóstico Territorial del Desarrollo.
Proyección de tendencias y escenarios previsibles.
Contexto regional del desarrollo.
Aprovechamiento actual del suelo.
Usos potenciales del suelo.
Medio Ambiente.
Contexto Nacional del Desarrollo.
Lineamientos contenidos en el Programa General y los Programas que deben ser observados por la demarcación territorial.
Ejes estratégicos.
La imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito especial y temporal de validez.
La estrategia del Órgano Político Administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General.
Definición de objetivos y prioridades del Desarrollo de mediano y largo plazo.
Metas Generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del Programa Delegacional.
Definición de los programas especiales que deban realizarse en la demarcación territorial.

INTRODUCCIÓN

La Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal define "la planeación como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral". Para ello, se cuenta con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, que establece las directrices generales del desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo sustentable, protección civil y ordenamiento territorial, respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, así como políticas en materia de desarrollo metropolitano, que orientan las acciones de gobierno.

A nivel delegacional, el proceso de planeación inicia con la definición del Programa de Desarrollo Delegacional de Milpa Alta, el objetivo es presentar las estrategias que fundan y motivan las acciones de gobierno y que se fortalecerán a través de los siguientes ejes temáticos:

Milpa Alta Solidaria (una mejor calidad de vida)
Milpa Alta Segura (seguridad pública eficiente)
Milpa Alta Próspera (Crecimiento económico)
Milpa Alta Transparente (Buen gobierno)
Milpa Alta Conectada (Movilidad)
Milpa Alta Sustentable (Preservación del Medio Ambiente)

I. LOS ANTECEDENTES. EL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO, SOCIAL Y TERRITORIAL DEL DESARROLLO DE LA DEMARCACIÓN; LA PROYECCIÓN DE TENDENCIAS Y LOS ESCENARIOS PREVISIBLES; ASI COMO EL CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL DEL DESARROLLO.

ANTECEDENTES: MARCO DE REFERENCIA DELEGACIONAL

Ubicación Geográfica
La Delegación Milpa Alta se ubica al sureste del Distrito Federal, limita al norte con las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, al oeste con Tlalpan y Xochimilco, al este con los municipios de Chalco, Tenango del Aire y Juchitepec del Estado de México, al sur con los municipios de Tlalnepantla y Tepoztlán del Estado de Morelos, ocupa una superficie total de 28, 375 Has., que representan el 19.06% del área total del Distrito Federal, superficie que en su totalidad se encuentra catalogada como Suelo de Conservación.

Sus coordenadas geográficas extremas son 19º 11' 26'' latitud norte y 99º 01'19'' longitud oeste, con una altitud promedio de 2,420 m.s.n.m., con importantes variaciones topográficas, la pendiente promedio en los Poblados Rurales es del 15 %, mientras que en las laderas de los cerros circundantes es del 25%.

Clima
La Delegación presenta un clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (C (E)(w2)), el cual abarca el 70 % de la misma, que corresponde a la zona boscosa y a las laderas de la zona montañosa; el 30% restante tiene un clima templado con lluvias en verano (Cw) que corresponde al Valle de Milpa Alta, y a las laderas bajas de la zona montañosa. En promedio, en las zonas de mayor altura se presenta una temperatura de 8°C, y en las partes más bajas de 14°C.

Orografía
La Delegación se encuentra ubicada en la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico, en la subprovincia Lagos y Volcanes y en el sistema Sierra Volcánica, en su totalidad dentro de la Sierra Ajusco Chichinauhtzin, zona de origen volcánico reciente, en donde los suelos se encuentran en proceso de formación, la cual se considera como una de las regiones de mayor permeabilidad. También es frontera de dos regiones biogeográficas, la Neártica y la Neotropical, La sierra del Ajusco-Chichinauhtzin constituye la zona más alta de Milpa Alta y los conforman los siguientes volcanes. Volcán Tláloc con 3.600 MSNM, Volcán Cuauhtzin con 3.400 MSNM, Volcán Chichinauhtzin con 3.300 MSNM, Volcán Acopiaxco con 3.200 MSNM, Volcán Tetzcacóatl con 3.200 MSNM, Volcán Ocusacayo con 3.100 MSNM, Volcán San Bartolo con 3.200 MSNM y Volcán Teuhtli con 2.500 MSNM.3El sistema de provincias fisiográficas da como resultado que las formas preponderantes (geomorfología) de Milpa Alta sean los escarpes y superficies de lava de tipo cinerítico, en donde el volcán Teuhtli es un cono de deyección. A partir de la orografía que se presenta en esta demarcación, se divide en tres zonas orográficas definidas: Ajusco-Teuhtli, que corresponde a la franja más baja de la sierra; Topilejo-Milpa Alta, en la parte media; y Cerro-Tlicuayo, en la parte alta de la sierra.

Hidrología
Se estima que aproximadamente el 60% de la superficie de la Delegación se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del río Pánuco, y en la subcuenca del Lago de Texcoco-Zumpango, el resto pertenece a la cuenca del río Grande de Amacuzac, de la región hidrológica del Balsas, en la subcuenca del Río Yautepec. Sin embargo, no posee ninguna corriente permanente de agua por la característica porosa de sus suelos. En temporada de lluvias, de las laderas de sus cerros escurren pequeños arroyos, de los cuales, los más grandes son el Cuauhtzin, que escurre del cerro de ese mismo nombre, y el Tlatixhuatanca, que escurre por la ladera norte del volcán Tláloc.

Geología y Edafología
Milpa Alta por estar enclavada dentro de la Sierra Ajusco Chichinauhtzin, tiene una estructura geológica y edafológica que responde a los procesos tectónicos y volcánicos de esta área. El total de su superficie tiene su origen en el Cenozoico, fundamentalmente en el cuaternario.
En el Centro de la Delegación, las formaciones de basalto y brecha volcánica son dominantes, mientras que en la zona sur, las que predominan son las compuestas por roca ígnea extrusiva básica, también existen zonas de toba y de toba basáltica, esta última en el sureste de la Delegación, así como la presencia de suelos residuales y en menor medida de residuos aluviales. En el centro, sur y poniente de Milpa Alta, los suelos dominantes son el Andosol Húmico y el Litosol, en el norte, y al este se presentan suelos clase Feozem Háplico y Litosol. El suelo está formado básicamente por depósitos de lavas escoráceas, aglomerados y piroclásticos gruesos y finos que presentan alta permeabilidad, conformando una de las principales zonas de recarga del acuífero de la cuenca, además se presentan arenas y limos arcillosos en capas angostas al pie de las elevaciones.

Fenómenos geológicos
Todas sus elevaciones corresponden al tipo monogenético, es decir, volcanes que tienen un solo evento eruptivo. Se conforman por sucesiones de coladas lávicas basálticas, así como de paquetes de escoria (tezontle) y brechas volcánicas de matriz areno – limosa, todas ellas de composición basáltica y andesítica. Los principales volcanes de la demarcación son Tetzalcóatl, Tláloc, Ocusacayo y Teuhtli, sólo

se ha identificado una falla regional que afecta la zona entre San Antonio Tecómitl y la Conchita- Emiliano Zapata. Sin embargo, a nivel local, las coladas de basaltos muestran fracturamiento intenso por enfriamiento. Existe el riesgo de deslizamientos de ladera en zonas de fuerte pendiente con asentamientos humanos irregulares, por lo que se debe de atender a los taludes para evitar su erosión.

Fauna Silvestre
En la zona que corresponde a Milpa Alta se encuentran reportadas las siguientes especies: 10 tipos de anfibios, 15 de reptiles, 28 de murciélagos, 1 de marsupial, 4 de musaraña, 1 de armadillo, 6 de conejos y liebres, 34 de roedores, 1 de coyote, 1 de zorra, 3 de prociónidos, 5 de mustélidos, 1 de venado, y 2 de felinos, fauna que se considera representativa de las montañas del Valle de México. En cuanto a la ornitofauna, esta zona es considerada como crítica para la conservación de las aves de México, por su alto grado de endemismo. Dentro de éstas, el gremio trófico más común es el de las especies insectívoras (23 especies), seguido por los granívoros (5), carnívoros (4), nectarívoros (3) y omnívoros (3).

Vegetación
Por lo que respecta a la vegetación, la mayor parte de la superficie que abarca la Delegación de Milpa Alta (49%), se encuentra ocupada por bosques de cedros, oyamel, madroños, ocote y encino, en tanto que el estrato arbustivo se encuentra conformado por hierba del golpe, palo loco y yuca; en las partes más bajas, escobilla, tabaquillo, tepozán predominando la especie cordata y magueyes de la especie Agave Ferox. En el estrato herbáceo se encuentran trompetillas, mirtos, jarritos de cuatro especies Penstemon roseus, Chusquea tondusii, Clethra alcocerii y Eysenhardtia polystachya. Las gramíneas son abundantes, entre ellas destacan los pastos silvestres e introducidos, los cuales cubren el 18% del total de la superficie de la Delegación.

Situación Demográfica
En la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), determina que la Delegación cuenta con una población de 139,927 habitantes, conformada por 67, 170 hombres y 70,757 mujeres; siendo la Delegación con la población más joven, con una edad mediana de 27 años; el segmento de la población de "65 años y más" es reducido y representa el 5.8% del total.

En el Distrito Federal, la Delegación Milpa Alta ocupa el 19% del territorio y concentra el 1.5% de la población (INEGI, 2010). La tasa global de fecundidad es alta[1], además que está migrando la población. Es importante notar que la población está demandando la oferta de servicios públicos -agua, electricidad, drenaje, recolección de basura, vialidades, educación, salud, etc.-. Una parte de esta población se encuentra viviendo en los 122 Asentamientos Humanos Irregulares que están erosionando el suelo de conservación ecológica.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DELEGACIONAL

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Estado socio-económico
El índice de crecimiento poblacional de la demarcación se tiene catalogado como el más alto del Distrito Federal de acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 del INEGI; además cuenta con el índice de población juvenil más alto en la Ciudad y tiene la menor cantidad de población, mayor de 65 años.
En materia de educación, el 97.1 de la población entre 6 y 14 años asiste a la escuela; sin embargo sólo el 36.6% de la población entre 18 a 24 años asiste a la escuela. El promedio de escolaridad por Delegación es el más bajo del Distrito Federal y es de 9.3 años promedio. Fuente Encuesta Intercensal 2015.

En la Delegación Milpa Alta el 26.2% de los hogares son representados por las mujeres. En vivienda el número de habitantes promedio es de 4 personas. La encuesta Intercensal 2015, revela que la delegación Milpa alta tiene el índice más bajo de refrigeradores por cada 100 viviendas ubicándola en el último lugar, con el 76.1 %; solamente el 27.1% de los hogares tiene internet comparado con la Delegación Benito Juárez con 81.9%, ello indica el rezago social comparado con los estados más pobres del país.

El Distrito Federal tiene 784,605 población indígena, Milpa Alta tiene el 20.3% de esta población, siendo la más alta.
Las oportunidades de empleo y educación a nivel superior no han cubierto las expectativas de la población, particularmente de los jóvenes, considerando contar con la tasa de crecimiento juvenil más alta a nivel Ciudad de México.

Desarrollo Económico
En Milpa Alta, uno de los sectores más importantes es el agropecuario. En materia agrícola, se registra la siembra de diferentes cultivos, por superficie sembrada destaca la producción de tres productos: nopales, maíz grano y avena forrajera.

En 2014, estos productos representaron el 88.7% de la superficie sembrada. El resto de la superficie sembrada se destinó a otra variedad de productos como: maíz forrajero, papa, zanahoria, manzana, haba verde, ebo, frijol, lechuga, amaranto, ciruela, higo, calabacita, alfalfa verde, pera, durazno, coliflor, capulín, frutales varios, chabacano, nuez, tejocote, flores (planta), noche buena (planta), hongos y setas.

En 2014 se sembraron 2,850 hectáreas de nopal, es decir, 44.8% de la superficie sembrada, con un valor de la producción de 609,599.26 millones de pesos.[2] Si bien este producto es uno de los más importantes, se observa la necesidad de que la agricultura esté más diversificada, especialmente si se considera el tema de cambio climático. La agricultura es más vulnerable cuando la mayor parte de la superficie sembrada se destina a pocos cultivos.

La producción pecuaria también es parte de la economía local, donde los principales productos pecuarios son: bovinos, porcino, ovino, caprino y ave (pollo, gallina y guajolote). Adicionalmente, se produce leche de bovino, huevo y miel. Su principal producto es el nopal verdura que se comercializa principalmente en la zona metropolitana del Valle de México.

Sin duda una prioridad del sector rural consiste en abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles. A nivel del Distrito Federal, el tema toma mayor relevancia, básicamente porque se requiere cubrir la demanda de alimentos de aproximadamente 8.9 millones de personas. Lo anterior representa una importante área de oportunidad para los productores de la Delegación, ya que por la cercanía, los productos pueden llegar más frescos a los consumidores, además que la huella de carbono de estos productos es menor. Para impulsar el sector agropecuario es necesario articular acciones que fomenten la producción de cultivos y productos básicos, así como fortalecer la comercialización mediante la promoción y el ordenamiento de mercados. Otra área de oportunidad identificada es participar en el mercado de productos orgánicos. Los productos orgánicos además de apoyarse en prácticas sustentables, se cotizan mejor en el mercado.

Si bien una parte de la economía local se apoya en la actividad agropecuaria, también se observa el desarrollo de otras actividades. En el área industrial, se registra la existencia de empresas transformadoras de nopal, donde los principales productos procesados son nopales en escabeche, salmuera, nopal deshidratado, jugos, shampoo, cremas y tabletas.[3] En cuanto al turismo, se están impulsando diferentes rutas turísticas, destacando la ruta Zapatista y algunas rutas de ecoturismo.
Sin embargo, para la consolidación de estas nuevas actividades se requiere de un entorno favorable, que incluye, seguridad jurídica, conectividad, servicios públicos, entre otros.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

Desarrollo Social

Milpa Alta es una Delegación que enfrenta diferentes retos en el ámbito social. La demarcación se ubica en el lugar 627 a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2005. Lo que habla de un fuerte rezago social que debe atenderse. El 35 % de la población vive en pobreza y 10% vive en pobreza extrema. Esta población tiene un limitado acceso a servicios de educación, culturales, deportivos, recreativos, de salud, a una vivienda digna, entre otros.

Educación

El 97.1% de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela, en comparación con el segmento de 18 a 24 años, el porcentaje es de 36.6% (INEGI, 2015). Lo que refleja la falta de oportunidades para que los jóvenes continúen con sus estudios.
El promedio de escolaridad en la Delegación es de 9.3 años, el ingreso bajo de los hogares restringe el acceso a la educación, aun tratándose de escuelas públicas, ya que las familias no están en condiciones de sufragar los costos asociados al transporte, útiles escolares, libros, acceso a internet, entre otros. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), el 27.1% de las viviendas de la Delegación tiene acceso a internet.

La Delegación cuenta con 64 planteles educativos de los cuales son 7 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales (CENDIDEL), 3 Centros de Educación Inicial, 15 jardines de niños, 19 escuelas primarias, 5 secundarias, 1 secundaria técnica, 2 secundarias para trabajadores, 3 telesecundarias, 1 Centro de Atención Múltiple, 5 planteles de educación media superior y 3 de nivel superior. El crecimiento poblacional que ha presentado la Demarcación en los últimos años, ha generado que los grupos en las escuelas son de mayor número de alumnos, lo que representa problemas pedagógicos en la enseñanza.

Salud

Se han identificado factores que están incidiendo en la salud de los habitantes, como una nutrición inadecuada, falta de actividad física, y en general estilos de vida poco saludables. Lo anterior se refleja en un alto porcentaje de habitantes que padecen enfermedades como diabetes, hipertensión y obesidad. Estas representan altos costos para la población y para el sistema de salud, de aquí la importancia de actuar oportunamente, en la prevención y detección temprana. La infraestructura de salud es limitada, se conforma por once Centros de Salud, un Hospital General, una Clínica Familiar del ISSSTE y un Consultorio Delegacional.

Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es un tema de relevancia social, la credibilidad de la sociedad en los gobiernos delegacionales se encuentra desgastada debido a la ineficaz respuesta de estos, actualmente la necesidad de un diálogo constante entre el ciudadano y el ente político administrativo se torna necesaria, tan solo el revisar las estadísticas de participación ciudadana de la última consulta de presupuesto participativo de 2015 y la elección intermedia para cargos de elección popular del mismo año, se notó el poco interés en los procesos electores que se llevaron a cabo.

Seguridad y Protección Civil.
Las condiciones de seguridad ciudadana son relevantes para garantizar que las comunidades de la demarcación cuenten con un blindaje social e institucional que permita la creación de entornos seguros tanto el ámbito escolar, vecinal, laboral y en la vía pública, debido al incremento delictivo en los últimos años.

En materia de Protección civil, es pertinente la inclusión de acciones para cumplir con las normas y concientizar a la población en temas de prevención ante la presencia de fenómenos cíclicos, dada el tipo de orografía de la demarcación.

Movilidad.
El 60% de la población milpaltense se desplaza en el Distrito Federal y área metropolitana por cuestiones de trabajo y estudios; utiliza al día más de 4 horas de transporte público, los accesos a la delegación Milpa Alta son limitados, se cuenta con 3 de ellos (Carretera Xochimilco-Oaxtepec, Tláhuac -Milpa Alta, Milpa Alta – Xochimilco vía San Bartolomé Xicomulco).

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL DESARROLLO.

En la actualidad la Delegación Milpa alta está considerada como la demarcación con el nivel más alto de marginación, a pesar de que es la principal abastecedora de productos primarios para la Ciudad de México, toda vez que cuenta con el 41% de la extensión agrícola de la entidad, actividad que presenta riesgo de continuidad por la baja rentabilidad de sus productos, lo que hace necesario fortalecer y diversificar la economía de la demarcación mediante un desarrollo sostenible del sector agropecuario.

Las actividades comerciales y de servicios son altamente competitivas en la Delegación, toda vez que se ha procurado la no participación de las grandes cadenas comerciales, facilitando la participación competitiva entre los habitantes der la comunidad, es porque, se continuara impulsando las micro, pequeñas y medianas empresas de la región, a fin de mantener la participación económica de nuestros habitantes.

En materia de salud pública la infraestructura existente no responde al ritmo de crecimiento de la demanda, toda vez que únicamente se encuentra con dieciocho unidades de atención de consulta externa y un Hospital General, así como dos unidades de atención especializada: un centro Geriátrico y un centro de rehabilitación.

A pesar de la inseguridad pública que predomina a nivel nacional, Milpa Alta ocupa el nivel más bajo de inseguridad con el 0.73% en comparación con el resto de las delegaciones de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se propone un gobierno que cultive los lazos ciudadanos de cercanía, oportunidad y calidad de los bienes y servicios, elementos que permitirán determinar las bases y dar el impulso al desarrollo integral y sustentable de los milpaltenses.

El desarrollo territorial de la demarcación, se enmarcara en garantizar el respeto a los Derechos sociales y culturales de nuestros habitantes, sin diferenciar de su condición económica, cultural, de religión o género, orientando las políticas públicas de desarrollo humano y social, que nos permitan abatir la pobreza, la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad que afecta nuestra sociedad. Fomentar la cultura de la equidad y no discriminación de la mujer, mediante la consolidación de redes sociales. Generación de igualdad de oportunidades en la participación social.

PROYECCIÓN DE TENDENCIAS Y ESCENARIOS PREVISIBLES.

Aplicar políticas públicas, que nos permitan como gobierno hacer frente a las necesidades de bienestar social de la comunidad y mejorando su calidad de vida; garantizando a la Ciudadanía el acceso a los programas y servicios que otorga este ente, de forma tal que no exista desigualdad, siendo estos equitativos, creando mecanismos transparentes para su acceso, sin distinción de género, condición social, afiliación política, creencia religiosa, generando un gobierno respetuoso de los habitantes de la demarcación; y el desarrollo sustentable será eje articular en que sustenten las políticas humanas, sociales, ambientales y económicas, a fin de garantizar el equilibrio con nuestro medio ambiente reduciendo nuestra huella ecológica en el planeta.

Este gobierno trabajara de manera permanente para, erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; por generaciones a través de las tradiciones, usos y costumbres, que son muy marcadas en la jurisdicción sea propiciado la no equidad de género, por lo que se implementaran más acciones que permitan a las mujeres en condición de vulnerabilidad, tener libre acceso a los programas, servicios y ayudas que les permitan su crecimiento y desarrollo como parte de la comunidad.

CONTEXTO REGIONAL DEL DESARROLLO.

Aprovechamiento actual del suelo.
El 100% de la superficie ocupada por la Delegación, se encuentra catalogada como Suelo de Conservación; sin embargo, actualmente el 10% es ocupado por los núcleos urbanos de los 12 poblados rurales en que se divide esta Delegación Política. El 41% de dicha superficie está dedicada al desarrollo de actividades agropecuarias y en el 49% restante se encuentran las zonas boscosas, que representan áreas ambientalmente importantes por los servicios que prestan tanto a la Ciudad de México como a su zona metropolitana.

Usos Potenciales del Suelo.
De acuerdo con la clasificación del Suelo de Conservación realizada por la Universidad Autónoma de Chapingo, en la Delegación prevalecen los suelos del tipo 8 (14,103 Ha.), que corresponden a suelos que presentan limitaciones para su uso en cultivos comerciales, desarrollo de pastizales y explotaciones forestales, en virtud de lo cual se recomienda orientar su aprovechamiento a través del desarrollo de actividades recreativas (ecoturismo), vida silvestre y abastecimiento de agua, principalmente.

Medio Ambiente.
El 49% de la superficie en la Demarcación tiene vocación forestal. Sus extensos bosques ayudan a regular el clima, infiltran los mantos freáticos, capturan bióxido de carbono, dan paisaje y son refugio de fauna silvestre.
Milpa Alta está constituida por bosques de oyameles, pinos, encinos, hierba del golpe, palo loco y yuca. Estos ecosistemas son el hábitat de diferentes especies como: anfibios, reptiles, murciélagos, marsupiales, musarañas, armadillos, conejos, coyotes, venados y de diferentes aves.

Se estima que el 60% de la superficie está ubicada sobre la cuenca del río Moctezuma, en Milpa Alta se tienen 10 microcuencas, y aunque no cuenta con corrientes permanentes de agua, en temporada de lluvias, de sus cerros escurren pequeños arroyos que desbordan en 33 barrancas primarias y 11 secundarias, lo que permite la recarga de acuíferos. Milpa Alta aporta gran cantidad de agua que se consume en el Distrito Federal.

Se presentan problemas como el deterioro del suelo por la deforestación, extracción y venta ilegal de los recursos forestales, la cacería furtiva de la fauna y el incremento de los asentamientos humanos, han originado que el uso del suelo de conservación y agrícola cambie.

Milpa Alta provee de servicios ambientales para el Distrito Federal, sus extensos bosques ayudan a regular el clima, ofrecen servicios hidrológicos, capturan de bióxido de carbono, generan oxígeno, entre otros.

CONTEXTO NACIONAL DEL DESARROLLO.

Ampliar la presencia de Milpa Alta en el país, mediante la difusión económica, promoción turística y cultural. Las circunstancias históricas, políticas, sociales y culturales confluyen en los retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual. En el caso de Milpa Alta la planeación del desarrollo está encuadrado en la historia y evolución reciente de nuestra economía.

Si bien, el país enfrenta retos importantes, también existen grandes oportunidades para detonar un desarrollo sostenido del país, impulsando a la Delegación con un mayor apoyo a la economía productiva sustentable y manteniendo los recursos naturales existentes.

II. LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL PROGRAMA GENERAL Y LOS PROGRAMAS QUE DEBAN SER OBSERVADOS POR LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

EJES ESTRATÉGICOS.

El Programa de Desarrollo Delegacional 2015-2018 se encuentra alineado con los cinco ejes estratégicos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Desarrollo Económico Sustentable.
4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.
5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Adicionalmente, el Programa de Desarrollo Delegacional está armonizado con los ocho enfoques transversales que son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

III. LA IMAGEN OBJETIVO QUE CONSISTIRA EN LO QUE EL PROPIO PROGRAMA PRETENDE LOGRAR EN SU ÁMBITO ESPACIAL Y TEMPORAL DE VALIDEZ.

Un gobierno que brinde oportunidades de desarrollo para sus habitantes, a través de los siguientes ejes temáticos:

Milpa Alta Solidaria (una mejor calidad de vida)
Milpa Alta Segura (seguridad pública eficiente)
Milpa Alta Próspera (Crecimiento económico)
Milpa Alta Transparente (Buen gobierno)
Milpa Alta Conectada (Movilidad)

Milpa Alta Sustentable (Preservación del Medio Ambiente).

IV. -LA ESTRATEGÍA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO CON BASE EN LA ORIENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS COMPONENTES RECTORES CONTENIDOS EN EL PROGRAMA GENERAL.

Lograr un gobierno eficiente, transparente, honesto y sustentable, que genere confianza en la comunidad y transmita seguridad y firmeza en la toma de decisiones, anteponiendo los intereses de los ciudadanos, de manera equitativa entre mujeres y hombres de la demarcación, para crear un ambiente donde el trabajo colectivo y en equipo garantice alcanzar las metas planteadas.
Logrando de esta forma satisfacer las necesidades de la población, creando un mejor entorno con calidad de vida sin perjuicio de las tradiciones, usos y costumbres arraigadas en esta demarcación.

V. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Objetivos y/o prioridades a mediano plazo:
Identificar los grupos de la población más vulnerables.
Identificar la problemática que conllevan al suicidio en la demarcación.
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.
Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Promover el empleo de calidad.
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Aumentar los servicios y campañas para la prevención de la diabetes.

Objetivos y/o prioridades a largo plazo:
Plantear estrategias para evitar los suicidios, en colaboración con autoridades de salud.
Asegurar el acceso a los servicios salud.
Mejorar las condiciones de seguridad pública.
Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

VI. METAS GENERALES QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL.

Reducir el número de suicidios.
Reducir los casos de diabetes.
Aumentar los servicios de agua potable y alcantarillado.
Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los Centros Educativos.
La Población más vulnerable tenga acceso a los programas sociales.
Contar con una mayor oferta de empleo.
Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública.
Garantizar el acceso a la información y a la protección de datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración.
La educación en las escuelas públicas sea de calidad
Incrementar las actividades culturales, recreativas y deportivas.
Los servicios de salud sean de calidad y lleguen a todos los habitantes.
Vivienda digna.

VII. DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE DEBAN REALIZARSE EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.
EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.
AO1. DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL.

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación, fomentando la equidad e inclusión social para el desarrollo humano.
Población Objetivo. Grupos marginados en pobreza extrema.

Población vulnerable. Niños, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
Grupos indígenas existentes.
Temporalidad: Durante los tres años de Gobierno.
Líneas de acción:
1. Elaborar un padrón de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema para incluirlas, para generar que las personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema tengan acceso a políticas públicas de combate a la pobreza.
2. Realizar acciones sociales para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en condiciones de marginalidad social.
3. Articular acciones con distintas dependencias federales, locales, asociaciones civiles y órganos internacionales para abatir carencias y rezagos sociales.

AO2. SALUD
GARANTIZAR UN MEJOR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población atendiendo los principales problemas de salud en la demarcación, (diabetes, hipertensión y obesidad).
Población objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Coordinarse con las unidades de salud de la demarcación para identificar áreas de oportunidad en las cuales sea posible intervenir a fin de brindar un mejor servicio.
2. Establecer vínculos con la Secretaría de Salud en el Distrito Federal y la Secretaría de Salud Federal para atender el problema de la diabetes, hipertensión y obesidad, que es prioritario en la demarcación.
3. Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de un Centro de Atención Temprana y de Prevención de Diabetes.
4. Realizar campañas de salud, informando a la población sobre la importancia de una alimentación balanceada, así como de ejercicio físico.
5. Difundir y fortalecer las campañas de salud sexual y reproductiva dirigidas a adolescentes.
6. Fomentar la actividad física como una forma de mejorar la salud de las personas.
7. Implementar y fortalecer campañas para la prevención de adicciones (alcoholismo, uso de drogas), así como talleres de prevención del suicidio, violencia escolar, violencia en el noviazgo, violencia de género, entre otras.

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS.
Líneas de acción:
1. Promover eventos deportivos que coadyuven a la preparación de carácter selectivo en eventos delegacionales y distritales rumbo a la olimpíada nacional infantil y juvenil.
2. Dotar de equipamiento adecuado a las instalaciones deportivas en la demarcación.
3. Generar espacios para actividades recreativas: ludotecas, cine al aire libre, conciertos en espacios abiertos, entre otras.

AO3. EDUCACIÓN.
GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA EDUCACIÓN.
Objetivo: Procurar la infraestructura de los planteles educativos de la Delegación, generando espacios dignos, para el desempeño educativo.
Población objetivo: Docentes, alumnos y padres de familia.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Modernizar las bibliotecas que se encuentran en la Demarcación por medio de suministros de nuevos equipos de cómputo, red abierta wi-fi, adquisición de libros, entre otros aspectos.
2. Establecer salas de cómputo en donde los niños y jóvenes tengan acceso a internet gratuito.
3. Ampliar la oferta de cursos y talleres en bibliotecas.
4. Realizar campañas de fomento a la lectura.
5. Asegurar que los planteles educativos, bibliotecas y casas de cultura dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
6. Gestionar becas a los estudiantes de la demarcación que comprueben un alto desempeño escolar y que por su situación socioeconómica requieran de un apoyo para continuar sus estudios.
7. Articular acciones con diferentes instituciones que impulsen el desarrollo científico y tecnológico en la demarcación.

AO4. CULTURA.
FORTALECER EL ACCESO A LA CULTURA.

Objetivo: Generar espacios nuevos de cultura y promoción artística.
Población Objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:

1. Ampliar el acceso a la cultura a través de nuevos programas.
2. Mejorar los espacios destinados a la promoción de la cultura (casas de cultura, museo).
3. Colaborar con las instituciones culturales públicas a fin de acercar la cultura a los habitantes de la demarcación.
4. Establecer contacto con los artistas originarios de la demarcación e impulsar la exposición de sus obras.

AO5. VIOLENCIA.
FOMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DIRIGIDAS A NIÑOS Y A JÓVENES.

Objetivo. Crear un ambiente de seguridad en la población.
Población objetivo. Población en general.
Temporalidad. Permanente
Líneas acción:
1. Fomentar campañas de prevención de la violencia y delincuencia dirigidas a niños y jóvenes.
2. Implementar acciones orientadas a reducir la violencia intrafamiliar.
3. Establecer campañas para sensibilizar a la comunidad en la prevención de los diferentes tipos de violencia en la población vulnerable.

AO6. ALIMENTACIÓN.
GARANTIZAR LA SUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN.

Objetivo. Asegurar que la población marginada de la Delegación tenga acceso a tres comidas diarias. Fomentar la cultura de una alimentación balanceada.
Población objetivo: Población en general
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Gestionar más centros de distribución LICONSA y DICONSA.
2. Mejorará las condiciones de los comedores comunitarios.
3. Promover talleres encaminados a una buena alimentación.

AO7. EMPLEO CON EQUIDAD.
PROMOVER FUENTES DE EMPLEO PARA HOMBRES Y MUJERES.
Objetivo: Generar espacios de empleo digno y bien remunerado dentro de la demarcación para la población económicamente activa.
Población objetivo: Población económicamente activa.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Apoyar a las empresas existentes.
2. Incentivar la apertura de nuevas empresas.
3. Apoyo a jóvenes emprendedores.

EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
AO1. REFORMA POLÍTICA.
FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORMEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LOS HABITANTES DE LOS DOCE PUEBLOS.

Objetivo: Fomentar a través de políticas públicas una demarcación con mayor nivel de seguridad, trabajando en conjunto con la sociedad milpaltense para mejorar los programas de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia.
Población Objetivo: Habitantes de la Delegación.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Implementar y fortalecer políticas públicas que fomenten la participación ciudadana entre los habitantes de los 12 pueblos.
2. Impulsar y promover mediante la difusión masiva en medios escritos y electrónicos la participación ciudadana en las asambleas y/o consultas ciudadanas que promuevan proyectos comunitarios de desarrollo integral.
3. Promover talleres y foros de prevención del delito y cultura de la legalidad, para el combate a las adicciones y disfrute de una vida libre de violencia.
4. Coadyuvar en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, en la promoción de consulta ciudadana en caso de proyectos de inversión.
5. Establecer mecanismos para integrar a la mujer milpaltense en las acciones encaminadas a la promoción de la igualdad de género.

AO2. PREVENCIÓN DEL DELITO
MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN CIUDADANA.

Objetivo: Garantizar una alianza de seguridad y tranquilidad a los habitantes de la Delegación.
Población Objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:
1. Coadyuvar en coordinación con las instancias competentes la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad pública.
2. Impulsar los programas de prevención del delito, buscando mejorar la atención a la ciudadanía.
3. Salvaguardar la vida, los bienes materiales, los servicios vitales y el entorno de los habitantes.
4. Realizar acciones que permitan aumentar la seguridad en calles y espacios públicos y fortalecer el programa de alarmas vecinales.

AO3. SEGURIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS.
GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD.
Objetivo: Procurar un desempeño efectivo de las áreas jurídico-administrativas de la Delegación.
Población Objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Mejorar y consolidar la atención oportuna y eficaz de prestación de servicios públicos.
2. Optimizar vías de acceso y canales de distribución en mercados públicos y en el centro de acopio.
3. Proponer un plan de reordenamiento de los predios en el catastro del Distrito Federal.
4. Programar jornadas de concientización a propietarios de comercios con el fin de regularizar y estén al corriente con la Hacienda Pública, dadas las modificaciones a la naturaleza jurídica del Distrito Federal, con motivo de la reforma política.
5. Mantener la rectoría de los eventos cívicos sociales que se pretendan realizar en la delegación.
6. Recuperación de espacios públicos en beneficio de la ciudadanía.
7. Actualizar todos los ordenamientos de restricciones de las calles en toda la demarcación.

AO4. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
FORTALECER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
Objetivo: Difundir una cultura de la legalidad entre la Población.
Población Objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Implementar talleres sobre derechos y obligaciones del Ciudadano.
2. Establecer campañas de sensibilización sobre la cultura de la legalidad.

AO5. PROTECCIÓN CIVIL.
LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo: Educar a la población en temas de Protección Civil, de acuerdo a la topografía de la Delegación.
Población objetivo: Población en zonas de riesgo.
Temporalidad. Permanente.
Líneas de acción
1. Realizar campañas de prevención de siniestros relacionados con la cultura de la protección civil.
2. Realizar el Atlas de riesgo.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

AO1. SUELO DE CONSERVACIÓN.
IMPULSAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico sustentable en la demarcación, generando las condiciones necesarias para impulsar los sectores estratégicos, la creación de nuevos negocios, así como la generación de empleos dignos. Mantener y preservar la flora y la fauna endémica de la demarcación, así como el área natural protegida.
Población objetivo: Comunidades asentadas en áreas naturales.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Establecer Programas en el Gobierno Federal para la conservación de los bosques.
2. Promover una cultura ecológica sobre el cuidado de la flora y fauna endémicas.
3. Establecer convenio con organismos Internacionales para la conservación del medio natural.

AO2. CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
FOMENTAR EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE, REDUCIENDO LA HUELLA ECOLÓGICA.

Objetivo: Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente, así como un manejo adecuado de residuos.

Población Objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:
1. Dar seguimiento al programa de sustitución de unidades vehiculares de transporte público emitido por la Secretaria de Movilidad y Vialidad para lograr que el transporte público genere bajas emisiones de carbono.
2. Realizar campañas para promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente, así como un manejo adecuado de residuos.
3. Promover campañas para reciclar productos electrónicos (computadoras, celulares, dispositivos, televisiones, etc.).
4. Establecer y fortalecer convenios con entes privados nacionales e internacionales para financiar la tecnología que permita el uso de energía solar en escuelas, bibliotecas, y otros espacios públicos.
5. Instrumentar campañas de reforestación.
6. Diseñar e implementar campañas para fomentar un uso racional del agua.
7. Realizar campañas de prevención, control y combate de incendios forestales en los centros educativos y poblados con mayor incidencia.
8. Llevar a cabo acciones encaminadas a la rehabilitación, conservación y mantenimiento de barrancas y parajes en zonas agroecológicas.
9. Fortalecer la operación del Espacio de Cultura del Agua Milpa Alta (ECA) en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

AO3. ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA.
SUFICIENCIA HIDRICA PARA LA POBLACIÓN.

Objetivo. Garantizar un adecuado suministro de agua potable a la población.
Población objetivo. Población de centros urbanos y asentamientos irregulares.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Impulsar proyectos de capacitación y uso eficiente del agua.
2. Implementar campañas para fomentar un uso racional del agua.

AO4. COMUNIDADES RURALES Y SECTOR AGROPECUARIO.
IMPULSAR LA AGRICULTURA SUSTENTABLE.

Objetivo. Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de los productores agropecuarios, hacia la sustentabilidad, así como el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de los productores agropecuarios, con énfasis en los jóvenes, mujeres y pequeños productores.
Población Objetivo. Jóvenes, mujeres y pequeños productores.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:
1. Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo de los productores agropecuarios.
2. Fomentar la inversión en proyectos de agricultura climáticamente inteligente.
3. Impulsar el uso de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono en la agricultura.
4. Impulsar modelos de agronegocios que generen mayor valor agregado a la cadena productiva y permitan mejorar los ingresos de los productores, como productos agrícolas orgánicos certificados.

AO5. INVERSIÓN EMPLEO Y AREAS DE DESARROLLO.
IMPULSAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

Objetivo: Promover y dar a conocer el desarrollo económico sustentable.
Población objetivo: Población económicamente activa.
Temporalidad. Durante los tres años de gobierno.
Líneas de acción:
1. Abrir una convocatoria para la elección de proyectos que promuevan el desarrollo económico sustentable a nivel local.
2. Apoyar proyectos estratégicos que comprueben su factibilidad económica y ambiental en el mediano plazo.
3. Impulsar proyectos individuales y grupales que incidan en las siguientes vertientes:
a) Captación y uso eficiente del agua.
b) Agroforestería.
c) Enotecnias.
d) Protección del maíz nativo.
4. Fomentar la organización de mujeres económicamente activas dedicas a las ramas agroindustriales, comerciales y de servicios, para conformar grupos de trabajo y figuras asociativas, todas ellas para producir bienes y servicios.

AO6. DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD.
GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Objetivo: Fomentar la actividad económica de la demarcación, impulsando a todo el sector productivo, a los servicios y al comercio.
Población Objetivo: Población económicamente activa.
Temporalidad: Durante los tres años de gobierno.
Líneas de acción:
1. Establecer convenios con la Banca de Desarrollo y la banca social para facilitar el acceso al crédito por parte de las pequeñas y medianas empresas de la demarcación.
2. Realización de talleres para jóvenes emprendedores que estén interesados en establecer su primer negocio.
3. Impulsar proyectos de infraestructura que faciliten la conectividad logística.
4. Apoyar la creación y sostenibilidad de empresas formales.
5. Brindar asesoría fiscal dirigida a pequeñas y medianas empresas, fomentando la economía formal.
6. Fortalecer el turismo y comercialización de los productos y servicios que ofrecen las diferentes comunidades a través de la promoción y difusión de los atractivos de valor histórico, tradiciones y culturales.
7. Fomentar el desarrollo de los diferentes sectores productivos a través del otorgamiento de apoyos económicos, capacitación, asistencia técnica, asesoría y orientación para la conformación de sociedades cooperativas.

AO7. INNOVACIÓN, CIENCIA TECNOLOGIA Y SECTOR PÚBLICO.
FOMENTAR LA AGRICULTURA SUSTENTABLE CON INNOVACIÓN TECNOLOGICA.

Objetivo. Impulsar prácticas sustentables en la agricultura con nuevas tecnologías.
Población objetivo: Sector agropecuario
Temporalidad: Los tres años de gobierno.
Líneas de acción:
1. Fomentar prácticas sustentables en la agricultura, especialmente a través de asistencia técnica y sesiones de trabajo con los productores.
2. Establecer convenios que permitan a los productores tener más acceso a la tecnología e innovación en sus prácticas productivas.
3. Apoyar iniciativas de productores tendientes a tener un uso más eficiente del agua en la agricultura.
4. Apoyar a los productores con el abastecimiento directo de abono orgánico, para incrementar la producción y mejorar la fertilidad y estructura del suelo.
5. Integrar a la mujer milpaltense en las actividades productivas y de conservación del medio ambiente en el cultivo del maíz nativo.

EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA.

AO1. PATRÓN DE OCUPACIÓN TERRITORIAL.
IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

Objetivo: Implementar acciones para realizar convenios con la DGRT a fin de regular la tenencia de la tierra en coordinación con SEDUVI.
Población Objetivo: Propietarios y poseedores de predios e inmuebles en la Delegación.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:
1. Actualizar el programa de ordenamiento territorial de la Delegación.
2. Desarrollar la cartografía y base de datos que permitan vigilar una adecuada gestión territorial.
3. Realizar un inventario de los Asentamientos Humanos Irregulares.
4. Definir acciones orientadas a detener el crecimiento de los Asentamientos Humanos Irregulares.
5. Elaborar y revisar el dictamen de riesgo de los Asentamientos Humanos Irregulares, en coordinación con Protección Civil.
6. Implementar acciones que ayuden a mitigar el impacto ambiental en los Asentamientos Humanos Irregulares.
7. Monitoreo, vigilancia y seguimiento de las verificaciones ambientales, en las áreas de conservación.
8. Fomentar la participación ciudadana de los habitantes de los Asentamientos Humanos para lograr la introducción de los servicios urbanos que se requieren.
9. Promover la participación de los núcleos agrarios para mejorar los caminos de saca cosecha o penetración.
10. Gestionar la donación de materiales pétreos y de recuperación para rehabilitar las calles que se encuentran en terracería.

AO2. ESPACIO PÚBLICO.
IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALTO BENEFICIO SOCIAL.

Objetivo: Invertir en proyectos de infraestructura sustentables que tengan alto impacto social, que incidan en el nivel de vida de los habitantes de la población.
Población Objetivo: Propietarios y poseedores de predios e inmuebles en la Delegación.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Promover la participación del Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Delegacional para impulsar proyectos de infraestructura con alto beneficio social.

2. Establecer convenios con diferentes instituciones y organizaciones no gubernamentales e internacionales que coadyuven en la realización de estos proyectos de infraestructura.
3. Fomentar la participación de los ciudadanos en el seguimiento a proyectos de alto beneficio social.
4. Invertir en la creación de nuevos espacios públicos así como en el mantenimiento de los ya existentes.
5. Ampliar la oferta de infraestructura deportiva.
6. Gestionar la obtención de recursos federales para realizar proyectos de infraestructura que mejoren los servicios de salud, educación, cultura y vialidad que promueven el desarrollo económico y sustentable.
7. Invertir recursos disponibles en proyectos de ampliación de la cobertura de la red de alumbrado público.
8. Efectuar acciones para el mejoramiento barrial en zonas de mayor marginación (iluminación, banquetas, pintura, seguridad, agua potable, drenaje, etc.).
9. Acercamiento del gobierno delegacional con la población vulnerable, a través de diversas acciones y programas enfocados a fomentar la igualdad de oportunidades a este sector.

AO3. TRANSPORTE PÚBLICO.
MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA DEMARCACIÓN.

Objetivo: Elaboración de estudios y realización de proyectos, mejorando las vialidades que permitan una actividad eficiente.
Población objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Elaboración de estudios orientados a mejorar las vialidades que permitan tener una conectividad eficiente.
2. Invertir en el mejoramiento y la modernización de la red de vialidades que reduzcan las horas de viaje.
3. Generar la competitividad de la oferta de transporte público masivo que sea eficiente y de calidad.
4. Fomentar el uso del transporte público masivo.

AO4. TRANSPORTE AUTOMOTOR.

Objetivo: Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar las actividades cotidianas.
Población objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente.
Línea de acción:
1. Generar convenios con la iniciativa privada encaminadas a subsistir el parque vehicular público.

AO5. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.
SUSTITUCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA HIDRAULICA.

Objetivo: Evitar el desperdicio de agua por fugas en las redes y cubrir la demanda de drenaje, en coordinación con el SACMEX.
Población objetivo: Toda la población.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:
1. Sustitución de la red secundaria de agua potable.
2. Sustitución y ampliación de la red secundaria de drenaje.
3. Creación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable.
4. Impulsar la modernización de la infraestructura de agua potable de SACMEX.

AO6. VIVIENDA.
FOMENTAR UNA VIVIENDSA DIGNA.

Objetivo: Impulsar y promover espacios habituales sustentables con el medio ambiente.
Población objetivo: Familias de escasos recursos económicos.
Temporalidad: Permanente
Línea de acción:
1. Trabajar en conjunto para que todos los habitantes pueden tener una vivienda digna con servicios de calidad.

AO7. RESIDUOS SOLIDOS.
GARANTIZAR UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.

Objetivo: Recolección, separación y disposición de los residuos sólidos generados en la Delegación.
Población objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Campañas de concientización de separación de residuos sólidos.

2. Promover proyectos para la generación de composta y biodigestores.
3. Recuperación de desechos sólidos reciclables (vidrio, aluminio, fierro).

EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

AO1. AGILIZAR LA RESPUESTA A SOLICITUDES Y TRÁMITES A FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

Objetivo: Instrumentar mecanismos que agilicen la respuesta pronta y oportuna a la ciudadanía.
Población objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Impulsar la digitalización del área de modernización administrativa en la Delegación, para mejorar y transparentar la atención ciudadana.
2. Implementar el sistema 072, como sistema de captación presencial con la finalidad de tener mejor control y seguimiento de las solicitudes de los ciudadanos.
3. Mejorar los indicadores que permitan verificar los tiempos de respuesta a solicitudes y trámites realizados en la Ventanilla Única delegacional (VUD), el Centro de servicios y atención ciudadana (CESAC) y la Oficina de información pública (OIP).

AO2. IMPLEMENTAR UNA AREA ESPECIFICA QUE GENERE PLANEACIÓN Y EVALUE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES.

Objetivo: Planificar las acciones y programas, evaluar el desempeño progresivo en base a resultados y Coordinar todas las acciones.
Población objetivo: Estructura delegacional.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Generar un área específica que evalué y defina la planeación en base a la problemática que se encuentra en la Demarcación.
2. Instrumentar mecanismos de verificación del avance de la política económica y presupuestal de la Administración.
3. Evaluación de resultados periódicos del desempeño de las áreas de la administración.

AO3. USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Objetivo: Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíen la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios.
Población objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente
Líneas de acción:
1. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
2. Crear una red de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
3. Impulsar la inclusión digital en lugares públicos.
4. Dar acceso a los sistemas informativos, para una mejor consulta de los programas y servicios de la Delegación.

AO4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo: Mejorar las prácticas de transparencia gubernamental, rendición de cuentas y acceso a la información pública, para la construcción de una sociedad mejor informada y participativa.
Población objetivo: Población en general.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:
1. Brindar capacitación a los servidores públicos de la Delegación en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.
2. Fomentar una cultura de evaluación del desempeño de los servidores públicos.
3. Informar periódicamente a la población sobre los resultados que se están alcanzando (página de la Delegación, boletines informativos, carteles).
4. Invitar a ciudadanos a dar seguimiento a proyectos de alto impacto social.

AO5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Objetivo: Combatir la corrupción y transparentar la acción pública, en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.
Población objetivo: Población en General.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:

1. Implementar seminarios de capacitación y sensibilización de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y diversos ordenamientos normativos.
2. Establecer convenios con las instancias competentes en relación a los actos de corrupción por parte de servidores públicos.
3. Realizar campañas orientadas a concientizar a los ciudadanos sobre los efectos negativos de la corrupción, en donde se informe a las personas qué hacer ante un caso de corrupción.
4. Capacitación a los trabajadores, para mejorar la atención en los servicios que se proporcionan con responsabilidad y legalidad.

AO6. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN.

Objetivo: Generar una cultura del Servicio Público eficiente hacia la población.
Población objetivo. Administración de la Delegación.
Temporalidad: Permanente.
Líneas de acción:
1. Impartir cursos especializados en materia de Modernización Administrativa.
2. Capacitar al personal en temas de Administración Pública.
3. Diplomados al personal en temas de Políticas Públicas.

VIII. PREVISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA COORDINANCIÓN CON OTROS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVO Y LAS RESPONSABILIDADES PARA SU INSTRUMENTACIÓN.

La Delegación Milpa Alta tiene un rezago social educativo y económico que ha reflejado en la cuesta Intercensal 2015 del INEGI dando los datos estadísticos indican, gravemente esta problemática con respecto a las otras delegaciones de la Ciudad de México por lo que es importante la integración de la demarcación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República haciendo hincapié en sus cinco metas nacionales:

1. México en paz
2. México incluyente
3. México con educación de calidad
4. México prospero
5. México con responsabilidad global.

y sus tres ejes transversales:

6. Democratizar la productividad.
7. Gobierno cercano y moderno
8. Perspectiva de género.

Obteniendo recursos necesarios y suficientes para que con ayuda de los programas federales de todas las Secretarias de Gobierno de la Republica se puedan cumplir las metas y programas, así como las Políticas Públicas a implementarse en la Demarcación y tener un crecimiento económico social sustentable, amigable con el medio ambiente.
Dando ejemplo de que las Políticas Públicas bien implementadas en coordinación con el Gobierno Federal y Local logran en poco tiempo llevar a una comunidad a un crecimiento económico social, próspero y cuidado del medio ambiente.

Mensaje final:
Con el documento que se presenta se logrará un gobierno transparente, eficaz, humano e incluyente, por ello ratifico mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad en las acciones del gobierno que me honro en representar, para beneficiar a los ciudadanos de los doce pueblos que conforman la delegación, buscando en todo momento la justicia social y el desarrollo integral de la comunidad milpaltense.

Así mismo se trazan líneas de acción de tracto sucesivo que permitirán transitar al próximo gobierno delegacional en el sendero que delimite la reforma política del Distrito Federal que se encuentra pendiente de aprobación de las legislaturas de las entidades federativas del país. De esta forma, la probable alcaldía Milpa Alta de la Ciudad de México encontrará bases sólidas que impulsen el desarrollo continuo de una demarcación Territorial de arraigo y proyección.

Marco referencial.
[1] De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), la tasa de fecundidad global en la Delegación es de 2.2 hijos por mujer.
[2] Datos obtenidos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).
[3] De las empresas mencionadas destacan “NopalMex”, “JESHAR”, “LAMB”, “Productos Milpa Alta”, “Hueyitlauilli Tlacotense” y “Nopaltlalli” “Angelitos Verdes” “Nopalplus”, la “Sociedad de Producción Rural Huellitlahuilangue”.

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMAS CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"

MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ABRIL DE 2016

(Firma)

JORGE ALVARADO GALICIA
JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA

DELEGACIÓN TLÁHUAC

Lic. Rigoberto Salgado Vázquez, Jefe Delegacional en Tláhuac**,** con fundamento jurídico en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones V y XV, 115, fracción I, 118, fracción II y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, fracciones XI y XII, 5º, fracción III, 8º, fracciones II, V, VI, VIII, IX y XI, 15 párrafo segundo, 28, 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DELEGACIONAL 2015-2018

CONTENIDO:

- **PRESENTACIÓN**
- **INTRODUCCIÓN**
- **MISIÓN**
- **VISIÓN**
- **MARCO NORMATIVO**
- **DIAGNÓSTICO**
- **TEMA: INCLUSION SOCIAL Y VIDA CULTURAL**
- **TEMA: PROTECCIÓN CIVIL**
- **TEMA: PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**
    - **TEMA: AGROPECUARIO Y TURISMO SOCIAL, NATURAL Y CULTURAL**
- **ENFOQUES TRANSVERSALES**
- **RESUMEN DE METAS DELEGACIONALES 2015-2018**
- **INDICADORES**

PRESENTACIÓN

Mensaje del Jefe Delegacional

El Programa Delegacional es el documento rector que dicta las políticas públicas y estrategias para el desarrollo de las actividades administrativas que son prioritarias en esta administración y en la que se garantiza la transparencia y rendición de cuentas, en un gobierno abierto y con la disposición de escuchar a su población, así como promover acciones para el bienestar de las familias.

Este programa refleja los compromisos adquiridos con la ciudadanía tlahuaquense en el marco de la expresión política que represento y en la cual se han identificado; por ello, mi gestión impulsará la economía de sus habitantes, se incentivarán a los estudiantes de educación básica y media superior para que continúen con sus estudios; asimismo promoveré actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas a fin de implementar medidas para la prevención del delito y combate de adicciones en los jóvenes; impulsaré las actividades agrícolas, pecuarias; asimismo, el turismo social, natural y cultural en el que se manifieste la identidad de los pueblos originarios de esta Delegación.

Gracias al voto de la mayoría de los tlahuaquenses hoy tengo la oportunidad de encabezar los esfuerzos para dar soluciones a los problemas que aquejan a nuestra demarcación mediante la implementación de un gobierno plural, abierto y participativo, con una política pública integral que considera estrategias en los ámbitos de desarrollo económico, inclusión social, protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la cultura en un marco de participación efectiva.

Una comunidad constituida por individuos que están seguros que a través del conocimiento, educación, trabajo y el respeto a sus tradiciones, además de conformar una sociedad comprometida con su entorno social, cultural y ambiental; junto, Gobierno y Ciudadanía concretaremos acciones que beneficien a nuestra Delegación, y para ello les presento mi Programa de Trabajo.

RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC

INTRODUCCIÓN

La Delegación Política de Tláhuac forma parte de la Administración Pública del Distrito Federal, así lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Capítulo III.

Asimismo, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal refiere en su artículo 8° fracciones V a VII que las Demarcaciones Territoriales deben elaborar el Programa Delegacional conforme a las directrices establecidas en los artículos 28 al 31 de dicha Ley.

Cabe señalar que el presente documento está diseñado acorde a la metodología instituida en los " Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los Programas 2013-2018", mismos que se aprobaron por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) el 10 de diciembre de 2013, y publicados en la Gaceta Oficial el 11 de diciembre de 2013; asimismo está alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 con el objeto de establecer una dirección efectiva e integrada del proceso de creación del valor público para los habitantes de la Delegación Tláhuac asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de los objetivos considerados para la presente Gestión.

El Programa Delegacional es el instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación, que desagrega acciones específicas en objetivos y metas de mediano plazo y en el que se definen las Políticas Públicas necesarias para el buen desempeño y eficiencia de la Delegación con sus habitantes. Este Programa se alinea a los Objetivos y Metas del PGDDF 2013-2018, en este sentido las Metas Delegacionales se cuantifican con relación a cantidad-tiempo, calidad-tiempo en términos de umbral absoluto y con línea basal establecida en la programación presupuestal para el ejercicio 2016, se establecieron las Políticas Públicas y sus respectivas Estrategias, en las que se definen las acciones a realizar mismas que se verán reflejadas en los Programas de Trabajo de cada área ejecutora y operativa; y se integran los Indicadores de medición a fin de garantizar el cumplimiento de acciones concretas en beneficio de la población objetivo en la demarcación territorial.

Las Direcciones Generales y áreas responsables específicas desarrollarán, monitorearán, darán seguimiento a las políticas públicas y en su caso tendrán vinculación con diversos sectores públicos y privados para dar certeza del cumplimiento de los objetivos y a los Enfoques Transversales que se promueven en el presente Programa.

Las políticas públicas establecidas, guiarán las actividades prioritarias de esta gestión y las áreas administrativas atenderán los requerimientos delegacionales así como la implementación de acciones que coadyuven a cumplimentar las metas delegacionales.

MISION

Garantizar y otorgar a los habitantes de la Delegación Tláhuac las condiciones necesarias para que disfruten y ejerzan sus libertades, derechos humanos, sociales, políticos, culturales y ambientales que les permitan mejorar sus condiciones de vida y desarrollo integral en el marco de cultura y respeto a los derechos humanos e igualdad de oportunidades propiciando la tolerancia, pluralidad y la participación incluyente.

VISION

La Delegación Tláhuac fortalecerá el tejido social, identidad cultural, histórica, social conciliando el ámbito rural y urbano, para transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable e innovación productiva que permita modernizar y eficientar el desarrollo económico, rural sustentable y ambiental respondiendo a las necesidades de sus habitantes.

MARCO NORMATIVO

a).- Estatuto de Gobierno.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.

b).- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Capítulo III "De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados" establece las atribuciones de las Delegaciones Políticas atendiendo los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación.
c).- Reglamento de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
d).-Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Se establece que la planeación se lleva a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atiende a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, corresponden a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades públicas del Distrito Federal, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la planeación del desarrollo del Distrito Federal.

e) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente indica que la programación y presupuestación anual del gasto público, incluidos los Anteproyectos de Presupuesto y los Programas Operativos Anuales, se realizarán con base en las políticas del PGDDF y los programas sectoriales, institucionales y especiales, vigilando que haya congruencia en todo momento de estos con aquellos.

Ley de Participación Ciudadana tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana; a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal; con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana.
Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) el cual se publicó el 11 de septiembre de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Para el desarrollo del Programa Delegacional se ha alineado conforme a los Ejes del PGDDF 2013-2018 en sus correspondientes Áreas de Oportunidad, Objetivos y Metas, de las cuales se han establecido las metas delegacionales, políticas públicas con sus respectivas estrategias e indicadores para cada una de las metas. Cabe señalar que de las Estrategias se desprenderán los Programas de Trabajo para cada área ejecutora las cuales se orientan a las acciones relevantes que implementará la presente administración para la buena vecindad.

Los Ejes relacionados son los siguientes:

Eje 1 Equidad e Inclusión Social parta el Desarrollo Humano
Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable
Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;

Enfoques Transversales:
Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana y Transparencia.

DIAGNOSTICO

Antecedentes

En 1929, mediante un decreto presidencial, **Tláhuac** se convirtió en cabecera delegacional conformada por siete pueblos originarios: San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco,

Actualmente se divide en 12 coordinaciones territoriales, luego de que a los pueblos originarios se sumaron las colonias Zapotitla, Del Mar, Miguel Hidalgo, La Nopalera y Los Olivos y colinda con una delegación completamente urbanizada como Iztapalapa y otra totalmente rural como Milpa Alta y tiene una superficie total de 8,534.62 hectáreas (5.74% de la superficie total del Distrito Federal), de las cuales 2,064.80 hectáreas corresponden a suelo urbano (24.19% de su superficie) y 6,469.82 hectáreas corresponden a suelo de conservación (75.81%), de acuerdo con la declaratoria que determina la línea limítrofe entre el área de desarrollo urbano y el área de conservación ecológica publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de julio de 1987.

Dentro del suelo de conservación el 61.32% es de uso agropecuario; el 4.55% es de pastizal y solamente 0.62% de bosque; para el urbano, el habitacional es el predominante con el 26.50% y con menor porcentaje el mixto con un 4%; el de equipamiento con el 2% y en áreas verdes el 1%.

La región se caracteriza por ser una zona de transición que va de lo rural a lo urbano, puede ser considerada la demarcación que representa el equilibrio urbano y rural dentro de un contexto donde se combinan lo tradicional y la modernidad, con una tradición cultural que se remonta a la época prehispánica, ha dado como resultado una arquitectura singular que reviste a sus siete pueblos originarios y que en su mayoría se conservan en buen estado gracias a la colaboración de sus habitantes quienes la han mantenido como una provincia en el resguardo de sus festejos, costumbres y tradiciones y se caracteriza por un estilo particular en sus edificios civiles y religiosos, donde el uso de materiales locales ha sido fundamental para este estilo, asimismo se caracterizan por sus coloridas festividades, ferias, gastronomía, riqueza natural sin embargo es necesario implementar acciones para el rescate y fortalecimiento del Patrimonio Cultural, teda vez que se han alcanzado dimensiones especiales debido a las características urbano-rurales del territorio.

Esta demarcación también se distingue como una productora de diversos productos del campo y proveedora de servicios ambientales a toda la Ciudad de México.

El cuadro siguiente hace referencia a los pueblos originarios con vocación rural:

NUCLEO AGRARIO	SUPERFICIE ACTUAL (has.)
San Juan Ixtayopan	518.27
San Andrés Mixquic	415.59
Santiago Zapotitlán	71.15
San Francisco Tlaltenco	663.09
San Pedro Tláhuac	866.59
Santa Catarina Yecahuizotl	43.56
San Nicolás Tetelco	487.91

En la actualidad se cuenta con una población de 360,265 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI (2010), que conforman 90,275 hogares, de los cuales aproximadamente la cuarta parte de las familias está encabezada por madres solteras, que representan 24,037 hogares y 66,238 es por hombres jefes de familia.
La delegación concentra una población mayoritariamente en estado de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a los siguientes datos:

El porcentaje de la población en estado de pobreza es de 38.5 % (151,715 habitantes), asimismo el 3.5% de la población vive en estado de pobreza extrema (13,547 habitantes). Estos datos, muestran una gran parte de la población que habita en Tláhuac es pobre, no le alcanza para satisfacer sus necesidades básicas como son comida, ropa y servicios médicos.

Aspectos Rurales y Ambientales

Los núcleos que se asientan en el suelo de conservación poseen gran riqueza natural y cultural, lo que genera un amplio potencial para el desarrollo del turismo social, natural y cultural, y se detectan extensas áreas de cultivos permanentes, especialmente las zonas este y sur, donde se cultivan de forma cíclica el maíz, así como la producción de hortalizas, flor de ornato, amaranto, espinaca, romeritos, brócoli, lechuga, frijol, tomate y acelgas, y en forma perenne: alfalfa, peral, higo, y nogal. Otra vegetación importante es la acuática encontrándose lirio acuático, chichicastle y ninfa. En la Sierra de Santa Catarina se han encontrado ejemplares de tejón, cacomiztle y murciélagos. En la poblaciones, ranchos y rancherías existe el ratón casero, la rata noruega y el tlacuache; de las aves, la más común es el tordo.

La protección y conservación del patrimonio natural de la Delegación de Tláhuac es fundamental para la supervivencia de la población, toda vez que provee de servicios ambientales a través de dotación de agua y mejoramiento del aire que se genera en las zonas boscosas de la demarcación a toda la Ciudad de México.

Sin embargo, la rentabilidad de estas actividades agrícolas empresariales ha sido nula o baja, debido a la dificultad de los productores para obtener créditos y apoyos, la falta de infraestructura moderna y adecuada para eventualidades climatológicas, la desvinculación con los mercados y la escasa asistencia técnica. La mayoría de las prácticas productivas que se realizan en estas zonas causan contaminación y degradación del suelo, por su compactación y el uso de agroquímicos, con lo que se pierde productividad y rentabilidad y se genera una tendencia al abandono de estas actividades y a la pérdida de identidad de los pueblos. Esta situación propicia el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares o el establecimiento de nuevos.

Por otro lado, el suelo de conservación que funciona como la reserva territorial de la delegación ha estado permanentemente amenazado por la expansión urbana. La presencia de asentamientos humanos irregulares y el desarrollo inmobiliario han contribuido a la expansión de la urbanización hacia las zonas rurales, lo que se traduce en el continuo cambio de uso de suelo y un deterioro de los principales recursos naturales. Y la disputa por posesión de tierras ocasiona que existan tierras productivas ociosas y dificultades para la conservación y restauración de ecosistemas. La invasión de terrenos y la falta de definición de límites territoriales son fuente importante de inestabilidad social.

Actualmente, el turismo social, natural y cultural no representa una aportación importante a la economía local, pese a existir un amplio potencial para el desarrollo de ecoturismo y turismo cultural y de aventura, al que se asigna un escaso presupuesto. Así mismo no existen los instrumentos y programas de fomento institucional que permitan la profesionalización y mejoramiento continuo de empresas rurales o la promoción y fomento del turismo social, natural y cultural; salvo algunos subsidios entregados anualmente, no existen esquemas de acceso a créditos en condiciones preferenciales.

Por lo anterior, es necesario impulsar las actividades del turismo mediante la creación del Programa de Desarrollo Urbano Turístico en el que se desarrollen acciones para fortalecer los ámbitos sociales, naturales y culturales y que se establezca un corredor turístico que permita la promoción empresarial, generación de empleos y desarrollo social, cultural y tradicional de la demarcación.

Aspectos Sociales y Culturales

La población de la Delegación de Tláhuac, basado en los datos proporcionados por el INEGI en el 2010, tiene un alto índice de marginación, la pobreza se acentúa en aquellos hogares que tienen como jefe de familia la figura femenina encabezada por madres solteras y también en hogares con varios hijos que asisten a la escuela. Los cambios de la estructura familiar, la incorporación de mujeres al mercado laboral, han impactado en el desarrollo humano en las niñas, los niños y los adolescentes que cotidianamente viven ausencias de sus familiares, lo cual se expresa en la reducción de tiempo de atención y convivencia.

El nivel de marginación es reflejado por los datos emitidos por INEGI en los cuales muestran de forma clara el grado de marginación predominante en la Delegación Tláhuac, ya que de las 37 unidades territoriales en las que se divide la delegación, 31 de ellas se encuentran en un grado de alta y muy alta marginación, esto representa el 84% de las unidades. El analfabetismo ha disminuido de forma significativa, ya que de 1950 a 1995 se redujo del 29.6% al 3.9% considerando a la población mayor de 15 años, es importante mencionar que este analfabetismo es una consecuencia del bajo nivel socioeconómico percibido por sus habitantes.
Las proyecciones de población indican, para el período 2010-2020, una tendencia demográfica de aumento en las delegaciones periféricas, esto debido a la disminución de la tasa de crecimiento demográfico de las centrales. La pirámide poblacional se transforma, reflejando un paulatino envejecimiento de la población lo cual exigirá aumentar la capacidad de empleo en la población en edad de trabajar, así como de servicios médicos y asistenciales y de carácter social para los mayores de 65 años. Asimismo, aumenta la demanda de educación media, técnica y superior.

En materia deportiva, la demarcación cuenta con parques locales y zonas de esparcimiento que se encuentran ubicados en la Delegación distribuidas de la siguiente manera: 19 centros deportivos, 2 albercas una ubicada en San Pedro Tláhuac y otra en el Bosque de Tláhuac, una escuela de natación, una escuela de basquetbol, 1 frontón, 2 gimnasios, una pista de tartán en el deportivo San José y 9 parques recreativos.

Sin embargo estas instalaciones no son suficientes espacios de esparcimiento para la población por lo cual se generaran acciones que permitan atender las necesidades de recreación dirigidas a los jóvenes con la finalidad de que no distraigan su atención hacia la ociosidad y vandalismo así como brindar ocupaciones deportivas, culturales extracurriculares, que fomenten valores y con ello prevenir la violencia y delincuencia.

Se han identificado las colonias con mayor índice delictivo y que se ubican en el sector Zapotitla: Miguel Hidalgo, La conchita (Zapotitlán), Los Olivos y Zapotitlán; el Sector Mixquic: Selene y Tlaltenco, Barrios: San Andrés, La Magdalena, los Reyes, Santa Catarina y San Pedro Tláhuac. El INEGI (2010) registró los siguientes delitos: Homicidio, lesiones, peleas y riñas, robo, delitos sexuales. De acuerdo a estos registros el mayor número de casos recae en el robo, lesiones por peleas o riñas participando principalmente los jóvenes.

En este contexto, se propicia la atención específica a los jóvenes quienes serán una población muy importante para desarrollar diversas actividades como son: educación, computación, inglés, danza, música, actividades lúdicas, deportivas entre otras que incidirán en abatir actividades delincuenciales mediante talleres y capacitaciones en el Proyecto que se denominará “Escuelas para la Vida”.

Tláhuac es una delegación que está llena de cultura, tradiciones y bellezas naturales, en sus comunidades conmemoran a los difuntos en la celebración denominada Día de Muertos, misma que representa el patrimonio vivo más importante de Tláhuac además de que forma parte de las expresiones más antiguas de nuestros 7 pueblos de origen prehispánico, en donde podemos observar una muestra clara del sincretismo cultural expresada en nuestro país después de la época de la conquista y que vemos reflejada en distintas ceremonias en donde convive la tradición católica y precolombina que, dado el carácter pluricultural y pluriétnico del país, ha dado lugar a expresiones populares diversas, transmitidas a través de las generaciones y a las que, con el paso del tiempo, se han añadido diferentes significados y evocaciones de acuerdo con el pueblo indígena, comunidad o grupo que las llevan a cabo, en el campo o en la ciudad.

En los últimos tiempos la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.

El Día de Muertos en la cosmovisión indígena implica el retorno transitorio de las ánimas de los difuntos, quienes regresan a casa, al mundo de los vivos, para convivir con los familiares y para nutrirse de la esencia del alimento que se les ofrece en los altares puestos en sus honor. Su origen se ubica en el sincretismo entre la celebración de los rituales religiosos católicos traídos por los españoles y la conmemoración del día de muertos que los indígenas realizaban desde los tiempos prehispánicos; los antiguos mexicanos, o mexicas, mixtecas, texcocanos, zapotecas, tlaxcaltecas, totonacas y otros pueblos originarios de nuestro país, trasladaron la veneración de sus muertos al calendario cristiano, la cual coincidía con el final del ciclo agrícola del maíz, principal cultivo alimentario del país.

Esta festividad representa uno de los ejemplos más relevantes del patrimonio vivo de México y del mundo, así como una de las expresiones culturales más antiguas y de mayor plenitud de los grupos indígenas que actualmente habitan en nuestro país.

Diversos estudios históricos y antropológicos han permitido constatar que las celebraciones dedicadas a los muertos no sólo comparten una antigua práctica ceremonial donde conviven la tradición católica y la tradición precolombina, sino también manifestaciones que se sustentan en la pluralidad étnica y cultural del país.
Por lo anterior, esta administración promoverá el Día Internacional de Muertos con el apoyo y reconocimiento de diversos organismos como la UNESCO quien asocia a esta celebración de muertos como un recordatorio de las festividades indígenas por el Día de Muertos, como se le conoce popularmente, y que forman parte de la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, al tiempo que enfatiza la importancia de su significado en tanto se trata de una expresión tradicional -contemporánea y viviente a un mismo tiempo-, integradora, representativa y comunitaria.

Es importante dar a conocer al mundo esta expresión cultural de Tláhuac, beneficiando a la comunidad en general, creando primero identidad y permitiendo la multicultural de los pueblos originarios, procurando tener un espacio de intercambio y apertura para la proyección de las manifestaciones artísticas de Tláhuac; asimismo, llevar cultura de calidad a lugares marginados de la región, abriendo espacios de calidad para la comunidad a través de la creación de la Red Comunitaria Cultural que fortalece las tradiciones, costumbres y la diversidad de manifestaciones culturales.

Es importante resaltar que la Dirección General de Participación Ciudadana realizó un estudio en la demarcación, en el que identifica 4,200 requerimientos ciudadanos en temas de obras y servicios, los cuales se atenderán con la finalidad de cumplir con la demanda ciudadana y mejorar la imagen urbana de la demarcación que coadyuvará en la mejora de servicios así como en la visibilización de tradiciones culturales.

En el contexto de igualdad de género, la situación en la que viven las mujeres en Tláhuac, reconoce la necesidad de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales en las que viven y como son conocidas las de violencia doméstica, psicológica, económica entre otras lo que impiden su desarrollo; la identidad de la ciudadanía se conforma en muchos aspectos a través de usos, costumbres y tradiciones profundamente arraigadas, que compiten con el hecho formal que la ciudadanía goza de derechos universales.

En este sentido, aún tenemos un gran reto que desafiar como es el aumento de cáncer cérvico-uterino y de mama. Asimismo, la mortalidad materna entre las mujeres en edad reproductiva asociada al embarazo, parto o post-parto, representa en Tláhuac el 4.1% de defunciones por cada cien mil habitantes de la Delegación.

El grado de marginalidad, sobre todo en las mujeres, es preocupante. De las personas que no cuentan con algún servicio médico, un poco más del 50% son mujeres, siendo Tláhuac junto con Milpa Alta y Xochimilco.

Aspectos Económicos

La participación de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por sector de actividad en la Delegación muestra cambios relevantes respecto al Distrito Federal, ya que en forma general se observa mayor participación en el Sector Primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y/o caza) y Secundario (Minería, electricidad, construcción e Industrias manufactureras), por lo que su participación porcentual en el Sector terciario, correspondiente al comercio y los servicios es menor en un 6.47%. Particularmente es de destacar que la participación de la población en el sector primario es tan relevante que representa el 11.78% de la población total de las Delegaciones rurales dedicada a dicha actividad.

Con relación a las actividades laborales, se observa que la población de Tláhuac presenta condiciones de trabajo desfavorables con respecto al total de la población de la Ciudad de México, es decir, los Jornaleros y Peones (representa el 6.72% de la población empleada en la entidad), sin remuneración (trabajadores familiares sin pago 0.51%) y se reduce el porcentaje de empleados que se desarrollan como patrones a 1.54%.

En materia de establecimientos mercantiles se tiene un incipiente padrón de giros registrados en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos mercantiles SI@PEM y requieren actualización de las revalidaciones o cualquier situación mercantil y legal necesaria para poder tener un buen funcionamiento comercial.

Asimismo, el tema del comercio informal sigue siendo una preocupación por su permanencia en la vía pública y es urgente reempadronar y dar seguimiento a 899 comerciantes para su regulación así como a solicitantes nuevos.

Con respecto a espectáculos públicos se ha identificado la necesidad de informar a los representantes de festividades y de juegos mecánicos que se utilizan en diversas festividades de la Delegación, la importancia de cumplir con la normatividad que marca la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

Aspectos de Infraestructura y de Comunicación.
En la demarcación se cuenta con 166 escuelas: 39 de nivel preescolar, de los cuales 2 son centros psicopedagógicos (C.A.P.E.P.) ubicados uno en villa Centroamericana y otro en Selene, 7 centros de desarrollo infantil, 44 primarias, 16 secundarias, 5 de nivel medio superior, 4 de nivel superior y una de posgrado; además 4 centros de capacitación, un instituto de programación informática, una escuela comercial, 41 escuelas privadas incorporadas a la SEP, de las cuales hay una de educación inicial, 1 preescolar, 28 primarias, 7 secundarias, 2 bachilleratos, 2 de educación técnica y 20 bibliotecas.

Con respecto a Centros de Salud actualmente se tienen 14 clínicas de salud integral e instituciones privadas como la Clínica de Maternidad "El Carmen"y los hospitales Materno Infantil, ubicado en San Pedro Tláhuac, el Hospital General de Tláhuac, ubicado en Av. La Turba y Langosta, Villa Centro Americana y el Hospital Psiquiátrico, ubicado en Santa Catarina.

Otro tema importante es el desarrollo empresarial a pequeña escala, esta actividad está representada en la promoción del Abasto, y para ello Tláhuac cuenta con 20 mercados de los cuales, 13 se encuentran en cada Coordinación Territorial. En las otras colonias incluyendo las de la Avenida Tláhuac, existen bodegas de abarrotes de mayoreo que complementan este concepto; es importante mencionar los tianguis que aunque no son un equipamiento establecido, coadyuvan al abastecimiento de la Delegación.

La Delegación Tláhuac cuenta con 14,070 giros mercantiles registrados en el padrón delegacional, 6 concentraciones de vendedores ambulantes, 24 tianguis, 2 mercados sobre ruedas y un centro comercial. Sobre la Av. Tláhuac se localizan adicionalmente diversos comercios que contribuyen a un mejor abasto a la comunidad.

Desarrollo Urbano y Movilidad

La Delegación Tláhuac presenta una estructura urbana desarrollada a lo largo de la Av. Tláhuac, generándose una zona urbana continua, dando inicio en Avenida Ermita Iztapalapa y finalizando en Tulyehualco. Su colindancia con la Delegación Xochimilco se conecta en Av. División del Norte que se convierte en Av. Del Comercio cruzando San Juan Ixtayopan para llegar a San Antonio Técomitl y conecta con la Delegación Milpa Alta, continuando por la Av. 5 de mayo a los poblados de Tetelco y Mixquic y finalmente se comunica con Valle de Chalco Estado de México, a través de la carretera Tláhuac-Chalco.

Estas conexiones propician las importantes vías de comunicación y acceso de la Delegación, mismas que se reflejan en lo siguiente:

Línea 12 del Metro que va de Mixcoac a Tláhuac abarcando 20.5 kilómetros.
Avenida Tláhuac- F.C. San Rafael Atlixco, se considera la vialidad principal, cruza la delegación de oriente a poniente, partiendo desde el centro cívico de Tláhuac hasta el límite de la delegación Iztapalapa.

Av. San Rafael Atlixco, comunica a Tláhuac con la delegación Iztapalapa, desembocando en Canal de Garay (Periférico Poniente).

Avenida Canal de Chalco, comunica a Tláhuac con la Delegación Iztapalapa, la avenida se prolonga hasta su intersección con el anillo periférico (Canal de Garay), ubicado aproximadamente a 3.0 kilómetros del límite de las delegaciones.

Carretera Tláhuac- Chalco, comunica a Tláhuac con la comunidad de Chalco, se inicia en la intersección de las calles: Acueducto, Rafael Castillo y Calzada de Tláhuac-Chalco, mejor conocido como el Paradero.

Avenida Tulyehualco, comunica a Tláhuac con el pueblo de Tulyehualco en la Delegación Xochimilco; inicia en el embarcadero de la zona de chinampas de Tláhuac y termina en el entronque con Av. División del Norte en Tulyehualco.

Avenida Acueducto o la Mónera, comunica a Tláhuac con las orillas del pueblo de Tulyehualco en la Delegación Xochimilco. Inicia en el Paradero y termina en el entronque con Av. División del Norte en Tulyehualco.

Eje 10 (Carretera a Santa Catarina), es uno de los principales accesos, comunica a la delegación con su límite noreste, partiendo desde el noreste de la zona urbana (Colonia Selene), hasta el límite con la Delegación Iztapalapa y el municipio de Valle de Chalco.

Avenida Tlaltenco, esta avenida comunica la zona noreste de la delegación con Canal de Garay, siendo vía alterna para salir de Tláhuac, inicia en el pueblo de Santiago Zapotitlán y termina en Canal de Garay.

Carretera Míxquic-Chalco, inicia en el centro de San Andrés Míxquic y llega a Chalco en el Estado de México.

Sin embargo, con la entrada en funcionamiento de la Terminal Tláhuac de la Línea 12 del Metro, las vialidades arriba mencionadas se han visto muy congestionadas, todas vez que la población que habita en la Demarcación y zonas conurbadas emplean diversos medios de transporte para desplazarse a dicha Terminal por lo cual se ha detectado que los tiempos de viaje que afrontan las personas se elevan, debido al incremento de vehículos que transitan por estas vialidades.

La estrategia de la movilidad dentro de la demarcación territorial tlahuaquense, consiste en la recuperación de vialidades que son remanentes o subutilizadas, para ser convertidas en calles para todos con disfrute de la comunidad y armonía, permitiendo recuperar y generar vialidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tláhuac, promoviendo en algunos casos la peatonalización de los espacios y el mejoramiento de la imagen urbana, con apego a la Ley de Movilidad del Distrito Federal

Por todo lo anterior, se promoverá en forma coordinada y desde un enfoque de igualdad oportunidades y de derechos humanos las diversas acciones que pueden englobar el mejoramiento de las capacidades productivas de los pueblos originarios y habitantes de las zonas rurales y urbanas, inversión, empleo y la competitividad económica.

TEMA: INCLUSION SOCIAL Y VIDA CULTURAL

EJE 1 INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
AREA DE OPORTUNIDAD 2, 3, 4 y 6: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO 5

Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal

META PGDDF

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

META DELEGACIONAL

Se construirán 3 Albercas dentro de la demarcación de Tláhuac.

POLITICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección General de Obras, fortalecerá la modernización de la infraestructura deportiva de la Delegación, a fin de elevar su eficiencia y vida útil, promoviendo la participación de la comunidad mediante la aplicación de un programa de recuperación y construcción de instalaciones deportivas en la demarcación.

ESTRATEGIA

Identificar los espacios para remodelar, recuperar o modernizar las instalaciones deportivas en la demarcación

Promover la formación de cultura deportiva, a fin de mejorar la calidad de vida a través de la práctica sistemática del deporte a todas las personas de diferentes edades a través de las escuelas técnico-deportivas en materia de natación en las colonias

OBJETIVO 2

Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventajas y condiciones de vulnerabilidad.

META 1 PGDDF

Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.

META DELEGACIONAL

Se otorgarán 4,400 incentivos anualmente a alumnos de educación básica y media superior en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, o capacidades diferentes sin considerar su apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra para reducir la deserción escolar.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará el Programa denominado **"Tláhuac Renace con la Educación",** a fin de promover un desarrollo físico y emocional para su bienestar y garantizar el derecho a la educación.

META DELEGACIONAL

Implementar 7 actividades académicas, lúdicas y artísticas dirigidas a niñas, niños y jóvenes en Tláhuac.

POLITICA PÚBLICA

La actual Dirección de Seguridad Pública coordinará con la Dirección General de Desarrollo Social el Proyecto denominado **"Escuelas para la Vida"** dirigido a niñas, niños y jóvenes con el fin de prevenir y/o revertir procesos que coadyuvan a incrementar la inseguridad, desintegración, así como distintos tipos de violencia y la delincuencia, a través de la gestión integral, aprovechando las capacidades de los grupos comunitarios y formar grupos de Educadores Sociales, a fin de desarrollar actividades Educativas y Culturales para esta población así como la potencialización de los programas sociales Delegacionales.

ESTRATEGIAS

La actual Dirección de Seguridad Pública cambiara su denominación a Dirección de Prevención y Desarrollo Humano, quien implementará el proyecto de **"Escuelas para la Vida"**, esto con la finalidad de tener acciones de carácter integral con perspectiva comunitaria para el desarrollo social en la demarcación con las niñas, niños y jóvenes.

Convocará a la ciudadanía a participar en la promoción y ejecución de actividades académicas, deportivas y artísiticas, mediante los medios electrónicos de la Delegación.

OBJETIVO 3

Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina.

META 1 PGDDF

Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal.

META DELEGACIONAL

Crear la Red de Cultura Comunitaria de Tláhuac

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará acciones vinculantes para crear la Red de Cultura Comunitaria que incluyan los espacios comunitarios, Casas de la Cultura, Museos, entre otros, con la finalidad de promocionar la cultura e identidad de sus pueblos originarios.

META DELEGACIONAL

Desarrollar el Corredor Turístico en los Doce Coordinaciones Territoriales de la Delegación Tláhuac y posicionar el "Festival Internacional del Día de Muertos".

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará con las Direcciones Generales de Obras y de Desarrollo Económico y Rural el posicionamiento del Festival Internacional de Muertos en la Demarcación, a fin de promover la cultura mediante un corredor turístico en los Doce Pueblos, que genere empleos y fortalezca las tradiciones, así como el mejoramiento de la imagen urbana.

ESTRATEGIAS

Gestionar el posicionamiento del festival internacional del Día de Muertos, con la finalidad de fortalecer la identidad tradicional de la celebración de origen prehispánico y generar un mayor turismo en la Delegación Tláhuac.
Mejorar la infraestructura vial que incluye señalización y mejoras de las vías de comunicación e impulsar la imagen urbana en los Doce Coordinaciones Territoriales.

OBJETIVO 1

Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle entre otras.

META 3 PGDDF

Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente de las personas en riesgo de malnutrición.

META DELEGACIONAL

Realizar 3 Ferias Gastronómicas de platillos típicos de los Pueblos Originarios de Tláhuac para el 2016-2018.

POLITICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con las Direcciones Generales de Desarrollo Social y de Participación Ciudadana difundirán en las comunidades rurales, pueblos y comunidades indígenas y originarias, información para rescatar las comidas tradicionales y mejorar los hábitos alimenticios.

ESTRATEGIAS

Identificar cuáles son los platillos típicos de cada uno de los pueblos originarios, la riqueza gastronómica y el arraigo a la vocación productiva para darlos a conocer a través de eventos gastronómicos, así como capacitar y difundir la elaboración de comidas tradicionales y hábitos alimenticios

TEMA: PROTECCIÓN CIVIL

EJE 2 GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
AREA DE OPORTUNIDAD 6: PROTECIÓN CIVIL

OBJETIVO 2

Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.

META 1 PGDDF

Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgo.

META DELEGACIONAL 1

Elaborar el Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles Públicos Administrativos en resguardo de la Delegación Política de Tláhuac.

META DELEGACIONAL 2

Capacitaciones anuales a los Técnicos en Urgencias Médicas, Socorristas y Rescatistas en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

META 2 PGDDF

Incrementar la participación de la sociedad en las acciones de protección civil con un enfoque incluyente y de corresponsabilidad.

META DELEGACIONAL

Capacitar anualmente a la sociedad, instituciones académicas y prestadores de servicios en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

POLITICA PÚBLICA

La Dirección de Protección Civil en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana establecerá estrategias de prevención y protección ante desastres naturales y accidentes, dirigidos a Servidores Públicos y la Ciudadanía.

ESTRATEGIA

Se realizarán talleres de manera coordinada y paralela con servidores públicos y representaciones vecinales a fin de sensibilizar y capacitar a los entes en materia de protección civil, desastres naturales y prevención de accidentes.

TEMA: PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
AREA DE OPORTUNIDAD 2: CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO 2

Disminuir los impactos en el clima de la Ciudad y los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático.

META 1 PGDDF

Elaborar e implementar de manera participativa la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática 2013-2018.

META DELEGACIONAL

Desarrollar estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades indígenas, rurales, ejidales y pequeños propietarios de la demarcación, en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática.

POLÌTICA PÙBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural conjuntamente con las áreas responsables de la Delegación, implementarán las estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades indígenas de las delegaciones con suelo rural, en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática, en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

ESTRATEGIAS

Implementar programas de promoción y difusión de conductas sustentables dirigidos a la ciudadanía para incentivar un cambio en los hábitos de consumo y el uso de energías alternativas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de talleres de capacitación a grupos de productores y cursos de sensibilización ambiental conjuntamente con la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, además de la Procuraduría Social.

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural y Participación Ciudadana promoverá prácticas sustentables como el uso eficiente del agua mediante muebles sanitarios de bajo consumo y accesorios ahorradores, así como la implementación de programas de utilización de agua pluvial y la construcción de líneas de agua residual tratada, par generar beneficios ambientales, sociales y económicos, conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

META 2 PGDDF

Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático con criterios de igualdad de género y defensa de la economía y los sistemas naturales.

META DELEGACIONAL

Realizar 12 capacitaciones anuales en materia de prevención y acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, Desarrollo Social, Protección Civil, Participación Ciudadana y Dirección General de Obras coordinarán campañas de prevención y riesgos ante cambios climáticos.

ESTRATEGIAS

Desarrollar capacitaciones para el mejor manejo de sus recursos naturales de la población de la demarcación y de manera particular a aquellas que viven en zonas rurales y comunidades indígenas en materia de prevención y riesgos ante cambios climáticos.

TEMA: AGROPECUARIO Y TURISMO SOCIAL, NATURAL Y CULTURAL

EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
AREA DE OPORTUNIDAD 1, 4 y 6: SUELO DE CONSERVACIÓN, COMUNIDADES RURALES Y SECTOR AGROPECUARIO; DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD.

OBJETIVO 1

Revisar y hacer mejoras al marco normativo sobre suelo de conservación privilegiando la concepción de este como un territorio clave para el mantenimiento de la calidad de vida, la sustentabilidad y la competitividad de la Ciudad de México, mediante esquemas que propicie la participación ciudadana

META 1 PGDDF

Homologar contenidos, normas, criterios y procedimientos para la elaboración de los programas generales de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano del Distrito Federal.

META DELEGACIONAL 1

Regularizar 93 predios identificados como asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación sujetos a Regulación Especial.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Jurídico y Gobierno coadyuvará con Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Comisión de Regulación Especial (CRE) en el proceso de atención de asentamientos irregulares en suelo de conservación así como regularización de la tenencia de la tierra con las Dependencias obligadas.

ESTRATEGIA

Se instalarán mesas de trabajo interinstitucionales y se revisarán estudios de impacto urbano ambiental y de riesgo en el marco del Programa de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de México.

Promover la regularización de equipamientos urbanos, del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal y colaborar en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

META DELEGACIONAL 2

Habilitar dos Panteones, uno en el pueblo de San Andrés Mixquic y otro en San Pedro Tláhuac.

ESTRATEGIA

Adquirir y regularizar el predio en el Pueblo de San Andrés Mixquic y habilitar la instalación del panteón.
Regularizar ante la Secretaría del Medio Ambiente la situación jurídica del inmueble y adquirir el Paso de Servidumbre de acceso al mismo.

OBJETIVO 1

Proteger y conservar los ecosistemas, así como mejorar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales y agroecológicos para la preservación de los recursos naturales y genéticos del suelo de conservación, mediante sistemas que mejoren el ingreso y la calidad de vida de las familias rurales.

META 1 PGDDF

Restaurar y mejorar los ecosistemas e impulsar su reforestación

META DELEGACIONAL

Contribuir en la rehabilitación de los ecosistemas y la reforestación en 5 zonas: Bosque de Tláhuac, Parque de los Olivos, Lago de los Reyes Aztecas y la Zona Chinampera de los pueblos de San Andrés Mixquic y San Pedro Tláhuac.

POLÌTICA PÙBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural coordinará con los responsables de áreas ejecutoras de la Delegación, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) la rehabilitación de los ecosistemas y reforestación del Bosque de Tláhuac, Parque de los Olivos, Lago de los Reyes Aztecas y la Zona Chinampera de los pueblos de San Andrés Mixquic y San Pedro Tláhuac, toda vez que presta servicios ambientales a la ciudad, y preservación y rescate de la biodiversidad.

ESTRATEGIA

Se identificarán las especies forestales endémicas para la reforestación, poda de árboles enfermos, limpieza de canales entre otras.

META 2 PGDDF

Manejar de manera sustentable los recursos naturales.

META DELEGACIONAL

Capacitar al menos a 600 productores rurales en materia de aprovechamiento sustentable, recursos naturales y producción agroecológica para poder acceder al financiamiento para el cultivo y la comercialización de productos rurales.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural coordinará programas de asistencia técnica y financiamiento para la producción, transformación y comercialización de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos.

ESTRATEGIA

Se diseñaran talleres dirigidos a productores rurales en diversas materias del ámbito de financiamiento, producción y trasformación y buenas prácticas agroalimentarias.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, instalará el Sistema de Información Estadística y Rural para concentrar y sistematizar la información del medio rural de la Delegacional Tláhuac y con dicha herramienta se consolidará el monitoreo de la flora y fauna silvestre y detección de transgénicos.

ESTRATEGIA

Se diseñará el sistema de base de datos para registrar información concerniente a conformar estadísticas rurales para tener una mejor información sistematizada y coordinada.

OBJETIVO 3

Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.

META 1 PGDDF

Integrar los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal, de transformación y comercial que permitan un crecimiento económico sustentable.

META DELEGACIONAL 1

Se crea el Programa Social de Desarrollo Rural con la finalidad de promover e impulsar la cadena productiva en el ámbito agrícola, forestal, pecuarios, piscícola y acuícola.

META DELEGACIONAL 2

Se creará el Programa de Desarrollo Turístico de Tláhuac con la finalidad de impulsar el turismo social, natural y cultural en la demarcación.

META DELEGACIONAL 3

Consolidar la organización de los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal de transformación y comercial, para la capacitación de productores y su integración en figuras asociativas, para comercializar sus productos en la red de la cadena productiva.

POLÍTICA PÚBLICA 1

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta desarrollarán herramientas estratégicas de atención a programas de infraestructura, conservación y desarrollo productivo en materia rural.

POLÍTICA PÚBLICA 2

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación y con ámbito de competencia y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Desarrollo Económico establecerán programas y actividades para incentivar y promover la inversión y desarrollo productivo en materia agropecuaria, comercial y de servicios.

ESTRATEGIA 1

Se diseñarán los Programas Sociales de Desarrollo Rural y de Turismo con el objeto de desarrollar acciones en beneficio de productores y prestadores de servicios turísticos.

ESTRATEGIA 2

Se realizaran reuniones de trabajo con diferentes entidades públicas (SEDEREC, SEDECO, SEDEMA, SEDESO Secretaría de Cultura y la AZP), a fin de establecer acciones de desarrollo rural para la demarcación y promover la productividad y desarrollo agropecuario.

META 2 PGDDF

Producir alimentos libres de agroquímicos

META DELEGACIONAL

Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso del agua, sanidad e inocuidad.

POLITICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México desarrollarán un programa de difusión y capacitación para los productores, en la que se promueva la producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos que favorezca la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, conservación y uso sustentable del suelo y agua, así como fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través proyectos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales antes del 2018.

ESTRATEGIA

Desarrollar talleres de sensibilización capacitaciones en materia de manejo agroecológico y buenas prácticas agropecuarias.

OBJETIVO 2

Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y figura asociativas, cooperativas y de autoempleo vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas.

META 1 PGDDF

Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo social, natural y cultural.

META DELEGACIONAL 1

Identificar y elaborar un padrón de prestadores de servicios turísticos en la demarcación.

META DELEGACIONAL 2

Capacitar a los prestadores de servicios turísticos que se ubican en los 7 Pueblos Originarios de la Demarcación.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con las áreas responsables de la Delegación y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, fortalecerá y promoverá el turismo social, natural y cultural en comunidades rurales y pueblos originarios de la Delegación Tláhuac como un destino turístico nacional e internacional.

ESTRATEGIAS

Identificar las zonas turísticas, realizar de un padrón de prestadores de servicios turísticos de la demarcación, promover y difundir el turismo social, natural y cultural en la Delegación Tláhuac, en donde estas actividades se verán reflejadas en la implementación del Corredor Turístico, en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural a través de su Jefatura de Fomento a la Actividad Turística desarrollará y promoverá el turismo social, natural y cultural y las rutas patrimoniales y agroalimentarias en materia de desarrollo, promoción y fomento económico del sector rural que permitan incentivar el desarrollo y la inversión productiva en el turismo social, natural y cultural y establecerán acciones de capacitación.

META 2 PGDDF

Incorporar progresivamente tecnologías limpias en las actividades económicas y productivas del sector rural.

META DELEGACIONAL

Elaborar el "Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables" en el sector rural que permita la utilización de tecnologías limpias en las actividades productivas agropecuarias y turísticas.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural coordinará acciones para la elaboración del Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables que permita establecer programas de asesoría, asistencia técnica en apoyo a la actividad productiva agropecuaria y de modernización de los prestadores de servicio de turismo social, natural y cultural., conjuntamente con Instituciones académicas y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

ESTRATEGIA

En coordinación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural y Subdirección de Infraestructura Rural y Ecología se realizara el Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables con la supervisión de Instituciones académicas y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

OBJETIVO 3

Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado

META 2 PGDDF

Promover el posicionamiento internacional de la ciudad de México como destino turístico.

META DELEGACIONAL

Promover la identidad cultural de la Delegación Tláhuac a través de un Corredor Turístico.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con la Dirección General de Obras y Dirección de Comunicación Social, impulsarán el turismo social, natural y cultural y rutas patrimoniales en la Demarcación.

ESTRATEGIA

Adecuación de las vías de comunicación, mejoramiento de la imagen urbana, difusión de las rutas patrimoniales y capacitación a los prestadores de servicios, así como el desarrollo de la economía de los productores y artesanos vinculados con el turismo.

ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales ofrecen los criterios y la orientación para articular las políticas públicas en los temas que cruzan las funciones por áreas. Su relevancia y complejidad trascienden lo específico de un sector vertical, requieren de la actuación de integral de las instituciones públicas y que a su vez compartan la sinérgicamente la consecución de un objetivo común.

Estos enfoques procuran el compromiso de trabajar en conjunto hacia la solución de problemas sociales bajo una noción integral y vinculante en un ejercicio permanente de dialogo y sinergia con la población. Se pretende con acciones para estos enfoques de garantizar derechos, promover y hacer viable una mejor calidad de vida para los habitantes de Tláhuac.

ENFOQUE: DERECHOS HUMANOS

El respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos son pilares fundamentales e inalienables a todo ser humano sin importar edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad. Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluido o discriminado del disfrute de sus derechos.

Con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos a personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad la Delegación Tláhuac promoverá criterios de disponibilidad, accesibilidad, calidad, adaptabilidad y aceptabilidad que consoliden una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos.

La protección y pleno ejercicio de los derechos de las y los niños es una responsabilidad de carácter social, cultural, educativa, recreativa y de salud que cuidar, por lo que es importante no perder de vista este tema, toda vez que los menores son parte vital del desarrollo de una sociedad saludable.
Finalmente, las comunidades indígenas y personas migrantes que se encuentran dispersos en la demarcación, se requiere crear formas de integración con la población y fortalecer su identidad, sentido de pertenencia, reconocimiento de la interculturalidad y respeto a la diversidad.

POLÍTICA PÚBLICA 1

La Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección General de Obras, Participación Ciudadana y Protección Civil, implementarán un Programa de Accesibilidad a las Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.

ESTRATEGIAS

Se identificarán las zonas peatonales que se consideren necesarias de modificar o adecuar para que las personas con alguna Discapacidad y de la Tercera Edad puedan transitar sin problemas, asimismo se instalen la señalización para personas con discapacidad visual y auditiva.

POLÍTICA PÚBLICA 2

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará mecanismos administrativos e institucionales que erradiquen la exclusión y discriminación hacia los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Delegación.

POLÍTICA PÚBLICA 3

La Dirección General de Desarrollo Social desarrollará y coordinará mecanismos de atención con las diversas unidades ejecutoras, para garantizar y proteger en el ámbito de competencia, los derechos de las y los niños así como la atención de las comunidades indígenas y población migrante.

ESTRATEGIAS

Se diseñaran acciones de promoción de derechos de las niñas y niños a fin de garantizar el respeto de su persona asimismo se coordinaran actividades a fin de promover actividades que respondan a tener una vida libre de violencia en cualquiera de sus características e impulsar el conocimiento y capacidades.

Se promoverá una cultura de respeto y defensa de derechos humanos a partir de cursos de capacitación y educación en esta materia a ciudadanos a través de los espacios de participación ciudadana.

Se institucionalizará el enfoque de derechos humanos en todas las áreas operativas y ejecutoras de la Delegación y promover un cambio de cultura institucional basada en el respeto irrestricto de la dignidad humana a partir de procesos de educación y capacitación en la materia a los servidores públicos.

Se promoverá una cultura de respeto y defensa de derechos humanos de las comunidades indígenas y población migrante mediable campañas de sensiblización y promoción de la interculturalidad.

ENFOQUE: IGUALDAD DE GÉNERO

La diversidad de género responde a la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto al acceso de los recursos y del poder, así como la eliminación de las estructuras y mecanismos discriminatorios existentes, por ello es importante enfatizar la promoción de igualdad de trato, oportunidades y derechos en la gestión administrativa que sin duda, formará parte de la mejora de las condiciones de vida de todas y todos.

En la presente Administración se identificarán los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres Tlahuaquenses, y constituir una dimensión integral en el procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tláhuac para que la desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

POLÍTICA PÚBLICA

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará acciones con las áreas operativas y con las Dependencias para promover el acceso a la salud integral, calidad de vida, integridad y seguridad, así como el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en todas las etapas del ciclo de vida.

ESTRATEGIA

Se realizarán jornadas de talleres y capacitaciones a los distintos sectores de la población en materia de derechos humanos, género, violencia y trata de personas.
Se realizarán capacitaciones y talleres en materia de productividad y economía para que las mujeres adquieran y fortalezcan habilidades para lograr el empoderamiento económico, cultural y de productividad.
Crear un Albergue para mujeres que sufren de violencia en el cual se otorgará la atención psicológica y jurídica.

ENFOQUE: PARTICIPACION CIUDADANA

Promover la más amplia participación ciudadana a fin de consolidar la interacción de la Delegación Política de Tláhuac con la ciudadanía y promover el uso de instrumentos de exigibilidad de los derechos de la población, es un resultado necesario del reconocimiento de los habitantes para la toma de decisiones.

La toma de decisiones descansa en tres elementos fundamentales: los derechos, la pertenencia a una comunidad y la participación política, en el que desembocan los procesos deliberativos y prácticas sociales de la democracia que se conocen como exigibilidad de derechos.
Además de un derecho, la participación contribuye a la mayor eficacia en el desempeño gubernamental en el que se construyen las relaciones de los actores colectivos e implica la capacidad de formular y ejecutar políticas de manera efectiva, lo que hace que la capacidad de atención y respuesta a la demanda social, sea legitimada por la responsabilidad delegacional.

POLÍTICA PÚBLICA

Vincular experiencias de los comités vecinales, presupuesto participativo, programa comunitario de mejoramiento barrial y consejos consultivos ciudadanos existentes con el objetivo de incrementar el nivel de esta participación ciudadana de manera progresiva.

ESTRATEGIA

La Delegación Tláhuac promoverá la "Red" del Gobierno Delegacional en las 12 coordinaciones territoriales, conformado por los vecinos de las Colonias, Pueblos y Barrios de la demarcación, a través de los Comités Vecinales a fin de impulsar el mejoramiento de la Imagen Urbana, atención a necesidades específicas mediante los Presupuestos Participativos.

A través de los Comités Vecinales se impulsarán acciones de gobierno específicas para mejorar las condiciones de infraestructura de las 12 coordinaciones y barrios.

ENFOQUE: TRANSPARENCIA

El acceso a la información y la transparencia son elementos esénciales e indispensables para el combate efectivo de la corrupción e incentivar la participación ciudadana.

La transparencia de la gestión pública es el reconocimiento del derecho al acceso a la información como un derecho humano deberá ser promovido, respetado, protegido y garantizado por las autoridades.

Este enfoque transversal de transparencia buscará contribuir a la generación de una ciudadanía informada y participativa en las acciones instrumentados por las autoridades, así como la honesta rendición de cuentas.

POLITICA PÚBLICA

La oficina del Jefe Delegacional coordinará con las áreas ejecutoras y operativas de la Delegación, la mejora de la información oportuna y clara en materia de transparencia y rendición de cuentas de la demarcación.

ESTRATEGIA

Revisión de los procedimientos internos para otorgar a los solicitantes de la información que sea clara, concreta y oportuna como lo indica la normatividad correspondiente.

Mantener actualizado el portal delegacional y propiciar las situaciones de infraestructura para que la ciudadanía tenga las condiciones adecuadas de atención y respuesta.

Observar los mecanismos normativos para que los servidores públicos se conduzcan con honestidad.

METAS DELEGACIONALES 2015-2018

TEMA: INCLUSION SOCIAL Y VIDA CULTURAL

META DELEGACIONAL 1

Se construirán y habilitarán 3 Albercas en la demarcación de Tláhuac.

META DELEGACIONAL 2

Se otorgarán 4,400 incentivos anualmente a alumnos de educación básica y media superior en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, o capacidades diferentes sin considerar su apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra para reducir la deserción escolar.

META DELEGACIONAL 3

Implementar 7 actividades académicas, lúdicas y artísticas dirigidas a niños y jóvenes en Tláhuac.

META DELEGACIONAL 4

Crear la Red de Cultura Comunitaria de Tláhuac

META DELEGACIONAL 5

Desarrollar el Corredor Turístico en los Doce Coordinaciones Territoriales de la Delegación Tláhuac y posicionar el "Festival Internacional del Día de Muertos".

META DELEGACIONAL 6

Realizar 3 Ferias Gastronómicas de platillos típicos de los Pueblos Originarios de Tláhuac para el 2016-2018.

TEMA: PROTECCIÓN CIVIL

META DELEGACIONAL 1

Elaborar el Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles Públicos Administrativos en resguardo de la Delegación Política de Tláhuac.

META DELEGACIONAL 2

Capacitaciones anuales a los Técnicos en Urgencias Médicas, Socorristas y Rescatistas en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

META DELEGACIONAL 3

Capacitar anualmente a la sociedad, instituciones académicas y prestadores de servicios en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

TEMA: PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

META DELEGACIONAL 1

Desarrollar estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades indígenas, rurales, ejidales y pequeños propietarios de la demarcación, en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática.

META DELEGACIONAL 2

Realizar 12 capacitaciones anuales en materia de prevención y acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.

TEMA: AGROPECUARIO Y TURISMO SOCIAL, NATURAL Y CULTURAL

META DELEGACIONAL 1
Regularizar 93 predios identificados como asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación sujetos a Regulación Especial.

META DELEGACIONAL 2

Habilitar dos Panteones, uno en el pueblo de San Andrés Mixquic y otro en San Pedro Tláhuac.

META DELEGACIONAL 3

Contribuir en la rehabilitación de los ecosistemas y la reforestación en 5 zonas: Bosque de Tláhuac, Parque de los Olivos, Lago de los Reyes Aztecas y la Zona Chinampera de los pueblos de San Andrés Mixquic y San Pedro Tláhuac.

META DELEGACIONAL 4

Capacitar al menos a 600 productores rurales en materia de aprovechamiento sustentable, recursos naturales y producción agroecológica para poder acceder al financiamiento para el cultivo y la comercialización de productos rurales.

META DELEGACIONAL 5

Se crea el Programa Social de Desarrollo Rural con la finalidad de promover e impulsar la cadena productiva en el ámbito agrícola, forestal, pecuarios, piscícola y acuícola.

META DELEGACIONAL 6

Se creará el Programa de Desarrollo Turístico de Tláhuac con la finalidad de impulsar el turismo social, natural y cultural en la demarcación.

META DELEGACIONAL 7

Consolidar la organización de los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal de transformación y comercial, para la capacitación de productores y su integración en figuras asociativas, para comercializar sus productos en la red de la cadena productiva.

META DELEGACIONAL 8

Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso del agua, sanidad e inocuidad, en el periodo 2016 - 2018.

META DELEGACIONAL 9

Identificar y elaborar un padrón de prestadores de servicios turísticos en la demarcación.

META DELEGACIONAL 10

Capacitar a los prestadores de servicios turísticos que se ubican en los 7 Pueblos Originarios de la Demarcación.

META DELEGACIONAL 11

Elaborar el "Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables" en el sector rural que permita la utilización de tecnologías limpias en las actividades productivas agropecuarias y turísticas.

META DELEGACIONAL 12

Promover la identidad cultural de la Delegación Tláhuac a través de un Corredor Turístico.

ENFOQUES TRANSVERSALES

Se desarrollara acciones específicas para los Enfoques Transversales de:

- Derechos Humanos.
- Igualdad de Género.
- Participación Ciudadana.
- Transparencia.

TRANSITORIO:

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 29 de marzo de 2016.

El Jefe Delegacional en Tláhuac.
(Firma)
Lic. Rigoberto Salgado Vázquez.

INDICADORES

Consecutivo	Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimiento de la meta 2016	% trianual	
1	Construcción y habilitación de albercas	Número de Albercas construidas y habilitadas / Número de Albercas Programadas*100	3	Porcentaje	Habilitar espacios destinados al esparcimiento y activación física, a fin de fomentar el deporte entre la población.	Resultado	Anual	Programa de trabajo de la Dirección General de Obras.	0	33.33 %	100%	EJE 1 A.O.2 OBJ. 5 META 1
2	Incentivos para reducir la deserción escolar	Apoyos solicitados - Apoyos otorgados = Apoyos	13, 200	Personas	Brindar apoyos a las y los niños en condiciones de desventaja social para reducir la deserción escolar.	Resultado	Anual	Programa Social, Regla de Operación, Convocatoria y Bitácora de seguimiento	4,400	100 %	100 %	EJE 1 A.O. 3 OBJ. 2 META 1

3	Porcentaje de actividades realzadas para lograr establecer las “Escuelas para la Vida”	Número de actividades realizadas para contribuir a lograr establecer las “Escuelas para la Vida” en el periodo 2016-2018 / realizadas para contribuir a lograr establecer las “Escuelas para la Vida” programadas *100	7	Porcentaje	Realizar acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación de menores y jóvenes y fortalecer el conocimiento y capacidades y lograr establecer las “Escuelas para la Vida”	Resultado	Anual	Programa de Trabajo de la Dirección y Convenios con asociaciones	0	70% %	00 %	EJE 1, A.O.3 OBJ.2 META1
4	Establecer la Red Comunitaria Cultural de Tláhuac.	Número de eventos cultura De centros de cultura para integrarse en la Red Comunitaria/	1	Resultado	Promover la Identidad cultural de los tlahuaquenses a través de sus centros culturales	Gestión	Anual	Programas de Trabajo de Casa de la Cultura, Museos	0	30%	100%	EJE 1 A.O. 4, OBJ.3, META 1

5	Porcentaje de recuperación de espacios públicos con identidad tradicional para el desarrollo de un Corredor Turístico	(Número de espacios públicos recuperados para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia / total de espacios públicos programados a recuperar para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia)* 100	1	Porcentaje	Identificar y establecer espacios públicos con identidad tradicional y cultural para concretar un Corredor Turístico y fomentar identidad y tradición.	Gestión	Anual	Programas de Trabajo, Diagnóstico y bitácoras.	n. d.	35%	100	EJE 1 A.O. 4, OBJ.3, META 1
6	Feria Gastronómica en Tláhuac	Número de eventos realizados/número de eventos programados *100	3	Evento	Impulsar la cultura y tradición de Tláhuac a través de su gastronomía	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y POA	0	33.33 %	100 %	EJE 1 A.O.6 OBJ.1 META 3
7	Programa Delegacional de Protección Civil	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Crear medidas preventivas y de auxilio en edificios públicos.	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50%	100%	EJE 2 A.O. 6 OBJ. 2 META 1

8	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a los funcionarios y socorristas en gestión integral de riesgos y desastres naturales	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	3	Porcentaje	Capacitar a los funcionarios y socorristas en medidas preventivas y de auxilio, ante cualquier contingencia.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual			100%	EJE 2 A.O. 6 OBJ. 2 META 1
9	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a la ciudadanía, instituciones académicas y presta dores de servicios en materia de gestión integral de riesgos y desastres natural.	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	36	Porcentaje	Mejorar las medidas preventivas y de auxilio, ante cualquier contingencia.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	12	33.34 %	100 %	EJE 2 A.O. 6 OBJ. 2 META 2

10	Proyectos de manejo de estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades de Tláhuac.	(proyectos apoyados/proyectos comprometidos en la meta)*100	n. d.	proyectos	Medir el avance alcanzado en el periodo de los proyectos	Gestión	Anual	Programa de Trabajo en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática.	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O. 2 OBJ.2 META 1
11	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a productores rurales en materia de prevención y acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	36	Porcentaje	Capacitar a productores rurales, a fin de que realicen acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	0	35%	100	EJE 3 A.O.2 OBJ. 2 META 2

12	Porcentaje de asentamientos humanos irregulares	(Número de asentamientos humanos a regularizar realizado/ Número de asentamientos humanos a regularizar programado)*100	93	Porcentaje	Identificar las zonas susceptibles de regularizarse	Gestión	Anual	Programas de Trabajo, Diagnóstico y bitácoras y POA	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O.1 OBJ. 1 META 1
13	Porcentaje de recuperación de espacios públicos para la construcción y habilitación de Panteones	(Número de espacios públicos recuperados para la habilitación y construcción de panteones realizados / total de espacios públicos programados para habilitar y construir panteones)*100	2	Porcentaje	Identificar, construir y habilitar espacios públicos para panteones	Gestión	Anual	Programas de Trabajo, Diagnóstico y bitácoras y POA	n. d.	50%	100	EJE 3 A.O.1 OBJ.1 META 1
14	Porcentaje de zonas que se rehabilitarán y reforestarán	No. Áreas Agroecológicas rehabilitadas / No. Áreas afectadas *100	5	Porcentaje	Censar áreas de rehabilitación y reforestación.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo, POA, Diagnósticos y Bitácoras	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O.4 OBJ. 1 META 1

15	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a productores rurales en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el manejo agroecológico de sus cultivos.	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	n. d.	Porcentaje	Capacitar a productores rurales, a fin de que realicen acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el manejo agroecológico de sus cultivos.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	n.d.	n.d.	100	EJE 3 A.O.4 OBJ.1 META 2
16	Realizar el Programa de Desarrollo Rural para Tláhuac	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Documento normativo en materia agrícola, pecuaria y piscícola para la demarcación	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50	100	EJE 3, A.O.4 OBJ.3 META 1
17	Realizar el Programa de Desarrollo Turístico para Tláhuac	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Documento normativo en materia de turismo social, natural y cultural para la demarcación	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50	100	EJE 3 A.O.4 OBJ.3 META 1

18	Porcentaje de acciones de capacitación y formación para desarrollar figuras asociativas	(Número de capacitaciones para desarrollar figuras asociativas realizadas / Número de capacitaciones para desarrollar figuras asociativas programadas) *100	n. d.	Resultado	Capacitar a productores rurales, a fin de integrarlos en figuras asociativas que les permitan mejores oportunidades de comercializa-ción.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, Bitácoras y POA.	0	30	100	EJE 3 A.O. 4 OBJ.3 META 1
19	Porcentaje de acciones de capacitación a productores rurales en el ámbito de buenas prácticas agrícolas, aprovechamiento y uso del agua, sanidad e inocuidad vegetal y animal.	(Número unidades de producción realizadas / Número unidades de producción programadas) *100	n. d.	Resultado	Capacitar a los productores rurales, a fin de que sean capaces de emplear las buenas prácticas agrícolas, realicen un aprovechamiento y uso del agua, sanidad e inocuidad vegetal y animal.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, Bitácoras y POA.	0	30	100	EJE 3 A.O. 4 OBJ. 3 META 2

20	Registro de prestadores de servicio turísticos	(Núm. de prestadores de servicios registrados/ Núm de Prestadores de servicios program.)* 100	1	Resultado	Identificar el número de prestadores de servicios turísticos en la Demarcación.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo, cronograma y zonificación.	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O. 6 OBJ.2 META 1
21	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a prestadores de servicios turísticos	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100		Porcentaje	Capacitar a productores rurales, a fin de que realicen acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el manejo agroecológico de sus cultivos	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	n. d.		100	EJE 3 A.O. 6 OBJ. 2 META 1
22	Realizar el Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Documento normativo en materia de turismo social, natural y cultural para la demarcación	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50	100	EJE 3 A.O. 6 OBJ. 2 META 2

23	Porcentaje de recuperación de espacios públicos con identidad tradicional para el desarrollo de un Corredor Turístico	(Número de espacios públicos recuperados para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia / total de espacios públicos programados a recuperar para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia)* 100	1	Porcentaje	Identificar y establecer espacios públicos con identidad tradicional y cultural para concretar un Corredor Turístico y fomentar identidad y tradición.	Gestión	Anual		n. d.	35%	100	EJE 3 A.O. 6 OBJ. 3 META 2

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

C. ISRAEL MORENO RIVERA, JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRAZA, con fundamento en los artículos 87, 117 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 16 fracciones III y VII, 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12, 13, 14 y 18 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1, 20, 28, 28 Bis, 29 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y basados en el Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, los Órganos Político Administrativos deben elaborar su Programa Delegacional y que éste debe contener como mínimo: "I. Los antecedentes; el diagnóstico económico, social y territorial del desarrollo de la demarcación; la proyección de tendencias y los escenarios previsibles; así como el contexto regional y nacional del desarrollo; II. Los lineamientos contenidos en el Programa General y los programas que deban ser observados por la demarcación territorial; III. La imagen objetivo que consistirá en lo que el propio programa pretende lograr en su ámbito espacial y temporal de validez; IV. La estrategia del órgano político-administrativo con base en la orientación establecida en los componentes rectores contenidos en el Programa General; V. La definición de objetivos y prioridades del desarrollo de mediano y largo plazo; VI. Las metas generales que permitan la evaluación sobre el grado de avance en la ejecución del programa delegacional; VII. La definición de los programas parciales que deban realizarse en la demarcación territorial; y VIII. La previsión de programas especiales para la coordinación con otros órganos político-administrativos y las responsabilidades para su instrumentación". Y una vez que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideró viable el Programa Delegacional de la Delegación Venustiano Carranza, se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA DELEGACIONAL 2015-2018 DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE VENUSTIANO CARRANZA.

CONTENIDO

Presentación
Introducción
Antecedentes, Retos y Visión de Nuestra Delegación
Diagnóstico
Escenarios y retos del desarrollo de Venustiano Carranza
- Ámbito social
- Ámbito económico
- Ámbito urbano y de infraestructura
- Ámbito de seguridad
- Ámbito gubernamental
- Visión de nuestra delegación

Eje rector delegacional
Código de ética institucional
Eslogan
Compromisos de campaña

Ejes estratégicos:

I. DELEGACIÓN SOCIAL
Con Visión Social
- **Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población Vulnerable**
- **Participación Ciudadana**
- **Atención a Personas Adultas Mayores**
- **Atención a Población de Calle**
- **De la Mano con Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil en la Atención al Desarrollo Social**

Atención a las Mujeres
- **Atención y Prevención de la Violencia Familiar**
- **Promoción para una Cultura de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres**
- **Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género**

Protección para las Familias
- **Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas**
- **Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social**
- **Apoyo Económico a Personas con Discapacidad**

Atención a las Juventudes
- **Programa Actividades de Verano**

Cultura para Todos
- **Desarrollo Cultural Comunitario**

Acceso a la Educación
- **Infraestructura Educativa y Prevención de Riesgos**
- **Alfabetización Diversificada**

Deporte para Todos
- **Deporte Competitivo**
- **Deporte Social**

II. DELEGACIÓN SALUDABLE

Salud en tu Delegación
- **Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos**
- **Salud Preventiva**
- **Vinculación Interinstitucional**

III. DELEGACIÓN EN DESARROLLO

Finanzas Públicas Sanas
- **Manejo Responsable del Gasto Público**
- **Rendición de Cuentas**

Economía en Desarrollo
- **Desarrollo Empresarial y Competitividad**
- **Empleo**

La Delegación, con Oferta Turística
- **El Turismo, una Herramienta para el Desarrollo**

IV. DELEGACIÓN SEGURA

Legalidad y Certeza Jurídica
- **Registro Civil del Distrito Federal**
- **Servicios Legales**

Seguridad para la Ciudadanía
- **Prevención del Delito**
- **Protección Civil**

V. DELEGACIÓN SUSTENTABLE
- **Planeación Urbana**
- **Innovación, Ciencia, Tecnología y Modernización Administrativa**
- **Escrituración**

Gestión Integral del Espacio Público
- **Recuperación, Regeneración y Creación de Espacios Públicos**
- **Imagen Urbana**

Delegación Verde, Delegación Viva
- **Abastecimiento, Calidad del Agua, Drenaje y Saneamiento**

Infraestructura Urbana
- **Residuos Sólidos**

Servicios Urbanos
Verificación Administrativa

VI. DELEGACIÓN EFECTIVA
Administración Sensible
Transparencia
Servicio Público Eficiente
Prevención y Combate a la Corrupción
Formación de Servidores Públicos

Conclusión

Presentación

El Programa Delegacional 2015-2018 parte del Eje Rector fundado en una **"Política Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas"**. Toma como base la estrategia **–Juntos somos la mejor delegación–**, visión que se enriquece con las inquietudes, demandas y propuestas de los vecinos, así como de los diferentes sectores de la sociedad de la demarcación, quienes participaron en las asambleas y recorridos que realizamos colonia por colonia a lo largo de mi campaña.

El modelo de desarrollo por el que apostamos, tiene como esencia y fundamento a la persona, al vecino de Venustiano Carranza. Estamos convencidos de que solo con los ciudadanos podremos desarrollar un gobierno legítimo y exitoso.

Impulsamos un gobierno vanguardista e innovador, que busca oportunidades de empleo y bienestar para todos, a través de los programas sociales, la seguridad pública, salud, deporte y la cultura, de forma equitativa e integral, tomando en cuenta la equidad de género y los derechos humanos.

Todos nuestros esfuerzos están encaminados a garantizar que Venustiano Carranza encuentre un desarrollo pleno en lo individual y lo colectivo, brindando más y mejores servicios de calidad.

Venustiano Carranza es plural y diversa, con un futuro prometedor y un presente en el que con el compromiso de todos, seguiremos siendo la mejor delegación de la Ciudad de México.

Para ello, se ha previsto la operación de un mecanismo de seguimiento y evaluación para conducir de mejor manera las acciones derivadas del Programa, y que a su vez indicará la necesidad de realizar ajustes en las líneas de acción o en los proyectos y programas, en función de las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en los tres años de gobierno.

Conviene insistir en que la voluntad de traducirlo en hechos se manifiesta en la inclusión de proyectos y programas estratégicos, así como en el manejo de indicadores de gestión y desempeño, a efecto de medir el impacto social.

Esto demanda imaginación, inteligencia y trabajo, para identificar, enfrentar y superar nuestros desafíos, a fin de seguir el rumbo que nos hemos trazado.

Con una sociedad emprendedora, comprometida y participativa, construiremos la Delegación que queremos, con rostro humano y sentido social, que sea orgullo y compromiso de todos.

C. Israel Moreno Rivera
Jefe Delegacional en Venustiano Carranza

Introducción

El Programa Delegacional 2015-2018, identifica y describe las prioridades para el desarrollo de la demarcación de Venustiano Carranza, orientando sus Programas y Acciones para el bienestar de sus habitantes.

Suscrito con estricto apego a la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y plenamente alineado a los Ejes Estratégicos y a los Temas Transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Su conformación e integración se realizó con la participación de un grupo de trabajo interdisciplinario que conforma la estructura delegacional, además de una amplia participación ciudadana, a través de asambleas vecinales y recorridos realizados colonia por colonia.

Los resultados de estos mecanismos de participación ciudadana, fueron fundamentales para definir importantes estrategias y líneas de acción, particularmente en temas de seguridad, más y mejores empleos; programas sociales, salud, deporte, cultura, gobierno honesto y transparente.

El Programa se integró a partir de tres grandes apartados: El primero describe un análisis de la evolución, situación actual y prospectiva de los ámbitos social, económico, urbano, de infraestructura y seguridad, que de manera sucinta, dan cuenta de la situación que guarda el ente público respecto de cada tema, además de construir la visión de nuestra delegación, que nos permita seguir ubicándonos como la mejor Delegación de la Ciudad de México.

El segundo, describe lo seis ejes estratégicos y los enfoques transversales para un Gobierno Ciudadano, que el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, proyectó desde su campaña, en torno a los cuales este gobierno orientará su gestión. Referidos a una DELEGACIÓN SOCIAL; SALUDABLE; EN DESARROLLO; SEGURA; SUSTENTABLE y EFECTIVA.

Es importante señalar, que en complemento a las acciones de los ejes arriba señalados, se establecerán las condiciones para el desempeño de un gobierno con una Política Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas. Por ello, es indispensable fortalecer la acción delegacional propiciando altos niveles de eficiencia, responsabilidad y transparencia, para que pueda realizar con efectividad y calidad su papel de facilitador y promotor del crecimiento; de agente proactivo de la equidad y de la justicia social.

El tercero, establece los capítulos correspondientes a los apartados temáticos. Describiendo en cada uno de ellos los objetivos, líneas de acción y los resultados esperados, que deben ser sujetos a un proceso de seguimiento y evaluación periódica, mediante indicadores estratégicos y de gestión con metas, lo que permitirá evaluar los avances en relación con algunas variables económicas y sociales de primer orden.

En este sentido, el Programa está integrado por un conjunto de consensos de la sociedad y es preciso mantenerlo actualizado a la luz de las evaluaciones que se realicen y de los cambios en el entorno delegacional.

En suma, la integración del Programa Delegacional 2015-2018, unifica un esfuerzo de todos y para todos; y representa el documento rector para que el Gobierno Delegacional actúe como conductor del proceso de desarrollo, en un trabajo conjunto con los diferentes sectores de la sociedad; que permita favorecer a las familias de Venustiano Carranza.

Los retos propuestos implican que sociedad y gobierno, construyamos juntos una agenda dirigida a tres objetivos igualmente importantes: la generación de empleos, el desarrollo social y la seguridad integral. La conformación del Programa, nos ofrece la oportunidad de delinear el desarrollo delegacional, de conjugar nuestros propósitos, nuestros anhelos y realizar un trabajo conjunto que permita que Venustiano Carranza logre niveles superiores de desarrollo y mayor calidad de vida para nuestros gobernados.

Antecedentes, Retos y Visión de Nuestra Delegación

Diagnóstico

Ubicación Geográfica

La delegación Venustiano Carranza, se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, colindando en la parte norte con la delegación Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, al sur con la delegación Iztacalco y al oeste con la delegación Cuauhtémoc.

Condiciones Geográficas

Tiene una altitud de 2,240 metros sobre el nivel medio del mar. La superficie se conforma por una topografía plana, a excepción del promontorio del Peñón de los Baños. Conforme al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, se considera zona lacustre integrada por depósitos de arcilla, altamente compresibles, separados por capas arenosas con contenidos diversos de limo o arcilla, de consistencia firme a muy dura y de espesor variable, al igual que las cubiertas superficiales conformadas por suelos aluviales y rellenos artificiales. La excepción de este tipo de suelo es el Peñón de los Baños que se encuentra constituido por material basáltico.

El tipo de clima es templado subhúmedo con lluvias en verano y semiseco templado, con temperaturas promedio mínima 9.1°C, media de 16°C y máxima de 25.2°C y una precipitación media de 270 mm anuales.

Las corrientes de agua en el área son los ríos Consulado, Churubusco, de Guadalupe, de la Piedad y del Gran Canal del Desagüe, todos entubados.

Extensión Territorial

La Demarcación cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, las cuales representan el 2.24% del territorio de la Ciudad de México. El perímetro delegacional comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 70 colonias, mismas que han sido organizadas administrativamente en tres Direcciones Ejecutivas Territoriales y la Sede Delegacional, de la siguiente manera:

COLONIAS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

SEDE	TERRITORIAL LOS ARENALES	TERRITORIAL MOCTEZUMA	TERRITORIAL MORELOS
Aarón Sáenz	4 Árboles	Ampl. Simón Bolívar	10 de Mayo
Aeronáutica Militar	Adolfo López Mateos	Simón Bolívar	7 de Julio
24 de Abril	Ampl. Adolfo López Mateos	Aquiles Serdán	Ampl. 20 de Noviembre
Álvaro Obregón	Ampl. Aviación Civil	1º de Mayo	Ampl. Michoacana
Artes Gráficas	Ampl. Caracol	Damián Carmona	Ampl. Penitenciaría
Ignacio Zaragoza	Arenal 1ª Sección	Romero Rubio	Azteca
Industrial Puerto Aéreo Fraccionamiento	Arenal 2ª Sección	Revolución	Emilio Carranza
Jamaica	Arenal 3ª Sección	Miguel Hidalgo	Felipe Ángeles
Jardín Balbuena	Arenal 4ª Sección	Pensador Mexicano	Janitzio
Lorenzo Boturini	Aviación Civil	Peñón de los Baños	Madero
Magdalena Mixiuhca	Caracol	Moctezuma 2ª. Sección	Michoacana
Merced Balbuena	Cuchilla Pantitlán	5º Tramo 20 de Noviembre	Morelos
Moctezuma 1ª Sección	Puebla	20 de Noviembre	Nicolás Bravo
El Parque	Aeropuerto Arenal (FIVIPORT)	Ampl. Venustiano Carranza	Penitenciaría
Pueblo de la Magdalena Mixiuhca			Popular Rastro
Santa Cruz Aviación			Progresista
Sevilla			Tres Mosqueteros
Valentín Gómez Farías			Valle Gómez
Aeropuerto Internacional Benito Juárez			Venustiano Carranza
Alameda Oriente			Escuela de Tiro
Federal			Zona Centro Merced

Antecedentes

La delegación Venustiano Carranza, se crea el 29 de diciembre de 1970, con la publicación del decreto de la Nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que da origen a cuatro Delegaciones, que se suman a las 12 ya existentes:

Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Cuatro años más tarde, el 1º de diciembre de 1974, se inauguró el edificio sede de la Administración Delegacional. Es importante destacar, que al perímetro de la Demarcación corresponde el 25% de la superficie del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado por la UNESCO patrimonio de la humanidad.

Desde la época prehispánica, el territorio que hoy ocupa la Demarcación, fue una zona de intercambio comercial intenso. A principios del siglo XIX, lo que ahora es la zona delegacional comenzó a expandirse, la mancha urbana llegó hasta lo que actualmente es la avenida Congreso de la Unión, surgiendo nuevos barrios, como San Lázaro, Santo Tomás, Manzanares y La Soledad, que se sumaron a La Merced y La Candelaria. Además, se comenzaron a formar colonias ahora tradicionales, como la Morelos y Moctezuma.

Más tarde, en los llanos de Balbuena tuvieron lugar, en el siglo XX dos sucesos importantes: se inauguró el Centro Deportivo más antiguo de la Ciudad, que llevaría el nombre de "Venustiano Carranza", y se inició la construcción del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez", que inicia actividades en 1954. En esa misma década, se entubaron los ríos Tacubaya, La Piedad y Becerra y se construyó el Viaducto Miguel Alemán, se concluyó el Aeropuerto y se edificaron nuevas instalaciones al sureste de La Merced, entre las que se encuentra el mercado Sonora, reconocido por la venta de productos de medicina tradicional y herbolaria.

En la década de 1970, la Delegación se encontraba totalmente urbanizada, a excepción del terreno del vaso regulador del Bordo de Xochiaca, convertido actualmente en área verde. Una década después, se dan grandes modificaciones en los sistemas de transporte de la Ciudad que corren por la Demarcación. Se inicia la ampliación de la Línea 4 del Metro, ubicado sobre la avenida Congreso de la Unión, atravesando el territorio delegacional de Sur a Norte. También, se comenzó la construcción de la línea 5 del Metro proyectada en tres tramos, el primero del Paradero Pantitlán a Consulado, el segundo de Consulado a La Raza, el tercero de La Raza a Politécnico; esta línea corre a todo lo largo del perímetro delegacional, en la parte central del Circuito Interior; en este mismo período, da inicio la construcción de la Línea 9, que corre del Paradero Pantitlán, con dirección a Tacubaya.

De 1997 a 1998, se concluyó la obra de la Línea "B" del Metro, la cual permitió una reducción considerable en los tiempos de recorrido de una parte importante de la población, que vive en el oriente de la Ciudad de México; en el año 2003, se desarrolla la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Oceanía, el cual se integra por dos cuerpos separados y a doble nivel, el nivel superior une el sentido de Oceanía hacia Francisco del Paso y Troncoso, y con él se resuelven los movimientos direccionales más importantes, tanto en la Calzada Ignacio Zaragoza, como en el Eje 1 Norte. En el Nivel superficial se proporciona servicio al tránsito local y al transporte foráneo de la Terminal de Autobuses del Oriente (TAPO).

Aspectos Demográficos

Como parte del proceso de despoblamiento que sufre la zona central de la Ciudad de México, la población en la delegación Venustiano Carranza, comenzó a disminuir, a causa de la sustitución de los usos habitacionales, de la carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano y el alto costo del suelo.

La Demarcación tiene de acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2010, se encuentran 430,378 habitantes, de los cuales 54.61% son mujeres y 46.38% hombres. La distribución por grupos de edad muestra que el 7.6% son menores de 15 años, el 24.2% corresponde a jóvenes entre 15 y 29 años, el 37.9% son adultos entre 30 y 59 años; los adultos mayores entre 60 y 79 años son el 9.0% y los de 80 o más años representan el 1.9%. Lo que implica una amplia demanda escolar y una creciente atención para los adultos mayores.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN					
AÑO	POBLACIÓN		DENSIDAD BRUTA (HAB/HA.)		
	VENUSTIANO CARRANZA	CIUDAD DE MÉXICO	% CON RESPECTO LA CD. DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	CIUDAD DE MÉXICO
1970 [1/]	749,483	6,874,165	10.4	232.7	147
1980 [2/]	692,896	8,029,498	7.8	189.8	136.9

1990 [1/]	519,628	8,235,744	6.3	155.5	127.7
1995 [1/]	485,623	8,489,007	5.5	145.3	131.6
2000 [2/]	462,806	8,605,239	5.4	138.48	140.9
2005 [3/]	447,459	8,720,916	5.1	133.88	142.77
2010 [4/]	430,978	8,851,080	5.1	133.8	142.7

FUENTE: 1/ Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1996.
2/ XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 INEGI.
3/ II Conteo de población y Vivienda, 2005 INEGI.
4/ Censo de población y vivienda, 2010 INEGI.

La densidad promedio de población es de 133.8% habitantes por hectárea. Como se observa en el cuadro anterior, en 1995 la densidad poblacional fue superior a la registrada en la Ciudad de México: 145.3 hab./ha frente a 127.7 hab./ha., sin embargo, ésta ha disminuido principalmente en las últimas dos décadas, como efecto del alto número de población que sale de la Delegación, principalmente en busca de nuevas alternativas de vivienda y de la disminución de las tasas de crecimiento. No obstante, Venustiano Carranza se mantiene dentro de las cinco demarcaciones de la entidad con mayor densidad poblacional.

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL		
PERÍODO	**VENUSTIANO CARRANZA (%)**	**CIUDAD DE MÉXICO (%)**
1970-1980 [1/]	-1.61	1.5
1980-1990 [1/]	-2.4	.26
1990-2000 [2/]	-1.2	.4
2000-2010 [3/]	-.69	.82

FUENTE: 1/ Programa General de Desarrollo Urbano 1996.
2/ Cuadernos estadísticos delegacionales, 2001 INEGI.
3/ Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), indican que la tasa de crecimiento media anual disminuyó en el período 2000-2010, en -1.12%; seguirá disminuyendo en la siguiente década a un ritmo de -1.03% con lo cual se espera que la población en la Delegación se reduzca a 397,508 en 2020, lo cual representará el 4.6% y 4.2% de la población en la Ciudad de México respectivamente.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2000-2020				
ENTIDAD	**POBLACIÓN**		**TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL**	
	2010	**2020**	**2000-2010**	**2010-2020**
Venustiano Carranza	430,978	397,508	-1.12	-1.03
Ciudad de México	8,850,343	8,794,611	0.05	-0.15

La disminución de la población tiene efectos visibles en la pirámide poblacional, entre 1980-1995, se redujo la base poblacional de edades entre 0 y 19 años y, en menor grado, la población joven entre los 19 y 29 años. Para el año 2010, la población se conformó de la siguiente manera: 25% eran niños entre 0 y 14 años, 21.20% jóvenes entre 15 y 29 años, población adulta entre 30 y 49 años 29%, adultos entre 50 y 59, 8%, adultos mayores entre 60 y 69, 5.6% y mayores de 70 años, 5.7%. En el año 2005 la base poblacional se modificó, el número de niños entre 0 y 14 años se redujo a 7.6%, los jóvenes entre 15 y 29 años aumentaron a 24.2%, la población adulta entre 30 y 59 años representa el 37.7% en tanto los adultos mayores entre 60 y 79 años el 9.8% y los mayores de 80 son el 1.9%. Las proyecciones indican que esta tendencia continuará acentuándose:

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD		
GRUPOS DE EDAD	**2010**	**2020**
0-14	86,873	67,187
15-64	306,349	278,353
65+	41,637	51,968

Ante este proceso de envejecimiento, las demandas de la población adulta descienden menos rápidamente que los de la población total y que las de la población joven de 0 a 14 años.

En lo que corresponde a la presencia indígena en la Demarcación, el XII Censo General de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), mostraba que el total de personas que hablaban lengua indígena fue de 5,808 habitantes, es decir, el 1.25% de la población delegacional, cifra que disminuyó a 4,696, siendo, el 1.04% al año 2005; en 2010 la población disminuyó a 4,667, equivalente al 1.08%.

Nivel Educativo

En lo referente al perfil educativo de la población, las cifras del III Conteo de Población y Vivienda 2010, muestran que el 11.55% completó la primaria, el 23.1% la secundaria, el 2.8% la educación media superior, mientras el 16.4% cuenta con instrucción de nivel superior, éste último representa el 4.8% del total de la Ciudad de México. Sólo el 2% se encuentra en condiciones de analfabetismo, lo cual indica que no es un problema grave en la Delegación. Estas cifras muestran cambios importantes respecto al año 2000, producto de la disminución de la población en la Demarcación.

NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DELEGACIONAL					
CARACTERÍSTICAS	**CIUDAD DE MÉXICO**		**V. CARRANZA**		**% RESPECTO A LA CIUDAD DE MÉXICO**
	NÚMERO	**%**	**NÚMERO**	**%**	
Población Analfabeta	341,309	4.11	12,881	3.21	3.7
Población con Primaria Terminada	926,100	11.16	46,341	11.55	5.0
Población con Secundaria Terminada	1,861,803	22.44	92,355	23.1	4.96
Población con Educación Media Superior Terminada	166,084	13.62	50,920	15.45	30.66
Población con Nivel Educación Superior	1,052,972	16.81	85,093	25.82	8.08

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Aspectos Socioeconómicos

En el año 2010 la Población Económicamente Activa (PEA), estaba constituida por 197,483 personas, de las cuales el 94.95%, es decir, 187,508 estaban ocupadas y el 5.05%, esto es, 9,975 desocupadas. La Población Económicamente Inactiva en el año 2010, estaba formada por 149,121 personas, en su mayoría dedicadas a labores del hogar (43.12%) o eran estudiantes (36.70%). Asimismo, había más jubilados y pensionados (13.47%) que en la entidad (11.31%), lo que lleva a considerar una mayor demanda con relación a las necesidades de atención de estos sectores.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA 2010				
TIPO DE INACTIVIDAD	**VENUSTIANO CARRANZA**	**%**	**CIUDAD DE MÉXICO**	**%**
Estudiantes	54,734	36.70	1,167,036	38.68
Dedicadas al hogar	64,295	43.12	1,325,520	43.93
Jubilados y pensionados	20,089	13.47	341,183	11.31
Incapacitados	2,908	1.95	55,734	1.87

Otro tipo	2,908	4.76	127,692	4.23
Total P.E.I.	149,121	100	3,017,165	100

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Dentro de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), el 40.78% se ocupaba en el comercio, mientras que el 13.89% en la industria manufacturera y el 44.47% de la población se encontraba trabajando en el sector servicios. Se registraron 9,972 habitantes desocupados, esto es, el 2.87% de la Población Económicamente Activa. La mayoría de la población se ocupó en actividades del sector terciario (58.17%), menor que en la Ciudad de México (59.57%) y una menor participación en el sector secundario (13.43%) en relación con la entidad (16.48%). La población que se dedicaba a actividades agropecuarias fue prácticamente nula:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SECTOR EN EL 2010					
SECTORES	**CIUDAD DE MÉXICO**		**V. CARRANZA**		**% RESPECTO A LA CIUDAD DE MÉXICO**
ACTIVIDAD	**POBLACIÓN**	**%**	**POBLACIÓN**	**%**	
Sector Primario	26,496	0.68	123	0.06	0.46
Sector Secundario	645,157	16.48	26,325	13.43	4.08
Sector Terciario	2,332,213	59.57	114,031	58.17	4.89
No Especificado	83,229	2.13	3,768	1.92	4.53
Total P.E.A.O.	3,914,834	100	196,036	100	5.01

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

Un factor importante que incide en la calidad de vida de la población, es la tasa de subempleo, la cual permite conocer las necesidades de generación de fuentes de trabajo formal. La tasa de subempleo calculada, muestra que en la Delegación existen 31,520 desocupados y subocupados, que representan el 16.81%, de la población económicamente activa, tasa ligeramente menor a la registrada en la Ciudad de México.

TASA DE SUBEMPLEO DELEGACIONAL, 2000				
ENTIDAD	**PEA 2010**	**POBLACIÓN DESOCUPADA**	**TASA DE DESOCUPACIÓN**	**TASA DE DESOCUPACIÓN Y SUBOCUPACIÓN**
CIUDAD DE MÉXICO	3,841,465	193,610	2.72%	17.71%
VENUSTIANO CARRANZA	187,508	9,975	2.87%	16.81%

FUENTE: Cálculos desarrollados con base en la información del Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

El nivel de ingresos de la población trabajadora de la Delegación, indicaba que el 19.33% percibía más de 1 y hasta 2 salarios mínimos, el 55.73% más de 2 salarios mínimos. Lo que significa que hay una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar con la que cuenta la Ciudad de México.

POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE INGRESO, 2010					
NIVEL DE INGRESO	**VENUSTIANO CARRANZA**		**CIUDAD DE MÉXICO**		**% RESPECTO A LA CIUDAD DE MÉXICO**
	POBLACIÓN	**%**	**POBLACIÓN**	**%**	
No reciben ingresos	4,401	2.28	77,419	2.16	5.68
Menos de 1 SM	18,247	9.31	314,634	8.04	5.80
De 1 SM hasta 2	37,897	19.33	801,331	20.47	4.73
Más de 2 SM y	109,249	55.73	2,357,795	60.23	4.63

Más de 5 SM	29,867	15.49	649,318	18.12	4.60
No especificado	30,643	15.63	441,074	11.27	6.95
Total P.E.A.O	196,036	100	3,914,834	100	5.01

FUENTE: Censo de Población y Vivienda, 2010 INEGI.

En cuanto a los índices de marginalidad y calidad de vida correspondientes al año 2010, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), refiere en su estudio respecto a la Ciudad de México, que Venustiano Carranza ocupa el décimo lugar. Esto indica que la Delegación se encuentra en el quinto sitio en cuanto a bienestar social, aspecto que se puede apreciar en el siguiente cuadro, donde se enlista el total de las Delegaciones.

LUGAR QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE ACUERDO CON SU ÍNDICE DE MARGINACIÓN							
NOMBRE	**LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO ESTATAL**				**LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL**		
	1990	**2000**	**2005**	**2010**	**2000**	**2005**	**2010**
Azcapotzalco	12	12	12	12	2426	244	2447
Coyoacán	15	15	15	14	2439	2451	2452
Cuajimalpa de Morelos	3	6	6	8	2390	2411	2424
Gustavo A. Madero	9	8	8	7	2410	2422	2419
Iztacalco	10	10	11	11	2418	2435	2442
Iztapalapa	5	3	4	4	2366	2396	2377
Magdalena Contreras	6	5	5	5	2379	2399	2404
Milpa Alta	1	1	1	1	2214	2237	2108
Álvaro Obregón	7	7	9	9	2409	2426	2437
Tláhuac	2	4	3	3	2368	2391	2368
Tlalpan	8	9	7	6	2413	2420	2414
Xochimilco	4	2	2	2	2358	2373	2367
Benito Juárez	16	16	16	16	2442	2454	2456
Cuauhtémoc	14	13	13	13	2435	2447	2450
Miguel Hidalgo	13	14	14	15	2436	2449	2453
Venustiano Carranza	11	11	10	10	2419	2434	2438

FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Indicadores socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 1990, 2000, 2005 y 2010.

En el siguiente cuadro se muestran los indicadores de las características, tanto socioeconómicas, como de vivienda, que reflejan el nivel de marginalidad de la Delegación, que es catalogado como muy bajo.

NIVELES DE MARGINALIDAD DELEGACIONAL		
INDICADOR	**CIUDAD DE MÉXICO POBLACIÓN O VIVIENDA (%)**	**VENUSTIANO CARRANZA POBLACIÓN O VIVIENDA (%)**
Analfabetismo (15 Años y más)	2.09	1.57
PEA con hasta 2 salarios mínimos	28.51	28.64
Vivienda sin drenaje	0.30	0.083
Vivienda sin energía eléctrica	0.095	0.049
Vivienda sin agua entubada	1.13	0.00
Vivienda con piso de tierra	1.02	0.44

FUENTE: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Indicadores socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 2010.

Actividad Económica

La actividad económica delegacional, mantiene índices importantes de participación en la economía de la Ciudad de México. Según datos del XII Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), la actividad económica más destacada en la Delegación fue el comercio, el cual contaba con 18,031 establecimientos mercantiles, el sector servicios con 6,945 unidades y en la actividad industrial se registró la presencia de 9,550 unidades industriales.

El sector que ocupó más personal fue servicios, 58.17% de la población económicamente activa se empleó en este sector, seguido por el comercio que ocupó a 51,789 personas, que representan el 26.42% y el sector industrial empleó al 13.43% de la población, con un total de 26,325 habitantes.

Los ingresos totales más elevados se registraron en el sector servicios, el 58.17% de la Delegación; en tanto, el sector manufacturero y el de comercio tuvieron una participación de 16.48% y 26.42%, los cuales representaban el 4.08% y 0.5% respectivamente, con relación a la Ciudad de México.

El Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), para el año 2012 tiene registradas en la Delegación 4,226 empresas, de las cuales 177 se dedican a actividades manufactureras lo que representa el 4.1% del total de la Ciudad de México y emplean en este ramo al 2.4% de los trabajadores de la entidad.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS POR SECTORES 2010								
SECTOR	**UNIDAD ECONÓM.**	**% CON RESPECTO A LA DELEG.**	**% CON RESPECTO A LA CDMX**	**PERSONAL OCUPADO**	**% CON RESPECTO A LA DELEG.**	**% CON RESPECTO A LA CDMX**	**PRODUC. / INGRESOS**	**% CON RESPECTO A LA DELEG.**
Manufactura	1,838	6.17	5.58	17,533	17.12	2.96	5,075,412	19.04
Comercio	17,710	59.49	8.5	36,682	35.85	5.47	4,264,891	16.00
Servicios	10,221	34.33	5.77	47,231	47.03	7.13	17,316,258	64.96
TOTAL	26,769	100	19.86	101,446	100	15.56	26,656,561	100

FUENTE: Censos Económicos del D.F., 2009 INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS POR SECTORES Y SUBSECTORES 2010						
SECTOR	**UNIDADES ECONÓMICAS**			**PERSONAL OCUPADO**		
MANUFACTURERO (SECTOR 3)	**VENUSTIANO CARRANZA**	**CIUDAD DE MÉXICO**	**% CON RESPECTO A LA CDMX**	**VENUSTIANO CARRANZA**	**CIUDAD DE MÉXICO**	**% CON RESPECTO A LA CDMX**
Subsector 31 productos alimenticios, bebidas y tabaco.	655	12,212	5.4	4,987	102,663	4.85
Subsector 32 textiles, prendas de vestir e industria de cuero.	320	3,483	9.2	4,986	81,154	6.14
Subsector 33 industrias de la madera y productos de madera.	63	1,151	5.5	328	8,936	3.67
Subsector 34 papel y productos de papel, imprentas y editoriales.	248	4,570	5.4	2,964	71,330	4.16
Subsector 35 substancias químicas y productos del petróleo.	77	1,709	4.5	726	58,927	1.23
Subsector 36 productos minerales no metálicos.	19	539	3.5	120	10,634	1.13
Subsector 37 industria metálica y básica.	9	112	9	251	3,210	7.82
Subsector 38 productos metálicos maquinaria y equipo.	267	4,860	5.49	3,568	94,236	3.79
Subsector 39 otras industrias manufactureras.	180	32,935	4.19	1,569	42,657	3.68
T O T A L	**1,838**	**32,935**	**5.58**	**19,490**	**473,747**	**4.11**

FUENTE: Censos Económicos del D.F., 2009 INEGI.

Escenarios y retos del desarrollo de Venustiano Carranza

Ámbito social

En cuanto a política social, se requiere incrementar la inversión en programas especiales sociales, encaminados a proteger a distintos grupos de población en estado de vulnerabilidad.

Programas que se requieren para apoyar a las jefas de familia que no cuentan con los recursos suficientes para lograr atender las necesidades básicas de sus hijos, principalmente en alimentación, educación, vivienda, servicios básicos, entre otros.

Se requiere continuar con el apoyo a las personas con discapacidad, con recursos que permitan solventar las necesidades inherentes a su condición. Es un hecho que las personas con discapacidad tienen mayores necesidades para movilidad, medicamentos o atención médica; además, que su condición física o mental, en algunos casos, les impide tener una vida económicamente activa.

Los programas dirigidos a las personas adultos mayores, requieren una mayor cobertura considerando que los programas federales y locales protegen a este sector a partir de los 65 años. Por lo que se requiere establecer un rango de los 60 a los 65 años, que es un grupo de población que ha quedado fuera de otras acciones institucionales, que también tienen necesidades, que deben ser atendidas, ya sea en medicina especializada, movilidad, incluso solventar el hecho de que muchos de ellos no cuentan con seguridad social que brinda el Estado.

Es tiempo de apoyar a los jóvenes de nivel medio superior y superior en escuelas públicas, que por falta de recursos abandonan su preparación académica, convirtiéndose en una problemática no sólo de los jóvenes sino también de sus familias, que ven truncadas sus posibilidades de superación y sus aspiraciones a una vida mejor; además, se convierten en presa fácil para engrosar las filas de la delincuencia.

Coincidimos, en que es necesario continuar con la atención a las distintas problemáticas como la exclusión, maltrato, discriminación y violencia derivadas del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, salud, edad, discapacidad, sexo, género, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para no generar efectos negativos sobre la integración social.

Ámbito económico

En relación a la inversión privada, la delegación cuenta con un total de 32,511 Unidades Económicas de las cuales, 1,766 corresponden a la industria, 18,693 se dedican el comercio y 4,197 se dedican al servicio de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, además de contar con una de las zonas comerciales más grandes de la Ciudad de México como son los Mercados de la Merced, Jamaica y Sonora.

29,226 son consideradas micro y pequeñas empresas, esto representa el 7.17% del total de Unidades Económicas de la Ciudad de México que es de 428,755. En este sentido, la delegación Venustiano Carranza solo es superada por las delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

La Delegación cuenta con un padrón de 636 empresas registradas, las cuales ofertan sus plazas vacantes, aproximadamente el 30% están ubicadas en la Demarcación, que ofrecen oportunidades de empleo seguro, confiable y con prestaciones de Ley.

En este sentido, se requiere continuar realizando ferias de empleo, que atiendan a población abierta, contribuyendo a minimizar el índice de desempleo no solo de la Delegación, sino en la Ciudad.

De igual manera, se requiere crear el Centro de Capacitación para el Empleo, el cual brindará servicio a un aproximado de 1,000 personas en su primer año de operaciones, ampliando sus oportunidades de autoempleo y contratación.

La tradicional feria de la torta, se ha convertido en un símbolo para la Delegación, que además de incentivar la inversión de este sector, ayuda a generar espacios de convivencia social.

Ámbito urbano y de infraestructura
Con la finalidad de fortalecer la prevención del delito, la recuperación de valores y la cultura de protección civil, se requiere dar mantenimiento preventivo y correctivo a los planteles educativos con trabajos que permitirán a las niñas y niños contar con la posibilidad de desarrollar su potencial de aprendizaje.

En materia de abasto, se cuenta con los mercados más grandes y con mayor tradición de Latinoamérica, por ello, la importancia de la rehabilitación integral de los 42 mercados públicos, como reconocimiento al valor cultural que representan éstos tanto para la Delegación como para la Ciudad.

En el tema de deporte, la Delegación, se ha convertido en un referente metropolitano de éxito en esta materia, ya que desde 2006 es campeona a nivel de la Ciudad de México, por ello, resulta prioritario continuar con el rescate de los centros deportivos; con rehabilitación de manera integral.

Una de las principales prioridades en Venustiano Carranza, es la atención a las mujeres, en este contexto, se requiere la construcción de una Clínica de Atención a la Mujer.

Por otra parte y no menos importante, es la construcción del Centro de Atención contra las Adicciones, así como el Centro de Atención a Personas Discapacitadas.

En materia de obra pública, se realizarán acciones que contribuyan a mejorar la movilidad de los habitantes de esta Demarcación; así como las condiciones propicias para evitar riesgos por eventualidades y fenómenos meteorológicos. Para ello, se requiere la sustitución de banquetas y guarniciones, carpeta asfáltica, sustitución a la red de drenaje y la rehabilitación de la red de agua potable.

Se cuenta con un avance sin precedentes en la recuperación de espacios públicos, mismos que requieren de un constante mantenimiento y cuidado, que inhiba la apropiación nuevamente de grupos en situación de calle y con problemas de alcoholismo y drogadicción.

Por otro lado, es necesario dar mantenimiento mayor al edificio delegacional, ya que cuenta con un daño estructural considerable.

Con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de limpia, poda de árboles, mantenimiento de áreas verdes y alumbrado público, se requiere de mayores recursos de los hasta ahora autorizados, mismos que se invertirán en la adquisición de los materiales y herramientas necesarias para satisfacer los requerimientos mínimos de esta delegación.

Ámbito de seguridad
La "Participación ciudadana en la prevención integral y social del delito" es una estrategia fundamental para combatir la percepción negativa y los índices de inseguridad pública, por ello, es necesario continuar impulsando y fortaleciendo la coordinación interinstitucional con los organismos de seguridad pública del gobierno local y federal.

Así mismo, la implementación de políticas integrales, que contribuyan a disminuir las conductas delictivas y enfrentar de manera eficaz y oportuna las causas sociales de la delincuencia común y organizada.

En esta tesitura, se hace necesario continuar con las sesiones del Comité Delegacional de Seguridad Pública en Venustiano Carranza, y la constitución de los Subcomités Delegacionales de Seguridad Escolar y de Inteligencia y Combate a la Delincuencia, en los que convergen los esfuerzos de todos los actores ciudadanos e instituciones involucradas en la construcción permanente de un escenario de seguridad y solidaridad ciudadana.

Para promover la coordinación de esfuerzos con las instancias policiales y preservar el orden y la seguridad en el entorno de los planteles escolares, es necesario continuar con el Subcomité Delegacional de Seguridad Escolar y la conformación de Comisiones de Seguridad Escolar.

Una de las estrategias que ha generado resultados destacados en materia de seguridad pública, es el Subcomité Delegacional de Inteligencia y Combate a la Delincuencia, con la participación de la Estructura Delegacional y Territoriales, de los Directores de las Unidades de Protección Ciudadana, los 5 Comandantes de la Policía de Investigación y 5 Representantes

de las Agencias del Ministerio Público adscritos a las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; el Fiscal Desconcentrado de Investigación en Venustiano Carranza; el Director Regional de la Zona Oriente II; por parte de Gobierno Federal, los representantes operativos de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública.

A través del cual se analiza la incidencia delictiva registrada, definiendo para definir y planificar los recorridos preventivos orientados a disminuir la incidencia delictiva en las principales colonias de mayor incidencia delictiva.

Estas Acciones implementadas, han permitido que la Demarcación se encuentre en el noveno lugar en cuanto a delitos, cuando hace unos años se encontraba en el cuarto, sólo detrás de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, por ello, se requiere darles continuidad.

Además, de incrementar la seguridad en la demarcación, duplicando el estado de fuerza de la Policía Auxiliar y mantener presencia policial de manera permanente en los espacios públicos recuperados y en las unidades habitacionales, así como la adquisición de más parque vehicular, equipo de comunicación de última generación y contratar mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de video vigilancia del Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias.

Ámbito gubernamental
Los avances y logros de los últimos 9 años de gobiernos de Izquierda en la Delegación, han sentado las bases para catapultar el desarrollo de la Demarcación, sin embargo, y justo es reconocer que aún falta mucho por hacer, como el consolidar el proceso de desconcentración en la prestación de los servicios a través de las Direcciones Ejecutivas Territoriales, optimizando la estructura orgánica, así como el grado de obsolescencia tecnológica y la insuficiente capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos, no será posible consolidar un gobierno profesional, electrónico, eficiente y eficaz que esté a la altura de las expectativas de la ciudadanía. A su vez, los rezagos en la atención oportuna de trámites y servicios, son un factor de riesgo para incidir en casos de corrupción y descontento de los habitantes.

De igual manera, se requiere fortalecer y vincular los procesos de planeación y presupuestación, basado en un Presupuesto por Resultados, que oriente los recursos públicos, a una mayor calidad y cobertura de los bienes y servicios en beneficio de los ciudadanos.

Visión de nuestra delegación
Una Delegación, en la que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se continúe apoyando de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad; una Demarcación más segura, dinámica, competitiva y sustentable, con un gobierno profesional, efectivo, transparente, participativo, honrado y responsable.

Eje rector delegacional

Política anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

Código de ética institucional

Lo contenido en el presente Código constituye el catálogo de valores y principios aplicables a todos los Servidores Públicos de la delegación Venustiano Carranza; y, tiene por objeto, normar su conducta respecto a los principios y valores éticos que han de regir el ejercicio de las funciones que desempeñe el Gobierno Delegacional; a efecto de fomentar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Este Código tiene los siguientes objetivos:

I. Fortalecer el carácter de todos los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, mediante la promoción de cualidades personales, desarrollo de actitudes y compromiso consigo mismo.
II. Establecer los criterios de conducta ética de los servidores públicos de la demarcación.
III. Abstenerse de propiciar prácticas nocivas a la función pública para mejorar los estándares de desempeño profesional.

Por lo tanto, Yo, Servidor Público de la Delegación Venustiano Carranza:

Ejerzo funciones con estricto apego al marco normativo vigente; al proceder con legalidad, estoy obligado a conocer, respetar y cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás ordenamientos jurídicos que rigen el quehacer institucional.

Procedo con honestidad, en concordancia con los valores de la verdad y la justicia. En el desarrollo de mis actitudes, actúo con rectitud y honradez, sin pretender obtener ventaja o provecho alguno, para sí o para terceros, valiéndome del cargo, empleo o comisión; al no buscar o aceptar compensaciones de ningún tipo que puedan llegar a comprometer mí desempeño.

Actúo de manera responsable, puntual y oportuna; en estricto apego a los programas y proyectos establecidos, utilizándolos de forma adecuada, maximizando resultados; logrando eficacia y eficiencia; a fin de que el ente público alcance el objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presta a la ciudadanía.

Manejo con honestidad los recursos de los que se disponen, a través de la rendición de cuentas; así como estar abierto permanentemente al escrutinio público.

Garantizó el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la Ley.

Ejerzo mis funciones con plena rectitud y propiedad; atendiendo siempre a la verdad, credibilidad y confianza en las instituciones, generando un ambiente de integridad.

Asumo plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar mis funciones en forma adecuada, mediante la rendición de cuentas y la evaluación de la propia ciudadanía, lo que me obliga a desempeñarme con calidad; así como contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.

Guardo una actitud de respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos; a efecto de aceptar, comprender y considerar durante el ejercicio de mis funciones los derechos, libertades y cualidades que cada individuo posee; lo que me permite brindarle a la ciudadanía un trato digno, cordial y tolerante en el centro de trabajo; cuidando mi imagen como servidor público.

Actúo imparcialmente, sin conocer preferencias, privilegios indebidos o realizar actos discriminatorios hacia la ciudadanía en general; comprometiéndome a tomar decisiones y ejercer mis funciones de manera objetiva, sin perjuicios personales; otorgando a todas las personas igualdad de trato en igualdad de circunstancias; sin establecer alguna preferencia de género.

Decido promover los principios y valores en la sociedad; partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del servicio público y con liderazgo, este Código de Ética Institucional.

Eslogan

"Juntos somos la mejor Delegación".

Compromisos de campaña

1. Crearé la Oficina de Prevención a la Corrupción.
2. Fortaleceré las Áreas Operativas de la Demarcación para brindar más y mejores servicios públicos.
3. Pondré en marcha 3 Centros de Monitoreo más en la Delegación.
4. Colocaré Botones de Pánico en espacios públicos y puentes peatonales.
5. Proporcionaré internet gratuito en las diferentes Plazas Cívicas de la Demarcación.
6. Rehabilitaré el Deportivo Oceanía.
7. Crearé el Programa de dotación de Tabletas Electrónicas a Niños de Primaria.
8. Implementaré el Programa de Apoyo Económico a Jóvenes Universitarios.
9. Crearé el Centro de Capacitación de Fomento al Empleo.

10. Abriré más espacios para la atención al Adulto Mayor, a las Mujeres, a las Personas Discapacitadas; así como un espacio de atención a las adicciones.

Ejes estratégicos:

I. DELEGACIÓN SOCIAL

Con Visión Social

Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Población Vulnerable

OBJETIVO
Contribuir a una alimentación sana para los adultos mayores y a los niños y niñas de madres trabajadoras, con altos estándares de calidad y de acuerdo a los criterios pedagógicos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Brindar a las madres trabajadoras habitantes de la demarcación, el servicio de cuidado, educación y alimentación de sus hijos menores entre los dos y seis años de edad.

Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.

Fortalecer la calidad de vida y bienestar de los adultos mayores de la demarcación mediante la atención integral y multidisciplinaria que favorezcan su integración social y el ejercicio pleno de sus derechos.

Garantizar que las y los adultos de 60 años o más cuenten con una seguridad económica básica que les permita la adquisición de los alimentos que requieren.

RESULTADOS ESPERADOS

A través de la operación de los 22 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's), se logrará proporcionar raciones alimenticias e hídricas a los hijos menores de las madres trabajadoras, además con el servicio de cuidado y educación, lo que les permitirá desarrollar sus actividades laborales.

Generar un adecuado desarrollo físico y mental de los infantes a través de un estricto régimen nutricional, bajo estándares nutricionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A través de la casa hogar centro de día "Arcelia Nuto de Villa Michel", otorgar alimentación a 30 adultos mayores residentes, así como atención médica, odontológica, psicológica y recreativa.

Participación Ciudadana

OBJETIVO
Fortalecer los espacios de comunicación y dialogo entre gobierno y ciudadanía, que faciliten una gestión de gobierno transparente, eficiente y eficaz, que cumpla con las expectativas de los habitantes de la demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer mecanismos de comunicación directa con la ciudadanía, a través de visitas domiciliarias.

Dotar de las herramientas e instrumentos necesarios a los gestores ciudadanos, que les permita y facilite la interacción con la ciudadanía.

Consolidar los mecanismos de información y rendición de cuentas dirigida a la ciudadanía, a través de la realización de consultas vecinales, audiencias públicas y recorridos por las colonias de la demarcación.

Implementación de procedimientos simplificados para el registro, canalización, seguimiento y atención de las necesidades y demandas reales que enfrentan los vecinos de Venustiano Carranza, y que se capte a través de las visitas domiciliarias, audiencias y recorridos.

Transparentar las acciones de gobierno, informando de forma constante a la ciudadanía, respecto de los programas que se instrumenten.

RESULTADOS ESPERADOS

Lograr una participación activa de la ciudadanía, en las acciones de gobierno, que fortalezca la credibilidad en sus autoridades.

Que la participación ciudadana sea un mecanismo importante en la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión de gobierno, en particular en las políticas de alto impacto para la población, en materia de rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción.

Atención a Personas Adultas Mayores

OBJETIVO

Favorecer la calidad de vida y bienestar de los adultos mayores de la demarcación, mediante la atención integral y multidisciplinaria que favorezcan su integración social y el ejercicio pleno de sus derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Brindar atención a los adultos mayores, a través de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel", proporcionándoles una alimentación balanceada y adecuada.

Fomentar la participación de los adultos mayores en actividades deportivas, recreativas y culturales que contribuyan a su desarrollo personal y que le permitan generar vínculos de convivencia social.

Brindar atención multidisciplinaria a los adultos mayores, a través de servicios profesionales de intervención biopsicosocial.

Promover la salud y el autocuidado en el adulto mayor mediante pláticas y capacitación, que le permitan conocer las medidas básicas de prevención y control de enfermedades.

Otorgar una ayuda económica de forma semestral a 4,000 adultos mayores de 60 a 65 años de edad, residentes de la demarcación.

Motivar a los adultos mayores a integrarse en las actividades generadas en Clubes de la Tercera Edad y Casa de Atención al Adulto Mayor "Benito Juárez".

Impartir actividades deportivas, recreativas que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental y física de los adultos mayores y al desarrollo ocupacional, a través de la Casa de Atención al Adulto Mayor y Clubes.

RESULTADOS ESPERADOS

Resarcir el abandono, exclusión y maltrato a que se enfrentan los adultos mayores, mejorando su calidad de vida e incorporándolos a una vida activa.

En la presente administración, se incorporaran por primera vez a los programas sociales a las personas adultas que cuentan con una edad de 60 a 65 años, que quedan excluidas de programas locales y federales.

Atención a Población de Calle

OBJETIVO

Construir un vínculo de colaboración interinstitucional más estrecho a favor de las personas en situación de calle, a fin de favorecer su inclusión social y permitan el ejercicio pleno de sus derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollar programas sociales de atención para que las personas en situación de calle, puedan desarrollarse como individuos íntegros, en condiciones de equidad.

Brindar espacios dignos y de calidad, donde puedan desarrollar diferentes actividades de salud, educación, equidad de género, cultural, deportiva y recreativa, lo que les generará una mejor calidad de vida.

Impartir cursos de sensibilización sobre los derechos de este sector de la sociedad, para un mejor trato y canalización oportuna a las instituciones especializadas para su atención.

Brindar la orientación relacionada con los programas de atención a las adicciones.

Sensibilizar a la estructura delegacional para dar continuidad a las acciones que se han implementado para estas personas, evitando operativos o recorridos nocturnos que perjudiquen o lesionen los derechos de la población en situación de calle.

Canalizar de manera oportuna a centros de atención a quienes así lo requieran, para brindar una atención adecuada, especializada a las personas en situación de calle.

RESULTADOS ESPERADOS

Garantizar la equidad y responsabilidad social en la atención a las personas en situación de calle, a fin de prevenir la discriminación y la violencia de este sector vulnerable.

Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas.

De la Mano con Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil en la Atención al Desarrollo Social

OBJETIVO

Realizar acciones que permitan una coordinación interinstitucional, con la finalidad de ampliar las oportunidades en la población, a efecto de lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, poniendo énfasis en los grupos vulnerables, mediante políticas públicas para fomentar el bienestar y la cohesión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar el trabajo conjunto de grupos y organizaciones de la sociedad civil, para fortalecer las actividades orientadas a la incidencia en políticas públicas basadas en investigación, con enfoque de derechos y a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Establecer acuerdos o convenios con grupos y Organizaciones de la Sociedad Civil, como las fundaciones, TELMEX, Fundación Mario Moreno, DIF-DF y Agentes Aduanales de la Ciudad de México, entre otras, que permita a través de donaciones, incrementar la cobertura de la población discapacitada que les permita acceder a sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos, computadoras, andaderas y sillones especiales para niños con parálisis cerebral.

RESULTADOS ESPERADOS

Mayores beneficios a los sectores en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, basada en una corresponsabilidad entre gobierno y grupos y organizaciones de la sociedad civil.

Atención a las Mujeres

Atención y Prevención de la Violencia Familiar

OBJETIVO

Atender de manera multidisciplinaria las necesidades biopsicosociales de las mujeres, fortalecer los vínculos interinstitucionales encaminados a garantizar la igualdad de género, brindar apoyo a víctimas de cualquier tipo de violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.

Fomentar el empoderamiento de las personas que sufren algún tipo de violencia**.**

Capacitar a las mujeres creando una actividad sustentable e integrar y atender a grupos de mujeres organizadas, ofreciendo servicios de atención profesional como talleres de prevención y detección de violencia de género, asesorías jurídicas y consultas psicológicas, a través del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Red de Mujeres en Venustiano Carranza.

Brindar apoyo a víctimas de violencia.

Seguimiento a los acuerdos establecidos por el Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Gobierno Central.

RESULTADOS ESPERADOS

Disminución de los índices de la violencia familiar, con mecanismos de coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.

Atender de manera expedita, diligente y con calidad y calidez a las víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia.

Mayor conocimiento por parte de las personas en situación de vulnerabilidad sobre los diversos tipos y modalidades de violencia y un incremento en la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia.

Promoción para una Cultura de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

OBJETIVO

Atender de manera multidisciplinaria las necesidades biopsicosociales de las mujeres, fortalecer los vínculos interinstitucionales encaminados a garantizar la igualdad de género, brindar apoyo a víctimas de violencia, capacitar a las mujeres, creando una actividad sustentable e integrar y atender a grupos de mujeres organizadas en las unidades territoriales, ofreciendo servicios de atención profesional como talleres de prevención y detección de violencia de género, asesorías jurídicas y consultas psicológicas, a través del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Red de Mujeres en Venustiano Carranza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar las acciones de prevención de la violencia.

Fomentar el empoderamiento de las personas que sufren algún tipo de violencia.

RESULTADOS ESPERADOS

Atender de manera multidisciplinaria las necesidades bio-psico-sociales de las mujeres en Venustiano Carranza.

Fortalecer los vínculos interinstitucionales encaminados a garantizar la igualdad de género.

Brindar a poyo a víctimas de violencia.

Capacitar a las mujeres creando una actividad sustentable.

Integrar y atender a grupos de mujeres organizadas en las unidades territoriales de la demarcación.

Ofrecer servicios de atención profesional e integral a través de la Casa de Atención Integral a la Mujer.

Impartir talleres de prevención y detección de violencia de género.

Ofrecer servicios de talleres y asesorías a Grupos Vulnerables.

Brindar orientación o canalización en casos específicos.

Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género

OBJETIVO

Eficientar la coordinación para el establecimiento de políticas públicas con perspectiva de género, para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer estrategias educativas, culturales y de comunicación que permitan el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos humanos, la interculturalidad, una vida libre de violencia y la justicia con perspectiva de género.

Desarrollar los programas y acciones a implementar con un enfoque de perspectiva de género.

Impulsar apoyos específicos para las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (jefas de familia, jóvenes embarazadas y de bajos ingresos), como becas, comedores y estancias infantiles.

Promover el desarrollo y ampliación de la formación y la actualización del perfil laboral de las mujeres que trabajan fuera del hogar o que requieren reincorporarse al trabajo asalariado.

RESULTADOS ESPERADOS

Participación y seguimiento en las mesas y espacios de trabajo interinstitucional.

Participación en las sesiones del Comité de Prevención y Acceso a la Justicia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; además de participar en las mesas interinstitucionales de trata de personas (prevención y atención), Programa de Recuperación de Espacios Libres de Violencia, así como del Programa Viajemos Seguras.

Seguimiento a los acuerdos establecidos por el Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Gobierno Central.

Protección para las Familias

Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas

OBJETIVO

Fomentar la generación de una cultura del autoempleo a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de Sociedades Cooperativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Llevar a cabo campañas de difusión sobre el modelo productivo de sociedades cooperativas, así como del servicio de asesorías para su creación y los mecanismos de financiamiento que ofrecen las instituciones públicas para ellas.
Generar mejores condiciones para las actividades productivas de las sociedades cooperativas, que propicien la generación de fuentes de empleo, el desarrollo económico territorial y la inversión en la demarcación.
Vincular a las sociedades cooperativas con instituciones públicas y privadas para la obtención de cursos de capacitación y mecanismos de financiamiento que fortalezcan este modelo productivo.
Brindar orientación, asesoría y capacitación jurídica y administrativa a personas y grupos solidarios para la creación, fortalecimiento, desarrollo y consolidación de cooperativas.
Organizar ferias comerciales con las sociedades cooperativas de la demarcación territorial, con la finalidad de dar difusión a los productos y servicios que ofrecen las mismas.
Establecer el Consejo Consultivo Delegacional de Fomento Cooperativo como foro permanente de discusión, inclusión, apoyo y fomento del modelo productivo cooperativista en la demarcación territorial.

RESULTADOS ESPERADOS

Incrementar el número de sociedades cooperativas registradas en la delegación y fortalecer el desarrollo de las ya existentes en la demarcación territorial.
Generar nuevas opciones de autoempleo para los ciudadanos de Venustiano Carranza.
Disminución de los índices de desempleo en la delegación.

Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social

OBJETIVO

Contribuir a brindar condiciones adecuadas a los niños para concluir su educación inicial a través de ayudas económicas, así como estrategias y acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Proporcionar ayudas económicas durante el ciclo escolar, previo cumplimiento a las reglas de operación que emitan para tal efecto.
Propiciar la participación de los niños y niñas en programas, acciones y actividades que redunden en su desarrollo integral, mejorando con ello su calidad de vida.
Monitorear y apoyar la conclusión de los estudios de los beneficiarios, a través de talleres de apoyo a tareas, regularización y otros.
Atención integral a los niños y niñas, con atención médica de primer nivel, atención psicológica (si lo requieren), orientación o canalización en casos específicos (p.ej. déficit de atención, hiperactividad, enfermedad crónica, etc.)

RESULTADOS ESPERADOS

Disminuir la deserción escolar de los niños y niñas de educación básica, por falta de recursos económicos de sus familias, además de un mejor aprovechamiento en su educación.
Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de los niños y niñas, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno delegacional.

Apoyo Económico a Personas con Discapacidad

OBJETIVO

Contribuir a la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de acciones que garanticen el respeto a sus derechos, la integración social y familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

RESULTADOS ESPERADOS

Contribuir a la economía de las personas con discapacidad, a efecto de que pueda satisfacer sus necesidades básicas.
Promover mecanismo de concentración y coordinación con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales para lograr una atención integral de este sector.

Fomentar actividades deportivas, recreativas que contribuyan al fortalecimiento de la salud mental y física de las personas con discapacidad y al desarrollo ocupacional.
Mantener la coordinación interinstitucional a beneficio de las personas con discapacidad.
Diseñar e implementar talleres, pláticas y capacitaciones de promoción a los derechos de las personas con discapacidad.
Otorgar sillas de ruedas y aparatos auditivos a personas con discapacidad de bajos recursos.

Atención a las Juventudes

Programa Actividades de Verano

OBJETIVO
Promover la práctica de actividades recreativas, físicas y deportivas durante el periodo vacacional que se otorga a las niñas, niños y adolescentes, principalmente a población de escasos recursos económicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN
Proporcionar a las niñas, niños y jóvenes de la demarcación, actividades recreativas que favorezcan la sana convivencia, fomentando valores y respeto entre sus compañeros, además de fomentar la actividad física mediante el desarrollo de las disciplinas deportivas.
Integrar a un mayor número de niños y jóvenes en 5 centros sociales y deportivos en las actividades de verano.

RESULTADOS ESPERADOS
Mayor participación de niños y jóvenes de la demarcación, que realizan una práctica constante de alguna actividad deportiva, ya que ésta, es uno de los pilares fundamentales que le permitirán desarrollarse en condiciones de salud, esparcimiento y capacidad física.
Administrar el tiempo libre de niñas, niños, jóvenes y adolescentes reduciendo espacios de ocio que generen realizar actividades nocivas para su sano desarrollo.
Que los niños y jóvenes dediquen su tiempo libre en la práctica de actividades físicas, recreativas, artísticas y culturales en los espacios deportivos, a través de programas correctamente implementados.

Atención a Jóvenes

OBJETIVO
Establecer e institucionalizar programas específicos de atención educativa a personas en condiciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especialmente entre los adolescentes y jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN
Brindar apoyos económicos mensuales a jóvenes de nivel medio superior y superior.
Propiciar la participación de las y los jóvenes en programas, acciones y actividades que redunden en su desarrollo integral, así como en el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de los programas de atención integral a las y los jóvenes estudiantes.

RESULTADOS ESPERADOS
Reducir la deserción escolar de estudiantes de educación media y media suprior.
Disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad, de los jóvenes a ser atrapados por la delincuencia, drogadicción y alcoholismo.

Cultura para Todos

Desarrollo Cultural Comunitario

OBJETIVO
Fomentar la cultura y la recreación, sin distinción alguna en género, privilegiando la equidad y la igualdad de oportunidades, a través de la programación de eventos artísticos y festivales, talleres, actividades recreativas, visitas guiadas y acciones de fomento a la lectura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la actividad cultural y atender a la población de Venustiano Carranza con servicios y eventos culturales.

Impulsar la realización de proyectos, programas y actividades para los Centros de Convivencia, el Centro Cultural Carranza, Casas de Cultura, Bibliotecas, Auditorios, Teatros, el Polifórum de la Colonia Federal y todos los espacios públicos adecuados para ello.

Llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades realizadas en los Centros de Convivencia, Centro Cultural Carranza, Casas de Cultura, Bibliotecas, Auditorios, Teatros, el Polifórum de la Colonia Federal y espacios públicos de la Delegación.

Consolidar la preservación y difusión del arte, artesanías, expresiones de cultura popular, festividades y tradiciones de las comunidades.

Coordinar de manera conjunta con otras instituciones y dependencias del sector público, programas cívicos y protocolarios, que permitan fortalecer los valores nacionales y las conductas patrióticas y democráticas.

Aprovechar la infraestructura cultural, para impulsar el desarrollo y formación de nuevos participantes en el ámbito cultural.

Realizar eventos tradicionales, que fomenten el conocimiento de nuestras tradiciones, así como de los valores universales.

Promover actividades recreativas en los espacios públicos de la demarcación.

Fomentar la lectura y el uso de las bibliotecas públicas para su mejor aprovechamiento.

Ampliar la oferta de bibliotecas con servicios de acceso a internet para consulta y apoyo de tareas.

Atender a los diferentes grupos sociales con actividades culturales, así como con acciones que contribuyan a la prevención del delito y la violencia.

Fomentar los valores cívicos mismos que promuevan el conocimiento de nuestra historia.

RESULTADOS ESPERADOS

Recuperar una visión sobre el valor de la cultura comunitaria, que refuerce los valores individuales, colectivos y de identidad, promoviendo concursos y convocatorias, así como eventos de participación social.

El programa "Juntos somos cultura" contribuirá a establecer acciones en materia de cultura y recreación, así como la promoción de recorridos turísticos y visitas guiadas, para el disfrute y la convivencia.

Fortaleciendo el tejido social con acciones que contribuyan a la prevención del delito y el combate a la delincuencia, además de promover eventos en los espacios propios para este fin, tales como Casas de Cultura, Teatros, Auditorios, el Polifórum Cultural de la Colonia Federal, Bibliotecas, Centros de Convivencia y el Centro Cultural Carranza, así como en las plazas y espacios públicos de la demarcación.

A través de la organización de eventos en las diferentes disciplinas del saber humano y de las artes, satisfaciendo las necesidades artístico-culturales de los habitantes de Venustiano Carranza, brindándoles alternativas culturales y recreativas en el seno de su comunidad.

Acceso a la Educación

Infraestructura Educativa y Prevención de Riesgos

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura educativa y garantizar la seguridad de la comunidad escolar, por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a elevar la calidad del servicio que prestan los inmuebles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la equidad e inclusión social para la enseñanza, a través de la mejora de la infraestructura de los planteles educativos.

Asegurar que los planteles educativos cuenten con seguridad estructural e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.

RESULTADOS ESPERADOS

Brindar mantenimiento a los más de 169 inmuebles educativos, que se componen de 43 Jardines de Niños; 92 Primarias; 23 Secundarias; 4 Telesecundarias y 7 Secundarias Técnicas de Educación Especial, además de los 22 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI's).

Cubrir la totalidad de los inmuebles educativos, que presentan algún nivel de deterioro o necesidades de mantenimiento preventivo, resolviendo de esta forma las necesidades imperiosas e invirtiendo para evitar mayor deterioro.

Alfabetización Diversificada

OBJETIVO

Revertir el rezago educativo de nivel secundaria, concentrando acciones en grupos de 15 a 40 años, con educación primaria completa o educación secundaria incompleta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Impulsar mecanismos de alfabetización digital, educación y capacitación formal y no formal a distancia, que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal y la cobertura educativa de los diferentes niveles educativos y a la formación de habilidades digitales en la población.

RESULTADOS ESPERADOS

Mediante convenio entre la Delegación y el INEA se cuenta con 57 círculos de estudios, con 3 plazas comunitarias con servicio de atención y asesorías en línea, mediante los cuales se atenderá un promedio de 5,800 personas por año, con el objeto de abatir el analfabetismo en nuestra demarcación.

Deporte para Todos

Deporte Competitivo

OBJETIVO

Conservar la delegación Venustiano Carranza, como la número uno en los juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer las escuelas técnico deportivo de los 11 centros deportivos en las que se practican diferentes disciplinas, manteniendo una capacitación constante de los profesores titulares de las mismas.

Apoyar a los deportistas que nos representan en los juegos distritales con un reconocimiento y estímulo económico anual.

Diseñar estrategias que permitan elevar la competitividad de los deportistas de la delegación.

Impulsar y promover la integración de nuevos deportistas de alto rendimiento en todas las disciplinas.

RESULTADOS ESPERADOS

Obtener los próximos campeonatos generales en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México.

Contar con selecciones representativas y deportistas de esta demarcación que cuenten con un alto nivel competitivo que les permita trascender a nivel distrital y nacional, en las diferentes competencias de las distintas disciplinas que se fomentan en cada uno de nuestros centro deportivos.

Deporte Social

OBJETIVO

Fomentar la cultura física, el deporte y la recreación en las diferentes colonias, centros y módulos deportivos, con la finalidad de fortalecer el desarrollo integral de los habitantes de la delegación, otorgando reducción en el pago de las cuotas en las diferentes disciplinas deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover el deporte como un medio para la promoción de valores, tales como la salud, solidaridad, honestidad.

Promover programas de desarrollo deportivo comunitario, para sectores de la población que no pueden acceder a una actividad física de manera permanente en algún centro deportivo, fomentando la participación ciudadana organizada, con la finalidad de que desarrollen alguna actividad física, lúdica, recreativa, deportiva y de convivencia en las unidades habitacionales, colonias, barrios y pueblos.

Estimular la cultura deportiva en todos los sectores de la población, incorporando grupos vulnerables, principalmente aquellos con algún tipo de discapacidad.

Establecer una estrategia de coordinación sustantiva de los 3 órdenes de gobierno y organizaciones civiles para impulsar el deporte, la recreación y la cultura física.

Mejorar la infraestructura deportiva para que los habitantes en general, despierten el interés de participar en el deporte recreativo el cual les permitirá mejorar su calidad de vida.

Fomentar una cultura del deporte de carácter popular, para que a su vez se promueva la recuperación de espacios públicos y la participación de los habitantes de la delegación Venustiano Carranza.

RESULTADOS ESPERADOS

Lograr entre la población el interés en mantener una buena salud física, a través de la práctica de actividades deportivas en espacios deportivos y espacios recuperados en su comunidad.

Incrementar la población de usuarios a las actividades de las escuelas técnico-deportivas en los 11 centros deportivos, brindando becas a los usuarios con escasa capacidad económica.

II. DELEGACIÓN SALUDABLE
Salud en tu Delegación

Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos

OBJETIVO

Garantizar el acceso a la salud a los habitantes de la delegación Venustiano Carranza, a través de las jornadas médico-asistenciales, proporcionando consultas médicas, odontológicas, psicológicas, optométricas y medicamentos gratuitos a fin de avanzar a hacia la universalidad de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

Realizar jornadas médico-asistenciales donde se proporcionen consultas en materia de salud (médicas, odontológicas, psicológicas, nutricional, optometría y medicina alternativa, así como la entrega de medicamentos gratuitos, a través de la operación tres unidades médicas móviles.

Evaluar el desempeño del personal adscrito a la Unidad Departamental de Servicios Médicos, mediante datos estadísticos y controles de calidad.

Establecer mecanismos de evaluación a los prestadores de servicios de salud, en los consultorios periféricos dependientes del Órgano Político Administrativo.

Implementar mecanismos para el manejo y control de medicamentos, así como para su entrega en la Jornadas Medico-Asistenciales.

Implementar campañas, pláticas de promoción a la salud, dirigidas a la población en general de la demarcación.

Participar en las Semanas Nacionales de Salud en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria en Venustiano Carranza.

RESULTADOS ESPERADOS

Contar con una población más saludable, que tenga posibilidades de acceder a revisiones médicas de primer nivel y cuenten con medicamentos gratuitos y que estos servicios médicos no mermen su economía.

Impulsar una cultura de revisiones y chequeos médicos periódicos, que posibiliten acciones de prevención.

Salud Preventiva

OBJETIVO

Realizar conferencias para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud, en especial, en materia de adicciones, para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales, entre los adolescentes y jóvenes.

LÍNEA DE ACCIÓN

Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.

RESULTADOS ESPERADOS

Realizar jornadas médico-asistenciales donde se proporcione consultas en materia de salud.
Implementar campañas, pláticas de promoción a la salud dirigidas a la población en general de la demarcación.
Participar en las Semanas Nacionales de Salud en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria en Venustiano Carranza.

Vinculación Interinstitucional

OBJETIVO

Impulsar la cooperación, coordinación interna y externa entre las diversas instituciones de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Desarrollar modelos fidedignos de intervención educativa formal e informal y coordinación de acciones con la sociedad civil y organismos especializados, que promuevan la cultura de los derechos humanos, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos, la transparencia y rendición de cuentas, el cuidado del medio ambiente y la educación.

RESULTADOS ESPERADOS

Participación y seguimiento en las mesas y espacios de trabajo interinstitucional.
Instalación de los diversos consejos y/o comités de acuerdo a la normatividad vigente.

III. DELEGACIÓN EN DESARROLLO

Finanzas Públicas Sanas

Manejo Responsable del Gasto Público

OBJETIVO

Instrumentar acciones en materia de planeación y presupuestación para implementar un Presupuesto basado en Resultados, a fin de definir prioridades y vincular los objetivos de los programas presupuestarios y los Programas de Trabajo Anuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer la planeación mediante mecanismos integrales, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de los retos de la delegación y las políticas públicas formuladas para atenderlos.
Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal, hacia los objetivos y metas establecidos como resultado de la planeación gubernamental.
Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública.
Incluir la participación de la sociedad civil en la planeación gubernamental.
Adoptar metodologías que permitan mejorar la vinculación entre la planeación y la programación-presupuestación de la acción gubernamental, estableciendo las bases para su correspondiente seguimiento y evaluación.
Implementar estrategias para la capacitación de las y los servidores públicos en la utilización de las herramientas metodológicas y operativas necesarias para vincular la planificación, evaluación y presupuestación.
Fortalecer el desarrollo de instrumentos metodológicos y operativos que permitan el monitoreo y evaluación de la acción gubernamental, para dar seguimiento a las metas y ofrecer información para incrementar la eficiencia y eficacia de las políticas y programas.
Aplicar los resultados de las evaluaciones para mejorar los procedimientos e instrumentos de la acción gubernamental.

RESULTADOS ESPERADOS

La asignación de recursos con base en resultados, mejorará la eficiencia y eficacia del ejercicio gubernamental, permitiendo la construcción de indicadores estratégicos y de gestión de las principales acciones consideradas en el presupuesto autorizado para medir los resultados obtenidos y el beneficio logrado para la ciudadanía.

Contar con medidas de control para que las y los servidores públicos cuenten con capacitación en temas de planeación, implementación y evaluación de políticas, para dar cabal cumplimiento de los objetivos y metas y con esto fortalecer la Administración Pública Delegacional, con honestidad, eficacia y transparencia.
Lograr la implementación de programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión de gobierno, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.
Impulsar una política del gasto público, que permita una asignación más racional, eficaz y eficiente, así como con una mayor transparencia en su ejercicio, fortaleciendo a través de ello, la inversión en el gasto social y el impacto en el bienestar y en una mayor calidad de vida para la población.

Rendición de Cuentas

OBJETIVO
Fortalecer las capacidades del gobierno, para aprovechar el potencial de la transparencia para un desempeño más eficiente y eficaz de sus programas, así como para un mejor sistema de rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN
Mantener una estricta racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto, a fin de maximizar los recursos públicos.
Regular de acuerdo al nivel de autonomía el presupuesto, promoviendo el manejo adecuado de los recursos públicos.
Alinear el gasto público con la evolución presupuestal.
Impulsar la participación de la delegación en la programación, ejercicio, control y evaluación de los fondos estatales y federales.
Avanzar en el proceso de armonización contable, a fin de mejorar la oportunidad y calidad de la información financiera para efectos de la rendición de la cuenta pública.
Establecer la base normativa y operativa para la presupuestación por resultados como herramienta básica de la conducción del gasto público.
Asegurar que el gasto y la inversión de obra al servicio público, se den con base en mecanismos transparentes y que las y los servidores públicos sean constantemente capacitados y evaluados en cuanto a su desempeño.
Fortalecer los mecanismos de comunicación de la gestión de gobierno a la ciudadanía e instituciones gubernamentales en un marco de rendición de cuentas.

RESULTADOS ESPERADOS
Lograr finanzas públicas sólidas que sean manejadas de manera eficiente, responsable y transparente.
Procedimientos simplificados, para el acceso a trámites y servicios para transparentar los procesos internos a los que la población pueda acceder a sus servicios de manera simple y ágil.
Servidores públicos honestos y capaces, que realicen sus labores en estricto apego al marco jurídico.
Recobrar la confianza de la ciudadana en el gobierno, fortaleciendo el desempeño gubernamental.
Que la sociedad civil colabore en el monitoreo gubernamental, para asegurar la efectividad en el ejercicio de gobierno como para el combate a la corrupción, con esto habrá transparencia y rendición de cuentas claras en el desarrollo de los programas de gobierno, ya que con estas medidas se abatirán las causas estructurales que propician la corrupción y se reducirán los espacios de discrecionalidad y opacidad que inciden en la conducta de las y los servidores públicos.
Generar y poner a disposición de la ciudadanía, información sobre los procesos y resultados de las políticas de forma accesible para todas y todos, así como útil, clara y oportuna, involucrando a las y los ciudadanos en la valoración del cumplimiento de sus derechos, la progresividad de su alcance y su exigibilidad, así como en el llamamiento al gobierno a rendir cuentas en caso de incumplimiento, además de consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, así como los objetivos, metas y líneas de acción para fortalecer los compromisos que este gobierno asume ante sus gobernados.
Lograr erradicar de raíz el fenómeno de la corrupción que genera altos costos económicos que se traducen en la ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas, así como en la pérdida de oportunidades de desarrollo.

Economía en Desarrollo

Desarrollo Empresarial y Competitividad

OBJETIVO
Promover las actividades comerciales y productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas de la demarcación con la finalidad de crear nuevas cadenas productivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Vincular a las micro, pequeñas y medianas empresas, para obtener financiamiento a y capacitación para su fortalecimiento.

Buscar la constante promoción para la inversión pública y privada, mediante la colaboración del sector empresarial de la demarcación, asumiendo un papel activo, dinámico y emprendedor que permita disminuir el índice de desempleo.

Llevar a cabo campañas de difusión sobre el servicio de asesorías para la creación de las micro, pequeñas y medianas empresa, así como los mecanismos de financiamiento que ofrecen las instituciones públicas para ellas.

Brindar asesorías a los ciudadanos para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como para obtener financiamiento a través de instituciones públicas.

Organizar ferias comerciales con micro, pequeñas y medianas empresas de la delegación, con la finalidad de dar difusión a los productos y servicios que ofrecen las mismas.

Establecer el Comité de Fomento Económico Delegacional como foro permanente de discusión, inclusión, apoyo y desarrollo económico delegacional, fomentando la competitividad y considerando las necesidades y características del entorno económico que se presenta en la Demarcación Territorial.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar el número de unidades económicas en la delegación y fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas ya existentes.

Incrementar el número de ferias comerciales que se llevan a cabo en la delegación.

Empleo

OBJETIVO
Vincular a los ciudadanos solicitantes de empleo con el sector empresarial que requiera cubrir las vacantes en su platilla laboral, a fin de disminuir el índice del desempleo en la demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar ferias de empleo con la participación de empresas privadas y públicas, con el fin de captar y beneficiar al mayor número de ciudadanos que se encuentran en la búsqueda de empleo.

Realizar reuniones o juntas de intercambio con las empresas privadas y públicas, que oferten vacantes y cartera de solicitantes de empleo.

Canalizar a los ciudadanos que están en búsqueda de empleo, a las empresas que comparten sus vacantes con la oficina de promoción al empleo.

Impartir cursos de capacitación laboral a través del Centro de Capacitación para el Empleo en Venustiano Carranza, para promover el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos en búsqueda de empleo, particularmente los de zonas de alta o muy alta marginación, así como de mujeres y grupos vulnerables.

RESULTADOS ESPERADOS

Disminuir sustancialmente la tasa de desempleo en la delegación Venustiano Carranza, para ello se pretende realizar 36 ferias del empleo, 36 reuniones de intercambio y canalizar 2,400 solicitantes de empleo a las diferentes empresas que tienen vacantes en su plantilla laboral.

Capacitar a 1,800 personas a través del Centro de Capacitación para el Empleo en Venustiano Carranza.

La Delegación, con Oferta Turística

El Turismo, una Herramienta para el Desarrollo

OBJETIVO
Promover acciones que difundan el patrimonio cultural y turístico de la demarcación Venustiano Carranza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Llevar a cabo la realización de visitas guiadas, así como la promoción de los Centros Turísticos de la delegación Venustiano Carranza.

Establecer relaciones interinstitucionales y con la iniciativa privada, a fin de incentivar la participación en materia de Turismo.

RESULTADOS ESPERADOS

Preservar las tradiciones propias de la delegación.

Fomentar un interés relevante respecto de los sitios turísticos más representativos de la delegación.

IV. DELEGACIÓN SEGURA
Legalidad y Certeza Jurídica

Registro Civil

OBJETIVO

Proporcionar a los vecinos de la delegación Venustiano Carranza, los medios necesarios para contar con una identidad particular y su constatación con carácter oficial, así como proveer los mecanismos institucionales y normativos que operen el servicio público de registro y certificación de la existencia de una persona, y las variaciones a su estado civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar una Jornada permanente del Registro Civil Móvil en coordinación con la Dirección General del Registro Civil, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a fin de acercar a los habitantes de esta demarcación los servicios que ofrece el registro civil.

Implementar la celebración de matrimonios colectivos de manera gratuita, brindando asesoría jurídica de manera personalizada a cada una de las parejas para la debida integración de sus expedientes, contribuyendo dicha actividad con los Juzgados del Registro Civil 2° y 3° de la delegación Venustiano Carranza.

RESULTADOS ESPERADOS

Facilitar la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, defunción y matrimonio, registro de menores de edad, adultos mayores y reconocimientos, así como asesoría jurídica en cualquier tipo de trámite, principalmente en las colonias donde los servicios que prestan los Juzgados del Registro Civil son inaccesibles.

A través de los dos Juzgados del Registro Civil, uno en la colonia Romero Rubio y otro más en la colonia Jardín Balbuena, fomentar la equidad para los distintos grupos sociales, disminuyendo su exclusión y marginación, reconociendo entre otras cosas, para el tema de registros extemporáneos, su identidad jurídica, el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos y el acceso a los distintos programas que brinda el gobierno delegacional.

A través del Programa de Matrimonios Colectivos Gratuitos, se espera dar reconocimiento social y el sustento legal para su ejecución de derechos y obligaciones, para hacer legitima la filiación de los hijos que han sido concebidos o bien aquellos hijos adoptivos, beneficiando a las parejas con la condonación del pago de derechos por la inscripción de matrimonio conforme al Código Fiscal.

Servicios Legales

OBJETIVO

Proporcionar a la población de la delegación Venustiano Carranza, el servicio de asesoría jurídica gratuita, con calidad, calidez y de manera profesional en materia familiar, penal, de arrendamiento y laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Previa información de los trámites correspondientes ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa, y derivado de la necesidad social vigente de proteger a las personas que se encuentran en un ámbito de insolvencia económica y alta vulnerabilidad social.

Buscar firmar convenios de colaboración con la Consejería Jurídica y Servicios Legales, lo que traería consigo un servicio integral y no solo de asesoría.

Implementar el servicio de asesoría jurídica en línea, que operara de las 7:00 a 21:00 horas de lunes a domingo, los 365 días del año.

RESULTADOS ESPERADOS

Masificar los servicios de asesoría jurídica gratuita en las materias civil, penal, administrativa y laboral, acercando dicho servicio a todas las colonias de la delegación Venustiano Carranza y con ello beneficiar a quienes no pueden acceder a una asesoría legal profesional en cualquier rama del derecho.

Proporcionar servicios integrales con la colaboración de la Consejería Jurídica y Servicios Legales.

Facilitar el acceso a este servicio a través de la ampliación del horario y de información proporcionada con lo relacionado a todos y cada uno de los trámites administrativos que se puedan llevar a cabo en la Delegación y demás Entes Públicos de la Ciudad de México.

Seguridad para la Ciudadanía

Prevención del Delito

OBJETIVOS

Establecer estrategias y líneas de acción en coordinación con las diferentes instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia, que intervienen para disminuir la incidencia delictiva en la delegación y fomentar la cultura de la prevención del delito entre la ciudadanía.

Realizar diagnósticos de las zonas con mayor incidencia delictiva e implementar estrategias de manera conjunta con las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el ámbito local y federal.

Sesionar mensualmente el Comité Delegacional de Seguridad Pública, con el fin de llevar acabo el análisis y la evaluación delictiva de la delegación.

Sesionar semanalmente el Gabinete Delegacional de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el fin de implementar acciones para prevenir conductas antisociales, así como la georreferenciación que contenga informes periódicos de incidencia delictiva y faltas administrativas.

Elaborar diagnósticos criminógenos, encuestas o sondeos de opinión en materia de seguridad pública.

Establecer mecanismos que permitan una colaboración interinstitucional permanente entre los cuerpos encargados de la seguridad pública y procuración de justicia del orden local y federal, que permitan reducir la incidencia delictiva y la comisión de faltas administrativas en la demarcación.

Implementar supervisiones periódicas en las zonas de vigilancias de la demarcación, verificando que se realicen en apego a lo establecido en el Subprograma de Seguridad Publica Delegacional.

Proponer normas y procedimientos a los titulares de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que mejoren la atención de quejas y denuncias en contra de malos elementos de las diferentes corporaciones policiacas.

Optimizar la operación del Centro de Monitoreo y Atención de Emergencias de la delegación; en materia de seguridad pública de la delegación, así como solicitar a las áreas correspondientes prever sus necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y de equipamiento en cada ejercicio fiscal.

Capacitar en el rubro de los derechos humanos y cadena de custodia al cuerpo policiaco de la policía auxiliar que se encuentra colaborando en la delegación.

Evaluar el correcto desempeño de la policía auxiliar contratada por la delegación.

Proponer a la Dirección General de la Policía Auxiliar, lineamentos mecanismos y protocolos de actuación de los elementos contratados por la delegación.

Solicitar a la Dirección General de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, cursos de capacitación operativa para mejorar el servicio del personal contratado por la delegación.

Implementar un sistema de estímulos y recompensas, a elementos policiacos destacados que intervengan en la delegación.

Implementar dispositivos especiales de seguridad, que soliciten las diferentes áreas que integran la administración delegacional para el cumplimiento de sus atribuciones y facultades.

Monitorear las manifestaciones que con motivo de problemáticas sociales se generen en la demarcación, para su adecuada canalización a las instancias competentes.

Dirigir y coordinar tareas de auxilio a la población en caso de siniestro, contingencias o desastres naturales donde intervengan los cuerpos de seguridad pública contratados por la delegación.

Establecer los protocolos de difusión, promoción y conceptualización de las estrategias que en materia de prevención social del delito delegacional contenga el Subprograma aprobado por el C. Jefe Delegacional.

Implementar la programación de cursos-talleres en materia de cultura de la legalidad, derechos humanos, prevención del delito, principios y valores, adicciones y seguridad vial, entre otros.

Implementar la programación de asambleas ciudadanas de seguridad pública donde se instalen unidades móviles de atención a quejas en materia de seguridad pública, como denuncias ciudadanas y orientación jurídica en general, además de difundir medidas de seguridad que permitan prevenir el delito.
Implementar campañas en materia de seguridad pública y prevención del delito que lleve a cabo la delegación.
Continuar con la operación del Subcomité de Seguridad Escolar, Escuela Segura-Sendero Seguro y Mochila Segura de la delegación en coordinación con las autoridades educativas.
Participar en el modelo de atención del centro contra las adicciones.
Implementar actividades lúdicas para difundir la seguridad infantil y prevención del delito.
Creación de un personaje emblemático llamado "SEGURID", con la finalidad de difundir medidas preventivas de seguridad para niños.
Establecer mecanismos de coordinación y programación interna, así de la promoción y difusión de los rescates a espacios públicos que realice la delegación a favor y fomento a la convivencia familiar.
Establecer los mecanismos de coordinación y programación interna, así como de la promoción y difusión ciudadana de actividades deportivas, culturales y recreativas que promuevan la lucha contra las adicciones.
Establecer los mecanismos de coordinación y programación interna, así como de la promoción y difusión ciudadana del mantenimiento, rehabilitación y trasformación del alumbrado público vinculado a la prevención del delito en la demarcación.
Implementación del dispositivo preventivo lechería segura.
Proponer capacitación permanente a funcionarios de la delegación en materia de seguridad pública y prevención del delito.
Supervisar la operación del Programa de Alarmas Vecinales.
Supervisar las estrategias que en materia de mediación comunitaria realice la delegación.
Vigilar el uso adecuado de recursos federales en la implementación de programas sociales vinculados a la prevención del delito.

RESULTADOS ESPERADOS

Lograr que las instituciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia logren una sinergia para disminuir el índice delictivo considerablemente (25%).
Llevar la cultura de la prevención del delito a todos los planteles escolares, plazas cívicas, lecherías, mercados y grupos de adultos mayores.

Protección Civil

OBJETIVOS

Cumplir con los protocolos en materia de Protección Civil, que permitan auxiliar a la población de la delegación, en caso de siniestros y desastres, para proteger la vida y el patrimonio de los vecinos y fomentar una cultura de la prevención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Diseñar e implementar planes, programas y proyectos en materia de protección civil.
Coordinar la prestación de los servicios de prevención, elaboración de dictámenes técnicos respecto a las condiciones de riesgo de sitios, inmuebles o actividades, así como el auxilio a la población de la delegación, en caso de siniestro y desastre.
Fortalecer la articulación y los mecanismos de comunicación de las diversas instancias de la Ciudad de México encargadas de la protección civil.
Desarrollar y mantener actualizados y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de protección civil.
Incrementar y fortalecer la presencia del Sistema de Alerta Sísmica, facilitando su acceso a toda la población y la capacitación para su uso.
Fortalecer la integración de Comités de Prevención de Desastres conformados por diferentes representantes de los entes que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México.
Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.
Implementar programas de promoción, difusión y capacitación en materia de protección civil dirigidos a la ciudadanía, que incentiven la cultura de la prevención basada en una conducta proactiva.

RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecer el bienestar de los ciudadanos en materia de protección civil y extender en la población una conciencia y una cultura de la protección civil y de la autoprotección para una participación social más amplia.

Durante esta administración, se incrementará el número de cursos en materia de prevención, principalmente en las Unidades Habitaciones de esta demarcación, donde el apoyo para la elaboración de un Plan Familiar de Protección Civil, dará las herramientas necesarias para implementar las acciones antes, durante y después de una emergencia o evento de riesgo.

Con el programa permanente de revisión y mantenimiento de las alarmas sísmicas, de unidades habitacionales, mercados públicos, edificios públicos, donde se concentra un número importante de personas, se asegurará su óptimo funcionamiento.

Transitar de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo, con la promoción de acciones preventivas en la educación temprana de nuestros niños para desarrollar actividades destinadas a la prevención, el auxilio y la recuperación en caso de presentarse una emergencia que afecte la integridad física y psicológica de la comunidad escolar. Además, de fomentar la cultura de la autoprotección como una forma de vida a los docentes, alumnos, personal administrativo y padres de familia, concientizando primordialmente a la niñez en la prevención de accidentes en nivel preescolar, primaria y secundaria para que tengan conocimiento de cómo reaccionar al encontrarse en una situación de emergencia.

Llevar a cabo una cobertura total en la revisión de los planteles escolares para corroborar que se cuenta con los requisitos de protección civil en caso de emergencia.

Capacitar a los servidores públicos de la delegación de manera integral en materia de evacuación; búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas; primeros auxilios, comunicación; y de prevención y combate de incendios.

Implementará de manera permanente un programa de asesoría jurídica, que permita hacer del conocimiento a los obligados de presentar un Programa Interno y/o Programa Especial de Protección Civil, los requisitos y documentación necesaria para su trámite y visto bueno.

Crear un Centro de Capacitación en Protección Civil, que tendrá como finalidad, ser un centro rector de la educación y la capacitación de los habitantes, vecinos, comerciantes y servidores públicos de la delegación Venustiano Carranza en materia de protección civil con un enfoque de gestión integral del riesgo para la formación y acreditación del personal que participan en la conformación de las brigadas de protección civil en mercados públicos, escuelas, edificios públicos, unidades habitacionales, CENDI's, bibliotecas, centros culturales, deportivos y aquellos lugares donde confluye un importante número de personas.

Busca profesionalizar la Unidad Delegacional de Protección Civil, por medio de la educación, capacitación, acreditación y la certificación para proteger la vida y el patrimonio de los vecinos; asimismo, se prevé contribuir en la formación de cuadros capacitados y de instructores acreditados para que se conviertan en un agente multiplicador de la cultura de la protección civil.

V. DELEGACIÓN SUSTENTABLE

Planeación Urbana

OBJETIVO

Regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio delegacional; impulsar la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable de nuestra demarcación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Garantizar que la tramitación de las Licencias y Manifestaciones de Construcción, se realice de manera ágil y eficiente de acuerdo al marco jurídico aplicable, evitando así complicaciones para la autorización del uso y ocupación.

Proyectar en apego al marco normativo, los trabajos y las obras necesarias para asegurar la dotación de servicios y el mantenimiento de la infraestructura y el entorno urbano.

RESULTADOS ESPERADOS

El crecimiento acelerado y la falta de planeación urbana de cualquier Ciudad, propicia una serie de problemas, no sólo en materia de desarrollo urbano, sino también en materia de la prestación de los diferentes servicios públicos que brinda la delegación, por ello, la planeación urbana se enfocará en la zonificación y el uso del suelo como sus componentes principales.

Se pondrá especial atención en la revisión y expedición de los trámites correspondientes a las solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones, en un marco que dé certeza jurídica y en estricto apego a la normatividad; de igual forma, se contribuirá de manera inherente a la demanda de servicios y en la planeación de los proyectos necesarios para el mantenimiento, rehabilitación, conservación y equipamiento de la infraestructura urbana. Estos trabajos estarán orientados, a generar un esfuerzo conjunto; a través, de una visión integral de la imagen urbana de la delegación, lo que requiere la estandarización de criterios técnicos, operativos y presupuestales en la prestación de servicios tales como: el reencarpetamiento de calles y avenidas secundarias, banquetas y guarniciones, bacheo, infraestructura y equipamiento, espacios públicos, balizamiento, señalización vertical, fuentes y monumentos.

Se implementará el proceso de planeación y coordinación de los servicios urbanos en la Ciudad de México, relativo al convenio firmado entre la Secretaría de Obras y Servicios, con la Dirección General de Servicios Urbanos y cada una de las de las demarcaciones territoriales, en donde se establece la coordinación para trabajos conjuntos o de intervención en red primaria y secundaria, así como las bases de coordinación para el mejoramiento de la imagen urbana.

Seguiremos fomentando en la ciudadanía y los diversos sectores económicos-sociales la cultura de la legalidad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos para el otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones para construcciones, fusiones, subdivisiones, constancias del alineamiento y número oficial, así como para la instalación de anuncios, favoreciendo la recaudación fiscal. Para cumplir con lo anterior, debemos seguir haciendo más eficientes los esquemas de gestión, atención y revisión de los trámites ingresados, estableciendo canales de comunicación y coordinación entre los diversos niveles de gobierno y sus dependencias, establecidos en los procesos de administración, a fin de agilizar los trámites y entregar la información solicitada.

Para llevar a cabo un adecuado proceso de planeación urbana, pondremos especial atención y de manera puntual, en el cumplimiento de la normatividad en materia de Desarrollo Urbano y Construcciones de manera que permita por un lado, hacer que los trámites de las Licencias y Manifestaciones de Construcción se realicen de manera ágil y eficiente, evitando así complicaciones para la autorización del uso y ocupación, y que por el otro se implementen los procedimientos de revocación de las licencias, manifestaciones y/o permisos que no cumplan la normatividad.

Se llevará a cabo una revisión del Sistema Cartográfico, a fin de consolidar su funcionamiento relativo a la cuantificación y registro geográfico de las construcciones de vivienda nueva, que permita de manera ágil y confiable una proyección de la demanda de servicios y en la planeación de los proyectos que se deban implementar.

Promoveremos el desarrollo habitacional ordenado en zonas con potencial de reciclamiento, cuidando siempre y en todo momento integrar los desarrollos al contexto urbano, garantizando que el crecimiento habitacional ordenado, que no repercuta de manera negativa en los servicios de las colonias; procurando que la infraestructura sea suficiente para los habitantes de la zona y previendo la demanda que generarán los nuevos desarrollos inmobiliarios.

- **Innovación, Ciencia, Tecnología y Modernización Administrativa**

OBJETIVOS

Contribuir a la construcción de un gobierno inteligente, trasparente, fácil y accesible, que utilice avanzados sistemas tecnológicos para promover la eficacia gubernamental y hacer un uso más eficiente de los recursos públicos.

Mejorar los procesos administrativos para agilizar las resoluciones de trámites y solicitudes de servicios que ofrece la Delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Difundir los trámites y servicios públicos digitales en la página web delegacional como una alternativa de atención a los usuarios.

Generar espacios de vinculación entre las áreas que integran la delegación, la ciudadanía y la iniciativa privada, para la identificación de buenas prácticas en el uso de las TIC que permitan mejorar la acción gubernamental y la atención al público.

Promover el uso y aplicación de tecnologías y datos abiertos.

Establecer estrategias informáticas para alinear a la administración delegacional en el uso y manejo de las TIC.

Garantizar la capacitación de las servidoras y los servidores públicos de la delegación en el uso de las TIC.

Diseñar programas informáticos que permitan el uso de TIC en la ejecución de procedimientos administrativos, garantizando certeza jurídica.

Asegurar la correcta asignación de los recursos financieros a las TIC, con base en un análisis costo-beneficio de cada una de las áreas de la delegación.

Implementar mecanismos de simplificación administrativa que permitan disminuir los tiempos de respuesta para la resolución de trámites y la captación de servicios públicos.
Contribuir en la actualización de la normatividad vigente para mejorar los procesos administrativos de trámites y servicios públicos a cargo de la delegación.
Asegurar que todos los centros destinados a la realización de trámites, captación de servicios públicos y atención ciudadana en general, cuenten con una infraestructura idónea que garantice la accesibilidad universal, con especial atención a personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición económica o migratoria, edad, capacidad, sexo, preferencia u orientación sexual, por alguna enfermedad, discapacidad, entre otras.
Innovar en la utilización de medios electrónicos y otros mecanismos que permitan una ágil atención y resolución de trámites, así como una eficiente prestación de servicios, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.
Garantizar condiciones para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder al uso de los medios electrónicos para la realización de trámites y/o recibir orientación acerca de los lugares en donde puedan acudir para realizar esta tarea.
Impulsar una cultura de calidad, igualdad y no discriminación en la atención a la ciudadanía, mediante la instrumentación del código de ética institucional, así como la concientización de las responsabilidades de las servidoras y servidores públicos.
Difundir entre el personal que integra el gobierno delegacional, así como en la ciudadanía en general, el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal y el Catálogo Único de Trámites y Servicios en línea y sus actualizaciones.
Priorizar los trámites y servicios públicos más solicitados y de mayor impacto para la ciudadanía, estableciendo mejores prácticas en los procesos de trabajo y atención.

RESULTADOS ESPERADOS

Se desarrollará en los tres años de gobierno todo un rediseño en el uso de las TIC, que permita garantizar servicios informáticos eficaces en cada una de las áreas que integran el gobierno delegacional, accediendo a una mejor cobertura del intranet e internet, así como la adquisición de equipos para su asignación en base a resultados, al tiempo de reestructurar el contenido, interacción, acceso y disponibilidad de trámites y servicios públicos a través de la página web delegacional.
Además, se espera implementar la homogenización de todas las áreas de atención al público de la demarcación, incluyendo las de las Direcciones Ejecutivas Territoriales, implementar mejoras al sistema de captación de trámites y servicios en línea a través del establecimiento de un chat delegacional, así como la implementación de una campaña en medios y con materiales gráficos diversos acerca de los diferentes trámites y servicios al público facultad de la delegación.

Escrituración

OBJETIVO

Regularizar los inmuebles de origen privado en zona urbana y propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía, a fin de consolidar el patrimonio familiar de los habitantes, proporcionándoles certeza jurídica a través de la obtención de una escritura o una sentencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Dar seguridad patrimonial a los acreditados, a través de la escrituración y calidad en la gestión.
Realizar jornadas notariales de escrituración.
Implementar un sistema integral de asesoría jurídica en materia de regularización territorial, a fin de informar a los interesados los trámites correspondientes a la consolidación de su patrimonio familiar, a través de una sentencia y/o escritura que acredite fehacientemente un título de propiedad de los inmuebles de los que son propietarios.

RESULTADOS ESPERADOS

Se seguirán sumando esfuerzos con el Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Dirección General de Regularización Territorial, Colegio de Notarios, Registro Público de la Propiedad y el Comercio, se dé mayor difusión a las Jornadas Notariales, que año con año se han celebrado en esta demarcación territorial.
Se prevé incrementar la difusión del programa, a fin de que se sumen más vecinos a los beneficios que se otorgan con la puesta en marcha de esta Jornada Notarial.

Gestión Integral del Espacio Público

Recuperación, Regeneración y Creación de Espacios Públicos

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura urbana de la delegación Venustiano Carranza, por medio de la promoción de la recuperación integral del espacio público bajo la consideración de principios de sustentabilidad urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Disminuir el rezago de la infraestructura urbana, por medio del mantenimiento y la construcción de obras destinadas a mejorar los servicios públicos en los espacios destinados a la recreación e integración comunitaria.

Diseñar programas para el mantenimiento de los espacios públicos recuperados.

Fomentar la recuperación simbólica de los espacios recuperados por parte de la ciudadanía.

RESULTADOS ESPERADOS

Los espacios públicos permiten observar aspectos socioculturales que hacen evidente el grado de educación y organización social de nuestra comunidad. Esta característica hace evidente que su deterioro expresa la fractura social que prevalece en muchos ámbitos de convivencia y muestra la fragmentación que hace difícil señalar los referentes comunes para la construcción colectiva y social de nuestros espacios.

Sin embargo, entender la lógica que reproduce socialmente la condición deteriorada de lo público, ha sido una prioridad para nuestro gobierno. Es por ello, que el programa de este Órgano Político Administrativo para la recuperación de los espacios públicos, tiene como referente no sólo las condiciones físicas, sino lograr la recuperación del espacio desde una apropiación simbólica de la ciudadanía. Esto implica pensar en la generación de un uso social consciente, equitativo y armonioso de lo público.

Desde hace más de 9 años, el gobierno de esta Delegación no sólo ha recuperado más de 80 espacios públicos, sino que ha transformado la imagen urbana de los mismos, fomentando la recreación y el esparcimiento en sus plazas y parques impulsando la cultura y fortaleciendo las actividades deportivas, lo que ha contribuido al fortalecimiento de la convivencia familiar y ha promovido la cultura de la prevención del delito.

Para seguir mejorando la imagen urbana de nuestra demarcación, seguiremos generando acciones encaminadas a la modernización, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento a nuestras plazas y parques públicos, de nuestros centros culturales y deportivos, con el fin de que se sigan brindando mejores condiciones para las diferentes actividades que requieren nuestros vecinos.

Nuestro compromiso es seguir impulsando la recuperación de más espacios públicos, a través de acciones encaminadas a la transformación de la imagen urbana, con el objeto de seguir fortaleciendo la participación de la gente en el ámbito público.

Imagen Urbana

OBJETIVO

Lograr que los habitantes de Venustiano Carranza disfruten de una imagen urbana moderna y funcional, dispongan de una infraestructura eficaz y de calidad en un orden urbano que promueva relaciones sociales más equitativas, contribuya para erradicar la marginación y asegure el respeto al derecho de accesibilidad para todos los habitantes de la delegación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Homologar la imagen y remozamiento de aceras destinadas al tránsito peatonal.

Dar mantenimiento o sustituir el mobiliario en armonía con el entorno y la imagen delegacional.

Mejorar la imagen urbana en vialidades y espacios públicos de la delegación.

Uniformar la imagen delegacional en infraestructura escolar, deportiva, recreativa, social y cultural, revitalizando los espacios públicos urbanos.

RESULTADOS ESPERADOS

Consolidar un concepto integral que defina la imagen urbana de la delegación Venustiano Carranza.

Una imagen urbana representativa genera sentido de pertenencia con los ciudadanos que utilizan las áreas debidamente rehabilitadas. De esta forma, los habitantes se sienten comprometidos con el cuidado de las calles y avenidas, haciéndolas suyas.

Los señalamientos con información legible permiten que las personas se orienten mejor.
Las áreas en que se ubica el mobiliario urbano nuevo o rehabilitado, se vuelven utilizables y forman parte de la vida cotidiana de las personas.
Existe mayor confianza y seguridad para utilizar los espacios públicos porque dan una imagen digna y amigable para los vecinos y para los visitantes.
Los espacios públicos se convierten en lugares favorables para el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes; además de brindar seguridad a los adultos mayores y asegurar la accesibilidad a la que tenemos derecho todas las personas.

Delegación Verde, Delegación Viva

Abastecimiento, Calidad del Agua, Drenaje y Saneamiento

OBJETIVO
Alcanzar adecuados niveles de cobertura y de calidad de los servicios de agua potable y de alcantarillado, para la totalidad de la población que habita en nuestra Delegación como medio para mejorar los niveles de salud, desarrollo y bienestar de la comunidad en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN
Atender permanentemente la infraestructura de la red secundaria de agua potable, para continuar revirtiendo y minimizando las fugas de agua.
Mejorar los sistemas de agua y alcantarillado existentes dentro de las mejores condiciones de funcionamiento.

RESULTADOS ESPERADOS:
El cambio climático y fenómenos meteorológicos recurrentes como el niño, que tienen fuerte influencia sobre el clima de nuestra ciudad, han ocasionado en los últimos años, fuertes precipitaciones pluviales atípicas que generan inundaciones y encharcamientos que ponen en riesgo la integridad física de la población y de sus bienes. Estas condiciones han ocasionado que se focalice la atención en zonas de nuestra demarcación donde año con año se generan estos problemas, como son Los Arenales, Moctezuma 2ª. Sección, Peñón de los Baños, Pensador Mexicano entre otras; por ello, intensificaremos los trabajos oportunos de desazolve, principalmente en estos sitios, pero sin descuidar la totalidad de la red secundaria de drenaje de la circunscripción.
Estrecharemos la comunicación y coordinación con otras instancias del gobierno de la Ciudad especialistas en la materia.
Con la limpieza en alcantarillas y pozos de visita, se espera dar atención de manera permanente a la conservación y mantenimiento a la red secundaria de drenaje, para generar el adecuado desalojo de las aguas, evitando encharcamientos e inundaciones.
Con los trabajos de infraestructura de agua potable, a través de intervenciones oportunas en fugas de agua, se espera un ahorro considerable del vital líquido.
Así mismo, seguiremos abasteciendo con camiones cisterna (pipas) en colonias que carecen de suministro de la red de agua potable, estas acciones serán complementadas con el impulso decidido para fomentar la cultura del agua en toda la delegación.
Continuaremos trabajando en los programas para el tratamiento de aguas residuales, que permitan destinarla al riego de las áreas verdes de la delegación, en parques, jardines y camellones, entre otros espacios.

Infraestructura Urbana

OBJETIVO
Mantener en condiciones óptimas la infraestructura necesaria para que la delegación Venustiano Carranza cuente con espacios deportivos y recreativos dignos, mejores vialidades e infraestructura urbana que permita a los habitantes de esta circunscripción elevar sus condiciones de vida proporcionando servicios públicos incluyentes con calidad y eficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN
Presupuestación y aplicación de los recursos mediante un proceso minucioso de planeación.
Definición e implementación de políticas públicas acordes a las necesidades de la población, enmarcadas en la racionalidad y optimización de los recursos.
Apego estricto a los proyectos y programas, así como a la normatividad de los mismos.

RESULTADOS ESPERADOS

La obra pública se orientará primordialmente al mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura vial, peatonal, educativa, cultural, deportiva y comercial (mercados públicos); asimismo, a la recuperación de espacios y edificios públicos, que contribuyan de manera significativa a lograr la sustentabilidad de los servicios y la imagen urbana de la Delegación.

Se brindará el soporte técnico y normativo para atender la infraestructura de la red secundaria de agua potable y drenaje que constituye los activos materiales de nuestra población.

Se realizará el mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y guarniciones; así como en vialidades secundarias (carpeta asfáltica), esto sumado a los trabajos de balizamiento en toda la demarcación.

Se priorizará realizar intervenciones integrales en la infraestructura que lo requiera, así como en la que determine la población mediante la aplicación del Presupuesto Participativo.

Residuos Sólidos

OBJETIVO

Realizar el servicio de limpia con eficiencia y eficacia para mantener la demarcación en condiciones óptimas de higiene, preservando el medio ambiente y la imagen urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar la recolección de residuos sólidos a través del barrido manual, mecánico, de la vía pública, áreas comunes así como en los mercados.

Dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y normatividad vigente.

Difundir el Programa de Separación de Residuos Sólidos para proporcionar a la ciudadanía elementos y fomentar una cultura ambiental.

Incrementar paulatinamente el parque vehicular especializado para el programa de Separación de Residuos Sólidos.

Instrumentar operativos de retiro de residuos sólidos en espacios clandestinos, para su erradicación, involucrando la participación de la coordinación de Seguridad Pública, la Dirección General de Jurídica y Gobierno y de la propia ciudadanía.

Realizar jornadas de limpieza y de retiro de enseres domésticos inservibles.

Generar programas de difusión hacia la ciudadanía para inducirles una conciencia ecológica.

RESULTADOS ESPERADOS

Actualmente el parque vehicular para la ejecución de los servicios de limpia se integra por: 176 unidades para la recolección domiciliara en las 91 rutas existentes, en el ejercicio 2015 se adquirieron 11 unidades nuevas, especializadas para el programa de separación de residuos sólidos. En este sentido, se espera continuar con la sustitución de una parte de este parque vehicular, con una antigüedad entre los 40 años de servicio.

Se tiene estimado recolectar más de 1,342,000 toneladas de basura en la presente administración.

Se espera incrementar la recolección de residuos sólidos separados, en función de una mayor cultura en la separación de los mismos y una cultura para mejorar el medio ambiente.

Con lo que respecta a la actividad comercial, los mercados en su conjunto representan una importante fuente generadora de residuos sólidos que alcanza un volumen de más de 1,360 toneladas mensuales en promedio y se calcula que solamente en tres de ellos, considerados de mayoreo (Merced, Sonora y Jamaica), generan más de 46 toneladas de residuos sólidos diariamente. Se fortalecerán los mecanismos de difusión y concientización de la población, con la activa participación de las áreas involucradas en el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.

Con la implementación de concientización para el cuidado del medio ambiente se espera la erradicación de tiros a cielo abierto.

Se espera realizar 240 jornadas de limpieza y de retiro de enseres domésticos inservibles.

Servicios Urbanos

OBJETIVO

Mantener en óptimas condiciones de operación el servicio de la red secundaria de alumbrado público, el mantenimiento de las áreas verdes, orientadas a la conservación y mejoramiento del medio ambiente, que impulse mejorar la calidad de vida de los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Realizar acciones de iluminación de los frentes (fachadas) de iglesias, mercados y escuelas (instituciones de educación media básica superior).

Concluir los puntos remanentes carentes de alumbrado público

Fomentar el cuidado de las áreas verdes, motivando la participación ciudadana.

Atender con eficacia, calidad y prontitud, la demanda de servicios que sea solicitada, reduciendo los tiempos de atención a fin de consolidar a la delegación Venustiano Carranza, como la demarcación en donde la atención y servicio, sean con los niveles de mayores y mejores resultados y con los más altos estándares de calidad.

Instrumentar Programas de Reforestación Participativa, Manejo Responsable de Heces Caninas, Huertos Urbanos, Control de la Contaminación Visual, Censo de Muérdago.

Mantener y conservar en óptimas condiciones las áreas verdes de parques, jardines, plazas, camellones y deportivos de manera constante a fin de evitar su deterioro.

Realizar acciones de poda de árboles preventiva y de mantenimiento a fin de mantener saludables a las distintas especies arbóreas.

En Alumbrado Público, realizar la instalación aproximada de 1750 reflectores de 50 y 10 watts (luz de colores y luz blanca) y la transformación de 1750 luminarias más, a fin de que el alumbrado del perímetro delegacional este al 100% de operación.

Promover la participación activa de la comunidad en los programas ambientales diseñados en la delegación.

Establecer una metodología para sensibilizar a los ciudadanos con el correcto manejo de las heces fecales de sus mascotas.

Crear un huerto urbano, ecológico y comunitario en la delegación Venustiano Carranza, que sirva de espacio común de participación y encuentro y de iniciativa para el cuidado y recuperación de espacios en desuso por y para los vecinos, las vecinas y los niños de la demarcación.

Mejorar el entorno de las escuelas, jardines, casas y edificios de la delegación.

Cuantificar el arbolado con la plaga del muérdago según el grado de infestación.

En Coordinación con la Secretaria del Medio Ambiente, accionar la campaña árbol por árbol.

RESULTADOS ESPERADOS

Se atenderá la demanda total de podas de árbol, toda vez, que es un servicio que se encuentra entre los 5 más demandados.

Mantener libre de ramas las luminarias o señalización, brindando seguridad al ciudadano.

Avanzar en el retiro de árboles de alto riesgo, o por daño en la infraestructura e instalaciones urbanas.

Realizar las acciones como sustitución de postes, adaptación de obra civil, entre otros, para mantener en condiciones de óptimo funcionamiento la red de alumbrado público delegacional.

Al término de la administración se tiene previsto haber realizado 10,500 acciones, producto de la instalación con que se habrá de iluminar los frentes (fachadas) de iglesias, mercados y escuelas (instituciones de educación media básica superior).

Avanzar en las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, y de protección al medio ambiente de conformidad a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Se diseñarán programas ambientales apegados a la legislación y normatividad ambiental, con la finalidad de fomentar la protección y el cuidado ambiental.

Revertir de manera gradual la problemática de la delegación Venustiano Carranza, respecto a la cantidad de heces fecales en espacios públicos.

Verificación Administrativa

OBJETIVO

Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos en el ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo, por el funcionamiento de establecimientos mercantiles, mercados públicos, estacionamientos públicos y por la ejecución de obras de construcción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Implementar un programa de verificación administrativa integral en las materias que le son conferidas conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a fin de atender oportunamente las demandas ciudadanas derivadas de las quejas por el funcionamiento de establecimientos; locales en mercados públicos, y ejecución de obras.

Imponer las sanciones administrativas correspondientes, que podrán consistir desde una multa económica hasta la imposición de una medida cautelar y de seguridad.

Implementar el Programa "**SOY UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL RESPONSABLE**", a fin de beneficiar a los Titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal, y que tengan la certeza de sus cumplimientos o incumplimientos normativos.

Realizar una jornada de difusión de establecimiento por establecimiento y entrega de mano a mano, de trípticos y dípticos informativos respecto de los requisitos para incorporase a este programa.

RESULTADOS ESPERADOS

El respeto a las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, lo que asegurara indubitablemente que se cumplan con las obligaciones legales y reglamentarias de las actividades reguladas en los diversos ordenamientos jurídicos.

Otorgar el beneficio de no ser sancionados como resultado final de una verificación, permitiéndoles la oportunidad de regularizarse previo a un procedimiento de verificación administrativa de carácter ordinario o extraordinario.

Brindando asesoría personalizada para darle a conocer los trámites necesarios y que ante autoridad puede obtener los documentos que acrediten su legal funcionamiento.

Lo anterior permitirá la disminución en la aplicación de multas administrativas y medidas cautelares y de seguridad, garantizando en todo momento la legalidad de las actividades comerciales desarrollados en los establecimientos mercantiles.

VI. DELEGACIÓN EFECTIVA

Administración Sensible

Transparencia

OBJETIVO

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos e instrumentos de información pública, a fin de transparentar el quehacer gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, mediante una óptima atención a la demanda de Acceso a la Información.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecer los portales existentes y promover la creación de nuevos, que faciliten al ciudadano en general, el acceso y la comprensión de la información pública de transparencia.

Rendir informes periódicos sobre los avances y resultados de los programas gubernamentales.

Poner a disposición de la población los indicadores de impacto y de gestión, a fin de fortalecer los mecanismos y las capacidades ciudadanas de evaluación de la actuación del gobierno delegacional.

Establecer los lineamientos y mecanismos para la apertura de bases de datos y sistemas de información del gobierno delegacional.

Crear, ampliar y fortalecer los espacios de colaboración en materia de transparencia entre el gobierno y la sociedad.

Promover la creación de mecanismos ciudadanos que coadyuven a la formación de juicios de valor del desempeño de los entes públicos, a partir de los procesos de transparencia de la gestión de gobierno.

Efectuar reingeniería de procesos en el Sistema gestión pública de acceso a la información que garantice procesos ágiles, oportunos y de calidad.

Instituir un programa de capacitación permanente en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Elaborar un programa permanente de difusión de la transparencia y acceso a la información.

Diseñar mecanismos de acercamiento con la sociedad, informando sobre los procedimientos del acceso a la información.

Realizar encuestas de opinión entre la población, para medir el grado de satisfacción en el servicio proporcionado en las Unidades de Acceso a la Información Pública.

RESULTADOS ESPERADOS

Garantizar a la población el ejercicio efectivo de este derecho, con el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, facilitando el acceso a la información pública.

El reto fundamental para la delegación es la sostenibilidad de los esquemas de gobierno abierto y el impulso de la transparencia proactiva.

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia, como de la calidad de la información que presente la delegación en su portal de Internet, en donde se publique información relevante, que atienda de manera anticipada la demanda ciudadana de información.

Atender en tiempo y forma los requerimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para la observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con ello estar dentro de los primeros lugares de los reconocimientos de "Mejores Prácticas de Transparencia" que otorga el INFODF, que den cabal cumplimiento con todas las obligaciones de transparencia.

Por lo tanto toda la información en posesión de cualquier área de la estructura Delegacional, será pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Servicio Público Eficiente

Prevención y Combate a la Corrupción

OBJETIVO

Abatir los niveles de corrupción gubernamental mediante un enfoque preventivo orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, con base en el uso de herramientas de transparencia, de rendición de cuentas y vigilancia aplicables a los procesos de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ejecutar acciones que promueven el conocimiento de los ciudadanos acerca de los mecanismos de prevención y control de la corrupción que existen en la delegación Venustiano Carranza.

Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.

Promover una gestión pública ágil y transparente y consolidar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Fortalecer la cultura de la denuncia de los hechos o circunstancias de corrupción que en muchos casos atentan contra la transparencia de la gestión pública.

Implementar un proceso de difusión para dar a conocer a los titulares de los establecimientos mercantiles, que es una visita de verificación administrativa, quien es la autoridad facultada para llevar a cabo una orden de verificación, y quien es el responsable de emitir las resoluciones correspondientes.

Fortalecer y consolidar el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos, incluyendo mecanismos de participación de la sociedad civil.

Establecer mecanismos de usuario simulado para el combate a la corrupción.

Implementar acciones que den certeza y transparencia a todos los procesos licitatorios en materia de obras y desarrollo urbano en sus diversas modalidades, así como los contratos de obra que se generen estarán siempre y en todo momento a disposición de las instancias que lo requieran.

Generar y fomentar controles para combatir la corrupción en este Órgano Político-Administrativo, difundiendo temas de la cultura de la legalidad, con la finalidad de promover actitudes favorables al apego a la legalidad, la ética y la responsabilidad en la Administración.

Instituir las herramientas de prevención en el manejo de los recursos públicos, reorientando los procesos administrativos para blindar las acciones y programas de gobierno, contra actos de corrupción.

RESULTADOS ESPERADOS

Reforzar los mecanismos de conexión entre el gobierno y los ciudadanos, que permitan brindar herramientas suficientes para crear un estado de seguridad y certeza jurídica; es por ello, que la debida información, y transparencia en la gestión pública evita actos de corrupción y extorsión.

Para estos efectos, la delegación Venustiano Carranza, implementará un programa permanente de asesoría jurídica a los titulares de los establecimientos mercantiles evitando actos de corrupción y trámites innecesarios, atendiendo el principio de simplificación administrativa, dándoles a conocer los teléfonos donde pueden corroborar su identidad y por lo que en caso de detectarse alguna irregularidad denunciar a las autoridades correspondientes, a fin de que no sean sorprendidos por personas que abusan de esta falta de información.
Incrementar las denuncias por hechos o circunstancias de corrupción.

Formación de Servidores Públicos

OBJETIVO
Integrar el Programa Anual de Capacitación, Enseñanza Abierta y Servicio Social y Prácticas Profesionales, a fin de fomentar la generación de personal calificado para satisfacer eficientemente las necesidades demandadas por la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN
Elaborar el diagnóstico de necesidades de capacitación de las servidoras y los servidores públicos de la delegación Venustiano Carranza.
Diseñar, implementar y evaluar un Programa Anual de Capacitación para desarrollar las competencias profesionales que necesiten las servidoras y los servidores públicos para el mejor desempeño de sus funciones, fortaleciendo sus aptitudes, destrezas y habilidades.
Impulsar acciones para elevar el nivel académico de los trabajadores.
Implementar programas de servicio social y prácticas profesionales con el fin de contribuir a la formación profesional de los jóvenes estudiantes de nivel medio superior, técnico y superior, en beneficio de los habitantes de la demarcación.
Impulsar a través de la capacitación, mejoras sustantivas en los ambientes de trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS
Contar con servidores públicos capacitados, para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, que responda a las expectativas y demandas de la ciudadanía.

Conclusión.

Hoy estamos comprometidos como un Gobierno con sentido social, los años por venir, serán de esfuerzo continuo para que Venustiano Carranza siga siendo la mejor delegación de la Ciudad de México.

Queremos una Delegación competitiva, vanguardista y con altos niveles de desarrollo, con más y mejores servicios de calidad, que sea un modelo integral para que los ciudadanos, en todas las colonias, tengan una mejor calidad de vida.

Queremos que Venustiano Carranza sea próspera, con una visión clara y precisa, nuestra principal apuesta tiene su más importante fundamento en ayudar, a que nuestros vecinos obtengan alternativas de trabajo, de que desarrollen sus capacidades y libertades, y a su vez colaboren en la construcción de un gobierno incluyente.

El Gobierno es un facilitador en los esfuerzos ordenados de la sociedad, por ello, de este Programa Delegacional derivan trabajos intensos para hacer que Venustiano Carranza avance en la construcción de una visión integrada de mediano alcance, con un conjunto de estrategias, programas y proyectos que permitan su desarrollo equilibrado en todas las colonias.

Creemos en una Delegación donde la participación ciudadana, la transparencia, una rendición de cuentas sana y la política anticorrupción, son el eje rector del diseño y ejecución de las acciones de gobierno. Todos los sectores de la sociedad, se suman en un solo esfuerzo continuo, a través de la sinergia y el trabajo participativo, de la planeación continua, para lograr llevar a la realidad los programas y proyectos planteados en este Programa Delegacional.

Estamos convencidos que lo vamos a lograr con tu impulso, con nuestra responsabilidad como gobierno, para que Venustiano Carranza siga siendo orgullo y compromiso de todos.

¡ Juntos somos la mejor delegación ¡

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

C. Israel Moreno Rivera
Jefe Delegacional en Venustiano Carranza

(Firma)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, siendo los siguientes:.

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental**, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

I. Página tamaño carta;
II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
VIII. Rotular el disco con el título del documento;
IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectué a partir del 2 de febrero de 2016, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Novena.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Asamblea Legislativa; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera ..... $ 1,753.70
Media plana 943.30
Un cuarto de plana 587.30

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
http://www.consejeria.df.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar $73.00)